

DESIGUALDAD SOCIAL, GÉNERO Y PRECARIZACIÓN

MUJERES EN ACCIÓN

DR. JORGE ALFREDO LERA MEJÍA
COORDINADOR RESPONSABLE

ISBN13: 978-84-122755-8-2



PRESENTACIÓN:

Este Quinto Congreso “Desigualdad Social, Género y Precarización: Mujeres en Acción”, celebrado virtualmente del 4 al 19 de noviembre del 2020, forma parte de la serie de congresos internacionales organizados por la Universidad Autónoma de Tamaulipas (México), Universidad de Málaga (España) y el Grupo Eumed, sobre temas de desigualdad social, económica y educativa, en esta ocasión por cinco años consecutivos, los organizadores y patrocinadores de estos eventos académicos, logramos conjuntar 52 trabajos propositivos elaborados por profesores, investigadores y participantes de organizaciones de la sociedad civil, interesados en el retador tema sobre la desigualdad de género y el trato asimétrico que la sociedad en general ha dado al papel de la mujer en la vida social y laboral.

En este libro de actas, nos encontramos con trabajos académicos, investigaciones empíricas, experiencias personales y vivencias que muestran una amplia gama de propuestas que muestran el estado de las cosas que actualmente suceden en los países que representan las diferentes autoras y autores de este congreso. Tenemos de tal forma, artículos enviados desde España, Portugal, México, Canadá, Colombia, Ecuador y Cuba.

Por este conducto, expreso mi reconocimiento y agradecimiento a cada una y uno de las y los participantes, asimismo, es importante mencionar la labor importante que los integrantes del comité organizador de este quinto congreso, así como los patrocinadores que durante cinco años hemos logrado enriquecer en el apasionante tema de la desigualdad.

En especial, gracias por la confianza y al respaldo de la decana de la FCCE de la Universidad de Málaga, Rosario Gutiérrez, por el apoyo del director de la UAMCEH UAT, Rogelio Castillo, a la secretaria Académica de la UAT, Rosa Isel Acosta, del director General de Grupo Eumed, Ramón Rivera, la coordinadora de Foros Eumed, Lisette Villamizar, la coordinadora de la carrera de sociología de la UAMCEH, Rosario Hernández, así como el gran equipo de organización de este 5° congreso Internacional, los Cuerpos Académicos CABiES, Evaluación Educativa, PROCIE, CEMiR, Revista SOCIOTAM, entre otros más colaboradores.

Sinceramente,

Dr. Jorge Alfredo Lera Mejía
Coordinador responsable

@ Los autores de las colaboraciones son responsables de los contenidos expresados en los mismos.

@ ISBN-13: 978-84-122755-8-2

@ Servicios Académicos Intercontinentales S.L.

@ Grupo Eumed.net

@ Maquetación y responsable de edición: Lisette Villamizar Moreno

@ Diseño de portada y secciones: Lisette Villamizar Moreno

Comité Organizador

Dr. Jorge A. Lera Mejía, UAMCEH UATam

Dr. Juan C. Martínez Coll, EUMED UMálaga

Dr. Roberto F. Ochoa García, FADyCS UATam

Dr. J. Ignacio Rivas Flores, FCCE UMálaga

Dr. José M. Cappello y García, CeMIR UATam

Dr. Miguel Blanco Canto y Mtra. Lydia Bares López, UCádiz

Mtra. Oksana Hrynevych. Universidad de Odessa, Ucrania

Dra. Rosario Hernández Fonseca. Coordinadora Sociología, UAMCEH UAT

Dr. Salvador Escobar Villanueva. Coordinador Investigación. Universidad Anáhuac Qro.

Dr. Antonio Rodrigues, PhD en Dirección de Empresas y Gestión de Marketing. Instituto Superior de Educação e Ciências, Isec Lisboa, Portugal.

Dra. Ma. De Los Ángeles Hdez Prado, profesora investigadora de la Universidad de Murcia.

Patrocinadores

Unidad Académica Multidisciplinaria de Ciencias, Educación y Humanidades (UAMCEH) de la Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT). Director Dr. Rogelio Castillo Walle

Facultad de Ciencias de la Educación (FCCE) de la Universidad de Málaga. Decana Dra. Rosario Gutiérrez Pérez

Grupo EUMED de la Universidad de Málaga. Director Dr. Juan C. Martínez Coll. Responsable de Foros Lisette Villamizar

Centro Multidisciplinario de Investigaciones Regionales (CeMIR) UAT-UNAM

Revista Internacional SOCIOTAM UAT-UNAM. Director Dr. Héctor M. Cappello García. Editora Mtra. Laura Casamitjana de la Hoz

Cuerpo Académico Bienestar Económico y Social (UAT-CA-177) FADyCS UAT. Líder Dr. Jorge A. Pérez Cruz. Colaboradores Dr. Roberto F. Ochoa García y Dr. Jorge A. Lera Mejía

Grupo de Investigación en Profesorado, Comunicación e Investigación Educativa (PROCIE-HUM-619). Responsable Dr. José Ignacio Rivas Flores

Responsable proyectos de investigación ante Dirección General de Investigación y Posgrado. Universidad Autónoma de Chapingo (UACH). Dr. Ramón Rivera Espinoza



**Facultad de Derecho
y Ciencias Sociales**
Universidad Autónoma de Tamaulipas



**Universidad Autónoma
CHAPINGO**



**FACULTAD DE
CIENCIAS DE
LA EDUCACIÓN**
Universidad de Málaga



**Unidad Académica
Multidisciplinaria de Ciencias,
Educación y Humanidades**



UAT

VERDAD, BELLEZA, PROBIDAD



UCA

Universidad
de Cádiz



UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

eumed.net
Enciclopedia Virtual

“LA PRECARIZACIÓN DE LOS JÓVENES DOCENTES DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR: EL CASO DE ARGENTINA Y MÉXICO”

Dr. Roberto Fernando Ochoa García ¹
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
(FDYCS) Universidad Autónoma de Tamaulipas
(UAT) rochoa@docentes.uat.edu.mx

Dr. Jorge Alfredo Lera Mejía
Unidad Académica de Ciencias, Educación y Humanidades
(UAMCEH) Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT)

Dr. Jorge Alberto Pérez Cruz
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
(FDYCS) Universidad Autónoma de Tamaulipas
(UAT)

RESUMEN: El ensayo intenta reflexionar y discutir sobre el empleo y la precariedad laboral desde la perspectiva de los jóvenes profesionales que se desempeñan como docentes en Universidades Públicas, comparando dos países, Argentina y México. El objetivo central es analizar las normas y posiciones sociales que regulan el ingreso y el pago e incentivos de la profesión docente, dentro de las Universidades públicas, que han llevado a la precarización del empleo de los docentes jóvenes en el ámbito académico. Se parte de la premisa de que los docentes jóvenes han llegado a cumplir un papel importante en las instituciones educativas; no obstante, se desempeñan en condiciones precarias respecto de su remuneración, acceso y progreso en la carrera docente, y exigencias del ambiente de trabajo. Para los datos de Argentina se tomo la información de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina (en adelante, FCE-UNC y para México la información de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT) México en adelante (FADYCS-UAT).

PALABRAS CLAVE: Precarización laboral, modelo institucional, precarización docente.

¹ Los doctores Roberto Fernando Ochoa García, Jorge Alfredo Lera Mejía y Jorge Alberto Pérez Cruz, son integrantes del Cuerpo Académico “Bienestar Económico y Social” CABiES de la FADYCS y de la UAMCEH de la Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT), tienen como líneas de investigación temas sobre desigualdad social, educativa y precarización de grupos vulnerables. Este trabajo es parte de esa temática.

INTRODUCCIÓN:

A pesar de que las condiciones ambientales de trabajo académico varían a lo largo del Continente Americano, uno de los grandes movimientos de la educación superior en los Estados Unidos y en muchos países de América Latina, ha sido el cambio que se ha dado de un sistema de puesto de tiempo completo (puesto de tiempo permanente) hacia otras nuevas formas de contratación laboral.

Las restricciones en las posiciones de los profesores de tiempo completo y su reemplazo por contratos de trabajo de corto plazo han hecho el mercado laboral muy competitivo para muchos de los jóvenes colegas, que sólo pueden aspirar a un salario bajo y sin ningún tipo de beneficio para su retiro. Es decir, las posiciones de tiempo permanente están siendo sustituidas rápidamente, por plazas temporales bajo contratos parciales, dejando las nuevas generaciones de académicos de Latinoamérica sin ninguna seguridad laboral (LASA 2015).

Asimismo, en América Latina las reformas estructurales y la flexibilidad laboral han afectado a las condiciones de trabajo académicas. De acuerdo a los reportes de los miembros de la Federación de Colegios del Personal Académico de la UNAM, en el sistema de educación superior de México, aproximadamente el 70% de la enseñanza está ahora bajo la responsabilidad de profesores contratados por horas (LASA 2015).

En el caso de Argentina durante las últimas décadas ha presentado un proceso de precarización en la profesión del docente universitario. Las razones que señalan las investigaciones son principalmente a) una importante caída del salario

real desde los años '80; b) marcados signos de burocratización y de rutinas en el trabajo; c) un alto componente de voluntariado y gratuidad en el desarrollo de las tareas de enseñanza; y d) mayor presión en la carga laboral (Cuttica, Perona, Ponce y Campos, 2015).

En su caso para México, en el año 2000, De Oliveira (2006), citado por Roman (2013), señala que cuatro de cada diez jóvenes asalariados mexicanos de 15 a 29 años tenían empleos de alto nivel de precariedad. Es decir Seis (6) de cada diez jóvenes que se incorporan al mercado laboral, lo hacen sin tener contrato de trabajo, siete realizan actividades ajenas a los estudios que cursaron, tres de cada diez no disfrutaban de prestaciones laborales ni de sueldo base, dos tienen jornadas de más de 50 horas semanales y alrededor de nueve de cada diez tienen ingresos inferiores a 1.5 salarios mínimos (Roman, 2013).

.Ante las anteriores situaciones se formula la siguiente pregunta ¿Qué posiciones y normas participan en el deterioro en las condiciones del trabajo docente en la educación superior y la precarización del trabajo de los jóvenes docentes en Argentina y México? Para responder a esta pregunta se considera hacer uso de un modelo institucionalista que permite examinar las distintas normas que definen o caracterizan a las posiciones sociales de los docentes en ambos países.

En ese orden de ideas, como marco teórico, se propone utilizar el modelo institucionalista de tipología de normas que plantea que la realidad social de Ostrom (2005), comparando las posiciones sociales así como las reglas que definen dichas

posiciones, determinando las competencias, derechos, obligaciones, tareas y privilegios que les son inherentes a cada una de las normas (Cuttica y Perona, 2019).

El trabajo de las autoras anteriores cuenta con acceso a los datos por su posición de “observador privilegiado” (Grapard, 1999, citado por Cuttica y Perona 2019) dentro del ámbito académico. En mi caso los datos obtenidos son de observador privilegiado dentro de la institución FADYCS-UAT. Mi papel de evaluador y dictaminador de nuevo ingreso de docentes, cambios de categorías, incentivos, altas y bajas de profesores de tiempo libre, el manejo de los manuales, convocatorias, bases de ingreso y de estímulos por desempeño, aportación a los indicadores y el estímulo institucional.

Por lo anterior, se comparan los resultados para los docentes en Educación Superior entre Argentina y México, analizando con detalle dos de los siete tipos de normas.

Cuadro comparativo de posiciones en un marco institucionalista de normas

En los últimos años, distintos autores han destacado la situación de precarización que afronta la docencia universitaria en varios países de Latinoamérica. Chávez Gutiérrez y Chávez Gutiérrez (2016) exponen la situación de precarización salarial en la Universidad de Guadalajara en México, destacando cómo afecta a los docentes con distintos cargos y jerarquías.

En el caso de Colombia, Restrepo Escobar et al. (2018) hacen hincapié en las condiciones de estrés experimentadas por los docentes universitarios, las cuales

se relacionan con la incertidumbre laboral, la sobrecarga de trabajo y la falta de valorización de la tarea, entre otras causas. En el caso de Argentina, la evidencia recabada por distintas investigaciones es vasta y concluyente respecto al proceso de devaluación sufrido por la profesión de docente-investigador universitario en las pasadas décadas.

La estrategia de análisis consiste en identificar y traer a la luz algunas de las normas formales e informales que han definido y afectado la posición de "docente" y "docente joven". (Cuttica y Perona, 2019). Son siete las normas, estas son: 1. Normas de posición, 2.- Normas de participación, 3.-Normas de acción, 4.-Normas de pago, 5.-Normas de información, 6.-normas de control 7.-Normas de resultados.

Para este estudio comparativo se analizan con detalle las Normas de Posición, Participación e Información y de Pago. Las otras Normas aunque son posiciones sociales que se conforman dentro en el ámbito académico, en este estudio no aplican. Sin embargo, con fines informativos se enuncian las preguntas que presentan las Normas de control y las Normas de resultados.

Con las normas de control permite determinar qué grado de control tiene el docente sobre las acciones que realiza en su profesión. Es decir, debe responder a las siguientes preguntas ¿Cuán libres son los docentes universitarios para tomar decisiones sobre las tareas que deben realizar y la posibilidad de progreso en la carrera docente? ¿Cómo afecta a los jóvenes en particular? Responderlas requiere otro estudio científico para su abordaje, no será en el presente documento.

Con relación a las normas de resultados se permite las siguientes preguntas para ambos países, ¿Qué resultados o desempeño debe demostrar un docente universitario? ¿Qué se espera de un docente joven? ¿Existen normas informales respecto de expectativas a cumplir? Responder estas y las anteriores preguntas requiere otro trabajo que no se aborda en el presente ensayo.

Las normas que consideran útiles para este estudio comparativo son las Normas de Posición, Normas de Participación e Información, y las Normas de Pago.

En la Tabla 1 se presenta bajo la tipología del modelo de Ostrom, y datos del estudio de Cuttica y Perona (2019), tres tipos de normas y reglas que establecen y definen a las posiciones sociales de la FADYCS-UAT (México). En la últimas dos columnas de la tabla, se comparan las normas y posiciones en la carrera docente del profesor en la educación superior en Argentina, y de México.

Tabla 1. Modelo de Ostrom sobre normas y posiciones sociales

<i>Tipo de Norma y Característica de la norma</i>	<i>Aplicación al presente comparativo</i>	<i>Argentina FCE-UNC</i>	<i>México FADYCS-UAT</i>
Posición Crean posiciones hacia el interior de la institución	¿Cuáles son Normas que crean la posición de docente universitario, así como los diferentes cargos y jerarquías en la carrera docente?	Los cargos de profesor, del más bajo al más alto son: Ajunto, Asociado, Titular. Los cargos de asistente, del más bajo al más alto son: Ayudante B, Ayudante A, Profesor Asistente.	-Personal Auxiliar Académico tiempo completo y por horas. Personal Académico de tiempo completo. Cinco Categoría H-925 PUNTOS G- 1750 PUNTOS F-2750PUNTOS E-3425 PUNTOS D 4250 PUNTOS -Profesores de tiempo libre de base. -Profesores tiempo libre por contrato
Normas de Participación y de Información.	¿Quién y cómo puede acceder a la posición de docente universitario?	El acceso inicial a la carrera docente es difícil debido a la limitación	Se procede al Análisis, y Valoración de expedientes de los profesores aspirantes a

<p>Definen las reglas que regulan la entrada y salida de una posición social</p>	<p>¿Cómo se da el progreso en la carrera docente desde cargos de menor a mayor jerarquía? ¿cómo se puede acceder a la carrera docente y progresar a cargos de jerarquía más alta? ¿Qué grado de información existe acerca de la carrera docente y posibilidades de progreso? ¿Se conocen las motivaciones y acciones de otros actores en la jerarquía docente?</p>	<p>presupuestaria que enfrenta la universidad pública. Así, muchos nuevos docentes optan por iniciarse en cargos no remunerados una situación que en la actualidad es prácticamente inevitable y puede perdurar muchos años hasta que logran al ascenso a una posición formal. Una vez iniciada la carrera, el progreso hacia cargos de mayor jerarquía también es limitado. Se ha observado un proceso de disminución de la calidad laboral.</p>	<p>las plazas de la convocatoria, en la que conforme a las exigencias del Reglamento de Personal Académico y su anexo único vigente de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, las Bases de la Convocatoria y el Perfil Requerido para el Concurso de Plazas de Tiempo Completo, al Profesor aspirante a la plaza se le calificará:</p>
<p>Normas de Pago Asignan compensaciones así como premios o castigos (beneficios y costos).</p>	<p>¿Cuál es la remuneración de un docente universitario, tanto en el caso de un docente establecido como de uno joven? ¿Existen beneficios o costos ocultos y/o no monetarios?</p>	<p>1). Después de fuertes fluctuaciones en los años '70, éste experimentó un profundo retroceso llegando a perder entre 1980 y 1990 un 84% de su poder adquisitivo. Este periodo de dramática caída en el salario real coincidió, en el caso concreto de la FCE-UNC, con la mayor incorporación proporcional de mujeres a la planta docente, que exhibió un 75% de crecimiento respecto de la década previa (Juárez Jerez et al., 2012). Así, la precarización del trabajo docente estuvo fuertemente correlacionada con la feminización de la profesión.</p>	<p>1) A partir de 1982 ante la apertura comercial y el cambio de modelo de política neoliberal, y hasta la fecha el salario ha tenido una pérdida adquisitiva en todos los niveles. A partir del año 2000, al controlar que los ingresos no estarían arriba de la inflación, genero la pérdida del poder adquisitivo acumulado por más de 40 años. Respecto a México, datos recopilados por el INEGI muestran la diferente distribución de género entre los docentes de todo el país. De las casi 1.6 millones de personas ocupadas como docentes, 62% son mujeres y 38% son hombres, mientras que por edad, el promedio en los hombres es de 42.7 años y el de las mujeres de 38.7 años.</p>

Fuente: Elaboración propia en base a Ostrom (2005, p.189) y Perona y Cuttica (2019).

Los profesores universitarios en los dos países necesitan haber realizado los estudios de licenciatura, para dar clases a los estudiantes en la educación superior. En algunas instituciones lo anterior es suficiente aunque especifican que es deseable contar con maestría.

Por su parte, en Argentina se crea en 1994, se implementa el Programa de Incentivos a los docentes–investigadores. El objetivo del programa fue el promover las actividades de investigación en el cuerpo docente. Según las investigadoras argentinas Cuttica y Perona,(2019), el sistema partió de una categorización de los profesores en cuatro clases, privilegiando la producción científica de los docentes y sus publicaciones en revistas científicas arbitradas. Los docentes jóvenes, ya sea tanto en cargos de Ayudante B o de Adscripto constituyen un segmento fundamental de la planta docente de la FCE-UNC.

En el Departamento de Economía, un 21% de todos los cargos docentes remunerados corresponde a Ayudantes B; llegando esta cifra al 31% en Contabilidad. Si se computa a los Adscriptos dentro de la planta docente, la suma de Ayudantes B y Adscriptos constituye más del 50% del personal docente, tanto en Economía como en Contabilidad (Cuttica y Perona, 2019).

En el caso de México para acceder a una plaza fija en escuelas públicas, hay que presentarse al concurso de oposición o es posible también trabajar como docente, en una escuela particular. El sueldo base de un profesor de universidad variará inevitablemente dependiendo del tipo de contrato de trabajo, categoría y por

supuesto en qué tipo de institución imparte clases: pública o privada, estatal o federal.

En las universidades públicas es común que los salarios se encuentren sujetos a que los docentes sean contratados de planta en la institución y dediquen parte de su ejercicio profesional a la investigación, lo cual sin duda enriquece su trayectoria; pero en términos laborales deben cumplir con dos “jornadas”, lo que suele impactar en la calidad y cantidad de horas dedicadas a la cátedra frente a grupo.

Al igual que en los rubros anteriores, son los maestros quienes disfrutan de mejores condiciones de empleo, los que tienen contrato de base. En el caso de la FADYCS, en la Universidad de Tamaulipas los profesores de asignatura representan el 32% por ciento del total de la planta docente universitaria, el 68% son contratos temporales. Lo anterior significa que se encuentran contratados por horas y no por jornada laboral como los profesores de carrera.

En la FADYCS-UAT, es la comisión dictaminadora la responsable de revisar de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 16, 22, 26, 28, 30, 34, 35, 37, 38, 39, 40, 41, y 52 y demás relativos del Reglamento del Personal Académico, una vez valoradas las evidencias presentadas y respecto a los requisitos de los candidatos que para ostentar la posición a concursar por la plaza de personal académico de tiempo completo para la Licenciaturas en las categorías “D, E y F” o “G y H” ofertada por la Unidad Académica, Escuela o Facultad.

Los documentos académicos, de los aspirantes que cuenten con estudios realizados en el extranjero, deberán estar legalizados y acreditados ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.

Demostrar poseer experiencia laboral mínima de 3 años en el campo del ejercicio de su profesión y tener experiencia docente mínima de 2 años en educación superior. Es deseable que tenga reconocimiento por el Sistema Nacional de Investigadores.

Es deseable que haya desarrollado al menos un proyecto de investigación o académico de reestructura curricular, 5 años de trabajo en el sector empresarial, al menos publicación de 3 artículos arbitrados y/o indizados y 3 presentaciones en extenso en Congresos para el Programa Educativo de Licenciatura en Contador Público.

Es deseable que haya desarrollado al menos un proyecto de investigación o académico de reestructura curricular, asesor e investigador Al menos publicación de 3 artículos arbitrados o indizados, y 3 presentaciones en extenso en Congresos. Dominio del idioma inglés mediante constancia de examen TOEFL 500 puntos mínimo. Contar con publicaciones en revistas de la especialidad, preferentemente indexadas en el CONACYT, SCOPUS, Web of Science o JCR (con factor de impacto). Preferentemente contar con nivel B2 del idioma inglés bajo el marco común europeo de referencia para las lenguas (CEFR).

Con relación al programa de incentivos en la FADYCS se ofrece el desde el año 2002 el Programa de Estímulos al desempeño docente, para profesores de

tiempo completo y tiempo libre, reconociendo la calidad y el esfuerzo en el desarrollo del personal docente. Estimular las actividades de docencia, investigación, tutoría y gestión académica. En este programa en el año 2019 solo participa en la convocatoria solo el 55% de la planta docente tiempo completo y el 37% de profesores de tiempo libre.

Otro incentivo para profesores es el contemplado en el Plan de Desarrollo 2013-2108, es el Programa de Carrera Docente, fondo extraordinario para profesores de tiempo completo que tiene como objetivo que tiene como objetivo distinguir a los profesores aporten resultados significativos para los indicadores de la Universidad. En el año 2019, solo el 8% de los profesores lograron obtenerlo.

El tercer programa de estímulos a partir del 2010 es el Programa Estímulos Institucional anual de la Universidad para profesores de tiempo completo y horario libre que han logrado el certificado PRODEP, o de Investigador Nacional y este incorporado, a un Cuerpos Académicos o Grupo disciplinar. Este estímulo se logra si al menos al año, participa el profesor en un proyecto de investigación, una dirección de tesis y un producto indizado en revistas del Conacyt.

REFLEXIONES FINALES

En ambos países, los docentes jóvenes han visto impactado aún con mayor fuerza la inmovilidad de ascender jerárquicamente al interior de la institución, y por lo tanto son quienes se desempeñan en cargos más bajos o cargos no remunerados. Es decir, las exigencias y requisitos para ocupar una plaza permanente se han vuelto más rigurosas y de mayor trabajo de investigación, con

el resultado de que los docentes permanentes no participan activamente en las convocatorias de los estímulos para el desempeño académico, debido a que no es obligatorio su ingreso para los profesores permanentes, y para los de tiempo temporal no ven correspondido suficientemente atractivo el esfuerzo al incentivo recibido.

En México para ocupar un puesto permanente es a través de concursos de oposición donde la escala jerárquica es de varias categorías, que según los puntos obtenidos alcanza una categoría. Los concursos son más exigentes en los requisitos y evidencias que solicitan al profesor de tiempo libre que aspira el tiempo permanente. El progreso en la carrera de los jóvenes docentes se dificulta debido a que entre los indicadores que dan los mayores puntos es el tiempo dedicado a la investigación y producción científica, actividades que regularmente los docentes de tiempo libre no participa por falta de capacitación y de incentivos económicos. Para los maestros de tiempo completo para alcanzar una mayor jerarquía de las cinco categorías la mayor, requiere además de los títulos profesionales el trabajo de investigación y tutoría.

Aunque existe suficiente información acerca de la carrera docente y las posibilidades de progreso, existe desencanto en los profesores jóvenes en participar en diferentes actividades distintas a la docencia. La falta de una capacitación permanente o un departamento especializado, frena que los docentes jóvenes se decidan participar con éxito en los concursos de oposición. No se conocen las motivaciones de los profesores docentes jóvenes por escalar categorías, ni las acciones de los responsables de promover la jerarquía docente

REFERENCIAS:

- Ardiana, L. (2011). La Conformación del Sistema de Educación Superior en Argentina. *Revista de la Educación Superior*, Vol XL (3) No. 159.
- Chavéz, M. R. & Chavéz, M. A. (2016). La precarización salarial de los profesores y los programas de estímulos en la Universidad de Guadalajara. *Vínculos, Sociología, Análisis y Opinión*, 8, pp.237-263.
- Cuttica, M., & Perona, E. (2019). Empleos precarios de jóvenes profesionales con formación superior: el caso de los docentes universitarios en Argentina. Congreso Internacional EUMED, España.
- Cuttica, M., Perona E., Ponce, V. & Campos L. (2015). Transformaciones y precarización del trabajo académico. La situación de los docentes-investigadores mujeres y jóvenes en dos universidades de la región centro-oeste. 9° Jornadas de Investigadores en Economías Regionales. Santa Fe, Argentina, 24 al 35 de noviembre. Universidad Nacional del Litoral.
- Juárez, H., Perona, E., Cuttica, M., Molina E., & Escudero C. (2012). Feminización de la educación superior en las Ciencias Económicas: un estudio de caso. En: E. Perona (ed.), *Economía Feminista*. Córdoba, Argentina: Asociación Cooperadora de la FCE.
- Ostroma, E. (2005). *Understanding Institutional Diversity*, Princeton, NJ, EEUU: Princeton University Press.

Restrepo, F., Loaiza, E., & Gómez O. (2018). Prevalencia del desgaste psíquico y su relación con la organización del trabajo en profesores universitarios. *Revista Sinergia*, 4, pp.143-

Roman, Y.G. (2013). Impactos sociodemográficos y económicos en la precariedad laboral de los jóvenes en México. *Razón y Sociedad* año XXX, No 58.

Rodigou, M., Blanes, P., Buruovich, J. & Dominguez, A. (2011). *Trabajar en la Universidad*. Córdoba, Argentina: Universidad Nacional de Córdoba.

Documentos electrónicos:

Cuál es el salario de un profesor en México? Ángeles 25 de Mayo 2018
<https://www.superprof.mx/blog/sueldo-de-un-profesor-en-mexico/>

RELATOS DE VIDA DE TIANGUISTAS EN TIEMPOS COVID-19 EN VICTORIA TAMAULIPAS

CIUDAD VICTORIA'S TRADERS PERSONAL / BUSINESS EXPERIENCES IN TIMES OF THE COVID 19 PANDEMIC

Lic. Katherine Jazmín Muñiz Salas¹
Universidad Autónoma de Tamaulipas
Email: kathe_musa@hotmail.com

Resumen: En México alrededor del 60% de la población económicamente activa se encuentra laborando en el sector informal, dentro de las múltiples actividades informales que existen están las que se realizan en los tianguis, los cuales son asumidos por la población en desventaja económica como una práctica para enfrentarse a los estrechamientos del mercado laboral y a la falta de trabajo asalariado. Ante la presente situación pandémica a nivel mundial y ante las medidas sanitarias que se han implementado para enfrentar el Covid- 19 la mayoría de estos espacios de intercambio han sido cerrados por lo que ha dejado sin ingresos a las personas que laboran en ellos. La presente investigación tiene como objeto de estudio la repercusión del Covid- 19 en los tianguistas de la colonia Estudiantil en ciudad Victoria, Tamaulipas, debido a la relevancia del tema, el estudio tiene un alcance exploratorio por lo que su metodología es cualitativa, ante esto se apropió el relato de vida como técnica para la recopilación de información ya que los relatos sirven como un medio para conocer y reconstruir las experiencias de los tianguistas en torno al este suceso epidemiológico.

Palabras clave: Tianguis, Covid – 19, Sector informal

Abstract: In Mexico around 60 % of the economically active population work in the informal sector or irregular economy, within the multiple informal activities that exist there are those that are made in the street market, which are managed by an economically-disadvantaged population as a practice to face the narrowing of the labor market and the lack of wage-earning work. In the face of the present pandemic situation at a worldwide level and considering the sanitary measures that had been implemented to face Covid- 19 most of these spaces of trading had been closed, thus leaving the owners and traders of these micro businesses without an income. The present investigation has as study object the repercussion of Covid- 19 in the street sellers of “La Estudiantil” neighborhood, Ciudad Victoria, Tamaulipas, due to the relevance of the subject, the study has an exploratory reach so that its methodology is qualitative, in sight of this the life story interview as a technique for the information compilation took control since the stories serve as an average one to know and to reconstruct the experiences of the street seller around this event epidemiologist.

Keywords: Street market, Covid-19, Informal sector

¹ Licenciada en Psicología y estudiante de Licenciatura en Sociología en la UAMCEH Universidad Tamaulipas.

1. Introducción

Para el INEGI la informalidad en términos generales es descrita como “*un conjunto de unidades económicas dedicadas a la producción de bienes o la prestación de servicios con la finalidad primordial de crear empleos y generar ingresos*” (Cota y Navarro, 2016, p. 138), en la misma línea existe una variedad conceptual en lo que refiere a la economía informal, empero, diversos autores consideran que la economía informal tiene una modalidad eminentemente urbana que se caracteriza por la facilidad de entradas y salidas, que es de producción a pequeña escala, con naturaleza empresarial familiar en donde los trabajadores tienen largas jornadas laborales (Román, 2017), otros autores mencionan que dicha economía se caracteriza porque la persona labora fuera de las regulaciones del gobierno, es decir, que se encuentra trabajando fuera de las leyes laborales y tributarias (Martínez, Caamal, Ávila y Pat, 2018). Para Tokman (2004) citado en Román (2017) el sector informal se clasifica en diversos rubros de operación como pequeños talleres o negocios en el hogar, personal de servicio doméstico, ambulantes, entre otros, a partir de este planeamiento se reconoció por primera vez a la informalidad como un sector distinto en el sentido de que es capaz de generar y dar empleo siendo una alternativa para subsanar la problemática del desempleo. Por último, para la OIT (2002) citado en Cota y Navarro (2016) en su concepción más completa la informalidad se extiende a grupos no protegidos ni reconocidos dentro de los marcos reglamentarios y jurídicos, así mismo la OIT decretó que los trabajadores informales son aquellos que son excluidos por la ley que tienen un importante índice de vulnerabilidad, que carecen de seguridad, en ese sentido los informales no se ven beneficiados por la legislación laboral ni por el seguro social. En suma, puede decirse que el concepto del sector informal alude a la operación de unidades económicas que parten de los recursos procedentes de los hogares, pero sin incorporarse legalmente como empresas con una personalidad jurídica independiente (Román, 2017).

2. Metodología

La presente investigación tiene como objeto de estudio la repercusión del COVID- 19 en los tianguistas de la colonia Estudiantil en ciudad Victoria, Tamaulipas, debido a la relevancia del tema, el estudio tiene un alcance exploratorio por lo que su metodología es cualitativa, en ese sentido se apropió el relato de vida como técnica para la recopilación de información, ya que dicha técnica es una forma narrativa que inicia desde el momento en que una persona cuenta a otro sujeto un episodio cualquiera de su experiencia vivida, ello permitirá conocer y reconstruir las experiencias vividas de los tianguistas en torno a la situación pandémica, los participantes son 5 vendedores de ellos 4 son mujeres y 1 es hombre, sus edades oscilan desde los 45 hasta los 65 años, todos son vendedores del tianguis de la colonia Estudiantil.

3. Principales corrientes teóricas que abordan el sector informal

Acorde con Rivera, López y Mendoza (2016) se puede afirmar que existen cuatro escuelas teóricas (que pueden denominarse tradicionales) que se han enfocado a estudiar los orígenes y los determinantes del sector informal, la primera denominada dual o de exclusión la cual expresa que este sector surge ante la incapacidad del sector formal para absorber la creciente oferta de empleo, por lo que, con el fin de sobrevivir dicha población se ve forzada a aceptar trabajos de baja calidad, por otro lado, la segunda escuela de pensamiento, denominada como escape, señala que el sector informal se encuentra compuesto mayormente por trabajadores que eligen de manera libre y racional su estatus, que siguen sus preferencias personales o los estímulos económicos que este sector les brinda; la tercera corriente teórica expresa que la informalidad es el resultado de una serie de reglas burocráticas irracionales, que, además de desincentivar el espíritu empresarial de los trabajadores más pobres, los excluye de los mecanismos institucionales formales, por último la cuarta vía considera a los trabajadores informales como "asalariados ocultos" de las empresas capitalistas, las cuales subcontratan personal con el fin de flexibilizar su proceso de producción y mejorar así su competitividad. Ante dichas posturas, se expresa que estas corrientes teóricas que de manera pionera se ocuparon de explicar el sector informal consideran de forma general que como un lastre para el desarrollo, en ese tenor, dichas teorías otorgaron al agente informal un carácter pasivo y sin potencial productivo, el trabajador informal era visto como aquel que esperaba una oportunidad para ingresar al sector formal de la economía, no obstante, desde hace unos pocos años algunos investigadores y académicos han mostrado una visión en la cual, a pesar de la baja productividad, se ha reconocido la contribución de las actividades informales como generadores de empleo así como de ingreso a la economía de los países en bajo desarrollo (Rivera, López y Mendoza, 2016).

4. Causas de la informalidad

En los últimos veinte años la economía informal en México ha ganado relevancia, esto como resultado de la fuerte inestabilidad del empleo formal durante las crisis económicas (Martínez, Caamal, Ávila y Pat, 2018), en ese sentido la economía mexicana ha presentado una baja dinámica económica ocasionando que el aparato productivo no pueda generar empleos necesarios para la absorción de la mano de obra excedente, por lo que la población al no contar con un empleo decide sumarse a las filas de las actividades informales como estrategia para generar sus propios ingresos (Ramos, 2015). De acuerdo con el Programa Regional de Empleo para América Latina y el Caribe de la ONU argumenta que son las personas quien al ver frustradas sus aspiraciones para insertarse en el sector moderno deciden emplearse en actividades del sector informal puesto que no tienen otra opción (Ramos, 2015). Los trabajos de investigación que toman como postura la teoría estructuralista ha intentado dar explicación al fenómeno de la informalidad esto por medio del análisis de los factores que mantienen y generan la brecha entre la oferta y la demanda de trabajo, de tal manera que la población excedente que se queda sin trabajo genera su propio empleo (García, Bermúdez y

Amarilla, 2015 citado en Ramos, 2015). Acorde con la revisión de la literatura se encuentran cinco causas que perpetúan el fenómeno de la informalidad, los cuales son el desempleo, los bajos salarios, las tasas impositivas y cargas tributarias en el alza de impuestos y aumentos en el ISR que afecta de forma directa los salarios de los trabajadores del sector informal (Cota y Navarro, 2016), la hiper-urbanización (migrantes rurales que se emplean de forma autónoma en comercios ofreciendo servicios de baja productividad (Martínez, Caamal, Ávila y Pat, 2018) y la terciarización (Román, 2017).

5. La informalidad en México

En México, alrededor del 60% de la población económicamente activa se encuentra laborando dentro del sector informal, ante dicho dato, el Banco Mundial mostró su preocupación por los alcances que ha tenido el fenómeno, en ese tenor, la informalidad se presenta como síntoma de la baja productividad y de poco desarrollo del país, encontrándose asociado con el desempleo, la falta de tecnología, la carencia de la seguridad social y la baja recaudación fiscal (Robles y Martínez, 2018). De acuerdo con el INEGI, durante agosto del 2019 la informalidad laboral repuntó a un nivel de 56.3% implicando un aumento de 0.4 puntos porcentuales a diferencia del año 2018, en ese sentido 56 de cada 100 mexicanos se ocuparon en el sector informal, mexicanos que se encuentran vulnerables en sus empleos por las condiciones sociolaborales no reglamentadas en el sentido de que la mayoría carece de prestaciones sociales, de contratos y de jornadas laborales adecuadas (García, 2019), es decir, las cifras anteriores posibilitan inferir que las actividades en el sector informal absorben a más de la mitad de la fuerza laboral en México. En lo que respecta a Tamaulipas la Secretaría del Trabajo y Previsión Social ha registrado en el presente año que el 45.74% de la población labora en el sector informal, colocándose dicho estado en el lugar #9 del índice más bajo de informalidad laboral, en ese tenor, en Tamaulipas se registró un aumento en las actividades informales debido a que en el primer trimestre del 2020 se perdieron más de 18 mil trabajos según lo reportó la Encuesta de Ocupación y Empleo del INEGI, comparando los datos el año pasado, en diciembre se registró a un millón, 664 mil 920 de personas laborando en alguna actividad productiva, tres meses después dicha cifra se redujo a un millón 646 mil 601 lo que significa para la entidad una caída del 1.4% en la participación de la población económicamente activa (Durán, 2020).

6. Espacios de intercambio: los tianguis en ciudad Victoria

El tianguis es un espacio de intercambio, el vocablo de esta palabra tiene un origen prehispánico que refiere a un *"un espacio abierto destinado al intercambio comercial y a la compraventa de mercancías y de productos al aire libre"* (Delgadillo, 2016, p.60), los tianguis requieren del permiso por parte de las autoridades para ocupar un determinado espacio público (ya sean plazas, parques o calles) para efectuar cierto día o días a la semana las actividades de compra y venta de productos de primera necesidad (Argueta, 2016). La actividad desarrollada en los tianguis

es asumida como informal, en él se aprecia a la población que lo reinventa como una práctica para enfrentarse a los estrechamientos del mercado laboral y la falta de trabajo asalariado, laborar en los tianguis a veces es la mejor forma que tienen las personas que quedan fuera de las formalidades del sistema de trabajo (Fabre y Egea, 2015).

Ante la situación pandémica presente a nivel mundial y ante las medidas sanitarias que se han implementado para enfrentar el Covid-19, en ciudad Victoria a partir de marzo del presente año, la Comisión Estatal de Protección de contra Riesgos Sanitarios, cerró alrededor de 500 negocios no esenciales, ello con el fin único de evitar el contagio de dicho virus (Álvarez, 2020), en el mes de junio y en lo que refiere a los tianguis, el Gobierno del Estado de Tamaulipas, de acuerdo a la estrategia de reapertura de actividades, autorizó que el 25% de ellos podrán reanudar operaciones, esto durante la Fase II, el documento estipula que la reapertura de actividades se encuentra sujeta al color que indique el semáforo de control, es decir, si es rojo no se podrá avanzar y las medidas preventivas que deben cumplirse son más estrictas, si es amarillo se evalúa la posibilidad de avanzar pero con medidas estrictas y si el semáforo marca verde se avanza a la siguiente fase con ajuste de medidas (Gobierno de Victoria, 2020).

7. Discusión de Resultados:

El tianguis de la colonia Estudiantil se celebra cada domingo en un horario de 5 de la mañana a 1 de la tarde, éste es uno de los 20 tianguis que hay en la ciudad, es uno de los más pequeños puesto que su extensión apenas abarca las 8 cuadras, en la siguiente imagen puede apreciarse mejor su extensión geográfica.

Mapa 1.- Tianguis de la colonia Estudiantil



Fuente: Elaboración propia a partir de Google Maps.

Al recorrer todas las calles en donde se instalan los tianguistas se pudieron apreciar un total de 163 puestos de los cuales 120 de ellos vendían ropa, juguetes y artículos del hogar, 19 de ellos vendían comida como barbacoa, tacos, tamales, menudo, jaibas, helados y aguas frescas, 6 puestos tenían a la venta maquillaje y productos de belleza, otros 5 aparatos electrónicos y de tecnología, 6

productos de canasta básica y por último 7 puestos eran fruterías. Los tianguistas que participaron fueron personas que vendían ropa, maquillaje, artículos para el hogar y artículos de canasta básica, en primer lugar, en cuanto a la escolaridad de los informantes se encuentra que uno de ellos tiene un título como técnico superior universitario (Yuri), dos tienen la secundaria (Martha y Margarita), una tiene una licenciatura inconclusa (Esmeralda) y el último (Nicolás) sólo tiene la primaria, por otro lado, cuatro de los participantes mencionan ser de ciudad victoria mientras que uno asegura haber emigrado del estado de Veracruz; los entrevistados mencionaron ser tianguistas desde hace 4,5 y 7 años, otros dos expresaron tener entre 15 a 28 años dedicándose a ello; por otra parte, tres de los entrevistados mencionan que antes de ser tianguistas laboraban en el sector formal desempeñándose como empleados de tiendas y guarderías, no obstante, dos de ellos mencionan siempre haber sido comerciantes teniendo tienda de abarrotes, así mismo, se les preguntó ¿por qué dejaron sus antiguos empleos y decidieron trabajar en el tianguis? los informantes mencionaron lo siguiente:

Yuri: Porque trabajé ya muchos años bajo presión y preferí ser mejor mi propio jefe (...) antes bueno antes el tianguis era muy buen negocio ahorita ya donde quiera hay y pues si sale para todos, pero no como antes. (E1)

Martha: ¡Ay! porque ahí en el trabajo era mucho, mucho estrés o sea me enfermé y ya no pude hacer así mucho ejercicio, era mucho estrés (E2)

Margarita: Pues cerré, pues ya me había fastidiado más que nada por el encierro, por fastidio por encierro y pues ya empecé con esto. (E3)

Ante lo anterior se expresa que los entrevistados decidieron por cuenta propia unirse a trabajar en el sector informal, esto debido a que el sector formal les sometía a situaciones de estrés y presión por lo que encontraron en el tianguis una forma de trabajar de manera independiente y con su propio ritmo de trabajo para generar sus propios ingresos.

Por otro lado, se expresa que los entrevistados dedican más de 2 días a la semana al tianguis, por lo que además de instalarse los domingos en el tianguis de la estudiantil acuden a vender a otros tianguis cercanos ya que expresan que sus familias dependen de dichos ingresos, familias conformadas entre 2 hasta 8 personas, en cuanto a la pregunta ¿cuánto tiempo duraron confinados? los entrevistados señalaron que duraron de 2 a 5 meses encerrados en sus casas y ante la pregunta ¿cómo sobrevivieron ese tiempo de confinamiento? los entrevistados apuntaron que:

Yuri: Pues nos pusimos ahí en la casa, sí, con lo poquito que, que se vendía sobrevivíamos

Martha: porque mi marido trabajaba y con eso nos alcanzaba para algunas dos comidas al día, o sea para lo básico, lo esencial, pero bien pobre la comida (E1)

Margarita: Ah pues mi esposo es pensionado y como quiera de ahí agarrábamos (...) pues sí nos vimos un poquito apurados, pero pues tratamos verdad de gastar lo menos, o sea no gastar tanto para completar con los gastos la luz y el agua (E3)

Esmeralda: pues vendía cosas por el Face (Facebook) por internet, vendía ropa y todo eso (E4)

Nicolás: Pues mire lo que pasa es que entre semana trabajo lo poquito que ganaba ya pues con eso nos nos la íbamos pasando pues vendíamos así en la casa, iban clientes me pedían y vendía ahí (..) de las ventas salía pues nada más para comer (E5).

Los testimonios anteriores expresan que dos de los informantes tenían otras fuentes de ingresos además de las ventas en el tianguis lo que les permitía subsistir durante el confinamiento social, empero dichos ingresos eran muy escasos viéndose limitados en la adquisición de productos de primera necesidad como la comida; contrario a ello, tres de los entrevistados apuntaron que el tianguis era su única fuente de ingresos por lo que a pesar del confinamiento social veían la forma de vender, ya sea por redes sociales o instalándose a fuera de su casa para poder sacar los recursos necesarios que les permitiera subsistir en el día a día.

De otro modo, en lo que respecto a la pregunta ¿cómo ha impactado el Covid- 19 a las ventas de su negocio? los entrevistados mencionaron que:

Yuri: pues bastante porque ahorita apenas estamos empezando a salir (...) no es ni en qué te puedo decir, no estoy vendiendo ni que será un 20% de lo que vendía antes y apenas la gente empieza a salir, o ya perdimos los clientes, pero si va muy despacio, muy lento, no sé si también porque la gente nada más compra lo que es necesario, lo básico (E1)

Martha: ¡Uhh! nombre bastante yo creo que hasta un hasta un 95%, es que se está poniendo más gente a vender, como que hay más gente vendiendo que pues quedaron sin trabajo y no hay trabajo y lo poco que están vendido, lo poco que están sacando de sus casas no sé para poder sobrevivir (E2)

Margarita: Bastante, pues no ahorita no he vendido, pues eran mejor antes, pues yo por ejemplo en el tianguis vendía unos \$500- \$600 pesos a veces más, ahorita me llevo los \$300 o \$150, o sea la mitad de lo que vendía. (E3)

Esmeralda: Nombre están bien bajas las ventas, no tengo, está muy bajo porque pues no hay trabajo, nombre como el 80% (E4)

Nicolás: Pues han bajado como un 40% (E5)

En lo que refiere a la anterior pregunta se encuentra que después de la reanudación de las actividades informales y el retorno de los tianguis, las ventas de los tianguistas (comparándolas con las ventas antes de la pandemia) disminuyeron drásticamente hasta incluso un 5%, esto debido a que las personas al no disponer tampoco de suficiente capital sólo salen al tianguis a adquirir productos de canasta básica y de primer necesidad, además de que cada domingo se instalan nuevas personas a vender debido a las dificultades actuales para acceder a un trabajo o por que fueron desempleados.

Por otra parte, se encuentra que todos los informantes mencionan protegerse ante el virus utilizando cubrebocas y gel antibacterial, así como el lavado de manos constante y respetar la distancia entre las personas, medidas que las autoridades como la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COEPRIS), la Secretaría de Salud, el Tránsito Municipal, Policía Municipal y la Guardia Nacionales (de acuerdo con los informantes) les impusieron como medidas obligatorias si desean instalarse a vender, así mismo cuando se les preguntó a los informantes si alguna vez se habían contagiado del COVID o si algún familiar también tianguista había adquirido dicho virus, ante ello todos los entrevistados señalaron nunca haberse contagiado ni tampoco sus familiares, pero que si mencionaron conocer personas que han fallecido a causa de ello. Por último y con respecto a la situación actual de los tianguistas se les preguntó a los entrevistados ¿qué otro comentario les gustaría agregar? Ante ello los informantes apuntan que:

Martha: Pues nada más que confiar más en Dios y echarle ganas a la vida, sea lo que sea, si fue inventada o equis, pos que Dios los perdone. Tomar las medidas preventivas de usar cubrebocas y lavarse las manos bien, con algo como algo tan simple que no se puede acabar. (E2)

Margarita: pues agregar, bueno pues que no sigamos cuidando en primer lugar y qué y pues que nos dejen trabajar porque de verdad que sí, sí lo resentimos bastante este no sé qué más (E3)

Nicolás: No pues sí pues es que no nomás lo que estamos vendiendo para estarle moviendo al negocio, pero pues de ganancia casi no queda, pues ahora sí que nada más que nos dejaron trabajar con las medidas que nos ponen y sacar pues para para seguir viviendo, para ir pasando (E5)

En esto último se puede apreciar que los tianguistas piden que las autoridades les sigan dando permiso para continuar vendiendo, respetando las medidas sanitarias, ya que durante el confinamiento social resintieron mucho la falta de ingresos y a pesar de que actualmente vendan poco, eso les permite resurtir su mercancía y seguir viviendo para afrontar el día a día.

Conclusiones

En México 56 de cada 100 mexicanos laboran en el sector informal esto debido a razones como el desempleo, los bajos salarios en el sector formal, las tasas impositivas, la hiper-urbanización y la terciarización, en ese sentido, miles de personas encuentran en el tianguis un espacio que les permite generar ingresos para subsistir en el día a día. Acorde con los relatos de vida recopilados se expresa que la teoría de escape explicitada por Maloney en 1999 da respuesta al caso de los tianguistas entrevistados, puesto que fueron ellos quienes de manera libre y racional decidieron sumarse a las actividades informales como estrategia para generar sus propios ingresos, siendo en este sentido la informalidad como una elección del individuo y no como una respuesta para subsanar los efectos que generan las desigualdades sociales. Ante la presente pandemia que se está suscitando a nivel mundial y ante las medidas sanitarias que se han estado tomando por parte de las autoridades en México, la mayoría de las personas que se dedican vendiendo bienes de consumo

y artículos variados en los tianguis han tenido que detener sus actividades para poder cumplir las medidas sanitarias repercutiendo enormemente en su economía, varando sus negocios y dejándolos sin ingresos para subsistir, claro está en los testimonios de los tianguistas entrevistados quienes mencionaron que debido a la falta de ingresos se vieron obligados a buscar otros medios para vender su mercancía, minimizando sus gastos asignando su dinero a los servicios esenciales como la comida, el agua y la luz, expresiones como: *"pues sí nos vimos un poquito apurados, pero pues tratamos verdad de gastar lo menos"* (E3), *"con eso nos alcanzaba para algunas dos comidas al día, o sea para lo básico, lo esencial, pero bien pobre la comida"* (E1) y *"lo poquito que ganaba ya pues con eso nos la íbamos pasando (...) de las ventas salía pues nada más para comer"* (E5) ponen en manifiesto las dificultades a las que se enfrentaron los entrevistados durante el confinamiento social. Por otro lado, tras la apertura de los tianguis en ciudad Victoria y la reincorporación de los tianguistas a dichas actividades informales, se expresa que sus ventas en comparación con antes de la pandemia bajaron drásticamente hasta un 5%, ello debido a que las personas que asisten a los tianguis sólo acuden a adquirir productos de primera necesidad y porque cada vez se incorporan nuevos tianguistas a vender ya que son personas que debido a la situación pandémica quedaron sin empleos o se les dificulta acceder a alguno. Por último, los testimonios de los informantes expresan la necesidad de seguir laborando en los tianguis, por lo que piden a las autoridades que les sigan concediendo los permisos para instalarse a vender, a pesar de que aun usando las medidas sanitarias se exponen a adquirir el virus porque la mayoría de los compradores que asisten a los tianguis no usan las medidas sanitarias impuestas. Para finalizar resulta urgente e indispensable poner en marcha una estrategia gubernamental que apoye a las personas que laboren en el sector informal, ya que más de la mitad de la población económicamente activa en México que trabaja en quedan desprotegidos y sin recursos que les permita afrontar situaciones pandémicas como la que actualmente se está viviendo.

Referencias:

- Álvarez, L. (17 de abril de 2020). Coepris cierra 2 tianguis de ciudad Victoria. Periódico ENLÍNEADIRECTA. <http://www.enlineadirecta.info/noticia.php?article=371464>
- Argueta, A. (2016). El estudio etnobiocológico de los tianguis y mercados en México. *Revista Etnobiología*. Vol 14, Num. 2. Agosto 2016. pp: 38-46
- Cota, R. y Navarro, A. (2016). Análisis del concepto de empleo informal en México. *Análisis Económico*, vol. XXXI, núm. 78, septiembre-diciembre, 2016, pp. 125-144
- Delgadillo, V. (2016). La disputa por los mercados de La Merced. *Alteridades* 26 (51) 57- 69.
- Durán, V. (2020). En Tamaulipas se pierden 18 mil empleos y sube informalidad en tres meses. *Milenio* 2020. Recuperado de <https://www.milenio.com/negocios/tamaulipas-pierden-18-mil-empleos-suben-informalidad>
- Fabre, D. y Egea, C. (2015). Los espacios de intercambio. Los tianguis de Páztcuaro (Michoacán, México) entre la tradición y las estrategias de supervivencia. *Documents d'Anàlisi Geogràfica*, vol. 16. <http://dx.doi.org/10.5565/rev/dag.105>
- García, A. (2019). Informalidad repunta a 56.3% de la población ocupada. *El economista*. Recuperado de <https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Informalidad-repunta-a-56.3-de-la-poblacion-ocupada-20190925-0053.html>
- Martínez, D.; Caamal, I.; Ávila, J. y Pat, L. (2018). Política fiscal, mercado de trabajo y empleo informal en México. *Revista Mexicana de Economía y Finanzas*, Vol. 13 No.1, (2018), pp. 77-98
- Organización Internacional del Trabajo (2014). *El empleo informal en México: situación actual, políticas y desafíos*.
- Ramos, A. (2015). Sector informal, economía informal e informalidad. *Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*, 6 (11)
- Rivera, R.; López, N. y Mendoza, A. (2016). Políticas de apoyo a la productividad de la microempresa informal ¿dónde está México?. *Revista Problemas del Desarrollo* 187 (47). <http://probdes.iiec.unam.mx>
- Robles, D. y Martínez, M. (2018). Determinantes principales de la informalidad: un análisis regional para México. *Región y Sociedad*, 30 (71). <http://dx.doi.org/10.22198/rys.2018.71.a575>
- Román, Y. (2017). Jóvenes y sector informal en el Estado de México. Un grupo en desventaja. *REVISTA PERSPECTIVAS SOCIALES/ SOCIAL PERSPECTIVES* VOL. 19. NÚM. 2
- Sivic Gobierno de Victoria (31 de mayo de 2020). En Fase II del Semáforo, podrían reiniciar actividades los tianguis si así lo avala el Estado; del 15 al 28 de junio. <http://www.ciudadvictoria.gob.mx/sivic/2020/05/31/en-fase-ii-del-semaforo-podrian-reiniciar-actividades-los-tianguis-si-asi-lo-avala-el-estado-del-15-al-28-de-junio/>

EFFECTO COVID EN LAS EMPRESAS COMERCIALES: CASO CIUDAD VICTORIA

COVID EFFECT ON COMMERCIAL ENTERPRISES

Ricardo Andrés Crespo Acosta¹.

Unidad Académica Multidisciplinaria de Ciencias, Educación y Humanidades. Universidad
Autónoma de Tamaulipas

Email: ricky_1999@live.com.mx

Resumen:

El presente trabajo de investigación cualitativa y de alcance exploratoria, tiene la finalidad de indagar y demostrar el efecto socio-económico que generó la pandemia del Covid-19 en los hombres y las mujeres trabajadores; se fundamenta principalmente en la situación actual que están presentando los negocios clausurados y, por consiguiente, la pérdida de empleos de los ciudadanos a causa de la imprevista pandemia generada por el Covid-19, en ciudad Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, México.

Palabras Clave: COVID-19, impacto socio-económico, negocios, empleos.

Abstract:

This qualitative and exploratory research work has the purpose of investigating and demonstrating the socio-economic effect that the Covid-19 pandemic generated in working men and women; It is based mainly on the current situation that the closed businesses are presenting and, consequently, the loss of citizens' jobs due to the unforeseen pandemic generated by Covid-19, in Ciudad Victoria, Capital of the State of Tamaulipas, Mexico.

Keywords: COVID-19, socio-economic impact, business, jobs.

¹ Estudiante de la Licenciatura en Sociología del quinto periodo. Este trabajo fue revisado por los integrantes del Cuerpo Académico Evaluación Educativa UAT-CA-135.

1. Introducción

La pandemia del COVID-19, proveniente de una numerosa familia de los coronavirus, es una grave enfermedad infecciosa respiratoria, enfermedad desde un resfriado común hasta llegar a ser grave como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS). Su origen tuvo inicio en la Ciudad de Wuhan, China, el 31 de diciembre del año 2019, logra propagarse y llegar a México a finales del mes de febrero del 2020. El Gobierno del Estado de Tamaulipas, tiene la principal responsabilidad de comunicar a cada ciudadano sobre la situación que está padeciendo ciudad Victoria, por la enfermedad que se está propagando desde principios de marzo hasta la fecha; por su parte, los organismos, gubernamentales y no gubernamentales, tales como la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COEPRIS), encargado del control, supervisión, obligación, así como de mantener a cada negocio bajo las indicaciones sanitarias obligatorias, para evitar la propagación y el aumento de pacientes; también la Cámara Nacional de Comercio (CANACO), organismo orientado a lograr que la sociedad cuente con un sector comercial que permita satisfacer las necesidades de bienes y servicios de cada ciudadano, además de promover la economía.

Se han observado durante el pasar de los días que los negocios abrían y cerraban, que el ingreso decaía cada vez más en los negocios de los empleadores, tanto los bien establecidos como los no establecidos y, por consiguiente, los empleadores tomaban acciones que repercutían en los empleados, los cual era perder su única fuente de ingreso, afectando a miles de familias dependientes de su trabajo, pero a pesar de que cada negocio tomaba todas las acciones sanitarias obligatorias, se veían con la necesidad de cerrar o ser clausurados por agentes del COEPRIS.

2. La Desigualdad en México

La desigualdad salarial es un fenómeno relacionado con cambios en la estructura productiva y factores institucionales, así como por los efectos producidos por el cambio tecnológico (Lustig. López y Ortiz, 2013).

Para Cordera (2017), la desigualdad se expresa en un acceso altamente diferenciado a los servicios de salud, la educación, la vivienda digna y la alimentación suficiente; agrega que “Si atendemos la desigualdad en el ámbito regional, los datos alcanzan proporciones aún más dispares que, en algunos casos, resultan

vergonzosas. De igual manera, constatamos que la desigualdad para los jóvenes y las mujeres es todavía más grave". (Cordera, 2019, p. 1).

Por otro lado, Guadarrama, Hualde y López (2015), aseguran que en México, el principal problema respecto a la empleabilidad, no es el acceso a un trabajo, sino la falta de remuneración y condiciones laborales adecuadas, o por lo menos aceptables. Estas condiciones no óptimas son especialmente desfavorables para la población femenina, ya que existen desigualdades manifiestas desde la división sexual del trabajo, como producto de factores económicos, sociales y culturales.

En el caso de México, la desigualdad se ha marcado en nuestra historia, ha moldeado nuestras mentes, un problema que está bien arraigado, lo que genera que el riesgo de asumir su permanencia como algo "normal" y no poder entender su complejidad y verdadera magnitud. Incluso o peor aún, desentendemos de este, ya sea por conveniencia o insensibilidad social. Nuestra historia es una breve reflexión por muchos autores que ofrecen a cómo evitar estos factores de riesgo, conocer cómo enfrentar dicha realidad por la inmensa dimensión del problema y cada complicación en el funcionamiento de nuestra economía y, sobre todo, el desgarramiento de nuestra descomposición social.

3. La Presencia del Covid-19 en ciudad Victoria, Tamaulipas

El Gobierno Constitucional del estado libre y soberano de Tamaulipas, publicó en el Periódico Oficial, del 31 de agosto de 2020, el acuerdo mediante el cual determina y establece lo siguiente:

3.1. Secretaría General

Acuerdo Gubernamental mediante el cual se reforma el Artículo Primero del diverso por el cual se amplía el estado de emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus sars-cov2 (covid-19) y se mantienen vigentes las medidas de seguridad en materia sanitaria para hacer frente a la nueva realidad con convivencia segura.

3.2. Secretaría de Salud

Acuerdo mediante el cual se determina los municipios que continúan en la Fase I, los municipios que avanzan a la Fase II; y, se establecen los Lineamientos de Seguridad Sanitaria y de Salud para la reapertura

gradual y responsable de las actividades económicas no esenciales para contener la pandemia provocada por el Virus SARS-COV2 (COVID-19) en el estado.

Consideraciones para que la Constitución Política del Estado de Tamaulipas establece que el ejercicio del Poder Ejecutivo se deposita en un ciudadano que se denomina Gobernador Constitucional del Estado, y cuenta con la facultad de expedir decretos de carácter administrativo para la eficaz prestación de los servicios públicos.

3.3. El Portal de Información sobre el coronavirus

En la página del Gobierno del Estado de Tamaulipas contra el coronavirus (2020), la secretaria de Salud de Tamaulipas, Gloria Molina Gamboa advirtió que la fase II de la reactivación económica implica atender de forma obligatoria y en todo momento, las medidas de seguridad sanitaria, para evitar un mayor número de contagios y poder continuar con la tendencia descendente del COVID-19. Al presentar el balance de la pandemia al primero de octubre, la titular de la Secretaría de Salud de Tamaulipas confirmó 157 nuevos casos y 15 defunciones, con los que suman 29,264 positivos acumulados, de los cuales 25,321 se han recuperado y 2,373 han fallecido.

Añadió la responsable de la Secretaría de Salud de Tamaulipas, que el semáforo amarillo es para recuperar ingresos y empleos, mas no la vida social, por lo que insistió en atender en todo momento las medidas de protección personal habituales y sobre todo evitar reuniones o festejos a los que asistan muchas personas.

Ya hablando en particular de cd. Victoria, la cual tiene una economía respaldada por tener comercio local, estatal, nacional y extranjero, la institución CANACO (véase anexo) tiene en su organismo secciones especializadas.

El acercamiento de esta información es una constante, representa el trabajo de cada individuo o familia en su vida cotidiana, por lo cual; a partir de las interrogantes expuestas, podemos decir si la implementación de las reglas sanitarias valoradas, analizadas, planificadas e impuestas por la Institución COEPRIS fueron posibles si cada negocio mencionado, lograra que su fuente de ingreso no decayera.

A nivel de Cd. Victoria se tiene los siguientes datos registrados en la CANACO.

- Más de 2500 empleos formales perdidos
- Más de 200 comercios formales cerrados
- Pérdida puntualizada de más de tres mil seiscientos millones de pesos durante los últimos 5 meses del año.

De acuerdo con el Presidente de la Cámara Nacional de Comercio (CANACO) de Ciudad Victoria, José Luis Gonzales Loperena (2020), exhorta al público consumidor que asuma su responsabilidad social para asegurar que el municipio se mantenga en la fase II del plan estatal de la reactivación económica. Y destaco que la inclusión de la capital del Estado en el semáforo “amarillo” representa aliento para el comercio organizado, que sigue siendo golpeado por la crisis generada por la pandemia del COVID-19.

4. **Los 7 Niveles Socioeconómicos en México**

El Comité de Niveles Socioeconómicos, de la Asociación Mexicana de agencias de Inteligencia de Mercado y Opinión (AMAI), el Índice de Niveles Socioeconómicos (NSE), basada en un modelo estadístico, que permite agrupar y clasificar a los hogares mexicanos en siete niveles, de acuerdo a su capacidad para satisfacer las necesidades de sus integrantes.

Para esta clasificación, se desarrolló un modelo de estimación del NSE la AMAI se ha basado en 6 dimensiones del bienestar dentro del hogar.

- Capital Humano
- Infraestructura Práctica
- Conectividad y entretenimiento
- Infraestructura Sanitaria
- Planeación y futuro
- Infraestructura básica y espacio

Utilizando la “Regla de NSE 2018” la que es un algoritmo desarrollado por el Comité de Niveles Socioeconómicos, mide el nivel de satisfacción de las necesidades más importantes del hogar. Esta regla produce un índice que clasifica a los hogares en siete niveles, considerando las siguientes seis características del hogar:

- Escolaridad del jefe del hogar
- Número de dormitorios
- Numero de baños completos
- Número de personas ocupadas de 14 años y más
- Número de autos
- Tenencia de internet

5. Nivel Socio Económico AMAI 2018

Basándonos en el estudio del Nivel Socio Económico AMAI 2018 por su naturaleza de aplicabilidad e importancia que está en constante actualización, el Comité de Nivel Socioeconómico se dio a la tarea de revisar el modelo vigente a enero de 2017, enfocado en la regla AMAI 8x7, identificando las fortalezas y oportunidades de la misma, lo cual permite entender a fondo los hábitos de consumo y gasto de los hogares mexicanos.

6. Pasos previos a la implementación del Modelaje

Este estudio tomo apoyo del Comité para la implementación de la ENIGH, siendo la herramienta de medición más confiable que se tiene en México sobre los gastos e ingresos en los hogares, también la característica de la infraestructura de la vivienda que ocupan, la ENIGH es especialmente útil para las estimaciones relacionadas con la pobreza y bienestar social.

Dicho anteriormente, se tomó la última edición de la encuesta de la ENIGH 2016 donde sería publicada a mediados del 2017, habiendo establecido los datos a utilizar, el Comité definió la metodología para la generación del modelo, habiendo muchas propuestas de modelos tradicionales, independientes de la regla AMAI 8x7 e incluso incorporación de un modelo nuevo, finalmente el Comité tuvo que acordar uno de los temas principales del proceso de creación de la regla: la definición de la variable respuesta del modelo. Esta decisión no trivial requirió de un análisis descriptivo que permitiera identificar las variables en la ENIGH 2014 que presentaran una asociación importante con el concepto de Nivel Socioeconómico existente. Entre las variables analizadas se consideraron las Percepciones Totales, las Erogaciones Totales y el Ingreso Corriente.

7. Implementación del Modelaje

De las variables analizadas, el Ingreso Corriente fue la que presentó la relación más fuerte con los Niveles Socioeconómicos. Este Ingreso Corriente es definido como la suma de los ingresos por trabajo y provenientes de rentas, transferencias, estimaciones de alquiler y de otros ingresos.

Una vez establecida el ingreso corriente como la variable a modelar, se realiza un análisis de su distribución. Para evitar problemas de distribución de residuales y otros presupuestos, se realizó una transformación logarítmica en el modelo. Para esta regla se consideraron todos los hogares a nivel nacional, incluyendo en localidades rurales.

8. Validación de resultados

Durante todo el proceso de modelaje, análisis de variables y cálculo de puntajes, se realizaron numerosas validaciones de la consistencia y confiabilidad de los resultados. Una de las validaciones básicas fue verificar todas las variables del modelo que se pudiesen clasificar dentro de las dimensiones que considera AMAI bajo el concepto de nivel socioeconómico. Cabe decir que se analizaron diferentes distribuciones como: la distribución del Nivel Socioeconómico, distribución por tamaño de localidad, por entidad, grupo de zona metropolitana del país, distribución de gastos del hogar y nivel educativo del jefe del hogar.

Del párrafo anterior, es importante acentuar el hecho de que el modelo de nivel socioeconómico busca brindar un panorama general del nivel de bienestar de los hogares del país, aunque se brinde información de distintos sectores del país, el segmento de la distribución es adecuado para representar a detalle algún sector en particular que puede ser la base de la pirámide, por lo que podría pensar en definir una regla especializada para estratificar mejor estos segmentos.

Finalmente, la regla AMAI 2018 comienza como un nuevo modelo de evaluación y ratificación de la regla de Nivel Socioeconómico, este Comité se compromete a realizar revisiones regulares de la regla para futuras ediciones de la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto en Hogares. Por supuesto, si los cambios sociales, económicos y culturales del país han alterado el estilo de vida de los hogares mexicanos al grado de que la regla vigente deje de ser válida. Si los cambios no reflejan esto, el Comité podrá ratificar la regla vigente, brindando a la industria la confianza de que la segmentación propuesta sigue siendo vigente.

9. Conclusiones y sugerencias

Con base en lo expuesto anteriormente, se desprende que no a todos los empresarios y trabajadores en los negocios incorporados a la CANACO en cd. Victoria, hasta el día diez de octubre del 2020, les ha afectado de la misma manera la pandemia del COVID-19; no se puede señalar con exactitud el número de afectados; es decir, la pandemia del COVID-19 si fue un golpe inesperado, que implica más responsabilidad social.

En cuanto a los organismos gubernamentales y no gubernamentales, en la capital del Estado de Tamaulipas, se enfrentan a grandes desafíos para reactivar el sector económico, el cual se encuentra, hasta el día de hoy, sufriendo las grandes pérdidas socio-económicas por la pandemia del COVID-19. A pesar de que la pandemia del COVID-19 ha afectado a amplios sectores de población, se percibe que no a todas las clases sociales les ha perjudicado de la misma manera; por ejemplo, las menos afectadas son las clases alta y media, no así la clase con menos ingresos, que ha sido la más vulnerable.

Para finalizar, se sugiere que los organismos gubernamentales y no gubernamentales, a nivel federal, estatal y municipal, deben de unir esfuerzos y voluntades para fortalecer el tejido social, principalmente los sectores socioeconómicos más vulnerables. Además, para lograr avanzar a otra fase de la reactivación económica, empresarial y de la sociedad, se debe de respetar y seguir acatando las medidas de higiene y sanidad, el uso de cubrebocas y respeto de la sana distancia, lo cual permitirá controlar los contagios por el virus.

Referencias:

- La Cámara Nacional de Comercio (CANACO). Información proporcionada por la Directora General Diana Betancourt Aguilar, (2020, 26 de septiembre).
- Comité de Niveles Socioeconómicos, de la Asociación Mexicana de Agencias de Inteligencia de Mercado y Opinión (AMAI). (2018). Nivel Socio Económico AMAI 2018. México. <http://www.amai.org/nse/wp-content/uploads/2018/04/Nota-Methodolo%CC%81gico-NSE-2018-v3.pdf>
- Cordera, R. (2017). La perenne desigualdad. México. Fondo de Cultura Económica. México.
- GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS. [2020, 31 de agosto]. SUMARIO. PERIÓDICO OFICIAL. <https://po.tamaulipas.gob.mx/>
- Gobierno del Estado de Tamaulipas, Portal de Información sobre el coronavirus. (2020, 01 de octubre). <https://coronavirus.tamaulipas.gob.mx/2020/10/fase-ii-de-reapertura-economica-requiere-de-extremar-medidas-preventivas-contracovid-19/>
- Gonzales Loperena, J.L. (2020, 02 de septiembre). HoyT.am. <https://www.hoytamaulipas.net/notas/429938/Tamaulipas-Llaman-en-Ciudad-Victoria-a-no-relajar-medidas-contrael-Covid-19.html>
- Guadarrama, R., Hualde, A. y López, S. (2015); citado por Y. Velázquez y Ma. D. Díaz (2019). Violencia y desigualdad laboral en México: revisión teórica desde una perspectiva de género. <https://www.redalyc.org/jatsRepo/628/62863298018/index.html>
- Jiménez, A. (2017, 15 marzo). La Canaco. La Economía. <https://laeconomia.com.mx/la-canaco/#:%7E:text=La%20C%3%A1mara%20Nacional%20de%20Comercio,y%20servicios%20de%20todos%20los>
- Lusting, López y Ortiz (2015); citado por L.I. Llamas, L. Huesca y L. Gutiérrez (2019). Desigualdad y justicia en la remuneración por género en México y la frontera norte. México. <https://www.redalyc.org/jatsRepo/413/41360954005/index.html>
- Niveles Socioeconómicos AMAI (2018). Que es NSE. México. <https://nse.amai.org/nse/>

Anexo:

Lista de las áreas responsivas de la CANACO Victoria, Tamaulipas.

Agencia de Automotores	Joyerías
Agencia de viajes	Laboratorio de análisis clínicos
Alarmas	Mayorista en abarrotes
Autos seminuevos	Mayorista en partes automotrices
Distribuidora de acero	Material eléctrico
Dulcerías	Material para construcción
Empresas de limpieza	Ópticos
Equipo contra incendios	Podólogos
Equipo para hospitales	Profesionistas inmobiliarios
farmacias	Recolectores de desechos
Ferreterías y tlaperías	Seguridad privada
Florerías	Tecnología en informática
Guarderías	Traslado de valores
Hoteles y moteles	Veterinarias

Fuente: Elaboración propia con datos de la CANACO Victoria.

LA MUJER CUBANA LOGROS Y RETOS ACTUALES

MSc. Irina Domínguez Romero. Profesor auxiliar.
Universidad de Granma.

MSc.en Historia y Cultura en Cuba. Profesor del departamento de Historia-Marxismo
imparte programas de Filosofía, Economía Política y Teoría Sociopolítica en pregrado y postgrado; ha
publicado artículos en revistas académicas de su país e internacionales, especializadas en pedagogía y ciencias
sociales.

Email.idinguezr@udg.co.cu

MSc. Migdalia Sánchez León. Profesor auxiliar.
Universidad de Granma.

MSc.en Historia y Cultura en Cuba. Profesor del departamento de Historia-Marxismo
imparte programas de Filosofía, Economía Política y Teoría Sociopolítica en pregrado y postgrado; ha
publicado artículos en revistas académicas de su país e internacionales, especializadas en pedagogía y ciencias
sociales.

Email.msanchezl@udg.co.cu

Lic. Dayán Benítez Bernardo. Profesor Instructor.
Universidad de Granma.

Licenciado en Educación. Profesor del departamento de Historia-Marxismo. Ha participado en varios eventos
nacionales e internacionales con trabajos sobre este tema. Imparte programas de Filosofía, Economía Política y
Teoría Sociopolítica en pregrado y postgrado.

Email.dbenitezb@udg.co.cu

Resumen

La mujer, injustamente considerada como el "sexo débil" a lo largo de la historia ha sido objeto de múltiples formas de discriminación, las cubanas no han son la excepción. Hasta el año 1959 la vida de cubanas esta signada por la discriminación, marginación y la falta de todo tipo de derechos políticos, económicos y sociales. El triunfo de la Revolución Cubana marca nuevas pautas en realización de los ideales de justicia social para todos los ciudadanos pero en especial para la mujer, que comienza un proceso acelerado de ascenso en cuanto a sus niveles de instrucción, se amplía su horizonte laboral y se sientan las bases para su empoderamiento doméstico, administrativo y político. El presente trabajo, a partir de la revisión de artículos de la prensa, resultados de investigaciones académicas, de organismos internacionales y otros aborda de modo sucinto el rol de la mujer cubana a lo largo de la historia hasta nuestros días. El trabajo finaliza con la exposición del contexto actual en que el surgimiento de la COVID y las nuevas medidas adoptadas por el Gobierno norteamericano que arrecian el bloqueo económico profundizan la crisis económica del país e inciden negativamente en la vida de la población del país. Se concluye con una síntesis de los obstáculos que aún limitan una mayor presencia de las féminas en los puestos decisores dentro de la sociedad.

Palabras claves: mujer, empoderamiento de la mujer cubana, influencia de la Revolución Cubana en la emancipación de la mujer, participación de la mujer en el enfrentamiento a la COVID.

Summary

Women unfairly considered the "weaker sex" throughout history have been the object of multiple forms of discrimination, Cuban women are no exception. Until 1959, the life of Cubans was marked by discrimination, marginalization and the lack of all kinds of political, economic and social rights. The triumph of the Cuban Revolution sets new guidelines in the realization of the ideals of social justice for all citizens but especially for women, who are beginning an accelerated process of ascent in terms of their levels of education, their employment horizon is broadened and they lay the foundations for their domestic, administrative and political empowerment. This work, based on the review of articles in the press, results of academic research, international organizations and others, succinctly addresses the role of Cuban women throughout history to the present day. The work ends with the presentation of the

current context in which the emergence of COVID and the new measures adopted by the North American Government that intensify the economic blockade deepen the economic crisis in the country and negatively affect the life of the country's population. It concludes with a synthesis of the obstacles that still limit a greater presence of women in decision-making positions within society.

Keywords: woman, empowerment of Cuban women, influence of the Cuban Revolution in the emancipation of women, participation of women in the confrontation with COVID.

Introducción

Existen muchas definiciones acerca del vocablo mujer; poetas, escritores, científicos, políticos la definen de diversas maneras pero todos ellos coinciden en que:

Mujer, del latín *mulier*, es una **persona** del **sexo femenino**. Se trata de un término que se utiliza en contraste a **hombre** o **varón**, conceptos que nombran a los seres humanos de sexo masculino. El uso más específico de la palabra mujer está vinculado a la persona del sexo femenino que **ya ha llegado a la pubertad** o a la edad adulta. (RAE, 2019)

Los máximos representantes de la ideología de la Revolución Cubana; José Martí y Fidel Castro Ruz (en distintas épocas y condiciones) muestran especial consideración y reconocimiento al papel que ella desempeña dentro de la sociedad.

Al hacer un recuento del desempeño de las cubanas que son capaces de vender sus joyas, abandonar sus hogares, sus comodidades y poner en peligro sus vidas tanto en la Guerra de los Diez Años (1868-1878) como en los preparativos en el exilio y dentro del país de la llamada Guerra Necesaria (1895-1898) Martí escribe:

... Las campañas de los pueblos solo son débiles, cuando en ellas no se alista el corazón de la mujer; pero cuando la mujer se estremece y ayuda, cuando la mujer, tímida y quieta de su natural, anima y aplaude, cuando la mujer culta y virtuosa unge la obra con la miel de su cariño-la obra es invencible. (Martí, 1892)

Fidel Castro, impulsor de esa obra de cambios profundos que es la Revolución Cubana les otorga un reconocimiento especial por ellas fuentes de vida y merecedoras de toda la atención por parte de la sociedad.

La mujer es el taller natural donde se forja la vida. Son por excelencia las creadoras del ser humano. Y digo esto porque, lejos de ser objeto de la discriminación y de la desigualdad, la mujer merece especiales consideraciones de la sociedad. (Castro, 1974)

La mujer, considerada durante siglos como “el sexo débil”, fue desterrada a las entrañas del hogar, al cuidado de la familia y considerada como un objeto decorativo despojada de derechos políticos de todo tipo. Hoy su valía se hace patente en todas las esferas de la vida social asumiendo nuevos roles y posicionándose en los ámbitos económico, político, social y cultural.

Desde la década del 80 del pasado siglo irrumpió en el lenguaje político una nueva acepción del concepto poder visto desde la óptica para crear relaciones iguales entre hombres y mujeres ha sido un término popular en los programas de desarrollo... también conocido como habilitación para el poder o empoderamiento. (Castro, 1974)

Esto nos lleva al análisis del empoderamiento como proceso de ascenso de la mujer al poder en la sociedad. Empoderamiento: “es un antiguo verbo español que hoy se utiliza con la acepción de hacer poderoso o fuerte a un individuo o grupo social desfavorecido” (RAE, 2019)

La ponencia, conduce por un breve viaje por distintas etapas de la historia del país mostrando el tratamiento que en ellas han sufrido las mujeres y su participación en las luchas por la emancipación de la nación y de las mujeres en particular, con el fin de resaltar la gran obra de la Revolución y el cuerpo legislativo por ella creado para favorecer a las féminas y crear las condiciones para su empoderamiento. Se valora el contexto actual de crisis económica donde el bloqueo económico y la COVID contribuyen a poner al descubierto elementos de desigualdad que aún quedan como rezagos del pasado patriarcal.

2- La mujer cubana a través de la historia.

2.1- La mujer cubana en la colonia.

El rol social de la mujer cambia a lo largo de la historia y está determinado no sólo por el momento histórico en que le toca vivir, al mismo tiempo influye la raza, clase social a la que pertenece, región geográfica entre otros factores.

En Cuba durante la etapa colonial se considera que la mujer debe limitarse a cumplir con sus funciones de esposa y madre, sin embargo, las mujeres esclavas o libertas, pero negras, y las pobres desarrollan labores agrícolas, trabajan como domésticas, costureras, vendedoras ambulantes, nodrizas, entre otras.

Durante la primera de las guerras por la independencia de Cuba (1868-1878) conocida como guerra de los Diez Años, contra el dominio español, se destacan figuras como las de Amalia Simoni, Rosa la Bayamesa, Mariana Grajales, entre muchas otras que sirvieron como enfermeras en los campamentos

mambises, enarbolaron el machete en la manigua redentora o acompañaron a sus esposos e hijos en la contienda.

Un lugar relevante merece la camagüeyana Ana Betancourt que deja su impronta en la primera de las constituciones cubanas, la Constitución de Guáimaro el 10 de abril de 1869, en la que demanda de los independentistas allí congregados el cese de la secular explotación femenina a la par que expresa su disposición de combatir por la patria y proclama:

Ciudadanos: Aquí todo era esclavo, la cuna, el color y el sexo, vosotros queréis destruir la esclavitud de la cuna peleando hasta morir, habéis destruido la esclavitud del color y emancipado al siervo. Llegó el momento de liberar a la mujer. (Betancourt, 1869)

Así, en la primera Asamblea Constituyente, alzó su voz sobre el papel, para manifestar su lucha por la emancipación de las mujeres. Años más tarde José Martí reconoce la importancia de este acontecimiento y al valorarlo escribe en el periódico Patria "... en el noble tumulto, una mujer de oratoria vibrante, Ana Betancourt, anuncia que el fuego de la libertad y el ansia del martirio no calientan con mas viveza el alma del hombre que la de la mujer cubana" (Martí, 1892).

El Héroe Nacional de Cuba, exaltó en su obra poética y en su prosa, la belleza física y espiritual de la mujer cubana, la valentía, el arrojo, su consagración tanto en la manigua como en la emigración lo que les asegura un lugar en la historia patria por su fuerza transformadora. Son sostén de los patriotas y así lo reconoce al expresar:

Las campañas de los pueblos solo son débiles cuando en ellos no se alista el corazón de la mujer, pero cuando la mujer se estremece y ayuda, cuando la mujer tímida y quieta de su natural, anima y aplaude, cuando la mujer culta y virtuosa unge la obra con la miel de su cariño, la obra es invencible. (Martí, 1893)

Durante la guerra Necesaria (1895-1898) la mujer enfrenta el sostenimiento de los hijos y ancianos a su cargo más el suyo propio y mantenerse al tanto de lo que sucede en la patria común; sortear la vigilancia española que la perseguía en su calidad de cubana y mambisa. La cubana es cantante, maestra, cocinera, criada, costurera, cigarrera y muchas otras, afronta con osadía las calamidades de la guerra, el hambre, las

epidemias, la pérdida de sus seres queridos, los desmanes de la soldadesca española y de los soldados voluntarios.

A fuerza de coraje y patriotismo la mujer sentó una tradición de sacrificio y amor por su nación que llega hasta nuestros días. Lucía Iñiguez, Bernarda Toro, Adela Azcuy y Mercedes Sirvén entre otras juegan un papel importante por responder plenamente a las necesidades históricas de la mujer en cada momento de la historia.

.2- La mujer cubana en la neocolonia.

Con el establecimiento de la República Neocolonial (1902) el rol de la mujer en la sociedad se fue ampliando hacia otros oficios como peluqueras, dependientas, oficinistas, maestras, en consonancia con el proceso de modernización que acompañó la nueva etapa neocolonial, pero aún no se elimina la discriminación, carecían de derechos políticos entre ellos al voto y persistían en el entramado social las concepciones de una ideología patriarcal que ubicaba a la mujer en un segundo plano y seguía destinándola al cuidado del hogar y a la reproducción.

Hasta este momento no existe una verdadera sensibilización con respecto a las creencias y prácticas que limitan el papel de las féminas al hogar y muchas veces es vista como “mujer objeto” sólo valorada por su belleza física, por su atractivo o por sus habilidades para conducir el hogar y no por el resto de sus cualidades; ideas que no encuentran rechazo en la mayor parte de la sociedad mucho menos en los programas políticos vigentes.

Con la república instaurada la labor desarrollada por la mujer en las guerras de independencia fue olvidada y no se le concede el lugar que debe ocupar en el nuevo gobierno. La etapa neocolonial se caracterizó por la falta de libertades políticas, económicas y sociales por lo que durante el mandato de Machado ellas tienen una participación activa en el enfrentamiento contra la tiranía.

En 1930 surge la Unión Laborista de Mujeres encabezada por Ofelia Domínguez y Berta Gardel meses más tarde se funda la Organización Mujeres Opositoristas por Pilar Jorge de Tella, que convoca al sector femenino a la lucha cívica. El gobierno de Machado desarrolla una labor represiva que no hizo distinción de sexo y donde muchas mujeres fueron detenidas, encarceladas e incluso asesinadas. Después del congreso

de 1933 las reivindicaciones femeninas animan la creación de un Club Femenino primero, y más tarde, de la Alianza Nacional Feminista que tienen como consigna el reconocimiento del derecho de la mujer al voto (Domínguez, 1971)

Restringida al papel de ama de casa, encargada de las tareas domésticas, víctimas del analfabetismo que azotaba a una gran parte de la población, a pesar de la obtención del derecho de voto en 1934, bajo el gobierno de Ramón Grau San Martín y los influjos de la revolución popular de 1933 la mujer en la vida política mantiene un papel limitado ello se evidencia en que durante el período de 1934 a 1958, sólo 26 mujeres ocuparon cargos legislativos, 23 diputadas y 3 senadoras.

La sumisión política y doméstica de las mujeres a los dictados de los hombres se mantuvo en las cinco primeras décadas del siglo XX, durante la república neocolonial establecida por el gobierno norteamericano en el país; era resultado de un sistema de discriminación que podía y necesitaba ser cambiado. Antes del año 1959 las mujeres representaban sólo el 12% del total de la fuerza de trabajo del país (aproximadamente 200 000). Por lo general ocupaban puestos de trabajo, considerados tradicionalmente como empleos femeninos y en ocasiones percibían una remuneración inferior que los hombres por la ejecución de similares tareas.

Ante esta situación muchas mujeres se incorporaron a la lucha contra la dictadura batistiana, desempeñando un papel importante en la lucha insurreccional a través de las organizaciones el Frente Cívico de Mujeres Marianas y las Mujeres Opositoras Unidas. También participaron en la guerra formando parte del Movimiento 26 de Julio y crearon en septiembre de 1958 el pelotón militar femenino Mariana Grajales, en la Sierra Maestra, en esta se destacaron féminas como Celia Sánchez, Melba Hernández, Haydee Santamaría, Teté Puebla y Vilma Espín entre otras. Digno es de destacar que ellas no solo lucharon por los derechos de la mujer sino por una mejor sociedad.

2.3- La mujer en la Revolución Cubana

El triunfo revolucionario del primero de enero de 1959 significa no sólo la eliminación de la subordinación de los cubanos al dominio de los grandes monopolios, latifundistas (tanto nacionales como norteamericanos)

y de los gobiernos norteamericanos de turno que ejercen su poder a través de gobernantes títeres que respondían a sus intereses. La revolución no hubiera estado completa si no incluye en su programa la reivindicación de las mujeres, si en sus banderas no estampa los derechos de la mujer y no crea condiciones reales para su plena emancipación como seres humanos.

El Estado cubano, desde 1959, traza e implementa políticas, con la intención de eliminar todos los obstáculos al desarrollo cultural, ideológico, psicológico, económico y social que impiden el pleno ejercicio de los derechos de la mujer.

Al triunfar la Revolución existían varias organizaciones femeninas aunque de reducida membresía que representaban a partidos políticos, instituciones sociales, religiosas y culturales, la más antigua de ellas era la Federación Democrática de Mujeres Cubanas. En los primeros meses de Revolución se fueron creando otras organizaciones como Brigadas Femeninas Revolucionarias, Columna Agraria, Grupo de Mujeres Humanistas, Grupo de Hermandad de Madres. Existían también secciones femeninas en los Comité del 26 de julio y en los sindicatos, el Frente Cívico de Mujeres Marianas.

Un hito importante es la unificación de estas organizaciones y la creación sobre esta base, en el año 1960, de la Federación de Mujeres Cubanas (FMC) por Vilma Espín combatiente de la clandestinidad y de las montañas, una ONG cuya membresía sobrepasa hoy los 4 millones, con el objetivo no solo de integrarlas a la defensa de la naciente revolución sino promover su verdadera emancipación e integración en todas las esferas de la vida social además de promover decisiones y propuestas de leyes en beneficio de las mujeres.

Refiriéndose a esto Fidel Castro enfatiza: “La mujer cubana, doblemente humillada y relegada por la sociedad semicolonial, necesitaba de esta organización propia, que representara sus intereses específicos y que trabajara por lograr su más amplia participación en la vida económica, política y social de la Revolución” (Castro, 1960).

Bajo el influjo de la FMC se creó una red de instituciones y de servicios que facilitó la integración de las mujeres a la vida económica, política, social y cultural como lo son los círculos infantiles, seminternados,

comedores obreros etc. Fuentes consultadas revelan que de 1965 a 1995, la participación de la mujer en la economía nacional se elevó del 15% al 42,3%. (ONE, 2015)

Las mujeres se incorporan a la Campaña de Alfabetización, a las zafras azucareras y cafetaleras, a las milicias revolucionarias, se unen masivamente al estudio y al trabajo lo cual crea contradicciones tanto a nivel familiar como social, lo nuevo lucha contra el pasado, Fidel Castro en 1962 manifiesta:

... si a nosotros nos preguntan qué es lo más revolucionario que está haciendo la revolución, responderíamos que lo más revolucionario que está haciendo la revolución es precisamente esto; es decir, la revolución que está teniendo lugar en las mujeres de nuestro país. (Castro, 1962)

En la década de los 70 fueron aprobadas importantes leyes que beneficiaron la participación social de las mujeres, entre ellas la Ley de Maternidad (1974), Código de la Familia (1975), Constitución de la República, proclamada mediante referendo en 1976 y perfeccionada por la Reforma Constitucional en 1992, Ley de Protección e Higiene del Trabajo (1977), Ley de Seguridad Social (1979), Código Penal (1979). Durante los años 80 se anunciaron: el Código del Trabajo y el Reglamento para la Política de Empleo.

El proceso de empoderamiento es como una espiral que modifica la conciencia, identifica áreas de cambio, permite crear estrategias, promueve el cambio y analiza las acciones y los resultados, que a la vez permiten alcanzar niveles más altos de conciencia y estrategias más acordes con las necesidades. (Caram, 2000)

En la actualidad una de las metas del empoderamiento femenino es velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública.

Cuando hablamos del empoderamiento de las mujeres nos referimos al proceso por el cual las mujeres en un contexto en el que están en desventaja por las barreras estructurales de género, adquieren o refuerzan sus capacidades, estrategias y protagonismos, tanto en el plano individual como en el colectivo.

En Cuba el actual proceso de empoderamiento esta cimentado por siglos de discriminación, explotación (racial y de género), exclusión e invisibilidad social. Las luchas por la independencia política y económica del país, iniciadas en el siglo XIX, también lo son por la emancipación de la mujer.

La sociedad cubana, es una muestra de inclusión las cubanas reciben igual salario por trabajo de igual valor, la legislación laboral, de avanzada, garantiza los derechos de ellas en el sector estatal y no estatal, acceden a programas de seguridad social y disfrutan de los servicios de educación y salud gratuitos.

Por tanto el empoderamiento femenino se inscribe en el afán por desarrollar una nueva mentalidad, nuevas formas de actuar y pensar, para elevar la mujer cubana al lugar que merece tener, concederle sus derechos humanos, y crear condiciones para el ejercicio de la igualdad y la eliminación de todo tipo de discriminación.

En Cuba, el Estado; como parte del propósito del empleo, de las políticas sociales, las estrategias de desarrollo económico, de democracia participativa y de lucha para eliminar toda forma de discriminación y opresión por motivos de clase, género y raza, ha puesto en práctica una Estrategia Nacional de Desarrollo, fundamentada en la inclusión y la participación de todo el pueblo, para garantizar la igualdad de derechos, oportunidades y posibilidades a hombres y mujeres.

El gobierno de la mayor de las Antillas fue el primero en firmar y el segundo en ratificar la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, ha sido perseverante en el cumplimiento de los tratados internacionales en materia de derechos humanos y la Constitución de la República de Cuba, incluye en su articulado la defensa y protección al disfrute de los derechos humanos y repudia cualquier manifestación de racismo o discriminación.

La Federación de Mujeres Cubanas realiza una destacada y meritoria labor en todos los frentes, particularmente en la lucha por la plena igualdad de la mujer, por su dignificación como ser humano y su participación cultural y política; por su incorporación a la enseñanza, la producción, la defensa y a todas las tareas de la Revolución; por la atención a los problemas de la niñez y de las madres trabajadoras.

En los duros años de la crisis económica denominada Período Especial en Tiempo de Paz que caracterizan la década del 90 del pasado siglo como resultado del colapso de la Unión Soviética en 1991 y, por la extinción, del Consejo de Ayuda Mutua Económica (CAME) así como por el recrudescimiento del embargo estadounidense la mujer cubana demostró su entereza buscando alternativas para sobrevivir y reproducir la fuerza de trabajo.

Sin la mujer, la obra ingente de la Revolución no habría sido posible. A lo largo de estos años difíciles, no ha habido tarea económica, social y política, no ha habido logro científico, cultural y deportivo, no ha habido aporte a la defensa de nuestro suelo y de la soberanía de la Patria, que no haya contado con la presencia invariablemente entusiasta y patriótica de la mujer cubana. Nadie como ella ha hecho los mayores sacrificios en el periodo especial (...) ni se ha empujado tanto hasta convertir en hazaña el esfuerzo cotidiano. (Castro, 1961)

La crisis se manifestó en la carencia de alimentos, medicamentos, el deterioro de algunos servicios y el incremento de niños con bajo peso al nacer. Este indicador se recuperó gracias a las políticas sociales aplicadas en las comunidades, especialmente la atención a la embarazada - trabajadora o no - que lo requería, estableciendo un refuerzo alimentario en los comedores de los centros de producción aledaños a su vivienda. (Caram, 1998)

En los años 1993 al 1995 se consumían menos de 2000 kilocalorías diarias por persona como promedio. El transporte sufrió serias afectaciones, se deterioraron los equipos domésticos y aún en medio de estas condiciones la mujer continuó a cargo de las responsabilidades hogareñas sin abandonar las laborales, siempre aportando su granito de arena.

La crisis económica fue caldo de cultivo para una crisis de valores y la reaparición de algunos vicios y males sociales que ya la revolución había erradicado, en el caso de la mujer la prostitución, ante este nuevo escenario las federadas asumen nuevas tareas y desarrollan una ardua labor de educación, convencimiento, y se crean nuevas oportunidades de trabajo y estudio para las mujeres cubanas.

En algunos aspectos, a pesar de la crisis, “se integró el desarrollo científico a la docencia con avances significativos, como en el incremento de la disponibilidad de medios de computación per cápita en la enseñanza superior. La participación femenina en la ciencia es progresivamente relevante” (Díaz, 1995), “de los más de 64 000 trabajadores que en Cuba tienen como actividad fundamental la ciencia y la tecnología, el 52 % son mujeres” (Martínez, 2003).

Fidel Castro en el VI Congreso de la FMC el 3 de marzo de 1995, reconoce que:

...la mujer es una fuerza política tremenda, y hoy más que nunca la Revolución necesita del apoyo de las mujeres; en la medida en que tenemos tiempos más difíciles, más apoyo. No podemos permitir que se desalienten las mujeres, que se sientan relegadas, que se sientan que no hay ya el mismo ardor en el combate por la justicia. (Castro, 1995)

3- La mujer cubana actual.

A pesar de los años transcurridos, la Federación de Mujeres Cubanas, mantiene su vitalidad, en la actualidad se enfrenta a nuevos desafíos pero son muchos los resultados y avances que dignifican a la mujer y el papel que desempeñan dentro de la sociedad, mantiene como una de sus premisas centrales la defensa y promoción de los derechos de las cubanas, la lucha por su participación en igualdad de condiciones que el hombre en todas las esferas de la vida, consciente de que aún existen brechas de género y que a pesar de todo lo logrado, todavía quedan muchos retos y desafíos por delante en la consecución de la igualdad plena.

La mujer tiene una presencia destacada en los estudios universitarios lo que le otorga posibilidades de participación con mayor de igualdad, al matricular carreras como electrónica, automatización que antes eran consideradas propias de los hombres.

Los cambios políticos, económicos y sociales, las políticas sociales trazadas han estado dirigidas a lograr la participación real de la mujer en los destinos del país. Se trata entonces, de iniciar un proceso de deconstrucción tanto del modelo masculino, como prototipo del ser y del saber, como del femenino, y construir un tercero en base a los aportes de ambos (Caram, 1996).

Aunque todavía en la sociedad cubana persisten rezagos y tradiciones de la vieja ideología patriarcal (tanto en hombres como en mujeres) que consideran que la mujer debe estar relegada al entorno hogareño y a la responsabilidad del cuidado de los hijos, esposos y ancianos; en Cuba existe una política destinada a lograr una mayor correspondencia entre el número de mujeres incorporadas a la vida laboral y social, con el de las que acceden a responsabilidades de dirección en los más altos niveles.

Es notoria la transformación de la forma de pensar de mujeres y hombres en la realidad social cubana, eso es posible porque ellas han ido tomando un mayor control sobre sus propias vidas, lo que algunos autores llaman empoderamiento psicológico.

La mujer cubana no se siente discriminada en su integración social, ha consolidado su identidad, elevado la autoestima y un sentimiento de dignidad muy arraigado, ha aumentado su poder de decisión en cuanto a sí misma, sobre su capacidad reproductiva, la planificación familiar, la posibilidad de interrumpir el embarazo no deseado y sobre su sexualidad. Ello ha incidido en el logro de un mayor ascenso de la mujer y una mayor participación en los cargos de dirección y hoy constituye el 48,6 % de los dirigentes.

La inclusión de la mujer, su participación en los procesos electorarios, es uno de los ejemplos de cuanto avanza en su proceso de empoderamiento. En los comicios celebrados en noviembre de 2017, de un total de 27.221 candidatos nominados, el 35,4 % eran mujeres (19,4 % son mujeres jóvenes). Asimismo, el 63,5 % de las circunscripciones electorales tuvo al menos una mujer nominada y el 69 % de las autoridades electorales eran también féminas.

Es importante destacar que el Consejo de Estado, que es elegido entre los diputados, las mujeres ocupan un 48,4 % de los miembros. La mujer cubana en el Parlamento tiene una participación de un 53,22 % por lo que es el segundo país con mayor presencia femenina en una Asamblea Nacional.

Según datos ofrecidos por Teresa Amarelle Boué Secretaria Nacional de la Federación de Mujeres Cubanas en la ONU el 1ero de octubre del 2020 hoy las féminas representan el 49% de las personas empleadas en el sector estatal civil, 81,9 % de los profesores y maestros, más del 80% tienen nivel medio superior o superior, son mayoría entre los jueces profesionales y fiscales, constituyen el 53,5% en

el sistema de las ciencias, la innovación y la tecnología, y representan el 69,6% en el sector de la salud pública, 67,2 % de los técnicos y profesionales, constituyen una fuerza laboral significativa en la agricultura, en la cual están incorporadas más de 130 mil 500 mujeres. (Amarelle, 2020)

En estos difíciles tiempos de pandemia, en que se ha producido una crisis económica internacional y el recrudecimiento del bloqueo económico, comercial y financiero del Gobierno de Estados Unidos contra Cuba, por su impacto negativo en el pueblo, la familia y sus mujeres en particular, constituye la forma de violencia que lacera la materialización de sus derechos. Las féminas cubanas enfrentan cada día la escases de alimentos y medicinas, sustituyéndolas con su labor creadora, careciendo muchas veces de artículos electrodomésticos de primera necesidad para aligerar su trabajo en el hogar y mitigar el cansancio de la doble jornada.

A pesar del recrudecimiento de bloqueo de EEUU contra Cuba, el país logra mantener derechos conquistados, se garantiza la preservación del empleo de las mujeres, las madres solas al frente de una familia y las mujeres discapacitadas tienen especial protección, se apoya su incorporación a las cooperativas y hoy desempeñan un papel fundamental en la producción de alimentos.

La imagen de la mujer en los medios masivos ha ido modificándose gradualmente, tanto en el radio, como en el cine, la televisión y la prensa plana. Aunque todavía se enfoca frecuentemente de forma tradicional, la FMC realiza acciones encaminadas a modificar esta situación, y cada vez en mayor proporción aparecen figuras femeninas que reflejan parcialmente los roles de agente activa y participativa; empoderadas.

Existen proyectos, que apoyan la equidad y el empoderamiento de la mujer, donde se abordan temas relacionados con los derechos de la mujer, la participación y la inclusión de estas. Una muestra de ello, ha sido la producción de documentales del Proyecto Palomas como Mujeres resiliencia, derechos a la vida, resultado del incremento del nivel educacional de la mujer y de las políticas educacionales que contribuyen a generar formas crecientes de empoderamiento.

Aunque mucho se ha avanzado compartimos la idea de Mayra Álvarez en su artículo Mujer y Poder en Cuba cuando plantea que:

...se constata la persistencia de manifestaciones de machismo en forma de prejuicios y estereotipos, cuyos contenidos subvaloran a la mujer al considerar que no es suficientemente capaz, que está menos preparada y que tiene menor poder de gestión para dirigir, y sobre todo, con los temores de que ellas no puedan hacer compatibles las funciones de dirección con la maternidad y la realización de tareas domésticas. (Álvarez ,1999)

Los vestigios del pasado patriarcal aún permanecen en el presente, ellos no pueden ser cambiados por decretos estatales por lo que en el subconsciente de la sociedad, incluso femenino, sus efectos nocivos para el desarrollo personal, profesional y social persiste, subsiste el estereotipo de la figura masculina de dirigente; y la de la mujer dedicada a las tareas domésticas, comprometidas con las tareas del hogar, el cuidado de sus hijos y de las personas adultas mayores, con la consiguiente sobrecarga de trabajo para ellas.

Constituye una necesidad la realización de una estrategia educativa con perspectiva de género en todos los espacios de la vida social, que incluya a todos los niveles de enseñanza ya toda la población con el objetivo de lograr la eliminación de las desigualdades aún vigentes y lograr el empoderamiento de las personas.

El empoderamiento femenino es un sueño realizable, la sucesiva aproximación a esta meta es parte del proceso de transformación social, en aras de una sociedad más justa e inclusiva, con cambios progresivos en las conductas y formas de pensar de mujeres y hombres, donde predomine una nueva forma de vivir y pensar, necesariamente inserta en una cultura que debe construirse cotidianamente donde desempeñe un lugar primordial la educación.

El año 2020 impone un nuevo reto a las cubanas, desde el mes de marzo se inicia el enfrentamiento a una enfermedad desconocida hasta entonces, la COVID-19, ellas han mantenido una

actitud responsable y valiente ante la epidemia, ya sea en sus puestos laborales o asegurando servicios y producciones, laboran como sanitarias, médicas, científicas.

Teresa Amarelle Boué resaltó en el diario Granma:

El incremento en esta etapa ellas constituye el 64% del personal que integra las brigadas Henry Reeve que han prestado ayuda en cerca de 40 naciones y territorios. Las féminas han estado presentes en hospitales, comunidades, centros científicos, de aislamiento. Han desempeñado un rol significativo en el Centro de Investigación, Diagnóstico y Referencia del Instituto de Medicina Tropical Pedro Kourí (IPK). La vacuna de Cuba contra la Covid-19 tiene el aporte de las destacadas científicas que pusieron en ella talento y corazón. (Amarelle, 2020)

Las federadas se dedican sin descanso a la confección de mascarillas, entregan más de 170 000 en hogares de niños sin amparo filial, casas de abuelos y en las propias comunidades. También colaboran en la asistencia a domicilio, sobre todo de personas mayores que viven solas, llevándoles los alimentos, medicamentos y preocupándose por su estado físico y psicológico y han impulsado la creación de más de 160 000 patios de la agricultura familiar, como alternativa para complementar, desde el cultivo propio, la alimentación en el hogar.

Desde las estructuras de base y sus centros laborales se integran a las acciones sanitarias para evitar la propagación de la epidemia y gracias a ella no se han detenido los procesos esenciales del país.

Como resultado de su empoderamiento en sectores como el de la salud pública y la ciencia han estado más expuestas ante el nuevo coronavirus sobre ellas ha recaído la sobrecarga del trabajo sanitario, la mayor responsabilidad en las tareas domésticas y el cuidado de los enfermos pero estas condiciones han facilitado el escenario para que se manifieste en todo su esplendor el liderazgo de las cubanas en las esferas económicas, políticas y sociales, y como decisoras en los distintos niveles de gobierno.

Conclusiones

El resultado de este trabajo muestra, que a lo largo de siglos, la mujer cubana sufre una cruel discriminación que fue acicate para su incorporación a las luchas por la independencia y el logro de la soberanía nacional que iniciadas a finales de la sexta década del siglo XIX culminan con el triunfo revolucionario del primero de enero de 1959. En estas luchas la mujer no solo da su aporte desinteresado de muchas maneras; también lucha por su emancipación.

La Revolución cubana, que tiene en la eliminación del analfabetismo uno de sus iniciales y principales logros y base para la emancipación de las féminas, dicta leyes que favorecen su incorporación al trabajo e impulsan su posterior empoderamiento.

Las mujeres constituyen la mayor parte de la fuerza técnica y científica del país y están presentes en todos los ámbitos de la vida económica, política y social del país, su presencia ha sido de inestimable valor en el enfrentamiento del país a la COVID 19.

A pesar de lo ante expuesto persisten en la mente y en el actuar de las personas reminiscencias del pasado que hacen que persistan consideraciones machistas que asignan a las mujeres la responsabilidad de las tareas hogareñas y del cuidado de la familia (por ello en la actual coyuntura son las más expuestas al contagio y las más sacrificadas en el cuidados de los enfermos), al hombre el papel de proveedores del hogar y personas que mantienen un perfil machista de dirigentes.

El Estado cubano no cesa en su afán de eliminar todo vestigio de discriminación, esto fue nuevamente respaldado en la nueva Constitución de la República aprobada en abril de 2019, y en las proyecciones económicas y sociales elaboradas hasta el 2030 y en los objetivos de trabajo de la Federación de Mujeres Cubanas.

Referencias

- Anderson, Charles (2003). El impresionante artículo de psicología. Chicago: Lucerne Publishing.
- Álvarez, Mayda (1999). Mujer y Poder en Cuba, FMC UNICEF, Centro de Estudios de la Mujer, Folleto: Lectura sobre Género No. 2, del Centro de Estudios sobre la Mujer, FMC y UNICEF. La Habana.
- Amarelle, Teresa (2020). El bloqueo de EE.UU. es la forma de violencia más lesiva contra las mujeres cubanas "Granma," La Habana 2 de octubre del 2020 p.1. UEB Grafica Villa Clara
- Betancourt, Ana (1869). Asamblea de Guáimaro, Oficina del Historiador de Camagüey.
<https://www.ohcamaguey.cu>
- Caram, Tania (1996). La Mujer cubana y la participación social: educación y ciencia, Tesis de Maestría, Programa FLACSO Cuba, Universidad de La Habana, La Habana.
- Caram, Tania (1998). La mujer cubana y la participación social: educación y ciencia. Un estudio de caso, En: Revista de Ciencias Sociales, No 80, junio, Universidad de Costa Rica, San José
- Castro, Fidel (1960). Discurso en el Acto de constitución de la organización de las mujeres cubanas. 23 de agosto de 1960. <http://www.cuba.cu/gobierno/discursos>
- Castro, Fidel (1961). "Discurso pronunciado por Fidel Castro Ruz, Presidente de Doble República de Cuba, en las honras fúnebres de las víctimas del bombardeo a distintos puntos de la república, efectuado en 23 y 12, frente al cementerio de Colón, el día 16 de abril de 1961", *República de Cuba*.
<http://www.cuba.cu/gobierno/discursos/1961/esp/f160461e.html>
- Castro, Fidel. (1962). Discurso pronunciado en la Clausura del Primer Congreso Nacional de la Federación de Mujeres Cubanas, celebrado en el Teatro "Chaplin". 1ro de octubre de 1962.
<http://www.cuba.cu/gobierno/discursos>
- Castro, Fidel (1974). Acto de clausura del II Congreso de la Federación de Mujeres Cubanas, el 29 de noviembre de 1974. <http://www.cuba.cu/gobierno/discursos>

Castro, Fidel (1995). VI Congreso de la Federación de Mujeres Cubanas. Palacio de las Convenciones. Ciudad de la Habana, el 3 de marzo de 1995. <http://www.cuba.cu/gobierno/discursos>

Díaz, Elena (1995). Economic crisis: employment and quality life in Cuba En: Valentine M. Moghadam, Editor, Economic Reforms, Women's Employment, and Social policies, World Institute for Development Economics Research (WIDER), The United Nations University, Helsinki.

Domínguez, Ofelia (1971). 50 años de una vida. Ed Instituto cubano del libro, La Habana.

Martí, José (1892). de las damas cubanas, Patria, Nueva York, 7 de mayo de 1892, t.5 p.16 ed. Ciencias Sociales. La Habana 1975

Martí, José (1893). Prólogo a Los poetas de la guerra, Patria, 1893

Martínez, Silvia (2003). Cuba, más allá de los sueños. Editorial José Martí. La Habana.

Oficina Nacional de Estadísticas e Información. (2015). Anuario Estadístico 2014. Edición 2015. Camagüey.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2019). Diccionario de la lengua española, 23.^a ed., [versión 23.3 en línea]. <<https://dle.rae.es>> [12 de octubre del 2020].

ERRADICAR LA VIOLENCIA Y EL ACOSO LABORAL: RETOS DE LA LEGISLACIÓN MEXICANA

Angélica María Burga Coronelⁱ

Docente de la Universidad Autónoma de Baja California

aburga@uabc.edu.mx

Karen Armendariz Camposⁱⁱ

Alumna de la Maestría en Ciencias Jurídicas

Universidad Autónoma de Baja California

Karen.armendariz@uabc.edu.mx

Resumen

Este trabajo se centra en exponer la normativa internacional existente para eliminar la violencia y el acoso en el ámbito laboral establecida por la Organización Mundial del Trabajo en el Convenio 190. Asimismo, se analiza la normativa mexicana vigente para proteger a los trabajadores de actos de violencia y acoso con la finalidad de determinar los retos normativos que tiene México para incorporar los estándares internacionales y así lograr de forma efectiva un ámbito laboral libre de violencia.

Palabras clave: acoso laboral, acoso sexual, ámbito laboral, trabajo libre de violencia.

ERRADICATING VIOLENCE AND WORKPLACE HARASSMENT: CHALLENGES OF THE MEXICAN LAW

Abstract

This paper focuses on presenting the existing international standards to eliminate violence and workplace harassment established by the World Labor Organization in Convention 190. Likewise, current Mexican law to protect workers from acts of violence and harassment are analyzed in order to determine the challenges faced by the Mexican law to incorporate international standards and thus effectively achieve a workplace free of violence.

Keywords: workplace harassment, sexual harassment, world of work, violence free workplace.

INTRODUCCIÓN

En el ámbito laboral el acoso y hostigamiento sexuales constituyen una violación de los derechos humanos y una amenaza para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha determinado que la violencia y el acoso en el mundo del trabajo son inaceptables e indiscutiblemente incompatibles con el trabajo decente. En sus conclusiones con respecto a la violencia, y el acoso, los expertos afirmaron lo siguiente: “Se trata de una cuestión de derechos humanos, y afecta a las relaciones en el lugar de trabajo, al compromiso de los trabajadores, a la salud, a la productividad, a la calidad de los servicios públicos y privados, y a la reputación de las empresas. Tiene repercusiones en la participación en el mercado de trabajo y, en particular, puede impedir que las mujeres se incorporen al mercado de trabajo, especialmente en los sectores y trabajos dominados por los hombres, y permanezcan en el mismo. La violencia puede socavar la toma democrática de decisiones y el Estado de derecho.” (OIT, 2016, anexo I, párrafo 1).

En el caso de México, la población laboralmente activa asciende a 55.7 millones de personas, de las cuales el 39% son mujeres que en algún momento han experimentado una atmósfera de violencia en su contra, tanto de manera horizontal como vertical. En este contexto, la Comisión Nacional de Derechos Humanos elaboró el documento denominado “Diagnóstico de hostigamiento sexual y acoso sexual en la administración pública federal 2015-2018” (2019), donde se reveló que de 402 víctimas que reportaron hostigamiento y abuso en instituciones, 94.53% fueron mujeres, el 3.23% son hombres y en 2.24% de los casos no se advierte el sexo de la víctima. Además, en el 96.27% de los casos los agresores fueron hombres y el porcentaje donde no se especifica el sexo del agresor representa en términos absolutos ocho casos para cada rubro (p.15).

En el mismo sentido, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2017), a través de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016, mostró que a nivel nacional el 26.6% de las mujeres que trabajan o trabajaron alguna vez, han experimentado algún acto violento en el ámbito laboral, principalmente de tipo sexual o discriminatorio de parte de sus compañeros de trabajo (acoso sexual laboral) con un 35.2%, seguido por los superiores jerárquicos (hostigamiento sexual laboral) con un 19.3%. Respecto al tipo de agresiones, se precisó que el 47.9%

fue sexual, el 3.7% físico y el 48.9 fue emocional. En cuanto al lugar donde se produjo la violencia, el 79.1% sucedió en las instalaciones laborales y el 11.5% en un lugar público cerca del trabajo.

Esto no significa que los hombres no sufran conductas de violencia y acoso, sino que las estadísticas muestran que estas conductas son más altas en relación a las mujeres. Ante la situación que arrojan las estadísticas, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (2020) indica que el motivo principal para separarse del trabajo fue el acoso o falta de respeto, el cual se ha incrementado en un 70% desde el 2005 al 2019; lo que evidencia de una atmósfera hostil en el ámbito laboral (p.5).

En este contexto, el objetivo de este trabajo consiste en abordar la problemática expuesta a través del análisis de la normativa internacional existente para erradicar la violencia y el acoso en el entorno laboral y la normativa mexicana en la materia con la finalidad de determinar los retos que tiene el sistema jurídico mexicano para lograr erradicar la violencia y el acoso en el mundo laboral.

1. BREVE APROXIMACIÓN AL CONCEPTO DE ACOSO U HOSTIGAMIENTO LABORAL

Antes de analizar la normativa existente para proteger a los trabajadores de la violencia y el acoso en el mundo laboral, es necesario hacer un breve acercamiento a estos conceptos a fin de determinar sus características y las conductas constitutivas de los mismos.

Al respecto, Leymann (1996) recuerda que mobbing o acoso es una expresión usada por Konrad Lorenz para describir a los ataques de un grupo de animales más pequeños que amenazan a un solo animal más grande; posteriormente, el médico sueco Heinemann usó ese término para englobar el comportamiento destructivo de grupos de niños dirigido en contra de otros o de un solo niño. Este autor tomó prestada la expresión para describir “un comportamiento similar en los lugares de trabajo”; optó por no escoger el término inglés “intimidación”, al considerar que su nota distintiva es “la agresión física y la amenaza, mientras que ello no siempre ocurre en los casos de mobbing, pues regularmente este se da de manera reservada y se caracteriza por comportamientos más sofisticados como aislar socialmente a la víctima” (p. 167). Señaló que “el terror psicológico o mobbing en la vida laboral envuelve una conducta hostil e inmoral, que de manera reiterada realizan una o más personas hacia otra u otras, pudiendo ocurrir al menos una vez a la semana y durante un período de al menos seis meses de duración, de ahí que debido a la alta frecuencia y larga duración de ese maltrato se ocasione un considerable sufrimiento

psicológico, psicosomático y social”, por lo que asevera que, la definición excluye a conflictos momentáneos y se centra en “un punto en el tiempo donde la situación psicosocial comienza a ocasionar condiciones psiquiátricamente o psicosomáticamente patológicas” (p. 168).

El mobbing o acoso en el trabajo también “se ha identificado como un fenómeno que destruye el ambiente de trabajo, disminuye la productividad, aumenta las incapacidades y produce desgaste psicológico” (Hirigoyen, 2001, p. 20). Asimismo, es “(...) toda conducta abusiva (gesto, palabra, comportamiento, actitud...que atenta, por su repetición o sistematización, contra la dignidad o la integridad psíquica o física de una persona, poniendo en peligro su empleo o degradando el ambiente de trabajo.” (Hirigoyen, 2001, p.19). Del mismo modo, Navarrete (2015) señala que el acoso es el asedio psicológico laboral que constituye “una forma más de violencia entre los seres humanos, un fenómeno social de violencia grupal ampliamente extendido en las organizaciones de trabajo y otros espacios de interacción” (p. 13).

En cuanto a las conductas constitutivas de acoso laboral, Zarpf, Knorz y Kulla (1996) indicaron siete grupos de situaciones en las que se puede presentar el acoso laboral: (1) medidas de la organización, como asignar tareas que no le corresponden a la persona ultrajada; (2) aislamiento social, como separar del grupo y no invitar a reuniones; (3) ataques a la vida privada de la persona, como hacer críticas a la familia; (4) violencia física, como agresiones o insinuaciones de tipo sexual; (5) ataques a las creencias o condiciones de la persona, por ejemplo a su postura religiosa o a sus características físicas; (6) agresiones verbales, como insultos y gritos; y (7) rumores que desacreditan a las personas (pp. 215-220).

Respecto a las causas, Bustos (2015) señala a las relaciones jerárquicas, la edad y el género, destacando que por razones culturales las mujeres están más expuestas a ser receptoras de estas conductas, al igual que personal más joven, ya que cuentan con menos experiencia. Asimismo, el autor indica que el incremento en la competitividad de las empresas en un mercado más globalizado ha marcado las pautas para el surgimiento de fenómenos como el acoso laboral, debido a que se tensan las relaciones entre los propios miembros de una comunidad laboral a causa de la crisis de empleo; por lo que se toleran este tipo de conductas por miedo a perder el puesto de trabajo. Así, afirma que el acoso laboral ocurre en mayor medida contra personas brillantes, capaces y sobresalientes que representan

una amenaza para quienes los acosan con conductas agresivas y silenciosas destinadas a destruir emocionalmente a la víctima. Tales conductas también pueden surgir de parte los empleadores para evadir su obligación de otorgar las prestaciones correspondientes a sus trabajadores, hostigándolos para que sean ellos quienes renuncien (p. 147). Lo que lleva a afirmar que “la violencia no reside sólo en los actos intencionales de las personas” (Menjívar, 2011), sino también en “ciertas prácticas y características organizacionales, que pueden actuar como violencia despersonalizada o institucionalizada” (Berlingieri, 2015).

Tales actos o situaciones pueden darse en diferentes formas. Como expresa Mendizábal (2013) existen diferentes tipos de acoso laboral, de acuerdo a la posición jerárquica de las personas involucradas, así como de las acciones que realizan clasificados de la manera siguiente:

a) Acoso vertical descendente: se da por un superior jerárquico, respecto de su subordinado y tiene como consecuencia que la víctima se sienta aislada e impotente para solucionar sus problemas laborales, pues dicho superior se vale de su poder para la intimidación.

b) Acoso ascendente: se da entre un subordinado o persona de menor jerarquía laboral respecto de un superior, refiriendo la autora que las víctimas no saben a quién dirigirse, pues no pueden acudir ni a los sindicatos ni a los órganos de administración o de justicia por lo poco creíble de las circunstancias en las que se producen los actos de acoso.

c) Acoso horizontal: sucede entre dos trabajadores con el mismo puesto o estatus laboral: puede sugerir con motivo de un puesto vacante que el acosador pretende obtener, para lo cual, se vale de diversas conductas que demeritan las capacidades de la víctima ante los demás trabajadores y superiores jerárquicos, como el difamarla e inventar o involucrarla en chismes a fin de quedarse con el puesto (pp. 24, 25).

Dentro de las conductas de violencia en el ámbito laboral, se debe incluir también el acoso sexual. Por su parte, Frías (2011) refiere que, desde el punto de vista psicológico, el hostigamiento o acoso sexual es “el comportamiento de naturaleza sexual no deseado en el ámbito laboral que es considerado por quien lo experimenta como ofensivo, excede sus competencias o recursos, y perjudica su bienestar” (p. 332). Por ello, es importante distinguir el acoso u hostigamiento laboral del acoso u hostigamiento de carácter sexual. En efecto, si bien, estos términos podrían confundirse como

sinónimos, lo cierto es que constituyen situaciones diferentes. Mientras el primero tiene como finalidad intimidar, opacar o consumir emocional o intelectualmente a la víctima con el objetivo de excluirla de la organización o satisfacer la necesidad del hostigador, de agredir o controlar o destruir, el segundo es constitutivo de un delito que atenta contra la libertad y seguridad sexual de la persona. Tener clara esta distinción ayuda a las personas que lo padecen a acceder al ordenamiento jurídico que les va a permitir hacer justiciables los derechos que se ven vulnerados con uno u otro actuar.

Del mismo modo, se debe distinguir la violencia y acoso laboral de otras conductas, tales como las tensiones, desacuerdos o quejas propias del mundo laboral que no se relacionan con el estrés producido por la vida cotidiana actual o los conflictos que se pueden presentar con los superiores y compañeros de trabajo o las presiones profesionales. Tampoco debe confundirse con “las decisiones legítimas que se desprenden de las organizaciones del trabajo, tales como los cambios o traslados de puesto, siempre que sean conformes al contrato de trabajo (Hirigoyen, 2001, p.34)”. Aranda (2015) destaca que aunque existen conductas o situaciones que pudieren asemejarse al mobbing o acoso laboral, lo cierto es que existen diferencias a veces imperceptibles, como en el caso del síndrome de burnout definido como el síndrome tridimensional que padecen las personas que sufren agotamiento emocional, despersonalización y bajo logro o realización personal en el trabajo. La autora refiere que esta situación se diferencia del acoso laboral debido a que el estado de estrés o cansancio es producto de la misma carga laboral o estrés derivado de la importancia y responsabilidad que implica el cargo, más no es causada con motivo propio del empleador o compañeros de trabajo con la finalidad de provocar un malestar, opacar o demeritar a una persona (p. 246). Estas situaciones no se comparan con actos hostiles que se producen de forma aislada o reiterada y que la víctima no puede o no es capaz de detener o repeler por diversas circunstancias, como el hecho de que este tipo de víctimas llegan a pensar que, si se quejan ante un superior o con sus compañeros, muy probablemente se ponga en duda su capacidad para ostentar el cargo o puesto que desempeñan por ineptitud o incapacidad de detener a su acosador.

Es necesario destacar que si bien podría hacerse un catálogo con las principales conductas y tipos que constituyen acoso laboral, lo cierto es que ello no debe entenderse como un impedimento para incluir a otras, puesto que uno de los factores para determinar si una conducta se traduce en un acto de

acoso es la finalidad de intimidar, amedrentar o consumir emocional o intelectualmente a la víctima con el objetivo de excluirla de la organización o satisfacer la necesidad del hostigador de agredir o controlar o destruir a la víctima. En este sentido, la trascendencia de determinar los actos que son constitutivos de acoso laboral radica en excluir de este rubro a todas aquellas conductas o situaciones que si bien afectan de alguna manera a los trabajadores, no lo hacen a la luz de esta figura. Delimitar puntualmente la definición de acoso laboral y las conductas que lo integran otorga al patrón y a los trabajadores certeza de que una situación o conducta de su parte no lo constituye o bien, ser conscientes de su actuar y sus consecuencias.

Como efectos de la violencia y el acoso se ha determinado que los afectados pueden sentir tristeza, vergüenza, culpabilidad, ansiedad, depresión, desconfianza, repugnancia, incredulidad e impotencia (Illing y otros autores, 2016; Einarsen y otros autores, 2015), síndrome de estrés postraumático, síntomas nerviosos de distinta índole (Einarsen, 1999), desesperación, ira, indefensión, problemas de sueño, fatiga crónica y aumento del riesgo de suicidio (Parker, 2014; Leach y otros autores, 2017).

Debido al impacto social y la consecuente violación de diferentes derechos humanos que sufren las víctimas de violencia y acoso en el mundo laboral, es necesario trasladar al plano jurídico la tutela de estas conductas, diseñar instrumentos anti-acoso, establecer procedimientos específicos a los que se pueda recurrir, así como medidas para reparar y sancionar tales conductas, incluyendo una perspectiva de género para proteger a las mujeres que están más expuestas a este tipo de conductas, debido a que viven un doble rol de conciliación de vida laboral y familiar, lo cual significa un sobreesfuerzo al asumir las cargas físicas y mentales de ambas responsabilidades.

Todo lo expuesto pone de manifiesto la importancia de contar con un marco jurídico que prevenga violaciones de derechos humanos, garantice un ambiente laboral libre de violencia y proteja el trabajo decente para lograr el desarrollo personal que los seres humanos buscamos a lo largo de nuestras vidas.

2. MARCO JURÍDICO INTERNACIONAL SOBRE VIOLENCIA Y ACOSO EN EL TRABAJO

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha reconocido desde hace décadas la problemática que existe en el mundo respecto a la violencia y el acoso en el ámbito laboral. A lo largo de

los años se han adoptado medidas para tratar de mitigar este problema. Existen convenios y recomendaciones de la OIT que contienen referencias directas sobre algunas formas de violencia y acoso en el trabajo. No obstante, su ámbito de aplicación es limitado, ya que está restringido a grupos específicos como los pueblos indígenas, o a ciertos sectores u ocupaciones como el trabajo doméstico o el trabajo en la economía informal. Cabe mencionar que en el texto de algunos instrumentos se ha abordado la violencia y el acoso respecto a casos específicos, tales como: Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989 (núm. 169), Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (núm. 189); Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006 (MLC, 2006); Recomendación sobre el VIH y el sida, 2010 (núm. 200); Recomendación sobre la transición de la economía informal a la economía formal, 2015 (núm. 204); y Comisión de empleo y trabajo decente para la transición a la paz, de la 105.a reunión (2016).

A partir de todas estas iniciativas normativas aisladas con las que se trató de hacer frente a la problemática referida, finalmente con fecha 21 de junio de 2019 llevó a cabo la Conferencia Internacional del Trabajo para adoptar la Declaración del Centenario de la OIT para el Futuro del Trabajo, donde se expresó el claro compromiso de promover un mundo laboral libre de violencia y acoso. En el marco de esta Conferencia el compromiso se concretó mediante la adopción del Convenio 190 sobre la violencia y el acoso y la Recomendación 206 sobre la violencia y el acoso, documentos que establecen los estándares internacionales específicos sobre esta problemática que aqueja al mundo entero.

El Convenio 190 es el primer tratado internacional que establece el derecho a un mundo del trabajo libre de violencia y acoso y regula un marco común y claro para prevenir y abordar la violencia y el acoso con un enfoque inclusivo y con perspectiva de género. A través del Convenio 190 y la Recomendación 206, la OIT reconoce que la violencia y el acoso en el ambiente laboral constituyen un problema generalizado que afecta a todos los países, ocupaciones y modalidades de trabajo. Se ha incrementado debido a las desigualdades persistentes, los cambios demográficos, los cambios de la organización del trabajo y la evolución tecnológica. Se manifiesta en diferentes formas y contextos, atenta contra la dignidad de las personas y resulta incompatible con el trabajo decente y la justicia social (OIT, 2019).

Gracias a este convenio actualmente existe una definición jurídica clara y precisa de los términos violencia y acoso en diferentes manifestaciones que constituye un consenso universal, conforme a lo establecido en el artículo 1:

“a) la expresión “violencia y acoso” en el mundo del trabajo designa un conjunto de comportamientos y prácticas inaceptables, o de amenazas de tales comportamientos y prácticas, ya sea que se manifiesten una sola vez o de manera repetida, que tengan por objeto, que causen o sean susceptibles de causar, un daño físico, psicológico, sexual o económico, e incluye la violencia y el acoso por razón de género, y b) la expresión “violencia y acoso por razón de género” designa la violencia y el acoso que van dirigidos contra las personas por razón de su sexo o género, o que afectan de manera desproporcionada a personas de un sexo o género determinado, e incluye el acoso sexual” (OIT, 2019).

Como se puede apreciar la definición es precisa y bastante amplia, pues se refiere no sólo a comportamientos individuales, sino a prácticas que engloban actitudes institucionales que pueden llegar a traducirse en violencia y acoso. La cláusula no ofrece un listado específico de conductas que sean consideradas como acoso laboral, ya que es preferible tener una cláusula abierta que permita incorporar diversas conductas y situaciones que se originen con el transcurso del tiempo. Además, incluir un listado específico no es necesario debido a que se establecen los parámetros generales dentro de los cuales se deben analizar las diferentes situaciones que se presenten en la realidad. Así, se podrán encuadrar como violencia y acoso cualquier tipo de conductas que tengan como objetivo y que lleguen realmente a causar un daño psicológico, físico, sexual o económico en las víctimas.

Se resalta especialmente la inclusión de la violencia y acoso por razones de género que incluye todas las conductas y prácticas destinadas a causar un daño psicológico, físico, sexual o económico que sean producto de la desigualdad social existente entre hombres y mujeres, así como todas aquellas que no aceptan otros estilos de vida distintos a los convencionalismos socialmente aceptados en relación con la orientación sexual. Lo cual es congruente con los principios en los cuales se funda el Convenio para erradicar la discriminación, los estereotipos y prejuicios arraigados en la sociedad.

Asimismo, cabe subrayar que las definiciones presentadas por el Convenio son precisas en cuanto a que las conductas de cualquier índole psicológico, físico, sexual o económico que causen daño no necesitan ser continuas o sistemáticas para ser consideradas como violencia o acoso, ya que se

establece taxativamente que basta con que tales conductas se manifiesten una sola vez y causen el objetivo señalado.

Respecto al ámbito de aplicación, este tratado establece protección para los trabajadores en los sectores público y privado, pertenecientes a la economía formal o informal, provenientes de zonas urbanas o rurales y cualquiera sea su situación contractual, tales como: trabajadores asalariados, pasantes, aprendices, trabajadores despedidos, voluntarios, en busca de empleo, postulantes a empleo y las personas que desempeñan funciones o responsabilidades a título del empleador. En este sentido, el Convenio precisa claramente los entornos en los cuales se considera aplicada la violencia y el acoso en el trabajo, conforme a lo dispuesto en el artículo 3:

- a) en el lugar de trabajo, inclusive en los espacios públicos y privados cuando son un lugar de trabajo;
- b) en los lugares donde se paga al trabajador, donde éste toma su descanso o donde come, o en los que utiliza instalaciones sanitarias o de aseo y en los vestuarios;
- c) en los desplazamientos, viajes, eventos o actividades sociales o de formación relacionados con el trabajo;
- d) en el marco de las comunicaciones que estén relacionadas con el trabajo, incluidas las realizadas por medio de tecnologías de la información y de la comunicación;
- e) en el alojamiento proporcionado por el empleador, y
- f) en los trayectos entre el domicilio y el lugar de trabajo.

Es de suma importancia que la normativa establezca que la protección se brinde en todos los espacios y situaciones en los que los trabajadores se desempeñen, incluidos los avances tecnológicos. En este sentido, se incorporan las manifestaciones de violencia y acoso a través de TICs, es decir se regula la violencia y acoso a través de medios cibernéticos sin tener en cuenta el lugar donde se realicen esas conversaciones, mientras exista un vínculo laboral.

El amplio ámbito de aplicación del Convenio, al no circunscribirse únicamente en la relación de subordinación laboral, permite e incluye diversos tipos de manifestación de la violencia y el acoso, tales como: violencia y acoso entre compañeros de trabajo (violencia horizontal); violencia y acoso entre supervisores y subordinados (violencia vertical) y violencia y acoso perpetrados por clientes,

consumidores, pacientes entre otros (violencia por terceras personas). Estos tipos de violencia y acoso han sido anteriormente analizados por la OIT de la siguiente manera:

- “Violencia horizontal: concepto que incorpora la violencia y el acoso perpetrados por una persona que actualmente o en el pasado, directa o indirectamente, trabaja o ha trabajado con la víctima, aunque el autor y la víctima estén en departamentos diferentes. Este tipo de violencia puede ser física, psicológica y/o sexual e incluye el abuso verbal, la intimidación o el acoso moral (OIT, 2013).

- Violencia vertical: concepto que incluye la violencia y el acoso resultantes de actos que ocurren entre personas de niveles jerárquicos diferentes. El organigrama de la empresa es el elemento decisivo para establecer si el autor es considerado un “compañero de trabajo” o un “superior”. Si en el organigrama la víctima está directamente por debajo del autor, el acto se considera violencia y acoso perpetrado por un supervisor (OIT, 2013).

- Violencia por terceras partes: este tipo de violencia y acoso es realizado por quienes reciben un servicio personalizado y/o están bajo el cuidado de la víctima, a diferencia del público en general que no tiene una relación legítima con el trabajador o el lugar de trabajo. Los ejemplos de clientes incluyen ejemplos de pacientes, estudiantes y pasajeros que tienen interés en la víctima debido a su trabajo. Este tipo de violencia y acoso puede ir desde la aplicación de la fuerza física hasta el abuso verbal, tanto dentro como fuera del lugar de trabajo” (OIT, 2013).

En cuanto a las obligaciones concretas que los Estados que ratifiquen el Convenio deben cumplir, se comprometen entre otras a:

- Asegurar entornos laborales libres de violencia y acoso.

- Desarrollar políticas integrales para prevenir y combatir la violencia y el acoso

- Integrar a la legislación nacional las definiciones de acoso y violencia en el trabajo, incluidas la violencia y el acoso por razón de género.

- Establecer las vías de recurso y reparación apropiadas y eficaces para los casos de acoso y violencia en el trabajo.

- Determinar los procedimientos para la presentación de quejas e investigación y los mecanismos de solución en el lugar de trabajo y externos a dicho entorno.

- Implementar un sistema de inspecciones de trabajo por organismos del Estado facultados para dictar órdenes de adopción de medidas inmediatas o la interrupción de la actividad laboral en casos de peligro inminente para la vida, salud, integridad o seguridad de los trabajadores. Esto como medida de prevención, ya que el trabajador tiene expedito su derecho de iniciar cualquier recurso judicial o administrativo que la ley interna determine.

- Determinar medidas que garanticen la protección de los querellantes, las víctimas, los testigos y los informantes en los casos de violencia y acoso laboral.

- Exigir mediante la legislación interna que los empleadores diseñen medidas adecuadas y acordes con su grado de control para prevenir la violencia y el acoso laboral. Entre las medidas a aplicar se señalan: información y capacitación acerca de los peligros y riesgos de violencia y acoso identificados, y sobre las medidas de prevención y protección correspondientes, inclusive sobre los derechos y responsabilidades de los trabajadores y otras personas concernidas en relación con la aplicación de la política mencionada

Con la finalidad de interpretar de forma eficiente el Convenio, la OIT adoptó la Recomendación 206 sobre la violencia y el acoso en el mundo del trabajo. Entre las principales recomendaciones que ayudan a interpretar mejor las obligaciones contenidas en el Convenio se mencionan las siguientes:

- Las definiciones de violencia y acoso en el mundo del trabajo deben ser incorporadas en la legislación relativa al trabajo y el empleo, la seguridad y salud en el trabajo, la igualdad y la no discriminación y en el derecho penal de los Estados que ratifiquen el Convenio, según proceda. (Recomendación I, Principios fundamentales).

- Garantizar el derecho al disfrute pleno de la libertad sindical y del reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva de conformidad con el Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87) y el Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98). (Recomendación I, Principios fundamentales).

- La normativa interna debe definir los derechos y las obligaciones de los trabajadores y del empleador. Informar sobre los procedimientos de presentación de quejas e investigación. Asimismo, se subraya la necesidad de tener en cuenta los factores que aumentan las probabilidades de violencia y acoso, incluyendo los peligros y riesgos psicosociales. Se deben adoptar medidas apropiadas para los sectores o las ocupaciones y las modalidades de trabajo más expuestos a la violencia y el acoso, tales como el

trabajo nocturno, el trabajo que se realiza de forma aislada, el trabajo en el sector de la salud, la hostelería, los servicios sociales, los servicios de emergencia, el trabajo doméstico, el transporte, la educación y el ocio. Se debe cuidar que las medidas de prevención de la violencia y el acoso no resulten en la restricción ni la exclusión de la participación de las mujeres o de otros grupos vulnerables en determinados empleos, sectores u ocupaciones. (Recomendación II, Protección y Prevención).

- Respecto a los recurso y reparaciones, los Estados deben implementar medidas tales como: derecho a dimitir la relación laboral; percibir una indemnización; readmisión del trabajador; indemnización apropiada por los daños resultantes; órdenes de aplicación inmediata para velar por que se ponga fin a determinados comportamientos o se exija la modificación de las políticas o las prácticas; pago de los honorarios de asistencia letrada y costas, percibir una indemnización en caso de daños o enfermedades de naturaleza psicosocial, física, o de cualquier otro tipo, que resulten en una incapacidad para trabajar. (Recomendación III, Control de la aplicación, vías de recurso y reparación y asistencia).

- Para la presentación de quejas y la solución de conflictos, las medidas a implementar deben comprender: establecimiento de tribunales con personal especializado en asuntos de violencia y acoso por razón de género; tramitación diligente y eficiente de los casos; asistencia y asesoramiento jurídicos para los denunciantes y las víctimas; guías y otros medios de información disponibles y accesibles en los idiomas de uso corriente en el país; inversión de la carga de la prueba en procedimientos distintos de los penales. (Recomendación III, Control de la aplicación, vías de recurso y reparación y asistencia).

- El sistema de reparaciones debe integrar: apoyo a las víctimas para reincorporarse al mercado de trabajo; servicios accesibles de asesoramiento e información; servicio de atención telefónica disponible las 24 horas; servicios de emergencia; atención y tratamiento médicos y apoyo psicológico; establecimiento de centros de crisis, y de acogida, creación de unidades especializadas de la policía o de agentes con formación específica para ayudar a las víctimas. (Recomendación III, Control de la aplicación, vías de recurso y reparación y asistencia)

- Crear servicios de asesoramiento u otras medidas para los autores de actos de violencia y acoso en el mundo del trabajo a fin de evitar la reincidencia y, si procede, facilitar su reincorporación al trabajo. (Recomendación III, Control de la aplicación, vías de recurso y reparación y asistencia).

- Capacitación para los funcionarios públicos que se desempeñen como inspectores del trabajo y los agentes de otras autoridades competentes, según proceda, deberían recibir formación específica sobre las cuestiones de género para poder detectar y tratar la violencia y el acoso en el mundo del trabajo, incluidos los peligros y riesgos psicosociales, la violencia y el acoso por razón de género y la discriminación ejercida contra determinados grupos de trabajadores. (Recomendación III, Control de la aplicación, vías de recurso y reparación y asistencia).
- Resalta la obligación de recopilar datos y publicar estadísticas sobre violencia y acoso en el mundo del trabajo, desglosados por sexo, por forma de violencia y acoso y por sector de actividad económica, en particular respecto de los grupos vulnerables señalados por el Convenio. (Recomendación III, Control de la aplicación, vías de recurso y reparación y asistencia).
- Enfatiza la elaboración de directrices y programas de formación que integren las consideraciones de género para asistir a jueces, inspectores del trabajo, agentes de policía, fiscales y otros agentes públicos a cumplir su mandato en referencia a la violencia y el acoso en el mundo del trabajo; asistir a los empleadores y a los trabajadores de los sectores público y privado, y a sus organizaciones a prevenir y abordar la violencia y el acoso en el mundo del trabajo. (Recomendación IV, Orientación, formación y sensibilización).
- Desarrollo de campañas públicas de sensibilización en los diferentes idiomas del país, incluidos los idiomas de los trabajadores migrantes que residan en ese país con el objetivo de que conozcan sus derechos, motivarlos a denunciar las actitudes discriminatorias y prevenir la estigmatización de las víctimas, los denunciantes, los testigos y los informantes; además de fomentar lugares de trabajo seguros, salubres, armoniosos y libres de violencia y acoso. Recomendación IV, Orientación, formación y sensibilización).

Como se puede apreciar, tanto el Convenio 190 como la Recomendación 206 prevén la adopción de medidas de prevención, tales como orientación y formación en todos los niveles para empleadores, trabajadores y funcionarios públicos; y como medidas de protección, el control de la aplicación de la ley y de vías de recurso y reparación. A través de este enfoque, el Convenio requiere la adopción de leyes y reglamentos que exijan a los empleadores tomar medidas apropiadas y acordes con su grado de control para prevenir la violencia y el acoso en el mundo del trabajo. Para lograr esto, se sugiere que se asuma

la violencia y el acoso dentro de la gestión de la seguridad y salud en el lugar de trabajo, a través de acciones, tales como identificar los peligros; evaluar los riesgos; adoptar medidas de prevención y control, y proporcionar información y formación a todo el personal en todos los niveles.

Estos instrumentos internacionales crean un sistema de derecho laboral diseñado para prevenir y proteger a los trabajadores de todo tipo de violencia y acoso en el desempeño de su vida laboral. Este sistema tiene como principios básicos eliminar todo tipo de discriminación para lograr un ambiente laboral inclusivo e integrador que garantice la igualdad, destierre los estereotipos sociales, incluyendo a trabajadores pertenecientes a grupos vulnerables, tales como mujeres, menores de edad, migrantes, entre otros, que pueden verse afectados en mayor medida por la violencia y acoso.

En este sentido, se ratifica el consenso de la comunidad internacional de respetar y asegurar el derecho que tienen todas las personas a un mundo del trabajo libre de acoso y violencia. Lo que puede lograrse con la implementación a nivel interno de un sistema laboral basado en un enfoque inclusivo, integrado y que tenga en cuenta las consideraciones de género.

En concreto, los Estados deben crear un sistema normativo que prohíba legalmente la violencia y el acoso, prevea sanciones, vele por que las víctimas de acoso y violencia tengan acceso a vías de recurso y reparación, además de medidas de apoyo para superar los daños sufridos por estas conductas. Como refuerzo a la protección que se debe integrar en la normativa laboral de forma específica, se prioriza la garantía de la libertad de asociación, el derecho a la negociación colectiva, así como la eliminación de cualquier forma de trabajo obligatorio o forzoso o la no discriminación en materia de empleo, entre otros. Además, se pone énfasis en el sistema de control que el Estado debe realizar a través de los inspectores de trabajo, quienes deben estar facultados para actuar en caso de violencia y acoso laboral para expedir órdenes que requieran la adopción de medidas de aplicación inmediata, o que impongan la interrupción de la actividad laboral en caso de peligro inminente para la vida, la salud o la seguridad de los trabajadores, a reserva de cualquier recurso judicial o administrativo que prescriba la legislación. Esto representa un impacto no solamente en el derecho laboral interno sino también en la normativa civil, administrativa y penal, pues no se debe olvidar que las conductas de acoso u hostigamiento social deben estar tipificadas como delitos dentro del derecho interno.

En particular, cabe resaltar que el Convenio establece el derecho de todo trabajador a alejarse de una situación de trabajo sin sufrir represalias u otras consecuencias indebidas si tiene motivos razonables para considerar que ésta presenta un peligro grave e inminente para su vida, su salud o su seguridad a consecuencia de actos de violencia y acoso. Asimismo, se garantiza el derecho del trabajador a permanecer en su lugar de trabajo, debiendo velar el Estado porque se le brinden todas las garantías para que continúe trabajando sin represalias de ningún tipo. Lo importante de este sistema es que se garantice al trabajador su libertad de elegir lo que quiere hacer en su proyecto de vida laboral.

3. MARCO JURÍDICO MEXICANO

En esta parte se hará un breve análisis de la normativa mexicana que contribuye a eliminar la violencia y el acoso en el mundo laboral. En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 123 Constitucional establece que “toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social de trabajo, conforme a la ley”, en este sentido la Constitución reafirma que las relaciones laborales deben ser normadas de forma que garanticen el derecho a la dignidad de la persona y todo lo que ello implica. A continuación, se hace referencia a la normativa específica relacionada a proteger al trabajador de conductas de violencia y acoso.

3.1 Ley Federal del Trabajo

El artículo 2 de la Ley Federal del Trabajo (LFT) protege el trabajo digno o decente con respeto pleno de la dignidad humana del trabajador sin que exista ningún tipo de discriminación. Asimismo, dispone que el trabajo digno o decente garantiza los derechos colectivos de los trabajadores, tales como la libertad de asociación, autonomía, el derecho de huelga y de contratación colectiva. Se tutela la igualdad sustantiva o de hecho de los trabajadores frente al patrón. Esta igualdad se logra eliminando la discriminación contra las mujeres que menoscaba o anula el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos humanos y las libertades fundamentales en el ámbito laboral. Supone el acceso a las mismas oportunidades, considerando las diferencias biológicas, sociales y culturales de mujeres y hombres.

El artículo 3º reafirma al trabajo como un derecho y un deber social, que debe ser garantizado sin discriminación entre los trabajadores por motivo de origen étnico o nacional, género, edad,

discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, condición migratoria, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otro que atente contra la dignidad humana, por lo que, nuevamente se advierte la prescripción de implementar prácticas que atenten en contra de la dignidad humana. Así, el sistema laboral mexicano reafirma el derecho al trabajo en condiciones que aseguren la vida digna y la salud para los trabajadores en un ambiente laboral libre de violencia.

En cuanto a la regulación específica del hostigamiento y el acoso laboral, la LFT en el artículo 3o. Bis los define como: “el ejercicio del poder en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en el ámbito laboral, que se expresa en conductas verbales, físicas o ambas”. El acoso sexual se define como: “una forma de violencia en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo del poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos”.

En este sentido, la legislación prohíbe expresamente estas conductas declarándolas manifestaciones de la violencia. No obstante, estas definiciones son insuficientes, ya que, por una parte, se regula el acoso únicamente cuando la conducta se ejerce por el superior jerárquico, y se deja de lado el acoso de un subordinado y el que se da entre compañeros. Además, omite precisar los efectos que se deben producir, y especialmente que la conducta puede configurarse ya sea en un solo acto o en varios actos. Dicha omisión puede traducirse en una arbitrariedad en su interpretación y puede tener como consecuencia dejar desprotegida a la víctima. Por otro lado, en cuanto al acoso sexual, si bien es cierto no se supedita la conducta solamente a la relación de subordinación, no se incluye en su definición el carácter sexual de la conducta, por lo que puede surgir la confusión en cuanto a si la víctima se encuentra en el supuesto o no.

En cuanto a los medios de defensa contra el hostigamiento y acoso laboral, los artículos 47, fracción VIII y 51, fracción II, de la LFT establecen como medida en contra del hostigamiento y/o acoso sexual la rescisión de la relación laboral, sin responsabilidad para el patrón, cuando el trabajador comete estos actos y sin responsabilidad para el trabajador, cuando el patrón, sus familiares o cualquiera de sus representantes incurren en esas prácticas. No obstante, se omite considerar que la víctima no quiera la rescisión de la relación laboral sin responsabilidad, aunque eso implique que le paguen las prestaciones de ley, puesto que, lo lógico, sobre todo en estos tiempos de crisis económica en México, es que la

víctima quiera conservar su trabajo, sin que ello signifique que deba tolerar estas conductas en detrimento de sus derechos.

Además, se omite considerar el hecho de que, en la práctica, rescindir el contrato laboral por acoso, resultaría más difícil de lo que se cree, debido a que muchas veces es difícil acreditarlo, recabar pruebas o porque no existan protocolos o lineamientos para estudiar en específico estos casos; por lo que, tanto el trabajador como el empleador corren el riesgo de salir perdedores. Esto podría ocasionar que no se dé la iniciativa de realizar el procedimiento correspondiente, precisamente por la ambigüedad de la regulación contenida en la ley, lo que tiene como efecto la desprotección de la víctima. Además, la rescisión del contrato laboral no debería ser la única medida, pues se debe dejar a la víctima que elija si desea continuar la relación laboral, a la par de que deben implementarse otras medidas, como el cambio de horario, de lugar o área de trabajo para que la víctima pueda continuar laborando de forma segura, independientemente de las acciones legales que desee realizar.

En los artículos 133, fracción XIII y 135, fracción XI de la LFT se prohíbe a los patrones tolerar o permitir y a los trabajadores realizar actos de hostigamiento y/o acoso sexual en el centro de trabajo. En el mismo sentido, el artículo 992 establece que las violaciones a las normas de trabajo cometidas por los patrones, directivos sindicales o por los trabajadores, se sancionan de conformidad con las disposiciones del título de responsabilidades y sanciones. Por lo que, el artículo 994, fracción VI impone la sanción de 250 a 5000 veces el salario mínimo general, al patrón que cometa, facilite o tolere actos de hostigamiento y acoso sexual.

A su vez, el artículo 1003 dispone que los trabajadores, los patrones y los sindicatos, federaciones y confederaciones de unos y otros, podrán denunciar ante las autoridades del trabajo las violaciones a las normas del trabajo, además, el artículo 685 Ter, fracción I dispensa en estos casos de agotar la instancia de la conciliación, por lo que, en caso de superarse el problema de la conceptualización o delimitación de las conductas, se tiene el derecho de iniciar el procedimiento judicial respectivo. No obstante, el procedimiento no prevé medidas cautelares para frenar el acoso o medidas de reparación, ni remite a un protocolo de actuación específico para estos casos, lo que podría inclusive resultar contraproducente para la víctima, ya que al denunciar este tipo de conducta podría exponerla a que su acosador incremente el actuar antijurídico.

Esta omisión en el procedimiento ha sido cubierta de alguna forma por la reforma laboral del 1 de mayo de 2019, a través de la cual se incorpora la fracción XXXI del artículo 132, para incluir la siguiente obligación patronal: “Implementar, en acuerdo con los trabajadores, un protocolo para prevenir la discriminación por razones de género y atención de casos de violencia y acoso u hostigamiento sexual, así como erradicar el trabajo forzoso e infantil”. Así, se establece la obligación de los centros de trabajo de contar con protocolos para temas diversos, tales como la atención de casos de violencia y acoso y hostigamiento sexual. En este contexto, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social desarrolló un Modelo de Protocolo para la prevención, atención y erradicación de la violencia laboral para los casos de acoso laboral y acoso u hostigamiento sexual en los centros de trabajo.

En el Modelo de Protocolo (Secretaría del Trabajo y Previsión Social, 2020) se establece como actores estratégicos la designación de una Persona Consejera en los centros de trabajo con menos de 15 trabajadores, y de un Comité de Atención y Seguimiento para los centros con más de 15 trabajadores a fin de que brinden atención de primer contacto y asesoría a la presunta víctima.

El Protocolo establece como funciones de la Persona Consejera las siguientes:

- a) Dar atención de primer contacto y asesoría a la presunta víctima sobre vías, instancias y mecanismos para la atención de casos de violencia laboral.
- b) Recibir la queja de cualquier persona trabajadora que le presente el caso.
- c) Realizar las acciones que se le indiquen en el procedimiento señalado en el punto 3.8.2, opción A de este Protocolo.
- d) Orientar y proporcionar información sobre conductas de acoso laboral, hostigamiento sexual y acoso sexual.
- e) Apoyar en el acompañamiento para la atención del caso de violencia laboral, cuando la presunta víctima así lo solicite.
- f) En caso de que se identifique un posible conflicto de interés por parte de alguna Persona Consejera, se deberá comunicar a la otra Persona Consejera o bien al Comité de Atención y Seguimiento, dependiendo del caso que aplique.

g) Informar sobre el caso ya sea a la segunda Persona Consejera o al Comité de Atención y Seguimiento, según sea el caso, para el análisis del caso y se implementen medidas de protección con base en lo establecido en este Protocolo, en un plazo no mayor a 5 días hábiles.

h) Dar seguimiento al caso de violencia, al interior del centro de trabajo y al exterior en caso de que la presunta víctima haya solicitado el acompañamiento en otras instancias y la Persona Consejera esté de acuerdo con desempeñar dichas tareas.

i) Atender los exhortos o llamados de apoyo por parte del Comité de Atención y Seguimiento.

Para el Comité de Atención y Seguimiento se señalan las siguientes funciones:

- Emitir y adoptar el protocolo para la prevención, atención y sanción de casos de violencia laboral que incluya acoso laboral, acoso sexual y hostigamiento sexual.

- Determinar el plan de trabajo para la sensibilización y capacitación de los integrantes del comité y del personal del centro de trabajo

- Conocer y dar atención a las quejas presentadas sobre casos de violencia laboral.

- Analizar los casos de violencia laboral y determinar medidas de protección en caso de que lo considere necesario.

- Difundir sobre la vía y procedimiento de atención de casos de violencia laboral y el papel del Comité de Atención y Seguimiento.

- Actuar de conformidad con los principios rectores de este Protocolo.

La secretaría de Trabajo señala que, para garantizar la seriedad y la eficacia del protocolo, las resoluciones y medidas aplicadas deben ser de obligatorio cumplimiento para el centro de trabajo. Cabe resaltar que el Protocolo señala que, en los casos de violencia en materia laboral, incluyendo el acoso laboral, el hostigamiento sexual y el acoso sexual, tanto la Persona Consejera o el Comité de Atención y Seguimiento, según corresponda, deberá comunicar a la presunta víctima la existencia de distintas vías para la solución del caso, tales como:

a) Centro de Trabajo, a través de la misma Persona Consejera y/o Comité de Atención y Seguimiento.

b) PROFEDET.

c) Centros de Conciliación.

d) Juzgados Laborales.

Del mismo modo, es importante que la presunta víctima tenga claro que si decide seguir el procedimiento enunciado en el Protocolo, esto no limita su derecho a iniciar procesos por otras vías jurisdiccionales como la laboral, civil o penal según corresponda.

Respecto a las medidas de protección para la víctima que se pueden aplicar en estos casos, el Protocolo sugiere:

- a. Acciones de sensibilización a un área en particular.
- b. Reubicación física o cambio de área de la presunta víctima o de la presunta persona agresora.
- c. Cambio de horario de cualquiera de las personas involucradas, con la finalidad de brindar seguridad y confianza en el ambiente.
- d. Autorización para realizar funciones fuera del centro de trabajo.
- e. En caso de considerarse necesario, licencia con goce de sueldo mientras la denuncia esté en investigación.
- f. Otras medidas que a consideración del Comité coadyuven para la protección de la presunta víctima y del ambiente laboral.

En cuanto al agresor, el Protocolo sugiere las siguientes medidas para la modificación de conducta que pueden ser aplicadas de manera aislada o conjunta, en atención a los hechos sucedidos:

- a. Cursos y talleres de sensibilización y concientización sobre la igualdad de género y violencia laboral para la persona agresora.
- b. Acciones de sensibilización al área afectada por las conductas de violencia laboral.
- c. Reubicación física o cambio de área de la víctima o persona agresora, según se considere conveniente.

Como se puede apreciar la implementación de este Protocolo en los centros laborales sería de mucha ayuda para manejar los casos de violencia y acoso laboral, incluido el acoso sexual, además, aunque México aún no ha ratificado el Convenio 190, se incorporan diversas medidas de protección consagradas en dicho instrumento, tales como asesorar a la víctima para que sepa que puede iniciar cualquier tipo de procedimiento judicial en la vía correspondiente según los hechos sucedidos; el procedimiento está diseñado para escuchar a la víctima, se indica la protección de ésta por represalias y también incluye la capacitación y sensibilización como medidas para el agresor; por lo que, en este

sentido, con el Protocolo se ha dado un paso importante para erradicar la violencia y el acoso en el ambiente laboral.

3.2 Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia

En la Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia (LGAMLV) se regula la violencia laboral y docente. En el artículo 10 se define a esta violencia como la que “Se ejerce por las personas que tienen un vínculo laboral, docente o análogo con la víctima independientemente de la relación jerárquica, consistente en un acto o una omisión en abuso de poder que daña la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de la víctima, e impide su desarrollo y atenta contra la igualdad. Puede consistir en un solo evento dañino o en una serie de eventos cuya suma produce el daño. También incluye el acoso o el hostigamiento sexual”. En el artículo 11 se precisan como acciones o conductas que constituyen la violencia laboral: “la negativa ilegal a contratar a la víctima o a respetar su permanencia o condiciones generales de trabajo; la descalificación del trabajo realizado, las amenazas, la intimidación, las humillaciones, las conductas referidas en la Ley Federal del Trabajo, la explotación, el impedimento a las mujeres de llevar a cabo el período de lactancia previsto en la ley y todo tipo de discriminación por condición de género”. En el artículo 13 se define al hostigamiento sexual como: “el ejercicio del poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en los ámbitos laboral y/o escolar”, señalando que se expresa con conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva; por su parte, conceptualiza al acoso sexual como “una forma de violencia en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos”.

Si bien es cierto que la LGAMVLV tiene como objetivo principal prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, no obstante, consagra una definición de violencia y acoso laboral conforme a los estándares internacionales en materia laboral con elementos generales para prevenir la discriminación por razones de género.

3.3 Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo

En los artículos 3, fracciones XVII y XXXV, artículo 43, fracción II y artículo 55, fracción I de este Reglamento se define a los riesgos psicosociales como aquellos que pueden provocar daños en la salud.

Asimismo, define a la violencia laboral como actos de hostigamiento, acoso o malos tratos en contra del trabajador que pueden dañar su integridad o salud. En relación con los factores de riesgo psicosocial del centro de trabajo establece que los patrones identifiquen a los trabajadores que sufrieron acontecimientos traumáticos severos o actos de violencia laboral para valorarlos clínicamente, haciendo hincapié en la obligación del patrón de llevar a cabo acciones para promover un entorno organizacional favorable y prevenir la violencia laboral. Esta normativa contribuye a reforzar lo dispuesto en las leyes antes mencionadas.

3.4 Código Civil Federal

Este código no contiene referencias expresas respecto a la violencia o acoso laboral. No obstante, el trabajador podría optar por la vía civil para demandar una indemnización conforme a lo dispuesto en el artículo 1916 sobre daño moral cuando la afectación se produzca sobre sus sentimientos, afectos, creencias, decoro, honor, reputación, vida privada, configuración y aspectos físicos, o bien en la consideración que de sí misma tienen los demás. Asimismo, dispone la presunción de que existió el daño cuando se vulnera o menoscaba ilegítimamente la libertad o la integridad física o psíquica de las personas. En este sentido, cuando un hecho u omisión ilícitos produzcan un daño moral, el responsable de este tiene la obligación de repararlo mediante una indemnización en dinero, cuyo monto será determinado por un juez, tomando en cuenta los derechos lesionados, el grado de responsabilidad, la situación económica del responsable, y la de la víctima, así como las demás circunstancias del caso.

Entre las conductas que el código contempla como hechos ilícitos se encuentran: el comunicar a una o más personas la imputación que se hace a otra de un hecho cierto o falso, determinado o indeterminado, que pueda causarle deshonra, descrédito, perjuicio, o exponerlo al desprecio de alguien, el ofender el honor y atacar la vida privada o la imagen propia de una persona. Cuando la conducta de acoso laboral cause daño moral que haya afectado a la víctima en su decoro, honor, reputación o consideración, el juez ordenará, a petición de ésta y con cargo al responsable, la publicación de un extracto de la sentencia que refleje adecuadamente la naturaleza y alcance de esta, a través de los medios informativos que considere convenientes. Respecto a la carga probatoria, quien acciona estaría obligado a demostrar los elementos propios de esa acción como lo son: el objetivo de intimidar o

consumir emocional o intelectualmente al demandante, a fin de excluirlo o agredirlo; que la agresividad u hostigamiento ocurra entre compañeros o de parte de sus superiores jerárquicos.

En los casos en que queda demostrada la conducta de acoso laboral, es decir que la víctima cuenta con un laudo laboral o una sentencia donde se haya condenado al hostigador, la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (2014) ha sustentado que “existe la presunción ordinaria sobre la afectación del valor moral controvertido; sin que se requiera de mayor acreditación, debido a que no puede dudarse la perturbación que internamente sufre en un individuo con este tipo de conductas, por lo que el reclamo de una reparación por esos actos evidencia que la víctima se sintió afectada en sus sentimientos” (p. 35).

3.5 Código Penal Federal

El hostigamiento sexual está penado según lo tipificado en el artículo 259 bis del Código Penal Federal: “Al que con fines lascivos asedie reiteradamente a persona de cualquier sexo, valiéndose de su posición jerárquica derivada de sus relaciones laborales, docentes, domesticas o cualquiera otra que implique subordinación, se le impondrá sanción hasta de cuarenta días multa. Si el hostigador fuese servidor público y utilizase los medios o circunstancias que el encargo le proporcione, se le destituirá de su cargo. Solamente será punible el hostigamiento sexual, cuando se cause un perjuicio o daño. Solo se procederá contra el hostigador, a petición de la parte ofendida”.

Como se puede observar este delito se persigue solamente por querrela de la parte interesada, asimismo, exige para que se configure que los actos sean reiterados. En este sentido, el artículo 10 de la LGAMLV es mucho más completo en la descripción de este tipo penal, pues regula la conducta de forma que se considere hostigamiento sexual no solo a los actos de un superior jerárquico, sino también a los actos que se den entre compañeros de trabajo o terceros dentro de una relación laboral y que cause daño a la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de la víctima, e impide su desarrollo y atenta contra la igualdad. Resaltándose como lo más importante que se establece que tales actos se consideran realizados ya sea que se produzcan en un solo evento dañino o en una serie de eventos cuya suma produce el daño.

En este contexto, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2019) ha determinado que la Federación no tipifica el acoso sexual, que solamente 24 entidades federativas han tipificado este delitoⁱⁱⁱ,

y, dentro de estas, nueve establecen el uso de medios electrónicos para la configuración del tipo penal. Además, ha destacado que en ocho entidades federativas se prevé tanto la destitución como la inhabilitación del servidor público que realice el tipo penal. En cuanto al delito de abuso sexual, refiere que 28 entidades federativas y la Federación lo han tipificado en su normativa penal. En cuanto a las penas previstas para dicho delito, la mínima la establece el Estado de Hidalgo con tan sólo tres meses y la máxima es de 7 años, regulada en el Estado de Coahuila. En este contexto, la Comisión ha expresado su preocupación debido a en cuatro entidades federativas (Baja California; Puebla; Sonora y Tamaulipas) y en la Federación se establezca que sólo será punible esté delito cuando se cause un daño o perjuicio a la víctima (pp. 50 -53). Por lo que, se observa que en materia penal hay una tarea legislativa pendiente para el Estado mexicano a fin de incorporar el delito de acoso sexual en las normas penales internas, incluyendo que este delito se puede configurar también en el ámbito laboral.

3.6 Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018 Factores de riesgo psicosocial en el trabajo- Identificación, análisis y prevención

El objetivo del punto 1 de esta Norma es establecer los elementos para identificar, analizar y prevenir los factores de riesgo psicosocial y para promover un entorno organizacional favorable en los centros de trabajo. Según el punto 2, su campo de aplicación es todo el territorio nacional y en todos los centros de trabajo, estableciendo especificaciones según el número de trabajadores, por lo que, en el punto 5.1 se señala como una de las obligaciones de los patrones establecer por escrito, implantar, mantener y difundir en el centro de trabajo una política de prevención de riesgos psicosociales que contemple entre otros la prevención de la violencia laboral. Esta normativa contribuye a reforzar lo dispuesto en las leyes antes mencionadas.

3.7 Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en igualdad laboral y no discriminación

El punto 1 de esta Norma, respecto a la igualdad laboral y no discriminación, establece como objetivo evaluar y certificar las prácticas en materia de igualdad laboral y no discriminación, que se deben implementar en los centros de trabajo para dar cumplimiento a la normatividad nacional e internacional en materia de igualdad y no discriminación laboral, previsión social, clima laboral adecuado, accesibilidad, ergonomía y libertad sindical. Esta normativa contribuye a reforzar lo dispuesto en las leyes antes mencionadas.

3.8 Criterios interpretativos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (2014), al resolver el juicio de amparo directo 47/20134, estableció como elementos necesarios para considerar la existencia de mobbing laboral, los siguientes:

– “El acoso laboral tiene como objetivo intimidar u opacar o aplanar o amedrentar o consumir emocional o intelectualmente a la víctima, con miras a excluirla de la organización o a satisfacer la necesidad de agredir o controlar o destruir, que suele presentar el hostigador;

– En cuanto a su tipología, ésta se presenta en tres niveles, según quién adopte el papel de sujeto activo; así, se tiene que hay mobbing:

a) Horizontal. Cuando la agresividad o el hostigamiento laboral se realiza entre compañeros del ambiente del trabajo, es decir, activo y pasivo ocupan un nivel similar en la jerarquía ocupacional.

b) Vertical descendente. Sucede cuando la agresividad o el hostigamiento laboral se realiza entre quienes ocupan puestos de jerarquía o superioridad respecto de la víctima.

c) Vertical ascendente. Ocurre con menor frecuencia y se refiere al hostigamiento laboral que se realiza entre quienes ocupan puestos subalternos respecto del jefe victimizado.

– Se presenta de manera sistémica, es decir, a partir de una serie de actos o comportamientos hostiles hacia uno de los integrantes de la relación laboral, de manera que un acto aislado no puede constituir mobbing, ante la falta de continuidad en la agresión en contra de algún empleado o del jefe mismo.

– La dinámica en la conducta hostil varía, pues puede llevarse a cabo mediante la exclusión total en la realización de cualquier labor asignada a la víctima, las agresiones verbales contra su persona, hasta una excesiva carga en los trabajos que ha de desempeñar, todo con el fin de mermar la autoestima, salud, integridad, libertad o seguridad de la persona que recibe el hostigamiento.” (pp. 26, 27).

En este sentido, la Suprema Corte de Justicia de la Nación considera e incorpora de forma interpretativa diversos estándares internacionales que pueden ayudar a integrar la definición y tipos de conducta que se consideran violencia y acoso laboral para complementar el vacío que la definición de hostigamiento y acoso laboral de la LFT deja abierto a la exclusión de diversas conductas en las que no existe una relación de subordinación. Lo único criticable a esta interpretación radica en que la Corte exige que la conducta hostil se realice de manera sistémica dentro de la relación laboral, por lo que,

descarta los actos aislados en la configuración de la violencia y el acoso laboral, contradiciendo los estándares internacionales en la materia, que consideran que tanto la violencia como el acoso laboral, incluido el acoso sexual se configuran, independientemente de que se manifiesten una sola vez o de manera repetida.

4. RETOS DE LA LEGISLACIÓN MEXICANA PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA Y EL ACOSO LABORAL

En este apartado se indican las conclusiones sobre las reformas que se deberían realizar en la legislación mexicana a fin de estar conformes a los estándares internacionales para proteger el derecho de las personas a un entorno laboral libre de violencia y acoso.

Como es de público conocimiento, la CPEUM señala en su artículo 1º, se dispone que “todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece”. En este sentido, se observa que existe el marco constitucional que proclama la protección de la persona en todos los niveles, por lo que, México debería ratificar el Convenio 190 y realizar las modificaciones necesarias en su legislación interna a fin de brindar protección efectiva para lograr un mundo laboral sin violencia ni acoso de ningún tipo

En cuanto a las modificaciones legislativas que se tendrían que realizar en el derecho laboral mexicano, se sugiere que la LFT incluya los tipos de violencia horizontal y de parte de terceras personas, pues en la actualidad regula solamente la violencia y acoso laboral de forma vertical. Para lograr la coherencia del sistema interno de protección es necesario que la LFT recoja las definiciones del Convenio 190 e incorpore además las conductas o formas de ejercer violencia y acoso. Al respecto, podría guiarse de las disposiciones que contiene la Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia a fin de incorporar la perspectiva de género y la diversidad de conductas que contempla, así como la precisión de que tales conductas de violencia, acoso laboral y acoso sexual se configuran, ya sea que sucedan en un solo acto o en repetidas ocasiones.

Es necesario que la legislación implemente otras medidas de reparación para las víctimas de las conductas de violencia, acoso laboral y acoso sexual que no se centren solamente en la rescisión de la relación laboral, ya que se debe permitir a la víctima ejercer su derecho a elegir si quiere continuar la relación laboral, por lo que, se debe regular que se apliquen medidas que protejan a la víctima de su agresor y que le permitan continuar laborando de forma segura si así lo desea.

El Estado debe exigir que tanto a nivel público como privado se implemente el Modelo de Protocolo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a fin de que los centros laborales cuenten con un procedimiento de acompañamiento a las presuntas víctimas de violencia, acoso laboral y acoso sexual, así como programas de sensibilización en todos los niveles y se puedan implementar medidas de protección a las víctimas.

Cabe destacar que es de suma importancia que la víctima que sufre acoso laboral de cualquier tipo al iniciar el procedimiento, que establece el Modelo de Protocolo, sea claramente asesorada respecto a las diversas opciones que tiene para proteger sus derechos. Se le debe hacer saber de forma precisa que puede seguir el procedimiento del Protocolo, pero a la vez, puede iniciar otras vías legales, tales como, por ejemplo: si pretende la rescisión del contrato por causas imputables al empleador por razones de acoso, puede realizar el reclamo en la vía laboral. Si, por otro lado, manifiesta que la agresión sufrida se considera como delito, tendrá que acudir a la vía penal para lograr que el Estado investigue la responsabilidad en la que incurrió el agresor o agresores. Si la pretensión de la víctima es que se sancione a quien incurrió en esta conducta (en caso de servidores públicos), podrá iniciar la vía administrativa. Por último, si su intención es demandar una indemnización por los daños sufridos por esa conducta deberá acudir a la vía civil. Por lo que, en principio, se debe acompañar y asesorar a la víctima para que tenga en claro la opción que más le conviene realizar de acuerdo a los hechos y para que conozca la normativa sustantiva y procesal, así como la vía judicial aplicable a su caso específico.

Para reforzar la protección existente, se debe incorporar en la normativa laboral que las inspecciones de trabajo se realicen por cuestiones de violencia y acoso laboral, a fin de que se pueda verificar que los empleadores, tanto del sector público como privado, hayan implementado el procedimiento y medidas de prevención y de sanción que se indican en la normativa aplicable y especialmente en el Modelo de Protocolo, y todas aquellas que en el futuro puedan darse si se hacen las

reformas a la normativa laboral. Asimismo, este tipo de inspecciones laborales ayudarían mucho a que se tenga estadísticas actualizadas sobre esta problemática para implementar medidas más eficaces para garantizar un entorno laboral libre de violencia.

Respecto al acoso sexual en el ámbito laboral, es necesario subrayar que el Estado mexicano debe reformar la definición de la LFT, incluyendo el componente sexual de la conducta y precisando que sobre este tipo de acoso no se debe promover ningún tipo de conciliación entre la víctima y su agresor. La norma debe establecer que se tomen medidas inmediatas a fin de proteger a la víctima de su agresor en el entorno laboral. Además, en materia penal el Estado mexicano tiene una tarea legislativa pendiente de asegurarse que todos los Códigos Penales de las entidades federativas, así como el de la Federación tipifiquen el delito de acoso sexual, incluyendo que este delito se puede configurar también en el ámbito laboral en un solo acto o varios actos, sin supeditar el ejercicio de la conducta a una relación de jerarquía, ya que como se ha dicho anteriormente, esta conducta se puede dar entre compañeros de trabajo o en entre terceros que se relacionen con los trabajadores en el marco de la relación laboral, como proveedores, clientes, pacientes, estudiantes, entre otros.

En concreto, es indispensable que el Estado cuente con información completa y confiable sobre el acoso laboral, incluido el acoso sexual, ya que esto contribuirá a fortalecer los diagnósticos sobre esta problemática para diseñar estrategias de prevención, atención, investigación y, en su caso, sanción de las conductas que constituyen acoso laboral y acoso sexual aplicables a nivel público y privado con el objetivo de lograr un ambiente laboral libre de violencia.

REFERENCIAS

- Aranda Beltrán, C.; Barraza Salas, J. H.; Romero Paredes, J. J.; Quiñonez Zárate, L. A.; Cenicerros Cabrales, A. P.; González Ortega, G.; Esparza Piña, J. A. (2015): "Factores psicosociales y síndrome de Burnout en médicos generales de Tepic, Nayarit (México)". En *Salud Uninorte*, vol. 31, num. 2, 2015, pp. 245-254. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=81742138005>. Consultado en 15/10/2020 a 15:30.
- Berlingieri, A. (2015): "Workplace bullying: exploring an emerging framework". En *Work, employment and society*, vol. 29(2), 2015, pp. 342-344.
- Bustos Villar, E. M.; Caputo, M.; Aranda Coria, E.; Gimenez, M. (2015): "Hostigamiento Psicológico Laboral e Institucional en Iberoamérica: Estado del arte y experiencias de intervención". Sb Editorial, Buenos Aires. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/299853844_Hostigamiento_Psicologico_Laboral_e_Institucional_en_Iberoamerica_Estado_del_arte_y_experiencias_de_intervencion. Consultado en 15/10/2020 a 15:30.
- Einarsen, S. (1999): "The nature and causes of bullying at work". En *International Journal of Manpower* 20 (1:2), 1999, 16-27.
- Einarsen, S.; Hoel, H.; Zapf, D.; Cooper, C.I. (2015) "The concept of bullying and harassment at work: the European tradition". En Einarsen, S.; Hoel H.; Zapf, D.; Cooper, CL (dir.): *Bullying and harassment in the workplace: developments in theory, research, and practice*. CRC Press, Boca Ratón.
- Frías, S. M. (2011): "Hostigamiento, acoso sexual y discriminación laboral por embarazo en México". En *Revista Mexicana de Sociología* 73, abril-junio, 2011, pp. 329-365.
- Hirigoyen, M. F. (2001): "El acoso moral en el trabajo". Ediciones Paidós Ibérica, Barcelona.
- Hirigoyen, M. F. (2014): "Todo lo que hay que saber sobre el acoso moral en el trabajo". Ediciones Paidós Ibérica, Barcelona.
- Illing, J.; Thompson, N.; Crampton, P.; Rothwell, C.; Kehoe, A.; Carter, M. (2016): "Workplace bullying: measurements and metrics to use in the NHS". Informe final para NHS Employers. New Castle University. Disponible en:

- https://www.nhsemployers.org/~media/Employers/Documents/Campaigns/NHS_Employers_Bullying_Measures_Final_Report.pdf. Consultado en 18/10/2020 a 10:45.
- Leach, L.S.; Poyser, C.; Butterworth, P. (2017): "Workplace bullying and the association with suicidal ideation/ thoughts and behaviour: a systematic review". En *Occupational and Environmental Medicine*, vol. 74(1), 2017, pp. 72-79.
- Leyman, H. (1996): "El Contenido y Desarrollo del Mobbing en el Trabajo". En *European Journal Of Work And Organizational Psychology*, 5 (2), 1996, pp. 165-184. Disponible en: <http://www.kwesthues.com/e-LeymannEJWOP1996.pdf>. Consultado en 18/10/2020 a 18:15.
- Mendizábal Bermúdez, G. (2013): "El acoso laboral y la seguridad social". Editorial Porrúa, México.
- Menjívar, C. (2011): "Enduring Violence: Ladina Women's Lives in Guatemala". University of California Press, Berkeley, Los Angeles, London.
- Navarrete Vázquez, S. (2015): "Cómo se pretende legislar el Mobbing o Acoso Psicológico Laboral en México. Editorial Independiente, Hidalgo, México.
- Parker, K.A. (2014): "The Workplace Bully: The Ultimate Silencer". En *Journal of Organizational Culture, Communication and Conflict*, vol. 18(1), 2014, págs. 169-186.
- Zarpf, D.; Knorz, C. y Kulla, M. (1996): "On the relationships between mobbing factors and job content, social work environment and health outcomes". En *European Journal of Work and Organizational Psychology*, 5,2, 1996, pp. 215-237.

Documentos Internacionales

- Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2013): Work-related violence and its integration into existing surveys, documento de sala 7, distribuido en la 19.^a Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, Ginebra, 2 a 11 de octubre de 2013.
- Disponible en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---stat/documents/meetingdocument/wcms_222231.pdf. Consultado en 18/10/2020 a 18:15.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2016): Documento de base para el debate de la Reunión de expertos sobre la violencia contra las mujeres y los hombres en el mundo del trabajo.

Disponible en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---gender/documents/meetingdocument/wcms_524929.pdf. Consultado en 20/10/2020 a 10:45.

Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2019): Eliminar la violencia y el acoso en el mundo del trabajo. El Convenio 190, la Recomendación 206 y la Resolución que los acompaña. Disponible en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/meetingdocument/wcms_721395.pdf. Consultado en 18/10/2020 a 18:15.

Normativa Mexicana

Código Civil Federal. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/2_270320.pdf. Consultado en 20/10/2020 a 11:34.

Código Penal Federal. Disponible en: <https://mexico.justia.com/federales/codigos/codigo-penal-federal/gdoc/>. Consultado en 20/10/2020 a 16:45.

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV_130420.pdf. Consultado en 20/10/2020 a 13:15.

Ley Federal del Trabajo. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/125_020719.pdf. Consultado en 20/10/2020 a 10:45.

Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018, Factores de riesgo psicosocial en el trabajo- Identificación, análisis y prevención. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541828&fecha=23/10/2018. Consultado en 20/10/2020 a 15:45.

Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en igualdad laboral y no discriminación. Disponible en: <https://www.gob.mx/inmujeres/documentos/norma-mexicananmx-r025-scfi-2015-en-igualdad-laboral-y-no-discriminacion>. Consultado en 20/10/2020 a 19:25.

Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo. Disponible en: <https://www.gob.mx/indesol/documentos/reglamento-federal-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo>. Consultado en 20/10/2020 a 12:45.

Documentos Nacionales

Comisión Nacional de Derechos Humanos (2019): Diagnóstico de hostigamiento sexual y acoso sexual en la administración pública federal 2015-2018. Disponible en: <https://igualdaddegenero.cndh.org.mx/Content/doc/Publicaciones/Diagnostico-Hostigamiento-Acoso-Sexual-APF.pdf>. Consultado en 20/10/2020 a 14:10.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2017): Encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares (ENDIREH 2016). Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2016/>. Consultado en 20/10/2020 a 10:45.

Secretaría del Trabajo y Previsión Social (2020): Modelo de Protocolo para prevenir, atender y erradicar la violencia laboral en los centros de trabajo. Disponible en: <https://www.gob.mx/stps/documentos/modelo-de-protocolo-para-prevenir-atender-y-erradicar-la-violencia-laboral-en-los-centros-de-trabajo>. Consultado en 20/10/2020 a 14:10.

Suprema Corte de Justicia de la Nación (2014): Amparo Directo 47/2013 interpuesto por una trabajadora a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca, Estado de México. Disponible en: <https://www2.scjn.gob.mx/ConsultaTematica/PaginasPub/DetallePub.aspx?AsuntoID=158005>. Consultado en 20/10/2020 a 12:10.

TRABAJO DOMÉSTICO Y SU IMPACTO EN LA ECONOMÍA MEXICANA

Noemi Alejandra Armenta Sevilla¹

Gabriel Tapia Tovar

Melissa R. Melgarejo Valdéz

Resumen

El trabajo doméstico no remunerado es uno de los trabajos ejecutados en cada uno de los hogares del mundo, si bien las tareas que son realizadas dentro de los mismos son vistas como algo común, el desgaste que se tiene por estas es significativo para la persona encargada de las actividades necesarias del hogar. El porcentaje de personas que realizan labores domésticas como empleo, es el 4.8% del total de las personas empleadas, hablando de un total de 2 480 366 personas, de las cuales dichas cifras solo engloban aquellas personas que reciben remuneración por su trabajo. De 100 personas, 90 son mujeres, situación que evidencia una brecha de género que se ha desarrollado a lo largo de los años, mostrando a su vez, las conductas misóginas en la cultura y educación que se tiene. Si bien, el trabajo doméstico no es considerado como una actividad productiva que intervenga en el mercado en cuestión de intercambio de bienes, es una actividad que indirectamente influye de manera significativa para el desarrollo económico y social.

Palabras clave: trabajo doméstico, precarización, mujeres, brecha de género, desarrollo, feminismo.

Introducción

Los sucesos más relevantes para poder comprender el tema de equidad de género podrían comenzar con las primeras expresiones del movimiento feminista y el momento de surgimiento del concepto que se presenta en la Revolución Francesa, durante la cual se buscaba la igualdad y libertad para todos los seres humanos, y la forma en que se establecieron estas peticiones que fue mediante movilizaciones, todo esto con el objeto de sensibilizar a las personas y así mismo difundir la necesidad de trato digno hacia las mujeres para mitad del siglo XIX, hacia el feminismo se retomó el interés de las personas con la demanda de la igualdad respecto a los derechos civiles, jurídicos y políticos para las mujeres. Los residuos políticos y económicos que quedaron después de la Segunda Guerra Mundial, fueron un factor importante para sociedad, generando un impacto en la equidad de género. A su vez aparecieron nuevos movimientos sociales, asociados con el progreso que se tuvo en estas áreas y todo gracias a esto.

Los factores primordiales para este movimiento, que serían:

- La formación de conciencia ciudadana a partir de demandas de democratización generadas por movimientos estudiantiles.
- La gran importancia y la influencia del feminismo estadounidense.
- El ingreso del sector femenino al mercado laboral.
- El incremento de la preparación de las mujeres en cuanto a su grado de estudio.
- El desarrollo de los métodos anticonceptivos.
- Los cambios en las situaciones jurídicas de las mujeres, que a su vez influyen en la creación de los movimientos feministas.

¹ El primero y tercero, Lic. En economía y el segundo Profesor Investigador de la Facultad de Economía de la UMSNH.

Email: gtapia16@yahoo.com.mx

- El surgimiento de conciencia feminista.
Durante esta etapa se crea un incremento de difusión en cuanto al tema por medio de movimientos o revistas. Donde este se caracteriza por un pequeño grupo de personas con integrantes del sexo femenino que comparten sus principales experiencias, donde la mayor población activa dentro de estos, son mujeres estudiadas que tienen como objetivo la búsqueda de la conciencia feminista entre ellas mismas.

Es entonces cuando el feminismo pasa a ser una organización no gubernamental con Por otro lado, las feministas históricas pasaban por un periodo de estancamiento y a su vez el escenario se poblaba de mujeres de los sectores populares. Así mismo el feminismo no se puede desprender de los movimientos de las mujeres un poco más amplios que tenían objetivos diversos a los que se habían estado presentando. La unión de mujeres fue inevitable desde el movimiento obrero junto con mujeres maestras y mujeres de los sectores de servicio, así como las maquiladoras y las campesinas. Pero a su vez comenzaban las inquietudes un poco más comunes donde se habla de desigualdad y cargas familiares, el segundo tema se abordará más adelante por lo tanto evitaremos el desarrollo de tan importante punto. Este tipo de conflictos y falta de interés generaron discusiones e incluso la separación en el movimiento, todo esto durante os años ochenta.

Durante los años 90 con la unión en cuanto a movimientos por la democratización de México, así como una reorganización de los grupos y las corrientes feministas. Su campo de acción crece, así como la influencia y es cuando se empiezan a tomar en cuenta las propuestas de dichos movimientos. (Bartra E., 1999). La transformación que se tiene en cuanto a los movimientos feministas, la ideología comienza a cambiar y se presenta el reto sobre el seguir o no dirigiéndose a las mujeres como un grupo.

Por otro lado, a pesar de que el reconocimiento del trabajo femenino realizado durante la última década si ha sido más reconocido, la incorporación sigue sin ser algo novedoso, por el contrario, es una actividad que se realiza desde el siglo XX, la diferencia podría ser la importancia que se le daba, como lo dicen los apartados anteriores ese siglo fue de mucha influencia para el movimiento feminista, sin embargo, la raíz de todo esto va desde la economía política que comienza a surgir desde la literatura feminista.

Durante el siglo XXI, el objetivo de las mujeres era una significación como reproductoras de la fuerza de trabajo, el reconocimiento de su esfuerzo y a su vez un valor de parte de la sociedad, aunque actualmente el papel de la mujer se ha transformado a como tradicionalmente se concebía, se produce una pobreza dentro de las relaciones de género, aunque a su vez se amplía la brecha existente entre hombre y mujer.

La conciencia adquirida respecto al trabajo femenino ha creado una conciencia sobre el trabajo femenino que a su vez crea un movimiento que convoca a los más diversos sectores a llevar a cabo estudios de diferentes disciplinas con el objetivo de examinar el impacto de la intervención femenina y la comparación entre los países desarrollados y los no desarrollados.

Podríamos decir que la economía feminista tuvo un origen gracias a las corrientes del pensamiento económico con la crítica a los paradigmas de la teoría neoclásica y la teoría Marxista. (Girón, 2002)

De ahí es donde surgen la necesidad de Políticas Económicas específicas en perspectiva de género donde se busca la valorización del trabajo doméstico, así como el digno empleo femenino dentro de un mercado laboral.

Sin embargo, durante el siglo XX, las políticas económicas han generado una desventaja en las mujeres en los ámbitos generales. Aunque a partir de los años setenta la incorporación del sector femenino al mercado laboral iba con el propósito de generar un mayor ingreso en las familias, desde la economía formal o informal.

Considerando las crisis económicas, éstas han propiciado un incremento de desigualdad social y generando que las mujeres no se limitaran a desempeñar en el trabajo del hogar, sino a salir a buscar

un empleo con remuneración para poder apoyar el ingreso familiar ocasionando un cambio completo dentro del patrón que se tenía del núcleo familiar.

Desarrollo

El trabajo doméstico no remunerado ha sido una actividad realizada desde siempre, siendo una característica el género femenino para su realización. La importancia de la clarificación en cuanto al valor de dicha actividad es necesaria por el hecho del impacto que esta genera en el entorno económico y social, así como la desvalorización que se le da, considerándose una actividad sin importancia, siendo que esta impacta de manera directa el núcleo del hogar, así como el comportamiento y los valores con los que se estarían formando los participantes del mismo.

Según la UNESCO el problema de falta de igualdad de género ha estado presente en la vida cotidiana de las personas, sin embargo, a pesar de que actualmente la lucha contra las desigualdades sociales y la búsqueda de equidad entre hombres y mujeres es un tema que arduamente está tratando de encontrar un equilibrio, las cuestiones laborales y educativas siguen siendo un punto importante a abordar dentro de este tema.

Así mismo la falta de equidad de género, genera un conflicto respecto a la falta de oportunidades laborales que se presentan ante hombres y mujeres, un ejemplo, podría ser el trabajo doméstico, trabajo que es desempeñado principalmente por las mujeres, esto si se hace una comparación de sexos de acuerdo al quien le desempeña.

Según INEGI, el porcentaje de personas empleadas en el trabajo doméstico es del 4.8 % del total de personas empleadas, hablando de 2 480 466 personas.

De cada 100 personas dedicadas a dicha actividad, 90 son mujeres, el contraste de género que se observa en las cifras mencionadas, nos lleva a cuestionar la situación que se está desarrollando, de manera que por cuestiones culturales y de educación las presencias de conductas machistas generan dicha inclinación hacia las labores que desempeñan, especialmente en la mencionada actividad hasta llegar al punto de mantener cierta exclusividad.

La apreciación adquirida respecto al trabajo femenino ha creado una conciencia sobre el trabajo femenino que a su vez crea un movimiento que convoca a los diversos sectores a llevar a cabo estudios de diferentes disciplinas con el objetivo de examinar el impacto de la intervención femenina y la comparación entre los países desarrollados y los no desarrollados. (Girón, 2002)

Por lo tanto, al identificar la forma en la que la inclusión está siendo concebida como un problema sería importante considerar que a pesar de los avances sociales, económicos y tecnológicos que pudieron surgir durante los últimos años, la falta de valorización y reconocimiento que se le da a dicho trabajo sigue siendo imperceptible de forma que, dentro de la búsqueda de equidad, se encuentra esta variable de suma importancia y a su vez la influencia que ejerce dentro del ámbito económico y social.

Así pues, de esta forma considerar que el valor que genera el trabajo doméstico es una parte fundamental para el crecimiento del producto interno bruto del país, de forma que los tres sectores económicos reciben un impacto notable en cuanto a crecimiento directo e indirecto de parte de las personas que desempeñan esta labor, considerando que sería importante analizar la influencia y las posibilidades de dar un trato digno a dichas personas.

La falta de reconocimiento que se le da al trabajo doméstico realizado por la mayoría de la población femenina dentro de la sociedad es un problema que debería tener un mayor enfoque de parte de la sociedad, es necesario poder reconocer el esfuerzo que dichas personas realizan para poder cumplir con sus actividades diarias de manera que la medición de estas sería una estrategia acertada a utilizar, con la utilización de modelos que busquen un asertividad en cuanto a la cuantificación del valor agregado que generen dentro de los distintos sectores económicos productivos, suponiendo que son una gran influencia en cuanto a la efectividad que se pueda tener dentro de los mismos, de tal manera se consideraría una necesidad fundamental el reconocimiento moral y posiblemente económico hacia las personas que laboran de tal forma. La mayoría de los individuos que son

afectados por dicho problema son mujeres, que influyen en el crecimiento y la reproducción de la sociedad.

El trabajo doméstico no remunerado ha sido una actividad realizada desde siempre, siendo una característica el género femenino para su realización. La importancia de la clarificación en cuanto al valor de dicha actividad es necesaria por el hecho del impacto que esta genera en el entorno económico y social, así como la desvalorización que se le da, considerándose una actividad sin importancia, siendo que esta impacta de manera directa el núcleo del hogar, así como el comportamiento y los valores con los que se estarían formando los participantes del mismo.

Cuando tratamos de hablar de estos tipos de trabajo podríamos relacionarlo con la reproducción social, que consta de la reproducción de bienes y servicios que son dirigidos al consumo familiar, incluso en las sociedad con mayor industrialización, el trabajo doméstico sigue siendo una de las actividades a las que se les invierte más tiempo, considerando que las mujeres siguen siendo las encargadas del mismo, esto genera una dependencia del hogar, impidiendo que la mujer a cargo pueda salir a participar en actividades extradomesticas²⁶ que le generen un ingreso y la incluyan dentro de la fuerza de trabajo, la diferenciación entre porcentajes respecto a la cantidad de personas que están laborando y el sexo de éstas es notorio cuando de trabajo se trata.

la desigualdad entre hombres y mujeres es un factor común en cuanto a educación, trabajo, ámbitos políticos y familiares, que son reconocidos en sociedad.

sin embargo, si hablamos en términos y económicos la forma de saber si hay o no desigualdad es mediante la división de trabajo por sexo, donde las estadísticas enfocan un resultado desfavorable para las mujeres en cuanto a segregación laboral y jerarquía.

ahora, lo que suponen según la OIT, como el trabajo sería una actividad que este destinada a producir un ingreso, hablando de labores asalariadas, característica con la que el trabajo doméstico no cumple.

Siendo que en economía toda actividad realizada por un individuo es considerada una mercancía, pues el uno objetivo es la sobreexplotación, sin embargo, muchos de los servicios que antes eran considerados parte del trabajo doméstico, se han implementado en el mercado de servicios.

la importancia económica del trabajo realizado en casa, macroeconómicamente hablando se ha reconocido en el contexto nacional y se ha consignado a varios documentos internacionales como: el informe de las naciones unidas sobre la década de la mujer (1985), la cumbre mundial sobre el desarrollo social de Copenhague(1995), la conferencia internacional sobre la medición y valuación del trabajo no pagado llevada a cabo en Canadá (1994) y la cuarta conferencia mundial de las naciones unidas sobre la mujer en Beijín (1995). (pedrero nieta, 2004)

Se habla del trabajo doméstico de manera que quien ejecute dicho trabajo puede ser miembro de la familia sin que haya un pago de por medio o un tercer, a quien se le asigne un pago por dichas labores.

este trabajo no era considerado productivos, pues no era creador de plusvalía inmediata sin embargo implica actividades que si se contratara a alguien más sería productivas, pues tienen un costo.

El estudio de este se ha analizado desde diferentes teorías con el objetivo de demostrar su importancia para la reproducción no solo de las familias sino para quien trabaja como mano de obra, es decir la fuerza de trabajo, así como la influencia que este tiene con el sistema económico y social, así como el importante papel que juega dentro del crecimiento demografico²⁸, para que entonces este sea reconocido como una unidad de producción, no solo de consumo.

la importancia del trabajo doméstico podría generar impacto en: la sociedad como un todo, la organización del hogar y la vida de los individuos.

este podría ser considerado no solo una actividad de consumo, contrario una actividad necesaria para concluir la transformación de los materiales que se van a consumir. dichos bienes deben ser transformados, esto sería mediante el trabajo doméstico, pudiendo así considerarla una actividad de producción.

Es importante cuestionar por qué el trabajo doméstico es realmente importante, así como el impacto que este tiene dentro de la economía, usualmente el trabajo doméstico no remunerado suele ser considerado como un trabajo con valor social, donde efectivamente este impacta directamente el desarrollo social que se tiene fuera del núcleo familiar, según sea la educación y el ambiente vivido

dentro del mismo; sin embargo, las actividades que se llevan a cabo para sostener un hogar van desde el aseo del hogar hasta el cuidado de infantes o personas mayor y/o con discapacidades.

La producción conocida como de uso propio en los hogares es la que mayormente no es considerada en las cuentas nacionales, dentro del hogar se representan distintas funciones tales como (Eustat, 2004)

- Proporcionar vivienda
- Proporcionar nutrición
- Proporcionar vestido
- Proporcionar cuidados

Las líneas divisorias entre las actividades económicas de las no económicas han tenido un cambio constante, pues ahora se pueden formular distintos conceptos de trabajo según sea la disciplina, la OIT considera el trabajo como aquella actividad destinada a producir un ingreso, es decir el trabajo asalariado u otras modalidades destinadas a producir bienes o servicios que pueden ser incorporados al mercado, dentro de esta toda actividad humana puede ser transformada en mercancía, de tal forma se incluyen labores que antes eran realizadas por integrantes de la familia, como limpieza del hogar, producción de ropa y todo tipo de servicios;

Si bien la primera labor reconocida como de autoconsumo fue la agropecuaria, cuyo componente masculino fue predominante, se incluían labores como producción de huertos y corrales, que eran ejecutados por mujeres y niños.

Conclusión

A nivel nacional la medición de rentabilidad económicamente hablando, es el PIB. Este es un indicador económico que refleja el valor de aquellos bienes y servicios que se tienen en un país por un periodo determinado, en base a este se determina la riqueza del mismo. El PIB del país se divide en distintos sectores económicos que proporcionan el Producto Interno Bruto y el Valor agregado del mismo, con dichos datos es posible conocer que sectores aportan un mayor crecimiento económico al país, como es mostrado en la tabla de arriba, México obtiene recursos mayormente de los sectores 31-33 (Industrias Manufactureras), 46 (Comercio al por menor), 21 (Minería), 43 (Comercio al por mayor) y 52 (Servicios financieros y de seguros).

Si bien, son múltiples factores los que determinan el crecimiento de aquellos sectores que aportan más al PIB, aquellas mujeres dedicadas al trabajo doméstico dentro de los sectores mencionados y aquellos que tal vez no aporten las mismas grandes cantidades, pero si aportan, a pesar de realizar un trabajo formal realizan labores domésticas.

La mayor parte de la población del país, ronda entre los 5 y 29 años de edad, y las edades en las que se comienzan a incorporar a las labores domésticas van desde los 12 años donde las personas entre 18 y 24 años tienen una alta participación en labores domésticas, aunque las personas entre 25 y 34 años de edad tienen una participación más activa.

La cantidad de mujeres que dedican su tiempo a labores domésticas es de 48, 652, 554, mientras los hombres son 44, 853, 553; es importante considerar que si bien, la participación varonil incrementó de acuerdo a los datos actuales de INEGI, las labores que se realizan que van desde la limpieza general del hogar, hasta el cuidado de niños, personas mayores o con discapacidad, varían en números enteros según el porcentaje.

La intervención de las mujeres y hombres en las labores domésticas va más allá del posible intercambio de bienes e intervención dentro del mercado, pues la crianza y educación de quienes formaran parte de la sociedad y el posible desempeño físico que se puede tener en este, prenda de los valores y enseñanzas que se lleven a cabo dentro del hogar, interviniendo si bien, no de manera directa, si de forma significativa en cuestión de desarrollo social y económico.

El desempeño de las mujeres en el hogar, si interviene en el desarrollo económico de los sectores de los cuales depende la economía nacional, por ende, es importante enfocar la atención en aquellas personas encargadas del hogar y de los futuros participantes del mercado.

A pesar de que es notable la modernización que se ha vivido en las últimas décadas, sin embargo, no es suficiente, pues a pesar de la exigencia de parte del sector femenino hacía el masculino por una mayor participación, apoyo y reconocimiento sobre las tareas desempeñadas en el hogar, la brecha de género y la facilidad de simplificación respecto al esfuerzo que se pone para las mismas sigue siendo mínimo, si bien es necesario el reconocimiento al esfuerzo realizado, cabe recalcar el desgaste físico y emocional que se tiene participando en dichas tareas, así como la interferencia del mismo hacía la realización personal femenina, dejando de lado las necesidades personales en la mayoría de las ocasiones siendo absorbidas por el núcleo familiar y la estabilidad y realización del mismo.

BIBLIOGRAFIA

Alicia Girón (2002) Mujeres y Economía; Reflexiones sobre la mujer. (Ed.), Miguel Ángel Porrúa (pp. 9 -11)

Eli Bartra (1999). El movimiento feminista en México y su vínculo con la academia. La ventana, núm. 10, pp. 214-222.

Eustat (2000), Cuentas satélite de producción doméstica para la C.A. de Euskadi, Euscal Estatistika Erabundia (Instituto Vasco de Estadística), p. 6.

(Pedrero Nieto, Mercedes, 2004) Género, trabajo doméstico y extra doméstico en México.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA GEOGRAFIA E INFORMATICA, (2018) Historia del Sistema Nacional de Cuentas de México (1938-2000). Obras complementarias de INEGI, XXIII. 5-10.

LITERATURA DE LA BRECHA SALARIAL DE GÉNERO

Astrid León Camargo¹

Docente de la Universidad de los Llanos, Colombia

aleonc@unillanos.edu.co

Resumen

En esta ponencia se presenta literatura de la brecha salarial de género. El tema es de interés y la producción es prolífica. La literatura ofrece el análisis suficiente para conocer la importancia de la problemática, y señala la necesidad de establecer el trato justo en el mercado laboral. Un amplio número de artículos describe la problemática en los países. A través de su lectura, se accede a una profunda visión mundial de la dinámica salarial de género. Esto revela la universalidad del fenómeno y sus características comunes. Su transversalidad en la dimensión social, ofrece un amplio campo de investigación, y la pertinencia atrae a las instituciones y científicos, con el propósito de promover la transformación social.

Palabras claves: Brecha, salarial, género, laboral, trabajo

Abstract

This paper presents literature on the gender pay gap. The subject is of interest and the production is prolific. The literature offers sufficient analysis to know the importance of the problem, and points out the need to establish fair treatment in the labor market. A large number of articles describe the problems in the countries. Through reading it, a deep world vision of gender wage dynamics is accessed. This reveals the universality of the phenomenon and its common characteristics. Its transversality in the social dimension offers a broad field of research, and its relevance attracts institutions and scientists, with the purpose of promoting social transformation.

Keywords: Gap, salary, gender, labor, work

¹ Economista, Especialista en Finanzas y Preparación y Evaluación de proyectos, Especialista en Didácticas de Lectura y Escritura, Máster en Integración Económica Global y Regional, y Magíster en Ciencias Económicas. Estudios de Doctorado en Diseño, Fabricación y Gestión de Proyectos Industriales. Grupo de investigación *Integración*, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de los Llanos, Villavicencio, Colombia.

1. DESCRIPCIÓN TEÓRICA

Para determinar que se ha escrito con brecha salarial de género, se buscó en la base de datos Scopus con las palabras claves “the gender pay gap”, entre el periodo 2016 hasta 2020. Los resultados muestran 572 artículos, y se observa un máximo en el año 2019 con 152 artículos. Las áreas en las que más artículos se han publicado son “Social Science”, “Business, Management and Accounting”, “Economics, Econometrics and Finance”, “Medicine”, “Psychology”. Los países que más han escrito son: Estados Unidos, Reino Unido, Alemania, Australia y Canadá. El 94,6% de los artículos están escritos en idioma inglés, el 2,4% en alemán, el 1,7% en español y el francés y portugués, cada uno el 0,52%

De la desigualdad social de género, la problemática de la brecha salarial de género, es el más ampliamente estudiado, mientras que otros, como la segregación de género en el trabajo, han tenido menos atención en la literatura empírica. Esto podría ser explicado por problemas metodológicos derivados de la elección adecuada del nivel de discriminación en el trabajo, así como los cambios en las clasificaciones de las ocupaciones a través del tiempo.

La literatura existente sugiere grandes y persistentes diferencias de género en la distribución de los puestos de trabajo y de salarios que se suelen llevar a cabo por hombres y mujeres en todas las regiones del mundo, dado que el grado de discriminación ocupacional horizontal y vertical por género permanece, y para las mujeres se presenta una falta de acceso a mejoras laborales en las mismas condiciones que los hombres (Campos-Soria, García-Pozo, & Sánchez-Ollero, 2015). Ejemplo de esto es la situación de las universidades argentinas, donde las mujeres son mayoría como alumnadas y profesorado, sin embargo, se encuentran concentradas en ciertas áreas del conocimiento, y son minoría en las categorías superiores, por tanto devengan menores sueldos (Morón, 2018).

Los estudios son numerosos, al analizar la brecha salarial por países. La brecha salarial de género en los países presentan algunas diferencias, por ejemplo, en los países de la ex Unión Soviética son considerables, y están por encima de los niveles observados en las economías avanzadas, mientras que las diferencias de género en el nivel educativo se tienden a reducir. Durante los últimos 25 años, las brechas se contrajeron en la mayoría de los países de la ex Unión Soviética (Khitarišvili, 2018). Por su parte, Alemania y Austria son dos países con una brecha salarial de género comparable y persistentemente alta. Ambos países se clasifican como estados de bienestar conservadores, en los que el modelo de sostén de familia masculino se ha modernizado solo en parte, y las estructuras corporativistas fuertes dan forma a las condiciones de trabajo (Bergmann, Scheele, & Sorger, 2018).

Los factores clave que influyen en la brecha salarial de género en el Reino Unido, Europa y Australia, ha disminuido en los últimos 40 años, sin embargo, cuando llegan las crisis, la tendencia se revierte, como se observó en la crisis económica de 2008. El monitoreo y la aplicación son más difíciles en periodos de turbulencia económica, y especialmente para categorías gerenciales con acuerdos salariales negociados más individualmente (O'Reilly, Smith, Deakin, & Burchell, 2015). Esto puede replicarse en esta época de crisis, debido a la pandemia.

Un estudio a profesionales de empresas en las industrias de las finanzas y seguros en 20 países, muestra la existencia de una brecha salarial de género en todos los países, con una variación considerable de la brecha, y de sus componentes entre países, requiriendo diferentes políticas para abordarla (Amado, Santos, & São José, 2018). En la mayoría de los países, los altos puestos ejecutivos están en manos de los hombres. En un estudio realizado en Australia entre 2010 y 2014, se observa que las mujeres ejecutivas ganan el 80,7% del salario total devengado por los hombres ejecutivos, como resultado de la menor participación de las mujeres en los puestos ejecutivos con alta remuneración (Yanadori, Gould, & Kulik, 2018).

En un estudio realizado con 37.599 empleados autónomos entrevistados en la India, Estados Unidos, Pakistán y Bangladesh, se revela la brecha salarial de género. Además del menor salario percibido, las mujeres autónomas se subvaloran más que los hombres autónomos con el mismo perfil. Situación que se presenta en los mercados laborales con empleados independientes, los cuales son neutrales al género (Dubey, Abhinav, Hamilton, & Kass, 2017).

En Alemania, el teletrabajo a domicilio presenta una heterogeneidad relativamente alta en el lugar de trabajo en la segregación de género, así como en la brecha salarial de género. Los autores señalan que es necesaria la intervención de los jefes, para equilibrar la vida laboral con la vida personal, de lo contrario, se refuerza la brecha salarial de género (Abendroth & Diewald, 2019). En Canadá, Suecia y Reino Unido, se conoció que a medida que se aumenta en la jerarquía laboral, se incrementa la brecha de género y en Estados Unidos, en tres estudios realizados en 1996, 2007 y 2012, investigaron la percepción que tienen las personas de la segregación ocupacional de género y la brecha salarial. Los resultados indicaron que si bien los estudiantes universitarios conocen la segregación de género y la brecha salarial de género, no están conscientes de la magnitud. Esta percepción permaneció durante este periodo de estudio y por consiguiente existe complacencia de la discriminación de género (Beyer, 2018).

La brecha salarial de género en Eslovaquia, entre 1993 y 2008, presenta las mismas características de la mayoría de países y se encuentra principalmente en las "actividades financieras y de seguros". Además, los autores destacan cómo las diferencias de género en el mercado laboral son influenciadas por la dinámica entre el empleo en el sector público y privado (Mitkova, 2018).

Los resultados frente a las acciones para reducir la brecha salarial no son tan evidentes. En un estudio realizado en Alemania, se encuentra que no existe evidencia que los sindicatos, convenios colectivos o comités de empresas, han reducido la brecha salarial por género (Oberfichtner, Schnabel, & Töpfer, 2020). La brecha salarial de género en el Reino Unido se ha mantenido, a pesar de la introducción de la ley de igualdad salarial de 1970. Aunque algunas universidades británicas intentaron corregir la desigualdad, esta permanece en sus claustros (Frank, 2020).

A pesar de la resistencia de la brecha salarial de género, frente a políticas laborales que promueven la igualdad de género, en un estudio en Italia durante 10 años, se demostró que la brecha salarial desaparece cuando los jóvenes son seleccionados por concurso público. Los concursos públicos son una forma de reconocer salarios justos en función del mérito (Castagnetti, Rosti, & Töpfer, 2020).

Cuando se explica la incidencia de los sectores públicos y privados, en la brecha salarial de género, una revisión sistemática de 98 artículos de revistas revisadas por pares, muestra que el sector público se desempeña relativamente mejor en la mayoría de los aspectos de la brecha salarial de género y factores que lo propugnan. Tal vez esto se explica porque los procedimientos institucionales que prevalecen en el sector público, ayudan a reducir las acciones individuales e institucionales que suelen abrazar la brecha salarial en la fuerza laboral, y presentes en el sector privado (Bishu & Alkadry, 2016). La gestión del estado para modificar el tamaño de la brecha laboral es significativa. Se considera que una intervención de parte del estado mediante la legislación en los países europeos pueden explicar en parte la brecha salarial por género (Hedija, 2018). La política monetaria influye en la brecha salarial de género en el Reino Unido. Definitivamente las autoridades monetarias indican en el bienestar de los hogares, a través de los ingresos salariales (Apergis, Hayat, & Kadasah, 2019).

2. CONCLUSIONES

La literatura de la brecha salarial de género, plantea que la brecha de género permanece sin distinción entre países desarrollados y subdesarrollados. Se suma que entender las causas no es fácil, dado que en los diferentes sectores y actividades económicas es común la brecha, y las actuaciones para disminuirla, no son suficientes. Sin embargo, una decidida intervención del sector público, como procedimientos institucionales para reducir la brecha y concurso por méritos para acceder a vacantes, son efectivos para avanzar hacia la igualdad salarial de género. Por consiguiente, la problemática es muy compleja, y los esfuerzos deben incrementarse, en beneficio de una sociedad más justa.

3. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abendroth, A. K., & Diwald, M. (2019). Consequences of Home-based Telework on the Gender Pay Gap in Work Organizations: The Relevance of Different Forms of Implementation. *Kolner Zeitschrift Fur Soziologie Und Sozialpsychologie*, 71(1), 81–109. <https://doi.org/10.1007/s11577-019-00614-w>
- Amado, C. A. F., Santos, S. P., & São José, J. M. S. (2018). Measuring and decomposing the gender pay gap: A new frontier approach. *European Journal of Operational Research*, 271(1), 357–373. <https://doi.org/10.1016/j.ejor.2018.05.023>
- Apergis, N., Hayat, T., & Kadasah, N. A. (2019). Monetary policy and the gender pay gap: evidence from UK households. *Applied Economics Letters*, 26(21), 1807–1810. <https://doi.org/10.1080/13504851.2019.1602702>
- Bergmann, N., Scheele, A., & Sorger, C. (2018). Variations of the same? A sectoral analysis of the gender pay gap in Germany and Austria, (April 2017), 1–20. <https://doi.org/10.1111/gwao.12299>
- Beyer, S. (2018). Low Awareness of Occupational Segregation and the Gender Pay Gap: No Changes Over a 16-year Span. *Current Psychology*, 37(1), 373–389. <https://doi.org/10.1007/s12144-016-9521-4>
- Bishu, S. G., & Alkadry, M. G. (2016). A Systematic Review of the Gender Pay Gap and Factors That Predict It. <https://doi.org/10.1177/0095399716636928>
- Campos-Soria, J. A., García-Pozo, A., & Sánchez-Ollero, J. L. (2015). Gender wage inequality and labour mobility in the hospitality sector. *International Journal of Hospitality Management*, 49, 73–82. <https://doi.org/10.1016/j.ijhm.2015.05.009>
- Castagnetti, C., Rosti, L., & Töpfer, M. (2020). Discriminate me — If you can! The disappearance of the gender pay gap among public-contest selected employees in Italy. *Gender, Work and Organization*, (February), 1–37. <https://doi.org/10.1111/gwao.12442>
- Dubey, A., Abhinav, K., Hamilton, M., & Kass, A. (2017). Analyzing gender pay gap in freelancing marketplace. *SIGMIS-CPR 2017 - Proceedings of the 2017 ACM SIGMIS Conference on Computers and People Research*, 13–19. <https://doi.org/10.1145/3084381.3084402>
- Frank, J. (2020). The Persistence of the Gender Pay Gap in British Universities*. *Fiscal Studies*, 0(0), 1–21. <https://doi.org/10.1111/1475-5890.12219>
- Hedija, V. (2018). Is the rule of law significant for explanation of differences in the gender pay gap? *Prague Economic Papers*, 27(6), 704–722. <https://doi.org/10.18267/j.pep.684>
- Khitarishvili, T. (2018). *Gender pay gaps in the former Soviet Union: A review of the evidence* (No. 899). Annandale-on-Hudson, NY.
- Mitkova, L. (2018). *Occupational segregation and gender pay in Slovakia*. Proceedings of the 31st International Business Information Management Association Conference, IBIMA 2018: Innovation Management and Education Excellence through Vision 20202018. Milan; Italy; 25 April 2018 through 26 April 2018.
- Morón, N. G. (2018). Discriminación de Género en el Sistema Universitario Argentino. *Revista Estudos Feministas*, 26(2), 1–18. <https://doi.org/10.1590/1806-9584-2018v26n251339>

- O'Reilly, J., Smith, M., Deakin, S., & Burchell, B. (2015). Equal pay as a moving target: International perspectives on forty-years of addressing the gender pay gap. *Cambridge Journal of Economics*, 39(2), 299–317. <https://doi.org/10.1093/cje/bev010>
- Oberfichtner, M., Schnabel, C., & Töpfer, M. (2020). Do unions and works councils really dampen the gender pay gap? Discordant evidence from Germany. *Economics Letters*, 196, 109509. <https://doi.org/10.1016/j.econlet.2020.109509>
- Yanadori, Y., Gould, J. A., & Kulik, C. T. (2018). A fair go? The gender pay gap among corporate executives in Australian firms. *International Journal of Human Resource Management*, 29(9), 1636–1660. <https://doi.org/10.1080/09585192.2016.1255985>

EDUCAR DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO COMO RETO SOCIAL

Inmaculada Concepción Sánchez Ruiz¹

Universidad de Murcia

Doctora en Sociedad, Desarrollo y Relaciones Laborales, Trabajadora Social y Máster en Mediación

inmasan7@gmail.com

Laura Paredes Galiana²

Universidad de Murcia

Doctora en Educación, Educadora Social y Máster en Mediación

lauraparedes1991@gmail.com

¹ Doctora en Sociedad, Desarrollo y Relaciones Laborales, Trabajadora Social y Máster en Mediación por la Universidad de Murcia. Actualmente, Trabajadora Social del Centro de Atención Especializada a Víctimas de la Violencia de Género del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras (Murcia).

² Doctora en Educación, Educadora Social y Máster en Mediación. Educadora Social y Técnica de Proyectos en Fundación Diagrama. Docente en la Facultad de Educación de la Universidad de Murcia.

Resumen

La educación debe entenderse como un proyecto de crecimiento común para ambos sexos, en el que niños y niñas decidan cómo quieren crecer, sin que la sociedad pueda estereotipar este crecimiento y sus pensamientos. El siguiente documento trata de un análisis exhaustivo para conocer cómo se aborda metodológicamente la igualdad de género en los centros educativos de primaria de la Región de Murcia. Se pretende poner en marcha sesiones de sensibilización y concienciación para promover la importancia que tiene que niños y niñas crezcan con valores en materia de igualdad. La metodología que se ha utilizado es mixta, por un lado, se ha realizado la entrevista en profundidad a informantes clave y, por otro lado, la encuesta al alumnado. Como conclusiones, se puede extraer la necesidad de comenzar con una educación en igualdad y, por ende, la necesidad de que esa educación se imparta desde varios agentes socializadores. Asimismo, para que sea beneficiosa y familiares y profesionales de la educación deben estar formados en la materia.

Palabras clave: educación; igualdad de género; centros educativos de primaria; educación no sexista.

Abstract

Education should be understood as a project of common growth for both sexes, in which children decide how they want to grow, but this growth stereotype society and thoughts. The following document is an exhaustive analysis to know how methodologically addresses gender equality in primary schools in the region. It aims to implement sensitization and awareness sessions to promote the importance that children grow up with values on equality. The methodology used is mixed: on the one hand in-depth interviews with key informants, and on the other hand, the survey the students. In conclusion, you can remove the need to start with a non-sexist education and thus the need for such education is provided both in class and at home: for it to be beneficial and have fruit, family and education professionals should It consists in the art.

Keywords: Education; Gender equality; Primary schools; non-sexist education.

Contextualización

Durante los primeros años de nuestra vida aprendemos ciertos patrones de percepción e interpretación específicos de nuestra cultura y género que nos ayudan a estructurar la realidad. “En nuestra sociedad, los papeles de la mujer y el hombre, están poco o mal diferenciados y definidos. Desde su nacimiento, tanto al niño como a la niña se les inculcan valores diferentes” (Cabello, 2011).

El proceso de socialización sirve para la formación de la identidad en el marco social, lo cual también significa que los miembros de la sociedad aprenden e interiorizan el rol de género que les fue asignado. Este rol de género está unido a determinadas expectativas, las cuales establecen un comportamiento particular. Tanto las niñas como los niños crecen aprendiendo a reconocer y aceptar la importancia de lo masculino, otorgando legitimidad a la “norma del padre”. (Moreno, Díez, Pazos y Recio, 2012).

El rol de género implica frecuentemente la capacidad de acceso a recursos y poder. En este caso, tanto el acceso como las posibilidades y los derechos se encuentran distribuidos de forma desigual. El sector educativo y la escuela como lugar de estudio, tienen mucha influencia sobre el aprendizaje y brindan la posibilidad de cuestionar el rol de género asignado.

Siguiendo las palabras de Moreno, Díez, Pazos y Recio (2012), el objetivo fundamental a conseguir en la etapa de educación obligatoria es la visibilización de las mujeres, de su participación en la vida social y de su contribución histórica al avance de la humanidad, construyendo, por consiguiente, un modelo cultural alternativo al modelo androcéntrico.

La educación debe entenderse como un proyecto de crecimiento común para ambos sexos, en el que tanto niñas como niños se desarrollen en su plenitud, con igualdad de condiciones, derechos y deberes, respetando particularidades y diferencias de otros niños y niñas, y cooperando así para que sus vidas se basen en el respeto y la aceptación de lo similar y lo diferente.

Siguiendo a Cabello (2011) “debemos tener en cuenta que tanto profesorado como familia debe emprender un proyecto común, con objetivos comunes y consensuados para que no lleve a contradicciones al alumnado y para que la labor educativa que se emprenda, tenga los frutos deseados”.

Es importante la educación basada en el no sexismo, pero esto no solo se puede inculcar desde la escuela; esta educación viene condicionada por el marco social y familiar en el que menores y jóvenes se desarrollan y crecen. Por eso, es importante que tanto la escuela como la familia eduque a los niños

y niñas para que crezcan con la idea de que pueden elegir y decidir sobre sus vidas, y nada les debe ser impuesto por estereotipos que la sociedad ha ido marcando a lo largo de los años.

Por lo tanto, mediante la aplicación del enfoque de género en el área de la educación podrán hacerse visibles las relaciones existentes entre los sexos a fin de contribuir a superar las desigualdades existentes.

Consideramos el enfoque de género como un medio que debe contribuir a la creación de una sociedad justa y con iguales derechos para todos y todas, así como superar las prácticas de marginación. Para este fin, es necesario sacar a la luz y definir las relaciones entre los sexos, analizar las diferencias y las formas de discriminación específicas, así como desarrollar y poner en práctica estrategias para superar las desigualdades y la marginación.

La relevancia del tema del género es una de las categorías fundamentales de la convivencia entre los seres humanos. El enfoque de género corresponde a una concepción sociopolítica y sistémica del desarrollo. Dirige nuestra atención hacia los diferentes roles sociales asignados a las mujeres y a los hombres, diferencias que se reflejan, por ejemplo, en la división del trabajo y las cargas laborales de acuerdo con el sexo, las diferentes posibilidades de acceder a los recursos y de controlarlos, así como las distintas opciones que tienen hombres y mujeres de influir en la política y en la sociedad.

Las diferencias específicas entre los sexos constituyen una constante e importante característica estructural en las distintas sociedades. Contrariamente a ideas preconcebidas, los análisis de género atentos al contexto y a problemas sociales concretos sacan a relucir que no siempre son las mujeres y las niñas quienes sufren discriminación en los diferentes aspectos de la vida social.

Por esto, desde las aulas hay que enseñar a los niños y niñas a que tomen conciencia de que existen muchas formas de ser mujer y de ser hombre, que hay que expresarse, valorar diferencias y respetarlas y no reproducir ningún estereotipo para sentirse aceptados en la sociedad.

La investigación y la literatura sobre el papel del género en la educación ha ido cambiando en los últimos 30 años. Los primeros estudios se preocupaban de las desigualdades que han afectado solo al género femenino, sobre todo, de la tardía incorporación de este sexo al sistema educativo (Ferrández, 1997).

A día de hoy, la introducción e implementación de la perspectiva de género en las etapas de educación infantil y primaria, continúa dependiendo de la voluntad de los maestros interesados en dicho tema (Romero y Abril, 2008).

Nos hace plantearnos entonces, que, si abordar o no el tema del género en la escuela depende sólo y exclusivamente de los profesionales, ya que, el sistema educativo está cumpliendo eficazmente una función de reproducción de los valores sociales dominantes de una sociedad patriarcal.

Los agentes que deberían liderar el cambio educativo, pero suelen manifestar dudas sobre cómo llevarlo a cabo en la práctica y, entre las dificultades a las que suelen apelar están las siguientes: la insuficiencia de formación profesional previa, la imposibilidad de repetir los esquemas de la educación recibida para avanzar en la resolución de este problema, la desigualdad de los avances producidos, lo complejo del problema al considerar la existencia de una gran cantidad de riesgo. (Instituto de la Mujer, 2003).

Se hace necesario, por ende, una modificación del currículo educativo, atendiendo así a la diversidad y la igualdad de todos los/as alumnos/as que acuden a la escuela. La educación para la diversidad no se ha desarrollado en su justo medio, como dice Ferrández (1997) por culpa de la tendencia habitual de las acciones pedagógicas.

El medio que tiene que fomentar la igualdad de género, utiliza un currículo en el que se evidencia la persistencia de estereotipos en los libros de texto, haciendo ver a los niños y niñas, que las mujeres deben tener unas salidas profesionales determinadas y que los niños deben de tener otras relacionadas con la fuerza, la construcción...; tiene poca presencia del género masculino en las aulas lo cual feminiza la profesión educativa.

Metodología

Tras analizar toda la información consideramos como propuesta de aplicación que, a lo largo de los últimos años, las evidencias que encontramos en los centros educativos y las investigaciones apoyan que realicemos una investigación centrada en los siguientes objetivos generales:

1. Conocer cómo se aborda metodológicamente la igualdad de género en los centros de educación primaria de la Región de Murcia.
2. Analizar la puesta en marcha de sesiones de sensibilización y concienciación en materia de igualdad de género en los centros de educación primaria de la Región de Murcia.

En el momento de afrontar el tema objeto de estudio, una de las primeras preguntas que nos hacemos es ¿están los profesionales de la educación capacitados para formar y enseñar a los niños y niñas en

materia de igualdad de género y oportunidades? Llegados aquí tenemos que plantearnos que, si la escuela es un espacio idóneo para aprender y relacionarse desde el respeto, el diálogo y el reconocimiento, los/as profesionales de esta deben de tener, al menos, nociones básicas en materia de igualdad para fomentar está en los primeros años de vida de nuestro alumnado.

En este trabajo de investigación y, debido a la naturaleza del objeto de estudio y la complejidad que éste presenta, se ha optado por una metodología mixta, ya que, pretendemos estudiar el problema en su total complejidad, que viene dada por la necesidad de considerar varios elementos en su conjunto y la imposibilidad de estudiar una única causa simple.

Se ha considerado oportuno seleccionar como técnica de recogida de datos, la entrevista en profundidad y la encuesta. En primer lugar, las entrevistas en profundidad que nos permitan acceder a información para conocer los diversos aspectos intersubjetivos de los informantes clave, en este caso el profesorado y la asociación de madres y padres de alumnos (AMPA). En segundo lugar, la encuesta con la intención de poder comparar, analizar y valorar, parte de la experiencia del alumnado en las dimensiones educativas y sociales, para que nos ayuden a conocer en profundidad la situación y actuación de la educación en igualdad, considerando esta un avance desde el ámbito educativo.

Los sujetos de información a los que se han recurrido han sido esencialmente el profesorado y alumnado, con la intención de crear una visión auténtica y efectiva. Pretendemos dialogar con toda la comunidad educativa, sin embargo, el enfoque más profesional lo integrarán el profesorado de la comunidad educativa. Para aproximarnos a todos los niveles de información vamos a dar la palabra a los principales destinatarios, en este caso el alumnado y sobre todo a su implicación más cercana, la familia, esperando recoger todo tipo de realidades e historias acontecidas.

En lo referente al análisis de la información será analizada, examinada y se realizará una comparativa con toda la información obtenida dentro de cada categoría, para equipar y relacionar el material entre las diferentes categorías buscando vínculos.

El marco territorial de esta investigación está delimitado a la atención educativa realizada en los centros educativos de educación primaria de los dos municipios de la Región de Murcia mayores en población seguidos de la Ciudad de Murcia, como son: Cartagena con una población de 213.943 personas y Lorca con 93.079 personas.

Conclusiones

Como conclusión esperada de esta investigación, consideramos que se debería de comenzar a desarrollar una educación no sexista desde los primeros años de vida, analizando roles, estereotipos, juegos y modelos que utilizamos sin prestar especial atención, pero que abren brechas significativas entre niños y niñas. También sería recomendable que, tanto en la familia como en la escuela, el modelo de adquisición de valores y formas de actuar, que estos niños y niñas tienen, estuvieran formados en igualdad de género y no sean estereotipados.

Consideramos que, ni la escuela, ni el currículo, ni los/as profesionales están preparados para trabajar el fomento de la igualdad. Por lo tanto, cabe plantearnos, ¿cuál podría ser el inicio hacia la educación en igualdad? Desde nuestro punto de vista, para comenzar a fomentar y tratar el tema de la educación en igualdad, deberíamos aceptar la necesidad de adecuar el diseño curricular, formar al profesorado en materia de igualdad, ya que son estos los encargados de promoverla dentro de sus aulas y, por último, trabajar de forma continua con las familias para que ellos sean transmisores de esto en casa. Educar significa promover el desarrollo integral de las personas, por lo que resulta necesario favorecer ese valor entre el alumnado para superar las limitaciones impuestas por el género a través de un trabajo sistemático de la comunidad educativa. Por lo que, apoyamos que el proceso de coeducación comienza en la familia y la escuela, siendo estos los primeros espacios de socialización desde los cuales se compensan los desajustes de origen diverso, como aquellos que provienen de prejuicios sexistas que pueden incidir en el desarrollo del alumnado.

Para finalizar observamos que la comunidad educativa es el lugar donde se ha de desarrollar la reflexión y crítica sobre aquellos aspectos que generan discriminación entre las personas en la sociedad, para enriquecer y completar el desarrollo del alumnado, por lo que, esta comunidad educativa, en su totalidad debe de estar formada en materia de igualdad para que esa reflexión y críticas que se hagan sean en base de algo fundamentado.

Bibliografía

- Cabello Salguero, M^a. J. (2001). Educar en igualdad. *Revista de Pedagogía Magna*, 10. (64-70).
(Recuperado el 11 de abril de 2016 de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3628275>).
- Ferrández Arenaz, A. (1997). La individualidad como fundamento de la igualdad de oportunidades: bases para una propuesta curricular. *Revistes Catalanes amb Accés Obert*, 21, (19-37).
- Instituto de la Mujer (2003). La violencia ejercida contra las mujeres. *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*, 42, (227-240).
- Moreno, A., Díez, E.J., Pazos, J.L., y Recio, M. (2012). *Qué hacemos para que los recortes y reformas no acaben con un pilar tan básico de nuestra vida como la educación*. Madrid: Akai.
- Romero Díaz, A. y Abril Morales, P. (2008). Género y formación del profesorado en los estudios de Educación Infantil. *Revista de Formación del Profesorado*, 11, 3,(43-51).

EL PAPEL DE LA MUJER EN LAS LUCHAS EMANCIPADORAS EN EL ÁMBITO DE CUBA Y EL CARIBE.

Yamilka Leonor Guerra Rodríguez¹.

CENTRO DE PROCEDENCIA: Universidad de Granma. Campus Blas Roca Calderío. Cuba.

yguerrar@udg.co.cu

yamilkagr@nauta.cu

RESUMEN

La condición de mujer dentro de la sociedad cubana hoy, no implica ninguna diferencia con la de los hombres, esto se debe a las transformaciones de índole social, económica e ideológica, que ha convertido la sociedad cubana en una sociedad igualitaria, donde no hay cabida a la discriminación de la mujer. Aunque aún existan algunos remanentes de machismo, pensamiento arcaico y retrogrado, en este sentido. El gobierno cubano ha implementado, desde la Carta Magna del país, leyes de beneficios para la mujer. El presente trabajo tiene como objetivo: demostrar, a través de ejemplos, el papel de la mujer en las luchas emancipadoras en Cuba y el Caribe. La participación de nuestras mujeres durante la lucha contra la tiranía de Batista, en la década del 50, fue realmente significativa e importante, estuvieron presentes en la resistencia cívica o en las luchas clandestinas en las ciudades o directamente en la Sierra Maestra. Fueron las féminas un apoyo decisivo para el triunfo definitivo de la Revolución.

ABSTRACT

Woman's condition inside the society Cuban today, it doesn't imply any difference with that of the men, this is due to the transformations of social, economic and ideological nature that it has transformed the Cuban society into an equitable society, where there is not space to the woman's discrimination. Although some remainders of machismo still exist, archaic and retrogressive thought, in this sense. The Cuban government has implemented, from the Great Letter of the country, laws of benefits for the woman. The present work has as objective: to

¹Licenciada en Educación en la especialidad de Marxismo - Historia y Ciencias Sociales, 2002. Máster en Historia y cultura en Cuba. Universidad de Holguín Oscar Lucero Moya. 2013. *Profesor Asistente*. 2017. *Profesora de Historia de Cuba en Departamento Marxismo e Historia en la UDG Campus Blas Roca Calderío*.

demonstrate, through examples, the woman's paper in the fights emancipation in Cuba and the Caribbean. The participation of our wives during the fight against the tyranny of Cambric, in the decade of the 50, was really significant and important; they were present in the civic resistance or in the secret fights in the cities or directly in the Sierra Teacher. They were the woman`s a decisive support for the definitive victory of the Revolution.

PALABRAS CLAVES: luchadoras clandestinas, década del 50 del siglo XX, ciudad de Manzanillo.

KEYS WORDS: combatant secret, decade of 50 in the XX century, city of Manzanillo.

DESARROLLO

"Es mujer, copia feliz de cuanto hay de animado y bello, [...] Dícese mujer, y se adivinan ternuras, abnegaciones, divinas locuras y promesas".²

José Martí descubrió en las mujeres virtudes y valores que en la historia de Cuba se han visto reflejadas, una y otra vez, en las luchas emancipadores donde el papel de la mujer ha sido importante y decisivo.

El papel de la mujer fue significativo en el logro de muchas acciones en la clandestinidad y en la lucha en las ciudades. Específicamente en la ciudad de Manzanillo, antigua provincia Oriente, hoy provincia Granma, hubo una pléyade de mujeres que se dieron a conocer por su actitud intransigente y valiente ante los horrores de la tiranía.

La última etapa de lucha por la liberación nacional encontró en las mujeres cubanas un protagonismo significativo tanto en las acciones armadas del Movimiento 26 de julio, como en la lucha en la guerrilla. Las mujeres en las ciudades, también combinaron sus quehaceres domésticos con la lucha clandestina.

Durante este período sobresalieron Vilma Espín, Isabel Rielo, Teté Puebla, Celia Sánchez, Haydée Santamaría, Melba Hernández, y muchas más, quienes junto a los hombres desarrollaron importantes actividades organizativas y protagonizaron combates, sobre todo las

² Martí Pérez, José. "Pilar Belaval", El Federalista, México, 5 de marzo de 1876, OC. t. 6 p. 421.

que formaron el pelotón de Las Marianas. A pesar del rol desarrollado por las mujeres, en esta etapa, tuvieron que enfrentarse a fuertes tabúes, y preceptos machistas que le impedían desplegar y demostrar el derecho a la igualdad de oportunidades.

Cuando se trata de poner ejemplos cimeros de la participación de la mujer en la Revolución, es imprescindible referirse a Celia Sánchez Manduley. Nació en 1920 en Media Luna. Hija de un médico del poblado, desarrolló su niñez sin privaciones económicas, pero bajo la influencia de su padre que fue un hombre muy humanitario y revolucionario. Desde muy temprano estudió el caudal de la obra martiana. En 1953, año del Centenario del nacimiento de Martí, Celia junto a su padre escaló el pico turquino y en su cima colocaron un busto de Nuestro Héroe Nacional. Le gustaban las flores, especialmente las mariposas.

Después del Moncada, Celia por iniciativa propia, creó una organización local, que entre otras actividades recaudaba fondos para enviarlos a los moncadistas presos y a sus familiares. Hacia 1955 en la región se dan los primeros pasos para crear el Movimiento 26 de julio, Celia se convierte en una de sus organizadoras. Más tarde fue responsable de la distribución de la Historia me Absolverá en el territorio.

Logró consolidar la organización para la lucha revolucionaria en el territorio. Su nombre de lucha era Norma. Logró preparar la recepción del Granma y trabajó intensamente con Frank País para enviar las primeras armas a la Sierra. El 19 de marzo de 1957 se incorporó al Ejército Rebelde y se convirtió en la primera mujer que integró sus filas y trabajando al lado de Fidel.

Llegando el triunfo revolucionario se multiplicó en actividades; siempre al lado de Fidel; Fue Secretaria del Consejo de Estado, atendió la Oficina de asuntos Históricos del Consejo de Estado. Fue miembro del comité Central de nuestro Partido y diputada a la Asamblea Nacional del Poder Popular.

En Manzanillo, ciudad ubicada en la antigua provincia de Oriente, se destacó un grupo de mujeres que es digno se destaque por la labor importantísima que desarrollaron, tal es el caso de *Micaela Riera Oquendo*, nace el 5 de marzo de 1923, descendiente de una familia acomodada, motivo que no frenó sus ideales. Desde muy joven se dedicó a actividades en

contra del régimen opresor. El 11 de noviembre de 1955 recibió en su casa a Níco López y Rolando Rodríguez.

En abril de 1956, llegó a esta ciudad Celia Sánchez Manduley y desde este momento, ella y Micaela hicieron una química perfecta, dedicadas ambas a las finanzas. La actividad revolucionaria de Micaela Rieras la llevó a compartir muchos momentos de tensión y peligro junto a Celia Sánchez. Juntas recaudaron fuertes sumas de dinero para solventar las necesidades del movimiento, fundamentalmente con vistas al desembarco del Granma.

Por su intensa actividad fue perseguida por los soldados de la tiranía, detenida en varias ocasiones, por lo que se vio obligada a viajar a la Habana y continuar sus actividades, luego al exilio. En abril de 1958 llegó a los Estados Unidos, allí continuó su incansable labor de recaudar fondos.

En el año 1964, se trasladó a la Habana, a partir del año 1976, comenzó a prestar sus valiosos servicios en la Oficina de Asuntos Históricos de Consejo de Estado, como clasificadora de documentos hasta su deceso en 1999.

Otras mujeres, a lo largo de la historia patria han tenido un papel destacado en el pensamiento social y el accionar revolucionario, tiene en su larga lista a Elvira Ortiz Aleaga, quien dedicó toda su vida a la causa por la justicia social y la igualdad de género.

Nació en la ciudad de Manzanillo el día 25 de enero de 1893, logrando terminar los estudios primarios con inmensos esfuerzos dada la situación económica imperante y su origen humilde, para luego graduarse como maestra habilitada en Santiago de Cuba.

La situación epocal no permitió, sin embargo, que Elvira tuviera un aula permanente, sino que trabajara de maestra sustituta en las escasas escuelas de los intrincados barrios rurales de este municipio de Manzanillo.

Mientras transcurre la década del 30 del pasado siglo XX, y dadas sus crecientes inquietudes políticas, ingresa al Partido Comunista, siéndole asignadas innumerables tareas, entre las que se cuenta la realización de un arduo trabajo político-ideológico en el frente femenino de la ciudad y el campo, lo que le valió un amplio conocimiento en esta esfera, y un gran prestigio en el sector.

En la etapa dedicada al combate contra la dictadura de Fulgencio Batista, cumplió riesgosas tareas encomendadas por el Partido Comunista y el Movimiento 26 de Julio, poniendo a disposición de la lucha revolucionaria su casa, situada en la calle Cocal entre Martí y José Miguel Gómez, por donde transitaban varias personalidades de la dirección del Partido Socialista Popular que tenían que cumplir tareas en la Sierra Maestra.

Al triunfar la Revolución, sin descanso, se da a la tarea de reorganizar Unidad Femenina Revolucionaria, organización que se integraría posteriormente a la naciente Federación de Mujeres Cubanas, con una sencillez y modestia, probadas en su manera de hablar y conducirse, que la caracterizaron hasta el día de su fallecimiento en 1986.

Prototipo de abnegación heroica y de lealtad incondicional fue la luchadora clandestina Victoria Amparo Sotto. Nació el 2 de junio de 1913, de procedencia humilde quedó huérfana a la edad de 8 años. Cursó la escuela solo hasta el cuarto grado, tuvo que dejar los estudios para ayudar en los quehaceres domésticos. Trabajó como embazadora en una zapatería particular para poder mantener económicamente a sus hijos.

En el año 1954, conoce a Manuel Echevarría, joven perteneciendo al movimiento 26 de julio el cual le habló de la necesidad de tener una casa de confianza para la organización de este movimiento en la zona. Aceptan sus hijos y toda su familia, allí se reunían los dirigentes del movimiento 26 de julio. Esto permitió que se enrolaran en las actividades de este movimiento como: recolectaban fondos, hacían carteles para las concentraciones, hacían brazaletes, bombas caceras, escondían armas y vendían bonos.

De la casa de Amparo, salían los compañeros para hacer sabotajes, se escondían jóvenes y se les enseñaban el manejo de las armas. Después del desembarco del Granma, la tarea fue visitar a los expedicionarios presos en Niquero y Boniato, confeccionaron mochilas, llevándoles lo que pudieran recoger como medicinas, ropas. Su casa sirvió de refugio para rebeldes que bajaron de la Sierra Maestra heridos y allí eran intervenidos quirúrgicamente por el doctor René Vallejo Ortíz.

En su casa, compañeros del movimiento mimeografiaban hojas de propagandas debajo de una cama; se recibía además, el periódico "Clandestino" que se enviaba Fernández Sotto quien fue responsable de la sección femenina en la clandestinidad.

El día del triunfo revolucionario, su casa se convirtió en el cuartel general, se atendieron a los rebeldes que bajaban de la Sierra donde se les daba de comer y se les entregaban brazaletes nuevos. Este prestigioso hogar se convirtió en la casa 26 de julio manzanillera en la cual se organizaron las actividades luego del glorioso triunfo revolucionario entre las cuales estuvieron:

Luego del 59, trabajó en todas las evacuaciones de ciclones, fue fundadora de la Federación de Mujeres Cubanas (FMC) siendo su presidenta y en las Milicias Revolucionarias. Fue fundadora del Comité de Defensa de la Revolución (CDR) dándose a la tarea de ir cuadra por cuadra para conformar más de un centenar de estos. Trabajó en la Organización de Pioneros, visitando trincheras, fue la responsable de abastecimiento de Guías de Pioneros. Trabajó en el Plan Asistencia y Formación de Círculos Infantiles, haciendo varias tareas con la compañera Mercedes Boronat, atendía a los compañeros campesinos que iban para La Habana a estudiar. Recibió delegaciones extranjeras que visitaban la ciudad. Fue Secretaria General de la Federación de Mujeres Cubanas, en el año 1969 ingresó en el Partido Comunista de Cuba (PCC).

Volviendo a José Martí, una vez más, porque de manera admirable y con palabras certeras calificó a la mujer; y estas palabras distinguen eficazmente a estas incansables luchadoras manzanilleras.

"... las campañas de los pueblos sólo son débiles, cuando en ellas no se alista el corazón de la mujer; pero cuando la mujer se estremece y ayuda, cuando la mujer, tímida y quieta de su natural, anima y aplaude, cuando la mujer culta y virtuosa unge la obra con la miel de su cariño - la obra es invencible".³

³ Martí Pérez, José. "De las damas cubanas", Patria, Nueva York, 7 de mayo de 1892, OC. t. 5 p. 16-17.

CONCLUSIONES

La mujer cubana siempre fue un participante esencial en las luchas de nuestro pueblo, por ello el presente trabajo se propuso demostrar ejemplos de algunas mujeres sobresalientes en la historia de Manzanillo. Se conocen muchos otros ejemplos de su actuación en distintos momentos de nuestra historia, pero también se conoce que desde siempre la mujer ha sido discriminada dentro de nuestra sociedad.

Antes del triunfo revolucionario, la mujer humilde estaba destinada a algunos empleos mal pagados, o a ser ama de casa y en el peor de los casos, condenada a la prostitución o falta de otra vía para ganar algún dinero. La revolución acabó con estos males e incorporara a la mujer, de manera plena a todas las tareas de nuestra sociedad.

BIBLIOGRAFÍA

1. Álvarez Tabío, Pedro. Celia ensayo para una biografía. Editorial Oficina de Publicaciones del Consejo de Estado, La Habana, 2004.
2. Infante Cabrera, Yoenia Olivia. Concepción didáctica para el tratamiento a la historia de las mujeres en la educación secundaria básica. Tesis presentada en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas, Las Tunas, 2008.
3. López Civeira, Francisca y otros: Cuba y su historia. Editorial Félix Varela. La Habana, 2004.
4. _____: Cuba entre 1899-1959. Seis décadas de historia. Editorial pueblo y Educación. La Habana, 2007.
5. Martí José. Obras Completas. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1975, Tomos 6 y 5.
6. Orozco González, Delio G. Manzanillo en los 50. Rebeldía y Revolución Editorial Orto, Manzanillo, 2004.
7. Sánchez Ochoa, Magali. Entrevista realizada a Micaela Riera Oquendo, "Una vida entregada a la Revolución". En. Revista Bohemia Año 76, No. 30, del 27 Julio de 1984. La Habana, Cuba.

DESIGUALDAD ECONÓMICA DE GÉNERO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Dr. Gerardo Enrique del Rivero Maldonado¹
Dr. Héctor Ruiz Ramírez²
M. Fidelmar Sandoval Durán³

Resumen

La desigualdad de género tiene características que afectan la economía de cada país. Dichas características se mantienen hoy día, con un fuerte arraigo estructural, y cuya tendencia señala un posible estancamiento o nuevo aumento del nivel de desigualdad si se considera la perspectiva económica regional. Aunque actualmente hay una masiva incorporación femenina a la fuerza de trabajo en las últimas décadas en la región, las brechas de género aún persisten. Estas desigualdades son consecuencia directa de las perspectivas tradicionales sobre el lugar y el papel que deben ocupar las mujeres en la sociedad, basadas en prejuicios y discriminaciones. El *índice de feminidad de la pobreza*¹, tiene un nivel de 118,2 puntos (CEPAL, 2018), indicando que la pobreza afecta en mayor grado a las mujeres que a los hombres y que una mayor desigualdad tendrá mayor impacto en los niveles de pobreza de las mujeres. En función de este resultado, la igualdad de derechos no es suficiente para alcanzar la equidad de género. En el caso de América Latina y el Caribe, se debe abordar estas desigualdades sociales, concentrando esfuerzos, recursos y espacios en las políticas públicas orientadas hacia las mujeres, ya que son las más vulnerables a la pobreza, y sus salarios son más bajos, que destinan en gran medida, al bienestar familiar. Se requiere por tanto desarrollar políticas públicas que regulen la actividad, tanto pública como privada, para prevenir el impacto que esta desigualdad puede generar y así evitar seguir minimizando el papel de la mujer en la sociedad.

¹ Profesor de tiempo completo de la Universidad Autónoma del Estado de México. Adscrito la Facultad de Economía. gerardoenriquedelriveromaldonado@yahoo.com.mx

² Profesor de tiempo completo de la Universidad Autónoma del Estado de México. Adscrito la Facultad de Economía. herura2002@yahoo.com.mx

³ Profesor de tiempo completo de la Universidad Autónoma del Estado de México. Adscrito la Facultad de Economía. fsandovald4586@gmail.com

Palabras claves: Género, brecha de género, desigualdad, desigualdad de género, igualdad de género, índice de desigualdad de género, desigualdad social, desigualdad económica de género, objetivos de desarrollo sostenible.

Desigualdad de Género

La *brecha de género* es una construcción analítica y empírica que surge de la diferencia entre las categorías de una variable en relación con las tasas masculinas y femeninas.² Destaca las *desigualdades existentes entre hombres y mujeres en cualquier ámbito*, con relación al nivel de participación, acceso a oportunidades, derechos, poder e influencia, remuneración y beneficios, control y uso de los recursos, que les permiten garantizar su bienestar y desarrollo humano.³ Las brechas de género se expresan en todas las áreas del desempeño, como el económico, social, política, laboral, cultural, familiar, etc. y en distinta manera según el nivel y área de que se trate.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) *el género* se refiere a los conceptos sociales de las funciones, comportamientos, actividades y atributos que cada sociedad considera apropiados para los hombres y las mujeres. Define la *desigualdad de género* como un tema de *carácter estructural* que conlleva a otras desigualdades tales como la económica, que tiene un gran impacto, incluso más amplio que las raciales, las etarias y las sexuales. La ONU, en la búsqueda de mejorar esa situación y hablar de *la igualdad de género*, contempla este aspecto dentro de los 17 objetivos que en 2015 se establecieron en la Agenda 2030 para alcanzar el Desarrollo Sostenible (Específicamente el Objetivo N° 5: *Poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas no es solo un derecho humano básico, sino que además es crucial para el desarrollo sostenible*).⁴, y que suscribieron 193 estados miembros de la misma. Allí los gobiernos acordaron sumarse a la llamada *Estrategia de Montevideo* para alcanzar este objetivo. Este acuerdo plantea algunas estrategias generales que permitirían a los gobiernos miembros tratar los “*nudos estructurales*” de la *desigualdad de género que impiden la autonomía física, económica y de toma de decisiones de las mujeres*.

La desigualdad de género es el fenómeno que ocurre cuando un colectivo tiene privilegios por encima del otro, despreciando los derechos de este último. En un colectivo social donde todos sus miembros asumen y cumplen responsabilidades por igual no tiene por qué haber desigualdades de ningún tipo. Cada día, las mujeres de todos los países del mundo sufren desigualdad y discriminación. Se enfrentan a situaciones de violencia, abusos y un trato desigual tanto en su hogar, como en su entorno de trabajo y en sus comunidades solo por el hecho de ser mujeres.⁵ La desigualdad de género supone la *aparición de una discriminación entre personas como consecuencia de su género*. En este sentido, las consecuencias de la desigualdad de género sobre las mujeres *afectan tanto a su vida laboral y su vida privada, considerándolas inferiores y subordinadas a los hombres*.⁶

Las principales **causas de la desigualdad de género**⁷ se derivan de diversas situaciones:

- **Atribución de roles.** Desde la infancia los niños y niñas pueden asociar determinados roles en función del género. Por ejemplo, se puede asociar a la mujer con la familia y el hogar y al hombre con el trabajo y la consecución de recursos para mantener a la familia. Esto aleja a las mujeres del trabajo, produce la brecha salarial de género y dificulta el acceso de las mujeres a puestos directivos.
- **Sistema educativo.** Determinados aspectos del sistema educativo perpetúan esas creencias sobre los roles masculino y femenino de manera, por ejemplo, que las mujeres acceden en menor medida a estudios relativos a ciencias.
- **Medios de comunicación.** En muchas ocasiones las noticias y la forma de informar por parte de los medios de comunicación siguen apoyando esos roles de género que arraigan en la población y producen efectos negativos en las mujeres.
- **Desigualdad en el trabajo.** Esta es una causa y una consecuencia a la vez, porque se paga menos por el mismo puesto de trabajo a las mujeres y esto supone que la desigualdad perdure.

Como se ha señalado, con base en varios documentos revisados sobre este concepto, la desigualdad de género es entonces un **fenómeno social y cultural** en el que se discrimina a las personas por su sexo. Tradicionalmente, las mujeres han sido **relegadas a la realización de**

tareas domésticas y a la crianza de los hijos, dificultando en muchos casos el desarrollo de sus carreras laborales. A nivel social, *históricamente* la mujer ha adoptado un **papel de subordinación frente a su entorno familiar, y a nivel económico** han recibido salarios inferiores por la realización del mismo trabajo que otros hombres. Aunque se habla en pasado, la realidad es que aún ocurre esto en muchos países, empresas y hogares, lo que **dificulta el avance hacia una política de igualdad** en todos los ámbitos posibles.⁸

Organismos internacionales como la Organización Internacional del Trabajo (OIT), ONU Mujeres, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), realizaron una serie de diagnósticos sobre **la participación laboral femenina** y realizaron una serie de recomendaciones y propuestas para generar políticas que promuevan la equidad de género en el empleo y avanzar hacia desarrollo sostenible y equitativo, los cuales están expresados en el documento que elaboraron de manera conjunta denominado *“Informe sobre Trabajo Decente e Igualdad de Género. Políticas para mejorar el acceso y calidad del empleo de las mujeres en América Latina y El Caribe”*⁹. En dicho documento sostienen que **la superación de las brechas entre hombres y mujeres, requiere del diseño y desarrollo de políticas de empleo para la igualdad de género**, que contribuyan a los esfuerzos colectivos que se realizan para avanzar hacia el desarrollo sostenible y equitativo, con trabajo decente y de calidad de vida en los países de América Latina y el Caribe, que permitan lograr la autonomía económica y la igualdad de género.

Estos organismos internacionales aseguran que las **desigualdades de género son consecuencia directa de las perspectivas tradicionales sobre el lugar y el papel que deben ocupar las mujeres en la sociedad, basadas en prejuicios y discriminaciones**, que no sopesan los avances que ha experimentado la región y sus efectos en las sociedades. Asimismo, aseguran en el mencionado Informe, que la situación que enfrentan las mujeres en el empleo requiere **afectar los sistemas estructurales en los que se funda la desigualdad y que las políticas públicas hacia el trabajo deben concurrir a la construcción de sociedades más inclusivas e**

igualitarias, fortaleciendo la inserción, la permanencia y el ascenso de las mujeres en el mercado laboral, en condiciones de igualdad.

El informe también señala, que la desigualdad social y de género en la región por ser un problema de carácter estructural exige de la intervención de políticas públicas, con medidas de corto, mediano y largo plazo para que la desigualdad sea efectivamente erradicada. Durante las últimas décadas en la región se produjo una masiva incorporación femenina a la fuerza de trabajo, especialmente de mujeres urbanas y con mayores niveles educativos, debido a los avances en su nivel de escolaridad. Sin embargo, **la participación de la mujer es muy heterogénea en la región y cerca de la cuarta parte de la población económicamente activa (masculina y femenina) tiene bajos niveles de calificación.** Si bien la pobreza en América Latina presenta una tendencia a la baja, **las brechas de pobreza entre hombres y mujeres se han incrementado,** generando una “feminización de la pobreza”. *Además, más de la mitad de quienes emigran de la región son mujeres.*

Índice de Desigualdad de Género (IDG o GII en sus siglas en inglés)

De acuerdo a la OTI, las desventajas que enfrentan mujeres y niñas son una gran fuente de desigualdad. *Con frecuencia, son discriminadas en salud, educación y el mercado laboral, con las consiguientes repercusiones negativas en el ejercicio de sus libertades.* La OTI introduce en sus informes sobre desigualdad de género, *una nueva medición para estas desigualdades,* siguiendo la misma lógica que en el IDH (Índice de Desarrollo Humano)¹⁰ y el IDH-D (Índice de Desarrollo Humano ajustado por Desigualdad)¹¹, *para poner de manifiesto las diferencias existentes en la distribución de los logros alcanzados por mujeres y hombres.* La desigualdad de género varía ampliamente: la pérdida de logros que causa, fluctúa entre **4,5% y 74,7%**. Este indicador no es comparable directamente con la pérdida total debido a la desigualdad, ya que se utilizan variables distintas. *Los países cuya distribución del desarrollo humano es desigual también muestran una alta desigualdad entre hombres y mujeres y viceversa.*

El IDHD es una “medición del nivel de desarrollo humano promedio de la gente en una sociedad una vez que la desigualdad ha sido tomada en cuenta. Captura el Índice de Desarrollo Humano (IDH) de la persona promedio en una sociedad, el cual es menor al IDH agregado cuando hay desigualdad en la distribución de la salud, educación e ingreso. **Bajo igualdad perfecta, el IDH y el IDHD son iguales; a mayor diferencia entre ambos, mayor la desigualdad.**” En ese sentido, “el IDHD es el real nivel de desarrollo humano (tomando en cuenta la desigualdad), mientras que el IDH puede ser visto como el potencial índice de desarrollo humano que pudiera ser alcanzado de no haber desigualdad. De acuerdo al PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo)¹², **la desigualdad de género sigue constituyendo un grave obstáculo para el desarrollo humano.** Las niñas y las mujeres han progresado mucho desde 1990, **pero todavía no han alcanzado una situación de equidad de género y las desventajas que experimentan son una causa importante de desigualdad.**

En este sentido, en el Informe de Desarrollo Humano 2010, 20ª edición fue introducido, por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) el **Índice de Desigualdad de Género (IDG)**, el cual es un índice para medir la **disparidad de género**. Según el PNUD, el índice es una medida compuesta que permite *capturar la pérdida de logros dentro de un país debido a desigualdad de género*. El nuevo índice fue introducido como una medida experimental para remediar falencias de los indicadores anteriores, *el Índice de Desarrollo del Género (en inglés GDI)*¹³ y *el Índice de Potenciación de Género (en inglés GEMA)*¹⁴, ambos introducidos en el Informe de Desarrollo Humano de 1995.

El **Índice de Desigualdad de Género** (PNUD, 2010) es un indicador que mide las desigualdades de género en tres aspectos importantes del desarrollo humano: 1. *la salud reproductiva*, que se mide por la tasa de mortalidad materna y la tasa de fecundidad entre las adolescentes; 2. *el empoderamiento*, que se mide por la proporción de escaños parlamentarios ocupados por mujeres y la proporción de mujeres y hombres adultos de 25 años o más que han cursado como mínimo la enseñanza secundaria; y 3. *la situación económica*, expresada como la participación en el mercado laboral y medida según la tasa de participación en la fuerza de trabajo de mujeres y hombres de 15

años o más. El Índice de Desigualdad de Género se basa en el mismo marco que el IDH-D, a fin de reflejar mejor las diferencias en la distribución de los logros entre mujeres y hombres. Mide el costo que supone la desigualdad de género para el desarrollo humano; así pues, **cuanto más alto sea el valor del Índice de Desigualdad de Género, más disparidades habrá entre hombres y mujeres y también más pérdidas en desarrollo humano.** El Índice de Desigualdad de Género arroja nueva luz sobre la posición de las mujeres en diversos países y ofrece perspectivas sobre las diferencias de género en los principales ámbitos del desarrollo humano. Los indicadores que componen este índice destacan esferas en las **que se necesita una importante intervención normativa**, y promueven el pensamiento proactivo y las políticas públicas con miras a superar las desventajas sistemáticas que experimentan las mujeres.

En enero 2020, se publicó oficialmente el Índice de Desigualdad de Género 2018 (ver anexo 1 con los datos a nivel mundial), desarrollado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Sus resultados demostraron que **efectivamente, a pesar de los avances que niñas y mujeres han logrado desde 1990, aún a la fecha no han ganado equidad de género.** Por lo tanto, la desigualdad de género sigue siendo una **barrera crítica para el Desarrollo Humano** porque representa una fuente importante de desigualdad que pone en desventaja a niñas y mujeres de todo el mundo, e impacta negativamente en el desarrollo de sus capacidades y su libertad de elección. En términos generales, el IDG al basarse en el mismo marco que el Índice de Desarrollo Humano, permite evidenciar mejor las diferencias en la distribución de logros entre mujeres y hombres, es decir, mide los costos de Desarrollo Humano en la desigualdad de género. Dicho índice fue aplicado en 162 países para estudiar la situación de las mujeres en ellos y **los datos obtenidos ofrecieron información sobre las brechas de género en las principales áreas de Desarrollo Humano.** En primer lugar, **uno de los datos más preocupantes fue que, a nivel mundial, el 44% de los logros combinados en el Desarrollo Humano se reducen debido a la desigualdad de género.** En segundo lugar, si bien las brechas de género en los primeros años de formación se están cerrando, **prevalecen las brechas durante la edad adulta.** En tercer lugar, se observa que, **en todas las regiones, las tasas de desempleo son más altas entre las**

mujeres que entre los hombres y la tasa de participación laboral de las mujeres es consistentemente más baja.

Asimismo, la participación de las mujeres en cuanto a las **bancas en el parlamento o congreso a nivel mundial, en promedio, es del 24%**. Siendo 0 indicador de completa igualdad y 1 indicador de completa desigualdad, la tabla del índice de IDG indica que Europa y Asia Central tienen la menor desigualdad entre hombres y mujeres, con un número de 0,276. África subsahariana tiene la mayor desigualdad, con 0,573; **mientras que América Latina y el Caribe se ubican en el medio, con un puntaje de 0,383**. En resumen, para el PNUD el IDG es una **herramienta efectiva para evaluar la desigualdad de género en todos los países** y, con los datos obtenidos (*ver Anexo 1*), aplicarlo en políticas públicas que tengan como objetivo superar las desventajas sistemáticas de las mujeres.¹⁵

A pesar de que el IDG es un índice nuevo, utilizado desde 2010, hay quienes opinan y lo critican como medida global de desigualdad de género, ya que opinan que podría captar de modo distorsionado la desigualdad de género y dejar fuera aspectos importantes o incluir dimensiones innecesarias. Señalan que el IDG es un indicador complejo con muchos componentes que son difíciles de interpretar o calcular para algunos. Es el caso de Klasen y Schüller, así como Permanyer, que argumentan que la complejidad del IDG lo hará difícil de interpretar o entender para los profesionales porque muchos procedimientos no lineales son aplicados a los datos. Permanyer considera que la simplicidad es requerida en primer orden por analistas y hacedores de políticas, para enviar un mensaje claro al público en general.¹⁶

Desigualdad Económica de Género

La OIT en su **Informe Mundial sobre Salarios del 2018/2019**, señala que el crecimiento mundial del salario registra el nivel más bajo desde 2008, mientras que **las mujeres todavía ganan 20% menos que los hombres**. En este informe se indica que el crecimiento mundial del salario ha sido débil, mientras que las diferencias de remuneración entre hombres y mujeres a escala mundial, siguen siendo inaceptablemente altas. El *Informe Mundial sobre Salarios 2018/2019* constata que

en términos reales (ajustados a la inflación) **el crecimiento mundial del salario se desaceleró, pasó de 2,4% en 2016 a 1,8% en 2017**. Las conclusiones se basan en datos de 136 países. Al analizar el crecimiento del salario, el informe observa que en los países avanzados del G20 el crecimiento real del salario disminuyó, de 0,9% en 2016 a 0,4% en 2017. Por el contrario, en los países emergentes y en desarrollo del G20, el crecimiento de los salarios reales fluctuó entre 4,9% en 2016 a 4,3% en 2017. El Director General de la OIT, Guy Ryder señaló que *“es desconcertante observar que en las economías de altos ingresos el lento crecimiento de los salarios está acompañado por una recuperación del crecimiento del PIB y una disminución del desempleo. Y que este estancamiento de los salarios constituye un obstáculo para el crecimiento económico y la mejora de los niveles de vida. Los países deberían analizar, junto a sus interlocutores sociales, las maneras de lograr un crecimiento del salario sostenible desde el punto de vista económico y social”*. En los últimos 20 años, los salarios reales casi se han triplicado en los países emergentes y en desarrollo del G20, mientras que en los países avanzados del G20 han aumentado solo 9%, señala el informe. Pero, en numerosas economías de ingresos bajos y medianos, las desigualdades salariales siguen siendo altas y con frecuencia los salarios son insuficientes para cubrir las necesidades de los trabajadores y sus familias. **El informe calcula las disparidades de remuneración por razón de género de manera innovadora y más precisa, utiliza datos que abarcan unos 70 países y cerca de 80% de los asalariados del mundo**. Confirmando que, **a escala mundial, las mujeres siguen percibiendo un salario aproximadamente 20% inferior al de los hombres**. El Director de la OIT Guy Ryder, manifestó igualmente que *“las disparidades de remuneración por razón de género constituyen una de las mayores manifestaciones de injusticia social de la actualidad, y todos los países deberían esforzarse por comprender mejor qué se esconde detrás de esto y avanzar más rápidamente hacia la igualdad de género”*.

El informe confirma que en los países de altos ingresos, la diferencia de retribución entre ambos sexos es más elevada en el extremo superior de la escala salarial, mientras que en los países de ingresos bajos y medios, es mayor entre los trabajadores peor remunerados. Al utilizar datos empíricos, el informe muestra también que las explicaciones tradicionales, como las diferencias en

los niveles de educación entre mujeres y hombres que tienen un empleo asalariado, desempeñan un papel limitado para explicar las disparidades de remuneración por razón de género.

Rosalía Vázquez-Álvarez, especialista de la OIT, considera que **“en numerosos países, las mujeres tienen un nivel de educación más alto que el de los hombres pero perciben salarios inferiores, aun cuando trabajen en las mismas categorías profesionales”**. Esta especialista en econometría y salarios de la OIT y una de las autoras del informe, indica que **“los salarios de las mujeres y de los hombres también tienden a ser inferiores en las empresas y las profesiones con una fuerza de trabajo predominantemente femenina**. Por lo tanto, a fin de reducir las disparidades de retribución por razón de género es necesario hacer más para garantizar la igualdad de remuneración entre hombres y mujeres, y para rectificar la infravaloración del trabajo de las mujeres”.

Otro factor que tiene un peso en las disparidades de la remuneración por razón de género, es **la maternidad**. El informe muestra que las mujeres con hijos generalmente perciben salarios inferiores a los de las mujeres que no tienen hijos. Esto puede estar relacionado con múltiples factores, como las interrupciones en la carrera profesional, la reducción del horario de trabajo, trabajos que permiten conciliar la vida profesional y la familiar con salarios más bajos o decisiones estereotipadas sobre los ascensos a nivel empresa. Según el informe, una distribución más equitativa de las responsabilidades familiares entre hombres y mujeres en muchos casos permitiría que las mujeres tomaran decisiones profesionales diferentes. **Sorprendentemente, la evidencia muestra que aún antes de la maternidad las mujeres enfrentan una desigualdad de remuneración. Esto indica que es necesario combatir los estereotipos y la discriminación desde su ingreso al mercado de trabajo.**

La desigualdad de género en el ámbito laboral se puede encontrar en muchos espacios; desde una **política de selección** que busque que la plantilla de trabajadores sea mayoritariamente masculina, hasta **puestos directivos** ocupados casi exclusivamente por el sexo masculino, así como **salarios distintos entre hombres y mujeres** que realizan las mismas tareas. Pero no solo eso, sino que en

muchas ocasiones se desestima el trabajo que realizan las mujeres porque se prevé que serán madres en poco tiempo y por tanto, **dejarán de ser rentables**. En ocasiones, en el caso de que ya sean madres, se da por hecho que **sufirán imprevistos domésticos** que las ausentarán de su puesto de trabajo, lo que también las coloca en un lugar de poca rentabilidad económica. En realidad, todos los motivos por los que existe la desigualdad de género vienen propiciados por ese **modelo social tradicional** en el que el hombre ocupa un puesto superior a la mujer solo por dejar constancia de su masculinidad que es **sinónimo de éxito y estatus**. Esto no quiere decir que todos los hombres se comporten igual, pero estamos en un punto en el que las creencias con las que hemos evolucionado hasta el día de hoy así lo marcan y **es lento y costoso modificar ese punto de vista** cuando ha sido el único durante muchos años. Aunque existen en algunas empresas planes de igualdad y cada vez hay más mujeres en plantilla, el día a día es lo que cuenta. Una mujer que sienta que no se valora su trabajo, ya sea porque su nómina no es la misma que la de su compañero que realiza un trabajo del mismo valor o porque no se le tiene en cuenta en los ascensos, **se desmotivará y producirá tensiones inmediatas con la representación legal de las personas trabajadoras**. Además, si se da un caso de acoso, se van a llevar a cabo **procesos judiciales** que no solo van a producir una pérdida a la compañía, sino que van a otorgarle una **fama inadecuada** a la dirección de la misma que costará eliminar; proveedores que querrán dejar colaborar y mala prensa, entre otras consecuencias. En definitiva, **la desigualdad de género no es solo un inconveniente para el sexo discriminado (mayoritariamente mujeres), sino que también lo es para las empresas, ya que están afectando directamente a sus activos más importantes: su plantilla**. Aunque la igualdad de género empieza en el seno de cada familia, es necesario establecer políticas de igualdad en la empresa y proponer que los hombres también modifiquen sus jornadas para dedicar tiempo a su familia, entre otras medidas. **Para eliminar la desigualdad de género en una empresa, es necesario que los cargos directivos estén convencidos de ello y que se lleven a cabo las políticas impuestas en el plan de igualdad si es que lo tienen ya implantado.**¹⁸

La CELAG¹⁹ (Centro Estratégico Latinoamericano de Geopolítica) señala que en 1997, en América Latina, el 15,8% de los hombres no tenía ingresos, y las mujeres sin ingresos alcanzaban al 47%

de la región. Para el año 2016 el porcentaje de hombres **se redujo a 12,5% y el de mujeres a 29,7%**. Si bien la brecha entre hombres y mujeres que no reciben ingresos se redujo de 31,2% a 17,2%, tanto la brecha como **el porcentaje de mujeres que depende de ingresos ajenos sigue siendo muy alto**. El único país que no redujo el porcentaje de mujeres sin ingreso en estas dos décadas fue *Guatemala*, cuya población sin ingresos alcanza al 51% de las mujeres y al 14% de los hombres.

A continuación se presentan los países que superan el promedio regional y los que se encuentran por debajo. A pesar de mantenerse por encima del promedio, por ejemplo Venezuela redujo un 31% el porcentaje en ese período, Honduras un 29,7% y Costa Rica un 28,2%.²⁰

Tabla Nº 1: Países que superaron el promedio Regional

País	%
Costa Rica	32,0
Paraguay	32,1
Venezuela	32,1
Bolivia	33,4
Ecuador	34,3
Honduras	39,3
El Salvador	40,9
Guatemala	51,0

Fuente: CEPAL

México, por su parte, aumentó en un 38,5% la población femenina con ingresos propios en esos años, así como Chile un 29,6% y Colombia un 26,4%. Si bien **este indicador es fundamental para medir el nivel de autonomía económica de las mujeres, no explicita el origen de los ingresos y, por lo tanto, no refleja el cambio de rol de la mujer en la sociedad en estas últimas décadas** (CEPAL, 2017).

Tabla Nº 2: Países con % menor al promedio Regional

País	%
Uruguay	13,2
Argentina	19,8

Chile	20,1
México	25,5
Colombia	26,4
Panamá	28,1
Brasil	28,4

Fuente: CEPAL

La participación de las mujeres en el mercado laboral empezó a incrementarse a partir de los años 60. Durante la década de los 90 el aumento en la participación alcanzó el 1% anual²¹, pero este ritmo se desaceleró durante el nuevo siglo en la mayor parte de los países de la región. En Tabla N° 3 se observa *el nivel de participación de las mujeres en cada uno de los países para 2017* (Latinoamérica). Entre 2005 y 2017 Brasil aumentó la participación de sus mujeres en el mercado laboral un 17,4% y Colombia un 8,8%. Perú, Ecuador y Uruguay crecieron entre un 4% y un 5% y Argentina y Bolivia cayeron un 2,5% y un 0,5%, respectivamente. ***El promedio regional se encuentra en un 53,2%.***

Tabla N° 3: Nivel de Participación de las Mujeres en el mercado laboral 2017

País	%
Uruguay	67,8
Perú	67,1
Colombia	63,1
Paraguay	60,3
Costa Rica	59,9
El Salvador	59,4
Bolivia	58,9
Chile	57,2
Argentina	56,6
Panamá	54,9
Brasil	50,7
Ecuador	49,9
Honduras	47,8
México	46,7
Guatemala	42,4

Fuente: OIT

Por otro lado está la desigualdad en el ingreso, es un indicador controversial ya que depende de muchas variables, como cantidad de tiempo trabajado, tipo de trabajo de acuerdo a nivel de instrucción necesario, etc. En la bibliografía existente pueden encontrarse datos de brechas salariales a nivel mundial que van desde el 0% al 71%. Las características que asume la desigualdad de género en la economía mantienen, al día de hoy, **un fuerte arraigo estructural, y la tendencia advierte sobre un posible estancamiento o nuevo aumento del nivel de desigualdad si se considera la perspectiva económica regional** (OIT, 2017)

Por otro lado, tenemos el **índice de feminidad en hogares pobres**²² (CEPAL) que compara el porcentaje de mujeres pobres de 20 a 59 años respecto de los hombres pobres en esa misma franja. Este indicador muestra que los esfuerzos de reducción de la pobreza en la región no han beneficiado de igual manera a hombres y mujeres, ni ha tenido el mismo ritmo, y que finalmente los hogares pobres concentran una mayor proporción de mujeres en edades de mayor demanda productiva y reproductiva. Este indicador muestra que los esfuerzos de reducción de la pobreza en la región no han beneficiado de igual manera a hombres y mujeres, ni ha tenido el mismo ritmo, y que finalmente los hogares pobres concentran una mayor proporción de mujeres en edades de mayor demanda productiva y reproductiva. En 2017, por cada 100 hombres viviendo en hogares pobres en la región, había 113 mujeres en similar situación, esto evidencia la falta de autonomía económica de las mujeres, quienes en ausencia de otros ingresos del hogar son más proclives a estar en situación de pobreza, situación que se agudiza en hogares con mayor presencia de niños y niñas (Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, CEPAL). Para 2018 este indicador fue de 118,2 puntos, mostrando que la pobreza afecta en mayor grado a las mujeres que a los hombres y que una mayor desigualdad tendrá mayor impacto en los niveles de pobreza de las mujeres. Dada esta situación y ante estos indicadores, la igualdad de derechos no basta para alcanzar la equidad de género. Se necesita la creación de políticas públicas que, ante las desigualdades existentes y evidenciadas en los datos, regulen la actividad tanto pública como privada en pos del objetivo y previendo los impactos de las crisis económicas en este sentido (CELAG, 2018).

En México, **las mujeres destinan una gran parte de su tiempo al trabajo no remunerado**, más concretamente a quehaceres domésticos, y al cuidado de los hijos, adultos mayores, enfermos y personas con discapacidad, lo que se evidencia en que de cada diez personas ocupadas en el mercado laboral, cuatro son mujeres. Esto implica que las mujeres dispongan de menos tiempo para realizar actividades económicas remuneradas, ya que deben optar por no trabajar de manera remunerada, trabajar a tiempo parcial o bien en la informalidad, lo que además conlleva que carezcan de servicios de seguridad social. Esta situación coloca a las mujeres en desventaja e imposibilita garantizar el logro de las tres autonomías identificadas y promovidas por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL): física, política y económica. Se entiende por autonomía el grado de libertad que una mujer tiene para poder decidir y actuar de acuerdo con su elección. (CEPAL, Informe sobre Mujeres y Energía 2020).

A pesar de los avances que se han logrado en México y en la región latinoamericana en cuanto a hacer más visible las problemáticas derivadas de la desigualdad entre mujeres y hombres (así como los avances que se han tenido en materia legislativa y de políticas públicas), subsisten retos en materia de autonomía económica, como la superación de la pobreza monetaria y de tiempo, la igualdad salarial, la discriminación en el mercado laboral y su consecuente déficit en la protección social, entre otros. La autonomía en la toma de decisiones es también un aspecto clave tanto en el ejercicio de los derechos de las mujeres y la igualdad como en el desarrollo de los países. La baja participación de las mujeres en las instancias y puestos de decisión del poder político, económico (empresas o sindicatos), académico y de gestión del conocimiento y medios de comunicación social es marcadamente insuficiente y no se corresponde con su peso demográfico ni con el papel que cumplen en la sociedad. Mientras las mujeres no tengan una mayor representatividad en los niveles de visión estratégica y toma de decisiones tanto en la esfera política como en las oficinas del sector público y privado, en el sector académico y de investigación y los medios de comunicación, no será posible visibilizar las dificultades que tienen para llegar a esos espacios, ni tampoco se podrán abordar de manera integral sus intereses y necesidades (CEPA 2020).

Desigualdad de Género y los ODS

Los gobiernos del mundo acordaron la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**, con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas. Esta Agenda constituye el eje en torno al que se **orientará la acción mundial para alcanzar sociedades inclusivas, poner fin a la pobreza y la desigualdad**. Con la finalidad de incorporar la Agenda 2030 y los ODS a la agenda regional de América Latina y el Caribe, se aprobó la Estrategia de Montevideo para la Implementación hacia 2030. **Avanzar hacia la igualdad de género contribuye a alcanzar todos los ODS**, hecho que incrementa la importancia de trabajar en todo momento con una perspectiva de género y de inclusión.

La Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030 fue aprobada en octubre de 2016 durante la XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe y tiene por objeto guiar la implementación de la Agenda Regional de Género y asegurar que se emplee como hoja de ruta con vistas a alcanzar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a nivel regional desde la perspectiva de la igualdad de género, la autonomía y los derechos humanos de las mujeres. En ella se identifican cuatro nudos estructurales que es necesario enfrentar:

- La desigualdad socioeconómica y la pobreza.
- Los patrones culturales patriarcales, discriminatorios y violentos y la cultura del privilegio.
- La división sexual del trabajo y la injusta organización social del cuidado.
- La concentración del poder y las relaciones de jerarquía en el ámbito público.

Esta Agenda es un llamado a cambiar nuestro estilo de desarrollo respetando el medio ambiente y coloca en el centro la igualdad y dignidad de las personas. Es simultáneamente una hoja de ruta y una herramienta de planificación y seguimiento para los países (a través de políticas públicas e instrumentos de presupuesto, monitoreo y evaluación), tanto a nivel nacional como local, en el camino hacia un desarrollo sostenido, inclusivo y en armonía con el medio ambiente. La agenda 2030 busca ampliar aquellos objetivos que fueron alcanzados dentro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) entre los años 2000 a 2015, y alcanzar aquellos que no fueron logrados

(CEPAL, 2018). El objetivo N° 5, explicita lo relacionado con el tema de desigualdad de género, y contempla 9 metas y 14 indicadores (ver anexo 2 y 3).

En el caso de México, además de los instrumentos internacionales que ha ratificado, el país cuenta con un marco normativo de protección a los derechos de las mujeres. En el artículo 1° de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos se establece la prohibición de toda clase de discriminación motivada, entre otras razones, por el género. En el artículo 4° constitucional se indica que “El varón y la mujer son iguales ante la ley”. En el artículo 34, el concepto de ciudadanía se menciona en igualdad de condiciones a hombres y mujeres y en el artículo 2° se menciona que los pueblos indígenas deben respetar la dignidad e integridad de las mujeres, quienes además deben poder ejercer su derecho de votar y ser votadas, así como de acceder y desempeñar los cargos públicos y de elección popular, en igualdad de condiciones que los hombres²³.

En América Latina, los índices de feminidad de la pobreza, los sesgos de género de las políticas fiscales, las brechas salariales por género y raza/etnia y la división sexual e internacional del trabajo dan cuenta de que las políticas públicas implementadas en la región siguen siendo limitadas. Por lo tanto, se requiere actuar sobre los determinantes estructurales de las brechas de desigualdad de género y evitar que, en el actual contexto de desaceleración económica y de aplicación de políticas de ajuste, se profundicen los niveles de desigualdad y se reviertan los avances obtenidos.²⁴

Abordar la desigualdad de género supone tomar medidas como²⁵:

- **Fomentar la representación de las mujeres.** Es necesario que tengan la misma participación que los hombres en el parlamento, en el sistema judicial, en los gobiernos, en los cuerpos de seguridad o en la administración pública, etc.
- **Educación basada en valores.** Si se educa a los niños y niñas en base a valores como la igualdad y el respeto se crearán sociedades más justas en las que no existirá o se reducirá la discriminación.
- **Impulsar a mujeres y niñas para que estudien campos dominados por los hombres.** Existen determinados campos como las ciencias o las ingenierías que suelen estar dominados

por los hombres, por lo que es fundamental impulsar a las niñas y a las mujeres para que estudien esas materias y desarrollen todo su potencial.

- **Regulación legal.** Para lograr erradicar la desigualdad de género son necesarias leyes que protejan a las mujeres contra la violencia de género o el acoso sexual, y que fomenten la igualdad en la retribución y en el acceso a la dirección de las empresas en las mismas condiciones que los hombres.
- **Impulsar la conciliación familiar y laboral y el reparto de responsabilidades.** Muchas mujeres dejan de trabajar o reducen su jornada y, por lo tanto, su salario, para dedicarse al cuidado de los hijos e hijas, por ese motivo, es fundamental impulsar la conciliación laboral en las empresas de forma que las trabajadoras y los trabajadores puedan ocuparse de su familia y de su trabajo y exista un reparto de responsabilidades efectivo entre hombres y mujeres.
- **Apoyar campañas, organizaciones y entidades que trabajan en defensa de los derechos de las niñas y las mujeres.** Impulsar una educación basada en la igualdad para empoderar a las niñas y a las mujeres de forma que tengan un futuro mejor.

Conclusiones

- La desigualdad de género es el fenómeno que ocurre cuando un colectivo tiene privilegios por encima del otro, despreciando los derechos de este último.
- La desigualdad de género es un fenómeno social y cultural en el que se discrimina a las personas por su sexo.
- A nivel social, *históricamente* la mujer ha adoptado un papel de subordinación frente a su entorno familiar, y a nivel económico han recibido salarios inferiores por la realización del mismo trabajo que otros hombres.
- En la actualidad, las mujeres de todos los países del mundo siguen sufriendo de desigualdad y discriminación, como lo demuestran las cifras y datos analizados, y los diversos índices constituidos y conformados por las diversas organizaciones internacionales interesadas en disminuir esta situación.
- Aunque la pobreza en América Latina presenta una tendencia a la baja, las brechas de pobreza entre hombres y mujeres se han incrementado, generando una “feminización de la pobreza”.
- las tasas de desempleo son más altas entre las mujeres que entre los hombres, y la tasa de participación laboral de las mujeres es consistentemente más baja.

- El crecimiento mundial del salario 2018/2019 registra el nivel más bajo desde 2008, mientras que las mujeres todavía ganan 20% menos que los hombres. Es decir, a escala mundial, las mujeres siguen percibiendo un salario aproximadamente 20% inferior al de los hombres
- La desigualdad de género sigue constituyéndose en un grave obstáculo para el desarrollo humano porque representa una desventaja en niñas y mujeres de todo el mundo, e impacta negativamente en el desarrollo de sus capacidades y su libertad de elección.
- Se evidencia en los resultados de diversas investigaciones y estudios, que existe un fuerte arraigo estructural, y la tendencia advierte sobre un posible estancamiento o nuevo aumento del nivel de desigualdad si se considera la perspectiva económica regional.
- La superación de estas brechas entre hombres y mujeres, requiere necesariamente del diseño, desarrollo e implementación en el corto plazo acciones y para el mediano y largo políticas de empleo para la igualdad de género en cada empresa, institución, sector, país y/o región, con la finalidad de lograr una mayor autonomía económica y de verdadera igualdad.

Citas

1. CEPAL. Observatorio de Igualdad de Género, Índice de Femeidad en Hogares Pobres: Índice que muestra las disparidades en incidencia de pobreza (indigencia) entre mujeres y hombres. Un valor superior a 100 indica que la pobreza afecta en mayor grado a las mujeres que a los hombres; un valor inferior a 100, la situación contraria.
2. Unidad de Igualdad de Género - Instituto Andaluz de la Mujer - Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social. 2015.
3. Manual para Facilitadores de auditoría de género. 2015.
4. ODS. Objetivos del Desarrollo Sostenible. Agenda 2030. ONU 2015. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, también conocidos por sus siglas ODS, son una iniciativa impulsada por Naciones Unidas para dar continuidad a la agenda de desarrollo tras los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
5. Muñoz, Amador, Vicente Luis, Gimero Monreal, Carmen María (2012). Narcea Ediciones, ed. Intervención social y género. p. 7, 8. ISBN 978-84-277-1869-2.
6. La desigualdad de género en España. Aprendiendo juntos enero 12, 2020. <https://www.educo.org/Blog/La-desigualdad-de-genero-en-España>.
7. La desigualdad de género en España. Aprendiendo juntos enero 12, 2020. <https://www.educo.org/Blog/La-desigualdad-de-genero-en-España>.
8. La desigualdad de género en España. Aprendiendo juntos enero 12, 2020. <https://www.educo.org/Blog/La-desigualdad-de-genero-en-España>.
9. OIT, ONU Mujeres, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). 2018
10. IDH. Índice de Desarrollo Humano. Es un índice nacido de la mano del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) que mide el nivel desarrollo de cada país atendiendo a variables como esperanza de vida, la educación o el ingreso per cápita.
11. IDH-D. Índice de Desarrollo Humano ajustado por Desigualdad. Es el nivel real de desarrollo humano (considerando su desigualdad), mientras que el IDH puede considerarse como un índice de desarrollo "potencial" (o el máximo nivel del IDH-D) que podría lograrse de no haber desigualdad.
12. PUND.2019 Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. Índice de Desigualdad de Género. <http://hdr.undp.org/en/content/indice-de-desigualdad-de-genero>.
13. El índice de desarrollo humano relativo al género (IDG) es un indicador social similar al IDH (Índice de Desarrollo Humano) y que mide las desigualdades sociales y económicas entre varones y mujeres. Es elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y se basa en los siguientes tres componentes e indicadores:
 - Vida larga y saludable (medido por la esperanza de vida al nacer de cada sexo)
 - Educación (medida por la tasa de alfabetización de adultos y tasa bruta combinada de matriculación en educación primaria, secundaria y terciaria por sexo)
 - Nivel de vida digno (medido por la estimación de ingresos percibidos por sexo)
14. El índice de potenciación de género (IPG) es un indicador social que mide el nivel de oportunidades de las mujeres. Por tanto, mide también las desigualdades en tres dimensiones de participación de las mujeres. Es elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Las dimensiones y sus indicadores son:
 - Participación política y poder de decisión. Medido por la proporción de mujeres y hombres con escaños parlamentarios.
 - Participación económica y poder de decisión. Medido por la participación de mujeres y hombres en puestos legisladores, altos funcionarios o directivos y participación de mujeres y hombres en puestos profesionales y técnicos.
 - Control sobre los recursos económicos. Estimación de ingresos percibidos por mujeres y hombres.
15. RACI, 2019. <https://raci.org.ar/el-pnud-publico-el-indice-de-desigualdad-de-genero-2019>.

16. Permanyer, I.,(2011) y Klasen and Schüler,Reforming the Gender-Related Development Index and the Gender Empowerment Measure: Implementing Some Specific Proposals Archivado el 2 de diciembre de 2013 en la Wayback Machine., Feminist Economics, 17:1, 2011.
17. Aretéactiva. 2019. Desigualdad de género: cómo afecta a las empresas. <https://www.aretactiva.com/desigualdad-de-genero-como-afecta-a-las-empresas>.
18. CELAG: Centro Estratégico Latinoamericano de Geopolítica, es una institución dedicada al análisis de los fenómenos políticos, económicos y sociales de los países de América Latina y el Caribe. Fundado en el año 2014, su director ejecutivo es el economista y académico Alfredo Serrano Mancilla. Este centro de pensamiento cuenta en la actualidad con equipos de investigación en Argentina, Bolivia, Colombia, Ecuador, México, Chile, Paraguay y Venezuela, aunque su labor se extiende a todos los países del subcontinente, al Caribe y a Estados Unidos.
19. Promedio ponderado según datos de CEPAL
20. Gasparini, Leonardo y Marchionni, Mariana (2015): ¿Brechas que se cierran? CEDLAS.
21. CEPAL. Mujeres y Energía. 2020.
22. CEPAL 2017: Indicadores, Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. Índice de femineidad de hogares pobre: Índice que muestra las disparidades en la incidencia de la pobreza (indigencia) entre mujeres y hombres. Un valor superior a 100 indica que la pobreza (indigencia) afecta en mayor grado a las mujeres que a los hombres; un valor inferior a 100, la situación contraria.
23. Aretéactiva. 2019. Desigualdad de género: cómo afecta a las empresas. <https://www.aretactiva.com/desigualdad-de-genero-como-afecta-a-las-empresas>.
24. Nicole Bidegain Ponte. Desigualdades de género y brechas estructurales en América Latina. Nueva Sociedad No 265, septiembre-octubre de 2016, ISSN: 0251-3552, <www.nuso.org>.
25. Aretéactiva. 2019. Desigualdad de género: cómo afecta a las empresas. <https://www.aretactiva.com/desigualdad-de-genero-como-afecta-a-las-empresas>.

Bibliografía:

- Aretéactiva. 2019. Desigualdad de género: cómo afecta a las empresas. <https://www.aretactiva.com/desigualdad-de-genero-como-afecta-a-las-empresas>
- Converti, Lucía La desigualdad económica de género en América Latina. CELAG, 2018
- CEPAL. El aporte de las mujeres a la igualdad en América Latina y el Caribe.2007. X Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe.
- OpenMind BBVA. Desigualdades de género: problemas «pasados» y futuras posibilidades ¿Hacia una nueva Ilustración? Una década trascendente <https://www.bbvaopenmind.com/articulos/desigualdades-de-genero-problemas-pasados-y-futuras-posibilidades>
- OIT, ONU Mujeres, PNUD, CEPAL y FAO. Informe sobre Trabajo Decente e Igualdad de Género. Políticas para mejorar el acceso y calidad del empleo de las mujeres en América Latina y El Caribe. 2013.
- OIT. Desigualdad de género. 2014. Índice de Desigualdad de Género (IDG)
- OIT, 2018. Informe Mundial sobre Salarios de la OIT 2018/2019.
- CEPAL. Informe sobre Mujeres y Energía. 2020.
- Gasparini, Leonardo y Marchionni, Mariana (2015): ¿Brechas que se cierran? CEDLAS.
- CEPAL. Observatorio de Igualdad de Género, Índice de Femineidad en Hogares Pobres. 2017, 2018.
- Muñoz, Amador, Vicente Luis, Gimero Monreal, Carmen María (2012). Narcea Ediciones, ed. Intervención social y género. p. 7, 8. ISBN 978-84-277-1869-2.
- Pereira de Andrade, Vera Regina (2005). «A soberania patriarcal: o sistema de justiça criminal no tratamento da violência sexual contra a mulher». Sequência (Florianópolis, Brazil) Nº 50 (en portugués). ISSN 0101-9562. 2017.
- CEPAL: Indicadores, Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe.
- FAO 2017. Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe. Mujeres de América Latina y el Caribe enfrentan mayor pobreza y obesidad en comparación con los hombres.

- Lara, Silvia. Las metas del Milenio y la igualdad de género. El caso de Colombia. 2006.
- CEPAL: Desarrollo social inclusivo: una nueva generación de políticas para superar la pobreza y reducir la desigualdad, Naciones Unidas, Santiago de Chile, 2015
- Damián, Araceli. Papeles de población versión On-line ISSN 2448-7147, versión impresa ISSN 1405-7425. Tendencias recientes de la pobreza con enfoque de género en América Latina. México 2003.
- Ponte, Nicole Bidegain. Desigualdades de género y brechas estructurales en América Latina. NUSO N° 265 /Septiembre - Octubre 2016. Revista Nueva Sociedad.
- CEPAL: Horizontes 2030. La igualdad en el centro del desarrollo sostenible, lc/g.2660/Rev.1, Naciones Unidas, Santiago de Chile, mayo de 2016.
- Pérez Orozco, Amaia: Subversión feminista de la economía. Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida, Traficantes de Sueños, Madrid, 2014. Revista Nueva Sociedad 265, septiembre - octubre 2016, ISSN: 0251-3552.
- Pérez Orozco, Amaia: Cadenas globales de cuidado. ¿Qué derechos para un régimen global de cuidados justo?, Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (un-instraw), Santo Domingo, 2012; Adriana Molano Mijangos, Elisabeth Robert y Mar García Domínguez: Cadenas globales de cuidados: síntesis de resultados de nueve estudios en América Latina y España, Traficantes de Sueños, Madrid, 2012. Revista Nueva Sociedad 265, septiembre - octubre 2016, ISSN: 0251-3552.
- CEPAL: Tiempo total de trabajo» en Observatorio de Igualdad de Género de la Cepal, <http://oig.cepal.org/es/indicadores/tiempo-total-trabajo>.
- Verónica Grondona, N. Bidegain Ponte y Corina Rodríguez Enríquez: El papel de las jurisdicciones financieras secretas en socavar la justicia de género y los derechos humanos de las mujeres, Friedrich-Ebert-Stiftung, Berlín, en prensa.
- CEPAL. Unidad Mujer y Desarrollo. Entender la pobreza desde la perspectiva de género. CEPAL-UNIFEM -República de Italia. Santiago de Chile, 2004
- Panky Corcino. 2020. Las mujeres, cada vez más pobres que los hombres. <https://www.eldinero.com.do/101875/las-mujeres-cada-vez-mas-pobres-que-los-hombres/>

Anexo 1: Tablas del IDG 2018

PNUD. INFORME SOBRE DESARROLLO HUMANO 2019

Más allá de los ingresos, más allá de los promedios, más allá de hoy: Desigualdades en el desarrollo humano en el siglo XXI

Índice de Desigualdad de Género (IDG)

Nº	País	IDG		Tasa de mortalidad Materna	Tasa de natalidad en Adolescentes	Cuota de asientos en el Parlamento	Población con al menos algo de educación Secundaria (% de 25 años o más)		Tasa de participación en la fuerza laboral (a)	
		Valor	Rango	Muertes por cada 100.000 nacidos vivos	Nacimientos por cada 1.000 mujeres entre 15-19 años	% en manos de mujeres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
		2018	2018	2015	2015–2020 (b)	2018	2010–2018 (c)	2010–2018 (c)	2018	2018
PAISES CON MUY ALTO DESARROLLO HUMANO										
1	Noruega	0.044	5	5	5.1	41.4	96.1	94.8	60.2	66.7
2	Suiza	0.037	1	5	2.8	29.3	96.4	97.2	62.6	74.1
3	Irlanda	0.093	22	8	7.5	24.3	90.2d	86.3d	55.1	68.1
4	Alemania	0.084	19	6	8.1	31.5	96.0	96.6	55.3	66.2
4	Hong Kong, China	2.7	..	76.6	82.9	54.1	67.8
6	Australia	0.103	25	6	11.7	32.7	90.0	90.7	59.7	70.5
6	Islandia	0.057	9	3	6.3	38.1	100.0e	100.0e	72.1	80.6
8	Suecia	0.040	2	4	5.1	46.1	88.8	89.0	61.1	67.6
9	Singapur	0.065	11	10	3.5	23.0	76.3	83.3	60.5	76.3
10	Países Bajos	0.041	4	7	3.8	35.6	86.6	90.1	58.0	68.9
11	Dinamarca	0.040	2	6	4.1	37.4	89.2	89.4	58.1	65.9
12	Finlandia	0.050	7	3	5.8	42.0	100.0	100.0	55.0	62.2
13	Canadá	0.083	18	7	8.4	31.7	100.0e	100.0e	60.9	69.7
14	Nueva Zelanda	0.133	34	11	19.3	38.3	97.2	96.6	64.6	75.7
15	Reino Unido	0.119	27	9	13.4	28.9	82.9	85.7	57.1	67.8
15	Estados Unidos (USA)	0.182	42	14	19.9	23.6	95.7	95.5	56.1	68.2
17	Bélgica	0.045	6	7	4.7	41.4	82.6	87.1	47.9	58.9
18	Liechtenstein	12.0
19	Japón	0.099	23	5	3.8	13.7	95.2d	92.2d	51.4	70.7
20	Austria	0.073	14	4	7.3	34.8	100.0	100.0	54.8	65.9
21	Luxemburgo	0.078	16	10	4.7	20.0	100.0	100.0	53.5	62.7
22	Israel	0.100	24	5	9.6	27.5	87.8	90.5	59.2	69.1
22	Corea	0.058	10	11	1.4	17.0	89.8	95.6	52.8	73.3
24	Eslovenia	0.069	12	9	3.8	20.0	97.0	98.3	53.4	62.7
25	España	0.074	15	5	7.7	38.6	73.3	78.4	51.7	63.4
26	Chequia	0.137	35	4	12.0	20.3	99.8	99.8	52.4	68.4
26	Francia	0.051	8	8	4.7	35.7	81.0	86.3	50.3	60.0

28	Malta	0.195	44	9	12.9	11.9	74.3	82.2	43.3	66.2
29	Italia	0.069	12	4	5.2	35.6	75.6	83.0	40.0	58.4
30	Estonia	0.091	21	9	7.7	26.7	100.0e	100.0e	57.0	70.9
31	Chipre	0.086	20	7	4.6	17.9	78.2	82.6	57.3	67.2
32	Grecia	0.122	31	3	7.2	18.7	61.5	73.2	45.3	60.7
32	Polonia	0.120	30	3	10.5	25.5	82.9	88.1	48.9	65.5
34	Lituania	0.124	33	10	10.9	21.3	92.9	97.5	56.4	66.7
35	Emiratos Árabes Unidos	0.113	26	6	6.5	22.5	78.8d	65.7d	51.2	93.4
36	Andorra	32.1	71.5	73.3
36	Arabia Saudita	0.224	49	12	7.3	19.9	67.8	75.5	23.4	79.2
36	Eslovaquia	0.190	43	6	25.7	20.0	99.1	100.0	52.7	67.4
39	Letonia	0.169	40	18	16.2	31.0	100.0e	99.1e	55.4	68.0
40	Portugal	0.081	17	10	8.4	34.8	53.6	54.8	53.9	64.2
41	Catar	0.202	45	13	9.9	9.8	73.5	66.1	57.8	94.7
42	Chile	0.288	62	22	41.1	22.7	79.0	80.9	51.0	74.2
43	Brunei Darussalam	0.234	51	23	10.3	9.1	69.5d	70.6d	58.2	71.7
43	Hungría	0.258	56	17	24.0	12.6	96.3	98.2	48.3	65.0
45	Bahréin	0.207	47	15	13.4	18.8	64.2d	57.5d	44.5	87.3
46	Croacia	0.122	31	8	8.7	18.5	94.5	96.9	45.7	58.2
47	Omán	0.304	65	17	13.1	8.8	73.4	63.7	31.0	88.7
48	Argentina	0.354	77	52	62.8	39.5	66.5d	63.3d	49.0	72.8
49	Federación Rusa	0.255	54	25	20.7	16.1	96.3	95.7	54.9	70.5
50	Bielorrusia	0.119	27	4	14.5	33.1	87.2	92.5	58.1	70.3
50	Kazajstán	0.203	46	12	29.8	22.1	98.3d	98.9d	65.2	77.1
52	Bulgaria	0.218	48	11	39.9	23.8	94.2	96.2	49.5	61.6
52	Montenegro	0.119	27	7	9.3	23.5	88.0	97.5	43.6	58.1
52	Rumania	0.316	69	31	36.2	18.7	87.2	93.1	45.6	64.2
55	Palau	13.8	96.9	97.3
56	Barbados	0.256	55	27	33.6	27.5	94.6d	91.9d	61.9	69.6
57	Kuwait	0.245	53	4	8.2	3.1	56.8	49.3	57.5	85.3
57	Uruguay	0.275	59	15	58.7	22.3	57.8	54.0	55.8	73.8
59	Turquía	0.305	66	16	26.6	17.4	44.3	66.0	33.5	72.6
60	Bahamas	0.353	76	80	30.0	21.8	88.0	91.0	67.6	82.0
61	Malasia	0.274	58	40	13.4	15.8	79.8d	81.8d	50.9	77.4
62	Seychelles	62.1	21.2

Índice de Desigualdad de Género (IDG)

Nº	País	IDG		Tasa de mortalidad Materna	Tasa de natalidad en Adolescentes	Cuota de asientos en el Parlamento	Población con al menos algo de educación Secundaria (% de 25 años o más)		Tasa de participación en la fuerza laboral (a)	
		Valor	Rango	Muertes por cada 100.000 nacidos vivos	Nacimientos por cada 1.000 mujeres entre 15-19 años	% en manos de mujeres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
		2018	2018	2015	2015–2020 (b)	2018	2010–2018 (c)	2010–2018 (c)	2018	2018
PAISES CON ALTO DESARROLLO HUMANO										
63	Serbia	0.161	37	17	14.7	34.4	85.7	93.6	46.8	62.1
64	Trinidad y Tobago	0.323	72	63	30.1	30.1	74.4d	71.2d	50.4	71.3
65	Irán (República Islámica de)	0.492	118	25	40.6	5.9	67.4	72.0	16.8	71.2
66	Mauricio	0.369	82	53	25.7	11.6	65.7d	68.1d	45.0	71.8
67	Panamá	0.460	108	94	81.8	18.3	74.8d	68.4d	52.5	80.5
68	Costa Rica	0.285	61	25	53.5	45.6	53.8	52.3	45.7	74.6
69	Albania	0.234	51	29	19.6	27.9	93.5	92.8	47.2	64.9
70	Georgia	0.351	75	36	46.4	16.0	97.4	98.6	57.8	78.7
71	Sri Lanka	0.380	86	30	20.9	5.8	82.6d	83.1d	34.9	72.2
72	Cuba	0.312	67	39	51.6	53.2	86.7d	88.9d	40.0	67.4
73	Saint Kitts y Nevis	13.3
74	Antigua y Barbuda	42.8	31.4
75	Bosnia y Herzegovina	0.162	38	11	9.6	19.3	73.1	90.0	35.6	58.6
76	México	0.334	74	38	60.4	48.4	58.4	61.1	43.8	78.9
77	Tailandia	0.377	84	20	44.9	5.3	43.1	48.2	59.5	76.2
78	Granada	27	29.2	39.3
79	Brasil	0.386	89	44	59.1	15.0	61.0	57.7	54.0	74.4
79	Colombia	0.411	94	64	66.7	19.0	53.1	50.9	58.6	82.0
81	Armenia	0.259	57	25	21.5	18.1	96.9	97.6	49.6	69.9
82	Argelia	0.443	100	140	10.1	21.3	39.1d	38.9d	14.9	67.4
82	Macedonia del Norte	0.145	36	8	15.7	38.3	41.6f	57.6f	42.7	67.5
82	Perú	0.381	87	68	56.9	27.7	57.4	68.5	69.9	84.7
85	China	0.163	39	27	7.6	24.9	75.4d	83.0d	61.3	75.9
85	Ecuador	0.389	90	64	79.3	38.0	51.9	51.9	56.6	81.8
87	Azerbaiyán	0.321	70	25	55.8	16.8	93.9	97.5	63.1	69.7
88	Ucrania	0.284	60	24	23.7	12.3	94.0d	95.2d	46.7	62.8
89	República Dominicana	0.453	104	92	94.3	24.3	58.6	54.4	50.9	77.6

89	Santa Lucía	0.333	73	48	40.5	20.7	49.2	42.1	60.2	75.3
91	Túnez	0.300	63	62	7.8	31.3	42.3d	54.6d	24.1	69.9
92	Mongolia	0.322	71	44	31.0	17.1	91.2	86.3	53.3	66.7
93	Libano	0.362	79	15	14.5	4.7	54.3g	55.6g	23.5	70.9
94	Botsuana	0.464	111	129	46.1	9.5	89.6d	90.3d	66.2	78.6
94	San Vicente y las Granadinas	45	49.0	13.0	57.3	79.2
96	Jamaica	0.405	93	89	52.8	19.0	69.9	62.4	60.4	73.9
96	Venezuela (República Bolivariana de)	0.458	106	95	85.3	22.2	71.7	66.6	47.7	77.1
98	Dominica	25.0
98	Fiyi	0.357	78	30	49.4	19.6	78.3d	70.2d	38.1	76.1
98	Paraguay	0.482	117	132	70.5	16.0	47.3	48.3	56.9	84.1
98	Surinam	0.465	112	155	61.7	25.5	61.5	60.1	39.2	64.2
102	Jordania	0.469	113	58	25.9	15.4	82.0d	85.9d	14.1	64.0
103	Belice	0.391	91	28	68.5	11.1	78.9	78.4	53.3	81.4
104	Maldivas	0.367	81	68	7.8	5.9	44.9d	49.3d	41.9	82.0
105	Tonga	0.418	96	124	14.7	7.4	94.0d	93.4d	45.3	74.1
106	Filipinas	0.425	98	114	54.2	29.1	75.6d	72.4d	45.7	74.1
107	República de Moldava	0.228	50	23	22.4	22.8	95.5	97.4	38.9	45.6
108	Turkmenistán	42	24.4	24.8	52.8	78.2
108	Uzbekistán	0.303	64	36	23.8	16.4	99.9	99.9	53.4	78.0
110	Libia	0.172	41	9	5.8	16.0	69.4d	45.0d	25.7	79.0
111	Indonesia	0.451	103	126	47.4	19.8	44.5	53.2	52.2	82.0
111	Samoa	0.364	80	51	23.9	10.0	79.1h	71.6h	23.7	38.6
113	Sudáfrica	0.422	97	138	67.9	41.8i	75.0	78.2	48.9	62.6
114	Bolivia (Estado Plurinacional de)	0.446	101	206	64.9	51.8	52.8	65.1	56.6	79.4
115	Gabón	0.534	128	291	96.2	17.4j	65.6d	49.8d	43.4	60.2
116	Egipto	0.450	102	33	53.8	14.9	59.2d	71.2d	22.8	73.2

Índice de Desigualdad de Género (IDG)

Nº	País	IDG		Tasa de mortalidad Materna	Tasa de natalidad en Adolescentes	Cuota de asientos en el Parlamento	Población con al menos algo de educación Secundaria (% de 25 años o más)		Tasa de participación en la fuerza laboral (a)	
		Valor	Rango	Muertes por cada 100.000 nacidos vivos	Nacimientos por cada 1.000 mujeres entre 15-19 años	% en manos de mujeres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
		2018	2018	2015	2015-2020 (b)	2018	2010-2018 (c)	2010-2018 (c)	2018	2018
PAISES CON DESARROLLO HUMANO MEDIO										
117	Islas Marshall	9.1	91.6	92.5
118	Vietnam	0.314	68	54	30.9	26.7	66.2d	77.7d	72.7	82.5
119	Palestina, Estado de	45	52.8	..	60.0	62.2	19.3	71.1
120	Irak	0.540	131	50	71.7	25.2	39.5d	56.5d	12.4	72.6
121	Marruecos	0.492	118	121	31.0	18.4	29.0d	35.6d	21.4	70.4
122	Kirguistán	0.381	87	76	32.8	19.2	98.6d	98.3d	48.0	75.8
123	Guayana	0.492	118	229	74.4	31.9	70.9d	55.5d	41.2	73.6
124	El Salvador	0.397	92	54	69.5	31.0	39.9	46.3	46.1	78.9
125	Tayikistán	0.377	84	32	57.1	20.0	98.8d	87.0d	27.8	59.7
126	Cabo Verde	0.372	83	42	73.8	20.8k	28.7	31.2	65.1	73.2
126	Guatemala	0.492	118	88	70.9	12.7	38.4	37.2	41.1	85.0
126	Nicaragua	0.455	105	150	85.0	45.7	48.3d	46.6d	50.7	83.7
129	India	0.501	122	174	13.2	11.7	39.0d	63.5d	23.6	78.6
130	Namibia	0.460	108	265	63.6	39.7	40.5d	41.9d	56.2	65.9
131	Timor-Leste	215	33.8	33.8	25.0	52.6
132	Honduras	0.479	116	129	72.9	21.1	34.2	32.6	47.2	83.7
132	Kiribati	90	16.2	6.5
134	Bután	0.436	99	148	20.2	15.3	7.6	17.5	58.2	74.5
135	Bangladesh	0.536	129	176	83.0	20.3	45.3d	49.2d	36.0	81.3
135	Micronesia (Estados Federados de)	100	13.9	0.0l
137	Santo Tomé y Príncipe	0.547	136	156	94.6	14.5	31.5	45.8	43.3	76.2
138	Congo	0.579	145	442	112.2	14.0	46.7d	51.3d	66.9	71.6
138	Eswatini (Reino de)	0.579	145	389	76.7	12.1	31.3d	33.9d	41.4	65.9
140	República Democrática Popular Lao	0.463	110	197	65.4	27.5	35.0d	46.0d	76.8	79.7
141	Vanuatu	78	49.4	0.0l	61.5	79.6
142	Ghana	0.541	133	319	66.6	12.7	55.7d	71.1d	63.6	71.5
143	Zambia	0.540	131	224	120.1	18.0	39.2d	52.4d	70.8	79.8

144	Guinea Ecuatorial	342	155.6	18.0	55.2	67.1
145	Myanmar	0.458	106	178	28.5	10.2	28.7d	22.3d	47.7	77.3
146	Camboya	0.474	114	161	50.2	19.3	15.1d	28.1d	75.2	87.6
147	Kenia	0.545	134	510	75.1	23.3	29.8d	37.3d	63.6	69.1
147	Nepal	0.476	115	258	65.1	33.5	29.0d	44.2d	81.7	84.4
149	Angola	0.578	144	477	150.5	30.5	23.1	38.1	75.4	80.1
150	Camerún	0.566	140	596	105.8	29.3	32.7	40.9	71.2	81.4
150	Zimbabue	0.525	126	443	86.1	34.3	55.9	66.3	78.6	89.0
152	Pakistán	0.547	136	178	38.8	20.0	26.7	47.3	23.9	81.5
153	Islas Salomón	114	78.0	2.0	62.4	80.3

Índice de Desigualdad de Género (IDG)

Nº	País	IDG		Tasa de mortalidad Materna	Tasa de natalidad en Adolescentes	Cuota de asientos en el Parlamento	Población con al menos algo de educación Secundaria (% de 25 años o más)		Tasa de participación en la fuerza laboral (a)	
		Valor	Rango	Muertes por cada 100.000 nacidos vivos	Nacimientos por cada 1.000 mujeres entre 15-19 años	% en manos de mujeres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
		2018	2018	2015	2015–2020 (b)	2018	2010–2018 (c)	2010–2018 (c)	2018	2018
PAISES CON BAJO DESARROLLO HUMANO										
154	República Siria de Arbab	0.547	136	68	38.6	13.2	37.1d	43.4d	12.0	70.3
155	Papúa Nueva Guinea	0.740	161	215	52.7	0.0l	9.9d	15.2d	46.0	47.6
156	Comoras	335	65.4	6.1	37.4	50.7
157	Ruanda	0.412	95	290	39.1	55.7	12.9d	17.9d	84.2	83.6
158	Nigeria	814	107.3	5.8	50.6	59.8
159	Tanzania (República Unida de)	0.539	130	398	118.4	37.2	11.9d	16.9d	79.4	87.2
159	Uganda	0.531	127	343	118.8	34.3	27.4d	34.7d	67.2	75.0
161	Mauritania	0.620	150	602	71.0	20.3	12.7d	24.9d	29.2	63.2
162	Madagascar	353	109.6	19.6	83.6	89.3
163	Benín	0.613	148	405	86.1	7.2	18.2d	33.6d	69.2	73.3
164	Lesoto	0.546	135	487	92.7	22.7	32.8d	25.1d	59.8	74.9
165	Côte d'Ivoire	0.657	157	645	117.6	9.2m	17.8d	34.1d	48.3	66.0
166	Senegal	0.523	125	315	72.7	41.8	11.1	21.4	35.2	58.6
167	Togo	0.566	140	368	89.1	17.6	27.6d	54.0d	76.1	79.3
168	Sudán	0.560	139	311	64.0	31.0	15.3d	19.6d	24.5	70.3
169	Haití	0.620	150	359	51.7	2.7	26.9d	39.9d	63.3	72.8
170	Afganistán	0.575	143	396	69.0	27.4j	13.2d	36.9d	48.7	82.1
171	Djibouti	229	18.8	26.2	54.8	71.1
172	Malawi	0.615	149	634	132.7	16.7	17.6d	25.9d	72.9	82.0
173	Etiopía	0.508	123	353	66.7	37.3	11.5n	22.0n	74.2	86.5

174	Gambia	0.620	150	706	78.2	10.3	30.7n	43.6n	51.7	67.7
174	Guinea	679	135.3	21.9	64.1	65.1
176	Liberia	0.651	155	725	136.0	11.7	18.5d	39.6d	54.7	57.5
177	Yemen	0.834	162	385	60.4	0.5	19.9d	35.5d	6.0	70.8
178	Guinea-Bissau	549	104.8	13.7	67.3	78.9
179	Congo (República Democrática del)	0.655	156	693	124.2	8.2	36.7	65.8	60.8	66.5
180	Mozambique	0.569	142	489	148.6	39.6	14.0	27.3	77.5	79.6
181	Sierra Leona	0.644	153	1,36	112.8	12.3	19.9d	32.9d	57.7	58.5
182	Burkina Faso	0.612	147	371	104.3	11.0	6.0n	12.1n	58.5	75.1
182	Eritrea	501	52.6	22.0	74.1	87.1
184	Mali	0.676	158	587	169.1	8.8	7.3f	16.4f	61.3	80.9
185	Burundi	0.520	124	712	55.6	38.8	7.5d	11.0d	80.4	77.6
186	Sudán del Sur	789	62.0	26.6	71.8	74.3
187	Chad	0.701	160	856	161.1	15.3	1.7n	10.3n	64.8	77.9
188	República Centroafricana	0.682	159	882	129.1	8.6	13.4d	31.1d	64.7	79.8
189	Nigeria	0.647	154	553	186.5	17.0	4.3d	8.9d	67.3	90.5

Índice de Desigualdad de Género (IDG)

Nº	País	IDG		Tasa de mortalidad Materna	Tasa de natalidad en Adolescentes	Cuota de asientos en el Parlamento	Población con al menos algo de educación Secundaria (% de 25 años o más)		Tasa de participación en la fuerza laboral (a)	
		Valor	Rango	Muertes por cada 100.000 nacidos vivos	Nacimientos por cada 1.000 mujeres entre 15-19 años	% en manos de mujeres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
		2018	2018	2015	2015-2020 (b)	2018	2010-2018 (c)	2010-2018 (c)	2018	2018
OTROS PAÍSES O TERRITORIOS										
1	Corea (República Popular Democrática de)	82	0.3	16.3	74.3	87.3
2	Mónaco	33.3
3	Nauru	10.5
4	San Marino	26.7
5	Somalia	732	100.1	24.3	19.1	74.3
6	Tuvalu	6.7
Grupos de Desarrollo Humano										
1	Desarrollo humano muy alto	0.175	—	15	16.7	27.2	87.0	88.7	52.1	69.0
2	Alto desarrollo humano	0.331	—	56	33.6	24.4	68.9	74.5	53.9	75.6
3	Desarrollo humano medio alto	0.501	—	198	34.3	20.8	39.5	58.7	32.3	78.9
4	Desarrollo humano bajo alto	0.590	—	557	101.1	21.3	17.8	30.3	58.2	73.1
Países en desarrollo		0.466	—	231	46.8	22.4	55.0	65.8	46.6	76.6

Regiones										
1	Estados Árabes	0.531	—	148	46.6	18.3	45.9	54.9	20.4	73.8
2	Asia Oriental y el Pacífico	0.310	—	62	22.0	20.3	68.8	76.2	59.7	77.0
3	Europa y Asia Central	0.276	—	25	27.8	21.2	78.1	85.8	45.2	70.1
4	Latinoamérica y el Caribe	0.383	—	68	63.2	31.0	59.7	59.3	51.8	77.2
5	Asia del Sur	0.510	—	176	26.1	17.1	39.9	60.8	25.9	78.8
6	África Sub-Sahariana	0.573	—	550	104.7	23.5	28.8	39.8	63.5	72.9
Países menos desarrollados		0.561	—	434T	94.4	22.5	25.3	34.9	57.3	78.8
Pequeños estados insulares en desarrollo		0.453	—	192	57.5	24.6	59.0	61.5	51.0	70.2
Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico		0.182	—	14	20.5	30.1	84.8	87.7	51.6	68.5
Mundo		0.439	—	216T	42.9	24.1	62.8	71.2	48.0	74.9

NOTAS

a Estimaciones modeladas por la Organización Internacional del Trabajo.

b Los datos son estimaciones anuales promedio para 2015-2020.

c Los datos se refieren al año más reciente disponible durante el período especificado.

d Basado en Barro y Lee (2018).

e Basado en datos de OCDE (2018).

f Actualizado por HDRO sobre la base de datos de las encuestas de indicadores múltiples por conglomerados del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia para 2006-2018.

g Basado en regresión entre países.

h Basado en datos de la oficina nacional de estadística.

i Excluye a los 36 delegados especiales rotativos nombrados ad hoc.

j Se refiere a 2017.

k Se refiere a 2013.

l Para calcular el Índice de Desigualdad de Género, se utilizó un valor de 0.1%

m Se refiere a 2015.

n Actualizado por HDRO en base a datos de las Encuestas Macro demográficas y de Salud de la ICF para 2006–2018.

T De la fuente de datos original.

Definiciones:

Índice de desigualdad de género: Es una medida compuesta que refleja la desigualdad en el rendimiento entre mujeres y hombres en tres dimensiones: salud reproductiva, empoderamiento y mercado laboral. Consulte la nota técnica 4 en http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr2019_technical_notes.pdf para obtener detalles sobre cómo se calcula el índice de desigualdad de género.

Nota técnica 4. Índice de desigualdad de género. El Índice de Desigualdad de Género (IDG) refleja desventaja en tres dimensiones: salud reproductiva, el empoderamiento y el mercado laboral, para tantos países según lo permitan los datos de calidad razonable. Muestra la pérdida de potencial desarrollo humano debido a la desigualdad entre mujeres y logros masculinos en estas dimensiones. Va desde 0, donde mujeres y hombres obtienen la misma tarifa, a 1, donde un género obtiene la misma tarifa tan mal como sea posible en todas las dimensiones medidas. El IDG o GII se calcula utilizando la desigualdad sensible a la asociación medida sugerida por Seth (2009), que implica que el índice se basa en la media general de medias generales de diferentes órdenes: la primera agregación se realiza mediante una media geométrica dimensiones; estos medios, calculados por separado para mujeres y los hombres, luego se agregan usando una media armónica entre géneros.

Tasa de mortalidad materna: número de muertes por causas relacionadas con el embarazo por cada 100.000 nacidos vivos.

Tasa de natalidad de adolescentes: número de nacimientos de mujeres de 15 a 19 años por cada 1000 mujeres de 15 a 19 años.

Proporción de escaños en el parlamento: proporción de escaños ocupados por mujeres en el parlamento nacional expresada por mujeres en el parlamento nacional expresada en el sistema legislativo bicameral, la proporción de escaños se calcula en función de ambas cámaras.

Población con al menos algo de educación secundaria: porcentaje de la población de 25 años o más que ha alcanzado (pero no necesariamente completado) un nivel de educación secundaria.

Tasa de participación en la fuerza laboral: Proporción de la población en edad de trabajar (de 15 años o más) que se involucra en el mercado laboral, ya sea trabajando o buscando trabajo activamente, expresada como porcentaje de la población en edad de trabajar.

Principales Fuentes de Datos

Columna 1: Cálculos HDRO basados en datos en columnas 3 a 9.

Columna 2: Calculado en base a los datos de la columna 1.

Columna 3: Grupo de estimación de la mortalidad materna de las Naciones Unidas (2017)

Columna 4: UNDESA (2019b).

Columna 5: UIP (2019).

Columnas 6 y 7: Instituto de Estadística de la UNESCO (2019) y Barro y Lee (2018).

Columnas 8 y 9: OIT (2019).

Anexo 2: Objetivo de Desarrollo Sostenible 5

El Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 5, que busca lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas, contempla 9 metas y 14 indicadores para contribuir a la Agenda 2030:

Metas e indicadores del ODS 5

Meta	Indicadores
5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.	5.1.1 Determinar si existen o no marcos jurídicos para promover, hacer cumplir y supervisar la igualdad y la no discriminación por razón de sexo.
5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos públicos y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.	5.2.1 Proporción de mujeres y niñas a partir de 15 años de edad que han sufrido violencia física, sexual o psicológica a manos de su actual o anterior pareja en los últimos 12 meses, desglosada por forma de violencia y edad. 5.2.2 Proporción de mujeres y niñas a partir de 15 años de edad que han sufrido violencia sexual a manos de personas que no eran su pareja en los últimos 12 meses, desglosada por edad y lugar del hecho.
5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.	5.3.1 Proporción de mujeres de entre 20 y 24 años que estaban casadas o mantenían una unión estable antes de cumplir los 15 años y antes de cumplir los 18 años. 5.3.2 Proporción de niñas y mujeres de entre 15 y 49 años que han sufrido mutilación o ablación genital femenina, desglosada por edad.
5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios Públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.	5.4.1 Proporción de tiempo dedicado al trabajo doméstico y asistencial no remunerado, desglosada por sexo, edad y ubicación.
5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisivos en la vida política, económica y pública.	5.5.1 Proporción de escaños ocupados por mujeres en a) los parlamentos nacionales y b) los gobiernos locales. 5.5.2 Proporción de mujeres en cargos directivos
5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.	5.6.1 Proporción de mujeres de entre 15 y 49 años que toman sus propias decisiones informadas sobre las relaciones sexuales, el uso de anticonceptivos y la atención de la salud reproductiva. 5.6.2 Número de países con leyes y reglamentos que garantizan a los hombres y las mujeres a partir de los 15 años de edad un acceso pleno e igualitario a los servicios de salud sexual y reproductiva y a la información y educación al respecto.
5.7 Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.	5.7.1 Proporción del total de la población agrícola con derechos de propiedad o derechos seguros sobre tierras agrícolas, desglosada por sexo; y proporción de mujeres entre los propietarios o los titulares de derechos sobre tierras agrícolas, desglosada por tipo de tenencia. 5.7.2 Proporción de países cuyo ordenamiento jurídico (incluido el derecho consuetudinario) garantiza la igualdad de derechos de la mujer a la propiedad o el control de las tierras.
5.8 Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.	5.8.1 Proporción de personas que poseen un teléfono móvil, desglosada por sexo.
5.9 Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos niveles.	5.9.1 Proporción de países con sistemas para el seguimiento de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y la asignación de fondos públicos para ese fin.

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), *Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe*, Santiago, 2018.

Anexo 3. Objetivo 5: Igualdad de Género

Poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas no es solo un derecho humano básico, sino que además es crucial para el desarrollo sostenible. Se ha demostrado una y otra vez que empoderar a las mujeres y niñas tiene un efecto multiplicador y ayuda a promover el crecimiento económico y el desarrollo a nivel mundial.

El PNUD le ha otorgado a la igualdad de género un lugar central en su trabajo y hemos visto un progreso notable en los últimos 20 años. Más niñas van a la escuela que hace 15 años, y la mayoría de las regiones ha alcanzado la paridad de género en la educación primaria.

Pero aunque hay más mujeres que nunca en el mercado laboral, todavía hay grandes desigualdades en algunas regiones, y sistemáticamente a las mujeres se les niegan los mismos derechos laborales que tienen los hombres. La violencia y la explotación sexual, la división desigual del trabajo no remunerado -tanto doméstico como en el cuidado de otras personas- y la discriminación en la toma de decisiones en el ámbito público son grandes obstáculos que aún persisten. El cambio climático y los desastres continúan teniendo un efecto desproporcionado en las mujeres y los niños, al igual que el conflicto y la migración.

Garantizar el acceso universal a salud reproductiva y sexual y otorgar a la mujer derechos igualitarios en el acceso a recursos económicos, como tierras y propiedades, son metas fundamentales para conseguir este objetivo. Hoy más mujeres que nunca ocupan cargos públicos, pero alentar a más mujeres para que se conviertan en líderes ayudarán a alcanzar una mayor igualdad de género.

En cifras

1. A nivel mundial, las mujeres ganan solo 77 centavos por cada dólar que ganan los hombres haciendo el mismo trabajo.
2. 1 de cada 3 mujeres han experimentado violencia física y/o sexual.
3. Las mujeres representan solo el 13% de los propietarios de las tierras.
4. En todo el mundo, casi 750 millones de mujeres y niñas vivas hoy se casaron antes de cumplir 18 años.
5. 2 de cada 3. Dos tercios de los países del mundo en desarrollo han alcanzado la paridad de género en la educación primaria.
6. Solo el 24% de todos los parlamentarios nacionales eran mujeres a noviembre de 2018, un lento incremento desde 11,3% en 1995.

Acciones

- Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
- Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos públicos y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

- Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.
- Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.
- Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.
- Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.
- Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.
- Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.
- Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

IGUALDAD DE GÉNERO, POLÍTICAS PÚBLICAS Y SUS EFECTOS EN LA ECONOMÍA

António Augusto Baptista Rodrigues¹ – ISEC LISBOA
antonio.rodrigues@iseclisboa.pt

"Para lograr el establecimiento de una sociedad basada en la igualdad, es fundamental que los entes locales y regionales integren plenamente la dimensión de género en sus políticas, organización y prácticas. En el mundo de hoy y de mañana, la verdadera igualdad entre mujeres y hombres es sin duda la clave de nuestro éxito económico y social, no solo a nivel europeo o nacional, sino también en nuestras regiones, en nuestras ciudades, en nuestros municipios".

(Carta europea para la igualdad de mujeres y hombres en la vida local, 2006)

RESUMEN

La igualdad entre mujeres y hombres significa la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres de participar en todas las esferas de la vida pública y privada. La igualdad entre hombres y mujeres está consagrada en la Constitución de la República Portuguesa, en su artículo 13 y constituye un principio fundamental del Derecho comunitario consagrado en el artículo 2 del Tratado de la Comunidad Europea.

Según datos de la ONU, las mujeres representan la mitad de la población mundial, lo que significa la mitad del potencial humano mundial. Si pudiéramos mejorar la calidad de vida y la igualdad de género real, tendríamos varios beneficios que tendrían un impacto global en la sociedad en su conjunto.

El trabajo decente, los derechos básicos y una serie de normativas salariales traerían consigo una mejora en la educación y la salud, algo que a la larga tendría un impacto positivo en las niñas y quienes dependen de ellas (ODS² 2, 3 y 4).

Palabras claves: Igualdad de Género, Políticas Públicas, Presupuestos Públicos Sensibles al Género, Economía.

ABSTRACT

Equality between women and men means equal opportunities for men and women to participate in all spheres of public and private life. Equality between men and women is enshrined in the Constitution of the Portuguese Republic, in Article 13 and is a

¹ Doctorado en Dirección de Empresas y Gestión de Marketing. Docente e investigador en el Instituto Superior de Educação e Ciências (ISEC LISBOA), (Lisboa - Portugal).

² Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son un conjunto de 17 objetivos globales, establecidos por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2015.

fundamental principle of the Community Law enshrined in Article 2 of the Treaty on European Community.

According to the UN data, women represent the world's population, which means the world's human potential. If we could improve the quality of life and the real gender equality, we would have several benefits that would have a global impact on society as a whole.

Decent work, basic guidelines and a series of wage regulations will bring you better education and health, something that would have a positive impact on children and those who depend on them (ODS 2, 3 and 4).

Keywords: Gender Equality, Public Policies, Gender Sensitive Public Budgets, Economy.

INTRODUCCIÓN

La igualdad de género³ (en términos sociales, económicos, políticos, cívicos y culturales) es un principio de justicia social y una base para la democracia. Este principio siendo formalmente reconocido a nivel legal, sin embargo, persisten situaciones de desigualdad y asimetrías en la situación comparativa de hombres y mujeres, a nivel europeo, nacional y local.

Cabe mencionar, por ejemplo: la persistencia de diferencias de ingresos entre hombres y mujeres; sub representación femenina en los órganos de toma de decisiones políticas y económicas; sobrerrepresentación de mujeres en los grupos de población más pobres; la segmentación del mercado laboral con profesiones y sectores de actividad fuertemente masculinizados o feminizados; la menor participación de los hombres en el ámbito familiar en comparación con las mujeres (en cuanto a quehaceres domésticos y cuidado de personas dependientes); las tasas más bajas de actividad y empleo para las mujeres en comparación con los hombres; la reciente infrarrepresentación de hombres en los niveles de educación superior; etc.

Estas diferencias y asimetrías, derivadas de factores históricos, sociales y culturales, necesitan reflexión e intervención política para determinar las barreras y las limitaciones que las provocan, al tiempo que se identifican formas de superarlas.

1. IGUALDAD DE GÉNERO Y ECONOMÍA

³ La igualdad de género se presenta actualmente como un tema complejo con muchas interpretaciones: algunas que la consideran lograda; otros que no reconocen su importancia; y otros que lo consideran difícil de alcanzar (Ferreira, 2013).

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas (ONU) para 2030 prevén, entre otros, la igualdad de género.

La ONU en el informe “El impacto del Covid-19 en las mujeres” describe cómo las vidas de las mujeres están cambiando en el contexto de la pandemia causada por el COVID-19, enumerando medidas prioritarias para respuestas inmediatas y esfuerzos de recuperación a largo plazo.

El informe muestra cómo la pandemia puede profundizar las desigualdades de género. Según los datos, en todo el mundo, durante la pandemia hay un aumento de los casos de violencia contra las mujeres. Casi una de cada cinco mujeres en el mundo fue víctima de violencia el año pasado (2019). "Muchas de estas mujeres ahora están atrapadas en casa con sus atacantes, luchando por acceder a servicios que están experimentando recortes y restricciones", dijo António Guterres. En este sentido, el Secretario General instó a los gobiernos a crear medidas para proteger a las mujeres.

También el Fondo Monetario Internacional (FMI) en un estudio reciente “The COVID-19 Gender Gap”, considera que la pandemia Covid-19 amenaza con revertir los avances relacionados con las oportunidades económicas de las mujeres y aumentar las desigualdades de género, que persisten después de 30 años de progreso.

La institución señala que la pandemia Covid-19 tuvo "efectos desproporcionados sobre las mujeres y su situación económica", debido al menos a estos factores.

En primer lugar, “es más probable que las mujeres trabajen en sectores sociales (servicios como la industria, el comercio minorista, el turismo y la hostelería) que requieren interacciones cara a cara que los hombres”.

En segundo lugar, "es más probable que las mujeres trabajen en el sector informal en los países de bajos ingresos" y en tercer lugar “las mujeres tienden a realizar más trabajo doméstico que los hombres, unas 2,7 horas diarias”, ya que ellas “soportan las consecuencias de responsabilidades en el cuidado familiar derivadas de medidas de confinamiento, como el cierre de escuelas y la atención a las personas mayores”.

El pensamiento económico convencional se basa en el concepto de homo economicus o "hombre económico". Esta concepción económica de los seres humanos los presenta como agentes completamente racionales, guiados únicamente por el interés propio e independientes de todas las necesidades naturales e influencias sociales.

Esta visión aún prevalece en el campo de la macroeconomía a pesar de haber sido objeto de varias críticas. Uno de ellos es la crítica feminista, es decir, el esfuerzo por

examinar los principios centrales de la economía desde un punto de vista feminista, como se encuentra en el trabajo pionero de Ferber y Nelson (1993) o Waring (1988).

Estos autores mostraron, en particular, que el enfoque de los economistas en el mercado, en detrimento de las actividades domésticas, y en las elecciones individuales, en detrimento de las condiciones sociales de estas elecciones, resulta de un punto de vista masculino que distorsionó la definición y los límites de disciplina económica. Como resultado, la economía se ha preocupado desproporcionadamente por la parte de la actividad económica que es remunerada, mediada por el mercado y, al menos según la concepción del *homo economicus*, productiva.

El trabajo en el ámbito del cuidado y las actividades domésticas representa, de hecho, una transferencia de recursos de las mujeres a otros agentes de la economía.

Esta pregunta se volverá cada vez más urgente en las próximas décadas a medida que aumente la población de adultos mayores y la atención a esta población también se vuelva más urgente, exigiendo cada vez más respuestas en materia de políticas públicas.

Finalmente, la reorientación de las políticas macroeconómicas implica abandonar su sesgo de género, es decir, su enfoque exclusivo en la eficiencia y el crecimiento del PIB. Estos últimos deben ser concebidos como posibles instrumentos, entre otros, para alcanzar los objetivos últimos relacionados con la satisfacción de las necesidades con la naturaleza y el cuidado.

En este contexto, desde el punto de vista económico es el trabajo remunerado y el trabajo no remunerado, que se relaciona con el cuidado (de los hijos, familiares y ancianos) y las tareas domésticas, y que, a pesar de algunos avances, sigue estando fuertemente ligado al rol de mujeres (Alonso et al., 2019). Por tanto, la división de las tareas domésticas y el rol de cuidador entre hombres y mujeres se vuelve cada vez más urgente y necesaria (Maume, 2016). En su estudio, Alonso et al. (2019) advierten de que, incluso en los países más igualitarios, las mujeres realizan al menos un 20% más de trabajo no remunerado que los hombres, siendo la gran mayoría de este tipo de actividad las quehaceres del hogar más que el trabajo de cuidado. Los autores también afirman que la redistribución del trabajo no remunerado requiere invertir en el capital humano de las mujeres a través de la educación y la atención médica; consagrar los derechos de la mujer en la ley; implementar políticas orientadas a la familia, como la licencia parental y el impuesto sobre la renta de la segunda familia; aumentar la eficiencia de los mercados laborales; y promover el trabajo flexible. Por

tanto, la valoración y redistribución más equitativa del trabajo no remunerado resume lo mencionado anteriormente, y al mismo tiempo puede considerarse el punto de partida de políticas públicas que transformen la igualdad de género.

Según Agénor y Canuto (2015) promover la igualdad de género no solo es deseable desde el punto de vista de la equidad social, sino que también es una buena economía. Los autores argumentan que los responsables de la formulación de políticas no solo deberían pensar en términos microeconómicos, con intervenciones centradas en el género, ya que los factores macroeconómicos también son importantes. Mejorar el acceso de las mujeres a la infraestructura puede ser fundamental para promover la igualdad de género a largo plazo. Esta perspectiva no solo contempla la creación de empleo en el corto plazo o el aumento de la eficiencia de los insumos privados en la producción, sino también para paliar las restricciones estructurales a la capacidad de las mujeres para involucrarse en el mercado laboral y fortalecer su contribución al crecimiento económico.

2. POLÍTICAS PÚBLICAS

Las políticas públicas que promueven la igualdad de género son relevantes no solo para la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, su objetivo principal, sino también sus efectos en otros ámbitos de la sociedad. La igualdad de género mejora la calidad de vida de todos, ya que la participación más activa de las mujeres en el mercado laboral requiere que se desarrollen otras áreas como la educación, la salud, los servicios asistenciales, etc. Además, permite a las mujeres tener independencia económica, lo que les otorga mayor libertad y poder en la toma de decisiones, ya sea sobre su vida y la de sus dependientes, o sobre su consumo, que impulsa la economía.

Las políticas públicas se pueden resumir en la frase “lo que los gobiernos deciden hacer o no hacer” (Anderson, 2003; Birkland, 2016). Y es responsabilidad de los gobiernos promover la igualdad de oportunidades para la población. La disparidad entre hombres y mujeres es cada vez más evidente e inaceptable, y los gobiernos tienen varias opciones a su disposición para corregirla. La promoción de la igualdad de género atraviesa temas como los derechos reproductivos de las mujeres, la licencia parental, la redistribución del trabajo remunerado y no remunerado, y cada uno de ellos conlleva subtemas que afectan no solo a la vida de las mujeres, sino a toda la sociedad. No es casualidad que la ONU consideró la igualdad de género entre sus ODS para el año 2030, y el Fondo Monetario Internacional (FMI) elaboró un documento de trabajo sobre el tema desde el punto de vista económico.

3. PRESUPUESTOS PÚBLICOS SENSIBLES AL GÉNERO

Los presupuestos públicos no son documentos técnicos neutrales: son un reflejo de las opciones de gobernanza en el financiamiento de las políticas públicas, y estas opciones pueden aumentar o disminuir las desigualdades. Un “presupuesto sensible al género”⁴ es el resultado de un proceso mediante el cual se evalúa la contribución de los presupuestos públicos al logro de la igualdad entre mujeres y hombres.

En Portugal, según los indicadores publicados por la Comisión de Ciudadanía e Igualdad de Género:

- De cada 100 personas sin escolaridad, 71 son mujeres y 29 son hombres (2015);
- La tasa de empleo de los hombres es 6,8 puntos porcentuales más alta que la de las mujeres (2016);
- El empleo a tiempo parcial de las mujeres es 5,4 puntos porcentuales más alto que el de los hombres (2015);
- Las mujeres ganan un salario base mensual promedio inferior al de los hombres en un 16,7% (2015). El diferencial aumenta a medida que aumenta el nivel de calificación, alcanzando el 26,4% en la alta dirección (2015);
- Las mujeres continúan dedicando 1 hora y 45 minutos más al día que los hombres a las tareas domésticas y de cuidado (2015);
- La tasa de riesgo de pobreza de las mujeres en Portugal es 1,4 puntos porcentuales más alta que la de los hombres (2015);
- Las mujeres representaron solo el 33% de los diputados del Parlamento (2015).

En general, los gobiernos y los ciudadanos consideran que los presupuestos son instrumentos de política neutrales en cuanto al género, es decir, los ven como sin impactos diferentes para mujeres y hombres. Sin embargo, debido a que las mujeres tienen menos poder económico, social y político que los hombres, diferentes opciones tanto en términos de gasto público como en el ámbito de los diferentes tipos de ingresos pueden generar impactos diferentes para mujeres y hombres. .

Un presupuesto sensible al género ”es el proceso mediante el cual se evalúa la contribución de los presupuestos públicos para lograr la igualdad entre mujeres y

⁴ La primera iniciativa presupuestaria sensible al género fue iniciada por organizaciones de mujeres en Australia en 1984. El gobierno australiano llevó a cabo un análisis presupuestario sensible al género 13 años después.

hombres. Un presupuesto sensible al género tiene como objetivo identificar las implicaciones que tienen las diferentes opciones de ingresos y gastos públicos para las niñas y las mujeres, así como para los diferentes grupos de mujeres, en comparación con su impacto en los hombres. El objetivo final es, a partir de este diagnóstico, introducir cambios que garanticen la realización efectiva de la igualdad entre mujeres y hombres.

Los presupuestos sensibles al género ⁵también persiguen otros objetivos importantes, a saber: aumentar la participación de las mujeres en la toma de decisiones económicas y el proceso presupuestario, promover una consulta pública más amplia y participación en la preparación y monitoreo de la ejecución presupuestaria, y aumentar la rendición de cuentas de gobiernos por sus compromisos con la igualdad de género.

El proceso de elaboración del presupuesto sensible al género puede aplicarse tanto al gasto como a los ingresos públicos. Sin embargo, la mayoría de las iniciativas presupuestarias sensibles al género se han centrado en los componentes del gasto.

Para analizar los diferentes efectos / impactos de un presupuesto para mujeres y hombres, la suma de los gastos se puede dividir en tres categorías:

Gasto total = Gastos segmentados por sexo + Gastos que promueven la igualdad + Gastos generales

- Los gastos segmentados por género, también denominados gastos específicos de género, se relacionan con las necesidades específicas de las mujeres (u hombres); incluyen, por ejemplo, programas para la salud reproductiva de la mujer, servicios para prevenir y combatir la violencia contra la mujer, programas especiales para mujeres con niños pequeños, etc. Se configuran como medidas especiales de carácter temporal o acciones positivas.
- Los gastos que fomentan la igualdad de oportunidades y la cohesión social son gastos que tienen como objetivo la igualdad de género, como los incurridos con licencia parental retribuida, guarderías y otras personas a cargo, etc. El grado en que contribuyen a una mayor igualdad de género puede variar.
- Los gastos generales, que, en la mayoría de los países, representan más del 90% del gasto estatal total, tienen como objetivo hacer que los bienes y servicios estén disponibles para toda la comunidad. Estos son gastos que se perciben como neutrales

⁵ El compromiso de formular un Presupuesto del Estado sensible al género está previsto en Portugal en la Estrategia Nacional para la Igualdad y No Discriminación 2018-2030.

en cuanto al género, por lo que es particularmente importante analizar el impacto diferente de esta proporción del gasto en mujeres y hombres.

Por el lado de los ingresos, se distinguen tres categorías principales: impuestos directos (sobre la renta) e impuestos indirectos (sobre el consumo) como el impuesto al valor agregado, además de las contribuciones a la seguridad social y otros sistemas de seguridad social, tarifas de uso de servicios, como las que se aplican a la electricidad, el agua, la educación, la salud, etc. y otros fondos, que comprenden ingresos por venta de activos, ingresos por inversiones financieras, etc.

Los Estados miembros de la Unión Europea se han comprometido a implementar la estrategia de mainstreaming de género en todos los ámbitos, por lo que es su deber integrar la perspectiva de género en las políticas presupuestarias. Por lo tanto, los gobiernos tienen una responsabilidad política fundamental en este proceso, y es fundamental obtener el compromiso político con el presupuesto sensible al género de los más altos responsables políticos.

El trabajo no reconocido y no remunerado ha tenido un efecto moderador sobre los efectos nocivos de los recortes en el gasto público asociados con la reducción de los servicios sociales públicos y la atención / asistencia. Sin embargo, el trabajo no remunerado no se reconoce en la planificación presupuestaria y se reparte de manera desigual entre mujeres y hombres. La desigualdad en la distribución del trabajo no remunerado es uno de los principales obstáculos a la igualdad en el trabajo remunerado y al pleno desarrollo del talento de mujeres y hombres. El impacto diferenciado para mujeres y hombres de las decisiones presupuestarias sobre los servicios públicos está estrechamente relacionado con la cantidad de trabajo no remunerado necesario pero realizado de manera desigual por ambos sexos.

4. CONCLUSIONES

La dimensión de Igualdad de Género debe tenerse en cuenta al diseñar e implementar cualquier política pública. La igualdad entre mujeres y hombres es un imperativo y un objetivo social en sí mismo, para una experiencia plena de ciudadanía; es un requisito previo para una sociedad más moderna, justa y equitativa y un desarrollo sostenible, con pleno respeto por la dignidad humana.

Las políticas públicas que promueven la igualdad de género son relevantes no solo para la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, su objetivo principal, sino también sus efectos en otros ámbitos de la sociedad. La igualdad de género mejora la calidad de vida de todos, ya que la participación más activa de las mujeres en el

mercado laboral requiere que se desarrollen otras áreas como la educación, la salud, los servicios asistenciales, etc. Además, permite a las mujeres tener independencia económica, lo que les otorga mayor libertad y poder en la toma de decisiones, ya sea sobre su vida y la de sus dependientes, o sobre su consumo, que impulsa la economía.

Una estrategia orientada a la igualdad de género se basa en los siguientes supuestos:

1. La promoción de la Igualdad de Género contribuye de manera decisiva al desarrollo de un territorio equitativo e inclusivo y cohesionado, así como para el desarrollo económico y social, asegurando el uso de todo el capital humano;
2. Promover la Igualdad de Género implica tener siempre en cuenta las necesidades, intereses, expectativas y habilidades de mujeres y hombres, incorporándolos en la definición, implementación y evaluación de las políticas nacionales y locales;
3. Promover la Igualdad de Género requiere un análisis permanente de los sistemas y estructuras sociales, económicos y culturales con el fin de identificar (y eliminar) contextos, procedimientos o prácticas discriminatorias (directas e indirectas) basadas en el género, con el fin de superar las desigualdades aún existe.

Todas las políticas públicas juegan un papel en el logro del objetivo político, económico y social de igualdad entre mujeres y hombres, y las opciones del gobierno para financiar estas políticas pueden aumentar o disminuir las desigualdades entre mujeres y hombres.

Reducir la discriminación entre hombres y mujeres no es una tarea individual de cada ciudadano, sino un esfuerzo de toda la sociedad, a lo que contribuyó la publicación de un marco legal orientado a la igualdad de derechos humanos, la representación democrática y la independencia permitiendo a la sociedad garantizar la igualdad de género, la ciudadanía y la no discriminación. Sin embargo, todavía queda un largo camino por recorrer para combatir de manera efectiva la desigualdad de género.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Aguiar, P.M. (2020). Políticas Públicas para a Promoção da Igualdade de Género. IPRI, n°59.

Alonso, C., Brussevich, M., Dabla-Norris, E., Kinoshita, Y., & Kochhar, K. (2019). Reducing and redistributing unpaid work : Stronger policies to support gender equality (Working paper). New York, NY: IMF.

Anderson, J. E. (2003). *Public policymaking: An introduction* (5th ed.). Boston, MA: Houghton Mifflin Company.

Birkland, T. A. (2016). *An introduction to the policy process* (4th ed.). New York, NY and London: Routledge.

Ferber, Marianne; Nelson, Julie A. (1993). *Beyond economic man: feminist theory and economics*. Chicago: University of Chicago Press.

Ferreira, V. (Coord.) (2013). *Estudo de avaliação da integração da perspetiva do género nos fundos estruturais, no período de programação 2007-2013*. Coimbra: Centro de Estudos Sociais.

Maume, D. J. (2016). Can men make time for family ? Paid work , care work , work-family reconciliation policies, and gender equality. *Social Currents*. [HTTPS://DOI.ORG/10.1177/2329496515620647](https://doi.org/10.1177/2329496515620647).

Orçamentos sensíveis ao género (2017). *Plataforma Portuguesa para os Direitos das Mulheres*.

Waring, Marilyn (1988). *If Women Counted: A New Feminist Economics*. Steinem, Gloria (foreword). San Francisco: Harper & Row. ISBN 0-06-250933-0.

UNA PRIMERA EVALUACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE FICHAJES EN ESPAÑA: ¿SE HA REDUCIDO LA PRECARIEDAD LABORAL EN LA JORNADA DE TRABAJO?

M^a Jesús González-Blanch¹

Universidad Francisco de Vitoria (Madrid, España)

mj.gonzalez@ufv.es

Carlos Poza Lara²

Universidad Francisco de Vitoria (Madrid, España)

carlos.poza@ufv.es

Resumen:

El principal objetivo de este artículo es estudiar el impacto de la medida aplicada por el Gobierno español, en mayo de 2019, de establecer como obligatorio el sistema de control de horarios de los trabajadores. Para ello, se lleva a cabo un análisis descriptivo y de regresión logística binomial con los microdatos de la Encuesta de la Población Activa del INE. Los resultados muestran que la medida ha reducido ligeramente los casos de impago de horas extras. También se observa mayor incidencia de horas extra no pagadas en los directivos, mujeres, empleados a tiempo completo e indefinidos y trabajadores del sector público.

Palabras clave: sistema de fichajes; precariedad laboral; jornada laboral.

Clasificación JEL: J08, J83.

Abstract:

The main aim of this article is to study the impact of the measure applied by the Spanish Government, May 2019, to establish a mandatory system for controlling workers' schedules. In order to do this, we carry out a descriptive analysis and binomial logistic regression, using the Labor Force Survey microdata from the National Statistical Office. The results show that the measure has slightly reduced the cases of overtime non-payment. There is also a higher incidence of unpaid overtime in managers, women, full-time and permanent employees and workers in the public sector.

Keywords: Schedule Control System; Job Insecurity; Workday.

JEL Classification: J08, J83.

¹ Doctora en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid. Profesora de Análisis Económico en la Universidad Francisco de Vitoria, Madrid, España.

² Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid. Profesor Agregado de Análisis Económico en la Universidad Francisco de Vitoria, Madrid, España.

1. INTRODUCCIÓN.

Las fuerzas de la globalización, la competencia comercial y la rápida innovación tecnológica han traído consigo una serie de cambios adaptativos en el panorama del mercado laboral, como cambios en la demanda laboral y en las estrategias de contratación (Tompa et al, 2007).

Las nuevas formas de trabajo que se están desarrollando hoy en día, impulsadas principalmente por la tecnología digital, contribuyen al crecimiento y al empleo e impulsan servicios innovadores, ofreciendo flexibilidad y oportunidades a los trabajadores. Sin embargo, también pueden derivar en nuevas formas de precariedad. Para generar confianza en la transformación digital y aprovechar todo su potencial, los nuevos modelos de negocio necesitan normas más claras que eviten los abusos, mantengan niveles elevados de salud y seguridad y garanticen una mejor protección social. La innovación tecnológica debe ir de la mano de la innovación social. Los cambios estructurales en las economías de los países industrializados han dado lugar a cambios fundamentales en los sistemas de trabajo, las relaciones laborales y, por tanto, las experiencias del mercado laboral (Comisión Europea, 2020).

Un puesto de trabajo ofrece oportunidades de desarrollo personal y profesional si tiene unas condiciones de trabajo justas y dignas. La definición de trabajo decente de la OIT (2012) hace referencia a la oportunidad de acceder a un empleo productivo que genere un ingreso justo, la seguridad en el lugar de trabajo y la protección social para las familias, mejores perspectivas de desarrollo personal e integración social.

Respondiendo a las necesidades de los trabajadores de un empleo que se adapte a sus actividades no laborales, la UE estableció a través de la Directiva 2003/88/CE que todos los Estados miembros garantizarán unas normas mínimas sobre las horas de trabajo para todos los trabajadores. Esto incluye normas sobre la jornada laboral máxima semanal, períodos mínimos de descanso y pausas, vacaciones, trabajo nocturno y por turnos.

Posteriormente, en julio de 2017, el Parlamento Europeo adoptó una resolución (334/09) sobre las condiciones laborales y el empleo precario haciendo una distinción entre las nuevas formas de empleo que están surgiendo y la existencia de empleo precario. La resolución, apoyándose en la OIT, definió el empleo precario como las formas de empleo que no cumplen

las normas y leyes nacionales, internacionales y de la Unión o que no ofrecen recursos suficientes para una vida digna o una protección social adecuada.

Siguiendo a Olsthoorn (2014), el empleo precario se puede definir como la intersección de tres componentes: empleo inseguro, derechos del trabajo no favorables y trabajadores vulnerables.

De estas condiciones se desprende que el riesgo de precariedad laboral podría correlacionarse con una serie de indicadores tales como salarios bajos, escasa o nula seguridad laboral, escasa protección frente al despido, falta de acceso a la protección social y a los beneficios que se suelen asociar con un empleo estándar de tiempo completo y posibilidad limitada o nula de los trabajadores de ejercer sus derechos en su trabajo (OIT, 2012).

En este contexto, el trabajo precario se asocia con resultados adversos que incluyen un bajo control sobre las horas de trabajo, conflictos entre la vida laboral y personal y el estrés (McNamara et al, 2011).

Para los empleadores, la flexibilidad en relación con la estructura y la organización del tiempo de trabajo es importante porque les permite ajustar la producción y la prestación de servicios a la demanda. Para los trabajadores, la duración del tiempo de trabajo y la estructura y organización de las horas de trabajo son elementos importantes que contribuyen a la calidad del trabajo (Eurofound, 2020).

En este sentido, en mayo de 2019, el gobierno español transpuso la normativa europea (Directiva 2003/88/CE) a la legislación española introduciendo medidas de protección social y de lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo, en respuesta a una creciente preocupación por el incremento del número de horas extra trabajadas y no pagadas (Eurofound, 2019). Estas medidas establecieron obligaciones para las empresas relativas al registro diario de la jornada laboral de sus trabajadores (nuevo sistema de fichaje de carácter obligatorio).

El objetivo de este artículo es estudiar si la medida aplicada por el gobierno español, en mayo de 2019, ha alterado las horas de trabajo en el mercado laboral en un sentido favorable hacia la mitigación de la precariedad laboral o no. Concretamente, se pretende evaluar si el nuevo sistema de fichajes obligatorios ha modificado el número de horas por contrato, ha disminuido el número de horas efectivas trabajadas, ha aumentado el número de horas extras

pagadas y ha reducido el número de horas extras no pagadas, que es lo que provoca uno de los mayores deterioros en la jornada laboral de un trabajador. Asimismo, se pretenden identificar algunos perfiles en los que se han alterado las horas en más mayor magnitud.

Para abordar la consecución de este objetivo, se ha realizado un análisis descriptivo y un análisis de regresión logística a través de los microdatos de la Encuestas de la Población Activa del Instituto Nacional de Estadística (INE) español. Estos análisis se han realizado teniendo en cuenta los periodos ex ante y ex post de la medida aplicada para realizar comparaciones y observar los cambios producidos.

Este artículo se estructura de la siguiente manera: en la sección 2 brevemente se realiza una revisión de la normativa laboral europea y española que regula las jornadas laborales, así como de los principales estudios que se han analizado en materia de regulación del tiempo de trabajo y su impacto social y económico; en la sección 3 se describe la metodología de la investigación; en la sección 4 se presentan los principales resultados y su discusión; y en la sección 5 se resumen las conclusiones, las limitaciones de la investigación y las futuras líneas de trabajo derivadas de este estudio.

2. REVISIÓN DE LA LITERATURA.

En 1988, dada la importancia de la seguridad del trabajo en el ámbito comunitario, la UE estableció a través de la Directiva 2003/88/CE que todos los Estados miembros garantizarán unas normas mínimas sobre las horas de trabajo para todos los trabajadores. Esto comprende normas sobre la jornada laboral máxima semanal (fijada en 48 horas), períodos mínimos de descanso y pausas, vacaciones anuales, trabajo nocturno y trabajo por turnos.

La Directiva 2003/88/CE tuvo como objetivo proporcionar estándares mínimos comunes a todos los Estados miembros con el fin de proteger la salud y la seguridad de los trabajadores de los riesgos asociados con horarios de trabajo excesivos y períodos de descanso inadecuados (European Commission, 2015).

En el artículo 137 de esta Directiva 2003/88/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, se establece que la duración media de trabajo no exceda de 48 horas, incluidas las horas extraordinarias, por cada periodo de siete días. Además de que los trabajadores disfruten, por

cada período de siete días, de un periodo mínimo de descanso ininterrumpido de 24 horas, a las que se añadirán las 11 horas de descanso diario.

La Directiva sobre el tiempo de trabajo también contiene normas especiales que se aplican a determinadas categorías de trabajadores (trabajadores móviles, de la marina mercante o ferroviarios).

En línea con la normativa europea, en 2019, el gobierno español transpuso la normativa a la legislación española en el Real Decreto-ley 8/2019 de 8 de marzo, introduciendo medidas urgentes de protección social y de lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo. Estas medidas consistieron en el establecimiento de obligaciones para las empresas de garantizar el registro diario de las jornadas. Estas medidas entraron en vigor el 12 de mayo de 2019 (Consejo Económico y Social de España, 2020).

El Real-Decreto-ley 8/2019 estableció que las empresas garantizaran el registro diario de las jornadas, que deberá incluir el horario concreto de inicio y finalización de la jornada de trabajo de cada persona trabajadora, sin perjuicio de la flexibilidad horaria que se incluye en el propio decreto. En esta línea, el Decreto-ley establece que la empresa conserve los registros a que se refiere este precepto durante cuatro años y permanezca a disposición de las personas trabajadoras, de sus representantes legales y de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (RDL 8/2019, de 8 de marzo).

Esta normativa tuvo como objetivo controlar los excesos de jornada y contribuir a corregir la situación de precariedad, bajos salarios y pobreza que afecta a muchos de los trabajadores que sufren abusos en su jornada laboral.

El registro de la jornada laboral estaba destinado principalmente a reducir el impacto negativo de las largas horas de trabajo en la salud y seguridad de los trabajadores y en la dificultad de conciliar la vida laboral y familiar. Sin embargo, la regulación del tiempo de trabajo también puede tener un impacto en las cotizaciones de Seguridad Social, mermadas al no cotizarse por el salario que correspondería a la jornada realizada (RDL 8/2019, de 8 de marzo).

Los estudios disponibles en la literatura sobre este tema se han centrado en el efecto de la regulación del tiempo de trabajo, en el impacto social y económico que la regulación del tiempo

de trabajo tiene en la salud y bienestar de los empleados y en el mantenimiento del equilibrio entre la vida laboral y personal de los trabajadores.

Nijp et al (2012) llevaron a cabo una revisión sistemática de estudios empíricos publicados entre 1995-2011 sobre las asociaciones entre el control del tiempo de trabajo, el equilibrio entre la vida laboral y la vida no laboral, la salud y el bienestar y los resultados relacionados con el trabajo (por ejemplo, satisfacción o rendimiento laboral). Este estudio ha demostrado que existen pruebas sólidas de asociaciones positivas del control del tiempo de trabajo con el mantenimiento del equilibrio entre el trabajo y la vida personal, la salud y el bienestar de los empleados y los resultados relacionados con el trabajo.

Por su parte, Brauner et al (2019), utilizaron datos de 13.540 empleados a tiempo completo entrevistados en la encuesta del Instituto Federal de Seguridad y Salud Ocupacional (BAuA) en Alemania para medir y describir la organización del tiempo de trabajo y las condiciones laborales, así como su asociación con el bienestar de los empleados. Los resultados mostraron que los empleados con altas exigencias de tiempo de trabajo y bajo control representaban grupos de riesgo propensos a empeorar su bienestar.

Ala-Mursula et al (2004) investigaron los efectos del control del tiempo de trabajo sobre la salud de los empleados. Para ello, llevaron a cabo un estudio de cohorte prospectivo entre 4218 empleados municipales permanentes a tiempo completo que vincula los datos del cuestionario de 1997 y 2000 con los registros de ausencias por enfermedad de 1997 y 2001. Los resultados indicaron que un bajo nivel de control del tiempo de trabajo aumenta el riesgo de futuros problemas de salud. El riesgo es mayor entre las mujeres, especialmente las que tienen familia, y entre los trabajadores manuales. Los resultados sugieren que el control del tiempo de trabajo puede ayudar a los trabajadores a integrar con éxito su vida laboral y privada.

Asimismo, los resultados obtenidos en la literatura han mostrado que jornadas laborales más largas no mejoran la productividad en el trabajo ni las condiciones laborales (Golden, 2012).

En este sentido, aunque el control horario de los empleados ha mostrado ser beneficioso en la salud y bienestar de los empleados, puede que el control del trabajo flexible sea más difícil de definir y delimitar. Grönlund (2007) analizó los datos de una encuesta de 800 empleados suecos para estudiar el efecto del control del tiempo de trabajo, la conciliación entre el trabajo y

la familia y el bienestar psicológico. Los resultados mostraron que las altas demandas laborales se asocian con más horas de trabajo, más conflictos entre el trabajo y la familia y un menor bienestar, mientras que el control del tiempo de trabajo tiene efectos positivos, incluso cuando las demandas son altas.

Baltes et al (1999) realizaron un metaanálisis de 27 estudios de intervención para estimar los efectos de los horarios semanales de trabajo flexibles sobre varios criterios relacionados con el trabajo (productividad, satisfacción laboral, ausentismo y satisfacción con el horario laboral). Estos autores concluyeron que el tiempo flexible (el control de los empleados sobre las horas de inicio y finalización de la jornada laboral) puede tener efectos positivos en los resultados relacionados con el trabajo.

Eaton (2003) llevo a cabo un estudio a través de la realización de encuestas a empleados profesionales y técnicos de empresas de biotecnología con horarios de trabajo flexibles. En su trabajo destacó que el control sobre el tiempo de trabajo, la flexibilidad y el ritmo de trabajo se relacionan positivamente con la mejora en la productividad y el compromiso organizacional. Este estudio ha mostrado la asociación de las políticas de flexibilidad con la productividad percibida y el compromiso organizacional.

3. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.

Para llevar a cabo esta investigación, hemos utilizado los microdatos de la Encuesta de Población Activa que publica el Instituto Nacional de Estadística español (INE) cada trimestre. Concretamente, hemos seleccionado los dos trimestres previos (4T-18 y 1T-19) a la medida aplicada por el Gobierno de fichar obligatoriamente, que tuvo lugar en mayo del 2019, y los dos trimestres siguientes (3T-19 y 4T19). La razón radica en la necesidad de comparar dos periodos distintos, sin y con sistema obligatorio de fichajes, para identificar posibles cambios en las jornadas laborales. Nótese, además, que se ha descartado incluir un tercer trimestre antes y después de la aprobación de la medida de fichajes, porque el 1T-20 ya está distorsionado por el efecto COVID-19.

La muestra utilizada alcanza un número de observaciones de 650.899.

Para la explotación de los datos, primero, realizamos un análisis descriptivo de las principales variables relacionadas con la medida del sistema de fichajes y, segundo, aplicamos un análisis de regresión logística binomial para evaluar si el nuevo sistema verdaderamente ha reducido las horas extras no pagadas y, por tanto, ha mitigado la precariedad laboral en España, controlando por diferentes variables con el ánimo de apuntalar los resultados obtenidos.

Siguiendo a Ramos Álvarez (2017), al explicar una variable binomial, su relación con las variables independientes es no lineal, por lo tanto, lo que se pronostica no es directamente la variable sino la probabilidad de que la variable tome un valor determinado, por ejemplo, la probabilidad de que el empleado no cobre las horas extras trabajadas (p).

Para pronosticar una probabilidad pueden emplearse diferentes funciones, entre las que destaca la logística:

$$P = \frac{e^u}{1+e^u} \quad [1]$$

Donde el modelo lineal aparece realmente en el exponente:

$$u = a + b_1X_1 + b_2X_2 + \dots + b_pX_p \quad [2]$$

Así, la expresión [3] es conocida como logit, o logaritmo de las verosimilitudes:

$$\ln\left(\frac{p}{1-p}\right) = u = a + b_1x_1 + b_2x_2 + \dots + b_px_p \quad [3]$$

Por otra parte, las variables incluidas en el análisis se recogen en la Tabla 1:

Tabla 1. Variables incluidas en los análisis, descriptivo y de regresión logística

Variable	Definición
Medida aplicada (fichaje obligatorio)	0 = No es obligatorio fichar (antes de la medida) (4T18 y 1T19) 1 = Sí es obligatorio fichar (después de la medida) (3T19 y 4T19)
¿Cuántas horas semanales ha acordado trabajar o figuran en su contrato o convenio?	Número de horas
¿Cuántas horas semanales trabaja habitualmente en este empleo?	Número de horas
En la semana de referencia y en este empleo, ¿cuántas horas extras pagadas trabajó?	Número de horas
En la semana de referencia y en este empleo, ¿cuántas horas extras no pagadas trabajó?	Número de horas
Extra NO PAGADA	0 = Horas extra pagadas 1 = Horas extra no pagadas

Directivo	0 = No es directivo o gerente 1 = Sí es directivo o gerente
Sexo	0 = Mujer 1 = Hombre
Jornada completa	0 = Trabaja a jornada parcial 1 = Trabaja a jornada completa
Contrato indefinido	0 = Contrato temporal 1 = Contrato indefinido
Asalariado sector privado	0 = Asalariado sector público 1 = Asalariado sector privado

Fuente: elaboración propia a partir de la EPA (INE)

4. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.

Análisis descriptivo.

La Tabla 2 recoge, para la muestra completa, el número de horas por contrato, trabajadas, extras pagadas y extras no pagadas, antes y después de la medida del sistema de fichaje obligatorio en España.

Antes de la medida, las horas semanales por contrato ascendían a 35,7, las trabajadas a 37,5 (dos más que las establecidas por contrato), las extras pagadas a casi 4,5 y las extras no pagadas a 3,7.

Después de la medida, las horas por contrato han crecido ligeramente a 35,9, quizás para registrar estructuralmente el exceso de horas trabajadas antes de la medida; las horas trabajadas apenas han bajado; las horas extras pagadas han aumentado hasta 4,8, en respuesta a la obligatoriedad de abonar las horas trabajadas fuera de contrato; y las horas extras no pagadas han descendido a 3,2, dado el registro que hay que realizar ante posibles inspecciones de trabajo y el trasvase a horas extras pagadas.

Tabla 2. Estadísticos descriptivos (muestra completa)

Sistema de fichaje		N	Media	Desv. típ.
No es obligatorio fichar (antes de la medida) (4T18 y 1T19)	1. ¿Cuántas horas semanales ha acordado trabajar o figuran en su contrato o convenio?	103.026	35,757	8,476
	2. ¿Cuántas horas semanales trabaja habitualmente en este empleo?	120.438	37,527	10,367
	3. En la semana de referencia y en este empleo, ¿cuántas horas extras pagadas trabajó?	4.593	4,494	6,441
	4. En la semana de referencia y en este empleo, ¿cuántas horas extras no pagadas trabajó?	4.611	3,725	6,396

Sí es obligatorio fichar (después de la medida) (3T19 y 4T19)	1. ¿Cuántas horas semanales ha acordado trabajar o figuran en su contrato o convenio?	104.573	35,906	8,158
	2. ¿Cuántas horas semanales trabaja habitualmente en este empleo?	121.731	37,492	9,969
	3. En la semana de referencia y en este empleo, ¿cuántas horas extras pagadas trabajó?	4.254	4,811	6,699
	4. En la semana de referencia y en este empleo, ¿cuántas horas extras no pagadas trabajó?	4.299	3,211	5,856

Fuente: Encuesta de la Población Activa (INE)

Para la submuestra de trabajadores independientes o empresarios sin asalariados (autónomos), no ha lugar al análisis de las horas por contrato o extras (ya sean pagadas o no), porque todo son horas trabajadas. Esta cifra asciende a 44,1 – 44,5, frente a las 37 horas de media de todos los trabajadores (ver Tabla 3).

Tabla 3. Estadísticos descriptivos (submuestra autónomos)

Sistema de fichaje		N	Media	Desv. típ.
No es obligatorio fichar (antes de la medida) (4T18 y 1T19)	1. ¿Cuántas horas semanales ha acordado trabajar o figuran en su contrato o convenio?	0		
	2. ¿Cuántas horas semanales trabaja habitualmente en este empleo?	11.511	44,527	14,023
	3. En la semana de referencia y en este empleo, ¿cuántas horas extras pagadas trabajó?	0		
	4. En la semana de referencia y en este empleo, ¿cuántas horas extras no pagadas trabajó?	0		
Sí es obligatorio fichar (después de la medida) (3T19 y 4T19)	1. ¿Cuántas horas semanales ha acordado trabajar o figuran en su contrato o convenio?	0		
	2. ¿Cuántas horas semanales trabaja habitualmente en este empleo?	11.149	44,187	13,616
	3. En la semana de referencia y en este empleo, ¿cuántas horas extras pagadas trabajó?	0		
	4. En la semana de referencia y en este empleo, ¿cuántas horas extras no pagadas trabajó?	0		

Fuente: Encuesta de la Población Activa (INE)

Para la submuestra de asalariados, las horas semanales por contrato crecen tras la medida de 35,7 a 35,9; las efectivas se mantienen en 36,2; las extras pagadas aumentan de 4,5

a 4,8; y las extras no pagadas decrecen de 3,7 a 3,2. Resultados similares a los de la muestra general (ver Tabla 4), lógicamente.

Tabla 4. Estadísticos descriptivos (submuestra asalariados)

Sistema de fichaje		N	Media	Desv. típ.
No es obligatorio fichar (antes de la medida) (4T18 y 1T19)	1. ¿Cuántas horas semanales ha acordado trabajar o figuran en su contrato o convenio?	103.026	35,757	8,476
	2. ¿Cuántas horas semanales trabaja habitualmente en este empleo?	102.647	36,211	9,020
	3. En la semana de referencia y en este empleo, ¿cuántas horas extras pagadas trabajó?	4.592	4,495	6,441
	4. En la semana de referencia y en este empleo, ¿cuántas horas extras no pagadas trabajó?	4.610	3,726	6,397
Sí es obligatorio fichar (después de la medida) (3T19 y 4T19)	1. ¿Cuántas horas semanales ha acordado trabajar o figuran en su contrato o convenio?	104.573	35,906	8,158
	2. ¿Cuántas horas semanales trabaja habitualmente en este empleo?	104.232	36,283	8,640
	3. En la semana de referencia y en este empleo, ¿cuántas horas extras pagadas trabajó?	4.254	4,811	6,699
	4. En la semana de referencia y en este empleo, ¿cuántas horas extras no pagadas trabajó?	4.299	3,211	5,856

Fuente: Encuesta de la Población Activa (INE)

La diferencia entre autónomos y asalariados es evidente. Los primeros trabajan, en media, más que los segundos. Y éstos han visto reducida el número de horas extras no pagadas y aumentada el número de horas extra pagadas tras la medida.

Continuando con este proceso de identificación de patrones escondidos detrás de los datos, en la Tabla 5 podemos observar el comportamiento de los trabajadores con contrato indefinido. El número de horas semanales por contrato y trabajadas apenas sufren modificaciones tras la medida, si acaso, las primeras suben ligeramente y las segundas bajan levemente. Lo que sí varía con algo más de intensidad son las horas extras: las pagadas crecen de 4 a 4,4 y las no pagadas decrecen de 3,9 a 3,5.

Tabla 5. Estadísticos descriptivos (submuestra trabajadores contrato indefinido)

Sistema de fichaje		N	Media	Desv. típ.
No es obligatorio fichar (antes de la medida) (4T18 y 1T19)	1. ¿Cuántas horas semanales ha acordado trabajar o figuran en su contrato o convenio?	77.090	36,674	7,308
	2. ¿Cuántas horas semanales trabaja habitualmente en este empleo?	76.739	37,152	7,955
	3. En la semana de referencia y en este empleo, ¿cuántas horas extras pagadas trabajó?	3.597	4,085	6,098
	4. En la semana de referencia y en este empleo, ¿cuántas horas extras no pagadas trabajó?	3.589	3,929	6,270
Sí es obligatorio fichar (después de la medida) (3T19 y 4T19)	1. ¿Cuántas horas semanales ha acordado trabajar o figuran en su contrato o convenio?	78.056	36,745	7,090
	2. ¿Cuántas horas semanales trabaja habitualmente en este empleo?	77.760	37,132	7,639
	3. En la semana de referencia y en este empleo, ¿cuántas horas extras pagadas trabajó?	3.249	4,441	6,560
	4. En la semana de referencia y en este empleo, ¿cuántas horas extras no pagadas trabajó?	3.260	3,517	6,043

Fuente: Encuesta de la Población Activa (INE)

La Tabla 6 muestra los datos de los trabajadores que tienen un contrato temporal y que, por tanto, pueden ser más vulnerables a cambios en la empresa. Las cifras muestran que el número de horas por contrato y trabajadas apenas sufren modificaciones, como tampoco las experimenta el número de horas extras pagadas, que continúan en 6. Sin embargo, el número de horas no pagadas sí desciende de 3 a 2,2. Esto supone que no se ha producido un trasvase de horas extra no pagadas a pagadas como en el caso de los indefinidos. En este caso, simplemente, se han reducido las horas gratis del trabajador.

Tabla 6. Estadísticos descriptivos (submuestra trabajadores contrato temporal)

Sistema de fichaje		N	Media	Desv. típ.
No es obligatorio fichar (antes de la medida) (4T18 y 1T19)	1. ¿Cuántas horas semanales ha acordado trabajar o figuran en su contrato o convenio?	25.936	33,031	10,805
	2. ¿Cuántas horas semanales trabaja habitualmente en este empleo?	25.908	33,424	11,160
	3. En la semana de referencia y en este empleo, ¿cuántas horas extras pagadas trabajó?	995	5,977	7,368

Sí es obligatorio fichar (después de la medida) (3T19 y 4T19)	4. En la semana de referencia y en este empleo, ¿cuántas horas extras no pagadas trabajó?	1.021	3,011	6,779
	1. ¿Cuántas horas semanales ha acordado trabajar o figuran en su contrato o convenio?	26.517	33,438	10,312
	2. ¿Cuántas horas semanales trabaja habitualmente en este empleo?	26.472	33,791	10,686
	3. En la semana de referencia y en este empleo, ¿cuántas horas extras pagadas trabajó?	1.005	6,007	7,000
	4. En la semana de referencia y en este empleo, ¿cuántas horas extras no pagadas trabajó?	1.039	2,250	5,111

Fuente: Encuesta de la Población Activa (INE)

Por último, las diferencias de media presentadas en la muestra completa son estadísticamente significativas de acuerdo con al ANOVA aplicado (ver Tabla 7). De este modo, podemos afirmar que la medida aplicada de fichaje obligatorio ha reducido el número de horas extras no pagadas, al tiempo que ha provocado un aumento de las horas extras pagadas. En definitiva, esta medida parece haber ayudado a mitigar la precariedad en el mercado de trabajo, aunque de una manera leve y en consonancia con la tendencia de trimestres anteriores sin intervención pública.

Tabla 7. ANOVA (muestra completa)

		Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
1. ¿Cuántas horas semanales ha acordado trabajar o figuran en su contrato o convenio?	Inter-grupos	11595321,3	1	11595321,3	16,759	,000
	Intra-grupos	143633388491,4	207597	691885,6		
	Total	143644983812,7	207598			
2. ¿Cuántas horas semanales trabaja habitualmente en este empleo?	Inter-grupos	742176,9	1	742176,9	,718	,397
	Intra-grupos	250432457573,4	242167	1034131,2		
	Total	250433199750,4	242168			
3. En la semana de referencia y en este empleo, ¿cuántas horas extras pagadas trabajó?	Inter-grupos	2223231,7	1	2223231,7	5,156	,023
	Intra-grupos	3814026305,6	8845	431207,0		
	Total	3816249537,3	8846			
4. En la semana de referencia y en este empleo, ¿cuántas horas extras no pagadas trabajó?	Inter-grupos	5897841,3	1	5897841,3	15,635	,000
	Intra-grupos	3360351556,0	8908	377228,5		
	Total	3366249397,3	8909			

Fuente: Encuesta de la Población Activa (INE)

Por último, en la Tabla 8 se presenta la distribución de horas extra no pagadas antes y después de la medida, así como por perfiles. Se produce una mayor incidencia relativa de impago antes de la medida aplicada, pero también en el caso de los directivos, trabajadores a tiempo completo e indefinidos, mujeres y asalariados del sector público. Incidencia que, posteriormente, verificaremos con el análisis de regresión logística binomial, en el que las diferentes variables podrán arrastrar capacidad explicativa.

Tabla 8. Incidencia relativa en las horas extra no pagadas

Recuento		Extra NO PAGADA		Total
		No horas extras	Horas extras no pagadas	
Medida aplicada (fichaje obligatorio)	No es obligatorio fichar (antes de la medida) (4T18 y 1T19)	2570	2041	4611
	Sí es obligatorio fichar (después de la medida) (3T19 y 4T19)	2571	1728	4299
Total		5141	3769	8910
Directivo	Resto	5061	3453	8514
	Directivos y gerentes	80	316	396
Total		5141	3769	8910
Tipo de jornada laboral	Parcial	740	255	995
	Completa	4401	3514	7915
Total		5141	3769	8910
Tipo de contrato laboral	Temporal	1460	600	2060
	Indefinido	3681	3168	6849
Total		5141	3768	8909
Sexo	Mujer	1751	1637	3388
	Hombre	3390	2132	5522
Total		5141	3769	8910
Tipo de asalariado	Asalariado sector público	671	732	1403
	Asalariado sector privado	4470	3036	7506
Total		5141	3768	8909

Fuente: Encuesta de la Población Activa (INE)

Análisis de regresión logística.

Los resultados de la regresión revelan que el ajuste global del modelo es adecuado, de acuerdo con el test de Hosmer and Lemeshow. Asimismo, los factores explicativos de las horas extra no pagadas cumplen con el criterio de nivel de significación inferior al 1% (ver Tabla 9).

La medida aplicada de hacer obligatorio el sistema de fichajes mantiene una relación inversa con la variable dependiente (horas extra no pagadas), lo que significa que tras la medida aplicada la probabilidad de pagar las horas extras es mayor. No obstante, el parámetro B presenta un nivel notablemente inferior a los demás, lo que indicaría un impacto de la medida moderado en comparación con el resto de los factores.

Los directivos de empresa no tienden a cobrar las horas extras trabajadas, como tampoco suelen hacerlo, en media, los trabajadores que tienen jornada completa y contrato indefinido. Además, son las variables con mayor impacto sobre las horas extras no pagadas.

Por último, se observan dos resultados llamativos: el primero está relacionado con el sexo del trabajador. Las mujeres, en promedio, tienen más probabilidad que los hombres de que no se les paguen las horas extras trabajadas, por lo que este modelo identifica un patrón escondido en los datos: existe desigualdad de género en el mercado de trabajo también en lo relativo al pago de horas extras; el segundo está vinculado al tipo de asalariado: los que trabajan en el sector privado presentan una mayor probabilidad que los que trabajan en el sector público de que les paguen las horas extras.

Tabla 9. Resultado del análisis de regresión logística (muestra horas extra)

	B	E.T.	Wald	gl	Sig.	Exp(B)
Medida aplicada (Fichaje obligatorio)	-,165	,045	13,638	1	,000 (*)	,848
Directivo	1,635	,129	161,223	1	,000 (*)	5,127
Jornada completa	,854	,081	110,605	1	,000 (*)	2,348
Contrato indefinido	,628	,056	126,397	1	,000 (*)	1,875
Sexo	-,534	,048	124,682	1	,000 (*)	,586
Asalariado sector privado	-,363	,061	35,446	1	,000 (*)	,695
Constante	-,924	,102	82,067	1	,000 (*)	,397

a. Variable(s) introducida(s) en el paso 1: Medida aplicada; directivo; jornada completa; contrato indefinido; sexo; asalariado sector privado. Variable dependiente: horas extra no pagadas.

b. Prueba de Hosmer y Lemeshow: p-valor = 0,155.

c. (*) p-valor <0,01.

5. CONCLUSIONES, LIMITACIONES Y FUTURAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN.

El objetivo de esta investigación ha sido estudiar la medida aplicada por el gobierno español, en mayo de 2019, de establecer como obligatorio el sistema de fichaje de los trabajadores. Las principales conclusiones son las siguientes:

En términos generales, podemos afirmar que la medida ha tenido un impacto estadísticamente significativo, pero de baja intensidad. Si comparamos la situación antes y después de la medida, podemos observar que el número de horas por contrato ha aumentado ligeramente, el número de horas trabajadas se ha mantenido prácticamente en el mismo nivel, el número de horas extras pagadas ha crecido y el número de horas extras no pagadas se ha reducido. Por lo tanto, la medida ha provocado que las horas extras comiencen a pagarse con mayor frecuencia que antes. No obstante, el descenso de las horas extra no pagadas solo es del orden de 30 minutos a la semana. Lógicamente, este impacto se aprecia en el caso de los asalariados, no así en el de los autónomos, cuya medida no ha tenido impacto por la diferente fórmula laboral entre uno y otro. De hecho, los autónomos trabajan más de 8 horas a la semana de media que los asalariados.

Por otra parte, en el caso de los trabajadores con contrato temporal no se ha dado un cambio de horas extra no pagadas por pagadas como en el caso de los indefinidos. Únicamente han disminuido las horas gratis trabajadas por el empleado.

Por otra parte, del estudio realizado se aprecia una mayor incidencia de impago de horas extras en los casos de directivos, mujeres, empleados con contratos a tiempo completo e indefinidos y asalariados del sector público.

En definitiva, es difícil afirmar si la medida ha tenido éxito o ha fracasado, principalmente por dos razones: primero, porque la tendencia bajista del número de horas extras no pagadas ya venía observándose desde trimestres atrás (INE, 2020). Concretamente, desde el 1T-15, cuando se observó un pico de 11,4 horas extras no pagadas de media, se aprecia un descenso de ese dato sin intervención de las autoridades; y segundo, porque el impacto de la medida ha sido de baja intensidad. Lo que sí se puede aseverar es que la medida adoptada sigue la senda de reducción de horas extras no pagadas y de mitigación de la precariedad laboral.

La principal limitación de esta investigación radica en el reducido número de trimestres utilizados tras la medida para valorar su impacto, pero por el momento los datos están muy distorsionados por el COVID-19 desde marzo de 2020.

Esta limitación nos lleva a plantearnos dos futuras líneas de investigación: la primera está relacionada con el número de trimestres utilizamos *ex ante* y *ex post* de la medida (ampliación del número de observaciones) y la segunda está asociada con el uso de diferentes técnicas econométricas que podrían afinar y apuntalar los resultados. En particular, se podría aplicar el *propensity score matching* (Guo and Fraser, 2009; Rosenbaum and Rubin, 1983) para estimar el impacto de la intervención a través de la comparación de grupos de control y de tratamiento, o técnicas de series temporales como la integración fraccional.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ala-Marsula, L., Vahtera, J., Pentti J., and Kivimäki, M. (2014). Effect of employee worktime control on health: a prospective cohort study, *Occup Environ Med*, 61: 254-261.
- Baltes, B.B., Briggs, T.E., Huff, J.W., and Wright, J.A. (1999). Flexible and compressed workweek schedules: A meta-analysis of their effects on work-related criteria. *Journal of Applied Psychology*, 84, 496–513.
- Boletín Oficial del Estado (2019). Real Decreto-ley 8/2019, de 8 de marzo, por el que se introducen medidas urgentes de protección social y de lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo. Nº 61, pp. 23156 a 23181, 12 de marzo de 2019.
- Brauner, C., Wöhrmann, A.M., Frank, K., and Michel, A. (2019). Health and work-life balance across types of work schedules: A latent class analysis. *Applied Ergonomics*. 81.
- Comisión Europea (2020). Una Europa social fuerte para unas transiciones justas. Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. COM (2020) 14 final.
- Diario Oficial de la Unión Europea (2003). Directiva 2003/88/ CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de noviembre de 2003, relativa a determinados aspectos de la ordenación del tiempo de trabajo. Nº L299/9, de 18 de noviembre de 2003.
- Diario Oficial de la Unión Europea (2017). Resolución 334/09 del Parlamento Europeo, de 4 de julio de 2017, sobre las condiciones laborales y el empleo precario. Parlamento Europeo.

- Eaton, S.C. (2003). If you can use them: Flexibility policies, organizational commitment, and perceived performance. *Industrial Relations*, 42(2): 145-167.
- Eurofound (2019). Working time in 2017–2018, Publications Office of the European Union, Luxembourg.
- Eurofound (2020). Labour market change: Trends and policy approaches towards flexibilisation, Challenges and prospects in the EU series, Publications Office of the European Union, Luxembourg.
- European Commission (2015). Study measuring economic impacts of various possible changes to EU working time rules in the context of the review of Directive 2003/88/EC - VC/2013/119 – Final Report.
- Golden, L. (2012). The effects of working time on productivity and firm performance, Research Synthesis Paper, Conditions of Work and Employment Series, No. 33 (Geneva, ILO).
- Grönlund, A. (2007). Employee Control in the Era of Flexibility: A Stress Buffer or a Stress Amplifier? *European Societies* 9 (3): 409–428.
- Guo, S. and Fraser, M.W. (2009). Propensity score analysis: Statistical methods and applications. Thousand Oaks, CA: Sage.
- McNamara, M., Bohle, P. and Quinlan, M. (2010). Precarious employment, working hours, work-life conflict and health in hotel work. *Applied Ergonomics*, 42(2): 225-232.
- Nijp H.H., Beckers, D.G., Geurts, S.A., Tucker, P., Kompier, M.A. (2012). Systematic review on the association between employee worktime control and work-non-work balance, health and well-being, and job-related outcomes. *Scand J Work Environ Health*, 38(4): 299-313.
- Olsthoorn, M. (2014). Measuring precarious employment: A proposal for two indicators of precarious employment based on set-theory and tested with Dutch labor market-data. *Social Indicators Research*, 119 (1): 421–441.
- Organización Internacional del Trabajo (2012). Del trabajo precario al trabajo decente. Documento final del simposio de los trabajadores sobre políticas y reglamentación para luchar contra el empleo precario. OIT, Ginebra, Suiza.
- Ramos Álvarez, M.M. (2017). Recursos metodológicos y estadísticos para la docencia e investigación. Universidad de Jaén.

Rosenbaum, P.R. and Rubin, D.B. (1983). The central role of the propensity score in observational studies for causal effects. *Biometrika*, 70: 41–55.

Tomba, E., Scott-Marshall, H., Dolinschi, R., Trevithick, S., Bhattacharyya, S. (2007). Precarious employment experiences and their health consequences: towards a theoretical framework. *Work* 28(3): 209–24.

**LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
(ODS): ANÁLISIS DEL ÍNDICE DE PARIDAD DE GÉNERO EN LAS
UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS**

Lydia Bares López¹

Universidad de Cádiz

lydia.bares@uca.es

Miguel Blanco Canto²

Universidad de Cádiz

miguel.blanco@uca.es

Amanda Aracama González

Universidad de Cádiz

aaracamagonzalez@gmail.com

¹ Profesora sustituta interina. Departamento de Economía General. Universidad de Cádiz.

² Profesor ayudante doctor. Departamento de Economía General. Universidad de Cádiz.

Resumen

El objetivo del presente trabajo es analizar la evolución del Índice de Paridad de Género de las universidades públicas españolas durante el período comprendido entre 2011/2012 y 2017/2018. Los datos sobre el personal de las universidades públicas se han obtenido del Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU) del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. Los resultados muestran una evolución positiva del Índice de Paridad de Género durante el período estudiado.

Palabras clave: Universidades públicas, Índice de Paridad de Género, España, Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Achievement of Sustainable Development Goals (SDGs): Analysis of Gender Parity Index in spanish universities

Abstract

The objective of this paper is to analyze the evolution of the Gender Parity Index of Spanish public universities during the period between 2011/2012 and 2017/2018. Data on public university personnel have been obtained from the Integrated University Information System (SIIU) of the Ministry of Science, Innovation and Universities. The results show a positive evolution of the Gender Parity Index during the studied period.

Keywords: public universities, Gender Parity Index, Spain, Sustainable Development Goals

1.Introducción.

En 2015, los Jefes de Estado y de Gobierno se reunieron en la histórica Cumbre de Desarrollo Sostenible donde aprobaron la Agenda 2030. Esta Agenda contiene 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de aplicación universal que rigen los esfuerzos de los países para lograr un mundo sostenible para el 2030. La Tabla 1 muestra los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El objetivo del artículo es realizar el análisis del Índice de Paridad de Género (IPG) en las 48 universidades públicas de España, por lo que nos centraremos en el Objetivo 5 “Igualdad de género”, con el fin de establecer un ranking de las universidades con menor desigualdad en términos de personal.

Dentro del Objetivo 5, Naciones Unidas ha establecido nueve metas, de las cuales las más relacionadas con este trabajo son:

5.5. Asegurar la plena participación de las mujeres y la igualdad de oportunidades.

5.C. Aprobar políticas y leyes para la igualdad y el empoderamiento.

La estructura de este artículo es la siguiente: tras la introducción, en la que se justifica esta investigación, en el siguiente apartado se analizan diversos conceptos básicos sobre género. La tercera sección da la revisión de la literatura. En el cuarto, se presenta la metodología. A continuación, se recogen los resultados obtenidos y finalmente las conclusiones propuestas.

2.Marco conceptual.

En primer lugar, es especialmente relevante definir algunos conceptos básicos sobre género, ya que es importante diferenciar algunos términos que suelen ser confusos en su interpretación.

El género se refiere a los roles y responsabilidades que se crean en las familias, sociedades y culturas, que por lo tanto se consideran apropiados para mujeres y hombres en una sociedad

determinada en un momento dado. Incluye expectativas sobre características, actitudes y comportamientos. Se aprenden los roles y expectativas de género. Pueden cambiar con el tiempo y variar entre diferentes sociedades, culturas y grupos. Los roles de género pueden modificarse por estatus político, clase, etnia, discapacidad, edad u otros factores. Dado que el género es una construcción social, se puede modificar y las políticas pueden tener un efecto para superar lo que podrían considerarse roles de poder inherentes (UNESCO, 2014).

La paridad de género es un concepto numérico para las mismas proporciones en representación y participación. La paridad de género (o sexo) no implica necesariamente igualdad de género. Es un paso necesario, pero no suficiente, en el camino hacia la igualdad de género (UNESCO, 2014, p. 60). No aborda la calidad, solo la cantidad de hombres y mujeres en una determinada unidad organizativa, por lo que no es una solución automática a las desigualdades que puedan existir (ONU, 2017).

La igualdad de género es el proceso de ser justo con hombres y mujeres. A menudo se deben implementar medidas específicas "para compensar las desventajas históricas y sociales que impiden que las mujeres y los hombres funcionen como iguales" (UNESCO, 2014, p. 60). La igualdad de género puede considerarse como un paso hacia la igualdad de género que reconoce los factores socioeconómicos, culturales, psicológicos, físicos y otros que hacen a cada persona diferente (UNESCO, 2013).

La igualdad de género existe cuando las mujeres y los hombres se encuentran en la misma situación y tienen las mismas condiciones, trato y oportunidades para realizar todo su potencial, los derechos humanos y para contribuir y beneficiarse del desarrollo económico, social, cultural y político. La igualdad no significa que mujeres y hombres serán iguales, sino que los derechos, responsabilidades y oportunidades de mujeres y hombres no dependerán de su sexo o género. La igualdad de género es, por tanto, la valoración equitativa por parte de la sociedad de las similitudes y diferencias entre mujeres y hombres y los diferentes roles que desempeñan (UNESCO, 2014).

La incorporación de la perspectiva de género es el proceso de evaluación de las implicaciones para las mujeres y los hombres de cualquier acción planificada, incluida la legislación, las políticas o los programas en todas las áreas y en todos los niveles. Es una estrategia para hacer de las inquietudes y experiencias de mujeres y hombres una dimensión integral del diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas y programas en todos los ámbitos políticos, económicos y sociales, para que mujeres y hombres se beneficien por igual, y que la desigualdad no se perpetúa. El objetivo final es lograr la igualdad de género (ECOSOC, 1997).

El análisis de género es la recopilación y análisis de información desglosada por género. Las mujeres y los hombres pueden tener diferentes experiencias, conocimientos, talentos y necesidades. El análisis de género explora estas diferencias para que las políticas y los programas puedan identificar y satisfacer las diferentes necesidades de hombres y mujeres. También facilita el uso estratégico de los conocimientos y habilidades distintivos de mujeres y hombres. Es un primer paso crucial hacia la planificación sensible al género (UNESCO, 2014).

3.Revisión de la literatura.

Desde la década de los noventa, algunos autores han realizado investigaciones en el ámbito de las universidades españolas sobre la situación de hombres y mujeres.

Sanz (1995) fue el primero en realizar el trabajo teórico a nivel nacional e internacional sobre género y la carrera profesional de los profesores universitarios.

García de León y García de Cortázar (1997) realizaron una exploración sociológica de un grupo de mujeres profesionales de élite de la sociedad española: las profesoras universitarias. En primer lugar, recopilaron datos del Consejo de Universidades y las estadísticas de los profesores universitarios permanentes. En segundo lugar, realizaron un cuestionario y una encuesta a todo el cuerpo de profesores universitarios. Finalmente, eligieron una pequeña muestra para realizar entrevistas en profundidad.

García de León y García de Cortázar (1997) analizaron la trayectoria académica de mujeres y hombres en la universidad española y su trayectoria profesional en esta institución. Específicamente, se enfocaron en describir desigualdades en trayectorias; cómo las mujeres se quedan estancadas en determinadas categorías y encuentran numerosos obstáculos a la hora de acceder a puestos que implican poder y privilegio en la universidad (como cátedras y rectores) frente a los hombres.

Grañeras (2001) mostró datos cuantitativos acompañados de comentarios de mujeres que hablan de su experiencia docente y también información histórica que permite contextualizar diferentes aportes femeninos a la educación.

García, Fresno y Andreu (2003) analizaron los datos relativos a las científicas en España, en el contexto de los datos de género disponibles en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas de España, también a nivel universitario, haciendo una comparación entre las mencionadas científicas entre sí y también con sus homólogos de la universidad.

García y Anguita (2003) revisan la investigación realizada entre 1994 y 2003 sobre la situación de mujeres y hombres en las universidades, que muestra las diferencias de presencia por disciplinas y por grupos académicos, mostrando el “fenómeno de la tijera” y la valoración del vidrio. techo en la academia, así como formular las diferentes hipótesis explicativas de las distancias de género dentro de la universidad.

Hernández, Sánchez y García-Valcárcel (2004) investigaron si existe discriminación contra la mujer, tanto en el acceso a los puestos docentes universitarios como en el desempeño de tareas profesionales y puestos de mayor responsabilidad. Pero no solo se ha tratado de detectar las desigualdades, sino también de saber cómo las perciben los propios profesionales. La conclusión final es que las mujeres aún no han logrado la plena igualdad de oportunidades para acceder a los más altos cargos académicos, de gestión y de responsabilidad en el ámbito universitario, aunque se reconoce legalmente la igualdad de ambos colectivos para ocuparlos.

Elizondo Lopetegui, Novo Arbona y Silvestre Cabrera (2010) analizaron de forma cuantitativa y cualitativa la situación entre hombres y mujeres en las universidades públicas y privadas de España, tratando de determinar qué nivel de igualdad se ha alcanzado, con el fin de realizar un “Ranking de Igualdad” de las universidades españolas. Las conclusiones a las que llegaron revelaron que, a pesar del aumento de mujeres en la universidad, este aumento se ha producido de forma desequilibrada.

Cuevas-López y Díaz-Rosas (2015) describieron la presencia de mujeres en dos de las áreas de gobierno más importantes de la universidad pública española: los rectorados y los decanatos de Facultades o direcciones de Escuelas Técnicas Superiores. Los resultados obtenidos muestran que, a pesar de los grandes avances realizados, aún queda un largo camino por recorrer para lograr la igualdad de género.

4. Metodología.

En primer lugar, realizaremos un análisis descriptivo de la evolución del Índice de Paridad de Género en las universidades públicas de España.

Los datos del personal de las universidades públicas durante el periodo 2011/2012 y 2017/2018 se han obtenido del Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU) del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades y más concretamente de la Estadística de Personal Universitario. Las unidades se refieren al número de Personal Docente e Investigador del total de centros pertenecientes a Universidades públicas.

El índice de paridad de género (IPG) es un índice socioeconómico que se utiliza para analizar la igualdad de género en la educación superior. Matemáticamente se calcula como la relación entre el número de mujeres y el número de hombres.

$$\text{IPG} = (\text{Número de mujeres}) / (\text{Número de hombres})$$

La tasa de crecimiento porcentual es el cambio relativo en el valor de una magnitud entre dos momentos en el tiempo, generalmente expresado como un porcentaje. Se calcula de la siguiente manera:

$$\text{Tasa de crecimiento} = [(M1-M0) / M0] * 100$$

5.Resultados.

En primer lugar, se presentará la evolución del Índice de Paridad de Género para el total de centros de universidades públicas en España durante el período 2011/2012 a 2017/2018.

Como se puede observar en la Figura 1, el Índice de Paridad de Género ha mostrado una tendencia positiva a lo largo del período analizado, mostrando una tasa de variación del 13,38%, lo que indica un IPG de 0,70 en el último curso académico, lo que significa que por cada hombre hay 0,70 mujeres como personal docente e investigador en las universidades públicas españolas.

En segundo lugar, analizamos la evolución y tasa de variación del IPG por comunidades autónomas.

Como se puede observar en la tabla 1, País Vasco, Castilla y León y Aragón son las comunidades autónomas que presentan mayor índice de paridad de género durante todo el período de estudio, aunque durante el periodo 2012/2013 La Rioja también alcanzó el mismo nivel que las dos últimas comunidades autónomas mencionadas.

Por otro lado, Cantabria, Extremadura y Murcia son las comunidades con menor IPG, especialmente en Cantabria donde hay una menor paridad, ya que por cada hombre hay solo 0,59 mujeres.

En cuanto a la evolución, la tendencia ha sido en general positiva, aunque en algunos años hay fluctuaciones negativas poco significativas. Es importante destacar que Murcia, siendo una de las

regiones con menor IPG, es la que ha experimentado un mayor crecimiento en toda España. Le siguen, en segundo y tercer lugar, la CA de Euskadi y Castilla y León, con tasas de variación positivas del 17,68% y 16,53%, respectivamente.

Las comunidades con menor crecimiento del IPG fueron Extremadura, Asturias y Baleares.

Finalmente, Andalucía se sitúa en el puesto 13 de 17 en cuanto a paridad de género, por lo que es necesario establecer políticas en esta región para lograr la equidad de cara a 2030.

La Tabla 3 examina el IPG a nivel universitario, para posteriormente establecer un ranking de las universidades con mayor Índice de Paridad de Género.

Según la Tabla 3, las universidades con mayor IPG son: Rovira i Virgili, UNED y Rey Juan Carlos, a excepción de las tres últimas carreras, en las que esta última ha sido sustituida por la Complutense de Madrid.

Por otro lado, las universidades con menor índice de paridad de género son las Politécnicas de Cartagena, Cataluña y Madrid.

En este sentido, cabe destacar que la Politécnica de Cartagena es la única universidad que se ubica dentro de una de las Comunidades Autónomas previamente catalogadas con menor IPG, concretamente Murcia.

Posteriormente, las universidades de Burgos, Lleida y Murcia son las que han tenido una mayor tasa de crecimiento del IPG, mientras que las que tuvieron una menor tasa fueron León, Huelva y Carlos III de Madrid.

En la tabla 4 se muestra la media del Índice de Paridad de Género del período y el ranking de las Universidades Públicas españolas según el IPG.

Las 10 primeras universidades con mayor índice de paridad de género son: UNED, Rovira i Virgili, Rey Juan Carlos, Complutense de Madrid, Barcelona, Valladolid, Zaragoza, León, País Vasco y Girona.

Dentro de Andalucía, la universidad con mayor IPG es Pablo de Olavide, que ocupa el puesto 14 con un Índice de Paridad de Género de 0,74. Sin embargo, Córdoba es la universidad andaluza con menor IPG (0,55), situándose en el puesto 41.

6.Conclusiones.

Este artículo investiga la situación de las universidades públicas españolas durante el período 11/12 al 17/18 en términos de Índice de Paridad de Género con el fin de clasificar las universidades con más igualdad de género.

Los resultados obtenidos permiten formular las siguientes conclusiones:

- 1- En términos generales, la tendencia del IPG en el total de universidades públicas es positiva, pero a pesar de todo, la igualdad de género no se cumple en el último período.
- 2- Por comunidades autónomas, las comunidades que deberían esforzarse más por reducir las desigualdades de género son Cantabria, Extremadura y Murcia. Sin embargo, Murcia mostró el mayor crecimiento en el período en GPI y Extremadura el menor, mostrando que esta región debería trabajar más en políticas de género en sus universidades.
- 3- A nivel de universidades, las que tienen menor Índice de Paridad de Género son las Politécnicas de Cartagena, Cataluña y Madrid, mientras que las que presentan menor tasa de variación han sido las Universidades de León, Huelva y Carlos III de Madrid.

- 4- Las 10 primeras universidades con mayor índice de paridad de género son: UNED, Rovira i Virgili, Rey Juan Carlos, Complutense de Madrid, Barcelona, Valladolid, Zaragoza, León, País Vasco y Girona. Todas estas instituciones están situadas en el norte y centro de España. En la región más sur de Andalucía, la universidad con mayor IPG es Pablo de Olavide, que ocupa el puesto 14.

- 5- Las universidades deben seguir implementando nuevas políticas de igualdad de género que realmente puedan lograr la igualdad de género tanto en las categorías profesionales como en los puestos de poder de las universidades (rectores y decanos).

Referencias

Cuevas-López, M. y Díaz-Rosas, F. (2015). Género y liderazgo en la universidad española. Un estudio sobre la brecha de género en la gestión universitaria. *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 23, 1-22.

ECOSOC (1997). *Agreed Conclusions 1997/2*.

Elizondo Lopetegui, A. Novo Arbona, A. y Silvestre Cabrera, M. (2010). *Igualdad de mujeres y hombres en las universidades españolas*. Madrid: Instituto de la Mujer.

García, C. y Anguita, R. (2003). Las mujeres en los sistemas universitarios. Perspectivas actuales. En R. Anguita (Ed.), *Las mujeres en la Universidad de Valladolid*. Valladolid: Secretariado de Publicaciones e Intercambio Editorial, Universidad de Valladolid, pp. 39-59.

García León, M. A. y García de Cortázar, M. (1997). *Mujeres en minoría. Una investigación sociológica sobre las catedráticas de la Universidad en España*. Opiniones y Actitudes 16. Madrid: CIS.

García León, M. A. y García de Cortázar, M. (2001). *Las académicas (profesorado universitario y género)*. Madrid: Instituto de la Mujer.

García León, M. A., Fresno, M. y Andreu, S. (2003). Las investigadoras científicas (análisis sociológico del campo científico desde la perspectiva de género). *Revista Complutense de Educación*, 14.2: 337-360.

Grañeras, M. (coord). (2001). *Las mujeres en el sistema educativo*. Madrid: CIDE.

Hernández, A., Sánchez, M. C. y García-Valcárcel, A. (2004). Igualdad de oportunidades en el ejercicio de la función docente universitaria: Situación de hombres y mujeres en la Universidad del s. XXI. *Revista Educación y Pedagogía*, 40: 91-114.

Sanz, C. (1995). *Invisibilidad y presencia*. Madrid: Instituto de Investigaciones Feministas-Dirección General de la Mujer.

UN (2017). *System-Wide Strategy on Gender Parity*, New York.

UNESCO (2013). *UNESCO's Gender Mainstreaming Implementation Framework*, Paris, UNESCO Publishing.

UNESCO (2014). *UNESCO Priority Gender Equality Action Plan, 2014-2021*, Paris, UNESCO Publishing.

Tabla 1

17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para 2030

Nº	OBJETIVO	SIGNIFICADO
1	Fin de la pobreza	Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo
2	Hambre cero	Poner fin al hambre
3	Salud y bienestar	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades
4	Educación de calidad	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos
5	Igualdad de género	Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas
6	Agua limpia y saneamiento	Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos
7	Energía asequible y no contaminante	Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna
8	Trabajo decente y desarrollo económico	Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos
9	Industria, innovación e infraestructuras	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación
10	Reducción de las desigualdades	Reducir la desigualdad en y entre los países
11	Ciudades y comunidades sostenibles	Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles
12	Producción y consumo responsables	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
13	Acción por el clima	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos
14	Vida submarina	Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos
15	Vida de ecosistemas terrestres	Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad
16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas
17	Alianzas para lograr los objetivos	Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 2

Evolución del índice de paridad de género de las universidades públicas españolas por comunidades autónomas.

	11/12	13/12	13/14	14/15	15/16	16/17	17/18	%
Andalucía	0,59	0,59	0,6	0,61	0,62	0,64	0,65	9,64%
Aragón	0,72	0,74	0,77	0,79	0,81	0,82	0,84	15,85%
Asturias	0,64	0,64	0,65	0,65	0,67	0,66	0,67	3,69%
Islas Baleares	0,7	0,68	0,69	0,71	0,71	0,7	0,71	1,73%
Islas Canarias	0,59	0,61	0,62	0,62	0,63	0,65	0,65	9,54%
Cantabria	0,51	0,52	0,53	0,53	0,58	0,58	0,59	15,45%
Castilla-La Mancha	0,63	0,67	0,69	0,7	0,7	0,73	0,72	14,92%
Castilla y León	0,72	0,72	0,76	0,79	0,81	0,82	0,84	16,53%
Cataluña	0,63	0,65	0,66	0,69	0,69	0,7	0,71	13,35%
Comunidad valenciana	0,56	0,57	0,59	0,6	0,62	0,64	0,65	15,88%
Extremadura	0,55	0,55	0,57	0,58	0,58	0,58	0,6	9,26%
Galicia	0,63	0,65	0,66	0,68	0,67	0,68	0,71	11,77%
Madrid	0,63	0,64	0,65	0,66	0,67	0,68	0,7	11,76%
Murcia	0,51	0,54	0,58	0,58	0,61	0,62	0,64	25,27%
Navarra	0,64	0,64	0,68	0,73	0,68	0,69	0,74	14,97%
país Vasco	0,72	0,74	0,75	0,78	0,8	0,83	0,85	17,68%
La Rioja	0,71	0,72	0,75	0,72	0,74	0,8	0,83	15,84%

Fuente: Elaboración propia a partir del Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU).

Tabla 3

Evolución del Índice de Paridad de Género de las 48 universidades públicas españolas.

	11/12	13/12	13/14	14/15	15/16	16/17	17/18	%
A Coruña	0,58	0,59	0,59	0,61	0,62	0,64	0,65	13,63%
Alcalá	0,64	0,67	0,69	0,69	0,69	0,71	0,74	15,65%
Alicante	0,54	0,56	0,59	0,60	0,61	0,63	0,66	21,40%
Almería	0,59	0,64	0,64	0,67	0,71	0,69	0,73	24,20%
Autónoma de Barcelona	0,67	0,73	0,74	0,76	0,76	0,74	0,77	14,90%
Autónoma de Madrid	0,70	0,71	0,70	0,73	0,75	0,75	0,76	9,00%
Barcelona	0,78	0,80	0,81	0,83	0,82	0,84	0,84	7,48%
Burgos	0,61	0,64	0,69	0,75	0,80	0,82	0,81	33,63%
Cádiz	0,55	0,58	0,59	0,61	0,61	0,66	0,64	16,02%
Cantabria	0,51	0,52	0,53	0,53	0,58	0,58	0,59	15,45%
Carlos III de Madrid	0,48	0,48	0,47	0,45	0,46	0,46	0,48	0,14%
Castilla-La Mancha	0,63	0,67	0,69	0,70	0,70	0,73	0,72	14,92%
Complutense de Madrid	0,80	0,81	0,83	0,85	0,87	0,87	0,88	10,45%
Córdoba	0,52	0,53	0,54	0,55	0,56	0,57	0,61	17,14%
Extremadura	0,55	0,55	0,57	0,58	0,58	0,58	0,60	9,26%
Girona	0,71	0,79	0,78	0,78	0,78	0,79	0,83	17,47%
Granada	0,57	0,57	0,58	0,59	0,59	0,62	0,63	11,08%
Huelva	0,69	0,68	0,69	0,66	0,65	0,67	0,70	0,79%
Islas Baleares	0,70	0,68	0,69	0,71	0,71	0,70	0,71	1,73%
Jaén	0,60	0,63	0,62	0,62	0,64	0,65	0,68	12,71%
Jaume I de Castellón	0,67	0,72	0,72	0,71	0,77	0,79	0,83	23,20%
La Laguna	0,64	0,65	0,66	0,66	0,67	0,66	0,66	3,58%
La Rioja	0,71	0,72	0,75	0,72	0,74	0,80	0,83	15,84%
Las Palmas de Gran Canaria	0,54	0,56	0,58	0,59	0,59	0,64	0,63	16,79%
León	0,77	0,77	0,81	0,79	0,78	0,78	0,78	1,30%
Lleida	0,65	0,66	0,65	0,70	0,71	0,77	0,83	28,01%
Málaga	0,57	0,58	0,59	0,60	0,62	0,62	0,63	10,67%
Miguel Hernández de Elche	0,50	0,51	0,55	0,56	0,58	0,58	0,60	20,01%
Murcia	0,59	0,63	0,68	0,68	0,71	0,73	0,74	24,99%
Oviedo	0,64	0,64	0,65	0,65	0,67	0,66	0,67	3,69%
Pablo de Olavide	0,70	0,70	0,74	0,74	0,77	0,74	0,79	13,30%
País Vasco	0,72	0,74	0,75	0,78	0,80	0,83	0,85	17,68%
Politécnica de Cartagena	0,25	0,24	0,26	0,28	0,28	0,29	0,30	20,81%
Politécnica de Cataluña	0,32	0,32	0,31	0,32	0,33	0,33	0,34	7,24%
Politécnica de Madrid	0,32	0,32	0,33	0,34	0,35	0,36	0,36	14,39%
Politécnica de Valencia	0,40	0,41	0,42	0,42	0,43	0,44	0,45	13,15%
Pompeu Fabra	0,52	0,46	0,47	0,56	0,56	0,55	0,56	9,13%
Pública de Navarra	0,64	0,64	0,68	0,73	0,68	0,69	0,74	14,97%
Rey Juan Carlos	0,84	0,93	0,94	0,91	0,86	0,86	0,85	1,59%
Rovira i Virgili	0,81	0,81	0,90	0,93	0,93	0,95	0,97	19,35%
Salamanca	0,71	0,73	0,75	0,77	0,79	0,81	0,83	18,11%
Santiago de Compostela	0,66	0,69	0,69	0,70	0,72	0,72	0,75	14,02%
Sevilla	0,57	0,57	0,59	0,60	0,62	0,63	0,64	11,94%
UNED	0,88	0,88	0,91	0,92	0,90	0,90	0,94	7,11%
Valencia	0,70	0,70	0,70	0,72	0,74	0,76	0,77	9,83%
Valladolid	0,74	0,73	0,79	0,81	0,83	0,84	0,87	16,81%
Vigo	0,65	0,67	0,70	0,70	0,67	0,68	0,70	7,74%
Zaragoza	0,72	0,74	0,77	0,79	0,81	0,82	0,84	15,85%

Fuente: Elaboración propia del Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU).

Tabla 4

Ranking del Índice de Paridad de Género de las 48 universidades públicas españolas.

	Promedio de GPI	Clasificación
UNED	0,90	1
Rovira i Virgili	0,90	2
Rey Juan Carlos	0,89	3
Complutense de Madrid	0,84	4
Barcelona	0,82	5
Valladolid	0,80	6
Zaragoza	0,78	7
León	0,78	8
País Vasco	0,78	9
Girona	0,78	10
Salamanca	0,77	11
La Rioja	0,75	12
Jaume I de Castellón	0,74	13
Pablo de Olavide	0,74	14
Autónoma de Barcelona	0,74	15
Burgos	0,73	16
Autónoma de Madrid	0,73	17
Valencia	0,73	18
Lleida	0,71	19
Santiago de Compostela	0,70	20
Islas Baleares	0,70	21
Alcalá	0,69	22
Castilla-La Mancha	0,69	23
Publica de Navarra	0,68	24
Murcia	0,68	25
Vigo	0,68	26
Huelva	0,68	27
Almería	0,67	28
La Laguna	0,66	29
Oviedo	0,65	30
Jaén	0,63	31
A Coruña	0,61	32
Cádiz	0,60	33
Málaga	0,60	34
Sevilla	0,60	35
Alicante	0,60	36
Granada	0,59	37
Las Palmas de Gran Canaria	0,59	38
Extremadura	0,57	39

Miguel Hernández de Elche	0,55	40
Córdoba	0,55	41
Cantabria	0,55	42
Pompeu Fabra	0,53	43
Carlos III de Madrid	0,47	44
Politécnica de Valencia	0,42	45
Politécnica de Madrid	0,34	46
Politécnica de Cataluña	0,32	47
Politécnica de Cartagena	0,27	48

EQUIDAD DE GÉNERO: ¿MITO O REALIDAD? CASO MÉXICO ¹

Zyanya Castillo Bernal
Jorge A. Lera Mejía
Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT)
zyanyacb30@gmail.com

RESUMEN:

Si bien la construcción del concepto equidad de género es concebida de manera contemporánea, tristemente no es una realidad que se haya logrado establecer ni parcialmente a nivel global, desde hace aproximadamente 45 años se viene trabajando a nivel mundial para lograr establecer igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, sin embargo, a causa de los prejuicios y nociones sociales que se tienen del sexo, el género y los roles que se deben asumir dentro de la sociedad para la “sana convivencia”, las mujeres han sufrido históricamente de una violencia sistematizada que las oprime y limita su libre desarrollo, poniendo como ejemplo la desigualdad que existe en los salarios que son percibidos por hombres y mujeres en el ámbito económico, o las limitantes en el área de salud en el que a la mujer le es rechazada la atención o medicamento para tener control sobre su reproducción por no contar con permiso de su marido. A lo largo de este trabajo se explicará el origen del este concepto, así como se abordará también el papel que ha jugado en el cambio de paradigmas tanto culturales como políticos y gubernamentales.

PALABRAS CLAVE: Equidad, oportunidades, desigualdad de género y salarial, paradigma de la mujer.

¹ Este ensayo fue elaborado por la Lic. Zyanya Castillo Bernal, con la asesoría del Dr. Jorge Lera. Es producto de trabajo de investigación aplicado por alumnos de la Maestría en Ciencia Política y Administración Pública, Asignatura “El Estado y sus Instituciones” de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Victoria (FDyCSV) de la UAT, que impartió el Dr. Jorge Alfredo Lera Mejía en el Semestre 2020-1 (enero a mayo 2020). Una finalidad del trabajo docente investigativo, es motivar que los alumnos universitarios realicen ensayos, que les induzca a la tarea de indagar en nuevas formas de hacer teorías y ejercicios prácticos. Finalmente, se les invita a participar en Congresos nacionales e internacionales para superar sus miedos y mejora personal.

I. **Equidad de género: antecedentes históricos conceptuales**

Para poder hablar de la equidad de género primero se debe comenzar a desglosar el concepto por sus partes, siendo el término género el más importante a destacar. Se sabe que el ser humano es un ser social por naturaleza, lo cuál le dota de distintas características que le permiten subsistir en el contexto social en el que se desarrolle el individuo.

Si bien hoy día es más que común escuchar la palabra género, este término no ha existido desde siempre, si no que se ha desarrollado a lo largo de la historia de la sociedad mundial. Uno de los primeros aportes podría ser el de la reconocida autora francesa Simone de Beauvoir quien en su obra *El Segundo Sexo* (1949) dice que:

No se nace mujer: se llega a serlo. Ningún destino biológico, psíquico o económico define la figura que reviste en el seno de la sociedad la hembra humana; es el conjunto de la civilización el que elabora ese producto intermedio entre el macho y el castrado al que se califica de femenino.

Dando así desde su punto de vista una advertencia a la existencia de constructos sociales que definen los roles de hombres y mujeres en la sociedad, haciendo una diferencia entre la noción biológica, es decir, con lo que se nace, y a la existencia de esta noción de género que es construida de acuerdo con las actividades que históricamente han sido desarrolladas por individuos tanto del sexo femenino como del sexo masculino.

Pero no fue sino hasta 1968 de acuerdo con Duarte Cruz y García-Horta (20016), que el profesor e investigador norteamericano Robert Stoller utilizó por primera vez el concepto de género en su libro *Sexo y Género*, esto para oponerlo al ya existente término de sexo y dotarlo de las diferencias anatómicas y biológicas de uno y de las socioculturales del otro, estos autores mencionan también la aportación de la socióloga e investigadora Ann Oakley con su libro *Sexo, Género y Sociedad* (1972) quien de alguna

manera reafirma que el sexo es definido por las diferencias fisiológicas entre hombres y mujeres y el género sería entonces el conjunto de pautas de comportamiento que se han establecido culturalmente en el ámbito de lo femenino y masculino.

Y por otra parte tenemos el concepto de equidad, que es la imparcialidad para reconocer el derecho de cada individuo haciendo uso de la equivalencia para ser todos iguales, si bien por sí solo es un término que se viene utilizando de manera contemporánea en diferentes disciplinas como el derecho, la contabilidad, en el contexto de la desigualdad social, etcétera, su uso acompañado del término género ha contribuido de manera fundamental al movimiento feminista y a la deconstrucción de paradigmas retrógradas que han sido heredadas históricamente a la sociedad.

Ahora bien, la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (2012) define a la equidad de género de la siguiente manera:

Es un conjunto de reglas que permiten la igualdad de participación de hombres y mujeres en su medio organizacional y social con un valor superior a las establecidas tradicionalmente, evitando con ello la implantación de estereotipos o discriminación. Situación en la que todos los seres humanos son libres de desarrollar sus capacidades personales y tomar decisiones sin las limitaciones impuestas por los roles tradicionales, y en la que se tienen en cuenta, valoran y potencian por igual las distintas conductas, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres.

Se entiende entonces que la equidad de género es el conjunto de acciones realizadas por cada miembro de la sociedad en pro de alcanzar una similitud en derechos y participación social dejando de lado las relaciones de poder y subordinación que discriminen a cualquiera por su condición de género, propiciando en todo momento la igualdad de todos los individuos.

II. Representaciones mentales y sociales de la equidad de género

Como todo proceso de cambio, es más fácil escribirlo, difundirlo o enseñarlo que ponerlo en práctica, es por eso que se puede percibir en la actualidad cierto estancamiento de los movimientos que involucran la búsqueda de la equidad de género, ya que es difícil erradicar de raíz las concepciones culturales que se vienen heredando desde generaciones atrás.

La equidad de género consiste en permear las posibilidades de las mujeres que históricamente han sido vulneradas, pero como ya se mencionó anteriormente, este discurso se enfrenta a los desafíos de la vida real en donde confluyen diferentes fuerzas y contradicciones en donde por una parte se reconoce la importancia del fomento a la cultura de valores en donde la justicia se manifiesta otorgando a toda persona lo que le corresponde y por otro lado encontramos las prácticas arraigadas en las representaciones mentales de la cultura y la época, que si bien se ha ido avanzando en el transcurso de la historia contemporánea, aún queda un largo camino por recorrer para lograr la erradicación de estas representaciones.

En los últimos años se ha hablado de manera tanto nacional como internacional, la importancia de avanzar hacia sociedades más equitativas ya que esto demostrará una evolución a sociedades más justas donde se podrá contar con una participación ciudadana más tangible y se generará una noción de compromiso social con la mejora constante de sus círculos de desarrollo, sin embargo, los autores Serret, Alfie y Garcia (1991) dicen que:

el eje del problema ha sido el concepto de desigualdad, que implica la idea de que la diferencia sexual siempre ha sido socialmente valorada en términos jerárquicos que señalan negativamente a lo femenino y positivamente a lo masculino. Esto se ha expresado históricamente como la subordinación social de las mujeres al poder

masculino, donde encontramos como presencia constante una relación de dominación unívoca

Desafortunadamente a pesar de los distintos esfuerzos del Estado por garantizar la equidad de hombres y mujeres en el país, la realidad es otra, ya que de acuerdo con Winfield, Jiménez y Topete (2017):

En el caso de México, por ejemplo, a pesar de que los derechos fundamentales erogados por la Constitución Mexicana reconocen la igualdad del hombre y de la mujer y la no discriminación, las prácticas de la sociedad mexicana tienden más a lo tradicional; es decir: la persona que ostenta el poder o domina el espacio público, generalmente ha sido el hombre, en tanto ha quedado reservado el espacio privado para la mujer. Esto ha generado a lo largo de décadas que las mujeres y las niñas (aunque no son los únicos grupos afectados) se vean limitadas en sus posibilidades de elección y decisión en temas relacionados con la carrera profesional, la familia, la distribución del gasto familiar, etc.

Mencionado lo anterior, es entonces importante resaltar que las representaciones mentales si bien pueden ser originadas en el núcleo familiar en el que nace el individuo y pueden también ser reforzadas en su día a día, la experiencia educativa del ser humano ayuda ya bien sea a reforzar lo aprendido en casa o bien a replanteárselo ya que la educación dota al ser humano de herramientas intelectuales que le permiten construir sus propias opiniones, modificar sus posturas ideológicas y no guiarse únicamente por lo que dicta la mayoría de la sociedad, sino, actuar bajo su propio criterio.

Una vez que ha sido mencionada la educación, se debe reafirmar entonces que un factor fundamental para la erradicación de paradigmas retrógradas que se encuentran presentes aun en la actualidad radica en la educación del individuo, y es por ello que las instituciones educativas, sobre todo las del nivel superior, deben implementar las acciones necesarias para

no solo operar bajo las reglas que buscan la equidad de género, pero también para transmitir y sembrar en sus estudiantes los valores éticos y profesionales que les permitan a ellos generar y experimentar las condiciones necesarias para eliminar de raíz cualquier tipo de discriminación o prejuicio concebido a partir de las representaciones mentales con las que se desarrolló la persona.

III. Convenios internacionales

A nivel internacional, es a partir del año de 1945 que surge el compromiso internacional de trabajar en pro de la igualdad entre hombres y mujeres, concentrando los esfuerzos en lograr igualar los derechos civiles y jurídicos, a la par de reunir información de la condición social de la mujer a nivel mundial, pero no fue hasta el año de 1975 el cual fue nombrado como el Año Internacional de la Mujer por la Asamblea General de las Naciones Unidas, que dicho organismo internacional convocó a una Conferencia Mundial, con la finalidad de reunir a los países comprometidos para plantear estrategias comunes que permitieran el avance en beneficio de la igualdad de derechos y participación de la mujer. En dicha conferencia, con sede en México se anotaron tres conclusiones principales con implicaciones orientadoras para la transformación de la condición del género femenino:

1. Los Derechos Humanos Universales cargaban con un histórico sesgo masculino, resultando no solamente en que su aplicación uniforme para hombres y mujeres fuese obstaculizada por prácticas discriminatorias profundamente incrustadas en el tejido cultural, sino que aun más grave fue el hecho de que las propias referencias al significado de lo humano emanaron de la práctica histórica del género masculino, universalizándose así una experiencia parcial que remitía únicamente a la mitad de la población (Facio, en Jelin, 1997: 68).
2. La función biológica reproductora de las mujeres y la división sexual —laboral, jurídica, material, sentimental, de valores y

simbólica— de las sociedades apuntaban a la necesidad de establecer condiciones, reconocimientos y derechos específicos —permanentes o temporales— para que las mujeres puedan situarse en condiciones de igualdad con los varones, a partir de su propia experiencia histórica existencial.

3. Entre las mujeres existían diferencias de clase, etnicidad, raza, religión y experiencia nacional, que hacían que la discriminación de género se experimente de diversas maneras. De tal forma, se reconocieron la universalidad de la discriminación vivida por las mujeres en todas las culturas a razón de género, se destacó el impacto sobre la experiencia de género de otras dimensiones identitarias y se estableció una implícita distinción entre igualdad y equidad. Distinción sutilmente trenzada en las estrategias subyacentes a los 16 apartados de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (Cedaw), cuyo encargo fue la resolución primordial de la Primera Conferencia de la Mujer y la primera meta de la Década de la Mujer (1975-1985). (Maier, 2006)

Años después (una vez que se declaró la década de 1975 a 1985 como la Década de la Mujer), se aprobó la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) en diciembre de 1979 (que es hasta la fecha uno de los documentos más importantes del tema).

La CEDAW convoca a los gobiernos a legislar para hacer realidad la igualdad de género y también señala que los gobiernos son responsables no sólo de adoptar leyes adecuadas, sino de velar por sus efectos y porque no se discrimine a las mujeres. De igual forma, la CEDAW promueve el uso de medidas especiales transitorias, como las cuotas, para aumentar la participación de la mujer en todos los niveles de la toma de decisiones.

En última instancia, la CEDAW exhorta a los Estados a tomar “todas las medidas necesarias” para cambiar las actitudes sociales y culturales y eliminar los prejuicios y las prácticas tradicionales basadas en estereotipos o ideas que discriminan a las mujeres. (ONU MUJERES, 2011)

Es fundamental entonces señalar que existe ya desde hace muchos años ya el llamado internacional para la suma de esfuerzos para lograr la apertura de las mismas oportunidades para hombres y mujeres a nivel mundial, la cuál deberá ser procurada en todo momento por el Estado, a través de las diferentes plataformas con las que cuenta para garantizar la protección a sus ciudadanos y ciudadanas como lo son los institutos especializados, leyes de nivel federal, estatal y municipal que reafirmen de manera implícita los compromisos adquiridos, a la par de establecer las sanciones y procesos debidos para garantizar el cumplimiento de los compromisos internacionales adquiridos.

Posteriormente se realizó la segunda Conferencia Mundial en 1980, la tercera Conferencia Mundial sobre la Mujer tomó lugar en 1985 y la cuarta Conferencia Mundial se desarrolló en el año de 1995, en esta última se destacó la necesidad de introducir la perspectiva de género en las políticas y en la administración pública, lo cual permitiría fortalecer el papel activo de la mujer en igualdad con el hombre en todas las áreas y etapas de la vida, y de acuerdo con Maier (2016):

La Plataforma de Acción de Pekín es una propuesta estratégica detallada y ambiciosa para la deconstrucción de la asimetría de género. Se sustenta en la activa participación de diversos actores, siendo los gobiernos el actor colectivo que carga con mayor responsabilidad para la génesis de un ambiente propicio para la formulación de políticas al respecto. No obstante, también instituciones intergubernamentales —en particular la ONU, sus comisiones regionales y otras organizaciones del sistema de

Naciones Unidas—, otros organismos internacionales, grupos de mujeres y las demás organizaciones no gubernamentales están instadas a involucrarse en los procesos de evaluación periódica en torno a su aplicación.

Esta última Conferencia Mundial, representa el punto de partida de acciones a realizar en México, al adquirir el compromiso desde el año de 1995, México ratifica esta última conferencia y se incluye entonces como uno de los ejes en el Plan Nacional de Desarrollo 2000-2006. Iniciando así el camino de la institucionalización de la perspectiva de género en el país.

IV. Institucionalización del género en México

Como se mencionó en el punto anterior, México inició su camino hacia la equidad de género una vez que entró en acción el Plan Nacional de Desarrollo 2000-2006 y es así que a partir del año 2001 se comienza la ardua labor de la institucionalización de la equidad de género:

Como punto de partida, en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 se reconoció que las iniquidades y desigualdades entre hombres y mujeres son evidentes en los diversos ámbitos, desde el urbano/rural, regional, social, económico, institucional, cultural, hasta el familiar. Además, se advirtió que la iniquidad de género se refleja en las condiciones de dependencia, subordinación, exclusión, discriminación y violencia que vive la mujer en México y en las formas desiguales de relación entre mujeres y hombres. Como voluntad política, se incorporó la equidad y la igualdad de oportunidades como fundamento rector de las políticas públicas y se creó un mecanismo institucional nacional para que funcionara como rector de la política de género, lo cual dio lugar a la creación del Instituto Nacional de las Mujeres en enero de 2001. (Carmona, 2015)

Este instituto nace como un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, es parte de sus funciones el promocionar y fomentar las

condiciones de no discriminación, igualdad de oportunidades y tratos, también funge en su inicio como organismo evaluador del Programa Nacional de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación entre Mujeres y Hombres (PROEQUIDAD) incluido en el Plan Nacional de Desarrollo 200-2006, y así como desde un inicio contaba con diferentes facultades para promover y fomentar la equidad de género y atendían a ciertas problemáticas en específico, hoy en día el Instituto Nacional de las Mujeres, ha habilitado diferentes programas en el que no solamente buscan la erradicación de la discriminación y la violencia contra las mujeres, sino que además, han desarrollado programas que permiten garantizar los derechos educativos, económicos y sociales a los que miles de mujeres no tenían acceso con anterioridad.

Además del Instituto Nacional, se cuenta con organismos equivalentes a nivel estatal, y en algunos casos, también a nivel municipal, a través de los cuales se les busca brindar a las mujeres de los diferentes estratos socioeconómicos las oportunidades de prosperar y desarrollarse en un ambiente social más sano y justo, esto claro con la ayuda de las leyes federales, estatales y los compromisos internacionales adquiridos por la federación.

V. Discusión

Hasta ahora se han tocado temas fundamentales que nos permiten entender qué es la equidad de género y cuáles son algunos factores que le complementan, partiendo desde la noción del concepto de equidad de género, se debe tomar en consideración las limitantes que existen todavía para total comprensión, como lo son el rechazo a lo comúnmente conocido como “identidad de género” y los prejuicios establecidos al menos culturalmente dentro de la sociedad mexicana, la cuál si bien por su parte intelectual y educada se percibe una mejor aceptación de la implementación de este concepto y todo lo que él engloba, se cuenta aún con una gran cantidad de la población que rechaza estas “nuevas nociones” bajo los argumentos de haber sido criados con

“diferentes valores”, y es desde aquí donde inicia el problema, porque como bien se ha mencionado a lo largo de este trabajo estos “valores de antaño” remiten a la mujer a un papel subordinado, esclavizado y sin libertades, esto debido a la cultura que ha permeado desde tiempos inmemorables y aunque podamos rescatar excepciones históricas como la Segunda Guerra Mundial a nivel internacional y la Revolución Mexicana a nivel nacional, en donde las mujeres en pro de ayudar a sus compañeros y compañeras a superar las crisis en las que se encontraban como sociedad, no se limitaron solamente a cumplir con los roles que socialmente por la época eran “propios de la mujer”, sino que además, debieron sumar a sus rutinas diferentes actividades para fungir dentro de sus círculos sociales como hombre y mujer al mismo tiempo, para sacar adelante a todos y todas, mientras en el campo de batalla los hombres luchaban, como lo es en el caso de la Segunda Guerra Mundial o bien, luchando a la par de los hombres como lo fue el movimiento de la Revolución Mexicana, donde encontramos a las hoy conocidas “Adelitas”, quienes eran las mujeres que luchaban a la par de los hombres por el cambio social mexicano.

Por otra parte tenemos que estas ideas o prejuicios han permeado hasta la actualidad en las representaciones mentales y sociales que se tienen, a causa de esto, es que se sigue teniendo como sociedad una percepción negativo de todo aquello que signifique ser femenino, porque culturalmente no se ha tenido esta transformación total de ver al género femenino como igual en capacidades tanto intelectuales, como físicas; aquí se encuentra el primer factor a modificar a consideración de la autora de este trabajo: la educación, siendo esta la base de todo comportamiento humano, es fundamental resaltar que la experiencia educativa del individuo es crucial para formar seres capaces de formular su propio criterio, a partir de la racionalización de la información que le brindan a través de su formación académica, uno de los autores consultados para la construcción de este trabajo (Winfield, Jiménez y Topete, 2017), menciona de manera particular la importancia de la formación académica a nivel superior (universitario) ya que es durante esta etapa que al individuo no solo se le dota de la información, sino además se le brindan las herramientas necesarias para

que él o ella sea capaz de formular sus propias opiniones y construir sus criterios a partir de la experiencia completa de este nivel, que involucra a maestros profesionalizados y compañeros del mismo nivel que nutran sus conocimientos con los debates académicos, para que entonces cada individuo cuente con la capacidad suficiente de ser realmente eso, un individuo, y no un seguidor más de la masa que se guía con la corriente porque así se lo dicta la mayoría, y es aquí donde coincido, sin embargo, me parece que es un campo en el que en nuestro país se encuentra aún muy lejos de llegar al avance, esto lo digo por los últimos sucesos que ha desencadenado el movimiento feminista nacional, el cuál ha sacado a la luz la peor cara del magisterio nacional, dándose dentro de las universidades más prestigiadas del país, casos de acoso y abuso sexual de profesores hombres a sus estudiantes mujeres. Se tienen los testimonios a través de redes sociales utilizando el movimiento #MeToo, o los ahora famosos “tendederos de denuncias”, en donde las jóvenes estudiantes protegidas desde el anonimato pero empoderadas desde el hartazgo por la impunidad e inacción de las autoridades, relatan sus experiencias ya sea de comentarios misóginos, actitudes machistas, o acoso en el salón de clase, hasta abuso sexual dentro de sus oficinas; y es aquí donde entonces se cuestiona esta autora si es realmente la educación la que puede cambiar estos paradigmas, porque estos agresores, en su mayoría cuentan con un nivel académico mínimo de maestría, algunos más con doctorado, otros incluso con especialidades y reconocimientos de investigación...

Y es entonces aquí donde se conjuga la responsabilidad del Estado a través de sus instituciones el garantizar a las mujeres el acceso a una vida libre de cualquier tipo de violencia, pero una vez más nos topamos con el primordial enemigo: la impunidad, ya que es evidente que a nivel nacional, el Estado ha sido (y continua siendo) incapaz de resolver la gravísima crisis de género que estamos viviendo, ya que de nada sirve la existencia de institutos y leyes cuya intención y misión es otorgar y garantizar una buena calidad de vida para sus ciudadanas, si se hace caso omiso a los procesos, por ejemplo con los feminicidios, se conoce de muchos casos en los que la víctima denuncia

múltiples veces a su agresor, realiza los procedimientos que se le indican, pero el resultado es regularmente el mismo, la omisión de las autoridades, o bien el trato inadecuado al proceso de denuncia, juicio y sanción, dota al victimario de una protección en diferentes escalas, la cuál desafortunadamente culmina en el asesinato de la mujer.

Además, como también se menciona a lo largo de este trabajo, existen organismos internacionales que funcionan como evaluadores de los países en los aspectos de la integración de la equidad de género, y si bien en ocasiones se obtienen resultados favorables, las ocasiones en que no son favorables, son ignorados en su mayoría por atender asuntos de “índole más importante” o porque según los gobernantes en realidad “no pasa nada”.

Pero, podría existir un factor que determine el cambio en los paradigmas actuales de la sociedad mexicana: la participación ciudadana; este factor es también uno de los más complejos, ya que implica la existencia de relaciones sociales estables y la búsqueda del bien común sumado a las ganas de realizar los esfuerzos necesarios para lograrlo, y si bien anteriormente esto podría verse como algo que solo sucedería en nuestros sueños, las nuevas generaciones han demostrado al día de hoy que a diferencia de las generaciones anteriores, ellos no se conformarán con lo que sus gobernantes les den, si no que están dispuestos a exigir por todos los medios sus derechos, lo cuál alimenta la esperanza de un cambio en las nociones culturales del género, para lograr así una equidad entre hombres y mujeres.

VI. Conclusiones

La sociedad mexicana cuenta aún con mucho camino que recorrer para lograr alcanzar la equidad de género, es verdad que en el último par de décadas se ha visto una evolución en este ámbito a nivel institucional, pero en muchas ocasiones es percibida como una evolución simulada, debido al nulo avance cultural que se ha tenido; es difícil para el mexicano y la mexicana abandonar los íconos culturales que se nos han impuesto históricamente, como el típico macho mexicano proveedor,

jefe de familia y la mujer como la sumisa esposa que obedece y se encarga únicamente de criar a los hijos y fomentar la convivencia familiar.

Está tan arraigado que incluso hoy en día aunque a nivel federal por ejemplo se quiera aparentar la paridad, se le siguen atribuyendo a las mujeres las problemáticas que son “para mujeres”, retrocediendo así dos pasos atrás por cada uno que se avanza, y no será entonces hasta que se abandonen estas nociones culturales o se transformen, que comenzará a notarse el cambio dentro de las instituciones también.

Afortunadamente el trabajo que se ha realizado a nivel internacional, ha empujado al Estado Mexicano a cumplir con diferentes líneas de acción que le permitan garantizar espacios públicos y privados en los que mujeres y hombres tengan igualdad en condiciones, y no se discrimine por su condición de género a ninguno; pero mientras los ciudadanos no colaboremos cada que nos sea posible, ya sea en la creación de programas encaminados a la equidad, o bien exigiendo los resultados de los programas que se encuentran en acción, el gobierno no hará trabajo de más.

Por esto, considero que el cambio que debe darse desde raíz es en el ámbito cultural, apoyándose desde la educación de los individuos, procurando la formación de hombres y mujeres que no distingan diferencias marcadas por las nociones culturales de cuáles son los roles que deben asumir por su sexo o género.

Se hablará entonces de una equidad de género tangible, cuando tanto hombres como mujeres puedan contar con las mismas oportunidades para estudiar por ejemplo, que el Estado asegure que los hombres podrán acceder a la educación y contarán con las herramientas necesarias para no tener que verse en la situación de abandonar sus estudios porque al ser “el hombre de la casa” debe proveer a su familia del recurso económico que les ayude a subsistir, o bien, cuando las mujeres puedan tener acceso a las mismas oportunidades de trabajo sin tener que ser condicionadas por su situación sentimental (soltera o casada), si se encuentra embarazada al momento de la entrevista, ya cuenta con hijos o está dentro de sus planes ejercer la maternidad, o simplemente es rechazada por argumentos pobres

sembrados de estas representaciones mentales socialmente aceptadas como “es que las mujeres son más conflictivas dentro del campo laboral”.

Definitivamente este es un cambio que se verá gradualmente, y personalmente considero que también es un fenómeno que no será aceptado del todo por generaciones anteriores que en algunos casos aún se encuentran en puestos claves para ser motor de cambio (como el actual Presidente de México), lo cuál podrá hacer más lenta la llegada del cambio, afortunadamente, cada vez son más los jóvenes que deciden tomar acción en espacios donde pueden impactar de manera directa para generar cambios desde adentro, ejemplos de esto pueden ser Pedro Kumamoto quien fuera el primer candidato independiente en ganar el Distrito 10 para ser su representante en el Congreso del Estado de Jalisco, y Pedro Carrizales, mejor conocido como “El Mijis”, quien actualmente funge como diputado en el Congreso del Estado de San Luis, ya que son personas como ellos, los que no solo conocen de primera mano la problemática de quienes representan, sino, además cuentan con un entendimiento y capacidad de análisis de la actualidad que les permite ver más allá de la satisfacción personal que puedan obtener de sus cargos, ven entonces cómo es que pueden influir realmente en cambiar el orden establecido para mejorarlo y dotar de las mismas oportunidades tanto a hombres como mujeres, sin importar también las condiciones socioculturales que ellos o ellas presenten.

La equidad de género lamentablemente en nuestro país es un mito todavía, sin embargo, es un mito que cada día se ve alimentado por pequeñas acciones de muchos individuos que al final del día lograrán convertirla en una realidad.

BIBLIOGRAFÍA:

Beauvoir, S. d. (2013). *El Segundo Sexo* . DEBOLSILLO.

Carmona, S. (2015). La institucionalización del género en México . *Revista de El Colegio de San Luis Nueva Época*, 220-239.

Duarte Cruz , J. M., & García-Horta, J. B. (2016). Igualdad, equidad de género y feminismo, una mirada histórica a la conquista de los derechos de las mujeres . *CS*, 107-158.

Maier, E. (2007). Convenios internacionales y equidad de género: un análisis de los compromisos adquiridos por México . *Papeles de población* , 175-202.

Mujeres, O. (2011). *ONU Mujeres* . Obtenido de ONU Mujeres :
<https://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20mexico/documentos/publicaciones/2011/convencion%20n%20pdf.pdf?la=es>

Regulatoria, C. N. (01 de enero de 2012). *Gobierno de México* . Obtenido de <https://www.gob.mx/conamer/acciones-y-programas/equidad-de-genero?state=published>

Winfield Reyes , A. M., Jiménez Galán , Y. I., & Topete Barrera , C. (2017). Representaciones mentales y sociales en la equidad de género . *La ventana*, 186-210.

LA ELECCIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL. CUESTIÓN DE GÉNERO

Dora María Llado Lárraga 1

Unidad Académica Multidisciplinaria de Ciencias, Educación y Humanidades

HYPERLINK "mailto:dllado@docentes.uat.edu.mx" dllado@docentes.uat.edu.mx

Cristabell Azuela Flores 2

Unidad Académica de Trabajo Social y Ciencias para el Desarrollo Humano. UAT.

HYPERLINK "mailto:cristabell.azuela@docentes.uat.edu.mx" cristabell.azuela@docentes.uat.edu.mx

Teresa de Jesús Guzmán Acuña 3

Unidad Académica Multidisciplinaria de Ciencias, Educación y Humanidades

HYPERLINK "mailto:tjguzman@docentes.uat.edu.mx" tjguzman@docentes.uat.edu.mx

Josefina Guzmán Acuña 4

Unidad Académica Multidisciplinaria de Ciencias, Educación y Humanidades

HYPERLINK "mailto:jguzman@docentes.uat.edu.mx" jguzman@docentes.uat.edu.mx

RESUMEN

El estudio tiene como objetivo identificar los factores que influyen en la toma de decisiones en la elección de la carrera profesional de los y las estudiantes que egresan del nivel medio

superior en Tamaulipas y determinar qué tanta influencia tiene el supuesto de que hay carreras asociadas al género femenino y otras asociadas al género masculino. La metodología de investigación consideró una población de 36,828 estudiantes de Educación Media Superior en Tamaulipas próximos a egresar en el año 2018, donde se extrajo una muestra de 4,142 participantes. La información se obtuvo a través de la aplicación de una encuesta elaborada por la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Los resultados reflejan que el 77% respondió que continuarán con sus estudios profesionales, de los cuales en su mayoría son mujeres; con respecto al área de estudio donde se ubica la carrera de su preferencia, se encontró que en el área de ingeniería, manufactura y construcción, la mayoría que la elige son hombres; en el área de ciencias sociales, administración y derecho la mayoría son mujeres; las carreras de la salud son mayormente demandadas por las mujeres; las carreras del área de educación son mayormente demandas por mujeres. De las carreras más demandadas se advierte que las mujeres eligen Enfermería, Médico Cirujano, Psicología, Contador Público y Nutrición y los hombres prefieren Ingeniero Industrial, Ingeniero en Sistemas Computacionales, Ingeniero Agrónomo, Médico Cirujano y Contador Público, coincidiendo con ello con los autores Sáinz, López y Lisbona (2004).

Finalmente, se encontró que los principales motivos considerados al elegir la Institución de Educación Superior en la cual piensan estudiar son el prestigio y calidad educativa, del cual el 23.3% son mujeres y el 20.5% hombres.

En caso de no encontrar en la localidad la carrera de interés, el 69.1% buscarían una opción similar en la misma ciudad, de ellos 1,575 son mujeres (38.0%) y 1,287 hombres (31.1%). Y, por último, con relación a los factores por los cuales los estudiantes eligen su carrera profesional poco menos de la mitad respondió que fue por sus habilidades para desempeñar una profesión y, en segundo lugar, por el campo de trabajo, en ambos casos es mayor la cantidad de mujeres que de hombres; una mínima parte de encuestado respondió que la familia haya sido una influencia.

Palabras clave: elección de carrera profesional, género, factores

THE CHOICE OF THE PROFESSIONAL CAREER. GENDER ISSUE

ABSTRACT

The study aims to identify the factors that influence decision-making in the choice of the professional career of students who graduate from the upper secondary level in Tamaulipas and determine how much influence the assumption that there are careers associated with gender has feminine and others associated with the masculine gender. The research methodology considered a population of 36,828 students of Higher Secondary Education in Tamaulipas close to graduating in 2018, where a sample of 4,142 participants was extracted. The information was obtained through the application of a survey prepared by the Autonomous University of Tamaulipas. The results reflect that 77% responded that they will continue with their professional studies, of which the majority are women; in relation with the area of study where the career of their preference is located, it was found that in the area of engineering, manufacturing and construction, the majority who choose it are men; in the area of social sciences, administration and law, the majority are women; health careers are mostly in demand by women; careers in the area of education are mostly demanded by women. Of the most demanded careers, it is noted that women choose Nursing, Surgeon, Psychology, Public Accountant and Nutrition and men prefer Industrial Engineer, Computer Systems Engineer, Agricultural Engineer, Surgeon and Public Accountant, coinciding with this with the authors Sáinz, López and Lisbona (2004). Finally, it was found that the main reasons considered when

choosing the Higher Education Institution in which they plan to study are the prestige and educational quality, of which 23.3% are women and 20.5% are men. In case of not finding the career of interest in the locality, 69.1% would look for a similar option in the same city, of which 1,575 are women (38.0%) and 1,287 men (31.1%). And, finally, in relation to the factors by which students choose their professional career, just under half responded that it was because of their abilities to carry out a profession and, secondly, because of the field of work, in both cases it is more women than men; a small part of the respondents answered that the family has been an influence.

Keywords: career choice, gender, factors.

INTRODUCCIÓN

En la actualidad en el mundo se enfrentan cambios drásticos que han provocado incertidumbre sobre el futuro, y en ese sentido la educación no queda ajena de estas transformaciones (De Vollmer, 1994). La agenda 2030 (OIT, 2017), específicamente en el objetivo 8 en el que se busca promover el crecimiento económico, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, plantea que para los próximos cinco años está previsto que aumente el desempleo, y, que en 2019 haya 212 millones de personas más sin empleo y muchas más atrapadas en una situación laboral vulnerable y precaria; para ello se establece como prioritario el empleo pleno y productivo y el trabajo decente, disminuir la desigualdad salarial por razón de sexo, entre otros. Por lo que se refiere

al objetivo 4, que pretende garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y oportunidades de aprendizaje para todos, con ello se apuesta, que, ante tanta incertidumbre, la educación, continúa siendo uno de los motores más poderosa y probados para lograr el desarrollo sostenible, por lo que se impulsa el acceso universal a una educación superior de calidad. Por ello, la elección de una profesión y una institución donde cursarla es una de las decisiones más importantes durante la vida de una persona. En esta etapa formativa, los estudiantes de educación media superior revisan múltiples fuentes de información y de elementos que los lleven a formular de manera correcta su decisión (Silas, 2012).

Esquivel y Pinto (1994) citan a Bordas (1972) al mencionar que algunos de los factores que pueden influir en la elección profesional son la casualidad, las necesidades del mercado laboral, el ambiente familiar, los medios económicos, la clase social, las aspiraciones económicas, el deseo de alcanzar un estatus político-social y el prestigio. Con relación al ambiente familiar, explica que la influencia que el padre puede tener al momento de la elección de carrera profesional depende de la relación amorosa que guarda con el hijo; si el joven siente amor y admiración por su padre posiblemente elija la misma profesión que éste.

Además, es importante mencionar a Jáuregui (2015) quien a su vez cita a Cortada de Kohan (1977) al explicar que continúa existiendo la creencia de que existen carreras buenas y malas para las mujeres, en otras palabras, que existen carreras femeninas y masculinas.

De acuerdo con Sáinz, López y Lisbona (2004), la elección de una carrera típicamente

femenina o masculina está condicionada por numerosos aspectos que tienen que ver con: a) la socialización de las mujeres y los hombres y b) con la forma de asumir los roles que tradicionalmente les han sido asignados.

El objetivo de este estudio es identificar los factores que influyen en la toma de decisiones en la elección de la carrera profesional de los y las estudiantes que egresan del nivel medio superior en Tamaulipas y determinar qué tanta influencia tiene el supuesto de que hay carreras asociadas al género femenino y otras asociadas al género masculino.

1.1 Factores determinantes de la elección de las carreras profesionales.

La elección de una carrera profesional ha sido conceptualizada por diversos autores, entre ellos García (2003), como un proceso que se lleva a cabo paso a paso, que se va construyendo a lo largo de la vida, o que se valida a lo largo de la experiencia de vida de la persona.

A lo largo del tiempo se han identificado algunas carreras como tradicionales, al respecto Gutiérrez (1999) señala como principales carreras tradicionales: Medicina, Derecho, Contaduría, Administración y Arquitectura; explica que la razón por la cual un gran porcentaje de estudiantes se concentra en las carreras tradicionales es debido a la falta de información profesiográfica, por lo cual sugiere un sistema informativo actualizado que permita modificar dichas preferencias adecuándolas a las necesidades del contexto socioeconómico de que se trate. Aunque también reconoce que la información profesiográfica no garantiza el cambio en

la demanda, puesto que en el proceso de elección de carrera también se ven involucrados otros factores como son la familia, los amigos, la cultura, costos para cursar una carrera, popularidad de la carrera y posición socioeconómica.

Montero (2000) a su vez explica que en la elección de carrera intervienen aspectos personales y sociales. Dentro de los aspectos personales se encuentra la búsqueda personal en la cual es esencial el autoconocimiento de la capacidad y del nivel de esfuerzo personal; por otro lado, los aspectos sociales se refieren a la capacidad de elegir en forma consciente y responsable la carrera profesional, asignando valoraciones en términos de género, prestigio y estatus a las carreras.

Según Farías, Monforte, García y Prott (2016), hay una diversidad de factores que influyen en la selección de una carrera profesional por parte de los estudiantes; entre ellos se encuentra: la capacidad intelectual, los estilos personales, perspectivas de empleo, antecedentes familiares, presiones de los padres, las percepciones de las distintas disciplinas, la cultura, el enfoque de mercado, el plan de estudios y las opciones de las universidades.

González (2005) hace un análisis acerca de los elementos que motivan a los estudiantes para continuar con sus estudios profesionales, destacando:

Factores económicos: se consideran importantes para explicar la participación en la educación superior, ya que afectan la decisión individual de demandarla. El aspirante decide aceptar costos: de inscripción, libros, de mantenimiento, etcétera siempre y cuando se cumplan dos

requisitos, que los beneficios esperados sean superiores a los costos y que su situación económica le permita asumir dichos costos.

Factores demográficos: éstos hacen referencia al número de individuos en edad de cursar estudios universitarios, a los niveles de educación previa, el género, el lugar de procedencia.

Factores familiares: entre éstos se encuentra el nivel de educación de los padres, el tipo de profesión de éstos y el número de hermanos.

Factores sociales: entre ellos destacan la creciente diversidad cultural condicionada por los movimientos migratorios y la aceleración de la internacionalización de las sociedades modernas.

Factores personales: entre ellos se encuentran la capacidad intelectual, el rendimiento académico medido por el nivel predecesor y las actitudes psicológicas que motivan a la persona a continuar sus estudios. La motivación es resultado de factores sociales y familiares, pero también es efecto de la propia personalidad.

Factores tecnológicos: estos factores demandan de los estudiantes al momento de egresar un alto grado de versatilidad y capacidad de adaptarse rápido a los cambios que se presenten.

Factores institucionales: son aquellos que dependen de las características de las Instituciones de Educación Superior, algunas características pueden ser: el nivel de calidad de la IES; el nivel de prestigio; otros factores ambientales como localización y tamaño; y la distancia entre la residencia del estudiante y la IES.

González (2005) agrega que un estudiante está motivado cuando cuenta con la necesidad y la voluntad de conseguir un objetivo, y por ello, persevera en el esfuerzo de ese logro

durante un tiempo determinado. Esto se relaciona de manera directa con las actitudes; las cuales se integran por opiniones o creencias, sentimientos y conductas, mismas que se interrelacionan entre sí. Y considera que el comportamiento del estudiante no es resultado de una sola actitud, sino que depende del conjunto de actitudes que se configuran en cada momento.

Además, de acuerdo con lo señalado por Rivas (1990), la mayoría de las investigaciones relacionadas con los motivos para estudiar determinada carrera revela que los estudiantes eligen en primer lugar la carrera que más les gusta, siempre que ésta se pueda cursar en la misma ciudad o comunidad en la que viven.

Particularmente, al tomar en cuenta el aspecto demográfico relacionado con el género, desde la década de los noventas, López (1995) menciona que existe una mayor incorporación de la mujer en todas las profesiones, por lo cual, cada vez es más común encontrar a una mujer en un puesto que anteriormente era típico de los hombres. Sin embargo, a pesar de ello, López (1995) asegura que en la elección de estudios aún se observaban grandes diferencias asociadas al sexo, durante la década de los noventas.

En un estudio realizado por Jáuregui (2015), donde cita a Cortés y Guerrero (1988), presenta los resultados encontrados por éstos, en los cuales el 40% de los estudiantes afirman tomar su decisión sin dejarse llevar por influencias externas, sin embargo, destacan como figuras influyentes el papá y la mamá, con menor proporción también se encuentran los

hermanos, tíos, primos y abuelos; y por último los maestros, el orientador vocacional y los amigos.

Por otro lado, de acuerdo con Sáinz, López y Lisbona (2004), la elección de una carrera típicamente femenina o masculina está condicionada por numerosos aspectos que tienen que ver con: a) la socialización de las mujeres y los hombres y b) con la forma de asumir los roles que tradicionalmente les han sido asignados. Tanto el sistema familiar como el escolar son los mecanismos de socialización que más influyen en el comportamiento social y personal de los individuos; pues desde temprana edad son inculcadas una serie de valores y expectativas que prevalecen a lo largo de la vida y condicionan las decisiones y elecciones.

Sáinz, López y Lisbona (2004) identifican como carreras típicamente femeninas Enfermería, Psicología o Educación. Mientras señalan que carreras como las Ingenierías o Informática son consideradas tradicionalmente carreras masculinas.

Razo (2008) cita a ANUIES (2001), refiere que en las áreas de Ciencias de la Salud, Ciencias sociales y Administrativas predominan las mujeres, mientras que en las áreas de Agropecuarias e Ingenierías y tecnologías predominan los hombres. Por lo que a dichas preferencias se les conoce como carreras femeninas y masculinas.

De igual manera Escamilla (2018) considera que las mujeres universitarias continúan eligiendo carreras de las áreas relacionadas con los servicios, el cuidado, la salud y la

educación. Un ejemplo claro se presenta en la Universidad Nacional Autónoma de México, en donde las mujeres tienen una participación muy baja en el área de las Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías; mientras que su participación es muy alta en las áreas de Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud; así como en el área de las Humanidades y de las Artes. Por otro lado, los hombres tienen una participación muy alta en el área de las Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías, y muy baja participación en el área de las Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud y del área de las Humanidades y de las Artes. Solamente se encuentra equilibrio en las Ciencias Sociales, de acuerdo con la población de primer semestre en el ciclo escolar 2016-2017.

RESULTADOS

De los estudiantes de Educación Media Superior que fueron encuestados 2,303 (55.3%) de ellos tienen 17 años y 1,538 (36.9%) tienen 18 años; del total de estudiantes encuestados 2,253 son mujeres y representan la mayoría (54.1%) y 1,889 son hombres (45.40%). Del total de ellos, 3,186 estudiantes (77%) respondió que continuarán con sus estudios profesionales, donde 1,771 son mujeres (42.8%) y 1,415 son hombres (34.2%).

Tabla 1. Opción de continuar con sus estudios profesionales					
OPCIÓN DE ESTUDIOS	HOMBRES	% HOMBRES	MUJERES	% MUJERES	TOTAL
SEGUIRÉ ESTUDIANDO	1,415	34.2	1,771	42.8	3,186
NO CONTINUARÉ ESTUDIANDO	39	0.9	28	0.7	67

NO CONTINUARÉ ESTUDIANDO Y BUSCARÉ TRABAJO	119	2.9	112	2.7	231
SEGUIRÉ ESTUDIANDO O SI CONSIGO UNA BECA	117	2.8	146	3.5	263
SEGUIRÉ ESTUDIANDO O SI ENCUENTRO TRABAJO	148	3.6	148	3.6	296
OTRO MOTIVO	13	0.3	16	0.4	29
NO RESPONDÍ	38	0.9	32	0.8	70

TOTAL 1,889 45.62,253 54.44,142

Suman 3,652 (88.2%) jóvenes encuestados quienes prefieren optar por una Licenciatura o Ingeniería, resultando de poco interés las opciones de Técnico Superior Universitario o una Carrera Técnica. De los 3,652 estudiantes que prefieren una Licenciatura o Ingeniería, son mujeres 2,046 (49.4%) y son hombres 1,606 (38.8%).

NIVEL EDUCATIVO PREFERIDO	HOMBRES	% HOMBRES	MUJERES	% MUJERES	TOTAL
LICENCIATURA/ INGENIERÍA	1,606	38.8	2,046	49.4	3,652
TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO	85	2.1	50	1.2	135
CARRERA TÉCNICA	121	2.9	73	1.8	194
NO RESPONDÍ	77	1.9	84	2.0	161
TOTAL	1,889	45.6	2,253	54.4	4,142

Respecto a los motivos principales que los jóvenes consideran al momento de elegir la Institución de Educación Superior en la cual piensan estudiar, 1) suman 1,816 estudiantes (43.8%) quienes respondieron por su prestigio y calidad educativa, constituido por 965 mujeres (23.3%) y 851 hombres (20.5%); 2) 683 estudiantes (16.5%) respondió por las carreras que ofrece la IES, constituido por 414 mujeres (10.0%) y 269 hombres (6.5%); y 3) 531 estudiantes (12.9%) respondieron por la facilidad de estudiar y trabajar al mismo tiempo, de ellos 272 hombres (6.6%) y 259 mujeres (6.3%).

Tabla 3. Motivos de selección de IES					
MOTIVOS DE SELECCIÓN DE IES	HOMBRES	% HOMBRES	MUJERES	% MUJERES	TOTAL
PRESTIGIO Y CALIDAD EDUCATIVA	851	20.5	965	23.3	1,816
FACILIDAD DE ESTUDIAR Y TRABAJAR AL MISMO TIEMPO	272	6.6	259	6.3	531
POR SITUACIÓN LABORAL DE SUS EGRESADOS	63	1.5	76	1.8	139
POR LOS COSTOS Y CUOTAS QUE COBRAN	110	2.7	165	4.0	275
POR LAS CARRERAS QUE OFRECE	269	6.5	414	10.0	683
POR TENER CONTACTOS QUE FACILITEN EL INGRESO	23	0.6	16	0.4	39

POR ACTIVIDADES ADICIONALES A CLASES. AMBIENTE ESTUDIANTIL	6	0.1	24	0.6	30
CERCANÍA DE LA INSTITUCIÓN CON TU CASA	40	1.0	38	0.9	78
ES LA ÚNICA QUE OFRECE LA CARRERA QUE QUIERO	81	2.0	109	2.6	190
EL PROCESO DE INGRESO ES MÁS FÁCIL	10	0.2	15	0.4	25
POR LAS BECAS Y APOYOS A ESTUDIANTES	49	1.2	100	2.4	149
OTRA	11	0.3	13	0.3	24
NO RESPONDIÓ	104	2.5	59	1.4	163
TOTAL	1,889	45.6	2,253	54.4	4,142

A los estudiantes de EMS también se les preguntó acerca del área académica de mayor interés a la que corresponde la carrera que desean estudiar, en los resultados se observa en algunas de las carreras mayor interés por un género en particular.

Tabla 4. Área Académica de Interés					
ÁREA ACADÉMICA DE INTERÉS	HOMBRES	% HOMBRES	MUJERES	% MUJERES	TOTAL

EDUCACIÓN	148	3.6	331	8.0	479
ARTES Y HUMANIDADES	67	1.6	150	3.6	217
CIENCIAS SOCIALES, ADMINISTRACIÓN Y DERECHO	272	6.6	545	13.2	817
CIENCIAS NATURALES, EXACTAS Y COMPUTACIÓN	108	2.6	65	1.6	173
INGENIERÍA, MANUFACTURA, CONSTRUCCIÓN	713	17.2	321	7.7	1,034
AGRONOMÍA Y VETERINARIA	178	4.3	169	4.1	347
SALUD	180	4.3	453	10.9	633
SERVICIOS	56	1.4	68	1.6	124
NO ME SE EL ÁREA	97	2.3	95	2.3	192
NO RESPONDIÓ	70	1.7	56	1.4	126
TOTAL	1,889	45.6	2,253	54.4	4,142

Por el área académica de “Ingeniería, Manufactura, Construcción” sienten interés 1,034 estudiantes (24.9%), de los cuales 713 son hombres (17.2%) y 321 son mujeres (7.7%). Mientras que 817 del total de estudiantes (19.8%) respondieron estar interesados por el área “Ciencias Sociales, Administración y Derecho”, de los cuales 545 son mujeres (13.2%) y solo 272 son hombres (6.6%). Se observa gran diferencia también en el área de la “Salud” en donde 633 estudiantes (15.2%) que sienten interés por ésta área 453 son mujeres (10.9%) y sólo 180 son hombres (4.3%). Otra área de gran interés es “Educación” de los 479 estudiantes encuestados, 331 son mujeres (8.0%) y solamente 148 son hombres (3.6%).

De los 4,142 estudiantes de educación media superior que fueron encuestados, 3,380 prefieren estudiar en una institución pública, de ellos 1,819 (43.9%) son mujeres y 1,561 (37.7%) son hombres.

Con relación al interés de estudiar en la localidad o fuera de la ciudad, 2,126 de los estudiantes encuestados (51.3%) prefieren continuar sus estudios en la localidad, aún y cuando las mujeres son las que en su mayoría desean permanecer en la localidad, no se observan diferencias significativas relacionadas con el género del estudiante.

Tabla 5. Ubicación de la Institución de Educación Superior					
UBICACIÓN IES	HOMBRES	% HOMBRES	MUJERES	% MUJERES	TOTAL
EN LA LOCALIDAD	949	22.9	1,177	28.4	2,126
EN TAMAULIPAS	627	15.1	733	17.7	1,360
FUERA DEL ESTADO	276	6.7	327	7.9	603
NO RESPONDIÓ	37	0.9	16	0.4	53
TOTAL	1,889	45.6	2,253	54.4	4,142

Tal y como se observa en la tabla 6, de las carreras que se ofrecen en la UAT, las que resultaron de mayor interés para las mujeres son: Licenciado en Enfermería con la elección de 206 mujeres (9.4%), Médico Cirujano con la preferencia de 85 mujeres (3.9%), Psicología con la elección de 82 mujeres (3.7%), Contador Público con 68 mujeres (3.1%) y Nutrición con la preferencia de 66 mujeres (3.0%). Por otro lado, las carreras ofertadas por la UAT de mayor interés para los hombres son: Ingeniero Industrial con la elección de 96 hombres (4.4%),

Ingeniero en Sistemas Computacionales con la elección de 81 hombres (3.7%), Ingeniero Agrónomo con 74 hombres (3.4%), Médico Cirujano con la preferencia de 64 hombres (2.9%) y Contador Público con 59 hombres (2.7%).

Tabla 6. Carreras ofertadas por la UAT de mayor interés					
CARRERA UAT	HOMBRES	% HOMBRES	MUJERES	% MUJERES	TOTAL
LIC. EN ENFERMERÍA	47	2.1	206	9.4	253
ING. INDUSTRIAL	96	4.4	58	2.7	154
MEDICO CIRUJANO	64	2.9	85	3.9	149
CONTADOR PÚBLICO	59	2.7	68	3.1	127
ING. EN SISTEMAS COMPUTACIONALES	81	3.7	39	1.8	120
ING. AGRÓNOMO	74	3.4	43	2.0	117
LIC. EN PSICOLOGÍA	30	1.4	82	3.7	112
LIC. EN DERECHO	34	1.6	64	2.9	98
LIC. EN NEGOCIOS INTERNACIONALES	33	1.5	63	2.9	96
LIC. EN ADMINISTRACIÓN	24	1.1	64	2.9	88
LIC. EN NUTRICIÓN	20	0.9	66	3.0	86
LIC. EN COMERCIALIZACIÓN	30	1.4	33	1.5	63
MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA	30	1.4	33	1.5	63

LIC. EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	11	0.5	45	2.1	56
ING. EN ELECTRÓNICA	38	1.7	4	0.2	42
ING. QUÍMICO	15	0.7	20	0.9	35

A los estudiantes de Educación Media Superior que externaron no estar interesados en las carreras que oferta la UAT, se les cuestionó acerca de la carrera profesional que desean estudiar, considerando el interés por género se observan como carreras predilectas por las mujeres: Médico Cirujano con 57 mujeres (3.2%), Psicología con 53 mujeres (2.9%), Ingeniero Industrial con 41 mujeres (2.3%), Contador Público con 37 mujeres (2.1%) y Derecho con 35 mujeres (1.9%). Mientras que las carreras de las cuales sienten mayor interés los hombres son: Mecatrónica con 100 hombres (5.5%), Ingeniería Industrial con 67 hombres (3.7%), Médico Cirujano con 36 hombres (2.0%), Ingeniería en Sistemas Computacionales con 31 hombres (1.7%) y Contador Público con 30 hombres (1.7%). Lo interesante de estas respuestas es el hecho de que varias de las carreras que desean estudiar, son ofrecidas por la UAT, sin embargo, han decidido buscar las carreras en otras IES.

CARRERA NO UAT	HOMBRES	% HOMBRES	MUJERES	% MUJERES	TOTAL
MECATRÓNICA	100	5.5	16	0.9	116
ING. INDUSTRIAL	67	3.7	41	2.3	108

MEDICO CIRUJANO	36	2.0	57	3.2	93
CONTADOR PUBLICO	30	1.7	37	2.1	67
PSICOLOGIA	14	0.8	53	2.9	67
DERECHO	18	1.0	35	1.9	53
ADMINISTRACION DE EMPRESAS	16	0.9	31	1.7	47
ING. EN SISTEMAS COMPUTACIONALES	31	1.7	9	0.5	40
CRIMINOLOGIA	19	1.1	15	0.8	34
GESTION EMPRESARIAL	11	0.6	24	1.3	35
COMERCIO INTERNACIONAL	9	0.5	22	1.2	31
ENFERMERIA	8	0.4	22	1.2	30
DISENO GRAFICO	12	0.7	17	0.9	29
ARQUITECTURA	15	0.8	14	0.8	29
GASTRONOMIA	5	0.3	21	1.2	26
PEDAGOGIA	5	0.3	21	1.2	26
FISIOTERAPIA Y REHABILITACION	2	0.1	23	1.3	25
ING. CIVIL	18	1.0	5	0.3	23

Respecto a la percepción ante la oferta educativa, se observa que de los estudiantes encuestados 2,862 (69.1%), en caso de no encontrar en la localidad la carrera de interés, buscarían una opción similar en la misma ciudad, de ellos 1,575 son mujeres (38.0%) y 1,287 hombres (31.1%).

Tabla 8. Percepción de los estudiantes ante oferta educativa de la UAT y su ubicación geográfica					
PERCEPCIÓN ANTE OFERTA EDUCATIVA	HOMBRES	% HOMBRES	MUJERES	% MUJERES	TOTAL
BUSCARÍA OPCIÓN SIMILAR EN MISMA CIUDAD	1,287	31.1	1,575	38.0	2,862
ELEGIR OTRA OPCIÓN EN LA MISMA CIUDAD	254	6.1	335	8.1	589
ESPERAR APERTURA EN LA MISMA CIUDAD	113	2.7	99	2.4	212
NO ESTUDIARÍA	67	1.6	41	1.0	108
NO RESPONDIÓ	168	4.1	203	4.9	371
TOTAL	1,889	45.6	2,253	54.4	4,142

Los estudiantes encuestados que desean estudiar en otra ciudad encuentran como principales motivos: “Ofrecen la carrera de interés” según la respuesta de 812 estudiantes (19.6%), de los cuales 450 son mujeres (10.9%) y 362 hombres (8.7%) y por que consideran que “Hay mejores universidades” según la respuesta de 600 estudiantes (14.5%), de los cuales 303 son hombres (7.3%) y 297 mujeres (7.2%).

Tabla 9. Razones de estudiar en otra ciudad					
RAZONES DE ESTUDIAR EN OTRA CIUDAD	HOMBRES	% HOMBRES	MUJERES	% MUJERES	TOTAL
NINGUNA, ESTUDIARÉ EN LA CIUDAD DONDE VIVO	660	15.9	838	20.2	1,498

HAY MEJORES UNIVERSIDADES	303	7.3	297	7.2	600
OFRECEN LA CARRERA DE INTERÉS	362	8.7	450	10.9	812
CONOCER OTRO LUGAR	51	1.2	60	1.4	111
CUESTA MENOS	28	0.7	26	0.6	54
TENGO FAMILIA	30	0.7	38	0.9	68
HAY MÁS CAMPO DE TRABAJO	102	2.5	114	2.8	216
DESEO INDEPENDIZARME	28	0.7	30	0.7	58
DESEO SUPERARME	62	1.5	106	2.6	168
MEJOR CALIDAD Y RECONOCIMIENTO	49	1.2	51	1.2	100
OTRA RAZÓN	3	0.1	11	0.3	14
NO RESPONDÍ	211	5.1	232	5.6	443
TOTAL	1,889	45.6	2,253	54.4	4,142

Con relación a los factores por los cuales los estudiantes eligen su carrera profesional 1,795 estudiantes (43.3%) respondieron por sus “Habilidades para desempeñar una profesión”, de los cuales 971 son mujeres (23.4%) y 824 hombres (19.9%), también 643 estudiantes (15.6%) respondieron por el “Campo de trabajo”, de los cuales 350 son mujeres (8.5%) y 293 hombres (7.1%). Mientras que solo 83 (2.0%) de los encuestados respondieron por “Cuestiones familiares” en donde 43 son mujeres y 40 hombres.

Tabla 10. Factores en la elección de carrera

FACTORES EN LA ELECCIÓN DE CARRERA	HOMBRES	% HOMBRES	MUJERES	% MUJERES	TOTAL
HABILIDADES PARA ESA PROFESIÓN	824	19.9	971	23.4	1,795
VOCACIÓN	214	5.2	370	8.9	584
ÉXITO ECONÓMICO	262	6.3	235	5.7	497
FACILIDAD EN EL INGRESO	33	0.8	29	0.7	62
CAMPO DE TRABAJO	293	7.1	350	8.5	643
CUESTIÓN FAMILIAR	40	1.0	43	1.0	83
COSTO	30	0.7	43	1.0	73
OTRA OPCIÓN	16	0.4	25	0.6	41
NO RESPONDIÓ	177	4.3	187	4.5	364
TOTAL	1,889	45.6	2,253	54.4	4,142

3. METODOLOGÍA DEL ESTUDIO

El análisis de pertinencia académica de la oferta educativa de la Universidad Autónoma de Tamaulipas se efectuó mediante un proceso sistematizado identificando las preferencias educativas de los estudiantes de Nivel Medio Superior (NMS) en su última fase del bachillerato así como del análisis de la oferta educativa de carreras de nivel superior (licenciatura) que son ofrecidas por Instituciones de Educación Superior (IES) en Tamaulipas, estableciendo el comparativo de las preferencias por género.

El diseño de la investigación es de corte cuantitativo y es de alcance descriptiva, puesto que se pretende conocer el interés vocacional de los alumnos del NMS que cursen el último ciclo escolar al momento de la aplicación del instrumento (Behar, 2008); utilizando un diseño

de corte transversal y de tipo no experimental, dado que se encuestó a los sujetos de estudio en su ambiente natural sin manipular sus comportamientos a conveniencia. Se recopiló la información a través de un cuestionario de preguntas cerradas.

Para determinar el tamaño de muestra de la población objeto de estudio, se delimitó la población del nivel medio superior a los alumnos en su último periodo escolar, tanto de escuelas públicas como privadas, de los diferentes subsistemas de la entidad federativa de Tamaulipas.

Según el anuario 2017-2018, en Tamaulipas existía un total de 485 instituciones del NMS, de las cuáles solo en 401 instituciones se tenían alumnos inscritos, siendo 147,010 el total de la matrícula escolar; de éstos, el 70.23% (103,251 alumnos) cursan sus estudios en instituciones públicas. El universo del estudio se conformó por 36,828 estudiantes que cursaban sus estudios en el último periodo escolar del NMS.

Para determinar el número estudiantes del Nivel Medio Superior a encuestar se utilizó la fórmula de Hernández Sampieri, Fernández y Baptista (2010), para poblaciones mayores de 10,000, con un nivel de confianza del 95%, un error estándar del 5%, una probabilidad a favor de 70% y una probabilidad de fracaso de 30%. La muestra total que resultó fue de 1,921 estudiantes aplicando la fórmula por estratos. Sin embargo, la aplicación se efectuó a 4142 estudiantes próximos a egresar del nivel medio superior en Tamaulipas.

Dada las características de la población y como ya fue señalado, se optó por una muestra estratificada, siguiendo los siguientes pasos: 1) se dividió a la población en estratos, según la Región del Estado de Tamaulipas, 2) se desglosó la población universo que hay en cada una de las regiones y por tipo de escuela, 3) se determinó el tamaño de muestra para cada una de las regiones utilizando la fórmula indicada, 4) se determinó la proporción de sujetos que hay por tipo de escuela con relación al total de la población por región, 5) por último se multiplica la proporción obtenida por la cantidad del tamaño muestra a fin de determinar el número de sujetos muestra por cada tipo de escuela. Para seleccionar las instituciones para la aplicación del instrumento se consideraron los siguientes criterios:

La selección de los alumnos de cada región y tipo de escuela se efectúa considerando instituciones de educación medio superior con mayor cantidad de matrícula.

En el caso del bachillerato general, la selección de los sujetos se hace considerando los grupos tal y como se encuentren conformados al momento de la aplicación, hasta llegar al tamaño de muestra.

En el caso de instituciones del nivel medio superior con bachillerato técnico la selección de sujetos en el plantel la aplicación se efectúa en grupos de estudiantes que cursen distintas opciones técnicas de formación, hasta llegar al tamaño de muestra.

Con base en lo anterior, la Universidad Autónoma de Tamaulipas llevó a cabo la aplicación del Cuestionario de Expectativas Profesionales para estudiantes de Educación

Media Superior en formato impreso a un total de 4,163 estudiantes que cursaban el último periodo, en 74 instituciones públicas y privadas. La aplicación se llevó a cabo en los meses marzo, abril y mayo de 2019 a 24 municipios del estado de Tamaulipas, distribuidos en las cinco regiones: Fronteriza, Valle de San Fernando, Centro, Región del Mante, Altiplano y Sur. Posterior a la aplicación, el personal de la Coordinación de Estudios de Pertinencia Académica y Factibilidad durante los meses de mayo y junio se encargó de realizar la captura de las respuestas obtenidas en la aplicación.

CONCLUSIONES

La elección de la carrera profesional en los estudiantes de Educación Media Superior en Tamaulipas se ve influida principalmente por las habilidades con las que cuentan los jóvenes para desempeñar determinada profesión, así como también considerando el campo de trabajo que existe para la profesión. Y se observa que la mayoría de los estudiantes prefieren continuar sus estudios profesionales en la localidad, y en caso de no encontrar disponible la carrera de su preferencia buscarían una opción similar en la localidad, lo cual coincide con lo señalado por Rivas (1990), quien explica por una parte que el principal motivo para estudiar su carrera es que sea de su agrado, siempre y cuando se pueda cursar en la misma ciudad en la cual viven.

De igual manera, se buscó determinar si los estudiantes se inclinan por carreras que por décadas han sido catalogadas por Femeninas o Masculinas, y con relación es esto, si se aprecia predilección por parte de las mujeres en estudiar carreras femeninas como son: Licenciado en Enfermería, Médico Cirujano, Psicología y Nutrición. Perteneciendo dichas

carreras al área de conocimiento de Salud. De igual manera los hombres se inclinan por carreras que han sido catalogadas como masculinas, entre ellas: Ingeniero Industrial, Ingeniero en Sistemas Computacionales, Ingeniero Agrónomo y Médico Cirujano, pertenecientes la mayoría de estas al área de Ingeniería, Manufactura, Construcción.

Lo anterior coincide con los estudios y resultados de López (1995), Sáinz, López y Lisbona (2004) y Escamilla (2018) puesto que, aunque poco a poco las mujeres han incursionado en profesiones culturalmente categorizadas como masculinas, aún siguen prefiriendo aquellas que son consideradas carreras femeninas; lo mismo ocurre con los hombres que están optando por carreras femeninas, aunque no son la mayoría.

Los resultados de esta información son relevantes para la observancia de la pertinencia académica de las carreras ofertadas en la Universidad Autónoma de Tamaulipas, asimismo, permiten a la Universidad tomar decisiones relacionadas con la puesta en liquidación de aquellas carreras que tienen poca demanda por los estudiantes universitarios y la apertura de nuevas opciones profesionales, ampliando con ello cobertura, favoreciendo la igualdad de oportunidades al permitirles estudiar a aquellos jóvenes que no tienen la posibilidad de trasladarse para buscar sus opciones educativas en otras IES y la equidad de género al permitir identificar la necesidad de fomentar estrategias que propicien que tanto mujeres como hombres elijan sus opciones educativas más allá de los estereotipos de carreras femeninas o masculinas.

REFERENCIAS

- ANUIES (Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior), Anuarios estadístico de licenciatura, 1980, 1986, 1990, 1995, 2000 y 2004
- Behar Rivero, D. (2008). Metodología de la investigación. Ediciones Shalom.
- Bordas, M.D. (1972). "Cómo elegir carrera profesional: Guía para la orientación profesional y nomenclator de enseñanzas". Oikos-tau.Oikos-Tau, España.
- Cortada de Kohan, N. (1977). "El profesor y la orientación vocacional". Trillas, México.
- Cortés, V. y Guerrero, G. J. (1988). "Recopilación de información acerca de los servicios de orientación vocacional en preparatoria". Memorias de titulación. Facultad de Psicología. Universidad Autónoma de Yucatán.
- De Vollmer, M. I. A. (1994). "Nuevas demandas a la educación ya la institución escolar, y la profesionalización de los docentes". *Revista Iberoamericana de educación*, N. 5, mayo-agosto 1994, p. 11-43.
- Escamilla Gil, M. G. (2018). "Carreras Femeninas, Masculinas Y Mixtas. Elección De Estereotipos". *Revista Mexicana de Orientación Educativa*, N. 35, Vol. 15. Julio-diciembre 2018, p. 1-33.
- Esquivel Alcocer, L. A., y Pinto Sosa, J. E. (1994). "Toma de decisiones: autoreporte de los factores que influyen en la elección de una carrera profesional". *Educación y Ciencia (ISSN 2448-525X)*, N.9, Vol. 3, enero-junio 1994. p. 37-53
- Farías Martínez, G. M., Monforte García, G., García Montoya, M., y Prott-Maldonado, L. E. (2016). "Criterios, percepciones y personalidad de los estudiantes que determinan la elección de una carrera profesional en el área de negocios". *Revista iberoamericana de*

educación superior, N. 19, Vol. 7, mayo 2016, p. 64-80.

García Cavazos, R. A. (2003). "Los motivos en la elección de carrera en las profesiones de alta baja demanda" Maestría en Ciencias con Especialidad en Orientación Vocacional. Facultad de Psicología. Universidad Autónoma de Nuevo León.

González López, I. (2005). "Motivación y actitudes del alumnado universitario al inicio de la carrera. ¿Varían al egresar?". *Revista Electrónica de Investigación Psicoeducativa y Psicopedagógica*. N. 5-3, Vol. 1, p. 35-56.

Gutiérrez Gómez, R. (1999). "La oferta y la demanda de los egresados de la UAEM: hacia otra perspectiva de la elección vocacional". *Tiempo de educar Revista Interinstitucional de Investigación Educativa*, N. 2, Vol. 1, julio-diciembre 1999, p. 31-70.

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., y Baptista Lucio, P. (2010). "Metodología de la investigación" Editorial Mc Graw Hill, México

Jáuregui Villafuerte, C. G. (2015). "Factores que determinan en la elección de una carrera profesional" Facultad de Ciencias Económicas. Universidad Nacional del Callao

López-Sáenz, M. (1995). "La elección de una carrera típicamente femenina o masculina: desde una perspectiva psicosocial: la influencia del género". Colección de Investigación No. 101. Ministerio de Educación. España

Montero Mendoza, M. T. (2000), "Elección de carrera profesional: visiones, promesas y desafíos", Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, México

Organización Internacional del Trabajo OIT. (2017). "Objetivos de Desarrollo Sostenible". Manual de referencia Sindical sobre la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Razo Godínez, M. L. (2008). "La inserción de las mujeres en las carreras de ingeniería y

tecnología". *Perfiles educativos*, N. 30, Vol. 121, enero 2008, p. 63-96.

Rivas, F. (1990). "La elección de estudios universitarios: un sistema de asesoramiento universitario basado en indicadores vocacionales eficaces". Consejo de Universidades-Secretaría General. España

Sáinz, M., López-Sáez, M., y Lisbona, A. (2004). "Expectativas De Rol Profesional De Mujeres Estudiantes De Carreras Típicamente Femeninas O Masculinas". *Acción Psicológica*, N. 2, Vol. 3, p. 111-123.

Silas Casillas, J. C. (2012). "Percepción de los estudiantes de nivel medio superior sobre la educación superior: Dos ciudades y cinco instituciones". *Sinéctica*, N. 38, enero-junio 2012, p. 1-17.

PRESUPUESTOS TEÓRICOS DEL FEMINISMO EN LA ENSEÑANZA DEL MARXISMO – LENINISMO

MSc. Maily Andrea Santos Sánchez

Profesora Auxiliar, Universidad de las Ciencias Informáticas (UCI), Cuba

masantos@uci.cu

RESUMEN:

Los marxistas opinan que el conflicto de clase es la fuerza motora de la historia y rechazan la idea de que hay diferencias irreconciliables entre los intereses de las mujeres y de los hombres. El estudio de estas concepciones y su incorporación en el tratamiento de los contenidos de las asignaturas que conforman la disciplina Marxismo – Leninismo reviste una singular significación, pues no sólo acerca a los estudiantes desde la teoría al dominio de las concepciones de Marx, Engels y Lenin sobre la mujer y la atención prestada a la situación de la mujer en el capitalismo, sino que contribuye a fomentar valores que contribuyan a una adecuada conducta social con respeto a las relaciones entre los sexos y a valorar el papel significativo de la mujer en la historia de las luchas de clases y su participación activa en el proceso de construcción del socialismo. El presente trabajo tiene como objetivo: Elaborar una propuesta para el análisis de los presupuestos teóricos del feminismo en la impartición de los contenidos en la enseñanza del Marxismo – Leninismo en las universidades, mediante una sistematización en las obras de los clásicos. Ofrece una perspectiva teórica desarrolladora que propone reconocer los aportes del feminismo y el análisis de la mujer y su papel en los procesos histórico – sociales. El trabajo muestra que en todas las asignaturas que conforman la disciplina de Marxismo - Leninismo en la Educación Superior Cubana es posible introducir el tratamiento a la perspectiva de género, por lo cual se convierte en una necesidad que de manera intencionada desde los colectivos de asignaturas y disciplinas pueda darse un tratamiento a este enfoque a partir del uso de las obras de los clásicos y otros autores que han abordado temas relacionados con este enfoque en sus obras.

Palabras Claves: Feminismo marxista, situación de la mujer, perspectiva de género.

INTRODUCCIÓN:

Desde su concepción, el marxismo ha promovido la igualdad y los derechos de las mujeres, a la vez que ha considerado que la opresión de las mujeres (ya sea racial, sexual, laboral, nacional o cualquier otra forma de opresión) no puede ser erradicada sin antes derrocar el sistema capitalista que la alimenta y la mantiene. En el capitalismo la opresión de la mujer trabajadora es doble, por el confinamiento al trabajo doméstico para producción y reposición de la fuerza de trabajo y por otro lado por el grado de explotación a las que son sujetas por su situación de clase.

El capital depende y necesita de la explotación y segregación de la mujer para preservar su lugar, así como necesita la explotación de la clase trabajadora. La mujer trabajadora debe soportar esta doble explotación, ya que el trabajo doméstico se vuelve medular para la obtención de fuerza de trabajo. Sin la reposición de la fuerza de trabajo se mermaría y decaería el nivel de producción que el capital necesita para reproducirse y sobrevivir.

En el aspecto económico también la mujer ocupa una posición inferior a la del hombre pues además de sufrir la explotación de clase que comparte con éste y que constituye la contradicción fundamental de la sociedad al convertirse en asalariada es explotada de una forma más intensa por el capital debido a que éste puede pagar salarios más bajos por el trabajo gratuito que la mujer le aporta como reproductora de la fuerza de trabajo, ésta explotación económica lleva la subordinación de la mujer al hombre como ama de casa debido a que éste adquiere una mayor autoridad por ser quien aporta el mayor volumen de recursos al hogar.

Los marxistas aseguran que la liberación de la mujer está ligada a la lucha contra el capitalismo porque en el seno de esta sociedad la opresión de la mujer sirve a los intereses materiales de la clase dominante. En tal sentido los marxistas opinan que el conflicto de clase es la fuerza motora de la historia y rechazan la idea de que hay diferencias irreconciliables entre los intereses de las mujeres y de los hombres.

El estudio de estas concepciones y su incorporación en el tratamiento de los contenidos de las asignaturas que conforman la disciplina Marxismo – Leninismo reviste una singular significación, pues no sólo acerca a los estudiantes desde la teoría al dominio de las concepciones de Marx, Engels y Lenin sobre la mujer y la atención prestada a la situación de la mujer en el capitalismo, sino que contribuye a fomentar valores que contribuyan a una adecuada conducta social con respeto a las relaciones entre los sexos y a valorar el papel significativo de la mujer en la historia de las luchas de clases y su participación activa en el proceso de construcción del socialismo.

Problema científico: ¿Cómo potenciar el análisis de los presupuestos teóricos del feminismo a través de la impartición de los contenidos en la enseñanza del Marxismo – Leninismo en la Educación Superior?

Objetivo General: Elaborar una propuesta para el análisis de los presupuestos teóricos del feminismo en la impartición de los contenidos en la enseñanza del Marxismo – Leninismo en las universidades, mediante una sistematización en las obras de los clásicos.

Objetivos específicos:

1. Fundamentar teóricamente los presupuestos teóricos del feminismo y la importancia de su tratamiento a partir de las posibilidades que para ellos ofrecen

los contenidos tratados en las asignaturas que componen la disciplina de Marxismo – Leninismo que favorecen su implementación consciente e intencionada en el proceso formativo a partir del análisis de los postulados de los clásicos.

2. Valorar críticamente las dificultades que se presentan en el tratamiento a la perspectiva de género desde el proceso de enseñanza - aprendizaje a partir de los contenidos de los programas que hoy conforman la disciplina Marxismo – Leninismo.

Fundamentación de la propuesta:

- En la Educación Superior los programas de las asignaturas básicas que componen la Disciplina Marxismo – Leninismo (Filosofía y Sociedad, Economía Política, Teoría Sociopolítica y Problemas Sociales de la Ciencia) no contemplan de manera intencionada y explícita el tratamiento a la problemática femenina desde los contenidos, con énfasis en el papel de la mujer y esto queda a la acción espontánea del docente, sobre todo en los temas que considere sea posible su introducción.
- Los Libros de Textos de estas asignaturas tampoco dedican una mirada desde esta perspectiva, prácticamente no se significa el tema de la mujer lo que constituye una limitación, pues impide que en el desarrollo de las actividades de Trabajo Independiente y en su autopreparación el estudiante pueda familiarizarse con este enfoque.
- En todas las asignaturas es posible introducir el tratamiento a la perspectiva de género, por lo cual se convierte en una necesidad que de manera intencionada desde los colectivos de asignaturas y disciplinas pueda darse un tratamiento a este enfoque a partir del uso de las obras de los clásicos y otros autores que han abordado temas relacionados con este enfoque en sus obras.

El tema abordado en este trabajo responde a uno de los objetivos de la primera Conferencia del PCC #57 “La necesidad de elevar el rechazo a la violencia de género e intrafamiliar y aquella que se manifiesta en las comunidades, así como la necesidad del enfrentamiento a los prejuicios y conductas discriminatorias por color de la piel, género, creencias religiosas, orientación sexual y origen territorial”.

Es por ello que el presente trabajo ofrece una perspectiva teórica desarrolladora que propone reconocer los aportes del feminismo y el análisis de la mujer y su papel en los procesos histórico – sociales.

Es de igual manera, un llamado de atención tendiente a revolucionar el cuerpo cognoscitivo que conforma los programas de la disciplina Marxismo – Leninismo encaminado a que los estudiantes conozcan que hay postulados del marxismo que abordaron el tema de la mujer y abogaron por el enfoque reconocer la pluralidad genérica a favor de la emancipación de la mujer y su incorporación como ente activo y transformador a todos los procesos sociales.

DESARROLLO:

I.- Concepciones de Marx, Engels y Lenin sobre la mujer y su papel en la sociedad.

La cuestión de la mujer siempre ocupó un lugar central en la teoría y en la práctica del marxismo. La teoría marxista analiza la base de la opresión de la mujer, que se basa en

cuestiones histórico-materiales y no naturales: la división sexual del trabajo y el surgimiento de la propiedad privada. La familia patriarcal es fundamental para mantener la sociedad de clases y particularmente, el capitalismo. Para Engels “la primera división del trabajo es la que se hizo entre el hombre y la mujer para la procreación de los hijos. Y hoy puedo añadir: el primer antagonismo de clase que apareció en la historia coincide con el desarrollo del antagonismo entre el hombre y la mujer en la monogamia; y la primera opresión de clase por la del sexo femenino por el masculino”.

Fue en “El Origen de la Familia, la Propiedad Privada y el Estado” (1884) que Engels ofreció la visión más desarrollada del pensamiento marxista sobre la mujer y la familia, a través de un análisis que se fundamentaba en las cambiantes relaciones de producción. Según Engels el capitalismo habría creado la primera posibilidad para la liberación de la mujer al incluirla en la producción social, vale decir en convertirla en asalariada. Sin embargo, iba creando nuevas contradicciones, pues si una mujer desarrollaba sus tareas en la esfera privada de su familia, su capacidad de ganarse un salario era limitada, y si por el contrario, vendía su fuerza de trabajo apenas podría desarrollar sus tareas familiares.

En 1845 Engels había escrito “La situación de la clase obrera en Inglaterra”. En esta obra Engels describe detalladamente las condiciones de vida y laborales completamente insoportables de los trabajadores británicos en aquella época. Según las fuentes citadas por Engels, muchos de los trabajadores industriales eran mujeres. En las hilanderías las mujeres constituían aproximadamente el 70% de la fuerza laboral total.

Citando un discurso de Lord Ashley en la Cámara de los Comunes en 1844, Engels expone que: “De los 419.560 trabajadores industriales que en 1839 había en el imperio británico, 192.887 —casi la mitad—, tenían menos de dieciocho años de edad, y 242.296 eran mujeres...”. Engels documenta sus vidas como trabajadoras, madres y esposas, expresando en tal sentido que: “El trabajo fabril deja su huella en el físico femenino. Las deformidades creadas por ocho horas largas de trabajo son bastante más serias entre las mujeres. Las largas horas de trabajo a menudo originan deformidades en la pelvis, en parte debido al desarrollo anormal de los huesos de la cadera, y en parte también por deformaciones en la parte inferior de la columna vertebral” (Engels, 1975:188).

“Esas trabajadoras tienen un parto más difícil que otras mujeres, y esto está confirmado por varias comadronas y obstetricias, también tienen más predisposición al aborto. Además, sufren el debilitamiento general que es común a todos los trabajadores, y cuando están embarazadas continúan trabajando en la fábrica hasta el momento del parto, de otra forma, perderían sus salarios y temen que se las sustituya si dejan de trabajar demasiado pronto. Con frecuencia ocurre que las mujeres están trabajando una noche y a la mañana siguiente, dan a luz en la fábrica entre la maquinaria... Si no se obliga a estas mujeres a regresar al trabajo en dos semanas, están agradecidas y se sienten afortunadas. Muchas regresan a la fábrica después de ocho e incluso después de tres o cuatro días... Naturalmente, el temor a ser despedidas, el miedo al hambre las lleva a la fábrica a pesar de su debilidad y desafiando al dolor” (Engel, 1975:189)

“El empleo de mujeres con frecuencia rompe la familia, porque si la esposa trabaja doce o trece horas diarias en la fábrica y el marido trabaja el mismo tiempo aquí o en otra parte, ¿qué ocurre con los niños?” (Engel, 1975:190)

En los países capitalistas desarrollados el cambio de los modos de producción y el constante intento de los capitalistas de aumentar la tasa de beneficios, ha llevado al incremento del empleo de mujeres y jóvenes, que trabajan a cambio de salarios bajos, en malas condiciones laborales y con pocos o ningún derecho.

Marx y Engels dedicaron singular atención a la naturaleza explotadora del capitalismo. En la obra colectiva “Manifiesto del Partido Comunista” hacen referencia al lugar de la burguesía en la sociedad y los cambios operados a partir de su llegada al poder, expresando que la misma “Ha hecho de la dignidad personal un simple valor de cambio. Ha sustituido las numerosas libertades escrituradas y adquiridas por la única y desalmada libertad de comercio. En una palabra, en lugar de la explotación velada por ilusiones religiosas y políticas, ha establecido una explotación abierta, descarada, directa, brutal”. (...) “La burguesía ha desgarrado el velo de emocionante sentimentalismo que encubría las relaciones familiares, y las ha reducido a simples relaciones de dinero” (Marx; Engels, 1975:35)

Más adelante los autores explican la esencia explotadora del capitalismo, enfatizando que el fin de la producción en el capitalismo es incrementar la riqueza de la burguesía a costa de la explotación de la clase trabajadora, y dentro de ella la mujer y los niños, que reciben salarios inferiores al de los hombres por igual trabajo, en tal sentido esto queda ilustrado cuando expresan:

“En la misma proporción que se desarrolla la burguesía, es decir, el capital, desarróllase también el proletariado, la clase de los obreros modernos, que no viven sino a condición de encontrar trabajo, y lo encuentran únicamente mientras su trabajo acrecienta el capital. Estos obreros, obligados a venderse al detalle son una mercancía como cualquier artículo de comercio, sujeta por tanto, a todas las vicisitudes de la competencia, a todas las fluctuaciones del mercado” (Marx; Engels, 1975:38)

En el siglo XIX Marx ya señaló la tendencia del capitalismo a conseguir grandes beneficios mediante la explotación de mujeres y niños. En el primer volumen de El Capital, Marx escribe lo siguiente:

“Por eso, el trabajo de las mujeres y los niños fue la primera palabra de la aplicación capitalista de la maquinaria. Este poderoso sustituto de trabajo y de obreros se transformó inmediatamente en un medio para aumentar el número de asalariados, colocando a todos los miembros de la familia obrera, sin distinción de sexo ni edad, bajo el dominio inmediato del capital. El trabajo forzado al servicio del capitalista usurpó no sólo el lugar de los juegos infantiles, sino también el trabajo libre dentro de la esfera doméstica, dentro de los límites morales, para la propia familia” (Marx, 1980:110).

Estos mismos postulados aparecen reflejados en la obra común con Federico Engels, Manifiesto del Partido Comunista donde expresan:

“El creciente empleo de las máquinas y la división social del trabajo le quitan al trabajo del proletario todo carácter propio (...) este se convierte en un simple apéndice de la máquina.” (Marx; Engels, 1975:38)

“Cuanto menos habilidades y fuerza requiere el trabajo manual, es decir, cuanto mayor es el desarrollo de la industria moderna, mayor es la proporción en que el trabajo de los hombres es suplantado por el de las mujeres y los niños. Por lo que respecta a la clase

obrero, las diferencias de edad y sexo pierden toda significación social. No hay más que instrumentos de trabajo, cuyo coste varía según la edad y el sexo” (Marx; Engels:39)

Marx no estaba en contra de la participación de mujeres y niños en la producción. Pero sí se oponía a las terribles condiciones en las que tenían que trabajar y vivir. En la reunión del Consejo General de la Internacional dijo lo siguiente: “No digo que sea un error que mujeres y niños participen en nuestra producción social”, sino “la forma en que tienen que trabajar”.

Es por ello que en El Capital Marx expresa: “En la moderna manufactura, la explotación de mano de obra barata e incipiente presenta formas más descaradas que en la verdadera fábrica, pues la base técnica que aquí existe y que permite sustituir la fuerza muscular por las máquinas, simplificando el trabajo, no existe en la mayor parte de los casos allí donde el cuerpo femenino o juvenil se deja expuesto sin escrúpulos de ningún género a la influencia de sustancias tóxicas, etc.” (Marx, 1980:413)

Por esta razón la clase obrera tenía el deber de luchar por la protección de mujeres y niños, a través de la legislación, contra la peor clase de explotación. Y por supuesto para reducir la jornada laboral semanal.

Marx escribe en El Capital: “Los obreros tienen que juntar sus cabezas y, como clase, forzar una ley estatal, una barrera social prepotente, que les impida a ellos mismos venderse y vender a su descendencia para la muerte y la esclavitud mediante un contrato voluntario con el capital” (Marx, 1980:400).

Marx consideraba que por un lado, sacar a las mujeres y niños del aislamiento social y de la opresión patriarcal de la familia campesina para que “cooperasen en la producción social, es una tendencia legítima, correcta y progresista”. Pero por otro lado “bajo el Capital este proceso se convertía en una abominación” (Marx,1975:88).

“La mujer se ha convertido en parte activa de nuestra producción social. Alguien que sepa algo de historia sabe que son imposibles las transformaciones sociales importantes sin la agitación entre las mujeres”, (Marx,1975:420)

En su obra “El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado” Engels aboga por la igualdad de derechos entre el hombre y la mujer, a partir de la posibilidad de que la misma rompiendo la estructura patriarcal heredada por muchos años, pueda incorporarse en igualdad de condiciones a la producción social. En tal sentido expresa:

“La emancipación de la mujer y su igualdad con el hombre son y seguirán siendo imposible mientras permanezca excluida del trabajo productivo social y confinada dentro del trabajo doméstico, que es un trabajo privado. La emancipación de la mujer no se hace posible sino cuando ésta pueda participar en gran escala, en escala social, en la producción y el trabajo doméstico no le ocupa sino un tiempo insignificante” (Engels,1975:599)

Pero el sistema capitalista considera a las mujeres sólo una fuente conveniente de mano de obra barata y parte del “ejército de reserva de trabajadores”, las incorpora al mundo laboral cuando hay escasez de mano de obra en determinados sectores de la producción, y cuando estas necesidades desaparecen, las expulsa de nuevo del mundo laboral. Durante las dos guerras mundiales, entonces las mujeres entraron en las fábricas para sustituir a

los hombres enviados al frente y después cuando terminó la guerra se las obligó a regresar al hogar. La mujer volvió a incorporarse al trabajo en el periodo de auge capitalista de la posguerra, durante los años 50 y 60, su papel fue similar al de los trabajadores inmigrantes: una reserva de mano de obra barata.

En el pasado, la sociedad de clases condicionaba a las mujeres a que fuesen políticamente indiferentes, a no organizarse, y sobre todo, a ser pasivas y por lo tanto proporcionar una base social para la reacción.

Marx estaba a favor de la incorporación de las mujeres, como agentes activos, a la actividad política y en 1871 promovió una norma, y la Internacional la aprobó, en la que se recomendaba la creación de secciones de mujeres, sin excluir la posibilidad de que en ellas participasen ambos sexos. En esa época prevalecían unas condiciones de atraso donde se miraba con desprecio a las mujeres que participaban activamente en política o que asistían a las reuniones.

Después del colapso de la Primera Internacional, Marx y Engels participaron como consejeros en los partidos de la clase obrera recién creados y que más tarde conformarían la Segunda Internacional. Por ejemplo, ayudaron a escribir el programa del Partido Francés de los Trabajadores para las elecciones de 1880. Marx escribió la introducción y en ella deja bien claro que “la emancipación de las clases productoras implica a todos los seres humanos sin distinción de sexo o raza” (Marx, 1975:376).

Engels en su obra “La situación de la clase obrera en Inglaterra” también demuestra que los propietarios de las fábricas solían seducir a las trabajadoras bajo amenaza de despido y algunos convertían su fábrica en un harén privado. De este modo se extendía la prostitución.

Esta obra demuestra que Marx y Engels conocían perfectamente la situación en la que se encontraban las mujeres de la clase obrera, y por supuesto estaban preocupados por la difícil situación de estas mujeres, como también se preocupaban por la difícil situación de la clase obrera su conjunto. Engels, en el libro, acusa a la clase dominante de Inglaterra de ser la responsable de esta situación.

Con respecto a las relaciones familiares, sobre todo el tratamiento a la mujer y los niños Marx y Engels enfatizan: “¿En qué bases descansa la familia actual, la familia burguesa? En el capital, en el lucro privado: La familia, plenamente desarrollada, no existe más que para la burguesía; pero encuentra su complemento en la supresión forzosa de toda familia para el proletario y en la prostitución pública”

“Las declamaciones burguesas sobre la familia y la educación, sobre los dulces lazos que unen a los padres con sus hijos, resultan más repugnantes a medida que la gran industria destruye todo vínculo de familia para el proletario y transforma a los niños en simples artículos de comercio, en simples instrumentos de trabajo” (...) “Para el burgués, su mujer no es otra cosa que un instrumento de producción” (...) “Nuestros burgueses, no satisfechos con tener a su disposición las mujeres y las hijas de sus obreros, sin hablar de la prostitución oficial, encuentran un placer en seducirse mutuamente las esposas” (...) “El matrimonio burgués es, en realidad, la comunidad de las esposas” (Marx; Engels: 1975:47)

En este sentido Marx y Engels contraponen el papel de la mujer en la sociedad comunista y predicen que una vez transformadas las relaciones capitalistas de producción y de

propiedad será transformado el papel de la mujer y su tratamiento laboral y social, en tal sentido expresan:

“Es evidente (...) que con la abolición de las relaciones de producción actuales desaparecerá la comunidad de las mujeres que de ellas se deriva, es decir, la prostitución oficial y no oficial” (Marx; Engels, 1975:47)

Más adelante Marx y Engels reseñan las principales medidas (10 en total) que se adoptarían una vez que triunfase la revolución proletaria, como parte del período de transición del capitalismo al socialismo, entre las que se concibe por su importancia la siguiente:

“10. Educación pública y gratuita de todos los niños; abolición del trabajo de éstos en las fábricas tal como se practica hoy, régimen de educación combinado con la producción material, etc.” (Marx; Engels, 1975:50)

“En sustitución de la antigua sociedad burguesa, con sus clases y sus antagonismos de clase, surgirá una asociación en que el libre desenvolvimiento de cada uno será la condición del libre desenvolvimiento de todos” (Marx; Engels, 1975:50)

Hay que destacar, dentro de la socialdemocracia alemana, la figura de Clara Zetkin (1857-1933). Creadora del Día Internacional de la Mujer, el 8 de marzo, fue la gran propulsora del feminismo en la Segunda Internacional o Internacional Socialista. En 1907, se celebró, bajo sus auspicios, la I Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas. Esta organización llegó a agrupar 174.751 afiliadas en 1914.

Vladimir Ilich Lenin, solía referirse a la opresión de las mujeres dentro de la familia como “esclavitud doméstica”. La esclavitud doméstica, a la que Lenin hace referencia, es un elemento central en la teoría marxista sobre la opresión de las mujeres: la fuente de la opresión de las mujeres radica en el papel de la familia como reproductora de la fuerza de trabajo para el capitalismo, y en el papel desigual de la mujer en su seno. Mientras que la familia de las clases dominantes ha funcionado históricamente como una institución a través de la cual se transmite la herencia entre generaciones, con el surgimiento del capitalismo, la familia de la clase obrera asumió la función de proporcionar al sistema una oferta abundante de mano de obra.

La Revolución Rusa fue la primera revolución obrera triunfante de la historia. Durante sus primeros años otorgó plenos derechos a la mujer: al trabajo, al divorcio, al aborto, a la ciudadanía. Se terminó con la esclavitud asalariada, mediante la expropiación y socialización de los medios de producción, se socializaron las tareas domésticas (lavanderías y comedores populares) que permitían a la mujer acceder plenamente al trabajo y a la vida pública. Pero aún más, la revolución rusa discutió respecto al matrimonio, el amor libre, el lenguaje, la sexualidad, la extinción de la familia y otros temas. Para Lenin, Trotsky, Zetkin o Kollontai no alcanzaba con la igualdad civil y política, había que luchar también por cambiar las costumbres y la cultura, mantenía las mujeres condenadas al espacio doméstico, al atraso y al rol de reproductoras.

La revolución socialista en Rusia, en 1917, significó una revolución también en la situación de la mujer en el mundo entero. Por primera vez, un país tomaba medidas concretas para alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres. La mujer rusa tomó parte activa en todo el proceso revolucionario. El proceso revolucionario empujó al frente a la mujer trabajadora rusa, que ya, en aquellos años, tenía un papel decisivo en la producción, concentrada en las grandes fábricas. La historia de la revolución está repleta de ejemplos

sobre la abnegación, la garra y el coraje demostrados por las obreras rusas en aquellos días terribles y decisivos.

Con la revolución socialista en Rusia ellas conquistaron muchos más derechos democráticos. Por primera vez un país legisló que el salario femenino sería igual al masculino por el mismo trabajo. Tanto que, al finalizar la Segunda Guerra Mundial en la URSS se conservó la mano de obra femenina y se buscaron los medios para que estas tuviesen mayor calificación. Había mujeres en todos los sectores de la producción: en las minas, en la construcción civil, en los puertos, en fin, en todas las ramas de la producción industrial e intelectual.

Desde los primeros meses de su existencia, el Estado Obrero concretizó el cambio más radical en la legislación referente a la mujer. Todas las leyes que ponían a la mujer en una situación de desigualdad en relación al hombre fueron abolidas, entre ellas, las referentes al divorcio, a los hijos naturales y a la pensión alimenticia. Fueron abolidos también todos los privilegios ligados a la propiedad que se mantenían en provecho del hombre en el derecho familiar. De esa forma, la Rusia Soviética, apenas en los primeros meses de su existencia, hizo más por la emancipación de la mujer de lo que el más avanzado de los países capitalista en todos los tiempos.

En una Entrevista realizada por Clara Zetkin a Vladímir Ilich Lenin en 1924 expone que: “Lenin me había hablado muchas veces del problema de la mujer. Se veía que atribuía una importancia muy grande al movimiento femenino, como parte esencial, en ocasiones incluso decisiva, del movimiento de las masas. Huelga decir que, para él, la plena equiparación social de la mujer con el hombre era un principio incommovible, y que ningún comunista podía ni siquiera discutir.”

Clara Zetkin cita textualmente las palabras de Lenin cuando abordó el tratamiento a la cuestión de la mujer y la necesidad de dar al mismo una importancia capital, lo que queda reflejado cuando expresó: “Tenemos que crear a todo trance un fuerte movimiento femenino internacional sobre una base teórica clara (...) Sin teoría marxista no puede haber una buena actuación práctica, esto es evidente. Nosotros, los comunistas, necesitamos también de una gran pureza de principios en esta cuestión. Tenemos que distinguirmos nítidamente de todos los demás partidos”

Lenin también reconoce el papel de la mujer dentro de la lucha de clases y su postura revolucionaria al incorporarse a la construcción de la nueva sociedad a partir del ascenso al poder del Partido Bolchevique. En tal sentido en la entrevista concedida a Clara Zetkin expresa: “(...) en las ciudades y centros industriales y en el campo, las proletarias se han portado maravillosamente en la revolución. Sin ellas, no habríamos triunfado. O habríamos triunfado a duras penas. Yo lo creo así. No puede usted imaginarse lo valientes que fueron y lo valientes que están siendo todavía. Representése usted todas las penalidades y privaciones que soportan estas mujeres. Y las soportan porque quieren que los Soviets salgan adelante, porque quieren la libertad, el comunismo. Sí; nuestras proletarias son unas magníficas luchadoras de clase. Merecen que se las admire y se las quiera”.

El Partido Bolchevique, tanto antes como después de la Revolución, dedicó considerables recursos a la divulgación y la educación de las mujeres trabajadoras y campesinas, a través de su Departamento de la Mujer, mientras que, al mismo tiempo, argumentaba en contra de las actitudes sexistas de los hombres de la clase obrera.

Con respecto a la participación de la mujer en la vida política de Rusia Lenin manifiesta explícitamente el reconocimiento al papel desempeñado por las mujeres en la vida interna del Partido y todas sus estructuras, así como en su ascensión a ocupar cargos públicos, lo que se refleja cuando expresó:

“En el partido, tenemos camaradas de confianza, inteligentes e incansables para la acción. Con ellas, hemos podido cubrir no pocos puestos importantes en los Soviets y Comités ejecutivos, en los comisariados del pueblo y en las oficinas públicas. Algunas trabajan día y noche en el partido o entre las masas de los proletarios y los campesinos y en el Ejército rojo. Esto, para nosotros, tiene mucha importancia. Y lo tiene también para las mujeres del mundo entero, pues demuestra la capacidad de la mujer, la gran importancia que tiene su valor para la sociedad. La primera dictadura del proletariado está siendo su verdadero campeón en la lucha por la plena equiparación social de la mujer”.

Escritos apoyados en textos de Marx, Engels y Lenin dan cuenta de una serie de factores universales en la opresión de la mujer como la división sexual del trabajo, el consumismo e ideología. A continuación, se relacionan un conjunto de obras de los clásicos donde aparece tratado el problema de la mujer y la explotación del trabajo femenino, juvenil y de los niños.

El tratamiento al tema de la mujer en la obra de Carlos Marx:

1845: Capítulo VIII Epígrafe 6 de La Sagrada Familia (escrito conjuntamente con F. Engels)

1848: Manifiesto del Partido Comunista (escrito conjuntamente con F. Engels)

1867: De El Capital Vol. I parte III, La producción de la plusvalía absoluta, Cap. VIII, La jornada de trabajo, Sección 3 — Ramas industriales inglesas sin límite legal de explotación

1867: De El Capital Vol. I parte IV, La producción de plusvalía relativa, Cap. 15: Maquinaria y gran industria. Sección 2 — Transferencia de valor de la maquinaria al producto

1867: De El Capital Vol. I parte IV, La producción de plusvalía relativa, Cap. 15: Maquinaria y gran industria. Sección 3a — Apropiación por el capital de las fuerzas de trabajo excedentes. El trabajo de la mujer y del niño.

1867: De El Capital Vol. I parte IV, La producción de plusvalía relativa, Cap. 15: Maquinaria y gran industria. Sección 9 — Legislación fabril. (Cláusulas sanitarias y educativas.).

El tratamiento de la mujer en las obras de Federico Engels:

1845: Capítulo VIII, Epígrafe 6, de La Sagrada Familia (escrito conjuntamente con K. Marx)

1845: Capítulo 8 de La situación de la clase obrera en Inglaterra

1848: "Proletarios y Comunistas" en Manifiesto del Partido Comunista (escrito conjuntamente con K. Marx)

1884: El origen de la familia, la propiedad privada y el estado

El tratamiento de la mujer en las obras de Vladimir Ilich Lenin:

1919: Las tareas del movimiento obrero femenino en la República Soviética

1921: El Día Internacional de las Obreras

1922: El significado del materialismo militante

Se puede plantear que el feminismo marxista es una corriente de la teoría feminista que critica la explotación a la cual está sometida la mujer en el régimen capitalista tanto desde el punto de vista laboral como familiar y social, defiende la abolición del capitalismo y la implantación del socialismo como forma de liberación de las mujeres, partiendo de que el sistema capitalista conlleva la opresión de las mujeres, materializada en desigualdad económica, confusión política, moral burguesa y relaciones sociales insolubles. La estrategia marxista de unir todos los explotados y oprimidos por el capitalismo se sustenta en la idea que la opresión de las mujeres es un fenómeno que atraviesa las clases porque afecta a **todas** las mujeres, no solamente aquellas que son pobres o que pertenezcan a la clase trabajadora.

A manera de resumen de este epígrafe se pueden concluir los principales postulados de la teoría marxista – leninista sobre la mujer de la manera siguiente:

Postulados marxistas – leninistas en defensa de la mujer:



En sus obras describen:

- Situación de la mujer en el trabajo industrial y la manufactura
- Desigualdad en los salarios (más bajos, malas condiciones de trabajo, pocos derechos)
- Defienden la participación de la mujer en la producción social pero cuestionan la forma en que lo tienen que hacer
- Proponen que la legislación debe proteger a las mujeres y los niños
- Abogan por la igualdad de derechos entre el hombre y la mujer y por la emancipación de la mujer
- Defienden la participación de la mujer en la política

- Cuestionan la familia patriarcal
- Critican la prostitución

CONCLUSIONES:

La influencia del socialismo utópico, y el pensamiento socialista y marxista, contribuyeron de manera notable a consolidar el movimiento feminista desde los albores del siglo XX. La opresión femenina ha estado presente en todas las sociedades de clases hasta la actualidad.

La tradición marxista asume, desde sus orígenes, con los escritos de Carlos Marx y Federico Engels, la lucha por la liberación de la mujer. Ya desde el “Manifiesto Comunista” Marx y Engels argumentaron como la clase dominante oprime a las mujeres, relegándolas a “ciudadanas de segunda clase” en la sociedad y dentro de la familia

El análisis marxista en este plano hace una distinción conceptual entre “explotación” y “opresión”, considerando que la causa de la explotación es el régimen capitalista de producción y su afán de obtención de plusvalía a través de la relación salarial, en cambio la opresión de la mujer se deriva de la explotación de clase que tiene como punto de partida el patriarcado sustentado con la subordinación al varón.

BIBLIOGRAFÍA:

- 1.- Boletín de recursos de información 2009 “El movimiento de mujeres en América Latina”. Centro de Documentación HEGOVA Universidad del País Vasco, Nº19 octubre.
- 2.- Carosio, Alba 2009 “El feminismo Latinoamericano y su proyecto ético-político en el siglo XXI”. *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer* Caracas Vol .14 No.33 En: <http://www.scielo.org.ve/scielo.php>
- 3.- Curiel, Ochy 2009 “Descolonizando el feminismo: Una perspectiva desde América Latina y el Caribe, Ponencia en el Primer Coloquio Latinoamericano sobre Praxis y Pensamiento Feminista realizado en Buenos Aires en junio de 2009, Artículo en pdf
- 4.- de Miguel, Ana: Los feminismos a través de la historia. Capítulo II "Feminismo Moderno". En: <http://www.nodo50.org/mujeresred/historia-feminismo2.html>
- 5.- El Marxismo, el Feminismo y la Liberación de la Mujer.1997 Traducción de 1917 No. 19. En: http://www.bolshevik.org/espanol/womenlib_es.html
- 6.- Engels, Federico 1975 “El origen de la familia, la propiedad privada y el estado” (Moscú: Editorial Progreso) Obras Escogidas, Tomo Único.
- 7.- Espinosa Miñoso, Yuderky 2009 “Etnocentrismo y colonialidad en los feminismos latinoamericanos: Complicidades y consolidación de las hegemonías feministas en el espacio transnacional”, *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer* Caracas Publicado en *Feminismo latinoamericano*, Vol. 14 Nº 33jul/dic.
- 8.- Entrevista realizada por Clara Zetkin a Vladímir Lenin en 1924 En: <http://2014.kaosenlared.net/secciones/65239-entrevista-realizada-por-clara-zetkin-a-vladimir-lenin-en-1924>
- 9.- Facio, Alda 2005 “Feminismo, género y patriarcado” *Academia: Revista sobre enseñanza del derecho* Buenos Aires Año 3 No 6
- 10.- Gamba, Susana 2008 “Feminismo: historia y corrientes”, "Diccionario de estudios de Género y Feminismos". (España Editorial Biblos) En: <http://www.mujiresenred.net/spip.php?article1397>
- 11.- Gargallo, Francesca 2012 “Feminismo latinoamericano: una lectura histórica de los aportes a la liberación de las mujeres” (2012) En: francescagargallo.wordpress.com/ensayos/feminismo/no-occidental/fem-latinoam-una-lectura-historia-de-aportes/
- 12.- Gargallo, Francesca 2004 “Ideas feministas latinoamericanas”. (México. Universidad de la Ciudad de México. En: www.scielo.org.mx
- 13.- Gargallo, Francesca 2015 “Antología del pensamiento feminista nuestro americano. Tomo I Del anhelo a la emancipación.” En: kolectivoporoto.cl/wp-content/uploads/2015/11
- 14.- Marx, Carlos; Federico Engels 1975 “Manifiesto del Partido Comunista”, (Moscú: Editorial Progreso) Obras Escogidas, Tomo Único.
- 15.- Marx, Carlos 1980 ” El Capital” (La Habana: Editorial de Ciencias Sociales) Tomo I.
- 16.- ONU/Mujeres 2012 “La economía feminista desde América Latina: Una hoja de ruta sobre los debates actuales en la región.” En: <http://www.unwomen.org/es/>

- 17.- Rodríguez Ramírez, Brenda 2007 “Las ideas feministas latinoamericanas. Un itinerario obligado” (México: Andamios) Vol.4 No.7 dic.
- 18.- Toledo, Cecilia 2016 La Revolución Rusa y la mujer. En: <http://litci.org/es/opresiones/mujeres/la-revolucion-rusa-y-la-mujer/>
- 19.- Young, Iris 1992 “Marxismo y feminismo, más allá del "matrimonio infeliz" (una crítica al sistema dual) En: El cielo por asalto, Año II, N°4, Oct/nov.

PUESTA EN VALOR DE LA TRAYECTORIA DE LA CREADORA HÉLÈNE D'OETTINGEN Y SU RELACIÓN CON SERGE FÉRAT COMO FIGURAS RELEVANTES EN EL DESARROLLO DEL CUBISMO DE PABLO PICASSO

Laura Franco Carrión.

Doctoranda Doctorado de Humanidades de la Universidad de Málaga

Resumen:

A través de este trabajo queremos rescatar y poner en valor la figura de Hélène d'Oettingen y analizar su relación con Serge Férat, ambos participantes activos en la vida cultural parisina de principios del siglo XX. Creadores polifacéticos, amigos de Pablo Picasso entre otros muchos artistas y mecenas del Cubismo, ambos se situaron en un lugar privilegiado desde donde contribuyeron a la promoción y desarrollo de este movimiento artístico, ejerciendo su influjo sobre obras y creadores.

Mediante la puesta en valor de sus actividades y trabajos culturales, también trataremos de constatar la importancia de estos personajes en el desarrollo del Cubismo de Pablo Picasso.

Palabras clave: Hélène d'Oettingen, Serge Férat, Pablo Picasso, Cubismo, París, principios del siglo XX, mecenas, Montmartre, Montparnasse, Les Soirées de Paris.

VALUE OF THE TRAJECTORY OF THE CREATOR HÉLÈNE D'OETTINGEN AND HER RELATIONSHIP WITH SERGE FÉRAT AS RELEVANT FIGURES IN DEVELOPMENT FROM PABLO PICASSO'S CUBISM

Abstract:

Through this work we want to rescue and value the figure of Hélène d'Oettingen and analyze her relationship with Serge Férat, both active participants in the Parisian cultural life of the early 20th century.

Multifaceted creators, friends of Pablo Picasso among many other artists and patrons of Cubism, both were located in a privileged place from where they contributed to the promotion and development of this artistic movement, exerting their influence on works and creators.

Through the enhancement of their cultural activities and works, we will also try to verify the importance of these characters in the development of Pablo Picasso's Cubism.

Keywords: Hélène d'Oettingen, Serge Férat, Pablo Picasso, Cubism, París, early twetieth century, patrons, Montmartre, Montparnasse, Les Soirées de Paris.

1. PABLO PICASSO Y SU TRASLADO DE MONTMARTRE A MONTPARNASSE.

El año 1912 supuso para Pablo Picasso una época de cambios. Su ruptura definitiva con Fernande Olivier dio paso al inicio de una nueva relación con Eva Gouel.

Comenzamos destacando este hecho como uno de los primeros cambios paradigmáticos de este período.

Cabe señalar la importancia que muchos de los estudiosos de la obra del pintor atribuyen a las diferentes parejas que le acompañaron a lo largo de su vida. En este sentido, como suelen señalar a la hora de analizar determinadas variaciones en su etapas y obras, todo cambio en su vida sentimental se veía directamente reflejado también en su trabajo artístico. Así lo menciona por ejemplo, el historiador del arte y especialista en Picasso, John Richardson :

“Esta es la primera vez que puede decirse que es cierta, en casi todos los aspectos, la máxima de Dora Maar: cada vez que una nueva mujer entra en la vida de Picasso, todo cambia. Cambió el estilo, y la forma de vida, que Eva hizo todo lo posible por aburguesar; y también su círculo de amigos.¹”

Otra variación importante para Picasso fue el hecho de que en 1912 se trasladó desde Montmartre a Montparnasse.

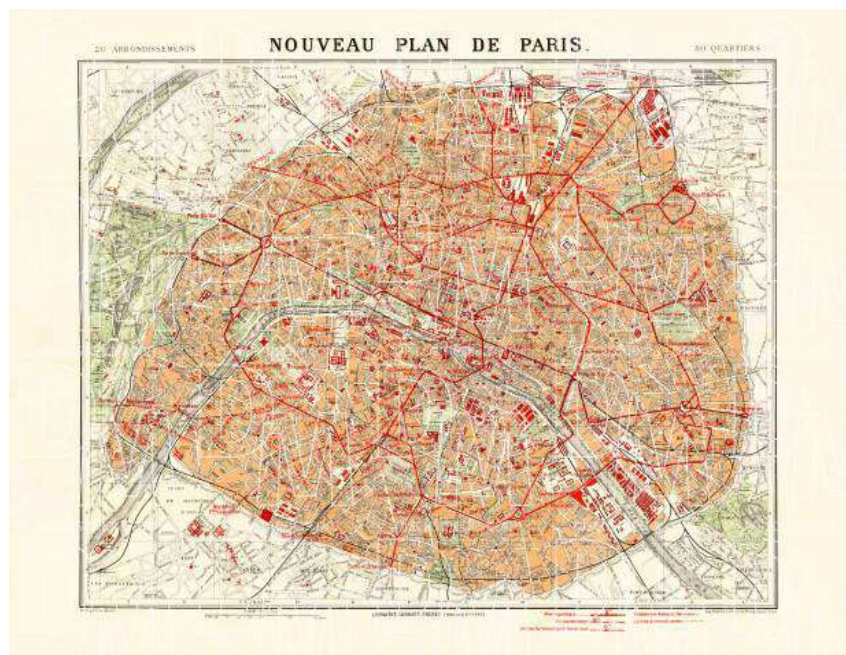


Fig.1. Plano del centro de París, 1912. Al norte el barrio de Montmartre, al sur el barrio de Montparnasse.

Entre 1904 y 1912, Montmartre acogió al artista después de que emprendiera su cuarto y definitivo viaje a París procedente de Barcelona.

Instalado primero en el célebre Bateau-Lavoir, de la calle de Ravignan número 13 y unos años más tarde en el

¹ Richardson, 1997: 260.

Boulevard Clichy número 11, Picasso conocería en este barrio a personas que fueron tan importantes en su vida, como su primer amor y primera gran musa, Fernande Olivier o su gran amigo, el poeta Guillaume Apollinaire.

Enmarcado en este escenario se encontraría también el circo Medrano, frecuentemente visitado por el pintor y sus amigos en estos años.

“Picasso había sido siempre aficionado al circo, muy a menudo iban al Medrano, distante del Bateau-Lavoir sólo unos cientos de metros; sin embargo, su interés por la gente circense, en ese año, 1905, es puramente simbólico: a sus ojos, esos aventureros, esos hombres y mujeres errantes que a menudo tienen el estómago vacío, son parientes de los poetas y los pintores bohemios de Montmartre, igual de errantes, de indigentes, de precarios”².

Durante su etapa en Montmartre también entablaría amistad con los hermanos Leo y Gertrude Stein quienes serían sus primeros mecenas y los encargados de presentarle al que se convertiría desde 1906 en su gran rival por antonomasia y sin embargo amigo, Henri Matisse.

“Había otro personaje más – un hombre de enorme importancia en la vida de Picasso – llamativamente ausente en su tertulia: Henri Matisse. Los dos artistas mostraron un interés obsesivo por la obra del otro y, tal como revelan sus pinturas, visitaron regularmente sus respectivos estudios”³.

En Montmartre Picasso realizó *Les Femmes d'Alger*, obra clave en su carrera, instaurada por la crítica y la Historia del Arte como punto de partida del cubismo.

Allí conoció a Daniel-Henri Kahnweiler el que sería su principal marchante y al pintor Georges Braque junto al cual forjó una alianza creativa tan intensa y enriquecedora como para desarrollar el Cubismo y alterar desde ese momento los cimientos del arte tal y como había sido entendido hasta el momento.

En este sentido, Kahnweiler afirmó en su importante obra *El camino hacia el cubismo*:

“Estos dos artistas son los grandes fundadores del cubismo. En la evolución del nuevo arte, los méritos de ambos están estrechamente relacionados; a menudo son apenas distinguibles. De sus conversaciones amistosas y fraternales brotó más de un impulso para esta nueva forma de expresión, no sin antes haberlo experimentado, el uno o el otro, en la creación práctica de sus obras. A ambos les corresponde el mérito”⁴.

Montmartre se situó como el epicentro del nacimiento del cubismo pero ahora Picasso se encontraba en la otra orilla del Sena, en el barrio de Montparnasse donde continuaría desarrollando sus trabajos cubistas.

De este cambio de emplazamiento habla Gertrude Stein en su libro titulado *Picasso*:

“Picasso dejó Montmartre en 1912 y se acabó la alegría; todo continuó, todo continúa siempre, pero Picasso nunca

2 Cabanne, 1982a: 216.

3 Richardson, 1997: 8.

4 Kahnweiler, 2013: 33-34.

volvió a sentirse tan dichoso: había tocado a su fin la época alegre del cubismo.

Se fue de Montmartre a Montparnasse, primero al bulevar Raspail y después a la rue Schoelcher, y por último a Montrouge”⁵.

No compartimos con Stein la afirmación de que el cubismo acabó cuando Picasso se fue de Montmartre en 1912. Al artista aún le quedaban unos años de intenso trabajo en torno al movimiento.

A partir de 1912 desarrollaría junto a Braque las técnicas del collage y el ensamblaje que encontrarían una amplia repercusión e impacto en el arte posterior y extendiéndose hasta nuestros días.

“Picasso, después de una breve época de reflexión, se apodera del descubrimiento en su taller situado en el bulevar Raspail, en Montparnasse. [...]

Picasso volverá a abandonar París en marzo de 1913, después de haber realizado en cinco meses un trabajo prodigioso cuya importancia y cronología se establecerá hasta ¡después de 1970! [...]

Esto parece increíble, pero en verdad, Braque y Picasso en 1912, 1913 y 1914 echaron las bases de la casi totalidad de los desarrollos de los medios pictóricos y escultóricos de lo que llamamos la pintura contemporánea, dejados de lado el arte óptico y el dripping”⁶.

Este cambio de localización provocó que el mítico grupo de amigos artistas de Picasso conocido como *la bande à Picasso* forjado en Montmartre se dispersara, propiciando que el pintor entrara en contacto con otros círculos de creadores.

“Los de “la banda de Picasso” se recogen de madrugada, entre traspiés y risotadas, exagerando el griterío, alguna vez, con un disparo de revólver: como el barrio tiene mala fama, el pintor lleva siempre una pistola automática en el bolsillo”⁷.

La mítica *bande à Picasso*, ha sido retratada incluso en películas como *“La banda Picasso”* del director Fernando Colomo fechada en 2012. En ella se ofrece un disparatado relato basado en hechos reales de la detención de Pablo Picasso y Guillaume Apollinaire como sospechosos tras la desaparición de *La Gioconda* del Museo del Louvre. El robo previo de unas estatuas o la figura de un joven atlético apodado “el Barón” ofrecen al espectador una de tantas historia en las que se vieron envueltos Picasso y los amigos que le acompañaron en esta época.

Sin la *bande à Picasso* quizá no podríamos entender al completo esta etapa en la biografía de Picasso. John Richardson comenta lo siguiente al respecto de este grupo de amigos del pintor:

“Unos cincuenta años más tarde, Picasso comentaría a la escritora Hélène Parmelin : “Sólo nos preocupaban nuestras cosas y...no veíamos a nadie. Apollinaire, Max Jacob, Salmon... ¡Menuda aristocracia!”. Picasso tenía razón: esta bande era exclusiva, tan desdeñosa y autosuficiente como una camarilla de aristócratas. No tenían la menor duda acerca de su destino: “Habéis oído hablar de La Fontaine, de Molière, y de Racine”, anunció Jacob. “Pues bien, ahora estamos nosotros”⁸.

5 Stein, 2002: 67.

6 Daix, 1991: 101.

7 Cabanne, 1982a: 204.

8 Richardson, 1997: 3.

Es justamente en este momento de transición y ya instalado en el 242 del Boulevard Raspail de Montparnasse donde Pablo Picasso entra en contacto con Hélène d'Oettingen y Serge Férat que constituían una pareja cuanto menos original. Se hacían llamar “*Ces Russes*” y se convertirían rápidamente en sus nuevos amigos :

“Básica en la nueva tertulia de Picasso era una misteriosa y exótica pareja rusa, la baronesa Hélène d'Oettingen y su “hermano”, Serge Jastrebzoff [...] A ambos les fascinaban los seudónimos. Serge pintaba - bastante bien - bajo el nombre de Alexander Rudniev, que luego cambió por el de Serge Férat. A Picasso le resultaba imposible pronunciar su auténtico apellido, y siempre se refería a él como “G. Apóstrofo”.

Hélène pintaba, mal, bajo el nombre de François Angiboult. Algo mejores eran sus textos, que firmaba como “Roch Grey” o “Léonard Pieux”. Cuando los dos colaboraban, su pseudónimo era Jean Cérusse: un juego de palabras sobre “ces Russes” o “c'est Russe”⁹.



Fig.2. Picasso en el 242 del Boulevard Raspail con una instalación de sus trabajos, 1912.

2. HÉLÈNE D'OETTINGEN Y SERGE FÉRAT, LOS NUEVOS PATROCINADORES DE LA VANGUARDIA.

De personalidad excéntrica, “los rusos” conformaban una singular pareja. Entre otras peculiaridades como las confusas afirmaciones de que eran hermanos o primos, a la vez que se les relacionaba sentimentalmente, nunca desvelaba su edad.

Serge era más sencillo mientras que Hélène hacía gala siempre que podía de su status de baronesa, del que presumía abiertamente.

⁹ Richardson, 1997: 260.

Según narra John Richardson en el segundo tomo de la extensa biografía que le dedica a Picasso: Hélène era especialmente dominante con Serge, llegando en algunos momentos a fingir que estaba enferma para atraerle hasta su casa o impedir que disfrutara de su tiempo con sus parejas sentimentales.

“La posesiva Hélène seguía insistiendo en que Serge pasara todo su tiempo con ella. [...] Hélienè llevó su venganza a mayores extremos. Fingía estar enferma para que Serge pasara las noches con ella en su apartamento, en lugar de en el estudio”¹⁰.

Independientemente de los rasgos que conformaban sus poliédricas personalidades y vidas, d’Oettingen y Férat, se mostraron ampliamente receptivos ante el hecho de prestarse como mecenas del cubismo a cambio de que el cubismo valorara también el trabajo de ellos dos.

En su labor como mecenas cabe destacar que ambos fueron de los primeros en poner el valor a la obra del Aduanero Rousseau, llegando a adquirir muchas de sus obras.

Recordemos que el pintor Henri Rousseau había sido el protagonista del mítico banquete narrado en numerosas publicaciones como la célebre *Autobiografía de Alice B. Toklas* o las biografías de Pablo Picasso de John Richardson o Pierre Cabanne.

El propio Picasso fue otro de los que coleccionó y conservó a lo largo de su vida diversas obras de Rousseau, como el *Retrato de Yadvigha* de 1895, *Los representantes de las potencias extranjeras saludan a la República en señal de paz* o las efigies de Rousseau y su esposa, realizadas entre 1900 y 1903.

“Por eso, la admiración de Pablo hacia Rousseau no estaba desprovista de una cierta desconfianza, y por ello también no es descabellado pensar que el banquete organizado por Picasso, en honor del “aduanero”, en su taller del Bateau-Lavoir, pudo también significar un exorcismo. A los ojos del español, había algo de diabólico en el “aduanero”: un gran misterio lo rodeaba y la fascinación que ejercía iba mucho más allá de la pintura, como Jean Cocteau reconocería, en un texto muy revelador”¹¹.

Si bien nunca fueron coleccionistas destacados de las obras de Picasso, gozaban de la simpatía del artista que siempre se mostraba receptivo ante la opinión y apoyo de “los rusos”. Un hecho que podía contribuir a que se estableciera esta relación de complicidad era que tanto ellos como Picasso, sentían la misma antipatía por los denominados “cubistas de salón”.

Tanto los Picasso como “*Ces Russes*” mantuvieron una relación de amistad en los años que precedieron y sucedieron a la Primera Guerra Mundial. Algunos biógrafos de Picasso apuntan a que el artista y la baronesa tuvieron incluso una breve relación sentimental coincidiendo con su separación de Fernande.

Fernande habla en sus memorias de la baronesa deshaciéndose en elogios hacia ella, la describe como una mujer original, elegante, buena persona, divertida y encantadora.

¹⁰ Richardson, 1997: 398.

¹¹ Cabanne, 1982a: 283.

Hélène D'Oettingen

Elena Francezna Miacczinska o Hélène D'Oettingen, hija de la condesa polaca Miaczinska, nació en Ucrania o en Venecia, no se sabe con exactitud, en el año 1887 y murió en 1950 en París, la ciudad en la que se desarrolló como poeta, novelista y pintora.

Se trasladó junto a Serge Férat a la Europa occidental en 1902 tras divorciarse de Otto von Oettingen, un oficial del Zar.

Tanto Hélène D'Oettingen como Serge Férat recibían periódicamente abundantes ingresos de Rusia, lo que les permitió convertirse en mecenas de la bohemia de París.

Max Jacob, Modigliani, Suvage, Picasso, acudían con frecuencia a su casa atraídos por un ambiente divertido y acogedor.

Hélène D'Oettingen estudió en la década de 1900 en la Académie Julian y en la década de 1910 realizó una exposición "artístico-literaria" donde confluyeron las vanguardias rusas y francesas.

Como veremos más adelante en este artículo, el papel tanto de Hélène como de Férat en lo que respecta a la supervivencia de la revista *Les Soirées de Paris*, dirigida por Apollinaire fue bastante importante.

Su salón concentró a aquellos que tenían ya en aquel momento o tendrían un nombre en pintura, poesía o música moderna.

En 1917, tras la revolución rusa, el nuevo régimen secuestró su fortuna, lo que implicó que la baronesa debiera reducir su espléndido estilo de vida. Aunque siguió trabajando incansablemente, estos trabajos no le proporcionarían ingresos suficientes como para vivir.

Siguiendo los consejos de Apollinaire y del que era por entonces su amante, el pintor y escritor italiano Soffici; Hélène y Férat vendieron nueve pinturas y cinco dibujos del Aduanero Rousseau, adquiridas por ambos en 1910.

La venta de estas obras serviría a la pareja para cubrir sus necesidades económicas hasta su muerte.

Hélène y Soffici se habían conocido en Florencia cuando ella había salido de Rusia hacia Europa y posteriormente se reencontraron en París en 1903 en *La Ruche*, la llamada "colmena" o "ciudad de los artistas", creada para jóvenes artistas sin recursos en 1902, mediante elementos reciclados tras el cierre de la Feria Mundial en 1900.

Al respecto de la relación entre D'Oettingen, Férat y Soffici cabe mencionar el libro titulado "*Ardengo Soffici, Serge Férat, Hélène D'Oettingen. Correspondance 1903 - 1964*"¹² que nos descubre los vínculos que se establecieron y desarrollaron entre estos tres personajes, ayudándonos a comprender sus personalidades y trayectorias unidas por la amistad y enriquecidas por el arte y la literatura.

12 Meazzi, 2013.



Fig.3. “Étoffe peinte”, Hélène D’Oettingen – François Angiboult, 1924.

En *"Fin du Monde"*, Soffici describe a Héléne comparándola con las arquetípicas protagonistas de los poemas de Pushkin, Lermontov o las novelas de Dostoievski y otros escritores rusos, mujeres carismáticas de fuerte personalidad no exentas de caos.

D’Oettingen participó en diversas exposiciones como en el *Salon des indépendants* en 1912, 1914, 1926 y 1929, en el *Salon des surindépendants* en 1934 y 1938 y en la *Exposition D’art russe à Prague* en 1935.

Colaboró en numerosas revistas y publicó varias novelas y colecciones de poemas, como *"Caballos de medianoche"*, trece poemas ilustrados por Picasso en 1936 y publicados por Iliazd.

*“Dans ce Montmartre, il n’y a pas que le cirque. Les premières bandes cinématographiques passent au cinéma de la rue de Douai. Héléne frissonne de peur en voyant cascader son ami, le peintre Gaston Modot dont Modigliani a fait le portrait. Il sera le héros de Âge d’or, filmé par Luis Buñuel. Les films burlesques, les chanteurs comiques, la sortent un peu de sa vie pesant. Vive la bohème !”*¹³.

Serge Férat

Roudniev o Serge Férat, son dos de los seudónimos del conde Sergey Nikolayevich Yastrebov.

Nacido en Moscú el 28 de mayo de 1881 fue pintor y decorador y murió en París el 13 de octubre de 1958.

Se marchó de Rusia en 1899 y en 1900 se mudó a París y se trasladó a la vivienda de su prima, la baronesa Héléne D’Oettingen, hija de su tía materna.

Asistió a las clases del pintor francés William Bouguereau en la Academia Juliana, misma academia a la que iría Héléne. Bajo el sobrenombre de Roudniev, expone un año después en el *Salón de artistas franceses* diversas obras con influencias del pintor francés Maurice Denis.

¹³ Warnod, 2008: 66.

Se mostró interesado por el *quattrocento* italiano y se vio influenciado por el cubismo llegando a conocer y entablar amistad con Picasso y Apollinaire, quienes le pusieron el seudónimo de Férat.

Aristócrata y entendido en arte, adquirió una serie de obras del Aduanero Rousseau y se convertiría en experto de su obra hasta su muerte.

En 1911, entró a formar parte de la revista de vanguardia *Les Soirées de Paris*, junto a Hélène haciéndose cargo de la dirección artística de la publicación. Cuando Serge y D'Oettingen trabajaban juntos adquirirían el seudónimo de *Jean Cérusse*.

Desde la primavera de 1913 y hasta 1920, Férat mantuvo una relación sentimental con Irène Lagut, que también sería amante y musa de Pablo Picasso.

En 1914, la publicación de *Les Soirées de Paris* se interrumpió por la Primera Guerra Mundial y Serge fue destinado como enfermero voluntario en las Ambulancias Rusas.

Posteriormente trabajó dirigiendo el Hospital Militar italiano, abierto desde el 1 de diciembre de 1915 en Quai d'Orsay en París. Fue en este mismo hospital donde ingresó Apollinaire herido en la cabeza en 1916. El contacto con su amigo y compañero Férat, permitió al poeta reanudar sus actividades literarias después de que le hirieran.

En 1917, Serge Férat ilustró y realizó los decorados y el vestuario de la obra de Apollinaire *Les Mamelles de Tirésias*, creada con una puesta en escena de Pierre Albert-Birot en el Conservatorio Maubel en París.

“Lejos de confirmarle como líder de la vanguardia, la única representación de su burlesco “drame lyrique” sobre la natalidad en Zanzibar, Les Mamelles de Tirésias (decorados de Serge Férat; vestuario de Irène Lagut; espacio para el ensayo cortesía de Hélène d'Oettingen), desencadenó las sonoras protestas de cubistas como Gris, Hayden, Kisling, Lhote, Lipchitz, Metzinger, Rivera o Severini”¹⁴.

Al igual que Hélène, Serge se vio arruinado tras la revolución rusa aunque consiguió seguir pintando.

Participó en exposiciones como el *Salon des Indépendants*, el *Salon d'Automne* y el *Salon de la Section d'Or*.

A partir de 1930, su estilo cubista se fue convirtiendo progresivamente en decorativo. También realizó trabajos artesanales para la fábrica de Beauvais. En 1935, al igual que Hélène, participó en la *Exposition d'art russe à Prague*.

Sus obras cobraron un papel importante en la gran exposición cubista celebrada en 1953 en el Museo de Arte Moderno de París y han sido exhibidas también en galerías como la Galerie Bonjean en 1935, la Galerie de Beaune en 1928 o la Galerie Bérès en 2010.

14 Richardson, 1997: 426.



Fig.4. “Nature morte mauve a la fenetre”, Serge Férat, 1911-1912.

“Férat cherche chez les deux maîtres du cubisme une source de vitalité et d’inspiration. Il observe leurs tempéraments si opposés : l’un excessif, révolutionnaire, intuitif, l’autre mesuré, construisant son oeuvre par déduction, chacun trouvant dans l’autre ce qui lui manque. Picasso veut l’équilibre, la stabilité, une tradition et une logique bien française que possède Braque et qu’il en pourra jamais acquérir. Le Normand envie, pour sa part, le pouvoir magique de l’Espagnol, le jaillissement constant de son invention. Serge a besoin des deux pour changer de route, quitter ses habitudes et sortir de toutes les conventions et théories qui l’empêchent d’avancer”. [...] Picasso est un habitué du 299 bd Raspail, l’appartement de Serge et Hélène. Braque et Serge feront ensemble de longues promenades à Sorges, évoquant la naissance des papiers collés”¹⁵.

3. D’OETTINGEN, FÉRAT Y LES SOIRÉES DE PARIS.

Durante estos años de gran efervescencia creativa, el pintor francés Robert Delaunay que junto a su esposa Sonia estrechaba cada vez más los lazos con el poeta Apollinaire, pretendía que se le reconociera a él en vez de a Picasso como líder de la vanguardia.

Es importante señalar que Hélène d’Oettingen y Serge Férat desconfiaban de las intenciones de Delaunay y cuanto más se acercaba el escritor al creador del simultaneísmo, más distanciados se mostraban “los rusos” con Apollinaire. En épocas anteriores la relación entre Apollinaire y Hélène había sido bastante estrecha.

Nos referimos a estos acontecimientos personales para contextualizar la llegada de Hélène y Serge a la revista que Guillaume Apollinaire, André Billy, René Dalice, André Salmon y André Tudesq, fundaron en febrero de 1912 : *Les Soirées de Paris*.

¹⁵ Warnod, 2010: 48.

De carácter literario y artístico, *Les Soirées de Paris* se estuvo publicando durante dos años, hasta que cerrara en agosto de 1914.

A lo largo de estos años se posicionó como una de las publicaciones más importantes prestando su apoyo a los nuevos movimientos de vanguardia y se constituyó como su principal medio de comunicación. En esta revista tenían cabida la poesía, los textos creativos, las noticias, las crónicas, textos más críticos así como la obra pictórica y fotográfica.

La “redacción” de *Les Soirées de Paris* estaba ubicada en el 278 del boulevard Raspail y se publicó en dos series, la primera entre febrero de 1912 y junio de 1913 (números del 1 al 17) y la segunda de noviembre de 1913 al agosto de 1914 (números del 18 al 27).

Recordemos que la residencia de Picasso se encontraba muy cerca, en el 242 del boulevard Raspail.

Hélène d'Oettingen, publicó en *Les Soirées de Paris* un artículo titulado “*Rafale*” en el número de julio de 1912 pero pasaría más de un año hasta que volviera a publicar.

Poco tiempo después de que viera la luz este número, la relación entre Delaunay y Apollinaire se enfrió a causa de diversos desencuentros, lo que propició un nuevo acercamiento entre el poeta y “los rusos”.

“Apollinaire ha entablado amistad con Picabia desde que, en julio de 1912, hicieron juntos un viaje por Inglaterra y luego al Jura. Picabia es uno de los raros pudientes del grupo y pagará, a cambio de un capítulo en el citado Peintres cubistes..., los gastos de edición del libro.

Más aún, se ha convertido en uno de los íntimos del matrimonio Delaunay, enemigos declarados de Picasso, a costa de quien hacen constantes burlas, así como de Kahnwiler y su “catedral cubista” de la calle Vignon. El 11 de octubre, Apollinaire pronuncia, con ocasión de la exposición de la Sección de Oro, una conferencia sobre “el despedazamiento del Cubismo”, atribuido a Delaunay, para el que inventa el nombre de “Orfismo”. Al mes siguiente, Soirées de Paris inaugura una nueva serie dirigida por Guillaume en persona, Serge Férat y Hélène d'Oettingen”¹⁶.

Apollinaire aprovechó la coyuntura para ofrecerles la cabecera y la lista de suscriptores de *Les Soirées* por doscientos francos ya que la publicación no gozaba de la prosperidad económica que sus creadores hubieran deseado.

Hélène d'Oettingen y Serge Férat se convirtieron así en coeditores y soporte fundamental de *Les Soirées* que hasta ese momento llevaba cinco meses sin publicar ni un solo número, dando lugar a una nueva serie de la revista. El apoyo de “*Ces Russes*” propició también que se incluyeran ilustraciones.

Este hecho es especialmente significativo ya que en esta segunda serie se reprodujeron obras de Marie Laurencin, Henri Matisse, Jean Metzinger, Albert Gleizes, Henri Rousseau, André Derain, Francis Picabia, Fernand Léger, Georges Braque o Pablo Picasso, entre otros.

16 Cabanne, 1982b: 13.

“Las ilustraciones dieron a la revista un nuevo brío. Pese a que prácticamente en todos los números había artículos ilegiblemente ampulosos de “Roch Grey”, *Les Soirées de Paris* caló en el público y proporcionó a Apollinaire una plataforma desde la que dominar la vanguardia. “Notre organe officiel Montparnassien”, la llamaba Max Jacob”¹⁷.

Pablo Picasso tuvo ocasión de publicar en el número 18 (noviembre de 1913) cuatro de sus últimas construcciones, por su parte, Georges Braque publicó en el número 23.

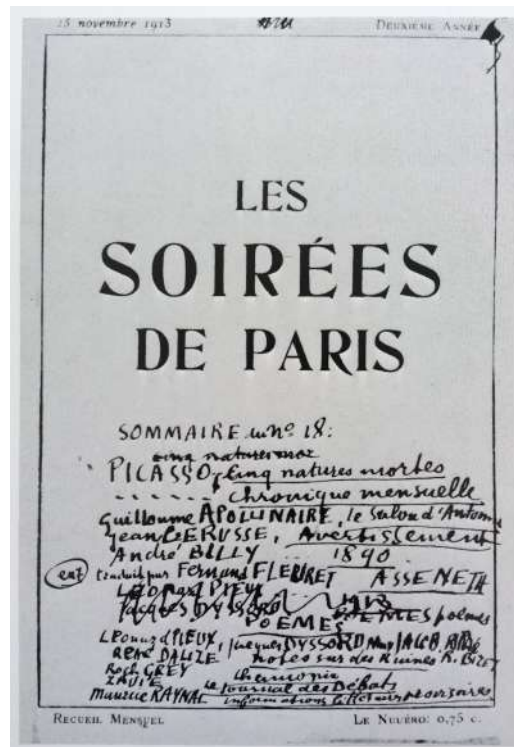


Fig.5. *Les Soirées de Paris* n° 18 en el que participó Pablo Picasso. Sumario escrito a mano por Apollinaire, 15 de noviembre de 1913.

En cuanto a aspectos innovadores de la revista, también debemos destacar que el número 19 recoge la que se considera la primera crítica cinematográfica a cargo de Maurice Raynal.

El número 278 del boulevard Raspail había sido el estudio de Férat y ahora, la planta baja servía como sede de *Les Soirées de Paris* durante los meses anteriores al estallido de la guerra.

Hélène y Serge por su parte, habían alquilado un piso en el número 229 del boulevard Raspail, piso que se convertiría en el espacio mítico en el que se celebrarían reuniones y fiestas memorables y donde sus anfitriones acogerían a pintores, escritores, músicos, poetas y actores.

No menos concurrida era la redacción de *Les Soirées*.

Tanto a uno como a otro emplazamiento acudía frecuentemente Picasso a presenciar los espectáculos que allí tenían lugar.

¹⁷ Richardson, 1997: 260.

Gertrude Stein que había sentado a su mesa tantas veces a pensadores y artistas, como Picasso desde aquella primera cena en otoño de 1905 y que había propiciado carismáticas veladas llenas de encuentros enriquecedores y fundamentales para el desarrollo del nuevo arte, se mostraría displicente con los eventos organizados por Hélène y Férat no llegando a admitir del todo su pérdida de protagonismo como mecenas y como anfitriona.

4. LAS CONTRIBUCIONES DE HÉLÈNE D'OETTINGEN Y SERGE FÉRAT AL CUBISMO DE PABLO PICASSO Y LA INFLUENCIA DE MONTPARNASSE EN SU OBRA CUBISTA.

La introducción de caracteres cirílicos

Aunque el marchante por excelencia del Cubismo, Kahnweiler, explica la introducción de caracteres cirílicos en la obra de Picasso, debido a que el artista los había copiado de unos carteles con los que estaban envueltas determinadas obras que habían formado parte de una exposición en Moscú, nos decantamos por otra teoría.

Gertrude Stein menciona en su libro titulado *“Autobiografía de Alice B Toklas”*, que Picasso aprendió ruso a través de Hélène D'Oettingen y Serge Férat y que fue a partir de entonces cuando empezó a incluir palabras o caracteres rusos en sus cuadros.

Stein, además adquiriría una de estas obras.

John Richardson también menciona este acontecimiento en el segundo tomo de la biografía que dedica al pintor.

“En aquellos días, Picasso y Eve vivían en la rue Schoelcher, en un piso-estudio casi lujoso, con vistas al cementerio. No, no era muy alegre. Su única diversión se la proporcionaban las cartas de Guillaume Apollinaire, quien se dedicaba a caer del caballo, en su empeño de llegar a ser un buen artillero.

Los únicos vecinos que tenían eran un ruso, a quien llamaban G. Apostrophe, y su hermana, la baronesa. Estos rusos compraron todos los cuadros de Rousseau que se encontraron en su taller al morir el pintor.

Tenían un piso en el Boulevard Raspail, sobre el árbol de Victor Hugo, y eran bastante divertidos. Enseñaron a Picasso el alfabeto ruso, y éste comenzó a poner letras cirílicas en algunos de sus cuadros”¹⁸.

18 Stein, 1014: 101.



Fig.6. “Mujer con guitarra”, Picasso, Museo de Arte Moderno de Nueva York, 1913.
En la parte inferior se observa detalle con letras cirílicas.

Al hilo de lo que narra Gertrude Stein, recordemos que Picasso y Eva o Eve, como así la nombra la autora, se trasladaron de número 242 del boulevard Raspail a una nueva residencia en la Rue Schoelcher en octubre de 1913, también en el barrio de Montparnasse.

A través de los testimonios ofrecidos por la propia Gertrude o por amigos de la pareja como Maurice Raynal o Jean Cocteau, podemos saber que esta nueva casa, era mucho más lujosa y grande que su anterior emplazamiento.

Volviendo a Hélène D’Oettingen y Serge Férat, se podría decir que consiguieron situarse como la pareja “más original” de Montparnasse durante ese año, organizaban fiestas espléndidas y mucho más divertidas que las veladas en casa de Stein, contando siempre con Picasso y Eva entre sus invitados.

“Ejemplificaban la bárbara excentricidad y exotismo que Diaghilev había desatado sobre París; también el gusto por el cubismo que Schukin había introducido en Moscú”¹⁹.

Trabajar con vidrio y otros materiales transparentes

En el salón de los barones podías encontrar numerosas obras cubistas, pero más obras pintadas por ellos mismos que por los artífices del cubismo.

Se dice que Férat, aunque imitador del cubismo, era mejor que los otros imitadores.

¹⁹ Richardson, 1997: 262.

Pintó muchas de sus obras cubistas sobre vidrio y pudo propiciar que Picasso se lanzara a experimentar también sobre este material. Mientras Serge se mostraba más atraído por los aspectos decorativos de este tipo de obras, Picasso se interesó por el carácter aleatorio que adquirirían las pinturas sobre estas superficies transparentes. Al ser apoyadas o superpuestas delante de un escenario u otro, tenían la oportunidad de cambiar, ser otras.

La afinidad que sentía Serge por lo decorativo en este tipo de técnicas, le permitiría tiempo después y desprovisto ya de su fortuna, dedicarse a ese ámbito, realizando trabajos entre otras cosas, para el teatro.

“A Picasso le intrigaban sus posibilidades de aleatoriedad. Dejaba gran parte de la superficie del vidrio sin pintar, de tal manera que la naturaleza muerta cambiara de carácter y significado según lo que se pusiera detrás al verla”²⁰.

La introducción de este tipo de materiales como el vidrio en los trabajos de Férat y Picasso, nos lleva a conectar con obras como *“El lavabo”* de Juan Gris, realizada en 1912.

En esta obra cubista, Gris se atrevió a incorporar en la composición un espejo, lo que supuso un avance más en la realización de collages al tener en cuenta este tipo de materiales e incorporando “el reflejo del que observa el cuadro” procedente del espejo, como una manera más directa de vincular al espectador con la obra.

“En esa época Picasso se puso a añadir a sus cuadros recortes de periódico y trozos de cristal de materias muy diferentes. Había pintado ya nombres, letras pero en ese momento el cubismo tomó una forma más material, más precisa”²¹.

Picasso no se limitaría a usar el vidrio o las cubiertas transparentes durante estos años en los que tuvo contacto con Férat y en su obra no reduciría la utilización de cristales o materias transparentes o solo a la producción pictórica. Encontramos materiales vidriados también en su obra cerámica, los cuales le proporcionarían diferentes e interesantes posibilidades plásticas en sus piezas.

“[...] Picasso utilizaba los vidriados también a pincel como elemento pictórico para diferenciar en una misma pieza zonas mates y zonas brillantes. [...] Este recurso le procuraba, además de “oposiciones” entre brillo y mate, la posibilidad de crear contrastes entre las formas coloreadas y las patinadas, llegando incluso a definir las formas simplemente por la aplicación del barniz sobre la superficie blanca de la loza por oposición al fondo patinado. De esta manera el vidriado pasa de tener una función pragmática a tener una función estética: por sí mismo es capaz, mediante este procedimiento, de crear formas”²².

En la película documental de 1956, *“Le mystère Picasso”* el director, Henri-George Clouzot nos desvela el proceso creativo de Picasso instando al artista a que pinte mientras es filmado, con una serie de tintas especiales sobre lienzos semitransparentes que superpone en el objetivo de la cámara.

La filmación de Picasso mientras pintaba sobre estos materiales transparentes como si pintara directamente sobre el objetivo de la cámara o la pantalla del espectador constituyen un material de enorme valor.

20 Richardson, 1997: 264.

21 Olivier, 1964: 147.

22 Haro, 2007: 139.



Fig.7. Fotograma de “*Le mystère Picasso*” en la que se observa uno de los lienzos transparentes sobre los que pintó Picasso durante el rodaje de la película.

No se trata del único testimonio audiovisual que nos acerca al trabajo de Pablo Picasso realizado con este tipo de materiales. En la película documental belga “*Bezoek aan Picasso*”, el cineasta Paul Haesaerts le pidió al artista que pintara sobre grandes placas de vidrio mientras Haesaerts filmaba desde el otro lado. Esta película data de 1949, situándose por tanto como antecedente a “*Le mystère Picasso*”.

Otro dato interesante es que Picasso llegó a afirmar que Serge Férat no solo falsificó obras del Aduanero Rousseau cuando las vendieron todas tras arruinarse, sino que también falsificó obras del propio Picasso.

*“Cuando acabaron con sus considerables existencias de obras del Aduanero Rousseau, se dice que pintaron varias más. De creer a Picasso, Serge falsificaba también su propia obra”*²³.

Fuera verdad o no, lo que sí es cierto es que las conexiones vitales entre ambos artistas, se reflejarían en sus obras.



²³ Richardson, 1997: 264.

Fig.8. A la izquierda, “Lacerba”, Serge Férat, 1913.

Fig.9. A la derecha, “Pipa, copa, revista, guitarra y botella de “vieux marc” (“Lacerba”), Pablo Picasso, 1914.

El barrio de Montparnasse

En el barrio de Montparnasse, también había un conjunto de viviendas habitadas en su mayoría por artistas, era considerado como el “Bateau Lavoir” de Montparnasse y se llamaba La Ruche.

Fundada en 1902 por Alfred Boucher con el fin de facilitar la vida a escritores, actores y pintores, jamás se expulsó de allí a nadie por no pagar el alquiler.

En La Ruche se congregaron artistas como Léger, Blaise Cendrars, Chagall, Soutine, Lipchitz, Archipenko, Zadkine, Modigliani, Soffici o Ricciotto Canudo quien publicó en 1911 su ensayo “*Manifiesto de las Siete Artes*” considerando el cine como un “*arte plástico en movimiento*”, acuñando por primera vez el término “*séptimo arte*” y participando como uno de los creadores del primer cine-club de la historia, llamado “*Club de los Amigos del 7º Arte*”.

“1905 also marks the beginning of Picasso’s twenty-year correspondance and friendship whit Ricciotto Canudo, the Italian critic who moved to Paris to become the most vocal proponent of the cinema as the newest art from. “The seventh art”, a term he coined (after first calling it the sixth art), “is for artists,” he wrote, promoting an inter-arts perspective of the medium that fueled his vaster critical, editorial, and film-cultural enterprise from 1909 though the 1920s”²⁴.

El “*Club de los Amigos del 7º Arte*” contó con Picasso entre sus socios a lo largo de muchos años. Durante una visita a los Archivos Picasso en París, tuvimos la oportunidad de constatar este hecho al descubrir entre los objetos y documentos personales de Picasso, varios carnets de afiliación a este club.

En la Ruche, por tanto, se reunieron multitud de personajes relevantes del arte, la música o la literatura, incluso aventureros.

Muchos de esto artistas acudieron por supuesto al salón de la baronesa d’Oetingen y fue allí donde Picasso entró en contacto con ellos más que en La Ruche, encontrando especial afinidad con los italianos, como Modigliani al que conocía desde 1906 o con el ruso Lipchitz.

El cine y el boxeo

En Montmartre el ocio de Picasso y sus amigos había estado vinculado principalmente al circo. En Montparnasse además de las reuniones en los cafés y en el salón de los barones, se concentraba entorno al boxeo y también al cine.

En la película documental “*Picasso and Braque go to the movies*” dirigida por Arne Gilmcher y estrenada en Estados Unidos en 2010, aparecen diversos testimonios de artistas e historiadores que vinculan las figuras Picasso y Braque y el movimiento cubista con el cine.

24 Rose, 2007: 157.

Uno de los testimonios más interesantes a este respecto, lo aporta precisamente Richardson quien tuvo la oportunidad de conocer personalmente a Picasso y mantener extensas charlas con él sobre su vida y su trabajo.

En el fragmento que va desde el minuto 42:00 al minuto 43:15, podemos saber por el historiador, que Picasso y sus amigos, cita concretamente a Serge Férat, Hélène D'Oettingen e Irène Lagut, *“se pasaban el día en el cine y hablando de cine”*²⁵, especialmente en la época en que surgió y se desarrolló el cubismo primero en Montmartre y luego en Montparnasse.

En el caso de Picasso, asistiría con regularidad al cine durante toda su vida y siempre estuvo vinculado al cine, ya fuera como espectador o incluso como participante en determinadas obras cinematográficas en etapas posteriores de su carrera.

*“¿Llevaría “Pablo” a Élvire/Irène a su palco privado en el cine de Montparnasse, donde él y sus amigos iban noche tras noche a ver las películas de Fantômas o la sensacional Mystères de New York?”*²⁶.

Además del cine, Picasso y Braque eran grandes aficionados a los espectáculos de boxeo y Braque incluso practicaba este deporte.

*“Picasso se sentía atraído también por el boxeo. Le gustaban los combates, a los que asistía asiduamente. Le hubiera gustado boxear, pero detestaba recibir golpes en vez de darlos. En casa de Derain tomó una sola lección, creo. Pero fue suficiente para toda la vida”*²⁷.

Cerca del estudio de Picasso, en el boulevard Raspail de Montparnasse se encontraba el Cercle Américain, lugar donde iban a entrenar y combatir amateurs y profesionales del boxeo.

A Picasso le encantaba este deporte; así lo corroboran por ejemplo las memorias de Fernande o determinados documentos como su correspondencia durante estos años del cubismo, a estos documentos podemos tener acceso gracias a la Cronología documental elaborada por Judith Cousins con la colaboración de Pierre Daix en el libro *“Picasso y Braque. La invención del cubismo”*.

A través de estos testimonios, podemos saber que asistía a combates en vivo o a la proyección de películas sobre combates y que tenía amistad con púgiles como Sam MacVea o Sam Langford.

25 Traducción de la autora.

26 Richardson, 1997: 398.

27 Olivier, 1964: 89.



Fig.10. “El boxeador negro”. Picasso, Národní Galerie, Praga,1912.

En una carta dirigida a Kahnweiler durante una estancia en Sorges y fechada el 25 de julio de 1912, Picasso dice lo siguiente :

“El domingo he estado en Avignon, en el cine, por la tarde y he visto el combate Carpetier-Klauss”²⁸.

Dan prueba de esta nueva influencia varios dibujos sobre un combate de boxeo, fechados en 1911 y un cuadro titulado “El boxeador negro” de 1912.

Al igual que Picasso, Braque era también un gran apasionado del boxeo y lo practicaba con asiduidad e incluso le encantaba emular que era boxeador profesional.

Como menciona Salmon en su correspondencia, Braque solía “desahogarse con el saco de boxeo cada mañana” antes de pintar.

Este deporte era igualmente popular entre los escritores de la nueva generación, Apollinaire, Cendrars, Colette, Cocteau, Roché y Gertrude Stein. René Dalize, uno de los fundadores de *Les Soirées de Paris*, escribía artículos sobre boxeo en la revista.

²⁸ Rubin, 1991: 380.

“Para Braque, y también para Picasso, el arte del boxeo era evidentemente un paradigma de los duros combates que generó el cubismo”²⁹.

La arquitectura de la Cité Poussin



Fig.11. A la izquierda, fotografía de los estudios de la Cité Nicolas Poussin en el boulevard Raspail, 242, 1912.



Fig.12. A la derecha, “El hombre del sombrero con una guitarra”, Picasso, París, 1913.

Palau i Fabre nos habla de otra posible influencia en la obra cubista de Picasso, derivada de su estancia en Montparnasse y es que vincula el andamiaje vertical que aparece en las obras de 1912 y 1913 con la estructura de madera que caracterizaba especialmente a los estudios de la Cité Nicolas Poussin en el boulevard Raspail, 242 en 1912.

“Una vez más he de insistir en la influencia, probablemente involuntaria, que el conjunto de casas de la Cité Poussin ha ejercido en el artista.

No sólo encontramos la viga inclinada o las vigas cruzadas en forma de aspa, sino que incluso un material que pronto veremos en algunas pinturas, el yeso, parece haber sido captado y transferido a partir de aquellas paredes”³⁰.

Como hemos visto en este apartado, se han hallado indicios de peso para considerar que existieron influencias que recaloron en el cubismo de Picasso, derivadas de su relación con Serge Férat y Hélène D’Oettingen y surgidas tras mudarse al barrio de Montparnasse.

En 1915, cuando Eva, la pareja de Picasso en aquel momento, se puso enferma; los almuerzos en casa de Serge Férat y

²⁹ Richardson, 1997: 267.

³⁰ Palau i Fabre, 1990: 307.

Hélène D'Oettingen fueron más habituales ya que contaban con teléfono, no era el caso de Gertrude Stein y Alice Toklas, y así el artista podía estar en contacto permanente con los médicos de Eva y con ésta cuando se encontraba convaleciente en el hospital.

Durante aquellos días, con Eva hospitalizada y Picasso en casa de Férat y Hélène; mientras Serge trabajaba hasta muy tarde en el hospital italiano al que había sido destinado, Hélène se encargaba de realizar veladas y entretener a los intelectuales y creadores que todavía quedaban en Montparnasse. Recordemos que muchos como Braque, Apollinaire o Derain se habían visto obligados a movilizarse con el estallido de la guerra.

Irène Lagut, artista y pareja de Férat durante largo tiempo, también lo sería de Picasso, como apuntábamos al principio. Fruto de esta relación sentimental, Picasso daría lugar a obras como *“Desnudo”*, *“Irène sosteniendo un gato”* o *“Irène sosteniendo un perro”*, fechadas en 1916.

Irène también retrataría al pintor en *“Retrato de Picasso”*, 1916.

El influjo de Férat y Hélène llegó hasta la obra literaria de Apollinaire que escribió una novela llamada *“La Femme assise”* publicada en 1920, cuando ya había muerto el autor. Al parecer esta novela estaba inspirada en el rapto de la muchacha a manos de Picasso con el propio Apollinaire como cómplice.

En la novela, aparecen Irène Lagut como Elvire, Serge Férat como Nicolas Varinoff; Hélène D'Oettingen es la Princesa Teleschkine y Apollinaire se hizo llamar Anatole de Saintariste.

Férat pasaría épocas en la Provenza, al mismo tiempo que lo hicieron Picasso, Braque y otros artistas, situando al *“Midi francés”* como nuevo destino vacacional para esta generación de pintores y sustituyendo a otros destinos anteriormente frecuentados por diversos creadores como Bretaña o los alrededores de París.

Picasso mantuvo una estrecha relación con *“Ces Russes”* durante varios años y ambos constituyeron un apoyo fundamental para el pintor antes, durante y después de la guerra.

Poco tiempo después, conocería a Eugenia Erráuriz través de Cocteau. Erráuriz desempeñaría, al igual lo hicieron D'Oettingen y Férat, una importante labor como mecenas y dinamizadora del arte, estableciéndose definitivamente en el lugar que antes habían ocupado primero Gertrude Stein y posteriormente Férat y D'Oettingen.

En 1956, realizaría una serie de ilustraciones del poemario de Roch Grey - Hélène D'Oettingen, titulado *Les Chevaux de Minuit*. Esta edición con poemas de Grey e ilustraciones de Picasso se publicaría seis años después de la muerte de Hélène.

Serge Férat y Hélène D'Oettingen permitirían a Picasso entrar en contacto con Rusia y su carácter mucho antes de que se casara con Olga Koklova, *“proporcionando a Picasso su primer contacto con la extravagancia rusa”*³¹.

31 Richardson, 1997: 370.

BIBLIOGRAFÍA

Apollinaire, Guillaume/ Jean C russe (2010): *Les soir es de Paris: revue litt raire et artistique*. Par s,  ditions de Conti.

Cabanne, Pierre:

- (1982a): *El siglo de Picasso. I (1881-1912). El nacimiento del Cubismo*. Madrid, Ministerio de cultura.

- (1982b): *El siglo de Picasso. II (1912-1937). Las metamorfosis*. Madrid, Ministerio de cultura.

Daix, Pierre (1991): *Diario del cubismo*. Barcelona, Ediciones Destino S. A.

Haro, Salvador (2007): *Pintura y creaci n en la cer mica de Pablo Picasso*. M laga, Fundaci n Pablo Picasso-Museo Casa Natal / Ayuntamiento de M laga.

Kahnweiler, Daniel-Henry (2013): *El camino hacia el cubismo*. Barcelona, Acantilado.

Olivier, Fernande:

- (1964): *Picasso y sus amigos*. Madrid, Taurus Ediciones S.A.

- (1990): *Recuerdos  ntimos: escritos para Picasso*. Barcelona, Parsifal Ediciones.

Palau I Fabre, Josep (1990): *Picasso. Cubismo (1907-1917)*. Barcelona, Ediciones Pol grafa.

Richardson, John (1997): *Una biograf a, Vol. II. 1907 -1914*. Madrid, Alianza Editorial.

Rubin,William (1991): *Picasso y Braque. La invenci n del cubismo. Con una cronolog a documental elaborada por Judith Cousins*. Barcelona, Ediciones Pol grafa.

Stein, Gertrude:

- (2002): *Picasso*. Madrid, La Esfera de los Libros, S.L.

- (2014): *Autobiograf a de Alice B Toklas*. Barcelona, Lumen.

Warnod, Jeanine:

- (2008): *Chez la baronne D'oettingen*. París, Édition de Conti.

- (2010): *Serge Férat. Un cubiste russe à Paris*. París, Édition de Conti.

WEBGRAFÍA

<http://www.salon-litteraire.linternaute.com/fr/editions-le-minotaure/review/1942498-vous-feriez-bien-un-detour-chez-la-baronne-d-oettingen>

[jueves 06/06/2019 a las 12:40]

<http://galerieleminotaure.net/fr/exposition/la-baronne-doettingen/>

[jueves 06/06/2019 a las 13:06]

<https://pushkinmuseum.art/events/archive/2018/exhibitions/oettingen/index.php?lang=en>

[jueves 06/06/2019 a las 14:44]

<http://salon-litteraire.linternaute.com/fr/editions-le-minotaure/review/1942496-helene-d-oettingen-une-etrangere-a-paris>

[jueves 06/06/2019 a las 19:45]

<https://www.connaissancedesarts.com/marche-de-lart/nom-oettingen-prenom-helene-profession-mecene-1149505/>

[martes 18/06/2019 a las 13:31]

<https://www.artcurial.com/sites/default/files/pdf-catalog/2017-09/1330.pdf>

[martes 18/06/2019 a las 14:09]

<https://cmmc-nice.fr/journal-dune-etrangere/>

[miércoles 19/06/2019 a las 10:06]

<http://www.cubadebate.cu/noticias/2012/08/17/hallan-obra-en-vidrio-de-picasso-olvidada-50-anos-en-un-almacen-de-eeuu/#.XRowPNMzbEY>

[lunes 01/07/2019 a las 18:10]

<https://www.musee-orangerie.fr/fr/evenement/apollinaire-le-regard-du-poete>

[miércoles 03/07/2019 a las 11:19]

<https://www.centrepompidou.fr/cpv/ressource/cMdKbny/r5RoR5>

[miércoles 03/07/2019 a las 11:22]

Láminas.

Lámina 1

https://www.discusmedia.com/maps/maps_of_paris/4168/

Lámina 2

<http://www.rtve.es/fotogalerias/picasso-creacion-del-cubismo-1912-1914/142215/picasso-instalacion-trabajos-su-estudio-parisino-1912/4>

Lámina 3

http://www.artnet.com/artists/francois-angiboult/%C3%A9toffe-peinte-Dj_46fbZa6_nMFNfgW_NVg2

Lámina 4

<https://www.artcurial.com/en/lot-serge-ferat-1881-1958-nature-morte-mauve-la-fenetre-circa-1911-1912-huile-sur-carton-fort-1330>

Lámina 5

Daix, Pierre (1991): *Diario del cubismo*. Barcelona, Ediciones Destino S. A. p. 73.

Láminas 6

<https://www.wikiart.org/en/pablo-picasso/woman-with-guitar-1913>

Lámina 7

<https://www.youtube.com/watch?v=XGCCWn7huDA>

Lámina 8

<https://www.mutualart.com/Artwork/LACERBA/DC579910FC2ACF64>

Lámina 9

<https://pinturassurrealistas-tamara.blogspot.com/2013/09/>

Lámina 10 y 11 :

Richardson, John (1997): *Una biografía, Vol. II. 1907 -1914*. Madrid, Alianza Editorial. p. 266 y p. 260.

Lámina 12

<https://www.pablo-ruiz-picasso.net/work-4010.php>

“LA VIDA EN SOCIEDAD DEL ADULTO DE GÉNERO FEMENINO EN LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, SUS RIESGOS Y DISTRACCIONES.”

¹Autores: Diana Marina López Rodríguez

Araceli Maldonado Mancha

Jessica Velázquez Castellanos

María Reyna Popocatl Flores

Martha Genoveva Garza Arredondo

¹ López Rodríguez, Diana Marina, Tecnológico Nacional de México – Instituto Tecnológico de Piedras Negras., mail: cgsal@hotmail.com, Maestría en Administración de Empresas, Docente. Maldonado Mancha Araceli, Tecnológico Nacional de México – Instituto Tecnológico de Piedras Negras., mail: profearamm@hotmail.com, Maestría en Administración y Liderazgo, Docente. Velázquez Castellanos Jessica, Tecnológico Nacional de México/Instituto Tecnológico de Piedras Negras, mail: maestra.jessica09@gmail.com, Maestría en Administración, Docente; Popocatl Flores María Reyna, Tecnológico Nacional de México/Instituto Tecnológico de Piedras Negras, mail: reynapopocatl@yahoo.com, Maestría en Ingeniería Industrial, Docente; Garza Arredondo Martha Genoveva, Tecnológico Nacional de México – Instituto Tecnológico de Piedras Negras, mail: arqmarthagarza@gmail.com, Licenciada en Arquitectura, Docente.

Resumen

Este proyecto Identifica la vida de las mujeres, sus condiciones de vida y riesgos de las adultas mayores de 60 años en la población de Piedras Negras. La finalidad es generar conocimiento que coadyuven a facilitar el diseño, planeación e implementación de políticas públicas y programas de apoyo y prevención, y facilitar la generación de jurisprudencia que permita preservar su vida e insertarla en la sociedad aprovechando la experiencia que ha acumulado en su vida.

El análisis del Impacto en el ámbito social, económico y político, nos proporciona información sobre la situación en la que vive este sector vulnerable, debido al abuso y abandono que sufren por familiares y la Sociedad en General. El tiempo avanza y el deterioro irreversible del organismo humano limita sus condiciones de vida y conlleva a la dependencia de otras personas con solicitud esporádica de ayuda, hasta supeditación total para llevar a cabo las más básicas actividades. El objetivo es determinar el perfil del Adulto Mayor mujer, su funcionalidad, la asistencia que recibe, sus riesgos, distracciones, estado general de salud, tipo de ayuda que recibe, y el apoyo que los miembros de la familia le otorgan o reciben del ella. Conocer historial laboral, condición de actividad, ingreso, percepción y auto representación respecto a sus derechos y la violación de los mismos. Evaluar sobre la inclusión e igualdad de oportunidades a fin de focalizar los programas de atención y que se amplíen y modifiquen a fin de que se garantice el disfrute de sus derechos sociales

Palabras claves: ADULTO MAYOR, MUJERES, TEORIAS

Abstract

This project identifies the lives of women, their living conditions and risks of adults over 60 years of age in the town of Piedras Negras. The purpose is to generate knowledge that helps to facilitate the design, planning and implementation of public policies and support and prevention programs, and to facilitate the generation of jurisprudence that allows preserving your life and inserting it into society, taking advantage of the experience you have accumulated in your life.

The analysis of the Impact in the social, economic and political sphere provides us with information on the situation in which this vulnerable sector lives, due to the abuse and abandonment suffered by relatives and Society in General. Time advances and the irreversible deterioration of the human organism limits its living conditions and leads to dependence on other people with sporadic requests for help, up to total dependence to carry out the most basic activities. The objective is to determine the profile of the elderly woman, their functionality, the assistance they receive, their risks, distractions, general health, type of help they receive, and the support that family members give or receive from then. Know employment

history, activity status, income, perception and self-representation regarding their rights and the violation of them. Evaluate on the inclusion and equal opportunities in order to focus the care programs and that they are expanded and modified in order to guarantee the enjoyment of their social rights

Keywords: OLDER ADULT, WOMEN, THEORIES

Introducción.

A través de los años y de diferentes formas se ha expresado una gran controversia en la sociedad sobre el deseo de vivir muchos años, sin embargo, nadie se imagina viejo, más bien se quiere vivir, pero joven. Una gran contradicción entre la aspiración a la longevidad y la necesidad imperiosa de mantenerse joven. Controversia que genera en las personas ansiedad por vivir, luchando contra enfermedades, cansancio, desgaste físico, emocional, intelectual, sexual que junto con los años se ~~va desarrollando contra la~~ voluntad de las personas. Sin embargo, el tiempo inclemente avanza y con ello el deterioro irreversible del organismo humano que limita las condiciones generalizadas del ser humano, local conlleva en muchas ocasiones y en muchos casos a la dependencia de otras personas en diferentes niveles que van desde la solicitud esporádica de ayuda hasta la dependencia total de otras personas para llevar a cabo las más básicas actividades.

Esto es lo que en muchos casos genera el miedo al envejecimiento, es quizás esté el motivo que transforma hasta a los más valientes, en personas llenas de temor por las situaciones que el tiempo y sus efectos en las personas causan y van poco a poco perdiendo su independencia y volviéndolas más vulnerables, además de la pérdida de dignidad, paralelamente con el incremento de la vergüenza, situaciones todas estas que ocasionan estado de ánimo depresivos. Este es un tema de que se ocupan organizaciones como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Organización Mundial de la Salud (OMS).³

³ OMS. (n/d de septiembre de 2016). OMS. Obtenido de <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs357/es/>

⁴ ENVEJECIMIENTO, S. A. (8 al 12 de abril de 2002). *NACIONES UNIDAS*. Obtenido <http://www.un.org/esa/socdev/documents/ageing/MIPAA/political-declaration-sp.pdf>

(Sandra, Huenchuan Navarro, n/d) En la presentación de su trabajo, *CONCEPTOS DE VEJEZ Y ENFOQUES DE ENVEJECIMIENTO*,⁴ presenta los siguientes conceptos. Edad Cronológica biológica: y se expresa en la edad en años. Edad Fisiológica: proceso de envejecimiento fisiológico. Edad social: actitudes y conductas que se consideran adecuadas para una determinada edad cronológica. En el caso del presente trabajo se utilizan los tres conceptos para el caso de estudio, dado que responde al análisis, de los tres enfoques. De acuerdo a datos proporcionados por Naciones Unidas, y según datos de la revisión de 2017 del informe «Perspectivas de la Población Mundial», se espera que el número de personas mayores, es decir, aquellas de 60 años o más, se duplique para 2050 y triplique para 2100: pasará de 962 millones en 2017 a 2100 millones en 2050 y 3100 millones en 2100. A nivel mundial, este grupo de población crece más rápidamente que los de personas más jóvenes (Unidas, 2018). Es por lo anterior sumamente importante prestar la debida atención al sector poblacional que representan los adultos mayores. Es de tal relevancia que en el año 2002, se llevó a cabo la Declaración Política y Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento (ENVEJECIMIENTO, 2002),⁵ durante la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, misma donde se comprometen los países miembros a prestar atención a este sector importante de la sociedad.

Condición del adulto mayor.

En lo referente a las condiciones de vida del adulto mayor, es importante señalar, precisamente que el grado de dependencia derivada de los tres enfoques de estudio del envejecimiento señalado en el apartado anterior, propicia la necesidad de estudio sobre las condiciones en que las personas viven después de los 60 años de edad. Por esta razón y derivado de la pérdida de facultades tanto físicas como intelectuales de los adultos mayores y con ello del incremento de la dependencia de otras personas que se convierten seres vulnerables que se exponen al maltrato por terceras personas.

En este sentido, tanto la ONU como CEPAL, OMS y otros organismos se han dado a la tarea de identificar las características de maltrato en ancianos. El maltrato a las personas ancianas se ha convertido en una realidad que cada vez es más evidente y necesita una atención específica por parte del personal sanitario, y son precisamente estos rasgos particulares en el maltrato que justifican el desarrollo de este trabajo, puesto que se necesita una herramienta para identificar si un anciano sufre o no maltrato (Corbacho Armas, 2013).

⁵ ENVEJECIMIENTO, S. A. (8 al 12 de abril de 2002). *NACIONES UNIDAS*. Obtenido <http://www.un.org/esa/socdev/documents/ageing/MIPAA/political-declaration-sp.pdf>

La OMS define como “El maltrato de las personas mayores es un acto único o repetido que causa daño o sufrimiento a una persona de edad, o la falta de medidas apropiadas para evitarlo, que se produce en una relación basada en la confianza. Este tipo de violencia constituye una violación de los derechos humanos e incluye el maltrato físico, sexual, psicológico o emocional; la violencia por razones económicas o materiales; el abandono; la negligencia; y el menoscabo grave de dignidad y la falta de respeto” (OMS, 2016)⁶. Los malos tratos al anciano han sido clasificadas en siete categorías de las cuales tenemos:

Maltrato Físico: Son actos en los que se utiliza la fuerza física, bien directamente o con distintos objetos, y que resultan agresivos al cuerpo del anciano, motivando daño corporal anatómico o funcional, como pueden ser patadas, bofetadas, puñetazos, torsiones de extremidades, pinchazos, quemaduras, empujones, etc. Significan el 25.7% según estudio realizado por Yuste Marco, 2003.

Maltrato Psicológico: Son palabras o actuaciones de intimidación o humillación, así como actos de omisión de actividades (aislamiento familiar o social, desprecios personales, gritos, insultos, amenazas, intimidaciones, etc.) que busquen y desencadenen en el anciano sensación de malestar, estrés, angustia, estado de irritación o dolor emocional. Corresponden a un 34.4% de los tipos de maltratos diagnosticados.

Maltrato sexual: Es el uso corporal sin consentimiento del anciano (o anciana), tocamientos y violaciones. También incluye: desnudar y/o fotografiar al anciano con fines perversos pornográficos o de humillación, dejación, etc. que podrían enlazar con los psicológicos.

Maltrato económico: consiste en utilizar ilegalmente los medios económicos del anciano de forma indebida y sin su consentimiento, como puede ser dinero en metálico o a través de cheques, “malversación de fondos” que a su vez pueden ser falsificando la firma o haciendo firmar al anciano, unas veces por engaño y otras obligados por la fuerza o por amenazas (en el caso de no firmar).

Negligencia: Es la deficiencia por parte del cuidador para prevenir, mantener o proporcionar el estado de salud o estabilidad psíquica que otorgue buena calidad de vida. Así como el aporte de alimentos adecuados que evitan daño físico, funcional, o puedan provocar estado de angustia o daño mental. Este grupo de alteración en el cuidado del anciano alcanza la

⁶ OMS. (n/d de septiembre de 2016). OMS. Obtenido de <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs357/es/>

mayor incidencia, un 48.7%. En consecuencia es la falta de cumplimiento por parte del cuidador de cualquiera de todas las atenciones u obligaciones que se tiene hacia el anciano, bien directamente hacia su persona, como es la falta de higiene personal, realice las actividades físicas y funcionales indicadas por el médico o fisioterapeuta, así como verificar cambios posturales periódico si los precisa.

Abandono: El abandono puede ser temporal, de corto o largo tiempo. El primero es por unas horas, por múltiples razones, justificadas o no. Finalmente está el abandono definitivo, el cuidador se va, unas veces, sin dar explicaciones a nadie (ni al anciano ni al familiar) y otras veces informando de su marcha inmediata. No es infrecuente acudir al servicio de urgencias con el anciano (frecuentemente afecto de uno o más procesos crónicos) alegando agudización de una de estas patologías, quedar ingresado en el hospital y desaparecer el cuidador y cuando va a ser dado de alta, no encontrar a una persona responsable que se haga cargo de sus cuidados. Este tipo de maltrato es el menos frecuente, se cuantifica en un 2.9%.

Maltrato auto personal “auto negligencia”: Es cuando el anciano decide abandonar su propio cuidado personal, higiene, de salud, alimentación, hidratación, medicación, aislamiento psíquico, familiar, social, etc. No es infrecuente decida el propio anciano sea este el camino de autolisis.

Antecedentes.

De acuerdo a Merchán Maroto, Esteban⁷ y Cifuentes Cáceres, Raúl, las teorías psicosociales del envejecimiento, son;

Teoría de la desvinculación.- la desvinculación del individuo y la sociedad y su tendencia al aislamiento es un proceso normal del envejecimiento. Para favorecer un buen envejecimiento es promover la retirada progresiva de las actividades sociales que el individuo venía realizando. Se encuentra justificada por quienes conceptúan la vejez como un proceso de declinación o transformación fisiológica o biológica, repleto de pérdida de las funciones sensoriomotoras como consecuencia del deterioro progresivo de los distintos sistemas del cuerpo humano.

Teoría de la actividad.- Existe un sentir popular que la actividad en las personas mayores, no solamente ayudan a un buen envejecimiento, sino que también ayudan a sobrevivir ante determinados procesos de enfermedad. Es muy conocida y sirve de argumento teórico a muchas prácticas de animación entre los mayores y a otros programas de envejecimiento activo. La adaptación satisfactoria a la vejez, estaría relacionada con los siguientes patrones conductuales de acomodación de las personas mayores:

⁷ Merchán Moroto, Esteban y Cifuentes Cáceres, Raúl “Enfermería de la persona mayor” Capítulo 6 Teorías-psicosociales-del-envejecimiento Primera Edición Editorial Universitaria Ramón Areces, Madrid España (2001).

- Anhelar descansar y relajarse porque se ha cumplido el tiempo de trabajo.
- Desear y conseguir mantenerse activos.
- Aceptar las limitaciones para continuar trabajando y verse forzados a resignarse por la evidencia de falta de capacidades.
- Sentimiento de frustración con el tipo de vida vivida.

Teoría de los roles.- El rol es la función que una persona representa en un grupo social o en la vida misma. Y la socialización implica la interiorización de normas y valores sociales que contribuye a conformar la personalidad del individuo y su imagen social. Pues bien, con la entrada en la jubilación se produce una pérdida progresiva de los roles sociales que las personas adquirieron a lo largo de su vida

Teoría de la subcultura.- Su fundamento estriba que las personas mayores coincidentes en una cierta edad, habitualmente personas de más de 65 años, comparten determinadas circunstancias biográficas como la pérdida de seres queridos, viven solos, u otras circunstancias comunes respecto a la necesidad o cuidados para la salud, situación económica, inter- eses culturales y sociales, etc. que les impulsa a reunirse e interrelacionarse entre sí con mayor frecuencia que con otras edades, generando así una “subcultura de la edad”. Se constituye un grupo social aparte y diferente a los clásicamente ligados al género o a la clase social, cohesionado por parámetros de afinidad positiva. Algunas políticas sociales respecto a los mayores han tomado esta teoría como premisa justificativa de la creación de clubes sociales u hogares para jubilados u otros lugares de convivencia

Teoría de la continuidad.- La teoría de la continuidad basada en la teoría de la actividad, concibe al individuo en permanente desarrollo. La llegada de la jubilación para una persona no implica necesariamente la paralización o cese del crecimiento humano y social. En esta etapa se mantiene la capacidad para crear o sobreponerse a experiencias adversas provenientes de los distintos ámbitos que le rodean, la salud-lo social- lo psicológico. El mantenimiento de las actividades desarrolladas en la edad madura o la adquisición de otras nuevas se convierte en una garantía para tener una vejez exitosa. A la vez, la satisfacción durante la vejez se relaciona con el mantenimiento de la actividad.

Teoría de la estratificación por edades.- La idea de estratificación indica una superposición de capas sociales. Cada capa está compuesta por unos atributos o características específicos con los que se identifican un grupo determinado de personas o colectivos constituyendo su lugar de pertenencia. La estratificación de los individuos por la edad que tienen, conforma grupos sociales compuestos por personas que tienen esa misma edad. Las personas de más de 65 años constituyen un grupo de edad que actualmente es muy numeroso, con capacidad para influir en decisiones políticas, en programas sanitarios, de seguridad social, etc. Constituyen un grupo social unido por compartir los mismos intereses e inquietudes, que tienen conciencia de ello y desarrollan acciones reivindicativas conjuntas. Poseen el denominado “poder gris” que es utilizado como medio para mejorar las condiciones de vida de los individuos que pertenecen a esta capa social.

Teoría de la modernidad.- La teoría de la modernidad afirma que la posición social de los ancianos es inversamente proporcional al grado de industrialización de esa sociedad. Es decir, la condición social que adquieren las personas mayores está en función del grado de modernización o cambios sociales que existen en la sociedad. El postulado de esta teoría relacionando condición social-modernidad es excesivamente lineal y no considera otros aspectos relacionados con el estatus de los mayores como las diferencias ideológicas, sociales, religiosas, culturales, actividad profesional, etc.

Teoría del apego.- Esta necesidad de relación es esencial para las personas y sirve de fundamento preliminar a la teoría del apego. Existen tres momentos del apego en la historia de vida de una persona: - Momento de apego primario, situado en la niñez, - El momento de apego sustituible que es propio de la vida adulta y - Momento del retorno del apego. En la vejez el apego sigue ejerciendo su función pero el problema comienza cuando las sustituciones de objetos o personas no se encuentran o es más difícil. Paulatinamente el individuo va siendo consciente de esta realidad y va adquiriendo la noción de finitud cuando la perspectiva de fin de la vida se coloca en un horizonte cercano. En este momento, el apego no puede seguir ejerciendo la función reconocida y se transforma para encontrar otros caminos, uno de los cuales es el desencadenamiento de crisis depresivas en el individuo, otro puede ser el de ir apagándose al ritmo de la desaparición de objetos o personas facilitando la muerte. Sin embargo, el camino más común es el retorno al apego primario. El apego, como vínculo afectivo, facilita la satisfacción de necesidades o deseos de las personas mayores.

Otro modelo de envejecimiento.

Valoración social del viejo. El viejo tiene un papel importante en la vida cotidiana. Aunque se procura que el anciano no haga trabajos duros (pescar, cazar, cultivar, etc.) se le asignan trabajos útiles para la comunidad como el tejido, la cerámica, el teñido, la dispensación de plantas medicinales, entre otras actividades. Es muy importante la tarea que asumen los viejos como transmisor oral de las costumbres ocupándose de narrar la historia del grupo convirtiéndose en el garante de la tradición y de los valores sociales. La vejez en esta sociedad es un símbolo real de sabiduría.

La muerte. Cuando el anciano está próximo a morir el grupo comunitario está a su alrededor y le trasladan mensajes que tiene que transmitir a sus antepasados con quienes se va a reencontrar y a regenerar con su contacto. Este viejo africano no tiene miedo a la muerte a la que espera seleccionando las telas para su mortaja.

Teorías del maltrato del anciano mayor

1. Teoría del aprendizaje social o de la violencia transgeneracional: Establece que la violencia se aprende; de este modo, es probable que niños maltratados cuando crezcan se conviertan en maltratadores de sus padres.
2. Teoría del cansancio (estrés=tensión) del cuidador: Establece que el maltrato y la negligencia para con el anciano aparecen cuando los factores estresantes tanto externos como relacionados

directamente con el cuidado superan un determinado umbral en el cuidador.

3. Teoría del asilamiento: Expone que la privación de las redes sociales es un factor de riesgo para sufrir maltrato y negligencia.
4. Teoría de la dependencia: La fragilidad funcional (pérdida de autonomía) y la enfermedad (enfermedades crónicas y alteraciones cognitivas, entre ellas la enfermedad de Alzheimer) son condiciones de riesgo para que se dé el maltrato. Teoría de la psicopatología del maltratador: Establece que el agente de maltrato posee características de personalidad consideradas patológicas (esquizofrenia, ideas paranoides, etc.).
5. Otras teorías propuestas: Desde el consumo de sustancias tóxicas por parte del cuidador, hasta la dependencia de este sobre la persona que recibe los cuidados (la víctima). También se señalan cuestiones socioculturales y ambientales como la adecuación de la vivienda, la actitud social ante la vejez o la cultura de ayuda o solidaridad. Esta diversidad de teorías explicativas del maltrato no puede verse de manera aislada; seguramente, en cada caso de maltrato al anciano hallaremos una mezcla más o menos variada de estas causas; por ende, la detección de una o varias de ellas nos permitirá estar atentos ante la posibilidad de la existencia o riesgo de maltrato.

⁸ Corbacho Armas, K. (n/d de Julio de 2013). *Trabajo fin de grado* . Obtenido de Dpto. de Enfermería "Casa de Salud de Valdecilla":<https://repositorio.unican.es/xmlui/bitstream/handle/10902/2994/CorbachoArmasKY.pdf?sequence=1>

El caso de Piedras Negras:



Piedras Negras, Coahuila es una ciudad que se encuentra ubicada al noreste del estado de Coahuila, en las coordenadas 100°34 '5"€• longitud oeste y 28°43 '20"€• latitud norte, a una altura de 250 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con el municipio de Jiménez; al sur con los de Nava y Zaragoza, al noreste con los Estados Unidos de América y al oeste con el país mencionado y los municipios de Jiménez y Zaragoza. Se localiza a una distancia aproximada de 447 kilómetros de la capital del estado. Cuenta con un total de 174119 habitantes de los cuales 13823 son adultos mayores de 60 años de edad. El estudio se realizó con una metodología que comprende la revisión documental de artículos y teorías que permitan dar luz para definir la edad de adulto mayor, así como la comprensión de conceptos de maltrato en adultos mayores y vida digna. Desprendiéndose de lo anterior, se obtuvo un conocimiento referente a la situación que los adultos mayores deben de tener para tener una vida plena que se logra obteniendo, Ingresos propios que les permitan un sano descanso y disfrute de la vida, libre de preocupaciones y que les permita satisfacer al menos sus necesidades básicas, servicios de salud que les permita mantenerse sanos y con medicamentos que les proporcione el cuidado de las enfermedades crónico degenerativas propias de la edad tanto físicas como psicológicas, emocionalmente equilibrados, es decir, que sean bien atendidos, respetados y amados, bien cuidados por personas que los ven, los atienden.

Metodología.

Se calcula la muestra de la siguiente forma:

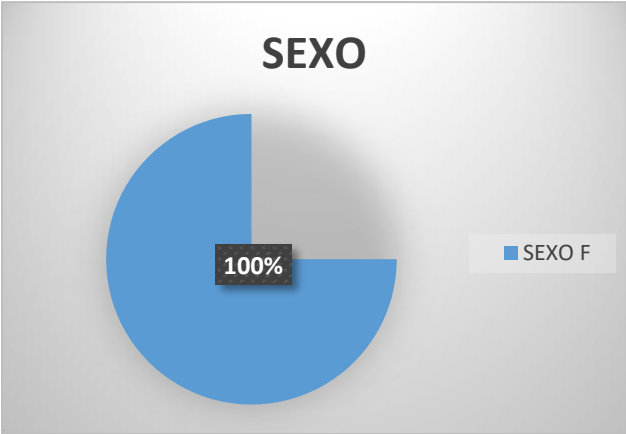
Margen: 5%, Nivel de confianza: 95%, Población: 13823, Tamaño de muestra: 374

Ecuación Estadística para Proporciones poblacionales

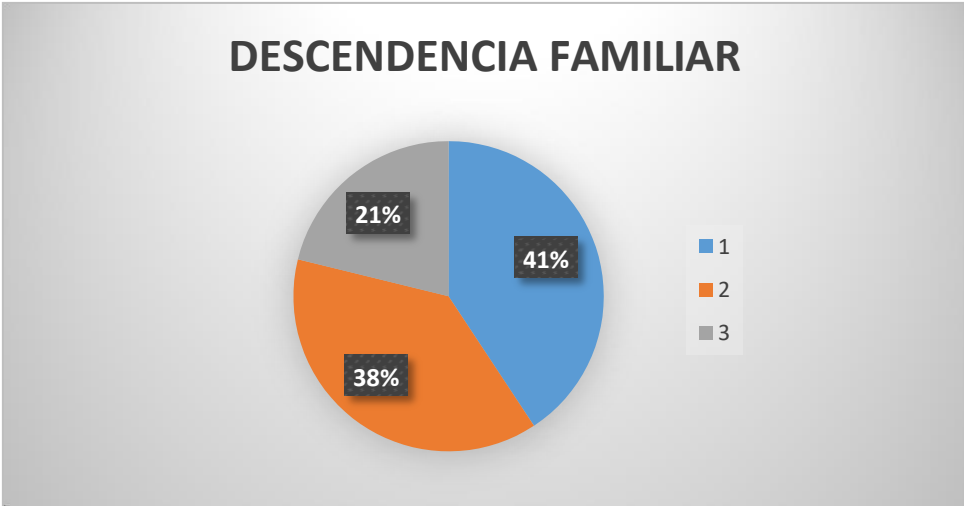
n= Tamaño de la muestra
Z= Nivel de confianza deseado
p= Proporción de la población con la característica deseada (éxito)
q= Proporción de la población sin la característica deseada (fracaso)
e= Nivel de error dispuesto a cometer
N= Tamaño de la población

$$n = \frac{z^2(p \cdot q)}{e^2 + \frac{z^2(p \cdot q)}{N}}$$

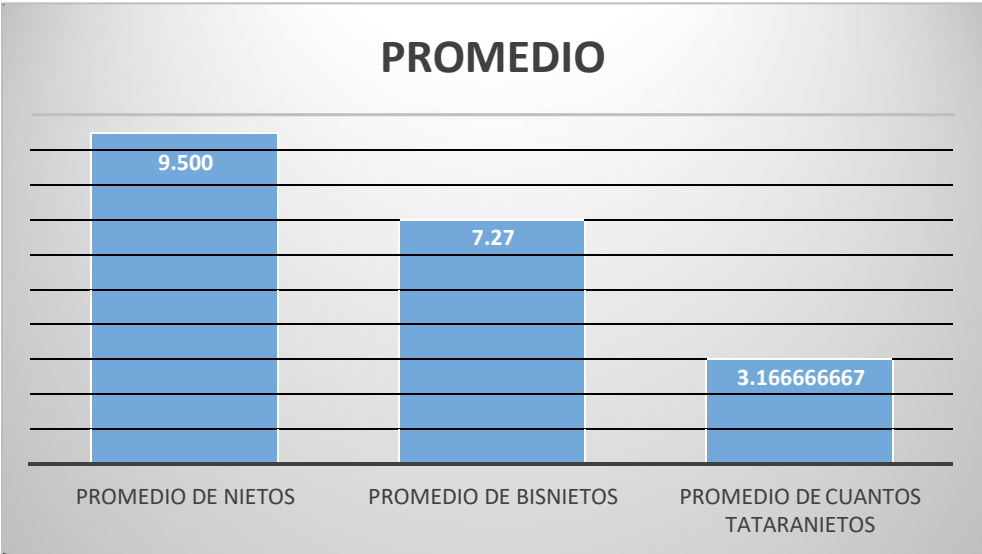
Se diseñó una encuesta con un total de 29 preguntas generando los siguientes resultados: El promedio de edad de los adultos mayores de 60 años es de 70 años de edad.



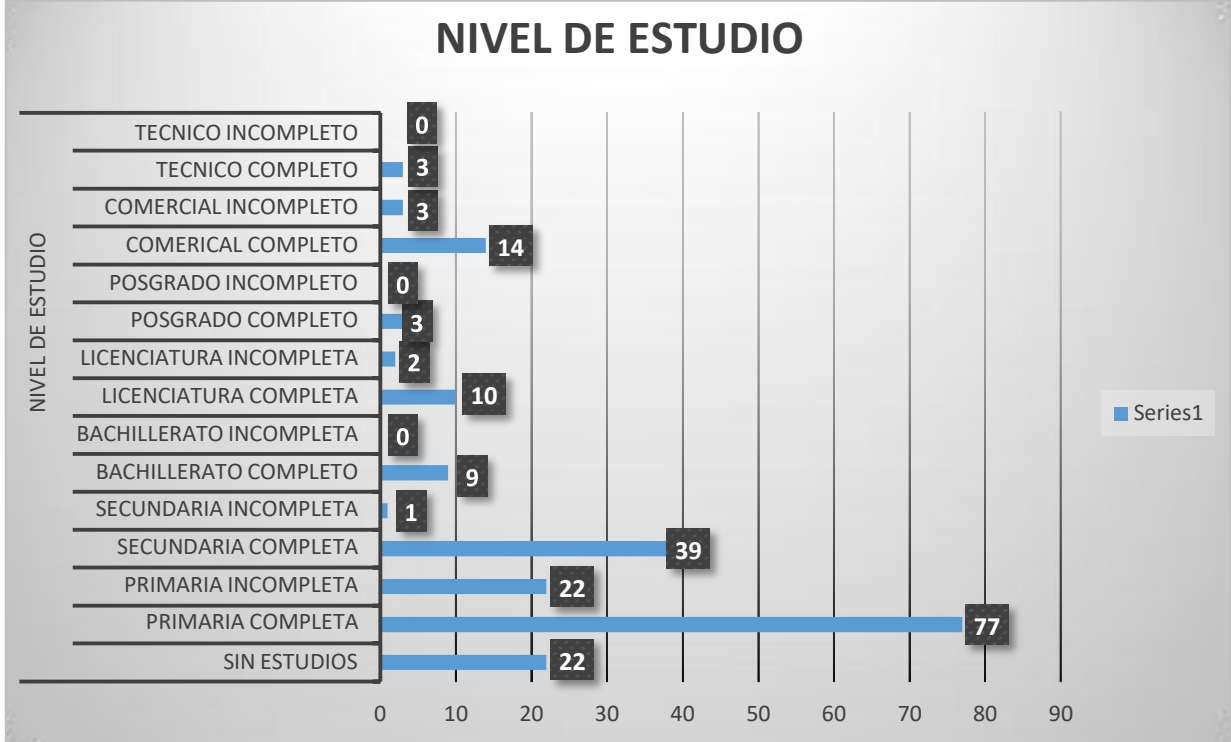
Como se ve el 100% son mujeres



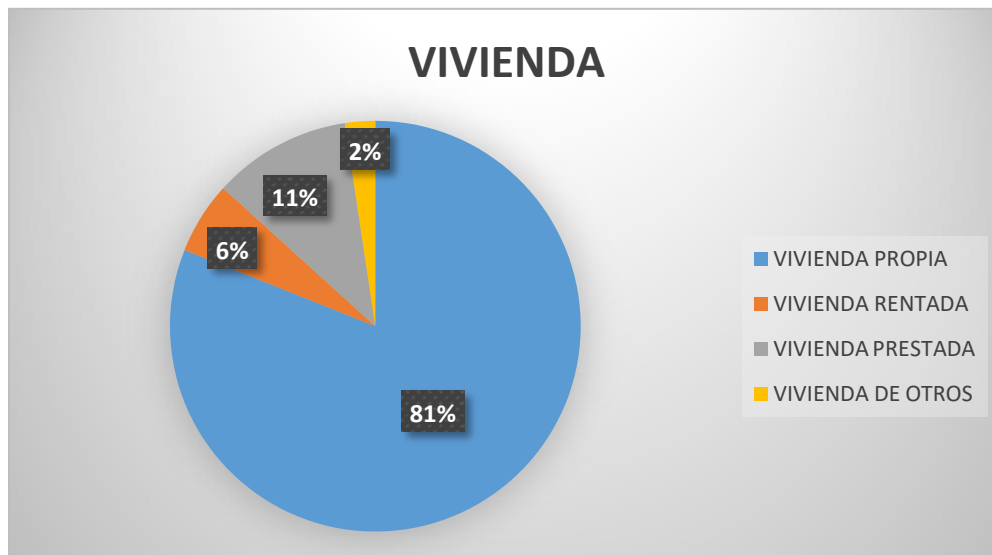
El 41% tuvo de más de un hijo, el 38% más de 2 y el 21% más de 3 hijos.



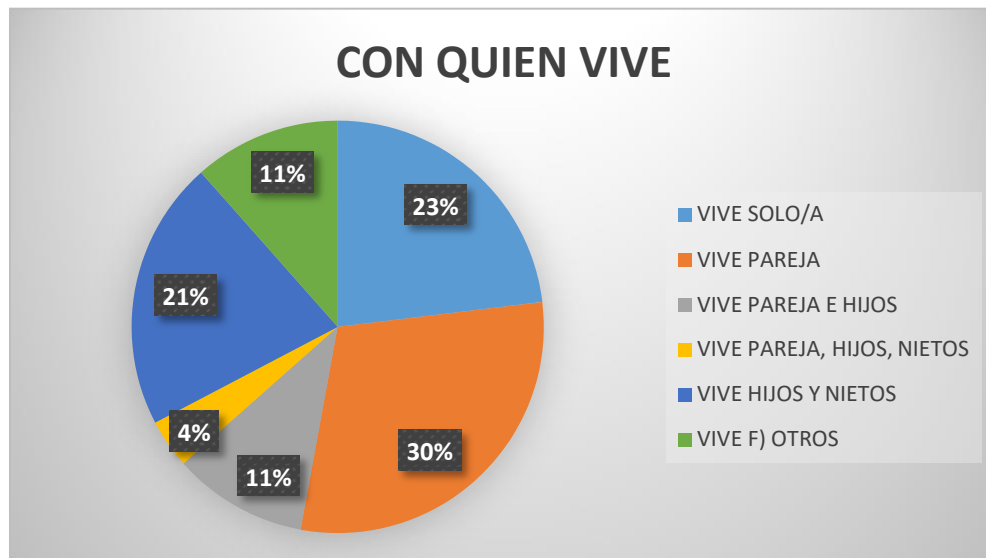
Tienen un promedio de 9.5 nietos, 7.27 bisnietos y 3.16 tataranietos.



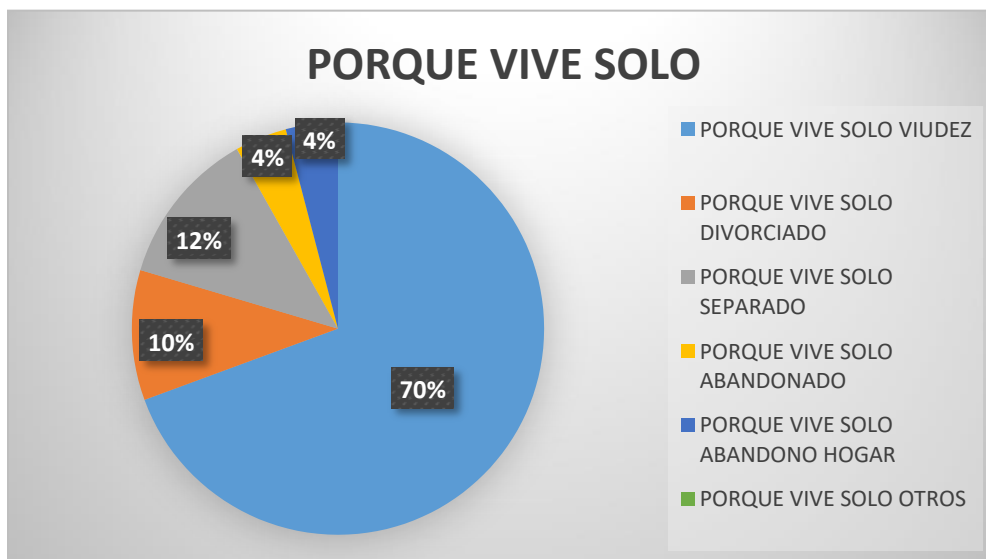
Podemos analizar que 77 que representan el 37% tienen estudios hasta primaria, sin embargo, 11% no terminaron los estudios de primaria y el 11% no tiene estudios. 18% tiene secundaria terminada 4% tiene bachillerato terminado, 5% licenciatura terminado y 7% Comercial completo.



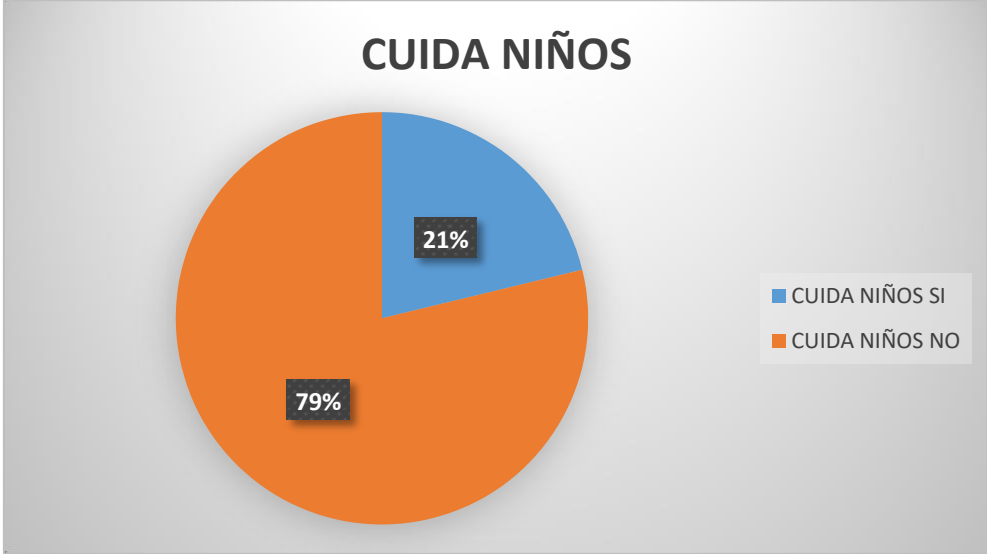
El 81% tiene vivienda propia, 11% vive en vivienda prestada y el 6% paga renta, un 2% vive en vivienda de otras personas.



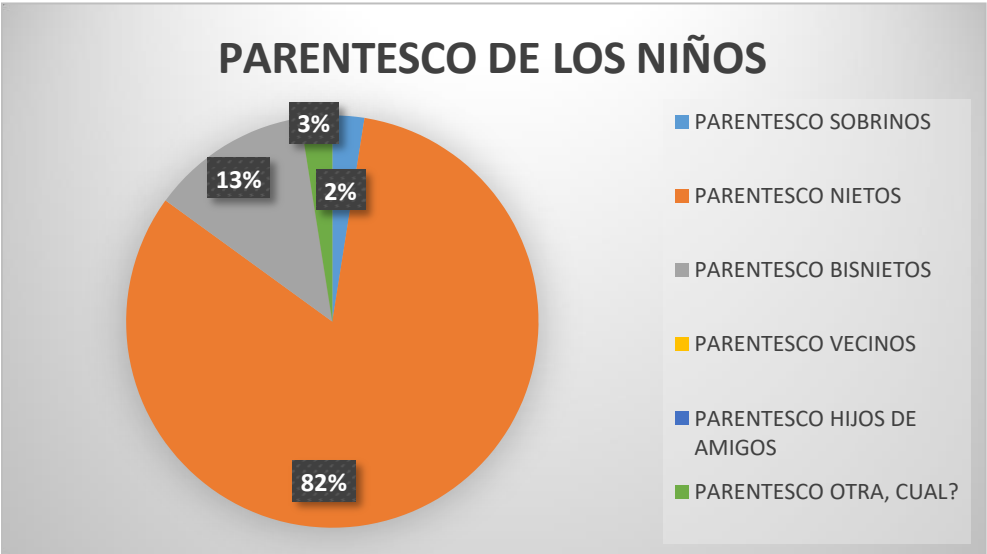
Vemos que un 30% vive en pareja, un 23% vive sola, 21% con hijos o nietos, 11% con pareja e hijos, un preocupante 11% vive con otras personas y el 4% con pareja, hijos y nietos.



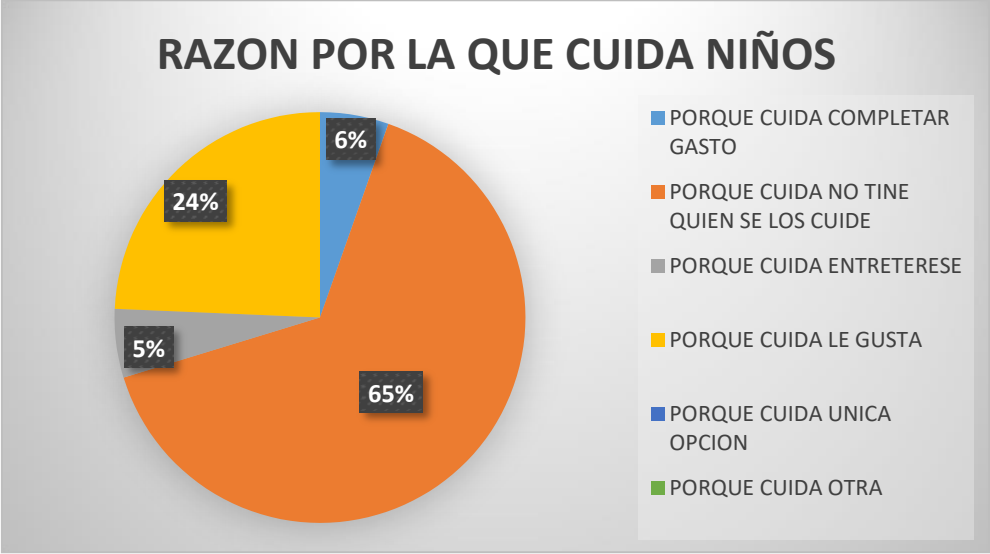
El 70% vive solo porque es viuda, 10% porque es divorciada y el otro 12% es separada un 4% ha sido abandonado, 4% porque abandono el hogar.



El 21% cuida niños, el restante 79% no.



El 82% son nietos, el 13% bisnietos, mientras que el 3% tiene otro parentesco y el 2% son sobrinos.

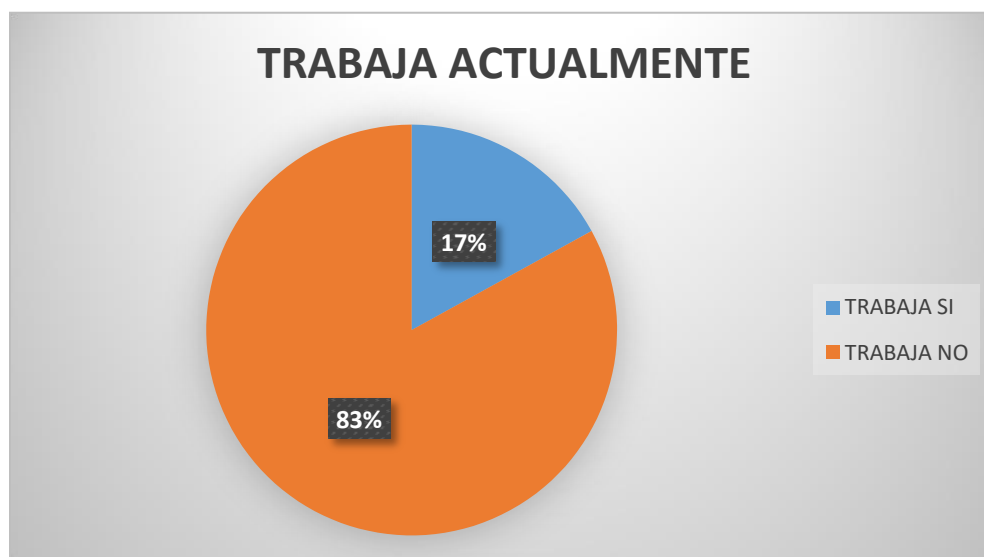


El 65% porque no tiene quien los cuide, el 24% porque le gusta cuidar, el 6% porque cuida completar el gasto y el 5% cuida niños para entretenerse.

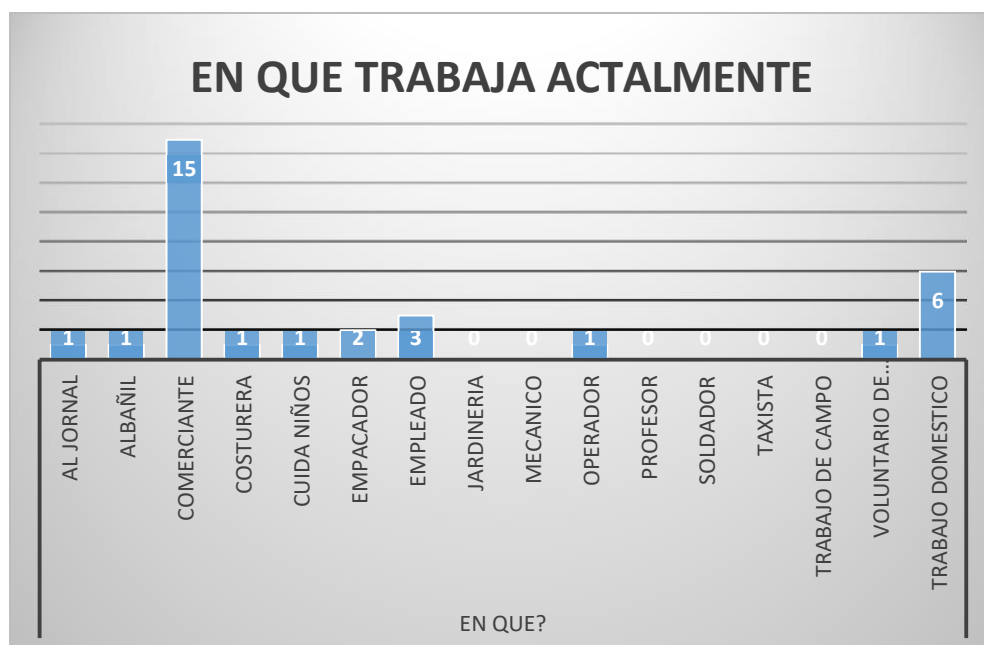


En relación al trabajo que desarrollan cuidando niños, se desprende de las anteriores cuatro graficas que el 68% cuida niños, de los cuales el 68% son nietos, que los cuidan porque no tienen quien se los cuide a sus hijos y que el 32% no tienen quien les ayude a cuidarlos.

Esto implica que los adultos mayores que tienen esta actividad son responsables de la atención de sus nietos.



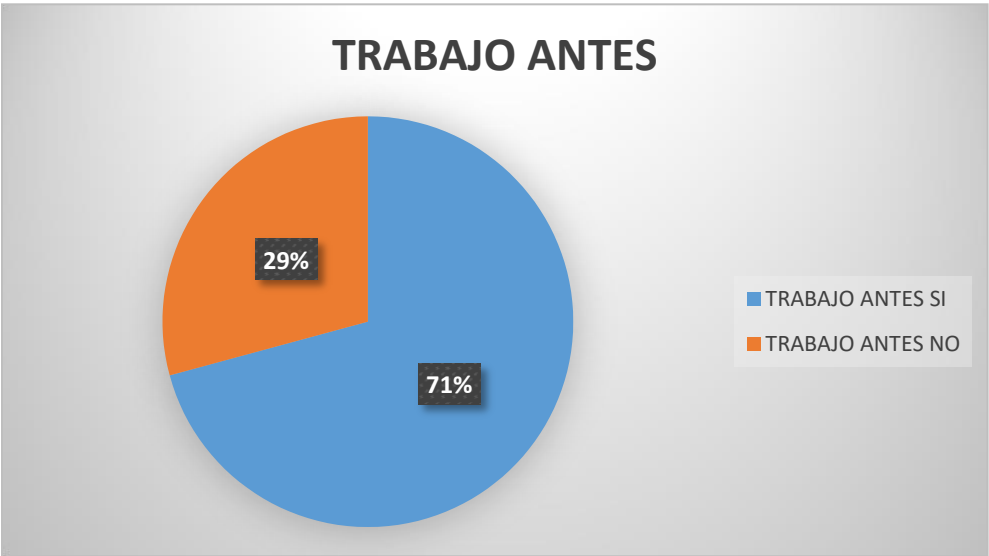
Solo el 17% trabaja, el restante 83% no trabajan.



La tendencia del trabajo más alta es comerciante las labores que desempeñan.

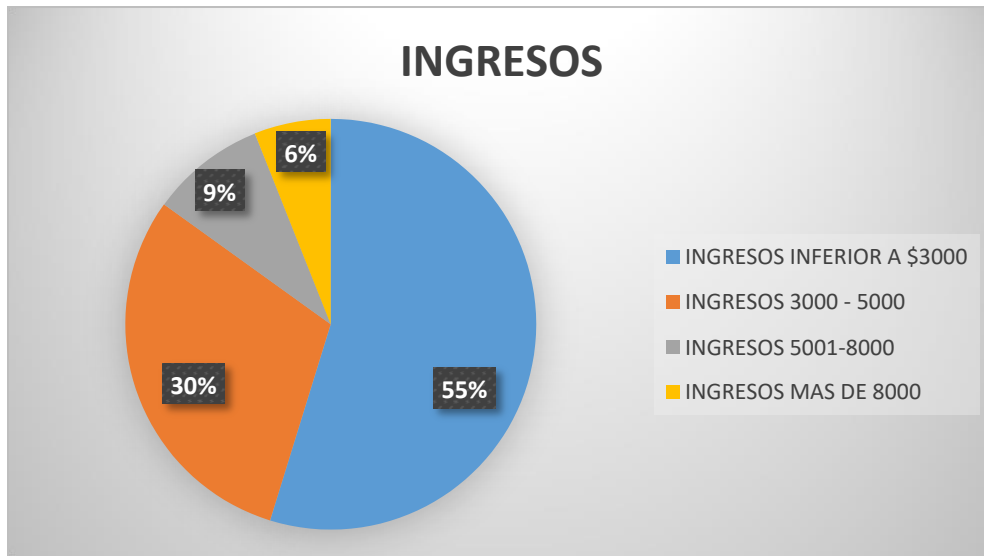


El 70% trabaja en la actualidad por la razón de que los ingresos son insuficientes, mientras que el 21% lo hace por distracción, Así mismo el 3% respondió que las obligaban a trabajar y el 6% por otras razones.

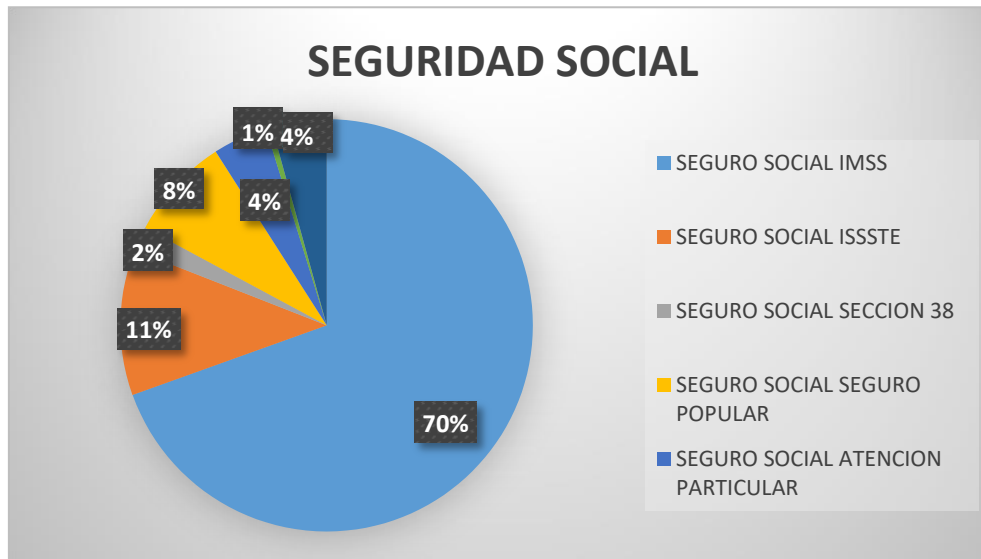




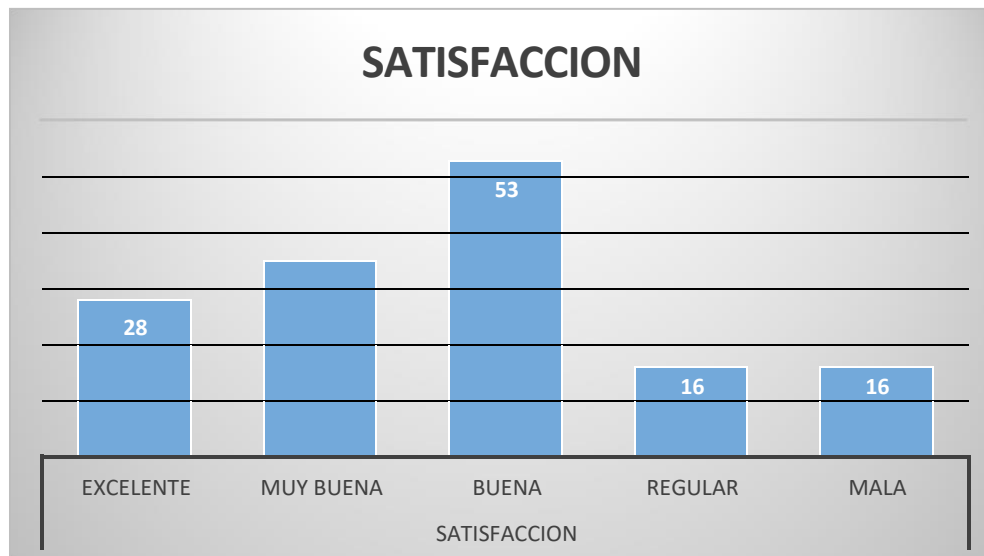
En estas dos graficas podemos observar que el 71% de los encuestados trabajo antes, de los cuales 62 han sido empleadas, 31 operadora, mientras que el 29% no trabajo antes



El 55% recibe ingresos inferiores a 3000 pesos mensuales, el 30% mas de 3000 menos de 5000, el 9% recibe ingresos mayores a 5001 y menor a 8000, y tan solo un 6% recibe ingresos mayores a 8,000.

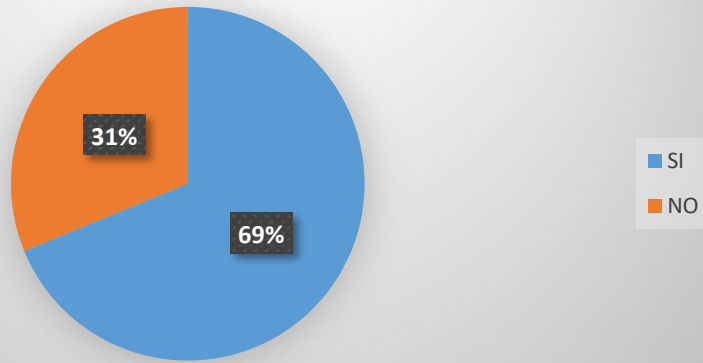


El 70% tiene IMSS, 8% seguro popular, 11% ISSSTE. 2% sección 38, el 4% cuenta con seguro particular

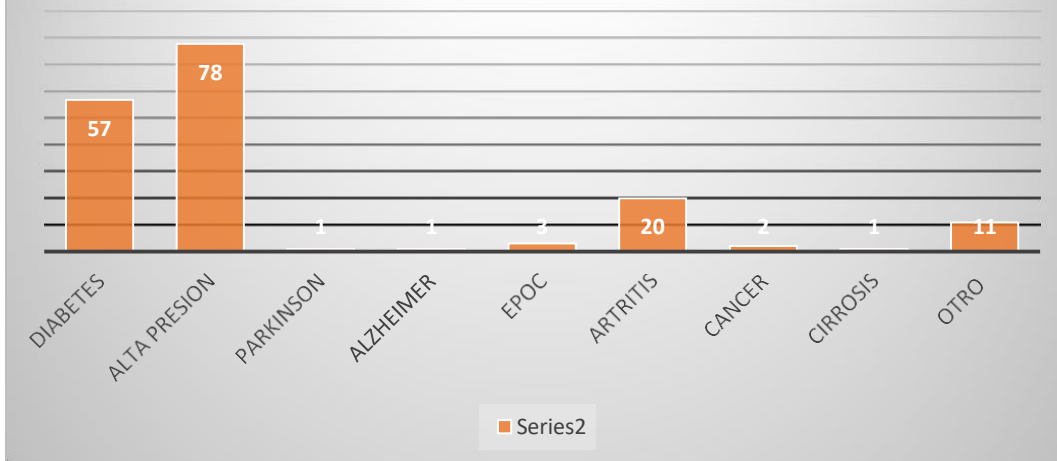


28 se siente bastante satisfecho con los servicios de salud, 35 siente muy buena con los servicios de salud, 53 consideran la considera muy buena, 16 consideran regular la atención médica y otros 16 considera mala atención. El resto no quiso contestar.

ADULTOS MAYORES CON ALGUNA ENFERMEDAD

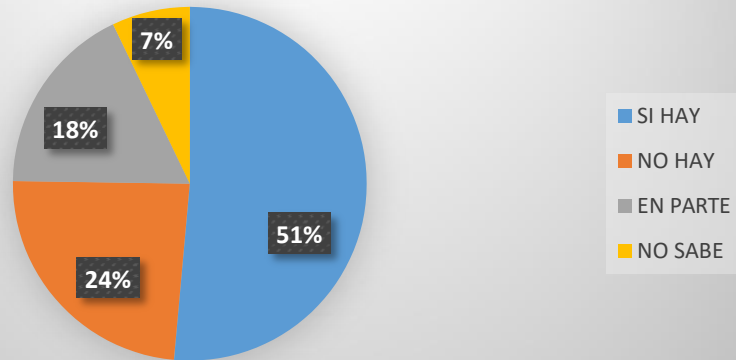


ENFERMEDADES DE ADULTOS MAYORES

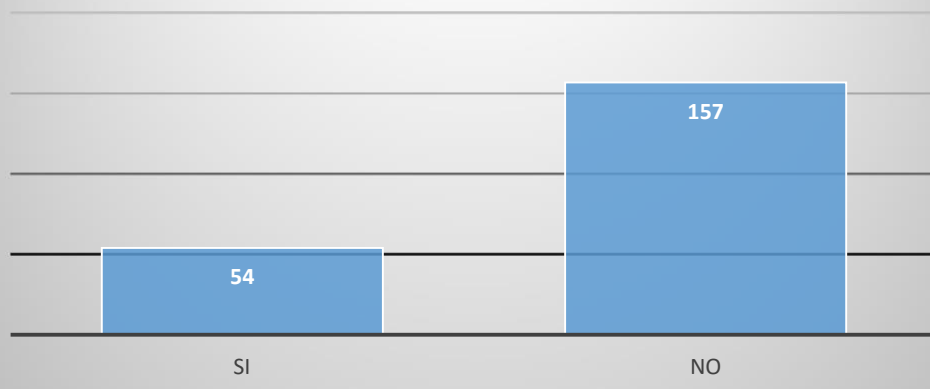


El 69% se encuentran enfermos, es decir padecen alguna enfermedad por ejemplo 78 tiene alta presión, 57 es diabético, 20 tiene artritis, 2 tiene cáncer, 11 tiene otras enfermedades crónicas degenerativas.

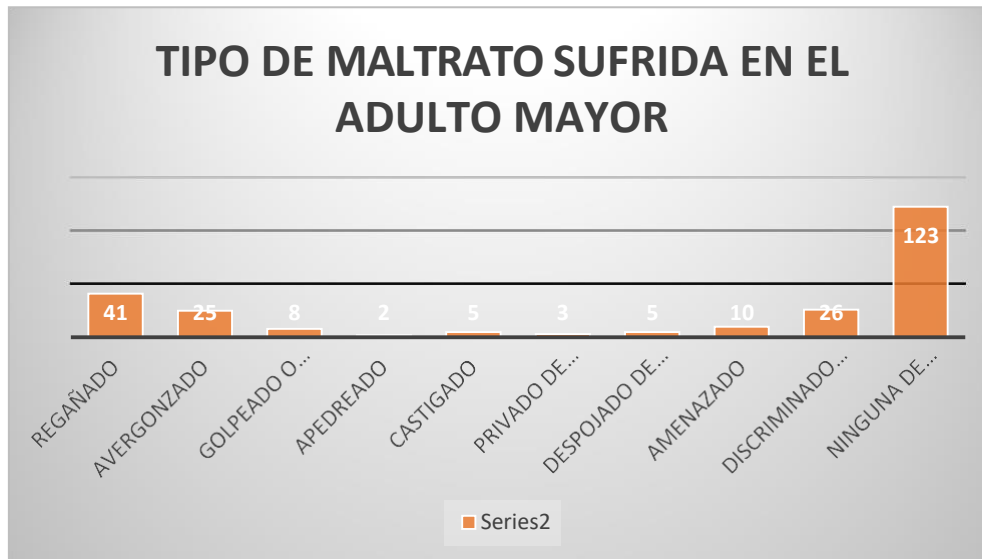
PERCEPCION DE LA DISCRIMINACION EN EL ADULTO MAYOR



ADULTO MAYOR QUE HA SUFRIDO DISCRIMINACION



Al observarse el resultado sobre la percepción de discriminación al adulto mayor y sumamos los que perciben que si hay y los que dicen que hay en parte, se encuentran 51% perciben que si existe discriminación y se confirma con los que sienten que han sido algunas veces discriminados ya que 54 ha sufrido discriminación de manera personal.

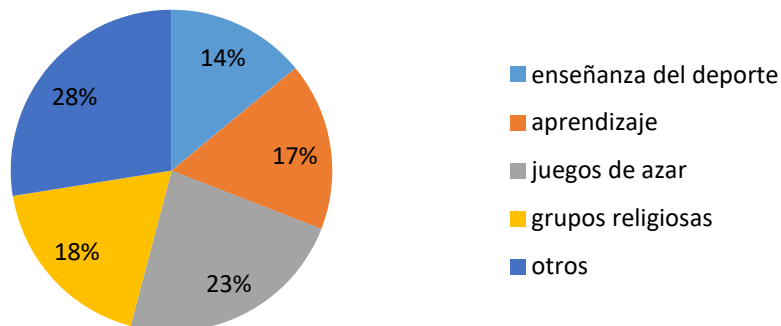


El tipo de maltrato más presentado y percibido es el regaño, seguido de la discriminación y despojo, así como el avergonzamiento, golpeado y empujado, amenazado, despojado de bienes, castigado, apedreado e incluso privado de alimentos.



Se percibe que 43 personas tienen un trabajo con pago justo, seguido 38 personas tienen derecho a seguridad social. También 35 personas contestaron que el trato es igual ante la ley, 29 tienen una vejez digna y derecho a la asistencia médica. Y 28 personas tienen derecho a una vivienda digna

ADULTO MAYOR SUS DISTRACCIONES



En base a las encuestas realizadas, un 14% comentó que se distraían con clases de natación y cachiboll. El 17% nos dijo que estaban aprendiendo el manejo de computadoras y celular, el 23% se divierte en juegos de lotería, o asisten grupos religiosos para realizar diferentes actividades, otras mencionaron tener actividades diversas como jugar con sus nietos, tejer, escuchar música, ver telenovelas etc.

CONCLUSIONES

En México la esperanza de vida a partir de los 60 años es 22.9 años para las mujeres, que constituyen el 56% de la mayoría de la población adulta. Es bien conocido de que las mujeres viven más que los hombres, pero padecen más enfermedades, en parte como producto de la vida que vivieron. Del análisis anterior basado en las 29 preguntas, de lo más relevante que se obtiene, es que las mujeres adultas mayores, cuyas edades oscilan entre los 60 y los 70 años, menos del 20% aún trabajan para completar sus gastos. La actividad para generar ingresos en que más se desempeñan es en la del comercio, de operadoras o de trabajo doméstico. La mayoría de las encuestadas padecen algún tipo de enfermedad, desde las comunes como la hipertensión, hasta las hereditarias y el cáncer. Y la gran mayoría, el 95% cuentan con algún tipo de servicio médico y poco más de la mitad reciben ingresos mensuales inferiores a los 3,000 pesos. Las distracciones y actividades de esparcimiento en general, solo poco más del 50% dicen practicarlas frecuentemente. De estas, la mitad les gustan las clases de natación, y juegos de "cachibol", y el resto juegos y pasatiempos como jugar lotería, tejer, jugar con sus nietos.

Los riesgos en los que se encuentran estas mujeres en su día a día, son varios. Por ejemplo, un 19% podrían perder su vivienda ya que no viven en casa propia. Y el 70%, que trabaja, a pesar de que la mayoría recibe una pensión, podrían dejar de recibir los ingresos extras para completar sus gastos. Las enfermedades que ya tienen este 69%, podrían agravarse, complicarse o agregarse a otras nuevas enfermedades en los próximos años de su vida. Poco más de la mitad han sufrido o sufren algún tipo de discriminación por su edad y condición, incluidos el maltrato que se puede considerar como la falta de respeto al derecho a tener una alimentación adecuada, seguida por una falta de vejez digna, falta de derecho a asistencia médica, falta de respeto a expresar sus ideas, falta de respeto a una vivienda digna, falta de derecho a una seguridad social y trato igual ante la ley, tener un trabajo bien pagado y bien remunerado y no ser víctima de violencia. Podemos concluir en esta investigación que en base a las teorías psicosociales del envejecimiento mucha de la información generada aplica de la siguiente manera:

En la teoría de la desvinculación, la mujer adulto mayor, tiende a un aislamiento que se justifica por su deterioro en su cuerpo consecuencia del envejecimiento y eso se observó en varias de las respuestas otorgadas durante la aplicación de las encuestas, y respecto a la teoría de la actividad, son pocas las personas que aplican prácticas que les animen y deseen conseguir mantenerse activos. En el caso de la teoría de los roles, su tendencia a socializar va disminuyendo con el paso del tiempo, y se contraponen un poco con la teoría de la sub-cultura y la de estratificación ya que son pocas las personas que pertenecen a grupos sociales y que se reúnen para departir y practicar algún deporte o juego, buscando personas acordes a su edad. Estas teorías son las que se analizan en base a los cuestionamientos que se le realizó a la mujer adulto mayor.

Al observarse el resultado sobre la percepción de las teorías del maltrato, se confirma que si existe discriminación a la mujer adulto mayor, y el tipo de maltrato más presentado y percibido es el regaño, seguido de la discriminación y despojo, así como el avergonzamiento, golpeado y empujado, amenazado, despojado de bienes, castigado, apedreado e incluso privado de alimentos. Se percibe la falta de respeto al derecho a tener una alimentación adecuada, seguida por una falta de vejez digna, falta de derecho a asistencia médica, falta de respeto a expresar sus ideas, falta de respeto a una vivienda digna, falta de derecho a una seguridad social y trato igual ante la ley, tener un trabajo bien pagado y bien remunerado y no ser víctima de violencia. Por ello es que se requieren más apoyos por parte de las familias mismas, así como del Gobierno para poder dar asistencia y ayuda a quienes lo necesiten.

Fuentes Bibliográficas.

Corbacho Armas, K. (n/d de Julio de 2013). Trabajo fin de grado . Obtenido de Dpto. de Enfermería
"Casa de Salud de Valdecilla:

<https://repositorio.unican.es/xmlui/bitstream/handle/10902/2994/CorbachoArmasKY.pdf?sequence=1>

ENVEJECIMIENTO, S. A. (8 al 12 de abril de 2002). NACIONES UNIDAS. Obtenido de
<http://www.un.org/esa/socdev/documents/ageing/MIPAA/political-declaration-sp.pdf>

OMS. (n/d de septiembre de 2016). OMS. Obtenido de
<http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs357/es/>

Sandra, Huenchuan Navarro. (n/d de n/d de n/d). Naciones Unidas. (U. U. CEPAL, Ed.) Recuperado
el 14 de abril de 2018, de <https://www.cepal.org/celade/noticias/paginas/7/13237/PP2.pdf>

Unidas, N. (14 de 04 de 2018). Naciones Unidas. Obtenido de <http://www.un.org/es/sections/issues-depth/ageing/index.html>

DISTINTOS ROLES Y EXCLUSIÓN EN LA SOCIEDAD PARA LA MUJER: CASO DE LA COMUNIDAD LA CARBONERA, TAMAULIPAS

Jorge Yair García Santiago¹
UAMCEH de la Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT)
a2173030049@alumnos.uat.edu.mx

RESUMEN:

En este proyecto estaremos participando con una ponencia a indicación del profesor Jorge Alfredo Lera Mejía, el cual nos proporcionó cinco temas de los cuales seleccionaríamos uno y de este modo nos pondríamos a trabajarlo, ya sea documentando información en páginas de internet, revistas, artículos, libros, etc. El tema que elegí es “Distintos roles y exclusión en la sociedad por la diversidad de géneros”, así que me daré a la tarea de buscar y recabar información por distintos medios. A pesar de que se han realizado diversos estudios acerca de este tema, es cierto que hay diferentes respuestas entre las dudas que aquejan a la exclusión por géneros en la sociedad, no trato de resolver nada, solo de hacer algo de conciencia y ayudar a quien se pueda a cambiar esa mentalidad de que una mujer no es capaz de hacer las labores de un hombre. El tema se abordó con el respaldo de 20 entrevistas de opinión aplicadas al azahar, en la población de La Carbonera, municipio de San Fernando Tamaulipas. Algunas de las conclusiones, fue entender la diversidad de opiniones que se presentan por los encuestados sobre el nuevo rol de la mujer en la sociedad tamaulipeca. Se verán diferentes puntos de vista que lograrán ayudar a comprender un poco más el tema.

Palabras clave: Desigualdad social, género, inclusión, exclusión y diversidad.

¹ Este ensayo fue elaborado por el Alumno Jorge Yair García Santiago, de la asignatura Desigualdades sociales y nacionales, ideologías y conflictos. De la Revolución Francesa a principios del siglo XXI (7°), con la asesoría del Dr. Jorge Lera. Es producto de trabajo de investigación aplicado por alumnos de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, con énfasis en Ciencias Sociales, de la Unidad Académica Multidisciplinaria de Ciencias, Educación y Humanidades de Ciudad Victoria (UAMCEH) de la Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT), que impartió el Dr. Jorge Alfredo Lera Mejía en el Semestre 2020-3 (agosto a diciembre 2020). Una finalidad del trabajo docente investigativo, es motivar que los alumnos universitarios realicen ensayos, que les induzca a la tarea de indagar en nuevas formas de hacer teorías y ejercicios prácticos. Finalmente, se les invita a participar en Congresos nacionales e internacionales para superar sus miedos y mejora personal.

INTRODUCCIÓN:

Primero que nada, sabemos que existen diferentes tipos de personas en el mundo, con diversidad de ideologías, culturas, tradiciones y costumbres, hay ciertos casos ya sea en trabajos, en familia e incluso en la sociedad misma donde personas quedan renegadas o excluidas, para hablar de ello hay que abordar 2 puntos importantes.

¿Qué es la exclusión social?

Citando a Rizo López, A. E. (2006), se refiere a que la exclusión social “*aparece ligado al de ciudadanía y por lo tanto excluido será aquél que no pueda gozar de sus derechos y obligaciones plenamente.*” Por tanto, podemos decir que alguien es excluido de la sociedad cuando no se le permiten los mismos derechos que a las demás personas o cuando no hace lo mismo que los demás. Un ejemplo puede ser la xenofobia (Rechazo a los extranjeros), me ha tocado ver a mi mismo como ahora con el problema de la pandemia(Covid-19) en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas (La visité recientemente) no les dan permiso a los inmigrantes de quedarse en acilos o incluso no les rentan las casas y he visto a muchas personas que son notoriamente de otra nacionalidad en la calle trabajando o solamente vagando, lo cual es muy triste.

¿Qué es la diversidad de géneros?

Según el *Glosario de la diversidad sexual, de género y características sexuales (2016)* “*se refiere a los atributos que social, histórica, cultural, económica, política y geográficamente, entre otros, han sido asignados a los hombres y a las mujeres. Se utiliza para referirse a las características que, social y culturalmente, han sido identificadas como “masculinas” y “femeninas”, las cuales abarcan desde las funciones que históricamente se le han asignado a uno u otro sexo (proveer vs. cuidar), las actitudes que por lo general se les imputan (racionalidad, fortaleza, asertividad vs. emotividad, solidaridad, paciencia), hasta las formas de vestir, caminar, hablar, pensar, sentir y relacionarse.*” Por lo tanto, podemos interpretar como que hay muchas formas de comportamientos y a esto se le atribuye la diversidad de géneros.

Una vez entendidos este par de conceptos podemos comenzar con el trabajo a realizar sobre este tema.

EXCLUSIÓN SOCIAL, GENERO Y SEGREGACIÓN

Como lo menciona De Oliveira, O., & Ariza, M. (2000), *El concepto de exclusión social ha ganado relevancia en los últimos años en la misma medida en que se han profundizado los procesos de crisis y reestructuración económica por los que han atravesado las sociedades contemporáneas. Surgido en Francia a mediados de los*

setenta (Silver, 1994; Rodgers et al, 1995), ha pretendido ser una respuesta en el plano social e intelectual a algunas de las consecuencias negativas que tales procesos desencadenan en el seno de la sociedad. En este contexto, el concepto ha servido de manera creciente para designar a los grupos sociales selectivamente desplazados: los jefes de familia desempleados, las minorías étnicas, los jóvenes sin cabida en el mercado de trabajo, las mujeres en ocupaciones precarias y de tiempo parcial, los migrantes, y los ancianos desprovistos de seguridad social, son algunos de los segmentos sociales a los que el nuevo concepto engloba. En una acepción bastante generalizada, estos grupos conforman el perfil de los llamados "nuevos pobres", pobres que son tales no porque sus ingresos se sitúen por debajo de un mínimo socialmente establecido, sino porque les son vedadas las vías habituales de incorporación al tejido social, entre ellas el acceso a un trabajo estable y regular o la residencia en un hábitat con un mínimo de condiciones de bienestar (Gaudier, 1993; Yépez del Castillo, 1994; Raczynski, 1995).

Este mismo autor hace referencia a otra forma de llamar a la exclusión social, lo menciona como desventaja social: *Un rasgo distintivo del nuevo enfoque es su orientación procesual. Se argumenta que en contraposición con otras formas de nombrar la "desventaja social", el concepto de exclusión alude directamente a los mecanismos o procesos que se encuentran en la base de la misma, a los actores involucrados y a las políticas que suscita, y que en su interpretación se pone énfasis en el entramado de relaciones sociales que la hacen posible, más allá de la simple descripción factual (Acta Sociológica, 1995) (De Oliveira, O., & Ariza, M. 2000).*

POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO:

Me parece que este autor aborda un tema aún que similar a los demás, se encuentra algo más completo al tratar de explicar esta exclusión social existente aún desde hace mucho tiempo con su tema: De la feminización de la pobreza a los estudios de género. Dentro de lo cual menciona lo siguiente:

En el contexto de generalización de los conceptos de pobreza y exclusión social, se destacan dos aproximaciones:

- 1) *La primera orienta su estudio hacia la feminización de la pobreza, que hizo fortuna a finales de la década de 1990 y que sigue utilizándose en la actualidad en investigaciones de ámbito internacional. Se trata de una perspectiva que constata que las mujeres son más pobres que los hombres, y el concepto de feminización se utiliza para indicar que la pobreza tiene una mayor incidencia en la mujer que en el hombre, o que la pobreza de las mujeres es más severa que la de los hombres, o que la incidencia sobre las mujeres está creciendo en comparación con los hombres. Pero la expresión feminización de la pobreza no deja de ser una fórmula vacía, ya que se adopta como si tuviera un contenido suficiente y reconocido, cuando*

únicamente señala que la proporción de mujeres sobre el total de pobres ha aumentado. Por consiguiente, la feminización de la pobreza se debe analizar desde el tipo de familia y su estructura, ya que en ésta radica la base del problema; una institución familiar que todavía hoy no considera imprescindible dotar de las mismas oportunidades educativas a los hijos y las hijas, que se resiste a que las mujeres trabajen fuera de la unidad familiar y que concibe las tareas del hogar como trabajo gratuito.

- 2) *La segunda orienta su estudio a la relación entre el proceso de empobrecimiento y el género, pues la pobreza no siempre se ha analizado desde una perspectiva de género. Antes de que las feministas contribuyeran al análisis, se consideraba que la población pobre estaba íntegramente formada por hombres, o bien se daba por sentado que las necesidades e intereses de las mujeres eran idénticos a los de los hombres, jefes del hogar, y por ende podían supeditarse a ellos.*

En las tres últimas décadas, la investigación y el activismo feminista han logrado ver que las mujeres son pobres en tanto en cuanto esta situación está condicionada por el género; en otras palabras, la experiencia de la pobreza y exclusión está condicionada por las identidades de género. Esto significa que hombres y mujeres son definidos como seres humanos diferentes, cada uno de ellos con sus propias oportunidades, roles y responsabilidades. Y ello tiene que ver con la división del trabajo, que es fundamentalmente división sexual, observable no únicamente en el vínculo entre la feminización de la fuerza de trabajo y el empeoramiento de las condiciones de trabajo, sino también en el contenido y las condiciones de trabajo de hoy (Icart, I. B. 2009).

¿POR QUÉ LAS MUJERES Y LOS HOMBRES NO TENEMOS LAS MISMAS OPORTUNIDADES?

Hay diversos factores que envuelven a este cuestionamiento del porque no tenemos las mismas oportunidades las personas de ambos sexos, si bien, tenemos las mismas capacidades, también hay trabajos para los que no solo se trata solo de poder, sino es un asunto más de poder, de vocación y voluntad.

Tal como lo menciona Anker, R. (1997) es que en la mayoría de las ocasiones “*Las mujeres quizás “prefieren” ciertas profesiones o trabajos con horarios flexibles para atender a sus hijos, así como ocupaciones que se puedan interrumpir durante cierto tiempo para tener hijos y criarlos*”. Si bien en cierto esto, voy de acuerdo a que este puede llegar a ser un factor que ciertamente influye a la hora de emplear a una fémina, pero esa es una decisión propia y no explica tanto la desigualdad de oportunidades que yo creo que era más notoria antes en comparación a tiempos antiguos. Sin embargo más adelante en el mismo texto especifica: “El verbo “preferir” aparece entre comillas porque cuando una persona decide aceptar

determinada ocupación, o cuando un empleador decide contratar principalmente a hombres o a mujeres, en tal decisión influyen con frecuencia los valores culturales y sociales adquiridos, que a menudo entrañan una discriminación hacia las mujeres (y, a veces, contra los hombres), y los estereotipos que dividen las ocupaciones en “masculinas” y “femeninas” Anker, R. (1997).

Anker, R. (1997) menciona también algunas circunstancias más en las que me pareció demasiado interesante donde escribe sobre la “teoría neoclásica del capital humano”. “La teoría subraya que el capital femenino es menor, tanto en lo que las mujeres aportan (menos instrucción y calificaciones menos aprovechables) como en lo que adquieren una vez incorporadas al mercado de trabajo (menos experiencia que los hombres, debido a que el matrimonio y las responsabilidades domésticas o la crianza de sus hijos truncan su vida profesional y la hacen intermitente)”. Pero es cierto también que las épocas avanzan y ahora todas las personas creen que son más de mente abierta al decir que los hombres también se pueden ocupar de las labores domésticas al igual que las mujeres, esto es cierto y voy de acuerdo con ello, pero en la crianza de los hijos es necesario que una madre esté presente, debido a la sensibilidad con la que ellas pueden atender las necesidades de sus hijos, también al darles de comer con leche materna, cambiarlos, bañarlos, no tanto porque un hombre no pueda o no deba, sino más bien porque es más importante una madre que un padre, pero de igual manera esto no quiere decir que un hombre deba estar ausente, me refiero a que ambos pueden llegar a un acuerdo para que la madre este más tiempo con ellos por lo antes mencionado (la sensibilidad de atención).

ENCUESTA SOBRE DESIGUALDAD DE OPORTUNIDADES:

Me di a la tarea de realizar una encuesta a 20 personas de entre 15 y 43 años, fueron elegidos al azar de entre mis conocidos para dar con sus opiniones respecto a la desigualdad de oportunidades de empleo entre hombres y mujeres; la encuesta realizada fue la siguiente:

Problemáticas acerca de la diversidad de género:

Edad:

Sexo:

- Hombre
- Mujer
- Prefiero no decirlo

¿Crees que los hombres y las mujeres tienen los mismos derechos y obligaciones?

- Si

- No
- Depende la situación

¿Quién debe hacer las labores domésticas?

- Hombres
- Mujeres
- Ambos

En un matrimonio, ¿Quién debe encargarse de la crianza de los hijos (Alimentarlos, bañarlos, etc.)?

- Papá
- Mamá
- Ambos

¿Crees que un hombre puede hacer el trabajo de una mujer?

- Si
- No
- Tal vez

¿Crees que una mujer puede hacer el trabajo de un hombre?

- Si
- No
- Tal vez

¿Puede ofertársele a una mujer un trabajo que sea de mucha responsabilidad?

- Si
- No
- Tal vez

Selecciona las profesiones que crees que van más de acuerdo al perfil de una mujer:

- Docencia
- Medicina
- Enfermería
- Ingeniería
- Robótica
- Pesca
- Bombero
- Abogado
- Chef

Selecciona las profesiones que crees que van más de acuerdo al perfil de un hombre:

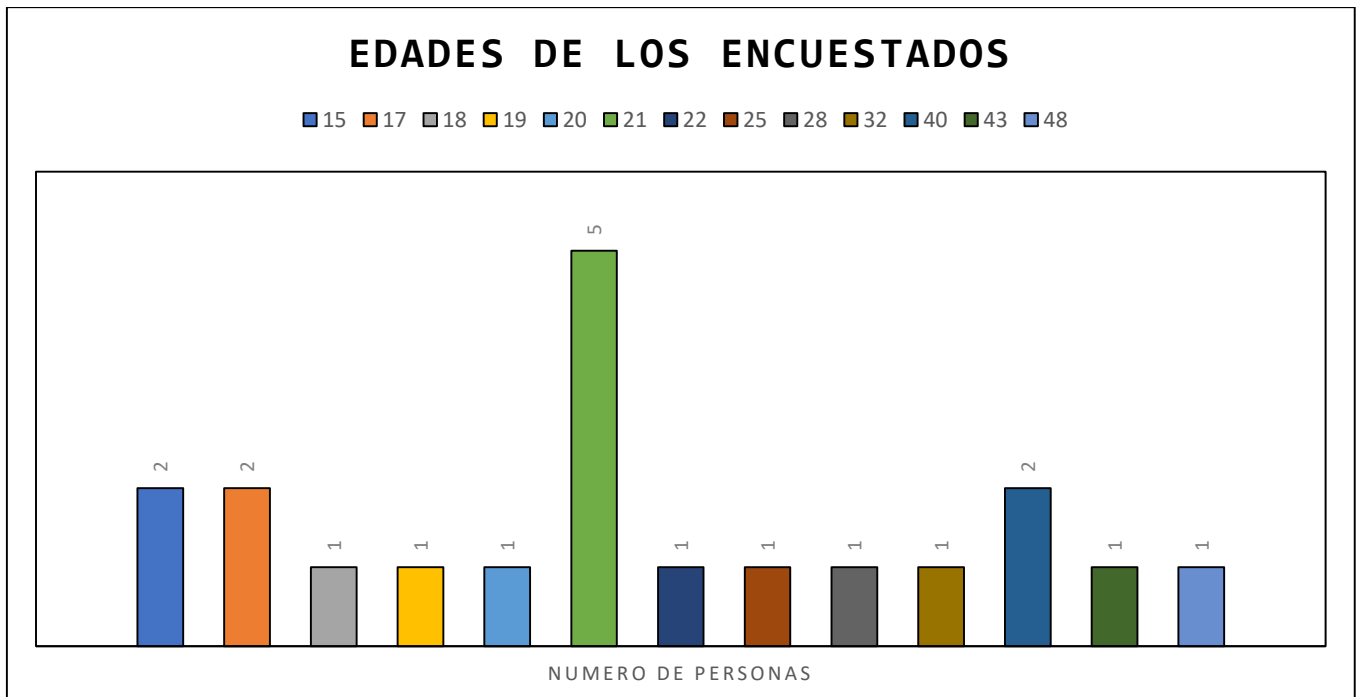
- Docencia
- Medicina
- Enfermería
- Ingeniería
- Robótica
- Pesca
- Bombero
- Abogado
- Chef

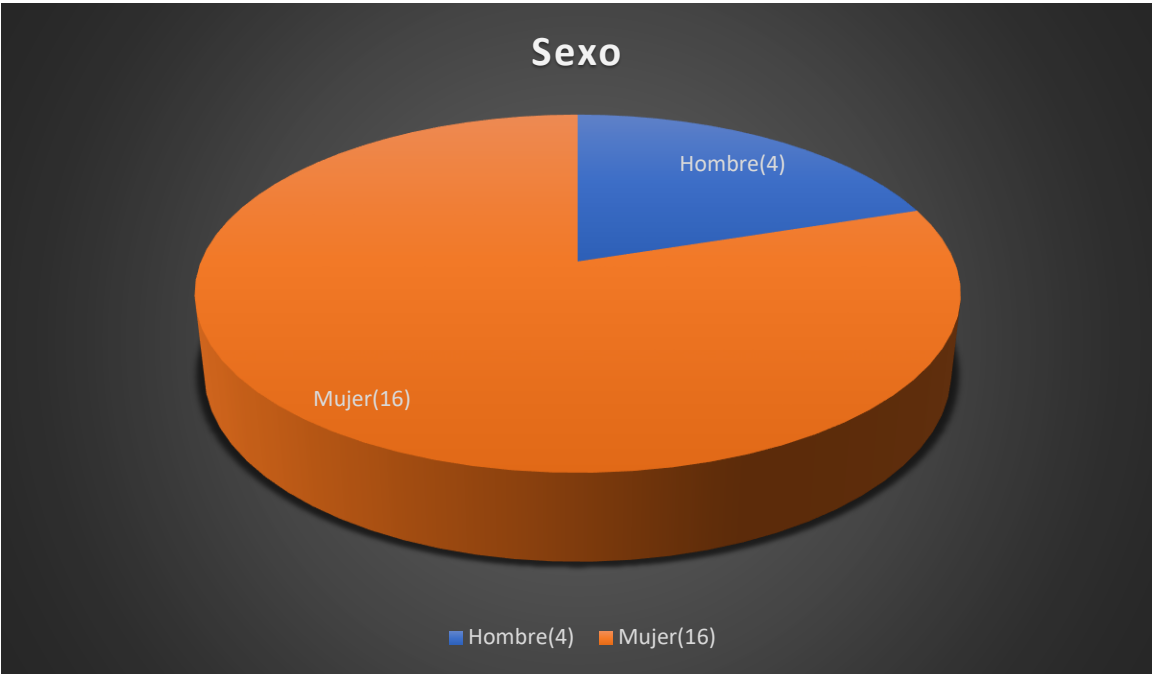
¿Por qué crees que las mujeres tengan menos oportunidad de empleo que los hombres? (Respuesta libre)

Esta fue la encuesta aplicada a 20 personas, todo con el fin de conocer cuál es su opinión acerca de la desigualdad de oportunidades de las mujeres frente a los hombres.

RESULTADOS DE LA ENCUESTA

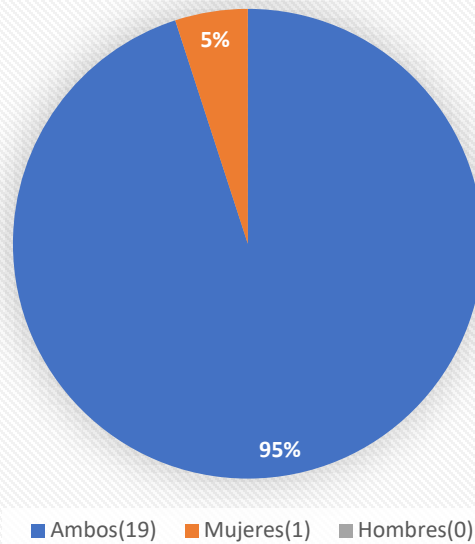
Como ya estaba mencionado anteriormente, la encuesta fue realizada a 20 personas al azar de entre 15 y 43 años, a continuación, muestro la gráfica respecto a las edades:





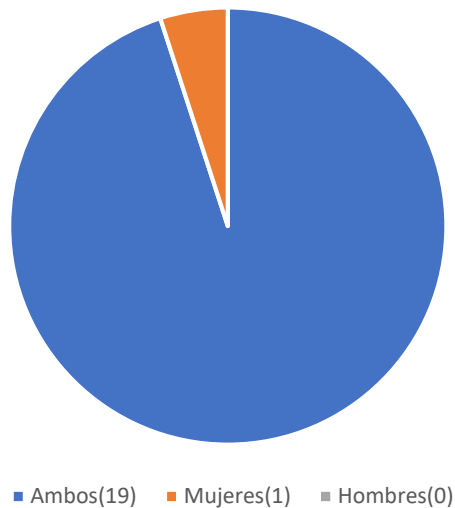
Aquí me llamo la atención que una persona (5%) opinara que no tenemos los mismos derechos, contra un 85% de personas que votó porque si los tenemos, mientras que el 10% opinó que depende de la situación.

¿Quién debe hacer las labores domésticas?



Aquí de igual manera me llama la atención que una persona dijo que es labor de mujeres.

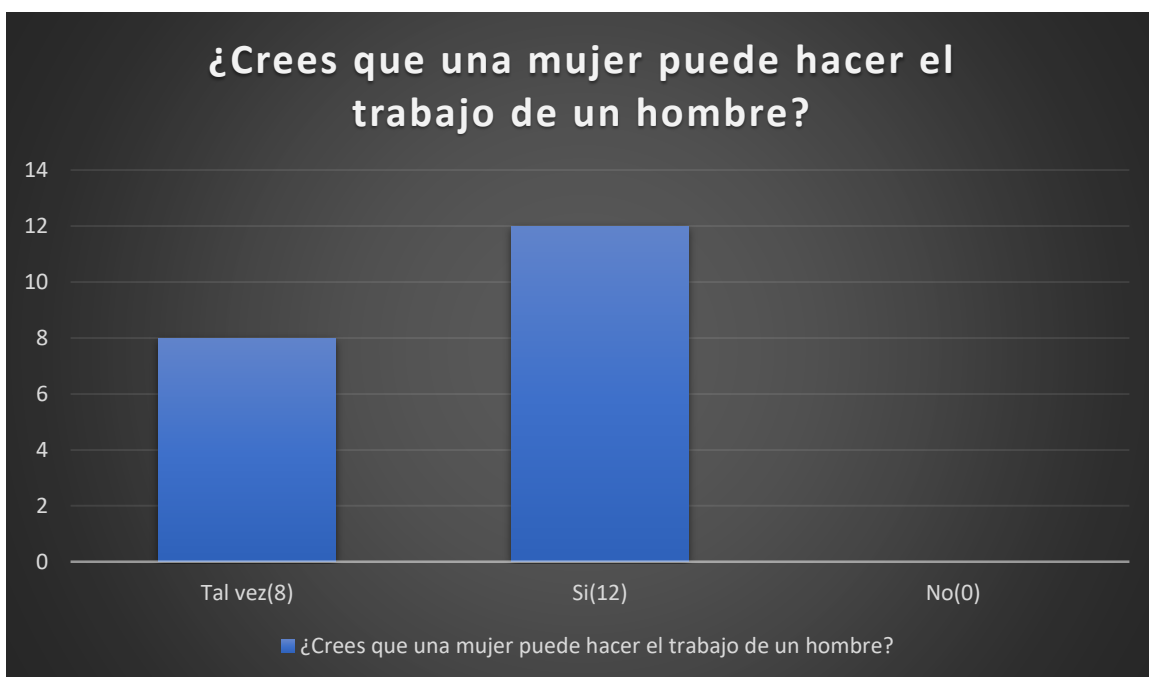
En un matrimonio, ¿Quién crees que debe encargarse de la crianza de los hijos(alimentarlos, bañarlos, etc)?



De nueva cuenta vuelvo a observar que una persona piensa diferente, lo cual no quiere decir que está mal, es válido porque cada quien tiene una diferente ideología, valores y costumbres.



Por su puesto que depende como lo mencioné anteriormente de la vocación, amor al trabajo, cualidades personales y voluntad.

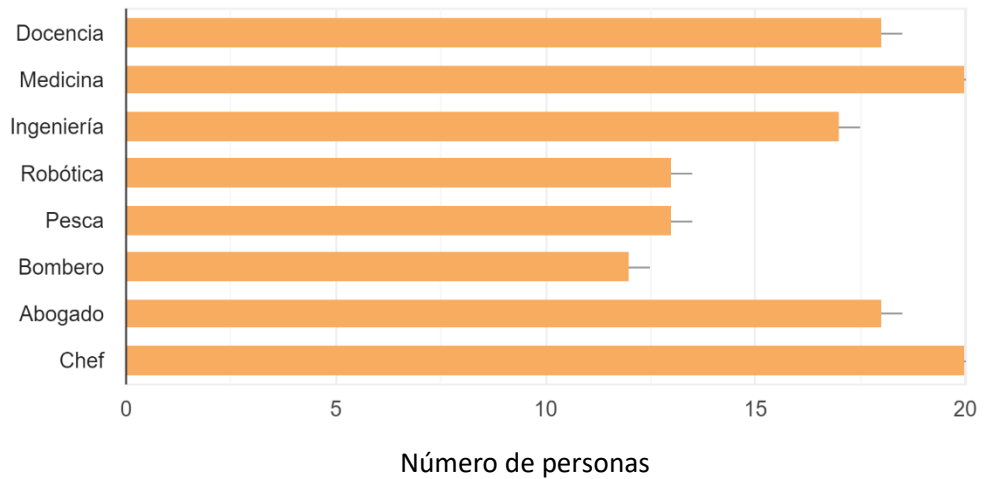


Aquí respecto a la gráfica anterior donde el 95% cree que un hombre puede hacer el trabajo de una mujer, aquí tan solo el 60% confía en que una mujer puede hacer el trabajo de un hombre, aquí les dejo la duda para ustedes, ¿Creen que dependa del trabajo? O ¿Es una cuestión meramente de fuerza bruta en cuanto a los diversos tipos de empleos y profesiones? Lo que nos lleva a la siguiente pregunta:



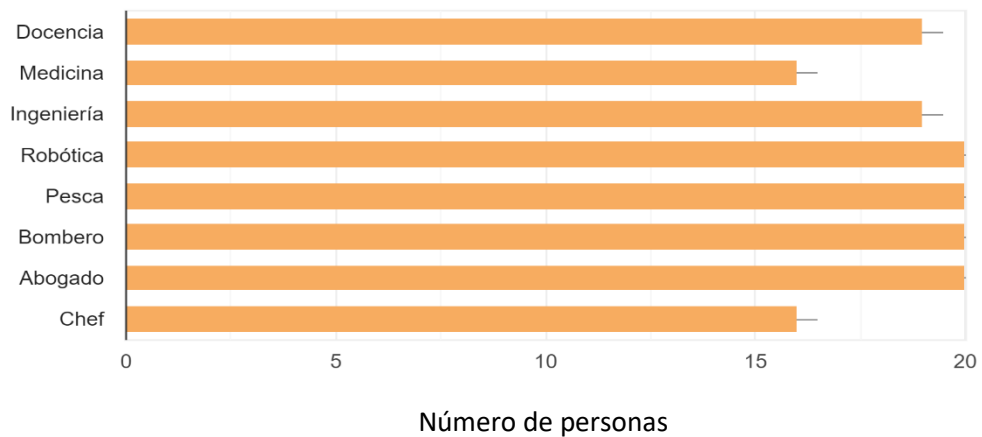
¿Por qué hay una persona que sigue dudando de que si una mujer puede tener un cargo de responsabilidad en algún empleo?

Selecciona las profesiones que crees que van más de acuerdo al perfil de una mujer
20 respuestas



Selecciona las profesiones que van más de acuerdo al perfil de un hombre

20 respuestas



En este par de graficas podemos percatarnos que la gente toma muy poco en cuenta profesiones como robótica, enfermería o bombero como perfil de trabajo de una mujer, ¿Por qué?

Por último, tenemos una pregunta abierta, donde los usuarios responderían a lo siguiente (dejaré la pregunta junto con sus respuestas).

¿Por qué crees que las mujeres tengan menos oportunidad de empleo respecto a los hombres?

1. Por las costumbres que van arrastrando desde casa, de muchas generaciones pasadas. Porque muchos viven del que dirán, porque según muchos las mujeres no pueden con muchas responsabilidades. Me refiero a las cosas del hogar y aparte una profesión.
2. Porque las creen débiles.
3. Porque existe aún una mentalidad machista en algunas personas que no brindan oportunidad a la mujer.
4. Porque piensan que una mujer no puede hacer lo mismo que un hombre.
5. Creo que a veces ellas pueden preferir trabajos más flexibles o de menor responsabilidad que les permitan seguir con los tradicionales roles de una mujer.
6. Porque hay más trabajo de carga pesada respecto a los hombres.
7. Por las brechas de género que se genera en los empleos.

8. Existen roles preestablecidos según el género en que muchas veces limitan las oportunidades que tienen las mujeres a esos roles por no tener las mismas habilidades, aptitudes y responsabilidades que ellos, y entonces se confunde el no ser iguales al no tener los mismos derechos y obligaciones, así como las mismas oportunidades.
9. Por la cultura y las creencias arraigadas, pero son capaces y competentes de realizar la mayoría de los trabajos y oficios.
10. Las ideas que existen desde hace mucho tiempo sobre el “puesto” de una mujer o lo lejos que puede llegar. Las mujeres son juzgadas por apariencias y no por intelecto, en el caso de los hombres funciona al revés.
11. Porque México es un país con gran índice de machismo.
12. Porque hay trabajos que en realidad si se requiere fuerza.
13. Porque existe una creencia que las mujeres no pueden realizar tareas pesadas o que implican mucha responsabilidad, pero es algo erróneo.
14. Machismo.
15. Por la cultura. Y porque hay algunos trabajos que son de trabajo brusco.
16. Todo depende del contexto de donde se encuentre.
17. Debido a la falta de cultura, escasez de valores y ética en el lugar de crianza. Además de no aceptar que el género femenino en algunas ocasiones (No siempre) puede sobresalir tanto como el género masculino en los diferentes empleos.
18. Yo no pienso que hay más oportunidad para los hombres, pienso que es dependiendo del empeño que tenga cada persona.
19. En ocasiones piensan que las mujeres no tienen la misma capacidad de hacer las cosas que los hombres, creen que las mujeres son más débiles.
20. Por la desigualdad de género.

Con esto doy por terminado el apartado de resultados de la encuesta realizada por mí, ayudado por la herramienta de Google Drive y su apartado de formularios.

Si ponemos atención a todas las respuestas la mayoría de las personas actualmente se decantan sobre que ya no exista una desigualdad de género como tal, sin embargo, es un esfuerzo que todos tienen que hacer el querer cambiarlo.

CONCLUSIONES:

Este proyecto de documentación e investigación acerca de la desigualdad de género y los distintos roles que cumplen las mujeres y hombres puede ayudar a las personas que aún creen que las mujeres son incapaces de realizar una labor cualquiera, ya que como hemos visto en las últimas décadas, muchas mujeres han sobresalido y no por su belleza o su cuerpo, creo que las mujeres se han ganado por mérito propio un lugar en la sociedad que les permita tener los mismos derechos que los hombres como antes no los tenían.

Pero es cierto lo que vi en algunas respuestas de la última pregunta de la encuesta aplicada, y es que hay muchos trabajos en los que se requiere la fuerza bruta y no es tanto que las mujeres no puedan hacerlo, es solo que en algunos casos es muy probable tener problemas con la matriz, lo cual es muy riesgoso sobre todo para las mujeres jóvenes.

En mi opinión fuera de lo mencionado anteriormente, creo que una mujer es completamente capaz de realizar las labores de un hombre en cuanto a alguna profesión, pues opino que son muy inteligentes y tienen las capacidades de realizar un buen trabajo, en cualquier puesto.

Espero que, en un futuro próximo no tan lejano, se rompa esa brecha en la que ya se han establecido parámetros que dividen o disminuyen las oportunidades respecto a cada género, siempre y cuando cada quien realice un buen trabajo es válido que no haya negación de empleos u oportunidades.

REFERENCIAS:

Anker, R. (1997). La segregación profesional entre hombres y mujeres. *Revista internacional del trabajo*, 16(3), 343-370.

De Oliveira, O., & Ariza, M. (2000). Género, trabajo y exclusión social en México. *Estudios demográficos y urbanos*, 11-33.

Glosario de la diversidad sexual, de género y características sexuales. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, 2016.

Icart, I. B. (2009). Pobreza y exclusión social desde la perspectiva de género. *Revista Internacional de Organizaciones*, (3), 13-27.

Rizo López, A. E. (2006). ¿A qué llamamos exclusión social?. *Polis. Revista Latinoamericana*, (15).

DESIGUALDAD SOCIAL POR LA DIVERSIDAD DE GÉNERO: UN ESTUDIO DE CASO CON ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS

Social inequality due to gender diversity: a case study with university students

Yesly Karely Urbina Méndez¹
Universidad Autónoma de Tamaulipas
Unidad Académica Multidisciplinaria de Ciencias Educación y Humanidades
Karelyurbina1999@gmail.com

Resumen: En la actualidad la desigualdad por la identidad de género o la orientación sexual es un tema complejo dado que estos son factores que se contraponen a los estándares de normalidad en la sociedad y son vistos como desviaciones sociales, el objetivo de este estudio es determinar el nivel de aceptación que los estudiantes universitarios tienen hacia las personas transexuales y las mujeres lesbiana para ello se da respuesta a la pregunta de investigación que refiere a cuál es la percepción que tienen os estudiantes universitarios ante la discriminación por la diversidad de género. El estudio es de carácter cuantitativo realizado con una muestra de 65 estudiantes, integrada por 25 hombres y 40 mujeres de la Unidad Académica Multidisciplinaria de Ciencias Educación y Humanidades de la Universidad Autónoma de Tamaulipas; se llegó a la conclusión de que el grado de aceptación hacia las mujeres lesbianas y las personas transexuales va en aumento tanto en hombres como en mujeres.

Palabras clave: desigualdad social, género, estudiantes, diversidad de género.

Abstract: Currently, social inequality due to gender identity of sexual orientation is a complex subject because these factors divert from normal standards of society and are viewed as social deviations. The objective of the study is to determine the level of acceptance that university students have towards transsexual people and lesbian women; the research question to guide the study is what is the perception that university students have in the face of Gender diversity discrimination. The research is a quantitative study using a sample of 65 students, composed of 25 men and 40 women from the Unidad Academica Multidisciplinaria de Ciencias, Educación y Humanidades (Multidisciplinary Academic Unit of Science, Education and Humanities) of the Universidad Autónoma de Tamaulipas (Autonomous University of Tamaulipas). In conclusion the level of acceptance towards lesbian women and transsexual people is on the rise, both for men and women.

Keywords: social inequality, gender, students, gender diversity

¹ Estudiante del Séptimo periodo de la Licenciatura en Sociología de la Unidad Académica Multidisciplinaria de Ciencias, Educación y Humanidades de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Este trabajo es producto de la materia de Técnica de investigación cuantitativa y fue revidado por los profesores integrantes del Cuerpo Académico Evaluación Educativa UAT-CA-135.

1. Introducción

La desigualdad social tiene diferentes vertientes, una de ellas es la identidad de género, esta es entendida como la forma en que los cuerpos son sexuados en función de ser hombre o mujer y que en muchos casos es contraria al género asignado al nacer, ya que la sociedad está inmersa en una cultura heteronormal y ve como algo ajeno a la normalidad las relaciones de otro tipo. Con el fin de hacer una comparación entre ideas de estudiantes universitarios hombres y mujeres, se plantea cuál es su percepción hacia las personas transexuales y las mujeres lesbianas, con el objetivo de identificar quienes tienen mayor aceptación por estas minorías. En el mundo hay decenas de países en los que la diversidad sexual es considerada un delito. La situación es grave y la lucha internacional por la inclusión y la defensa de sus derechos no se detiene, como lo es en caso de México, país en el cual no se criminaliza la homosexualidad, pero se continúan enfrentando a situaciones de rechazo social a pesar de que según la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (Enadis, 2010) se puede afirmar que el principal problema al que se enfrentan las personas de la diversidad en México es la discriminación; una de cada dos personas considera que su principal problemática es la discriminación. Aunado a esto, se muestra que el 67.8% de los mexicanos se opone a que dos personas del mismo sexo contraigan matrimonio, así como también se muestra una oposición a que en sus hogares habiten personas homosexuales.

1. Metodología

La investigación fue realizada bajo un enfoque cuantitativo, así mismo se puede decir que es un estudio descriptivo, ya que tiene como objetivo describir las percepciones de estudiantes hacia la diversidad de género, en este caso, respecto al lesbianismo y la transexualidad. La técnica aplicada fue el cuestionario, el cual se conformó por 10 preguntas. La muestra se integró por 65 estudiantes de licenciatura, mientras que el procesamiento de los datos fue realizado en la plataforma SurveyMonkey.

2. Diversidad de género

La orientación sexual nos habla de la diversidad que encontramos en todas las personas implicadas con el deseo de relacionarse erótica y sexualmente. La idea principal que mueve a la opresión hacia las personas que pertenecen a la comunidad Lésbico, Gay, Bisexual, Transexual, Transgénero, Travesti e Intersexual (LGBTTTI) tiene su principal fundamento en el sistema de géneros, que consiste en la forma en que las sociedades simbolizan al cuerpo sexuado y sus usos para articular y ordenar las relaciones sociales; sin embargo, hay que destacar que hay una diferenciación entre los términos "sexo" y "género".

El sexo son las características biológicas y fisiológicas que los individuos tienen asignadas al nacer, mientras que el género es el significado que las sociedades le han atribuido a los rasgos biológicos asociados con el sexo, lo cual es en base a la estructura social y tiene diferentes variaciones según el

entorno en el que se desarrolla. El sistema de género está ubicado en el ámbito cultural y es tomado como una verdad absoluta por la mayoría de las personas, por lo que de este sistema se derivan tres ideologías que son las que sustentan la opresión hacia las personas de la diversidad: el apego a los estereotipos de género, el androcentrismo y el heterosexismo. Las personas LGBT+ quebrantan estas ideologías dominantes y es por ello que se enfrentan a distintas formas de sanción, discriminación y exclusión social (Ortiz, s/f).

Establecer una cifra exacta de la población LGBT+ en cualquier país representa una gran dificultad, sobre todo porque la discriminación es un factor que persuade a no manifestarla, como es en el caso de México que a pesar de ser un país donde no es ilegal la homosexualidad, aun así, se presenta la discriminación por parte de la población (Tercera vía, 2015). En el mundo hay decenas de países en los que la diversidad sexual es considerada un delito. La situación es grave y la lucha internacional por la inclusión y la defensa de sus derechos no se detiene. Sin embargo, pese a los avances registrados en el resto de los países, aquellos en los que no se criminaliza a esta población, aún se siguen enfrentando a contextos de discriminación, rechazo social y acoso.

En México, el reconocimiento de las minorías sexuales, la igualdad y la inclusión están lejos de llegar a ser una realidad. Haciendo un diagnóstico global, se puede determinar que en la sociedad mexicana predominan las prácticas discriminatorias, excluyentes y homofóbicas que son las que plantean los retos más importantes para la construcción de una sociedad igualitaria e incluyente (Flores, 2005).

La discriminación por la orientación sexual, identidad y expresión de género tiene una naturaleza estructural. Es un proceso con raíces históricas que se alimenta de los estereotipos asociados con la diversidad sexual. Dichos estigmas han justificado una diferencia de trato, y se encuentra tan arraigados en nuestra cultura que inciden no sólo en el ámbito privado, como lo es la familia, sino también en el público como por ejemplo en las instituciones de seguridad social o de acceso a la justicia.

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Discriminación (2017), casi 2 millones 700 mil mexicanos declaran no ser heterosexuales, esto equivale al 3.2% de la población; sin embargo, a pesar de que un gran número de personas se declaran abiertamente homosexuales, existe otra gran parte que no lo externalizan por causa de la discriminación a la que se exponen.

Las personas LGBT+ están expuestas a prejuicios con alto arraigo en la sociedad y en las instituciones, la estigmatización de la diversidad ha conducido a que, en muchos ámbitos, se reproduzcan patrones de discriminación que continúan afectando a las personas de este colectivo (Enadis, 2017). Es así como se enfrentan a contextos sociales hostiles, negación de derechos, situaciones con las autoridades e incluso a situaciones referentes a la atención médica, lo que viene acarreado a las personas diferentes

consecuencias, entre las que destacan el claro temor a la discriminación y los intentos de suicidio (ENDOSIG, 2018).

3. Diversidad de género en la educación

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2015) las instituciones educativas recrean un reflejo de las sociedades en las que se refuerzan, mediante actos de omisión, los prejuicios sociales existentes con relación a la diversidad sexual. En una sociedad donde predomina la heteronormatividad, el sexismo, los estereotipos y roles de género, así como también el machismo, se tendrá menor consideración ante la violencia o la discriminación por homofobia dentro del ámbito escolar, en cambio, será, de alguna manera, promovida o hasta justificada condenando a las víctimas a no ser escuchadas o minimizadas.

Con base en la Primera Encuesta Nacional sobre Bullying Homofóbico (2012) se obtiene que si bien en México las instituciones con mayor índice de acoso hacia las personas de la comunidad LGBT+ son las secundarias y el nivel básico en general, en las Universidades prevalece la discriminación por este factor, representando el 3% de los casos reportados como bullying homofóbico. Es así como los estudiantes universitarios no están exentos de manifestar actitudes negativas y homofóbicas, esto como resultado del contexto familiar en el que se desarrollan, los medios de comunicación, su círculo de amistades, entre otros factores que contribuyen a esta práctica. De hecho, estos estigmas y prejuicios permanecen y son manifestados en la convivencia y socialización de los universitarios, siendo así que se utilizan como términos despectivos para intimidar, menospreciar y humillar a compañeros que no cumplen con las características propias de la masculinidad y la femineidad; es por ello que los estudiantes homosexuales, lesbianas, bisexuales, transgéneros e intersexuales tienden a ocultar una parte importante de sus vidas y esto limita su proceso de desarrollo.

Distintos estudios indican que, en el contexto educativo a nivel primaria y secundaria, la homofobia se encuentra presente y puede ser ejercida por distintos actores, como lo son el alumnado, los profesores, los administrativos y los padres de familia. Sin embargo, esto no quiere decir que sea una conducta única de estos niveles educativos por lo que es posible encontrar actos de discriminación hacia las personas de la diversidad en el ámbito universitario. Según Penna (2015) la homofobia tiene su inicio desde la educación infantil, consolidándose en la educación secundaria y reflejándose también en el periodo universitario. Lo cual demuestra que es una conducta que va progresando en los primeros niveles de socialización. Este tipo de discriminación trae consigo graves consecuencias en los estudiantes que son víctimas de esta práctica; así distintas investigaciones manifiestan que quienes las sufren tienen mayor riesgo de sufrir procesos de inadaptación, marginación, problemas psicológicos, fracaso escolar, así como pensamientos suicidas.

4. Ideología de género

Se propone que la opresión hacia los grupos de la diversidad (LGBT+) tiene su origen en el sistema de género, que consiste en la forma en que las sociedades simbolizan los cuerpos sexuados y sus usos para articular y ordenar las relaciones sociales. Primeramente, hay que mencionar la diferencia entre sexo y género. El sexo consiste en las características fisiológicas que tienen los individuos al nacer, como los son el pene, los testículos en el caso de los hombres y la vagina en el caso de las mujeres; mientras que el género es el significado que las sociedades le han atribuido a los rasgos biológicos asociados con el sexo, se trata de construcciones históricas, ya que varían dependiendo de la sociedad de la que se está hablando y se modifican con el transcurso del tiempo, en ese sentido, son arbitrarias, pues no existe una correspondencia entre el sexo y el género (Ortiz, s/f).

El Sistema de Género se ubica en el ámbito cultural, ya que es un conjunto de significados no verbalizados ni explícitos que son tomados como verdades absolutas por la mayoría de las personas. Del SG se derivan tres ideologías dominantes que sustentan la opresión de los grupos LGBT+, que son el apego a los estereotipos de género, el androcentrismo y el heterosexismo. Los LGBT+ transgreden estas tres ideologías dominantes y por ello se enfrentan a distintas formas de sanción y exclusión social. En el ámbito social, el sistema de género toma forma en los estereotipos de género, los cuales son el cómo deben ser los individuos en función del sexo definido por cada una de las sociedades e incluyen un conjunto de creencias, prescripciones, reglas, expectativas, etc. de cómo deben ser los hombres y las mujeres, es decir, definen lo que significa lo masculino y lo femenino (Ortiz, s/f).

Es por esto, que el sistema de género es el principal componente que "fundamenta" la discriminación hacia las personas que transgreden este sistema por parte de quienes lo tienen como una verdad absoluta, trayendo consigo una opresión hacia las personas que no se sienten identificadas con estos roles definidos históricamente de lo que se concibe como un hombre o una mujer y, por lo cual, buscan su propia forma de vida en base a sus preferencias; como es el caso de las mujeres lesbianas, las cuales no desean estar con un hombre sino con otra mujer, violentando la idea de lo que es una mujer socialmente y, aunado a esto, rechazando la ideología machista al demostrar que no se necesita de un hombre, por su parte, las personas transexuales de igual manera agreden estas ideologías transicionando al sexo opuesto.

Es preciso insistir en que las características biológicas de los individuos no determinan su comportamiento. Si el sexo (la biología) fuera lo que determinara el género, en todas las sociedades serían iguales las características consideradas como propias de cada género. La antropología ha evidenciado que existe una gran variación entre épocas y espacios geográficos respecto a lo que se considera femenino o masculino, lo que demuestra que no existe un vínculo inmediato e inequívoco entre biología y comportamiento. Esta variación del género entre culturas también muestra que no existe

ninguna restricción derivada de la anatomía o la fisiología humanas para que un varón pueda ser femenino y, viceversa, para que una mujer sea masculina (Ortiz, s/f).

Todo esto demuestra que las costumbres y los estereotipos designados a hombre y a mujeres no son más que un constructo social impuesto por las sociedades y no tiene por qué ser tomado como una verdad absoluta, es por ellos que este tipo de ideologías no deben de representar un aspecto válido para llevar la discriminación u otro tipo de exclusión a las personas que no se ubican en uno de estos estereotipos designados a su sexo.

5. Discusión de resultados a la luz de la queer.

Esta teoría no propone un modelo "queer" de mundo. El queer es justamente lo extraño que tiene el mundo, es aquel que narra o es narrado fuera de las normas. La Teoría queer propone el cuestionamiento de los "presupuestos de saber", lo que es entendido como verdad, o sea, a las nociones de una esencia del masculino, de una esencia del femenino, de una esencia del deseo. Para esta teoría es preciso mirar esos conceptos e intentar percibir que no se tratan de una esencia, que no hay una diferenciación de todo, sino que existe una relación de mediación cultural de los marcadores biológicos (Vieira, 2019). Esta teoría funciona como un canal que intenta promover esta desvinculación de los términos género y sexo con las características fisiológicas de los individuos, dando así un mayor margen de aceptación a las personas transgénero y las personas transexuales. Todo esto para crear un ambiente óptimo que promueva la aceptación a dichos individuos y tratar de eliminar, de la misma manera, la discriminación que sufren las personas de este colectivo por parte de quienes defienden una postura de oposición a su estilo de vida.

De los resultados obtenidos en la presente investigación, se puede decir que la mayoría de los estudiantes encuestados tienen algún tipo de relación con mujeres lesbianas o personas transexuales, así como también se muestra un alto nivel de aceptación hacia estos grupos.

Debido a que México es uno de los países que no criminaliza la homosexualidad es coherente que los estudiantes externen tener algún tipo de relación con mujeres lesbianas o personas transexuales y que, de alguna forma o en cierta medida, exista la aceptación hacia los mismos, tanto así que un 85% de la muestra dice conocer a al menos una de estas personas, así como un 42% expresa tener una relación cercana y un 35% dice relacionarse frecuentemente con estos.

Por otro lado, es posible decir que el grado de aceptación, contrario a lo que se creía, es cercano en el caso de hombres y mujeres. Dado que un 89% de las personas encuestadas expresa que está de acuerdo o muy de acuerdo con tener relación personal con mujeres lesbianas y personas transexuales, precisando que de este porcentaje un 72% es relativo a los hombres encuestados y un 92% es de las

mujeres encuestadas. Así como también es preciso decir que un 80% de los hombres y un 85% de las mujeres expresan estar de acuerdo o muy de acuerdo con las relaciones entre personas del mismo sexo y, de igual forma, se muestra una aceptación hacia los matrimonios entre personas del mismo sexo (80%), contrario a lo que expone List (2016), a pesar de la heteronormatividad que continúa prevaleciendo en la sociedad el grado de aceptación que tienen las nuevas generaciones de estudiantes universitarios va en aumento.

En el aspecto público, un 80% de los hombres y un 92% de las mujeres están de acuerdo o muy de acuerdo en que las parejas de lesbianas o con personas transexuales deberían expresar sus sentimientos en público al igual que cualquier pareja heterosexual. Aunado a esto, el 63% de la muestra dice estar de acuerdo en que una pareja del mismo sexo debería tener la misma oportunidad de adoptar que una pareja heterosexual y sólo el 19% dice no estar de acuerdo, el resto no sabe (18%), de igual forma se pone en contraste con las ideas que plantean Rodríguez y Treviño (2017) determinando que actualmente existe una mayor aceptación a las personas de la diversidad en el ámbito educativo y social.

Es así que la llamada Teoría queer toma partido en la sociedad lo cual se muestra en la aceptación hacia las mujeres lesbianas, las cuales rechazan las relaciones heterosexuales y con ello rechazan el androcentrismo y la ideología machista, y las personas transexuales y transgénero ya que estas sostienen que no porque se haya nacido con un sexo determinado como femenino o masculino, se tiene que vivir conforme la sociedad indica que deben comportarse (ideología de género); a pesar de tratarse de dos grupos que se oponen a las normas ya establecidas (heteronormatividad), existe una evidente aceptación por parte de los estudiantes universitarios dejando claro que a pesar de que las etiquetas sociales influyen en aspectos de la sociedad no son una regla que todas las personas siguen.

6. Conclusiones

Con base en la investigación realizada se demuestra que la comunidad LGBTQ+ a pesar de ser uno de los colectivos con mayores índices de discriminación, está ganando terreno respecto a la aceptación en las nuevas generaciones. Los datos obtenidos muestran que la aceptación hacia las mujeres lesbianas es un 85% en el caso de las mujeres y en el caso de los hombres corresponde a un 80%. Así mismo, la aceptación hacia las personas transexuales es en un 80% en los hombres y un 85% de las mujeres encuestadas.

Contrario a lo que se pensaba, el aumento en la tolerancia hacia estas personas es similar entre hombres y mujeres; a pesar de continuar en una sociedad que está centrada en el machismo, el heterocentrismo y la heteronormatividad, así como una idea arraigada en los roles de género, es concebible la aceptación hacia las personas homosexuales, lesbianas, bisexuales, transexuales, transgénero, etc. sin hacer caso omiso a los estereotipos, las etiquetas y el androcentrismo.

Referencias:

- Encuesta Nacional sobre Bullying Homofóbico. 17 de mayo de 2012. Por la Diversidad, A., & Laboral, I.1ra
- Encuesta Nacional sobre Discriminación, 2017.
- Encuesta Nacional sobre Discriminación en México, Enadis 2010.
- Encuesta sobre Discriminación por motivos de Orientación Sexual e Identidad de Género, 2018.
- Flores J (2005) Estudio sobre la diversidad sexual y los retos de la igualdad y de la inclusión. México,DF. Recuperado https://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=documento&id=20&id_opcion=48&op=48.
- List, M (2016). Los universitarios frente a la homofobia: El caso de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Jalisco, México.
- Organización Nacional de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2015). La violencia homofóbica y transfóbica en el ámbito escolar: hacia centros escolares inclusivos y seguros en América Latina. Santiago de Chile: Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe.
- Ortiz, L (s/f). La opresión de minorías sexuales desde la inequidad de género.
- Penna, M. (2015). Homofobia en las aulas universitarias. Un meta-análisis. REDU. Revista de Docencia Universitaria.
- Tercera vía (28 de septiembre de 2015). La diversidad sexual en México: exclusión y violencia frente a resistencia y dignidad. Recuperado de <https://terceravia.mx/2015/09/la-diversidad-sexual-en-mexico-exclusion-y-violencia-frente-a-resistencia-y-dignidad/>.
- Vieira, H (2019). Al fina ¿Qué es la teoría Queer? Diálogos del Sur. Brasil.

**“IMPORTANCIA DEL DESARROLLO ECONÓMICO DE LAS MICROS,
PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DEL SECTOR INDUSTRIAL DIRIGIDAS
POR MUJERES EN PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.”**

¹Autores: Diana Marina López Rodríguez
Jessica Velázquez Castellanos
María Reyna Popocatl Flores
Araceli Maldonado Mancha
Carlos Arredondo Herrera

¹ López Rodríguez, Diana Marina, Tecnológico Nacional de México – Instituto Tecnológico de Piedras Negras., mail: cgsal@hotmail.com, Maestría en Administración de Empresas, Docente. Maldonado Mancha Araceli, Tecnológico Nacional de México – Instituto Tecnológico de Piedras Negras., mail: profearamm@hotmail.com, Maestría en Administración y Liderazgo, Docente. Velázquez Castellanos Jessica, Tecnológico Nacional de México/Instituto Tecnológico de Piedras Negras, mail: maestra.jessica09@gmail.com, Maestría en Administración, Docente; Popócatl Flores María Reyna, Tecnológico Nacional de México/Instituto Tecnológico de Piedras Negras, mail: reynapopocatl@yahoo.com, Maestría en Ingeniería Industrial, Docente; Arredondo Herrera Carlos, Universidad Tecnológica el Norte de Coahuila, email: con_cafecito@hotmail.com, Maestro Investigador.

RESUMEN

El presente proyecto tiene la finalidad de analizar y evaluar el desarrollo, la oportunidad que tienen las mujeres nigropetenses, en dirigir una empresa dentro del Emprendedurismo e Incubación de las MIPymes del sector industrial de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, afiliadas a la Cámara Nacional de la Industria y la Transformación de la ciudad fronteriza.

Tiene como objetivo principal la modernización de la empresa e incursión en los servicios: de emprendedurismo, incubación, innovación, desarrollo tecnológico y científico de nuevos proyectos a emprender, así como la actualización y crecimiento de las existentes.

La estrategia y visión de brindar seguimiento a los programas que tienen como propósito desarrollar habilidades emprendedoras a través del emprendimiento y del desarrollo empresarial de las MIPyMES, fomentar la creación de las pequeñas y medianas empresas y la generación de empleos, a través del diseño de estrategias para promover la creación y el fortalecimiento de Centros de Incubación e Innovación Empresarial (CIIE), para poder ofrecer servicios integrales para el desarrollo de proyectos emprendedores y empresariales; se implementó en coordinación con Canacintra Piedras Negras, este innovador modelo integral de impulso al crecimiento económico de las Pymes.

Palabras Clave: Pymes, emprendedurismo, incubación, innovación, crecimiento económico.

ABSTRACT

The present project has the purpose of analyzing and evaluating the development, the opportunity that the black women have, in directing a company within the Entrepreneurship and Incubation of the MIPymes of the industrial sector of the city of Piedras Negras, Coahuila, affiliated to the National Chamber of the Industry and Transformation of the border city.

Its main objective is the modernization of the company and foray into services: entrepreneurship, incubation, innovation, technological and scientific development of new projects to be undertaken, as well as the updating and growth of existing ones.

The strategy and vision of providing follow-up to programs that aim to develop entrepreneurial skills through entrepreneurship and business development of MSMEs, promote the creation of small and medium-sized enterprises and the generation of jobs, through the design of strategies to promote the creation and strengthening of Business Incubation and Innovation Centers (CIIE), in order to offer

comprehensive services for the development of entrepreneurial and business projects; This innovative comprehensive model to boost the economic growth of SMEs was implemented in coordination with Canacindra Piedras Negras.

Key Words: SMEs, entrepreneurship, incubation, innovation, economic growth.

INTRODUCCIÓN

El desarrollo de la investigación, involucra la recopilación de la información, por medio de la investigación bibliográfica, documental y trabajos de campo. El análisis de datos y la sistematización de la información detectados en coordinación con Canacindra.

En Coahuila, el 99% de las empresas son pequeñas y medianas (PyMES). Estas desempeñan un papel importante en el proceso de transformación porque complementan las cadenas de valor; son flexibles para adoptar nuevos procesos productivos, tecnologías e innovaciones. Además, muchos de los servicios modernos pueden ser suministrados por este tipo de empresas.

Coahuila se ubica como la séptima economía a nivel nacional por su contribución al producto interno bruto (PIB) con 3.7% y en el mismo lugar en competitividad. El PIB per cápita de cerca de 195 mil pesos por año, es el quinto más elevado en el país. El estado de Coahuila ocupa el segundo lugar nacional en participación de las exportaciones; en las cuales destaca el sector automotriz, cuya producción es la tercera más grande de México. Posee una economía relativamente diversificada, lo que reduce su vulnerabilidad respecto de las variaciones económicas externas e internas. De acuerdo a estos datos del (Plan Estatal de Desarrollo, 2017-2023) es de gran impacto positivo por la derrama económica y giro industrial que existe en la Frontera del norte del país, Piedras Negras, Coahuila en el desarrollo de las micros, pequeñas y medianas empresas; como reto es necesario consolidar una política que permita favorecer el desarrollo de proveedores, adoptar medidas para apoyar la organización de las empresas de sectores prioritarios para propiciar su crecimiento, incrementar sus niveles de productividad y mejorar su competitividad.

Julio A. Santaella, presidente del INEGI, señaló que en México 4.1 millones de empresas son micro, pequeñas o medianas y gran parte de la actividad económica y el empleo está estrechamente ligado a ellas. (INEGI, 2018)²

Actualmente el mundo de los negocios ha sufrido grandes transformaciones debido al dinamismo que la globalización ha traído al entorno de las organizaciones, lo que ha provocado una constante innovación en los procesos y en la forma de dar a conocer sus productos y servicios a través del marketing. Las TIC pueden transformar los procesos productivos, aumentando la movilidad y rapidez con que estos se realizan, disminuyendo los costos y facilitando la inserción de las empresas en la economía global.

De acuerdo al PND (Desarrollo, 2019-2024)³ el sector público fomenta la creación de empleos facilitando el acceso al crédito a las micro, pequeñas y medianas empresas (que constituyen el 93 por ciento y que generan la mayor parte de los empleos) el gobierno federal actualmente apoya reduciendo y simplificando los requisitos para la creación de empresas mipymes nuevas e importante mencionar que hoy enfrentan una situación de sobrevivencia con la contingencia del COVID-19 ya que están en riesgo.

Este proyecto busca consolidar la existencia de la economía comercial en la frontera norte del estado de Coahuila, con las estrategias antes mencionadas en coordinación y vinculación de los tres órdenes de gobierno, cámaras y organizaciones no gubernamentales.

1.1 ANTECEDENTES

Sin lugar a dudas, la escasa vinculación que existe en México, universidad-empresa es un factor que limita el desarrollo tecnológico y productivo de las MIPYMES. (Informe General del Estado de la Ciencia, 2012)⁴ Únicamente el 0.6% de las empresas cuentan con un convenio de colaboración con universidades, el Tecnológico de Piedras Negras a través de la investigación, vinculación y desarrollo científico busca fortalecer el comercio ya existente con Proyectos de innovación que sume a los

² INEGI. (2018). Encuesta Nacional sobre productividad y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas (ENAPROCE)

³ Plan Nacional de Desarrollo, P. N. (2019-2024).

⁴ Informe General del Estado de la Ciencia, I. T. (2012).

estudiantes experiencia y a las MIPyMES, la oportunidad y acceso al crecimiento y desarrollo de su empresa.

La influencia del gobierno en el desarrollo de las MIPYME

María Luisa Saavedra, Blanca Tapia y María de los Ángeles Aguilar (2013), en su trabajo denominado “El impacto de las políticas públicas en la Mipyme mexicana” determinan que la importancia de las MIPYME en México es relevante si consideramos que representan el 99.80% del total de las unidades económicas, generan el 78.5% del empleo y aportan el 52% al Producto Interno Bruto (PIB) nacional.

Concluyendo que esta política ha evolucionado desde el fomento empresarial hasta el intento de contar con una política integral. De este modo, se cambia el enfoque de subsidios hacia la necesidad de apoyar a las cadenas productivas, a través de las cuales se busca la realización de transferencias de tecnologías mediante el establecimiento de vínculos entre clientes y proveedores. Poniendo así en primer plano la urgencia de atender el rezago de las empresas de menor tamaño. (Saavedra García, Tapia Sánchez, & Aguilar Anaya, 2013)⁵. Lo anterior, permite afirmar que las políticas de apoyo y fomento a la MIPYME en México aún no han encontrado el cauce adecuado, que permita a las mismas permanecer y desarrollarse en el entorno actual marcado por la apertura comercial y crisis económicas constantes.

1.2 Impacto económico y social

El presente proyecto impacta directamente en el ámbito del Desarrollo Económico Sustentable de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila debido a que proporciona información sobre la situación actual del desarrollo económico de las Pequeñas y Medianas empresas, del Centro de Incubación e Innovación Empresarial, basado en una de las prioridades y objetivo del Estado de Coahuila de Zaragoza, de mantener estrategias permanentes de vinculación con las cámaras y los organismos

⁵ Saavedra, M., Tapia, B. y Milla, S. (2012). Perfil de la MIPYME industrial en México. México: Editorial FCA-UNAM.

empresariales de la ciudad, con la finalidad de desarrollar acciones conjuntas en materia de desarrollo económico.

2. MARCO TEÓRICO

2.1 Diagnóstico de las pymes en México

México también conforma parte del bloque de América Latina, en México, las PyMES son una parte fundamental de su estructura económica, contribuyendo a la generación de la riqueza del país y a la generación de empleos. Con una adecuada propuesta y apoyo de instituciones gubernamentales, y colaboración con entidades académicas, se podría ayudar al crecimiento y desarrollo de las pequeñas y medianas empresas, pues estas pueden constituir una estrategia de crecimiento en la economía del país, y en su desarrollo del cuál hablare más tarde en el último capítulo del trabajo.

En México, las microempresas, pequeñas y medianas empresas, representan el mayor número de empresas establecidas, y las grandes empresas representan menor proporción en el número de las empresas establecidas. Para el caso de las pymes, su conformación en número de empresas establecidas es mucho mayor que el de las grandes empresas, al igual que los beneficios que generan a la economía, ya que las pymes generan mayor empleo y rentabilidad económica. Lo anteriormente expuesto, se sustenta en que la mayoría de las grandes empresas, deducen en mayor cantidad y con mayor frecuencia, los impuestos que el gobierno les cobra como parte de los aprovechamientos de sus actividades económicas e industriales, así como los datos estadísticos que se abordan más adelante en las características socioeconómicas en donde se desarrollan las pymes en México. Es cierto que las microempresa representan un mayor porcentaje de conformación empresarial, y esto es debido a los muchos negocios que se forman como lo son papelerías, tiendas de abarrotes, peluquerías, boutiques, entre otros, estos suelen tener mayor número ya que cuando se piensa en poner un negocio, la mayoría de las personas piensan en poner estos negocios, ya que el riesgo de entrar en la economía y salir de ella no representa mayor problema, y al igual que su conformación y su apertura no implica tanto papeleo, además de que en su mayoría quien emprende un negocio no quiere arriesgar demasiado, pero también estos negocios tienen pocas posibilidades de crecer, más bien se concretan a permanecer en el mercado.

En cuanto a las pymes, en donde estas empresas ya cuentan con mayor número de empleados y que depende del sector, es la estratificación que tienen, son las que tienen más posibilidades de innovar, de poner en práctica administración estratégica y buscar la manera de expandir el negocio, e incluso hacerlo crecer, tienen ventajas de que el capital que se pueda generar a diferencia de las microempresas, sea mayor y, por tanto, más susceptible de financiamientos (Anzola, 2002)⁶.

En las PyMES en México, se presenta una falta de cooperación y un predominio del individualismo, este proceso crea aislamiento y dificulta la búsqueda de economías de escalas. Estos problemas hacen que se tenga que trabajar en concreto en direcciones que permitan una mayor participación de la MIPYMES.

Las MIPYMES en México Según el Censo del 2009

Concepto	Total	Porcentaje	Personal Ocupado	Porcentaje
Empresas	5144056	100	27727406	100
Microempresas	4897141	92.5	12643697	45.6
Pequeñas Empresas	221194.4	4.3	6599123	23.8
Medianas Empresas	15432.1	0.3	2523193	9.1
Grandes Empresas	10288.1	0.2	5961393	21.5
Mujeres			11784147	42.5
Hombres			15943259	57.5

Fuente: INEGI. Censo Empresarial 2009

El desarrollo económico de los países depende de diversos factores, como un marco jurídico estable, los acuerdos comerciales y de cooperación económica que firme con otros países, la facilidad para emprender negocios, así como de un entorno empresarial sólido, competitivo e innovador que facilite y fortalezca la actividad económica.

Por lo anterior, en los países en vías de desarrollo como México, es importante crear un ecosistema robusto, que se caracterice por incorporar a todo tipo de empresa a las cadenas de valor, a la vez que estas sean capaces de satisfacer la demanda de sus clientes y competir a nivel internacional.

⁶ Anzola, S. (2002). Administración de pequeñas empresas (segunda ed.). México: Mc Graw Hill.

Sin embargo, aún estamos muy lejos de esta situación. Si bien existen diferentes programas que apoyan a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyME), así como a la actividad emprendedora, los efectos de estos no permean a toda la comunidad empresarial de forma equitativa. De acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la esperanza de vida promedio de una empresa recién creada en México es de 7.8 años, por lo que es poco probable que llegue a consolidarse en el mercado nacional. Si bien la esperanza de vida depende de diversos factores (marca, calidad de los productos y servicios, cuestiones administrativas, ventas y planeación), debemos reconocer que las MiPyME y los emprendedores se enfrentan a un mercado adverso, pues desde el inicio de sus operaciones deben competir con grandes empresas que cuentan con una mayor solidez financiera, así como una compleja estructura tecnológica (características que poseen las compañías extranjeras y las grandes empresas, principalmente).

2.2 Desarrollo del Emprendedurismo e Incubación en México

El estudio para la incubación de negocios en México es un tema que ha sido de gran impacto para los nuevos emprendedores y los que recientemente han iniciado su negocio, ya que es un proceso de apoyo y guía para la correcta apertura de las nuevas empresas este proceso las enriquece de apoyos de capacitación, solución de problemáticas, en la comunidad académica, científica y tecnológica ha tomado especial interés este tema por el impacto positivo que implica para las empresas.

En la década de los 40, alrededor de 1942 en la ciudad de New York, inicio Studies Agencies Inc, dirigida a los alumnos universitarios emprendedores para lograr aterrizar sus ideas en una realidad, para posteriormente fundar un mismo estudiante la American Research Development.

El principal objetivo de la incubadora de negocios es poder despegar las ideas de los estudiantes universitarios, a través del fomento al emprendimiento e impulso de la transferencia de tecnología desde la universidad a los diferentes sectores empresariales.

En la actualidad, en México el total de incubadoras de negocios mexicanas registradas formalmente en el Sistema Nacional de Incubación de Empresas y en la Secretaría de Economía, son 463 organismos. De igual manera podemos observar que el desarrollo de las incubadoras de negocios

se ha incrementado en todos los estados de la república mexicana. De acuerdo con Etzkowitz (2002), nos abre un amplio panorama acerca de la perspectiva por parte de las diferentes instituciones, principalmente gubernamentales, las cuales en los últimos años han desarrollado políticas y programas que apoyan a la creación de incubadoras y centros de negocios con el propósito de fomentar la creación y el crecimiento de las empresas; los principales estados de la república con mayor aportación y desarrollo de las incubadoras empresariales destacan: Ciudad de México, Jalisco, Michoacán, Veracruz y Sonora. Cabe destacar que las primeras incubadoras de negocios en México iniciaron a principios del año 2000 y a partir de ese momento se ha incrementado notablemente su incremento y desarrollo de las mismas. Al mismo tiempo, se muestra claramente que durante el periodo del 2000-2010:

Primero el desarrollo de las incubadoras de negocios ha sido importante, tanto que durante los últimos cinco años del periodo de análisis el número de incubadoras creadas presenta un incremento del 210 %; además, se han fundado incubadoras de negocios en todos los estados del país. El crecimiento en cuanto al número de incubadoras de negocios creadas anualmente ha ido progresando. El tipo de incubadoras de negocios existentes es muy variado.

En el marco de la ubicación geográfica podría aseverarse que la cercanía con Estados Unidos representa una oportunidad para facilitar la creación de negocios; sin embargo, las entidades del norte del país registran menores porcentajes de jóvenes emprendedores en relación con las zonas centro y sur de la República Mexicana. Los resultados de la ENOE para 2016 mostraron que el Estado de México ocupa el primer sitio en iniciativas de negocio de jóvenes respecto al total nacional (14.92%), seguido por Jalisco (9.39%) y Chiapas (7.03%). Alternativamente, Baja California Sur y Tlaxcala revelan cifras inferiores al 1%.

El emprendimiento constituye hoy en día un tema de gran importancia para aquellas personas en quienes tienen la responsabilidad de la toma de decisiones al igual que para la sociedad esta situación se da a consecuencia del mercado de trabajo caracterizada por la insuficiente oferta de puestos laborales y la elevada demanda por fuentes de empleo.

Es aquí donde el emprendedurismo toma fuerza al buscar la sobrevivencia, crecimiento y desarrollo personal y familiar de las personas, al no encontrar algún trabajo bien remunerado o al no tener la

preparación o perfil para ciertos puestos laborales, es donde toma fuerza el emprendedurismo y las técnicas aplicadas para la implementación de la innovación y tecnologías de la información.

Existen diferentes contextos donde se desarrolla el emprendedurismo uno de ellos es la población joven, quienes hoy en día buscan una oportunidad de creación de su propia empresa, ello configura un mecanismo que potencializa la inserción exitosa al mercado laboral a través del autoempleo, y paralelamente representa una vía para la producción de bienes y servicios innovadores. (Mayer-Granados, 2011)⁷. Encontramos una carencia de un esquema cuantitativo y cualitativo universalmente aceptado en la actividad del emprendedurismo. Asimismo, fue notable la falta de cualificación de los emprendedores, ya que poseen un nivel básico de escolaridad (primaria y secundaria). Esta insuficiente formación de capital humano especializado en gestión empresarial, repercute negativamente sobre la innovación y la permanencia de la mipyme. En México es importante como resultado de los diferentes análisis incorporar a los jóvenes en el marco de políticas públicas orientadas al emprendimiento, con el fin de explotar sus cualidades como emprendedores y al mismo tiempo, incentivar la creación de empleos formales a través de la creación de nuevas mipymes, la innovación y el crecimiento económico del país.

Apoyos federales a Mipymes

FNE 2020 – Fondo Nacional de Emprendedor 2020 otorga apoyos de Gobierno 2020. Como parte de las estrategias de gobierno federal para el fomento de las actividades de las micro pequeñas y medianas empresas (PyMEs) se ha contemplado ya el presupuesto para programas federales del ejercicio fiscal 2020. Este Fondo nacional del emprendedor dio origen en el sexenio de Enrique Peña Nieto y actualmente en el 2020 continua a través de convocatorias dirigidas a las mipymes, para apoyo de adquisición de mobiliario y equipo, habilidades técnicas lo cual tiene como objetivo incentivar el crecimiento de los nuevos emprendedores. El Sistema Emprendedor es una nueva plataforma digital con el objetivo de tener la oportunidad de recibir, procesar y dar seguimiento a las solicitudes de apoyo a las mipymes de una forma sencilla, eficiente y transparente, de las convocatorias del Fondo Nacional del Emprendedor.

⁷ Mayer-Granados, Elizabeth, & Jiménez-Almaguer, Karla Paola (2011). Las incubadoras de negocios en México: un análisis descriptivo. *CienciaUAT*, 6(2), 8-13. [fecha de consulta 3 de junio de 2020]. ISSN: 2007-7521. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.com>

A partir del 17 de octubre de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el nuevo reglamento interior de la Secretaría de Economía, el cual regula la organización y funcionamiento interno del INADEM transfiriendo las funciones de este a la unidad de desarrollo productivo. Por ende, el apoyo económico a emprendedores por parte del gobierno federal continuará en descenso durante el 2020, toda vez que el capital que se destinará al principal programa de la actual administración para este tema, los microcréditos para el bienestar, registrará una caída de poco más del 20%. Esto sin contar la caída económica después del COVID-19. De acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 (PEF), este programa recibirá una partida total, incluyendo las erogaciones para los pueblos indígenas y las erogaciones para la igualdad entre hombres y mujeres, de 2,166 mdp, es decir, 563 mdp menos de los que tuvo el año anterior (2,729 mdp).

Actualmente también existe el programa de créditos a la palabra sin intereses por la cantidad de \$6,000, que posteriormente pueden crecer a 10 mil, 15 mil pesos a emprendedores que estén buscando mejorar la operación de sus negocios, es importante destacar que este proyecto también ofrece programas de asesoría y capacitación enfocados en mejorar la administración de sus empresas. La meta anual es de 475,000 tandas.

Algunas de las instituciones que en México otorgan préstamos a fondo perdido son:

1. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa).
2. Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol)
3. Comisión Nacional para el apoyo de los pueblos indígenas (CDI), entre otras.

2.3 Desarrollo del Emprendedurismo e Incubación en el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Coahuila ocupa el séptimo lugar de emprendimiento en los jóvenes en el país, después de ocupar los primeros lugares en orden Ciudad de México, Jalisco, Chiapas, Guanajuato y Michoacán.

En síntesis, la propuesta basada en construir un esquema analítico sobre el emprendimiento de los jóvenes mexicanos, concede vislumbrar contextos negativos que divergen de las situaciones ideales aludidas por las propuestas teóricas. Esencialmente, de acuerdo con los datos estadísticos mostrados, los jóvenes mexicanos carecen de instrucción educativa sobre el manejo de negocios y se insertan en el ámbito de la economía informal. Las empresas reconocen el apoyo de su gobierno estatal. El 50% de los encuestados consideró que el Gobierno Estatal en donde se ubica su empresa,

ha tomado medidas adecuadas para combatir los efectos adversos económicos. Sin embargo, se percibe falta de apoyos por parte del Gobierno de la República. Más del 87% de los encuestados considera que no se han tomado medidas para combatir los efectos económicos de la emergencia”, indicó Castellanos, presidente de Canacintra en México.

En Coahuila, el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs) es fundamental, como medida para dinamizar la economía y promover la generación de empleo, ya que representan alrededor de 99% de todas las empresas o negocios existentes. Si comparamos las cifras del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas para el Estado de Coahuila (DENUE), en 2012 existía un registro de 97,789 unidades mientras que, para el segundo trimestre de 2017, se contaba con 105,762 de ellas, es decir, en dicho periodo se crearon cerca de 8,000 MiPyMEs en toda la entidad. Al reconocer su gran contribución a la dinámica económica, resulta fundamental facilitarles herramientas y apoyos que les permitan incrementar su competitividad, y la calidad de sus servicios y con ello fortalecer su permanencia en el mercado.

El objetivo del Estado de Coahuila es consolidar los sectores económicos estratégicos del estado en un ambiente de sustentabilidad y desarrollo competitivo equilibrado, para generar empleos productivos, atraer nueva inversión, fortalecer el turismo, situar a las empresas y emprendedores en nuevos polos de desarrollo y oportunidades, acrecentar las cadenas de valor, considerando el aprovechamiento de los recursos energéticos y mineros disponibles que fomenten la diversificación económica del estado.

El desarrollo económico es la capacidad de países o regiones para crear riqueza a fin de mantener la prosperidad o bienestar económico y social de sus habitantes; es tarea de los gobiernos implementar políticas públicas para lograrlo. Hoy en día, la globalización y la apertura comercial, han ocasionado que los procesos para lograr un mayor desarrollo sean cada vez más competidos entre las regiones. Consciente de esto, el Gobierno del Estado ha establecido incrementar su competitividad como su principal estrategia en materia económica, al ser el principal inhibidor o detonador del crecimiento de la economía. Para atender oportunamente estos desafíos se elaboró el presente Programa Estatal de Desarrollo Económico y Turismo. Este instrumento busca concretar las estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023; así, con base en un diagnóstico, se

establecieron objetivos específicos y líneas de acción a realizar durante el sexenio. De acuerdo con la demanda actual del estado, la necesidad de un crecimiento económico sustentable, así como del análisis de los retos que enfrentamos en un entorno nacional e internacional, se identificaron los rubros en los que se habra de enfocar los esfuerzos: promoción, inversión y gestión; vinculación y competitividad; mejora regulatoria; micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs) y emprendedurismo; industria energética; minería y turismo.

2.4 Desarrollo del Emprendedurismo y Incubación en el municipio de Piedras Negras, Coahuila.

El Desarrollo y Crecimiento Económico es un gran reto en la ciudad de Piedras Negras, es una de las ciudades más competitivas e innovadoras de Coahuila, busca ofrecer mejores oportunidades y seguridad a los inversionistas, impulsando a los emprendedores, y apoyando a los micro, pequeños y medianas empresas, a fin de generar más y mejores empleos que contribuyan al bienestar ciudadano.

En Piedras Negras existe mucho talento empresarial por ello, dentro de las principales estrategias, para el apoyo a la economía son el el programa de fomento económico y empleo con la adhesión al proyecto nacional para el Impulso al Emprendedor y con la continuidad al sistema de estímulos para nuevas empresas.

Para ello, se ofrecen mejores condiciones y seguridad a los inversionistas; impulsando a los emprendedores a través de la creación y desarrollo del emprendedurismo e incubación y en coordinación y vinculación con la máxima casa de estudios el Tecnológico de Piedras Negras; que como resultado del proyecto de investigación apoyado por el Fondo destinado a promover el desarrollo de la ciencia y la tecnología en el Estado de Coahuila, con la iniciativa de Canacindra Piedras Negras, se desarrollo este análisis dirigido a las Pymes del sector industrial de la ciudad; para asi lograr apoyar a los micro, pequeños y medianos empresarios, a fin de generar más y mejores empleos que contribuyeran al bienestar ciudadano.

Se realizan diferentes estrategias de apoyo al desarrollo económico y dentro de este contexto, durante 2019 y 2020, en coordinación con la Secretaría del Trabajo, el Sistema Nacional del Empleo,

se realizan ferias del empleo, una de formato tradicional con más de mil vacantes y un especial para mujeres y personas mayores de 40 años, con un aproximado de 800 vacantes.

Sabemos que en Piedras Negras hay mucho talento empresarial, por ello, las propuestas han sido de gran impacto para ampliar el programa de fomento económico de Canacintra Piedras Negras y desarrollo del emprendedurismo e incubación buscando fortalecer y vincular los diferentes recursos de apoyo con la adhesión al proyecto nacional para el Impulso al Emprendedor y al sistema de estímulos para nuevas empresas.

La ciudad de Piedras Negras tiene la certificación platino del ISO 37120, para un gobierno de excelencia. Esta certificación tiene 5 niveles, el más bajo es el nivel aspiracional, el más alto es el nivel platino con esta certificación, Piedras Negras, se posiciona en la quinta ciudad en México y la séptima en América Latina, en obtenerla y ahora esta en la plataforma internacional para competir en la atracción de inversiones reconocidos como un municipio de calidad mundial. Estos logros de económicos ponen a las pequeñas y medianas empresas en un lugar privilegiado ya que entre más eficiente sea su municipio mayores recursos y programas de financiamiento y apoyo se logran.

Es importante mencionar que dentro del Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021. (Municipio de Piedras Negras, 2019-2021)⁸ el objetivo actual dentro del eje de desarrollo Económico, es trabajar en el fortalecimiento de las empresas y la búsqueda de nuevas inversiones.

Durante 2019, el crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas fue de 69 nuevas MIPyPES, superior a lo que se tenía pronosticado al inicio del año. Aunque la falta de programas de la Secretaría de Economía ha afectado, gracias al emprendedurismo de las mipymes de la ciudad y al superávit en proporción a lo esperado y a los proyectos que buscan impulsar las nuevas ideas generadoras de empleo a través de las pymes, es como se logra el desarrollo y sobrevivencia de las mismas.

Entre los giros que más crecimiento reportan las nuevas mipymes son el comercio, servicios e industria en menor proporción, no obstante, para los siguientes meses se contemplan nuevas negociaciones con maquiladoras en el área textil.

⁸ Plan Municipal de Desarrollo, 2019-2021.

2.4 El impacto, la participación e importancia del desarrollo económico de las Pymes dirigidas por mujeres en Piedras Negras, Coahuila.

Los resultados sugieren concluir que existe una mayor participación en el emprendimiento de las mujeres, quienes tienen una inclinación ligeramente mayor hacia emprender, a raíz de una separación conyugal, y no por una verdadera vocación para los negocios.

De acuerdo a los datos de la ENOE de 2016, destaca el segmento de hombres que prefiere iniciar un negocio cuando son solteros, hijos de familia y viven con sus padres (29.0%). Las mujeres en comparación con los hombres; se inclinan ligeramente hacia la actividad emprendedora a raíz de un rompimiento o separación conyugal, situación equiparable al emprendedor falso descrito por Trías de Bes (2007) como el sujeto movilizado al emprendimiento por un motivo (por ejemplo, separación matrimonial o del conyuge) y no por una motivación o vocación para los negocios.

El nivel de escolaridad expresado por los jóvenes emprendedores mexicanos indica que el sexo femenino cuenta, en promedio, con un mayor nivel educativo (12.6 años) en contraposición a los hombres (11.5 años), en ambos casos se ubican en el nivel básico (primaria y secundaria); siendo los hombres quienes generalmente continúan con su formación escolar (4.0%).

Referente a las características del negocio emprendido, los datos de la ENOE en 2016 indican que 93 de cada 100 se clasifican como micronegocios, de los cuales 20 pertenecen a mujeres y el resto corresponden a varones.

En relación a la edad y el sexo de los jóvenes que deciden emprender, se visualiza una mayor participación de los hombres para todos los segmentos de edad respecto a las mujeres. Para el género femenino, se observan tres comportamientos distintos: el primero, abarca de los 18 a 22 años con escasa participación en el emprendimiento; el segundo, de los 23 a 28 años que ostentan una mayor presencia en la actividad emprendedora y, el tercero, a los 29 años, edad en la cual las mujeres se interesan significativamente en la creación de negocios.

La estructura de encuesta aplicada en la investigación consta de 4 bloques, donde cada uno de ellos aborda información relevante de la empresa:

- BLOQUE I: Datos Generales
- BLOQUE II: Dirección

- BLOQUE III: Organización / Recursos Humanos
- BLOQUE IV: Tecnología, Innovación, Calidad y nuevas tecnologías

BLOQUE I: Datos Generales

1- Con un rango de confianza del 95% se encuestó a las 278 empresas de la ciudad de Piedras Negras y se puede observar que el mayor porcentaje de las empresas se ubica dentro de los 2 y 5 años el tiempo determinante para que la misma pueda sobrevivir, aunque cabe destacar que se observan pequeñas y medianas empresas con hasta 47 años funcionando.



2- En esta gráfica se muestra que el control mayoritario de las empresas lideradas por mujeres son familiares, lo que muestra un 77% de participación económica.



3- El 61% de las MIPyMES lideradas por mujeres no están integradas en una sociedad mercantil. El 39% de las MIPyMES lideradas por mujeres sí están integradas en una sociedad mercantil divididas en las siguientes sociedades y porcentajes:

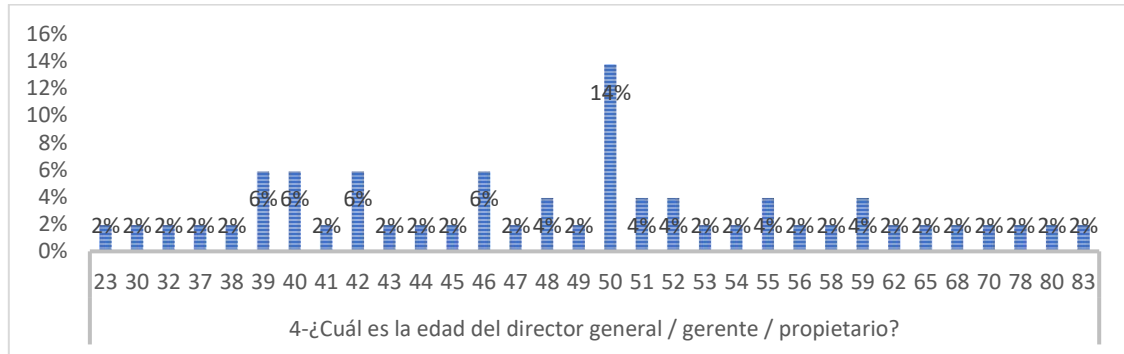
Sociedad Anónima (SA) el 19%

Sociedad Anónima de Capital Variable (SA de CV) el 22%

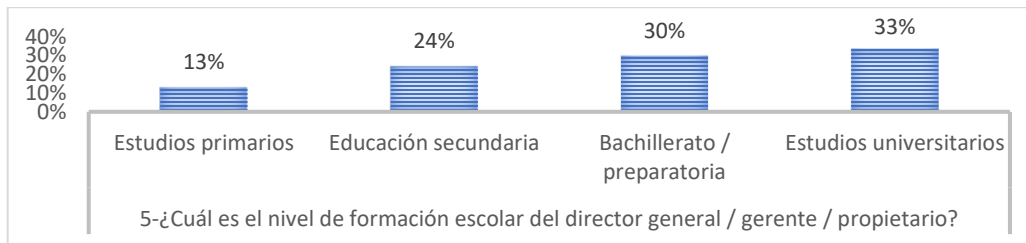
Asociación de participación el 3%

Otra el 77%

- 4- La edad de la directora general / gerente / propietario; esta en un 14% en mujeres mayores de 50 años en la frontera de la ciudad de Piedras Negras, donde una vez ya que sus hijos son adultos y su familia y patrimonio estables buscan vivir su pre jubilación emprendiendo un negocio, y el 6% de las mujeres de edad de 39,40 y 46 años son quienes liderean y encabezan las MIPyMES.



- 5- El nivel de formación escolar de las mujeres que liderean las MIPyMES en Piedras negras, Coahuila es de preparación académica media superior y superior, con ello observamos mujeres preparadas académicamente para enfrentar los retos de manter su empresa en buen funcionamiento.



1. El número medio de empleados Fijos de las MIPyMES dirigidas por mujeres en Piedras Negras, Coahuila:

2017:

2 empleados el 30%

1 empleado el 21%

3 empleados el 15%

2018:

2 empleados el 24%

1 y 3 empleado el 21%

4 empleados el 12%

2019:

1 empleado el 24%

2 empleados el 18%

2 empleados el 16%

3 empleados el 13%

El número medio de empleados Temporales de las MIPyMES dirigidas por mujeres en Piedras Negras, Coahuila:

2017:

2 empleados el 56%

1 empleado el 31%

5 empleados el 6%

2018:

1 empleado el 41%

2 empleados el 29%

4 empleados el 12%

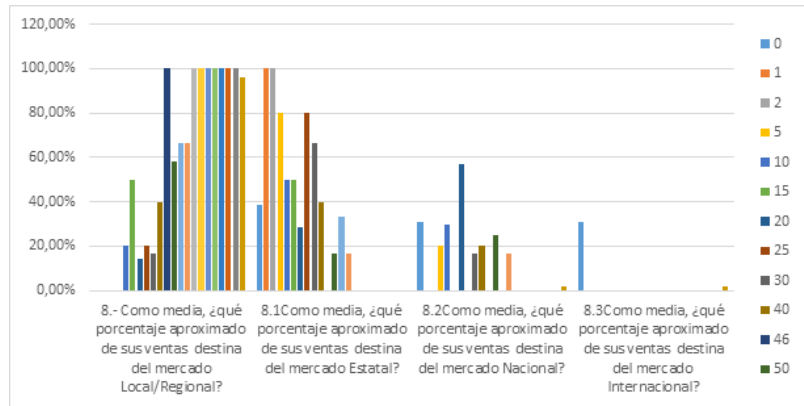
2019:

1 empleado el 50%

2 empleados el 31%

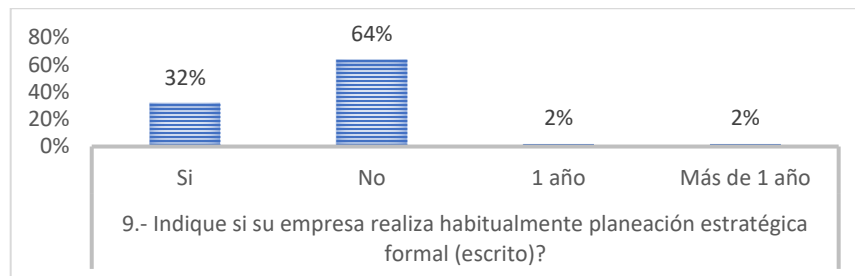
5 empleados el 13%

8- En promedio las ventas que realizan las MiPymes encuestadas son al mercado local y estatal, en menor porcentaje nacional y muy poco al mercado internacional

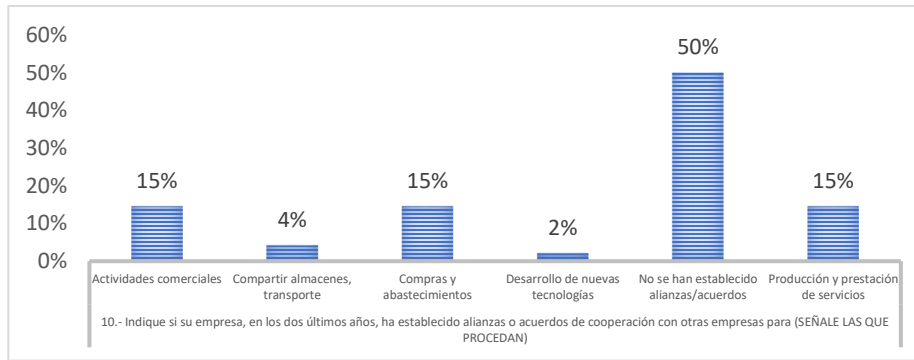


BLOQUE II: Dirección

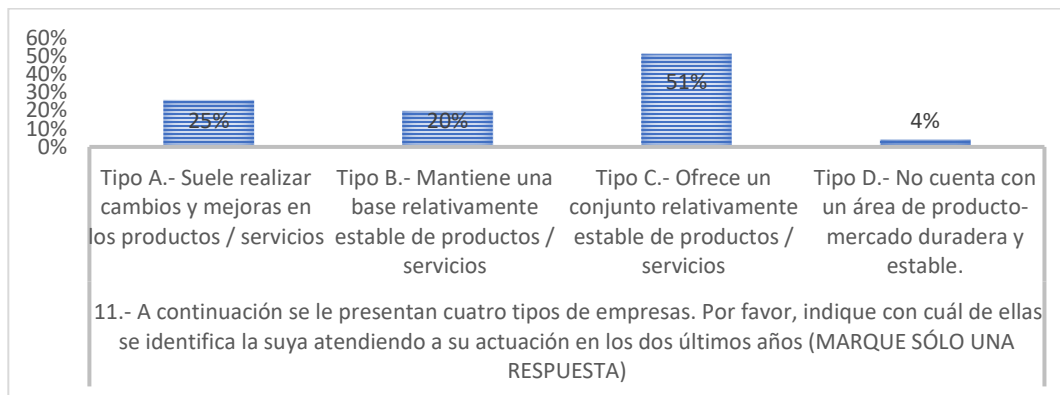
9.- Las MYPyMES en un 64% no realizan habitualmente planeación estratégica formal por escrito; solo el 32% si lo hacen, lo que nos demuestra que la falta de capacitación y orientación al buen manejo de la dirección de las empresas requieren mayor orientación en cuanto al manejo de su planeación.



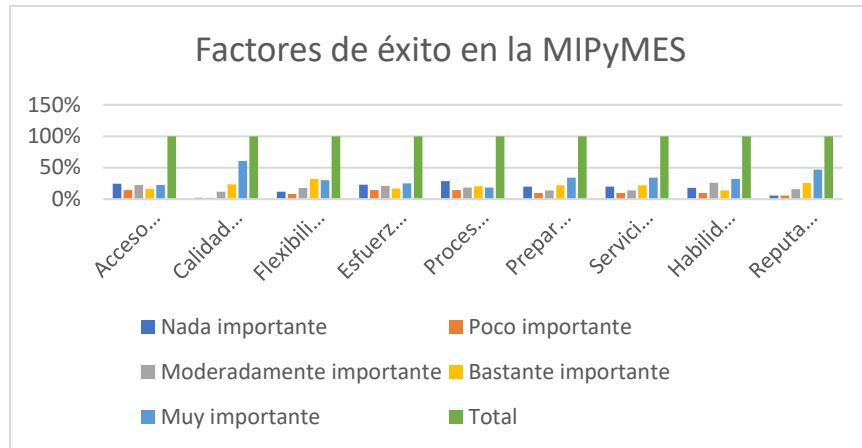
10.- Las MIPyMES dirigidas por mujeres podemos validar que en un 50% no se establecen alianzas o acuerdos de cooperación con otras empresas y el 50% que si establecen acuerdos corresponden a un 15% a actividades comerciales, compras y abastecimientos y producción y prestación de servicios, mientras solamente el 4% comparten almacenes, transporte y un 2% desarrollo de nuevas tecnologías.



11.- Se presentan cuatro tipos de empresas, donde predomina en un 51% la tipo c.- ofrece un conjunto relativamente estable de productos/servicios, el 25% es de tipo a.- suele realizar cambios y mejoras en los productos/servicios, mientras el 20% mantiene una base relativamente estable de productos y solo el 4% tipo d.-no cuenta con un área de productos.

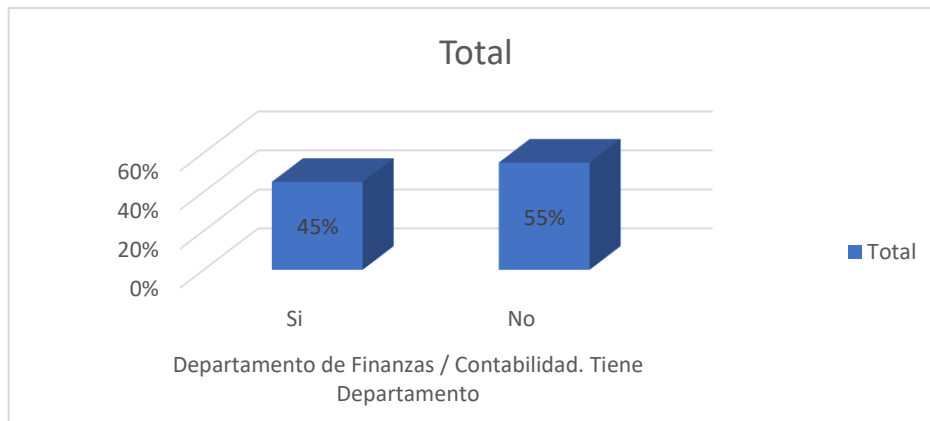


12.- El Nivel de importancia a los factores para el desarrollo y éxito de las MYPyMES dirigidas por mujeres en la ciudad de Piedras Negras. El 34% considera de muy importante el servicio al cliente, 61% muy importante la calidad del producto/servicio, 47% reputación/ imagen de la empresa y el 34% preparación y formación del personal, en proceso tecnológico centrado en tecnologías flexibles e innovadoras, el 18% lo considera muy importante.

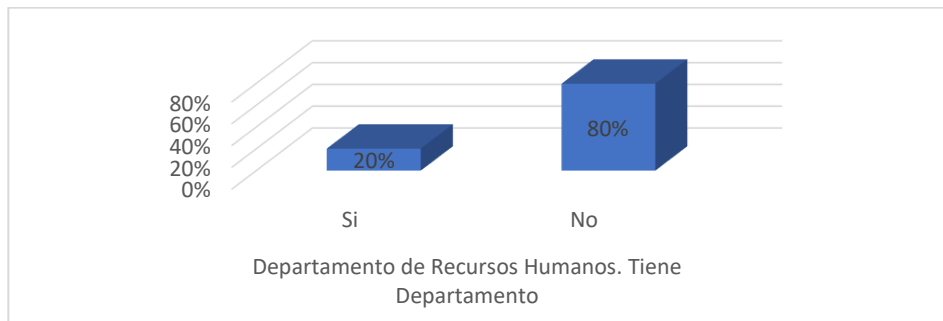


BLOQUE III: Organización / Recursos Humanos

13.- Importante destacar que el 55% no cuenta con Departamento de Finanzas / Contabilidad en su empresa.

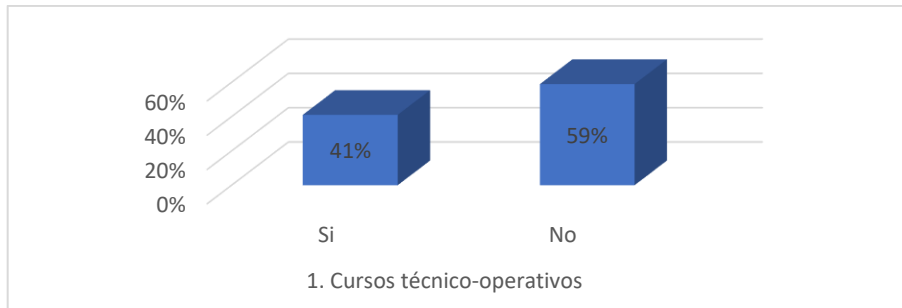


El 80% no cuenta con Departamento de Recursos Humanos en su empresa.

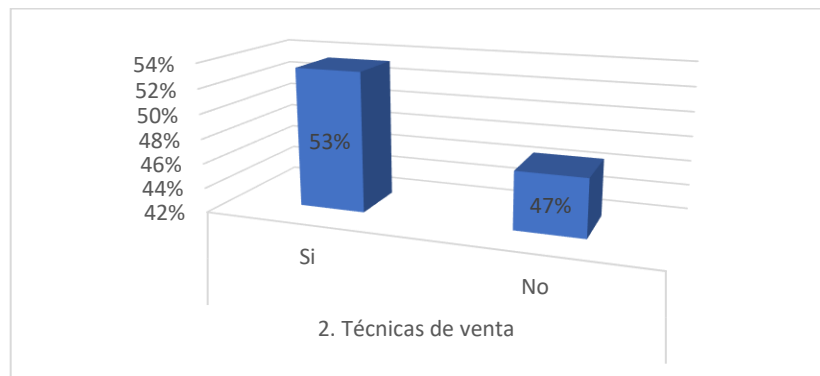


14. El 78.81% tiene 1 línea telefónica, el 69.84% tiene internet, el 88.41% tiene 1 modem, 40% tiene 1 computadoras sin red, 61.11% tiene 1 computadora en red, 52.73% tiene una impresora.

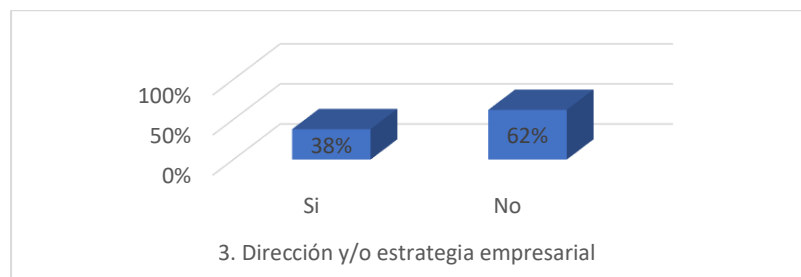
15. Actividades de capacitación que deberán desarrollar tanto los directivos de las MIPyMES como el resto del personal en los próximos 2 años en Piedras Negras: 59% tendrá que desarrollar cursos técnico-operativos



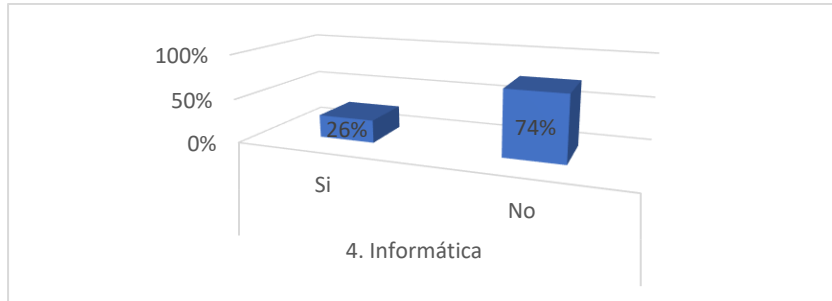
53% tiene interés en desarrollar cursos sobre técnicas de ventas



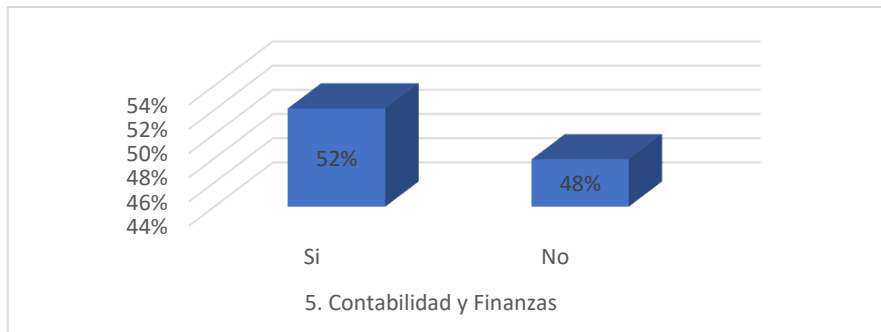
62% tiene interés en desarrollar cursos sobre dirección y/o estrategia empresarial



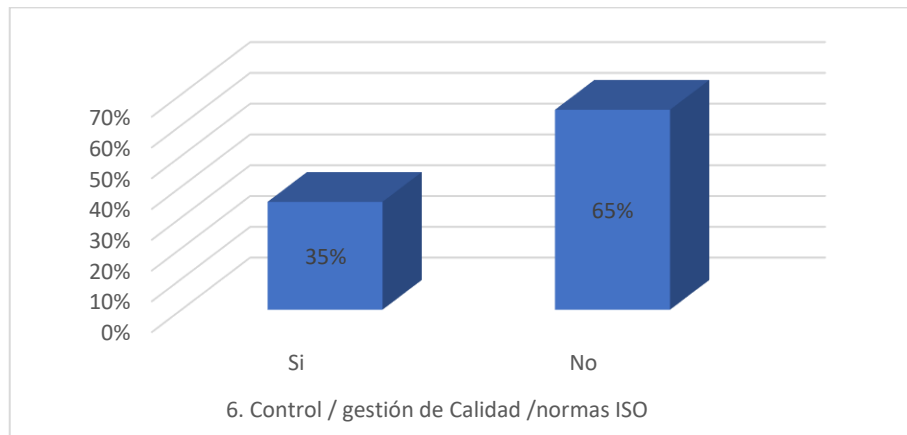
74% tiene interés en desarrollar cursos sobre Informática



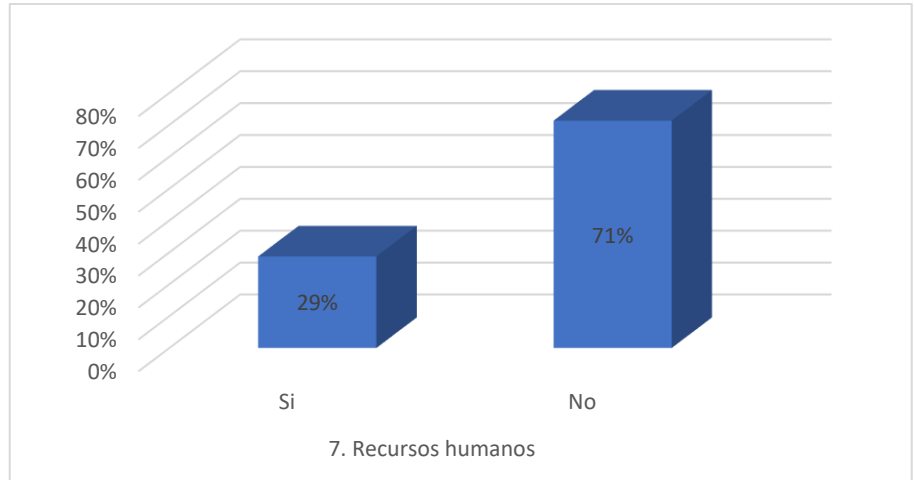
52% tiene interés en desarrollar cursos sobre Contabilidad y Finanzas



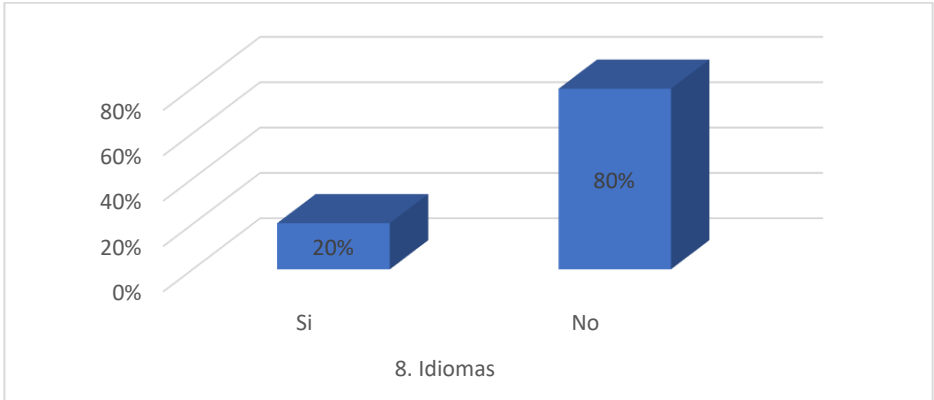
65% tiene interés en desarrollar cursos sobre Control/ Gestión de calidad/ Normas ISO



71% tiene interés en desarrollar cursos sobre recursos humanos

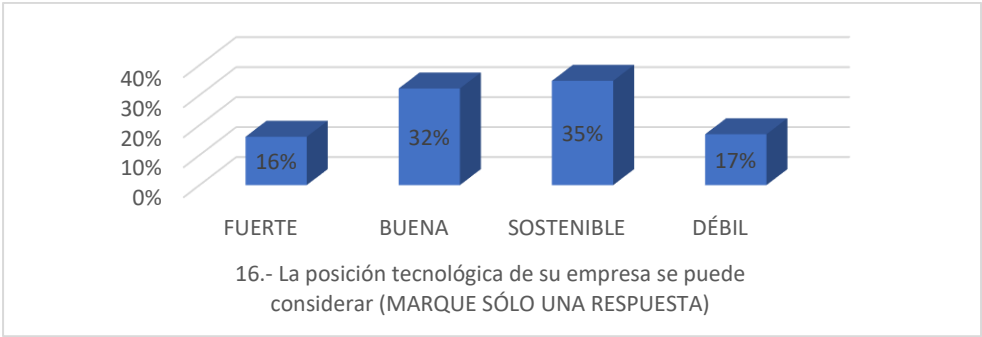


Solo el 20% tiene interés en desarrollar cursos sobre Idiomas



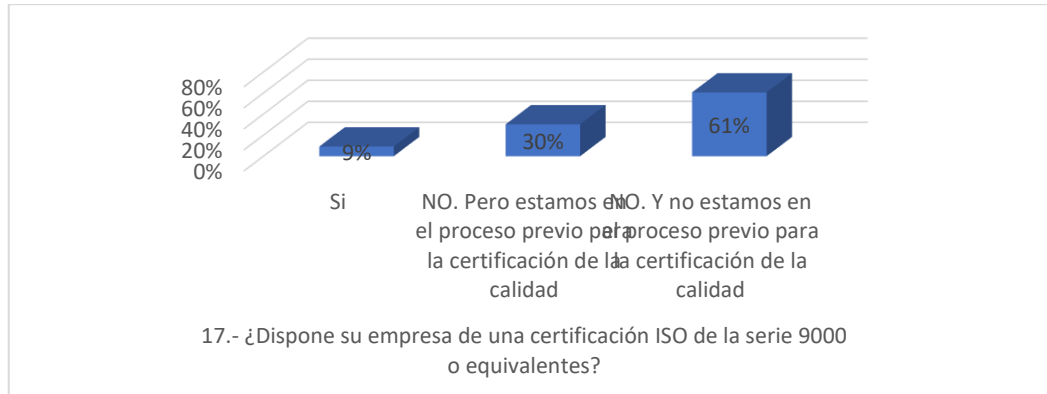
BLOQUE IV: Tecnología, Innovación, Calidad y nuevas tecnologías

16.- La posición tecnológica de las MIPyMES se puede considerar en un 35% sostenible

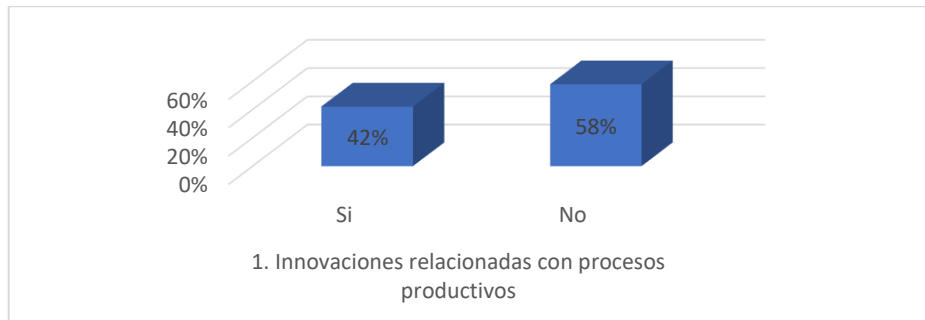


17. El 61% de las MIPyMES de Piedras Negras no cuenta con una certificación ISO de la serie 9000 o equivalentes y no se encuentran en el proceso previo para la certificación

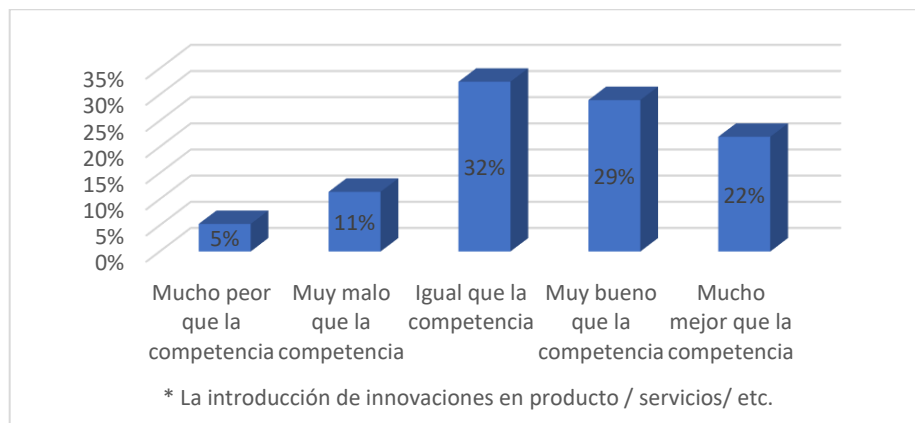
de calidad. El 30% no cuenta con la certificación, pero se encuentra en el proceso y solo el 9% si cuenta con certificación ISO de la serie 9000 o equivalentes.



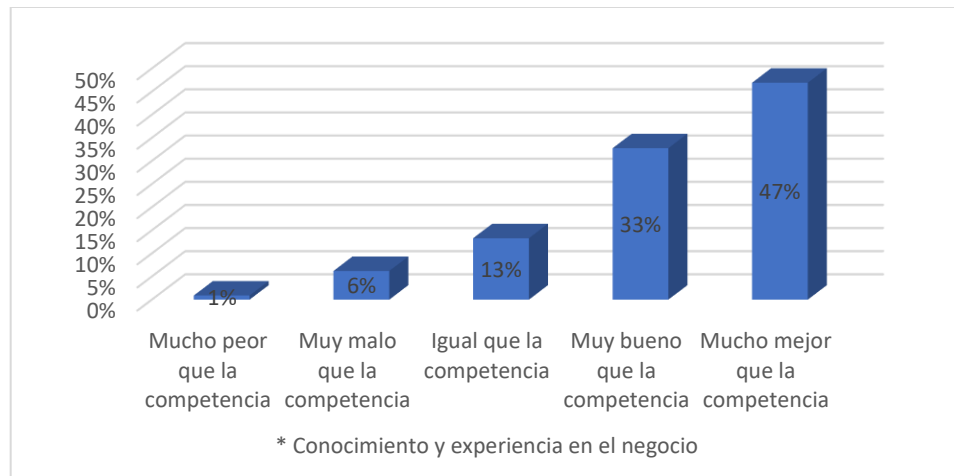
18. El 58% no cuenta con Innovaciones relacionadas con procesos productivos.



19. La introducción de innovaciones en producto / servicios es en un 32% igual que la competencia, el 29% mejor que la competencia y el 22% mucho mejor que la competencia.



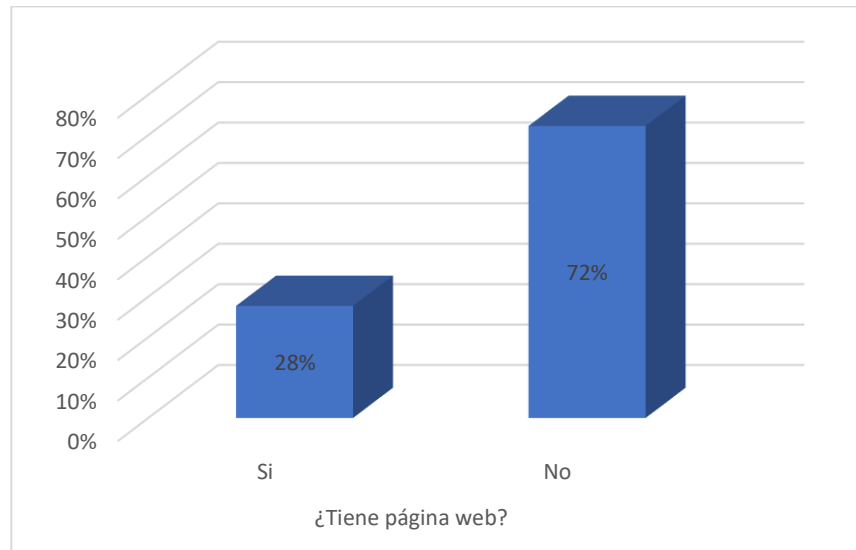
33% tiene muy buen conocimiento y experiencia en el negocio mientras el 47% es mucho mejor que la competencia, lo que nos da como resultado que el 93% tienen conocimiento y experiencia en su giro u solo el 6% no lo tienen.



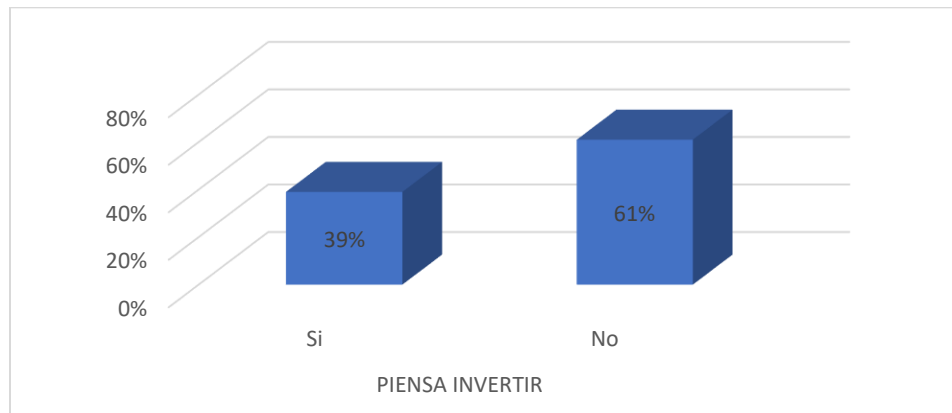
La Motivación / satisfacción de los empleados de las MIPyMES de Piedras Negras es del 89% igual o mejor que la competencia mientras solo el 11% es malo.



20. El 72% no tiene página web, lo que nos refleja poco interés en la tecnología y publicidad por este medio y falta de aprovechamiento a los recursos tecnológicos.

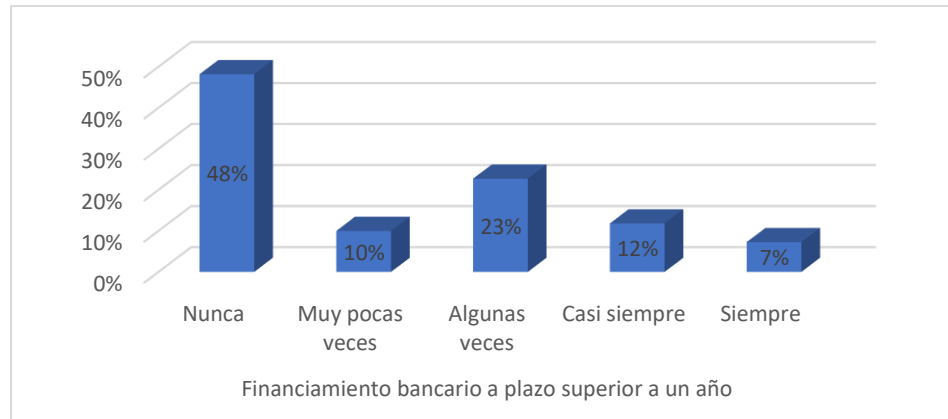


21. El 61% de las MIPyMES no piensa invertir, mientras el 39% si piensa invertir.

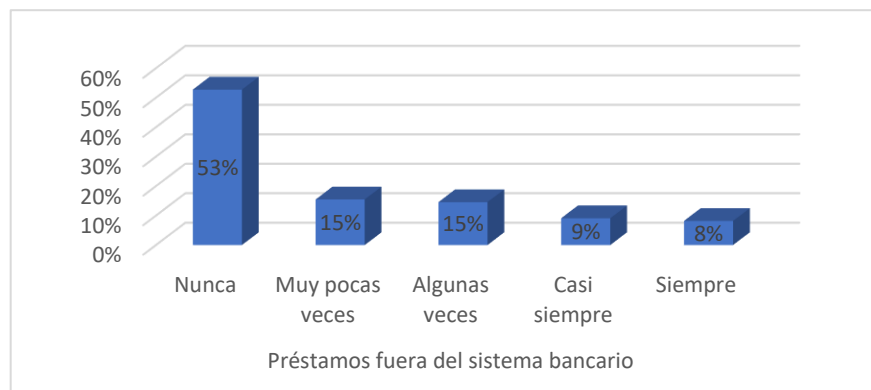


22. El 56% de las MIPyMES utilizan en su empresa los factores de imagen corporativa en el nombre de la empresa, el 29% en su logo, el 7% en su slogan, el 4% en su sitio web, 3% en apartado estético y visual.

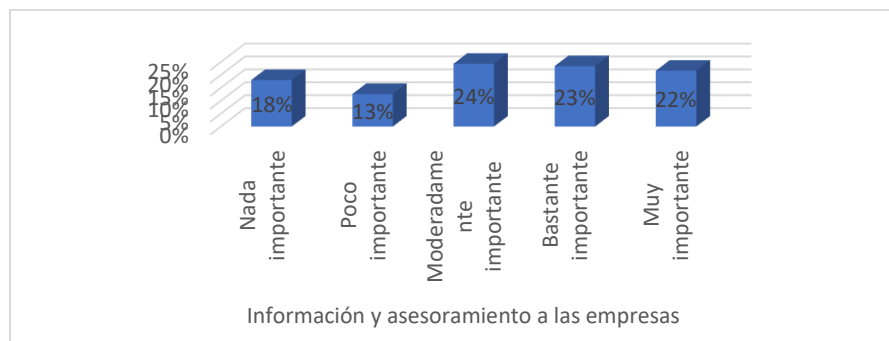
23. El 48% nunca lo han buscado financiamiento bancario a plazo superior a un año mientras solo el 7% si lo han buscado financiamiento bancario a plazo superior a un año.



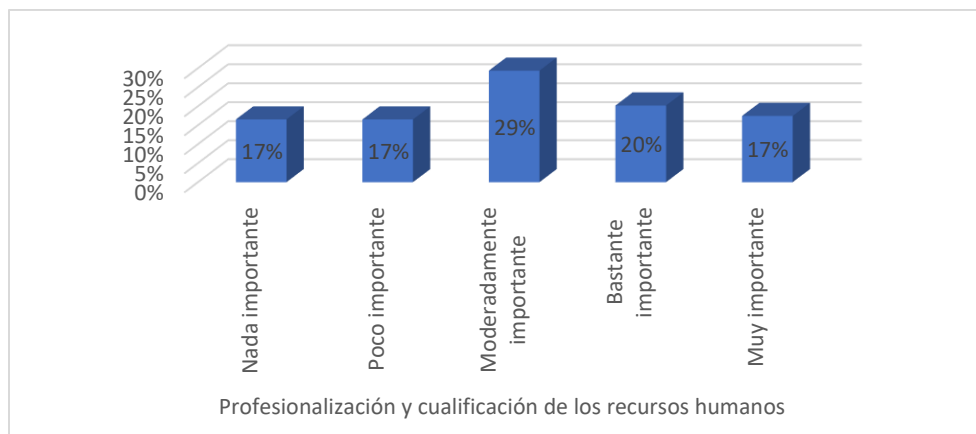
24. El 53% de las MIPyMES nunca ha tenido acceso a préstamos fuera del sistema bancario, mientras solamente el 8% si han tenido acceso.



25. El 22% de las MIPyMES consideran muy importante contar con información y asesoramiento a las empresas, el 23% bastante importante, 24% moderadamente importante, mientras el 13% poco importante y 18% nada importante.



26. El 84% considera moderadamente, bastante y muy importante la profesionalización y cualificación de los recursos humanos



2.5 Metodología o estrategia de ejecución

Tipo de estudio:

El método a utilizar en este proyecto es investigación descriptiva, que consiste en conocer las situaciones que se presentan, y necesidades, así como, los diferentes problemas que presentan los factores económicos del desarrollo del emprendurismo, innovación empresarial e incubación de las pequeñas y medianas empresas de la Cámara Nacional de la Industria y la Transformación en Piedras Negras, Coahuila.

Se realizó por medio de la revisión bibliográfica y documental tanto impresa como digitalizada, información a través de la observación directa e indirecta y encuestas, análisis de las mismas, observación del contexto, o ambiente del objeto de estudio, entrevistas a personajes claves que tengan relación con la atención y cuidado de adultos mayores.

Se calcula la muestra estadística con la fórmula:

$$n = \frac{N Z_{\alpha}^2 p * q}{d^2 (N - 1) + Z_{\alpha}^2 p * q}$$

Donde:

- N = Total de la población
- Z_{α} = 1.96 al cuadrado (si la confianza es del 95%)
- p = proporción esperada (en este caso 5% = 0.05)

- $q = 1 - p$ (en este caso $1 - 0.05 = 0.95$)
- d = precisión (en su investigación use un 5%).

Piedras Negras cuenta con 917 microempresas, 56 pequeñas empresas y 26 empresas medianas dando un total de 999 MiPymes por lo que el tamaño de la muestra es de 278 MiPymes.

3. Conclusiones.

La contribución del presente proyecto de investigación al estado del arte radica en la herramienta de tener mayor conocimiento del funcionamiento interno de las mipymes dirigidas por mujeres del sector industrial de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, estas podrán realizar acciones para disminuir determinadas falencias que están bajo su control y permitir elevar sus niveles de eficiencia, productividad y, por tanto, competitividad. Reconociendo que la competitividad es sistémica, tras el análisis realizado en los diferentes ámbitos en los que se desenvuelve una empresa; observamos que este estudio se centra en el nivel micro por ser el único donde el empresario tiene injerencia directa y puede controlar y a través del apoyo a las micros de manera directa se beneficia a las pequeñas y medianas empresas.

El proyecto aporta de manera importante un crecimiento y posicionamiento al avance del conocimiento en el área de estudio en la ciudad de Piedras Negras es el primer Programa Integral dirigido específicamente a las MIPYMES de la ciudad, lo cual representa una mejora gradual en los apoyos y crecimiento económico de las empresas y cuenta con un gran impacto positivo de desarrollo social y económico para las MIPYMES de la ciudad de Piedras Negras.

El proyecto contribuye con el Plan Estatal de desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza 2017-2023, en el Eje Rector 3. Desarrollo Económico Sustentable. (Plan Estatal de Desarrollo, 2017-2023). Y al Plan de Desarrollo Nacional actual.

Las contribuciones del proyecto entre las más importantes destacan las siguientes:

-Establecer mecanismos normativos y administrativos para que los programas consoliden una política que permita favorecer el desarrollo de proveedores, adoptar medidas para apoyar la organización de las empresas de sectores prioritarios para propiciar su crecimiento y mejorar su

competitividad a través de CANACINTRA Piedras Negras, Negras.

-Fortalecer e impulsar acciones de vinculación con el sector empresarial con el propósito de satisfacer las necesidades de capital humano en las micro, pequeñas y medianas empresas de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

-Formular, proponer y operar programas que incidan en el desarrollo económico de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

-Poner en marcha y consolidar a las MIPyMES mediante el establecimiento de una cultura emprendedora con apoyos técnicos y gestión de apoyos para su desarrollo.

-Coordinar y facilitar a los emprendedores el acceso a fondos para innovación y desarrollo de patentes.

-Promover y fortalecer el desarrollo de la incubadora de negocios para atender las demandas de empresas en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

-Promover la creación de espacios que permitan el desarrollo de la industria de tecnologías de la información y telecomunicaciones.

-Promover la formalización de las micro, pequeñas y medianas empresas a través de la asesoría para la constitución y operación, ante los tres niveles de gobierno, por medio de la incubadora empresarial Tec Piedras Negras – Canacindra.

*Establecer programas de asesoría y capacitación que apoye a la competitividad y crecimiento de las micro y pequeñas empresas.

-Diseñar e implementar un programa de apoyo a la productividad.

Bibliografía

- Anzola, S. (2002). *Administración de pequeñas empresas (segunda ed.)*. . México: Mc Graw Hill.
- Busso M., M. F. (2012). *In)Formal and (Un)Productive: The Productivity Costs of Excessive Informality in Mexico*. Washington, DC, Banco Interamericano de Desarrollo.
- Desarrollo, P. N. (2019-2024).
- Domingo García Pérez de Lema, C. d. (s.f.). *Financiación de la innovación en las mipyme Iberoamericanas*. *Universidad Politécnica de Cartagena, España*.
- Economía, S. d. (2010).
- Economía, S. d. (marzo de 2018). *Blog del Emprendedor*. Obtenido de inadem.gob.mx:
<https://www.inadem.gob.mx/las-mipyme-en-mexico-retos-y-oportunidades/>
- Estado, G. d. (septiembre de 2017-2023). *Programa Estatal de desarrollo económico y turismo* .
Saltillo, Coahuila, México.
- INEGI. (2018). *ENCUESTA NACIONAL SOBRE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (ENAPROCE)* .
- Informática., I. (. (2010).
- Informe General del Estado de la Ciencia, I. T. (2012).
- Jesús Amador Valdés Díaz de Villegas, G. A. (2012). LAS MIPYMES EN EL CONTEXTO MUNDIAL: SUS PARTICULARIDADES EN MÉXICO. *Iberóforum. Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana*, 126-156.
- Mayer-Granados, E. L.-A. (2011). Las incubadoras de negocios en México: un análisis descriptivo. .
CienciaUAT, , 6(2)(ISSN: 2007-7521.), 8-13.
- Municipio de Piedras Negras, C. (2019-2021). *Plan Municipal de Desarrollo* .
(s.f.). *Plan Estatal de Desarrollo, 2017-2023*.

SUBJETIVACIÓN DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO EN EL PROCESO DE EDUCACIÓN FAMILIAR

Lic. Marlien C. Rodríguez Figueredo (Profesora asistente)

Universidad de Granma

mrodriguezf@udg.co.cu Jeylin.jeyler@nauta.cu

Resumen

La presente investigación se realizó a partir de la necesidad de delimitar la responsabilidad de la familia en el proceso de construcción de la identidad de género de niñas y niños, ya que el proceso de educación familiar puede constituir una vía para la legitimación de inequidades de género por la transmisión de estereotipos de género. Tuvo como objetivo: Determinar los estereotipos de género transmitidos en el proceso de educación familiar sobre las adolescentes del Seminternado "Álvaro Morales Hernández", de Bayamo. La selección de los sujetos a estudiar se realizó tomando como referencia los adolescentes del segundo ciclo, que incluye 5to y 6to grados, obteniendo como población los padres de los escolares del segundo ciclo del seminternado referido, de la que se seleccionó una **muestra** de 36 sujetos de los cuales 18 son del sexo femenino y 18 del masculino. El estudio permitió develar las vías de transmisión de pautas culturales asociadas con el género, así como los contenidos que se inscriben en las identidades de género que demuestran la prevalencia de patrones patriarcales en las maneras de entender lo femenino y lo masculino.

Palabras claves: subjetivación de género, estereotipos de género, educación familiar, influencia educativa familiar.

SUBJECTIVATION OF GENDER STEREOTYPES IN THE FAMILY EDUCATION PROCESS

Abstract

The present investigation was made based on the need to delimit the responsibility of the family in the process of construction of the gender identity of girls and boys, since the process of family education can be a way to legitimize gender inequalities for the transmission of gender stereotypes. It aimed to: Determine the gender stereotypes transmitted in the family education process about the adolescents of the Seminary "Álvaro Morales Hernández", of Bayamo. The selection of the subjects to study was made taking as reference the adolescents of the second cycle, which includes 5th and 6th grades, obtaining as a population the parents of the students of the second cycle of the referred semi-ternary, from which a sample of 36 subjects was selected. of which 18 are female and 18 male. The study revealed the ways of transmitting cultural patterns associated with gender, as well as the contents that are inscribed in gender identities that demonstrate the prevalence of patriarchal patterns in the ways of understanding the feminine and the masculine

Key words: gender subjectivation, gender stereotypes, family education, family educational influence.

Introducción

La familia es la instancia de intermediación entre el individuo y la sociedad. Constituye el espacio por excelencia para el desarrollo de la identidad y es el primer agente de socialización del individuo. Es en la familia donde la persona adquiere sus primeras experiencias, valores y concepción del mundo. En este contexto se ejercen diferentes roles a partir de la organización que se establece, se introduce en tales circunstancias la categoría género como constructo sociocultural que delimita las diferencias con respecto a las maneras de ser y comportarse de cada individuo en dependencia del sexo en el contexto familiar.

El estudio del grupo familiar como sujeto psicológico irrepetible, con una dinámica compleja, asociada fundamentalmente a las características de la personalidad de los adultos, a la calidad de la relación de pareja, la comunicación intrafamiliar, el desempeño de los roles esposo – esposa y madre – padre, es importante para analizar la repercusión psicológica de la educación familiar con respecto al desarrollo de la identidad de género. En tal sentido se observa por un lado la deconstrucción de patrones de comportamiento tradicionales por la actuación femenina en el espacio público y la prevalencia de asignaciones androcéntricas por el mantenimiento de los roles tradicionales en el espacio privado o doméstico.

La atención y cuidado de la descendencia tradicionalmente ha estado protagonizada por las madres, sin embargo, de manera latente o manifiesta, todos los miembros de la familia intervienen en los patrones de crianza y socialización que se expresan. Por esta razón, los contenidos asociados a las asignaciones de género son incorporados por la descendencia a partir de lo que le transmiten tanto verbal como extraverbalmente cada miembro de su familia.

En el contexto granmense se pudo constatar el reflejo de un modelo patriarcal que es reproducido en las maneras de comportarse niñas y niños. Esto se expresa en las actividades docentes que realizan como las extradocentes donde se agrupan y categorizan de acuerdo con el sexo. Al respecto se evidencian situaciones de violencia física y verbal para demostrar la distinción de posiciones de poder entre niños y niñas, los estudiantes recurren al uso de motes ofensivos como correctivo cuándo entre ellos alguno no cumple con el supuesto orden establecido a partir de las distinciones entre hembras y varones. Se cohiben de romper con el papel que les asigna la sociedad en correspondencia con su sexo a la hora de realizar cualquier actividad recreativa o académica por miedo a las repercusiones tanto en sus coetáneos como en los padres y madres. Al explorar las fuentes de estas asignaciones se reconoce a la familia como transmisora de estos aprendizajes a través del lenguaje verbal y extraverbal, constatándose falta de continuidad en el contexto familiar de las acciones que llevan a cabo para propiciar el desmontaje de asignaciones tradicionales a hombres y mujeres, lo que se expresa en el proceso de educación familiar, el que debe potenciar el crecimiento humano, por lo que deberá asumir los retos actuales en las maneras de concebir lo masculino y lo femenino.

El trabajo que se presenta constituye un estudio de las manifestaciones de sexismo en la educación familiar, transmitidas a través de la influencia educativa ejercida por la familia. Se introduce la perspectiva de género para el análisis de la influencia educativa familiar,

identificándose las responsabilidades de las madres y los padres en la educación. Se considera un tema actual e importante por tener como objetivo principal la formación de una sociedad basada en la equidad de mujeres y hombres, así como en la delimitación de las vías de transmisión de los estereotipos de género adjudicados del modelo patriarcal.

Las insuficiencias antes mencionadas permitieron identificar el siguiente problema científico: Insuficiencias en el proceso de educación familiar vinculadas con la subjetivación del género que hipertrofian la continuidad de la influencia educativa formal en los adolescentes del Seminternado “Álvaro Morales Hernández”, de Bayamo; siendo así se delimita como objetivo de la investigación: Determinar los estereotipos de género transmitidos en el proceso de educación familiar sobre las adolescentes que hipertrofian la continuidad de la influencia educativa formal en los adolescentes del Seminternado “Álvaro Morales Hernández”, de Bayamo.

Población y muestra

La selección de los sujetos a estudiar se realizó tomando como referencia los adolescentes del segundo ciclo, que incluye 5to y 6to grados del seminternado “Álvaro Morales Hernández”, de Bayamo. La **población** estuvo integrada por los padres de los escolares del segundo ciclo del Seminternado “Álvaro Morales Hernández”, de Bayamo que fueron 287 padres y de esta se seleccionó una **muestra** de 36 sujetos de los cuales 18 son del sexo femenino y 18 del masculino. Para la selección de la muestra se utilizó un muestro no probabilístico de sujetos voluntarios, estableciéndose los siguientes criterios de inclusión y exclusión:

- **Criterios de inclusión:**

1. Ser padre o madre de escolares del segundo ciclo del seminternado “Álvaro Morales Hernández”, de Bayamo.
2. Padres y madres de los escolares casados o unidos que conviven con el escolar en el periodo de la investigación.
3. Vivir en el consejo popular en el que está enclavado el Seminternado “Álvaro Morales Hernández”, de Bayamo.
4. Estar presente en el municipio en el periodo de la investigación
5. Disposición a participar en la investigación

- **Criterios de exclusión:**

1. Presentar algún trastorno psiquiátrico o discapacidad que limite la participación en el proceso investigativo.

Para el desarrollo de la investigación se utilizaron los siguientes métodos y técnicas de recogida de información:

Métodos teóricos:

- ❖ Analítico-sintético permite el análisis, procesamiento e integración de los referentes teóricos– metodológico en torno al proceso de educación familiar, de la expresión de estereotipos y la subjetivación de género desde la situación social del desarrollo del escolar.
- ❖ Inductivo-deductivo: Este método posibilita el estudio de los fundamentos teóricos y empíricos en relación con la educación familiar desde lo particular a lo general y viceversa y arribar a

conclusiones; así como la valoración de los resultados obtenidos luego de la aplicación de los métodos y técnicas para el diagnóstico, permitiendo arribar a conclusiones deductivas.

Métodos empíricos:

- ❖ Observación: Facilitó la obtención de la información acerca de las manifestaciones conductuales de los alumnos, como expresión de la educación familiar recibida. Posibilita la verificación de la actitud comunicativa de la familia hacia sus hijos e hijas y de los contenidos de la educación familiar.
- ❖ Entrevista: Posibilitó explorar el nivel de preparación que tiene la familia con respecto a las asignaciones de género e indagar los estereotipos que prevalecen y como estos son reproducidos en la crianza de los hijos.

Estadístico:

- ❖ La estadística descriptiva, en la determinación de los valores de frecuencia absoluta, relativa y su expresión porcentual.

Técnicas utilizadas:

- ❖ Observación abierta y directa de los procesos educativos (actividades formales e informales), en la determinación de la expresión de los mitos, estereotipos y prejuicios en la etapa diagnóstica.
- ❖ Encuesta a profesionales que se desempeñan como maestras y auxiliares pedagógicas en el contexto escolar, para propiciar valoraciones con respecto a los comportamientos de los escolares que revelan los estereotipos. Permitió además obtener los criterios asociados a la relación familia escuela y su responsabilidad en la subjetivación de género en la etapa escolar.
- ❖ Grupo de discusión propició la valoración del nivel de conocimiento respecto al problema, dominio de las particularidades psicológicas de la etapa del desarrollo que se estudia e identificación de los aspectos susceptibles de ser modificados en relación a los procesos educativos, fundamentalmente lo concerniente al tratamiento de las asignaciones de género.
- ❖ Composición: para constatar cómo se manifiestan las relaciones interpersonales en las familias de los escolares y la percepción que poseen los mismos de roles que se desempeñan dentro de ella, además de constatar cómo se manifiesta la equidad de género.
- ❖ Dibujo de la familia: para propiciar las valoraciones de los escolares sobre cómo perciben los roles que desempeñan sus padres dentro del hogar.
- ❖ Análisis documental que tomó como referencia el expediente académico en el que se archiva al finalizar cada curso académico la caracterización psicopedagógica del escolar en la que se consideran las características del contexto familiar y la relación familia escuela.

Análisis de los resultados

Diagnóstico de las necesidades educativas asociadas a los estereotipos de género.

Para lograr un acercamiento a la problemática objeto de esta investigación se analizan los estereotipos en la educación familiar partiendo de dos dimensiones, primera: los estereotipos asociados a la organización familiar que se expresan de manera implícita en la educación familiar y segunda: los estereotipos asociados a los patrones de crianza y de socialización que se manifiestan de manera explícita.

Feminidad y Masculinidad

Los padres y madres fundamentan la educación de sus hijos en distinciones y preferencias basadas en el sexo, lo que se evidencia de manera explícita en los padres en un 89% (16) y el 100% (36) lo expresa implícitamente. De las madres el 94% (17) lo expresa implícitamente y el 79% (14) lo expresa explícita mente desde las preferencias de madres y padres desde el momento del embarazo. Por ejemplo, los padres que desean un hijo aludieron a que “es la manera de preservar el apellido”, “para que ayude en las labores de los hombres” y “porque resulta menos difícil su educación”. Los que desean una hija señalan que las niñas “son más delicadas, más amorosas y cariñosas con los padres”, entre otros aspectos. Las madres, por su parte, también tienen diferentes argumentos para desear a un niño o una niña, suelen decir que prefieren una niña porque “se visten más bonito” y “están más cerca de ellas en el hogar”. El 77,8% (14) de los padres entrevistados estuvieron de acuerdo en afirmar que la educación de los hijos debe ser diferente en relación a su sexo: “A las hembras hay que cuidarlas más, los varones son diferentes, a ellos se les cuida la juntera en la calle, las malas palabras se les puede permitir a veces, a la hembra no”. También se diferencian en los tipos de juegos, las maneras de vestirlos y la forma de demostrar su sexualidad como los gestos y la forma en que deben hablar.

Actividades de hombres y actividades de mujeres

La inequidad de género que se declara desde el “deber ser” se limita, en la práctica, a dejar que las mujeres tomen decisiones cotidianas en lo doméstico, pero no implica una distribución de tareas hogareñas entre los convivientes masculinos, los hombres no cocinan, no planchan, no lavan, el desarrollo de las tareas domésticas es, en algunas ocasiones, una vía para involucrar a todos los miembros de la familia, lo que contribuye a la transmisión de pautas culturales que responden a una cultura patriarcal, en el 92% de las familias, existe una diferenciación entre el hombre y la mujer en diferentes áreas de la vida. Lo que se manifiesta de manera implícita en las madres en un 89% (16) a través del ejercicio de roles en el hogar, de sus limitadas responsabilidades con respecto a los gastos y el papel pasivo en la toma de decisiones con respecto a continuar asumiendo las tareas domésticas. De manera explícitamente se expresa en un 56% (10), a través de la comunicación verbal, algunas frases que tipifican estos estereotipos son: “A mí no me gustan los hombres cazueleros, las cosas de la casa las hago yo, ese es mi mundo y no me gusta que él se meta”, “los hombres son de la calle, nunca saben nada de la cocina, ni lavar, ni nada que tenga que ver con la limpieza”. En casi la totalidad de los hombres se observó muy baja participación en las tareas hogareñas. Uno de ellos señaló: “no, no, no, eso es un problema de ella; el día que yo tengo que cocinar, cocino, pero sin obligación ninguna; no puedo estar metido dentro de la casa; trabajo mucho y no puedo estar preocupado de si hay ropa limpia o sucia”. Otra afirmación que demuestra esta desigualdad son: “las tareas de la casa le corresponden a mi mujer, porque yo tengo el tiempo comprometido con mi trabajo”. En los hombres se evidencia con mayor fuerza, implícitamente en 94% (17), ya que no declaran de manera directa su falta de disposición para asumir nuevas tareas en el espacio privado pero continúan considerándose los proveedores económicos y los

que ejercen la jerarquía y por tanto toman las decisiones importantes. Explícitamente se observa en un 78% (14) fundamentalmente a través de la comunicación verbal del supuesto orden con respecto a las profesiones y tareas que deben asumir hombres y mujeres en la sociedad.

Con respecto a las actividades que se constatan que realizan los padres y las madres estudiadas, las féminas asumen la responsabilidad principal en todas las tareas, excepto, en la actividad de botar la basura. Los hombres participan eventualmente en las actividades de cocinar, organizar la casa, recoger la mesa o buscar el niño a la escuela. En dichos casos en que los hombres participan en esas actividades se trata de familias cuyas mujeres son trabajadoras asalariadas, por tanto, independientemente de que la responsabilidad recaiga siempre sobre las mujeres, las madres que trabajan en la calle reciben más ayuda de sus cónyuges. Como bien se refiere, la mujer siempre ha confinado sus actividades al marco del hogar y al cuidado de sus hijos, en cambio, la falta de identificación del hombre con las tareas de la casa lo ubica en una posición de ventaja en cuanto al tiempo que dedican a sus necesidades personales. Un alto porcentaje de los encuestados (79% para un total de 28), incluyendo hombres y mujeres, estuvieron muy de acuerdo con la afirmación siguiente: “La labor de un hombre es ganar dinero, la labor de la mujer es cuidar del hogar y la familia”. En las familias del estudio se muestra al hombre como el que más oportunidades tiene para sus eventos personales, sin embargo, a las mujeres las ubican en el plano del hogar y la realización de eventos personales se traduce más en el cuidado de los niños y del hogar. En el empleo del tiempo de ocio se observa como elemento caracterizador inicial del tiempo dedicado a estas actividades en las diferentes familias. En ello influyen las actividades desempeñadas por los miembros, y las oportunidades y aspiraciones individuales y grupales para la utilización de este tiempo. Se comprobó que al ocio se le dedica poco tiempo –mucho menos la mujer–; pues es muy pobre el destinado para el enriquecimiento personal; se ejecuta por subgrupos familiares fundamentalmente –madres con hijos, parejas– y pocas veces involucran a todos los convivientes como meta grupal. “Descansar sin hacer nada”, es algo menos frecuente oír entre las mujeres. El 81% de ellas refiere no tener tiempo libre para pasear, duermen solamente por la noche, apenas pueden ver la televisión porque su tiempo está comprometido, el de las trabajadoras domésticas no remuneradas con las tareas del hogar y el cuidado de los niños, y las mujeres asalariadas con las mismas, pero, además, con el trabajo en la calle, evidenciándose una sobrecarga de roles. Las mujeres disponen en general de la mitad del tiempo del que se valen los hombres. Son actividades privativas de estos últimos, fuera del marco hogareño: darse unos tragos con los amigos, practicar ejercicios, dormir o compartir con los amigos. El tiempo de las mujeres está dedicado en gran parte a la atención a los hijos, ver televisión y en alguna medida ocuparse de su embellecimiento personal.

Toma decisiones en el hogar

En las familias estudiadas los hombres y las mujeres desempeñan roles muy diferentes y tienen prioridades distintas cuando toman decisiones. Un 83% (15) de las mujeres muestra

implícitamente al hombre como la figura principal a la hora de tomar decisiones y ejercer la autoridad con respecto a los hijos, ya que esto forma parte de la organización familiar en 15 de las familias y un 72% (13) lo hacen explícitamente al permitir el empleo en la figura paterna del autoritarismo como método educativo. Ello se ejemplifica en frases como: “quien toma las decisiones en esta familia es mi esposo porque él es el cabeza de familia”, “la decisión que se toma en cuenta es la de mi marido, porque así es como debe ser, aunque yo opino en algunas cosas”, esta frase demuestra que quien ejerce la jerarquía en el hogar es el hombre, siendo así en el 67%(12) de las familias estudiadas. Sin embargo, el 12% (2) de las mujeres refirieron que las decisiones deben ser compartidas entre el hombre y la mujer: “se tiene en cuenta el criterio de los dos, porque conformamos esta familia y es responsabilidad de ambos”. Sólo una mujer que representa el 5 % del total destacó que el criterio que más predomina es el de ella porque “la que más tiene que fastidiarse” es ella con las cosas de la casa. Por otra parte, un 89% (16) de los hombres, demuestra implícita y explícitamente que ellos son los que deciden todo lo referente en la familia expresándose en: “conmigo hay que contar para todo porque para eso yo soy el hombre”, “el que manda en esta casa soy yo porque yo la mantengo”. En la dinámica de estas familias se sostiene el estereotipo de que es el hombre el proveedor, el sostén económico de la familia. Seguidamente quedó reflejado que son los hombres los responsables del control y distribución del presupuesto familiar, en los casos en que se refiere compartido, a la mujer le toca decidir qué destinar para las necesidades cotidianas y al hombre decidir sobre las grandes inversiones, el 83% (30) de la muestra total (36), coincide en que es el hombre el que más aporta ingresos; después un 11% (4) refiere que ambos y el 5.5% (2) alega que es la mujer. La forma en que se manifiestan estos elementos muestra cómo es la dinámica hogareña de cada familia y la manera en la que ejercen sus roles. El 50% de las féminas declaran que son excluidas por los hombres de las decisiones sobre las adquisiciones domésticas más importantes: bienes, comida, etc. Además, que es el hombre quien decide qué cantidad se destina para cada gasto, sin ellas poder opinar. El 72% de estas mujeres son trabajadoras domésticas no remuneradas, lo que influye considerablemente ya que ellas no reciben una remuneración económica. De todo lo anterior se puede dilucidar que un alto porcentaje de mujeres y hombres de la muestra reproducen estereotipos de género presentes en las familias tradicionales y los enseñan a sus hijos de manera subyacente en la educación que ofrecen.

Maternidad y Paternidad

La expresión más popular con respecto a este estereotipo es “madre hay una sola y padre es cualquiera”, esta afirmación se basa en el estereotipo de que la maternidad es más esencial para el cuidado que la paternidad, que la mujer es responsable de la reproducción y de los hijos. En relación a la participación materna y paterna en actividades relacionadas con el cuidado de los niños, se continúa apreciando la presencia de estereotipos de géneros a la hora de determinadas actividades que tienen que ver con el sexo del hijo, como vestirlos, bañarlos, jugar con ellos y conversar, se transmiten explícitamente enseñanzas a través de la comunicación padre-hijo(a), madre-hija(o), relacionadas con la necesidad de la alianza entre sexos, al respecto se verificaron criterios tales como: “mi niña me ayuda a mí en los

quehaceres de la casa y el varón ayuda al padre”, “la hembra se encarga de limpiar y fregar y el varoncito me bota la basura y va a la bodega”.

El 78% de los entrevistados respondió que son las madres las más aptas para el cuidado de los hijos, sin embargo, los padres están involucrados en estas tareas como complemento, y los restantes expresaron que ambos son aptos para el cuidado. Con respecto a la comunicación que se establece entre madres y padres con los hijos e hijas, prevalecen temas como la sexualidad entre padres e hijos, las madres hace resistencia conversar con sus hijas al respecto, sólo en 66%(24) reconocen la necesidad de orientar a sus hijas sobre la menstruación o la primera relación sexual, entre los criterios que prevalecen están: “yo soy la que le hablo a mi niña de sexualidad porque la vida está muy dura, y a mi esposo no le gusta hablar de esas cosas con ella”, “al varón siempre le estoy enseñando que en la calle tiene que ser fuerte y tiene que cuidar a su hermana”. Las madres desarrollan una mayor frecuencia de acciones comunicativas con los hijos/as y abordan mayor diversidad de temas que los padres, un 38%(14) de los padres de la muestra reconocen que son poco comunicativos con sus hijos.

Actividad laboral

La ocupación para el hombre y la mujer es otro de los aspectos que se encuentra mediatizado por las diferencias de género, y su tipificación conlleva a una obstrucción en el desarrollo familiar, pues limita a los individuos en el progreso de sus potencialidades. Comparativamente entre las ocupaciones de las madres prevalece la tradicional femenina de dedicación al hogar, es decir, 12 son trabajadoras domésticas no remuneradas o amas de casa. Entre las que trabajan en el espacio público, en el área de servicios, administrativa y obrera se encuentran 4 maestras de primaria, 1 custodio, 2 cocineras y 1 oficinista. En el caso de los padres se ocupan en las siguientes actividades: 10 obreros agrícolas, 3 cuentapropistas, 2 trabajadores de comunales, 2 oficiales de las FAR, 2 obreros de la construcción y 1 enfermero, ocupación asociada con rol de cuidador, rol en el que tradicionalmente se encasilla a la mujer, por lo que él rompe con este estereotipo social. La mayoría de las madres son trabajadoras domésticas no remuneradas, exceptuando ocho que son madres asalariadas, en cambio todos los padres trabajan fuera del hogar. Todo ello indica la existencia de prácticas y conductas patriarcales, donde el hombre es el encargado de sustentar la economía del hogar trabajando fuera, y la mujer irrumpe con su tradicional rol de cuidadora ocupándose de las tareas domésticas. En las familias estudiadas se pueden encontrar ideas estereotipadas respecto a este tema. Algunas de ellas son: “la mujer en ocasiones no puede ocupar cargos importantes porque tiene que cuidar los niños”, “el hombre debe ocuparse en la casa de los trabajos más fuertes y las mujeres lo que es de uno: la cocina, la casa”. Solo un 17,5% incluyendo hombres y mujeres (5 mujeres y 2 hombres respectivamente) alegaron que los dos tienen los mismos derechos: “los dos podemos realizar las mismas cosas”, “el hombre y la mujer pueden realizar los mismos trabajos no existe una ocupación para unos y otros, todos podemos realizar las mismas”. En estos casos las mujeres son trabajadoras del sector público y los hombres pertenecen a estas familias, por lo que se puede avizorar diferencias de pensamientos con respecto a las familias donde las mujeres son trabajadoras domésticas no remuneradas. Aquí se evidencia una

emancipación de la mujer y en dependencia de estas concepciones ellas buscan parejas que compartan este tipo de pensamiento donde ambos sexos pueden realizar las mismas actividades y desempeñar las mismas ocupaciones. Cuando se indagó sobre cómo los miembros de las familias se apoyaban en su superación profesional salieron a relucir, sobre todo en las mujeres, los obstáculos que les impidieron seguir sus estudios, en la mayoría de los casos fue por cuestiones familiares: al tener hijos a temprana edad tuvieron que interrumpir sus estudios, otras no continuaron sus estudios por voluntad propia. Todos los casos son un ejemplo de reproducción de la cultura patriarcal en la familia. El 80% de las féminas entrevistadas considera que las mujeres pasan más trabajo para la superación profesional debido al cuidado de sus hijos, este fue el factor fundamental. Solo dos de los casos (específicamente dos maestras) expresaron que la superación de las mujeres depende del esfuerzo, dedicación e interés que tengan ellas mismas por lograr esta meta, ellas actualmente están cursando un programa de maestría y además ocupan puestos de dirección en la escuela. A los esposos estas situaciones familiares no les afectaron para continuar su superación profesional o para continuar ininterrumpidamente sus labores obreras o campesinas. El 50% de los hombres expresaron dificultades para superarse, todas asociadas a la falta de tiempo, a la situación económica, geográfica, y al desinterés propio, no a las situaciones familiares. En este mismo indicador se analizan los horarios de trabajo tanto del hombre como de la mujer este análisis ayuda a percibir el tiempo que les queda disponible para participar en todas las actividades concernientes al hogar, dígame tareas domésticas, cuidado de los niños, etc. El 70% de los padres entrevistados comienza sus labores a partir de las seis de la mañana hasta las siete de la noche, mientras las mujeres asalariadas comienzan a la siete de la mañana y finalizan a las cinco de la tarde aproximadamente. Es oportuno destacar que el 60% de las mujeres investigadas son trabajadoras domésticas no remuneradas, por lo que dedican la mayor parte de su tiempo a las tareas del hogar. Cuando se analizan los horarios de trabajo en la vida de un hombre y una mujer, se reafirman tres comprobaciones importantes: la desigual distribución del tiempo y de los roles, las relaciones de ataque y defensa que esta dinámica produce en las relaciones familiares y sociales, y la influencia social en el mantenimiento de la tradicional realización de los roles de género. Las mujeres trabajadoras domésticas no remuneradas, refieren falta de motivación para incorporarse al trabajo asalariado fuera del hogar. Algunas de ellas argumentan sus posiciones afirmando que se trata de una decisión pospuesta por la crianza de los hijos pequeños, pero no aparece como meta personal o familiar el establecimiento de un vínculo laboral formal. Al menos en el 70% de estas familias se reproducen con más fuerza los roles femeninos y masculinos que responden a la cultura patriarcal, y que ubican a los miembros de la familia en puntos de partida diferentes para alcanzar el desarrollo familiar, en el cual todos los miembros de las familias deben tener igualdad de oportunidades para potenciar sus capacidades y lograr una participación familiar y social real.

Conclusiones

1. El diagnóstico de los estereotipos de género se revelan en el proceso de educación familiar a partir de las asignaciones patriarcales a hijos e hijas, la distribución desigual de actividades y jerarquías, así como en el ejercicio de la maternidad y la paternidad.
2. Los estereotipos de género transmitidos de manera explícita en el proceso de educación familiar están relacionados con el establecimiento de la figura paterna como autoridad en la familia, el ejercicio desigual de roles paterno y materno, prevaleciendo la sobrecarga y subordinación femenina.
3. Los estereotipos de género transmitidos de manera implícita a través de patrones de crianza desiguales con respecto a las niñas y los niños refleja la reproducción de asignaciones tradicionales en dependencia del sexo, diferencias en el establecimiento de relaciones con hijos e hijas así como la incorporación a actividades diferentes asociadas a los roles de género tradicionales.

Bibliografía

1. Arés, P. (2002). *Psicología de la Familia. Una aproximación a su estudio*. La Habana: Félix Varela.
2. Acker, S. (1995). *Género y educación. Reflexiones sociológicas sobre mujeres, enseñanza y feminismo*. Madrid: Narcea Ediciones.
3. Álvarez, M; Inalvis Rodríguez y Ana V. Castañeda. (2004): *Capacitación en género y desarrollo humano*. La Habana: Editorial Científico-Técnica.
4. Beauvoir, S. (1981): "El segundo sexo". Buenos Aires, Siglo XXI.
5. Bertomeu, M. J. & Domenech, A. (2007). *Público y privado: republicanismo y feminismo académico*. Buenos Aires: Almagesto.
6. Bourdieu, Pierre, (2000). *La Dominación masculina*. Anagrama. Barcelona, España.
7. Blázquez Graf, N. *El retorno de las brujas*. México: Centro de investigaciones interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades.
8. Breilh, J. (2006). *Género; poder y salud*. Buenos Aires: Almagesto.
9. Caram, Tania (1996) *La Mujer cubana y la participación social: educación y ciencia*, Tesis de Maestría, Programa FLACSO Cuba, Universidad de La Habana, La Habana.
10. Colectivo de autores. (2007). *Pasajes de género en Cuba. Cambiar cambiando*. La Habana: Mujer.
11. De Barbieri, Teresita. (1992). *Sobre la categoría de género. Una introducción teórico-metodológica, en fin de siglo y cambio civilizatorio*. No 17 Isis. Santiago: Ediciones de las mujeres.
12. García Aguilar M. *La crisis de identidad de los géneros*.
13. García de León, M. García de Cortázar, M. Ortega, F. *Sociología de las mujeres españolas*. Madrid España: Editorial Complutense; 1996.
14. González, A. & Castellanos, B. (2003). *Sexualidad y géneros. Alternativas para su educación ante los retos del siglo XXI*. La Habana: Científico Técnica.

EL VÍNCULO DE LA FIGURA FEMENINA A ACTIVIDADES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN CUBA.

Autora: Lic. Ivet María del Sol Alonso¹
Universidad de Cienfuegos “Carlos Rafael Rodríguez”
Correo: imalonso@ucf.edu.cu

RESUMEN

Desde la década de 1960 los estudios de ciencia, tecnología y género han cobrado especial importancia, con el objetivo tanto de rescatar aquellos nombres de científicas olvidadas, como de eliminar prejuicios y posicionar a la mujer en su merecido lugar en la sociedad. La presente investigación tiene como objetivo analizar el acceso y participación de las mujeres en actividades de ciencia y tecnología en Cuba. Para ello se divide en cuatro momentos, donde primeramente se caracterizan los principales aspectos relacionados con la relación género, ciencia y tecnología, en un segundo momento se estudia la concepción histórica del papel de la mujer en la ciencia y la tecnología, en un tercer momento se describe el escenario actual tanto en el mundo como en América Latina, y finalmente se analiza la situación de Cuba en cuanto a féminas vinculadas a actividades de ciencia y tecnología. Los principales resultados alcanzados con la investigación demuestran el lugar relevante que ocupa la mujer cubana respecto a la ciencia y la tecnología.

PALABRAS CLAVES: Género, Ciencia, Tecnología.

SUMMARY

Since the 1960s, science, technology and gender studies have taken on special importance, with the aim of both rescuing those forgotten names of scientists, and eliminating prejudices and positioning women in their deserved place in society. The goal of the present research is to analyze the access and participation of women in science and technology activities in Cuba. For this, it is divided into four moments, where first the main aspects related to the relationship between gender, science and technology are characterized, in a second moment the historical conception of the role of women in science and technology is studied, in a third moment the current scenario is described both in the world and in Latin America, and finally the situation in Cuba is analyzed in terms of women linked to science and technology activities. The main results achieved with the research demonstrate the relevant place that Cuban women occupy with respect to science and technology.

KEY WORDS: Gender, Science, Technology.

INTRODUCCIÓN

¹ Lic. Ivet María del Sol Alonso. Graduada de Licenciatura en Economía. Profesora del Departamento de Estudios Económicos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Cienfuegos “Carlos Rafael Rodríguez”.

El acceso de las mujeres a la ciencia y la tecnología, no solo les amplía sus oportunidades profesionales, sino que se convierte en un factor de gran significación para eliminar las brechas de género. **(García, 2013)**

A través de la historia la mujer ha contado con una posición poco favorecida respecto al sexo masculino. Muchas han sido las barreras que la lucha contra el androcentrismo ha tenido que eliminar. Desde las limitaciones de acceso a actividades de ciencia y tecnología, hasta el escaso y prácticamente nulo reconocimiento en muchas etapas del papel de la mujer en los adelantos científicos tecnológicos han sido solo algunos muros que el sexo femenino ha tenido que derribar. Otra buena parte viene acompañada de los prejuicios y los estragos que las tradiciones y la cultura han hecho sobre el lugar que debe ocupar una mujer en la sociedad.

En la actualidad se ha ido logrando una mayor equidad entre géneros, no obstante, dependiendo de la región del mundo y país tiende a variar. Cuba es un ejemplo de país donde el sexo femenino ha ganado protagonismo en las diferentes áreas de la ciencia y la tecnología.

El problema científico que pretende solucionar esta investigación es el de evidenciar la vinculación de las mujeres con actividades de ciencia y tecnología en Cuba.

Para ello se propone como objetivo general analizar el acceso y participación de las mujeres en actividades de ciencia y tecnología en Cuba.

Objetivos Específicos:

- Caracterizar los principales aspectos vinculados a la relación Ciencia, Tecnología y Género.
- Analizar el acceso y participación de las mujeres en actividades de ciencia y tecnología en Cuba

Luego del estudio de una parte de la bibliografía disponible sobre el tema, tanto internacional como nacional, se analizarán una serie de datos estadísticos que permitirán identificar la proporción en que la mujer cubana participa en actividades de ciencia y técnicas en el territorio nacional.

1. GÉNERO, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Al realizar estudios sobre la participación de la mujer en actividades de ciencia y técnica, se hace necesaria la distinción entre los términos sexo y género. Es decir, al enunciar las diferencias biológicas entre hombres y mujeres, estamos hablando de sexo, y, por otra parte, las diferencias en cuanto a género, están dadas por los distintos roles, responsabilidades, oportunidades y necesidades de hombres y mujeres según el contexto. **(González & Pérez , 2002)**

La categoría género aparece en la década de 1990, como una categoría social que trasciende las diferencias biológicas entre sexos, centrando su atención en las desigualdades de roles entre hombres y mujeres, condicionadas por el contexto socioeconómico, condiciones

históricas y políticas, patrones culturales y religiosos de las diversas sociedades. (**Morales & Aday, 2011**)

Cuando se establece la relación entre género, ciencia y técnica, lo primero en lo que se piensa es en la escasa representación femenina que históricamente ha tenido la ciencia, y que aún en la actualidad, a pesar de los irrefutables cambios en los paradigmas, persisten. El bajo protagonismo de la mujer en áreas de ciencia y técnica ha sido estudiado por varios profesionales de las diferentes ramas alrededor del mundo, intentando otorgar motivos psicológicos, biológicos, socioculturales, entre otros.

El estudio psicológico de las diferencias sexuales en habilidades cognitivas informa de una superioridad masculina en habilidad matemática y espacial, y una superioridad femenina en habilidades verbales. Estas diferencias explicarían el escaso número de mujeres en ingenierías o arquitectura, profesiones que requieren habilidad para las matemáticas y las relaciones espaciales. No obstante, un buen número de investigadoras ha puesto de manifiesto los diversos tipos de sesgos que incorporan estos estudios. (**González & Pérez , 2002**)

Para algunos estudiosos del tema la elección por parte de las féminas en mayor proporción, de carreras relacionadas con el arte y las ciencias sociales que las de ciencia y tecnología, está relacionada con aspectos estructurales y la segmentación del mercado laboral, e internalizada en valores y creencias acerca de las expectativas y roles adecuados. (**Kochen, Franchi, & Maffía , 2001**)

No obstante, un fenómeno irrefutable, es el hecho de que de acuerdo a los roles predeterminados que se supone que deben representar las mujeres, éstas han quedado distintivamente marginadas y en condiciones de inferioridad, respecto al sexo masculino, sobre todo en las áreas de desarrollo profesional.

Han sido identificados dos tipos fundamentales de discriminación a la que es sometida la mujer:

- Discriminación Territorial: se relega a las mujeres a ciertas áreas de la actividad científica. Eso se traduce, en que determinadas carreras sean más “femeninas” que otras y en que ciertos trabajos, “feminizados”, adquieran menor valor que otros. (**González & Pérez , 2002**)
- Discriminación jerárquica: esta provoca que científicas capaces y brillantes son mantenidas en los niveles inferiores de la escala de la comunidad o topan con un “techo de cristal” que no pueden traspasar en su profesión. (**González & Pérez , 2002**)

Lejos de intentar culpabilizar únicamente al sexo masculino de la posición relegada a que han sido destinadas las mujeres, éstas deben dejar de acompañar las tradiciones y pensamientos arraigados que no le otorgan su merecido lugar en la sociedad. En muchas ocasiones, son las propias mujeres las que se marcan los límites y no ponen en evidencia su valía, simplemente

por tener que seguir ese camino que los juicios preestablecidos sobre su sexo trazaron para ella.

2. LA CONSEPCIÓN HISTÓRICA DEL PAPEL DE LA MUJER EN LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA

En la antigüedad, exceptuando los casos de las escuelas de Pitágoras y de Epicuro, en la Grecia clásica las mujeres vivían en un estado de difícil segregación, legitimada además por la opinión difundida, y suscrita por voces autorizadas como la de Aristóteles, de la inferioridad básica del sexo femenino. **(García, 2013)**

Tres momentos claves quedaron marcados en la historia, que fueron elevando el acceso y posicionamiento de las mujeres respecto a las actividades de ciencia y técnica:

1. Medios del siglo XVII: se plantea el acceso y posibilidad de las mujeres a la educación elemental
2. Segunda mitad del siglo XIX: cuando las mujeres tratan de acceder a las instituciones educativas de más alto nivel, tanto academias científicas como universidades.
3. Años sesenta del siglo pasado: se trata de averiguar los motivos por los que, no existiendo discriminación legal, el número de mujeres en el ámbito de la ciencia y la tecnología es escaso. **(Morales & Aday, 2011)**

Para una mejor comprensión de los procesos históricos de inserción de la mujer a las actividades de ciencia y tecnología, se dividen en tres aspectos: acceso de la mujer a la ciencia, reconocimiento de la labor científica de la mujer y segmentación de la ciencia por sexo.

2.1. Acceso de la mujer a la ciencia

La entrada de las mujeres a las instituciones científicas se produjo en fechas sorprendentemente recientes. En la antigüedad, solo eran aceptadas excepcionalmente en alguna escuela filosófica, y los conventos refugiaban a las mujeres que deseaban dedicarse al estudio. A pesar de que en Europa surgen las primeras universidades entre los siglos XII y XV, no es hasta el siglo XIX, cuando comienzan a ser admitidas como grupo en algunos países y no alguna que otra excepción. A continuación, una relación de las primeras universidades en dar este paso:

- Suizas: década de 1860
- Inglesas década de 1870.
- Francesas: década de 1880
- Alemanas: década de 1900
- Españolas: década de 1910 **(González & Pérez , 2002)**

En cuento a las academias científicas ni en los estatutos de la Royal Society ni en los de la Academie Royal se prohibía expresamente la entrada de mujeres, a pesar de lo cual, las mujeres tardaron en ser admitidas. **(González & Pérez , 2002)**

En el siglo XX, las mujeres reafirman definitivamente su papel en el mundo de la investigación científica y tecnológica y en los demás campos de la vida social, aunque perviven todo tipo de prejuicios y obstáculos. **(García, 2013)**

2.2. Reconocimiento de la labor científica de la mujer

La participación de la mujer en los avances científicos-tecnológicos fue ocultada históricamente, principalmente debido a la legislación sobre patentes, donde se impedía a la mujer el derecho de propiedad, por lo que los nombres con lo que se registraban las invenciones, era el de algún familiar de sexo masculino. **(González & Pérez , 2002)**

Uno de los ejemplos más conocidos es el de la polaca Marie Curie, que hizo aportes a la Química, pero solo pudo desempeñarse bajo la sombra de su esposo, tal es así que no recibe el Premio Nobel hasta después de la muerte de este. **(García, 2013)**

2.3. Segmentación de la ciencia por sexo

El hombre aparece como el objeto, sujeto y destinatario de la ciencia que reitera y valida al mismo hombre como el ser ideal a cargo del mundo. **(García P. , 2011)** Es por ello que en la historia de la tecnología se ha pasado por alto el ámbito de lo femenino en el que se utilizaban y utilizan tecnologías propias de las tareas tradicionalmente determinadas por la división sexual del trabajo, teniendo como consecuencia que inventos relacionados con la esfera de lo doméstico y la crianza, y realizados por mujeres, no han contado como desarrollos “tecnológicos”. **(González & Pérez , 2002)**

La historia pone de manifiesto cómo las oportunidades de las mujeres han variado con el tiempo y con las barreras estructurales e institucionales existentes desde el nacimiento de la ciencia moderna. Hoy en día, la discriminación por razón de sexo no existe de un modo explícito en las instituciones científico-tecnológicas occidentales, pero esta abolición es muy reciente. **(González & Pérez , 2002)**

3. ESCENARIO ACTUAL DE LA RELACIÓN CIENCIA, TECNOLOGÍA Y GÉNERO

Aunque las mujeres representan un 51% de la población mundial, constituyen, dentro de la sociedad, una minoría cualitativa, siendo muy baja la tasa de inserción de la mujer en el sistema de ciencia y tecnología. **(Morales & Aday, 2011)**

En el sur y el oeste de Asia, África subsahariana y los Estados Árabes, más niños que niñas completan su educación secundaria, mientras que en América Latina y el Caribe sucede lo contrario. **(Elizondo, 2019)**

En los países en desarrollo entre el 30 y el 50 por 100 de los menores (de los cuales la mayoría son niñas) nunca llegan al sistema escolar formal y casi dos terceras partes de los analfabetos del mundo son mujeres. **(Kochen, Franchi, & Maffía , 2001)**

La presencia de mujeres en instituciones dedicadas a la educación o práctica científica es minoritaria con relación a la participación masculina. Por edades las mujeres son mayoría en el sistema de ciencia y tecnología únicamente hasta los 35 años, siendo franca minoría en edades avanzadas. En el nivel académico alcanzado, hasta los 40 años, hay una mayoría femenina entre graduados y especialistas, cuestión que se invierte en edades posteriores. En las maestrías existe una distribución simétrica hasta los 50 años. En el nivel superior, doctorado, mientras las mujeres representan cerca del 80% hasta los 30 años, luego se invierte esta relación. **(Morales & Aday, 2011)**

A pesar de que las mujeres representan más de la mitad de los egresados universitarios sólo un 35% tiene la oportunidad de iniciar una carrera de investigación. En la distribución de los investigadores por categorías el 72% de las mujeres ocupa los niveles más bajos, asistente y adjunto, mientras que el 51% de los hombres está en las mismas categorías. El nivel superior de la carrera sólo es alcanzado por el 0,4% de las mujeres, mientras que el 4,5% de los hombres se ubica en dicho nivel. **(Morales & Aday, 2011)**

América Latina y el Caribe tiene en promedio un 45,4 por ciento de investigadoras. De acuerdo a los registros de producción científica iberoamericana entre 2014 y 2017, se clasificó un total de 758.195 autores y mostró que el 72 por ciento de artículos de instituciones de Brasil incluyen al menos una autora de ese país. Le siguen Argentina y Guatemala, con participación de mujeres en el 67 y 66 por ciento de sus artículos, respectivamente. En el extremo opuesto aparecen El Salvador, Nicaragua y Chile, con mujeres participando en menos del 48 por ciento de los artículos de cada país. **(Elizondo, 2019)**

Se empiezan a ver diferencias en las ciencias naturales y exactas, pero no en todas, y no en todos los países por igual. Por ejemplo, la biología y las matemáticas tienen ahora un predominio femenino en algunos países. Pero en el caso de la física, y las ingenierías (sobre todo las relacionadas con ciencias de la computación e informática), las mujeres aún son minoría. **(Elizondo, 2019)**

A pesar de que las estadísticas van mejorando en determinadas regiones y países, otros aún se encuentran rezagados en el camino por el incremento de la participación de las féminas en las actividades de ciencia y tecnología. Cuba, es uno de los países que ha marcado como una de sus premisas fundamentales destacar el papel de la mujer en el marco de la investigación y progreso científico tecnológico.

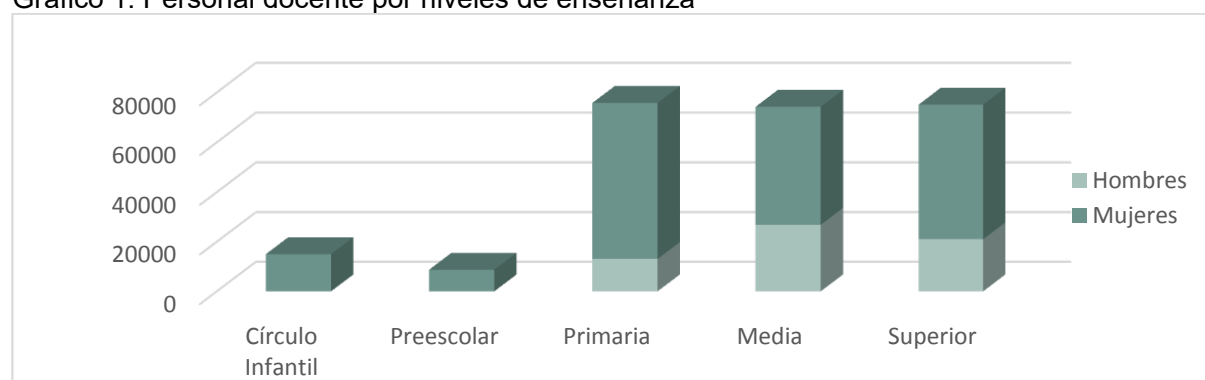
4. EQUIDAD DE GÉNERO EN ACTIVIDADES DE CIENCIA Y TÉCNICA EN CUBA

Cuba ha ratificado todas las Convenciones y documentos globales que condenan la discriminación femenina y se ha pronunciado por una política científico - tecnológica que ofrece garantías de equidad social, incluida la equidad de género.

Pero Cuba no se ha quedado solo en las palabras, sino que ha demostrado con hechos el acceso, presencia, permanencia y participación de la mujer en las actividades de ciencia y tecnología.

Las mujeres tienen una fuerte presencia como profesionales docentes en los diferentes niveles de enseñanza, teniendo absoluto protagonismo en círculos infantiles y preescolar (Gráfico 1). En el resto de niveles de enseñanza superan el 50%, teniendo una representación en la educación primaria del 83%, en la enseñanza media del 64% y en la enseñanza superior del 72%.

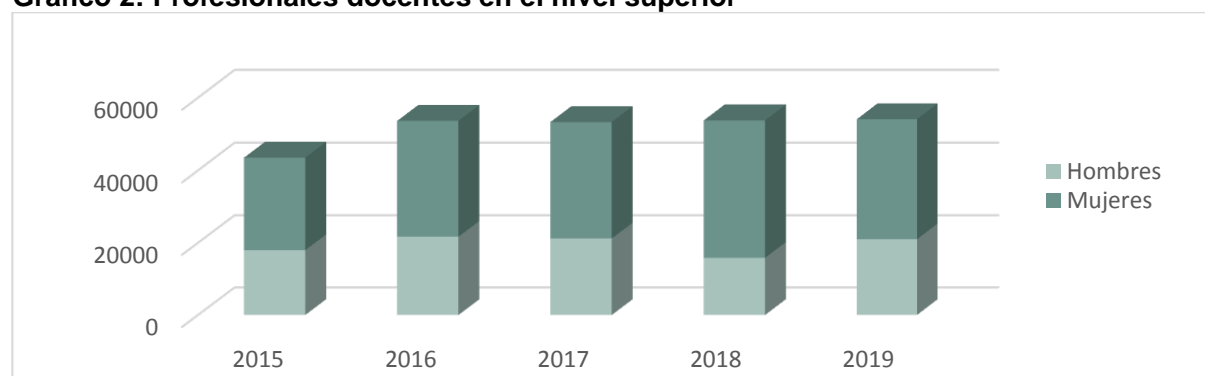
Gráfico 1: Personal docente por niveles de enseñanza



Fuente: Elaboración propia a partir de (ONEI, 2020)

En el caso de la enseñanza superior, la participación de la mujer como docente se ha ido incrementando con el tiempo, destacándose los años 2016 con un 25% de incorporaciones femeninas a la docencia y el 2018 con un 18% de incorporaciones (Gráfico 2). En el año 2019 se experimentó un decrecimiento del 13% de féminas docentes, a pesar de lo cual éstas seguían representando la mayoría con un 61% de docentes mujeres respecto al 39% de hombres. De los 5 años analizados, la mayor representatividad del sexo femenino se obtuvo en 2018.

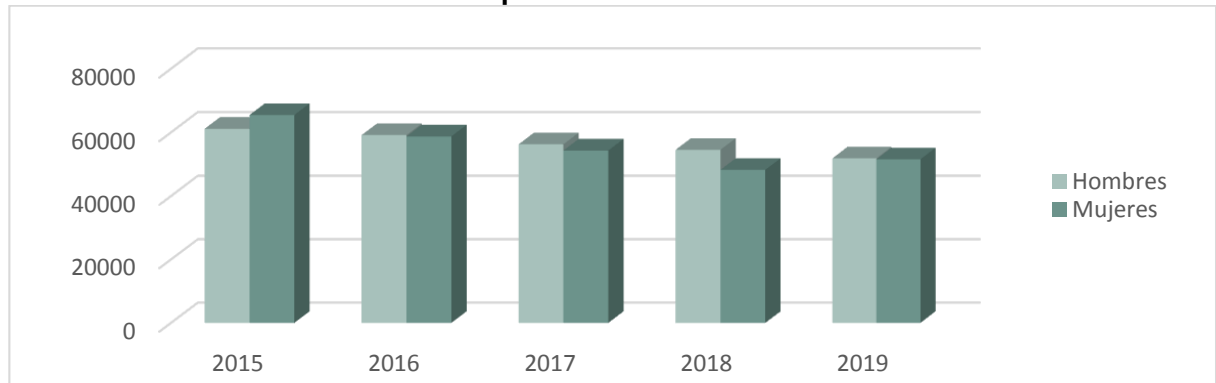
Gráfico 2: Profesionales docentes en el nivel superior



Fuente: Elaboración propia a partir de (ONEI, 2020)

De los graduados en enseñanza primaria, el porcentaje de niñas graduadas respecto a los niños circula alrededor del 50% (Gráfico 3). Tanto la cantidad de niñas como de niños graduados experimentan un decrecimiento con el paso de los años. Esto se debe fundamentalmente al fenómeno de envejecimiento poblacional que ha venido enfrentando el país.

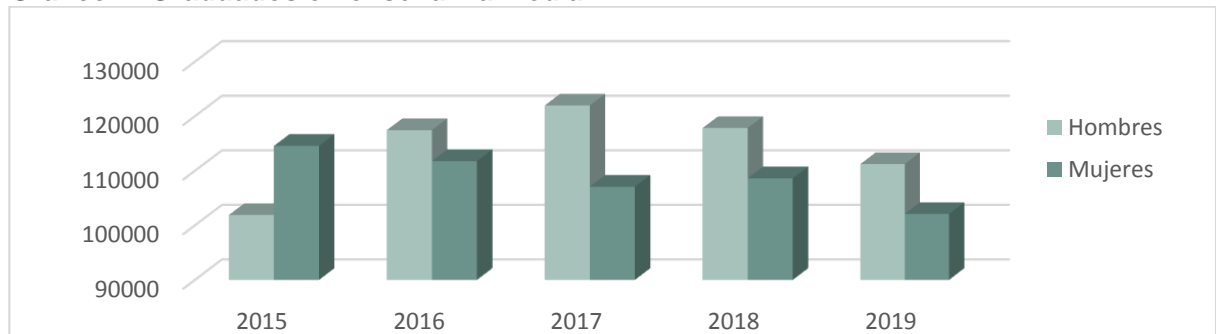
Gráfico 3: Graduados en enseñanza primaria



Fuente: Elaboración propia a partir de (ONEI, 2020)

En cuanto a la enseñanza media, las jóvenes matriculadas representan en la mayoría de los años poco menos del 50%, llegando a superar al número de jóvenes del sexo masculino en el año 2015 (Gráfico 4). De igual manera, al ser obligatoria la enseñanza hasta determinados niveles, no se pueden determinar el interés y disposición de cada uno de los sexos a instruirse en estos niveles de educación.

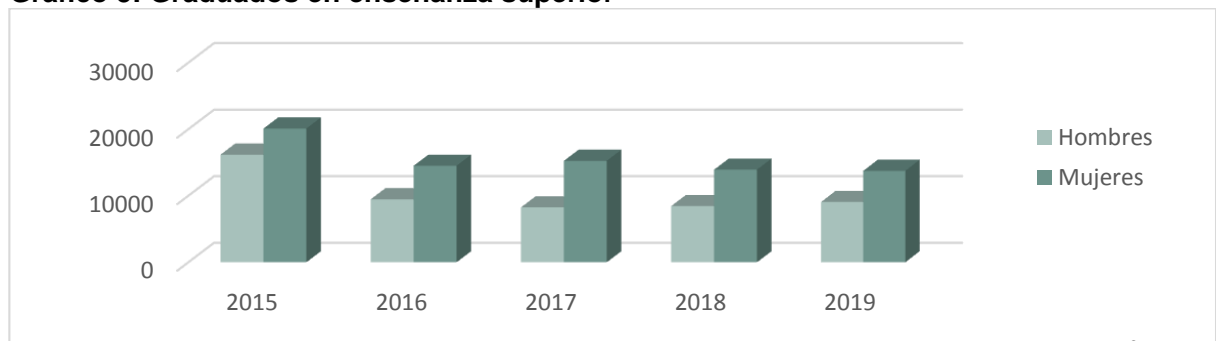
Gráfico 4: Graduados en enseñanza media



Fuente: Elaboración propia a partir de (ONEI, 2020)

Los indicadores respecto a la educación superior son más precisos en cuanto a determinar la elección propia de cada sexo a optar por niveles más elevados de educación. En todos los años excepto en 2015, las mujeres superan el 60% de matriculadas en instituciones de educación, no obstante, en todos los años representan la mayoría (Gráfico 5). A pesar de que en 2016 se experimentó una disminución del 28% del acceso de mujeres a la educación superior, en 2017 se incrementó en un 5%, manteniéndose prácticamente constante en el resto de años.

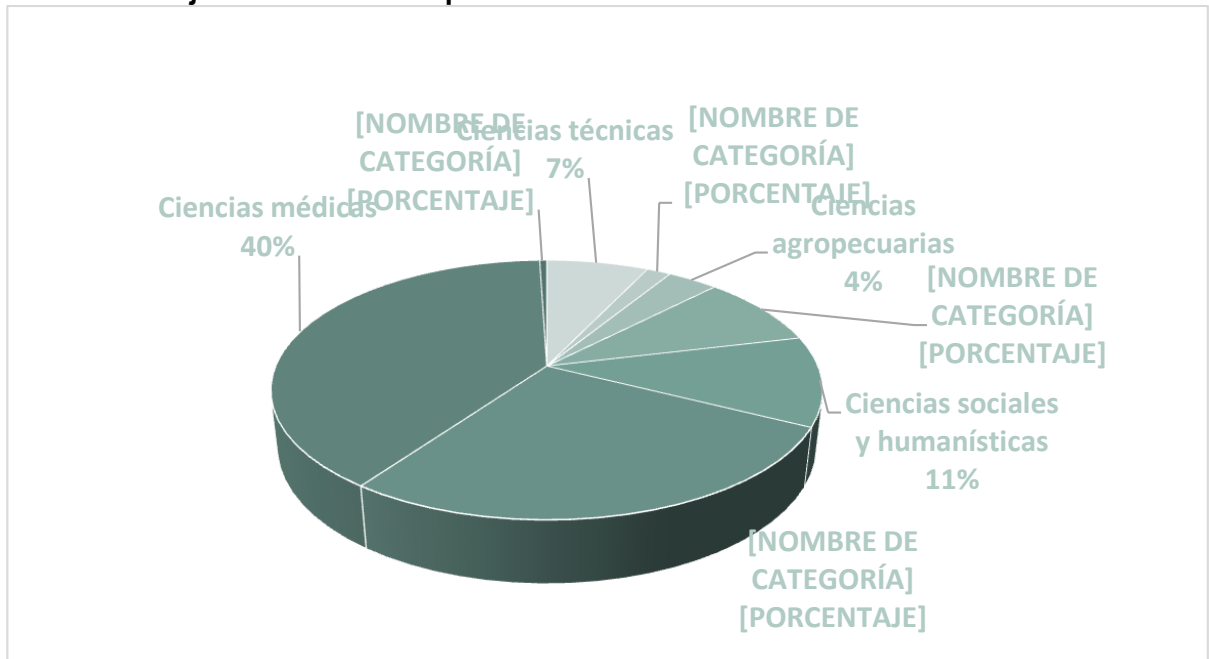
Gráfico 5: Graduados en enseñanza superior



Fuente: Elaboración propia a partir de (ONEI, 2020)

Uno de los principales prejuicios y observaciones de las teorías que describen la relación de las mujeres con la ciencia y la tecnología, es el de que las mujeres escogen más carreras relacionadas con las ciencias sociales y humanísticas y las artes, mientras que los hombres escogen las ciencias exactas y las en ocasiones denominadas ciencias duras. En Cuba, la rama de la ciencia preferida por las mujeres es la de las ciencias médicas, seguida esta por la pedagogía y las ciencias sociales y humanísticas (Gráfico 6). El resto de ciencias tienen una baja tasa de elección por las féminas, aunque aun así existe representatividad. Un hecho que resulta curioso es que no es el arte ni las humanidades las preferidas por las mujeres.

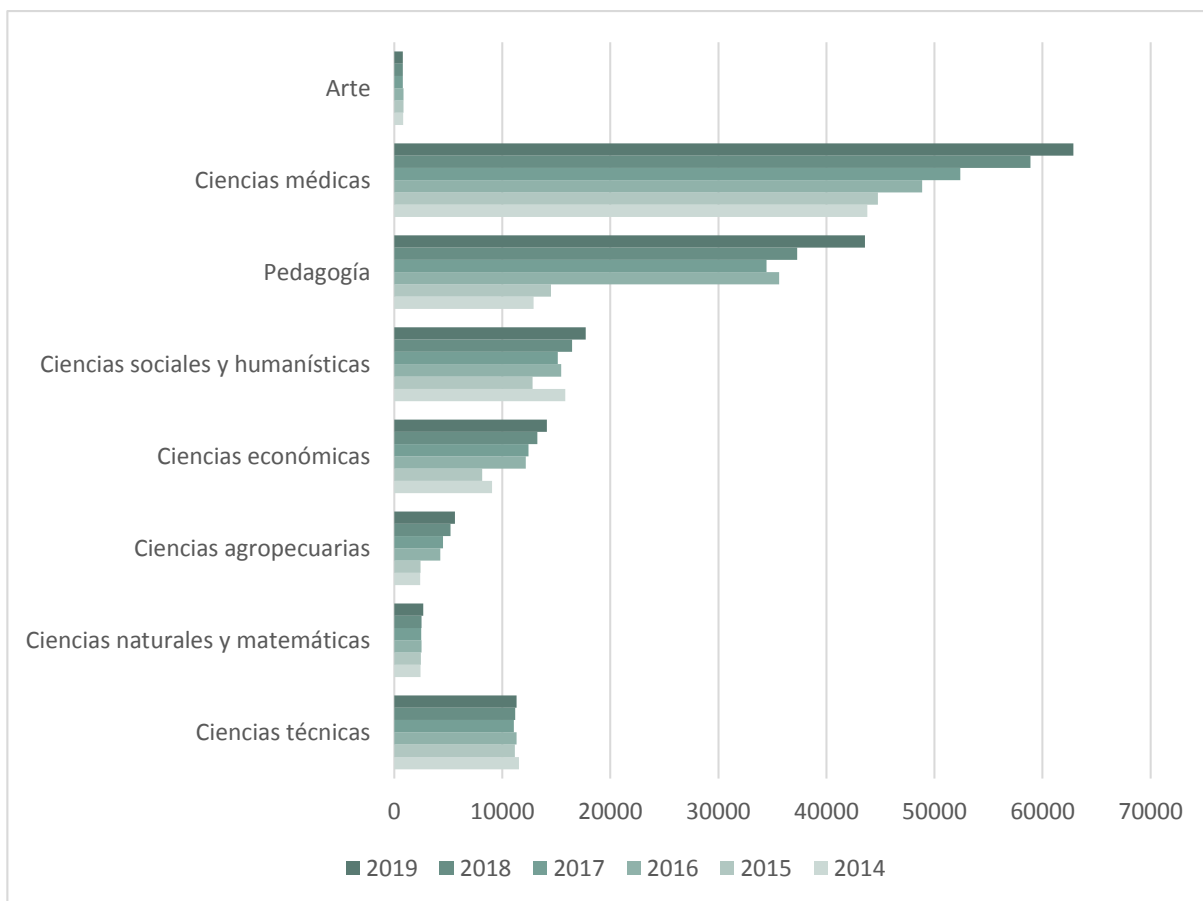
Gráfico 6: Mujeres matriculadas por rama de la ciencia



Fuente: Elaboración propia a partir de (ONEI, 2020)

Otro fenómeno importante a recalcar es que mientras las ciencias humanísticas y sociales, el arte, y otras ciencias que son prejuiciosamente consideradas más “de mujeres” son cada vez menos elegidas y las ciencias técnicas y ciencias naturales y matemáticas van incrementando la representatividad femenina en ellas (Gráfico 7).

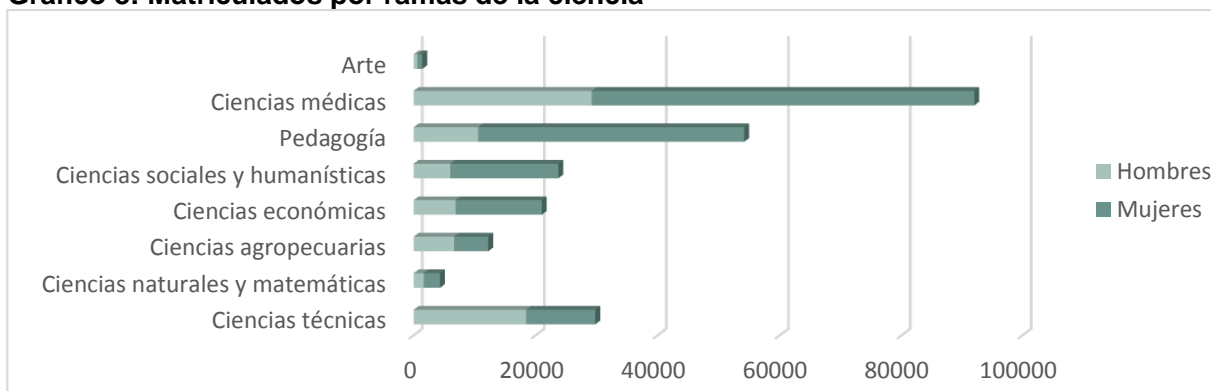
Gráfico 7: Mujeres matriculadas por ramas de la ciencia



Fuente: Elaboración propia a partir de (ONEI, 2020)

A pesar de que las carreras pertenecientes a las denominadas ciencias exactas o duras son poco elegidas por mujeres, éstas representan la mayoría, por ejemplo, en las ciencias naturales y matemáticas, las mujeres matriculadas representan el 62 % del total de matriculados, y exceptuando las ciencias técnicas, en el resto de ciencias, el sexo femenino tiene más del 50% de representatividad. La pedagogía y las ciencias sociales y humanísticas tiene una elevada proporción de mujeres matriculadas, siendo de un 80% y un 75% respectivamente.

Gráfico 8: Matriculados por ramas de la ciencia

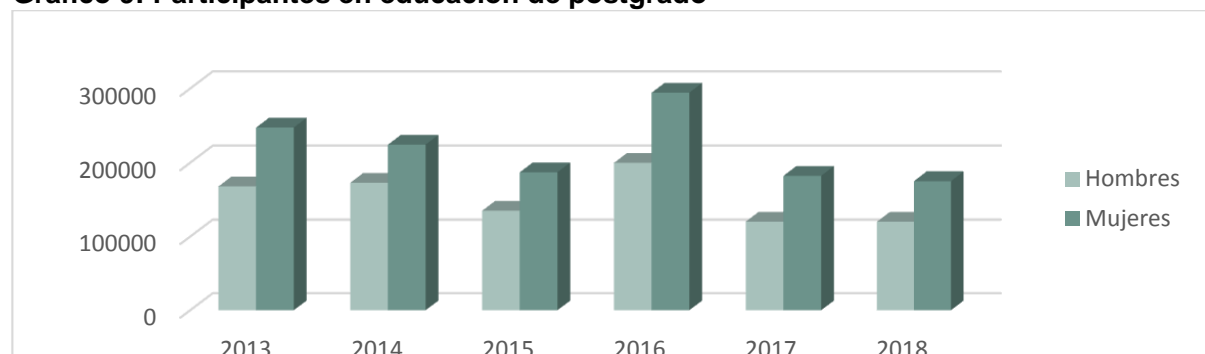


Fuente: Elaboración propia a partir de (ONEI, 2020)

Por mucho tiempo se ha considerado que las mujeres, debido a situaciones familiares y su posición en la sociedad, tienen mayores dificultades para acceder a niveles superiores de enseñanza, lo cual se agrava con el tiempo y con cada peldaño superior en cuanto a

educación. En Cuba, las mujeres son clara mayoría en la educación de postgrado, representando en cada año aproximadamente el 60% de participantes en estos niveles de enseñanza (Gráfico 9).

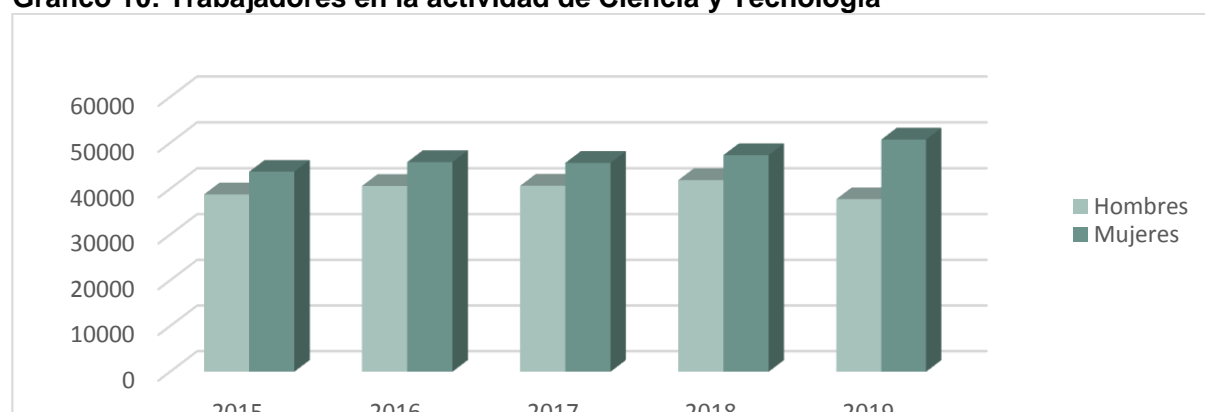
Gráfico 9: Participantes en educación de postgrado



Fuente: Elaboración propia a partir de (ONEI, 2020)

Finalmente, la participación de la mujer en actividades de ciencia y tecnología es claramente mayoritaria respecto al sexo masculino, representando más del 50% de los trabajadores en actividades relacionadas con la ciencia y la tecnología (Gráfico 10). Además de ello, se han ido incorporando cada año un mayor número de mujeres a estas áreas, representando en 2019 el 57% de los trabajadores.

Gráfico 10: Trabajadores en la actividad de Ciencia y Tecnología



Fuente: Elaboración propia a partir de (ONEI, 2020)

CONCLUSIONES

- La inclusión de la mujer en las actividades de ciencia y tecnología resulta importante para el desarrollo de cualquier sociedad.
- Aunque se han realizado avances significativos en reconocer el papel de la mujer en las actividades de ciencia y tecnología, y en su acceso a las mismas, aún existen regiones afectadas por el androcentrismo.
- Cuba presenta indicadores muy satisfactorios respecto al acceso, participación y protagonismo de las mujeres en áreas de ciencia y tecnología.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Morales, P., & Aday, D. (2011). *Una mirada de género a la ciencia y la tecnología*. España: Eumed.net.
- Elizondo, C. (2019). *Ciencia y género: hechos y cifras*. SciDev.Net.
- García, M. (2013). Ciencia, Tecnología y Mujer. *Revista Avances*, Vol. 15(No. 1), 89-97.
- García, P. (2011). *La Ciencia y Tecnología desde la perspectiva de género*. México: Consejo Mexicano de Investigación Educativa, A.C.
- González , M., & Fernández , N. (2016). Ciencia, tecnología y género. Enfoques y problemas actuales. *Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Sociedad* , 1-8.
- González , M., & Pérez , E. (2002). Ciencia, Tecnología y Género. *Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología, Sociedad e Innovación*.
- Kochen, S., Franchi, A., & Maffía , D. (2001). La situación de las mujeres en el sector científico-tecnológico en América Latina. Principales indicadores de género. En E. Pérez Sedeño, *Las mujeres en el sistema de ciencia y tecnología. Estudios de casos* (págs. 19-40). Madrid, España: Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI).
- ONEI. (2020). Capítulo 16: Ciencia y Tecnología. En O. N. Información, *Anuario Estadístico de Cuba*.
- ONEI. (2020). Capítulo 18: Educación. En O. N. Información, *Anuario Estadístico de Cuba*. Cuba.

GESTO, DISCURSO Y CONTENIDOS SOCIALES: MULTIMODALIDAD Y COTIDIANIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN DE IDENTIDADES EN EDUCACIÓN INFANTIL

Arasy González Milea
Universidad de Málaga
arasygm@uma.es

Resumen

Los centros educativos son consideramos como espacios idóneos para presentar la cultura a los niños y niñas desde edades tempranas y es allí donde tienen su primera toma de contacto con la sociedad que les acoge, luego de sus familias. En las escuelas, por lo tanto, no solo se aprende el contenido dictaminado por el currículum sino que se crean dinámicas y relaciones, una cultura de aula propia que paulatinamente va contribuyendo a la formación de identidades de niños y niñas. Esta cultura de aula, formada por la intervención explícita, el currículum oculto, las prácticas discursivas y la dimensión multimodal del discurso debe ser un asunto conocido y trabajado por los docentes desde su formación inicial, para así poder ofrecer a los niños y niñas una gran variedad de oportunidades de aprendizaje. Por en ello, en este trabajo se recoge una experiencia llevada a cabo en un aula de Educación Infantil de una escuela en riesgo de exclusión social donde a partir del análisis de sucesos de la cotidianidad queda patenta la importancia de la revisión del propio discurso en su dimensión multimodal.

Palabras clave: Didáctica de las Ciencias Sociales – Formación del Profesorado – Análisis Crítico del Discurso - Multimodalidad

Abstract:

The educational centers has to be the ideal spaces to introduce culture to children from an early age so it is their first contact with the society where they belong. In schools, therefore, not only the content dictated by the curriculum is learned, but dynamics and relationships are created and there is a classroom culture that gradually contributes to the formation of identities of boys and girls.

¹ Personal Investigador Predoctoral en Formación del Departamento de Didáctica de las Matemáticas, Didáctica de las Ciencias Sociales y de las Ciencias Experimentales de la Universidad de Málaga [Contrato a cargo del Plan Propio de Investigación y Transferencia de la UMA]. Formación: Técnico Superior en Educación Infantil. Maestra en Educación Infantil, Máster en Políticas y Prácticas de Innovación Educativa de la UMA. Máster en Políticas y Prácticas de Innovación Educativa. Doctoranda de la Universidad de Málaga.

This classroom culture, formed by the explicit intervention, the hidden curriculum, discursive practices and the multimodal dimension of discourse should be an issue known and worked on by teachers from their teachers training, in order to offer children a great variety of learning opportunities. For this reason, this work includes an experience carried out in an Early Childhood Education classroom of a school at risk of social exclusion where, based on the analysis of everyday events, the importance of the review of the discourse itself is patented in its multimodal dimension.

Keywords: Social Science Education – Preservice Teaching – Critical Analysis of the discourse - Multimodality

1. INTRODUCCIÓN

Desde los primeros años de escolarización, los niños y las niñas aprenden no solo cuestiones relativas a diversas materias, sino que en las escuelas viven un proceso de inculturación.

La mayoría de docentes no son del todo conscientes de que en el aula se crea una cultura que está constituida no solamente por el contenido explícito que maestros y maestras, profesores y profesoras ofrecen a los niños y niñas, basados en la normativa vigente y el currículum según etapa y contexto, sino que existe toda una dimensión implícita, que no es más que la esfera de costumbres, valores, y actitudes que conforman la cultura de aula, y que tienen repercusión en cómo el alumnado se construye como ciudadanos y ciudadanas.

Y es que en la propia interacción existe un intercambio, y con éste, un aprendizaje. En este sentido, y hablando sobre interacciones entre docentes y alumnado y alumnado entre sí, Medina (1988, citado en Gervilla, 2006, p.123) nos ilustra diciendo:

La interacción es considerada como la acción de la influencia y reciprocidad que se establece entre dos o más sujetos en un entorno definido. Es un proceso comunicativo-formativo, caracterizado por la bidireccionalidad y reciprocidad de los agentes participantes en ella. La interacción se incorpora a la enseñanza, siendo más que una comunicación o influencia mutua, una fuerza cohesionada que hace eficiente el proceso de enseñanza-aprendizaje, en cuanto sirve al alumno para adquirir una formación intelectual y actitudinal.

Cabe destacar que cuando nos referimos a intercambios, no solo hacemos mención a la palabra hablada, sino también a toda la dimensión semiótica del lenguaje en la cual participan el gesto, los movimientos y la musicalidad de la interacción. Y es que, en el aula, los y las docentes proporcionan información al alumnado con su forma de dirigirse a ellos y a ellas, con la frecuencia y la calidad de la interacción y con gestos y expresiones, y, considerando que en edades tempranas, desde Educación Infantil, los niños y niñas se encuentran en un periodo evolutivo en el que construyen su identidad, los mensajes recibidos por parte de miembros de su contexto próximo moldean su construcción de género igualmente (Jordan, 1995).

Considerando que en las aulas es de vital importancia crear espacios de intercambio encaminados al desarrollo de un pensamiento crítico y autónomo, son los y las docentes

quienes deben pasar por un proceso de revisión de las propias prácticas discursivas para así reorientar su práctica y hacerla más coherente a los fines que se buscan.

Urge pues un análisis multimodal de las prácticas discursivas manifestadas no solo en el lenguaje hablado, sino también en el gesto, en el movimiento, en la cadencia de las gesticulaciones de la de la palabra, porque así también se emiten mensajes al alumnado que denotan cuáles son nuestras más profundas creencias (Rogers y Mosley, 2013).

2. REVISIÓN DE LA EXPERIENCIA

La experiencia que seleccionamos para ser analizada desde una perspectiva de género, con el fin de visibilizar cómo las prácticas docentes sirven de mediadoras y lentes mediante las cuales los niños y niñas se ve y construyen a sí mismos, tuvo lugar en el curso académico 2016/2017, en el marco de la asignatura Practicum III de 4 meses de duración que supone la realización de prácticas docentes en el periodo formativo para la obtención de la titulación en el Grado de Maestro/a en Educación Infantil en el Universidad de Málaga. A lo largo de este periodo, el alumnado en formación inicial debe hacer un análisis reflexivo de la práctica docente del tutor o tutora de aula a la vez que debe hacer una revisión reflexiva y fundamentada de sus propias prácticas y creencias en relación a la escuela, la infancia y la sociedad.

2.1. Contexto

El centro en el que se desarrolló la experiencia se sitúa la ciudad de Málaga, España. Se encuentra rodeado de la barriada Cruz Verde, Lagunillas y la Victoria, y, a pesar de estar cerca de colegios privados-concertados como el Centro Nuestra Señora de la Victoria de los Hermanos Maristas al que las familias con alto poder adquisitivo envían a sus hijos, el CEI Nuestra señora de Gracia, conocido como “El Gracia”, al ser un colegio público, acoge a todos los niños y niñas de las familias más necesitadas de la zona.

Ésta barriada se caracteriza por ser lo que se llama un “Área de riesgo social”, teniendo en cuenta el alto índice de pobreza de las personas que en ella habitan, y el alto número de personas inmigrantes que viven en condiciones precarias.

Dicha micro-zona se encuentra rodeada de puntos turísticos importantes, como el casco histórico de la ciudad de Málaga, el campus de la Universidad de Málaga El Ejido, la Basílica, Parroquia y Real Santuario de la Victoria, etc. Existe un gran contraste entre los tipos

de viviendas situadas en la barriada, ya que algunas son de construcción actual, y otras tantas son bastante antiguas con serios problemas de deterioro. Además, se caracteriza por la escasez de espacios de recreación, zonas verdes, parques infantiles, y los pocos que hay se encuentran en grave situación.

Muchas familias viven muchas carencias económicas, educativas, laborales e interpersonales. Existe una amplia población infantil, y la media de edad de las personas que viven en el barrio en su mayoría oscila entre los 26 y 40 años. La mayor parte de la población es de etnia gitana que vive en situación de pobreza, con alto índice de desempleo y analfabetismo. Se dedican, entre otras cosas, a la venta ambulante, venta de estupefacientes, recogida de chatarra, e incluso mendicidad, por lo que el número de personas con trabajo normalizado es muy bajo.

En la zona hay viviendas de V.P.O (Viviendas de protección oficial), que fueron construidas hace más de 20 años y presentan desperfectos visibles. El abandono urbanístico no solo es evidente en las viviendas, sino también en el mobiliario público, como en las papeleras y contenedores, paredes pintadas, solares abandonados que acumulan basura, y falta de higiene en las calles en general.

En este contexto, la función compensatoria de desigualdades que tiene la escuela se hace muy evidente, y es que docentes y equipos directivos se vuelven la mano derecha de las familias para que, en colaboración, se les pueda ofrecer a estos niños y niñas la posibilidad y oportunidad de encontrar su camino en la vida.

A lo largo de los 4 meses que duró la experiencia de inmersión total en ese contexto educativo, en el diario de prácticas que se fue elaborando como seguimiento de este periodo, se fueron registrando una serie de casos en los cuales ha quedado patente el papel del docente en la construcción de identidades. Una de las experiencias se recoge en el relato que se halla a continuación.

2.2. Relato “Con ojos de niña”

Este momento fue uno de esos días en los que milagrosamente se abrió una brecha temporal que permitió la ruptura de la rutina y que por primera vez tuvo de protagonistas a los niños de la clase y en este caso, las niñas.

Una de las maestras, que tenía una clase preparada para ese momento, decidió postergarla al ver que un grupo de niñas se había reunido en la asamblea a leer. Cada una con su propio libro, elegido por ella misma, reclamando nuestra atención para que escuchemos sus cuentos.

Impensable sería creer que el ritmo de la clase se pararía porque 5 niñas lo hubiesen decidido y se hubiesen puesto de acuerdo tácitamente para hacer tal petición. De una forma u otra ocurrió, y dos maestras nos sentamos en la asamblea como espectadoras a escuchar las creaciones narrativas de cada una.

Cada una presentaba un nivel de desarrollo lingüístico completamente diferente a la anterior y los temas tocados en los cuentos que compartían con sus oyentes eran muy variados. Unas leyeron sobre conejos, otras sobre globos, sobre osos o lobos, pero lo que tenían en común las 5 era el hecho de demostrarnos a los adultos presentes de que ellas eran niñas fuertes, capaces y potentes, con decisión y voluntad.

En el aula de infantil se interiorizan muchas conductas que pasan desapercibidas y es en este espacio donde niños y niñas se socializan luego de haber conocido solo el entorno del hogar. Por eso veo importante el mandarles mensajes positivos que les ayuden a su construcción de identidad.

El proceso de socialización primaria de estas niñas probablemente haya sido siguiendo el modelo discursivo hegemónico social, en cuya dualidad impuesta atribuye a las mujeres una serie de aptitudes y actitudes completamente contrarias a las de los hombres. No siempre estos estereotipos se rompen en la escuela, debido a que la imagen de maestra (mujer) de infantil, que cuida, limpia, ordena, recoge y organiza desempeña es un rol similar al que tendría una madre en una casa, por lo que aprendizajes vicarios, como el del interés por la lectura, devendría de tener una imagen potente de maestra que colabore a romper con ese discurso ya mencionado.

Si bien hay muchas etiquetas utilizadas en el aula que chocan mucho con el discurso de subversión ante la desigualdad por cuestión de género, como por ejemplo escuchar a docentes llamar día a día a niños y niñas en las aulas como “princesita” y “caballero”, o el hecho de que los y las maestras de Educación Infantil tienden reforzar más los juegos de niñas en los que se implican cuestiones domésticas. Ver más allá supone ofrecer mayor variedad de

oportunidades y posibilidades, como presentarles materiales de origen diverso que genere una curiosidad por el conocimiento y promueva crear espacios para generar intereses y generar preguntas, rompiendo así con la rutina de estereotipación.

Por ello el juego simbólico tiene un lugar idóneo en la construcción de roles y socialización de género:

El marco lúdico es un escenario esencial de intercambio social con los iguales en la etapa de infantil. De modo que son numerosas las investigaciones que han mostrado que el juego tiene un enorme potencial de aprendizaje, pues permite a niños y niñas ensayar intercambios verbales y conductas que deberán poner en juego en el mundo real (Rodríguez-Menéndez y Torío-López, 2006, p. 476).

El juego simbólico que puede verse en L., E., C., N. y LU.² de 3 años de edad comenzó siendo un aprendizaje en diferido de L. y E., que fueron quienes empezaron la dinámica de coger un libro de cuentos, sentarse enfrente de sus compañeros y compañeras y simular que leían y en verdad así lo hacía, porque ojeaban lentamente las páginas de dibujos y colores y creaban historias dictadas por su imaginación y lo que aquellas páginas les dictaban.

La cuestión es que una de las rutinas de aula llevadas a cabo por la maestra, es la lectura de un cuento a toda la clase, cada mañana luego del recreo, por lo tanto, la incorporación de determinadas dinámicas se convierten en oportunidades de aprendizaje que se desencadenan y cobran autonomía luego que el docente haya sido capaz de encender la mecha de la curiosidad.

Por otra parte, el hecho de que la clase entera se parara a escuchar a estas niñas y que esto suponga una ruptura en el continuum de la cotidianidad hace reconsiderar la importancia de la valoración de la cultura de la infancia, su validación y respeto.

Este hecho supuso además un replanteamiento de roles docentes en los que por un momento, fue palpable el hecho de que esas 5 niñas nos estaban enseñando una lección a las personas adultas presentes, y esto fue posible gracias a la confianza que tenían ellas en sí mismas, fruto del *feedback* recibido en aula. Y como resultado, a vernos sentadas, en silencio, escuchando sus historias, en sus rostros se pintó una expresión de satisfacción y orgullo de

² Los nombres originales del alumnado han sido suprimidos y reemplazados por sus iniciales para preservar su anonimato.

cada una que sus ideas y su iniciativa no caían en un barril sin fondo, sino que eran considerados y valorados.

Como dice Jordan (1995), “en los primeros momentos evolutivos de la configuración de la identidad, niños y niñas se encuentran lejos de aceptar una noción fija de lo que socialmente implica pertenecer a uno u otro género” (p. 479).

Por eso es que considero de vital importancia hacer de la práctica docente algo consciente y pensado, para poder ser capaces de rescatar del día a día las oportunidades para hacer un cambio.

3. REFLEXIONES FINALES

Una de las cosas muy importantes que se aprenden en la práctica docente desde una perspectiva de educación más respetuosa es el cambio de perspectiva que supone estar a la misma altura que los niños y niñas cuando nos relacionamos con ellos/as, agacharnos para comunicarnos mejor y salvar asimetrías físicas y relacionales.

Cuando un adulto/a baja al mundo de los niños y tiene interés por saber más de ellos y ellas, puede ver cosas maravillosas que en el mundo de los adultos no ocurre.

Cosas maravillosas como los ojos de Da., que expresan euforia ante el descubrimiento de un pelo extraño enredado en su juguete, que expresan desconcierto ante lo extraño de la situación, curiosidad por lo desconocido, asombro y alegría o enfado e indignación cuando Ó. sin querer le golpea la nariz o tantas historias que se entretajan en el aula. Esas historias y narrativas pueden pasar desapercibidas ante los ojos adultos, pero es de vital necesidad crear una nueva cultura de aula en la que el docente sea capaz de atesorar esos momentos y poder comprender en el clima de aula se moldea identidades. Dice Altimir (2010, p. 15): “No se trata simplemente de escuchar lo que dicen, sino de crear un clima receptivo: un clima de escucha”.

Crear un clima de escucha, es crear un clima de reciprocidad, de curiosidad e interés por parte del adulto, es encontrar un espacio para el diálogo, pero no un diálogo de palabras solamente, sino de emociones, sensaciones, sentimientos y experiencias.

Pero no basta con documentar estos momentos plasmándolos en fotos solamente, ni siquiera el vídeo es suficiente para captar la complejidad de los diálogos de sensaciones que hay en el aula (Hoyuelos, 2006), porque el lenguaje del gesto y las miradas forma parte de la

cultura de la infancia de la que debemos aprender, que se encuentra en sintonía con un discurso inclusivo de las multimodalidades y dimensión semiótica de la literacidad. Altimir cierra esta reflexión diciendo (2010, p. 15): “La escucha es una actitud receptiva que presupone una mentalidad abierta, una disponibilidad para interpretar las actitudes y los mensajes lanzados por los demás y, al mismo tiempo la capacidad de absorberlos y legitimarlos”.

Un aula de infantil es un espacio tan rico de aprendizajes y descubrimientos que si se le atribuye el sentido de entidad propia; si se logra crear ese clima de libertad de experimentación y oportunidades y se configura de tal modo que sea un ambiente rico en posibilidades; de cada instante se pueden sacar infinidad de oportunidades de aprender, conocer, investigar y crear relaciones entre los protagonistas que comparten escenario. Oportunidades para conocerlos a ellos y ellas, y conocernos a nosotras mismas.

BIBLIOGRAFÍA

- Jordan, E. (1995). Fighting boys and fantasy play: the construction of masculinity in the early years of school. *Gender and Education*, 7(1), 69-86.
- Rodríguez-Menéndez, M. D. C y Torío-López, S. (2006). El discurso de género del profesorado de educación infantil: hablando acerca de la ética del cuidado. *Revista complutense de educación*, 16(2), 471-487.
- Rogers, R., & Wetzel, M. M. (2013). *Designing critical literacy education through critical discourse analysis: Pedagogical and research tools for teacher-researchers*. London: Routledge.
- Altimir, D. (2010). *¿Cómo escuchar a la infancia?* Barcelona: Octaedro.
- Hoyuelos, A. (2006). *La estética en el pensamiento y obra de Loris Malaguzzi*. Barcelona: Octaedro.
- Gervilla, A. (2006). *Didáctica Básica de la Educación Infantil. Conocer y comprender a los más pequeños*. Madrid: Narcea.

5º Congreso Internacional sobre Desigualdad Social, Género y Precarización: Mujeres en acción
(noviembre 2020)

CONOCIMIENTO SEDIMENTADO EN ESCUELA Y FAMILIA

María José Delgado Corredera

Universidad de Málaga. Doctoranda.

Miembro PROCIE

mjdc@uma.es

Resumen

El hecho de que las neuronas se pueden regenerar e incluso incrementar, así como el que puedan cambiar de funciones según sea la necesidad de priorizar actividades, nos apunta la idea de que es el cerebro el que se estructura de una determinada manera según las actividades que hacemos los seres humanos y no a la inversa. Considerar las actuaciones inconscientes sobre las que funciona cada persona tanto de reacción como emocionales nos da una perspectiva de la importancia que tiene desarrollar en el alumnado la función del córtex cerebral para adquirir la consciencia personal. Los seres humanos se rigen por leyes socioculturales; sin embargo, seguimos funcionando bajo la acción espontánea y reactiva de forma inconsciente, que nos bloquea la razón lógica y analítica de las cosas. La educación puede favorecer la comprensión necesaria para poder entender cómo funcionan estos procesos y de manera consciente ir poco a poco desmontando automatismos sedimentados provenientes de ideologías anteriores, ya sean provenientes de las familias o de la escuela. Nuestro conocimiento práctico o sedimentado es muy pobre epistemológicamente, ya que crea ilusiones cognitivas, da primacía a lo familiar, a las ideologías de moda, a la invención de lo casual y crea falsas realidades. Todo ello provoca en mí el planteamiento de una metodología basada en localizar, analizar, reflexionar, replantear y reparar estas conductas— falsas soluciones—, para observar tanto el hecho de que la escuela y la familia son espacios donde se continúan reproduciendo las desigualdades sociales, así como las posibilidades de mitigarlas.

Palabras clave: Consciencia, Conocimiento sedimentado, Inconsciente, Neurociencia educativa, Desigualdades sociales.

SEDIMENTED KNOWLEDGE IN SCHOOL AND FAMILY

Abstract

The fact that neurons can regenerate and even increase in number, as well as the fact that they can change their functions depending on the need to prioritize activities, points us to the idea that the brain is structured in a certain way according to the activities that humans carry out and not the other way around. To consider the unconscious actions on which each person works, both reactionary and emotional, gives us a perspective of the importance of developing the function of the cerebral cortex in students to acquire personal consciousness. Human beings are governed by sociocultural laws;

However, we continue to function under spontaneous and reactive action in an unconscious way, which blocks us from the logical and analytical reasoning of things. Education can favor the necessary understanding to be able to comprehend how these processes work and, in a conscious, gradual way, to dismantle sedimented automatisms whose origin has its roots in previous ideologies, whether they come from families or schools. Our practical or sedimented knowledge is epistemologically speaking very poor, since it creates cognitive illusions, gives primacy to the familiar, to fashionable ideologies, to cause invention and creation of false realities. All this awakes in me the proposal of a methodology based on locating, analyzing, reflecting, rethinking and reorienting these behaviors —i.e., implementing false solutions—, to observe both the fact that the school and the family are spaces where social inequalities continue to be reproduced, as well as the possibilities of mitigating them.

Keywords: Consciousness, sedimented knowledge, unconscious, educational neuroscience, social inequalities.

Introducción

Ante el creciente empuje hacia una visión por la Igualdad, mi propuesta se basa en tomar esta meta como origen de un nuevo planteamiento. Se trata de poner atención sobre aquellos aspectos en los que todas las personas sentimos la igualdad, en tanto en cuanto funcionamos en un aspecto psicobiológico de la misma forma. Buscamos investigar desde la mirada de lo común. “Lo *común* representa una ontología comunicativa, afectiva y relacional sobre la que la investigación educativa explora el campo de la lucha por el conocimiento y la democracia” (Martínez J. B. y Escudero, J.M. 2020, p.239). Lo vamos a hacer en este caso, sobre el comportamiento de nuestro cerebro, y partiendo de una realidad, en la cual la relativamente reciente Neurociencia viene a decirnos que es la función la que hace la forma y no al contrario. Son nuestras acciones, nuestras experiencias, nuestras costumbres... etc., las que hacen que se conforme nuestro cerebro de una determinada manera. Las desigualdades sociales contemporáneas no son fruto sino de una larga historia conservada y transmitida de generación en generación a través de la educación. Por estas razones, urge poner atención a qué debemos dirigirnos cuando queremos cambiar algo en nuestro conocimiento sedimentado, tácito.

A lo largo de casi una treintena de años como docente de Educación Primaria he podido comprobar que las ideologías y los comportamientos base del alumnado son fruto de la educación proveniente de las familias y las escuelas. A mi parecer, seguimos dando cabida, ante todo, a los viejos patrones establecidos de forma inconsciente y que conservamos como forma de supervivencia, incluso aunque esto pueda llegar a ser contradictorio. La cuestión es, si nos detenemos a observar y reflexionar sobre estos patrones de conducta automáticos, para analizar si verdaderamente necesitamos o queremos seguir manteniéndolos. La educación de cada persona debiera comenzar por este desbrozamiento entre lo elegido y lo desechable, en función de cada proyecto de vida. Se trata de recapitular sobre cómo queremos ser, dirigiendo una mirada hacia nuestro interior, nuestro sentir y no atendiendo únicamente a lo que dictan los cánones establecidos por las sociedades de cualquier tiempo —ya sea pasado, presente o futuro— o sus costumbres.

1. Una propuesta de innovación para la Igualdad

La Innovación educativa es una oportunidad que necesita ser sentida para encontrar nuevas formas de acompañar y de aprender. Es un proceso contracorriente de lo que existe que no está resultando válido ya, o una afluencia de empuje a lo útil, para hallar formas de actuación que despierten la autonomía, la creatividad, la alegría y el entusiasmo por la educación y, en definitiva, desarrollar unas competencias en el alumnado (y en el profesorado), que les permitan aprendizajes para resolver situaciones de su vida futura. Imbernón (1996), afirma que:

La innovación educativa es la actitud y el proceso de indagación de nuevas ideas, propuestas y aportaciones, efectuadas de manera colectiva, para la solución de situaciones problemáticas de la práctica, lo que comportará un cambio en los contextos y en la práctica institucional de la educación. (p. 64)

De otro lado, Escudero (1988) señala que:

Innovación educativa significa una batalla a la realidad tal cual es, a lo mecánico, rutinario y usual, a la fuerza de los hechos y al peso de la inercia. Supone, pues, una apuesta por lo colectivamente construido como deseable, por la imaginación creadora, por la transformación de lo existente. Reclama, en suma, la apertura de una rendija utópica en el seno de un sistema que, como el educativo, disfruta de un exceso de tradición, perpetuación y conservación del pasado. (...) innovación equivale, ha de equivaler, a un determinado clima en todo el sistema educativo que, desde la Administración a los profesores y alumnos, propicie la disposición a indagar, descubrir, reflexionar, criticar... cambiar. (p. 86)

Ante estas perspectivas, entiendo que la innovación debe comenzar por uno/una mismo/a. Conlleva la disposición a atreverse, a exponerse, a asumir responsabilidad de las consecuencias. Supone un reto notable en la vida: poner en tela de juicio el propio conocimiento y estar dispuesto a transformarlo. La relativamente reciente neurociencia se une a nuestro camino, para impulsarlo.

Hablar de Igualdad es aprender a mirar de una forma-otra, que saque a las personas de su rutinaria lucha por conquistar lo que ya es. Se necesita desarrollar una mirada diferente que ponga la atención en lo que realmente nos hace sentir como iguales en nuestro sentido humano y seres singulares, únicos como individuos, al mismo tiempo.

1.1. Sobre la Neurociencia y la educación

El hecho de que las neuronas se pueden regenerar e incluso incrementar, así como el que puedan cambiar de funciones según sea la necesidad de priorizar actividades, que puedan crearse, además, conexiones neuronales nuevas que amplían la red personal, nos apunta que la idea de que es el cerebro el que se estructura de una determinada manera según las actividades que hacemos los seres humanos y no a la inversa. Desde esta idea, podemos considerar la relevancia decisiva de los contextos y las actividades que tratamos o seleccionamos para el alumnado. Todo ello nos lleva a dos actitudes importantes: la responsabilidad ética y pedagógica del maestro/a y el optimismo y la confianza en que todo se puede aprender.

La Neurociencia nos habla de la constitución del cerebro *triuno*. Considerar las actuaciones inconscientes sobre las que funciona cada persona, tanto de reacción como emocionales, nos da una perspectiva de la importancia que tiene desarrollar en el alumnado la función del córtex cerebral para adquirir la consciencia personal. Los animales se rigen por leyes naturales, los humanos por leyes socioculturales; sin embargo, seguimos funcionando bajo la acción espontánea y reactiva de los cerebros reptiliano y límbico o emocional, los cuales de forma inconsciente nos bloquean la razón lógica y analítica de las cosas. La educación puede favorecer la comprensión necesaria para poder entender cómo funcionan estos procesos y de manera consciente ir poco a poco desmontando el funcionamiento automático reactivo y potenciar la acción del córtex.

Cuando tenemos que enfrentarnos a situaciones nuevas en la vida o nuevos contextos, nuestro conocimiento práctico, sedimentado, se activa automáticamente aportando aquellas ideas disponibles para solucionar el conflicto o simplemente enfrentar la situación, para dar respuestas. Pero las competencias de que dispone este conocimiento implícito son muy limitadas, muy pobres, con muchas lagunas que trata de rellenar de forma reactiva, alimentada por muchos prejuicios. “El conocimiento infantil, en gran parte inconsciente, se encuentra saturado de creencias, de conexiones y representaciones con limitado fundamento racional, contingentes a situaciones y momentos de experiencia individual...” (Pérez Gómez, 2012, p.169). Para Marina (2006, en Pérez Gómez, 2012, p. 134), el primer componente de la personalidad humana es aquella *personalidad recibida o temperamento*, siendo esta “la matriz personal genéticamente condicionada, los estilos básicos de respuestas emocionales.” Es pues, una importante misión procurar que el alumnado reconstruya este pensamiento que puede resultar tan dañino muchas veces. Es necesario romper con la estructura

inconsciente de nuestro cerebro para crear otra nueva estructura de manera consciente caminando así hacia lo que Marina llama la *personalidad elegida o proyecto vital*.

Cada uno de estos apartados provoca en mí el deseo de plantear una metodología basada en localizar, analizar, reflexionar, replantear y reparar estas conductas o falsas soluciones provenientes de un conocimiento tácito, sedimentado.

A mi parecer, exponer problemas basados en estos aspectos automáticos y bastante desconocidos, para resolver de forma consciente usando la reflexión de situaciones, adaptado a cualquier edad puede provocar un cambio sustantivo en el alumnado. Y también, por qué no decirlo, en el profesorado. Creo que podría existir un programa que se basara en solucionar estos problemas, ya que sabemos cuáles son. Debemos hacer mención en este momento al conocimiento y estudio de la inteligencia emocional, ya que aporta un maravilloso catálogo de patrones automáticos para comprender y cambiar.

Quiero hacer especial atención a la primacía de lo familiar. La razón de ello es porque pienso que la familia es el otro gran pilar de la educación para los niños y niñas sobre la personalidad recibida. Podríamos plantearnos el dilema de si la familia educa o no. Hay mucha controversia en este aspecto, pero lo cierto es que, a mi parecer, hay un tipo de educación en la familia que luego, en muchas ocasiones, necesita ser reeducado. Merzenich (febrero de 2004), expone que educarse es un proceso doloroso porque el cerebro tiene que asumir la frustración de no ser válidos los procesamientos que tiene establecidos como tales. Además, plantea con experimentos realizados, que gran parte de los problemas de los niños en relación con los estudios, están basados en un procesamiento “defectuoso” en su base, en los primeros años de vida debido a lo que él llama “ruido” y que esto se puede cambiar.

Me detengo a observar cómo funciona este conocimiento que podemos llamar práctico, tácito o sedimentado, cómo exageramos lo que sabemos y despreciamos lo que ignoramos, cómo lo conocido familiar es lo que tiene valor para nosotros sin pararnos a analizarlo, lo que nos enseñaron de pequeños/as; cómo inventamos continuamente explicaciones que justifiquen nuestros pensamientos, comportamientos o invenciones, cómo nos asentamos en las primeras impresiones que tomamos de las personas o las cosas o cómo nos fiamos de las apariencias y por último cómo completamos las lagunas mentales que poseemos, inventándonos lo que nos conviene.

Todo ello me ha hecho consciente de mi propio conocimiento práctico, como maestra, como madre, como persona.

1.2. Metamorfosis. Flexión y re-flexión

Podemos observar el conjunto de formas que puede adoptar una persona como resultado de la flexión, de los influjos que la cambian y la desvían, la doblan o alteran tal cual ella es en lo más profundo, construyéndola de una forma determinada. Estas influencias vienen tanto desde la transmisión de los padres y madres, las costumbres y la socialización en las instituciones educativas, como las que nos llegan a través de los medios de comunicación, muchas veces impuestas de una forma inconsciente y otras veces adoptadas como patrones de modos de ser y actuar.

Re-flexión pues, invita a una nueva flexión consciente, donde la persona pueda dirigir la mirada hacia sí misma, hacia las flexiones que la han construido tal cual es y pueda decidir en libertad la posibilidad de cambiar, ser como quiera ser y encontrar hacia dónde quiere seguir avanzando. Pienso que, en el proceso de reflexión, la persona siempre busca encontrarse a sí misma (a la raíz) y comprenderse, para luego desarrollar los modos de vivir personales y autónomos en libertad. Pienso que el alumnado tiene que conectar a través de los pasos necesarios, con esa necesidad de conocerse a sí mismo. Estos pasos no son realmente sucesivos sino inclusivos unos en otros e interrelacionados. El niño trata siempre de conocer la realidad que le rodea, y de comprenderla para poder relacionarse en ella. Para esto se necesita acceder a la suficiente información, en forma de conceptos, proposiciones, mapas, guiones, teorías y paradigmas que le aporten los medios para su investigación.

Se necesita abordar nuevos procedimientos que nos indiquen qué tipo de actividades físicas, mentales o psicosomáticas se deben seguir para "saber cómo" hacerlo. Así pues, iremos de lo más simple que es repetir, hasta ir avanzando en la comprensión mediante la decodificación de signos, el análisis, la agrupación o reagrupación. Estos conocimientos ya comprendidos, podrán utilizarse para hacer utilización de ellos creando nuevas estructuras, introduciendo así un conocimiento de valor, evaluativo y ético. Estos pasos nos llevan finalmente al conocimiento de sí mismo, mediante la aplicación de lo comprendido y aplicado.

Debemos, a mi juicio, como docentes, promover el interés del alumnado, la inquietud por el conocimiento, el deseo por conocer, porque solo así en algún momento éste se extenderá al conocimiento propio.

2. Objetivos

El objetivo o propósito de este trabajo es hacer una propuesta de investigación basada en localizar, analizar, reflexionar y reinventar el conocimiento sedimentado proveniente de la educación familiar y escolar vivida.

3. Metodologías

El profesorado viene siendo sometido a grandes tensiones y contradicciones sociales. No podemos obviar que la gran parte de la responsabilidad que se otorga a la educación de cada generación viene impuesta casi exclusivamente al profesorado y a la familia. Pero tanto uno como otra están inmersos en la sociedad y es ésta la que marca los patrones de conducta que se han de llevar. Es evidente que la formación del profesorado debe ser continua e innovadora, para ajustarse a las realidades que surgen de la investigación en cada actualidad. Consideremos el potente influjo de las familias debido a las memorias genéticas que todas las personas llevamos grabadas; sin embargo, los centros educativos apuntan su formación al alumnado y al profesorado y solo en algunas ocasiones a las familias, de forma complementaria. No es ámbito esencial de la educación el educar a las familias.

Desde esta perspectiva, nos referimos aquí a las metodologías que pueden ser usadas para lograr los objetivos que nos proponemos, basadas en localizar, analizar, reflexionar y reconstruir las conductas que sostienen al conocimiento sedimentado — muchas veces erráticas soluciones de supervivencia—, para observar tanto el hecho de que la escuela y la familia son espacios donde se continúan reproduciendo las desigualdades sociales, así como los lugares donde pueden crearse posibilidades de mitigarlas. Pensamos que debiera aplicarse esta propuesta a la Formación Inicial del Profesorado, en el desarrollo evolutivo hacia la personalidad elegida de los futuros maestros y maestras, ya que debemos buscar la coherencia entre los saberes del profesorado y los que se trata de desarrollar en el alumnado. Es necesario pues resignificar las actuaciones docentes, siendo necesaria “una condición docente más relacional que nunca, la ampliación de los entornos, contenidos y procesos de ésta, así como de las condiciones y dinámicas que participan en su devenir a lo largo de las diferentes etapas de la profesionalización” (Martínez J. B. y Escudero, J.M. 2020, p. 247). Buscamos una potente reconstrucción de los/las estudiantes, futuros/as formadores.

Proponemos las metodologías cualitativas, o aún más allá de ellas, nos unimos a las nuevas tendencias de indagación denominadas *poscualitativas*, relacionadas con las narrativas. Hablamos así de “una amalgama de enfoques analíticos interdisciplinarios, diversas perspectivas disciplinarias y métodos, tanto tradicionales como innovadores, todos girando en torno a detalles biográficos tal como los narran quienes lo viven” (Chase, 2015, p.59).

Las narrativas de historias de vidas y las biografías, contempladas desde episodios relevantes en las vidas de las personas, tienen gran parte de su esencia en los primeros años de vida tanto en la familia como en la escuela y nos aportan un enorme potencial metodológico. Se trata de comprender situaciones y realidades dentro de contextos familiares, socioculturales e históricos. Encontramos interrelacionados campos como la etnografía narrativa, la autoetnografía o las narrativas performativas. “Desde una dimensión metodológica, es importante hacer uso de la reflexividad con la intención de replantearse las relaciones entre los sujetos de la investigación y la ética, y se debe tejer en un escenario que transita continuamente entre el objeto y el sujeto de estudio y sus experiencias personales y sociales” (Cortés, P., Leite, A. y González, B., 2020, p. 214), ofreciéndonos así nuevas posibilidades para construir el conocimiento.

A través de las narrativas podemos acercarnos a la reflexión y el análisis de patrones y conductas heredadas o adquiridas, de actitudes, ideas y pensamientos, de nuestro conocimiento práctico o sedimentado, establecido como personal y sobre el que se ha construido la identidad propia; identidades marcadas por acontecimientos específicos de vida en una sociedad particular y que nos determinan. A través de las narrativas o biografías compartidas, obtenemos comprensión propia y de las demás personas, al comprobar nuestras zonas comunes, nuestras bases sociales de construcción y formación, que nos han conducido en gran parte a las disgregaciones en lugar de la unidad.

4. Conclusiones

La investigación poscualitativa, así como las nuevas tendencias de innovación educativa, continúan la búsqueda de hallar surcos por donde penetrar hacia el conocimiento y las fuentes que conducen a la sabiduría; tratan de abrir caminos que despierten a personas libres en los tiempos que vivimos. Bruner (1986, 1996 en Pérez Gómez, 2012, p.136) “nos recuerda que las historias, los relatos personales sirven a un propósito clave: dar sentido, reorganizar y frecuentemente alterar

acontecimientos pasados, para que encajen con nuestros propósitos actuales”. Se necesita la reflexión del autor, sobre su pasado, presente y futuro y sobre el de otras personas para poder analizar con qué queremos quedarnos: qué nos es útil y qué podemos desechar acerca de ese archivo de datos que nos proporciona soluciones a situaciones en la vida, de forma automática. Debemos para ello clarificar el tiempo y el lugar donde se tomaron esos patrones de conducta y debatir sobre la función y la forma que diseñan en nuestro pensamiento y conocimiento. La Neurociencia nos habla de abrir nuevos senderos y dejar que *crezca la hierba* en los viejos. Quizá comprender nuestros programas automáticos nos hace comprender nuestra historia y, al mismo tiempo, comprendernos como parte de la Historia que somos. La Historia no existe sino es con las personas que la hacen.

Veo la importancia del desarrollo de un pensamiento crítico que lleve a cada ser a observar, descubrir, analizar y poder deconstruir sus principios obsoletos y crear unos nuevos que les sean más útiles en esta sociedad según sus necesidades propias y de la humanidad, donde prime el respeto y la convivencia en armonía.

Referencias bibliográficas

- Chase, S. E. (2015). Investigación narrativa. Multiplicidad de enfoques, perspectivas y voces. En Denzin, N.K. y Lincoln, Y.S. *Manual de investigación cualitativa*, Vol. IV. *Métodos de recolección y análisis de datos*. Ed. Gedisa, Barcelona (pp.58 -114).
- Cortés, P., Leite, A., Prados, M.E. y González, B. (2020). Trayectorias y perspectivas metodológicas para la investigación narrativa y biográfica en el ámbito social y educativo. En Sancho, J., Hernández, F., Montero, L., De Pablos, J., Rivas, J.I., Ocaña, A. (Coords.) (2020) *Caminos y derivas para otra investigación educativa y social*. N. 15. Ed. Octaedro, Barcelona (pp.209-222).
- Escudero, J. (1988). *La innovación y la Organización Escolar*. En Habermas, J. (1994). *Teoría de la acción comunicativa e Innovaciones Pedagógicas. Una propuesta de Evaluación crítica*. Ed. Magisterio, Madrid.
- Imbernón, F., (1996). *En busca del Discurso Educativo*. Ed. Magisterio del Rio de la Plata, Buenos Aires (Argentina).

Martínez J. B. y Escudero, J.M. (2020). Ampliar miradas y compromisos de la investigación educativa con la formación de la ciudadanía. En Sancho, J., Hernández, F., Montero, L., De Pablos, J., Rivas, J.I., Ocaña, A. (Coords.) (2020) *Caminos y derivas para otra investigación educativa y social*. N. 15. Ed. Octaedro, Barcelona (pp.223-236).

Merzenich, M. (febrero de 2004). Michael Merzenich hablando acerca de reconocer el cerebro. *TED*. Recuperado de https://www.ted.com/talks/michael_merzenich_growing_evidence_of_brain_plasticity?language=es#t-1367034

Pérez Gómez, A.I. (2012). *Educarse en la era digital*. Ed. Morata, Madrid.

Sancho, J., Hernández, F., Montero, L., De Pablos, J., Rivas, J.I., Ocaña, A. (Coords.) (2020). *Caminos y derivas para otra investigación educativa y social*. Ed. Octaedro, Barcelona.

DESIGUALDAD ACADÉMICA: UN ESTUDIO CON ESTUDIANTES DE SOCIOLOGÍA DE LA UAT

Dra. María del Rosario Hernández Fonseca¹

Email: mrhernand@docentes.uat.edu.mx

Dr. Hugo Isaías Molina Montalvo²

Email: himolina@docentes.uat.edu.mx

Unidad Académica Multidisciplinaria de Ciencias, Educación y Humanidades Universidad Autónoma de Tamaulipas

Resumen: Los estudiantes de Sociología, en el contexto de pandemia por COVID-19, asumen en reto de continuar con su desarrollo profesional y tomar clases sincrónicas en plataformas virtuales apoyándose en algunas herramientas como Zoom y Meet, pero con una disparidad en recursos y conocimientos tecnológicos lo cual impactará en su desempeño profesional. El estudio es de cohorte cuantitativo y se aplicó un cuestionario *online* a 24 estudiantes. La información se procesó con las herramientas de Microsoft Form. Los resultados indican que las principales desiguales educativas que presentan los estudiantes son de oportunidades de acceso a la información y uso de equipo de cómputo, desigualdad en competencias académicas, la desigualdad económica, la desigualdad migratoria y la discontinuidad entre la cultura del hogar y la cultura de la escuela, entre otras.

Palabras clave: Desigualdad educativas, COVID-19, estudiantes de sociología, escuela, clases virtuales.

ACADEMIC INEQUALITY: A STUDY WITH SOCIOLOGY STUDENTS FROM UAT

Abstract: The sociology students, in the context of the COVID-19 pandemic, assume the challenge of continuing with their professional development and have synchronous classes on virtual platforms and using some tools such Zoom and Meet, but with a disparity of resources and technological knowledge which will impact their professional performance. The study is quantitative and an online questionnaire was applied to 24 students. The information was processed with Microsoft Form tools. The results indicate that the main educational inequalities presented by students are opportunities for access to information and the use of computer equipment, inequality in academic skills, economic inequality, migratory inequality and the discontinuity between the home culture and the culture of the school, among some others.

Keywords: educational inequality, COVID-19, sociology students, school, virtual classes.

¹ Doctora en Gerencia pública y política social, Profesor de Tiempo Completo en la Unidad Académica Multidisciplinaria de Ciencias, Educación y Humanidades de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, México. Integrante del Cuerpo Académico Evaluación Educativa UAT-CA-135.

² Doctor en Ciencias de la Educación. Profesor de Tiempo Completo en la Unidad Académica Multidisciplinaria de Ciencias, Educación y Humanidades de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, México. Integrante del Cuerpo Académico Evaluación Educativa UAT-CA-135

1. Introducción

La Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT), es una institución pública de educación superior, en el Estado de Tamaulipas, México; la cual, desde el mes de marzo, cerró sus puertas a las clases presenciales debido a la pandemia de COVID-19 ocasionada por el virus SARS-CoV-2. Los efectos de dicha pandemia abrieron grandes heridas personales y sociales en los Tamaulipecos que serán difíciles de sanar; hasta el día hoy, la Secretaría de Salud en el Estado, reportó 30 mil 570 contagios y 2 mil 588 defunciones (<https://coronavirus.tamaulipas.gob.mx/>). En el ambiente se vislumbra un escenario de tristeza, dolor y desesperación. La economía formal e informal también ha sufrido fuertes estragos con las pérdidas monetarias producto del cierre temporal y/o definitivo de negocios; y así cada una de las instituciones – económicas, políticas, sociales y culturales— han sido víctimas de los efectos del Covid-19. En cuanto al tema educativo, la educación es considerada la llave del éxito, pero ¿cómo se traduce el éxito en condiciones asimétricas, cuando no todos los estudiantes cuentan con las herramientas mínimas de conocimientos y recursos tecnológicos para hacer frente al contexto de la pandemia por covid-19?, pero todos los estudiantes tienen los mismos tiempos y oportunidades para acreditar asignaturas.

En palabras de Heckman (2005, citado en Tapia y Valenti, 2016) la escuela tiene como objetivo “proporcionar a los alumnos, los conocimientos, habilidades y las competencias interpersonales” (p.35) para el desarrollo integral de los estudiantes, sin embargo, desde el mes de marzo, los alumnos se encuentran en autoaislamiento social como medida preventiva para mitigar el contagio de covid-19; este escenario perfila a los estudiantes a ser más autodidactas y autocríticos con respecto a los contenidos de las materias, sin embargo, ellos pudieran no estar preparados para enfrentar este proceso, ya que “las escuelas pueden ofrecer experiencias de aprendizaje que un niño no puede obtener en casa, especialmente si se ve en un entorno desfavorecido” (Heckman, 2005, citado en Tapia y Valenti, 2016).

En el documento “Covid-19 y educación superior: De los efectos inmediatos al día después. Análisis de impactos, respuestas y recomendaciones”, publicado por Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) a través del Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe, con fecha 13 de mayo de 2020, se menciona que algunos de los problemas que enfrentan los estudiantes durante la pandemia a nivel global son la falta

de equipo, conexión a internet, aislamientos social, comunicación con pares y profesores, mantener un horario regular, ansiedad general respecto al Covid-19 y preocupaciones económicas. Sin embargo, es importante conocer de forma local, el sentir de los estudiantes.

2. Desigualdad educativa

La desigualdad educativa es un fenómeno que se ha presentado en América Latina hace más de cuatro décadas y se asocia al tema presupuestario (Favila y Navarro, 2017) debido a que “ante los problemas económicos estatales, no es novedad que la universidad tenga que hacerse cargo de unos coletazos de cortes de suministros, que tarde o temprano, impactan contra la última ficha del dominó gigante: los estudiantes” (Aguirre, 2016, pág. 85). México es un país de desigualdades educativas (Blanco, 2017; Favila y Navarro, 2017), pero a que se refiere, en palabras de Tapia y Valenti (2016) a “la distribución desigual de los aprendizajes entre las escuelas y entre los alumnos de distintos estratos sociales” (pág. 35). La presencia de escuelas públicas y privadas, con modalidad presencial, a distancia o mixta, de medio tiempo o tiempo completo contribuyen a que exista una diversidad de opciones educativas y consigo un conjunto de asimetrías en los procesos de enseñanza-aprendizaje y en los tiempos para concluir una carrera profesional donde el resultado es el mismo, una credencial que permite tener una movilidad vertical, socialmente hablando, pero que las competencias profesionales desarrolladas no siempre son las más deseables y competitivas.

Las desigualdades educativas no son el fruto de las capacidades individuales, o de la simple distribución desigual de los recursos entre grupos sociales, sino del funcionamiento de campos, donde estos recursos (materiales y simbólicos), y las prácticas que condicionan a través del *habitus*, adquieren valores y obtienen recompensas desiguales (Blanco, 2017, pág. 752).

Dicho lo anterior, la desigualdad educativa sucede cuando no se igualan las oportunidades de ingreso al sistema educativo, cuando no se igualan las oportunidades entre los estudiantes de distintos estratos sociales, cuando no son iguales los tiempos que dedican los jóvenes a su educación sin que esto influya en su origen social y cuando no se utilizan estrategias diversificadas para igualar el desempeño de los beneficiarios (Favila y Navarro, 2017), por tanto este fenómeno es un tema que

persiste en la actualidad. Las desigualdades educativas existen entre los estados y se reproducen a nivel municipal poniendo en evidencia la estratificación sociodemográfica existente (Favila y Navarro, 2017, pág. 81), pero también existe una brecha muy amplia entre la población escolar indígena y la no indígena (Favila y Navarro, 2017, pág.81).

Algunas de las desigualdades educativas que pueden mencionarse son las brechas de desempeño educativo que se refieren a las distancias de rendimiento académico de los estudiantes; las brechas de desigualdades en la distribución del aprendizaje y está se asocia a la modalidad en la que estudian los alumnos como la presencial, en línea o mixta. El nivel socioeconómico de los estudiantes es un indicador que se asocia a los niveles de aprendizaje, las instituciones públicas y privadas también representan matices que promueven las desigualdades educativas. El sexo también forma parte de una variable de desigualdad educativa, y finalmente la discontinuidad entre la cultura del hogar y la cultura escolar (Tapia y Valenti, 2016). Estas desigualdades abrirán brechas más amplias en el contexto de pandemia que estamos viviendo, al transitar de las clases presenciales a virtuales de forma “temporal”.

En la revista Propuesta Educativa (2020), se menciona que en los últimos meses se han realizado intercambio de opiniones relacionados con el tema educativo, sin embargo, la realidad afirma que todas las estrategias diseñadas para combatir la desigualdad educativa han fracasado, por lo tanto, no se debe repetir la implementación de políticas educativas que han arrojado los mismos resultados, entonces “no se debe seguir pensando a los pobres desde los valores del “pobrisimo” que asociadas a las pedagogías “comparativas” reproducen al infinito las ventajas de origen” (Propuesta Educativa, 2020, pág. 3).

El tema es muy complejo y no basta con introducir reformas y contrarreformas con amplios contenidos de innovación cuando se analizan de forma aislada cada uno de los sistemas educativos (desde preescolar hasta la educación superior); entonces, el reto es introducir transformaciones integrales (Vivas, 2016) capaces de rescatar las mejores experiencias de la educación presencial y de la educación a distancia y que se adapten a las necesidades de los estudiantes de todos los niveles y sus contextos de origen.

3. Metodología

El estudio es de tipo cuantitativo y se utilizó el cuestionario como herramienta para el acopio de la información, el cual se integró por 12 preguntas cerradas y una abierta, los cuestionamientos estuvieron relacionados con el sexo, edad, periodo escolar, lugar de origen, con las herramientas con las que contaban los estudiantes para continuar con su formación profesional (computadora, internet, espacio físico, competencias académicas), aspectos relacionados con el autoaislamiento, el pago de colegiaturas y lo que más extrañan de las clases presenciales. La aplicación del instrumento fue *online* y el procesamiento de la información fue a través de *Microsoft Form*. La muestra se integró por 24 estudiantes inscritos en la Licenciatura en sociología, de los cuales el 29% son hombres y el 71% mujeres.

4. Opinión de los estudiantes de sociología

En la Unidad Académica Multidisciplinaria de Ciencias, Educación y Humanidades de la UAT se oferta la Licenciatura en Sociología, cuyo objetivo es formar profesionistas con conocimientos en teorías sociológicas, métodos y técnicas de investigación social, que evalúa programas sociales y es capaz de coordinar grupos para promover la participación ciudadana (UAT, 2014). Los estudiantes de Sociología han padecido de forma directa los efectos de la pandemia del Covid-19 durante su formación académica, a finales del mes de marzo, del año en curso, “abandonaron” la escuela entendida como “la institucionalización del proceso formativo educacional socialmente válido, impartida por el Estado” (Miguel, 2020, pág. 14), para adecuarse a nuevas estrategias de enseñanza aprendizaje en plataformas digitales (Microsoft Teams y classroom) y tomar clases sincrónicas mediante algunas herramientas como zoom y meet.

La incorporación del uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC's) en los procesos de enseñanza aprendizaje en tiempos de pandemia “no significa que las escuelas hayan iniciado un diálogo con la cultura digital” (Propuesta Educativa, 2020, pág. 3), porque el uso de las TIC's permite el acceso a la cultura, pero aún no sabemos cómo explorarla (Propuesta Educativa, 2020), por lo tanto, es un gran desafío que presentan los estudiantes de sociología y sus profesores. Pero ¿Qué

opinan los estudiantes sobre su desarrollo profesional con el cambio repentino de clases presenciales a clases *online*?

La edad de los estudiantes encuestados fluctúa entre los 18 y 26 años; el 24% está inscrito en primer periodo, el 37% en tercero, el 20% en quinto y el 16% en séptimo. El 71% son mujeres y el 7% hombres. El 83% vive en ciudad Victoria y el 17% en otros municipios. Este dato es interesante cuando algunos estudios coinciden en que la migración de los alumnos, también es una variable que influye en la desigualdad académica debido a que “el rendimiento de los estudiantes migrantes es, en su mayor parte, más bajo que el de sus compañeros” (Tapia y Valenti, 2016, pág. 36). El fenómeno migratorio es mínimo entre los estudiantes de sociología, pero está presente, puesto que los jóvenes de los municipios aledaños, en su mayoría de ejidos, emigran de sus comunidades de origen con el objetivo de realizar una carrera profesional en la capital de Tamaulipas.

Uno de los principales cuestionamientos que se les realizaron a los estudiantes estuvo relacionado con identificar si contaban con computadora e internet para tomar las clases online, en este sentido el 71% de los encuestados mencionó que sí y el 29% mencionó que tomaba clases por el celular. Este es un claro ejemplo de las desigualdades educativas que presentan los estudiantes de Sociología debido a que hay alumnos que tienen la posibilidad de beneficiarse con la utilización de una computadora, pero otros no “el uso de la computadora está asociado con la mejora de las habilidades y competencias académicas” (OCDE, 2012, citado en Tapia y Valenti, 2016, pág. 37).

Los principales obstáculos que presentan al tomar clases en línea son varios, sin embargo, los que más destacan son: mucho ruido en casa (42%), no cuentan con un escritorio o mesa para trabajar (29%), consideran que las clases son aburridas (29%), están sentados más de 4 horas al día (25%), no les entienden a los profesores (25%), se les dificulta utilizar las plataformas virtuales como Teams y classroom (21%), y solo el 17% menciona que no tiene ningún obstáculo para tomar clases en línea. Estos datos reflejan que entre los estudiantes de sociología está presente “la discontinuidad entre la cultura del hogar y la cultura de la escuela” (Tapia y Valenti, 2016, pág. 37). El estudiante universitario adquiere un rol distinto al que asume en el hogar, es decir, el contexto influye en el comportamiento y rendimiento de los jóvenes y cuando ese espacio es “amenazado” por factores externos como el ruido o la falta de recursos materiales, o de conocimientos para realizar una actividad puede propiciar estrés,

desmotivación, bajo rendimiento académico o simplemente se opte por abandonar los estudios de forma temporal, con la idea de reanudar la educación profesional al “término” de la pandemia. Éste es un tema de agenda pública porque los jóvenes que abandonan sus estudios son presa fácil para los delincuentes, tal como lo menciona Gándara (2020):

son carne fresca para el crimen organizado que se alimenta de la falta de oportunidades, de un bajo nivel educativo y de la indolencia de la autoridad que no está concentrada en este conflicto en el que todos estamos inmersos (Pág. 3).

Otro cuestionamiento que se les realizó a los estudiantes fue el siguiente ¿qué tan preparados se sienten para tomar clases en línea? y las respuestas fueron, el 58% mencionó que estaba “preparado”, el 17% “muy preparado”; otro porcentaje similar asegura que estaba “poco preparado” y finalmente el 2% aseguró que estaba “nada preparado” para tomar clases en línea. Los jóvenes que se sienten poco y nada preparados son estudiantes de primer periodo, por lo tanto, el proceso de adaptación escolar para ellos, implica un mayor esfuerzo debido a que las estrategias de enseñanza aprendizaje son diferentes, desconocen a los profesores y sus formas de trabajar, desconocen a sus compañeros y les es más complicado socializar por medio de una computadora en tiempos reducidos; esta población se convierte en la vulnerable para desertar o abandonar la carrera y la universidad.

El documento “Covid-19 y educación superior: De los efectos inmediatos al día después. Análisis de impactos, respuestas y recomendaciones” hace mención que el mayor impacto del covid-19 en los estudiantes universitarios fue el cierre temporal de las Instituciones de Educación Superior, pero también viven un proceso de adaptación en las nuevas estrategias de enseñanza-aprendizaje, sobretodo, los de nuevo ingreso;

Para los estudiantes de pregrado y a los que están por finalizar la secundaria superior y aspiran a ingresar a la educación superior, es una situación totalmente nueva y sin una idea clara de cuánto tiempo vaya durar con efectos inmediatos sobre su vida cotidiana, los costes soportados, y sus cargas financieras y, por supuesto, en la continuidad de sus aprendizajes (pág.15).

Es importante mencionar que el 75% de la población encuestada se siente “preparado” o “muy preparado” para tomar clases en línea, pero externa que hay competencias académicas que necesita desarrollar para hacer frente al contexto de pandemia por Covid-19, en este sentido el 50% necesita aprender a utilizar plataformas virtuales, el 46% considera que debe leer documentos virtuales de forma rápida, el 33% opina que es importante aprender a buscar con rapidez información en bases de datos y solo el 21% menciona que no es importante desarrollar ninguna competencia académica.

El 29% de los encuestados afirma que el autoaislamiento ha impactado de forma negativa su rendimiento académico, el 13% considera que ha sido “positivo” y el 58% opina que su impacto ha sido “ni positivo ni negativo”. Es muy pronto para conocer el promedio de cada estudiante por materia y corroborar si efectivamente el autoaislamiento no tuvo impacto en su promedio. Se debe mencionar que algunos estudiosos hacen pronósticos relacionados con el fracaso escolar del sistema educativo debido a que no existe un plan de trabajo como Blended Learning “tomar lo mejor de la educación presencial y la educación en línea y los combina” (Gándara, 2020, pág. 2), y para ello se requiere del análisis y construcción de nuevas teorías educativas y pedagógicas que hablen de las experiencias académicas (Gándara, 2020).

Lo que más extrañan los estudiantes de las clases presenciales es la interacción con sus compañeros y con los profesores, consideran que las explicaciones por parte de los profesores de forma presencial eran más “profundas”, porque de forma virtual solo encargan trabajos, también enfatizan que se podían expresar mejor las inquietudes, esto es un indicador importante debido a que las clases virtuales nunca podrán ser sustituidas por la interacción “face to face” maestro-alumno, alumno-alumno, maestro-maestro, pero sí se complementan. La computadora es una herramienta que contribuye a la enseñanza de los estudiantes, pero de ella no depende el aprendizaje adquirido. La mejor computadora nunca será capaz de sustituir las enseñanzas de un profesor. Al respecto, el 38% de la población encuestada considera que los profesores sí están preparados para impartir clases en línea, el 33% considera que solo algunos y finalmente el 29% considera que no están preparados para impartir clases en línea; es una realidad que a todos los profesores se les brindó una capacitación constante en el uso de las Tecnologías de Información y la Comunicación (TIC) antes de que iniciará el ciclo escolar agosto-diciembre, pero también hay resistencia a romper con un paradigma tradicional para la impartición de la

cátedra “sorprendentemente, los más descolados son los académicos dotados de una importante mochila conceptual con la que organizaban el mundo que ahora se les revela como incapaz de dar cuenta de la realidad que se está viviendo” (Propuesta Educativa, 2020, pág. 4); en el caso de la planta docentes de sociología solo 2 de 17 profesores, siguen presentando problemas con el uso de las plataformas virtuales. Sin embargo, todos han tratado de adaptarse a los recursos tecnológicos con los que cuentan los alumnos (whatsapp o correo electrónico) tratado de contribuir al aprendizaje de los estudiantes y evitar en lo posible que baje en demasía la calidad de sus clases, este esfuerzo es reconocido por los estudiantes debido a que el 75% de los alumnos expresa que los profesores muestran interés por su aprendizaje y el 25% opina lo contrario.

El tema del pago de colegiaturas es un tema importante que no se ha tratado, en el caso particular de la Universidad Autónoma de Tamaulipas se promovió la Beca COVID-19, la cual consistía en otorgar la exención del pago de la colegiatura a los estudiantes durante el periodo 2020-3 que comprende los meses de agosto-diciembre, con esta beca se trató de apoyar a la población estudiantil que estudiaban en Técnico Superior y de Licenciatura con desventaja económica pero no todos fueron seleccionados para dicho apoyo. En este sentido, el 88% de la población encuestada asegura que el pago total de las colegiaturas no es “justo” es considerando que las clases presenciales fueron sustituidas por clases virtuales de forma temporal – temporalidad que continúa presente --- lo cual coincide con lo señalado por la UNESCO (2020, citado en Miguel, 2020) cuando señala que “con el cambio de las clases *online* se les debería devolver como mínimo un tercio de lo que pagaron” (Pág.16); y solo el 12% considera que sí es justo hacer el pago total de la colegiatura; al respecto, todas las universidades (públicas y privadas) incluida la UAT han hecho caso omiso. Es necesario destacar que, en la Unidad Académica Multidisciplinaria de Ciencias, Educación y Humanidades de la UAT, las colegiaturas son las más bajas, pero, aun así, sus estudiantes son los más vulnerables. El compromiso social de las universidades y de los gobiernos es enorme porque “nuestros jóvenes y niños merecen una oportunidad para construir su camino y que buena parte de esto depende de cómo las instituciones educativas a las que asisten los provean de los instrumentos adecuados para la travesía” (Propuesta Educativa, 2020, pág. 4).

5. Conclusiones

El confinamiento que se vive en la actualidad como efecto de la pandemia por COVID-19 invita a estar inmersos en la construcción y asimilación de un “futuro-presente” en el sistema educativo, donde el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación juegan un rol fundamental en el proceso de enseñanza aprendizaje y es un reto para los estudiantes y docentes en el conocimiento de la cultura digital. En cuanto a los estudiantes de sociología en tiempos de COVID-19, se presenta una disparidad marcada en su desarrollo académico, el cual tendrá efectos negativos en su quehacer profesional. Algunas de las desigualdades educativas que presentan son de oportunidades de acceso a la información y uso de equipo de cómputo, desigualdad en competencias académicas, la desigualdad económica, la desigualdad migratoria y la discontinuidad entre la cultura del hogar y la cultura de la escuela, entre otras.

La Universidad Autónoma de Tamaulipas, así como otras instituciones educativas (Preescolar, Básica, Media superior y Superior), públicas y privadas, y dependencias gubernamentales deben diseñar e implementar estrategias integrales que contribuyan a disminuir las brechas de desigualdad educativa que han estado presentes durante cuatro décadas en América Latina – y en México--, y que en el contexto del COVID-19 se han ampliado mucho más. Hoy en día el presente y futuro de los jóvenes depende de lo que hagan o dejen de hacer.

Referencias:

(2020). Las revelaciones de la pandemia. *Propuesta Educativa*, Vol.1, núm. 53, [Consultado el 18 de octubre de 2020]. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=403064166001>

Aguirre, Analhi. (2016). Desigualdades educativas en Latinoamérica. Universidades. Unión de Universidades de América Latina y el Caribe. Organismo Internacional. Núm. 68, abril-junio, p.85.

Beca COVID-19. (2020). [consultado el 17 de octubre]. Recuperado de <https://becacovid.uat.edu.mx/>

Blanco, Emilio. (2017). Teoría de la reproducción y desigualdad educativa en México. Evidencias para el nivel primario. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*. Vol. 22, núm.74, pp.751-781

Favila Tello, Antonio y Navarro Chávez, José César Lenin. (2017). Desigualdad educativa y su relación con la distribución del ingreso en los estados mexicanos. CPU-e, *Revista de Investigación Educativa*, núm. 24, enero-junio, pp.75-98.

Gándara Alvarado, Alejandro. (2020). El fracaso educativo que se viene [consultado el 17 de octubre de 2020]. Recuperado de <https://alejandrogandara.mx/2020/09/30/el-fracaso-educativo-que-se-viene/>

Miguel Román, José Antonio. (2020). La educación superior en tiempos de pandemia: una visión desde dentro del proceso formativo. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos* (México), vol. L, núm. Pp.13-40.

Secretaría de Salud en Tamaulipas. [documento revisado el 15/oct/2020] <https://coronavirus.tamaulipas.gob.mx/>

Tapia G., Luis Arturo y Valenti, Giovanna. (2016). Desigualdad educativa y desigualdad social en México. Nuevas evidencias desde las primarias generales de los estados. *Perfiles educativos*, vol. XXXVIII, núm.151, pp.32-54.

UNESCO IESALC. (2020). Covid-19 y educación superior: De los efectos inmediatos al día después. Análisis de impactos, respuestas y recomendaciones. París, Francia: UNESCO. Recuperado de <http://www.iesalc.unesco.org/wp-content/uploads/2020/05/COVID-19-ES-130520.pdf>

Universidad Autónoma de Tamaulipas. (2014). Plan de Estudios de Sociología. Generación del Conocimiento.

Vivas Pacheco, Harvy. (2016). Economía y Sociología de la Educación: los retos del siglo XXI.
Revista Sociedad y Economía, núm. 30, pp.11-13.

LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO BUEY ARRIBA

Lic Olaisis Ballines Arévalos. Profesora Asistente. Dirección Municipal de Salud Pública en el municipio Buey Arriba. Provincia:

Granma. País: Cuba. Correo: olaisis@infomed.sld.cu¹

Código orcid: <https://orcid.org/0000-0001-8227-8724>

Dr. C. Noemis Gómez Estrada. Profesora Auxiliar de la Universidad de Granma.²

Provincia: Granma. País: Cuba. Correo: ngomeze@udg.co.cu

Código orcid : <https://orcid.org/0000-0001-7391-3829>

Resumen

Introducción: La Salud Sexual y Reproductiva constituye uno de los problemas sociales más apremiantes del municipio serrano de Buey Arriba, perteneciente al Plan Turquino ya que los índices de embarazo en la adolescencia e infecciones de transmisión sexual son elevados.

Análisis de los resultados: En el estudio realizado se abordan los referentes teóricos más importantes de la problemática identificada y se aporta una metodología para el tratamiento psicoeducativo de la Salud Sexual y Reproductiva en adolescentes que constituye una herramienta básica para el trabajo a desarrollar por los Médicos de las familias y los Psicólogos del Grupo Básico de Trabajo.

Conclusiones: La valoración de la efectividad de la metodología transcurre a partir de la aplicación del pre-experimento, siendo factible y efectiva su aplicabilidad, el cual advierte la impronta que posee el aporte en función de garantizar el tratamiento psicoeducativo de la Salud Sexual y Reproductiva en adolescentes.

¹ Licenciada en Psicología. Profesora Asistente de la Filial de Ciencias Médicas de Granma. Imparte asignaturas como Género y Familia, Psicología del Desarrollo y Metodología de la Investigación. Preside la Comisión de ética de la Dirección Municipal de Salud Pública en el municipio Buey Arriba.

² Doctora en Ciencias Pedagógicas. Auxiliar, imparte asignaturas del ciclo político en la Universidad de Granma. Pertenece a la disciplina Historia de Cuba. Investiga temas relacionados con la metodología para el tratamiento a la perspectiva de género en el proceso de enseñanza aprendizaje de la Historia de Cuba en la Educación de Jóvenes y Adultos del Plan turquino en el municipio Buey Arriba, así como otros temas de Didáctica de la Historia en general. Sus principales publicaciones se encuentran en la Revista del IPIAC en Cuba y en la de Ciencias Sociales de Costa Rica.

Palabras clave: Salud Sexual y Reproductiva; adolescencia; tratamiento psicoeducativo; metodología.

The sexual and reproductive health in the teens of the municipality the Ox Arrives

Abstract

Introduction: The Sexual Health and Reproductive constitutes one of the most urgent social disturbances of Buey Arriba's highland municipality, belonging to the Turkish Plan since you index them of pregnancy in adolescence and infections of sexual transmission are raised.

Income analysis: They approach the referent more important theoreticians of the identified problems in the realized study and a methodology for the treatment contributes psychoeducational of the Sexual Health itself and Reproductive in teens that a basic tool for work constitutes to develop for the families' Doctors and the Psychologists of Work's Basic Group.

Findings: The assessment of the effectiveness of the methodology passes as from the application of the pre-experiment, being feasible and effective his applicability, which the impression warns that that the contribution in terms of guaranteeing the treatment possesses psychoeducational of the Sexual Health and Reproductive in teens.

Key words: Sexual and Reproductive Health; adolescence; treatment psychoeducational; methodology.

Introducción

En el contexto de las Ciencias de la Salud en Cuba, la atención primaria de la salud en lo relacionado a la salud sexual y reproductiva ha sido abordada en la literatura científica desde la perspectiva psicológica, sociológica y de la comunicación social, sin embargo la autora considera, que a pesar de constituir esta temática una prioridad de la Carta de Ottawa (1986), en particular en su artículo 6 en el que propone :”Mejorar los entornos físicos, sociales, culturales y económicos haciéndolos más sanos y amigables, no solo para proteger la salud sino para potenciarla al máximo y aumentar el nivel de calidad de vida” (Carta de Ottawa, 1986)

No obstante, en la práctica médica se manifiestan las siguientes insuficiencias:

- Pobre atención a la salud del adolescente.
- Insuficiente preparación de los Médicos de las familias para encauzar el tema de la salud sexual y reproductiva en los adolescentes.
- Carencias cognitivas y afectivas en la familia, para enfrentar los modos de comportamiento de la salud sexual y reproductiva en adolescentes.
- Elevados índices de embarazo en la adolescencia e intento suicidas lo que representó el % en los últimos dos años.

Por lo que se declara como problema de investigación: Las insuficiencias en el tratamiento psico – educativo de la salud sexual y reproductiva, limitan la salud de los adolescentes en el municipio Buey Arriba. Teniendo como objeto de estudio: Los procesos de promoción y prevención de la Salud en lo concerniente a la salud sexual y reproductiva. Lo que delimita el siguiente campo de acción: la educación sexual y reproductiva en adolescentes a través de la promoción de la Salud. Para darle solución al problema planteado se propone como objetivo general: La elaboración de un metodología para favorecer la salud sexual y reproductiva en los adolescentes del municipio Buey Arriba.

Objetivos específicos

1. Fundamentar teóricamente la educación sexual y reproductiva en adolescentes a través de la promoción de la Salud.

2. Caracterizar el estado actual de la salud sexual y reproductiva en adolescentes del municipio Buey Arriba de la provincia Granma.
3. Diseñar una metodología para favorecer la salud sexual y reproductiva en los adolescentes.
4. Valorar la efectividad de la aplicación de una metodología para favorecer la salud sexual y reproductiva en los adolescentes.

Aporte práctico: lo constituye la metodología elaborada para favorecer la salud sexual y reproductiva en los adolescentes a partir de los presupuestos teóricos asumidos.

Discusión

1.1 Algunos fundamentos teóricos sobre la Salud Sexual y Reproductiva en adolescentes.

Dos categorías básicas se destacan en el título de este trabajo; la aproximación a cada una de ellas pone de manifiesto el amplio campo de la teoría y la práctica que las mismas encierran. El propósito de articularlas entre sí, permite ofrecer al lector una forma particular y redimensionada de interpretar los problemas que son develados por la investigación relacionados con las categorías promoción de la salud y salud sexual y reproductiva (SSR), que se dan en diferentes ámbitos de los sistemas y servicios de salud.

Sobre la SSR, se puede decir que no quedan dudas sobre la afirmación de que conservarla, es una preocupación desde siglos precedentes, tanto para los profesionales que tienen en su práctica cotidiana, contacto con las diferentes manifestaciones que afectan el desempeño individual de esta esfera de la vida, como para aquellos que, desde una mirada holística, a partir de un enfoque poblacional, buscan respuestas globales a los desafíos contemporáneos.

La complejidad de análisis acerca de SSR, radica en que involucra una diversidad de factores que transcurren desde los relacionados con la intimidad y la privacidad de las personas, el bienestar individual y el de la pareja, las relaciones familiares y las sociales, hasta incorporar matices de tipo político. Por ejemplo, las decisiones políticas sobre el aborto, o las de reconocer la diversidad sexual pueden ser elementos clave en campañas políticas y forman parte del amplio concepto de salud sexual. Un ejemplo que igualmente pareciera distante, es el relacionado con las políticas nacionales de alimentación, nutrición y seguridad alimentaria, vitales para la adecuada salud reproductiva.

Otro elemento a destacar es que la SSR está sometida a la influencia de variados componentes como son los roles de género, las desigualdades en salud, el VIH, las enfermedades no transmisibles y la sostenibilidad de los sistemas de salud; debido a que el trabajo en cada una de estas áreas impacta la SSR. Se requiere de la colaboración de las diferentes unidades de servicios, instituciones y sectores para alcanzar el equilibrio deseado.

La salud reproductiva, es parte integrante de la salud sexual, la idea central de esta afirmación es destacar el enfoque integral, con énfasis en la dimensión cualitativa del proceso salud enfermedad en estas esferas particulares, ello significa que trasciende su alcance en cuanto a edades y sexo.

Entre los postulados de la SSR está el de iniciar la educación antes que los adolescentes consigan la madurez reproductiva y no olvida los cambios que el avance de la edad le imprime a la salud del individuo; este crecimiento personal de índole biológico, no transcurre de forma aislada, se logra por diferentes vías, entre las que se pueden mencionar, la creación de entornos saludables, la búsqueda de condiciones de vida dignas y el impulso al establecimiento de un diálogo abierto y franco entre prestadores y usuarios, ya sean de diferentes sectores o del propio sector de la salud, donde la decisiones que tome cada persona son científicamente sustentadas, oportunamente informadas y consensuadas entre los implicados.

Para hacer realidad esa forma de dialogar y actuar en aspectos de la SSR, se requiere la mediación de un fuerte componente educativo, que lleve a las personas a dejar a un lado prejuicios y preguntas sin respuestas, que llene los silencios y utilice todas las vías posibles y las herramientas comunicacionales que en la actualidad están al alcance de las poblaciones.

Este componente educativo debe estar presente en todos los espacios individuales y sociales, además, debe tener en cuenta los roles por los que transitan jóvenes y adultos. Esta perspectiva hace que la SSR, sea un objetivo claramente definido en las estrategias de promoción y educación para la salud.

(Zeidenstein, & Moore, 1999) profundizan en las posibles implicaciones teóricas y sintetizan el concepto de sexualidad humana haciéndolo bajo la óptica de considerarla como una respuesta biológica, traducida por la cultura, en ese sentido plantean que la sexualidad se vuelve un producto social.

En cuanto a la categoría promoción de la salud, tal y como la entendemos hoy, es "un proceso que busca desarrollar habilidades personales y generar los mecanismos administrativos, organizativos y políticos que faciliten

a las personas y grupos tener mayor control sobre su salud y mejorarla" (Carta de Ottawa, 1986); esta perspectiva que es relativamente reciente, comenzó a acrecentar su presencia, en las agendas de políticos y planes de salud, con mayor celeridad a partir de la Primera Conferencia Mundial de Promoción de Salud celebrada en el año 1986 en Ottawa, Canadá, donde los participantes en la cita reafirmaron el propósito de:

- Influir en el terreno de las políticas públicas para que la salud y la equidad se conviertan en objetivos centrales en las agendas de todos los sectores.
- Considerar que las personas son el principal recurso de salud; apoyarlas para que ellas, sus familiares y amigos gocen de bienestar y condiciones de vida adecuadas, estimulándolas y permitiéndoles que tomen las decisiones más apropiadas en cuanto a prácticas saludables.
- Reconocer las disparidades en términos de salud que se dan entre diferentes grupos sociales y entre distintas sociedades, así como abogar por la participación activa de la población para reducir, hasta su eliminación, los desequilibrios existentes.
- Enfrentar las condiciones de vida desfavorables, el medioambiente poco saludable y la mala nutrición a partir de imprimir mayor energía para contrarrestar las presiones que ejercen las multinacionales en cuanto a la producción y comercialización de productos peligrosos a la salud.
- Reorientar los servicios y recursos de las instituciones hacia la promoción de la salud. Compartir el poder con otros sectores, con otras disciplinas y con la propia gente.

Cualquiera de los anteriores propósitos, solos o articulados entre sí, pueden aplicarse a la promoción de la salud sexual y reproductiva. En dependencia de la situación de cada persona, grupo o comunidad; todos de forma objetiva, directa o indirecta alcanzan e influyen en la salud de la población.

Desde el inicio de este trabajo se ha destacado, al valorar la salud sexual y reproductiva, el carácter de componente relevante del binomio salud y desarrollo, así como la importancia de estimular todos los esfuerzos que contribuyan a la consolidación de este propósito, fue por ello indispensable acudir a la búsqueda de premisas históricas y teóricas que sustentaran cualquiera de las investigaciones y para ello desde el punto de vista teórico no se puede omitir que entre el año 1990 y 1995 tuvieron lugar varias cumbres donde se analizaron problemas

emergentes globales, que impactan en la SSR; entre los más relevantes de esos encuentros se pueden mencionar: "Educación para todos", Jomtien 1990; "Cumbre Mundial de la Infancia", Nueva York 1990; "Medio Ambiente y Desarrollo", Río de Janeiro 1992; "Derechos Humanos", Viena 1992; "Población y Desarrollo", Cairo 1994; "Conferencia sobre la Mujer", Beijing 1995.

Estos acontecimientos mundiales estuvieron enmarcados entre dos pronunciamientos antológicos, el primero la Carta de Ottawa y el segundo la declaración de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

Encontrar esos referentes permitió a las investigaciones que se desarrollaron como parte del programa de la Maestría en Promoción y Educación para la Salud, priorizar los estudios encaminados a satisfacer los vacíos existentes.

Un ejemplo categórico de los múltiples retos que la investigación en SSR puede abordar, queda reflejado en la declaración aprobada en la asamblea general de la Asociación Mundial para la Salud Sexual (WAS, en sus siglas en inglés), celebrada en el año 2007 en Australia, de la que se pueden resumir los siguientes propósitos:

- 1) Reconocer, promover, garantizar y proteger los derechos sexuales para todos.
- 2) Avanzar hacia la igualdad y equidad de género.
- 3) Condenar, combatir y reducir todas las formas de violencia relacionadas con la sexualidad.
- 4) Promover el acceso universal a la información completa y educación integral de la sexualidad.
- 5) Asegurar que los programas de salud reproductiva reconozcan el carácter central de la salud sexual.
- 6) Detener y revertir la propagación de la infección por el VIH y otras infecciones de transmisión sexual.
- 7) Identificar, abordar y tratar las preocupaciones, las disfunciones y los trastornos sexuales.
- 8) Lograr el reconocimiento del placer sexual como un componente de la salud y el bienestar total.

La declaración concluye convocando a que todos los planes de acción internacional, regional, nacional y local, que den prioridad a las intervenciones en SSR, necesitan ser dotados de los recursos suficientes que aborden las barreras sistémicas, estructurales y comunitarias y hagan el seguimiento del progreso logrado.

1.2 Metodología para el tratamiento psico – educativo de la Salud Sexual y Reproductiva en los adolescentes.

La metodología como resultado científico y pedagógico se define según ((De Valle, 2012) como: “el sistema de métodos, procedimientos y técnicas que se ejecutan en el proceso de enseñanza – aprendizaje para transformar los resultados del aprendizaje de los estudiantes. (De Valle, 2012, p. 2012)

Primera etapa: Determinación del sistema de conocimientos y habilidades para el tratamiento psico – educativo de la Salud Sexual y Reproductiva en los adolescentes.

Entre los procedimientos a realizar por los Psicólogos y Médicos de la familia se encuentran:

- Conceptualizar la Salud Sexual y Reproductiva, así como los conceptos que tiene asociados.
- Delimitar las fuentes del conocimiento a utilizar para el tratamiento psico – educativo de la Salud Sexual y Reproductiva en los adolescentes.
- Promover la realización de debates científicos dirigidos por el docente de mayor experiencia profesional sobre la base de los conceptos asociados a la Salud Sexual y Reproductiva.

Segunda etapa: Precisión de los valores asociados a la Salud Sexual y Reproductiva:

- Jerarquizar y operacionalizar el sistema de valores a formar: equidad y tolerancia, en relación al resto de los valores que fortalece la sociedad cubana.
- Regular el proceso, el cual debe darse de manera paralela al proceso de aprendizaje de los conocimientos de la Salud Sexual y Reproductiva en los adolescentes.
- Definir los modos de comportamiento asociados a los valores equidad y tolerancia.

Tercera etapa: Selección de fuentes, métodos y formas que permitan, desde el contexto, apropiarse de los conocimientos, aplicarlos a las situaciones familiares, comunitarias y sociales.

-Seleccionar las fuentes que utilizará para el tratamiento psico – educativo de la Salud Sexual y Reproductiva en los adolescentes.

-Determinar métodos de enseñanza-aprendizaje.

-Orientar microinvestigaciones a los Médicos de la familia.

-Evaluar el proceso a partir de la trayectoria de los estudiantes.

Procedimientos para los adolescentes:

-Localizar y procesar información en la bibliografía orientada (en forma de resúmenes, párrafos, esquemas) relacionada con los conceptos adolescencia, sexualidad en la adolescencia, enfermedades de transmisión sexual y embarazo en la adolescencia.

-Valorar personalidades destacadas en la medicina cubana que hayan hecho investigaciones relevantes sobre el embarazo en la adolescencia, las enfermedades de transmisión sexual, la infertilidad entre otras.

- Emitir criterios valorativos a partir del respeto al criterio del otro (compañero, grupo y docente), donde prime la equidad, la tolerancia y se demuestre solidez en los conocimientos adquiridos.

Resultados

Concepción del pre-experimento.

Para validar la efectividad de la metodología se utilizó el Experimento pedagógico en su variante pre - experimental.

Diseño teórico experimental

Hipótesis de trabajo: Si se aplica una metodología a los adolescentes pertenecientes a los Consultorios de Médicos de la Familia 4 y 5 entonces se podrá transformar la Salud Sexual Reproductiva de estos disminuyendo los índices de embarazo en la adolescencia, abortos e infecciones de transmisión sexual.

Variable independiente: la metodología sobre la base de los presupuestos teóricos asumidos.

Variable dependiente: el tratamiento psicoeducativo de la Salud Sexual y Reproductiva en adolescentes.

Operacionalización de la variable dependiente.

Está orientada particularmente a la prevención y al fomento de la salud, y a evitar riesgos de un embarazo no planificado, contagio de ITS/VIH/SIDA y otros riesgos asociados a las conductas sexuales en adolescentes. (Robledo, 2011, p. 35).

Dimensión: Embarazo en la adolescencia.

Indicadores:

1. Causas de su existencia.
2. Riesgo preconcepcional.
3. Papel de la familia.

Dimensión: Infecciones de transmisión sexual.

Indicadores:

1. Causas de su existencia.
2. Principales afecciones en los adolescentes.
3. Papel de la familia.

Dimensión: Tratamiento psicoeducativo recibido por el Médico de la familia y el Psicólogo del Grupo Básico de Trabajo.

Indicadores:

1. Charlas educativas impartidas a la familia y los adolescentes.
2. Modos de comportamiento de los adolescentes relacionados con la Salud Sexual y reproductiva.
3. Resultados obtenidos.

Para la evaluación de los diferentes instrumentos aplicados en la investigación se utilizaron las siguientes categorías:

(Para los (as) estudiantes:

Bien (B): si el adolescente realiza las actividades de aprendizaje sin brindarle niveles de ayuda. Regular (R): si el adolescente realiza las actividades de aprendizaje con niveles de ayuda.

Mal (M): si el adolescente no realiza las actividades aún cuando se le brindan niveles de ayuda.

(Para el Médico de la familia y el Psicólogo del Grupo Básico de Trabajo.

Bien (B): si cumplen con todos los indicadores de los instrumentos aplicados.

Regular (R): si cumplen con algunos indicadores de los instrumentos aplicados.

Mal (M): si no cumplen con ninguno de los indicadores en los instrumentos aplicados.

Objeto del experimento: estudiar la viabilidad la metodología para el tratamiento psicoeducativo de la Salud Sexual y Reproductiva en adolescentes.

Objetivo: comprobar la efectividad de la metodología para el tratamiento psicoeducativo de la Salud Sexual y Reproductiva en adolescentes.

Medios experimentales: el experimento inicia con la constatación del estado inicial en que se encuentra la variable dependiente, por lo que esta etapa es denominada:

Experimento de constatación: constatar el nivel de dominio de los conceptos básicos de la Salud Sexual y Reproductiva y la transformación de los modos de comportamiento.

Experimento formativo:

El experimento se desarrolló desde el mes de septiembre hasta el mes de diciembre de 2019, parte de los cursos escolares 2017-2018 y 2018-2019.

La metodología fue introducida en la práctica médica por el Médico de la Familia de los Consultorios 4 y 5 del municipio Buey Arriba.

Experimento de control: constatar el dominio que poseen los adolescentes de los conceptos fundamentales de la Salud Sexual y Reproductiva; modos de comportamiento asociados a los valores equidad y tolerancia.

Control del experimento:

Factores fijos:

Manual de Salud Sexual y Reproductiva elaborada por la Dirección Nacional de Salud pública, Psicólogo que introduce la metodología, horario de las charlas educativas y período de realización del experimento.

Factores condicionales:

Preparación de los Médicos de la Familia y el Psicólogo del Grupo Básico de Trabajo para el tratamiento psicoeducativo de la Salud Sexual Y Reproductiva en adolescentes. Preparación de la familia. Preparación de los adolescentes.

Tipo de diseño: pre-experimento con pre-test y post-test.

- No hay grupos de control, cada sujeto es su propio control.
- El pre-test mide el nivel inicial de la variable experimental y elimina la fuente de invalidación de la selección del grupo.

Resultados de la aplicación de la metodología

En el caso de los Psicólogos y Médicos de la Familia:

- Mostraron un mayor dominio sobre los fundamentos teóricos del tratamiento psico – educativo de la salud sexual y reproductiva en adolescentes.
- La realización de los procedimientos favoreció a los Psicólogos y Médicos de la Familia, en el dominio de los componentes didácticos del proceso de enseñanza – aprendizaje, su relación con la educación sexual y los conceptos básicos de la Salud Sexual y Reproductiva.
- Emplearon métodos como el trabajo independiente y el investigativo que favorecieron el vínculo de las prácticas médicas con los contextos familiares y comunitarios.

En los adolescentes:

- Percibieron la utilidad que tiene aprender sobre la salud sexual y reproductiva como esto los ayuda a prevenir infecciones de transmisión sexual, el embarazo en la adolescencia y general como estos contenidos los preparan para enfrentar la vida cotidiana.
- Se favorecieron las relaciones entre los contextos familiar, comunitario en una dialéctica pasado – presente – futuro, donde los estudiantes buscaron información, la procesaron, socializaron lo aprendido y encontraron explicación a los problemas a los que se enfrentan diariamente (abusos lascivos, abortos, infecciones de transmisión sexual, embarazos en la adolescencia).
- Los estudiantes elaboraron ponencias sobre médicos destacados en la realización de microinvestigaciones relacionadas con la SSR.

- Se desarrollaron en los estudiantes los modos de comportamiento asociados a los valores equidad y tolerancia, propiciando que fueran más humanos al ponerse en el lugar de los demás y demostrando que la esencia del género humano está más allá de las diferencias.

Conclusiones

1. Los presupuestos teóricos del tratamiento de la SSR en adolescentes, son abordados por autores desde diferentes concepciones, pero resulta insuficiente su sistematización en la teoría psicológica, sociológica y didáctica para transformar los modos de comportamiento en el grupo social antes mencionado.
2. El diseño de la metodología propuesta, permite su configuración a partir de un sistema de procedimientos que garantiza el tratamiento psicoeducativo de la SSR en los adolescentes del municipio Buey Arriba.

Referencias bibliográficas

1. Álvarez, L., Rodríguez, A. & Sanabria, G. (2009) .Salud Sexual y Reproductiva en adolescentes cubanos. La Habana: Casa Editora Abril, 2009.
2. Asociación Mundial para la Salud Sexual. (2007). Informe de progreso. Asamblea General. Australia: WAS;2007 [citado 19 Mar 2013]. Disponible en: <http://www.was.org>
3. Bergonzoli, G. (1994). Evolución epistemológica de la salud. Serie: Salud y desarrollo de los servicios de salud. San José: Rectoría y vigilancia de la salud; 1994.
4. Corredera, F.J. (2014). Intervención educativa en conductas de riesgo en salud sexual y reproductiva en la población universitaria de Salamanca. Tesis en opción al grado científico de Doctor en Ciencias de la Salud. Universidad de Salamanca. España.
5. De Valle, A. (2012). Aproximación a la Metodología como resultado científico y pedagógico. (Material en soporte digital).
6. Fondo de Población de la Naciones Unidas. (1994). Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. El Cairo, Egipto. 5 al 13 de septiembre de 1994. A/CONF.117/13. El Cairo: UNFPA; 1994 [citado 9 Ene 2013]. Disponible en: <http://www.UNFPA.org>
7. Organización Mundial Salud. (1986). Carta de Ottawa para la Promoción de la salud. Ginebra: OMS; 1986 [citado 10 Jul 2013]. Disponible en: <http://www.who.org/Promoción de la salud /conferencias>
8. Robledo, A. (2011). Aspectos éticos y legales y derechos sexuales y reproductivos en adolescente. Material en soporte digital.
9. Sanabria, G., Rodríguez, A. & Rojo, N. (2007). Promoción y Educación para la Salud Sexual Reproductiva. Conceptos básicos y estudios de casos. Santo Domingo: Editorial Centenario; 2007.
10. Sanabria, G. & Rodríguez, A. (2013). Investigación para la Promoción de la Salud Sexual y Reproductiva. Experiencias en el contexto cubano. La Habana: CENESEX; 2013.
11. Sanabria, G. (2013). Investigaciones en salud sexual y reproductiva en la Maestría en Promoción y Educación para la Salud. En Revista Cubana de Salud Pública.
12. Naciones Unidas. (1998). Objetivos de desarrollo del milenio. New York: NN. UU.; 1998 [citado 11 Jun 2013]. Disponible en: <http://www.un.org/spanish/millenniumgoals/>

13. López, A. B. (2012). Estrategia pedagógica dirigida a la formación de promotores estudiantiles para la prevención de las ITS y el VIH en las Universidades de Ciencias Pedagógicas [tesis]. La Habana: ILPLAC; 2012.
14. Zeidenstein, S. & Moore, K. (1999). Aprendiendo sobre sexualidad. Una mirada práctica de comenzar. The population Council International Women. Nueva York: Health Coalition;1999.

LA INTEGRACIÓN SENSORIAL EN LOS COLEGIOS ORDINARIOS. UNA RESPONSABILIDAD EDUCATIVA

Maria del Carmen Mir García
Noelia Carbonell Bernal, noelia.carbonell@unir.net
M^a Ángeles Hernández-Prados, universidad de Murcia, mangeles@um.es

RESUMEN

En este proyecto se pretende aproximar al conocimiento de las neurociencias educativas, entendiendo los procesos que sigue el desarrollo del cerebro en los niños y niñas que se encuentran en las aulas, ofreciendo una oportunidad para poder mejorar la práctica educativa desde el contexto escolar, entendiendo este como un espacio comunitario e inclusivo de otros agentes educativos como la familia. Junto al constructo teórico, se pretende contextualizar el panorama educativo actual en cuanto a la atención del alumnado con necesidades educativas especiales y el impulso e influjo de enfoques pedagógicos que ayudan a crear una escuela para todos; con el objetivo de concienciar a terapeutas, docentes, familias y políticos educativos de la necesidad de intervención educativa globalizada que presentan este tipo de alumnado. Se exponen a grandes rasgos los problemas de integración sensorial, así como algunas de las posibilidades de este enfoque en el aula.

Palabras clave: Integración sensorial, educación inclusiva, estrategias metodológicas, trastornos de procesamiento sensorial, reflexión pedagógica

ABSTRACT

The aim of this project is to approach the knowledge of educational neurosciences, understanding the processes that brain development follows in boys and girls who are in the classroom, offering an opportunity to improve educational practice. Together with the theoretical construct, it is intended to contextualize the current educational panorama in terms of the attention of students with special educational needs and the impulse and influence of pedagogical approaches that help to create a school for all, with the objective of educating therapists, teachers, families and educational politicians to work for globalized educational intervention. Sensory integration problems are outlined, as well as some of the possibilities of this approach in the classroom.

Keyword: Sensory integration, inclusive education, methodological strategies, sensory processing disorders, pedagogical reflection

1. INTRODUCCIÓN

El escenario educacional de las sociedades del siglo XXI se ha convertido en un espacio desafiante para los educadores, en los cuales se presentan problemas altamente complejos, diversos, multicausales y multidimensionales (Bacigalupe, 2018). En las aulas nos

encontramos con un gran porcentaje de niños y niñas con problemas de aprendizaje y comportamiento. En muchos casos, se debe a una incorrecta Integración Sensorial, es decir, su cerebro no procesa de forma adecuada y eficiente la información que captan sus sentidos, provocando de dicha forma una disfunción en el proceso de integración sensorial, manifestándose de diferentes formas como mala coordinación, problemas en lectoescritura, hiperactividad, etc. Se trata “de un fenómeno neuropsicológico con capacidad para afectar el procesamiento de información con implicaciones en el aprendizaje, procesos cognitivos y motrices, afectividad y conducta” (Erazo, 2018, p.146).

El lento aprendizaje y los problemas de comportamiento en los niños frecuentemente son causados por una integración sensorial inadecuada en el cerebro. Aunque estos problemas no son obvios, se encuentran extendidos entre los niños de todo el mundo, y son la causa de que algunos niños brillantes tengan problemas de aprendizaje en la escuela y también de que algunos con buenos padres y con buen ambiente social tengan problemas de comportamiento (Ayres, 2010. Pág. 11).

La educación inclusiva conlleva que todos los alumnos puedan desarrollar sus potencialidades y reciban todas las estrategias y recursos necesarios para superar sus limitaciones. Dentro de este marco, en el presente documento encontraremos un ingrediente imprescindible, la integración sensorial. El enfoque que nos ofrece la integración sensorial se nutre de conocimientos de la neurociencia y la psicología, ofreciéndonos una respuesta científica y terapéutica a múltiples problemas infantiles de aprendizaje, de comportamiento, desarrollo y descoordinación motriz. Como la mala inserción escolar, la hiperactividad, la descoordinación motriz, las dificultades en el proceso de alimentación o las disfunciones relacionadas con el autismo, tal y como apunta la terapeuta ocupacional Isabelle Audrey (2011). Para entender el concepto de integración sensorial, debemos remontarnos a la producción científica de Jean Ayres “conocida principalmente por su descubrimiento de un tipo de desorden del desarrollo conocido como disfunción de la integración sensorial” (Beaudry Bellefeuille, 2013, p.3) y creadora de dicho enfoque, quien nos ofrece la siguiente analogía para definir este desorden:

...pensar en el cerebro como una gran ciudad y en los impulsos neurales como el tráfico de automóviles en esa ciudad. Un buen procesamiento sensorial permite que los impulsos fluyan fácilmente y alcancen su destino rápidamente. La disfunción integrativa sensorial es un tipo de embotellamiento de tráfico y ciertas partes del cerebro no reciben esta información que necesitan para hacer su trabajo. La lesión en el cerebro es una condición que generalmente lleva a un procesamiento sensorial insuficiente; sin embargo, en la mayoría de los niños con disfunción integrativa sensorial probablemente no exista una lesión en la estructura del cerebro. La indigestión no quiere decir que el estómago o los intestinos estén lesionados, significa simplemente que estos órganos no están procesando el alimento adecuadamente. Al igual que el embotellamiento de tráfico no significa que las avenidas estén dañadas (Ayres, 1998, p.93).

Para Erazo (2018, p.143), “la integración sensorial es un proceso neuropsicológico que permite el apropiado procesamiento de la información, con implicaciones en la funcionalidad cognitiva, aprendizaje, afectividad y conducta”. Se trata de “un proceso neurológico que

realizamos de manera inconsciente. A través de nuestros sentidos recibimos constantemente una cantidad ilimitada de estímulos que llegan al cerebro” (del Moral Orro, Pastor Montaña y Sanz Valer, 2013, p.4). En definitiva, podemos definir la integración como la capacidad que tiene el sistema nervioso central de captar, interpretar y organizar los estímulos que recibe desde los órganos sensoriales, lo que nos mantiene en contacto con el mundo exterior y permite llevar a cabo aprendizajes, comprender el mundo que nos rodea y responder adecuadamente ante los estímulos.

Somos conscientes de las dificultades de aprendizaje y relacionales asociadas a esta patología que alteran considerablemente los procesos de escolarización, pero desde una mirada inclusiva, debe favorecerse tanto el acceso e integración al centro, como el desarrollo de una intervención adecuada y una mayor conciencialización de la comunidad educativa de la realidad en la que viven las personas diagnosticadas con este desorden de integración sensorial.

Atendiendo a lo expuesto, el objetivo del presente trabajo radica en primer lugar, en conocer las bases teóricas que conforman el enfoque de la integración sensorial, y, en segundo lugar, contribuir a concienciar a la comunidad educativa de la importancia de incluir en nuestros centros educativos este enfoque, lo que sin lugar a dudas constituye un aporte necesario para la intervención educativa de alumnos con dificultades para aprender. En definitiva, este trabajo está relacionado con la atención individualizada, la atención al alumnado con necesidades educativas y también con la necesidad de crear centros inclusivos, donde cada alumno pueda desarrollarse integralmente con los apoyos y recursos necesarios.

2. PROBLEMAS DE INTEGRACIÓN SENSORIAL

Diversos autores muestran en sus trabajos como los procesos sensoriomotores son los que están detrás del surgimiento del lenguaje y los procesos metacognitivos en los humanos (Teyssedre, 2004). Desde la base de las acciones sensoriomotoras van adquiriéndose otra serie de conductas importantes, la mayoría de ellas relacionadas con la supervivencia de la especie. Si por alguna razón, dichas acciones se viesen limitadas, la consecuencia más importante en estas situaciones es que el niño se verá afectado por una serie de dificultades que se verán especialmente agravadas cuando se refiere al contexto educativo, donde es “comparado” con el desempeño de otros niños de su misma edad. El cuerpo es el medio en el que se produce el aprendizaje sensorial, ya que en él se reúnen todas las sensaciones que se reciben a través de todos los sentidos, sensaciones que nos informan acerca del mundo y de nosotros mismos y son la base desde la que construir el conocimiento (Hannaford, 2008).

Los problemas en la integración sensorial “se producen cuando este procesamiento sensorial (que normalmente es natural, automático e inconsciente) no se da de manera eficaz, ya que el sistema nervioso central no procesa, organiza e integra la información sensorial de forma adecuada” (Del Moral Orro, Pastor Montaña y Sanz Valer, 2013, pág. 6). Dicha disfunción suele verse reflejada en las actividades diarias, en el comportamiento motor y en los aprendizajes académicos. “Cuando hay alguna alteración en el procesamiento sensorial, la manera que tiene el cerebro de interpretar los estímulos está alterada. La forma en la que procesamos dicha información sensorial favorece o dificulta nuestra participación ocupacional” (Tudela- Torras, 2017, pág. 74).

Es importante recalcar que dichas disfunciones no tienen que confundirse con otras condiciones que pueden causar aprendizaje. Una disfunción en la integración sensorial es un mal funcionamiento, no una ausencia de función. En las palabras mal uso y ausencia de función están las claves. La lesión cerebral es una condición que generalmente lleva a un proceso sensorial insuficiente; sin embargo, en la mayoría de los niños con disfunción integrativa sensorial probablemente no exista una lesión en la estructura del cerebro (Ayres, 2010; pág. 69). El problema se encuentra en que las interconexiones trabajan de manera irregular. Problema que causa dos tipos de respuestas no adaptativas,

el estímulo sensorial es infrarregistrado y nos encontramos ante una hiposensibilidad sensorial, lo que provocará respuestas no adaptativas de infra o nula respuesta a dicho estímulo o búsqueda del estímulo en cuestión o cuando la respuesta a un estímulo es superior a la normal hablamos de hipersensibilidad sensorial, que generará respuestas de huida, evitación o lucha ante ese estímulo concreto (Tudela-Torras, Abad-Mas Tudela-Torras, 2017, pág. 76).

Finalmente, debemos admitir que es difícil reconocer la disfunción integrativa debido a que es compleja y no sigue un patrón concreto, por eso en cada individuo es diferente, presentando su propio conjunto de síntomas. Es por ello la importancia de una formación especializada desde la terapia ocupacional, ya que sólo a través de la observación de la actividad del niño/a y a través de pruebas diseñadas para medir el nivel de integración sensorial se podrá detectar y distinguir las deficiencias sensoriales. Pese a ello, la hiperactividad y distractibilidad, los problemas de comportamiento, el desarrollo lento del lenguaje oral y bajo tono muscular, son algunos de los síntomas generales fácilmente apreciables que pueden servir como signos de alarma (Ayres, 2010).

En las últimas décadas hemos visto un creciente número de alumnos diagnosticados con las anteriores dificultades. Tras investigaciones recientes, podemos comprobar que un gran porcentaje de estos alumnos en realidad presentan dificultades en la forma en que su sistema nervioso procesa y asimila la información que llega desde sus sentidos, es decir un problema derivado de un inadecuado procesamiento sensorial.

Si bien los datos disponibles hasta la fecha deben ser tomados con cierta cautela (tamaño de la muestra, población y herramienta utilizada para detectarlo), en España se ha detectado una prevalencia de TPS en niños del 30% y, en Estados Unidos gira en torno al 11-16% (Martínez Guillin, 2019, pág. 13).

Pero en cuestiones de prevalencia no podemos garantizar con total certeza la cifra, comprobando que son múltiples los aspectos de índole contextual, metodológicos y escolares los que pueden hacer variar el dato. De ahí que algunos autores prefieran hablar de prevalencia estimada. Como se aprecia, no existe una prevalencia fija, pero se puede ver en los diferentes estudios, que, a pesar de la discrepancia entre las cifras, muestran que dichos trastornos están presentes entre la población infantil y requieren de intervención educativa, previniendo de ese modo la desigualdad.

3. BASES TEÓRICAS DEL ENFOQUE DE LA INTEGRACIÓN SENSORIAL

3.1. Aportes de la neurociencia educativa

La neurociencia nace como un campo epistemológico que cuenta con la agrupación de varias disciplinas científicas y tiene por objeto de estudio comprender el funcionamiento del sistema nervioso, teniendo en cuenta sus diferentes componentes (estructura, funciones, bases moleculares y patologías), incluyendo los comportamientos cerebrales y efectos que provocan los agentes externos en él. Se considera una nueva transdisciplina, se compone de tres grandes ámbitos de conocimiento: la psicología, la pedagogía y la neurociencia, y focaliza su atención en entender cómo el encéfalo provoca la acción humana, englobando así, desde el funcionamiento neuronal hasta el comportamiento.

Como apunta Kendel (1995), desde la neurociencia se pretende “aportar explicaciones de la conducta en términos de actividades del encéfalo, explicar cómo actúan millones de células nerviosas individuales en el encéfalo para producir la conducta y cómo, a su vez, estas células están influidas por el medio ambiente” (p. 4-5). Se trata de tener en cuenta cómo integramos la información del mundo, cómo la procesamos y cómo funcionan todos los mecanismos de nuestro cerebro para ayudar a aplicar una acción educativa adecuada a las necesidades de los niños, yendo en la misma dirección, facilitando los procesos de aprendizaje, donde se puedan desarrollar experiencias realmente significativas y útiles para nuestro alumnado. Por tanto, existe la necesidad de añadir la neuroeducación en la formación de los docentes, en los proyectos educativos y en la planificación de las programaciones, para tener en cuenta y aplicar la neurociencia en el proceso de enseñanza aprendizaje. “En el cerebro encontramos la respuesta para la transformación y es en él donde ocurrirá la transformación: en el cerebro del maestro y en el cerebro del alumno” (Campos, 2010).

Para que ello ocurra, es decir, que la práctica docente se vea influida por los estudios realizados desde la neuropsicología educativa, es imprescindible que el profesor disponga de un conocimiento al menos, básico o elemental sobre la estructura general del cerebro humano, por tanto, que conozca el sistema nervioso, sus zonas esenciales, los dos hemisferios, los lóbulos y la corteza cerebral. De igual forma, también será un aspecto fundamental que comprenda el funcionamiento de la estructura microscópica del cerebro, conociendo cuales son las células que lo constituyen (neuronas y glías) y la principal forma de comunicación que realizan entre ellas. Es decir, el propósito sería el de aplicar los hallazgos neurocientíficos en el mejoramiento del proceso educativo, buscando comprender cómo el cerebro cambia y se adapta durante el aprendizaje (Mora, 2017; Valerio, Jaramillo, Caraza y Rodríguez, 2016).

Por otro lado, también es importante que el educador entienda las funciones que desempeña el cerebro, cómo está organizado por sistemas y cómo, estos, permiten que se del aprendizaje, la memoria, el lenguaje y otras muchas funciones. El conocimiento de todo ello y otros aspectos de la neurociencia formará una base en el educador para emprender nuevos caminos, innovar y repensar los estilos de enseñanza aprendizaje; una nueva oportunidad para el desarrollo integral de los alumnos y poder hacer frente a las múltiples y crecientes necesidades de apoyo educativo. “La neurociencia educacional puede ser especialmente pertinente para la cantidad de niños con diferencias cerebrales que hacen que el progreso educativo sea difícil en el currículum estándar” (Gabrieli, 2016, p. 614). En base a esto podemos afirmar que, conociendo las bases de la neurociencia, podremos tener una mayor

y más ajustada comprensión de las anomalías neurobiológicas que causan desórdenes y problemas a la hora del proceso de integrar información y actuar con el mundo exterior.

3.2. Una mirada socioeducativa

Cualquier teoría educativa se encuentra interdependiente de lo que sucede en el entorno, concretamente en las circunstancias en las que se lleva a cabo la praxis educativa. De hecho, “no se concibe una teoría educativa que no pueda incidir positivamente sobre la práctica; no se concibe una teoría que no sea pragmática, que no sea útil” (Colom, 2006, p.147). Por lo tanto, la primera de las bases teóricas en las que nos centraremos en este apartado lo constituye el **marco contextual**, pues no hay sujeto sin contexto, no hay educación sin sujeto educando.

Los contextos educativos son ambiguos, pueden actuar como potenciadores o inhibidores del desarrollo, pueden ofrecernos espacios para el aprendizaje del valor o contravalor, pues podemos aprender del ejemplo o el contra ejemplo. Aunque familias y docentes sienten la responsabilidad y el deber éticomoral de atender las necesidades educativas del niño, estas no siempre están preparadas/formadas, o las circunstancias socioeconómicas no posibilitan el llevarlo a cabo. Según Hernández-Prados y Pina (2019) la respuesta educativa que requieren las familias para poder cumplir con su deber parental pasa necesariamente por el conocimiento de su realidad, de modo que:

Visibilizar y reconocer la precariedad en la que viven las familias en el mundo, pero especialmente España, es el primer paso para que la ciudadanía reflexione sobre las posibles soluciones o experiencias que permitan atender las necesidades de las mismas no desde un enfoque asistencial, sino educativo, potenciador y capacitador de las personas para que autónomamente puedan reconducir su existencia a partir de los recursos y posibilidades que le brinda el contexto (Hernández-Prados y Pina, 2019, p.500)

Así pues, la educación no puede ser una tarea despersonalizada ni descontextualizada, por el contrario, supone un encuentro ético entre educador y educando desde la vulnerabilidad y singularidad, especialmente de este último, que demanda de una respuesta responsable, no instrumentalizadora. No se puede educar en tierra de nadie con la pretensión de ofertar una educación universal, como afirma el profesor Ortega (2014), por el contrario, se hace necesario conocer el contexto situacional en que vive el educando, convirtiendo de este modo a la educación en una tarea original y singular. De ahí que la aproximación al conocimiento de la realidad en la que las nuevas generaciones se forman resulta esencial para poder ofrecer una respuesta no estandarizada y original.

En este sentido, la evolución de la infancia y la educación mediante las corrientes pedagógicas que han imperado en la historia, junto a los cambios experimentados por la sociedad y los estilos de vida que inducen, son factores que considerar en las bases teóricas que sustentan la integración sensorial. Así pues, en esta ocasión resaltamos los siguientes aspectos: la cultura cosmopolita o urbana, la cultura tecnologizada y la cultura de la inmediatez como ejes que rigen los proyectos vitales en la actual sociedad.

- A) **La cultura cosmopolita o urbana.** Se evidencia una creciente privación de experiencias y exposición a estímulos sensoriales y naturales necesarios en el desarrollo integral de las nuevas generaciones, debido a las grandes ciudades y el incremento abusivo del uso de las nuevas tecnologías. Como afirma la autora Isabelle Beaudrey (2006) en la actualidad son pocos los que disfrutan del placer de descubrir en la naturaleza, de jugar con libertad en la calle, explorando y disfrutando; para la mayoría de los niños, el espacio del juego se reduce al patio, normalmente cimentado, del colegio y a su casa.
- B) **Cultura tecnologizada o digital.** Junto a la escasa exposición de los niños y niñas a entornos ricos, se hace necesario mencionar otro factor importante, como es la aparición de las nuevas tecnologías y el uso que se hace de estas, normalmente de forma abusiva. Estas tecnologías son ofrecidas a los niños y niñas prácticamente desde su más temprana infancia y sin limitación de tiempo, interactuando con elementos como Smartphones, consolas, ordenadores... todos ellos con aplicaciones y juegos especialmente adictivos y atractivos para los menores, lo que provoca ese efecto de enganche y sedentarismo. Como consecuencia, los niños/as de la actualidad pasan muchas horas frente a estos dispositivos y ¿dónde queda la experimentación con las manos y el cuerpo? En el nuevo siglo XXI, existen otro tipo de cuidadoras, las llamadas “niñeras digitales”, que aparece como un nuevo método fácil y eficaz para tranquilizar a los más pequeños, sustituyéndolos por los tradicionales como... cantar, jugar, contar cuentos, prácticas que requieren más sacrificio y tiempo, reemplazando prácticas que unían lazos familiares, por otras que no transmiten ningún tipo de sentimientos (Verdugo Román, 2018).
- C) **Presentismo y cultura de la inmediatez (Ritscher, 2013).** Debido al modelo económico y social se ha implantado una cultura donde lo importante es la rapidez y la inmediatez; sin darnos cuenta formamos parte de un engranaje conformado por el consumismo, la necesidad de producir, hacer y no parar, de no perder el tiempo y desvalorizar la lentitud y el tiempo “vacío”. Estos ideales, trasladados a la infancia, significan privarlos de apreciar los detalles, detenerse y apreciar su propio cuerpo, descubrirlo y reflexionar, dejar tiempo para observar el mundo y poder procesarlo, con tiempo, sin prisas; es importante darles tiempo dentro de esta cultura de la rapidez. La cultura de la inmediatez también se puede apreciar en nuestro actual sistema educativo, donde se les solicita a los niños y niñas que el aprendizaje de los contenidos curriculares se haga de una forma inmediata, y sin error, sin tener en cuenta que algunos de nuestros alumnos pueden presentar dificultades de aprendizaje, lo que enlentece ese aprendizaje y provoca las desigualdades que existen en educación.

Todo ello evidencia la necesidad educativa de vivir experiencias que enriquezcan nuestros sentidos dotándolos de múltiples registros con los que comparar e interpretar lo que nos rodea, en definitiva, son los sentidos los que nos permiten captar la información que nos ayudará a percibir, procesar e interpretar el mundo. Para aprender no es suficiente con observar, se hace necesario también oler, tocar, manipular, experimentar. Por ello, es necesario que desde todos los ámbitos abarquemos dicho tema para proporcionar a nuestros alumnos espacios ricos para su aprendizaje. Por tanto, una educación centrada en este

modelo aporta beneficios para el conjunto de alumnos del aula, así como para el clima organizacional y convivencial del centro.

4. INCLUSIÓN DEL MODELO DE INTEGRACIÓN SENSORIAL EN LOS CENTROS EDUCATIVOS

El interés por sensibilizar a la comunidad educativa en el enfoque de integración sensorial parte de la escasez de atención socioeducativa y sanitaria que se prestan a las patologías emergentes, concretamente la que nos ocupa en este trabajo, viéndose sumergidas en una vulnerabilidad y desigualdad sin precedentes. Esta cruda realidad ha sido expuesta por Beaudry Bellefeuille (2013) del siguiente modo:

El sistema público español, pese a ofrecer una amplia cobertura en los ámbitos de la sanidad y de la educación, dispone de pocos servicios de Terapia ocupacional pediátrica; los niños apenas pueden recibir dichos servicios dentro de los programas de atención temprana o en los programas educativos. La mayoría de los terapeutas ocupacionales pediátricos ejercen su profesión en el ámbito privado o en organizaciones sin ánimo de lucro (...) la mayoría de los pacientes debe pagar el 100% del coste de los tratamientos, lo que limita a menudo el acceso a los servicios terapéuticos, al igual que condiciona la frecuencia y la duración de la intervención (p.8).

Tras lo expuesto, no resulta difícil deducir que, a pesar de reafirmar que la vulnerabilidad es una condición natural del ser humano a la que nos encontramos expuestos infinidad de veces a lo largo de nuestra vida (Hernández Prados, 2014), los menores diagnosticados de desorden de integración sensorial con familias en condiciones socioeconómicas bajas y aquellas en pobreza y exclusión social son las más golpeadas por esta desatención. Muy probablemente, estos menores no reciban ningún tipo de medida o intervención terapéutica para paliar los efectos. Nuevamente, la desigualdad azota cruelmente a aquellos que presentan algún tipo de disfuncionalidad. Por tanto, incluir el enfoque de la integración sensorial en los centros ordinarios implica avanzar en el camino hacia la inclusión. Significa aportar una piedra más para construir escuelas inclusivas, dando respuesta a las demandas de los alumnos que hoy acuden a las aulas.

Algo tan primitivo y necesario de estimular en la infancia como son los sentidos, es imprescindible seguir teniéndolo en cuenta durante la etapa de Primaria. Los aportes que nos llegan desde la Integración sensorial pueden suponer un gran impacto en la comunidad educativa. Desde el cambio en la estructura de los espacios y tiempos, adaptándolos realmente a las necesidades de los niños y niñas; pasando por plantearnos las metodologías más adecuadas que den respuesta a las necesidades de trabajar los sentidos, potenciarlos y ofreciéndoles estrategias para potenciar su buen funcionamiento; reflexionar sobre nuestras estrategias y programaciones, proponiendo más experiencias vivenciales y manipulativas o reforzando nuestra tarea de observación atenta y constructiva para poder detectar aquellas necesidades que muchas veces pasan desapercibidas por desconocimiento por parte del docente sobre la temática.

Por otro lado, nos encontramos inmersos en una sociedad tecnológica, donde la crianza y el desarrollo de nuestros pequeños/as se da en entornos cada vez más privados de espacios amplios donde poder correr, desarrollar nuestros sentidos, experimentar con la naturaleza y más expuestos a la sobreestimulación y a la cultura de “las prisas”. Por dichos motivos se hace más necesaria la reacción del sistema educativo que permita incluir en nuestra práctica docente, en nuestra filosofía de centro y en nuestros proyectos educativos las premisas del enfoque de la integración sensorial, lo que requiere acabar con las nefastas interpretaciones del mismos, y apostar por el trabajo colaborativo e interdisciplinar, que conviertan los espacios educativos en entornos de aprendizaje enriquecidos sensorialmente. En otras palabras:

La teoría de integración sensorial es frecuentemente malentendida, malinterpretada, y puede ser bastante difícil de comprender. Es vital entender la teoría para guiar el trabajo con niños en sus hogares y en otros ambientes. Este no es solamente el trabajo de terapeutas ocupacionales, sino también el de pediatras, maestros y otros profesionales que pueden ayudar a las familias a entender mejor a sus hijos y sus diferencias individuales, incorporando la teoría de integración sensorial en su trabajo (Carrick, 2010)

Desde la terapia integrativa sensorial se busca proporcionar los estímulos necesarios para que el niño/a con problemas de integración sensorial, reciba la estimulación sensorial y las respuestas adaptativas suficientes para progresar y mejorar sus deficiencias. Ahora bien, desde este enfoque las sesiones de intervención con el menor presentan la apariencia de un juego que le mantiene motivado y entretenido, cuando en realidad se trata de una compleja intervención basada en la neurociencia educativa (Erazo, 2018). En dicho marco, se pueden construir experiencias significativas, crear entornos ricos y dar cabida a vivir y sentir los sentidos. Puede enseñarnos a dejar de vivir aceleradamente para recuperar la tranquilidad, dejar el ruido omnipresente y recuperar el silencio relativo para escuchar a otros, dejar el consumismo descontrolado para recuperar la sencillez. Además de estas ventajas, Beaudry Bellefeuille (2013) señala que la integración sensorial promueve la reducción de los componentes estereotipados o de autoestimulación en los niños con autismo.

5. A MODO DE CONCLUSIÓN

Durante los últimos años ha surgido un gran debate por parte de la comunidad educativa, la ciudadanía y la política sobre el concepto de inclusión, cómo contribuir a su potencialización, lo que conlleva y la viabilidad de la puesta en práctica de la educación inclusiva. Todo ello contribuye no sólo al incremento del volumen de personas diagnosticadas en los centros educativos ordinarios, produciéndose una mayor apertura y equipación de la institución escolar formal a esta realidad, sino también al aumento de la diversidad patologías en los alumnos con dificultades de aprendizaje presentes en los centros educativos.

La escuela permite repensar no sólo las intervenciones, sino también los espacios, las estrategias metodológicas y el tiempo, habiendo un intercambio de conocimientos. En este sentido, el terapeuta ocupacional (TO) puede convertirse en un apoyo importante para el docente ayudándole a comprender la naturaleza de las dificultades del niño (Guerrera Begoña, 2015). A su vez, el maestro puede brindar al TO su conocimiento sobre el proceso de aprendizaje, contextualizarlo sobre la forma en la que aprende y las temáticas que se

abordan en el aula (de Abajo Pinteño y de Abajo Pinteño, 2016). De esta manera se puede propiciar una retroalimentación que permita crear un espacio óptimo y ajustado a las necesidades e intereses de los alumnos/as.

Podemos afirmar, que la educación inclusiva y la personalización de esta, debe ser una de las principales funciones que deben realizar los docentes, la escolarización en centros ordinarios como forma preferente en los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, viene reflejada en la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa y en los Reales Decretos de currículum en los que se refleja la necesidad de escolarizar a estos alumnos en dichos centros ordinarios.

Por último, teniendo en cuenta las aportaciones que se han realizado a nivel teórico desde la neurociencia educativa, sobre la efectividad de la inclusión de todos los alumnos en los centros educativos, debemos decir que dichas aportaciones están resultando muy útiles en la práctica docente, centrando la atención en cómo utilizar estrategias metodológicas y metodologías activas en nuestras aulas para el trabajo con todos los alumnos (Méndez-García, 2019).

A través de la revisión de los distintos enfoques teóricos en los que se ve la importancia del papel del docente en la inclusión educativa, podemos afirmar que este artículo contribuye en sí mismo a la conciencialización del trabajo que queda por hacer, de la oportunidad que supone para el alumnado en general, pero especialmente para quienes sufren esta disfuncionalidad. De este modo, lo aquí escrito sirve de ayuda a los maestros a tener una imagen más amplia y a la vez precisa de aquello que debemos tener en cuenta a la hora de atender a nuestros alumnos y alumnas, y de esta forma, poder ajustar las respuestas educativas a aquello que realmente dé respuesta a las necesidades que presenta cada alumno/a. Es imprescindible formarnos constantemente y, dicha temática debería ser imprescindible en nuestra formación.

REFERENCIAS

Ayres, A. J., y Lobo, T. C. (2006). *La integración sensorial y el niño*. Trillas.

Ayres, A. (2011). *Integración sensorial y los trastornos del aprendizaje*. Los ángeles.

Bacigalupe, M.A. (2018, 4 de marzo). ¿La neurociencia educacional como espacio propio de la educación es posible? *Revista Dios y hombre*. Recuperado de: <http://revistas.unlp.edu.ar/DyH>

Beaudry Bellefeuille, I. (2013). El enfoque de la integración sensorial de la doctora Ayres. *Revista electrónica de terapia ocupacional Galicia, TOG*, (17), 17. Recuperado de: <http://www.revistatog.com/num17/pdfs/historia1.pdf>

- Bellefeuille, I. B. (2006). Un trastorno en el procesamiento sensorial es frecuentemente la causa de problemas de aprendizaje, conducta y coordinación motriz en niños. *Bol pediátrico*, 46, 200-203.
- Campos, A. (2010). Neuroeducación: uniendo las neurociencias y la educación en la búsqueda del desarrollo humano. *La educación. Revista digital*, 143, 1-14.
- Carrick, M. (2010). Integración Sensorial: Una Mirada Práctica a la Teoría y Modelo de Intervención. *The Autism File*, 34.
- Colom, A. J. (2006). La teoría de la educación en su doble dimensionalidad: como teoría acerca de la realidad y como teoría acerca del saber educativo. *Revista Portuguesa de Pedagogía*, 40(1), 143-163. https://doi.org/10.14195/1647-8614_40-1_6
- De Abajo Pinteño, E, de Abajo Pinteño, C (2016) Maestro y terapeuta Ocupacional. Intervención en el contexto educativo basado en el modelo de la integración Sensorial. *Revista electrónica de terapia ocupacional Galicia, TOG*, 13 (23), 1-14. Recuperado de: <http://www.revistatog.com/num23/pdfs/colab1.pdf>
- Delgado-Lobete, L., Montes-Montes, R., & Seoane, S. R. (2016). Prevalencia de Trastorno del Procesamiento Sensorial en niños españoles. Resultados preliminares y comparación entre herramientas de diagnóstico. *Revista electrónica de terapia ocupacional Galicia, TOG*, (24), 5.
- del Moral Orro, G., Pastor Montaña, M. Á. y Sanz Valer, P. (2013). Del marco teórico de integración sensorial al modelo clínico de intervención. *Revista electrónica de terapia ocupacional Galicia, TOG*, (17), 18.
- Erazo, O. A. (2018). Dificultades en integración sensorial, afectividad y conducta en estudiantes de una escuela pública. *Praxis & Saber*, 9(20), 143-165.
- Gabrieli, J. D. (2016). *The promise of educational neuroscience: Comment on Bowers* (2016).
- García, L. M. (2019). *Una propuesta de Neuroeducación: No hay un cerebro igual que otro*. Lulu. Com. [este es Méndez García](#)
- Hannaford, B. (2008). Haptics. *Handbook of robotics*, 719-739.
- Hernández Prados, M. Á. (2014). La familia desde la Pedagogía de la alteridad. En Ortega Ruiz (coord.) *Educación en la alteridad* (pp. 173-192). REDIPE, Red Iberoamericana de Pedagogía, Editum.

- Hernández-Prados, M.A., y Pina Castillo, M. (2019). Precariedad en el contexto familiar. Análisis desde la pobreza y la exclusión social. 4º Congreso Internacional sobre Efectos Desigualdad Educativa y Empleos Juveniles Precarios (487- 503). Eumed. Recuperado de: <https://www.eumed.net/actas/19/desigualdad/index.html>
- Kendel, R., Schwartz, J. H., & Jessell, T. M. (1995). *Essentials of neural science and behaviour*. Appleton.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre (BOE del 10 de diciembre), para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).
- MARTÍNEZ GUILLÍN, B. Publicaciones científicas sobre la teoría de la integración sensorial de Jean Ayres: scoping review. 2019.
- Mora, F. (2017). *Neuroeducación*. Alianza Editorial.
- Ortega Ruiz, P. (2010). Educar es responder a la pregunta del otro. *Edetania*, (37), 13-31.
- Ortega, J. L. G. (2014). *Bases teóricas y de investigación en educación especial*. Ediciones Pirámide.
- Ritscher, P. (2013). Elogio de la lentitud... en la escuela. *Infancia en Europa: revista de una red de revistas europeas*, (25), 13.
- Serna, S. E., Torres, K. K., & Torres, M. A. (2015). Desórdenes en el procesamiento sensorial y el aprendizaje de niños preescolares y escolares. *Revista Chilena de Terapia Ocupacional*, 17(2), 81-89.
- Teyssèdre, C., & Baudonnière, P. M. (2004). *Aprender de 0 a 4 años*. Siglo XXI.
- Torras, M. T., Mas, L. A., & Torras, E. T. (2017). Integración sensorial: beneficios y efectividad del abordaje terapéutico en los trastornos del procesamiento sensorial. *Revista de neurología*, 64(1), 73-77.
- Valerio, G., Jaramillo, J., Caraza, R., y Rodríguez, R. (2016). Principios de Neurociencia aplicados en la Educación Universitaria. *Formación universitaria*, 9(4), 75-82.
- Román, E. V. (2018). Dependencia digital como problema de salud pública a manos de las nuevas tecnologías. NURE investigación: Revista Científica de enfermería, (97), 3.

ALTERNATIVA META-EMOCOGNITIVA PROGÉNERO PARA GESTIÓN INTERIOR Y RELACIONAL EN PROCESO CONSCIENTE

José Raúl Rodríguez Galera¹

Consultor Académico Independiente

rgalera1964@gmail.com

Resumen

El sistema restaurador en extenso “Escuela”, ha de influir en la configuración de la personalidad sexuada de género, de sexista a no sexista para mejor persona. Cada docente desde su autogestión debe reconocer, asumir y comprometerse para revertir la naturaleza sexista impuesta a cuerpo sexuado mediante la actividad y la comunicación desde el Proceso de Enseñanza Aprendizaje (PEA) que dirige, en tanto modificación de las diferencias cognitivo afectivas sexo-género para la transformación de patrones culturales dicotómicos. Objetivo, guiar la autogestión en atención a la edad y etapa del desarrollo, toda vez con liderazgo aleccionador en Proceso de Aprendizaje Desaprendizaje (PAD), donde cada persona sexuada de género involucrada en formación sexo-género sensible sea responsable de su gestión como persona en crecimiento asexista, en tanto intervención formativa con Estrategia Metodológica Progénero de Participación Meta-emocognitiva sftp (siendo, formando y tomando parte), para la configuración de la personalidad sexuada de género en “comunidad oportuna de los elementos viriles y femeniles del espíritu”. La guía sftp para la autogestión sftp en, de y para la convivencia. Ningún PEA, será de calidad superior a la calidad de la Dirección del Aprendizaje Desaprendizaje de cada docente y eso pasa por el PAD guiado y autogestionado, sistematización. Plan de igualdad, plataforma alternativa pensando diferente, el yo “único e irrepetible” en interacción y transmisión desde los pilares meta-emocognitivos de la educación del Siglo XXI, familia en la doctrina del amor para la vocación de servicio en libertad desde la “Escuela” en extenso, PAD en convivir, conocer, hacer y ser.

Palabras claves: Asexismo, progénero, viril-femenil, sexualidad, autogestión

¹ Pedagogo – Didacta – Sexólogo – Generólogo por la Universidad de Ciencias Pedagógicas “Enrique José Varona” de Ciudad de La Habana. Licenciado en Educación. Máster en Género, Educación Sexual y Salud Reproductiva.

PROGENDER META-EMOCOGNITIVE ALTERNATIVE FOR INTERIOR AND RELATIONAL MANAGEMENT IN CONSCIOUS PROCESS

Abstract

Each teacher from his self-management must recognize, assume and commit to reverse the sexist nature imposed on the sexed body through activity and communication from the Teaching-Learning Process (PEA) that he directs, as a modification of the cognitive affective sex-gender differences for the transformation of dichotomous cultural patterns. The extensive restorative system "School" has to influence the configuration of the sexed gender personality, from sexist to non-sexist for a better person. Objective, to guide self-management in attention to age and stage of development, each time with instructive leadership in the Learning Unlearning Process (PAD), where each sexed person of gender involved in sex-gender sensitive training is responsible for their management as a person in asexist growth, as a formative intervention with the Progender Methodological Strategy of Meta-emocognitive Participation sftp (being, forming and taking part), for the configuration of the sexed gender personality in "timely communion of the virile and feminine elements of the spirit." The sftp guide for sftp self-management in, of and for coexistence. No PEA will be of a higher quality than the quality of the Learning Unlearning Directorate of each teacher and that goes through the guided and self-managed PAD, systematization. Equality plan, alternative platform thinking differently, the "unique and unrepeatability" self in interaction and transmission from the meta-emocognitive pillars of 21st century education, family in the doctrine of love for the vocation of service in freedom from the "School" In length, PAD in living, knowing, doing and being.

Keywords: Asexism, progender, virile-feminine, sexuality, self-management

Introducción

Hay que permitirse como profesionales de la docencia ¿el por qué? Esa primera inquietud implicará siempre el sentido y la dirección hacia el perfeccionamiento de lo humano. No es posible quedarse inmutable en el estado actual androcéntrico sexista, con tanto por hacer para estado deseado no sexista en el seno del androcentrismo. La persona es sexuada, no se puede intervenir su formación sin conocimientos al menos básicos sobre sexualidad y su educación para la consecución de la salud sexo-género. Lo que se conoce, cómo se piensa, lo que se dice y se hace ¿el qué?, no es suficiente en la naturaleza misma de la actividad y la comunicación de proceso consciente sexista. Hay que pensar diferente dando paso a novedosas alternativas y profundizar con participación proactiva sftp (siendo, formando y tomando parte) en convivencia, con conocimiento de causa, pues se aprende y desaprende doble para beneficio de lo humano.

Una vez comprometido, se impone ¿el cómo? Se encontrarán diversas vías con novedosas acciones entre unos y otras para la determinación y aplicación de métodos convenientes que favorezcan la formación sexuada progénero. Toda vez, desde la ciencia para la práctica pedagógica haciendo ciencia con liderazgo aleccionador sftp. Entonces, no se hará esperar lo que se puede conocer, hacer y ser en la convivencia como persona y profesional del saber ¿el para qué?, la meta en lo contextual para el cambio y la transformación. Ser mejores personas y profesionales con superación constante, entrenamiento y perfeccionamiento progénero.

En síntesis, de situación y necesidad, lo objetivo y lo subjetivo, a la naturaleza de la realidad para en actividad y comunicación sistematizando determinar el camino. Es entonces que en pensar diferente se traza el propósito conducente a resultados transformadores de la realidad sexista.

De esta manera, si en el ejercicio docente en extenso se realiza con seriedad el diagnóstico para el mejoramiento de lo humano, es imposible no visualizar con pensamiento concreto, entre nexos y relaciones, ejercicio profesional para pronóstico que contribuya a fortalecer al ser inconcluso ávido de crecimiento y desarrollo, para su propio bienestar y calidad de vida en el centro del desarrollo y en torno a este. Resulta impostergable seguir sin prestar atención a lo que tanto daño causa a las relaciones sociales en general y a la persona en particular desde su propio núcleo, la familia. La intervención formativa no se puede hacer esperar, es inminente en el sistema restaurador en extenso la “Escuela”,

proyectos investigativos innovadores para la reconfiguración de la personalidad sexuada de género, en promover persona género sensible cuidado salud en “comunidad oportuna de los elementos viriles y femeniles del espíritu”.

No obstante, se propone una plataforma alternativa progénero pensando diferente, para el estudio y puesta en práctica de una estrategia metodológica progénero de intervención formativa, en tanto, gestión interior y relacional en proceso consciente para crecimiento personal género sensible en convivencia. El objetivo propuesto consiste en guiar la autogestión en atención a la edad y etapa del desarrollo, toda vez con liderazgo aleccionador en PAD (Proceso de Aprendizaje Desaprendizaje), donde cada persona sexuada de género involucrada en formación sexo-género sensible sea responsable de su gestión como persona en crecimiento asexista, en tanto intervención formativa con Estrategia Metodológica Progénero de Participación Meta-emocognitiva sftp, para la configuración de la personalidad sexuada de género en “comunidad oportuna de los elementos viriles y femeniles del espíritu”.

De la familia para la familia, media el sistema restaurador en extenso. En cada Proceso de Enseñanza Aprendizaje (PEA), desde la Dirección del Aprendizaje Desaprendizaje (DAD) y en Situación de Aprendizaje Desaprendizaje (SAD), se debe influir en la configuración de la personalidad sexuada de género no sexista, la guía sftp para la autogestión sftp (G+AG)^{sftp}, todo lo que constituye el direccionamiento neuro-didáctico con el cumplimiento de las funciones de la DAD para el PAD del docente, el estudiante y otros agentes educativos involucrados directa o indirectamente en proceso consciente PEA, porque las estructuras neuronales subyacen en la cognición y el comportamiento, instrucción y educación, se nace sin conceptos. La persona y su dinámico contexto en PAD progénero. Del tejido social al tejido neuronal y viceversa, pero en ese orden.

Parafraseando al psiquiatra colombiano Luis Carlos Restrepo, el mundo se presenta como un objeto de conquista donde no hay mucho lugar para la sensibilidad y los afectos, quedando en cierto modo desterrado el lenguaje de la ternura. Visto así, la dicotomía androcentrista se experimenta de forma cotidiana, en el azul dominante y en el rosado dominado. De modo que, si las manifestaciones de violencia están dadas por relaciones de dominación, entonces las relaciones sexuales también son relaciones de género. Si además, se reflexiona acerca de que toda relación de dominación, ya es en sí

violencia, no importa que se haga a través de medios drásticos o no, según Pablo Freire revela en “La educación como práctica de la libertad”, se impone revertir el proyecto educativo sexista para reivindicación de lo humano.

Entonces, la realidad progénero, recreada y percibida en convivencia relacional intergénero e intragénero, será caracterizada por cualidades progénero y acciones cognitivo afectivas para la necesaria y profunda visión interna del ser en su desarrollo paulatino, al integrar lo viril-femenil del espíritu en internalización propia de comunión oportuna (verdad revelada). Todo y más, para el fortalecimiento, proyección e implementación del crecimiento interior y relacional en modificaciones positivas género sensible cuidado salud en el accionar progénero.

Reflexiones proyectivas en consideración. Primera, la etnografía demuestra que no existen cualidades innatas y universales aplicables a hombres y mujeres en todas las culturas, de hecho existen culturas donde prevalece el matriarcado, dependiendo la identidad sexo-género de las prácticas cognitivas culturales y los comportamientos sociales. Segunda, la dualidad sexo-género se inscribe en el sexo biológico, por ende su configuración psicosocial sexista se muestra únicamente binaria. Tercera, la dualidad sexista masculina y femenina en su identidad sexo-género no es operativa, sus prácticas en lo relacional son impuestas, dicotómicas, de dominación y discriminatorias.

Cuarta, los estudios sobre sexualidad plantean que como el género, el sexo también se configura socialmente. La etnografía argumenta que existen otras nociones al margen de hombre y mujer en diferentes culturas. Ello es conducente a una redefinición sexo-género en atención a novedosas prácticas educativas y percepciones socioculturales contextuales, en lugar del sexo biológico como único referente del sexismo.

Quinta, reacciones contra la heteronormatividad. El sexo-género sexista hegemónico invisibiliza otras prácticas y orientaciones sexo-eróticas, lo que obliga el replanteamiento de teorías que demuestran cómo afecta la configuración sexo-género de la diversidad humana. Y último, el sexismo antisocial, tradicional y contemporáneo, ante nuevos saberes en reivindicación de lo humano, posibilita apertura a persona sexuada pensando diferente desde plataforma alternativa de intervención formativa progénero. No todo está perdido.

Desarrollo

Plataforma alternativa progénero pensando diferente.

Estado actual, hombre versus mujer.

El sexo-género personal, en tanto íntimo y vivencial expresa las diferencias dicotómicas socioculturales androcéntricas y heteronormativas sobre la base del sexo biológico. Dicotomía socialmente impuesta a cuerpo sexuado. Toda vez, fuerza, conquista, dominación, manipulación, imposición por sólo citar algunos términos que describen la cultura del androcentrismo patriarcal en el que la sociedad sexista marca la persona sexista.

Donde los extremos, machismo y feminismo bien definidos, se enarbolan en relación social irreconciliables hoy. Razones sobran, desde el desconocimiento hasta el oportunismo, pasando por ideologías que en círculo vicioso no ofrecen alternativas para crecimiento y desarrollo personal y social que busque sopesar el desequilibrado interior y relacional en lo relacional. Observe la figura 1.

La dicotomía androcentrista se experimenta de forma cotidiana con identidad, rol y orientación sexo-género en el azul dominante, machista, hoy perturbado frente a la rosada dominada en reivindicación feminista, ambos sexistas. De extremo a extremo. Violencia aprendida en la deficiente intervención formativa, y sin modificación en las diferencias personalógicas cognitivo afectivas sexo-género para la transformación de patrones culturales sexistas.

La ideología sexista impuesta por transmisión acrítica en el acontecer, marca nuestra era como patriarcal androcéntrica coronada por el sexismo. Más de dos mil años donde se hiperboliza la diferencia en dicotomía irreconciliable. Reduccionismo biológico, hombre versus mujer. Bien descrito por José Martí cuando expresó:

En lo que respecta al juicio moral, frecuentemente la libertad se decide en el enfrentamiento entre el criterio del individuo y el de cierta autoridad moral, conflicto en el que este debe hacer valer su condición frente a quienes so pretexto de completarlo, lo interrumpen, pues no bien se nace y ya están en pie, junto a la cuna con grandes y fuertes vendas preparadas en las manos, las filosofías, las religiones, las pasiones de los padres, los sistemas políticos; y lo atan y lo enfajan, y el hombre es ya, por toda la vida en la Tierra un caballo embridado.

Los procesos biológicos y los contextos sociales constituyen premisas y determinantes sistémicos de la sexualidad dimensión de la personalidad, susceptible de configuración. De modo que sus componentes, identidad, rol y orientación sexo-género, sea hombre o sea mujer, ambos devienen sexistas. Aunque no es menos cierto que subyace en el ser inconcluso, susceptible de ser educado del tejido social al tejido neuronal y viceversa, pero en pensar diferente, la alternativa que se ha de gestar mediante intervención formativa en el propio seno androcéntrico y dicotómico, la ideología progénero. Esta que no se ha de centrar en hombre o en mujer, sino en la persona.

Este modelo social androcéntrico patriarcal sexista, influye la mala práctica del proyecto educativo milenario. Sexista de la familia para la familia y reforzado en el sistema restaurador del encargo social en extenso. A pesar de los cambios para bien en el tiempo, de un régimen social a otro, y sobre todo durante el Siglo XX, aún persisten el modelo social masculino y el modelo social femenino y sus extremos machismo versus feminismo. Tendientes a identidad sexuada de género masculino e identidad sexuada de género femenino, para identidad sexuada de género estereotipada sexista en ambos. Proyecto educativo sexista impuesto, para ella sexo-género mujer, sumisa, dependiente e infrasexual y para él sexo-género hombre, dominante, independiente e hipersexual.

La imposición a cuerpo sexuado sexista desvirtúa a la persona, se impone como cuerpo sexo-género sobre base biológica, la formula asegura sexo biológico es igual a sexo-género psicosocial. De ahí el orden biopsicosocial que la ciencia atribuye al desarrollo de lo humano y que los profesionales de la educación siguen erróneamente al pie de la letra.

Sociedad sexista, ser humano sexista, la cultura de la fuerza, la conquista, la posesión, la dominación, la manipulación, la imposición, el verticalismo, el machismo, el feminismo, la discriminación, la violencia, la invisibilidad, la subordinación, la desvalorización por sólo citar algunos descriptores muy en boga aún hoy Siglo XXI. No obstante, se habla de intervención, información, orientación, consejería, formación, comprensión, internalización, empoderamiento, voluntad de cambio, compromiso, sinergia, promoción, liderazgo y hasta prevención, ante lo cual se impone la pregunta de Albert Einstein *¿Cómo obtener resultados diferentes, haciendo las mismas cosas?* Vacío existencial *¿Cuál es la alternativa?*, si la plataforma es domesticadora.

Siempre fue así, pensamiento sexista. Dicotomía hombre versus mujer. Crecimiento interior y relacional “por el igual no, por el contrario”, supuesto errático. Dicotomía, desconocimiento, conveniencias, prejuicios, estereotipos, tabúes y mitos. Entonces, el sexismo despersonaliza, influye en la involución y el decrecimiento de lo humano en lo social y en lo personal. El sexismo, sostiene discriminación, disparidad, inequidad y desigualdad entre unos y otras.

Estado deseado, mejor persona.

Es posible ante tanta depreciación de lo humano hoy, una alternativa susceptible de *configuración no sexista para mejor persona*. La persona entre la biología y la sociedad se subordina al nivel más complejo. Si bien la lógica indica desde la llegada la necesidad imperiosa de un cuerpo, en tanto desarrollo biopsicosocial, no es menos cierto que la configuración es a la inversa. E ahí que se pueda afirmar que no hay nada más lógico que ir contra la lógica. El referente Lev Vygotski, es de afuera hacia adentro y viceversa que tiene lugar la configuración de la personalidad sexuada de género, sólo que la intervención formativa debe procurar cambios que favorezcan en pensar diferente. No al sexismo dicotómico. “Una educación renovadora para una sociedad renovada”.

Androginia en el seno del androcentrismo. Una transmutación necesaria interior y relacional en lo relacional, desde el trinomio familia-escuela-familia que debe asumir el sistema restaurador del encargo social en el necesario quehacer también con las Escuelas para padres de familia. De la familia para la familia, eso es sociedad.

El sexo no es destino si no se hiperboliza. Es que acaso no se puede evitar lo violento y agresivo, lo sumisa y pasiva que dibuja lo masculino y lo femenino respectivamente, y, en su lugar infundir que la persona puede y debe poseer las cualidades fuerte y débil, valentía y temor, ambas combinaciones inclusive, y otras que generen alternativas de crecimiento y desarrollo como mejor persona, asexista. Nada de esto es posible sin que los docentes piensen diferente, desde la ciencia. Muchos ejercicios como el anterior hay que crear y poner en práctica en plataforma alternativa para desarrollar identidad sexo-género sensible cuidado salud. Modelo educativo progénero, para personalidad sexuada de género sensible, no sexista.

Se trata entonces de crecimiento interior y relacional “por el igual, no por el contrario”, supuesto con probabilidades. Sexo-género socio psicosexuado. Pensando diferente, se pueden esperar resultados diferentes. En definitiva todo ser humano no es diferencia, es diversidad. No es fractura, es integración. No es fémina ni varón, es persona. No es estado actual, sino deseado. No es involución, sino crecimiento. Es transformar y transformarse. Plataforma alternativa pensando diferente, el yo “único e irrepetible”, en “comunidad oportuna de los elementos viriles femeniles del espíritu”. Desarrollar en la persona la confianza y la seguridad en sí misma, en sus capacidades, en su potencial y en la importancia de sus acciones y decisiones para afectar su vida positivamente, empoderamiento meta – emocognitivo sftp, con el principio de cooperación creativa, sinergia, “con todos y para el bien de todos”.

Estrategia Metodológica Progénero de Participación Meta-emocognitiva sftp.

“Comunidad oportuna de los elementos viriles y femeniles del espíritu”.

Es conveniente comprender que la realidad androcéntrica atenta en contra de la configuración de la personalidad sexuada de género no sexista. Los períodos sensitivos desde el inicio de la vida para gestar comunidad oportuna viril femenil, (...) “so pretexto de completarlo, lo interrumpen” (...), y la dicotomía sexista se convierte para unos y otras en el mundo azul y el mundo rosado. No es hasta bien entrada la adultez donde la experiencia de vida dicta mucho de lo que se pudo evitar y que aún registra el prediseño plagado de prejuicios, estereotipos y estigmatizaciones. No obstante, la certeza de la internalización sexo-género sensible para la transformación subyace en la dicotomía sexista. No entre hombre y mujer ambos sexistas, sino entre sexismo y asexismo. La persona en pensar.

Se trata de no obrar entre azul vs rosado o sus extremos machismo vs feminismo, círculo vicioso, sino entre sexismo y asexismo para novedoso plan de igualdad, plataforma alternativa de comunidad oportuna viril femenil. No al sexismo, ideología androcéntrica. “Por el igual no, por el contrario”. Reconocer y asumir el asexismo, en el seno del androcentrismo patriarcal, con pensamiento dialéctico necesario y suficiente para la sociedad renovada, ideología progénero (sexismo vs asexismo, plataforma alternativa), crecimiento oportuno. “Por el igual, no por el contrario”. Emocognición en comunidad viril femenil del espíritu informada, conocimiento y comportamiento para proyección en beneficio propio y ajeno en lo contextual, sensibilidad. No eres parte de la solución, eres parte del problema.

El método de Enriquecimiento Mutuo Intergenérico (EMI) orientará el camino para el recorrido vital. Se inicia en el conocimiento, sobre este los afectos y los valores para intervención formativa progénero, toda vez con la estrategia metodológica emocognitiva sftp en proceso consciente. Entiéndase dicho método como fuente, modo y tendencia, donde lo inmanente indica la tendencia desde el inicio, más aun siendo como es, inherente a la esencia humana susceptible de intervención formativa. De ahí lo producente de la premisa martiana, (...) “y así como no se da hijo sin padre y sin madre, así no se da <<persona asexista>> sin la comunión oportuna de los elementos viriles y femeniles del espíritu”. Observe la figura 2.

EMI, es hacer del ser, a la persona en convivencia género sensible para el conocimiento de sí y de sus semejantes en ejercicio progénero. Se es persona género sensible, cuando se otorga el ser humano a sí mismo; en el ámbito de su libertad forjada en la práctica crítica, la condición género sensible con despliegue de cualidades desinhibidas en persona progénero liberando potencialidades y legitimando en sí, “la comunión oportuna de los elementos viriles y femeniles del espíritu”.

Ello implica, crear las condiciones en el PEA para relaciones intergenéricas sensibles, que se gestarán en PEMI (Proceso de Enriquecimiento Mutuo Intergenérico). Se inscribirse en pensar diferente, para crecimiento humano interior y relacional en lo relacional, convivencia en aprendizaje desaprendizaje para el descubrimiento de sí, en tanto se configura la personalidad sexuada de género en elección y decisión de proyectar la vida con el más auténtico sentido progénero para la consecución de la salud sexo-género, el bienestar y la calidad de vida. Lo contraproducente de la premisa martiana, continúa siendo la desconexión de dichos elementos viriles y femeniles desde edades muy tempranas, tendiente al sexismo dicotómico. No es necesario abundar en las consecuencias, estas son consabidas.

De la guía progénero sftp para la autogestión progénero sftp.

¿Qué se pretende? Guía sftp para la autogestión sftp. Ningún PEA será de calidad superior a la calidad de la DAD de cada docente en PAD, toda vez involucrado en lo temático y lo dinámico del rasgo sistémico del proceso consciente para SAD, planificación texto (lo temático) y contexto (lo dinámico). Esto es, entre los componentes vivos (docente, discente, grupo y otros agentes educativos), más tiempo y espacio. Y los componentes no vivos (situación-necesidad, métodos, objetivo, contenido, recursos,

evaluación y formas de organización). Se trata de potenciar alternativas participativas para la renovada dirección del PEA en plataforma de convivencia didáctico formativa progénero, donde la metodología sea la participación prosocial “sftp” y la estrategia “La gestión del cuadrante del conocimiento”. Todo y más, para la intervención formativa socio-psicosexuada de género sensible.

La escuela en extenso con la ciencia refuerza, restaura y promueve los valores universales al asumir los valores pilares de la familia en la doctrina del amor para la vocación de servicio en libertad. ¿Cómo? En convivir, conocer, hacer y ser, Pilares de la Educación del Siglo XXI contenidos en informe de la UNESCO. Los de la familia y los de la educación correlacionados y asumidos como pilares meta-emocognitivos para mejor persona.

Toda vez, desde proceso por eslabones con los momentos claves contenidos en la Metodología de participación progénero sftp. Primero, en “proceso de lo desconocido a lo conocido” la persona siendo parte proactiva. Segundo, en “proceso de la ausencia de preparación a la formación” la persona formando parte prosocial. Tercero, en “proceso de lo incompetente a lo eficiente” la persona tomando parte como agente de cambio.

A lo anterior se circunscribe la estrategia “El cuadrante de la gestión del conocimiento”. Y es en actividad y comunicación género sensible cuidado salud desde la convivencia que socializando se internaliza y se externaliza en la interacción, dicho de otro modo compartiendo se adquiere y se practica para la sistematización. La persona no puede aprender a ser sin la obligada y necesaria convivencia, porque no puede prescindir de relaciones humanas. Aprender a convivir exige avances apegados a la ciencia, a los nuevos saberes. Y esto depende del perfeccionamiento constante de los profesionales de la educación para la guía y la autogestión. Insisto, la propia y la ajena, sftp progénero en pensar.

El algoritmo para la puesta en práctica de la dirección de acciones progénero de la Estrategia metodológica de participación meta-emocognitiva sftp, ofrece salida en relación con las funciones de la DAD del PEA. Estas son el diagnóstico, la planificación, la organización, la ejecución y el control.

Entonces, la puesta en práctica de la dirección de acciones progénero, inicia con diagnóstico de necesidades emocognitivas y su proyección en, de y para la convivencia sftp, en actividad y comunicación. Se diseñan actividades emocognitivas sftp en SAD aleccionadoras para liderazgo en PAD. Se dirigen las actividades emocognitivas sftp en SAD para rol aleccionador en PAD. Y, se

retroalimentan logros y deficiencias desde la guía y la autogestión (G + AG) con metacognición, sftp. Observe la figura 3.

Cada docente ha de ser guiado en cada proceso de superación (pregrado y/o postgrado), a la vez que se ocupa de su perfeccionamiento constante para autogestionar emocognición en dirección género sensible. Una vez entrenado para su participación como líder aleccionador progénero ejerce intervención en los procesos meta-emocognitivos conscientes de aprendizaje desaprendizaje en atención a las edades y a las etapas del desarrollo. Nadie ofrece lo que no tiene, el trabajo es arduo.

Es imposible intentar ejercer como progénero sin emocognición consabida, sentida para la transmisión, para la guía de la autogestión en cada persona, para bienestar y calidad de vida al sentirse útiles y necesarios como personas, líderes aleccionadores, con responsabilidad, organización y disciplina, abiertos al cambio y la transformación, con proyección auténtica, empática y altruista, con dominio emocognitivo para la transmisión en SAD desde la DAD del PEA en atención al PAD, guiado y autogestionado. Doble condición, enseñas mientras aprendes, aprendes mientras enseñas, convivencia en enriquecimiento mutuo intergenérico dentro de PEA.

“Pensar, es el acto cultural fundamental”, en su momento expresó Federico Mayor ex Director General de la UNESCO. Entonces por qué no pensar diferente. Demos paso a la transformación, transformar y transformarse. Ofrecer lugar a la transmutación de persona viril femenil a ser humano andrógino, una vez en proceso de maduración. Progénero es empatía, es altruismo, es ejercicio asertivo, es bienestar y calidad de vida. Somos seres singulares, únicos e irrepetibles, diversos. Es momento de asumir con ciencia, con docencia y con consciencia un modelo socioeducativo género sensible cuidado salud, desde una concepción progénero con cualidades distintivas que deben caracterizar las relaciones intergenéricas en las síntesis y valoraciones de las mismas. A saber:

- ✓ Respeto a la diversidad
- ✓ Del tejido social, al tejido neuronal y viceversa
- ✓ Responsabilidad interior y relacional en lo relacional
- ✓ Diagnóstico y pronóstico meta-emocognitivo
- ✓ “Comunión oportuna viril-femenil”
- ✓ “Pensar, acto cultural fundamental”

- ✓ Mejor persona, asexista, pensando diferente
- ✓ Realización interior y relacional cognitivo afectiva
- ✓ Libertad personal, espiritual y política
- ✓ Desarrollo personal y humano
- ✓ Accionar participativo progénero emocognitivo sftp
- ✓ Sinergia andrógina
- ✓ Empoderamiento personal y social género sensible
- ✓ Crecimiento proactivo, prosocial y agente de cambio
- ✓ Género sensible cuidado salud
- ✓ Si por el igual entonces no por el contrario
- ✓ Gestar liderazgo aleccionador progénero
- ✓ Dignidad humana en crecimiento y desarrollo
- ✓ Paridad, igualdad y equidad
- ✓ Paridad de género e intergenérica
- ✓ Cosmovisión sociocultural sensible sexo-género
- ✓ Liberar potencialidades en la práctica crítica
- ✓ Positividad frente a la transformación
- ✓ Asertividad, altruismo, empatía
- ✓ Salud sexual y reproductiva
- ✓ Orientación y consejería sexo-género por el igual, viril femenino
- ✓ Género terapia (escucha-facilitación-toma de decisiones-reevaluación)
- ✓ Enriquecimiento Mutuo Intergenérico (disfrute compartido)
- ✓ Alianza y desarrollo “no busque ser comprendido, sino comprender” (Rodríguez-Galera, 2013).

Gestión interior y relacional en proceso consciente para crecimiento personal progénero en convivencia sftp.

Desconexión o comunión oportuna. Sexismo o asexismo.

Cómo modificar las diferencias emocognitivas sexistas, con el discurso de sí se nace varón o femina, peor ambivalente (intersexo) o (transexual), aunque básicamente para cuestiones de fisiología hombre o

mujer. Se nace sin conceptos. La dicotomía empieza entre la fisiología y el sexismo biopsicosocial sexo-género. Te influyen para varón o para fémina con las exigencias sexistas según sexo biológico. Empiezan, eres hombre o eres mujer y hay que aprehender para varón o para fémina. De modo que se van a manifestar, y esa manifestación debe ser hacia el modelo de hombre o modelo de mujer con heteronormatividad predominante.

El sexo, expresa las diferencias biológicas y anatómicas. El sexo-género hoy, las diferencias entre mujer y hombre sobre la base de los sexos biológicos con razones biopsicosociales sexistas. La sexualidad, según: OMS, OPS Y WAS, 2002 finaliza su definición, (...) "se experimenta y se expresa en todo lo que somos, sentimos, pensamos y hacemos". Anclada a la forma anquilosada de pensamiento, no proyectiva. Se piensa desde la diferencia en círculo vicioso. No se piensa diferente, triangulación sexismo, asexismo, alternativa. Observar figura 4.

Precisiones a la configuración sexo-género. Si y sólo si, según Orlando Licea Días, se ha de aprender las relaciones necesarias y naturales que nos unen con el universo cósmico, con nuestros semejantes y con nuestro íntimo ser. Ahora bien, con proyección de intervención formativa progénero, a juicio del autor de este proyecto, sexo-género a futuro: si reconfiguración socio-psicosexual asexista, persona sexo-género en "comunidad oportuna viril femenil" con sus respectivos atributos. Difícil sí, imposible no. Mejores personas, vale la pena intentarlo.

Para modificar patrones culturales sexistas es imperativo emerger como personas capaces de ofrecer salida a las diferencias emocognitivas biopsicosociales y de superposición discriminatoria de un modelo sexista sobre el otro modelo sexista. El verticalismo del dogma androcéntrico y heteronormativo trasciende de la explotación del hombre por el hombre, a la explotación del hombre y su apéndice la mujer por el hombre y su apéndice la mujer, hasta la explotación del hombre a la mujer.

Se viene biopsicosocial, se deviene socio-psicosexual ¿Sexista o asexista? Proyecto educativo biopsicosocial masculino, proyecto educativo biopsicosocial femenino. Personalidad sexualizada de género masculino sexista, personalidad sexualizada de género femenino sexista. Mala práctica educativa. En cambio, sí proyecto educativo socio-psicosexual de género sensible centrado en la persona, entonces personalidad sexualizada de género sensible, ser humano asexista. Una muy buena hipótesis para una alternativa pensando diferente.

Iniciar investigaciones científicas promoviendo y poniendo en práctica, en la actividad y la comunicación cualidades que se deben poseer como persona para la vida, fuerte - débil, independiente - profunda, valiente - decidida, inteligente - intuitiva, segura - delicada, por ejemplo. Y asimismo, bajar el tono a los atributos dicotómicos, violento, rudo, agresivo, dominante, inconforme e hipersexual para unos. Mientras para otras tierna, dependiente, pasiva, sumisa, indecisa, insegura, intuitiva, temerosa, superficial, conformista e infrasexual.

La inteligencia por ejemplo, es realizada en hombres aunque no sea el caso real e invisibilizada en mujer aunque sea el caso real, sin necesidad de generalizar es muy frecuente. Además, lo de menos es la frecuencia, sino las secuelas del no reconocerlo o del mal reconocido, median estigmas sexistas discriminatorios injustos y otras consecuencias. Cuan diferente con intervención formativa para la persona como ser sexuado "único e irrepitable", no reducida a patrones sujetos a la fuerza de la costumbre por las normas preestablecidas para unas, asistenciales y para otros "proveedores" y aunque con variaciones, dicho sea de paso, aún hoy muy comunes.

En la marcada dicotomía anterior, hay reivindicaciones a contracorriente y en debate permanente por el orden social preestablecido para dos modelos biopsicosociales diferentes. Modelos educativo masculino sexista y modelo educativo femenino sexista, valga el recalcarlo. Con arraigo en la familia, la escuela en extenso, la familia, el resto de instituciones y la sociedad en su conjunto. La familia expresada dos veces a exprofeso, porque todo sale de la familia y vuelve a la familia con insuficientes modificaciones para mejor persona, no sexista ¿Qué se está haciendo a nivel de las Ciencias de la Educación para revertir el daño antropológico biopsicosocial hombre vs mujer, fuerza contra debilidad? Ignorancia, indiferencia o ambas inclusive.

La masculinidad y la feminidad son atributos también de la persona, es innegable. Ahora, las significaciones dicotómicas que les son inherentes están sujetas sin lugar a duda a las imposiciones sexistas. Esas significaciones trascienden la esencia del encuentro consigo mismo para la concepción singular en unidad interior-relacional en lo relacional. Son impuestas y asumidas, no pensadas. "(...) so pretexto de completarlo, lo interrumpen," (...). Una vez contenidas en la vivencia privada, identidad sexo-género, se sitúan en las diferencias, siempre en dirección a los extremos y brotan los comportamientos

sexo-género marcando la diferencia cognitivo-afectiva o emocognitiva para hombre y para mujer, sexistas.

Esos comportamientos sexo-género en su manifestación externa, rol sexo-género, la expresión pública lo que se muestra de sí para sistema binario en la configuración de significados y en acomodo a la norma. El ser-pensar-autogestión (el yo) queda en un segundo plano. Centrémonos a favor de la autogestión del ser y su pensar para entendimiento, equilibrio y armonía. Desaferrarse de los opuestos irreconciliables, es desaferrarse de la discriminación, de la hegemonía, de la invisibilización, de la violencia. Centrarse en los nexos, en lo concreto pensado, ofrecen la esencia en pensar, sólo hay que hacer las correspondientes lecturas, sistematizar y accionar con intervención formativa progénero para bienestar y calidad de vida.

La estrategia de intervención progénero propuesta, es ideología progénero “por el igual, no por el contrario”, y es una prioridad de la plataforma alternativa para mitigar el sexismo, al promover personas género sensible cuidado salud en “comunidad oportuna de los elementos viriles y femeniles del espíritu”. Parfraseando y contextualizando una vez más el pensamiento prospectivo martiano que no dista mucho de otro pensamiento profundo sobre el ser humano, en Catequesis de San Juan Pablo II en las Audiencias Generales desde el 14-11-1979. “Antropología adecuada”, la doble condición humana. “Y precisamente en esta personal identidad y ser concreto, como irrepitible “yo” femenino-masculino”.

Todo lo anterior advierte la posibilidad y probabilidad de transmutación de persona sexuada sexista a persona género sensible para la vida. Intervención formativa pensando en la persona como ser sexuado y de género “único e irrepitible”. Tránsito en formación de liderazgo aleccionador progénero hacia el asexismo, en apertura a novedosos saberes para la consecución de la salud sexo-género. Entiéndase aleccionar como enseñar, instruir, adiestrar, ejercitar, aconsejar, ilustrar, asesorar, sugerir, facilitar, guiar, con respeto, empatía, altruismo, responsabilidad y compromiso prosocial. Es ser docente progénero pensando diferente. La guía sftp para la autogestión sftp. Observe la figura 5. Es ser responsable del por qué, el qué, el cómo y el para qué de su autogestión meta-emocognitiva como ser humano en crecimiento para la vida, como mejor persona.

Es únicamente mediante proceso consciente que mejor puede estudiarse la posibilidad y oportunidades de personas varones y féminas en situación de convivencia relacional progénero, para el

crecimiento y desarrollo en enriquecimiento mutuo intergenérico como mejores personas. Entendido como intervención formativa “en comunión oportuna de los elementos viriles y femeniles del espíritu”, desde la búsqueda y significación de motivos en actividad y comunicación que gesten la condición género sensible cuidado salud, sin remarcar las desigualdades que se derivan y se erigen de la imposición social tradicional impuesta en la actualidad para sexo-género.

Para que la adaptabilidad e internalización progénero resulte más trascendente a la condición espiritual humana, susceptible de aprendizaje desaprendizaje, se ha de concebir la proyección para modificaciones positivas sensibles al género con la elaboración y/o adaptación de ejercicios y técnicas participativas diagnósticas, priorizando situación y necesidad. Toda vez, planificar, organizar, ejecutar y controlar el ámbito de convivencia progénero para crecimiento interior y relacional e involucrarse en liderazgo progénero aleccionador sftp. De ahí, dependerá mucho el éxito manifiesto del desarrollo de los nuevos saberes, género sensible cuidado salud.

Conclusiones

- ✓ El ser humano se presenta biopsicosocial en subordinación al nivel más complejo, no obstante se configura en su devenir personalógico interior y relacional en lo relacional socio-psicosexual.
- ✓ El ser humano es eminentemente social, en tanto persona única e irrepetible, inconclusa e inacabada no puede prescindir de relaciones sociales.
- ✓ En proceso consciente se ha de gestar al ser humano andrógino potencial que subyace, “así como no se da hijo sin padre y sin madre, así no se da <<persona asexista>> sin la comunión oportuna de los elementos viriles y femeniles del espíritu”.
- ✓ La intervención formativa género sensible cuidado salud, debe emerger por el encuentro en actividad y comunicación, sustentadas en la evidencia empírica sobre bases científicas, con criterios divergentes, toda vez pensando diferente, para el desarrollo de la personalidad sexual de género sensible
- ✓ Sexista versus asexista, dialéctica por el encuentro para la alternativa “comunión oportuna de los elementos viriles-femeniles del espíritu”.

- ✓ El sexo y el género son configuraciones personales en lo social, de ahí que las relaciones sexuales sean relaciones de género.

Referencias

- Asociación Mundial para la Salud Sexual (WAS). (2014). Declaración de derechos sexuales. La presente declaración aprobada en Consejo Consultivo de WAS en marzo de 2014. Disponible en: <http://www.diamundialsaludsexual.org/declaracion-de-los-derechos-sexuales>
- Delors J. et al. (1996). La educación encierra un tesoro. Informe de la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI. Santillana. Ediciones UNESCO. Madrid. España.
- Herdoíza-Estévez, M. (2015). Construyendo igualdad en la educación superior. Fundamentación y lineamientos para transversalizar los ejes de igualdad y ambiente. Quito: SENESCYT/UNESCO.
- Hurtado-Murillo, F. et al. (2011). Educación para la sexualidad con bases científicas. Documentos de consenso de Madrid. Recomendaciones de un grupo internacional de expertos, Madrid. Disponible en http://www.espiralesci.es/wp-content/uploads/Educacion_sexualidad.pdf
- Martínez-Llantada, M. (s/f) ¿Qué entender por método científico en la elaboración de la tesis? Centro de Estudios Educativos. Universidad de Ciencias Pedagógicas, La Habana.
- OPS, OMS Y WAS (2000). Promoción de la salud sexual. Recomendaciones para la acción. Acta de Reunión de Consulta convocada por la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud. En colaboración con la Asociación Mundial de Sexología, Antigua Guatemala.
- Rodríguez-Galera, J. R. Androginia en el seno del androcentrismo. Una transmutación necesaria. Revista Caribeña de las Ciencias Sociales. Enero 2015. En línea: <https://www.eumed.net/rev/caribe/2015/01/androcentrismo.html>
- _____ Consideraciones didácticas para el perfeccionamiento metodológico en la educación superior. Revista Atlante: Cuadernos de Educación y Desarrollo. Junio 2018. En línea: <https://www.eumed.net/rev/atlante/>
- _____ Liderazgo progénero para la acción social, Revista Contribuciones a las Ciencias Sociales. Agosto 2013. En línea: <http://www.eumed.net/rev/cccs/25/sexualidad.html>

- _____ Sexualidad y liderazgo progénero legitimando paridad. Otra alternativa para mitigar el sexismo. Revista Contribuciones a las Ciencias Sociales. Marzo 2015. En línea:

<http://www.eumed.net/rev/cccss/2015/01/sexismo.html>

-Scott, J. (1993). El género: Una categoría útil para el análisis histórico. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.

-López de la Llave, A. (Coord.). (2016). Sexología positiva: Placer, salud y bienestar. Contribuciones presentadas en el 18º Congreso Latinoamericano de Sexología y Educación sexual. CLASES 2016. (pp. 325-346). Universidad Nacional de Educación a Distancia. Madrid, España.

-Semen Yves (2005). La sexualidad según Juan Pablo II. Desclée De Brouwer Bilbao.

-Stephen R. Covey (2003). Los 7 hábitos de la Gente Altamente Efectiva. Covey Leadership Center. Buenos Aires. Argentina.

-Trilla, J. (2002). El legado pedagógico del siglo XX para la escuela del siglo XXI. Editorial Graó, IRIF, S.L. Barcelona. España.

Figuras



Figura 1. Supuesto arratico. Por el igual no, por el contrario.

Fuente: Rodríguez-Galera, 2015b: 5

$$\frac{H}{P(M)} = \frac{P(VF)}{PEMI}$$

Figura 2. Fórmula simbólica. Comunión oportuna de los elementos viriles y femeniles del espíritu.

Elaboración propia

$$\frac{PEA}{DAD} = \frac{(SAD + PAD)}{(G + AG)^{sftp}}$$

Figura 3. Fórmula simbólica. Guía sftp para la autogestión sftp progénero en proceso consciente.

Elaboración propia



Figura 4. Supuesto con probabilidades. Por el igual, no por el contrario.

Fuente: Rodríguez-Galera, 2015b: 5

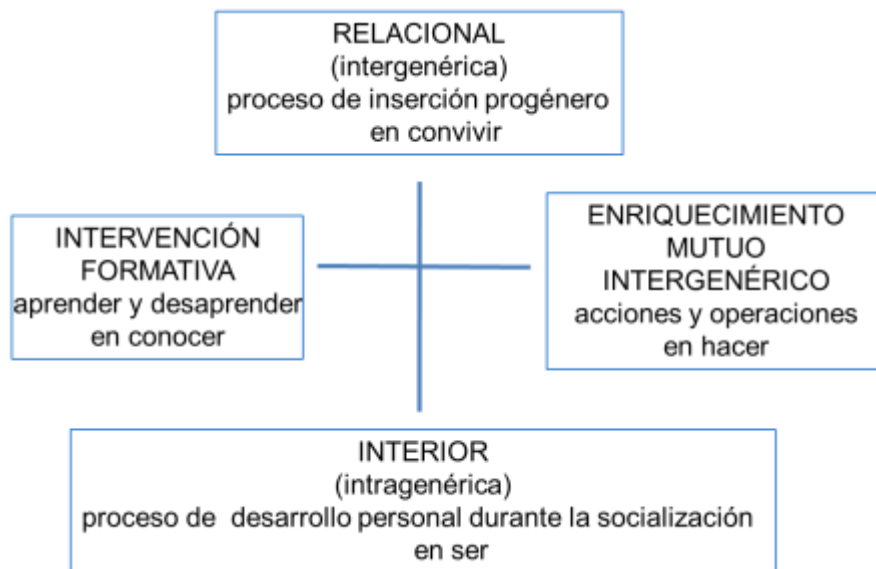


Figura 5. Pilares de la Educación del Siglo XXI y el doble carácter de la formación progénero.

Fuente: Rodríguez-Galera, 2013b: 11

LA PUESTA EN MARCHA DE MÓDULOS DE IGUALDAD EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Laura Paredes Galiana¹

Universidad de Murcia

Doctora en Educación, Educadora Social y Máster en Mediación

lauraparedes1991@gmail.com

Inmaculada Concepción Sánchez Ruiz²

Universidad de Murcia

Doctora en Sociedad, Desarrollo y Relaciones Laborales, Trabajadora Social y Máster en Mediación

inmasan7@gmail.com

Resumen

¹ Doctora en Educación, Educadora Social y Máster en Mediación. Educadora Social y Técnica de Proyectos en Fundación Diagrama. Profesora Asociada en la Facultad de Educación de la Universidad de Murcia.

² Doctora en Sociedad, Desarrollo y Relaciones Laborales, Trabajadora Social y Máster en Mediación por la Universidad de Murcia. Actualmente, Trabajadora Social del Centro de Atención Especializada a Víctimas de la Violencia de Género del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras (Murcia).

El género desde la tradición patriarcal ha sido siempre un asunto privado, el patriarcado ha ocasionado un sistema de organización social, que ha establecido claras y jerarquizadas diferencias, entre los papeles sociales de los hombres y de las mujeres. En base a estas diferencias, se otorgan privilegios a los hombres por el mero hecho de haber nacido varones, mientras que las mujeres, se ven en la obligación de aceptar situaciones de subordinación tanto en la esfera privada, como en la pública. Por lo tanto, hablar de las estructuras de la sociedad en la que coexistimos, se puede convertir en una oportunidad, para constatar que las desigualdades de género existen y persisten.

Es en este punto de partida, donde delimitamos la lucha por conseguir un mundo de iguales desde la puesta en marcha de módulos de igualdad en la comunidad educativa, considerando necesario el impulso de la igualdad de género entre mujeres y hombres en nuestra sociedad actual y especialmente, desde las edades más tempranas. Para ello, se propone la implementación de módulos de igualdad en la comunidad educativa para promover la sensibilización y la concienciación en materia de igualdad desde todas las edades del curriculum educativo. La metodología utilizada es mixta, desarrollando por un lado, la entrevista en profundidad al profesorado y a componentes de las AMPAS, y por otro lado, la encuesta al alumnado de los centros educativos. Como principales resultados, obtenemos que es necesario comenzar por una educación no sexista desde los primeros años de vida, analizando roles, estereotipos, juegos y modelos que utilizamos sin prestar especial atención, pero que abren brechas significativas entre niños y niñas. Para concluir, es necesario que, tanto en la familia como en la escuela, se sensibilicen con el modelo de adquisición de valores en materia de igualdad.

Palabras clave: módulos de igualdad, comunidad educativa, igualdad entre mujeres y hombres, patriarcado, género.

Abstract

Gender from the patriarchal tradition has always been a private matter, patriarchy has caused a system of social organization, which has established clear and hierarchical differences between the social roles of men and women. Based on these differences, privileges are granted to men for the mere fact of being born male, while women are forced to accept subordinate situations both in the

private and public spheres. Therefore, talking about the structures of the society in which we coexist can become an opportunity to verify that gender inequalities exist and persist.

It is at this starting point, where we delimit the struggle to achieve a world of equals from the implementation of equality modules in the educational community, considering necessary the promotion of gender equality between women and men in our current society and especially, from the earliest ages. For this, the implementation of equality modules in the educational community is proposed to promote sensitization and awareness regarding equality from all ages of the educational curriculum. The methodology used is mixed, developing on the one hand the in-depth interview with the teachers and components of the AMPAS, and on the other hand, the survey of the students of the educational centers. As the main results, we obtain that it is necessary to start with a non-sexist education from the first years of life, analyzing roles, stereotypes, games and models that we use without paying special attention, but that open significant gaps between boys and girls. To conclude, it is necessary that both in the family and in the school, the model of acquisition of values and ways of acting that these boys and girls have is not stereotyped and is formed in gender equality.

Keywords: modules of equality, educational community, equality between women and men, patriarchy, gender.

Introducción

En el ámbito educativo una de las principales cuestiones que nos acontece, es que el crecimiento de la comunidad educativa esté basado en el derecho a la diferencia, a la igualdad de condiciones y de oportunidades. Desde esta base iniciamos con la finalidad de sensibilizar y capacitar a toda la comunidad educativa en general y al alumnado en particular, concretamente en los niveles de educación infantil y de educación primaria. Considerando a la educación como un proyecto de crecimiento común para ambos sexos, sin que la sociedad pueda estereotipar este crecimiento y sus pensamientos.

En el ámbito de la educación, las luchas a favor de las niñas y de las adolescentes han tenido un eco tardío e insuficiente a pesar de que sea posible constatar ya algunos indicios esperanzadores, aún estamos lejos de una escuela capaz de educar a toda la comunidad educativa sin sesgos androcentristas. En una coyuntura como la actual, en la que las indagaciones oscilan entre el énfasis en la igualdad entre mujeres y hombres y en la diferencia sexual, pretendemos ir construyendo entre todas y entre todos, una educación en la que sea posible incorporar los valores de equidad.

Las mujeres, igual que los hombres, tienen opiniones y actitudes políticas e ideológicas muy diversas, porque tienen intereses muy diferenciados, pero como seres humanos tienen una serie de derechos comunes. Tal y como plasma, la Constitución Española, en el capítulo 2º “derechos y libertades”, en el que, además, se hace alusión a al derecho a la igualdad, en su artículo 14: *“los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social”*.

Veinte años después de lo que supuso la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en Beijing, parece que la necesidad de lograr la igualdad de género es más firme. Los Estados Miembros han adoptado la “Declaración política de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer” en la que se comprometen en su objetivo nº 5 *“al esfuerzo por lograr la consecución de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer para 2030”*, dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En la comisión estadística de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), se han incluido nueve indicadores de violencia de género, y cincuenta y dos indicadores de género. El empoderamiento de las mujeres y las niñas es uno de los objetivos más perseguidos y, hay que preguntarse, en qué medida este acuerdo se transformará en avances tangibles desde las

organizaciones de base y desde las políticas públicas, para superar la brecha existente entre la utopía y la realidad de las políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Es cierto, que la división entre los sexos recorre toda la historia, pero en la modernidad adquiere un carácter significativo en la propia construcción del sujeto político. Carme Adán (2008) plantea dos posturas fundamentales, por un lado, la que acentúa el carácter corporal y biológico de las mujeres, negando el derecho de ciudadanía, por otro lado, la representada por quienes problematizan la diferencia de los sexos y se cuestionan la jerarquización que implica, apoyándose en el papel de la educación y las costumbres en la formación de las mujeres.

Los principales factores limitadores de las libertades y las capacidades humanas, estaban apoyados en un sistema simbólico de valores y normas sociales que fomentan la segregación sexual, privilegiando a los hombres y discriminando a las mujeres. De este modo, los roles y estereotipos de género han actuado y actúan, como cercenadores de posibilidades de ser y actuar en el mundo, al limitar y condicionar, tanto las expectativas sociales, como las habilidades psicológicas y afectivas, en base a la asignación sexual ligada a la simbolización cultural de la genitalidad. (Bacete, 2008).

La sociedad que se deriva de una construcción sexista y desigual de las personas genera problemas específicos, con consecuencias diferenciadas para las mujeres y los hombres. Por el contrario, las sociedades basadas en la equidad de género, implican tomas de decisiones precedentes en los sectores públicos y privados, centradas en relaciones de poder entre ambos sexos. Los obstáculos que enfrentan las mujeres en busca de su autonomía y oportunidades en contextos sociales diferentes, se transforman en prejuicios a soportar en sus vidas privadas y públicas, en estereotipos que experimentan, mediante formas sutiles y groseras, en que son invisibilizadas y desempoderadas.

Metodología

En este trabajo de investigación y debido a la naturaleza del objeto de estudio y la complejidad que presenta, se ha optado por una metodología mixta, para estudiar el problema en su total complejidad, que viene dada por la necesidad de considerar varios elementos en su conjunto y la imposibilidad de estudiar una única causa simple.

Se ha considerado oportuno seleccionar como técnica de recogida de datos, la entrevista en profundidad y la encuesta. Las entrevistas en profundidad, han sido realizadas al profesorado de los

centros educativos y a las AMPAS. Por otro lado, la encuesta ha sido realizada al alumnado de los centros educativos.

Resultados

Como resultados principales obtenidos de esta investigación, han resultado los siguientes:

En primer lugar, es necesario comenzar por una educación no sexista desde los primeros años de vida, analizando roles, estereotipos, juegos y modelos que utilizamos sin prestar especial atención, pero que abren brechas significativas entre niños y niñas.

En segundo lugar, tanto en la familia como en la escuela, el modelo de adquisición de valores y formas de actuar, que estos niños y niñas tienen esté formado en igualdad de género y no sean estereotipados.

En tercer lugar, ni la escuela, ni el currículo, ni los profesionales están adaptados al fomento de la igualdad.

En cuarto lugar, para comenzar a fomentar y tratar el tema de la educación en igualdad es necesario aceptar la necesidad de adecuar el diseño curricular y formar al profesorado en materia de igualdad.

En quinto lugar, es necesario favorecer el valor entre el alumnado para superar las limitaciones impuestas por el género, a través, de un trabajo sistemático de la comunidad educativa.

Finalmente, es imprescindible que la comunidad educativa sea un lugar donde se haga desarrollar la reflexión y crítica sobre aquellos aspectos que generan discriminación entre las personas en la sociedad.

Discusión y conclusiones

Como conclusiones principales, se puede extraer la necesidad de comenzar con una educación no sexista y, por ende, la necesidad de que esa educación, se imparta tanto en el centro educativo como en otros ámbitos, para que esta sea beneficiosa y se obtengan resultados.

Educar significa promover el desarrollo integral de las personas, por lo que resulta necesario favorecer ese valor entre el alumnado para superar las limitaciones impuestas por el género a través de un trabajo sistemático de la comunidad educativa.

Por lo que, apoyamos que el proceso de coeducación comienza en la familia y la escuela, siendo estos los primeros espacios de socialización desde los cuales se compensan los desajustes de origen diverso, como aquellos que provienen de prejuicios sexistas que pueden incidir en el desarrollo del alumnado.

Referencias

Adán, C. (2008). En La Cocina De Las Políticas De Igualdad: ¿Qué Ingredientes Agregar A Las Nuevas Recetas?. Empiria: Revista De Metodología De Ciencias Sociales. Nº 15. Págs 37-51. ISSN 1139-5737.

Astelarra, J. (2005). Veinte Años De Políticas De Igualdad. Madrid: Cátedra.

Bacete, R. (2008). Los Hombres, La Igualdad Y Las Nuevas Masculinidades. EMAKUNDE-Instituto Vasco De La Mujer. ISBN: 978-84-89630-15-4.

Valcárcel, A. (1997). *La política de las mujeres*. Madrid: Cátedra.

LA INTERCULTURALIDAD EN EDUCACIÓN INFANTIL: UN MUNDO POR DESCUBRIR.

M^a Ángeles Hernández-Prados,
universidad de Murcia, mangeles@um.es
Noelia Carbonell Bernal, noelia.carbonell@unir.net
Belén Palanco Mora, belenpm_91@hotmail.com

RESUMEN

La diversidad cultural existe también en las aulas de infantil. Por ello, este trabajo nace con el propósito de reflexionar sobre las oportunidades de aprendizaje que esta realidad brinda a los docentes de infantil, sentando tempranamente las conductas y disposiciones prosociales en los más pequeños, contribuyendo a definir al ciudadano del mañana. La implantación en los centros de una educación diversa basada en la equidad e interculturalidad constituye la principal herramienta para sostener los cimientos de una

Keyword: Interculturality, Early Childhood Education, Educational Inequality, Learning

1. INTRODUCCIÓN

Bajo la premisa de que todos pueden aprender, siempre y cuando se le ofrezcan las condiciones y experiencias educativas de calidad que posibiliten el aprendizaje significativo, conviviendo y aprendiendo juntos en un mismo espacio y tiempo, se promueven en los centros españoles una educación inclusiva, tal y como exponen Garaigordobil y Garcia (2006). Desde que la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, evidenció normativamente la necesidad de “atender a la diversidad del alumnado y contribuir de manera equitativa a los nuevos retos y las dificultades que esa diversidad genera”, y estableció con carácter impositivo y obligatorio que todos los centros sin excepciones debían asumir la escolarización de los menores sin exclusiones, aunque sin perder su singularidad, el interés por dar respuesta a la diversidad ha estado presente en las sucesivas leyes educativas y ha crecido exponencialmente en la sociedad.

Sin embargo, el transcurrir del tiempo ha evidenciado que la inclusión normativa, como derecho de todo infante de ser acogido en la comunidad educativa, independientemente de sus características personales o culturales, se cumple en el plano político-administrativo, siendo escolarizados lo más inmediatamente posible en aquellos centros que presenten las mejores condiciones para ofrecer una calidad educativa en función de las necesidades marcadas por su diversidad, pero la acogida como posicionamiento moral desde la cual el otro es reconocido y aceptado por sus iguales y las familias de estos, no depende exclusivamente de la ley, sino de elementos socioeducativos y culturales que predisponen al ciudadano en mayor o menor medida a que la posibilidad de acogida se haga realidad. Desde esta perspectiva, reconocer al otro, desde lo que es en sí mismo, como ser que participa y convive en una sociedad, pero sobre todo desde su potencial, académico, cognitivo, creativo, crítico y social, se podrán generar, de manera más positiva y real, nuevos escenarios educativos que contribuyan a romper los estereotipos, y eviten la discriminación (Monsalve, 2019). Como indica Bilbeny (s.f) citado en Arroyo (2017, p.145):

Yo y el otro, o nosotros y los otros, son dos mundos que se reflejan mutuamente. La relación con nosotros depende de la manera de mirarnos con los otros y la relación con éstos del modo de mirarnos a nosotros mismos

Todo esto nos recuerda que, el acceso al aula del otro diferente, no es suficiente para sacar de la marginación e invisibilidad a los alumnos, tan solo constituye un paso más en un largo proceso hasta alcanzar el éxito en la integración socioeducativa que le permita, además de concederle la posibilidad de desarrollarse de una manera adecuada en un contexto ordinario, la realidad de sentirse parte de la comunidad, de ser aceptado y acogido y poder sentirse parte del conjunto, y no solo de un grupo cohesionado que comparten la categoría de "diversidad". Se tratan de espacios educativos diferentes a los existentes en la actualidad que deben construirse desde:

la base de derechos básicos o mínimos, pero no sobre la base del fortalecimiento de talentos o capacidades, las cuales dan la posibilidad de fomentar aprendizajes, valores y competencias, que le permitan a los estudiantes la participación en diferentes contextos con posiciones críticas, políticas y sociales (Monsalve, 2019, p.95)

Lamentablemente, la mirada ética, responsable y compasiva, que sustituye a la de extrañeza y desconfianza, no es generalizable por igual a todos los tipos de diversidad. Pasar de la excepcionalidad a la naturalidad y de lo incluyente a lo excluyente se encuentra condicionado por múltiples factores, pero todo dependerá en gran parte del reconocimiento que hacemos del otro como ser que participan y conviven en nuestra sociedad. De modo que sin dejar de ser otros, se convierten en un nosotros, es decir, sin instrumentalizar y destruir su mismidad, son reconocidos desde la igualdad y equidad. Para ello, debemos sensibilizar a las personas en los distintos tipos de vulnerabilidad, las vivencias personales que les acompañan y formar a las personas a mirar éticamente al otro diferente, sin discriminación por el tipo de diferencia que se le atribuye, ya que es igualmente vulnerable

Aún queda un largo camino por recorrer en esta dirección. La diversidad en general presenta aún dificultades de integración, situando a las personas diferentes en una posición de vulnerabilidad y/o desigualdad. Si bien socialmente la diversidad funcional se encuentra mejor considerada, ya sea por la compasión que despierta en los otros, por los avances en las políticas de igualdad en este sector, o por una mayor tradición en la incorporación en la educación ordinaria, que la aceptación de las diferencias culturales que emergieron más recientemente como consecuencia de los movimientos migratorios. La especialización docente en la formación inicial que le capacita para atender la diversidad funcional, junto el equipamiento en instalaciones y recursos para atender a este colectivo, suponen otros elementos diferenciadores del tratamiento que reciben.

En este sentido, a pesar del avance experimentado en lo que a diversidad cultural se refiere, todavía perduran posicionamientos etnográficos que pretenden la asimilación del otro, diferente culturalmente, sustentando acciones e interacciones racistas que constituyen la realidad social de algunos colectivos. Todo ello condiciona no solo la integración social, en términos generales, sino también en las instituciones que conforman la sociedad, y de la que forman parte, en mayor o menor medida la ciudadanía. De todas las instituciones sociales, nos centramos en este trabajo en las educativas, más específicamente en la

escolar y familiar.

2. UNA APROXIMACIÓN A LA MULTICULTURALIDAD

Tanto se ha escrito sobre multiculturalidad en educación, que el discurso puede resultar agotador e innecesario para algunos, especialmente si llevamos décadas conviviendo con esta realidad, pues ya no constituye ninguna novedad. Sin embargo, el uso indistinto de términos como si de sinónimos se tratasen, el escaso análisis que se hace de este fenómeno en la etapa de infantil y la vulnerabilidad a la que se exponen aún este colectivo de inmigrantes, son motivos más que suficientes para adentrarnos y justificar la necesidad de seguir reflexionando sobre esta realidad.

En cuanto al primero de los aspectos señalados, la analítica lingüística nos dice que si dos términos son usados indistintamente por la ciudadanía, cuando presentan matices diferenciadores, sin lugar a dudas requieren, al menos, de una revisión. No cabe duda que la cultura, multiculturalidad e interculturalidad son términos empleados socio-educativamente que mantienen estrechas relaciones que pueden inducir a error. Al respecto de dicha confusión, Álvarez (2007) señala que en ocasiones el término intercultural se relaciona de forma involuntaria, con problemas de marginación, abusos, rechazos, exclusión social y situaciones preocupantes, cuando en realidad constituye la respuesta a dichos problemas. En ese sentido, antes de adentrarnos en el análisis de las desigualdades educativo-culturales debemos hacer una aclaración entre definición de términos de “multiculturalidad” e “Interculturalidad”, ya que “el lenguaje crea realidades”.

La *multiculturalidad* se define como la coexistencia de diferentes culturas que comparten el mismo espacio y tiempo, que admite manifestaciones de racismo, superioridad y segregación. Sin embargo, ‘cohabitar’ no significa ‘entendimiento’, y en ocasiones se provocan ciertos rechazos al otro, a lo desconocido y a lo diferente, por diversos motivos, en lo que lo cultural es uno de ellos (Rodríguez-García, Hinojo-Lucena y Ágreda-Montoro, 2019).

Como lo plantea Garcés (2007) se reconoce la diversidad existente, vista desde una óptica de la cultura dominante y nacional, pero lejos de la utopía de la intersección, interpenetración o interestructuración positiva de culturas (Manco, 2000). Se trata realmente de un enfoque voluntario y de ajuste, más que de una propuesta de génesis (Demorgon, 2010). A esto hay que sumar el reduccionismo epistémico, que ha confinado en América Latina la idea de lo intercultural a la dimensión de lo étnico, y que lleva a la falsa idea según la cual los interculturales son los otros, es decir quienes visiblemente representan la diferencia cultural, racial y étnica de la nación (Caicedo y Castillo, 2008).

El término multiculturalidad tiene un carácter eminentemente descriptivo, se refiere a una situación de hecho: la presencia en un mismo espacio de personas y grupos con prácticas distintas desde el prisma cultural. El multiculturalismo es un término que pertenece al ámbito político, es una de las formas posibles de gestionar la diversidad cultural, es un proyecto bien fundamentado teóricamente, y adoptado, en la práctica, por determinadas instancias y países. El objetivo del multiculturalismo es que todas las personas

y grupos puedan vivir con la máxima libertad y autenticidad, con las mínimas restricciones que requiera el ejercicio de la libertad por parte de los demás (Besalú, 1992, p. 10-11).

La multiculturalidad como realidad, abre un mundo lleno de posibilidades a la creación de los elementos culturales que posibiliten una nueva ciudadanía y por ende una sociedad en la que la convivencia no sea meramente un sumatorio del uno con el otro, como guetos que aprenden a coexistir, sino desde el nosotros como comunidad que convive en cohesión y armonía. Pero desafortunadamente, también abre la puerta a la desconfianza, rechazo y prejuicios que subrayan la diferencia y ven al otro como un intruso, en vez de como un ser humano vulnerable, que espera una respuesta desde la solidaridad compasiva, además de la meramente administrativa que garantizan las leyes. De modo que cuando no se produce la integración del otro aparece la exclusión, marginación, fracaso educativo con la consecuente exclusión del sistema productivo arrastrándole cabeza a bajo hacia la pobreza, legitimando de este modo, la exclusión social promovida por la diversidad cultural (Cummins, 1994; Vila, 2003). Esta dualidad de la diversidad cultural también ha sido subrayada por Kaluf (2005) al reconocer que puede ser relacionada con los conflictos y las exclusiones, o por el contrario, como oportunidad para el enriquecimiento y potencial educativo otorgándole múltiples ventajas. De ahí, la relevancia del papel educativo, no contemplativo, de los agentes que posibilitan la integración mediante la educación intercultural, que no puede ser de otro modo, que desde la inclusión.

En esta dirección, la *interculturalidad* definida como la convivencia de varias culturas, basadas en el respeto y desde planos de igualdad, que parte del supuesto de que todas son igualmente dignas y valiosas. “La educación intercultural plantea el problema de aceptar que todos somos diferentes culturales que estamos implicados en la construcción de una nueva sociedad más justa y solidaria” (Álvarez, 2007, p.41).

Según Zhou Enlai (2019) los intercambios culturales deben respetar el desarrollo de nuestras culturas nacionales sin menospreciar las ventajas y puntos fuertes de cada uno de nuestros países para que podamos conocernos y convivir en el respeto. “La expresión intercultural sugiere la idea de una intervención que fomente el diálogo y el dinamismo entre las diferentes culturas que nos guiará hacia una influencia y enriquecimiento mutuos” (García, 2005, p.91).

Si realizamos una comparativa entre la Educación multicultural y la Educación intercultural, atendiendo a los criterios establecidos por Gairín (2000) podemos afirmar que la educación multicultural se caracteriza por realizarse desde una metodología estática, en la que sólo se interviene cuando existen en el aula alumnos de distintas etnias, centrándose en las diferencias y desde un enfoque descriptivo, si en cambio, vemos la educación intercultural, nos centramos más en una visión dinámica, en la que se tiene en cuenta a todo el alumnado, trabajando desde un enfoque globalizador, donde se trabajan más las similitudes que las diferencias, el enfoque de trabajo es mucho más activo e integrador, pudiéndose afirmar que, este último enfoque aporta mejores resultados desde la práctica.

Por otra parte, los criterios señalados por Serrano (2009) nos permiten concluir que la educación intercultural necesariamente debe ser inclusiva, atender a la diversidad, estar

basada en el respeto, justicia y equidad, y enfocar toda su acción en la igualdad de oportunidades y recursos. Por tanto, celebrar aisladamente las diferencias desde las típicas “semanas interculturales”, “días gastronómicos”, “días de la Paz”, etc., se centra en el conocimiento de los otros subrayando las diferencias, pero no en el reconocimiento del otro como persona que es lo que nos une, la categoría compartida de seres humanos. Lejos de clasificar a determinados grupos como “los otros diferentes”, debemos avivar desde los escenarios educativos la posibilidad de conocerlos mejor en un plano de igualdad, ya que todos por naturaleza somos únicos y por tanto, diferentes. De este modo enfatizamos que la educación intercultural, demanda de formas de hacer diferentes, ya que se trata de una cuestión que entra de lleno en la pedagogía del ser, y por tanto, en su dimensión más humanizadora y ética.

3. EL OTRO DIFERENTE CULTURALMENTE EN EL AULA DE INFANTIL

La educación infantil no es una etapa educativa destinada exclusivamente al cuidado y custodia de los niños, sino que es una oportunidad importante para contribuir a adquirir aprendizajes curriculares y vitales necesarios para su desarrollo académico-escolar, así como potenciar los valores esenciales que favorecen su inserción social y el establecimiento y mejora de la relaciones interpersonales dentro y fuera del aula.

Las cifras de alumnos extranjeros matriculados en Educación Infantil dejan constancia de que la realidad en las aulas ha cambiado. En este sentido, los datos sobre la escolaridad española que se encuentran públicos en el Ministerio de Educación y Ciencia, muestran como desde el curso 2009 hasta el 2014 se ha incrementado de forma paulatina el porcentaje de alumnado extranjero matriculado en las aulas de un 1,4% a un 10%. No obstante, a partir de 2015 la curva se doblé ligeramente volviendo a un 8,6% debido, tanto a cambios en los flujos migratorios, como a la nacionalización de aquellos inmigrantes que aún no tenían la nacionalidad española.

El acceso a la educación pre-obligatoria (sobre todo en las etapas más tempranas 0-3 años) es uno de los aspectos más relevantes en la generación de oportunidades educativas y constituye el nivel educativo con el mayor potencial para reducir las diferencias sociales a lo largo de la vida (Tosco, 2019). Diferentes estudios internacionales han evidenciado la importancia de la educación pre-obligatoria para estimular las competencias cognitivas y no cognitivas, con efectos sobre aspectos como el rendimiento educativo o el abandono escolar (Cebolla-Boado et al. 2017; Kautz et al. 2016), y a su vez, todos los aspectos de la evolución cognitiva e incluso la empatía están afectados de manera acumulativa por el entorno y las experiencias del individuo (Shonkoff y Phillips, 2000).

Esta revalorización educativa de la etapa de infantil, alejándose de la concepción tradicional que la reducía a la guardia y custodia de sus necesidades básicas fisiológicas, constituye un avance importante para la penetración en el aula de temas tan relevantes en su formación como la educación intercultural. Autores como Zapata, Dalouh, Cala y González, (2017) ponen de manifiesto la necesidad de que la enseñanza de una educación basada en la interculturalidad en los centros educativos se haga desde edades bien tempranas como en el caso de la Educación Infantil, puesto que a estas edades ya tienen presentes diversas experiencias de socialización pudiendo presentar incluso actitudes de rechazo hacia

alumnos de distinta raza, etnia o cultura, debido a las influencias familiares.

La actitud y percepción que tanto los docentes como las familias españolas tienen de la presencia de inmigrantes en las aulas de infantil, resulta importante para el buen funcionamiento de las iniciativas educativas, así como de los aspectos convivenciales. Según González y Romero (2011) en ocasiones establecen prejuicios y estereotipos sobre las familias de origen inmigrante según el origen, la cultura y el factor económico.

En la actualidad, existe la necesidad de plantearnos y cuestionarnos cuáles son las implicaciones educativas que tiene la interculturalidad en nuestras aulas de infantil. Muchos estudios demuestran que los niños cuando se escolarizan (3–4 años), ya se incorporan a la escuela con ciertas experiencias de socialización y una determinada identidad cultural y a los cinco, pueden presentar actitudes de rechazo hacia miembros de otros grupos (Sánchez, 2016, Escarbajal, 2014; Perkins et al., 2017). Por lo que, será necesario realizar en la medida de lo posible, acciones educativas que apuesten por el reconocimiento de la pluralidad, especialmente en la educación infantil, ya que en estas edades es donde especialmente se deben trabajar los valores interculturales y donde se educan a las generaciones futuras (Escarbajal, 2014; McCarthy, 2017; Moreno, 2017).

Atendiendo a todo lo expuesto, concluimos que trabajar la interculturalidad en los centros educativos desde edades tan tempranas, debe convertirse en un objetivo prioritario en educación, con la finalidad de evitar la asimilación o rechazo cultural, e incidir en los procesos educativos que favorecen el respeto y la igualdad de derechos. Aunque se trata de un reto en el que intervienen varios agentes y demanda una responsabilidad compartida, creemos que tal y como afirma López e Hinojosa (2012, p.196) la diversidad de los centros educativos constituye uno de los rasgos más característicos de los centros educativos que conlleva un gran desafío para todo el profesorado, pues realmente, estos no tienen la formación necesaria para poder trabajar correctamente la diversidad cultural en el aula.

4. CÓMO EDUCAR INTERCULTURALMENTE EN INFANTIL. ALGUNAS REFLEXIONES

Con respecto a la interculturalidad y la educación infantil en España, actualmente se han dado grandes pasos hacia una consideración positiva de la diversidad cultural en las aulas, pasando de utilizar programas inicialmente segregacionistas y compensatorios en los años ochenta, a un enfoque más intercultural que se hizo efectivo a mediados de los años noventa, coincidiendo con el aumento de alumnado extranjero experimentado en las aulas de nuestro país. Afortunadamente, la multiculturalidad ha contribuido no solo a que emerja y se evidencie la necesidad de una educación cívica que compensen determinadas actitudes xenófobas presentes en la sociedad actual, sino también a confiar en una educación integral diferente, que además del potencial cognitivo contribuye al desarrollo de las habilidades no cognitivas del ser humano. En esta línea Monsalve (2019) concibe la educación del siguiente modo:

Cuando se habla de educar en el siglo XXI, se habla de una sociedad de la innovación, de aulas como espacios de transformación social, educativa y cultural, de aceptación de la diversidad y de educación con calidad y equidad

como propósito para el nuevo milenio. Dicho propósito de educar en la diversidad, con calidad y equidad se convierte en un reto, debido a que generar procesos diversos y de educación inclusiva, implica la concepción de propuestas pedagógicas, espacios adaptados y, sobre todo ajustes actitudinales, metodológicos y curriculares (Monsalve, 2019, p.86)

Son muchos los autores que defienden que la educación intercultural debe ser abordada desde los postulados teóricos de la inclusión, convirtiendo la educación inclusiva en la meta o finalidad de la educación intercultural. Por ejemplo, González Visco (2011) afirma que “la educación intercultural es muy importante en educación infantil ya que promueve el concepto de igualdad y cooperación entre personas de culturas y países diferentes entre otras muchas cosas. Su importancia ha generado cada vez más su interés por trabajarlos desde muy temprano en los niños y niñas de educación infantil, para que estos crezcan y se desarrollen en la normalidad” (pág 34).

Así mismo, la educación intercultural surge como consecuencia de la existencia de dos o más culturas dentro de la misma sociedad. Todas ellas deben convivir y coexistir y por tanto, deben ser trabajadas en la educación desde etapas muy tempranas (Aguado Ondina, 2005).

El profesorado en general tiene ante sí, pues, el desafío de enseñar en clases cada vez más multiculturales, donde, a las diferencias individuales de estilos y ritmos de aprendizaje, se unen también las referidas al color de la piel, la etnia, la cultura, la religión, la lengua, etc. (Santos Rego y Pérez Domínguez, 1998, p.244)

También resaltamos la afirmación de González Ben,(2018) quien afirma que se pueden aprovechar los diferentes conocimientos, intereses y motivaciones de los alumnos y realizar un reconocimiento de las diferentes culturas existentes en el aula de educación infantil para trabajar con ellos y potenciar la interculturalidad a través de la práctica docente inclusiva.

Bolten (2016) afirma que existen tres ámbitos para el desarrollo de la competencia intercultural: dimensión afectiva, cognitiva y conativa. La primera de ellas trabaja valores muy propios a desarrollar desde la educación infantil, desde sentimientos relacionados con la tolerancia, ausencia de prejuicios, empatía, aceptación y respeto hacia los demás, entre otros (Bernabé, 2016; Leiva, 2015).

Lejos de reducir la intervención intercultural en el aula de infantil a un recetario de actuaciones educativas que el docente puede aplicar con cierto margen de cambio y adaptación, consideramos más adecuado mostrar ciertos parámetros o principios pedagógicos que deben delimitar la tarea de educar. Con esta finalidad se muestran algunos de ellos, sabiendo que no podemos ser exhaustivos.

- **Resaltar la diversidad frente a la discriminación.** Siguiendo lo establecido por Palomares (2006) la Declaración Universal de los Derechos Humanos resalta la diversidad frente a la discriminación, de modo que la educación se base en los principios de igualdad, justicia y libertad (p. 350). desde esta premisa, se afirma que las diferentes culturas existentes deben ser reconocidas y valoradas de igual forma desde los centros educativos, beneficiándose y enriqueciendo la cultura dominante

de las diferencias que aportan otras culturas, aunque la realidad es bien diferente y la cultura dominante suele ser la imperante sin asumir los contenidos de otras culturas

- **Despertar una mirada positiva hacia la diversidad en el niño.** Promover el cambio de mirada al otro inmigrante es un aspecto esencial para conseguir la inclusión de la diversidad cultural. Pasar de lo excepcional a lo natural en parámetros de diversidad supone según Monsalvez (2019) que el enfoque educativo intercultural, debe ser amplio, donde se permita conocer y reconocer la cultura propia, y la de los otros sujetos, que están en interacción constante, respetando ambos saberes y teniendo presente que cada uno tiene una lógica para comprender el mundo, desde una perspectiva propia. En esta misma dirección, siguiendo los postulados de Arroyo (2017, p 45) “las diferencias se consideran enriquecedoras, por lo que la escuela deberá preparar a su alumnado para vivir y convivir en entornos cambiantes y heterogéneos”.
- **Incorporar en el currículum de infantil la educación intercultural.** Para ello, nos apoyamos en Rojas (2003) que expone que existen tres formas distintas de abordar esta enseñanza, las cuales son: 1. Introducción de los contenidos interculturales y para la paz desde una perspectiva de transversalidad, incorporados en las unidades didácticas y adaptadas a las diferentes áreas curriculares; 2. Actividades para las relaciones grupales, dinámicas de autoestima, conocimiento, comunicación y escucha activa; ahora bien, para comenzar a hablar de tolerancia y respeto, es necesario fomentar el respeto por uno mismo y el saber escuchar, dialogar y comunicarse con los demás; y 3. El uso de Estrategias Socio-morales y Estrategias Socio-afectivas en la educación en valores.
- **Trabajar la inteligencia emocional en el alumnado de infantil.** El planteamiento de las estrategias socio afectivas es el de considerar que para provocar un cambio de actitudes en los alumnos, es necesario que éstos “vivan y sientan” situaciones de discriminación, situándose en el lugar del otro. (p.1) , los estudios muestran que, el trabajo de la educación intercultural a través de la Inteligencia emocional, hace que los niños interioricen adecuadamente estos resultados Ayala (2009)
- **Facilitar la transversalidad.** Incorporar los contenidos interculturales al aula desde la transversalidad, aprovechando las diferentes posibilidades que brindan las distintas áreas curriculares y aplicarlo finalmente, a la unidad didáctica que corresponda en ese momento. Las características curriculares y disposición organizativa espacio-temporal del aula de infantil, la hacen idónea para trabajar de esta manera. Peñalva-Vélez y López-Goñi (2014) afirman que el trabajo para la interculturalidad en la educación Infantil debe realizarse como una combinación de capacidades específicas: actitudes positivas hacia la diversidad cultural; capacidad comunicativa; capacidad de manejar conflictos en situaciones interculturales; y capacidad de tener conciencia sobre la propia cultura y sobre cómo ésta influye en la visión e interpretación de la realidad.
- **Trabajar cohesionadamente desde la totalidad del centro.** Para que salga

adelante esta educación basada en la interculturalidad, todo el personal docente debe estar implicado en esta enseñanza, ya que debe trabajarse desde todos los ámbitos y de manera cooperativa.

- **Trabajar corresponsablemente desde comunidades colaborativas.** Las familias tienen un papel fundamental en su puesta en práctica, debido a que la unión entre familia, colegio y docentes, produce una serie de respuestas y una implicación total, para el desarrollo de actitudes positivas basadas en el respeto y la solidaridad entre muchas otras. Bernad y Llevot (2015) señalan la trascendencia de establecer buenas relaciones entre la familia y la escuela para que las familias En cuanto a la implicación de las familias inmigradas en la Educación de sus hijos, especialmente en la etapa de infantil, es de vital importancia que se detecten las posibles inseguridades y falta de información y se actúe en consecuencia, además, deben saber que van a ser tratados de la misma forma que otras familias procurando así, una relación familia/escuela que trate de atender las necesidades de cada uno de ellos Baraibar (2005).

5. A MODO DE CONCLUSIÓN

El sistema educativo debe contribuir a superar las desigualdades educativas reproducidas entre generaciones y asumir que uno de los grandes retos a los que se enfrentan los ciudadanos y las ciudadanas del siglo XXI es, sin lugar a dudas, la desigualdad educativa. Un desafío al que la institución escolar ha de adherirse promoviendo una educación democrática e inclusiva que garantice los principios de igualdad, equidad y justicia social para todos los miembros de la comunidad (Arnaiz, 2012, p. 25).

Es obvio que “la diversidad cultural no tenemos que aportarla los maestros o los libros, viene con los alumnos, la llevan consigo: es su ser y su quehacer, es su vida” (Besalú, 2006, p.11). Del mismo modo el trabajo de la interculturalidad en las aulas de educación infantil, desde el punto de vista de la atención a la diversidad (cultural) se caracteriza por el trabajo de dos dimensiones: diseñar entornos armónicos de aprendizaje y abordar con eficacia situaciones de aprendizaje en contextos multiculturales. Ambas muestran la importancia de la formación para contextos pluriculturales que son una realidad en la sociedad actual. (García y Pablo 2020)

No cabe duda que la situación descrita en el presente trabajo ha supuesto una llamada al cambio educativo, pero también a introducir la capacitación en el respeto y la atención a la diversidad como aspectos esenciales en la formación docente inicial (Palomares, 2006). Sin caer en el tópico de reducir todos los problemas a la responsabilidad y protagonismo docente, pues no son los únicos implicados en este proceso de enseñanza, reconocemos el papel que esta figura desempeña en la transformación social mediante la acción educativa. Atendiendo al tema que nos ocupa, “Una verdadera transformación social radica en el reconocimiento del otro como ser semejante, con el cual se puede, no solo convivir en armonía, sino interactuar y relacionarse” (Molsalve, 2019, p.95). Aunque se han producido avances y se ha mejorado en la introducción de la interculturalidad en las aulas, aún quedan desafíos importantes en el sistema educativo como la formación de los docentes, la definición y traducción práctica de la educación intercultural, mejora de recursos, etc. (Garreta, 2006; 2012; Macia y Llevot, 2019). Otros estudios coinciden también en señalar la

deficiencia de la formación inicial de los docentes de educación infantil en competencias interculturales (Carrasco, Pàmies y Bertran, 2009; Palmer-Pol, Montaña-Montaña y Palou-Oliver, 2009; Rodríguez-Izquierdo, 2009; Vilà-Baños, 2006), a pesar de que el éxito del desarrollo de competencia intercultural en las nuevas generaciones corresponde en gran medida al profesorado, por lo que se hace necesario trabajar esta cualificación formativa (Paricio-Tato, 2014).

REFERENCIAS

- Ayala, E. S. (2009). *Vivir entre culturas: una nueva sociedad*. Editorial La Muralla. Madrid
- Arroyo, M. J. (2017). La educación intercultural: un camino hacia la inclusión educativa. *Revista de educación inclusiva*, 6(2), 144-159.
- Baraibar, J.M., (2005). *Inmigración, familias y escuela en Educación Infantil*. Madrid, España: La catarata.
- Besalú, X. (1992). Per una educació intercultural. *Estudi General*, 1992, núm. 12, p. 131-142.
- Carrasco Pons, S., Pàmies Rovira, J., & Bertran Tarrés, M. (2009). Familias inmigrantes y escuela: desencuentros, estrategias y capital social. *Revista complutense de educación*.
- Castillo, E., & Caicedo, A. J. (2008). La educación intercultural bilingüe: el caso colombiano. *Foro Latinoamericano de Políticas Públicas*, Buenos Aires.
- Castillo, J. L. Á., & Palomares, L. B. (Eds.). (2007). *Educación intercultural e inmigración: de la teoría a la práctica*. Biblioteca Nueva.
- Cebolla-Boado, H., Radl, J. and Salazar, L. (2017) 'Preschool education as the great equalizer? A crosscountry study into the sources of inequality in reading competence'. *Acta Sociologica*, 60 (1), 41-60
<https://doi.org/10.1177%2F0001699316654529>
- Cummins, J. (1994). Knowledge, power and identity in teaching English as a second language. En F. Genesse (Ed.) *Educating Second Language Children: The whole child, the whole curriculum, the whole community*. Cambridge: Cambridge University press.
- Escarbajal, A. (2014). La educación intercultural en los centros educativos. *REIFOP*, 17(2), 29-43
- Garaigordobil, F., & García, R. (2006). *Habilidades sociales en el mundo globalizado*.
- Garcés Gómez, J. (2007). Los desafíos de la interculturalidad a la reflexión sobre los fines de la educación. *A (u) las. Revista pedagógica. Escuela Normal Superior María Auxiliadora*, 4.
- García, G. M., & Pablo, E. J. (2020). La diversidad cultural en las ciencias sociales. Un acercamiento antropológico en el grado de educación infantil. *Revista UNES. Universidad, Escuela y Sociedad*, (8), 46-63.
- Garreta-Bochaca, J., Macia-Bordalba, M., & Llevot-Calvet, N. (2019). Religious education in state primary schools: the case of Catalonia (Spain). *British Journal of Religious Education*, 41(2), 145-154.
- Gil-Madrona, P., Gómez-Barreto, I., & González-Villora, S. (2016). Percepción de los estudiantes de maestro de educación infantil sobre su formación intercultural. *MAGIS. Revista Internacional de Investigación en Educación*, 9(18), 111-128.
- Izquierdo, R. M. R. (2009). La investigación sobre educación intercultural en España. *Education Policy Analysis Archives/Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 17,

1-29.

- Kaluf, Cecilia. (Hevia Rivas, Ricardo). (2005). Diversidad cultural: materiales para la formación docente y el trabajo de aula. Santiago, Chile: Unesco. Recuperado de <https://unesco.bibliomondo.com/ark:/48223/pf0000151226>
- Leiva, J. J. (2015). Aulas de colores o la interculturalidad en la educación infantil. *Infancia: Educar de 0 a 6 Años*, 151, 31-34.
- Llevot, N., & Bernad, O. (2015). La participación de las familias en la escuela: factores clave. *Revista de Sociología de la Educación-RASE*, 8(1), 57-70.
- Monsalve Ríos, M. A. (2019). Talento o capacidad excepcional y Talento o capacidad natural Excepcionalidad o naturalidad, inclusión o exclusión. *Revista Senderos Pedagógicos*, 10(10), 85-102.
- Palomares Ruiz, A. (2006). Educación e inmigración en España. *Revista Española de Educación Comparada*, 12, 339-364. Recuperado de: <http://revistas.uned.es/index.php/REEC/article/view/7434>
- Phillips, D. A., & Shonkoff, J. P. (Eds.). (2000). From neurons to neighborhoods: The science of early childhood development. National Academies Press
- Rodríguez-García, A. M., Hinojo-Lucena, F. J., y Ágreda-Montoro, M. (2019). Diseño e implementación de una experiencia para trabajar la interculturalidad en Educación Infantil a través de realidad aumentada y códigos QR. *Educar*, 55(1), 59-77.
- .Sánchez, L. (2016). Aumentando Oz: propuesta didáctica sobre realidad aumentada aplicada a la literatura en educación infantil. Recuperado de <<https://repositorio.unican.es/xmlui/handle/10902/9833>>
- Sánchez, P. A. (2012). Escuelas eficaces e inclusivas: cómo favorecer su desarrollo. *Educatio siglo XXI*, 30(1), 25-44.
- Serrano, R. M.(2009). La adquisición de competencias en Magisterio de Educación Infantil: tendiendo puentes entre el contexto académico y los escenarios laborales. *Bordón. Revista de pedagogía*, 61(2), 93-108.
- Tato, M. S. P. (2014). Competencia intercultural en la enseñanza de lenguas extranjeras. *Porta Linguarum: revista internacional de didáctica de las lenguas extranjeras*, (21), 215-226.
- Tosco, P. 2019 EQUIDAD Y EDUCACIÓN EN ESPAÑA.
- Zapata, R. M., Dalouh, R., Cala, V. C., & González Jiménez, A. J. (2017). Libro de actas VII Congreso Internacional de Educación Intercultural (Vol. 64). Almería: Universidad de Almería.
- Vélez, A. P., & López-Goñi, J. J. (2014). Competencias ciudadanas en alumnado de magisterio: la competencia intercultural personal. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 17(2), 153-153.
- Vila, I. (2003). L'escolarització de la infància estrangera. Barcelona. Institut Català de la Mediterrània
- Vilà Baños, R. (2006). La competencia intercultural. Un estudio en el primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Zhou, E. (2019). Main Speech by Premier Zhou Enlai, Head of the Delegation of the People's Republic of China, Distributed at the Plenary Session of the Asian-African Conference, April 19, 1955. In *History and Public Policy Program Digital Archive*, Translation from China and the Asian-African Conference (Documents) (pp. 9-20).

LA INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA EN LAS AULAS CON ALUMNOS DE TDAH UNA MIRADA INCLUSIVA

PSYCHOPEDAGOGICAL INTERVENTION IN CLASSROOM WITH STUDENTS
AN INCLUSIVE LOOK

María José Flores Tena
Universidad Autónoma de Madrid (España)

Yessica Sánchez Hernández
Universidad de Jaén (España)

Yolanda Deocano Ruiz
Universidad Extremadura

Resumen

La educación inclusiva es un derecho de todas las personas y en todas las etapas educativas (UNESCO, 2016). El presente estudio tiene como objetivo: analizar las respuestas educativas que tienen los alumnos con déficit de atención e hiperactividad en Educación Primaria, cuya finalidad ofrecerá el plan orientativo al profesorado que les permita desarrollar la educación inclusiva en las aulas. La metodología aplicada fue la investigación-acción participativa, con un corte evaluativo, que combina el método cuantitativo y cualitativo. Se realizó un cuestionario en un centro de Educación Primaria, cuya muestra estuvo compuesta por 120 alumnos de quinto de primaria, los resultados muestran la necesidad de la formación docente sustentada en la inclusión educativa, la cual conforma uno de los retos de la educación del siglo XXI.

Palabras claves: aprendizaje, educación inclusiva, educación primaria, enseñanza-aprendizaje, TDAH.

Abstract

Inclusive education is a right of all people and at all educational stages (UNESCO, 2016). The present study aims to: analyze the educational responses of students with attention deficit and hyperactivity disorder in Primary Education, the purpose of which will offer the guidance plan to teachers that will allow them to

develop inclusive education in the classroom. The applied methodology was participatory action research, with an evaluative cut, combining the quantitative and qualitative method. A questionnaire was conducted in a Primary Education center, whose sample consisted of 120 fifth-grade students, the results show the need for teacher training based on educational inclusion, which is one of the challenges of education of the century XXI.

Keywords: learning, teaching-learning, inclusive education, primary education, ADHD.

Introducción

La educación inclusiva está encaminada a eliminar barreras de diferentes tipos, la incorporación a la escuela hace que sea una evolución para todo el alumnado, la desorientación sobre la formación, el acceso a la etapa escolar supone un nuevo contexto evolutivo, teniendo barreras en el aprendizaje por las dificultades de aprendizaje y la participación con el resto de los compañeros. Las barreras pueden encontrarse en todos los aspectos y estructuras del sistema educativo, desde la cultura escolar en todos los aspectos y estructuras del sistemas educativo, desde la cultura escolar hasta las políticas o prácticas que se desarrollan en el aula (Booth y Ainscow, 2015; BIE/UNESCO, 2016, Echeita, 2006).

La investigación se desarrolla en las prácticas en el contexto de aula, nos realizamos la pregunta si el proceso de enseñanza y aprendizaje están facilitando dicho aprendizaje y la participación de todos los alumnos en la escuela.

El trastorno por déficit de atención con hiperactividad (TDAH), es definido por Luque (2006) como:

Un síndrome conductual con bases neurobiológicas y un fuerte componente genético, que puede darse a lo largo de toda la vida de la persona, pero se manifiesta particularmente en el período vital comprendido entre el nacimiento y la adolescencia. Este trastorno es intrínseco a la persona que lo padece, es decir, que es debido a una alteración neuropsicológica que provoca disfunciones en los mecanismos de Control Ejecutivo del Comportamiento, que afecta de un modo directo a los procesos psicológicos de atención sostenida, memoria de trabajo, autorregulación de la motivación y afecto, internalización del lenguaje y procesos de análisis y síntesis directamente implicados en las tareas de enseñanza-aprendizaje y adaptación escolar” (p.43).

Se trata de un trastorno neurológico que comienza a presentarse desde la infancia. Se caracteriza principalmente por deficiencias en el desarrollo de las funciones ejecutivas cognitivas propias de la corteza prefrontal, tales como aquellas que permiten establecer metas, diseñar planes, seguir secuencias, seleccionar conductas y comportamientos apropiadas, así como actividades relacionadas con la organización (Delgado-Mejía y Etchepareborda, 2013).

Siguiendo a Cardo y Servera 2008, “el Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad (TDAH) se caracteriza por un desarrollo inapropiado de los mecanismos que regulan la atención, la actividad y la impulsividad. El TDAH interfiere de forma significativa en el funcionamiento social, emocional y cognitivo causando una importante disfuncionalidad en el niño, en su grupo de compañeros y en su familia”.

Las emociones hacen que el alumno se sienta rechazado o aceptado por el resto de los alumnos, la posibilidad de alcanzar los objetivos personales de cada uno estará relación con la emoción. (Flores-Tena, MJ 2020)

Al ser un trastorno que tiene su origen en edad temprana, es muy probable que afecte al rendimiento académico del niño/a que lo padece, debido a que el niño permanece gran tiempo de su vida diaria en la escuela, perjudicando la consecución de los objetivos escolares propios para cada edad y en comparación con sus demás compañeros (Fenollar, Gómez y Muñoz, 2015). Atendiendo al catálogo DSM V (Manual Diagnóstico y Estadístico de los trastornos Mentales) el TDAH, recoge una serie de criterios sintomatológicos propios y comunes a la inatención o hiperactividad siendo los siguientes:

En la actualidad, éstos distintos trastornos son atribuidos al TDAH, a sabiendas de que éste no es el que está presente en todos los casos, si a un alumno se le dificulta el aprendizaje, automáticamente se le diagnostica un TDAH, destacando que el mismo no debe ser diagnosticado por el docente, sino por un especialista, pese a que tenga sospechas del mismo (Flores-Tena, MJ 2020).

Cabe destacar, que los trastornos de aprendizaje anteriormente expuestos, se pueden ver reflejados en los niños en diversas actividades, incluyendo en las no escolares, por muy sencillas que parezcan, como:

juegos verbales, motores o en otras como: la toma del lápiz, entendimiento de los mapas, etc. Para (Waisburg 2016, p.87).

La educación es uno de los pilares fundamentales en los que se sustenta el crecimiento de nuestra sociedad. Es la llave de apertura al conocimiento, el cual, no se restringe únicamente al ámbito escolar, sino que abarca todo nuestro proceso de crecimiento, en el que estamos expuestos a un caudal de información procedente de múltiples contextos, siendo una parte esencial de la sociedad que varía en función de la época y sobre la cual influyen diversas variables.

Es por ello, que la educación ha de ir adaptándose a los cambios que con el avance de las sociedades van surgiendo, rompiendo con modelos educativos o currículos fijos que en la actualidad, no son capaces de satisfacer las nuevas necesidades del marco escolar. Cada una de las personas que conforman el sistema educativo debe tener una merecida respuesta educativa (Sánchez-Hernández y Flores-Tena, 2019).

Una tarea que implica una renovación y actualización constante del sistema educativo a favor de una concordancia entre los métodos, modelos pedagógicos o elementos del currículo y en contra de un sistema de enseñanza que se vuelve obsoleto.

El mundo exige flexibilidad y creatividad para adaptarse a una vida profundamente cambiante, y la escuela asume currículos fijos delimitados desde siglos atrás. Unos jóvenes que vivirán en el Siglo XXI formados con maestros del siglo XX, pero con modelos pedagógicos y currículos del siglo XIX (De Zubiría, 2013, p.1)

En los últimos veinte años, la aceleración de diversos cambios sociales, políticos y económicos han configurado un panorama social distinto, lo que ha tenido una repercusión en el marco escolar y en su desarrollo, pero también en la aparición de nuevas problemáticas socioeducativas.

Las relaciones sociales son cada vez más plurales y complejas, especialmente las familiares y generacionales, en las que hemos experimentando una serie de cambios en la estructura familiar que inciden directamente en el papel de las familias y la escuela en la educación de los menores.

Los problemas derivados de la conflictividad y la complejidad de las aulas, se presentan también como situaciones más frecuentes, en las que vemos como casos de abandono escolar o absentismo son cada vez mayores.

Por otro lado, la creciente diversidad del alumnado, el aumento de flujos migratorios o las diferentes circunstancias socioeconómicas, necesitan de una pluralidad de intervenciones haciendo frente a una realidad más concreta y a las necesidades individuales y específicas. A continuación se exponen algunas de las necesidades socioeducativas del marco escolar actual: Siguiendo a García (2005), el abandono, el absentismo y la desmotivación escolar se han convertido, en los últimos años, en un buen número de países europeos, en una de las principales preocupaciones de políticos y docentes.

El fracaso escolar es uno de los problemas más graves de nuestro país. Se define como la incapacidad para alcanzar los objetivos marcados por las autoridades educativas para la enseñanza obligatoria, o lo que es lo mismo, abandonar el centro escolar sin haber obtenido ningún título académico. El fracaso no sólo corresponde al alumno sino al sistema educativo. En nuestro país el sistema educativo fracasa en más del 30% de los alumnos, el doble que en la media de los países europeos. (Roca et al., 2010).

Sin embargo, aunque el docente reconozca los síntomas del trastorno y tenga sospechas de su presencia en el aula, no puede emitir el diagnóstico definitivo, lo recomendable es informar a los padres y que el estudiante sea evaluado por un especialista en el área.

Al respecto, García (2011, p.), expone:

Los docentes no deben extralimitarse en sus funciones, ni ser ellos quienes ofrezcan un diagnóstico al niño. Ante la sospecha de un posible TDAH, los maestros deben poner en marcha los protocolos correspondientes para que sean los servicios de orientación quien evalúen al niño y tomen la decisión correcta. Estos profesionales, una vez conozcan el caso, podrán ofrecer al profesorado unas pautas de actuación específicas que contribuyan a la mejora de resultados del niño.

Aunque el docente no es quien determina el diagnóstico definitivo, no queda excluido del proceso de tratamiento del mismo, que el tiempo que el niño pernocta en la escuela, es una ventaja que contribuye significativamente en su abordaje. Siguiendo a Ortega (2012, los centros educativos han de dar respuestas a necesidades socioeducativas cada vez más complejas. La educación es uno de los pilares

fundamentales en los que se sustenta el crecimiento de la sociedad. Es la llave de apertura al conocimiento, el cual, no se restringe únicamente al ámbito escolar, sino que abarca todo el proceso de desarrollo del individuo y el docente es el protagonista, por lo que debe contar con un perfil profesional que vaya más allá de la impartición de las clases y evaluación de los aprendizajes, que ponga en práctica técnicas de enseñanza inclusivas sustentadas en la valoración de las necesidades del estudiante, para el desarrollo óptimo de sus potencialidades, destrezas y autonomía, lo cual se ajusta al perfil de un profesor inclusivo.

1. Inclusión Educativa

La UNESCO (2009), define la educación inclusiva en su documento conceptual, como:

El proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes...
Involucra cambios y modificaciones en contenidos, aproximaciones, estructuras y estrategias, con una visión común que incluye a todos los niño/as del rango de edad apropiado y la convicción de que es la responsabilidad del sistema regular, educar a todos los niño/as.

Es por ello, que es una labor de la escuela, ir más allá de reconocer la diversidad, promoviendo intervenciones educativas en la que se viabilice un avance significativo de todos los estudiantes.

A continuación, se presentan las medidas de atención a la diversidad que se contemplan en los colegios públicos en la Comunidad de Madrid, adaptadas de Ley Educativa actual a los alumnos de Educación Primaria con TDAH:

2. Metodología

El objetivo de este estudio es, identificar las respuestas educativas que reciben con alumnos con déficit de atención e hiperactividad en Educación Primaria, los resultados obtenidos en la investigación, generaron que los docentes no están preparados para el abordaje del TDAH en las aulas, por lo que se

proponen orientaciones al profesorado, para asumir el reto de la diversidad a través de técnicas que le permitan contribuir en el tratamiento del TDAH en el alumnado. En este trabajo, se ha implementado la investigación-acción participativa, con carácter evaluativo, combinando metodología cuantitativa y cualitativa; a través de las siguientes fases: identificar el problema, muestra, recogida de datos, fiabilidad y obtención de resultados. La investigación acción participativa, es definida por Kemmis, 1998 (p. 9), como:

Una forma de indagación introspectiva colectiva emprendida por participantes en situaciones sociales con objeto de mejorar la racionalidad y la justicia de sus prácticas sociales o educativas, así como su comprensión de esas prácticas y de las situaciones en que éstas tienen lugar.

En este sentido, Baker 2000, reconoce la integración de las evaluaciones cuantitativas y cualitativas como:

El mejor vehículo para satisfacer las necesidades de un proyecto. Al combinar los dos enfoques, los métodos cualitativos se pueden usar para informar las preguntas clave sobre la evaluación del impacto, examinar el cuestionario o la estratificación de la muestra cuantitativa y analizar el marco social, económico y político dentro del cual se lleva a cabo un proyecto (p.38).

La muestra del estudio estuvo constituida por 120 alumnos de un centro público de primaria de Madrid, con reconocimiento médico de hiperactividad y TDAH. Se utilizó un cuestionario para cumplir los objetivos de la investigación, el cual estuvo dividido en las siguientes variables: Género, identificación de déficit de atención e hiperactividad, demandas del alumno, medidas ordinarias y calificaciones. El cálculo de fiabilidad del cuestionario mediante el coeficiente de alfa de Crombach se obtuvo un .90, presentando una fiabilidad elevada.

3. Análisis y Resultados

Después de completar los cuestionarios, se obtuvieron los siguientes resultados:

Variable

- **Género:** Del total de los resultados podemos apreciar que el 42% son niñas y el 58% son niños, con edades comprendidas entre los 6 a los 12 años.
- **Variable 2. Identificación de déficit de atención e hiperactividad:** se observó que, el 78,5% presenta déficit de atención, respecto a los alumnos que presentan hiperactividad con un 21,5%.
- **Variable 3. Las demandas del alumno:** Antes de se les hiciera el diagnóstico a los niños, presentaron que el 72% necesitaban que le ayudaran a realizar las tareas del colegio, mientras que el 28% no pedía ayuda pero no realizaba los deberes o los quedaba sin terminar.
- **Variable 4. Medidas ordinarias que requieren los alumnos:** Se observó que el 53% trabaja mejor con un aprendizaje cooperativo, frente al 31% que requiere un refuerzo fuera del colegio, el 16% necesita un material adaptado en clase, siendo éste material exámenes y deberes.

Tabla 1.

Variable 4. Medidas Ordinarias

Medidas Ordinarias	Porcentaje
Aprendizaje cooperativo	53%
Apoyo escolar	31%
Material adaptado	16%

La educación actual requiere transformación en la praxis pedagógica, exige desde el reconocimiento de la diversidad, la necesidad de la inclusión de la misma en el ámbito escolar, pero aún más exige un docente preparado ante este reto. En este sentido, Ocampo 2015, (p. 23), plantea que:

Ante esta necesidad, se ofrecen orientaciones al docente para el abordaje del TDAH en las aulas, bajo un enfoque inclusivo. Las Normas de comprender y ayudar al alumno con TDAH por parte de un profesor/tutor, sugeridas por Ortega (2012): Conocer la situación del alumno, Profundizar en el conocimiento del trastorno, establecer un vínculo profesor-alumno, Focalizarse en la autoestima, favorecer la integración, normalizar las dificultades y adaptarse a sus necesidades, son el punto de partida, a las que a través de la presente investigación, se le han incluido actividades que van a permitir su respectivo desarrollo y otras sugerencias pertinentes:

4. Discusión y Conclusiones.

Las principales dificultades que presentan los sujetos TDAH en cuanto a nivel escolar, se pueden apreciar en las adquisiciones básicas que un niño debe dominar en la etapa escolar, como son la escritura, la comprensión y composición de texto y las matemáticas o razonamiento lógico (Abad-Mas, Ruiz-Andrés, Moreno-Madrid, Herrero y Suay, 2013).

Los resultados de esta parte del estudio han cubierto las expectativas con las que fueron realizados, los instrumentos que se han utilizado en este estudio. Esto pone de manifiesto la importancia del valor formativo para los alumnos, padres y maestros; mejorando su desarrollo personal.

Cada vez, se diagnostican más niños con déficit de atención e hiperactividad, tanto los profesores como los padres se involucran en el desarrollo de su aprendizaje, realizando diferentes metodologías para que su aprendizaje sea más cómodo y fácil a la hora de estudiar. El 54% reciben apoyo escolar fuera del aula, esto puede deberse a que todos no pueden por la economía, el centro ha puesto en marcha apoyo escolar después de sus clases del que asiste el 89%. La atención psicopedagógica que reciben los alumnos se observa que sólo el 35% puede obtener esta ayuda.

Es necesario la formación docente para las demandas que van cambiando la sociedad, no podemos dejar sólo que la familia sea responsable de las dificultades que presentan, para ello, disponer de más recursos de intervención psicopedagógica es necesario en los centros educativos para el desarrollo del alumno, y las pautas que hay que establecer tanto para docentes como para padres, para que puedan obtener mayor rendimiento en el proceso educativo.

La inquietud por seguir realizando apoyo a los alumnos que presentan dificultades en el aprendizaje, es una preocupación común de todos, tanto de profesores como de los padres, donde se apueste por conseguir realizar el aprendizaje sin dificultad para ellos.

A lo largo de este estudio se ha constatado la necesidad de renovación del sistema educativo para hacer frente a unas necesidades socioeducativas latentes en el marco escolar actual que definen a un sistema obsoleto y con falta de adecuación a los nuevos retos de la realidad educativa. Entre las diferentes visiones de los agentes educativos, se puede apreciar una percepción general de atraso del sistema

educativo frente a la creciente evolución de la sociedad, y con ello, constatar la necesidad de adecuación del ámbito escolar en aspectos como las nuevas tecnologías o la renovación del marco normativo para su mayor adecuación a la realidad.

Asimismo, entre las principales problemáticas socioeducativas a tratar en el contexto educativo destacan como principales: el absentismo y fracaso escolar, la violencia y conflictividad en el aula, la falta de mediación entre familia-escuela-comunidad y la escasez de recursos y otras herramientas educativas para la atención a la diversidad de alumnado. Por otro lado, se ha manifestado la necesidad de establecer redes de apoyo que permitan implicar a todos los colectivos que de forma directa o indirecta, estén relacionados con la educación, así como propiciar vías de comunicación que optimicen la relación entre el centro escolar, familia y el resto de la comunidad, de modo que se pueden aprovechar otros recursos en beneficio de la comunidad educativa.

Para finalizar, a través de esta investigación se ha tratado de poner en relieve la necesidad de incorporación de profesionales especializados como el Educador y Educadora Social al marco escolar, para la mejora de la acción educativa. Sin embargo, la falta de conocimiento del perfil profesional del Educador/a Social, hace necesario una mayor divulgación y promoción de una profesión, que aun considerándose beneficiosa dentro del marco escolar y habiendo incrementando sus actuaciones en este ámbito, todavía no cuenta con el auge necesario para su plena integración.

Asimismo, entre las principales problemáticas socioeducativas a tratar en el contexto educativo destacan como principales: el absentismo y fracaso escolar, la violencia y conflictividad en el aula, la falta de mediación entre familia-escuela-comunidad y la escasez de recursos y otras herramientas educativas para la atención a la diversidad de alumnado.

7. Referencias

- Abad-Mas, L., Ruiz-Andrés, R., Moreno-Madrid, F., Herrero, R., Suay, E. (2013). Intervención psico pedagógica en el trastorno por déficit de atención/ hiperactividad. *Revista de Neurología*, 57(1), pp. 193-203.
- Booth, T., y Ainscow.M. (2015). Guía para la Educación Inclusiva. Desarrollando el aprendizaje y la participación en los centros escolares. Madrid: OEI/FUHEM [Trad. Cast. Booth, T. y Ainscow, M. (2011). Index for Inclusion. Developing learning and participation in schools (3ª ed. rev.). Bristol: CSIE]
- Delgado-Mejía, I.D, Etchepareborda, M.C. (2013). Trastornos de las funciones ejecutivas. Diagnóstico y tratamiento. *Revista de neurología*, 57(1), pp. 95-103.
- Echeita, G., Simón, C., Verdugo, M.A., Sandoval, M., López, M., Calvo, I., y González, F. (2009). Paradojas y dilemas en el proceso de inclusión educativa en España. *Revista de Educación*, 349, 153-178
- Fenollar Iváñez, F., Gómez Sánchez, J.A., Muñoz, A. (2015). Tratamiento no farmacológico del trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH) y su abordaje en el entorno escolar. *Revista española de pediatría*, 71(2), pp. 90-97
- Flores-Tena, MJ; Abdulkarim Almadhkhori, Hikmat ; Chacón Blanco, África (2020); La intervención con adolescentes: un programa de emociones e igualdad de género.
- García, J. y González, D. (2000). *Dificultades de aprendizaje e intervención psicopedagógica. Lectura y escritura (vol. II)*. Madrid: EOS.
- García, J. (2012). Dislexia y discalculia. ¿extraños compañeros de viaje? *Revista de Logopedia, Foniatría y Audiología*.
- Geary, D. C., Hoard, M. K., Nugent, L., & Bailey, D. H. (2012). Mathematical cognition deficits in children with learning disabilities and persistent low achievement: A five-year prospective study. *Journal of Educational Psychology*, 104, 206–223. doi:10.1037/a0025398
- Gómez-Beneyto, M., Nolasco, A., Moncho, J., Pereyra_Zamora, P., Tamayo-Fonseca, N., Munarriz, M., y Girón, M. (2013). Psychometric behaviour of the strenghts and difficulties question naire (SDQ) in the Spanish national health survey 2006. *BMC psychiatry*, 13 (1), 95. Doi: 10.1186/1471-244-13-95.

- Johnson, S., Hollis, C., Kochhar, P., Hennessy, E., Wolke, D., & Marlow, N. (2010). Psychiatric disorders in extremely preterm children: Longitudinal finding at age 11 years in the EPICure study. *Journal of the American Academy of Child y Adolescent Psychiatry*, 49(5), 453-463. Recuperado de: <http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0890856710001425>.
- LOMCE. (2013). Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. (BOE de 10 de diciembre de 2013).
- Luque, D.J. y Rodríguez, G. (2006) *Dificultades en el Aprendizaje: Unificación de Criterios Diagnósticos. III Criterios de Intervención Pedagógica. Materiales para la Práctica Orientadora Volumen Nº 3.* Junta de Andalucía. Consejería de Educación. Dirección General de Participación y Solidaridad Educativa.
- Orjales Villar, Isabel (2014). *Déficit de atención con hiperactividad manual para padres y educadores.* Ciencias de la Educación Preescolar y Especial.
- Pérez Juste, R (2014). *Evaluación de programas educativos.* Madrid: La Muralla.
- Quintana Cabanas, J. M (1991). *Pedagogía comunitaria, perspectivas mundiales de educación de adultos.* Madrid: Narcea
- Quintanal, J y Pérez, G. (2013). Políticas, modelos y planificación de la intervención. En Melendro, Miguel y Rodríguez, Ana Eva. *Intervención con menores y jóvenes en dificultad social.* pp. 177-231. Madrid: UNED Editorial.
- Portellano, J. (2010). *LA DISGRAFÍA. Colección Educación Especial.* General Pardinar: Madrid.
- Romero, J. (2004). *Dificultades en el Aprendizaje: Unificación de Criterios Diagnósticos.* TECHNOGRAPHIC, S.L.
- Sánchez Navarro, L., Herrera, E. y Parra, J. (2013). Los procesos de evaluación psicopedagógica y los diagnósticos clínicos del Trastorno por déficit con hiperactividad: un estudio de casos. XVI Congreso Nacional II internacional Modelos de Investigación Educativa, Alicante, 4-6 septiembre
- Shaywitz, E. (2003). Evidence that dyslexia may represent the lower tail of a normal distribution of reading ability. *The New England Journal of Medicine*. 326,145–150. The National Joint Committee on Learning Disabilities (1998). *Learning Disabilities in the Primary School.* Recuperado de: <http://www.ldonline.org/about/partners/njclld>

UNESCO (2016). Training Tools for Curriculum Development. Reaching out to all Learners: a Resource Pack Supporting Inclusive Education. Geneva: International Bureau of Education Waisburg, C.

(2016). Los niños con dificultades de aprendizaje. [Editorial Universitaria de Buenos Aires](#). Buenos Aires.

PROBLEMÁTICA EDUCATIVA EN MÉXICO: UNA MIRADA SOCIOECONÓMICA

Dra. en Educación. María del Carmen Magallanes Méndez
Maestra de Tiempo Completo, del Plantel Dr. Ángel Ma. Garibay
Kintana, Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx).
mcmagallanesm@uaemex.mx

Mtro. en Administración Pública y Gobierno. Raúl Juárez Toledo
Profesor de asignatura del Plantel Cuauhtémoc,
Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx).
raultoledo85@hotmail.com

RESUMEN: El presente trabajo muestra una perspectiva de la problemática por la que atraviesa la educación en México, con un enfoque socioeconómico, considerando que la educación es sin duda la mejor palanca del desarrollo para las distintas naciones, sin embargo, existen factores que han puesto freno al desarrollo de la educación, por lo que es necesario, replantear el quehacer de los gobiernos, los ciudadanos y la cooperación internacional, si se quiere que los niveles educativos aumenten y con ello mejorar la calidad de vida de la población latinoamericana. Se debe partir por considerar que México ha tenido limitaciones históricas socioeconómicas y políticas, en de manera directa han incidido en que la educación no alcanzará el desarrollo deseado y con ello los niveles necesarios para elevar el potencial de las personas. Como resultado de los esfuerzos de la última década (2010 – 2020) y ante exigencias internacionales, se han elevado los niveles en tres puntos esenciales; cobertura, inversión pública y conocimientos, sin embargo, siguen siendo insuficientes en comparación con otras latitudes del planeta. Por lo que es necesario entender el ¿Por qué México no crece en materia educativa en comparación con otras regiones del mundo? El presente análisis comparativo toma como referencia a México para realizar su estudio de manera deductiva. Se usaron datos cuantitativos para dar explicación a los fenómenos por los que ha atravesado el país en un marco temporal de la última década.

Palabras claves: México, Educación, Pobreza, Desigualdad.

Abstract: The present article shows a socioeconomic approach to the problems Mexican education faces, considering that education is the best lever of development for the different nations. However, several factors have slowed down the development of education. So, if educational levels are aimed to increase, and thereby improve the quality of life of the México population, it is mandatory to rethink the role of governments, citizens, and international cooperation. First, it must be accounted that Mexico have had historical, socio-economic, and political limitations, which have directly affected education, thus not achieving the desired development and failing in raising people's potential. As a result of the efforts of the last decade (2010-2020) and trying to meet international demands, three essential points have improved: coverage, public investment, and knowledge. However, the efforts are still unsatisfactory when compared to other countries. So, it is crucial to understand why the Mexico does not improve in terms of education compared to other regions of the world? The present

study has México as a reference to perform a deductive analysis. Quantitative data will explain the situation that the region has gone through during the last decade.

Keywords: México, Education, Poverty, Inequality.

1.- Presentación

Nelson Mandela y Graca Machel, (2002) indicaron: *“La educación puede marcar la diferencia entre una vida en la miseria absoluta y la posibilidad de tener una vida plena y segura”* - Washington Post.¹ Por su parte el Banco Mundial indica que uno de los instrumentos más poderosos para reducir la pobreza y la desigualdad y sentar las bases para un crecimiento económico sostenido, es la **Educación**.

A pesar de la expansión significativa de México en el logro educativo en la última década, las personas con padres con bajo nivel educativo, que se encuentran en un estatus socioeconómico bajo, tienen menos probabilidades de participar en programas de educación básica, culminar la educación media superior y avanzar a niveles más altos de educación que aquellos con al menos un padre con educación superior.

Estas desigualdades igual se reflejan en el mercado laboral: aquellos que solo han alcanzado la educación secundaria superior tienen menos probabilidades de ser empleados y ganan el 65% tanto como sus compañeros de educación terciaria.

El 52% de los mexicanos de entre 25 y 34 años, únicamente cursaron hasta la educación secundaria, el 26% tiene estudios de bachillerato y el 22% cuenta con estudios superior, situando a México en el último lugar de los países de OCDE (2018) escenario que favorece la desigualdad en el mercado laboral.

Seguendo a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), este porcentaje ha experimentado una reducción de cerca de 13 puntos desde 2007, pero todavía está lejos de alcanzar el promedio de 15% entre los países miembros.

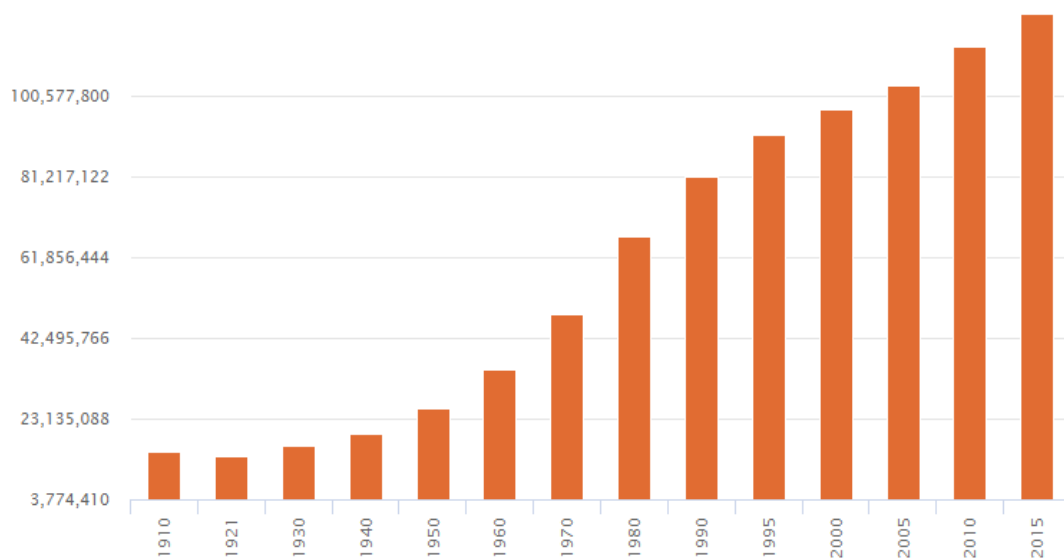
México señala la OCDE es "el país de la OCDE con los niveles más bajos de titulación en la educación secundaria superior" 57% en el año 2016, lo que está "correlacionado con una elevada desigualdad de ingresos".

¹ <http://www.bancomundial.org/temas/resenas/educacion.htm>

2.- Aspectos socioeconómicos

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), para el año 2015 México tenía una población total de 119, 938,473 personas, lo que nos refleja que en cinco años la población creció 7, 601,935 personas.

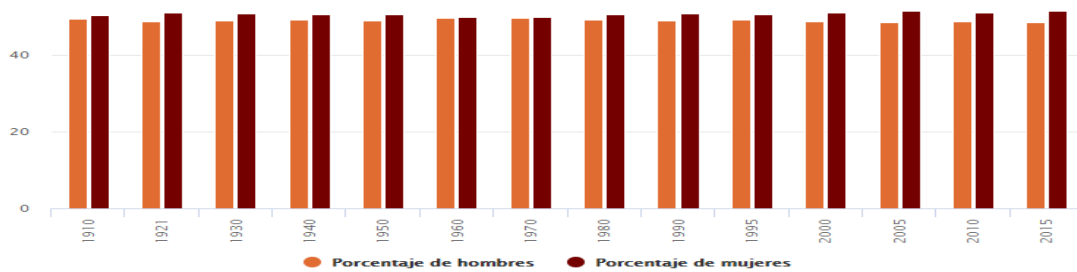
Gráfica 1. Población total en México



Fuente: Encuesta Intercensal. INEGI 2015

La distribución por sexo se mantuvo constante del 2010 al 2015 manteniéndose en 51 por ciento de mujeres y el 48 por ciento de hombres.

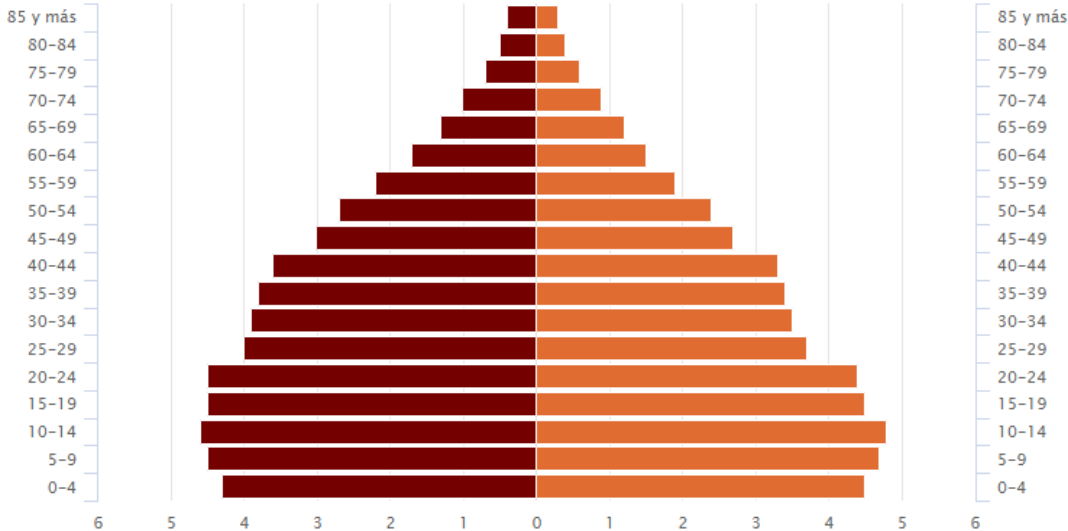
Gráfica 2. Población por sexo



Fuente: Encuesta Intercensal. INEGI 2015

La pirámide poblacional para el año 2015 nos muestra que el grueso de la población es menor de 50 años, teniendo como media nacional 27 años.

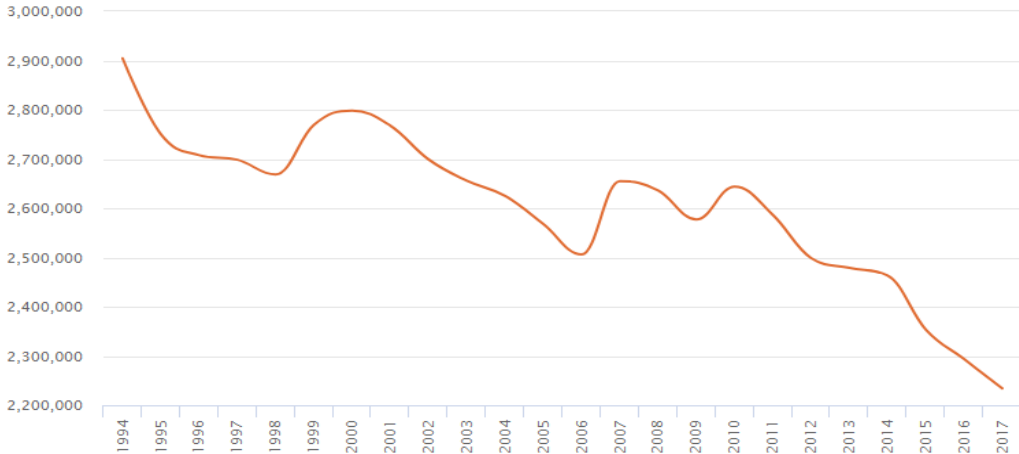
Gráfica 3. Pirámide poblacional



Fuente: Encuesta Intercensal. INEGI 2015

Los nacimientos han ido disminuyendo, considerando que para el año 2010 se tuvieron 2, 353, 596 nacimientos, comparados con los 2, 234039 nacimientos del año 2019.

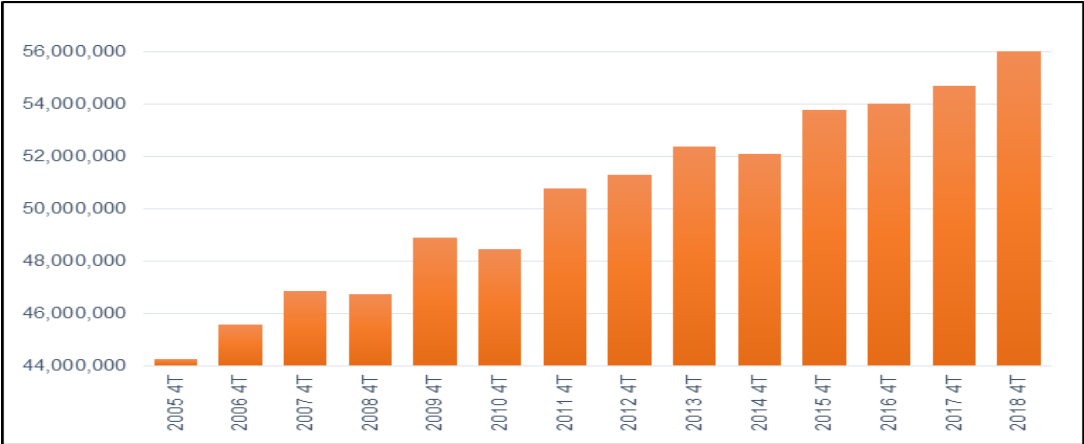
Gráfica 4. Nacimientos por año



Fuente: Estadística de natalidad INEGI.

La Población Económicamente Activa al cuarto trimestre del 2018 fue de 56, 023,199 personas en edad de trabajar, que se encuentran en un empleo o se halla en búsqueda de empleo, lo que representa un 59.6% de la población de 15 años y más.

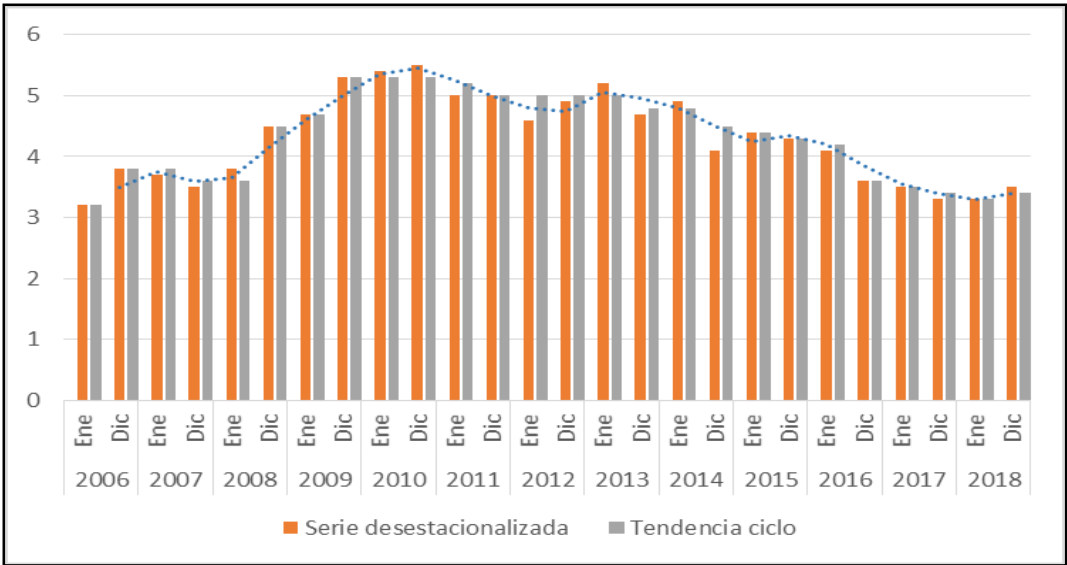
Gráfica 5. Población Económicamente Activa



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENOE al Cuarto Trimestre de 2018. INEGI.

En cuanto a la tasa de desocupación (nivel de desocupación entre la población económicamente activa) para el año 2019 fue del 3.4% de la Población Económicamente Activa. El ingreso promedio de la población ocupada al cuarto trimestre del 2018 fue en promedio de \$6,189, siendo para los Hombres \$6,765 y para las Mujeres \$5,274.

Gráfica 6. Tasa de desocupación en México 2006 – 2018

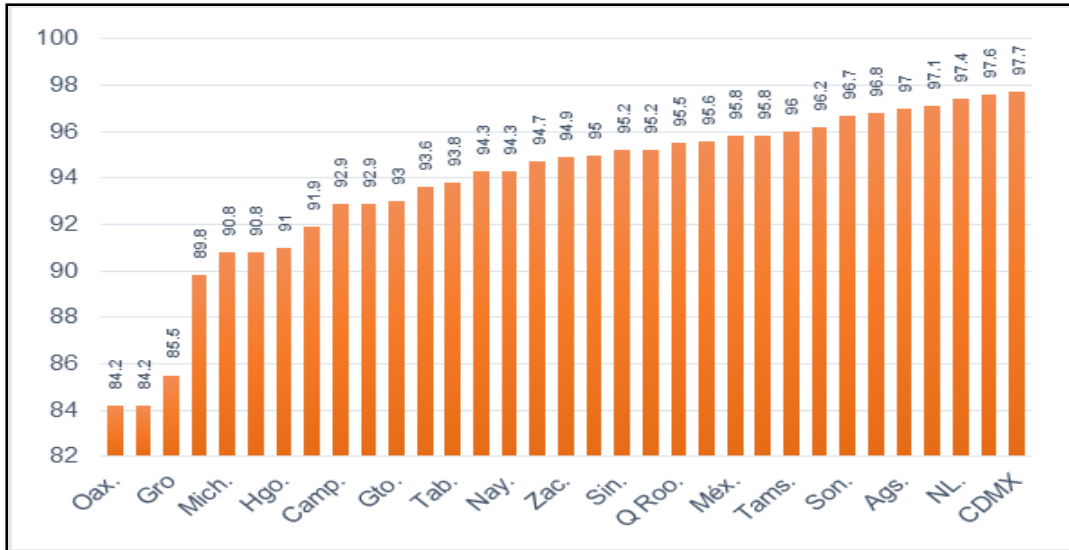


Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo INEGI.

2.1.- Educación

La población alfabeta de más de 15 años del país alcanza el 93.6 por ciento, considerando a la CDMX, Nuevo León y Aguascalientes las entidades con mayor nivel de alfabetismo, por otro lado, Oaxaca, Guerrero y Michoacán, los estados con mayor presencia de analfabetismo, como se muestra en la gráfica 7.

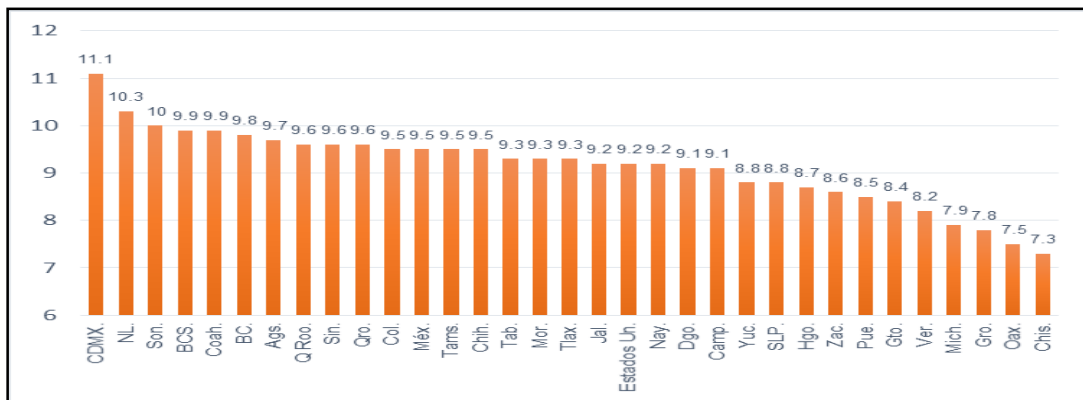
Gráfica 7. Población Alfabeta



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2015 INEGI.

El promedio de los años de escolaridad formal en México es de 9.2, siendo la CDMX, Sonora y Coahuila las entidades con mayores años de educación formal que ha cursado la población, por el otro lado Chiapas, Guerrero y Veracruz son los Estados con menores grados de educación formal (ver gráfica 8).

Gráfica 8. Grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2015 INEGI.

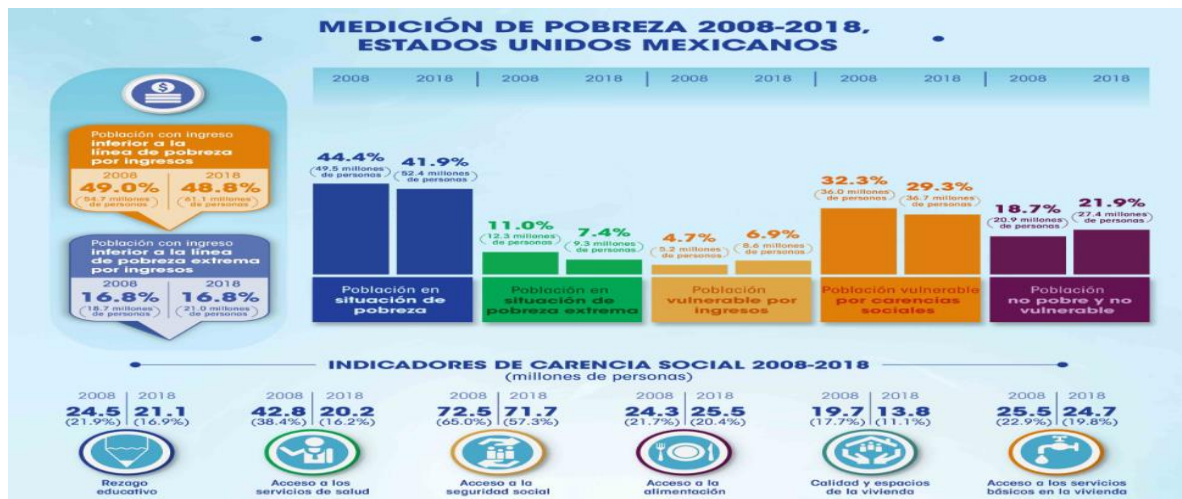
2.2.- Pobreza

En México de acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), para el año 2018 la población en situación de pobreza era de 52.4 millones de personas equivalente al 41.9% del total de la población, así mismo 9.3 millones de personas eran consideradas como en pobreza extrema lo que equivale al 7.4% del total de la población (ver imagen 2).

Para el 2017 el ingreso familiar disponible neto ajustado promedio per cápita (representa el dinero del que dispone una familia para gastar en bienes o servicios) fue de 13,891 USD al año, encontrándose por debajo de la media de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo económico (OCDE) que fue de 23,938, 30 563 USD.

La brecha entre los más ricos y los más pobres es considerable; la población ubicada en el 20% más favorecida en la escala de ingresos gana cerca de trece veces más, de lo que percibe la población que ocupa el 20% menos favorecida económicamente, esta situación económica en el país, impacta en todos los aspectos de la sociedad mexicana, realidad que se expresa en el reporte del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), sobre “HDI Values and Rank Changes in the 2018 Human Development Report: México”, en el mismo se señala que el país para 2017, refiriéndonos al Índice de Desarrollo Humano (IDH), que mide indicadores de Salud, Educación e Ingreso, se posicionó en el lugar 74 de entre 189 países, obteniendo una categoría de ALTO. Entre 2012 y 2017, el valor de IDH del país, paso del lugar 61 (de 187 países 0.775 desarrollo humano alto) a la 74 (0.774 de 189 países y territorios) bajó 13 posiciones.

Imagen 1. Pobreza en la República Mexicana 2018



Fuente: CONEVAL, 2019.

Según el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) 22.2% de las entidades en México viven con un “Muy Alto” Desarrollo Humano, 30.3% de las entidades viven con un “Alto” Desarrollo Humano, 14.9% viven con un “Medio”

Desarrollo Humano y 32.5 viven con un “Bajo” Desarrollo Humano. Sin embargo, cuando el valor se descuenta a la desigualdad, el IDH cae a 0.609 índice de Desarrollo Humano ajustado por Desigualdad² (IHDI), una pérdida general de 21.3% mejorando en un 2.1% con respecto al año 2012, a pesar de este avance en México se advierte la desigualdad en la distribución en los índices de los componentes como: salud, educación e ingresos.

De igual manera se nota una mejoría entre el 2012 y 2017 en la pérdida general para América Latina en un 3.9% a pesar de ello sigue prevaleciendo una desigualdad alta (21.8%). México (21.3) se ubica no muy lejos del promedio Latinoamericano. Situación álgida para México, debido a que del 2012 al 2017 se ha incrementado en un 9.9% la pérdida debido a la desigualdad de vida. En cuanto a los indicadores de Pérdida debido a la desigualdad en educación y en ingresos presentan un porcentaje superior de 4.8 y 2.8 por ciento respectivamente entre 2012 y 2017. Según la agencia “OXFAM”³, México está dentro del 25% de los países con mayores niveles de desigualdad en el mundo.

Las brechas entre ricos y pobres son tan marcadas, que en nuestro país vive el hombre más rico de América Latina junto con más de 50 millones de personas pobres. El modelo económico mexicano beneficia con mayor fuerza a las élites económicas. Con base en las últimas cifras de Forbes, la riqueza de los mexicanos más ricos en 2017 fue de 116 mil millones de dólares, esto significa que las 10 personas más ricas de México acumulan la misma riqueza que el 50% más pobre del país.

3.- Educación y empleo

Actualmente y considerando al Perfil Laboral de la Secretaria de Transporte y Previsión Social (STPS) para el cuarto trimestre del 2018 indica que un 50.2% de la población ocupada contaba con estudios de secundaria y medio superior; el 20% de personas que habían cursado el Nivel Medio Superior (NMS) se encontraban desocupados (6% más jóvenes que en el año 2000 que fue del 14% en el mismo trimestre).

² En el 2010 se introdujo el Índice de Desarrollo Humano Ajustado (IDH-D), que considera la desigualdad en las tres dimensiones del IDH por 'descontando' valor promedio de cada dimensión acuerdo a las TIC nivel de desigualdad. El IDH se puede verse como un índice de desarrollo humano "potencial" y el IDH-D como el índice de desarrollo humano real. La "pérdida" en el desarrollo del potencial humano debido a la desigualdad está dada por la diferencia entre el IDH y el IDH-D, y se puede expresar como un porcentaje. HDI values and Rank changes in the 2013 Human Development Report: México.

³ Texto completo en <https://www.oxfamexico.org/>

En México en 2017, **el ingreso familiar disponible neto ajustado promedio per cápita⁴ es de 13 891 USD al año**, encontrándose muy distante del promedio de la OCDE donde es de 23 938 30 563 USD. La brecha entre los más ricos y los más pobres es cada día más amplia ya que la población ubicada en el 20% más favorecida económicamente percibe aproximadamente trece veces más que lo que gana la población que ocupa el 20% menos favorecida económicamente, dicha situación económica, impacta en todos los aspectos de a la sociedad mexicana, realidad que se expresa en el reporte del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), sobre “HDI values and rank changes in the 2018 Human Development Report: de México”, en el mismo se señala que México para 2017 refiriéndonos al Índice de Desarrollo Humano (IDH) se posicionó en el lugar 74 de 189 países. Entre 2012 y 2017, el valor de IDH del país, paso del lugar 61 (de 187 países 0.775 desarrollo humano alto) a la 74 (0.774 de 189 países y territorios) bajo 13 posiciones. Situación que se advierte en el IDH mismo que disminuyó el 0.001 del 2012 al 2017. Como quiera México posee un IDH alto.

Sin embargo, cuando el valor se descuenta a la desigualdad, el IDH cae a 0.609 índice de Desarrollo Humano ajustado por Desigualdad⁵ (IHDI), una pérdida general de 21.3% mejorando en un 2.1% con respecto al año 2012, a pesar de este avance, en México se advierte la desigualdad en la distribución en los índices de los componentes como: salud, educación e ingresos.

Situación álgida para México, debido a que del 2012 al 2017 se ha incrementado en un 9.9% la perdida debido a la desigualdad de vida. En cuanto a los indicadores de Pérdida debido a la desigualdad en educación y en ingresos presentan un porcentaje superior de 4.8 y 2.8 por ciento respectivamente entre 2012 y 2017 (cuadro 1).

Cuadro 1. Indicadores de IDH y componentes de México para 2012 y 2017

2012					2017				
Valor IHDI (%)	Promedio Pérdida en general (%)	Promedio pérdida debido a la desigualdad de vida (%) diferentes desigualdades: salud, educación e Ingresos.	Promedio pérdida debido a la desigualdad en educación (%)	Promedio pérdida debido a la desigualdad en los Ingresos (%)	Valor IHDI (%)	Promedio Pérdida en general (%)	Promedio pérdida debido a la desigualdad de vida (%) diferentes desigualdades: salud, educación e ingresos.	Promedio pérdida debido a la desigualdad en educación (%)	Promedio pérdida debido a la desigualdad en los Ingresos (%)
0.593	23.4	10.9	21.9	35.6	0.609	21.3	20.8	17.1	32.8

Fuente: Elaboración propia con datos de Human Development Report. México, 2018. UNDP.

⁴ El ingreso familiar disponible neto ajustado es la cantidad de dinero que una familia percibe, o gana, cada año. Representa el dinero del que dispone una familia para gastar en bienes o servicios. (OCDE, 2018).

⁵ En el 2010 se introdujo el Índice de Desarrollo Humano Ajustado (IDH-D), que considera la desigualdad en las tres dimensiones del IDH por 'descontando' valor promedio de cada dimensión acuerdo a las TIC nivel de desigualdad. El IDH se puede ver como un índice de desarrollo humano "potencial" y el IDH-D como el índice de desarrollo humano real. La "pérdida" en el desarrollo del potencial humano debido a la desigualdad está dada por la diferencia entre el IDH y el IDH-D, y se puede expresar como un porcentaje. HDI values and Rank changes in the 2013 Human Development Report: México.

3.1.- Índice de Desarrollo de Género (IDG) (se realiza entre 164 países)

Considerando Human Development Report del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDP-2018) el valor del IDH femenino de 2017 para México fue de 0.752 en contraste con 0.789 para los hombres, lo que resulta en un valor GDI de 0.954, ubicándolo en el Grupo 2⁶ de la clasificación que realiza dicha oficina. En comparación, los valores GDI para Brasil y Colombia son 0.992 y 0.997 respectivamente (Cuadro 2).

Cuadro 2. México y diferentes países latinoamericanos: Índice de Desarrollo de Género (IDG) 2017

País	Esperanza de vida al nacer		Años esperados de escolaridad		Años medios de escolarización		INB per cápita		HDI valores		F-M proporción
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	GDI valor
México	79.7	74.9	14.4	13.8	8.4	8.8	11,065	22,873	0.752	0.789	0.954
Brasil	79.3	72.1	15.9	14.9	8.0	7.7	10,073	17,566	0.755	0.761	0.992
Colombia	78.2	71.0	14.9	14.3	8.5	8.1	10,271	15,692	0.747	0.749	0.997
Latinoamérica y el Caribe	78.9	72.6	15.0	14.1	8.5	8.5	9,622	17,809	0.748	0.765	0.977

Fuente: Elaboración propia con datos de Human Development Report. México, 2018. UNDP.

3.1.1. Índice de desigualdad de género (GII)⁷

En relación con el *Índice de Desigualdad de Género*⁸ (IDG), México tiene un valor de GII de 0.343, clasificándolo 76 de 160 países en el índice de 2017, 4 posiciones menos con respecto al 2012 donde se posicionó en el 72 (0.382) lugar de 148 países. Tal situación por acumular rezagos en igualdad de género, en mortalidad materna, fertilidad en adolescentes, salud reproductiva y representación política. En México en el 2017, 41.4% de los escaños parlamentarios están ocupados por mujeres; el 57.8% de las mujeres adultas cuentan con bachillerato, en comparación con el 61.1%

⁶ Alto desarrollo humano 0.700–0.799. Notas técnicas. Cálculo de los índices de desarrollo humano - presentación gráfica. http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr2018_technical_notes.pdf

⁷ El HDR 2010 introdujo el GII, que refleja las desigualdades basadas en el género en tres dimensiones: Salud reproductiva, empoderamiento y actividad económica.

⁸ En el HDR de 2014, HDRO introdujo una nueva medida, el GDI, basado en el Humano desagregado por sexo. Índice de desarrollo, definido como una relación entre el IDH femenino y el masculino. El GDI mide género desigualdades en el logro en tres dimensiones básicas del desarrollo humano: la salud (medida por la esperanza de vida al nacer femenina y masculina), la educación (medida por los años esperados de mujeres y hombres de escolarización para niños y años medios para adultos mayores de 25 años y mayores); y el comando sobre económica recursos (medidos por el INN per cápita estimado por mujeres y hombres). Los grupos de países se basan en la desviación absoluta de la paridad de género en HDI. Esto significa que la agrupación toma en consideración la desigualdad a favor de hombres o mujeres. Human Development Indices and Indicators: 2018 Statistical Update Briefing note for countries on the 2018 Statistical Update Mexico

de hombres; 38 mujeres mueren por causas relacionadas con el embarazo por cada 100 000 nacidos vivos; la tasa de fecundidad adolescente (mujeres 15-19 años) es de 60.3 nacimientos por cada 1000 nacidos vivos; la participación de la mujer en el mercado laboral es de 44.1%⁹ en contraparte con el 79% de los hombres (Human Development Report. México, 2018).

Situación que se percibe a toda luz álgida para el país, debido a que el Índice de Desarrollo Humano (IDH¹⁰) refleja la **Calidad de Vida**, de la población mexicana. La pérdida debido a la desigualdad en los ingresos 32.8%, impacta fuertemente en el aspecto educativo en donde se tiene un 17.1% de pérdida debido a la desigualdad en este rubro.

Seguendo a Hanushek y Ludger Woessmann (2012), la historia pasada sugiere la posibilidad de enormes ganancias, en conjunto, los resultados económicos de mejorar el aprendizaje estudiantil. Al mismo tiempo se señala que las mejoras en el Producto Interno Bruto (PIB) provienen de la relación entre el **aprendizaje y el crecimiento de una economía**, que la simple idea incorporada en los modelos es que una mejor educación es coherente con los aumentos de productividad y una mayor innovación, y éstas tienen un gran impacto en el futuro bienestar de la sociedad.

4.- Conclusiones

México tiene grandes retos que superar en torno a la educación, elementos indispensables para garantizar el desarrollo humano y con ello poder avanzar al diseño de una cruzada educativa que forme a las nuevas generaciones mexicanas. No solo hace falta replantear la forma y la cantidad de la inversión en educación, se deben tomar variables de bienestar para conocer la problemática de fondo.

La desigualdad y la pobreza, son frenos que impiden a las distintas naciones poder desarrollar el potencial de sus habitantes, siendo que estos fenómenos socioeconómicos perturban el cumplimiento de los derechos humanos más esenciales, por eso los distintos gobiernos tienen que visualizar las distintas aristas, para poder destinar los recursos de manera efectiva, sin caer en paliativos mediáticos, o en tendencias que no corresponden a la realidad de la región, no se puede seguir importando modelos que no sean coherentes con lo real. Hay que poner de manifiesto en el centro de la discusión a la condición humana antes que a su elemento económico.

⁹ El GII puede interpretarse como la pérdida en el desarrollo humano debido a la desigualdad entre los logros femeninos y masculinos en los tres GII dimensiones. Human Development Indices and Indicators: 2018

¹⁰ Para la medición del IDH se toman en cuenta los ingresos, esperanza de vida y nivel educativo de cada país. Human Development Indices and Indicators: 2018

Referencias bibliográficas:

- CONEVAL. (2020). Medición de la pobreza. CONEVAL. PRESENTA INFORMACIÓN REFERENTE AL ÍNDICE DE TENDENCIA LABORAL DE LA POBREZA AL PRIMER TRIMESTRE DE 2020. Recuperado de: https://www.coneval.org.mx/Medicion/PublishingImages/ITLP/2020/1T2020/3%20Porcentaje_1T2020.jpg
- Hanushek y Ludger Woessmann. (2012). *Las proyecciones del PIB 2011*. Documento encargado por el Seguimiento de la EPT Informe 2012.
- INEGI. (2019). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo INEGI. Recuperado de: https://www.google.com/search?rlz=1C1VFKA_enMX730MX730&ei=osHIXL7rBce4tQWr-qa4BA&q=Encuesta+Nacional+de+Ocupaci%C3%B3n+y+Empleo+INEGI&oq=Encuesta+Nacional+de+Ocupaci%C3%B3n+y+Empleo+INEGI&gs_l=psy-ab.3..0i2j0i22i30i5.9697.10220..11198...0.0..0.128.128.0j1.....0....1j2..gws-wiz.....0..0i71.faBs1otR6Zg
- INEGI (2016). Resultados Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH).
- OCDE. (2019). Panorama de la educación Indicadores de la OCDE 2019. Recuperado de: <https://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:b8f3deec-3fda-4622-befb-386a4681b299/panorama%20de%20la%20educaci%C3%B3n%202019.pdf>
- OCDE. (2018). La nueva Estrategia de empleo de la OCDE. Situación México. Recuperado de: <https://www.oecd.org/mexico/jobs-strategy-MEXICO-ES.pdf>
- OCDE. (2017). ¿Cómo va la vida en México? Recuperado de: <https://www.oecd.org/statistics/Better-Life-Initiative-country-note-Mexico-in-Espagnol.pdf>
- OCDE. (2017). Estudios Económicos de la OCDE México. Enero, 2017. Recuperado de: www.oecd.org/eco/surveys/economic-survey-mexico.htm
- UNDP. (2018). Human Development Indices and Indicators: 2018 Statistical Update Briefing note for countries on the 2018 Statistical Update Mexico. Recuperado de: <http://hdr.undp.org/sites/default/files/Country-Profiles/MEX.pdf>
- Vázquez, Delgado y Jaramillo. (2018). MÉXICO justo: PROPUESTAS DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA COMBATIR LA DESIGUALDAD. OXFAM-MÉXICO. Recuperado de: <https://www.oxfamMexico.org/sites/default/files/Informe%20Me%CC%81xico-DAVOS-reducido.pdf>

“DESIGUALDAD SOCIAL Y LAS POLITICAS PUBLICAS DEL BIENESTAR”

Edder Hernandez Escamilla¹
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Victoria (FDyCSV)
Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT)
edder.hernandezjc@gmail.com

RESUMEN:

El contenido del siguiente ensayo trata de la desigualdad en México y el análisis de la políticas públicas de bienestar, comenzando en la base, conociendo los conceptos básicos, de desigualdad, política pública entre otros. Recorre las ideas de algunos especialistas en el tema de la desigualdad comparando cifras a nivel mundial en el tema de desigualdad, así como también las causas y orígenes, de la misma manera el análisis político y origen del estado de bienestar, como afecta y como ha trascendido en la actualidad, contrastando como se compara México ante en el mundo, tanto en el tema de desigualdad como en el tema administrativo, en conclusión podremos ver si ha tenido avances o retrocesos y como esto permea en las políticas públicas.

Palabras clave: Desigualdad, Políticas Públicas, Estado de Bienestar.

¹ Este ensayo fue elaborado por el Lic. Edder Hernández Escamilla, con la asesoría del Dr. Jorge Lera. Es producto de trabajo de investigación aplicado por alumnos de la Maestría en Ciencia Política y Administración Pública, Asignatura “El Estado y sus Instituciones” de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Victoria (FDyCSV) de la UAT, que impartió el Dr. Jorge Alfredo Lera Mejía en el Semestre 2020-1 (enero a mayo 2020). Una finalidad del trabajo docente investigativo, es motivar que los alumnos universitarios realicen ensayos, que les induzca a la tarea de indagar en nuevas formas de hacer teorías y ejercicios prácticos. Finalmente, se les invita a participar en Congresos nacionales e internacionales para superar sus miedos y mejora personal.

INTRODUCCION

Hoy en día México está padeciendo una evidente desigualdad social, ya que a nivel mundial encontramos a los hombres más ricos del mundo, pero no encontramos al país más rico del mundo, ya que los ricos siguen haciéndose ricos y los pobres cada vez más pobres, y es así como la brecha cada vez se hace más grande, con menos oportunidad en el campo laboral, y la economía en descenso es cada día mas difícil pagar holgadamente los servicios.

Por otro lado tenemos las políticas públicas de bienestar, las cuales se han convertido en clientelismo político, las cuales lejos de empoderar a la sociedad la vuelve seguidora de quien brinda el beneficio, buscando formar un padrón de asociados, estas tendrían que buscar un bien común duradero y permanente, para una transformación real en la sociedad.

Esto mismo ha creado un formato de gobierno, subsidiando una muy pequeña rebanada de un pastel que es repartido entre unos cuantos, esto nos da también una mirada al estado actual de la sociedad y nos puede ayudar a entender cómo combatir un problema de sociedad, al darnos cuenta que no solo podrá convenir un cambio cuando se gesta desde la participación ciudadana, en la búsqueda de oportunidades y no a manos de asistencialismo político.

MARCO TEORICO

Hablamos de desigualdad social la cual debemos entender por varias partes según Rousseau (1755) expresa que la desigualdad social se divide en dos partes, una natural la cual consiste en la diferencia de edades, de salud, de fuerzas corporales y de las cualidades del espíritu o del alma, y la otra que puede llamarse desigualdad moral o política, porque depende de una especie de convención y porque está establecida o al menos autorizada, por el consentimiento de los hombres. Ésta consiste en los diferentes privilegios de que gozan unos en perjuicio de otros, como el de ser más ricos, más respetados, más poderosos o de hacerse obedecer.

Actualmente es la desigualdad política o moral la que más impera en nuestro país, ya que solo la elite de poder es quien establece las reglas del juego, quien quita y pone, y muy difícilmente quien no pertenece a este grupo cerrado podrá figurar o tener parte

en la jugada.

La desigualdad económica se contempla como la distribución desigual de bienes y servicios; ésta se da cuando dos individuos efectúan el mismo trabajo, pero la ganancia monetaria no es igual para ambos. Esto viene dado por varias razones. Para Hunt y Colander (2006) el factor más importante son las diferencias en las ganancias de los individuos. Estas diferencias se basan en parte a la ocupación y a las cualidades personales de las personas involucradas. El factor más básico que determina las variaciones de ingreso entre los grupos ocupacionales es la demanda y la oferta. Las ocupaciones que requieren actitudes especiales y mucha capacitación tienen sueldos altos debido a que la oferta de trabajadores es poca en relación con la demanda. Las ocupaciones que son clasificadas como trabajos comunes y que todas las personas pueden ejercer con poco entrenamiento o escasa capacidad tienden a pagar menos. Dentro de cada grupo ocupacional hay grandes diferencias en el poder adquisitivo, especialmente en los niveles profesionales y administrativos más altos. Lo que hace la desigualdad económica en sí es estratificar o crear clases o niveles en la sociedad, es decir, ricos/clase media/pobres. Uno de los productos de la estratificación se ve en el sistema capitalista, jefe/empleado.

Ahora bien por otro lado las políticas públicas de bienestar, las cuales buscan restaurar el tejido social, observando a esta clase social que no pertenece a la élite del poder, estas políticas públicas según Lahera, Eugenio (2002) se entienden como aquellas que corresponden al programa de acción de una autoridad pública o al resultado de la actividad de una autoridad investida de poder público y de legitimidad gubernamental. Otros autores como Dye, Thomas (2002) señala que una política pública es cualquier cosa que el Estado elige hacer o no hacer. Los Estados regulan conflictos en la sociedad y la organizan para enfrentar conflictos con otras sociedades, distribuyen una gran variedad de recompensas simbólicas y servicios materiales a los miembros de la sociedad, para lo cual obtienen recursos de ella, normalmente bajo la forma de impuestos. Así, las políticas públicas pueden regular la conducta, organizar burocracias, recaudar impuestos y distribuir beneficios, todo a la vez, en ese mismo sentir Howlett y Ramesh (2003) sugieren que las políticas públicas son el resultado de decisiones del gobierno que pueden estar orientadas a mantener o alterar el status quo.

Por otro lado Jenkins (1978), centra su atención en la decisión misma que hace surgir una política pública. Para él, una política pública hace referencia a un conjunto de decisiones interrelacionadas, tomadas por un actor o grupo de actores respecto de la selección de metas y medios para alcanzarlas en una situación específica, y donde aquellas decisiones están dentro del ámbito de autoridad de esos actores. En otras palabras, raramente un gobierno aborda un problema con una sola decisión. La mayoría de las políticas públicas involucran una serie de decisiones, algunas de las cuales pueden ser inadvertidas antes que deliberadas, pero, acumulativamente, todas estas decisiones constituyen una política pública.

Dicho todo esto, ¿son las políticas públicas la manera correcta para equilibrar la desigualdad de sociedades? ¿el problema de las malas políticas públicas radica en la sociedad o en el gobierno?, ¿podrán nuevas políticas públicas reducir la brecha entre la clase alta y la clase baja?

DESARROLLO

México es uno de los países más desiguales de América Latina. Aunque en los últimos años se registraron algunas mejoras en la distribución del ingreso, relacionadas sobre todo con las remesas y la diversificación de actividades en el medio rural, la situación sigue siendo crítica. La desigualdad en México es un fenómeno complejo y multifuncional, que se relaciona y se retroalimenta con la discriminación étnica, de género y de lugar de residencia. La desigualdad en México tiene profundas raíces históricas y es cada vez más compleja; asume diversas expresiones y es multifactorial. Se manifiesta en condiciones, niveles y esperanzas de vida fuertemente diferenciados entre personas y grupos de población, y determina trayectorias laborales y educativas que profundizan estas distancias.

Cuando se habla de desigualdad, inmediatamente se piensa en la desigualdad económica y, sobre todo, en la desigualdad en el ingreso. Pero este tipo de desigualdad es resultado de una serie de desigualdades provocadas por diversas causas, a la vez que explica el origen de muchas otras.

Un tipo de desigualdad fundamental que, además, es acumulativa de generación en

generación se relaciona con la propiedad diferenciada de bienes y recursos para la producción o para la obtención de rentas, tales como tierras, recursos naturales, de capital (inmuebles, equipo y maquinaria) y recursos financieros. En México pese a las denuncias de la enorme acumulación de riqueza por unas cuantas personas y familias no se cuenta con estudios que muestren, con sustento estadístico, cuál es el estado real de la distribución de la riqueza. A pesar de esta falta de información sólida, todo indica que las diferencias son más profundas que las observadas en la distribución del ingreso, y se estima que en los últimos años las políticas del Estado en materia fiscal, de concesiones para la operación de recursos, bienes y servicios públicos y de privatización de empresas ha favorecido a las personas, compañías y familias cercanas al grupo en el poder. También se vincula la desigualdad con las diferencias de género, étnicas, de raza y lugar de residencia, de modo de relacionarla con la discriminación. Podemos también analizar las políticas sociales implementadas para enfrentar la desigualdad, desde los intentos de creación de un Estado de Bienestar hasta los más recientes programas de transferencia de renta.

Un estudio reciente de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) concluye que, si bien la desigualdad aumentó en México en la década comprendida entre mediados de los 80 y mediados de los 90, disminuyó en la siguiente década Jusidman, Clara (2009).

El ingreso monetario promedio por hogar en 2000 del 10% más rico era 35 veces el correspondiente al del decil más pobre. Esta distancia se redujo a 30 veces en 2006, lo que de todos modos sigue siendo una diferencia notable. El segundo indicador es el Coeficiente de Gini, que pasó de 0,501 en 2000 a 0,473 en 2006, lo que muestra una mejora en la distribución del ingreso. Paralelamente, la pobreza también bajó. Las estimaciones de pobreza realizadas por el Consejo Nacional de Evaluación (Coneval) muestran una reducción entre 2000 y 2006. La pobreza alimentaria pasó de 18,5% de los hogares a 10,6%; la pobreza de capacidades se redujo, en el mismo periodo, de 25,2% a 16,1%; y la de patrimonio pasó de 45,7% a 35,5%. La desigualdad, ya muy alta, podría ser incluso más grave si se ajustaran las mediciones. Algunos especialistas, como Fernando Cortés, sostienen que la distribución del ingreso utilizada en los análisis se encuentra «truncada» por la ausencia de registros en las encuestas para los hogares más ricos. La fuerte evasión en las declaraciones de

ingresos de las grandes empresas y de la especulación financiera, junto con la creciente participación de las actividades ilegales y criminales, hacen que los ingresos de los estratos más ricos de la población se encuentren subestimados, Jusidman, Clara (2009)

En cuanto a la estructura de ingresos, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (Enigh) de 2006, 83,5% del ingreso monetario de los hogares proviene de ingresos por trabajo, compuesto por 64,3% de trabajo subordinado y 19,2% de trabajo independiente. Solo 4% deriva de renta de la propiedad, mientras que 12,4% corresponde a transferencias (jubilaciones, remesas, becas, donativos y regalos).

La alta desigualdad, en efecto, se vincula a los cambios en las fuentes de ingresos. Desde los 70, los ingresos de las familias dependen cada vez menos del trabajo formal y de la actividad empresarial regulada y registrada, y cada vez más de actividades informales, la migración y el ejercicio de prácticas ilegales y criminales. Esto es consecuencia del bajo crecimiento de la economía de las últimas décadas, la reducida tasa de creación de empleos formales y la precarización derivada de la flexibilización laboral, en una etapa de la historia demográfica del país marcada por una amplia oferta de trabajadores jóvenes.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (Inegi), entre 2004 y 2006 se observó un notable aumento en el ingreso monetario promedio de los hogares de los tres deciles más pobres, como se muestra en el cuadro: la variación fue de 19,3% en el decil más pobre, 14,3% en el segundo decil y 11,3% en el tercero. En el mismo periodo, el decil más alto incrementó sus ingresos 7,6%. Es decir, de acuerdo con los datos oficiales, en solo dos años el 10% más pobre de la población experimentó un aumento de su ingreso promedio que duplicó el aumento observado para el promedio nacional, que fue de 8,7%.

Los resultados de la Enigh 2006 indican que los hogares más pobres tienen una mayor dependencia de las transferencias (jubilaciones, remesas, regalos, donativos y becas), como se puede observar en el gráfico. Para el promedio nacional de hogares, este rubro significó 17,8% del ingreso corriente total. En cambio, representó 36,3% de los ingresos de los hogares del decil más pobre y 27,7% de los del segundo decil. Es

decir, más de la tercera parte de los ingresos de los hogares más pobres depende de la ayuda de familiares en el exterior, de los programas del gobierno y de la asistencia social privada. ¿Cómo se explica esta reducción de la desigualdad y la pobreza en los últimos años? Varios autores aseguran que el notable incremento de las remesas enviadas por trabajadores migrantes a sus familias en México constituye la principal razón de la mejoría del ingreso en los hogares más pobres. Desde 2000, el saldo neto migratorio de México es de 600.000 personas en promedio al año. El ingreso por remesas alcanzó su nivel más alto en 2007: 26.000 millones de dólares. En otras palabras, la migración a Estados Unidos se ha convertido en una importante válvula de escape a las presiones del mercado de trabajo mexicano y constituye una fuente importante de ingresos para las familias que se quedan en el país.

Otra razón que podría explicar la mejoría en el ingreso de los sectores más pobres es la mayor diversificación de actividades en el ámbito rural. Lamentablemente, parte de esa diversificación implica el involucramiento de los campesinos pobres en las actividades del narcotráfico: sembrando o transportando droga, participando en el cuidado de los cultivos y, los más jóvenes, integrando los ejércitos clandestinos del crimen organizado. Diversos estudios coinciden en que la principal fuente de la desigualdad en el ingreso proviene de las diferencias en las remuneraciones al trabajo. Si a los salarios se agregaran además las prestaciones que realmente reciben las altas burocracias y gerencias privadas, seguramente la distancia aumentaría. Esta situación ha llevado a centrar el debate sobre la desigualdad en la distancia que se observa entre, por ejemplo, el ingreso de un magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial (cuyo salario mensual puede llegar a los 450.000 pesos, es decir unos US\$ 31.000), frente a un trabajador que percibe el salario mínimo, de menos de 2.000 pesos al mes, o sea unos 138 dólares. Las disparidades en este campo se han ido ampliando como resultado de la política gubernamental de contención del salario mínimo legal frente a cuerpos de servidores públicos que autodefinen sus salarios y los ajustan al alza anualmente, como los diputados federales y locales, los gobernadores y los presidentes municipales, Jusidman, Clara (2009).

Para poder mantener su nivel de vida, los hogares se han visto obligados a enviar a más miembros del grupo familiar a trabajar, como las mujeres, los jóvenes e incluso los niños, y a aumentar el número de horas que trabajan. Ello explica el aumento del

promedio de perceptores por hogar observado en las encuestas y también explica una parte del notable incremento de la tasa de participación femenina en el mercado de trabajo desde los años 70. La necesidad de trabajar limita el tiempo que los jóvenes permanecen en la escuela. Asimismo, incrementa el total de horas que los grupos familiares destinan al trabajo por pago en detrimento de los trabajos de cuidado y domésticos. Los estratos de mayores ingresos pueden contratar a mujeres de los sectores más pobres para realizar las tareas de cuidado y domésticas, privando a los hijos de estas de su presencia y afecto. En economías de mercado como la mexicana, con un débil sistema de protección social estatal, la desigualdad en los ingresos define los niveles y la calidad de vida de las personas e incluso, debido a la segmentación de los servicios de salud, puede ser determinante en la vida o muerte frente a enfermedades o accidentes. Por ejemplo, algunas localidades registran elevadas tasas de mortalidad materna debido a la carencia de servicios cercanos de salud especializados y la falta de recursos de las familias para pagar el costo de los traslados a los hospitales ubicados en las ciudades de mayor tamaño.

En este mismo sentido lo conducente es hablar de las políticas públicas de bienestar, ya que a medida que se suman estas políticas asistencialistas, crean una sociedad que se observa panorámicamente como un pueblo que busca el pescado y no la caña para pescar.

De acuerdo con un informe del Banco Mundial, existe la imperante necesidad de que los gobiernos formulen políticas que aseguren el aumento del ingreso de los pobres; de que se incrementen las inversiones en la educación, sobre todo a la población femenina; de que se oriente el gasto público en programas de salud de atención primaria de servicios esenciales, como son la aplicación de métodos de prevención a las enfermedades infecciosas, endémicas y de transmisión sexual, de mala nutrición, el abastecimiento de agua potable, saneamiento básico, entre otras, que beneficien a la población más pobre. La extensión a toda la población de la atención primaria a la salud se considera uno de los objetivos principales no sólo del Banco Mundial, sino también de la Organización Mundial de la Salud, para el fin del milenio. Esta política, a pesar de su nivel elemental y de su relativo bajo costo, demostró desde hace algunas décadas tener, por un lado, un efecto legitimador y conciliador en el modelo del Estado Benefactor, lo que a su vez permitió, por otro lado, ejercer control político sobre los

grupos sociales a los que se bríndan estos servicios. Otra recomendación a los gobiernos de los países en desarrollo es que faciliten y promuevan la diversidad y competencia en el financiamiento y la prestación de los servicios para el bienestar social. En otras palabras, que se fortalezcan los mercados de seguros privados, mejorando los incentivos para ampliar la cobertura y controlar los costos. Este mismo informe sostiene que las condiciones de salud en el mundo han mejorado tanto en los países industrializados como en los países pobres, aunque este avance ha sido desigual, además de que hoy se enfrentan graves retos en materia de salud pública, Hernández, Carmen (S/F).

En el ámbito de la Administración Pública los cambios que sobresalen son la fusión de la Secretaría de Programación y Presupuesto (SPP) en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la transformación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología en la Secretaría de Desarrollo Social, así como la creación de varios consejos, comisiones y programas:

1. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes
2. Comisión Nacional del Agua
3. Comisión Nacional del Deporte
4. Comisión Nacional de los Derechos Humanos
5. Instituto Federal Electoral
6. Tribunal Federal Electoral
7. Tribunal Federal Agrario
8. Programa Nacional de Solidaridad
9. Programa Nacional de Capacitación y Productividad
10. Programa de Aliento al Esfuerzo Productivo de los Particulares. Hernández, Carmen (S/F).

Llama la atención que las reformas que se han llevado a cabo, no garantizan un cambio profundo o cualitativo en los objetivos y las funciones que realizan las dependencias modificadas, en virtud de que tales cambios con el tiempo pueden volverá su forma original de manera que el sentido se pierde en sucesivas readecuaciones.

Gobernar en contextos políticos parece exigir dos objetivos principales: Gobernar por políticas y gobernar con sentido público. Las estrategias de gobierno homogéneas y globales, así como los estilos de gobierno secretos, excluyentes y clientelares están previsiblemente condenadas en el futuro inmediato a la ineficiencia administrativa, al castigo electoral y a la hostilidad política.

Los viejos patrones de gobierno tendían a uniformar los problemas y homologar las políticas para resolverlos. El gobierno mexicano como muchos gobiernos pudo operar de esa manera porque contaba entonces con una red de organizaciones sociales y políticas obligatorias que tenían los medios para controlar el flujo de las diversas demandas y compatibilizarlas selectivamente en un mismo formato, de acuerdo al interés de los gobernantes. Fue así como todos los asuntos y prioridades de las comunidades políticas locales se volvieron agenda del gobierno federal. Y las necesidades de los diversos grupos y movimientos sociales, para ser atendidos, tuvieron que encuadrarse en el marco de las grandes confederaciones, los sectores del partido político dominante, y a la postre en el formato establecido por el mismo que determinaba el tipo de problema a tratar y a la fórmula general de solución en función de sus intereses. Obviamente muchos formatos generales de política fueron particularistas, clientelares, en el sentido que atacaban los problemas de muchas maneras terminaban por privilegiar inmerecidamente a algunos, concentrando en ellos los beneficios y dispersando los costos en el conjunto.

No existe en abstracto el comercio, el campo, la contaminación, la deserción escolar, la salud pública, el desempleo... si no diversas situaciones, modalidades, causas, oportunidades, problemas, percepciones. Más aun, una cosa es el problema educativo, otra el ecológico, la cuestión agrícola no es la habitacional, ni un asunto de comercio internacional es igual al desempleo, ni todos los problemas tienen escala de importancia nacional. La obviedad de la diferencia fue oscurecida cuando el protagonismo gubernamental y su intervención innecesaria, sin el contrapeso de las libertades y las ideas alternativas, termino por imponer un mismo formato a los problemas; una misma definición y explicación y, sobretodo, un mismo tratamiento (gasto masivo, sobrerregulación, empresa pública, proteccionismo, subsidios indiferenciados...) los mismos agentes (la burocratización de los programas), Aguilar, Luis (1995).

El análisis y el diseño de las políticas públicas justamente por su carácter público, abre todo un abanico de estrategias de acción corresponsable, entre gobierno y sociedad. Es previsible que habrá muchos asuntos públicos cuya solución no puede ser aceptable mediante planeación de la actividad, burocratización del programa, centralización de la gestión. Y se descubrirá que hay muchos asuntos privados que no tienen que convertirse en públicos y despertar la atención del estado y otros muchos que tienen escala de gobierno local y otros de escala nacional. El análisis de las políticas públicas puede ayudar a desestatizar la sociedad y reconstruir el sentido público del estado, Aguilar, Luis (1995).

Según José Adelantado en su artículo las Políticas Sociales, existe un debate entre las diferentes posturas, ya que a través de las épocas se ha ido moldeando un criterio según las Políticas Sociales. Por un lado tenemos en primer lugar la corriente de derecha política y académica sostiene que el estado de bienestar se ha desarrollado en exceso y que es perjudicial para el mantenimiento de la economía de mercado, razón por la cual debería ser reducido o eliminado. Los Neoliberales defienden la economía de libre mercado y se oponen a cualquier forma de planificación o intervención por parte del Estado, afirman que la distribución de la propiedad en posesiones es salvaguarda para la democracia ya que evita la concentración del poder en pocas manos. Los Conservadores (agrupados políticamente en la democracia cristiana) se oponen al individualismo y son partidarios de un modelo de sociedad orgánica, jerarquizada y con valores paternalistas. Defienden el orden establecido, los valores tradicionales y las diferencias de status basadas en la herencia familiar, la ayuda a los pobres descansa en el principio de subsidiariedad y ha de ser subministrada por redes informales como la familia, vecinos, amigos de la iglesia, formas de ayuda mutua, el trabajo asalariado y finalmente el estado.

Por otro lado tenemos el movimiento de Izquierda, históricamente ha estado dividido sobre el papel del estado y de la política social en las sociedades capitalistas, aunque en las dos últimas décadas las diferencias se han reducido. Los Socialdemócratas creen que el estado no pertenece a ninguna clase social y que es neutral como instrumento administrativo de gobierno, defienden que a través de la democracia representativa, de las instituciones políticas y del estado de bienestar se puede reducir la desigualdad extrema entre los individuos y los grupos. Sostienen que a través del

pleno empleo, de fuertes y progresivas políticas fiscales, de políticas de rentas redistributivas y de amplios derechos sociales, se puede llegar a un socialismo de estado al estilo de los países escandinavos. Los Marxistas argumentan que el estado de bienestar no ha reemplazado la explotación de los asalariados, y que si bien ha suministrado servicios y transferencias monetarias que han beneficiado a los pobres y a la clase trabajadora, también sirve para sostener el capitalismo a largo plazo, ya que fortalece las bases del funcionamiento de la economía de mercado. Para ellos la desigualdad tiene su origen en la división de la sociedad de clases y la apropiación del producto social de unas por las otras. Defienden que las necesidades humanas son un asunto colectivo y que tanto en su definición como en su satisfacción, deben intervenir los ciudadanos mediante una democracia más directa y participativa en las instituciones públicas.

Y ya contemporáneamente se ha creado una nueva corriente de Radicales, mas allá de la división clásica entre izquierda y derecha, hay corrientes de pensamiento según los cuales los estados de bienestar se han desarrollado con un déficit de ciudadanía que afecta a las mujeres, a los inmigrantes y a los derechos ambientales. Para la perspectiva feminista, la política social ha tratado no solo de forma diferente, sino sobre todo desigual, a hombre y a mujeres. Sostienen que el estado del bienestar reproduce las estructuras patriarcales y tiene un sesgo de género en la provisión del bienestar. Argumentan que la norma social de excluir a las mujeres del empleo asalariado para que cuiden a su familia y se dediquen al trabajo doméstico, hace que sus derechos sociales sean de segunda clase, ya que acceden a ellos por su condición derivada de ser madres, esposas o hijas del “ganador del pan”.

DISCUSION.

Analizando los puntos de vista una vez planteado es importante dirimir cada propuesta para desarrollar la conclusión. Según la organización Oxfam dedicada a evaluar y apoyar la desigualdad social en México A nivel global, los ingresos han aumentado y la pobreza extrema ha disminuido. No obstante, muchos de estos hogares se encuentran en riesgo latente de volver a caer y la mayoría de este crecimiento en ingresos ha sido capturado por el top 10% y 1%. En consecuencia, la desigualdad de

ingresos en la mayoría de los países ha subido. 7 de cada 10 personas viven en un país donde la desigualdad ha subido, incluyendo China e India. Pero los ingresos y la riqueza están fuertemente determinados por el lugar en el que nace el individuo, su género, raza y clase social. El clientelismo, los monopolios, las herencias y el capital social (redes) intervienen en este proceso. De este modo, la movilidad social intergeneracional tiende a ser menor en sociedades más desiguales: el monto de las herencias que traspasarán las 500 personas más ricas del mundo en los siguientes 20 años es mayor al PIB de India. México forma parte del 25% de los países más desiguales del mundo. Se trata de un país de ingresos medios altos con sensibles contrastes, y con brechas tan marcadas entre personas ricas y pobres, que vive el hombre más rico de América Latina junto con más de 50 millones de personas en pobreza. Las 10 personas más ricas de México (8 son hombres) concentran la misma riqueza que el 50% más pobre del país. El ingreso promedio del 5% más pobre de México es igual al del 2% más pobre del mundo. Al mismo tiempo, el ingreso del 5% más rico de México es similar al ingreso del 5% más rico en países desarrollados.

Claramente podemos observar que el problema de la desigualdad radica completamente en un tema económico, sin embargo la raíz de la situación se refleja en un grupo de privilegiados, que han nacido en cunas de alta sociedad, en oportunidades políticas y que si bien es cierto existen mexicanos que pueden surgir como exitosos empresarios o funcionarios de alto rango pero las estadísticas señalan que son las excepciones.

Mientras los ricos buscan hacerse más ricos y los privilegiados buscan permanecer como tal, son los pobres que luchan día a día con sobrevivir, y esto tiene que suceder a como de lugar, y es así como los principios y valores se pierden cuando surgen la necesidad extrema de comer y tener un techo donde vivir. Hoy en día la delincuencia organizada forma parte de un recurso de desarrollo económico para quienes sufren de toda esta falta de herramientas como educación, empleos, viviendas dignas etc. Ahora bien desde el origen de estas políticas públicas existe el defecto, y son las intenciones en las que se forjan estas estrategias de bienestar. Al buscar un beneficio político y personal, las administraciones públicas parecen ser campañas políticas de 3 o 6 años.

Es la delincuencia organizada encargada de robar, matar, secuestrar, extorsionar, traficar drogas, armas y órganos quien provee de un sueldo inmediato a quien le falto, educación, a quien dejo un oficio por extorsionar, a quien dejo la escuela por vender droga, a quien no tuvo una imagen de familia en casa.

Hoy por hoy existen políticas públicas, como jóvenes construyendo un futuro, 65 y más, encargados de dar un apoyo económico que varía entre los \$2,500 hasta los \$3,600 al mes, pero quien le invierte al deporte, la cultura, a la educación, este último uno de los más importantes, que al parecer se han preocupado más por la seguridad de los maestros que el desempeño académico, derrumbando una reforma educativa que buscaba evaluar la calidad de las clases para hacer alumnos competitivos y mayormente capacitados, es la educación la herramienta más grande que pudiera tener un joven que construye su futuro, no la oportunidad de vivir por un año con \$3,600 al mes, esto crea otra mentalidad diferente, que pudiera sesgar el crecimiento educativo por completo.

Nos encontramos con un gobierno que nos da peces y no una caña para aprender a pescarlos. En el interior del país vemos una clara disparidad en cuestión del emprendedurismo. Según cifras del CONEVAL para el año 2010, las tasas de incidencia de pobreza moderada van desde un 21.1 por ciento en el estado de Nuevo León a un 78.4 por ciento en Chiapas. Este rango refleja no solo grandes disparidades en la actividad económica de cada región, sino también grandes diferencias en la capacidad del gobierno federal y de los gobiernos locales para proporcionar servicios públicos a los rincones más desfavorecidos de la sociedad. Por otro lado se ha registrado un aumento sostenido de la clase media, que hoy representa más del 26 por ciento de la población. Pero las desigualdades entre personas o regiones dentro del mismo país aún permanecen y requieren especial atención. Según cifras del CONEVAL para el año 2010, las tasas de incidencia de pobreza moderada van desde un 21.1 por ciento en el estado de Nuevo León a un 78.4 por ciento en Chiapas. Este rango refleja no solo grandes disparidades en la actividad económica de cada región, sino también grandes diferencias en la capacidad del gobierno federal y de los gobiernos locales para proporcionar servicios públicos a los rincones más desfavorecidos de la sociedad. Estas diferencias entre regiones son notables. Mientras hay estados como Chihuahua, Durango y Guerrero con tasas de homicidio

por encima de 60 por cada 100,000 habitantes, algunos como Chiapas o Puebla están por debajo de 10 por cada 100,000; esto según cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Estas diferencias geográficas indican que debe seguirse una política que involucre a los gobiernos federales y locales, así como a organismos públicos y privados, nacionales e internacionales, afectados por este fenómeno. La solución debe surgir a partir de la cooperación de todos los involucrados.

CONCLUSION

En conclusión después de haber considerado la información de cada supuesto, tenemos dos puntos de referencia 1.- México es un país con una clara desigualdad social y 2.- México ha fallado en su políticas públicas de bienestar. Como se ha mencionado anteriormente según la estadística, cada vez crece más la pobreza y la brecha cada vez se ha hecho más grande y las políticas de bienestar no están funcionando para subsanar este problema. Podemos ver las diferencias entre regiones al interior del país comparados con los estados del sur a los estados del norte.

En conclusión con el tema de la pobreza, no hay mejor política social que un empleo digno y de calidad. El trabajo es la principal fuente de ingresos de la mayoría de la población y por tanto será a través de la generación empleos productivos como se abatirán la pobreza y la desigualdad. La política de protección social contribuye a dar el primer paso en el combate de la pobreza pero no implica una solución sustentable de la misma.

En conclusión necesitamos mejores políticas públicas. Una nueva política social con enfoque universal y de derechos. Un uso eficiente del gasto público en educación y salud. Una política laboral que termine con la precarización de la clase trabajadora. Un nuevo régimen de impuestos que grave en mayor proporción a los más ricos. Combate a la corrupción y mejor uso de recursos. Incrementar los recursos de las cinco entidades federativas más pobres del país para mejorar la infraestructura escolar, construir nuevos. Elevar el salario mínimo hasta la línea de bienestar.

BIBLIOGRAFIA:

- J.J. Rousseau (1923), Discurso sobre el origen de la desigualdad entre los hombres.
- F. Hunt y C.- Coolander (2006), Introduccion a las Ciencias Politicas.
- E. Lahera (2002), Introduccion a las Políticas Publicas.
- T. Dye (2002), Entendiendo las Politicas Publicas.
- W. Jenkins (1978), Una Perspectiva Politica y Organizacional.
- C. Jusidman (2020), Desigualdad y política social en México.
- C. Hernández (2015), Administración y Planeación de las Políticas de Bienestar en México.
- Banco Mundial (2018). Banco Mundial. Recuperado el 22 de marzo de 2020, de <https://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI?end=2018&locations=MX&start=2000>
- CONEVAL. (2010). Evolución y determinantes de la pobreza. Recuperado el marzo de 2020, de CONEVAL:
https://www.coneval.org.mx/Informes/Pobreza/Pobreza%20urbana/Evolucion_determinantes_de_la_pobreza_urbana.pdf
- CONEVAL. (2014). Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Obtenido de <https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/FolletosInstitucionales/Documents/Medicion-multidimensional-de-la-pobreza-en-Mexico.pdf>
- INEGI. (2018). Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares. Recuperado el 23 de marzo de 2020, de https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enigh/nc/2018/doc/enigh2018_ns_presentacion_resultados.pdf
- OXFAM Internacional. (s.f.). Combatamos la desigualdad, acabemos con la pobreza. Recuperado el 2020 de marzo de 26, de <https://www.oxfam.org/es/actua/campanas/combatamos-ladesigualdad-acabemos-con-la-pobreza>
- OXFAM México. (enero de 2018). México Justo: Propuesta de políticas públicas para combatir la desigualdad. Obtenido de <https://www.oxfamMexico.org/sites/default/files/Informe%20Me%CC%81xico-DAVOSreducido.pdf>

CARACTERIZACION DE UNA PLANTA DE BIOMASA Y SU INCIDENCIA EN LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DE SAN CARLOS, TAMAULIPAS, MÉXICO

Ruth Priscila Dosal Martínez¹

Universidad Autónoma de Tamaulipas

ruth_dosal95@hotmail.com

Alma Amalia Hernández Ilizaliturri²

Universidad Autónoma de Tamaulipas

ailizaliturri@uat.edu.mx

¹ Estudiante de la carrera de Ingeniería Comercial de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Es asesor de proyectos de inversión. Elaboro tesis para titulación *Caracterización de una planta de biomasa como estrategia de desarrollo local para las comunidades en condiciones de rezago con carencia de servicios de manejo de desechos sólidos: caso San Carlos, Tamaulipas* en el marco de proyecto de investigación Análisis de la Instrumentación de la Planeación Estratégica, el Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, en el Estado de Tamaulipas del Grupo disciplinar Políticas Públicas, Pobreza, Desarrollo Regional y Bienestar Social.

² Doctora en Ciencias Administrativas, Maestra en Economía y Desarrollo Regional, Maestra en Administración, Contador Público. Investigador adscrito a Centro de Innovación y Transferencia Tecnológica (CINOTAM) dependiente de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, asesor y consultor de Organizaciones públicas y privadas, líder del Grupo disciplinar Políticas Públicas, Pobreza, Desarrollo Regional y Bienestar Social.

Resumen

En materia de erradicación de pobreza las políticas públicas se han orientado a brindar productos y servicios públicos orientados a contener y compensar los efectos de la exclusión social, durante décadas los programas públicos destinan recursos para dignificar la vivienda, otorgando materiales que la mejoren, conectándola en materia de telecomunicación, mejorando su viabilidad y acercando los servicios básicos de energía, agua y alcantarillado, sin embargo y pese a los esfuerzos realizados después de 5 años de conclusión de los Objetivos del Milenio e inicio de la Agenda 2030 existen en México zonas declaradas como prioritarias, en las que la exclusión ha desintegrado a comunidades enteras, y por sus características sociodemográficas hacen complicada su integración, por lo que se requiere de emprendimientos sociales que transformen las realidades locales. El presente artículo presenta un estudio de caracterización de una planta de biomasa para la región de San Carlos, Tamaulipas que contribuya a que la población mejore su calidad de vida. Mediante un análisis documental de experiencias internacionales de instrumentación de plantas biomasa, el análisis del marco jurídico, las características locales se identifican los elementos que deben componer el emprendimiento social, el proceso técnico, operativo y su impacto social y económico. Los hallazgos encontrados permiten concluir que para zonas rurales excluidas emprendimientos en donde se planifica la intervención de gobierno con programas públicos, inversionistas con emprendimientos y comunidad como participantes, autoempleadores y coparticipes del proceso son base para lograr la integración social y económica de zonas que por sus características han sido excluidas.

Palabras clave: Exclusión, Comunidades, Emprendimiento Social, Biomasa.

Abstract

In terms of poverty eradication, public policies have been aimed at providing public products and services aimed at containing and compensating the effects of social exclusion; for decades public programs have allocated resources to dignify housing, providing materials that improve it, connecting it in telecommunication matters, improving its viability and bringing basic energy, water and sewerage services closer together, however and despite the efforts made after 5 years of the conclusion of the Millennium Goals and the start of the 2030 Agenda, there are areas in Mexico declared as Priorities, in which exclusion has disintegrated entire communities, and due to their sociodemographic characteristics make their integration difficult, thus requiring social enterprises that transform local realities. This article presents a characterization study of a biomass plant for the region of San Carlos, Tamaulipas that helps the population improve their quality of life. Through a documentary analysis of international experiences in the instrumentation of biomass plants, the analysis of the legal framework, the crazy characteristics, the elements that must compose the social entrepreneurship, the technical and operational process and its social and economic impact are identified. The findings found allow us to conclude that for rural areas excluded enterprises where government intervention is planned with public programs, investors with enterprises and the community as participants, self-employers and partners in the process are the basis for achieving the social and economic integration of areas that, due to their features have been excluded

Keywords: Excluded, Community, Social Enterprises, Biomass.

1. Antecedentes

En los últimos 30 años la vulnerabilidad y exclusión social son los problemas que han ocupado mayor importancia en las agendas estatales, nacionales e internacionales.

La vulnerabilidad social no solo es el resultado de los impactos provocados por los procesos de desarrollo glo-local sino también por la incapacidad de los colectivos más débiles de la sociedad para hacer frente y neutralizar la problemática accedendo a los beneficios y oportunidades que se les presentan.

Los estudios de Medrano y Smith (2017) señalan que los programas sociales en México con inversión estatal, federal y mixta y en función del objetivo del milenio al que están dirigidos, que hizo IPRO en 2010, 63.5 por ciento de los programas sociales están dirigidos a erradicación de la extrema pobreza y el hambre. Sin embargo los programas públicos no han sido efectivos en la erradicación de la pobreza y la disminución del rezago social, ya que según cifras del Coneval, del 2008 al 2018 la población con carencia alimentaria paso de 22.7 por ciento de la población a 20.4 por ciento, sin embargo en número de personas, en el 2018 eran más con pobreza alimentaria que en el 2008.

El bajo impacto que tienen los programas en el combate a la pobreza obligan a repensar en nuevos proyectos que atiendan en mejor medida las necesidades de los que menos tienen. Es imperante reconocer que el presupuesto público no es suficiente para resolver la complejidad de las zonas más marginadas, la relación costo-beneficio y el gran número de demandas sociales, han producido que las entidades públicas decidan asignar los recursos hacia zonas con mayor número de pobladores y votantes dejando a un lado a las comunidades rurales con poca población.

Las comunidades excluidas han emprendido iniciativas orientadas a mejorar su calidad de vida enfrentando los problemas que se les presentan, tan el es caso del municipio de Calvillo, Aguascalientes, en donde se soluciono el problema de la baja comercialización del nopal, producto de gran concentración económica y de empleo de la comunidad, instalando la única planta en México que genera energía eléctrica a partir de pencas de nopal y excremento de vaca (2017), proyecto financiado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) y la empresa Cruz Azul.

En Nepal viven en poblaciones la pobreza y su baja conectividad por las características físicas de los terrenos hizo imposible que el gobierno acercara el suministro de energía eléctrica, a en la década de los noventas el gobierno de Nepal descubrió que el estiércol del ganado podía utilizarse mezclado con agua para producir biogás y suministrar así energía a los habitantes de las áreas rurales, con la cooperación de los gobiernos de Alemania y Holanda, instrumentaron el programa de Apoyo al Biogás (BSP), al 2010 se estimaba la instalación en 200,000 hogares sistemas de biogás.

La importancia de transitar a generadores de energía limpia e implementar nuevos programas públicos con la cooperación de diferentes actores para erradicar la pobreza, impulsan estudios orientados a identificar las características del proyecto o emprendimiento social y su viabilidad operativa y financiera, así como su incidencia en el combate a la pobreza.

2. La Pobreza y La exclusión

Hernández (2018) ha señalado que la pobreza es la forma en la que se manifiesta la exclusión social y es el proceso que afecta de forma cambiante a personas y colectivos y no grupos determinados, involucra tanto la insuficiencia de recursos financieros, por la precariedad de participación en el mercado laboral, como la escasas o ausencia en el acceso a servicios, vivienda y salud.

La exclusión continúa acentuándose, las dinámicas de globalización y modernización continúan excluyendo a los marginados y aquellos que actualmente están precariamente y periféricamente incluidos, es por ello que de no hacer frente a la gravedad y urgencia del problema, la proporción de personas y grupos sociales afectados tendera a incrementar, en algunos países latinoamericanos actualmente este segmento representa la población mayoritaria.

La exclusión social es un fenómeno poliédrico, formado por la articulación de un cúmulo de circunstancias desfavorable. En los últimos 20 años el estudio de la exclusión, sus determinantes, indicadores de medición e intervenciones para promover la inclusión se han intensificado, en mayor medida en países de la Comunidad Europea.

Hernández señala que la exclusión implica fracturas en el tejido social, la ruptura de ciertas coordenadas básicas de integración, y, en consecuencia, la aparición de una nueva escisión social en términos de dentro/fuera. Generadora, por tanto, de un nuevo sociograma de colectivos excluidos.

Estudios de Subirat, Grumas y Tornella (2005) revelan que en España las causas de exclusión social se inscriben en tres planos:

a) la diversificación étnica emanada de emigraciones de los países empobrecidos, generadora de un escenario de precarización legal, económico, relacional y familiar de un buen número de colectivos inmigrantes;

b) la alteración de la pirámide de edades, con incremento de las tasas de dependencia demográfica, a menudo ligadas a estados de dependencia física; y

c) la pluralidad de formas de convivencia familiar con incremento de la monoparentalidad en capas populares.

La erosión del modelo patriarcal, junto a la debilidad de las políticas de educación infantil y de atención a la vejez, y junto a las aún fuertes dificultades de articulación entre familia y empleo de calidad, propician nuevas dinámicas de riesgo social en amplios colectivos de mujeres.

Según la Fundación Encuentro en su Informe España 2001 define un perfil de exclusión en base a siete ejes en los que identifica sin y con circunstancia intensificadora en el rubro del Contexto Familiar, Edad, Sin acceso a Protección Social.

Las conclusiones generales del Estudio Informe España 2001 en pobreza y exclusión determinan a los niños, adultos mayores y familias monoparentales mayores tasas de exclusión social.

En México el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), señala en su informe Evolución y determinantes de la pobreza de las principales ciudades de México, 1990-201016 que la exclusión tiene 2 sentido, uno el acto de expulsar a las personas del espacio que ocupan y segundo priva de derechos a una persona o impedir su acceso. La concepción que tiene Coneval sobre las categorías de exclusión está en función a Hernández y Soto existen varias formas de exclusión como la de mercado, la política, la institucional, la cultural y la espacial.

Para la institución la exclusión tiene que ver con la estructura de la sociedad y está relacionada a tres dimensiones de ésta: desigualdad social, conectividad social y orden social. Estas dimensiones generan procesos diferenciales en la ciudad. La conectividad se relaciona con la heterogeneidad racial y familiar, así como con los movimientos migratorios. El orden social está vinculado a la normatividad, el marco jurídico y los mecanismos de control social.

En términos generales la exclusión vista en la Comunidad Europea y en México tiene similitudes tanto en concepción, como en dimensión y origen.

Los estudios sobre pobreza, exclusión y vulnerabilidad arrojan resultados alarmantes. CONEVAL determina que en el país 1 de cada 2 personas al menos sufre una carencia, por ello en su reporte reflexiona sobre la importancia de políticas públicas de desarrollo social más eficientes y eficaces, tendientes a promover esquemas de integración laboral y social.

En estudios relativos a la superación de la exclusión social y las intervenciones públicas se señala:

- a) Las acciones orientadas al acceso a bienes y servicios por si solas no son suficientes, ni implican que se ha avanzado en el proceso de integración.

- b) Es fundamental para promover una verdadera inclusión social el desarrollo de las capacidades humanas, el aprendizaje de hacer, organizar, gestionar y ejecutar acciones tendientes a enfrentar las necesidades recurrentes y en expansión que se le presente.
- c) La exclusión es un fenómeno social, multitudinario, que afecta a grandes grupos de personas que comparten muy precarias condiciones de vida. Los individuos y familias inmersos en un mundo de carencias y pobreza de todo orden, aunque tengan ocasionalmente ingresos superiores que les permitan incrementar su consumo, terminan atrapados en círculos de rezago y pobreza, a menos que tengan la oportunidad de cambiar radicalmente de ambiente.
- d) El crecimiento económico en sí mismo no genera procesos de inclusión, e incluso puede acelerar la exclusión si se verifica en base a la agudización de la competencia.
- e) La reinserción de los excluidos en el mercado, requiere el accionar de fuerzas y energías que, operando por fuera de los circuitos mercantiles, active su proceso de integración mediante la provisión de oportunidades y el despliegue de las capacidades que les permitan sucesivamente operar en él con algún grado de eficiencia
- f) La acción subsidiaria del Estado es indudablemente necesaria en la atención de los grupos más desvalidos y carentes, en función de los cuales tiende actualmente a focalizarse el gasto social. Los gobiernos cuentan con importantes recursos y capacidades de acción, con los cuales pueden paliar la pobreza extrema de ciertos sectores; pero no pueden sacar de la pobreza a millones de personas cuyas necesidades fundamentales se encuentran insatisfechas.
- g) Las donaciones y servicios gratuitos proporcionados por fundaciones, agencias de cooperación y organizaciones de beneficencia no generan auténticas dinámicas de inclusión social para que resulten eficientemente distribuidas y utilizadas, deben ser efectivamente solidarias, que no limiten sino que fomenten la autonomía de los beneficiarios, que los recursos disponibles lleguen a quienes más los necesitan.
- h) Se ha identificado 5 condiciones que promueven la integración social y económica de los excluidos.
- i) Promoción de la organización, solidaridad y esfuerzo activo de la sociedad.
- j) Congruencia y alineación del proceso de inclusión social, entre políticas económicas, políticas y culturales.
- k) Promoción de la voluntariedad de las comunidades y grupos afectados para que se conviertan en actores de su propio desarrollo.
- l) Desarrollo desde lo local.
- m) Compromiso de la población que vive en condiciones de pobreza, convertirse en promotores de su propio desarrollo.

De lo anterior, se comprende que promover la integración social de los excluidos conlleva un conjunto de actores que intervienen desde sus diferentes trincheras. Es importante señalar que es un proceso a largo plazo, que requiere un cambio y una transformación de la sociedad; y que este se da en primera instancia por la voluntad de los interesados.

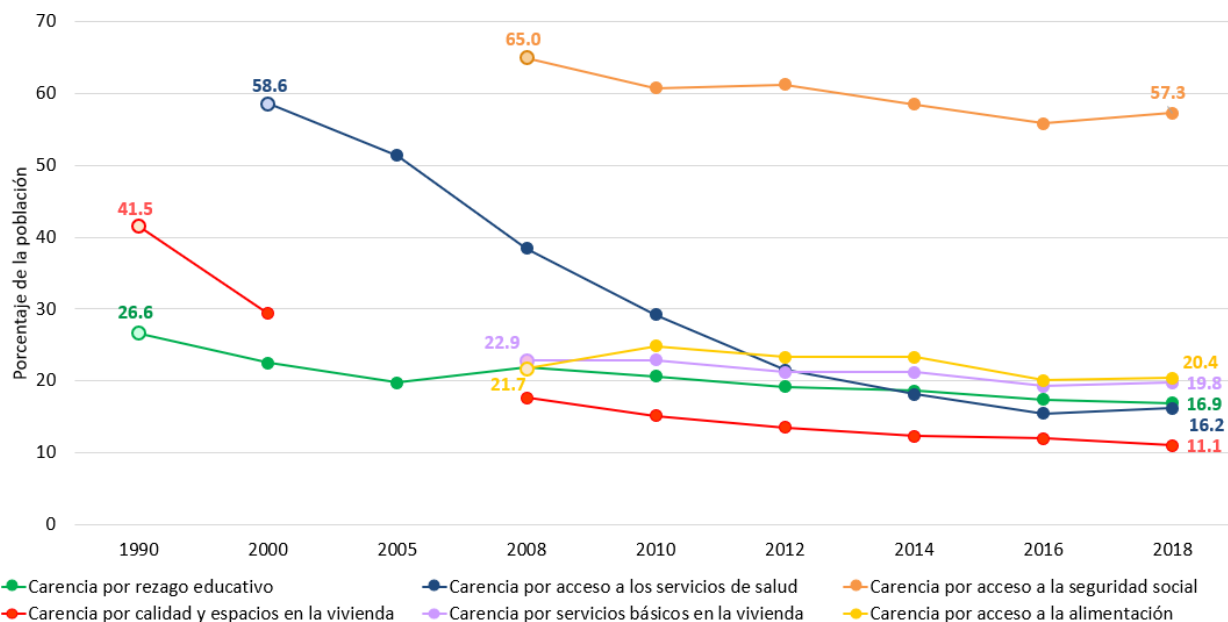
2.1 La pobreza en Tamaulipas

Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008 (2010:80-82) muestran que el número de hogares con pobreza de capacidades en el 2008 es de 5.4 millones, los hogares con pobreza patrimonial son 10.7 millones de hogares, por lo que se infiere que cuatro de cada diez hogares en el país se encuentra al menos en alguna situación de pobreza. En el caso de Tamaulipas tomando como referencia el índice de la tendencia laboral de la Pobreza (ITLP) determinado por el CONEVAL (2010)94 se identifica una disminución del 10% de las personas que no pudieron adquirir una canasta básica con su ingreso, no obstante desde el 2007 al 2010 se identifica un incremento en la población con condiciones de pobreza alimentaria, siendo su mayor incremento del período 2008 al 2009 (22%).

De acuerdo a los resultados del CONEVAL (2019) los programas públicos no han sido efectivos en la erradicación de la pobreza y la disminución del rezago social, del 2008 al 2018 la población con

carencia alimentaria paso de 22.7 por ciento de la población a 20.4 por ciento, sin embargo en número de personas, en el 2018 eran más con pobreza alimentaria que en el 2008, (Ver gráfica 1.1).

Gráfica 1.1. Evolución de la población en pobreza en materia de carencias sociales.



Fuente: Coneval <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Evolucion-de-las-dimensiones-de-pobreza-.aspx>

Según CONAPO (2005) el total de hogares por grado de marginación en Tamaulipas era de 28 mil 490 familias de las cuáles en función del comportamiento del ITLP se estimaba que en el tercer trimestre del 2010 existían 16 mil 492 familias Tamaulipecas en extrema pobreza.

De acuerdo al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en el 2010 el 17.4 por ciento de la población tamaulipeca tenía rezago educativo, el 26.9 carecía de acceso a los servicios de salud, el 55.2 a la seguridad social, el 12.6 a viviendas con calidad y espacios habitacionales dignos y el 12.8 carecía de por lo menos un servicio básico de agua potable, drenaje sanitario o electricidad en su hogar. El CONEVAL había situado al 12.3 por ciento de la población tamaulipeca sobre la línea de bienestar mínimo. En el Plan Estatal de Desarrollo Tamaulipas 2011-2016 se identificaba que cerca de 315 mil familias tenían seguro popular y 117 mil estaban inscritas en el programa Oportunidades, 63 mil en programas de Liconsa, 44 mil en el programa federal Asistencia alimentaria y 40 mil participan en el programa federal de Apoyo a adultos de 70 años y más 11 que habitan en localidades con población menor a 30 mil habitantes.

En 2005 el CONEVAL determinó que existían 18 millones 954 mil ciudadanos habitando en los municipios definidos como Zonas de Atención Prioritarias (ZAP) correspondientes a 1,251 municipios; de los cuales el 43.3% se encuentran en pobreza alimentaria, 57.2% de capacidades, y 13% patrimonial, es decir el 76% de los habitantes de los 1,251 ZAP tiene al menos una carencia.

En el 2019 las ZAP urbanas comprendían 2,331 municipios urbanos y 1,115 municipios con ageb rurales, lo que representa un aumento en zonas marginadas, hecho que demuestra que las políticas públicas en materia de combate a la pobreza no han logrado erradicarla, ni disminuirla.

En Tamaulipas en el 2010, SEDESOL identificaba como municipios con ZAP rural Miquihuana, Bustamante, San Nicolás y Casas; el 58% de los municipios de estado se encontraban registrados en programas de atención a regiones prioritarias y 42% (18 municipios) no; en el 2019 el 95% de los municipios del Estado tenían Agebs denominadas ZAP. En el Informe de pobreza de Tamaulipas 2012 (Coneval) se determina que el total de personas en situación de pobreza en los seis municipios

considerados como ZAP es de 56,962 lo que representa un 4.4% del total de personas en pobreza en el estado. San Nicolás tuvo el mayor porcentaje de población en pobreza con el 85.8%.

El Gobierno de Tamaulipas en el 2016 operaba el programa federal *Mejorando la vivienda* mediante el cual se entregaban celdas solares y letrinas ecológicas a las comunidades con menos de 100 habitantes, política orientada a mejorar las condiciones de vida de los tamaulipecos, sin embargo existen regiones en el Estado que poseen desventajas socio demográficas que representa un reto el desarrollar mecanismos para que puedan integrarse a los procesos de desarrollo local y accedan a servicios básicos, en este sentido el suministro de energía y la promoción del desarrollo ha sido una tarea pendiente para los municipios con mayor rezago social con San Carlos y San Nicolás.

2.1.1 La Pobreza en San Carlos Tamaulipas

San Carlos, es uno de los 43 municipios que conforman el estado de Tamaulipas, pertenece a la subregión Victoria. La cabecera Municipal se encuentra en la Cd. de San Carlos, a los 24° 31' latitud norte y a una altitud de 432 metros sobre el nivel del mar. Colinda al Norte con el municipio de Burgos y el municipio de Linares, Nuevo León, al Sur con el municipio de Padilla, al Este con los de San Nicolás y Jiménez y al Oeste con Villagrán e Hidalgo. Su extensión territorial es de 2,912.40 km², que representa el 3.37% del total del Estado.

Según censo poblacional en el 2010 se contabilizaban 9331 habitantes, lo cual marca un descenso respecto a los 9577 habitantes que había la década anterior. Cuenta con 261 localidades, de las cuales las más importantes son: la cabecera municipal (con 1051 habitantes), Graciano Sánchez, Barranco Azul, La Gavía, José Silva Sánchez, El Gavilán y Marmolejo.

En San Carlos Tamaulipas se detecta que en el 2005 CONAPO identificaba 221 localidades de las cuales el 54.75% no reportaba marginación, 6.24% de la población no era pobre, 7.3% vivía con discapacidad, 17% eran adultos mayores, 11.15% no tenían derecho a servicios de salud. En el 2012, según los reportes de pobreza (Coneval:2012) San Carlos era uno de los cinco municipios con mayor número de personas en condiciones de pobreza, el 77.4% de la población vivía con 2.5 carencias. En el 2015 San Carlos era el tercer municipio con mayor porcentaje de la población con pobreza (79.6%), 26.6% en pobreza extrema y 53% pobreza moderada, seguido de San Nicolás con un 77.6% de la población con pobreza, 23.3% pobreza extrema y 54.3% moderada.

Según cifras del CONEVAL San Carlos fue uno de los 30 municipios del Estado de Tamaulipas que incrementó el número de personas en situación de pobreza del 2010 al 2015.

Tanto San Carlos como San Nicolás son regiones en las que el 50 al 85% de la población tienen carencia de servicios básicos. Se estima que poco más del 44.5% de la Población vive por debajo de la línea de bienestar mínimo, 15.54% de la población es de 6 a 14 años, 88% Sabe leer y 10.62% no sabe leer ni escribir, 18% son Adultos Mayores, 7% Tiene alguna discapacidad, el 6% de la población mayor de 15 años son Analfabetas, 89.4% de la población está afiliada al Seguro Popular, 3.4% Afiliada al IMSS, 6.63 No tiene Seguridad Social. La población ocupada es 1,711 habitantes de los cuales 54.82% trabaja en el sector Primario; 16.6% en el Secundario, 6.95% Comercio y 18.59% Servicios. Se registran 2,658 viviendas de las cuales el 88.25% son propias, 8% de las tienen un cuarto, 65% entre 2 y 3 cuartos; 18% cuatro y 9% más de cinco, 19.67% de los hogares cuenta con drenaje de la red pública, energía eléctrica, Agua entubada dentro de la vivienda.

Dado la situación social y económica de la región San Carlos es un Municipio que aún no ha logrado alcanzar su mayor potencial, por lo que es importante la instrumentación de estrategias que contribuyan a incluir a los procesos de desarrollo al 77.4% de la población excluida; así como generar mecanismos que permitan el ejercicio de los derechos a una vivienda digna para el 81% de los habitantes de San Carlos que no acceden a servicios de energía eléctrica, agua entubada y vivienda.

San Nicolás y San Carlos son zonas de atención prioritaria que por sus características microregionales representan grandes limitantes para que los actuales programas de bienestar social, acerquen servicios básicos, es por ello, que se requieren políticas públicas con innovación disruptiva que permitan elevar los índices de desarrollo humano de la población, lo que conduce el interés de guiar una investigación orientada a determinar las características operativas y económicas que debe de poseer una Planta de Biomasa para la zona de San Carlos Tamaulipas, que sirva para el ejercicio de los derechos de vivir dignamente, así como, represente una oportunidad de integración económica.

2.3. La Energía Renovable en México y su incidencia en el combate a la pobreza en la zona de San Carlos Tamaulipas.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 1º, dispone que “En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte...”.

La Constitución Política del Estado de Tamaulipas establece la protección y acceso, respecto de los derechos antes señalados, en términos de lo previsto en el artículo 16 párrafo 5º: “En Tamaulipas se adoptarán las medidas legislativas y ejecutivas necesarias para lograr, progresivamente y mediante la aplicación de los máximos recursos disponibles a la luz de las finanzas públicas, la plena efectividad de los derechos sociales materia de su competencia conforme a los órdenes jurídicos nacional y estatal, particularmente a la alimentación, protección de la salud, educación, trabajo, vivienda digna y decorosa y medio ambiente sano, en aras de la igualdad de oportunidades para toda la población”.

La Ley de Desarrollo Social para el Estado de Tamaulipas, establece como principios rectores de la Política Estatal de Desarrollo Social, entre otras la solidaridad, justicia distributiva, inclusión, respeto a la diversidad y transparencia y señala como una de sus principales vertientes la superación de la pobreza urbana y rural, así mismo dentro de sus objetivos propone propiciar las condiciones que aseguren el disfrute de los derechos sociales, individuales o colectivos, garantizando el acceso a los programas sociales y la igualdad de oportunidades, así como la superación de la marginación y la pobreza, la discriminación y la exclusión social, todo ello en términos de lo dispuesto en los artículos 5, 7, 8, 9, 14, 17 y 18 de la referida Ley de Desarrollo Social.

La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas en el Artículo 30 Fracción VI atribuye a la Secretaría de Desarrollo Social: “Promover el abastecimiento de productos de consumo básico entre la población de escasos recursos o que ha sido afectada por siniestros o desastres”.

Tamaulipas y el Gobierno Federal poseen un Acuerdo de Coordinación que para la Concurrencia de Acciones Dirigidas a Promover el Ejercicio Pleno de Derechos Social, en el cual se reconoce que la eficacia del combate a la pobreza y de la promoción de desarrollo social requiere de la concurrencia de todas las instancias, para lo cual hay la necesidad de promover sinergias que de manera conjunta y coordinada permitan establecer mecanismos para un andamiaje de concurrencia de acciones, con lo cual se busca atender de forma más focalizada a la población en situación de pobreza. En atención al Convenio se tiene por establecido que las políticas públicas deben priorizar la atención a las personas que se encuentran en situación de pobreza, evaluados e identificados a partir de la información socioeconómica integrada al Sistema de Focalización de Desarrollo (SIFODE), el Programa Mejorando mi Vivienda constituye la respuesta del Ejecutivo Estatal a la justa demanda del segmento de las familias tamaulipecas que no obstante que cuentan con una vivienda, no cuentan con los recursos suficientes para mantenerla en condiciones de habitabilidad. Estas familias han edificado sus viviendas, sin embargo no cuentan con alguno de los servicios básicos que les brinde una vivienda digna y decorosa, en este contexto las acciones del programa están orientadas a dignificar la vivienda de las zonas con menos de 10,000 habitantes con el suministro e instalación de celdas solares a familias de comunidades rurales con menos de 100 habitantes que no dispongan de energía eléctrica, o proporcionar una estufa

ecológica por familia, en comunidades urbanas y rurales, o proporcionar un tinaco de 450 litros y sus herrajes correspondientes por familia, en comunidades urbanas y rurales; y la construcción de baños sanitarios a base de materiales de construcción en localidades semiurbanas que no dispongan con infraestructura de drenaje y tratamiento de las aguas residuales.

Las acciones establecidas en el programa, no contrarrestan la pobreza, la dejan intacta, ya que la población beneficiada satisface necesidades de básicas, pero sus ingresos son similares, y el gasto familiar incrementa por lo que conlleva el uso del bien o servicio, por lo que el programa no origina una resolución al problema de pobreza.

En Tamaulipas el 9.7% de la población no tiene acceso a servicios básicos de vivienda, 3% si acceso al agua, 7.9% sin acceso a drenaje y .3 sin electricidad; En el 2010 en San Carlos el 63.3% de la población no tenía acceso al drenaje y 11.2% a energía eléctrica, para el 2015 el 74% no tenía drenaje, 86% tienen deficiencia en basura y 2.4% sin servicio de electricidad.

La falta de servicios básicos, drenaje, agua y electricidad produce:

- Contaminación del agua.- La contaminación del agua es producto de la falta de un sistema de drenaje adecuado para ser utilizado en las necesidades biológicas de las personas. Por consecuencia el nivel de aguas negras ha incrementado provocando que estas aguas lleguen a ríos, lagos y mares contaminándolos y de este modo afectando el lugar donde viven una gran cantidad de animales y transmitiendo posibles enfermedades a través del agua.
- Contaminación de la tierra.- Al no existir un sistema de drenaje que funcione para que las personas de los municipios mencionados puedan realizar sus necesidades biológicas se utilizan los baños de pozo donde simplemente es una cabaña con un asiento donde las heces fecales humanas caen, y se acumulan contaminando la tierra.
- Insalubridad.- La falta de drenaje adecuado tiene gran impacto negativo en la salud de los habitantes de estos municipios ocasionando enfermedades por malos olores y criadero de mosquitos e insectos.
- Contaminación al medio ambiente: Esto debido a que la población recurre a la utilización de querosenos, gasóleos (diesel), lámparas de gas, baterías y alternadores de automóviles, entre otros aparatos con pilas.
- Altos costos en productos sustitutos: Reiterando el uso de los productos anteriores, estos resultan en energía cara e ineficiente y que se presume para la obtención de este deben trasladarse varios kilómetros que resultaría costoso.
- Inmigración: Ocasiona que en el retorno de inmigrantes los costos para el País sean altos. (Importancia and Electrificación, 2005)
- Delitos e inseguridad: Posible resignación a la comisión de delitos.
- Bajo bienestar social: menor poder de compra.
- Insuficiencia alimentaria: carencia para obtener alimentos.

En el caso de la zona de San Carlos, Tamaulipas, la falta de servicios de drenaje, agua, servicios de tratamiento de basura, se debe a una gestión pública deficiente que carece de infraestructura y de recursos humanos, económicos y materiales para brindar los servicios, esto se debe a que la región cuenta con un gran número de localidades pobladas por pocos ciudadanos que habitan a grandes distancias, que complican el proceso público para brindar los servicios, aunado a que la falta de actividades económicas limitan los ingresos de la región y por ende los ingresos públicos son insuficientes para dar solución a los problemas de fondo.

Para dar respuesta a la problemática se concibe un proyecto público orientado a involucrar a la Iniciativa privada para brindar sistemáticamente servicios de energía eléctrica renovable que abastecerían a San Carlos y San Nicolás, mediante la instauración de baños ecológicos (para resolver el problema de drenaje), que servirían de abastecimiento de la materia prima para la Planta, que a su vez, serviría como una generadora de ingresos, mediante la compra de los desechos a las familias beneficiadas con los baños ecológicos, incrementando el ingreso familiar.

¿Qué características debe tener un sistema de abastecimiento de energía renovable basado en la biomasa, que contribuya al ejercicio de los derechos de la población de San Carlos y propicie el desarrollo regional?

2.4. El emprendimiento Social y la energía renovable

El emprendimiento social ha sido objeto de estudio en diversas investigaciones desde la década de los 90's, aunque aún no ha sido completamente definido el termino como lo comentan algunos autores como (Lorca, 2013; Fournier, 2012). Los cambios de factores económicos, demográficos, sociales, políticos y tecnológicos en el entorno globalizado provocan que iniciativas de la sociedad traten de solucionar problemas existentes en la misma sociedad, por lo tanto, el emprendimiento social cada vez tiene mayor relevancia en la actualidad.

El emprendimiento social es un tipo de empresa en la cual su razón social es principalmente satisfacer las necesidades de la sociedad. No es un tipo de empresa privada y tampoco encaja en el paradigma de empresa pública del sector estatal ni el de las organizaciones no gubernamentales. Los emprendimientos sociales se encargan de aplicar estrategias de mercado para alcanzar un objetivo específico social. La diferencia de los emprendimientos sociales y los emprendimientos comerciales es que en los emprendimientos sociales su objetivo social o medioambiental siempre se encuentra en el centro de sus operaciones. En lugar de maximizar participaciones de los accionistas de la empresa, el objetivo de las empresas sociales es generar beneficios que les ayuden a impulsar los objetivos planteados.

Según Roberts y Woods, (2005). El emprendimiento social es la construcción, evaluación y persecución de oportunidades para el cambio social transformativo llevado a cabo por individuos visionarios y dedicados.

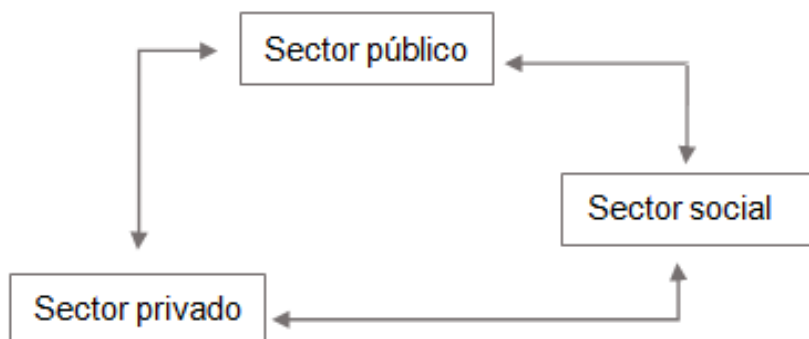
Por otra parte, J. Gregory Dees (2016). Define el emprendimiento social como “la persecución de recursos y oportunidades innovadoras para el intento estratégico de alcanzar una mejora en las condiciones sociales”, el objetivo social es la razón de la acción comercial, si se compara el emprendimiento tradicional, que se centra en una misión económica con las necesidades del mercado (Moreira y Urriolagoitia, 2011).

El emprendimiento social puede llevarse a cabo por entidades lucrativas, no lucrativas y por el sector público donde pueden realizar acciones donde el elemento clave es la acción o el valor social, cabe mencionar que dichas acciones son proyectos realizados por personal con una perspectiva de continuidad y de impacto, no solo de actos bienintencionados, (Sastre, M.A. Peris, M., Danvila del Valle, I., 2014) en su misión se resalta la creación y sostenimiento del valor social, el reconocimiento de

oportunidades, así como del compromiso de innovación, aprendizaje y adaptación al entorno, dando como resultados propuestas de solución a problemas sociales (Huerta, 2013).

La creación de valor para las acciones de emprendimiento social, no solo conjugan los aspectos financieros como lo es la maximización de utilidades sino la sostenibilidad de las entidades y la búsqueda de cómo mejorar las condiciones sociales, esto implica la interacción con agentes del ecosistema del emprendedor, que están integrados principalmente por los sectores público, privado y social, (Figura 1.1.)

Figura 1.1. Sectores del ecosistema del emprendedor social.



Fuente: Elaboración en base al panorama del emprendedor social en México

El sector social se entiende como el conjunto de organizaciones no lucrativas, como asociaciones civiles, cooperativas, entre otras, incluyendo a organizaciones que trabajan para la promoción de la persona y la inserción de colectivos vulnerables, como entidades religiosas, y fundaciones; estas organizaciones son de mucha importancia ya que tratan de dar respuesta a las necesidades sociales (Fernández, 2006).

La empresa social se caracteriza por los elementos siguientes (Villarreal, 2011);

- a) La motivación de emprendedores tiene como fin de impulsar un cambio social el cual se puede lograr a través de la actividad que desarrollen o del impacto que se persiga.
- b) En el modelo de negocios, la empresa debe ser rentable o al menos autosostenible y su capital es gestionado de manera participativa.

El modelo de negocios de las empresas sociales además de interactuar con los agentes del ecosistema del emprendedor social, también toman su papel en la integración en la cadena de valor, así como una estructura de costos y la generación de utilidades, todo esto gracias a la propuesta de valor (Yunus, Moingeon y Lehmann, 2010) así como por el conocimiento de su entorno.

Según Alter (2007). La clasificación de los modelos de negocios de empresas sociales va de acuerdo con su propuesta de valor en:

- a) Modelos de apoyo al emprendedor, se caracterizan por que las empresas sociales ofrecen asesoría de negocios y servicios financieros a su mercado meta con la finalidad de que ese segmento pueda vender sus productos o servicios en un mercado abierto, de tal forma que la empresa social pueda alcanzar la autosuficiencia económica.
- b) Modelo de intermediarios de mercado, es donde la empresa social provee servicios a su segmento con la finalidad de apoyarles a acceder al mercado. Así la empresa alcanza su autosuficiencia a través de la venta de los productos elaborados de su segmento.
- c) Modelo de empleo, se distingue porque la empresa social ofrece oportunidades de empleo y capacitación a la población objetivo.
- d) Modelo de pago de servicios. Este modelo se distingue porque la empresa comercializa sus servicios directamente a la población objetivo, de modo que el ingreso es por el mecanismo de costos de recuperación.
- e) El modelo cooperativo se refiere a proveer los beneficios directos a la población objetivo como miembros de dicha cooperativa de tal forma que puedan acceder a servicios de técnicos, a mercados externos, entre otros.
- f) Modelo de mercado vinculado, se refiere a que la empresa social facilita las relaciones de intercambio entre la población y el mercado.
- g) Modelo de servicios subsidiados, permite que la empresa social venda sus productos y servicios a un mercado externo y así generar sus propios programas para apoyar a su población objetivo.
- h) Modelo de apoyo organizacional, se refiere que la empresa social vende sus productos y servicios a un mercado externo o al público en general, pero las actividades del negocio están separadas de los programas sociales.

Lo anterior permite tener un panorama más amplio de como las empresas sociales operan sus modelos de negocios en base a la naturaleza de su misión.

Para que un emprendimiento social se pueda llevar a cabo es necesario que el ambiente favorezca la interacción entre las empresas sociales, su población objetivo todo con la intención de coadyuvar la misión social definida, es decir de un ecosistema emprendedor.

Según Mason y Brown (2014), un ecosistema emprendedor puede ser definido como un “conjunto de agentes emprendedores, organizaciones y procesos que interactúan con el medio” (p.5). La calidad de vida determina la experiencia de los emprendedores, las regulaciones y receptividad para aceptar la naturaleza de empresa social el capital humano como determinante para lograr la misión, así como el financiamiento, todo esto son aspectos fundamentales para la existencia de un ecosistema favorable (SocEntCity, 2016).

Los principales agentes que apoyan al emprendimiento social son:

- a) Aceleradoras. Tienen como objetivo favorecer el desarrollo y crecimiento empresas de reciente creación, según Roure, San José y Segurado (2016).

- b) Incubadoras de empresas. Son instituciones cuyo objetivo es promover la creación de empresas en su entorno (Valdés, 2015).
- c) Instituciones gubernamentales que apoyan al desarrollo económico y social.
- d) Inversionistas Ángel, quienes proporcionan capital a una nueva empresa o negocio en sus etapas iniciales.
- e) Startups. Es un término que ha cobrado popularidad en los últimos años, debido a que se generan como empresas que crean nuevos productos o servicios bajo condiciones de gran incertidumbre (Entrepreneur, 2017).

Los agentes antes descritos corresponden a aquellos que fungen como promotores y de fomento para los emprendimientos sociales, como vinculadores o como actores de influencia. En cuanto a la relación motivada por el financiamiento, se encuentra en incremento el llamado “Crowdfunding” el cual se caracteriza por recaudar financiamiento en base a donaciones de un colectivo (Asociación de emprendedores de Chile, 2012).

2.4.1 Panorama del emprendimiento social en México

El emprendimiento en México se ha caracterizado por un crecimiento en los últimos 5 años. Tan sólo en el 2016, de acuerdo con el Índice de Competitividad se ubicó en el puesto 57 de 142 países (IMCO, 2016) avanzando cuatro posiciones en el ranking del Foro Económico Mundial; principalmente motivado por mejoras en los negocios, el impulso a la innovación y la eficiencia de los mercados financieros, sin embargo, aún existe una necesidad de estimular la productividad y de promover el talento emprendedor.

Por otra parte, el Global Entrepreneurship Monitor (GEM, 2015), el estudio más importante a nivel mundial en esta materia desde 1999, indica que México se ha caracterizado por que su economía está basada en la manufactura, al igual que en diversos países de América Latina, lo que quiere decir que a diferencia de otros países está basada en la eficiencia. Esto repercute en que la mayoría de los emprendedores son impulsados por las oportunidades que observan en el contexto más que por necesidad y en consecuencia dejan de lado la oportunidad de innovar.

Sin embargo, del 2011 al 2015, de acuerdo con el GEM se reporta que hubo un incremento de 11.4% en la tasa de actividad emprendedora temprana, es decir de personas que iniciaban proyectos de negocios ya que el 45% de la población adulta observa buenas oportunidades de negocio aun cuando, por las condiciones de incertidumbre e inestabilidad del contexto mundial y nacional, ha disminuido el porcentaje de personas que se sienten capaces de aprovechar las oportunidades de negocios de un 60.6%, en el 2011, a un 45.8% en el 2015.

Del año 2011 al 2015 hubo un incremento en el porcentaje de empresas nacientes de un 5.7% a un 16.2%.

Esto se ve motivado a factores como el apoyo efectivo a las empresas y emprendedores por parte de incubadoras de empresas, así como el incremento de programas que fomentan la creación y el crecimiento de nuevas empresas.

Cabe señalar que de acuerdo con las estadísticas antes presentadas el panorama se considera favorable para el desarrollo de emprendimientos sociales, mismos que tienen su respaldo específico en el Programa de Fomento a la Economía Social 2015-2018 y a la Ley de la Economía Social y Solidaria, la cual tiene por objeto “establecer los mecanismos para fomentar el desarrollo, fortalecimiento y visibilidad de la actividad económica del Sector Social de la Economía...” (SEGOB, 2015), dicho sector

agrupa toda forma de organización orientada a la producción, comercialización y consumo de bienes caracterizada por formas de propiedad social y gestión colectiva con el fin de generar bienestar para las comunidades y para quienes las integran.

De esta manera una con la finalidad de establecer el panorama del emprendimiento social, se muestran iniciativas que dan seguimiento a las aportaciones de las empresas sociales tales como el Mapa de Soluciones de Economía del Sector Social (Socioeco, 2017), la cual integra a organismos y estudios en materia de economía social en México y que contiene a la fecha 16 propuestas y continúa recopilando información.

Así mismo, estadísticas del Observatorio del Sector Social de la Economía (OSSE, 2013), muestran que estados como Guerrero y Oaxaca en el 2013, obtuvieron la mayor cantidad de apoyos para empresas y emprendedores sociales.

Por su parte el GIIMAP (2017), realiza un mapeo no sólo de las organizaciones de Economía del Sector Social, sino que integra a todos los agentes o actores del ecosistema de emprendimiento social en México estableciendo sus relaciones e interacciones desde las áreas de colaboración, por ejemplo, financiamiento, fortalecimiento de emprendedores y negocio, fortalecimiento del entorno e institucional.

En sus datos el GIIMAP muestra que empresas como Promotora Social México, Jardín de Innovación, Ashoka México entre otros, se encuentran entre los 10 actores con más influencia en el ecosistema. Para el año 2014 había identificado aproximadamente 125 organizaciones y para el 2016 cerca de 154 organizaciones clave, entre ellas 119 empresas sociales y ambientales clave.

Y la tendencia es que sigan creciendo los emprendimientos sociales en México, ya que a partir del 2015 las convocatorias de apoyo del INADEM y del INAES también incluyen a emprendedores sociales, así como las que lanzan otras instituciones y actualmente, el esquema de subsidios otorgados por la Secretaría de Economía.

Para llevar a cabo un emprendimiento se requiere el desarrollar un Plan de Negocios.

El plan de negocios proporciona información suficiente para dar respuestas a los accionistas e inversionistas en materia de objeto de la empresa, planeación y dirección, causas y razones del éxito, mecanismos y estrategias para alcanzar metas, cuáles son los recursos que se requieren para llevar a cabo la empresa. Al respecto Varela señala: *“...el plan de empresa es un proceso que busca darle identidad y vida propia a la entidad. Es un procedimiento para enunciar en forma clara y precisa los propósitos, las ideas, los conceptos, las formas operativas, los resultados, y, en resumen, la visión del empresario sobre el proyecto. Es un mecanismo para proyectar la empresa en el futuro, prever dificultades e identificar posibles soluciones ante las coyunturas que pudieran presentarse”*

En el ambiente de proyectos se identifican dos tipos principales: Proyectos Duros y Proyectos Suaves. Los proyectos duros incluyen aquellos que buscan producir resultados tangibles mientras que los Proyectos Suaves son los relativos a algo intangible.

Los proyectos sociales son proyectos suaves para los cuales la CEPAL ha promovido la utilización de la metodología de Marco Lógico para su formulación.

La Cepal manifiesta que el Marco Lógico es una herramienta que facilita el proceso de conceptualización diseño y ejecución de proyectos. Su propósito es brindar estructura al proceso de planificación y de comunicar información esencial relativa al proyecto. Puede utilizarse en todas las etapas de preparación del proyecto: programación, identificación, orientación, análisis, presentación ante

los comités de revisión, ejecución y evaluación ex-post. Debe elaborarse con la participación inicial del equipo del país, y luego evolucionar con la participación del prestatario, de sus consultores, del equipo de proyecto y del ejecutor. Se modifica y mejora repetidas veces tanto durante la preparación como durante la ejecución del proyecto.

El método fue elaborado originalmente como respuesta a tres problemas comunes a proyectos:

1. Planificación de proyectos carente de precisión, con objetivos múltiples que no están claramente relacionados con las actividades del proyecto.
2. Proyectos que no se ejecutan exitosamente, y el alcance de la responsabilidad del gerente no está claramente definida.
3. No hay una imagen clara de cómo luciría el proyecto si tuviese éxito, y los evaluadores no tienen una base objetiva para comparar lo que se planeó con lo que sucedió en la realidad

El marco lógico encara estos problemas, y provee además una cantidad de ventajas sobre enfoques menos estructurados.

- a. Aporta una terminología uniforme que sirve para eliminar ambigüedades.
- b. Aporta un formato para llegar a acuerdos acerca de los objetivos, metas y riesgos del proyecto.
- c. Suministra un temario analítico común que pueden utilizar el prestatario, los consultores y el equipo de proyecto para elaborar tanto el proyecto como el informe de proyecto.
- d. Enfoca el trabajo técnico en los aspectos críticos y puede acortar documentos y perfiles en forma considerable.
- e. Suministra información para elaborar en forma lógica la estructura de la unidad de ejecución del proyecto.
- f. Suministra información para la ejecución, monitoreo y evaluación del proyecto.
- g. Proporciona un formato para expresar toda esta información en un solo cuadro.

La estructura del Marco Lógico brinda información suficiente para resolver en términos de planes de negocio cual es la meta, cual es el fin, que medios y procesos deben desarrollarse, que actividades y cuáles son los alcances de estas, lo equivalente a un plan estratégico de acción con indicadores que monitoreen el cumplimiento de las acciones.

Dentro del contenido de un Plan de negocio adicional a la planeación y organización, existen los apartados que profundizan sobre el mercado potencial, el entorno competitivo, el modelo de negocio en términos del Modelo Canvas propuesto por Alexander, y las expectativas financieras, para la elaboración de cada uno de estos capítulos la metodología arguye a:

- a) Mercado potencial del proyecto. Se debe establecer el segmento y tamaño del mercado, este último se dimensiona en ventas, en su rentabilidad y en la tendencia que se ha identificado en ese mercado. Para proyectos sociales se establece como la demanda latente del producto intangible, la tendencia y el comportamiento, haciendo énfasis a lo que ocurriría de no existir una intervención y al escenario de lo que ocurriría con la demanda de la intervención del emprendimiento.
- b) Entorno competitivo. En esta sección se analizan los atributos y características de emprendimientos similares o sustitutos, la demanda, su posicionamiento en el entorno competitivo. Así mismo se analizan las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades.

c) Modelo de negocio. Esto consiste en escribir la forma como se han de obtener los ingresos que permitan la sostenibilidad de un emprendimiento social. Generalmente se ha tenido la idea errada de pensar que una organización sin fin de lucro no debe enfocar sus acciones en generar ingresos y que debe subsistir de la dádiva de los ciudadanos o subsidios públicos, sin embargo la conceptualización de un emprendimiento social constituido con un enfoque empresarial permite en visualizar las necesidades financieras y requerimientos de capital y humanos para la consecución de los objetivos sociales, por lo que este apartado es fundamental para vislumbrar el proceso de gestión financiera para que la organización opere con recursos producidos por la misma empresa de manera estructurada y organizada.

d) Expectativas financieras y de impacto. En este apartado se pronostica y proyecta en función a escenarios de ocurrencia, lo que puede ocurrir si se instrumenta la planeación estratégica, el flujo de efectivo, el impacto social a corto y largo plazo. En términos de Marco lógico el cumplimiento de los indicadores orientados a medir el fin y el propósito.

4.- Metodología de Investigación

El presente proyecto es una investigación exploratoria documental, en la que mediante fuentes de información primaria y secundaria se recaba información para identificar las caracterizaciones de un emprendimiento social para implantar una planta de generación de electricidad utilizando biomasa en el municipio de San Carlos, Tamaulipas.

Desde la perspectiva de investigación la caracterización es una fase descriptiva con fines de identificación, entre otros aspectos, de los componentes, acontecimientos (cronología e hitos), actores, procesos y contexto de una experiencia, un hecho o un proceso (Sánchez Upegui, 2010).

La caracterización es un tipo de descripción cualitativa que puede recurrir a datos o a lo cuantitativo con el fin de profundizar el conocimiento sobre algo. Para cualificar ese algo previamente se deben identificar y organizar los datos; y a partir de ellos, describir (caracterizar) de una forma estructurada; y posteriormente, establecer su significado (sistematizar de forma crítica) (Bonilla, Hurtado & Jaramillo, 2009). Agrega Sánchez Upegui que la caracterización es una descripción u ordenamiento conceptual (Strauss & Corbin, 2002), que se hace desde la perspectiva de la persona que la realiza. Esta actividad de caracterizar (que puede ser una primera fase en la sistematización de experiencias) parte de un trabajo de indagación documental del pasado y del presente de un fenómeno, y en lo posible está exenta de interpretaciones, pues su fin es esencialmente descriptivo.

El proceso de investigación que se seguirá se define en los términos del cuadro 1.2., donde se establecen las actividades que se realizarán para alcanzar los objetivos específicos. Basados en la metodología de evaluación de proyectos se identifica, cuantifica y valoran los costos y beneficios que genera la instrumentación de una planta de Biomasa con un esquema de desarrollo regional por la participación de la población, a lo largo del horizonte de planeación por 5 años, se identifican costos y beneficios que pueden ser directos, indirectos, externalidades e intangibles, en cuanto a la asignación de beneficios se establece un criterio prudencial en base a un estudio exploratorio que analiza el comportamiento de la atención en servicios de contratación de energías renovables.

Los escenarios se construyen en base a la contratación de la generación de energía en subastas a corto plazo, en el negativo se considera que el 25% de la producción es contratada por subasta y 85% en mercado, en el escenario conservador se considera la contratación de subasta a corto por 6 años de la producción generada y en el escenario positivo la contratación de subasta de la energía generada y la gestión de subvenciones por el valor del costo de inversión social.

La Gestión de subvenciones se estima factible por la dimensión del impacto social del proyecto, que está representado por el ahorro en costos de salud y por la inversión que dejaría de hacer el Gobierno del Estado en Paneles solares como suministro de energía y que se ha convertido en una acción pública recurrente para llevar energía a zonas rurales y la entrega de baños ecológicos.

Es importante destacar que el Gobierno del Estado lanza subastas públicas cortas equivalentes a seis años, por lo que es el tiempo de evaluación del impacto social del proyecto.

Para analizar la conveniencia o impacto del proyecto se utilizan indicadores de rentabilidad que valoran el dinero a través del tiempo como el VPN y la TIR. Para identificar si es rentable socialmente se consideran los ahorros que la atención implica en costos de salud en caso de continuar con el actual plan de generación de electricidad en la región.

Se considera que el proyecto caracterizado genera impacto si su rentabilidad oscila entre el 10 y 15% y su Valor Presente Neto es positivo.

Cuadro 1.2. Proceso metodológico para la caracterización del proyecto.

Objetivo específico	Actividades	Base metodológica	Herramientas
Segmentación y mercado	Revisión documental y proyecciones mediante el crecimiento medio poblacional y consumo de kwh	Wenswell R. Smith (1956)	Determinación de promedios de consumo basados en otras regiones con características similares y datos de la CFE, SENER, Banco Mundial.
Plan Estratégico	Describir el fin, propósitos, componentes y actividades a 5 años	Cepal (1967) Marco lógico	Matriz de FODA Matriz de Marco Lógico
Modelo de Negocio	Definir los factores clave del negocio, sus relaciones, costos e ingresos	Alexander Osterwalder (2010)	Elaboración del Modelo Canvas y su descripción
Análisis técnico	Determinar tamaño del negocio, logística interna y externa	Gerencia de producción	Investigación
Análisis financiero y de impacto	Realizar el análisis financiero del proyecto y su impacto	Baca Urbina Hernández y otros	Valor Presente Neto

Fuente: Elaboración propia

Se considera que el proyecto posee un impacto positivo si los ahorros obtenidos superan la inversión en un 100%.

5.- Caracterización de un emprendimiento social para la zona de San Carlos Tamaulipas, que incida en mejorar la calidad de vida y promueva la integración económica: Planta de Biomasa.

5.1. Experiencias Internacionales en la instrumentación de Plantas de Biomasa

La producción de energía eléctrica a partir de energías renovables ha ido en crecimiento desde 1990 (Grupo Banco Mundial, 2014), las naciones que han destacado por la implementación de esta tecnología son Finlandia, Reino Unido y Estados Unidos quienes poseen las diez plantas más grandes.

La planta de biomasa de Ironbridge: instalada en el 2013 tiene una capacidad de 740 MW, está localizada en Severn Gorge, Reino Unido, es de energía de biomasa pura. es propiedad de la empresa británica E.ON, quien además es la encargada de su operación empleando pellets de madera para generar energía de biomasa.

La planta de Tees Renewable Energy tiene una potencia de 299 MW de energía eléctrica y vapor, se ubica en el Puerto de Teesside, en Middlesbrough (Reino Unido), Abengoa y Toshiba Corporation construye la mayor planta de energía y vapor a partir de biomasa de nueva construcción del mundo, un proyecto que se ubicará en el Reino Unido y que está valorado en 600 millones de euros. El contrato, ha sido licitado por la compañía MGT Teesside, filial del grupo británico MGT Power dedicada al desarrollo de proyectos de energía y vapor a partir de biomasa a escala comercial. Este proyecto proporcionará energía renovable equivalente a, al menos, 600.000 hogares del Reino Unido. Durante la fase de construcción, está previsto que se lleguen a generar hasta 1.100 puestos de trabajo.. Este proyecto empleará como combustible astillas de madera y “chips” de recursos forestales sostenibles certificados procedentes de Estados Unidos y Europa. Además, esta planta ayudará a garantizar el suministro de electricidad a los consumidores del Reino Unido, a la vez que reducirá las emisiones de gases de efecto invernadero.

Vaasa, Finlandia: La planta de gasificación de biomasa cuenta con una capacidad instalada de 140 MW situada en Vaasa, Finlandia, inició las operaciones por primera vez en marzo de 2013 tras la finalización de su construcción llevada a cabo por Vaskiluodon VoimaOy, con una inversión total de 40 millones de euros. La central, que explota la empresa finlandesa Vaskiluodon Voima, va a utilizar como combustible una biomasa procedente principalmente de desechos de la tala de árboles, pues la industria maderera es una de las principales actividades económicas de Finlandia. Después, la biomasa se gasifica antes de ser mezclada con carbón. Según la empresa, el uso de este gas reducirá entre 25 y 40% las necesidades de carbón de la central. “En vez de comprar carbón en el extranjero y derechos de emisión de gas de efecto invernadero, se van a inyectar unos 15 millones de euros en la economía regional”, dijo a la AFP el presidente de la empresa Mauri Blomberg. Según Vaskiluodon Voima, la central empleará directamente a 100 personas y dará empleo indirecto a cientos más en la región. Y producirá energía y calefacción para los habitantes de Vaasa.

Kaukaan Voima, Finlandia: La planta de biomasa Kaukaan Voima localizada en Lappeenranta, Finlandia, cuenta con una capacidad eléctrica instalada de 125 MW. La central fue inaugurada en mayo de 2010, y es propiedad de KaukaanVoimaOy, una joint venture entre PohjolanVoima, LappeenrannanEnergia y UPM, se invirtieron 240 millones de euros, y para la generación de biomasa se hace uso de madera y turba para la generación de energía y calefacción urbana.

Florida Crystals, Estados Unidos: La planta de biomasa Florida Crystals fue construida por los ingenieros de New Hope Power Partnership (NHPP) en la ciudad de South Bay, en el estado de Florida (Estados Unidos). La central posee una capacidad instalada de 140 MW. La planta

Florida Crystals utiliza la fibra de caña de azúcar (bagazo), así como madera urbana reciclada para la generación de electricidad, proveyendo de la energía necesaria para el procesamiento de la caña de azúcar, así como para el suministro de electricidad para alrededor de 60.000 hogares.

S estima que las energías renovables deberán recibir casi tres cuartas de los US\$10,2 billones que el mundo invertirá en nuevas formas de tecnología de generación hasta 2040. Es lo que prevé la edición

2017 del informe New Energy Outlook (NEO), producido anualmente por Bloomberg New Energy Finance (BNEF) el estudio sugiere que habría que invertir mucho más en tecnologías verdes para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en la atmósfera y evitar cambios climáticos peligrosos en el planeta. Una inversión adicional de US\$5,3 billones en acciones de reducción de emisiones sería necesaria para mantener al planeta en la trayectoria segura.

José Luis García, profesor del departamento de Departamento de Tecnologías del Medio Ambiente de la Universidad de Cádiz ha señalado que el material de desecho humano contiene bacterias metanogénicas que sirven de fuentes potenciales de energía, el biogás que se genera a través de la descomposición producida por las bacterias presentes en las heces y el residuo que se obtiene al secar y procesar la materia fecal. El biogás generado de esta forma contiene aproximadamente un 60% de metano, que tiene un alto valor energético, mientras que los lodos fecales procesados pueden llegar a tener un potencial energético similar al carbón, dependiendo de la temperatura a la que se produzca carbonización. Por otro lado INWEH estimó que el biogás disponible en las heces humanas de todo el mundo tendría un valor de mercado 8.700 millones de euros. Para García la viabilidad de utilizar las heces humanas como biogás es viable en regiones pequeñas y rurales.

5.2. Caracterización del emprendimiento social

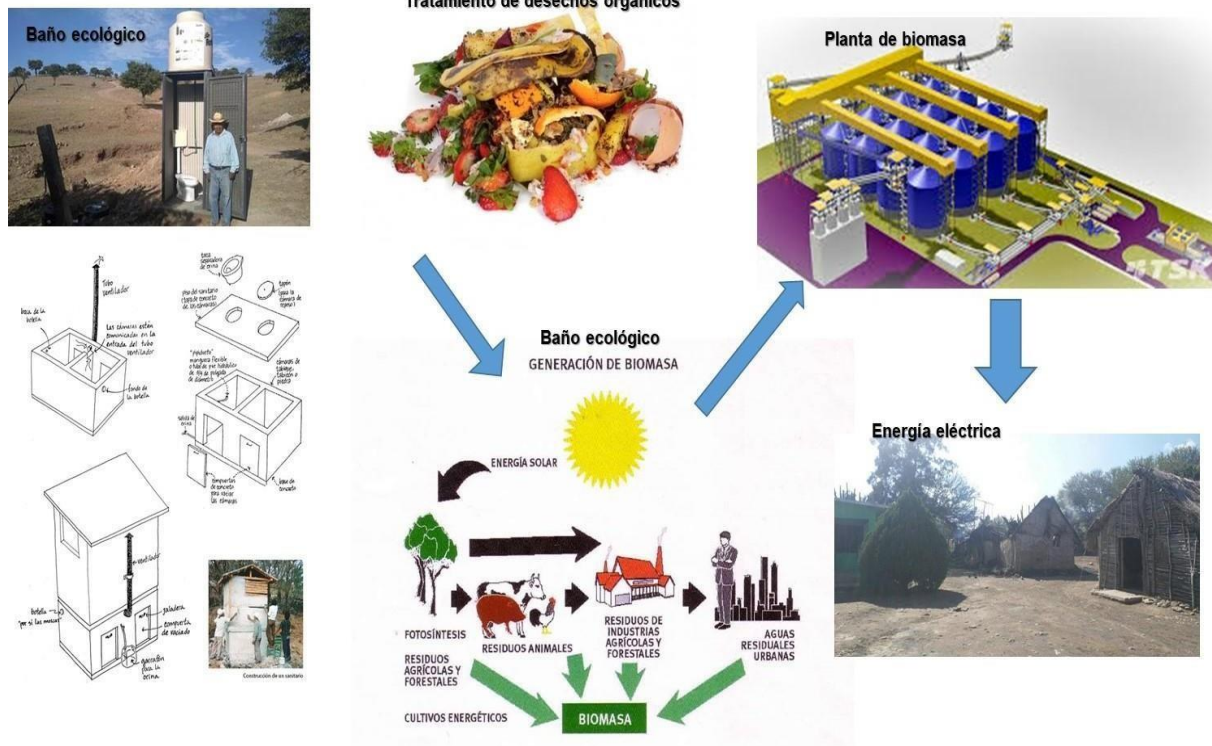
Un sistema de abastecimiento de energía renovable, mediante la instauración de una planta de biomasa y el suministro de baños ecológicos, implica la actuación de tres agentes económicos:

Gobierno.- Es de interés y competencia pública generar las condiciones para que los ciudadanos mexicanos vivan en condiciones dignas y ejerciten el derecho a una vivienda digna, es por ello que es obligación del estado instrumentar mecanismos para suministrar servicios de agua potable, drenaje, tratamiento de desechos, energía. San Carlos y San Nicolás son regiones con carencias, y son elegibles en el programa federal de vivienda digna, califican en el abastecimiento de baños ecológicos, y la contratación de energía renovable por biomasa permite una mayor cobertura, que el suministro de celdas solares.

Iniciativa Privada.- Las empresas o emprendedores invierten recursos en oportunidades de negocio que sean rentables, la industria de energías renovables es un mercado que tiene tendencia a la alza. Las empresas generan ingresos mediante contratos de prestación de servicios de abastecimiento de la energía con CFE, en el caso del proyecto, el abastecimiento se da para los pobladores de San Carlos y San Nicolás.

Ciudadanos.- La participación ciudadana es vital en el éxito del proyecto, ya que son ellos, quienes abastecerán con sus desechos, los depósitos de almacenaje, que sirven como materia prima para la conversión de la energía.

Figura 1.1. Sistema de intervención para el abastecimiento de servicios básicos de drenaje y electricidad en las zonas prioritarias de San Carlos y San Nicolás Tamaulipas.



Fuente: Elaboración Propia.

De acuerdo con la figura 1.1. se aprecian distintas necesidades básicas de infraestructura en la región, que son base para el diseño y desarrollo del proyecto.

Se identifican dos poblaciones objetivas, por un lado, la población de San Carlos y San Nicolás que demandan el servicio de drenaje o lugar designado para el desalojo, dicha población se caracteriza por habitar en las localidades de San Carlos y San Nicolás Tamaulipas, tener una vivienda que disponga de una fosa séptica o no tenga el servicio de drenaje o desalojo, detectando que su necesidad no satisfecha el acceso a dicho servicio, además su condición de precariedad y su ingreso es un factor importante para considerarse demanda, ya que el modelo de negocio arguye, que la Planta de biomasa pagara por el desalojo de los desechos en los contenedores previstos para ello, siendo además una fuente de ingreso para la población.

Por otro lado, se identifica la necesidad o la demanda de energía eléctrica, si bien es cierto alrededor del 95% de la población de estas zonas tienen acceso a energía eléctrica, la posibilidad de poder llegar al 5% y de manera adicional suministrar a ambas regiones de energía de fuentes renovables, brindará una mejor calidad de vida a los ciudadanos y una reconciliación con el medio ambiente, por lo que se considera como demanda de energía, la estimación de la cantidad consumida por kilowatts por casa, según número de cuartos.

La demanda para este rubro se conceptualiza por una parte como el total de hogares de la zona de San Carlos y San Nicolás que carecen de servicios básicos de drenaje, electricidad y recolección de basura, para su determinación, se toma como año base el 2015 y el crecimiento poblacional como indicadora de tendencia.

$$d = ((hsd + hafs) * 3.4) * (tce)$$

Donde:

d= total de personas que demandan servicios de drenaje o de desalojo y manejo de desechos

hsd= hogares sin drenaje o lugar de desalojo hafs= hogares con acceso a fosa séptica

3.4= promedio de habitantes por casa u hogar

tce= tasa de crecimiento poblacional estimado (1.25%)

Según Encuesta Intercensal de Tamaulipas (INEGI) en San Carlos existen 2,258 viviendas, 98% de ellas son casas y 261 en San Nicolás de las cuales el 97.56% de ellas casas también, el 73% y 77% tienen de 1 a 3 cuartos, respectivamente. Tanto en San Carlos como en San Nicolás más del 90% de las casas son de cemento y firme; del 69 al 74% tienen paredes de Tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto, en San Nicolás el 80% tiene techos de lámina, de palma o paja, en San Carlos es el 66.65% y el 34% tiene techos de concreto. En cuanto al servicio de drenaje el 73.58% y 81.79% de los habitantes de San Carlos y San Nicolás no disponen de un lugar de desalojo y de los que disponen el 80% y el 100% respectivamente disponen de fosa séptica o Tanque séptico. El crecimiento poblacional en Tamaulipas se estima de 1.25%, lo que representa al 2019 una demanda de potencial de lugar de desalojo de 8,736 personas.

De acuerdo con la escala de heces Bristol, se estima que una persona promedio evacua unos 150 gramos de heces, lo que representa 4,5 kg al mes y 54 kg al año, en este sentido, las 8,736 personas en condiciones de precariedad estarían demandando el manejo de 472 toneladas de heces al año.

La Planta de Biomasa trata los desechos orgánicos, que son parte de los desechos o residuos sólidos, son aquéllos que se producen en las casas habitación como consecuencia de la eliminación de los materiales que se utilizan en las actividades domésticas (por ejemplo, residuos de los productos de consumo y sus envases, embalajes o empaques, o residuos orgánicos); los que provienen también de cualquier otra actividad que se realiza en establecimientos o en la vía pública, con características domiciliarias y los resultantes de lugares públicos siempre que no sean considerados como residuos de otra índole (DOF, 2003).

Según la Semarnat la generación de residuos en México está relacionada al proceso de urbanización, un mayor incremento del poder adquisitivo de la población que conlleva a estándares de vida con altos niveles de consumo de bienes y servicios, lo que produce un mayor volumen de residuos. Por el contrario, en las comunidades pequeñas o rurales, los habitantes basan principalmente su consumo en productos menos manufacturados que, por lo general, carecen de materiales que terminan como residuos.

La predominancia de residuos orgánicos o inorgánicos se asocia a la condición económica de la población: en los países con menores ingresos dominan los de composición orgánica, mientras que en los países con mayores ingresos los residuos son principalmente inorgánicos, con una cantidad importante de productos manufacturados²². México está migrando hacia una composición con una menor predominancia de residuos orgánicos: en la década de los años 50, el porcentaje de residuos orgánicos oscilaba entre 65 y 70% de su volumen, mientras que en 2012 esta cifra se redujo a 52.4%, si consideramos los datos de la Evaluación Regional llevada adelante por el BID, OPS y AIDIS, en la que se estima que los latinoamericanos generan 0.63 kg/hab./día de residuos sólidos domiciliarios (RSD). Si tomamos en cuenta los residuos sólidos municipales (RSM), es decir, los domiciliarios más otros residuos de origen comercial o que surgen de la limpieza de calles, parques y jardines, el número asciende a 0.93 kg/hab./día, y el 52.4% es desecho orgánico, entonces determinamos la generación de 1,554 toneladas al año de residuos orgánicos. Por lo que se estima una demanda de desechos orgánicos y heces a ser tratadas de 2025.7 Toneladas al año, con un crecimiento de 1.25%

El informe del Banco Mundial señala que el consumo per cápita de Kw/h en México es de 2.090,18 kWh, mientras que SENER determina que en el 2016 el consumo por persona era de 2,126.8 kwh y en el 2018 era de 2,228.1 kwh, lo que representa un incremento de 101.3 kwh es decir el 4.76% en dos años, lo que equivale un crecimiento anual de 2.38%

De acuerdo con la población objetivo (8732) se estima un consumo de energía en la región de 19,918,816.5 kwh ($8732 \times 2228 \times 1.0238$). De acuerdo con la LIE, la comercialización –como la generación– es un servicio que se presta en un régimen de libre competencia, lo cual permite la participación de privados en esta actividad. En ese orden de ideas, para prestar el suministro eléctrico o representar a los generadores exentos, se requiere un permiso de la CRE, el cual tendrá una vigencia máxima de 30 años. Dicho permiso no será necesario cuando se lleven a cabo operaciones de compraventa que la ley no prevé como comercialización, tales como:

- La venta de energía eléctrica que haga un usuario final a un tercero, siempre que la energía eléctrica se utilice dentro de las instalaciones del usuario final, y
- La venta de energía eléctrica de un tercero a un usuario final, siempre que la energía eléctrica se genere a partir de generación distribuida dentro de las instalaciones del usuario final.

La LIE en su artículo 116 establece políticas y estrategias específicas para suministrar electricidad a las comunidades rurales y zonas urbanas marginadas al menor costo con la participación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) a fin de instrumentar programas de apoyos focalizados que tengan como objeto coadyuvar con el suministro eléctrico adecuado y oportuno promoviendo el uso de las energías limpias.

De acuerdo con el artículo 123 de la misma ley, los sujetos obligados al cumplimiento de las obligaciones de energías limpias serán los suministradores, los usuarios calificados participantes del mercado y los usuarios finales que se suministren por el abasto aislado, así como los titulares de los contratos de interconexión legados que incluyan centros de carga, sean de carácter público o particular. Los requisitos para adquirir CEL se regulan mediante el artículo 122 y 124 de LIE en el que se establecerán como una proporción del total de la energía eléctrica consumida en los centros de carga y serán por ley, establecidos dentro del primer trimestre de cada año calendario para cumplirse durante los tres años posteriores. Una vez establecidos los requisitos para un año futuro, éstos no se reducirán.

La SENER es la autoridad facultada, conforme la ley para establecer los requisitos de adquisición y criterios de otorgamiento de los CEL; mientras que la CRE es quien tiene la facultad para otorgar los mismos y para verificar el cumplimiento de sus requisitos.

El Fondo de Servicio Universal Eléctrico, es establecido y supervisado por la SENER con el propósito de financiar las acciones de electrificación en las comunidades rurales y zonas urbanas marginadas, así como el suministro de lámparas eficientes y el suministro básico a usuarios finales en condiciones de marginación y se integra por el excedente de ingresos que resulte de la gestión de pérdidas técnicas en el mercado eléctrico mayorista, en los términos de las reglas del mercado, hasta en tanto se cumplan los objetivos nacionales de electrificación. Así mismo, podrá recibir donativos de terceros para cumplir sus objetivos.

Hernández Partida ha señalado que la nueva Administración Pública Federal tiene como mandato presidencial la preponderancia de las Empresas Productivas del Estado (EPE's) ante un constante declive de sus finanzas, organización, producción, entre otros problemas que se enfrentan actualmente....la Tercera Subasta, cuyos costos lograron los records de 20.57 dólares el megawatt hora, volviéndose México un referente internacional en la generación eléctrica mediante energías limpia..

En diciembre del 2019 se decidió cancelar la Cuarta Subasta de Energía Eléctrica de Largo Plazo, para lo cual la Comisión Reguladora de Energía tenía un avance bastante considerable en las bases de licitación y los correspondientes lineamientos, que subsanaban varios errores de la Secretaría de Energía que se cometieron en subastas anteriores (conforme lo mandata el Transitorio Tercero de la Ley de la Industria Eléctrica).

Hernández Partida señala: Al parecer, y con lo dicho en los foros consultivos para el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 realizados en Tabasco, Campeche y Tamaulipas, el Gobierno Federal va a tratar tanto a PEMEX como a CFE como el nuevo eje energético nacional,.....las subastas que se realizaran en el sexenio 2019-2024 serán cortas de 6 años, para actualizar los costos.

De acuerdo al estudio de caracterización el proyecto de Biomasa en San Carlos se describe:

Cuadro 1.3. Matriz de Marco Lógico del Proyecto de Biomasa.

Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuestos
FIN			
Contribuir a mejorar el bienestar de las Familias de Tamaulipas mediante el abastecimiento de energía limpia	Tasa de variación del idh San Carlos y San Nicolás	Inegi	La comunidad asimila el uso de energías limpias y adopta una cultura de cuidado ambiental.
PROPÓSITO			
Los ciudadanos de San Carlos y San Nicolás acceden a un lugar de desalojo de heces y desechos orgánicos y acceden a energía eléctrica.	Tasa de variación de los Hogares y toneladas que accedan a los servicios	Informe Técnico de Impacto Social y Económico	Las condiciones ambientales y la normatividad favorece la producción de energía limpia.
COMPONENTE 3			
Servicios de recolección de desechos son otorgados	Tasa de variación de las toneladas de desecho	Bitácora recolección	Los ciudadanos participan en el proceso de desalojo de desechos
COMPONENTE 2			
Energía Limpia a base de biomasa es generada y transferida para el consumo ACTIVIDADES	Tasa de variación de la producción de KW	Bitácora de producción	No se presentan fallas generales
COMPONENTE 1			
Construcción de Planta de Biomasa	Grado de cumplimiento de etapas de construcción	Reporte de obra	No se presentan contingencias naturales

Fuente: Elaboración propia en base al estudio exploratorio.

La Ley señala la obligatoriedad de las empresas para la realización del estudio del Impacto ambiental y la consulta de participación ciudadana para la instrumentación de proyectos de generación y transmisión de energía.

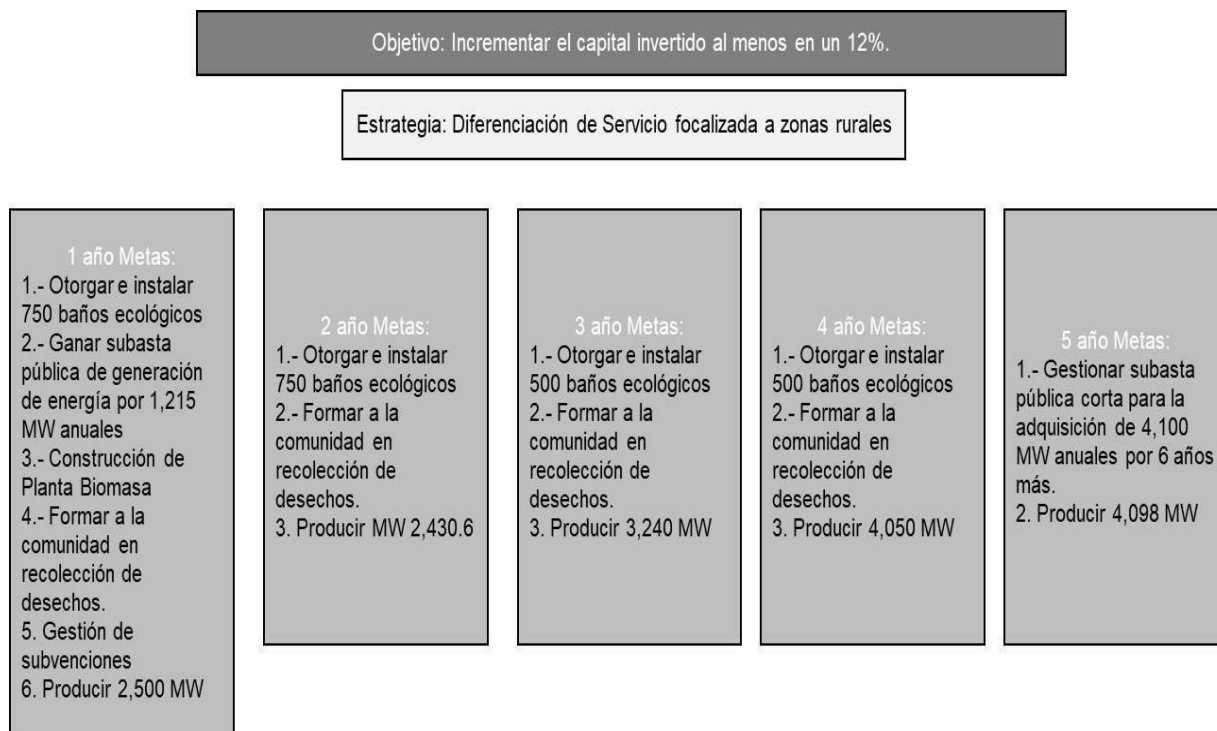
Para ofrecer energía eléctrica renovable, a partir de la biomasa, es necesario que el diseño del modelo de negocio cuente con los siguientes elementos:

Baño seco mediante el cual se recolectara la materia prima (excreta) necesaria para llevar a cabo el proceso de transformación de energía eléctrica. El primer paso para la obtención de energía eléctrica es la transformación de la composta en biogás para después ser transportada en tuberías o en pipa (en el caso de San Nicolás, Jiménez y Padilla) para ser llevada a la planta y ser transformada en energía eléctrica. Estos baños no utilizan agua y luz lo que genera una reducción en el uso de estos servicios, pero lo cual no significa que sean antihigiénicos debido a un depósito donde la excreta se acumulará, la orina se almacena en otro recipiente para evitar se mezclen y genere mal olor. De este modo se evita que se continúe contaminando el aire, la tierra y se siga generando aguas negras.

La planta termoeléctrica será la principal fuente para la obtención de energía eléctrica mediante el biogás. A través de esta planta se llevan a cabo diferentes procesos desde la extracción del biogás hasta su último proceso el cual pasa por el moto generador y de ahí se dirige al transformador para que una vez convertido el biogás en energía eléctrica sea transportada por la infraestructura de la Comisión Federal de Electricidad (CFE). Esta planta además de producir energía eléctrica generará muchos trabajos en estas regiones marginadas por el gobierno de Tamaulipas debido al gran gasto que generaría llevar mejores condiciones de vida a estas entidades. En San Carlos se instalará la planta termoeléctrica la cual producirá la energía eléctrica que será distribuida por la infraestructura de la comisión federal de electricidad (CFE) y hacerla llegar a los hogares.

La promoción será directamente con el gobierno de Tamaulipas y con la comisión federal de electricidad (CFE) porque este será un proyecto de beneficio social y económico y se necesitara el apoyo de estas dos instituciones para poder llevar a cabo este proyecto que generara beneficio social y económico a las comunidades de San Carlos, San Nicolás, Jiménez y Padilla.

El plan estratégico se establece de la siguiente manera:



La capacidad de producción de una Planta de Biomasa es de 4160 MW, lo que representa que para producir a su capacidad máxima instalada se requerirá la recolección de 6,933.6 toneladas de desechos, por lo que se requiere considerar a los municipios de Padilla y Jiménez, aledaños, para la recolección y el abastecimiento de energía.

La empresa tendrá como principal cliente a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y por medio de su infraestructura se distribuiría la energía. Existen 4016 hogares sin acceso a drenaje por lo que otorgar 2,500 baños para uso de dos hogares, representaría una recolección anual de 891,000 heces y 5,870,650 kg de material orgánico. Lo que equivale a 6,831 toneladas

La propuesta del modelo de negocio, que parte de una innovación disruptiva es utilizar los baños ecológicos como la base para la recolección del desecho, haciendo la planta un proyecto social, que contribuye a mejorar la calidad de vida en las zonas rurales.

Investigadores de la Universidad Ben Gurion del Néguev (UBG), en Israel, han demostrado, por primera vez, una técnica para convertir el excremento humano en hidrochar —un combustible seguro y renovable hecho con biomasa.

La Organización Mundial de la Salud estima que en el mundo existen 892 millones de personas que defecan al aire, lo que la propuesta genera una alternativa de solución al impacto ambiental y a la salud de la comunidad. La revista Mundo Agropecuario, publicó en el mes de abril del 2020, los hallazgos encontrados por el Dr. Gross de la UBG: Los excrementos humanos son considerados nocivos dado su potencial de transmitir enfermedades”.....“Aun cuando son ricos en nutrientes de materia orgánica como nitrógeno, fósforo y potasio, los residuos humanos también contienen microcontaminantes de las farmacéuticas, los cuales pueden llevar a problemas medioambientales si no se desechan o reutilizan apropiadamente”.

La escasez de energía también es un problema en estas regiones: alrededor de 2,000 millones de personas en todo el mundo usan biomasa sólida —como madera— para convertirlas en carbón vegetal y usarlas después para cocinar o calentarse. Sin embargo, estas prácticas tienen un impacto significativo en el medioambiente, contribuyendo a la contaminación del aire, las emisiones de gases de invernadero, la deforestación y la erosión del suelo. “Al tratar los residuos humanos apropiadamente, podemos paliar ambos problemas al unísono”. En un estudio piloto publicado en Journal of Cleaner Production, los investigadores describieron cómo usaron una técnica conocida como “carbonización hidrotérmica” para calentar residuos humanos sólidos en bruto en una “olla de presión” especial a tres temperaturas diferentes (180, 210 y 240 grados Celsius) por períodos de 30, 60 o 120 minutos. Esto esteriliza los residuos humanos y los seca, creando una sustancia sólida similar al carbón y conocida como hidrochar, la cual se puede usar domésticamente para cocinar y calentarse. Además, se produce un líquido rico en nutrientes que podría usarse como fertilizante. El año pasado, investigadores de la UBG llevaron a cabo una investigación similar usando excremento de aves de corral.

El proceso técnico de operación se describe:

- Asignación y construcción de Baños Secos.
- Capacitación a la comunidad sobre el uso de baños y recolección de residuos
- Instalación de contenedores de recolección
- Comunidad traslada los residuos al contenedor, donde se transforma en biomasa.
- La biomasa llega a la planta donde es separada según su tamaño. En la caldera la biomasa se quema controlando las condiciones de combustión (temperatura, flujo de aire, etc.) para mantener siempre las condiciones de combustión óptimas.
- Ese calor producido por la combustión de la biomasa convierte el agua que pasa por unas tuberías en vapor.
- Ese vapor de agua pasa por unas tuberías que reducen su presión y aumentan su velocidad.
- Ese flujo de vapor mueve una turbina que convierte la energía del vapor en energía mecánica.
- Un generador aprovecha esa energía para producir electricidad.
- La energía eléctrica creada por el generador pasa a un transformador que aumenta el voltaje de la corriente.
- Esta energía pasa a la red eléctrica convencional.

- El vapor se condensa y el agua una vez tratada vuelve a ser utilizada en el proceso.
- Los gases resultantes de la combustión de biomasa son filtrados para evitar en lo posible la contaminación de la atmosfera.

Para realizar el estudio financiero se realizó una investigación exploratoria en la que se detectó que existen instrumentos técnicos elaborados por PRONADEN para orientar a los inversionistas sobre la inversión de planta de biomasa, el manual técnico parte de las recomendaciones realizadas por Renovetec red internacional que realiza estudios de ingeniería eléctrica y de proyecto para asistir en la estimación de costos de instalación y mantenimiento de las plantas de biomasa.

García Garrido señala que Una planta de biomasa tiene un coste de construcción muy variable en función de la tecnología y la potencia de la planta. De un modo muy aproximado, y sin entrar en detalles sobre los equipos que incluye y la configuración exacta, puede estimarse que una central termoeléctrica que produce electricidad y/o vapor a partir de biomasa tiene un coste de unos 2.500.000 € por MEW de potencia bruta instalada, y considerando que la planta se instala en Europa

Una central termoeléctrica de biomasa incluye habitualmente los siguientes equipos y sistemas:

- Parque de biomasa
- Sistema de transporte de la biomasa hasta la caldera
- Caldera de combustión
- Ciclo Agua-Vapor
- Turbina de vapor
- Generador eléctrico
- Sistemas de alta, media y baja tensión
- Sistemas auxiliares

Renovetec señala, que para el 2019 el coste de una planta de biomasa podía variar en función de la tecnología empleada, el tipo de biomasa, la potencia instalada y hasta el lugar de instalación.

En Europa una planta de biomasa equipada con caldera de parrilla de unos 10 MW de potencia puede costar unos 2,5 millones de euros por MW, Los costos incluyen:

- Ingeniería del proyecto
- Permisos y licencias de construcción
- El suministro de todos los equipos

La CONAFOR emitió un Manual de proyectos para la transformación de biomasa a energía, en el 2016 parte de un modelo de negocio de planta de biomasa a base de desechos forestales, determinando:

El costo total del sistema de generación eléctrica lo calculas a partir de los costos de los componentes y los parámetros específicos de construcción. Con base en estas consideraciones, estimando que la inversión para el establecimiento de una central eléctrica con capacidad nominal de 499 kW es de aproximadamente: \$ 35,500,000 pesos (\$2.3 MDD). Para actualizar los precios, se utiliza el índice nacional de precios al consumidor de diciembre del 2016 a diciembre del 2019: $(inpcdic2019 - inpcdic2016 / inpc2016) * 100 = 15.10\%$ Cabe hacer mención que el proyecto incluirá el costo de 2,500 baños secos, que se distribuirán 1,000 en San Carlos, 200 en San Nicolas, 1,000 Padilla y 300 Jiménez.

Cuadro 1.4 Determinación del Costo de la Inversión

Rubro	Costo 2016 (Dólares)	Costo actualizado 2019
Obra de construcción	\$ 121,720.00	\$ 140,099.72
Caldera de Masa	\$ 1,065,053.33	\$ 1,225,876.38
Turbogenerador	\$ 679,933.33	\$ 782,603.26
Área de enfriamiento	\$ 59,573.33	\$ 68,568.90
Instalaciones periféricas al sistema	\$ 288,733.33	\$ 332,332.06
Interconexión a la red	\$ 34,000.00	\$ 39,134.00
Costo de transporte	\$ 113,333.33	\$ 130,446.66
Total	\$ 2,362,346.65	\$ 2,719,060.99

Fuente: Elaboración propia en base a costos PRONADEN

Para los costos de operación anual, se estiman en función a las recomendaciones de PRONADEN y RENOVETEC quienes consideran una pequeña empresa de 17 empleados. Los costos estimados de operación actualizados son de 44,021.15 dólares.

Cuadro 1.5 Costos estimados de operación

Rubro	Costo 2016 (Dólares)	Costo actualizado 2019
Mantenimiento/Reparación	\$23,623.46	\$27,190.60
Administración	\$6,846.67	\$7,880.52
Operación de la planta	\$1,870.00	\$2,152.37
Seguro	\$5,905.87	\$6,797.66
TOTAL	\$38,246.00	\$44,021.15

Fuente: Elaboración propia en base a estimaciones PRONADEN Y RENOVETEC

Al costo anterior se le sumará el equivalente al costo que la empresa pagará por la recolección de los desechos, que es el equivalente a \$100 pesos la tonelada.

El costo establecido por el Gobierno Federal por el análisis, evaluación de la solicitud, y en su caso, la expedición del título de permiso de generación de energía eléctrica, con base en la capacidad solicitada:

- Hasta 10 MW: \$103,557.00
- Mayor a 10 y hasta 50 MW: \$135,140.00
- Mayor a 50 y hasta 200 MW: \$199,829.00
- Mayor a 200 MW: \$845,215.00

El costo de la Inversión es determinado en pesos tomando un tipo de cambio de 1 dólar a 20 pesos y es válido a febrero del 2020.

Cuadro 1.6. Determinación del Costo Total de la Inversión

COSTO INICIAL DE INVERSIÓN	
Terreno	\$ 4,500,000.00
Permisos	\$ -
Baños	\$ 24,264,705.00
Canales y conductos	\$ 500,000.00
Captación Agua	\$ 300,000.00
Planta	\$ 54,381,219.88
INVERSIÓN INICIAL	\$ 83,945,924.88
CAPITAL DE TRABAJO	\$ 1,020,211.46
INVERSION	
Inversión 2 año	
Baños	\$ 24,264,705.00
Inversión 3 año	
Baños	\$ 16,176,470.00
Inversión 4 año	
Baños	\$ 16,176,470.00
COSTO DE LA INVERSIÓN INICIAL	\$ 141,583,781.34
Costo de apertura de deuda bancaria	\$ 1,200,000.00

Fuente: Elaboración propia en base a estudio financiero.

Un estudio de 2017 de HSBC muestra que el 68% de los inversores globales quiere invertir en energías bajas en carbono para acelerar la transición hacia una economía de energías limpias. En Europa el interés sube hasta el 97%.

El costo de compra e instalación de los baños secos es de \$32,352.94 presupuesto por Natura Planet considerando 2,500 unidades, 750 estarán operando el 1 año, 1,500 el segundo año, 2,000 el tercer año y al inicio del cuarto año las 2,500 estarán en operación, los deben realizarse 50% al inicio del paquete anual y 50% al entregarlo. La instalación de los baños permitirá la conexión para facilitar la recolección de desechos orgánicos y de las heces. Los ingresos se estiman bajo las siguientes consideraciones, estableciendo que las subastas a largo plazo en México no se realizaran, y se optara por las subastas a corto plazo que establece un precio promedio de 20.64 Dólares equivalentes a \$4 por kilovatio producido, por otro lado, se estima el costo comercial de la producción de energía, considerando un consumo de 400 kilowatt por hora en los hogares y en función a las tarifas de electricidad por consumo de hogares domésticos al 2019.

El IMCO señala que “Un informe de la Comisión Reguladora de Energía determinó que “En virtud de que los costos eficientes no serían alcanzables de manera inmediata se requiere diseñar un mecanismo de ajuste para trasladar a los usuarios, vía tarifas, las mejoras graduales en eficiencia y adaptación que alcance la CFE”. En 2012, el economista Roberto Newell escribió: “Una de las principales distorsiones de la economía mexicana son las tarifas eléctricas, las que en promedio son mucho más altas que en otros países. Los niveles actuales de las tarifas derivan de la ineficiencia de la

Comisión Federal de Electricidad y del hecho de que el gobierno aprovecha la condición monopólica del sector cobrando tarifas elevadas que exceden, por mucho, los precios que cobraría una empresa eficiente en competencia. Esto se debe a que (...) la CFE (...) emplea mucho más personal de lo que requiere para mantener sus niveles de producción; tiene un margen de reserva de generación eléctrica significativamente más alto de lo normal, y sufre pérdidas de electricidad debido a que un gran número de consumidores se cuelgan de la red sin pagar los costos correspondientes”.

El informe 2016 de la CFE revela que en el 2015 los ingresos aumentaron un 15.5%, los costos se redujeron en 30.8%, los gastos operativos se redujeron en 13.4%, y los gastos en servicios personales se redujeron en 3%. IMCO señala que en el 2015, el promedio en dólares por kilowatt-hora (KW/h) era de 20 centavos de dólar en México, 21 en Francia e Inglaterra, 33 en Alemania y 37 en Brasil. Del otro lado del espectro, la electricidad en 2015 costaba 11 centavos de dólar en China y 12 en India. Hoy en México, la tarifa residencial de alto consumo (de las más altas) puede llegar hasta cuatro pesos por KW/h, pero los valores máximos, mínimo y promedio de todas las tarifas en la zona de carga “Valle de México Centro” de la CFE son 1.59 pesos el máximo, 0.71 pesos el mínimo, y 1.32 el promedio.

En el 2019 las tarifas de CFE fueron de .70 centavos para el consumo de los primeros 75kw; .90 de 76 a 140 kilowatts y \$2.60 para los subsecuentes, por lo que el precio ponderado es de \$1.967

Para determinar la participación de mercado a fin de estimar el margen de contribución ponderado se considera que en una subasta a corto plazo la producción de 1,215,000 kwh serán adquiridos a un costo de \$4.00 (cuatro pesos); a partir del segundo año el excedente podrá venderse a la Comisión de acuerdo a las tarifas de mercado doméstico siendo un precio ponderado de \$1.96 (un peso con noventa y seis centavos).

La participación en ventas según ingresos en el producto subasta tiende de 100 a 46 por ciento mientras que en unidades producidas va de 100 a 30%, considerando dichas tendencias, el Punto de equilibrio se determina bajo una mezcla de 40% Subasta y 60% Mercado libre, esto en el entendido que la sumatoria del total de kilowatts vendidos en los 5 años de estudio representan esas participaciones en venta, el costo variable calculado por producción de kwh es de \$.18 lo que representa Margen de Contribución Ponderado de: $2.78 - .180 = \$2.60$.

La compañía debe vender 2,039,508 Kwh, es decir el 49.7% de su capacidad de producción para cubrir los gastos operativos. El apalancamiento operacional (DOL) al 5 año es de $DOL = 2a(4098600 - 2039508) = 1.99$

En el 5 período la compañía alcanzará un apalancamiento de 1.99, esto quiere decir que una disminución del 10% de los ingresos impactara en una pérdida de la utilidad operacional del 11.99%. El Valor de Mercado de la Compañía se considera en función a su capacidad de generar Flujos Netos de Efectivo dado una tasa global de capitalización y la plusvalía de la infraestructura.

Bajo el escenario presentado, el proyecto si recupera la inversión ya que el valor presente neto es positivo y representa el 27% más de la inversión, pero la tasa interna de retorno es baja en función al riesgo adquirido, dicha inversión generaría mayor rendimiento en instrumentos de deuda fija o libres de riesgo. Considerando un escenario conservador, y no negativo como el analizado, se partirá para su modelación del costo de la generación de energía. Si calculamos el costo de generación de energía considerando un horizonte de planeación de 20 años y aplicando la fórmula, entonces el costo sería de \$1.94, sin embargo, el proyecto está considerando la parte social que es el bienestar de la comunidad elevando su calidad de vida, lo que produce un costo diferente. El costo de la generación de energía para el proyecto con un impacto social es de \$2.14, por lo que es necesario para que la compañía genere una mayor rentabilidad buscar una propuesta de subasta de toda la energía producida bajo el esquema del impacto social que la propuesta genera, logrando que el gobierno disminuya sus gastos de salud y de infraestructura básica para dichas zonas.

El análisis de Impacto muestra que el proyecto genera una Tasa de Retorno del 83% y genera un Valor Presente de 346% o sea 3.46 veces más que la inversión. La Inversión se recupera socialmente a partir del segundo año. Por lo anterior el Sistema genera un impacto positivo, es rentable económicamente y viable operacionalmente por lo que se recomienda su aplicación bajo los términos señalados en este documento

Reflexiones

El estudio exploratorio representa un análisis de las experiencias adquiridas en otros países en relación a la instrumentación de plantas de biomasa, en este caso, se analizan las experiencias, el marco regulatorio y la caracterización del emprendimiento en zonas prioritarias de Tamaulipas siguiendo las tendencias de otros países y los objetivos de Desarrollo Sustentable escritos por la Organización de las Naciones Unidas en la Agenda 2030, donde el país participa comprometiéndose a desarrollar proyectos que den cumplimiento a dichos objetivos; como es el garantizar el acceso a un energía, agua potable, servicios drenajes o tratamiento de residuos sólidos.

El estudio de caracterización del emprendimiento social identifica como participantes activos al Gobierno del Estado, iniciativa privada y comunidad, interactuando para un fin común, el estado como entidad que resuelve las fallas de mercado, colabora en desarrollar condiciones para facilitar a inversión extranjera y mejorar la calidad de vida de la ciudadanía mediante bienes y servicios públicos que dignifique a los ciudadanos, la iniciativa privada como proveedor de recursos necesarios para la dignificación generador de empleos e impulsor de economías de escala, los ciudadanos como actores de su propio desarrollo, quienes colaboran en los procesos para mejorar sus condiciones y se auto emplean como recolectores de desechos sólidos para la elaboración de la biomasa.

El modelo de emprendimiento tiende resolver los beneficios de energía, salud e ingreso adicional, al impulso de la esperanza mediante un acto de justicia social en el que se reescribe bajo un ambiente de dejación y vulneración de derechos la nueva conformación de emprendimientos sociales que impacten a la comunidad logrando rendimientos sociales y económicos.

El emprendimiento social de una Planta de Biomasa requiere la cooperación del gobierno en la reestructuración de programas públicos que se articulen y se conciban como componentes de integración económica, en este caso el subsidio no monetario en la construcción y suministro de baños ecológicos y la capacitación de la empresa para la recolección de los desechos humanos y residuos para la generación de biomasa, mejora las condiciones, brinda un ingreso familiar a los ciudadanos y acceden a energía renovable.

El costo del proyecto genera retornos del 83% considerando la venta de la energía a un precio de 4.1 y se estima que San Carlos logre ser una región sostenible en materia energética, disminúyala vulnerabilidad y exclusión de la población.

Bibliografía

Aldomá, Peña, Gerardo (2018) Diseño de una central de biomasa de 1MV escalable a 2mv. Universidad Rviri, Virgilia. <http://deeea.urv.cat/public/PROPOSTES/pub/pdf/1531pub.pdf>

Alter, A. L., Oppenheimer, D. M., Epley, N., & Eyre, R. N. (2007). Overcoming intuition: metacognitive difficulty activates analytic reasoning. *Journal of Experimental Psychology: General*, 136(4), 569.

Bonilla, E. HURTADO & JARAMILLO, C.(2009). La investigación.

Castillo, S., & MA, P. O. M., y Danvila del Valle, I.(2014). *What is different about the profile of the social entrepreneur*.

CECS (2001) Fundación de Encuentro. Informe España 2001, Una Interpretación de su realidad social.Madrid.2001

Centro de Estudios de Finanzas Públicas (2018) Medición de la pobreza multidimensional

http://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes%20de%20pobreza%20y%20evaluaci%C3%B3n%20102012_Documentos/Informe%20de%20pobreza%20y%20evaluaci%C3%B3n%202012_Tamaulipas.pdf y Gasto en Ramo 33 Indicadores a nivel municipal, 2010 y 2015

Cepal (2013) Manual de Marco Lógico.

https://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/9/37779/MARCO_LOGICO_Y_EV_PROYECTOS.pdf

Consejo Nacional de Evaluación de las Políticas de Desarrollo Social (2012) disponible en:

<http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/Default.aspx?buscar=1&tipo=nombre&campo=mun&valor=&varent=28>

Consejo Nacional de Evaluación de las Políticas de Desarrollo Social (2014) Informe de Pobreza del Estado de Tamaulipas 2012.

https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes%20de%20pobreza%20y%20evaluaci%C3%B3n%202010_2012_Documentos/Informe%20de%20pobreza%20y%20evaluaci%C3%B3n%202012_Tamaulipas.pdf

Consejo Nacional de Evaluación de las Políticas de Desarrollo Social (2012) Pobreza Urbana. Disponible en:

http://www.coneval.org.mx/Informes/Pobreza/Pobreza%20urbana/Evolucion_determinantes_de_la_pobreza_urbana.pdf

Conant, Jeff., Fadem Pam (2011) Guía Comunitaria para la Salud Ambiental. Estados Unidos Hesperian.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1917) disponible en:

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_080520.pdf

Corbin, J., & Strauss, A. (2002). Bases de la investigación cualitativa. *Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Medellín: Universidad de Antioquia.

Dees, J. G. (2016). THE-MEANING 22. *Business in Ethical Focus: An Anthology*, 162.

Elba, P. A., & Silvia, A. V. Panorama del emprendimiento social en México.

Fernández, F. X. A. (2006). Tercer sector: análisis, desafíos y competencias desde el trabajo social. *Acciones e investigaciones sociales*, (1 Ext), 439-439.

Fournier, G., Hinderer, H., Schmid, D., Seign, R., & Baumann, M. (2012). The new mobility paradigm: Transformation of value chain and business models. *Enterprise and work innovation studies*, 8, 9-40.

Grabowski, Z. J., Matsler, A. M., Thiel, C., McPhillips, L., Hum, R., Bradshaw, A., ... & Redman, C. (2017). Infrastructures as socio-eco-technical systems: Five considerations for interdisciplinary dialogue. *Journal of Infrastructure Systems*, 23(4), 02517002.

Gobierno del Estado de Tamaulipas (2016) Reglas de Operación Mejorando la vivienda, Periódico Oficial 20, enero 2016.

IMCO (2017) Informe de Industria Eléctrica <http://deeea.urv.cat/public/PROPOSTES/pub/pdf/1531pub.pdf> (página 236-237)

<https://imco.org.mx/indices/memorandum-para-el-presidente-2018-2024/capitulos/tecnologia-para-un-gobierno-eficiente/electricidad-como-el-mercado-y-la-tecnologia-pueden-volvernos-mas-eficientes>

Secretaría de Energía (2018) Informe_Industria_Electrica_2017.pdf

Hernández, Partida, Alfonso (2019) Subastas energéticas ¿qué sigue? <https://www.energiaadebate.com/energia-limpia/subastas-electricas-que-sigue/>

Hernández, R. y H. Soto (2012), "Metodología estadística para la medición multidimensional de la pobreza en México", en M. Mora (coord.), *Medición multidimensional de la pobreza en México*, México, El Colegio de México/Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL], pp. 499-650

Huerta, M. M. (2013). *Políticas públicas: ensayo sobre la intervención del Estado en la solución de problemas públicos*. Centro de Investigación y Docencia Económicas.

Ley de la Industria Eléctrica (2014) disponible en:

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LIElec_110814.pdf

Ley de Desarrollo para el Estado de Tamaulipas (2018) disponible en: http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/06/Ley_Desarrollo_Social.pdf

- Lorca, J. (2013). *Construyendo la Innovación Social... Desde Abajo: Emancipación Y Renacimiento 2. 0*. Palibrio.
- Mason, C., & Brown, R. (2014). Entrepreneurial ecosystems and growth oriented entrepreneurship. *Final report to OECD, Paris*, 30(1), 77-102.
- Medrano, Anaheyle, Smith, Heide (2017) Inversión estatal en programas sociales a tres décadas de la descentralización y la reforma social en México. México. Gestión y política pública vol.26 .
- Moreira, P., & Urriolagoitia, L. (2011). El emprendimiento social. *Revista española del tercer sector*, (17), 17-40.
- Peña, I., Guerrero, M., González-Pernía, J. L., Turró, A., Urbano, D., de Pablo, I., ... & Sánchez, M. J. T. (2016). *Global Entrepreneurship Monitor. Informe GEM España 2015* (Vol. 22). Ed. Universidad de Cantabria.
- RENOVEC (2017) Disponible en; abril 2029) http://energia.renovetec.com/centrales-de-ciclo-combinado/300-presupuesto-de-planta-de-biomasa_consulta_4
- Roure, J., de San Jose, A., & Segurado, J. L. (2016). Aceleradoras para emprendimiento social. *IESE Business School—FOMIN Inter-American Development Bank. Washington, DC*.
- Roberts, D., & Woods, C. (2005). Changing the world on a shoestring: The concept of social entrepreneurship. *University of Auckland business review*, 7(1), 45-51.
- Upegui, A. A. S. (2010). El artículo sistematización de experiencias: construcción de sentido desde una perspectiva crítica. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, 1(29), 1-7.
- Secretaría de Desarrollo Social (2019), Determinación de Zonas de Atención Prioritaria. Disponible en:https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/435254/Zonas_de_Atencion_Prioritaria_2019.pdf
- Subirats I Humet (dir.), Ricard Gomà Carmona y Joaquim Brugué Torruella (coords.) Análisis de los Factores de Exclusión, Fundación BBV, Generalitat de Catalunya, 2005.
- <https://mundoagropecuario.net/cientificos-convierten-las-heces-humanas-en-biocombustible-renovable/>
- Torres-Valdés, R. M. (2015). Estímulo a la creatividad y emprendimiento joven para la innovación social en un contexto global. Varela Rodrigo (2018); *Innovación Empresarial Arte y Ciencia en la Creación de Empresas*, Tercera Edición 2008
- Villarreal, O. (2011). Estudios Temáticos de Casos Innobasque "La Cooperación en la Internacionalización". *Zamudio Innobasque*.
- Yunus, M., Moingeon, B., & Lehmann-Ortega, L. (2010). Building social business models: Lessons from the Grameen experience. *Long range planning*, 43(2-3), 308-325.

DESIGUALDAD SOCIOECONÓMICA, DERECHOS HUMANOS, PERSPECTIVA DE GÉNERO Y TRABAJO SOCIAL

Mario Millán-Franco¹

Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo, Universidad de Málaga

Profesor Acreditado Contratado Doctor del área de Trabajo Social y Servicios Sociales

mmillan@uma.es

Sofía Louise Martínez-Martínez²

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad de Málaga

Investigadora predoctoral

sofia.martinez@uma.es

Resumen

La disciplina del Trabajo Social está comprometida con el desarrollo de una sociedad justa, igualitaria y fundamentada en el enfoque de los Derechos Humanos. De la misma forma, el Trabajo Social es una profesión especialmente feminizada, dado que forma parte de las Ciencias Sociales y está constituida mayoritariamente por mujeres. En este estudio se desarrolla una revisión bibliográfica con el objetivo de analizar el polinomio Desigualdad Social-Perspectiva de Género-Trabajo Social-Derechos Humanos. Para ello, se utilizó la base de datos Scopus y se empleó el operador booleano Y/And. Los resultados señalan que en multitud de ocasiones las leyes consuetudinarias locales restringen la implantación de leyes nacionales progresistas para erradicar la discriminación de género (v.g. cuestiones hereditarias). La violación de los derechos de las mujeres se puede explorar conjuntamente a través de las teorías de la Interseccionalidad y la Resiliencia. El Trabajo Social está enfocado hacia el Bienestar Social, los Derechos Humanos, la Justicia Social y la lucha contra la discriminación. Por ello, el género se establece

¹ Mario Millán Franco es investigador colaborador del Proyecto I+D+I UMA18-FEDERJA-071, "Motivos sociales, sentido de comunidad e integración social en el análisis de las conductas de riesgo de los jóvenes inmigrantes" y miembro del Proyecto I+D+I PSI2017-85941-R, "Factores psicosociales de la radicalización y el extremismo de los jóvenes inmigrantes". Departamento de Psicología Social, Trabajo Social, Antropología Social y Estudios de Asia Oriental de la Universidad de Málaga (España). Primer Premio Nacional Fin de Carrera (Grado en Trabajo Social). Miembro del grupo de investigación Calidad de Vida e Intervención Comunitaria y Organizacional (Hum-590). https://www.researchgate.net/profile/Mario_Millan_Franco

² Sofía Louise Martínez Martínez es doctoranda del Programa de Doctorado de Economía y Empresa de la de la Universidad de Málaga, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. También es investigadora de la Cátedra de Emprendimiento Sostenible de la Universidad de Málaga e integrante del equipo de investigación GEM Málaga (Global Entrepreneurship Monitor), referente mundial en el análisis de la dinámica emprendedora nacional e internacional.

como una dimensión importante en la educación y la intervención desde el Trabajo Social. Se concluye que los científicos sociales (v.g. trabajadores/as sociales, sociólogos/as, economistas, psicólogos/as sociales) deben explorar la forma en la que las políticas progresistas pueden integrarse con las prácticas locales. En los diversos ámbitos de aplicación la igualdad debe entenderse como un asunto colectivo, por lo que las políticas de igualdad deben formularse integrando un enfoque de género transversal.

Palabras clave: Desigualdad, Perspectiva de Género, Trabajo Social, Derechos Humanos

SOCIO-ECONOMIC INEQUALITY, HUMAN RIGHTS, GENDER PERSPECTIVE AND SOCIAL WORK

Abstract

The discipline of Social Work is committed to the development of a fair and equal society based on Human Rights. In the same way, Social Work is a particularly feminized profession, given that it is integrated into the Social Sciences and it is constituted mostly by women. In this study, a bibliographical review is developed with the objective of analyzing the polynomial Social Inequality- Gender Perspective-Social Work-Human Rights. For this purpose, Scopus database was used and the search was made with the Boolean operator Y/And. The results indicate that in many cases local customary laws restrict the implementation of progressive national laws to eradicate gender discrimination (e.g., inheritance issues). The violation of women's rights can be explored jointly through the theories of Intersectionality and Resilience. Social Work is focused on Social Welfare, Human Rights, Social Justice and the fight against discrimination. Therefore, gender is established as an important dimension in both Social Work education and intervention. It is concluded that social scientists (e.g. social workers, sociologists, economists, social psychologists) should explore how progressive policies could be integrated in local practices. In the various fields of application, equality must be understood as a collective issue and equality policies must therefore be formulated by integrating a cross-cutting gender approach.

Keywords: Inequality, Gender Perspective, Social Work, Human Rights

1. INTRODUCCIÓN

La disciplina del Trabajo Social está comprometida con el desarrollo de una sociedad justa, igualitaria y fundamentada en el enfoque de los Derechos Humanos (Anand, 2009). Históricamente la mujer ha experimentado discriminación y violencia de género. Si bien en la actualidad, en multitud de países, se están produciendo cambios relevantes en las respuestas sociales y políticas que generan notables oportunidades para que los/as profesionales del Trabajo Social mejoren los recursos para las mujeres (Hawkins & Knox, 2014). De la misma forma, el Trabajo Social es una profesión especialmente feminizada, dado que forma parte de las Ciencias Sociales y está constituida mayoritariamente por mujeres (Acuña-Pinilla, Ramírez-Patarroyo & Jiménez-Pinzón, 2019). Dicho esto, en palabras de Chacón-Gironza (2019):

Incluir los estudios de género (principalmente la categoría perspectiva de género) en la formación e intervención social de los/as trabajadores/as sociales, incentiva la visión crítica de la realidad, generando avances en la configuración teórico-metodológica y en las herramientas y técnicas utilizadas en la intervención social. (p. 89)

2. METODOLOGÍA

En este estudio se desarrolla una revisión bibliográfica con el objetivo de analizar el polinomio Desigualdad Social-Perspectiva de Género-Trabajo Social-Derechos Humanos. Para ello, se utilizó la base de datos Scopus y se empleó el operador booleano Y/And. Concretamente, se desarrollaron tres búsquedas con diferentes descriptores, tanto en inglés como en español. En primer lugar, "Género" y "Trabajo Social". En esta búsqueda se encontraron 4 resultados: A look to them women intellectuals of the NGO and the generation of knowledge on it popular-feminine in Chile, 1980-1989 (Una mirada a las mujeres intelectuales de las ONG y la generación de conocimiento sobre lo femenino-popular en Chile, 1980-1989); Social work and gender studies. Vindicating a specific scientific space (Trabajo social y estudios de género. Vindicando un espacio científico propio); Disadvantages of gender in family reunification to Spain: Proposals from social work (Inconvenientes de género en los reagrupamientos familiares hacia España: Propuestas desde el trabajo social) y Specialized dictionary on family and gender: Terminology and documental research (Diccionario especializado en familia y género: Investigación terminológica y documental).

En segundo término, "Gender Perspective" and "Social Work". En esta búsqueda se localizaron 17 resultados: Gendered debt—a scoping study review of research on debt acquisition and management in single and couple households (La deuda con enfoque de género: un estudio de alcance sobre la adquisición y gestión de la deuda en hogares individuales y hogares de parejas); Resistance and Attraction to Research Education With a Gender Perspective in Undergraduate Social Work Students (Resistencia y atracción a la educación de investigación con perspectiva de género en estudiantes universitarios de Trabajo Social); Social Profile of Patients Admitted for COPD Exacerbations. A Gender Analysis (Perfil social de los pacientes que ingresan por una agudización de EPOC. Un análisis desde una perspectiva de género); Why Women Commit Filicide: Opinions of Health, Social Work, Education and Policy Professionals in Malaysia (Por qué las mujeres cometen filicidio: Opiniones de los profesionales de la salud, el trabajo social, la educación y la política en Malasia).

Gender aspects in family social work - Implications for education (Aspectos de género en el trabajo social familiar - Implicaciones para la educación); The digital competence of social sciences college students from a gender perspective (La competencia digital del alumnado universitario de ciencias sociales desde una perspectiva de género); Positive processes of change among male and female clients treated for alcohol and/or drug problems (Procesos positivos de cambio entre clientes masculinos y femeninos tratados por problemas de alcohol y/o Drogas); National Estimates of Exposure to Formaldehyde in Italian Workplaces (Estimaciones nacionales de exposición al formaldehído en los lugares de trabajo italianos); Tough on the outside, mom on the inside: The social construction of PoliceWomen on reality televisión (Dura por fuera, madre por dentro: La construcción social de las mujeres policías en la televisión); Opinions of primary care professionals about alcohol consumption in women. Perceived barriers for intervention (Opiniones de los y las profesionales de Atención Primaria sobre el consumo de alcohol en mujeres. Barreras percibidas para la intervención).

Gendering Guilt among Dependent Family Members' Caregivers (Culpa de género entre los cuidadores de los familiares dependientes); Land issues in Rwanda: Gender perspectives and social work implications (Cuestiones relativas a la tierra en Rwanda: Perspectivas de género e implicaciones para el trabajo social); Masculinities in the criminological field: Control, vulnerability and risk-taking (Masculinidades en el campo de la criminología: Control,

vulnerabilidad y toma de riesgos); Social Work With Female Victims of Gender Violence: Analysis of an Experience in Southern Spain From a Feminist Perspective (Trabajo social con mujeres víctimas de la violencia de género: Análisis de una experiencia en el sur de España desde una perspectiva feminista); Social conditions in which the trainees of the Faculty of Medicine (FM) of the National Autonomous University of Mexico (UNAM) perform social service in rural areas (Condiciones sociales en que los pasantes de la Facultad de Medicina (FM) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) realizan el Servicio Social en áreas rurales); Gender in social work education and practice in India (El género en la educación y la práctica del trabajo social en la India) y Tea and sympathy or teetering on social work? An investigation of the blurring of the boundaries between voluntary and professional care (¿El té y la simpatía o el tambaleo del trabajo social? Una investigación sobre la difuminación de los límites entre la atención voluntaria y la profesional).

En última instancia, "Gender Discrimination" and "Social Work". En esta búsqueda se encontraron 17 estudios: Rainbows and crosses: Noncompliance with EU law prohibiting sexual orientation discrimination (Arcoiris y cruces: Incumplimiento de la legislación de la UE que prohíbe la discriminación por orientación sexual); Community health workers in Canada and the US: working from the margins to address health equity (Trabajadores comunitarios de la salud en Canadá y los Estados Unidos: trabajando desde los márgenes para abordar la equidad en materia de salud); Pregnancy Discrimination and the Law: Implications for Social Work (La discriminación por embarazo y la ley: Implicaciones para el trabajo social); Women Social Workers: A Road Map to Gender Equity (Trabajadoras sociales: Una hoja de ruta hacia la equidad de género); Ghanaian (Akan) women's experiences of widowhood and property rights violations: An ethnographic inquiry (Las experiencias de las mujeres ghanesas (akan) en materia de viudez y violaciones de los derechos de propiedad: Una investigación etnográfica); Gender equality in poverty reduction strategies for sustainable development: The case of South African local government (Gender equality in poverty reduction strategies for sustainable development: The case of South African local government).

African-American social workers and social policy (Los trabajadores sociales afroamericanos y la política social); Gender violence and discrimination in Russia: Learning from an American-Russian partnership (Violencia de género y discriminación en Rusia: Aprendiendo

de una asociación americano-rusa); Human rights, cultural practices, and state policies: Implications for global social work practice and policy (Derechos Humanos, prácticas culturales y políticas estatales: Implicaciones para la práctica y la política del trabajo social a nivel mundial); Social workers in management: Work/family stress and issues of self-care (Trabajadores sociales en la gestión: Estrés laboral/familiar y cuestiones de autocuidado); Ethical considerations in prenatal sex selection (Consideraciones éticas en la selección prenatal del sexo); Inequalities in protection services for elderly dependent individuals (Desigualdades en los servicios de protección de la dependencia para personas mayores); So How Far Have We Come? Pestilent and Persistent Gender Gap in Pay (¿Hasta dónde hemos llegado? Brecha de género pestilente y persistente en la paga); Helping clients, helping ourselves: A social work agenda for achieving occupational equity (Ayudar a los clientes, ayudarnos a nosotros mismos: Un programa de trabajo social para lograr la equidad laboral); Gender awareness in field instruction (Concienciación de género en la instrucción de campo); Moderator variables in social work research (Variables moderadoras en la investigación del trabajo social) y Role Conflict and Career Advancement Among African American Women in Nontraditional Professions (Papel del conflicto y el avance de la carrera entre las mujeres afroamericanas en profesiones no tradicionales).

3. RESULTADOS

A partir de la revisión del título y del resumen de todas las producciones científicas adquiridas por medio de la base de Scopus y de los descriptores anteriormente señalados en el apartado de la metodología se seleccionaron un total de 11 documentos. En base a estos estudios se elaboró un análisis de la situación en la literatura académica del polinomio Desigualdad Social-Perspectiva de Género-Trabajo Social-Derechos Humanos.

En palabras de Korang-Okrah & Haight (2015), mujeres en todo el mundo, sobre todo en países en vías de desarrollo, pierden los derechos de poseer, heredar y administrar propiedades tras el fallecimiento de sus maridos. Dicho esto, Agrela & Morales (2018) afirman que la propia discriminación de género se materializa en la disciplina del Trabajo Social:

Paradójicamente, que el TS³ sea una disciplina que genera conocimiento fundamentado, situado y reflexivo, con una intención de aplicación práctica y acción social, es un argumento que se utiliza por determinadas esferas (académicas y del mercado) para desacreditar los tipos de saberes que el TS y los estudios de género promueven. (p. 2)

Continuando con Agrela & Morales (2018), el Trabajo Social históricamente ha estado vinculado a la feminización profesional y académica y, también, a la subalternidad científica y a las élites discriminadas. Así, en este contexto, se hace imprescindible considerar al género como categoría analítica. En palabras de Lorente-Molina & Gijón-Sánchez (2020) es clave integrar la perspectiva de género en la educación en investigación en Trabajo Social. En este sentido, se evidencia la necesidad de que los/as docentes de Trabajo Social apoyen y difundan la formación investigadora con perspectiva de género (v.g. feminización del Trabajo Social, interceptación de creencias androcéntricas previas). Según Anand (2009) el Trabajo Social está enfocado hacia el Bienestar Social, los Derechos Humanos, la Justicia Social y la lucha contra la discriminación. Por ello, el género se establece como una dimensión importante en la educación y la intervención desde el Trabajo Social.

En base a Callegari, Liedgren & Kullberg (2020) el género es una de las variables que impacta en la adquisición y gestión de la deuda (v.g. diferentes formas de endeudarse de los hombres y las mujeres, mayores problemas de endeudamiento a largo plazo de las mujeres). Dicho esto, los mecanismos de género que ocasionan las diferencias sociales y domésticas es una cuestión escasamente abordada, sobre todo desde el Trabajo Social. La proliferación de investigaciones de esta índole permitiría afrontar con más garantías la formulación de políticas y el desarrollo de intervenciones dirigidas a las problemáticas derivadas de la adquisición y la gestión de la deuda. De la misma forma, según Gibelman (1999), la disciplina del Trabajo Social históricamente se ha preocupado de luchar contra las situaciones de opresión y discriminación, explicitándose en el propio código de Ética de la Asociación Nacional de Trabajadores Sociales (NASW). En este sentido, la inquietud de los/as profesionales del Trabajo Social por fomentar la igualdad y la Equidad de las mujeres dentro de la sociedad debería hacerse más evidente a través de la aplicación rigurosa de estos principios dentro de la propia disciplina.

³ TS hace alusión a “Trabajo Social”.

En palabras de Hawkins & Knox (2014), en las últimas décadas se han desarrollado esfuerzos globales vehiculizados a través de las Naciones Unidas para combatir la violencia y la discriminación contra la mujer (v.g. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer). De la misma forma, en la línea de Hervías (2014), en España la igualdad entre hombres y mujeres inmigrantes presenta barreras derivadas de razones estructurales y del mercado de trabajo (v.g. discriminación del mercado laboral al considerar a ciertas nacionalidades idóneas para el desempeño laboral). Así, las mujeres inmigrantes son discriminadas en el mercado laboral por diversos aspectos. Entre ellos, su doble condición de mujer e inmigrante, la elevada concentración en escasos sectores de producción, el paro y la temporalidad. Por ello, los/as profesionales del Trabajo Social deben conocer profundamente las protecciones legales existentes para luchar contra la discriminación de género y, también, reconocer y reivindicar las limitaciones existentes (Palley, 2017).

Según Alcázar-Campos (2013) el Trabajo Social Feminista se puede entender como una tipología de intervención desde la disciplina que se fundamenta en las vivencias de las mujeres como punto de partida (v.g. posición de la mujer en la sociedad, desigualdades estructurales, relaciones entre usuario-profesional). En última instancia, Mallinger, Starks & Tarter (2017) afirman que: “Los trabajadores sociales están comprometidos éticamente con la justicia social y económica y están obligados a defender activamente la equidad salarial y el avance de la mujer dentro y fuera de la profesión” (p. 87).

4. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

A lo largo de este estudio se han evidenciado elementos importantes que ayudan a arrojar luz al cuatrinomio Desigualdad Social-Perspectiva de Género-Trabajo Social-Derechos Humanos. En palabras de Korang-Okrah & Haight (2015), para desarrollar con garantías acciones contra la violación de los Derechos Humanos (v.g. discriminación contra la mujer) se debe analizar no solo las leyes y políticas formales, sino también las normas, las creencias y las prácticas consuetudinarias locales que coexisten con las leyes oficiales. Los científicos sociales (v.g. trabajadores/as sociales, sociólogos/as, economistas, psicólogos/as sociales) deben explorar la forma en la que las políticas progresistas pueden integrarse con las prácticas locales. Se subraya la necesidad de que los/as profesionales del Trabajo Social, los/as líderes/lideresas locales y los/as encargados/as de formular políticas formales trabajen conjuntamente para

afrontar problemáticas relevantes en torno a los Derechos Humanos. En la línea de Agrela & Morales (2018) los vínculos entre el Trabajo Social y los estudios de género/feministas son indisolubles. Así, ambos han fundamentado sus marcos teóricos y metodológicos en el análisis de las desigualdades evidenciadas en el ámbito de la intervención socio-comunitaria.

Según Alcázar-Campos (2013), actualmente los estudios sobre Trabajo Social Feminista se vinculan con los debates contemporáneos sobre Feminismo (v.g. diversidad de las mujeres). De esta forma, recientemente se han incorporado otras temáticas al Trabajo Social Feminista como la existencia de diferentes tipologías de opresión de las mujeres, no únicamente el género, y la incorporación efectiva de los hombres a la teoría y la praxis del Trabajo Social. Dicho esto, se ha evidenciado como la conciencia de género se constituye como un elemento fundamental para el Trabajo Social a nivel global, asumiendo que el objetivo de la disciplina se centra en crear un mundo fundamentado en la dignidad y el respeto de todas las personas (Anand, 2009). El género se muestra como un elemento tanto estructural como relacional que afecta a la deuda de los hogares, a pesar de que en términos generales las políticas y las intervenciones sociales vinculadas a la pobreza y a la deuda evidencian enfoques individuales (Callegari et al., 2020). Así, las trabajadoras sociales y las usuarias con las que trabajan a menudo se han visto involucradas en luchas paralelas para superar las barreras económicas y sociales (Gibelman, 1999).

En la línea de Hawkins & Knox (2014), los/as profesionales del Trabajo Social a través tanto del sistema legal como de los Servicios Sociales pueden defender los derechos de la mujer (v.g. discriminación laboral, violencia doméstica, igualdad de salario). En este sentido, la discriminación y la violencia de género son ámbitos críticos que demandan cambios culturales y políticas innovadoras. De la misma forma, la disciplina del Trabajo Social puede beneficiarse de la colaboración entre países ya que esta permite potenciar el desarrollo de la Justicia Social y la igualdad de género de manera global.

En última instancia, tanto en el ámbito de la inmigración como en términos generales, la igualdad debe entenderse como un asunto colectivo, por lo que las políticas de igualdad y las familiares deben formularse con un enfoque de género transversal (Hervías, 2014). En la formación de los/as profesionales del Trabajo Social es fundamental integrar diversos cursos de investigación y combinarlos con la educación transversal en temas de género (Lorente-Molina &

Gijón-Sánchez, 2020). En el ámbito aplicado es importante recalcar la función de los/as profesionales y administradores/as del Trabajo Social, que deben abogar por la erradicación de la discriminación de género en los centros de Servicios Sociales (Mallinger et al., 2017).

5. BIBLIOGRAFÍA

Acuña-Pinilla, W. L., Ramírez-Patarroyo, M. V., & Jiménez-Pinzón, A. M. (2019). La producción de conocimiento en Trabajo Social desde la perspectiva de género. *Prospectiva*, 28, 41-67. <https://doi.org/10.25100/prts.v0i28.6740>

Agrela, B., & Morales, A. (2018). Trabajo social y estudios de género. Vindicando un espacio científico propio. *Estudios Feministas*, 26(2), 1-20.

Alcázar-Campos, A. (2013). Social Work with Female Victims of Gender Violence: Analysis of an Experience in Southern Spain From a Feminist Perspective. *Affilia*, 28(4), 366-378. <https://doi.org/10.1177/0886109913504722>

Anand, M. (2009). Gender in Social Work Education and Practice in India. *Social Work Education*, 28(1), 96-105. <https://doi.org/10.1080/02615470802404226>

Callegari, J., Liedgren, P., & Kullberg, C. (2020). Gendered debt – a scoping study review of research on debt acquisition and management in single and couple households. *European Journal of Social Work*, 23(5), 742-754. <https://doi.org/10.1080/13691457.2019.1567467>

Chacon-Gironza, L. S. (2019). La perspectiva de género como apuesta política en la intervención social de Trabajo Social. *Prospectiva*, 28, 69-91. <https://doi.org/10.25100/prts.v0i28.8033>

Gibelman, M. (1999). Helping Clients, Helping Ourselves: A Social Work Agenda for Achieving Occupational Equity. *Affilia*, 14(4), 400-416. <https://doi.org/10.1177/08861099922093725>

Hawkins, C., & Knox, K. S. (2014). Gender violence and discrimination in Russia: Learning from an American–Russian partnership. *International Social Work*, 57(5), 511-522. <https://doi.org/10.1177/0020872814536416>

- Hervías, V. (2014). Inconvenientes de género en los reagrupamientos familiares hacia España: propuestas desde el Trabajo Social. *Obets*, 9(2), 267-301. <https://doi.org/10.14198/OBETS2014.9.2.02>
- Korang-Okrah, R., & Haight, W. (2015). Ghanaian (Akan) women's experiences of widowhood and property rights violations: An ethnographic inquiry. *Qualitative Social Work*, 14(2), 224-241. <https://doi.org/10.1177/1473325014526275>
- Lorente-Molina, B., & Gijón-Sánchez, M. T. (2020). Resistance and Attraction to Research Education with a Gender Perspective in Undergraduate Social Work Students. *Journal of Social Work Education*, 56(2), 369-383. <https://doi.org/10.1080/10437797.2019.1656569>
- Mallinger, G., Starks, S., & Tarter, K. (2017). Women Social Workers: A Road Map to Gender Equity. *Affilia*, 32(1), 81-91. <https://doi.org/10.1177/0886109916647766>
- Palley, E. (2017). Pregnancy Discrimination and the Law: Implications for Social Work. *Affilia*, 32(2), 188-201. <https://doi.org/10.1177/088610991>

5° Congreso Internacional sobre Desigualdad Social, Género y Precarización: Mujeres en acción
(noviembre 2020)

**APROXIMACIONES AL COMBATE A LA POBREZA FEMENINA:
ESTUDIO DEL IMPACTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA
INTEGRACIÓN DE LAS JEFAS DE FAMILIA EN EL ESTADO DE
TAMAULIPAS**

Alma Amalia Hernández Ilizaliturri¹

Universidad Autónoma de Tamaulipas

ailizaliturri@uat.edu.mx

¹ Doctora en Ciencias Administrativas, Maestra en Economía y Desarrollo Regional, Maestra en Administración, Contador Público. Líder del Grupo Disciplinar Políticas Públicas, Pobreza y Desarrollo Regional. Catedrática Investigadora de la UAT, investigadora del Centro de Innovación y Transferencias de Tecnología.

Resumen

Los avances en materia de erradicación de la pobreza han demostrado que los subsidios, subvenciones e intervenciones de fomento productivo son los mecanismos que han logrado mejorar las condiciones de vida de los grupos vulnerables. Sin embargo, los estudios a profundidad identifican que dichas intervenciones logran transpolar las condiciones de extrema pobreza a una con menor carencia, prevaleciendo los riesgos de vulnerabilidad social lo que conduce a que en el corto o mediano plazo las familias regresen a su situación anterior.

En esta obra se argumenta que la promoción de la autonomía de la voluntad es el detonante para conducir los procesos de inclusión económica y social de los grupos vulnerables, una nueva estrategia para erradicar la pobreza. Para sustentar dicho postulado se examina las transformaciones actitudinales de las mujeres jefas de familia que fueron beneficiadas con una intervención pública del gobierno de Tamaulipas con el objeto de mejorar sus habilidades laborales y el impacto en el proceso de su integración económica.

De los resultados obtenidos se sostiene el postulado de que el cambio actitudinal orientado a la voluntariedad contribuye a que las jefas de familia adopten aptitudes positivas que favorecen los procesos de integración y con una actuación local congruente transitan a condiciones de bienestar social.

Palabras Claves

Erradicación Voluntariedad Políticas Públicas Feminización de la pobreza

Progress in the eradication of poverty has shown that subsidies, subsidies and interventions to promote production are the mechanisms that have managed to improve the living conditions of vulnerable groups. However, in-depth studies identify which interventions manage to transpolate the conditions of extreme poverty to one with less deprivation, prevailing the risks of social vulnerability which leads to families returning to their previous situation in the short or medium term.

In this work it is argued that the promotion of the autonomy of the will is the trigger to lead the processes of economic and social inclusion of vulnerable groups, a new strategy to eradicate poverty. To support this postulate, the attitudinal transformations of women heads of families who were benefited with a public intervention of the Tamaulipas government in order to improve their work skills are examined.

The results obtained support the postulate that attitudinal change oriented to voluntariness contributes to the women heads of households adopting positive aptitudes that favor the integration processes and with a congruent local action they transit to conditions of social well-being.

Key words

Eradication Poverty Autonomy

1.- Antecedentes.

De manera inicial los teóricos argüían que la pobreza se relacionaba con el ingreso, sin embargo años después su concepción tomó distintas dimensiones, el debate entre la pobreza relativa y la absoluta dio pauta para ampliar los estudios de pobreza y sus caracterizaciones.

Con el crecimiento económico y los procesos globales las brechas entre los pobres y los no pobres se fueron ampliando, hasta que los países tuvieron que reconocer que como consecuencia de los procesos globales un grupo de la población que vivía con carencias era incapaz de poderse vincular a los procesos de desarrollo regional. Diana Pearce (1970) estudió la relación del ingreso de los hogares según el género de las cabezas de familia identificando a las jefas como uno de los grupos con mayor probabilidad de quedar atrapado en círculos de pobreza y exclusión, acuñando por primera vez el término de feminización de la pobreza.

La hegemonía mundial produjo el interés de las instituciones internacionales sobre el tema de pobreza y de desigualdad, en 1990 el Banco Mundial definió la pobreza como la imposibilidad de alcanzar un nivel de vida mínimo y en base a este detalle en su informe las perspectivas internacionales tendientes a dejar cada vez más personas atrapadas en círculos de pobreza y rezago social, haciendo un llamado internacional para establecer compromisos supranacionales orientados a su erradicación.

Pocos años después Sen (1992) relaciona la pobreza con el ingreso y las capacidades, señalando que la pauperización es la ausencia de capacidades básicas que le permiten a cualquier individuo insertarse en la sociedad, a través del ejercicio de su voluntad. Su postulado fue retomado por la Organización de las Naciones Unidas y en su programa para el desarrollo de las naciones (PNUD, 1997) define la pobreza humana como la negación de opciones y oportunidades de vivir una vida tolerable, con ello la concepción entre desigualdad y pobreza permitió definir claramente la diferencia entre ellas, identificando que una persona de ingresos altos podría transferir recursos a otra de ingresos menores reduciendo con ello brechas de desigualdad pero dejaría la percepción de pobreza intacta, paradigma que se sostiene con las conclusiones vertidas en el informe de 2012 del Grupo de Tareas de las Naciones Unidas (2012) en el que se evaluó los avances de las

naciones para alcanzar los objetivos del milenio, siendo la erradicación de la pobreza el primero, el informe señala que la pobreza y la exclusión social iban en incremento, y que las políticas públicas (subvenciones, subsidios y transferencias) no habían sido del todo efectivas.

Más tarde, en el informe 2015 sobre los logros de los Objetivos del Milenio, se resalta el cumplimiento de la disminución de los pobres en más de un 50%, haciendo alusión a que no fue de manera homogénea en todos los países. Por otro lado en el reporte de pobreza publicado por CONEVAL (2017) del 2010 al 2016 en términos de proporción poblacional la tasa de personas con algún tipo de carencia había disminuido en un 5% (de 74.2 a 70.4), sin embargo en términos de número de habitantes en el 2016 existían más personas que vivían con alguna carencia que en el 2010.

Los economistas neoclásicos y las instituciones internacionales han promovido el combate a la pobreza potenciando el desarrollo económico, los resultados alcanzados hacen reflexionar sobre la sintonía o al antagonismo de dicha relación, como si el todo fuera explicado por las interrelaciones del mercado y no por quienes participan en él, como bien ha señalado Sen la pobreza más que una cuestión de ingreso es una de capacidades, entonces para su erradicación debería observarse al individuo y su interacción e interdependencia en los procesos de combate a la pobreza para identificar si su participación es de carácter receptor o de actor.

Los postulados de Sen han promovido repensar en las estrategias de combate a la pobreza, promoviendo políticas públicas orientadas a promover procesos de integración económica, más allá de los subsidios y subvenciones como acciones compensatorias que buscan nivelar ingresos, los programas de capacitación y desarrollo productivo han sido intervenciones públicas que han logrado impulsar en el corto plazo a la población vulnerable, sin embargo a través del tiempo la mayoría vuelve a quedar atrapada en círculos de rezago social, hechos que nos obligan a reflexionar si las acciones de erradicación de la pobreza deben contemplar no solo beneficios sociales compensatorios, capacitación laboral y fomento productivo, si no la promoción de la autonomía como factor interno que estimula la voluntariedad para salir adelante.

En la investigación realizada, objeto de la presente ponencia tiene la finalidad de explorar la autonomía de la voluntad de los grupos vulnerables en los procesos de integración económica

promovidos por el estado como factor clave para el combate a la pobreza, partiendo del postulado que la pobreza está asociada no solo al ingreso si no a los bajos niveles de capacidades que excluyen a la población de los procesos de desarrollo. Las capacidades no solo tienen que ver con la acumulación de conocimiento laboral, si no con paradigmas y creencias que limitan la actuación de las personas en la sociedad.

Se caracteriza y mide el impacto de una política pública basada en un modelo construido con bases teóricas orientadas a eliminar las restricciones laborales que presentan las mujeres jefas de familia y que fue instrumentado en el Estado de Tamaulipas, México bajo el nombre Mujeres con Valor durante el período 2011-2016..

Se entenderá como autonomía de la voluntad, el principio kantiano que establece el derecho civil para referir la capacidad del individuo para dictarse sus propias normas morales, es decir, el deseo que se presenta al interior de la persona de querer realizar un acto o no ejecutarlo con un entendimiento de las razones por las cuales decide hacerlo. Así mismo se considera para el desarrollo del análisis que las actitudes son la integración de componentes cognitivos, afectivos y conativos, por lo que se plantea que el cambio que se registre en uno de estos componentes afecta a la globalidad de la estructura de la actitud; las actitudes son adquiridas, se aprenden y pueden ser modificadas o cambiadas, por lo que para generar cambios en las actitudes las técnicas empleadas deben estar orientadas a incidir en las categorías definidas por aspectos claves como la motivación, las necesidades, la autoevaluación, el compromiso, la auto instrucción, la libre elección, el diálogo, la realización de valores y la elevación del nivel de aspiraciones valórales. Como postulado de investigación se considera que un cambio actitudinal en las mujeres excluidas de Tamaulipas que han sido beneficiadas por el programa “Mujeres con Valor” deberá contribuir a la adquisición de conductas positivas que las conduzcan a instrumentar proyectos de vida y acciones que contrarresten los riesgos de vulnerabilidad por educación y salud, así como las restricciones laborales, logrando una integración laboral sostenida.

El cambio actitudinal se considera que es positivo cuando se modifica el concepto de sí mismas, es decir de creencias firmemente arraigadas sobre estereotipos de género, capacidades y roles de la mujer, la toma decisiones, el autocontrol y la autonomía. Cuando la jefa de familia logra un cambio

actitudinal que eleva su voluntariedad se distinguen modificaciones en los paradigmas relacionados con el reconocimiento de sus cualidades, intensificando de manera positiva su compromiso, la responsabilidad, aprendizaje, participación, comunicación, el orden y el higiene en sus acciones familiares, sociales y laborales, conduciéndola a producir aptitudes y actitudes positivas que estimulan su voluntariedad para convertirse en actoras de su propio desarrollo, reafirmando su creencias con conductas que favorezcan su integración social y económica.

2.- Las caracterizaciones de la Pobreza Femenina.

La pobreza femenina más que un concepto arguye a un fenómeno social, en el que mediante aspectos cuantitativos relativos a la distribución según género, sus tendencias y causas muestran riesgos de vulnerabilidad social de un grupo con respecto a otro; fue conceptualizada en los primeros trabajos de investigación que visualizaron al grupo de jefas de familia desde una perspectiva de vulnerabilidad y exclusión desarrollados por la estadounidense Diana Pearce (1978), quien analizó la tendencia del incremento de los hogares con jefatura femenina y lo correlacionó con el deterioro de sus condiciones de vida. Fraser (1997), Mohanty (1987), León (1986) estudiaron las relaciones desiguales entre hombres y mujeres, identificando que las mismas propician una mayor probabilidad de riesgos de vulnerabilidad en los hogares con jefatura femenina que en los comandados por hombres. Hannelore, Bawin, Fernández, Viguera y Anderson coinciden que el matrimonio o la unión de parejas puede contribuir a empobrecer a las mujeres, por las situaciones de desigualdad en la distribución de roles familiares, por su parte, Arriaga manifiesta que la pobreza femenina es un acceso restrictivo a los recursos y las oportunidades de desarrollo.

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) señala que la feminización de la pobreza no solo depende de indicadores en base al ingreso, sino también de las barreras institucionales muy arraigadas que mantienen a las mujeres atrapadas en el círculo vicioso de la pobreza: “En todo el mundo las mujeres jefas de hogar son las más pobres entre los pobres, sus desventajas familiares se trasladan a los hijos e hijas, quienes continúan así el ciclo de la pobreza.” En el marco de la IV Conferencia Internacional de las Naciones Unidas sobre las mujeres en Beijing (1995), se

señalaba que el 70% de los pobres eran mujeres, a partir de ese momento la mujer fue vista desde una perspectiva de vulnerabilidad y exclusión social, siendo catalogada como uno de los grupos vulnerables con mayor probabilidad de quedar atrapado en círculos de pobreza y rezago social.

En el 2013 la Organización Internacional de Trabajo (OIT:2014) determinó que el 49,1 por ciento de las mujeres trabajadoras del mundo se encontraba en situación de empleo vulnerable, a menudo sin protección de las leyes laborales, frente al 46,9 por ciento de los hombres, en Asia oriental la razón era de 50.3% frente al 42.3%, mientras que en el sudeste asiático y el Pacífico de 63.1 por ciento frente al 56 por ciento, en Asia meridional 80.9 por ciento frente al 74.4 por ciento, Norte de África del 54.7 por ciento frente al 30.2 por ciento, Oriente Medio 33.2 por ciento frente al 23.7 por ciento y África subsahariana del casi 85.5 por ciento frente al 70.5 por ciento.

Para comprender las causas estructurales de la feminización de la pobreza, Perez(2003) señaló que esta se produce porque las mujeres tienen un menor acceso a los recursos comprados en el mercado debido: al ingreso inferior proveniente del trabajo remunerado o de prestaciones públicas diferenciadas por género, ya sea por la segregación horizontal y vertical en el mercado de trabajo, menores tasas de actividad, mayor desempleo, mayor presencia en la economía sumergida, menores salarios, trayectorias laborales discontinuas, acceso a los ingresos del estado, prestaciones menores en cuantía y calidad, recursos producidos en el hogar, hay que señalar que las mujeres son las principales proveedoras, no así las principales beneficiarias. Dado lo anterior, la pobreza económica vista desde el acceso a los recursos por hogares (unidad de cooperación y redistributiva del ingreso) categorizados por jefatura biparental o monoparental es una propuesta que permite caracterizar la feminización de la pobreza. En este sentido, se ha reconocido que el acceso a los recursos por hogares monoparentales con jefatura masculina o femenina deja de manifiesto la exclusión y las brechas de pobreza que atrapan a las mujeres, conceptualizándose como feminización de la pobreza, la cual es conceptualizada por Medeiros y Costa (2008) como el “incremento en la diferencia en los niveles de pobreza entre mujeres y hombres, o entre los hogares a cargo de mujeres por un lado y aquellos a cargo de hombres o parejas por el otro”. Entonces el nuevo concepto de pobre referencia a aquellas personas que, a pesar de disponer de

un empleo o de alguna prestación o subsidio estatal, no poseen recursos suficientes para cubrir sus necesidades.

Otra de las características de la feminización de la pobreza está asociada al género y los patrones culturales que se heredan y que tienden a condenar a las niñas a la exclusión social producida por la deserción escolar a la que son impuestas, para contribuir con el gasto familiar. El Fondo de Población de las Naciones Unidas señala que desafortunadamente, en el área de la educación, la pobreza deja a las niñas en una clara desventaja. Aquellas en edad de asistir a escuela primaria, pertenecientes al 60% de los hogares más pobres, tienen una probabilidad tres veces mayor de no completar el ciclo escolar, que las que pertenecen a hogares más prósperos. Las probabilidades de asistir a escuela secundaria son todavía menores, y es más probable que las niñas de mayor edad no completen sus estudios. La cantidad de niñas de hogares más pobres, en edad de asistir a escuela secundaria y que no terminan sus estudios, es casi el doble que el de niñas pertenecientes a hogares más prósperos.

Tabla 1.1. Feminización de la Pobreza

Tabla 1.1. Feminización de la Pobreza	
Concepto	Autor
“Mientras que muchas mujeres son pobres porque viven en hogares pobres encabezados por varones, un creciente número de mujeres (se) están empobreciendo por propio derecho.	Diana Pearce, 1978
“Si bien es cierto que cada uno de los cónyuges llega al matrimonio con un capital económico, social-cultural, en el curso del matrimonio el de la mujer disminuye mientras que el del hombre se acrecienta”	Hannelore Schroder 1987
“El matrimonio puede incluso contribuir a empobrecer a las mujeres”	Bawin, 1988; Fernández Viguera, 1995
Los hogares encabezados por mujeres ocupan un lugar importante en debates de pobreza la desventaja particular que	Anderson, 2003

soportan las unidades encabezadas por mujeres en comparación con las encabezadas por hombres.	
La pobreza es el resultado de un acceso restrictivo a la propiedad, de un ingreso y consumo bajo, de limitadas oportunidades sociales, políticas y laborales, de bajos logros en materia educativa, en salud y en nutrición y del limitado acceso, uso y control sobre los recursos naturales y otras áreas del desarrollo	Arriaga 2004
Predominio creciente de las mujeres entre la población empobrecida	Murguialday, 2006

Fuente: Elaboración Propia en base a publicaciones de Pearce: 1978; Hannelore Schroder:1987;Bawin, 1988; Fernández Viguera, 1995, Anderson, 2003; Arriagada 2004, Murguialday, 2006.

Izquierdo (2015) señala que en el reporte de la Unicef 2014 relativo al análisis de los Objetivos del Milenio, determina que a partir del 2014, 121 millones de niños y adolescentes quedan fuera de la escuela, y más de 130 millones de niños no adquieren las habilidades básicas que demanda el sistema educativo. En todo el mundo se estima que había 781 millones de analfabetas, de los cuales poco más del 60% son mujeres, 93 millones de menores que no van a la escuela la mayor parte son niñas y el 80% son oriundas de África subsahariana y Asia Meridional.

Los factores que explican la deserción escolar de las niñas van ligados desde la discriminación, pago de cuotas escolares, dedicación de las niñas al cuidado de los hermanos y al apoyo del sustento familiar, todos ellos asociados a la pobreza.

Los estudios sobre la pobreza desde la óptica de la igualdad de género han promovido el análisis y la reflexión aportando variados elementos para la conceptualización, la medición y la implementación de políticas para la pobreza.

Estudios sobre la correlación entre pobreza y jefatura de hogar femenina (CEPAL:2003^a, Montañó: 2003 b; Ruspini:1996 y Bravo:1998), identifican los siguientes factores:

En los hogares con jefatura femenina existe un mayor número de personas dependientes (niños y adultos)

El ingreso medio percibido por la cabeza de familia es inferior al del hombre, y sus oportunidades para el acceso a un empleo con mayor remuneración, créditos para el autoempleo o micro emprendimiento y la tecnología son menores que las de los hombres.

Las jefas de familia desarrollan diferentes roles y responsabilidades en el hogar, como la formación y el cuidado de los menores y ancianos, labores del hogar, entre otras, hechos que limitan sus posibilidades de optar por empleos con jornadas completas de trabajo.

En las mujeres jefas de familia de zonas urbanas en desarrollo, la exclusión social y económica se da en mayor proporción porque a medida que la economía crece, la demanda de mayores niveles de capacidades y especializaciones laborales incrementa acentuando la brecha de exclusión laboral.

Al respecto Arriagada (2005) menciona que en lo que se refiere al mercado laboral existen cuatro formas de exclusión que afectan a las mujeres: a) el desempleo; b) las formas precarias de inserción laboral; c) las formas de trabajo no remuneradas y d) la exclusión de oportunidades para desarrollar sus potencialidades.

3. Las Políticas Públicas para combatir la pobreza femenina.

En la década de los ochentas y afínales del siglo XXI la mayoría de las políticas públicas tomaban como referencia el Consenso de Washington, el cuál señalaba dos condiciones para reducir la pobreza, en primer orden el crecimiento y estabilidad económica del país y en segundo orden la transformación del Estado a uno Subsidiario, encontrando su legitimidad en la crisis del Estado de Bienestar.

En 1990 surge en América Latina los Programas de Inversión Social mediante los cuales se proveía a los grupos vulnerables de financiamiento público para la instrumentación de proyectos locales bajo la tesis de que la vulnerabilidad es transitoria y será superada una vez que las

personas accedan a empleos remunerados. Sin embargo en muchas regiones la brecha entre la demanda y oferta laboral estimuló la instrumentación de programas emergentes de empleo y beneficios sociales como medidas compensatorias de corto plazo, que progresivamente se han convertido en permanentes y que desde hace 20 años conforman una red de contención o protección social.

La protección social en términos de CEPAL y GTZ (2009) se presenta como una protección a situaciones de emergencia, como asistencia y acceso a la promoción y como garantía ciudadana.

Desde 1990 a la actualidad se instrumentan y generalizan los Programas de Transferencias Condicionadas, Cecchini y Madariaga (2011) señalan que dichos programas han sido la política con mayor incidencia en América Latina, en el 2011 18 países los instrumentaban reportando más de 25 millones de familias y 113 millones de personas beneficiadas que recibían un subsidio monetario a cambio de asistir a programas que contribuyeran a la promoción del capital humano.

Otra de las políticas públicas instrumentadas en épocas del desarrollo local (Faiguenbaum,2013) son las orientadas al desarrollo, las cuales consisten en promover una institucionalidad local descentralizada para la inclusión de los grupos vulnerables.

En un recuento de los resultados obtenidos por la instrumentación de las políticas de erradicación de la pobreza, el balance no sería favorable, ya que si bien es cierto existe un decremento en la población que vive en extrema pobreza, también lo es el incremento de la pirámide de la población que posee algún tipo de carencia que lo categoriza como pobre, hechos que muestran la baja efectividad de las políticas para eliminar la desigualdad y la concentración del ingreso.

Al respecto Sen (2003) señala que para instrumentar políticas de erradicación de la pobreza los ciudadanos lejos de ser vistos como objetos focalizados de las políticas públicas, debían vislumbrarse como actores de su propio desarrollo.

Hardy (2011) señala que los grupos beneficiados en acciones de combate a la pobreza deben visualizarse en una noción de focalización como grupos sociales (vulnerables) siendo o no técnicamente pobres, quienes enfrentan condiciones estructurales que los sitúan en un estado de indefensión, hogares comandados por una mujer, extendidos, con ingresos y empleos precarios.

Los estudiosos han reconocido que las políticas públicas instrumentadas en los últimos 20 años se han orientado a abordar el desarrollo rural como estrategia de combate a la pobreza, han fracasado por la desarticulación y la falta de sintonía con las transformaciones del medio rural y de las estrategias de sobrevivencia de los propios hogares.

Las políticas públicas del gobierno de Tamaulipas durante el periodo 2011-2016 orientadas a combatir la pobreza femenina se diseñaron con una nueva visión de la asistencia social, en la que se arguye a una transformación del estado subsidiario a uno solidario para lograr la inclusión e integración de los grupos vulnerables.

La instrumentación del Programa “Mujeres con Valor” (noviembre: 2011) basado en un modelo científico en el que bajo los principios de Sen y Hardy se articula para promover la transversalidad institucional para hacer frente a la pobreza femenina, integrando programas compensatorios, de desarrollo de capital humano y subsidios, con acciones orientadas a elevar la autonomía de la voluntad, conforman un frente institucional que considera la pobreza, la exclusión y el estado de indefensión de las jefas de familia, situación que promovió el desarrollo de dicha investigación para medir el impacto de la autonomía de la voluntad en los procesos de integración social y económica de los grupos vulnerables como estrategia de combate a la pobreza.

3.- El análisis de la Autonomía de la Voluntad y la integración social y económica de las jefas de Familia egresadas del Programa Mujeres con Valor.

Las relaciones estructurales entre la autonomía y la integración social y económica de las jefas de familia teóricamente se fundamentan bajo el postulado de Sen y Hardy, quienes pronuncian la importancia del desarrollo endógeno del individuo para responder a las oportunidades que se brindan al individuo (desarrollo exógeno). En materia de asistencia social y combate a la pobreza debemos entender que las políticas públicas basadas en transferencias condicionadas, arguyen a brindar un subsidio como mecanismo de contención para estimular el desarrollo del individuo, es decir una beca o estímulo económico ligado a un programa de capacitación laboral, un beneficio alimentario ligado a la asistencia de una plática de orientación alimentaria o de prevención del embarazo, en términos de los teóricos de la escuela del

condicionamiento clásico de las actitudes (Staats y Staats: 1958) las políticas públicas citadas en el párrafo, basan sus estrategias de combate a la pobreza en la creencia que el estímulo condicionado (subsidio) y el incondicionado modificara las conductas de los grupos vulnerables para que puedan integrarse al mercado laboral, sin embargo los resultados a largo plazo muestran una realidad distinta. Vale la pena reflexionar en términos de modificación de la conducta, un individuo que viven en condiciones de pobreza y exclusión social recibe un estímulo (el beneficio alimentario) y a cambio debe asistir a una capacitación laboral, aparentemente dicho aprendizaje debe modificar su conducta, sin embargo en el esquema condicional del aprendizaje el individuo aprende que para recibir el beneficio debe cumplir ciertos requisitos, pero en la experiencia de los mismos no se logra su asimilación de tal forma que produzca un desarrollo individual, ya que sus creencias y paradigmas sobre la forma de ver el mundo siguen intactas en el proceso, entonces no hay un aprendizaje asociativo y no asociativo que haya modificado la conducta.

La escuela del Condicionamiento Instrumental de las actitudes sostiene el paradigma de que la respuesta que forma parte de las creencias y prensiones que conforman la conducta del individuo pueden ser reforzadas. Stroebe y Jonas (1996) señalan que las respuestas que conduzcan a resultados positivos para el sujeto tenderán a repetirse en mayor medida que otras. Los estudios de Verplanck (1955); Hildum y Brown (1965) e Inko (1965) demostraron que las actitudes podían ser modificadas a través de un refuerzo diferencial. En este sentido, si los talleres de habilitamiento laboral y habilidades para la vida instrumentados en el programa “Mujeres con Valor” tienden a descongelar las creencias, cogniciones y las afecciones negativas que tienen las mujeres en cuanto a su capacidad laboral y la concepción de sí mismas, entonces sus hábitos y conductas serán modificados, permitiéndoles aprovechar las oportunidades que les ofrece el gobierno, concluyendo su nivelación educativa, capacitación y especialización laboral, así como aprovechar el financiamiento, asesoría y bolsa de trabajo para auto emplearse o postularse para un empleo formal.

El modelo de atención integral a la mujer jefa de familia en condiciones de pobreza (Hernández: 2011) transferido al DIF Tamaulipas como el programa denominado “Mujeres con Valor” tiene el postulado teórico de que un cambio actitudinal combinado con estrategias orientadas a reducir la

vulnerabilidad de las jefas de familia promueve la voluntariedad, un cambio de norma social que produce nuevas conductas que conducen a las beneficiadas a integrarse al mercado laboral mediante el empleo formal o el micro emprendimiento.

Basado en el modelo tridimensional de las actitudes el estudio para probar dicha hipótesis incluye tres componentes: a) el cognitivo; b) el afectivo; y, c) el conativo-conductual (McGuire, 1968, 1985; Brecolera, 1984; Judd y Johnson, 1984; Chaiken y Stangor, 1987). El componente cognitivo se refiere a la forma como es percibido el objeto actitudinal (McGuire, 1968), es decir, al conjunto de creencias y opiniones que el sujeto posee sobre el objeto de actitud y a la información que se tiene sobre el mismo (Hollander, 1978), para esta investigación el objeto actitudinal son las capacidades laborales y emprendedoras que las mujeres conciben que poseen para poderse integrar. El componente afectivo son los 'sentimientos de agrado o desagrado hacia el objeto' (McGuire, 1968), para este análisis las afecciones son los sentimientos positivos que las mujeres manifiestan poseer hacia su participación económica; y el componente conativo hace referencia a las tendencias, disposiciones o intenciones conductuales ante el objeto de actitud (Rosenberg, 1960; Breckler, 1984), en este sentido es su intención y las acciones que emplea para emprender o integrarse al mercado laboral.

Los supuestos del modelo señalan que si existe un cambio actitudinal entonces se manifiesta la voluntad de salir adelante, es decir de convertirse en actora de su propio desarrollo. La voluntad es el reflejo de la norma social, es decir, al proceso de comunicación e interacción en un grupo en el que se produce una cierta homogeneidad percibida o real de conductas y se refleja en (Miller y Prentice, 1996) la actitud personal. En este sentido las mujeres beneficiadas con el programa mujeres con valor muestran su voluntariedad de manera uniforme si la uniformidad percibida del grupo tiende a concluir su nivelación educativa, alfa tecnológica, capacitación y especialización y el cuidado preventivo de su salud, si la frecuencia es mayor al 50% entonces la autonomía de la voluntad se ha manifestado en el grupo como resultado de un cambio actitudinal.

Bentler y Speckart (1979,1981) señalan que las actitudes incidirán en el comportamiento directamente en la conducta e indirectamente a través de las intenciones conductuales, considerando que la norma social del grupo de referencia influye sobre la intención del

comportamiento, ya que la conducta previa afecta tanto a las actuales intenciones conductuales como a las futuras.

En este sentido, si las mujeres con valor concluyeron el programa, entonces, el comportamiento orientado a la integración económica será positivo en más del 50%.

Sin embargo, en materia de inclusión económica de grupos vulnerables no basta con solo la intención del sujeto para integrarse, ya que el financiamiento para el micro emprendimiento y la oferta laboral no dependen del individuo, si no de las condiciones macroeconómicas de la región, que en el caso de estudio son instrumentadas por el gobierno estatal y las alcaldías municipales, en este sentido, si los modelos de acción razonada explican el 30-40% de la varianza de la intención de conducta y entre el 25 y 35% de la varianza de la conducta real (Pagel y Davidson, 1984; Boyd y Wandersman, 1991; Sheppard, Hartwick y Warshaw, 1988), entonces las políticas públicas deberán influir en la integración económica de los grupos vulnerables.

Si la relación entre la autonomía voluntaria y las políticas públicas de empoderamiento instrumentadas por las alcaldías son positivas entonces la integración económica de las mujeres con valor será mayor al 50%.

Para probar la relación expuesta (ver anexo 1) se realizó un estudio de corte longitudinal (2011-2016) mediante el cual se dio seguimiento a las mujeres egresadas del programa en distintas etapas; en la primera se mide el cambio actitudinal de 150 (15.3% egresadas del periodo 2011 al 2012 (980 beneficiadas en los primeros dos años), aplicando un instrumento bajo la técnica mixta de Likert- Thurstone (Guil:2006) para escalas de actitudes de tipo experimental, con el objetivo de que el instrumento midiera si la actitud ha sido efectivamente manifestada a través de una opinión, la cual se determinaron los grados de acuerdo o desacuerdo con respecto al ítem, el instrumento fue aplicado al inicio y al final de los talleres de habilitamiento laboral y habilidades para la vida por los instructores, los cuáles desconocían el objetivo del instrumento, esto con la intención de que el entrevistador no influyera al entrevistado. La escala de medición y sus valores fue determinada por expertos en estudios de género (investigadores de la Universidad Autónoma de Tamaulipas) y el valor del coeficiente son expuestos en el anexo 2, se determinó la media y la desviación. Los ítems fueron diseñados en cuanto a la teoría actitudinal y acorde a los criterios que el Instituto

Tamaulipeco de la Mujer define sobre igualdad de género, empoderamiento y estereotipos de género (ver reporte de reprocesamiento de encuesta por INMUJERES basada en La Encuesta sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, ENDRIEH (INEGI) y Uso del Tiempo Libre (INEGI). El cuestionario fue aplicado antes de iniciar los talleres y al finalizar los mismos, esperando modificar en algunos de los ejes, en los que intencionalmente referían al nuevo rol de la mujer y el reconocimiento de sus capacidades.

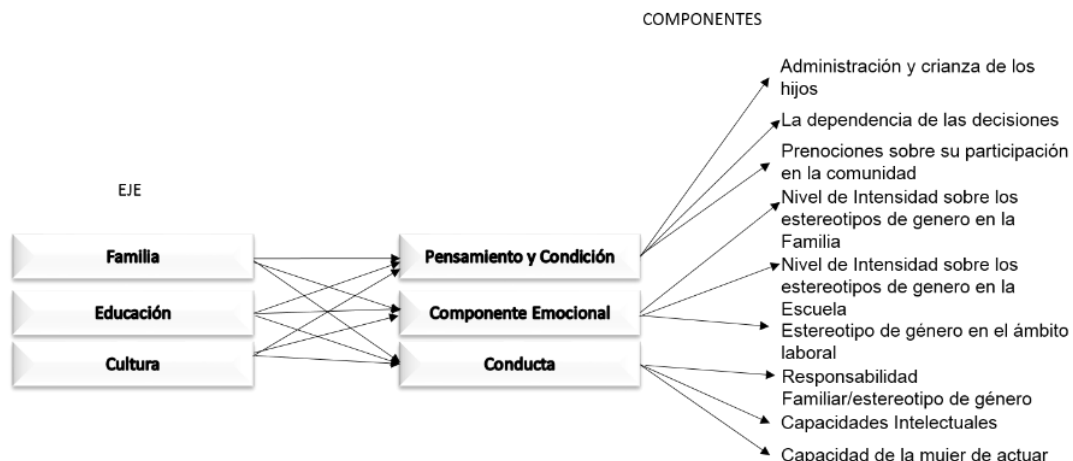
El análisis del instrumento está en función de determinar el cambio o modificación en los pensamientos, considerando que al darse en el componente emocional, conducta o pensamiento se habrá logrado el cambio actitudinal.

Tabla 1.2. Componentes Actitudinales

EJE	Pensamiento y condiciones	Componente emocional	Conducta
FAMILIA	Rol como responsable de la administración y crianza de los hijos	Nivel de Intensidad del estereotipo de género en la Familia	Responsabilidad Familiar, estereotipo de género
EDUCACION	La dependencia de sus decisiones, y el concepto de sus capacidades derivadas por su condición de mujer	Nivel de Intensidad del estereotipo de género sobre el derecho a educación	Capacidades intelectuales de las Mujeres y Hombres
CULTURA	Preconociones sobre su capacidad para participar en las esferas económicas, sociales, culturales y políticas. Y su derecho a vivir una vida libre de violencia	Nivel de Intensidad del estereotipo de género en las esferas laborales, sociales, políticas y familiares	Capacidad de la Mujer para participar en las esferas laborales sociales, políticas y familiares

Fuente: Elaboración propia en base a INMUJERES y grupo de Expertos

Figura 1.1. Análisis Factorial del cambio Actitudinal



Fuente: Elaboración propia en base a INMUJERES.

La consistencia y coherencia del instrumento se midió mediante la aplicación de 142 pretest en los municipios de Victoria, Matamoros y Tampico, usando el método de Alfa Crobach la correlación del instrumento es .88. En relación a la validez del constructo, se analizó su contenido, el constructo y el criterio calculando Alfa de Cronbach (.79) estando en el nivel de muy válida según la escala de Herrera.

La correlación que existe entre los ítems que miden los pensamientos y las emociones es de .9941 mientras que la correlación entre emociones y conducta es de .9914. Por lo que el cuestionario es un instrumento fiable para medir el cambio actitudinal.

Tabla 1.3. Estructura de medición mixta (Thurstone-Likert) para el eje Pensamientos

Rango de 10 a 19	Existe una alta intensidad en los estereotipos de género para la administración y crianza de los hijos: por lo que se identifica una alta dependencia de la mujer hacia una figura masculina para la toma de decisiones, existe una baja participación social
Rango de 20-29	Existe una alta intensidad media en los estereotipos de género para la administración y crianza de los hijos: por lo que se identifica una dependencia de la mujer hacia una fig. masculina para la toma de decisiones, existe una escasa participación social

Rango de 30-40	Existe una alta intensidad baja en los estereotipos de género para la administración y crianza de los hijos: por lo que se identifica una baja dependencia de la mujer hacia una figura masculina para la toma de decisiones, existe participación social
Rango de 40 a 45	Existe una alta intensidad alta hacia la equidad de género para la administración y crianza de los hijos, una marcada independencia para la toma de decisiones, alta participación social de la mujer

Fuente: Elaboración Propia en base al diseño estructural de los ítems del cuestionario, definiendo los coeficientes de determinación para cada uno de ellos.

En el proceso de identificación del modelo la escala para determinar el cambio que se da en los pensamientos arraigados relativos a los estereotipos de género para la administración y crianza, dependencia en la toma de decisiones y participación social se cuantifican 49 grados de libertad, por lo que en este eje los datos se ajustan y demuestran las asociaciones entre las variables observadas y las latentes. La estimación máxima en base a los criterios de los expertos es de 45.2 en donde la combinación de todas las respuestas correctas señala una alta intensidad a la equidad de género.

Tabla 1.4. Estructura de medición mixta (Thurstone-Likert) para el eje Emociones

Rango de 10 a 19	Existe una intensidad media hacia la equidad de género, los roles familiares aun contemplan algunos estereotipos de género, la opinión sobre la educación y participación económica y social esta sesgada entre el estereotipo y el empoderamiento.
Rango de 20 a 29	Existe una intensidad alta hacia la equidad de género, los roles familiares son compartidos, la opinión sobre la educación y participación económica y social no toma en cuenta los estereotipos de género.
Rango de 30 a 39	Existe una alta intensidad hacia los estereotipos de género, el papel de la mujer sigue siendo la de cuidadora, con bajas capacidades para desarrollarse.
Rango de 40 a 49	Externalidad

Fuente: Elaboración Propia en base al diseño estructural de los ítems del cuestionario, definiendo los coeficientes de determinación para cada uno de ellos.

En el proceso de identificación del modelo la escala para determinar el cambio que se da en las emociones relativas a los estereotipos de género en la familia, educación y participación social, dependencia se cuantifican 134 grados de libertad, por lo que en este eje los datos se ajustan y

demuestran las asociaciones entre las variables observadas y las latentes. La estimación máxima en base a los criterios de los expertos es de 29.3 en donde la combinación de todas las respuestas correctas señala una alta intensidad a la equidad de género.

Tabla 1.5. Estructura de medición mixta (Thurstone-Likert) para el eje Conducta

Rango de 10 a 19	Existe una intensidad media hacia la equidad de género, los roles familiares aun contemplan algunos estereotipos de género, se toman decisiones pero con poca confianza para actuar, no se toman decisiones de trascendencia para modificar su vida.
Rango de 20 a 29	Existe una intensidad alta hacia la equidad de género, los roles familiares son compartidos, alta confianza para actuar y decidir entorno su vida.
Rango de 30 a 39	Existe una alta intensidad hacia los estereotipos de género, baja confianza para actuar y decidir sobre sí misma y su entorno.
Rango de 40 a 49	Externalidad

Fuente: Elaboración Propia en base al diseño estructural de los ítems del cuestionario, definiendo los coeficientes de determinación para cada uno de ellos.

En el proceso de identificación del modelo la escala para determinar el cambio que se da en las emociones relativos a los estereotipos de género en la familia, A su capacidad para actuar y participar en la sociedad, se cuantifican 129 grados de libertad, por lo que en este eje los datos se ajustan y demuestran las asociaciones entre las variables observadas y las latentes. La estimación máxima en base a los criterios de los expertos es de 30.1 en donde la combinación de todas las respuestas correctas muestran una alta intensidad en conductas orientadas a la equidad de género.

El total de la evaluación estimada por los expertos es de 104.3 puntos que indican pensamientos, emociones y conductas orientadas al empoderamiento de la mujer.

Por lo que la determinación del valor de cada eje será en función a $(\sum_{i=1}^n (X_i + X_N)) / M_o \times 100$ donde X son los ítems que miden el eje por el coeficiente y Mo es la métrica óptima estimada.

En la etapa II se aplica un instrumento sobre el concepto de sí misma a las 150 mujeres previamente encuestadas. Es importante señalar que la "estructura del sí mismo" es una configuración organizada de las percepciones del sí mismo que son admisibles a la consciencia. Se compone de elementos tales como las percepciones de las propias características y capacidades; los preceptos y conceptos de sí mismo en relación con los demás y con el medio; las

cualidades de valor que se perciben como asociadas con las experiencias y con los objetos; y las metas e ideales que se perciben como poseyendo valor positivo o negativo. Es, por tanto, la pintura organizada existente en la conciencia, bien como figura, bien como fondo, del sí mismo y del sí mismo en relación, juntamente con los valores positivos o negativos asociados a estas cualidades y relaciones, percibidos como existentes en el pasado, presente y futuro» (Roger: 48, pág. 379).

Por lo anterior el instrumento se aplicó al finalizar el programa (después de los 3 meses de capacitación y especialización) para medir el grado de apreciación o concepto sobre sí misma. La autoestima es el componente evaluativo sobre lo que el individuo se cree capaz de hacer o no, en el modelo se establece la premisa que si se dio una modificación de actitudes entonces las mujeres beneficiadas debieron transformar el concepto de sí mismas, a uno orientado a su capacidad de integrarse y participar en la sociedad económica y socialmente, deben manifestar la opinión de manera contundente (Cierto o Falso) de que su aprendizaje les brindo herramientas, habilidades y destrezas para trabajar o emprender. Por otro lado deben resaltar las cualidades de una mayor responsabilidad sobre ellas para convertirse en actoras de su propio desarrollo, un compromiso individual y colectivo para continuar con su proceso de mejora, un orden para establecer un plan de acción para alcanzar sus metas personales y familiares, comunicación para expresar de manera adecuada sus opiniones.

El instrumento tienen un coeficiente de confiabilidad de .89 y los grados de libertad son 22, por lo que los datos muestran las asociaciones entre las variables.(Ver anexo 3).

En la etapa III para determinar la autonomía de la voluntad como respuesta al aprendizaje asociativo se midió:

Tabla 1.1. Indicadores para la evaluación de la autonomía de la voluntad en el aprendizaje asociativo.

Objeto	Variable	Variable	Indicad	Observaciones
--------	----------	----------	---------	---------------

			or	
Nivelación Educativa	Mujeres que iniciaron la nivelación (MIN)	Mujeres que concluyeron la nivelación (MTN)	$\frac{mtn}{min}$	En función de que el tiempo para la conclusión de la nivelación académica depende del rezago educativo, es decir, las analfabetas demoran poco más de 12 meses en concluir, secundaria 3 meses y primaria 6 a 9 meses, los cortes de medición se hacen por bloque terminado.
Nivelación Alfatecnológica	Mujeres que iniciaron (mi)	Mujeres certificadas (mc)	$\frac{mc}{mi}$	Se considera certificadas aquellas mujeres que concluyeron el taller y que aprobaron el examen.
Cuidado preventivo de la salud	Total de beneficiarias asistentes al programa (TME)	Total de mujeres que realizaron estudios de papanicolou y mamografías o exploración de mama (TMS)	$\frac{TMS}{TME}$	Las mujeres por su propia voluntad aceptaban realizarse los estudios gratuitos de prevención del cáncer cervicouterino y de mama, principales causas de mortandad de la población femenina en Tamaulipas.
Eficiencia Terminal	Total de Mujeres que iniciaron el programa (TME)	Total de Mujeres que concluyeron (TMG)	$\frac{TMG}{TME}$	Existe una brecha del 1% entre las mujeres que se inscriben y las que inician el programa, por ello se considera como base las que inician.

Fuente: Elaboración Propia en base a Indicadores operativos de la MIR del Programa Mujeres con Valor

Y como fase final del estudio se da seguimiento al grupo durante cuatro años, al transcurrir los primeros seis meses se evaluó cuantas mujeres habían alcanzado integrarse al mercado laboral o iniciar su micro emprendimiento. Al finalizar los cuatro años se realizó un sondeo para determinar cuántas mujeres continuaban integradas económicamente, y cuantas mantenían el hábito del cuidado preventivo (realización de los estudios para evitar el cáncer cervicouterino y el de mama).

4.- Experiencias del Estado de Tamaulipas en el combate a la pobreza Femenina.

Tamaulipas es un Estado ubicado al norte de México, siendo frontera con el estado de Texas perteneciente a Estados Unidos. En Tamaulipas según cifras del INEGI (2010) habitan 3,269,000 de personas de las cuales el 38.4% (CONEVAL:2012) vivían en pobreza, 19.2% tenían carencia por alimentación y 4.2% en extrema pobreza.

En un diagnóstico de pobreza femenina para el Estado de Tamaulipas se identifica que aproximadamente en el 2011 existían 208 mil 940 hogares con jefatura femenina, 25% del total de

hogares (INEGI:2010), utilizando el índice de vulnerabilidad por género , se estimó que el 64% (135 mil 620) de los hogares con jefatura femenina de estado son vulnerables y 52 mil 235 de ellos viven en extrema pobreza (CONEVAL;2011). Los resultados del análisis de concentración de la población arrojan que el 72.11% de estos hogares con pobreza femenina se concentran en los municipios de Nuevo Laredo, Matamoros, Reynosa, San Fernando, Victoria, Tampico y Madero, de los cuales el 81% (en promedio) son hogares familiares, el 35% de ello son ampliados y 62% nucleares.

Las edades de las jefas de familia oscilan desde los 12 años hasta más de 85, siendo la más frecuente de 40 a 49 años de edad. En el 52% de los hogares encabezados por mujeres de 12 a 49 años prevalece una tasa de analfabetismo del 2% (INEGI:2010).

Los hogares con jefatura femenina del Estado de Tamaulipas que viven en condiciones de pobreza se concentran en mayor proporción en los municipios más desarrollados (urbanos), que en las regiones rurales, esto obedece a que en las zonas rurales los hogares encabezados por mujeres que perciben remesas de algún familiar del extranjero o siguen percibiendo ingreso de su “cónyuge” no son contabilizados como hogares con jefatura femenina. El incremento de los hogares con Jefatura Femenina en la franja fronteriza y sur del estado han obedecido no solo a causales de divorcio, si no al incremento de los homicidios propiciados por la guerra entre carteles, la trata de personas y el combate al narcotráfico.

4. La caracterización de la autonomía de la voluntad en el combate a la pobreza femenina: Resultados del análisis del cambio actitudinal

Con la aplicación del instrumento de modificaciones actitudinales a las 150 beneficiadas se determinó que en el 98% de ellas habían modificado los pensamientos, emociones y conductas. En cuanto al eje de Pensamiento fue de 36.5 puntos con una desviación de 18.63, encontrándose en el rango de 10 a 19 donde se identifica una alta intensidad a los estereotipos de género para transitar al rango 30-39 en el que sus opiniones manifiestan una intensidad baja a los estereotipos. Las modificaciones de opinión son explicadas en un 33% por el aprendizaje adquirido en los talleres de habilitamiento laboral y habilidades para la vida. (Ver anexo 4).

En cuanto al eje de Emociones el cambio se da en menor medida siendo en promedio una modificación de 2 con una desviación estándar de .30. Pasando de un rango donde los estereotipos de género son intensos a un rango donde los estereotipos son de mediana intensidad, cabe señalar que hubo modificaciones en un grupo de mujeres que representan el 50% del total de la muestra que tránsito de un estado con alta intensidad en estereotipos hasta un rango donde las opiniones manifiestan una alta intensidad a la equidad de género y roles compartidos. (Ver anexo 5)

De igual manera sucede en el análisis del Eje de conducta el promedio de cambio de las actitudes refleja que un grupo de 51% personas modificaron su conducta transitando de un estado con muy baja confianza para tomar decisiones y comprensión de su entorno a un estado con una alta intensidad sobre sus capacidades para tomar decisiones y participar. Al iniciar el taller el 53% de las mujeres tenían conductas con una alta intensidad en opiniones que mermaban su participación e integración económica, al finalizar el taller el 52% de las mujeres de este segmento manifestaban opiniones que las clasifican en el rango de mediana intensidad orientadas a nuevas creencias sobre su papel en la sociedad y en su proceso de inclusión económica y social, el 28% de las mujeres lograron transitar a un estado de conciencia de equidad de género y empoderamiento de la mujer.

En lo que refiere a la segunda fase del análisis se identificó que el 98% de las mujeres beneficiadas con Mujeres con Valor manifestaban un mayor reconocimiento en sus cualidades y habilidades personales y laborales, el 97% se sentían mejor preparada y el 88% se sentía capaz de integrarse al mercado laboral.

Del análisis de microrregión se identifica que en Tampico y San Fernando las mujeres que egresaron del programa una mayor proporción (96%) se sentía capaz de integrarse al mercado laboral, mientras que en Victoria solamente el 86% se sentían capaces de integrarse económicamente. (Anexo 6).

En la etapa II se realizó el análisis del cambio Actitudinal, el decir, el cambio en el concepto sobre sí mismas, se identifica que entre el 97-100% de las mujeres reconocían que habían adquirido nuevas habilidades laborales, del 82-100% se sentía mejor preparada y del 86 al 100% se sentían capaces de integrarse al mercado laboral.

En la tercera fase del proyecto se determinó la voluntad de la conducta como un acto de conciencia en el que las mujeres por su propia convicción se convierten en responsables y actoras de su propio desarrollo, para ello, bajo la premisa que las mujeres modificaron su actitud y concepto sobre sí mismas, se estudió el comportamiento de las 4,450 mujeres que ingresaron al programa Mujeres con Valor (2011-2016, representa el 92% del total), los resultados arrojan que las Mujeres en promedio demostraron una autonomía voluntaria para su propio desarrollo como consecuencia del aprendizaje asociativo, ya que más del 50% de las Mujeres beneficiadas por el programa se niveló académicamente, alfabetizó tecnológicamente, se realizó estudios de prevención de la salud, concluyó el programa y se integró económicamente.

Tabla 1.7. Resultados del Aprendizaje Asociativo

Objeto	Resultado del Indicador	Observaciones
Nivelación Educativa	68%	El 79% de las mujeres que ingresaron al programa eran vulnerables por educación (tenían inconclusa su educación básica). Las mujeres que ingresaron y concluyeron en alfabetización el 64%, en primaria 77% y secundaria 69%.
Nivelación Alfa tecnológica	80%	Del total de mujeres que recibieron la nivelación alfa tecnológica el 80% la concluyó satisfactoriamente.
Cuidado preventivo de la salud	53%	El 53% de las mujeres se realizan exámenes de Papanicolaou, y las mujeres asistidas en mayores de 40 años el 50% mamografías.
Eficiencia Terminal	91.42%	El 98.56% de las inscritas inicio el programa, esto demuestra una efectividad en el proceso de selección de las mujeres beneficiadas por generación. De las que inician el proceso 91.42% concluyeron y 68.5% lograron su integración económica

Fuente: Elaboración Propia con información obtenida del seguimiento y validación de los indicadores de la MIR del Programa Mujeres con Valor.

En la etapa final, después de 4 años de haber egresado del programa Mujeres con Valor, se les aplicó una entrevista de seguimiento a las mujeres del grupo inicial de análisis (aquellas a las que se les midió el cambio actitudinal), identificando que 73% de las mujeres seguía integrada

económicamente (25% de ellas con empleo formal; 58% con micro emprendimiento y 17% habían solicitado otro financiamiento para crecer su micro negocio); y el 50% de ellas continuo acudiendo a campañas de salud integral de la mujer para realizarse estudios de prevención.

La hipótesis planteada establece que Si la relación entre la autonomía voluntaria y las políticas públicas de empoderamiento instrumentadas por las alcaldías son positivas entonces la integración económica de las mujeres con valor será mayor al 50%, de acuerdo a los resultados obtenidos, se demuestra que la autonomía voluntaria de las mujeres y la instrumentación de políticas públicas orientadas al empoderamiento contribuyen a que las mujeres se conviertan en actoras de su propio desarrollo.

5.- Conclusiones

Los nuevos postulados teóricos sobre pobreza (Sen y Hardy) señalan que la población en condiciones de pauperización, más allá de carecer un ingreso para el auto sustento, ostentan capacidades inferiores a la media, por lo que no son competentes para formular y estructurar alternativas de solución para resolver problemas complejos, quedando atrapados en círculos de pobreza y rezago social.

La pauperización en México ha expulsado a un grupo de la población de los procesos de desarrollo, generando condiciones que se reproducen generaciones tras generaciones, lo que ha conducido que algunas personas vean en el crimen organizado una alternativa para salir de la pobreza.

Las Políticas Públicas instrumentadas en México se han caracterizado por transferencias condicionadas, que buscan la subsistencia de los grupos más vulnerables, logrando que la población fluctúe de un estado de extrema pobreza a pobre con dos o tres carencias.

La globalización estimula el desarrollo económico de manera heterogénea, acentuando las brechas de marginación en los desprotegidos, lo que produce que las redes de contención creadas mediante programas públicos sean insuficientes ante la creciente demanda, por lo que se estimula

a desarrollar nuevas intervenciones públicas que contribuyan a promover la integración económica de los desprotegidos.

Bajo este escenario, se desarrollo la presente investigación la cuál parte del postulado teórico que arguye a la relación de la autonomía de la voluntad, el concepto sobre sí mismo como variables que inciden en la integración económica, para mostrar la correlación que existe entre la autonomía voluntaria y la integración económica se analizó del 2011 al 2016 un grupo de mujeres jefas de familia del Estado de Tamaulipas, quienes fueron beneficiadas mediante un Programa denominado Mujeres con Valor, el cuál basaba su éxito en estimular la autonomía voluntaria mediante el cambio actitudinal, que modificaba el concepto sobre sí mismas y que combinado con políticas de transferencia condicionada lograba la integración económica.

Mediante el análisis factorial (anexo8) se muestra la existencia de una correlación de .84 entre las variables predictoras (autonomía voluntaria, concepto sobre sí mismas) y la integración económica, lo que nos lleva a inferir que un cambio en el objeto actitudinal (su capacidad para integrarse) en las dimensiones de pensamiento y emociones produce un cambio conductual en el individuo que al visibilizarse en un mismo grupo social, se transforma en una norma, que induce a la autonomía voluntaria, que a su misma vez produce un cambio del concepto sobre sí mismas. En el caso de estudio, se prueba que la ruptura de los estereotipos de género condujo a constituir una visión que favorece la integración económica y el empoderamiento; la acción voluntaria de las mujeres les permitió aprovechar las oportunidades que se les presentaron mejorando sus habilidades laborales para integrarse económicamente.

Es importante destacar que dado un cambio en las actitudes, la conducta se modifica, de tal manera que las mujeres que desarrollaron autonomía voluntaria, a pesar de las dificultades del entorno, lograron permanecer integradas en el mercado laboral a lo largo del tiempo.

La autonomía de la voluntad se muestra como un factor endógeno que estimula al individuo a conducir su actuación para tomar decisiones que le permitan mejorar su calidad de vida, y mediante factores exógenos al individuo (programas de capacitación laboral y financiamiento para el emprendimiento) se crean condiciones para que rompa círculos de rezago social, es decir, se condiciona al individuo para ser actor de su propio desarrollo.

Mediante los hallazgos encontrados se concluye que para lograr un cambio actitudinal el sujeto debe modificar la concepción del objeto, pero para que esto se logre, se requiere percibir que el cambio ha sido apropiado en un grupo de referencia como norma social, de esta manera se logra modificar los pensamientos y creencias que transforman la conducta, entonces el sujeto es receptivo y activo para apropiarse de las condiciones que favorecen su desarrollo, de tal manera, que si las políticas públicas se instrumentan bajo una perspectiva orientada a promover el desarrollo endógeno los factores exógenos serán aprovechados por la población, en este sentido, se comprende el porqué muchas políticas de transferencia condicionada no han logrado erradicar la pobreza, y producen una dependencia a las mismas, ya que parten de lo exógeno esperando que el individuo se transforme, sin embargo sus capacidades y concepción sobre si mismo sigue intacta, por lo que no son receptivos para aprovecharlas.

El cambio actitudinal orientado a estimular la autonomía voluntaria, permite que los individuos sean receptivos a los factores exógenos por lo que de manera progresiva estimulan conductas orientadas al desarrollo personal, que puede influir en una modificación en el núcleo familiar y quienes lo integran, aspectos que permiten no solo erradicar la pobreza, si no, cambiar patrones de conducta para adquirir nuevas creencias y valores que contribuyan a reestructurar el tejido social.

Los hallazgos encontrados evidencian la necesidad de diseñar, desarrollar e instrumentar políticas públicas que generen valor público, es fundamental perfilar la actuación gubernamental hacia las nuevas demandas y condiciones del ambiente, a producir bienes y servicios públicos con un alto impacto, que pueda ser medido y cuantificado, y que mediante normas y leyes se asegure que los programas y proyectos cumplen plenamente el objetivo para el cual fueron creados, y aquellos que no logren los resultados significativos, se desarticulen.

La Autonomía Voluntaria se convierte en un asunto de orden Público cuando se demuestra que para lograr una mayor efectividad en las políticas públicas orientadas al combate a la pobreza es fundamental promover el cambio actitudinal, “preparar a la población” para que transite de un estado pasivo a activo, de tal manera que se corresponsabiliza con el Estado en su proceso de integración social y económica.

Bibliografía

- Anderson, Jeanine (2003) "Desafíos conceptuales de la pobreza desde una perspectiva de género". Reunión de Expertos sobre Pobreza y Género. CEPAL – OIT. Santiago de Chile, 12 – 13 de agosto de 2003.
- Arnold, M. B. (1960). "Emotion and personality". Vol. 1-2. Nueva York: Columbia University Press.
- Arriagada, Irma y Torres, Carmen (1998) "Género y pobreza. Nuevas dimensiones". ISIS Internacional Ediciones de las Mujeres, N° 26. Santiago de Chile.
- Arriagada, Irma (2005) "Dimensiones de la pobreza y políticas desde una perspectiva de género". Revista de la Cepal No.85, Abril 2005.
- Bagozzi, R. P. (1997). "Goal-directed behaviours in marketing: The role of emotion, volition, and motivation". *Psychology & Marketing*, 4(3), 309-313.
- Bagozzi, R. P. (1999). Happiness. En D. Levinson, J. J. Ponzetti y P. F. Jorgensen, *Encyclopedia of human emotions* (pp. 317-324). New York: Macmillan.
- Bagozzi, R. P., Baumgartner, H., Pieters, R. y Zeelenberg, M. (2003). The role of emotions in goal-directed behavior. En: S. Ratneshwar, D. G. Mick y C. Huffman, *The why of consumption*.
- Bawin, B., (1988): «Pauvreté des femmes et projet familial: cout du divorce et prix du mariage». En Actes du colloque Femmes et Pauvrete, Bruselas, en prensa.
- Bentler, Peter & Speckart, George. (1979). Models of Attitude-Behavior Relations. *Psychological Review*. 86. 452-464. 10.1037/0033-295X.86.5.452.
- Bergh, D. D. (1995). "Problems with repeated measures analysis: demonstration with a study of the diversification and performance relationship". *The Academy of Management Journal*, 38(6), 1692-1708.
- Berkowitz, L. (1990). "On the formation and regulation of anger and aggression: A cognitive-neoassociationistic analysis". *American Psychologist*, 45(4), 494-503.
- Bizer, G. Y. y Krosnick, J. A. (2001). "Exploring the structure of strength-related attitude features: the relation between attitude importance and attitude accessibility", *Journal of Personality and Social Psychology*, 81(4), 566-586.
- Böninger, D. S., Krosnick, J. A., Berent, M. K. y Fabrigar, L. R. (1995). "The causes and consequences of attitude importance". En R. E. Petty y J. A. Krosnick, *Attitude strength: antecedents and consequences* (pp. 159-190).
- Boyd, B. y Wandersman, A. (1991). "Predicting Undergraduate Condom Use with the Fishbein and Ajzen and the Triandis Attitude-Behavior Models: Implications for Public Health Interventions". *Journal of Applied Social Psychology*, 21, 1810-1830.
- Bravo, Rosa. (1998), "Pobreza por razones de género. Precizando conceptos", *Género y pobreza. Nuevas dimensiones*, Irma Arriagada y Carmen Torres (eds.), N° 26, ISIS Internacional, Ediciones de las Mujeres, Santiago de Chile.
- Breckler, S.J. (1984) "Empirical validation of affect, behavior, and cognition as distinct components of attitude". *Journal of Personality and Social Psychology*
- Broemer, P. (2002). "Relative effectiveness of differentially framed health messages: The influence of ambivalence". *European Journal of Social Psychology*, 32(5), 685-703.
- Cacioppo, J. T., Gardner, W. L. y Berntson, G. G. (1997). "Beyond bipolar conceptualizations and measures: the case of attitudes and evaluative space". *Personality and Social Psychology Review*, 1(1), 3-25.
- Campion, M. y Lord, R. (1982). A control systems conceptualization of the goal-setting and changing process. *Organizational Behavior and Human Performance*, 30(2), 265-287.
- Caro Jiménez, M. Sicilia Piñero Clarkson, J. J., Tormala, Z. L. y Rucker, D. D. (2011). "Cognitive and affective matching effects in persuasion: An amplification perspective". *Personality and Social Psychology Bulletin*, 37(11), 1415-1427.
- Cavanaugh, L. A., Bettman, J. R., Luce, M. F. y Payne, J. W. (2007). "Appraising the appraisal-tendency framework". *Journal of Consumer Psychology*, 17(3), 169-173.

Cecchini, Simone y Rodrigo Martínez (2011), Protección social inclusiva en América Latina: una mirada integral, un enfoque de derechos, Libros de la CEPAL, N° 111 (LC/G.2488-P), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.11.II.G.23.

CEPAL, 2000, Equidad, desarrollo y ciudadanía, CEPAL, Santiago de Chile.

CEPAL, 2004a, "Pobreza y desigualdad desde una perspectiva de género", en Panorama social de América Latina 2002-2003.

CEPAL, 2004b, Entender la pobreza desde una perspectiva de género, Unidad mujer y desarrollo, CEPAL/UNIFEM/República de Italia, Santiago de Chile.

Chaiken, S. (1987). The heuristic model of persuasion. En M. P. Zanna, J. M. Olson y C. P. Herman, Social influence: The Ontario Symposium (pp. 3-39). Hillsdale, New Jersey: Erlbaum.

Clarkson, J. J., Tormala, Z. L. y Rucker, D. D. (2008). "A new look at the consequences of attitude certainty: The amplification hypothesis". Journal of Personality and Social Psychology, 95(4), 810-825. 30 M.C.

Coneval, (2012) Informe de Pobreza y evaluación del Estado de Tamaulipas. https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes%20de%20pobreza%20y%20evaluaci%C3%B3n%202010-2012_Documentos/Informe%20de%20pobreza%20y%20evaluaci%C3%B3n%202012_Tamaulipas.pdf

Coneval(2017) Informe Anual sobre situación de Pobreza y Rezago Social en México. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/191157/Informe_de_Pobreza_y_Rezago_Social.pdf

Deutsch, R. y Strack, F. (2006). Reflective and impulsive determinants of addictive behaviour. En R. W. Wiers y A. I. Stacy, Implicit cognition and addiction (pp. 45-58). Thousand Oaks, CA: Sage.

Dollard, J., Doob, L. W. y Miller, N. E. (1939). Frustration and aggression. New Haven, CT: Yale University Press.

Eagly, A. H. y Chaiken, S. (1984). "Cognitive theories of persuasion". Advances in Experimental Social Psychology, 17(1), 267-359.

Eagly, A. H. y Chaiken, S. (1993). The psychology of attitudes. Orlando, Florida: Harcourt Brace Jovanovich College Publishers.

Ellsworth, P. C. y Smith, C. A. (1988). Shades of joy: patterns of appraisal differentiating pleasant emotions. Cognition & Emotion, 2(4), 301-331.

En R. E. Petty y J. A. Krosnick (Eds.), Attitude strength: Antecedents and consequences (pp. 247-282).

Faiguenbaum Sergio, Ortega Cesar, Soto Fernando, compiladores (2013) Pobreza rural y políticas públicas en América Latina y el Caribe. Fao – Santiago, Chile, Fao

Fazio, R. H. (1995). Attitudes as object-evaluation associations: Determinants, consequences, and correlates of attitude accessibility.

Fernández Viguera ,b. y otras, (1990) Pobreza femenina: Una violencia desde la división sexual del trabajo , en Violencia y Sociedad Patriarcal. Madrid. Editorial Pablo iglesias.

Fernández Viguera, B. y Otras. (1990) Feminización de la pobreza en Cuestiones en torno al Trabajo Social. Madrid. Editorial Popular.1990

Festinger, L. A. (1957). A theory of cognitive dissonance. Stanford, CA: Stanford University Press.

Fishbein, M. y Ajzen, L. (1975). Belief, attitude, intention and behavior: an introduction to theory and research. Reading, MA: Addison-Wesley.

Fishbein, M. y Ajzen, L. (1980). Understanding attitudes and predicting behavior. Englewood Cliffs: Prentice-Hall.

Fox, S. y Spector, P. E. (1999). "A model of work frustration-aggression". Journal of Organizational Behavior, 20(6), 915-931.

Fraser, N. (1998): "La justicia social en la época de la política de la identidad: redistribución, reconocimiento y participación", Contextos, N° 4, año 2, Lima, Programa de Estudios de Género, Pontificia Universidad Católica del Perú, octubre

- Fredrickson, B. L. (1998). "Cultivated emotions: parental socialization of positive emotions and self-conscious emotions". *Psychological Inquiry: An International Journal for the Advancement of Psychological Theory*, 9(4), 279-281.
- Fridja, N. H. (1986). *The emotions*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Fritz, H. (1958). *The psychology of interpersonal relations*. New York: Wiley.
- Goetz, T., Frenzel, A. C., Stoger, H. y Hall, N.C. (2010). "Antecedents of everyday positive emotions: An experience sampling analysis". *Motivation and Emotion*, 34(1), 49-62.
- Griskevicius, V., Shiota, M. N. y Nowlis, S. M. (2010). "The many shades of rose-colored glasses: an evolutionary approach to the influence of different positive emotions". *Journal of Consumer Research*, 37(2), 238-250.
- Guil, R. y Gil-Olarte, P. (2006). Inteligencia emocional y educación: Desarrollo de competencias socioemocionales. En J. M. Mestre y P. Fernández-Berrocal (coords.), *Manual de Inteligencia Emocional* (pp. 187-213). Madrid: Pirámide.
- Guilt. En D. Levinson, J. J. Ponzetti y P. F. Jorgensen (2006), *Encyclopedia of human emotions* (pp. 307-315). New York: Macmillan.
- Hannelore Schroeder, 'The Economic Impoverishment of Mothers is the the Enrichment of Fathers.' in *Concilium* 1987, 194:12.
- Hernández I. Alma (2011) *Modelo de Atención Integral a Mujeres Jefas de Familia en condiciones de Vulnerabilidad*. Documento inédito.
- Higgins, E. T. (1989). "Self-discrepancy theory: what patterns of self-beliefs cause people to suffer?" En L. Berkowitz, *Advances in experimental social psychology* (pp. 93-136). New York: Academic Press.
- Hildum, D. C., & Brown, R. W. (1956). "Verbal reinforcement and interviewer bias". *Journal of Abnormal and Social Psychology*, 53, 108-111.
- Hollander, E.P. (1978). *Leadership Dynamics: A Practical Guide to Effective Relationship*. New York Press.
- Insko, C. A. (1965). Verbal reinforcement of attitude. *Journal of Personality and Social Psychology*, 2, 621-623.
- Izquierdo, Alberca Ma. José La educación básica para todos los niños y niñas del mundo se retrasa. Documento de Análisis del Instituto Español de Estudios Estratégicos. http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_analisis/2015/DIEEEA08-2015_Educacion_Basica_MJIA.pdf
- INEGI. Censo Poblacional de Vivienda 2010. http://www.undp.org.mx/spip.php?page=area&id_rubrique=4
- Judd, Charles M., and Joel T. Johnson (1981) "Attitudes, Polarization and Diagnosticity". *Journal of Personality and Social Psychology* 41:26-36.
- Keltner, D. y Gross, J. J. (1999). "Functional accounts of emotions". *Cognition and Emotion*, 13(5), 467-480.
- Kiesler, C. A. (1971). *The psychology of commitment: Experiments linking behavior to belief*. San Diego, CA: Academic Press.
- Latham, G. P. (2002). Building a practically useful theory of goal setting and task motivation. *American Psychologist*, 57(9), 705-717.
- Lavine, H., Thomsen, C. J., Zanna, M. P. y Borgida, E. (1998). "On the primacy of affect in the determination of attitudes and behavior: The moderating role of Affective-cognitive ambivalence". *Journal of Experimental Social Psychology*, 34(4), 398-421.
- Lazarus, R. S. (1991). *Emotion and adaptation*. New York: Oxford University Press.
- Locke, E. A. y Leon, m.; Deere, c. (1986) *La mujer y la política agraria en América Latina*. Bogotá: siglo XXI, 1986.
- Luce, M. F., Bettman, J. R. y Payne, J. W. (1997). "Choice processing in emotionally difficult decisions". *Journal of Experimental Psychology: Learning, Memory and Cognition*, 23(2), 384-405.
- Mahwah, New Jersey: Erlbaum. Feldman, J. M. y Lynch, J. G., Jr. (1988). "Self-generated validity and other effects of measurement of belief, attitude, intention, and behavior". *Journal of Applied Psychology*, 73(3), 421-435.
- Ferguson, T. J. (1999).

Mandariaga, Cechine, CEPAL (2011) "Protección e inclusión social en América Latina y el Caribe". https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/27854/S2011032_es.pdf

McGuire, W. J. (1968). Personality and attitude change: An information-processing theory. In A. G. Greenwald. T. C.

Medeiros, M. y J. Costa (2008). "Is There a Feminization of Poverty in Latin America?" *World Development* . 36(1): 115–127.

Menon, G. y Raghurir, P. (2003). "Ease-of-retrieval as an automatic input in judgments: a mere-accessibility framework?". *Journal of Consumer Research*, 30(2), 230-243.

Mohanty, C. (1987) *Under Western Eyes. Feminist Scholarship and Colonial Discourses* In: MOHANTY, C. et al. *Third World Women and the Politics of Feminism*. Indianapolis: Indiana University Press, 1987.

Montaño, Sonia (2003a), "Políticas públicas, género y pobreza en América Latina", documento presentado en la Reunión de Expertos sobre Pobreza y Género, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)/Organización Internacional del Trabajo (OIT), Santiago de Chile, 12/13 de agosto. (2003b), Comentarios en el Seminario "Capital social, herramienta para los programas de superación de la pobreza urbana y rural", CEPAL, enero, (<http://www.cepal.cl/cgi-bin/getProd.asp?xml=/dds/noticias/noticias/1/11671/P11671.xml&xsl=/dds/tpl/p1f.xsl&base=/dds/tpl/top-bottom.xsl>)

OIT, Tendencias Mundiales del Empleo 2014. Tabla A12, p. 99. http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_233953.pdf

Onu, Grupo de Tareas (2015). Millennium Development Goal 8 Taking Stock of the Global Partnership for Development. http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/MDG%20Gap%20Task%20Force%20Report%202015_fuII%20report_English.pdf

Onu, Grupo de Tareas (2012) La alianza mundial para el desarrollo: pasar de las palabras a los hechos . <http://www.latinamerica.undp.org/content/rblac/es/home/library/mdg/mdg-gap-task-force-report-2012.html>

Pagel, M. D., & Davidson, A. R. (1984). "A comparison of three social-psychological models of attitude and behavioral plan: Prediction of contraceptive behavior". *Journal of Personality and Social Psychology*, 47(3), 517-533.

Pearce, Diana (1978) "The feminization of poverty: women, work and welfare". *Urban and Social Change Review*.

Pearce, Diana (1989) "The feminization of poverty A second look". Paper presented at the Annual Meetings of the American Sociological Association. San Francisco.

Pérez Orozco Amaia (2003) "Feminización de la pobreza. Mujeres y recursos económicos. Materiales de Reflexión". Comisión Confederal contra la precariedad. Número 3. Abril 2003.

Plan Estatal de Desarrollo Tamaulipas 2011-2016.

PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) (1997): Informe sobre desarrollo humano, 1997, Nueva York, Oxford University Press.

Prentice, Deborah & T. Miller, Dale. (1996). Pluralistic Ignorance and the Perpetuation of Social Norms by Unwitting Actors. *Advances in Experimental Social Psychology - ADVAN EXP SOC PSYCHOL*. 28. 161-209. 10.1016/S0065-2601(08)60238-5.

Rogers, C. R. (2004). *El proceso de convertirse en persona*. Barcelona: Paidós

Roseman, I. J. (1991). "Appraisal determinants of discrete emotions". *Cognition and Emotion*, 5(3), 161-200.

Roseman, I. J., Wiest, C. y Swartz, T. S. (1994). "Phenomenology, behaviors, and goals differentiate discrete emotions". *Journal of Personality and Social Psychology*, 67(2), 106-221.

Rosenberg, M.J. (1960) "A Structural Study of Attitudes Dynamics". *Public Opinion Quarterly*, 24, 319-340

Ruspini, Elisabetta (1996), "Lone mothers and poverty in Italy, Germany and Great Britain. Evidence from panel data", Documento de trabajo, N° 99-100, Institute for Social and Economic Research, Colchester, University of Essex.

Sen, A. PNUD (1992a): Conceptos de pobreza, en L. Beccaria y otros, *América Latina: el reto de la pobreza. Conceptos, métodos, magnitud, características y evolución*, Bogotá, D.C.,

Sen, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). _____ (1992b): Pobreza: identificación y agregación, en L. Beccaria y otros, *América Latina: el reto de la pobreza. Conceptos, métodos, magnitud, características y evolución*, Bogotá, D.C.,

Sen, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). _____ (2001): Many faces of gender inequality, *India's National Magazine*, vol. 18, N° 22, octubre-noviembre.

Sen, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2002): La desigualdad de género. La misoginia como problema de salud pública, *Letras libres*, abril.

Sheppard, Iair H., Hartwick Jon, y Warshaw Paul R.(1988) "The Theory of Reasoned Action: A Meta-Analysis of Past Research with Recommendations for Modifications and Future Research" of *Consumer Research*, Volume 15, Issue 3, 1 December 1988, Pages 325–343, <https://doi.org/10.1086/209170>

Staats, A. W., & Staats, C. K. (1958). "Attitudes established by classical conditioning". *The Journal of Abnormal and Social Psychology*, 57(1), 37-40.

Stroebe, W. y Jonas, K. (1996). Actitudes II: estrategias de cambio de actitud. En M. Hewstone; W. Stroebe; J.P. Codol y G.M. Stephenson (Coords.). *Introducción a la psicología social. Una perspectiva europea*. Barcelona: Ariel. 171-197

Thurstone, L. L. (1928). "Attitudes can be measured". *American Journal of Sociology*, 33, 529-544

Torremocha, M. : *Las condiciones de vida de los hogares pobres encabezados por una mujer*. Madrid. Cáritas Españolas. 1999

Tortosa, J. M., *Pobreza y perspectiva de género*. Barcelona. Icaria 2001

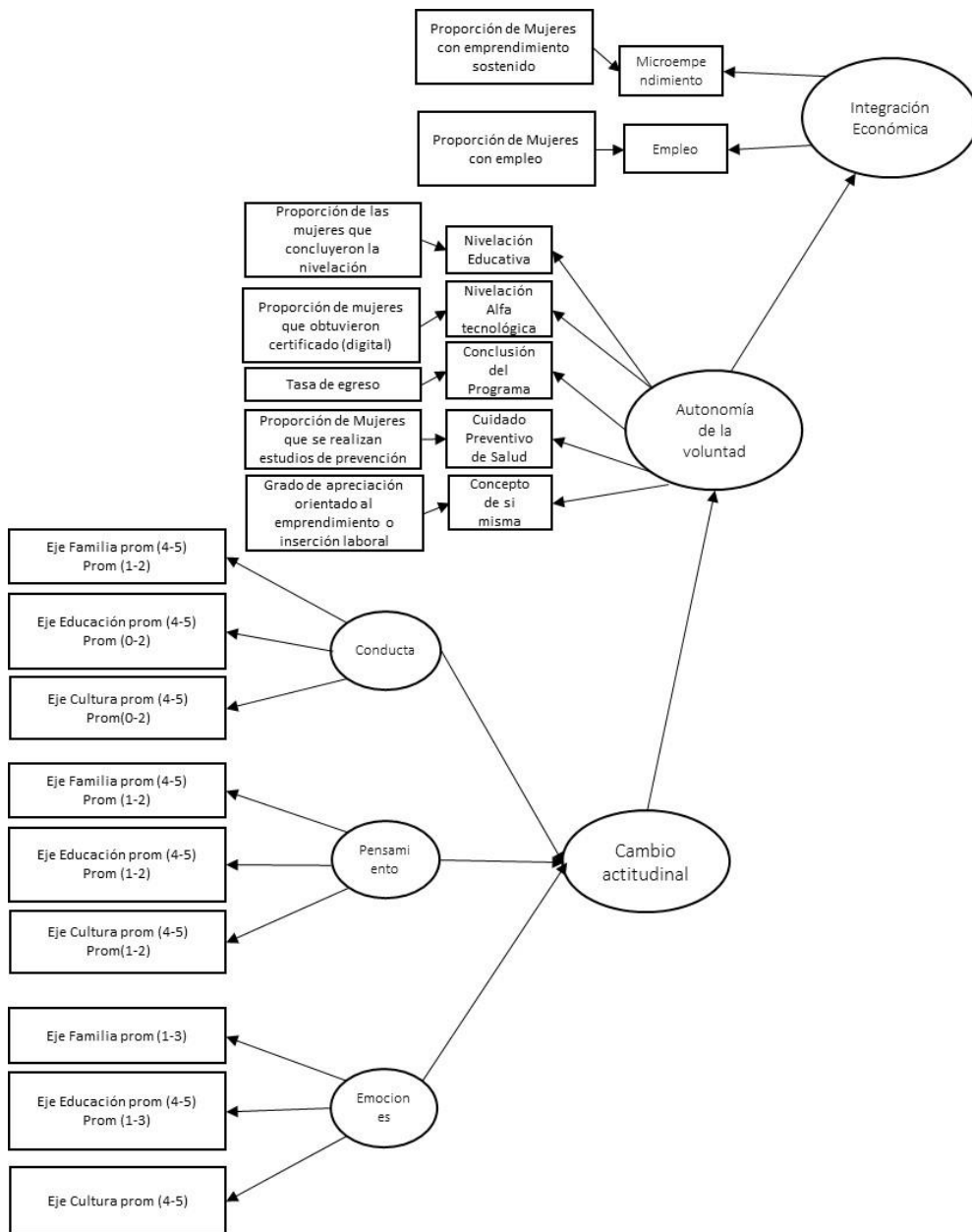
Tortosa, J. M.(coord.)(2002) *Mujeres pobres, indicadores de empobrecimiento en la España de hoy*. Madrid. Cáritas 2002

Verplanck, W. S. (1955). The control of the content of conversation: Reinforcement of statements of opinion. *The Journal of Abnormal and Social Psychology*, 51(3), 668-676

Zanna, M. P. y Rempel, J. K. (1988). Attitudes: a new look at an old concept. En D. Bartal y A. W. Kruglanski. "The social psychology of knowledge" Cambridge, England: Cambridge University Press. (pp. 315-334).

Anexo 1.

Análisis Factorial del Modelo de la autonomía voluntaria y la integración económica y social de las jefas de familia



Fuente: Elaboración Propia en base al marco teórico diseñado mediante Smart Art.

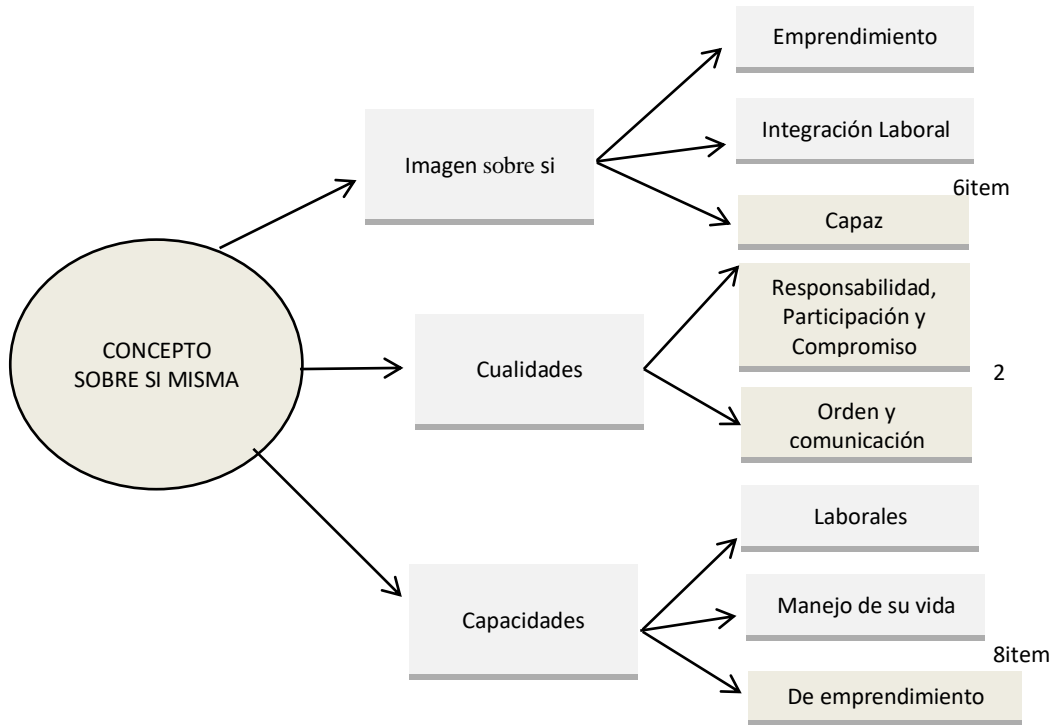
Anexo 2.

Tabla 1.2. Estructura de medición mixta (Thurstone-Liker) para el eje Pensamientos

ITEMS		ITEMS					ITEMS*COEF				
FAMILIA	Co	1	2	3	4	5	0.2	0.4	0.6	0.8	1
1.-Yo soy la que platico, castigo, vigilo que hagan la tarea y que coman mis hijos	0.2	1	2	3	4	5	0.2	0.4	0.6	0.8	1
2.- Lavo, plancho, cocino, llevo a la escuela a los niños y trabajo	0.2	1	2	3	4	5	0.2	0.4	0.6	0.8	1
3.- Yo decido como educar a mis hijos	1.4	1	2	3	4	5	1.4	2.8	4.2	5.6	7
4.- Yo atiendo a mi esposo desde que llega a la casa, no importa que este cansada	0.2	1	2	3	4	5	0.2	0.4	0.6	0.8	1
EDUCACION											
1.- Yo estudie porque quería salir adelante	1.4	1	2	3	4	5	1.4	2.8	4.2	5.6	7
2.- Yo no era buena para los estudios	0.2	1	2	3	4	5	0.2	0.4	0.6	0.8	1
3.- Yo quería estudiar pero no me dejaron	0.4	1	2	3	4	5	0.4	0.8	1.2	1.6	2
CULTURA											
1.- Yo puedo trabajar en cualquier lugar	1.5	1	2	3	4	5	1.5	3	4.5	6	7.5
2.- Yo participo en actividades políticas, mi participación es importante	1.2	1	2	3	4	5	1.2	2.4	3.6	4.8	6
3.- Yo participo en actividades sociales en mi localidad	0.6	1	2	3	4	5	0.6	1.2	1.8	2.4	3
4.- Yo puedo sostener mi hogar	0.6	1	2	3	4	5	0.6	1.2	1.8	2.4	3
5. Yo decido tener una pareja	0.9	1	2	3	4	5	0.9	1.8	2.7	3.6	4.5
6.- No permito que ningún hombre me agreda	1.2	1	2	3	4	5	1.2	2.4	3.6	4.8	6
TOTALES							10	20	30	40	50
Rango de 10 a 19	Existe una alta intensidad en los estereotipos de género para la administración y crianza de los hijos: por lo que se identifica una alta dependencia de la mujer hacia una figura masculina para la toma de decisiones, existe una baja participación social										
Rango de 20-29	Existe una alta intensidad media en los estereotipos de género para la administración y crianza de los hijos: por lo que se identifica una dependencia de la mujer hacia una figura masculina para la toma de decisiones, existe una escasa participación social										
Rango de 30-40	Existe una alta intensidad baja en los estereotipos de género para la administración y crianza de los hijos: por lo que se identifica una baja dependencia de la mujer hacia una figura masculina para la toma de decisiones, existe participación social										
Rango de 40 a 45	Existe una alta intensidad alta hacia la equidad de género para la administración y crianza de los hijos, una marcada independencia para la toma de decisiones, alta participación social de la mujer										

Anexo 3.

Modelo de análisis factorial de la Autoestima.



Fuente: Elaboración Propia.

Anexo 4.

Regresión Lineal del eje de Pensamiento

<i>Estadísticas de la regresión</i>	
Coefficiente de correlación múltiple	0.33249
Coefficiente de determinación R ²	0.11055
R ² ajustado	0.10454
Error típico	5689
Observaciones	9.90676
	1301
	150

ANÁLISIS DE VARIANZA

	Grados de libertad	Suma de cuadrados	Promedio de los cuadrados	F	Valor crítico de F
Regresión	1	1805.453843	1805.453843	18.39598268	3.22311E-05
Residuos	148	14525.30008	98.14391948		
Total	149	16330.75393			

	Coefficientes	Error típico	Estadístico t	Probabilidad	Inferior 95%	Superior 95%	Inferior 95.0%	Superior 95.0%
Intercepción	25.90877325	3.302924353	7.84419214	7.987E-13	19.38179025	32.43576	19.38179	32.4358
Variable X 1	0.18047543	0.042078145	4.289053821	3.22311E-05	0.097323862	0.263627	0.097324	0.26363

Anexo 5.

Regresión Lineal del eje de Emociones

<i>Estadísticas de la regresión</i>	
Coefficiente de correlación múltiple	0.26679889

Coefficiente de determinación R ²	0.0711
	81648
	0.0649
R ² ajustado	05848
	24.422
Error típico	06529
Observaciones	150

ANÁLISIS DE VARIANZA

	Grados de libertad	Suma de cuadrados	Promedio de los cuadrados	F	Valor crítico de F
Regresión	1	6764.9	6764.9	11.342	0.0009
Residuos	148	36739	36739	2434	65806
		88272.	596.43		
Total	149	71639	72729		
		95037.			
		65313			

	Coefficientes	Error típico	Estadístico t	Probabilidad	Inferior 95%	Superior 95%	Inferior 95.0%	Superior 95.0%
Intercepción	67.346	8.0873	8.3273	5.1102	51.364	83.327	51.364	83.327
	02345	0652	73679	E-14	51538	5315	5154	5315
	0.2757	0.0818	3.3678	0.0009	0.1139	0.4375	0.1139	0.4375
Variable X 1	59412	80571	24732	6581	53377	6545	5338	6545

ANÁLISIS DE VARIANZA

Anexo 6.

Regresión Lineal del eje de Conducta

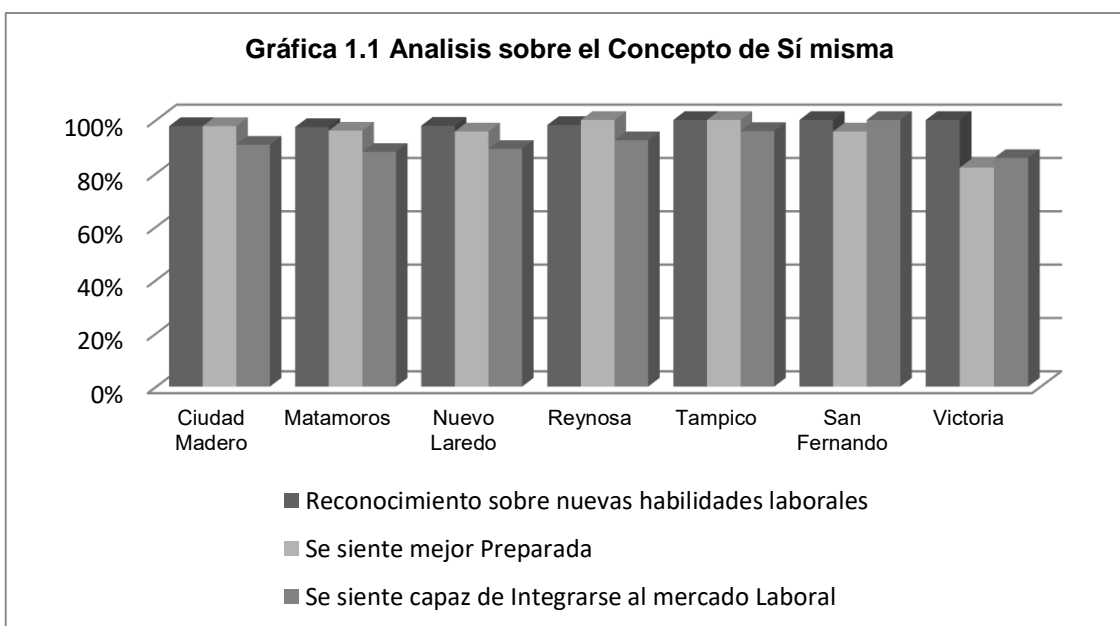
<i>Estadísticas de la regresión</i>	
Coefficiente de correlación múltiple	0.73500
	3124
Coefficiente de determinación R ²	0.54022
	9593
	0.53712
R ² ajustado	3036
	1.32807
Error típico	3301
Observaciones	150

ANÁLISIS DE
VARIANZA

	Grados de libertad	Suma de cuadrados	Promedio de los cuadrados	F	Valor crítico de F
Regresión	1	306.720754	306.720754	173.8997953	9.4491E-27
Residuos	148	261.039246	1.76377869		
Total	149	567.76			

	Coefficientes	Error típico	Estadístico t	Probabilidad	Inferior 95%	Superior 95%	Inferior 95.0%	Superior 95.0%
Intercepción	6.076923077	0.18417063	32.9961573	4.1111E-70	5.71297936	6.440866796	5.712979358	6.440866796
Variable X 1	3.004709576	0.22785206	13.1871072	9.44911E-27	2.554446	3.454973156	2.554445996	3.454973156

Fuente: Elaboración propia, utilizando el SolverExcell



Fuente: Elaboración propia en base a los resultados arrojados por el Instrumento de Autoestima.

Anexo 8.

Correlación entre el cambio actitudinal, la autonomía de la voluntad y la integración económica

Correlaciones

		C	AV	IE
C	Correlación de Pearson	1	.516**	.584**
	Sig. (bilateral)		.000	.000
	N	150	150	150
AV	Correlación de Pearson	.516**	1	.818**
	Sig. (bilateral)	.000		.000
	N	150	150	150
IE	Correlación de Pearson	.584**	.818**	1
	Sig. (bilateral)	.000	.000	
	N	150	150	150

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Resumen del modelo

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
1	.840 ^a	.705	.701	.26120

a. Predictores: (Constante), AV, C

ANOVA^a

Modelo		Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
1	Regresión	23.944	2	11.972	175.470	.000 ^b
	Residuo	10.029	147	.068		
	Total	33.973	149			

a. Variable dependiente: IE

b. Predictores: (Constante), AV, C

EL ESTADO MEXICANO Y SU INFLUENCIA EN LA DESIGUALDAD ECONÓMICA Y LA POBREZA

Cristina Robles Bonilla¹
Universidad Autónoma de Tamaulipas
(UAT) cristina92_2@hotmail.com

RESUMEN:

El presente ensayo analiza cuáles son las variables determinantes de la pobreza y la desigualdad económica, identificando de manera paralela factores que impactan directa e indirectamente en ambas condiciones. Así mismo, se lleva a cabo la construcción de indicadores para contrastar la evolución de la desigualdad y la pobreza en el país; analizarse si se ha tenido un avance en la materia y evaluar si las acciones implementadas por el estado mexicano han tenido un impacto significativo para mitigar o combatir la problemática vigente en la materia.

Palabras claves: desigualdad, pobreza, economía y estado.

INTRODUCCIÓN

México es uno de los países con mayor desigualdad a nivel mundial, solo superado por Brasil, Colombia, Chile, Guatemala, El Salvador y Honduras.

La desigualdad económica se refiere a las diferencias o la brecha que existe en cuanto a ingresos entre la población más rica y la población más pobre. Evaluando la concentración de la riqueza en una comunidad o territorio.

En México la brecha entre la población con mayores ingresos y el grupo de menores ingresos es tan marcada que en el país vive el hombre más rico de América Latina junto a 50 millones de pobres.

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto (ENIGH) del 2018, en México el decil más rico del país obtiene un ingreso promedio de 166,750 pesos al mes, mientras que el decil más pobre, un promedio de 9,133 pesos. Traducido a porcentajes, el 10% de la población más pobre obtiene 20 veces menos ingresos que el 10% de los más ricos (INEGI, 2018).

La desigualdad económica en México es considerada una de las principales causas de la pobreza en el país.

¹ Este ensayo fue elaborado por la Lic. Cristina Robles Bonilla, con la asesoría del Dr. Jorge Lera. Es producto de trabajo de investigación aplicado por alumnos de la Maestría en Ciencia Política y Administración Pública, Asignatura "El Estado y sus Instituciones" de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Victoria (FDyCSV) de la UAT, que impartió el Dr. Jorge Alfredo Lera Mejía en el Semestre 2020-1 (enero a mayo 2020). Una finalidad del trabajo docente investigativo, es motivar que los alumnos universitarios realicen ensayos, que les induzca a la tarea de indagar en nuevas formas de hacer teorías y ejercicios prácticos. Finalmente, se les invita a participar en Congresos nacionales e internacionales para superar sus miedos y mejora personal.

En los últimos años, los países y organizaciones tanto internacionales como nacionales han adoptado un enfoque multidimensional en la evaluación de la pobreza, abordando tanto la pobreza por ingreso como la relativa a las carencias sociales.

En México se estima que el 41.9% de la población total viven en condición de pobreza y el 71.2% presentan al menos una carencia en cuanto a educación, servicios de salud, vivienda, servicios básicos, alimentación y seguridad social.

El presente documento pretende identificar las variables determinantes de la pobreza y la desigualdad; evaluar la evolución de avance o retroceso en la materia, concluyendo si las acciones implementadas por el estado mexicano han impactado en el combate de los mismos.

MARCO TEÓRICO Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN:

Objetivos de la investigación:

- Identificar las principales determinantes de la pobreza y la desigualdad.
- Evaluar cómo ha evolucionado la condición de pobreza y desigualdad en México.
- Determinar si las acciones por parte del estado mexicano han tenido un impacto significativo en el combate a la pobreza y la desigualdad en el país.

Preguntas de investigación:

- ¿Cuáles son las principales determinantes de la pobreza y la desigualdad?
- ¿Cómo ha sido la evolución de la pobreza y la desigualdad en México en los últimos años?
- ¿Las acciones del estado mexicano han impactado en el combate y la desigualdad del país?

El concepto de desigualdad se refiere a las diferencias vigentes entre los ciudadanos, y es medida a través de la comparación del ingreso percibido por determinados porcentajes de la población de mayor y menor renta. La desigualdad puede ser evaluada a través del índice de Gini o de Atkinson, ambos basados en la distribución del ingreso (Novales Cinca, 2011).

La OXFAM México, traduce la desigualdad económica a una disponibilidad de recursos económicos muy dispar entre los individuos de una sociedad (OXFAM, México).

De acuerdo a la definición de ingreso adoptada por la OECD, el ingreso es definido como el ingreso del hogar disponible en un año en particular. Consiste en las ganancias, trabajo por cuenta propia e ingresos de capital y transferencias públicas en efectivo; deduciendo los impuestos sobre la renta y las contribuciones en materia de seguridad social pagados por los hogares.

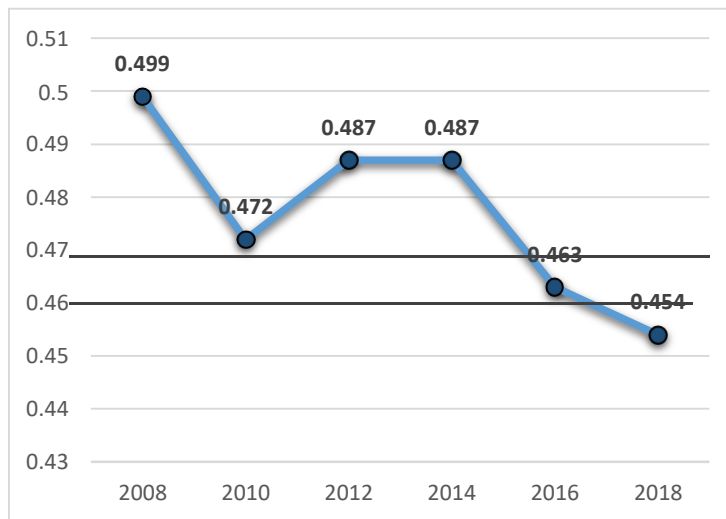
El Coeficiente de Gini se basa en la comparación de las proporciones acumulativas de la población con las proporciones acumuladas de ingresos que reciben. Se calcula con el percentil del PIB per cápita y el porcentaje acumulado de población en un territorio (OECD, 2020).

Cuando se aborda el tema de desigualdad, se hace referencia a una desigualdad económica específicamente en el ingreso. Sin embargo, la desigualdad del ingreso es resultado de un conjunto o serie de desigualdades provocadas por distintas causas explicativas de la primera (Jusidman, 2009).

México es uno de los países con mayor desigualdad en América Latina. Durante los últimos años, se han registrado mejorías en la distribución del ingreso como resultado del incremento en las remesas y

la diversificación de actividades en el medio rural, sin embargo, el estado aun es crítico. Para Jusidman (2009) la desigualdad en nuestro país es un fenómeno complejo y multifuncional, relacionado y retroalimentado por la discriminación étnica, de género y de residencia.

Gráfica 1 Evolución de la desigualdad en México



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Mundial (2020).

En México el índice de Gini obtenido durante el 2018 fue de 0.454, mostrando una disminución de 0.045 puntos en relación al año 2008, presentando una Tasa Media de Crecimiento Anual (TMCA) de -0.94% para el periodo. El indicador muestra un periodo estático durante el año 2012 y 2014, sin embargo, presenta una tendencia a la baja en el periodo analizado.

Ilustración 1 Panorama de desigualdad a nivel mundial



Fuente: OECD Income Distribution Database (IDD); Gini, poverty, income, Methods and Concepts, 2020.

De acuerdo a la OECD, México se encuentra entre los países con mayor desigualdad en ingreso a nivel mundial, solo superado por Brasil, Colombia, Chile, Guatemala, El Salvador y Honduras. Países como Noruega, Suecia y Finlandia presentan coeficientes de Gini por debajo de .300 (OECD, 2020).

La brecha entre la población mexicana con mayores ingresos y el grupo de menores ingresos es tan marcada que en nuestro país vive el hombre más rico de América Latina junto a 50 millones de pobres (OXFAM México, 2018).

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto (ENIGH) del 2018, en México el decil más rico del país obtiene un ingreso promedio de 166,750 pesos al mes, mientras que el decil más pobre, un promedio de 9,133 pesos. Traducido a porcentajes, el 10% de la población más pobre obtiene 20 veces menos ingresos que el 10% de los más ricos (INEGI, 2018).

En cuanto a la estructura de ingresos, el obtenido por trabajo es la principal fuente de ingresos en los hogares con un 67.3%, de los cuales el 84.5% proviene por trabajo subordinado y el 11.8% por trabajo independiente. El 15.3% deriva de renta de la propiedad (ingresos provenientes de cooperativas, sociedades y empresas que funcionan como sociedades) y arrendamiento de activos tangibles y financieros, mientras que 11.34% corresponde a transferencias (jubilaciones, pensiones, indemnizaciones por accidentes de trabajo, becas provenientes del gobierno y otras instituciones, beneficios provenientes de programas gubernamentales, ingresos provenientes de otros países, etc.). En economías de mercado como la implementada en nuestro país, caracterizadas por un sistema de protección social estatal débil, la desigualdad del ingreso determina los niveles y la calidad de vida de los ciudadanos e incluso puede ser determinante ante enfermedades o accidentes al presenta gran segmentación en los servicios de salud. Contextualizando lo anterior, la alta tasa de mortalidad materna en una localidad se explicaría como resultado de carencias o deficiencias en los servicios de salud especializados y la falta de recursos para cubrir el costo de traslado a hospitales con mejor infraestructura (Jusidman, 2009).

En la actualidad la perspectiva de los economistas afirma que el crecimiento económico es inhibido por los altos niveles de desigualdad. Argumentan que los mercados imperfectos de crédito o seguros impiden que los ricos presten a los pobres, en donde la solución del Mercado.

no es la mejor al no aprovechar las mejores oportunidades de inversión, reforzando la desigualdad, al ser mayor la tasa de rentabilidad para los ricos que para los pobres. Complementario a lo anterior, la concentración de la riqueza y el poder en los grupos de élite, les otorga libertad de elección e implementación de estrategias a su favor (Cortés, 2012).

De acuerdo a las últimas cifras publicadas por la revista Forbes, durante el 2017, la riqueza de los mexicanos más ricos fue de 116 mil millones de dólares, lo que significa que las 10 personas con mayor riqueza en México acumulan la misma riqueza que el 50% de la población más pobre del país. Lo anterior, atribuido al modelo económico mexicano que favorece a las élites económicas. De esta manera, los exclusivos grupos de interés económico tienen una gran influencia sobre las políticas públicas dirigidas a mantener sus privilegios (OXFAM México, 2018).

OXFAM México (2018) expone cinco factores centrales que impactan directamente en la desigualdad:

Corrupción; política social; gasto en bienes públicos, política laboral; y el sistema tributario. Plantea como indispensable la puesta en marcha de acciones en los elementos anteriores en vista de combatir el gran problema vigente en el país.

Diversos análisis del pensamiento económico y social en Latinoamérica, abordan el lugar ocupado de los países en mención en cuanto a su división del trabajo y concluyen que la desigualdad refleja las brechas de productividad y distribución del ingreso y al mismo tiempo refuerzan las brechas en las capacidades, el progreso técnico, el acceso seguridad social, el poder de negociación y las opciones para el crecimiento o ascenso laboral. A medida que los sectores que presentan baja productividad presentan limitaciones para innovar, implementar nuevas tecnologías e impulsar procesos de aprendizaje, la heterogeneidad agrava los problemas de competitividad sistémica. Resultado en un círculo vicioso de pobreza, crecimiento, lento aprendizaje y débil cambio estructural (Cortés, 2012).

La desigualdad extrema se interpone en la lucha contra la pobreza e intensifica otras desigualdades como la de género, en la brecha de hombres y mujeres (OXFAM International, s.f.).

La pobreza ha sido definida tradicionalmente como la falta de ingreso o consumo por parte de la población, y se ha atribuido a un proceso que incluye factores culturales, históricos, sociales y políticos interrelacionados con elementos económicos. En los últimos años, el análisis de la pobreza ha migrado de un enfoque unidimensional a uno multidimensional, lo anterior derivado de diversas aportaciones, mencionando a Peter Townsend (1979) y Aamartya Sen (1981) (CONEVAL, 2010).

La multidimensionalidad de la pobreza comprende aspectos relacionados con las condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su integración social (CONEVAL, 2014).

El índice de pobreza multidimensional (IMP) identifica las carencias en los hogares en el ámbito de salud, educación y nivel de vida. Los miembros de las familias se clasifican en situación de pobreza dependiendo del número de carencias que experimente el hogar.

Los pobres multidimensionales son todos aquellos quienes presentan al menos una carencia social y cuyos ingresos son inferiores a la Línea de Bienestar Económico (LBE), la cual especifica el ingreso mínimo necesario para adquirir la canasta alimentaria y no alimentaria de bienes y servicios.

La población en situación de pobreza se identifica ante el diagnóstico de su situación económica y carencias sociales padecidas. La condición de carencia social se da ante la privación de uno o más de las condiciones siguientes: Rezago educativo, falta de acceso a los servicios de salud, falta de acceso a la seguridad social, vivienda de calidad inadecuada o de espacios insuficientes, indisponibilidad de algún servicio básico en la vivienda y falta de acceso a la alimentación (CONEVAL, 2014).

El Banco Mundial describe a pobreza multidimensional como la combinación de tres características dinámicas: carecer de oportunidades para participar y contribuir al crecimiento económico y al desarrollo; carecer de poder para la toma de decisiones relativas a sus vidas; y la vulnerabilidad a crisis económicas y otro tipo de situaciones como accidentes, enfermedades, etc. (Jusidman, 2009).

Cortés (2012) expone como determinantes de la pobreza el crecimiento y la desigualdad. El autor describe que a mayor crecimiento menor pobreza, y a menor desigualdad menor pobreza. Sin embargo,

afirma una relación entre el crecimiento económico y la desigualdad, si la relación fuese a menor (mayor) desigualdad, mayor (menor) crecimiento, entonces la pobreza en teoría debería disminuir (aumentar) como resultado de mayores (menores) ingresos a manos de los pobres.

De acuerdo al Coneval, la pobreza está directamente vinculada a una serie de factores: el crecimiento económico, la política económica, cambios en el mercado de trabajo, movilidad social, integración valorativa del tipo individual, integración de las personas a la sociedad, espacios de acción colectiva de tipo individual y cambio en las oportunidades de ocupaciones. El estudio de la misma presenta una relación estrecha con la noción del desarrollo al abordar aspectos relativos a una vida digna y plena (CONEVAL, 2010).

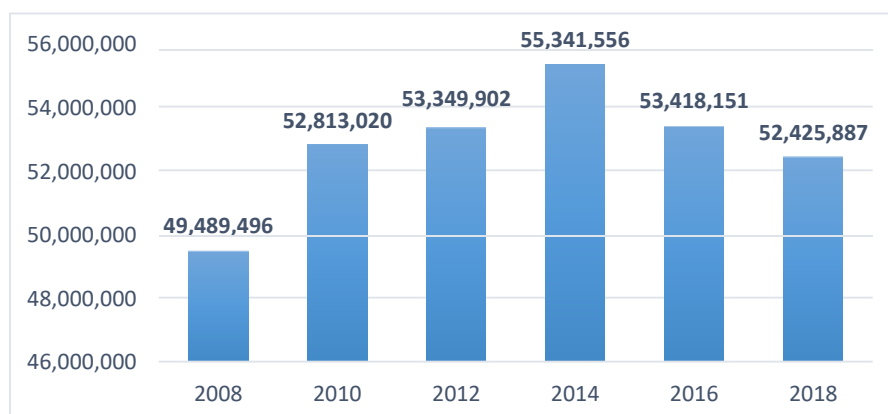
Es consecuencia de un desarrollo desigual presentado en la economía nacional, atribuido también a factores territoriales, diferencias en la base productiva local, distribución de la población y especialización económica. Lo anterior, paralelo a las condiciones personales y características individuales y del entorno social.

En las últimas décadas, el bajo crecimiento económico, la baja tasa de creación de empleos formales y la precarización ante la flexibilidad laboral, en una etapa demográfica con una gran oferta de trabajadores jóvenes ha derivado en que el ingreso familiar dependa cada vez menos del trabajo y las actividades empresariales formales, y en mayor medida de las actividades informales, la migración y las prácticas ilegales, resultando en la reestructuración de las fuentes de ingreso, causado por la alta desigualdad (Jusidman, 2009).

En México el porcentaje de población en situación de pobreza (multidimensional) paso de 44.4% en el 2008 a 41.9% en el 2018, disminuyendo un estimado de 0.24 puntos porcentuales, sin embargo, el número de personas en esta situación incrementó, como se observa en la **Gráfica 2** pasando de 49.5 a 52.4 millones de personas durante el periodo analizado (CONEVAL, 2019).

El número de personas en situación de pobreza en México presenta una Tasa Media de Crecimiento Anual de 0.58% durante el periodo 2008 – 2018, indicando un incremento moderado durante los años analizados.

Gráfica 2 Personas en situación de pobreza México

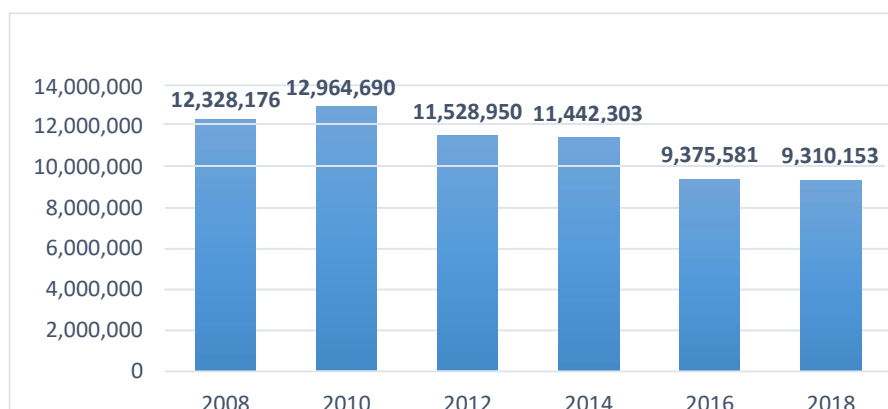


Fuente: Elaboración propia con datos del CONEVAL (2019).

En cuanto a la población en pobreza extrema, el porcentaje de la población en esta condición pasó de 11% en el 2008 a 7.4% en el 2018.

Lo anterior, pasando de 12.3 millones de personas en el 2008 a 9.3 millones de personas para el año 2018, el número de personas en pobreza extrema disminuyó a una Tasa media de crecimiento anual de 2.77% durante el periodo, mostrando una moderada reducción en el indicador.

Gráfica 3 Personas en situación de pobreza extrema México



Fuente: Elaboración propia con datos del CONEVAL (2019).

De acuerdo a datos publicados por el CONEVAL (2019), el porcentaje de la población vulnerable por carencias sociales disminuyó de 32.3% a 29.3%. En cambio, la población vulnerable por ingreso incrementó, pasando de 4.7% en el 2008 a 6.9% para el 2018.

En los últimos años, se han observado mejoras en los indicadores de carencias sociales a nivel nacional. El promedio de las carencias de la población en situación de pobreza pasó de 2.8 a 2.2 en el 2018 (seguridad social, educación, servicios básicos, etc.). De igual forma, las carencias sociales promedio en la población en pobreza extrema disminuyó de 3.9 a 3.6 en el periodo analizado (CONEVAL, 2019).

Tabla 1 Dimensiones de la pobreza en México

AÑO	Rezago Educativo	Servicios de Salud	Acceso a Seguridad Social	Calidad y Espacio de Vivienda	Servicios Básicos de Vivienda	Acceso a la Alimentación
2008	24.5	42.8	72.5	19.7	25.5	24.3
2010	23.7	33.5	69.6	17.4	26.3	28.4
2012	22.6	25.3	71.8	15.9	24.9	27.4
2014	22.4	21.8	70.1	14.8	25.4	28.0
2016	21.3	19.1	68.4	14.8	23.7	24.6
2018	21.1	20.2	71.7	13.8	24.7	25.5
TMCA	-1.48	-7.23	-0.11	-3.50	-0.32	0.48

Fuente: Elaboración propia con datos del CONEVAL, 2019.

Observamos la tendencia a la baja en los indicadores individuales. El porcentaje de la población con rezago educativo paso de 21.9% de la población en el 2008 a 16.9%. De acuerdo a la **Tabla 1** el total de la población con rezago educativo disminuyó a una TMCA (Tasa Media de Crecimiento Anual) de 1.48%.

La carencia por acceso a los servicios de salud paso de 38.4% a 16.2% del total de la población. En el 2008, 42.8 millones de personas no contaban con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución ya sea pública o privada, durante el 2018 la cifra anterior disminuyó a 20.2 millones de personas, presentando una TMCA de -7.23% en el periodo.

La carencia por acceso a la seguridad social de 65.0% de la población a 57.3% durante el 2018. Al inicio del periodo analizado, un total de 72.5 millones de personas no contaban con las prestaciones laborales en materia de servicios médicos (IMSS, ISSSTE, ISSTE estatal o PEMEX), jubilación o pensión, beneficios de algún programa de adultos mayores a las personas mayores de 65 años o las prestaciones laborales dictadas en la ley correspondiente, durante el 2018 el total de personas en esta condición fue de 71.7 millones de personas, calculando una TMCA de -0.11% en el periodo.

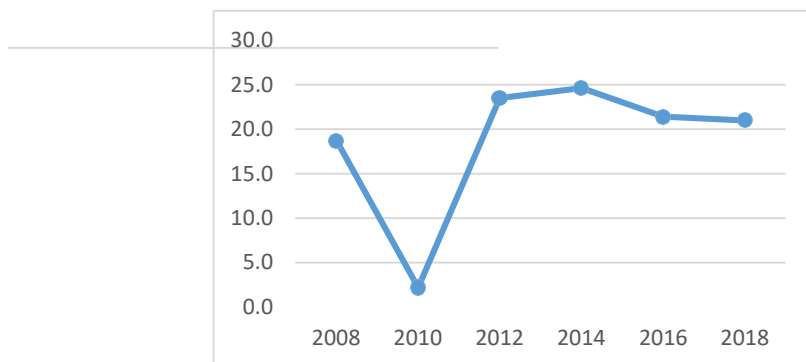
El indicador de calidad y acceso a la vivienda toma en consideración las características de la vivienda en cuanto a los materiales de construcción y espacios (CONEVAL, s.f.). En la **Tabla 1** podemos observar como el número de personas en situación de carencia en cuanto a calidad y acceso a la vivienda presentó una disminución de 5.9 millones, lo anterior a una TMCA de -3.50%, pasando del 17.7% del total de la población en el 2008 a 11.1% en el 2018.

El porcentaje de la población sin acceso a los servicios básicos de la vivienda (agua entubada, drenaje, electricidad y combustible para cocinar) durante el 2008 fue de 22.9%, disminuyendo a 19.8% en el 2018.

La población con carencia por acceso a la alimentación incrementó en los últimos años, pasando de 24.3 millones en el 2008 de 25.5 millones de personas en el 2018, lo anterior a una TMCA de 0.48%. Del total de la población en el 2018 el 20.4% se encontraba en esta condición.

Aunado a la mejora en los indicadores de carencia sociales, la población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos no ha sufrido modificación, manteniéndose en el 16.8% del 2008 al 2018. Lo anterior, en cuanto al porcentaje de la población, sin embargo el número de personas en esta condición incrementó durante el periodo, pasando de 18.7 millones de personas en el 2008 a 21 millones de personas en el 2018.

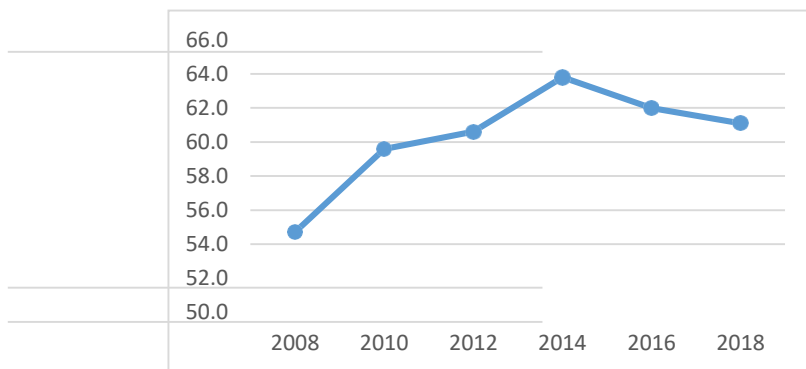
Gráfica 4 Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos (millones de personas)



Fuente: Elaboración propia con datos del CONEVAL, 2019.

El porcentaje de la población con ingresos por debajo de la línea de pobreza por ingresos paso de 49% a 48.8%. Lo anterior se traduce a un total de 54.7 millones de personas en el 2008 y 61.1 millones de personas en el 2018. El indicador incrementó a una TMCA DE 0.48%.

Gráfica 5 Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingreso (millones de personas)



Fuente: Elaboración propia con datos del CONEVAL, 2019.

De acuerdo a la literatura de Cortes (2012), Damián (2012), Edelman (2012) y Jefferson (2012), los factores que explican la pobreza en general se pueden clasificar en cinco categorías:

- Mercado de trabajo
- Estructura familiar
- Estructura social
- Estructura territorial
- Política pública (CONEVAL, 2019).

Cortes (2012) afirma que en la teoría económica, una redistribución progresiva del ingreso afectaría directamente en el crecimiento económico y la reducción de la pobreza e indirectamente sobre la pobreza mediante el crecimiento económico. Lo anterior, dirigido a un proceso exitoso de menor desigualdad, mayor crecimiento y menor pobreza, para lo que expone necesario profundizar las reformas económicas y liberar a los mercados. Contrario a lo anterior, el pensamiento latinoamericano indica que el crecimiento económico debe tener mayor convergencia productiva y territorial, y generar empleos de mayor calidad, avanzando a sociedad más integradas. Para esta línea de pensamiento, el Estado posee un rol decisivo en todos los factores.

De acuerdo a la Ley General de Desarrollo (2004) son derechos para el desarrollo social la educación, la salud, la alimentación nutritiva y de calidad, la vivienda digna y decorosa, el disfrute de un medio ambiente sano, el trabajo y la seguridad social y los relativos a la no discriminación en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”.

Es obligación del Estado a través de la Política Nacional de Desarrollo Social propiciar las condiciones para el disfrute de los derechos sociales, individuales o colectivos; promover un desarrollo económico con sentido social que propicie el empleo, eleve el nivel de ingreso y mejore su distribución; fortalecer el desarrollo regional equilibrado; garantizar formas de participación social en la formulación y ejecución de los programas; y promover el desarrollo sostenible y sustentable en el ejercicio de los derechos sociales (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2004)

La incorporación de los países latinoamericanos al modelo económico neoliberal, inició con las reformas estructurales que eliminaron los mecanismos de regulación social de la actividad económica por parte del estado. El impacto de la liberación trasladó el poder a los mercados de capitales para acumular la riqueza. La adopción del modelo, propició la desaparición de mecanismos de intervención económica por parte del Estado, debilitando la participación de los intereses sociales en la orientación del proceso económico, limitando su capacidad de atención a la seguridad social, provocando mayores niveles de pobreza y desigualdad (Ornelas Delgado, 2006)

Los gobiernos a nivel mundial han implementado políticas públicas y programas sociales para mitigar y brindar solución a la pobreza, lo anterior a través de transferencias monetarias, subsidios alimenticios, programas de inversión e infraestructura pública y programas de empleo temporal (Salas Luevano, 2009).

Desarrollo

De acuerdo a la literatura, la condición de desigualdad económica es la diferencia entre los ciudadanos de mayor y menor ingreso, después de descontar los impuestos sobre la renta y las contribuciones en materia de seguridad social.

Aun cuando el concepto de desigualdad económica se centra específicamente en el ingreso, el contexto de la palabra aborda una serie de causas complementarias que inciden directamente en la condición. México se coloca entre los países con mayor desigualdad, superado por algunos países en su mayoría sudamericanos como su similar Brasil. En la **Ilustración 1** podemos observar que la desigualdad no es

exclusiva de los países en desarrollo, puesto que China presenta una desigualdad económica mayor a la de nuestro país.

En la *Gráfica 1* observamos la evolución de la desigualdad económica en México en los últimos años, tomando como referencia los datos disponibles publicados por el Banco Mundial. De acuerdo a las estimaciones, se han obtenido resultados favorables en la disminución de la desigualdad, sin embargo, el índice de Gini sigue siendo alto al ubicarse en 0.454, por lo que aún no se ha alcanzado un nivel ideal en la distribución del ingreso en el país.

La última Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto llevada a cabo por el INEGI en el año 2018, expone una diferencia significativa en el ingreso promedio por hogar entre el decil más rico y el decil más pobre de la población, en donde los más pobres recibe 20 veces menos ingreso que el 10% de los más ricos del país.

La estructura del ingreso obtenido se divide en ingresos por trabajo, renta de propiedad y arrendamiento de activos tangibles y financieros, transferencias y otros. En México los ingresos se obtienen en su mayoría por trabajo, específicamente subordinado, pues es muy bajo el porcentaje de ingresos por trabajo independiente. Seguido del trabajo, la segunda fuente de ingresos en los hogares mexicanos es resultado de la renta de propiedad y arrendamientos de activos tangibles y financieros, representando el 15.3% del total, seguido de las transferencias con un 11.34%.

En países con una economía de libre mercado como la implementada en nuestro país la desigualdad en el ingreso es determinante en los niveles de calidad de vida y bienestar de la población. Lo anterior, acentuado por un sistema de protección estatal débil para satisfacer las necesidades básicas de la población en materia de alimentación, servicio médico, seguridad social, etc. Un ingreso competitivo es determinante para acceder a servicios básicos.

Existe una correlación entre la desigualdad y el crecimiento económico, ya que altos niveles de desigualdad inhiben el crecimiento o desarrollo de la economía. La presencia de mercados imperfectos restringe el acceso a recursos a la población de menor ingreso, en donde la población con mayores ingresos concentran el capital y tienen acceso a mejores oportunidades de inversión con mayor rentabilidad que la población con menores ingresos. En nuestro país, la concentración de los ingresos por parte del grupo minoritario denominado, élite, influye activamente en las estrategias y políticas económicas de nuestro país, endonde en la mayoría de las veces son dirigidas a sus intereses.

De acuerdo a lo expuesto por la literatura mencionada anteriormente, se identifican dos determinantes principales en la desigualdad: El ingreso (PIB Per cápita) y la concentración de la población (Territorio), ambas variables utilizadas para la medición o cálculo de la desigualdad, específicamente en el coeficiente de Gini.

Así mismo, se presentan diversos factores que afectan directa o indirectamente en la desigualdad, siendo el mercado laboral, el autoempleo, las rentas o arrendamientos y activos fijos financieros y las transferencias tanto internacionales como públicas, lo anterior enfocado al ingreso.

La desigualdad en ingresos tiene como resultado brechas de productividad; de progreso técnico; de acceso a la seguridad social; de poder de negociación; y de opciones para el crecimiento laboral. Lo

que a su vez resulta en la existencia de sectores de baja productividad ante limitaciones de innovación y aprendizaje, creando lo que llamarían un círculo vicioso de pobreza, lento crecimiento y débil cambio estructural.

La desigualdad de ingresos representa un factor determinante en la condición de pobreza al ser una de sus principales causas. Complementario al ingreso, identificamos como principales determinantes las carencias sociales de rezago educativo, acceso a servicios de salud, seguridad social, vivienda de calidad, indisponibilidad de algún servicio básico o falta de acceso a la alimentación).

Los factores vinculados a la pobreza que impactan directa o indirectamente en la condición son el crecimiento económico, la política económica, el mercado de trabajo, movilidad social, estructura social, territorial y políticas públicas.

En los últimos años, la estimación de la pobreza ha migrado de un enfoque limitado a lo económico hacia un enfoque multidimensional el cual aborda las carencias sociales presentadas en la población, complementario a la carencia de ingresos. De esta manera, los pobres multidimensionales son aquellos que se ubican por debajo de la Línea de Bienestar Económico y presentan más de una carencia social. En los últimos años, el porcentaje de la población en condición de pobreza disminuyó en 0.24 puntos porcentuales, sin embargo el número de personas presentó un incremento alcanzando los 52.4 millones de personas en el 2018. Contrario a lo anterior, tanto el porcentaje de la población como el número de personas en condición de pobreza extrema presentaron una disminución, pasando de 12.3 millones a 9.3 millones, a una tasa media de crecimiento anual de -2.77%, exponiendo una tendencia a la baja, sin embargo no significativa.

En cuanto a las dimensiones de pobreza, se observa que durante el periodo analizado (2008 – 2018) las dimensiones de rezago educativo, servicios de salud, acceso a seguridad social, calidad y espacio de vivienda y servicios básicos de vivienda presentan una tasa media de crecimiento anual a la baja, traducido en mejoras reservadas, siendo la carencia en servicios de salud la única variable que mostró una reducción significativa tanto en porcentaje de la población total como en el número de personas. Caso contrario al anterior el presentado en el acceso a la alimentación, la cual muestra un ligero incremento en el número de personas, así como una tasa media de crecimiento anual de 0.48%. La población con un ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingreso no ha presentado modificaciones, manteniendo al 16.8% de la población total del país en esa condición, sin embargo el número de personas con un ingreso inferior a la línea de pobreza extrema incremento en 2.3 millones de personas.

El porcentaje de la población con ingresos por debajo de la línea de pobreza por ingresos se mantiene en casi el 49% de la población al no presentar un cambio significativo en el periodo. Sin embargo, resulta un tanto alarmante que el número de personas con ingresos por debajo de la línea de pobreza por ingreso incrementó 6.4 millones de personas del 2008 al 2018, pues se esperaría que presentara una tendencia a la baja.

Es obligación del estado propiciar las condiciones que garanticen el cumplimiento de los derechos sociales, individuales o colectivos a través de la política nacional social. Lo anterior, a través de la

promoción de un desarrollo económico que resulte en mejores empleos, eleve el nivel de ingreso y mejore su distribución propiciando igualdad económica, fomente la participación ciudadana en la formulación de programas y promueva el desarrollo sostenible y sustentable en el ejercicio de derechos sociales.

Discusión

Hoy en día, es evidente la desigualdad económica vigente en nuestro país, toda persona que resida en México puede identificar las diferencias significativas en cuanto a ingreso y calidad de vida, aún sin tener presente el concepto o definición expuesta en la literatura, o los índices calculados por las Organizaciones tanto Nacionales como Internacionales.

Judisman (2009) expone mejoras en cuanto a la desigualdad de ingreso, la cual atribuye al incremento en las remesas y la diversificación en las actividades rurales, sin embargo, habría que considerar que las remesas recibidas son enviadas principalmente por ciudadanos mexicanos que tuvieron que abandonar el país en busca de mejores oportunidades de ingresos, sesgando la visión o definición de mejora en el ingreso obtenido en el país.

Novalés (2011) en su concepto aborda como determinantes de la desigualdad el ingreso percibido y la población. Así mismo, Judisman describe el concepto como un fenómeno complejo y multifuncional retroalimentado por la discriminación étnica, de género y residencia.

Podemos clasificar como determinantes de la desigualdad al ingreso per cápita y la población y etiquetar como factores externos directos e indirectos la discriminación étnica de género y residencia mencionada por Judisman, el poder político de las élites (Cortés 2012) así como, la corrupción, política social, gastos en bienes públicos, política laboral y sistema tributario (OXFAM México, 2018), todo lo anterior abordado por el estado mexicano.

Las brechas en la capacidad, productividad, progreso técnico, acceso a seguridad social, poder de negociación y opciones para el crecimiento o ascenso laboral mencionadas por Cortés (2012), son resultado de un problema sistémico ocasionado por los factores mencionados en el párrafo anterior.

Las cifras de desigualdad analizadas exponen una ligera disminución en el coeficiente de Gini, sin embargo, el indicador se mantiene en niveles de alta desigualdad. Ante lo anterior, podemos afirmar que las acciones implementadas por el estado mexicano en vista de mitigar la brecha de desigualdad de ingreso no han sido efectivas al no presentar una mejora significativa en la última década.

La desigualdad económica resulta, es causante, como se explicó anteriormente, de deficiencias productivas y de competitividad, así como de bienestar social y calidad de vida. Lo anterior, contribuye en una relación directa abordando el crecimiento económico, la desigualdad económica y la pobreza.

El concepto de pobreza ha migrado de ser abordada como un concepto unidimensional, el cual solo tomaba en cuenta el ingreso a uno multidimensional, el cual aborda también las carencias sociales de la población en relación a educación, alimentación, seguridad social, calidad de vivienda, calidad de servicios básicos y servicios de salud.

De esta manera y de acuerdo a lo descrito por el CONEVAL, se identifica como principales

determinantes de la pobreza la desigualdad en ingresos, y las carencias sociales de rezago educativo, servicios de salud, acceso a seguridad social, calidad de espacio y vivienda, servicios básicos de vivienda y acceso a la alimentación.

Durante los últimos años la disminución en el total de la población en situación de pobreza no ha sido significativa. El porcentaje total de la población en situación de pobreza disminuyó porcentualmente, sin embargo, el número de personas en tal condición incrementó. En cuanto a la población en situación de pobreza extrema, tanto el porcentaje como el número de personas disminuyeron, sin embargo al día de hoy se estima que aproximadamente el 7.4% del total de la población vive en pobreza extrema.

En México observamos que tanto la población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingreso como la población con ingreso inferior a la línea de pobreza presentan una TMCA positiva, por lo que la población en esta condición va en aumento.

De acuerdo a lo anterior, en México hay menos pobres, sin embargo hay más pobres con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingreso.

En cuanto a las carencias sociales, se observa una disminución en cinco de las 6 dimensiones analizadas, sin embargo la única que podríamos considerar con una mejora significativa sería la carencia por servicios de salud la cual presentó una TMCA de -7.23, asumiendo la aplicación o implementación de estrategias o políticas públicas exitosas para el combate de la misma por parte del estado mexicano. Resulta de gran importancia el monitoreo de la carencia en acceso a la alimentación, se observa una Tasa Media de Crecimiento Anual positiva y un incremento durante el periodo presentando picos importantes durante los años 2014 y 2016. La alimentación resulta un factor de vital importancia para el desarrollo de toda actividad, y llama la atención el comportamiento que indica durante el periodo.

En general, la evolución de las determinantes no presentan un avance considerable, aunado a la gran cantidad de recursos públicos que el estado mexicano destina año con año para el combate de la pobreza.

Resulta de gran importancia abordar la desigualdad económica y la pobreza bajo un enfoque sistémico, abordando cada uno de los factores que impactan tanto directa como indirectamente en el desarrollo de la sociedad y la economía.

Conclusiones

Las principales determinantes de la pobreza identificadas son la desigualdad en ingresos y las carencias sociales en materia de alimentación, rezago educativo, seguridad social, acceso a los servicios de salud, acceso a servicios básicos y vivienda de calidad. Los demás elementos mencionados se consideran factores que afectan directa o indirectamente a la evolución de los anteriores.

En cuanto a la desigualdad, se identifican como principales determinantes el ingreso per cápita y la población de una comunidad o territorio. Los demás factores tanto de política social, mercado laboral, política pública, autoempleo y sistema tributario afectan en el desarrollo del ingreso y la población.

La desigualdad en México ha tenido mejoras durante el periodo analizado, sin embargo, el coeficiente

de Gini sigue siendo alto, y distante del nivel ideal que dirija al país a un desarrollo de mayor equidad. En cuanto a la pobreza, la situación es similar, el porcentaje de la población total tanto de pobreza como de pobreza extrema ha disminuido, sin embargo el número de pobres incrementó. Aunado a lo anterior, ha menos pobres pero hay más personas con ingresos inferiores a la línea de pobreza por ingreso, hay menos pobres, pero los aun pobres tienen menos ingresos.

Hay menos personas con carencias sociales, sin embargo el avance mostrado no se considera significativo y no justifica aun la gran cantidad de recursos ejercidos para su combate. La única carencia que presenta un avance significativo es la de acceso a los servicios de salud, lo que se puede traducir en una exitosa estrategia en el sector. En cuanto a los demás, el avance es reservado.

Las acciones implementadas por el estado mexicano a través de políticas públicas o programas no han generado un impacto significativo, se han enfocado en brindar un alivio inmediato y sobrellevar la condición vigente en materia de pobreza y desigualdad.

Bibliografía

- Banco Mundial. (2018). *Banco Mundial*. Recuperado el 22 de marzo de 2020, de <https://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI?end=2018&locations=MX&start=2000>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (20 de junio de 2004). Ley General de Desarrollo Social.
- CONEVAL. (2010). *Evolución y determinantes de la pobreza*. Recuperado el marzo de 2020, de CONEVAL:
https://www.coneval.org.mx/Informes/Pobreza/Pobreza%20urbana/Evolucion_determinantes_de_la_pobreza_urbana.pdf
- CONEVAL. (2014). *Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social*. Obtenido de <https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/FolletosInstitucionales/Documents/Medicion-multidimensional-de-la-pobreza-en-Mexico.pdf>
- CONEVAL. (5 de agosto de 2019). Diez años de medición de pobreza multidimensional en México: avances y desafíos en política social. Medición de la pobreza serie 2008 - 2018. Recuperado el 23 de marzo de 2020
- CONEVAL. (s.f.). *Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social*. Obtenido de <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Medicion%20Indicadores-de-carencia-social.aspx>
- Cortés, F. (2012). "Pobreza, desigualdad en la distribución del ingreso y crecimiento económico, 1992 - 2006. En *Los grandes problemas de México. Edición abreviada. II. Sociedad* (págs. 26-29). México: El Colegio de México, A.C.
- INEGI. (2018). *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares*. Recuperado el 23 de marzo de 2020, de https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enigh/nc/2018/doc/enigh2018_ns_presentacion_resultados.pdf
- Jusidman, C. (marzo - abril de 2009). Desigualdad y política social en México. *Nueva Sociedad*(220).
Novales Cinca, A. (2011). Crecimiento económico, desigualdad y pobreza. *Anales de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*, 419-434.
- OECD. (2020). *OECD DATA*. doi:10.1787/459aa7f1-en
- Ornelas Delgado, J. (2006). La política de combate a la pobreza en México, 1982 - 2005. *Papeles de Población*, 12(47), 86-114. Recuperado el 2020 de 03 de 25, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1405-74252006000100005&script=sci_arttext
- OXFAM International. (s.f.). *Combatamos la desigualdad, acabemos con la pobreza*. Recuperado el 2020 de marzo de 26, de <https://www.oxfam.org/es/actua/campanas/combatamos-la-desigualdad-acabemos-con-la-pobreza>
- OXFAM México. (enero de 2018). *México Justo: Propuesta de políticas públicas para combatir la desigualdad*. Obtenido de <https://www.oxfamMexico.org/sites/default/files/Informe%20Me%20CC%81xico-DAVOS->

reducido.pdf

OXFAM, México. (s.f.). OXFAM. Obtenido de https://blog.oxfamintermon.org/desigualdad-economica-en-el-mundo-consecuencias-y-mucho-por-hacer/#Que_entendemos_por_desigualdad_economica

Rosas, A. (02 de diciembre de 2019). La desigualdad reina en México. México. Recuperado el 2020 de 03 de 25, de <https://expansion.mx/economia/2019/12/02/en-mexico-los-mas-ricos-ganan-20-veces-mas-que-los-mas-pobres>

Salas Luevano, M. (2009). *Migración y feminización de la población rural en México 2000 - 2005*.

Fundación Universitaria Andaluza Inca Garcilaso para eumed.net.

DERECHO HUMANO AL DEPORTE EN MÉXICO SU INTERDEPENDENCIA CON EL DERECHO A LA NO DISCRIMINACIÓN.

Aldo Alonso Torres Laveaga¹
Universidad Autónoma de Baja California
Contacto: aldo.alonso.torres.laveaga@uabc.edu.mx

Luis Xavier Garavito Torres²
Universidad Autónoma de Baja California
Contacto: lgaravito@uabc.edu.mx

Resumen.

El presente ensayo realiza un análisis del derecho humano al deporte en México y su relación con el derecho a la no discriminación, primero se desdoblaron los contenidos conceptuales de ambas acepciones, posteriormente se desarrolla el impacto de ambos derechos en la normativa nacional y las interpretaciones llevadas a cabo a criterio de los tribunales federales, así mismo se analizan los diversos tratados internacionales que integran esta relación del derecho al deporte con la no discriminación, y se concluye con su materializado en los instrumentos operativos de las políticas públicas y reflexión en torno su mejoramiento.

Palabras clave: derecho humano, deporte, no discriminación, México, interdependencia.

Abstract.

This essay performs an analysis of the human right to sport in Mexico and its relationship with the right to non-discrimination, first the conceptual contents of both meanings are unfolded, then the impact of both rights is developed in national regulations and the interpretations carried out. carried out at the discretion of the federal courts, likewise, the various international treaties that integrate this relationship of the right to sport with non-discrimination are analyzed, and it concludes with its materialization in the operational instruments of public policies and reflection on its improvement.

Keywords: human right, sport, non-discrimination, Mexico, interdependence.

¹ Estudiante de Maestría en Ciencias Jurídicas por la Facultad de Derecho Campus Mexicali de la Universidad Autónoma de Baja California.

² Doctorando en Ciencias Jurídicas, Facultad de Derecho Mexicali, Universidad Autónoma de Baja California; Maestro en Derecho Comercial Internacional, Universidad de Arizona, Tucson, AZ; Coordinador de Extensión y Vinculación, y Profesor de tiempo completo en la Facultad de Derecho Mexicali de la Universidad Autónoma de Baja California.

1. INTRODUCCIÓN.

El ordenamiento jurídico mexicano sufrió una de sus grandes transformaciones estructurales como resultado de la reforma constitucional que se llevó a cabo en junio del año 2011, dentro de los principales cambios se identifica el de su artículo 1º como lo describe Favela, “la denominación de garantías por la de derechos humanos y garantías”, esto implicó un cambio paradigmático en cuanto la exigibilidad que tendrán los ciudadanos frente a estos derechos. (Ovalle, 2015, p 159.).

A propósito del tema principal del presente ensayo cabe precisar que también el año 2011 tiene una gran trascendencia en cuanto a la materia deportiva, ya que el 12 de octubre se agrega el derecho a la cultura física y la práctica del deporte como uno de los derechos humanos que se plasmaron al cuerpo constitucional con la adición de la fracción decima del artículo 4º, señalando que: Toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte. Corresponde al Estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes en la materia. “El reconocimiento constitucional del Derecho al deporte es sin duda el medio natural de configuración y protección del derecho y el punto de partida del desarrollo de las normas que lo tutelan,” (Flores, 2014, p 111), “teniéndose en cuenta que esta constitucionalización no se refiere sólo a la libertad de practicar deporte, sino de exigir una incorporación de todas las personas a la cultura física y la promoción de la práctica del deporte en sus diferentes manifestaciones.” (Venegas,2019, p. 165).

2. SELECCIÓN DE MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN.

Primeramente, se determinaron los conceptos fundamentales del derecho al deporte y la no discriminación para esto se tomarán como referencia autores consultados, así como las leyes de la materia, se compararán y determinara un concepto ideal, utilizando el método comparativo esto como debido a que Baena (2017) menciona que Augusto Comte y Durkheim consideran que la comparación constituye el método fundamental de las ciencias sociales, papel semejante al de la experimentación, en las ciencias físicas y biológicas que tiene un alcance muy limitado por lo que se refiere a los hechos sociales.(p 40.).

Se realiza un análisis general de la normativa nacional y documentos internacionales que regulan la materia y se determina cual ha sido el impacto particular en lo que le corresponde a cada distinto rubro, es así como partiendo de lo general a lo particular, el método deductivo ayuda para diluir el impacto que ha generado la normativa jurídica deportiva.

3. MARCO CONCEPTUAL.

Es necesario conceptualizar los dos temas básicos de esta investigación consistentes en el derecho al deporte, y el derecho a la no discriminación. Primeramente, atenderemos al significado etimológico de la palabra deporte, es en este sentido David Hernández cita a Mariano Albor:

[...] la palabra deporte proviene de dos vocablos, a saber: “de” y “portus”, que juntos significan puerto. La peculiaridad de esa etimología se debe a que antiguamente los marineros del mediterráneo cuando tenían ratos libres acudían a los puertos a distraerse, a pasar el tiempo, y, por ello, estar de puerto equivalía a diversión, placer, juego o pasatiempo. (Hernández, 2010, p.6).

De ahí que el origen de la palabra deporte está históricamente vinculada a cierto tipo de actividades que el ser humano dedicaba para su esparcimiento u ocio, (Olivera, 1993, p 13.) claramente es un concepto muy rustico donde no existían grandes entramados de organizaciones deportivas y reglamentos para que se llevaran a cabo.

Por otro lado, definir la palabra deporte en la actualidad implica un conjunto de factores que se han adherido parte de la evolución que lo constituye como uno de los fenómenos sociales más importantes y con mayor impacto a nivel mundial a partir del siglo XX, en este sentido Venegas Álvarez describe al deporte:

[...] una actividad física y mental de competición, expresada a través de diversas formas, institucionalizadas, sistematizadas y reglamentadas, que equilibra el desarrollo integral del ser humano, lo que potencialmente permite una justa convivencia y esparcimiento de los hombres en sociedad, y que, por su trascendencia, en nuestros días, necesariamente es reconocida por el derecho. (Álvarez, 2019, p.41).

De modo similar Jalil Askary Clemente cita a M. Soll con respecto al concepto de deporte en que señala:

[...] es una actividad libre y sin objeto, pero realizada sistemáticamente y según reglas determinadas; una actividad de la totalidad del hombre, de movimiento corporal, ejercida en competición y en la colectividad, que primeramente sirve para la ejecución y educación del cuerpo, pero finalmente tiene también presente la formación de toda personalidad. (Clemente, 2014, p.3).

Por su parte el marco jurídico que reglamenta la materia deportiva en México artículo 4º constitucional la Ley General de Cultura Física y del Deporte³ en su artículo 5to fracción V, define al deporte como la actividad física, organizada y reglamentada, que tiene por finalidad preservar y mejorar la salud física y mental, el desarrollo social, ético e intelectual, con el logro de resultados en competencias. (Ley General de Cultura Física y Deporte, 2013, artículo 5º).

En definitiva, el concepto deporte es muy amplio e interactúa con distintos aspectos que configuran el desarrollo integral del ser humano, lo que se puede resumir de manera muy concreta citando la Carta Iberoamericana del Deporte⁴ la cual lo define como “todo tipo de actividad física que mediante una participación organizada tenga por finalidad preservar y mejorar la salud física y mental, el desarrollo social, ético e intelectual con el logro de resultados en competencias”.(Carta Iberoamericana del Deporte, 1996, artículo 2º).

Ahora bien, poder describir el concepto de derecho al deporte implica abordar un conjunto de temáticas entrelazadas que constituyen un espectro tan complejo como amplio, y del que poco se ha desarrollado su estudio e investigación en México, pero que a su vez representa un campo oportunidad para esta rama en nacimiento del derecho. Para acuñar un concepto jurídico del deporte se necesita integrar todas sus aristas con implicaciones jurídicas tanto del aspecto privado, público y social.

En este sentido Iñaki Agirreazkuenaga define:

[...] el deporte navega, revestido de múltiples formas, modalidades y disciplinas, entre los mares de lo público y lo privado, entre la autonomía de las reglas de juego y la sumisión a las normas jurídicas, entre las competencias internacionales y las locales, todo ello regulado por un ordenamiento jurídico multiforme, en el que resulta preciso conocer las claves de aplicación de esta normativa peculiar. (Agirreazkuenaga, España, 1999, p.33).

Por su parte Carlos Clerc afirma:

[...] el derecho deportivo se configura como una rama jurídica catalizadora de expectativas y experiencias socio-político-educacionales económicas en el plano deportivo compatibilizándolas con un *ius singulari* que condensa normas de organización, normas de conducta, normas sustantivas y normas procesales a fin de albergar hechos, falencias, especificaciones y relaciones jurídico-deportivas. (Clerc, 2012, p.21.)

³ Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (viernes 7 de junio de 2013), Artículo 5º (Título I), Ley General de Cultura Física y Deporte.

⁴ La II Asamblea General Ordinaria del Consejo Iberoamericano del Deporte, (11 de enero de 1996) Carta Iberoamericana del Deporte, Chile.

Uno de los conceptos más completos lo encontramos en lo citado por Karel Luis Pachot quien describe el aspecto jurídico del deporte:

[...] una actividad donde sus reglas, normas e instituciones en muchas ocasiones —y con más frecuencia en los últimos tiempos— desbordan los límites naturales de la práctica deportiva y llegan a irradiar hacia los diferentes ámbitos de la sociedad con una particular incidencia y consecuencias jurídicas irrefutables. Visto así, ello nos permite destacarlo como un hecho relevantemente jurídico que progresivamente ha venido ganando forma a través de lo que comienza a reivindicarse como un derecho del deporte, particularizado por los principios generales que han orientado históricamente esta actividad (*fair play*, monopolio territorial de las asociaciones deportivas, entre otros), así como por las normas que lo regulan. (Pachot, 2016, p.121.).

En referencia al segundo tema que fundamenta este trabajo, se encuentra el concepto del derecho a la no discriminación en el caso de México siendo un país con una dimensión territorial tan amplia encuentra una heterogeneidad de las características particulares en la población de cada región, principalmente producto del proceso colonizador y del fenómeno migratorio, así mismo existe gran desigualdad económica entre la parte sur del país mayoritariamente con descendencia indígena y el resto, situación que a lo largo de los años ningún gobierno ha sido capaz de disminuir. (Rojas, 2019, p.9).

En este sentido es posible ubicar en el párrafo quinto del artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el derecho a la no discriminación, señalando:

Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas. (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1917, artículo 1º).

Por su parte la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación⁵, conceptualiza:

Se entenderá por discriminación toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y

⁵ Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, 11 de junio de 2003, Ley federal para prevenir y eliminar la discriminación, Diario Oficial, 2003-06-11, núm. 8, págs. 8-20 (INFORM - P60496).

libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo.(Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, 2003, Artículo 1º).

4. DERECHO AL DEPORTE Y LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL MARCO JURÍDICO NACIONAL.

Como se ha comentado en la introducción del presente ensayo, el derecho al deporte fue elevado a rango constitucional el 12 de octubre de 2011, dotándolo de la protección más amplia que concede el ordenamiento jurídico constitucional arropándolo de las características propias de los derechos humanos y sus principios de indivisibilidad, progresividad, interdependencia y universalidad.

Con el propósito de analizar la relación del derecho al deporte y la no discriminación a continuación se analizan las disposiciones jurídicas en las que son referidos y/o regulados, seguido de los criterios de los órganos jurisdiccionales a nivel federal.

4.1. Ley General de Cultura física y deporte.

La Ley General de Cultura Física y Deporte establece la facultad concurrente del Ejecutivo Federal, por conducto de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, las autoridades de las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como los sectores social y privado, entre sus finalidades generales deben ejercer por medio del deporte:

Garantizar a todas las personas sin distinción de género, edad, discapacidad, condición social, religión, opiniones, preferencias o estado civil, la igualdad de oportunidades dentro de los programas de desarrollo que en materia de cultura física y deporte se implementen.

Que los deportistas con algún tipo de discapacidad no serán objeto de discriminación alguna. (Ley General de Cultura Física y Deporte, 2013, artículo 2º).

Este artículo dispone que la práctica del deporte debe ser accesible a toda persona sin distinguir cualquiera de sus características propias, y es una obligación de todos los órdenes de gobierno velar por que en el diseño de sus programas y funcionamiento se prevea y se aseguren los mecanismos para que esto se materialice.

Igualmente, el artículo 96º del mismo ordenamiento, describe las características que deben reunir los espacios físicos dedicados a la práctica deportiva o eventos deportivos señalando que:

[...] a fin de procurar la integridad y seguridad de los asistentes y participantes, privilegiando la sana y pacífica convivencia, de manera que debe preverse las medidas necesarias con el fin de que limiten al máximo las posibles manifestaciones de violencia y discriminación y cualquier otra conducta antisocial. (Ley General de Cultura Física y Deporte, 2013, artículo 96º).

También se obliga a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte para gestionar y establecer los mecanismos necesarios para que los deportistas con discapacidad, sin discriminación alguna, gocen de los mismos reconocimientos y estímulos que otorgue el Gobierno Federal a los deportistas convencionales. (Ley General de Cultura Física y Deporte, 2013, artículo 110º).

Esto implica una obligación de hacer para el órgano rector del deporte en nuestro país, que genere las condiciones de igualdad entre deportistas convencionales y deporte adaptado en lo que a becas, premios y apoyo en cualquiera de sus modalidades se refiere.

Se estipula la creación de la Comisión Especial Contra la Violencia en el Deporte que será la encargada de elaborar y conducir las políticas generales contra la violencia, este es un órgano colegiado que se contempló en la derogada ley de 2003, pero que también ha sido plasmado en la vigente, cabe señalar que se instaló su funcionamiento en el año 2014, pero actualmente no se encuentra información relativa a su funcionamiento ni reglamento. Las facultades que se le atribuyen son:

Fomentar programas y campañas de divulgación en contra de la violencia y la discriminación a fin de retribuir los valores de integración y convivencia social del deporte. Emitir recomendaciones y orientar a los miembros del Sistema Nacional del Deporte sobre la implementación de medidas tendientes a erradicar la violencia y la discriminación en el desarrollo de sus actividades y la celebración de eventos deportivos (Ley General de Cultura Física y Deporte, 2013, artículo 139º).

4.2 Criterios emitidos por los tribunales federales.

El derecho al deporte empieza a ser una rama que poco a poco va explorándose por los juristas mexicanos, ejemplo de esto son los recientes criterios emitidos por los tribunales federales, que se han pronunciado con relación al deporte y la discriminación:

Tesis: XVII.2o.C.T.3 CS (10a.):

Corresponde a las asociaciones del sistema nacional deportivo definir las reglas o técnicas que sirven de sustento para el desarrollo de un deporte en concreto, quienes como auxiliares en el derecho en cuestión, no dejan de formar parte de las políticas públicas, de manera que aun cuando tienen reconocido un amplio margen de autonomía para ejercer su facultad de desarrollar reglas y aspectos técnicos, no pueden desconocer los principios constitucionales, ni vulnerar los derechos fundamentales de sus destinatarios, cuando ejerzan esas funciones; de ahí la trascendencia de que en la expedición de toda reglamentación técnica-deportiva, deban respetarse los elementos esenciales de ese derecho humano, con especial relieve en los aspectos de objetividad, transparencia e imparcialidad. Pues en caso de que su expedición implique discriminación u opacidad e impida el derecho humano a la cultura física y a la práctica del deporte de una persona, cobran vigencia los derechos fundamentales en las relaciones entre particulares, en la medida en que los entes del deporte asociado no se encuentran excluidos del imperativo constitucional de igualdad y no discriminación, pues dichas asociaciones están a cargo de un derecho fundamental, que debe ser respetado, protegido y garantizado. (Segundo Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Décimo Séptimo Circuito, registro: 2021410, enero 2020).

Este pronunciamiento del órgano jurisdiccional federal marca la obligación de ampliar la justicia deportiva en el marco del deporte federado, esto derivado del gran volumen de antecedentes que a lo largo de los años se han registrado en relación a los actos arbitrarios tan comunes en el asociacionismo deportivo, amparados por la autonomía con la que se conducen estas Asociaciones Civiles.

Tesis: XVII.2o.C.T.1 CS (10a.):

De conformidad con el artículo 4o., último párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en nuestro país el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte se considera un derecho humano, por lo cual, toda persona puede ejercerlo sin discriminación de ningún tipo y debe ser respetado, protegido y garantizado. Aunado a que al estar plenamente reconocido, debe dejar de ser visto como parte integrante del derecho a la salud o a la educación, para ser concebido como un derecho humano específico, interrelacionado e interdependiente de éstos, por constituir un instrumento para la adaptación del individuo al medio en que vive, así como un mecanismo facilitador en su proceso de crecimiento y formación integral, una herramienta capaz de impulsar las bases de la comunicación y las relaciones interpersonales, como factor de equilibrio y autorrealización; de ahí que en la práctica deportiva deben observarse bases éticas, en pro de la dignidad, integridad, igualdad y

no discriminación. (Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil y de Trabajo del Décimo Séptimo Circuito, registro:2021409, enero 2020).

Dicha tesis plantea el concepto individualizador que se hace del derecho al deporte, que, a pesar de ser un derecho interdependiente con otros, no deja de constituirse como un instrumento que tiene como fin el crecimiento de la formación integral de las personas (Venegas,2019, p.177), y desde esta perspectiva toda persona tiene derecho al disfrute del mismo, de manera que se debe otorgarle un trato igualitario y no discriminatorio frente a este. También implica una obligación del Estado mexicano para atender e invertir de manera más concreta en mejores espacios físicos, mejores estímulos y programas relacionados con la activación física, así como promover políticas públicas encaminadas al fomento del deporte, ya que esto encaminara tener una sociedad más activa deportivamente y como consecuencia será un factor que mejore el tejido social. (Pachot,2016, p.127).

Tesis: XVII.2o.C.T.1 CS:

[...] Dado que el sistema nacional deportivo supone una organización conformada por entidades públicas y privadas, tanto federales, estatales, como municipales, cuyos objetivos incluyen los procesos de formación, fomento, práctica y competencia, resulta claro que dichos organismos o entes del deporte asociado deben actuar con claridad e imparcialidad y llevar a cabo acciones suficientes para propiciar las condiciones idóneas a fin de crear un ambiente libre de opacidad en los procesos selectivos y competencias. Deber general que se traduce en otras obligaciones como: garantizar la divulgación y transparencia de los requisitos y condiciones establecidas en las convocatorias correspondientes, establecer de manera clara y detallada las condiciones que habrán de cumplimentarse para el acceso, inscripción, participación y selección, así como los lineamientos o criterios de calificación, puntuación, eliminación, sanciones o, en su caso, desempate, lo que, se reitera, debe ser emitido conforme a los parámetros referidos, con el fin de establecer reglas y acciones claras, conocidas por todos, así como adoptar medidas y acciones afirmativas orientadas a garantizar la igualdad sustantiva de oportunidades y el derecho a la no discriminación en la práctica deportiva. (Segundo Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Décimo Séptimo Circuito, registro: 2021408, Libro 74, enero 2020).

Este criterio representa todo un control de constitucionalidad en cuanto a cómo deben de llevarse los procesos selectivos para conformar selecciones municipales, estatales y nacionales, ya que la órgano jurisdiccional considero que la práctica deportiva aun y cuando en su organización la conforman

asociaciones de carácter privadas éstas no se encuentran exentas de que los lineamientos que se determinen en conjunto con las instancias de gobierno puedan escapar de llevarse acorde a derecho y respetando los derechos humanos contenidos en la constitución y de lo cual deben hacerse de manera que todos los deportistas tengan igualdad de oportunidades y nunca sean discriminados por ninguna razón.

5. ENTORNO INTERNACIONAL.

Se realiza un análisis de los principales documentos internacionales de los que México forma parte y que tienen relación con el derecho humano al deporte y la no discriminación, de manera que se focaliza en este fenómeno de la sociedad que se ha desarrollado a gran velocidad a partir de la segunda mitad del siglo XX, y que sin lugar a duda tiene un gran impacto en muchos aspectos en el desarrollo armónico integral y sustentable de toda sociedad.

A propósito de los antecedentes es importante señalar que en 1968, México fue sede del primer Congreso Internacional de Derecho del Deporte, convocado por la Universidad Autónoma de México y el comité organizador de la edición XIX de los Juegos Olímpicos (Pachot,2016 p.164), esto significó en su momento grandes expectativas en cuanto al desarrollo de la judicialización de este fenómeno social en el marco normativo nacional, sin embargo no fue sino hasta el 27 de diciembre de 1990, con la Ley de Estimulo y Fomento del Deporte ,que se emitió la primer disposición de carácter general.

5.1. Convención Interamericana de Derechos Humanos.

En cuanto al entorno internacional la Convención Interamericana de Derechos Humanos señala:

Los estados partes se comprometen a respetar los derechos y libertades reconocidos en ella y a garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona que esté sujeta a su jurisdicción, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social. (Convención Interamericana de Derechos Humanos,1969, artículo 1.1).

A la luz de la interpretación del artículo en mención es evidente la obligación que el marco jurídico mexicano ha pactado a nivel internacional para respetar el derecho a la no discriminación, ya que esta representa uno de los grandes pilares que configuran la integridad y respeto de las personas, por consiguiente esto debe impregnarse en todas las actividades humanas, de manera que no queda exenta la práctica del deporte, pues hemos de recordar que en reiteradas ocasiones se ha mencionado que es una de las herramientas con las que se cuenta para el pleno desarrollo integral de las personas, que en su conjunto conforman ese catálogo de derechos humanos ya reconocidos constitucionalmente.

5.2 Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

El presente documento internacional toma relevancia debido que algunos autores como Karel Luis Pachot incluyen al deporte en esta categoría:

En sentido general, el derecho al deporte pertenece al género de los derechos económicos, sociales y culturales, específicamente a los de carácter cultural siguiendo a Pérez Luño, por cuanto su propósito fundamental es asegurar el pleno desarrollo de la personalidad humana, eje central de los mismos (al igual que los derechos a la educación o a la salud). Este criterio obtiene apoyatura jurídica cuando en una parte de los casos se ha sistematizado constitucionalmente su reconocimiento en el conjunto de derechos culturales (Portugal, Brasil, Venezuela, Ecuador y Bolivia) incluso donde se ha reconocido como derecho autónomo (deportivo) se ha ubicado en la misma sección que los derechos culturales (Republica Dominicana). (Pachot, 2016, p.132).

Considerar al deporte y a la cultura física en la categoría de derechos económicos, sociales y culturales, requiere de un análisis profundo de aquellos aspectos de la vida de las personas en los que interviene para complementar su plena dignidad, en este sentido Sonia Venegas lo describe de la siguiente manera:

[...] una cuestión está pendiente: la relacionada con su carácter de derecho económico, social y cultural, esto es, la comprensión del derecho al deporte y a la cultura física como una especie de prerrogativa reconocida por el Estado relacionada con el lugar de trabajo, la seguridad social, la vida en familia, la participación en la vida cultural y el acceso a la vivienda, la alimentación, al agua, a la atención a la salud y a la educación, los cuales buscan garantizar condiciones materiales de vida digna para todos los ciudadanos, bajo el entendimiento de que dichas condiciones, además de su valor intrínseco, constituyen el presupuesto fáctico indispensable para el ejercicio efectivo de los restantes derechos por todos sus titulares, paralelamente a que la elevación del mínimo existencial que suponen hace posible el proceso de integración social que el Estado y la sociedad requieren para subsistir, constituyéndose como prerequisites para el disfrute de algunos derechos civiles y políticos. Estos derechos tienen como finalidad proporcionar el acceso de todos los ciudadanos a un mínimo vital indispensable, al bienestar entendido en su plena acepción, sin agotarse en sus contenidos meramente materiales, los cuales se viven frente al Estado y a través del Estado. De tal forma que al Estado le corresponde no únicamente procurar los medios materiales indispensables para el sostenimiento de

los ciudadanos, sino también mejorar la calidad de vida. Esta actitud estatal garantiza la procura existencial, la satisfacción de las condiciones básicas de la existencia, lo que, entre otras medidas, exige al Estado realizar una serie de prestaciones sociales, por lo que la intervención del Estado en materia deportiva resulta necesaria, dado el interés (nosotros acotaríamos obligación) de fomentar o promover la actividad deportiva: el deporte aparece entonces íntimamente ligado a la concepción de lo que debe ser la actuación de los poderes públicos y el bienestar que éstos deben deparar a sus ciudadanos; el deporte, dotado de respaldo constitucional, se convierte en aspecto señero de la idea de calidad de vida que el Estado debe procurar. Lo anterior es, más que elucubraciones teóricas, situar el derecho al deporte y a la cultura física como un derecho dentro del catálogo de los derechos económicos, sociales y culturales, lo que implica hacerle extensivo el catálogo de obligaciones derivadas de la suscripción por parte de México del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, las cuales habrán de desplegarse en la búsqueda de la materialización de los mismos. Tres son los tipos de obligaciones: respetar, proteger y realizar. (Venegas,2019, p.163).

Si bien es cierto que el derecho a la cultura física y el deporte es un cuanto novedoso, las propuestas de los autores anteriores, denotan una posición coincidente, que aporta a su construcción conceptual jurídica, que a pesar de su gran influencia en todo el mundo y en tantos aspectos ya sean sociales, económicos, culturales y políticos, y que se desarrollan en un espectro de gran influencia, poco se ha explorado por los estudiosos del derecho.

5.3 Convención Internacional Contra el Apartheid en los Deportes.

De manera directa en materia deportiva la Convención Internacional Contra el Apartheid en los Deportes, de la que México está adherido a partir de su publicación en el diario oficial de la federación el día 17 de septiembre de 1987. Los Estados parte condenan el apartheid⁶ y se comprometen a aplicar inmediatamente y por todos los medios apropiados una política encaminada a eliminar el apartheid en todas sus formas en el deporte.

La expresión apartheid denota un sistema de segregación y discriminación raciales institucionalizadas con el fin de establecer y mantener la dominación de un grupo racial de personas sobre otro grupo racial de personas y de oprimirlo sistemáticamente.

⁶ El 2 de diciembre de 1950, la Asamblea General declara que "una política de 'segregación racial' (apartheid) está forzosamente fundada en las doctrinas de discriminación racial", (resolución 395) consultado en: https://www.un.org/es/events/mandeladay/un_against_apartheid.shtml

La expresión *apartheid* en los deportes denota la aplicación de las políticas y prácticas de tal sistema a las actividades deportivas organizadas ya sea sobre una base profesional o de aficionados. (Convención Internacional Contra el Apartheid, en los Deportes, 1986, artículo 1º).

Esto implica que el Estado mexicano cuenta con un criterio internacional orientador en cuanto a la erradicación de la discriminación en el deporte su contenido puede ser útil para que, en lo individual, guíen la práctica y mejoramiento de sus instituciones encargadas de vigilar, promover y garantizar el apego irrestricto a los derechos humanos, el llamado “*soft law*”(Tercer Tribunal Colegiado del Vigésimo Séptimo Circuito, registro: 2008663, 2015) , si bien podríamos hablar de un régimen extinto en estos días, consideramos relevante su existencia, por un lado, para la memoria de las futuras generaciones y para servir como fundamento para la prevención de nuevas formas de discriminación y modelo de creación de instrumentos jurídicos para su tratamiento.

5.4. Carta Olímpica.

Por otra parte, tenemos la Carta Olímpica (1978), codificación de los principios fundamentales del Olimpismo entre los que destacan:

La práctica deportiva es un derecho humano. Toda persona debe tener la posibilidad de practicar deporte sin discriminación de ningún tipo y dentro del espíritu olímpico, que exige comprensión mutua, espíritu de amistad, solidaridad y juego limpio. El disfrute de los derechos y libertades establecidos en esta Carta Olímpica debe garantizarse sin ningún tipo de discriminación, ya sea por raza, color, sexo, orientación sexual, idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, riqueza, nacimiento u otra condición. (Carta Olímpica, 2019).

Esto implica que uno de los principios fundamentales del Olimpismo es la no discriminación, por lo que de manera directa todos los organismos públicos y privados que en México se encuentren vinculados con el desarrollo del movimiento olímpico, tienen la obligación de respetar los valores que este representa. Aun y cuando no sea un tratado internacional vinculatorio si representa una norma internacional que moralmente se encuentran obligados los Estados parte a cumplirla.

El marco jurídico deportivo en México a través de la Ley General de Cultura Física y Deporte reconoce la existencia del Comité Olímpico Mexicano y el Comité Paralímpico Mexicano y cuya actividad es de utilidad pública; en virtud de que su objeto consiste fundamentalmente en fomentar, proteger y velar por el desarrollo del deporte y el movimiento olímpico, así como la difusión de los ideales olímpicos en nuestro país y representar al Comité Olímpico Internacional en México. (Ley General de Cultura Física y Deporte, artículo 67º-73º, 2013). Los Comités Olímpicos Nacionales, por su parte, son comités establecidos en un territorio, generalmente un estado, y cuya misión principal es asegurar la

representación de su país en los Juegos Olímpicos. El reconocimiento de un Comité Nacional está supeditado al previo reconocimiento de un cierto número de federaciones de aquel país por parte de las correspondientes federaciones internacionales. En teoría son organismos independientes de los gobiernos del territorio que representan. (Sureda, 1989, p. 145.).

5.5. Carta Internacional de la Educación Física, la Actividad Física y el Deporte.

Este documento internacional fue suscrito originalmente en 1978 pero, el 18 de noviembre del 2015 en la 38ª sesión General de la UNESCO fue actualizada en sus contenidos, destaca por ser el referente a nivel mundial en cuanto a la implementación del deporte con perspectiva de derechos humanos.

Es importante señalar que este documento internacional sería lo más cercano a un tratado internacional relacionado con el deporte, como comenta Rosa López:

Sus 12 artículos sirven como referente universal en materia de estándares éticos y cualitativos de la Educación Física, la actividad física y el deporte. Valores presentes en la Carta: el acceso al deporte es un derecho fundamental de todos, valores y beneficios del deporte, los roles de los diferentes actores, los principios de calidad y de ética. (López, 2019, p.41).

La Carta plasma la importancia del deporte y su relación con la no discriminación:

Artículo 1—La práctica de la educación física, la actividad física y el deporte es un derecho fundamental para todos.

1.1 Todo ser humano tiene el derecho fundamental de acceder a la educación física, la actividad física y el deporte sin discriminación alguna, ya esté basada en criterios étnicos, el sexo, la orientación sexual, el idioma, la religión, la opinión política o de cualquier otra índole, el origen nacional o social, la posición económica o cualquier otro factor.

1.3 Se han de ofrecer posibilidades inclusivas, adaptadas y seguras de participar en la educación física, la actividad física y el deporte a todos los seres humanos, comprendidos los niños de edad preescolar, las personas de edad, las personas con discapacidad y los pueblos indígenas.

1.4 La igualdad de oportunidades de participar e intervenir a todos los niveles de supervisión y adopción de decisiones en la educación física, la actividad física y el deporte, ya sea con fines de esparcimiento y recreo, promoción de la salud o altos resultados deportivos, es un derecho que toda niña y toda mujer debe poder ejercer plenamente.

1.5 La diversidad de la educación física, la actividad física y el deporte es una característica básica de su valor y atractivo. Los juegos, danzas y deportes tradicionales e indígenas, incluso en sus formas modernas y nuevas, expresan el rico patrimonio cultural del mundo y deben protegerse y promoverse.

1.6 Todos los seres humanos deben tener plenas posibilidades de alcanzar un nivel de realización correspondiente a sus capacidades e intereses.

En suma, este sería uno de los puntos más importantes a desarrollar en lo que respecta a este compromiso y obligación que deben de adquirir todas las autoridades de los Estados parte en relación con el deporte, como lo plasmado en la mencionada Carta Internacional de Educación y Actividad Física y el Deporte.

5.6. Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

El presente documento internacional que analizaremos en cuanto a su relación con el derecho humano a la cultura física y la práctica del deporte y la no discriminación, es la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CIDPD) aprobado por la Organización de las Naciones Unidas en 2006.

Esta Convención:

Tiene como propósito promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente. Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás. (Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, 2006, artículo 1º).

Esto ha dado como resultado que los países miembros han reconocido que existe la necesidad de reforzar todos los aspectos relacionados con afectación directa a la esfera jurídica de las personas con discapacidad, en cuanto se ven limitados a tener igualdad de oportunidades y ser tratados de manera digna, en consecuencia, el pleno desarrollo social se ve confrontado por la poca acción pública de proveer aquellos elementos mínimos que le corresponden en su papel de autoridad responsable.

En este punto tenemos que dilucidar la relación que guarda esta Convención con el derecho al deporte por lo que siguiendo a Karlos Castilla:

Lo más cercano que existe de un tratado internacional o regional de derechos humanos que reconozca esa calidad a la práctica del deporte, lo encontramos en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en su artículo 30, documentos internacionales, con toda la fuerza jurídica que conlleva el reconocimiento a la práctica del deporte como un derecho humano del cual deben gozar las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones que las demás personas, respectivamente. Con lo que implícitamente se reconoce que toda persona, sin discriminación, tiene derecho a la práctica del deporte. (Castilla, 2015, p. 97).

En otras palabras, estamos ante lo que Zitllaly Flores refiere cuando cita a Víctor Abramovich quien señala:

[...] el llamado “enfoque de derechos en las políticas y estrategias de desarrollo” considera el derecho internacional sobre los derechos humanos como un marco conceptual aceptado por la comunidad internacional, capaz de orientar el proceso de formulación, implementación y evaluación de políticas en el campo del desarrollo, y como guía para la cooperación y la asistencia internaciones respecto a las obligaciones de los gobiernos donantes y receptores, el alcance de la participación social y los mecanismos de control y responsabilidad que se necesitan a nivel local e internacional. (Flores, 2015, p.57).

Por su parte David González señala que “ante el fenómeno universal que implica el deporte, estimamos que es posible cimentar y edificar un derecho deportivo uniforme que permita superar los obstáculos y armonizar las diferencias suscitadas entre los diversos ordenamientos jurídico-deportivos nacionales.” (González, 2014, p.71).

En este sentido la mencionada Convención, puede contribuir a disminuir las desigualdades de las personas en torno al deporte pues de manera textual cita lo siguiente:

[...]
5. A fin de que las personas con discapacidad puedan participar en igualdad de condiciones con las demás en actividades recreativas, de esparcimiento y deportivas, los Estados Partes adoptarán las medidas pertinentes para:
a) Alentar y promover la participación, en la mayor medida posible, de las personas con discapacidad en las actividades deportivas generales a todos los niveles;
b) Asegurar que las personas con discapacidad tengan la oportunidad de organizar y desarrollar actividades deportivas y recreativas específicas para dichas personas y de participar en dichas actividades y, a ese fin, alentar a que se les ofrezca, en igualdad de condiciones con las demás, instrucción, formación y recursos adecuados;

- c) Asegurar que las personas con discapacidad tengan acceso a instalaciones deportivas, recreativas y turísticas;
- d) Asegurar que los niños y las niñas con discapacidad tengan igual acceso con los demás niños y niñas a la participación en actividades lúdicas, recreativas, de esparcimiento y deportivas, incluidas las que se realicen dentro del sistema escolar;
- e) Asegurar que las personas con discapacidad tengan acceso a los servicios de quienes participan en la organización de actividades recreativas, turísticas, de esparcimiento y deportivas. (Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, 2006, artículo 30°).

Como se ha visto el derecho al deporte se considera una herramienta eficaz para disminuir las desigualdades, es decir, se debe abordar esta problemática por todas sus vertientes, en este sentido se debe favorecer acciones en pro de ejercer los factores multiplicadores de valores, principios, costumbres, respeto y tolerancia por todos los seres humanos, la obligación de los gobiernos implica adecuar sus políticas públicas para que esto impacte en toda una sociedad.

5.7. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

La Agenda 2030 para Desarrollo Sostenible es un documento internacional que suscribieron los países miembros de la Organización de las Naciones Unidas, el 25 de septiembre de 2016 en la ciudad de New York, se realizó con la finalidad de establecer las directrices que deben imperar en la formulación de las políticas públicas a nivel mundial encaminadas a poner fin a los principales problemas que actualmente impiden que la población tenga mejores condiciones de vida.

Como resultado se acordó establecer 17 objetivos con el fin de cumplirlos para el año 2030, estos señalan las temáticas que deben tener prioridad por parte de los gobiernos, las cuales coadyuvaran a poner fin a la injusticia, desigualdad, la pobreza y al evidente deterioro del planeta por el resultado del cambio climático.

De este documento podemos destacar que los países miembros han reconocido la importancia que desempeña el deporte para ser considerado una herramienta en desarrollo sostenible:

El deporte es otro importante facilitador del desarrollo sostenible. Reconocemos que el deporte contribuye cada vez más a hacer realidad el desarrollo y la paz promoviendo la tolerancia y el respeto, y que respalda también el empoderamiento de las mujeres y los jóvenes, las personas y las comunidades, así como los objetivos en materia de salud, educación e inclusión social. (Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, 2015, p.40).

Esta función que se le adjudica al deporte como agente de mejora social coincide con lo mencionado por Mario Reyes, “el deporte en las sociedades modernas, constituye un agente promotor de la calidad de vida de la población, de salud, de educación, y de organización comunitaria. Asimismo, es un factor que impacta fuertemente en la economía y el empleo.” (Reyes, 2006, p.87).

De la misma manera José Cayuela citando a Landry, realiza una reflexión muy interesante de la influencia del deporte en temas como la tolerancia, respeto e inclusión social al señalar:

[...] el lema de los IX Juegos Paralímpicos de Barcelona fue “Deporte sin límites”, este eslogan fue muy significativo en cuanto a la integración social porque por un lado “dio énfasis a la variedad de limitaciones superadas por tantos individuos y fue un reconocimiento de todos aquellos que se propusieron un reto y fueron capaces de participar en el deporte de alto nivel”. Landry explica como tal eslogan “señalaba la necesidad de seguir luchando por la conciencia social en todo el mundo, con el objeto de conseguir la integración de los ciudadanos impedidos” a través del deporte y las actividades de alta competición. (Cayuela, 1997, p.9).

Resumiendo, las consideraciones anteriores nos ayudan a vislumbrar la importancia que debe darse al deporte entendido este como un factor de beneficio multiplicador y multidimensional que debe ser una pieza clave en la implementación de las políticas públicas transversales en toda sociedad, es en este sentido que se debe concientizar políticamente a todos los sectores que participan en el desarrollo del mismo.

6. CONSIDERACIONES FINALES.

Es indudable que el deporte se ha constituido como un fenómeno social, económico y cultural que ha tenido un crecimiento exponencial a partir de la segunda mitad del siglo XX, esto lo ha colocado como una de las actividades mediáticas que más interés generan audiencias de millones de televidentes, ejemplo de esto, la Copa Mundial de Fútbol, El Super Bowl de la NFL, la Formula 1 y los Juegos Olímpicos, por esta misma razón es fundamental que se mantengan vigentes sus ideales como son el valor, esfuerzo, honor, pasión, solidaridad, alegría, disciplina y respeto.

Sin embargo con relación a México podemos encontrar la existencia de comportamientos que han generado discriminación en el deporte, esto es debido a que dentro de una actividad que siempre ha tenido un enfoque competitivo y exigente nos lleva a pensar que ser exitoso se tiene que ganar o costa de lo que sea, y en este punto viene la primer conexión, el deporte nos enseña a discriminar, al grado de llegar al fanatismo y el odio al rival o al equipo contrario, utilizando mecanismos como el doping, el amaño de partidos y por supuesto la discriminación al rival.

Sumado a esto la industria deportiva tan anhelada por las grandes marcas transnacionales como plataforma de publicidad, se vuelven cómplices de los estándares sociales convencionales que llevan a enaltecer la figura de aquellos deportistas que gozan de una imagen física encuadrada en los estándares de belleza, esto ha provocado prejuicios y favorecido la creación un estereotipo ideal, situación que termina funcionando como una herramienta que promueve la discriminación cuando no se cumple con estas características físicas, incentivando a los propios espectadores a externar comentarios través de las diversas redes sociales su rechazo de manera ofensiva y discriminatoria, promoviendo una cultura de la intolerancia. Citando a Sonia Venegas quien señala “una de las funciones del deporte debe ser tener una sociedad más tolerante; este puede facilitar la integración social y servir de apoyo al dialogo intercultural”. (Venegas, 2019, p.157).

Por su parte David Hernández considera que “el deporte puede lograr una justa convivencia y esparcimiento de los hombres en sociedad. El desarrollo del mismo lleva a una relación de los hombres entre sí, pues permite su sana convivencia y esparcimiento y con ello su integración. (Hernández, 2008, p.153). En este sentido el derecho al deporte y todo aquel articulado normativo que tiene impacto con el mismo, debe armonizar políticas encaminadas a la no discriminación de las personas por ninguna razón, así como promover la participación sobre todos de los grupos más vulnerables como son los menores de edad, jóvenes, mujeres, adultos mayores, discapacitados, y aquellos sectores marginados económicamente.

Se debe recalcar que el derecho a la cultura física y la práctica del deporte implica que a ninguna persona se le impida tener acceso a su goce y disfrute, este ideal se protege y fortalece en base a los propios principios constitucionales y el control de convencionalidad, integrando todas las aristas posibles que implican como las personas deben de ser tratados como iguales.

En la actualidad el deporte y la discriminación interactúan de muchas formas, la encomienda es que se erradique de toda competencia, actividad o evento de carácter deportivo. A nivel nacional se cuenta con organismos especializados en la protección de los derechos humanos como la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), y de forma especializada en temas de discriminación, la Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) y Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED).

También es obligado señalar que en México el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, prioriza la activación física como parte de una política de salud integral, la activación física es importante para la prevención a enfermedades relacionadas con el sedentarismo, el sobrepeso y la obesidad, particularmente. Se deberán aplicar políticas transversales para la activación física de la población en escuelas, centros de trabajo y espacios públicos. El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional. Apoyar el deporte de personas con discapacidad; fomentar semilleros de futuros atletas en escuelas y deportivos públicos. (Plan Nacional de Desarrollo ,2018, p. 58-59).

Derivado de lo plasmado en el Plan Nacional de Desarrollo, se concatena la estructura del Programa Sectorial de Educación 2020-2024, el cual también incluye dentro de su objetivo 5: Garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte de la población en México con énfasis en la integración de las comunidades escolares, la inclusión social y la promoción de estilos de vida saludables. (Programa Sectorial de Educación, 2020, p.1).

Se menciona que en la política educativa de la presente administración se articulará en torno a seis prioridades y una de estas es el deporte para todas y todos. Para esto se plantea que por medio de eventos deportivos se fomentará la integración de las comunidades escolares y la inclusión social de todos los grupos de la población. Además de generar múltiples beneficios para la salud, el deporte promueve valores como el esfuerzo, la superación, la perseverancia, la igualdad, el respeto, la solidaridad y el compañerismo. (Ídem, p.4).

El documento propone que, para contribuir a la construcción de un tejido social sano, productivo y con valores, se buscará impulsar una educación integral sustentada en la práctica de actividades físicas y deportivas que ayude a mejorar la calidad de vida de las personas, fomentando la adopción de estilos de vida saludables. Se reconoce también que la educación física, la actividad física y el deporte conllevan, además de los diversos aportes mencionados al bienestar, un beneficio colectivo que contribuye al desarrollo social y económico de las comunidades, el empoderamiento de las y los jóvenes, la construcción de un sentido de pertenencia y la reconciliación y la paz, al reunir a personas de distinta procedencia cultural, social y económica. Todo ello apuntala la reconstrucción del tejido social mediante, entre otros aspectos, la inserción de grupos en situación de vulnerabilidad, que han sido históricamente excluidos. (Ídem, p.16).

A lo largo del presente ensayo se describieron distintos documentos que tienen relación entre el deporte y la no discriminación, esto debe ayudar a que el gobierno realmente utilice todo este andamiaje que ha sido una construido tanto a nivel nacional como internacional de unir esfuerzos y encontrar en el deporte una herramienta eficaz que contribuya a disminuir las desigualdades sociales.

Urge una reflexión profunda en políticas públicas para prevenir, eliminar y sancionar los actos de discriminación, donde se debe considerar de suma importancia que desde las edades tempranas se empiecen a impartir contenidos educativos encaminadas a promover una cultura de la tolerancia y la inclusión social, en esta tarea el deporte es una pieza esencial como un agente colaborador de dicha integración, logrando personas empáticas, solidarias y respetuosas. El deporte debe ser un agente promotor de la inclusión social, donde las diferencias de las personas queden desvanecidas por la pasión que los une al disfrutar una actividad que tiene como fin enaltecer aquellos valores que logran el pleno desarrollo de la humanidad.

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS CONSULTADAS.

Baena Paz, Guillermina, (2017), Metodología de la investigación, Ed. Patria México. 2017.

Castilla, Karlos, (2015) "El derecho humano a la práctica del deporte. Una propuesta desde y para la Constitución mexicana", Fair Play revista de filosofía, ética, y derecho del deporte, España.

Cayuela Maldonado, M. José, (1997) Los efectos sociales del deporte: ocio, integración, socialización, violencia y educación, Centro de Estudios Olímpicos.

Clerc Carlos, (2012) Derecho del Deporte o Derecho Deportivo. Su autonomía, Argentina, Revista de Derecho · Escuela de Postgrado N.º 2, Chile.

Flores Fernández, Zitlally, (coord.), (2015) "El derecho al deporte en México", El derecho deportivo desde una perspectiva comparada, México, ed., Flores.

Hernández González, David, (2008) Hacia la consolidación del derecho al deporte en México, Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad la Salle, México, núm. 11.

Hernández González, David, (2014) Derecho del deporte. Teoría, legislación aplicaciones prácticas y aspectos internacionales, México, ed. Flores.

Olivera J. (1993) Reflexiones en torno al origen del deporte, Apuntes, educación física y deporte, Madrid.

Ovalle Favela, José (mayo-agosto 2016) Derechos Humanos y Garantías Constitucionales, Boletín Mexicano de Derecho Comparado nueva serie, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, año XLIX, no. (146), pp. 149-177.

Soriano Flores. José Jesús, (enero 2014) El nuevo paradigma de los derechos humanos en México y la importancia de la especificidad de la interpretación constitucional, Universidad de Guanajuato División de Derecho, Política y Gobierno Departamento de Derecho Año 3, no. (6).

Pachot Zambrana. Karel Luis, (2016) El derecho constitucional al deporte en la doctrina del derecho comparado, Revista Jurídica UNAM, México.

Reyes Bossio, Mario Alexander, (octubre 2006) Política Deportiva: factores reales del sistema deportivo, Revista Peruana de Psicología Liberavit, Perú.

Rosa López, D'Amico,(2019) Educación física de calidad: ¿de dónde surge este planteamiento?, Revista Caribeña de Investigación Educativa, Venezuela.

Sureda Jeroni, (1989), Comité Olímpico internacional: ¿un nombre para la eternidad?, Revista de Sociología, España.

Venegas Álvarez, Sonia, (2019) El derecho fundamental a la cultura física y al deporte: un derecho económico, social y cultural de reciente constitucionalización en México, Revista de Derecho Constitucional, México.

LEGISLACION.

Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, EE. UU, 2015.

Carta Olímpica, Suiza, 1978.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, México, 1917.

Convención Americana de Derechos Humanos, Costa Rica, 1969.

Convención Internacional Contra el Apartheid en los Deportes, EE. UU, 1987.

Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, EE.UU., 2006.

Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, México, 2003.

Ley General de Cultura Física y Deportes, 2013, México.

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, EE. UU, 1976.

Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, México, 2018.

Plan Sectorial de Educación, 2020-2024, México, 2020.

Segundo Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Décimo Séptimo Circuito, Tesis aislada, Registro numero 2021408; Decima Época, Gaceta del Seminario Judicial de la Federación, Libro 74, enero de 2020, Tomo III, pagina 2562.

Segundo Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Décimo Séptimo Circuito, Tesis aislada, Registro numero 2021410; Decima Época, Gaceta del Seminario Judicial de la Federación, Libro 74, enero de 2020, Tomo III, pagina 2564.

Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil y de Trabajo del Décimo Séptimo Circuito. Tesis aislada, registro numero 2021409; Decima Época, Gaceta del Seminario Judicial de la Federación, Libro 74, enero 2020, Tomo III, pagina 2563.

RECURSOS DE INTERNET:

Rojas Marco A., Aguad Revilla Jhader, Morrison Judith A. (junio 2019) Diversidad étnico-racial en México y su influencia en la movilidad social, Banco Interamericano de Desarrollo. Recuperado de:
file:///C:/Users/Aldo%20L/Downloads/Diversidad_%C3%A9tnico-racial_en_M%C3%A9xico_y_su_influencia_en_la_movilidad_social_es_es.pdf

COVID-19, MUJERES Y DESIGUALDAD. UNA APROXIMACIÓN.

Manuel de Jesús Verdecia Tamayo

Universidad de Granma

mverdecia@udg.co.cu

“Claramente, debemos combatir el virus para toda la humanidad, con un enfoque en las personas, especialmente las más afectadas: mujeres, personas mayores, jóvenes, trabajadoras y trabajadores de bajos salarios, pequeñas y medianas empresas, el sector informal y grupos vulnerables”.

Antonio Guterres, Secretario general de las Naciones Unidas.

Resumen

El impacto de enfermedades emergentes no acontece en mujeres y hombres de igual manera, en muchos casos exacerbando las desigualdades y vulnerabilidades para las mujeres y las niñas. Hoy, la humanidad está afectada por la COVID-19, en los diversos contextos sociales se profundizan las desigualdades entre hombres y mujeres en tanto se hacen más progresivas las diferencias de diverso tipo como de clase, sanitarias, laborales, sexuales y de identidad. A partir de una revisión documental de artículos de prensa, reportes de organismos internacionales y nacionales, de literatura académica e investigaciones cualitativas la ponencia analiza el impacto de la COVID-19 en la profundización de la desigualdad en las mujeres. Para alcanzar tal fin en primer lugar se realiza una aproximación al contexto internacional actual, donde se manifiesta el impacto de la epidemia en la ampliación de la desigualdad femenina. Se finaliza exponiendo la manifestación de este impacto en el caso de Cuba, donde la sociedad posibilita el empoderamiento de la mujer y su participación ha devenido esencial frente a esta enfermedad; aunque persisten patrones históricos que reproducen ciertas desigualdades de género. Se concluye que aunque existen avances en la inclusión, el impacto de la COVID-19 revela que falta mucho por hacer por cuanto los impactos, de la pandemia, dinamizan las consecuencias acumuladas históricamente de la relación asimétrica entre hombres y mujeres.

Palabras clave: impacto de la COVID-19 en la desigualdad de las mujeres, COVID-19 y la desigualdad de las mujeres en el mundo, relación de la COVID-19 y la desigualdad de las mujeres en Cuba, desigualdad de género y enfermedades emergentes.

COVID-19, WOMEN AND INEQUALITY. AN APPROACH.

Abstract

The impact of emerging diseases does not occur in women and men in the same way, in many cases it exacerbates inequalities and vulnerabilities for women and girls. Today, humanity is affected by COVID-19, in the various social contexts inequalities between men and women are deepening while differences of various kinds such as class, health, labor, sexual and identity become more progressive. Based on a documentary review of press articles, reports from international and national organizations, academic literature and qualitative research, the presentation analyzes the impact of COVID-19 on the deepening of inequality in women. In order to achieve this end, in the first place, an approach is made to the current international context, where the impact of the epidemic is manifested in the expansion of female inequality. It ends by exposing the manifestation of this impact in the case of Cuba, where society enables the empowerment of women and their participation has become essential in the face of this disease; although historical patterns persist that reproduce certain gender inequalities. It is concluded that although there are advances in inclusion, the impact of COVID-19 reveals that much remains to be done as the impacts of the pandemic dynamize the historically accumulated consequences of the asymmetric relationship between men and women.

Keywords: impact of COVID-19 on inequality of women, COVID-19 and inequality of women in the world, relation of COVID-19 and inequality of women in Cuba, gender inequality and emerging diseases.

Introducción

El mundo prendió las alarmas cuando el 31 de diciembre de 2019, las autoridades de la República de China, informaron a la Organización Mundial de la Salud (OMS) la aparición de casos de neumonía de causa desconocida, en la ciudad de Wuhan. Luego, un mes después, el director de la OMS estableció una emergencia internacional debido a la epidemia causada por un nuevo coronavirus y denominó a esta nueva enfermedad: COVID-19. El número de nuevos casos contabilizados, infectados por la pandemia, ha crecido de manera sostenida, tanto al interior de las naciones como a

nivel internacional dada la capacidad de expansión e infestación del Sars-CoV-2, por ello, la pandemia se ha extendido de forma "... vertiginosa por todo el mundo" (Centro de Estudios Demográficos, 2020: 5). Hasta el 20 de septiembre de 2020, se reportan 185 países con casos de COVID-19, los casos confirmados ascienden a 30 millones 835 mil 922 y la cifra de fallecidos crece a 957 mil 790 para una letalidad de 3,10% (Redacción del Ministerio de Salud Pública, 2020).

El impacto de la COVID-19 visibiliza las condiciones de partida de las distintas sociedades así como los niveles de equidad social o desigualdades, la atención diferenciada a grupos sociales específicos como las niñas y los niños, las juventudes, las personas mayores o las mujeres y, especialmente, las características y alcances de los sistemas sanitarios (Domínguez, 2020). Esta problemática resulta de elevada sensibilidad al tratarse de la salvaguarda de uno de los bienes públicos universales máspreciado: la salud y el bienestar de las personas (Bárcena, 2020 a).

Pero el impacto de la COVID-19 afecta de manera asimétrica a las personas, por ello en materia de género la afectación se hace especialmente notable, recurrente y compleja, por lo que debe tenerse en cuenta su contextualización histórico concreta; en tanto resulta importante no solo hacer un seguimiento epidemiológico de la infección, sino que también "...es fundamental analizar los factores económicos, psicológicos y sociales asociados" (Fernández-Luis, Marbán, Pajín, Saavedra y Soto González, 2020: 2).

En Cuba, a pesar de la obra humanista de la Revolución, las decisiones acometidas para un mayor empoderamiento femenino y la institucionalización de la igualdad de género todavía persisten prácticas discriminatorias hacia las mujeres; ellas no solo han devenido actoras esenciales en el enfrentamiento a esta pandemia (Ochoa, Selva y de Souza, 2020) sino que por su rol preponderante de cuidadoras, el alto nivel de calificación que han alcanzado, tanto en el plano científico como asistencial, son más propensas para infectarse de la pandemia.

A partir de una revisión documental de artículos de prensa, reportes de organismos internacionales y nacionales, de literatura académica e investigaciones cualitativas la ponencia analiza el impacto de la COVID-19 en la profundización de la desigualdad en las mujeres. Para alcanzar tal fin en primer lugar se realiza una aproximación al contexto internacional actual, donde se manifiesta el impacto de la epidemia en la ampliación de la desigualdad femenina. Se finaliza exponiendo la manifestación de este impacto en el caso de Cuba, donde la sociedad posibilita el empoderamiento de la mujer y su participación ha devenido esencial frente a esta enfermedad; aunque persisten patrones históricos

que reproducen ciertas desigualdades de género. Se concluye que aunque existen avances en la inclusión, el impacto de la COVID-19 revela que falta mucho por hacer por cuanto los impactos, de la pandemia, dinamizan las consecuencias acumuladas históricamente de la relación asimétrica entre hombres y mujeres.

Impacto de la COVID-19 en la desigualdad de las mujeres: el contexto mundial.

A nivel mundial los roles de género definen los cuidados, frente a la COVID-19, como una tarea casi exclusivamente de las mujeres (Solanas, 2020), cuestión que las indica como las que sustentan el peso fundamental del sistema de cuidados. Por ello, en los trabajos formales: salud, limpieza, trabajo social y sector servicios, entre otros; como en los informales, no remunerados: tareas domésticas y cuidados de personas dependientes, la responsabilidad recae mayoritariamente en ellas. De manera global se estima que el tiempo que las mujeres dedican a actividades domésticas y cuidados triplica el dedicado por los hombres (OIT, 2020).

En el contexto del nuevo coronavirus, el confinamiento ha intensificado la carga de cuidados, causando en ellas una disminución de autocuidados y un incremento de los problemas de salud mental. También ha limitado su desarrollo profesional y ha aumentado el riesgo de exclusión laboral. Debe considerarse que el cierre de las escuelas y la desatención del cuidado y la educación se han traducido en una reducción de la jornada laboral formal de las mujeres y, de una manera u otra, se ha producido una sobrecarga de trabajo no remunerado. Por ello, no sorprende que los primeros datos de evaluaciones socioeconómicas muestren una mayor pérdida de ingresos y empleo en mujeres, y un aumento en la precariedad de la economía informal.

Como consecuencia, más generalizada, el confinamiento ha ocasionado un aumento del número de casos (reportados o no) y la intensidad de los episodios de violencia sexual, física y psicológica contra la mujer y las niñas. Aunque la posibilidad de reportar agresiones durante la cuarentena –y, en consecuencia, de recibir protección se ha visto reducida por el aislamiento. Entre los factores que más han influido en este saldo negativo están: el menor contacto con la familia y otros actores externos, el aumento de horas de convivencia con el agresor y la tensión intrafamiliar derivada del deterioro socioeconómico de los hogares, asunto que podría, además, estimular un mayor abuso del alcohol y otras drogas.

También a nivel global, se manifiesta un desequilibrio claro de roles de liderazgo en la respuesta a la pandemia; las mujeres trabajan en la primera línea del sistema de cuidados, sin embargo esta

proporción nos refleja en el número de sus representadas en las posiciones de toma de decisión. Por ejemplo, el Comité de Emergencia de la Organización Mundial de la Salud para COVID-19, solo cuenta con un 24% de representación femenina. La desigual visibilidad también se pone en evidencia en la correlación respecto a las opiniones de expertos y expertas en los medios; según datos de febrero de 2020 publicados por Women in Global Health, por cada tres hombres citados en todo el mundo durante la cobertura mediática del coronavirus, solo se cita a una mujer (Instituto de Salud Global, 2020).

En este mismo sentido, la desigualdad de las mujeres se incrementa tanto por las características propias de la pandemia como por algunas de las drásticas medidas que conlleva su control. A nivel internacional, la Organización Mundial de la Salud (OMS), ONU-Mujeres y otras instituciones de salud global como Women in Global Health han publicado guías e informes para orientar la adopción de medidas socio-sanitarias y económicas con una perspectiva feminista. Es fundamental que las medidas de desconfiamiento, así como la transición a la nueva normalidad y la prevención de futuras crisis tengan en cuenta la brecha de género e intenten reducirla y paliar sus impactos (Fernández-Luis *et al*, 2020: 5).

A nivel mundial la pandemia ha provocado la suspensión de miles de empleos, y un incremento de las cifras de desempleo. Si tenemos en cuenta que las mujeres engrosan el mayor porcentaje de trabajadores a tiempo parcial y del trabajo informal en todo el mundo, precario y de baja remuneración (OIT, 2018); entonces se comprenderá que en el contexto de crisis, causado por la COVID-19, el porcentaje de mujeres que perderán su empleo será mucho mayor que el de los hombres. En esta misma medida, a las mujeres les resultará más difícil y les tomará mucho más tiempo reincorporarse al mercado de trabajo. Además, las féminas en varios países del mundo verán disminuido su acceso a los anticonceptivos y a la atención pre y postnatal debido a la saturación de los servicios de salud, sobre todo en los países en vías de desarrollo. Lo anterior elevará los embarazos en adolescentes y los no deseados, entre otros efectos negativos adicionales, todo lo que distará, aun más, la vulnerabilidad social y precariedad económica femenina, es decir, la desigualdad de las mujeres en todo el planeta.

En lo concerniente a la disparidad de género en el mercado laboral, la crisis incide en cuatro esferas principales de forma desproporcionada en las mujeres que trabajan (Ver Figura 1). En primer lugar, una gran proporción de mujeres trabaja en sectores muy afectados por la crisis. A escala mundial,

casi 510 millones de mujeres trabajadoras, a saber, el 40 por ciento, desarrollan su labor en esos sectores más afectados, en particular los de la hotelería y la alimentación y los comercios al por mayor y al por menor, así como en los servicios inmobiliarios, empresariales, administrativos y productivos (véase el gráfico 1). Por otro lado, esa proporción es del 36,6 por ciento en el caso de los hombres. La proporción de mujeres que trabajan en los sectores más afectados es particularmente elevada en América Central (58,9 por ciento), Asia Sudoriental (48,5 por ciento), Europa Meridional (45,8 por ciento) y América Meridional (45,5 por ciento). En esas subregiones, la proporción de hombres que trabajan en los sectores más afectados es menor (43,0 por ciento en América Central, 33,2 por ciento en Asia Sudoriental y 42,0 por ciento en América Meridional), excepto en Europa Meridional, en la que se registra una proporción mayor al 49 por ciento (OIT, 2020:11).

Al igual que en el resto del mundo en América Latina y el Caribe son las mujeres quienes llevan sobre sus hombros los cuidados de forma desproporcionada. Dos agencias de la ONU instan a transformar este rubro de trabajo, reconociéndolo, reforzando las infraestructuras y políticas de género y los servicios de protección social (Noticias ONU, 2020). Es necesario tener en cuenta que las mujeres latinoamericanas y caribeñas, sobre todo las más pobres, sufren desproporcionadamente el impacto de la crisis derivada de la pandemia del coronavirus. Son ellas las más afectadas por el desempleo y la pobreza; a ello se suma la pesada carga del trabajo de cuidados no remunerados, una labor invisible y no remunerada.

Según las proyecciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la tasa de pobreza entre las mujeres aumentará este año 37,4%, un 22% más que en 2019, es decir, 118 millones de mujeres caerán en situación de pobreza en la región en 2020. Además, el empleo subirá un 6%, llegando a 15,2%, un número superior al desempleo general estimado de 12,3% en Latinoamérica. Organismos internacionales (Noticias ONU, 2020 agosto 9). En el marco regional, más de uno de cada cuatro hogares están a cargo de mujeres, la tasa más alta del mundo; situación que profundiza aún más la feminización de la pobreza y la vulnerabilidad de las mujeres a los efectos sanitarios y económicos de COVID-19, ya que muchas dependen del trabajo informal y precario para sus ingresos.

Resulta llamativo que en comparación con el 93% de los hombres, sólo el 67% de las mujeres de América Latina y el Caribe participen en la fuerza de trabajo formal y más de 126 millones trabajan en el sector informal (Noticias ONU, 2020 junio 4). Asimismo, sufren más complicaciones para

acceder a las opciones de teletrabajo o generar ingresos a través del trabajo fuera de sus hogares. Dadas estas desventajas el escenario de interrupción laboral debido a la COVID-19 provoca que las mujeres y las niñas tengan más probabilidades de perder su fuente de ingresos que los hombres, además de tener menos acceso a los mecanismos de protección social. Por demás, el 51,8% de las mujeres están ocupadas en sectores precarios desde el punto de vista de salarios, formalización del empleo, seguridad del puesto de trabajo o acceso a protección social (Bárcena, 2020 b).

Además, las mujeres están en una situación asimétrica, por cuanto resultan más vulnerables como trabajadoras domésticas, ellas se enfrentan a una mayor exposición al riesgo en los hogares de sus empleadores, así como a una mayor carga de cuidados. No debe soslayarse que las mujeres representan un 74% de la fuerza de trabajo en el ámbito sanitario y social por lo que muchas de ellas entrarán en contacto directo con los pacientes de COVID-19 y corren un mayor riesgo de contraer el virus (Noticias ONU, 2020 junio 4).

Cuba, la COVID-19, desigualdad y mujeres.

La actual Constitución de la República de Cuba, devenida de una reforma total aprobada el 10 de abril del 2019, reconoce la salud pública como un derecho de todas las personas y responsabiliza al Estado como garante del "... acceso, la gratuidad y la calidad de los servicios de atención, protección y recuperación" (Ministerio de Justicia, 2019). También, que el Estado, para hacer efectivo este derecho "... instituye un sistema de salud a todos los niveles accesible a la población y desarrolla programas de prevención y educación, en los que contribuyen la sociedad y las familias" (Ministerio de Justicia, 2019). Lo anterior establece que se institucionalice la igualdad en el acceso, la gratuidad y la calidad de los servicios sanitarios para todos y todas; no obstante en la práctica persisten modelos patriarcales que sitúan a la mujer en proporciones asimétricas respecto a los derechos de asistenciales de los hombres.

Por lo anterior, resulta necesario incluir el análisis de las manifestaciones de esta problemática en el contexto cubano, donde a pesar de las diversas transformaciones acontecidas y el reforzamiento de las instituciones, en búsqueda de la igualdad de género, persisten prácticas y condiciones que tienden a favorecer la reproducción de la desigualdad de género, vinculada, al mismo tiempo, al contexto de pobreza y desigualdad social. Un trabajo más profundo se ve imposibilitado hacer dada la ausencia de datos desagregados por sexo/género, lo que obstaculiza penetrar en profundidad en un asunto esencial para la toma de decisiones acertadas.

En Cuba existen programas específicos de atención a las mujeres y a las niñas; a la mujer embarazada, a la niña hasta un año y hasta cinco años, además de un programa de vacunación y el programa de atención al adulto mayor en una población con un fuerte envejecimiento, donde la mujer alcanza una esperanza de vida al nacer mayor que la de los hombres; a la vez, estos programas están concebidos desde una perspectiva de género y alcanzan un carácter universal y una aplicación local (Domínguez, 2020).

Para enfrentar la pandemia, existe una estrategia integral cubana que involucra medidas de reordenamiento laboral y de apoyo de la asistencia y la seguridad social para garantizar los derechos laborales de las trabajadoras y su sustento. Se toman, también, medidas fiscales de aplazamiento o exoneración de impuestos, reorganización del comercio interior para garantizar un suministro básico de productos alimentarios y de higiene; se ha estructurado una campaña de comunicación social por diferentes vías: la radio y la televisión, así como las instituciones culturales y los propios artistas están ofreciendo una programación para el disfrute en esta etapa de permanencia en casa, con lo que se aspira a disminuir la violencia intrafamiliar, en especial hacia las mujeres y las niñas.

El programa de la nación frente a la COVID-19 está concebido con un enfoque de género, existe una atención diferenciada para las mujeres, especialmente, de la tercera edad por su mayor vulnerabilidad a transitar la enfermedad con resultados más desventajosos, lo que ha conllevado a medidas de apoyo social y comunitario más intensas para este segmento, que les garantice la satisfacción de sus necesidades, sobre todo el aprovisionamiento de alimentos y medicamentos, en condiciones de aislamiento.

Ante la suspensión de las clases, las mujeres trabajadoras con niños o niñas en edad escolar pueden permanecer a su cuidado. Durante el primer mes recibirán el 100% de su salario y a partir del segundo mes el 60%. Además, continúan funcionando con todas las garantías de protección los círculos infantiles, para aquellas madres con hijos o hijas en edad preescolar (entre 1 y 5 años) que trabajan en actividades imprescindibles, en especial las que laboran en el sistema de salud y que requieran continuar utilizando esa atención.

Dentro del Plan Nacional de enfrentamiento a la COVID-19 un organismo que se tiene en cuenta es la Federación de Mujeres Cubanas, organización de masas que representa a las mujeres, ante el reto de la sociedad. Todas las semanas se produce un encuentro entre el jefe de Estado, con una amplia representación de hombres y mujeres de ciencia donde se incluye una amplia variedad de

temas, en los cuales se ratifica el papel esencial que han desempeñado las féminas frente a la pandemia. Se destaca la jornada que incluyó la exposición de los resultados preliminares de un estudio de los factores de riesgo genéticos asociados a la severidad clínica con que se ha manifestado o no la enfermedad en Cuba (Granma, 2020).

El Ministerio de Salud Pública de la República de Cuba publicó el Protocolo de actuación nacional para la COVID-19 (Ministerio de Salud Pública, 2020) y la Estrategia seguida. Si bien es cierto que siete científicos cubanos fueron elegidos como expertos para integrar el Grupo Asesor del Panel de Interacademias que aportarán las experiencias y resultados de la ciencia y del Gobierno cubano, por sus certeras políticas y decisiones que están haciendo posible la contención de la epidemia en nuestro país, resulta llamativo que entre estos solo hay una mujer. También solo una fémina fue elegida para participar en el Panel Internacional de expertos como Grupo Asesor para el enfrentamiento de la COVID-19 en el mundo, el 8 de julio de 2020: la Académica Titular y Dra. Tania Crombet Ramos, del Centro de Inmunología Molecular de BioCubaFarma (Academia de Ciencias de Cuba, 2020).

Por otra parte, resulta necesario destacar que hasta la fecha no se han observado diferencias muy notables entre los sexos de los contagiados con la COVID-19 en Cuba (Redacción del Ministerio de Salud Pública. (2020). El 51.2% pertenece al sexo masculino y el 48.8% al femenino. El índice de masculinidad de la enfermedad da cuenta de que, aproximadamente, por cada 107 hombres se han contagiados 100 mujeres hasta la fecha.

En la mortalidad hay un patrón que se repite también. A partir de los 60 años, el riesgo de morir aumenta rápidamente con la edad. Como se señaló anteriormente con relación al sexo, se presenta una sobremortalidad masculina en todas las edades (Centro de Estudios Demográficos, 2020: 10). Es decir, los datos hasta la fecha han evidenciado que el riesgo de morir es mucho mayor en los hombres que en las mujeres, el cual se incrementa según aumenta la edad.

Un análisis **por sexo** (Figura 2) describe que el grupo poblacional de los hombres se ha enfermado más que el de las mujeres; así lo confirman las tasas de incidencia más elevadas de los hombres y una relación de masculinidad de 105 hombres por 100 mujeres. Sin embargo, el resultado no es el mismo por grupos de edad (Ver Tabla 1 y Figura 3). Los hombres son mayoritarios en los grupos de 0-9 años, 20-29 años, 30-49 años, 60-69 años, 70-79 años y 80 y más años. Mientras, en los grupos de 10-19 años y 50-59 años, son las mujeres las que más se contagian. Varias pueden ser las

hipótesis para explicar este comportamiento. Entre ellas, los roles que asumen las mujeres en el cuidado de niños y ancianos -estereotipados y patriarcales-, el aumento de las mujeres en la jefatura de hogar, todo lo cual implica una movilidad mayor para la búsqueda de alimentación y otros medios y recursos para el cuidado. Otra posible hipótesis está relacionada con una alta participación de la mujer en tareas relacionada con los sectores imprescindibles, lo cual conlleva movilidad y contacto sistemático. Y por último, al ser una sociedad matricéntrica, la mujer se convierte en centro de contacto, siendo una cadena importante de la transmisión del virus. Solo un estudio con enfoque de género puede aproximarnos a algunas de estas hipótesis o develar otras (Cedem, 2020 septiembre). No obstante, en Cuba, se hace necesario realizar análisis de género e intersectorial específico con recomendaciones de respuesta contextualizadas para diversos grupos de mujeres, hombres, niños, niñas y personas LGBTI; así como recopilar sistemáticamente datos desglosados por sexo y edad (como mínimo) en todas las esferas pertinentes para la respuesta de COVID-19 en materia de salud, social, económica y política. También debería garantizarse que todas las actividades de respuesta y recuperación de la pandemia proporcionen entornos laborales bien informados sobre el padecimiento, favorables a las mujeres e inclusivos.

Conclusiones

Del análisis de los resultados, presentados en este trabajo, se concluye que en el contexto mundial actual, marcado por el impacto de la COVID-19, existen condiciones sociales, económicas, culturales y sanitarias favorables para la reproducción de la desigualdad en detrimento de las mujeres. Entre los principales factores que potencian el estado de asimetría y vulnerabilidad de género se encuentran: la sobrecarga del trabajo sanitario y servicios esenciales, la mayor responsabilidad en las tareas domésticas y de cuidados y la precariedad laboral.

También, los resultados destacan que las mujeres cubanas han contribuido al enfrentamiento de la pandemia, constituyéndose un actor esencial. Ellas, por resultar mayoría en el sector asistencial y científico se colocan en una mayor exposición ante el nuevo coronavirus. Aunque se ha institucionalizado la igualdad entre mujeres y hombres, los patrones culturales patriarcales aun resultan hegemónicos y emergen o coexisten prácticas discriminatorias en los roles y el liderazgo asociados a la discriminación de género. Los datos aunque, de manera general, apuntan a una equidad de género en los casos de infestación, al indagar en el rango de edad más afectado se

revela que son las mujeres las que devienen las mayores víctimas; lo que resulta una información significativa, por ello se recomienda atender en la formulación de las políticas de contención y enfrentamiento a la COVID-19.

Las mujeres en Cuba han aportado a la base de conocimientos que ha devenido referente y apoyo a la gestión del Estado y del Gobierno en el enfrentamiento a la pandemia. Ellas, con sus aportes, han generado una importante actividad científica que se expresa en las acciones acometidas, el número de publicaciones de artículos científicos, tanto en revistas y otros medios nacionales e internacionales. Han experimentado un crecimiento notable, tributando valiosas soluciones en un momento de enorme complicación, han fortalecido sus vínculos con la sociedad, se visualiza mejor su rol de liderazgo en diversas instituciones económicas, políticas y sociales, especialmente con como decisora en puestos de gobierno a nivel nacional, provincial, municipal y local.

Lo anterior evidencia la importancia de la mujer en el potencial humano creado por la Revolución cubana en todos los campos y áreas de la asistencia y las ciencias, especialmente en las ciencias medicas y la salud pública, que aportan no solo en el ámbito técnico para el enfrentamiento efectivo de la pandemia, sino que portan elevado grado de humanismo con sus competencias técnicas y valores, lo que les permite alcanzar un elevado reconocimiento social. De manera que contribuyen al desarrollo de la sociedad que se transforma y, a la vez, se contribuye a transformar, aseverando la toma de decisiones cimentadas en el sentido crítico y la responsabilidad.

En último lugar se recomienda continuar, en futuras investigaciones, el objeto de estudio asumido en este artículo, actualizando los datos aportados lo que permitiría obtener un panorama más integral sobre la marcha del impacto de la COVID-19 en la desigualdad de la mujer, sus efectos y los desafíos que suponen las diversas fases de la recuperación postCOVID y la nueva normalidad que ella generará a la desigualdad de género.

Referencias

Academia de Ciencias de Cuba. (2020). Elegidos 8 Académicos cubanos para participar en en Grupos asesores internacionales para la batalla frente a la COVID19. Extraído el 21 de abril de 2020 desde: <http://www.academiaciencias.cu/node/1040>

Bárcena, A. (2020 a, marzo 31). Hora Cero: Nuestra región de cara a la pandemia. Extraído el 10 de abril de 2020 desde: <https://www.cepal.org/es/articulos/2020-hora-cero-nuestra-region-cara-la-pandemia>

Bárcena, A. (2020 b, abril 8). América Latina y el Caribe ante la pandemia del COVID-19 Efectos económicos y sociales e impacto en la vida de las mujeres. Extraído el 21 de septiembre de 2020 desde: https://www.cepal.org/sites/default/files/presentations/america_latina_y_el_caribe_ante_la_pandemia_del_covid-19_efectos_economicos_y_sociales_e_impacto_en_la_vida_de_las_mujeres.pdf

Centro de Estudios Demográficos (Cedem). (2020, mayo 20): *Boletín Infopob*. Edición Especial Covid-19, (2). La Habana: Cedem.

Centro de Estudios Demográficos (Cedem). (2020, septiembre 10): *Boletín Infopob*. Edición Especial Covid-19, (10). La Habana: Cedem.

Díaz-Canel, M. (28 de julio de 2020). *Intervención en el Encuentro de Líderes a 30 años de creado el Foro de Sao Paulo*. Extraído el 10 de septiembre de 2020 desde: <http://www.cubadebate.cu/opinion/2020/07/28/diaz-canel-la-cooperacion-y-la-solidaridad-internacional-salvaran-a-la-humanidad-de-esta-crisis-inedita-en-la-historia-del-mundo/#.Xy7LZopKiJA>

Domínguez, M. I. (2020, abril). Cuba ante la pandemia del COVID-19. Extraído el 10 de septiembre de 2020 desde: <https://www.clacso.org/cuba-ante-la-pandemia-del-covid-19/>

Fernández-Luis *et al.* (2020, julio 1) ¿Qué sabemos del impacto de género en la pandemia de la COVID-19? Extraído el 10 de septiembre de 2020 desde: <https://www.isglobal.org/-/que-sabemos-del-impacto-de-genero-en-la-pandemia-de-la-covid-19->

Granma. (2020, julio 2). En Cuba han predominado los enfermos con COVID-19 pertenecientes al grupo sanguíneo A. Extraído el 10 de septiembre de 2020 desde: <http://www.granma.cu/cuba-covid-19/2020-07-02/en-cuba-han-predominado-los-enfermos-con-covid-19-pertenecientes-al-grupo-sanguineo-a-02-07-2020-23-07-07>

Instituto de Salud Global. (2020) ¿Qué sabemos del impacto de género en la pandemia de la COVID-19? Serie | COVID-19 y estrategia de respuesta #16. Extraído el 10 de septiembre de 2020 desde: <https://www.isglobal.org/-/que-sabemos-del-impacto-de-genero-en-la-pandemia-de-la-covid-19->

Ministerio de Justicia. (2019). Constitución de la República de Cuba. Extraído el 10 de septiembre de 2020 desde: <https://www.gacetaoficial.gob.cu/es/constitucion-de-la-republica-de-cuba-proclamada-el-10-de-abril-de-2019>

Ministerio de Salud Pública. (2020, mayo). Protocolo de actuación nacional para la covid-19. Extraído el 10 de septiembre de 2020 desde: https://files.sld.cu/editorhome/files/2020/05/MINSAP_Protocolo-de-Actuaci%C3%B3n-Nacional-para-la-COVID-19_versi%C3%B3n-1.4_mayo-2020.pdf

Noticias ONU. (2020, junio 4). El coronavirus no discrimina a las mujeres, las normas patriarcales de género sí. Extraído el 21 de septiembre de 2020 desde: <https://news.un.org/es/story/2020/06/1475492>

Noticias ONU. (2020, agosto 9). COVID-19: Es imperativo transformar el trabajo de cuidados, las mujeres sufren la mayor carga. Extraído el 10 de septiembre de 2020 desde: <https://news.un.org/es/story/2020/08/1479192>

Ochoa-Alonso, A.; Selva-Suárez, L & de Souza, L. E. (2020). Ciencia, salud y solidaridad para salvar vidas: un llamado a la acción contra la COVID-19. *Anales de la Academia de Ciencias de Cuba*, 10 (2). Extraído el 10 de junio de 2020 desde: <http://revistaccuba.sld.cu/index.php/revacc/article/view/879/880>

Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2018). *Perspectivas sociales y del empleo en el mundo: Avance global sobre las tendencias del empleo femenino 2018*. Ginebra: Organización Internacional del Trabajo.

Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2019). Informe Mundial sobre Salarios 2018/19: ¿Qué hay detrás de la brecha salarial de género? Ginebra: Organización Internacional del Trabajo.

Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2020). La COVID-19 y el mundo del trabajo. Quinta edición Estimaciones actualizadas y análisis. Ginebra: Observatorio de la Organización Internacional del Trabajo.

Redacción del Ministerio de Salud Pública. (2020, septiembre 28). Parte de cierre del día 27 de septiembre a las 12 de la noche. Extraído el 27 de septiembre de 2020 desde: <https://salud.msp.gob.cu/parte-de-cierre-del-dia-27-de-septiembre-a-las-12-de-la-noche/>

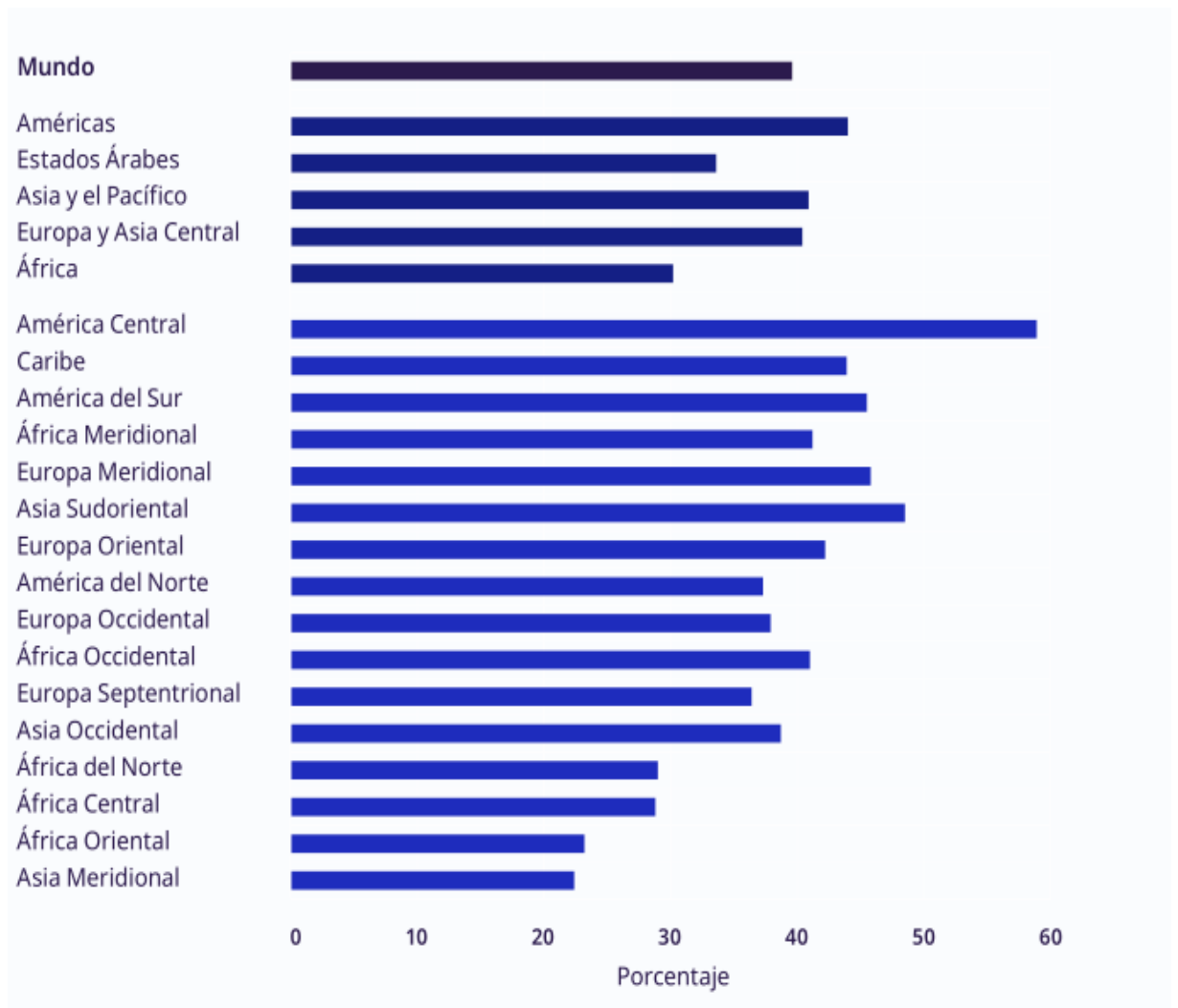
Solanas Cardín, M. (2020, abril 1). La crisis del COVID-19 y sus impactos en la igualdad de género. Extraído el 23 de septiembre de 2020 desde: http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano_es/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/ari33-2020-solanas-tesis-del-covid-19-y-sus-impactos-en-igualdad-de-genero

Tabla 1: Distribución de casos por rango de edad. Cierre 28 de septiembre 2020.

Rango de edad	Mujeres	Hombres	Total de casos
0-9 años	133	145	278
10-19 años	202	185	387
20-29 años	480	499	979
30-39 años	418	513	931
40-49 años	447	458	905
50-59 años	551	517	1068
60-69 años	210	262	472
70-79 años	137	147	284
80-más años	89	90	179
Totales	2677	2806	5483

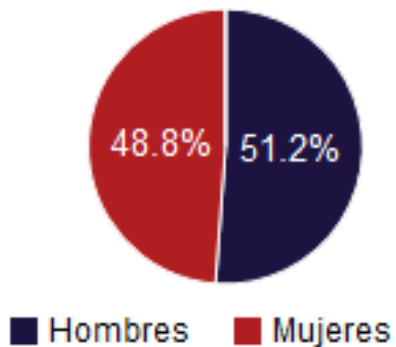
Fuente: <https://covid19cubadata.github.io/index.html#cuba>

Figura 1. Proporción de mujeres que trabajan en sectores muy golpeados por la crisis de la COVID-19; mundo y por regiones y subregión (porcentaje).



Fuente: Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2020: 10).

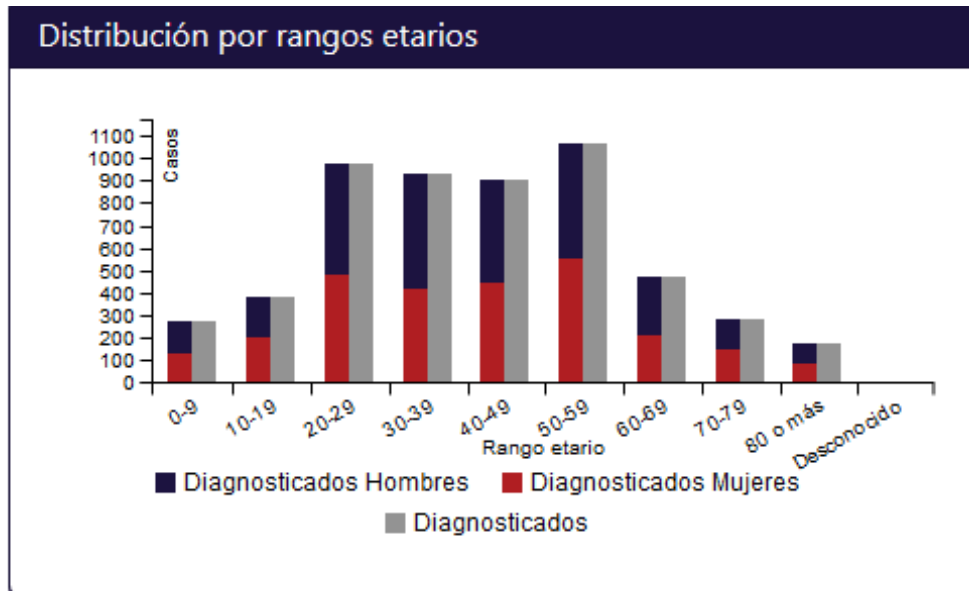
Figura 2: Casos por Sexo en Cuba. Cierre 28 de septiembre 2020.



Mujeres: 2677
Hombres: 2806
Total: 5483

Fuente: <https://covid19cubadata.github.io/index.html#cuba>

Figura 3: Distribución por rango de edades. Cierre 28 de septiembre 2020.



Fuente: <https://covid19cubadata.github.io/index.html#cuba>

LOS MOVIMIENTOS SOCIALES Y LA EQUIDAD DE GÉNERO COMO FORMAS DE ACCIÓN COLECTIVA, FRENTE A LAS TRANSFORMACIONES ECONÓMICAS, SOCIALES Y POLÍTICAS DE UN SISTEMA EN CRISIS

Héctor Alberto Fernández Morales

Universidad Autónoma de Tamaulipas

Hfernandez@docentes.uat.edu.mx

**Doctor en Administración Pública–
Profesor e investigador de tiempo completo**

Felipe Javier Haces Valdez

Universidad Autónoma de Tamaulipas

fhaces@docentes.uat.edu.mx

**Doctor en Administración Pública
Profesor e investigador de tiempo completo**

Javier Hernández Treviño

Universidad Autónoma de Tamaulipas

javhdz@docentes.uat.edu.mx

**Doctor en Administración Pública
Profesor e investigador de tiempo completo**

Resumen

Los movimientos sociales en México han emergido desde inicios del siglo XXI hasta hoy día, dispuestos a luchar por los derechos sociales, políticos, económicos y culturales, principalmente de la población.

La equidad de género ha marcado, desde mediados del siglo XX, una serie de acontecimientos, como la participación política en los comicios electorales de la mujer, así como también, la corriente conductista de liberación femenina, que han puesto en duda los beneficios de la colonización y el propósito del capitalismo, surgiendo movimientos sociales de lucha, constituidos para la búsqueda de igualdad y oportunidades, en la economía y en la justicia social.

El presente ensayo tiene como propósito conocer, mediante una revisión documental, la conformación de los movimientos sociales y su accionar de forma colectiva, frente a los retos socioeconómicos y políticos en un sistema en crisis.

Palabras claves: Sistema en crisis, movimientos sociales, equidad de género, acción colectiva.

Abstract

Social movements in Mexico have emerged from the beginning of the 21st century until today, ready to fight for social, political, economic and cultural rights, mainly of the population.

Since the mid-twentieth century, gender equality has marked a series of events, such as the political participation in the electoral elections of women, the behaviorist trend of feminine liberation, which have questioned the benefits of the colonization and the purpose of capitalism, emerging social movements of struggle, constituted for the search for equality and opportunities, in the economy and in social justice.

The purpose of this essay is to know, through a documentary review, the conformation of social movements and their collective actions, in the face of socioeconomic and political challenges in a system in crisis.

Keywords

System in crisis, social movements, gender equality, collective action.

Introducción

Las últimas décadas han marcado acontecimientos de gran relevancia en las luchas sociales, marcadas por las de equidad de género, en aras de mayores cuotas de igualdad y justicia económica social. La real democratización de la sociedad se ha vuelto urgente para todos. Entendiéndose como esa necesidad de desmercantilizar la sociedad, de cuestionar las formas dominantes del mercado y exigir los derechos esenciales como ciudadanos. Es a partir de la segunda mitad del siglo XX que estas formas de lucha se han propagado de distintas maneras y en escenarios muy diversos; hecho por el que se han convertido en objeto de estudio de la ciencia y la sociología política y económica fundamentalmente. Independientemente de las distintas denominaciones que se les ha dado, interesa en este ensayo concebirlas como formas de la acción colectiva y específicamente como movimientos sociales, en tanto constituya la forma más depurada de la acción colectiva en los últimos años.

No se puede obviar las condiciones específicas que permiten el resurgir de estos movimientos, los de un sistema capitalista en crisis, aunque en constante reacomodo de sus formas de dominación. Es por ello que el objetivo del presente trabajo es analizar el comportamiento de los movimientos sociales para la equidad de género como formas de acción colectiva, frente a las transformaciones económicas, sociales y políticas contemporáneas de un sistema en crisis. Para ello se expondrá primeramente cuáles son los elementos que permiten hablar de la crisis del sistema, en tanto ellos condicionan el auge de la acción colectiva en los últimos años del pasado siglo.

Discusión

1. Un sistema en crisis.

El análisis de las transformaciones económicas, políticas y sociales de las últimas décadas encuentra su punto de partida en la segunda mitad del siglo XX. Esta etapa se erige como un escenario plegado de contradicciones políticas y económicas dentro del sistema mundial

capitalista. Si bien se caracterizó por la expansión económica norteamericana, sustentada al mismo tiempo, por los principios culturales e ideológicos burgueses de corte liberal a escala planetaria (Wallerstein, 2004), también comienza a darse en estos años el declive de una forma específica de dominación social como lo fue el liberalismo.

Una vez finalizada la segunda guerra mundial, los Estados Unidos emergen al escenario geopolítico internacional, como una gran potencia. Este fortalecimiento del papel de los Estados Unidos en el mundo, en gran medida fue el resultado del crecimiento

incesante de su potencial militar industrial durante todo el período de la guerra. Fueron definitorias también las precarias condiciones en las que había quedado Europa y Asia, que llevaron a Estados Unidos a plantear el Plan Marshall. Este tenía como objetivo primigenio reconstruir y ampliar los mercados europeos y asiáticos como mercados receptores de la economía norteamericana, pero a la vez, de todo el conjunto de estructuras de la reproducción cultural burguesa, necesarias por demás en esta expansión hegemónica estadounidense. Fueron indudables los niveles de crecimiento de la economía-mundo capitalista en estos años, sobre todo en sus zonas centrales. Al resto le tocaría llevar los costos de producción y desarrollo de estas regiones poderosas, como parte del funcionamiento del sistema-mundo capitalista. Hecho que al mismo tiempo condicionó el florecer de nuevas formas de acción social desde la llamada sociedad civil, ante la crisis civilizatoria que se avizoraba a todas luces.

Es durante estos años que la teoría desarrollista formará parte del accionar teórico, político y económico en la escena mundial. La idea del “desarrollo”, marcará la política estatal, se partía del supuesto que todos los países podrían alcanzar el nivel de vida de los más ricos si seguían una misma línea, orientada hacia la combinación de industrialización y urbanización, unido a una agricultura más eficiente y a una mejor educación. El propio curso de los hechos evidenció los límites de esta teoría, por demás, expresión pragmática de la teoría del progreso y sus etapas hacia el desarrollo social.

El funcionamiento intrínseco de la sistema-mundo capitalista no conjugaba con esta idea desarrollista, hecho que no tardó en demostrarse cuando los efectos de esta política comienzan a vislumbrarse. La década de 1970 que pretendía ser la del desarrollo resultó; “la década de la muerte del desarrollismo, como idea y como política” (Wallerstein, 2004, pág.133). Lejos del desarrollo prometido, se acrecienta la polarización, resultado de una división social del trabajo que se hace más aguda en estas zonas del mundo.

Es entonces y siguiendo un patrón cíclico dentro del funcionamiento del sistema-mundo capitalista que comienza a darse la crisis de la hegemonía estadounidense. Fenómeno que si bien ha sido ampliamente estudiado por teóricos de todo el mundo, sigue siendo hoy objeto de investigación dentro de las ciencias sociales. Conocer la esencia del proceso real del declive hegemónico de Estados Unidos dentro del sistema-mundo capitalista, permite encauzar adecuadamente la lucha hacia la transformación radical del orden mundial capitalista, vigente aún hoy, a pesar de su debilitamiento estructural y global desde de la segunda mitad del siglo XX.

Lo anterior no es algo que se asume de manera absoluta, disímiles son las formas de reajuste que han utilizado los grupos poderoso para mantener su poder. Muchas han dado resultados a corto plazo, pero al mismo tiempo no logran escapar del funcionamiento estructural

de la economía-mundo capitalista del que forman parte. Estas estrategias a largo plazo, han constituido aceleradores de la crisis sistémica que los embarga. Es por ello que los Estados Unidos, a pesar de ser aún la potencia militar más importante, ya no están en capacidad de contener el declive en el que ha entrado. Esto ha conducido, a que en la escena política internacional tanto intelectual como en el ejercicio del poder, ya no se reconozca a Estados Unidos como la potencia indiscutida que fue en la primera mitad del siglo XX.

Por consiguiente, se advierte que es a partir del año 1968 que esta crisis adquiere la condición de crisis civilizatoria, no solo en el centro de la economía-mundo, sino a nivel global. Esta pasa por el debilitamiento de todas las estructuras de reproducción capitalista que hasta ese momento habían funcionado como aparatos sustentadores del sistema.

Entre las causas principales que dieron inicio al fraccionamiento de esa forma específica de dominación liberal, luego de su fractura en 1968, se puede señalar la crisis económica a nivel mundial en 1973. Son diversas las razones que explican el debilitamiento paulatino de los márgenes de rentabilidad económica capitalista, situación que caracteriza todo este período, pero que se agudiza ostensiblemente a partir de 1998. Las estrategias clásicas que utilizó el sistema históricamente para solventar sus crisis: externalización de costos, desruralización, y democratización, además de predominar la fuerza laboral masculina, hoy son impracticables.

En la medida que estos fenómenos imposibilitan, en vez de propiciar, la acumulación de capital, se convierten en obstáculo para los mecanismos estructurales funcionales del sistema-mundo capitalista y por tanto favorecen a la crisis estructural del sistema. Crisis que, al afectar el modo de producción capitalista, estremece toda la plataforma ideológica que legitima a los grupos dominantes del sistema. Ello genera una situación de inestabilidad dentro las estructuras sociales tradicionales como la sociedad civil, la sociedad política y el mercado. En tanto históricamente se han intentado pasar por entidades funcionalmente separadas, ocultando sus propósitos reales, la reproducción sistémica capitalista. Razón por la que se debe atender esta situación de desequilibrio, que al mismo tiempo está limitando y propiciando la viabilidad de alternativas sociales en la acción colectiva.

El creciente debilitamiento del sector capitalista frente a la desruralización, está dado entre otros factores por ese otro fenómeno que determina la inestabilidad del sistema: la democratización del mundo. Los altos niveles de disparidad de género en el sistema-mundo, no pueden ser hoy ocultados. Tal circunstancia, unido a la crisis de los Estados, ha conducido a una toma de conciencia política por parte de la población mundial, que cada vez demanda más sus derechos.

La democratización constituye la respuesta a estas demandas de seguridad social, en la educación, salud, seguros de desempleo, oportunidades de desarrollo, entre otras, involucrando la equidad de género. Como resultado han aumentado las tasas de tributación en la mayoría de los países y por tanto, los capitalistas ven amenazadas sus posibilidades de crecimiento del capital. Sucede que el costo de mantener los niveles de vida de la población mundial, se está haciendo muy alto para los capitalistas; por lo que igual se ven impulsados a presionar a los Estados, creándose una situación de constante conflicto, en la que cada cual defiende sus intereses concretos (Wallerstein, 2007).

La crisis a nivel político es otro elemento. Estamos en presencia de un, agotamiento del Estado ante las políticas económicas del actual sistema capitalista cuya forma en las últimas décadas, es la neoliberal. Unido a ello las estructuras democráticas al interior de los estados nacionales se encuentran debilitadas; consecuencia en gran parte de procesos neoliberales autoritarios e impuestos desde fuera por la hegemonía estadounidense en el continente latinoamericano. Para autores como Pablo Dávalos: “Las democracias que nacen en América Latina durante la década de los ochenta verán trazados sus límites y posibilidades. Tienen como tarea política construir y consolidar el neoliberalismo” (Dávalos, 2008, pág. 19). Lo anterior puede resultar paradójico si se asume al Estado Nación como figura medular dentro del funcionamiento político del sistema-mundo capitalista y por tanto la estructura democrática principal. En cambio este solo constituye un mecanismo de dominación y control entre tantos que el sistema ha desarrollado para ejercer su dominio internacional. Como resultado, el Estado Nación; no es ese órgano regulador y garante de libertades civiles y prácticas democráticas, sino el representante oficial de intereses de clase, aquella que posea los medios de producción y por tanto encarna sus intereses.

Pero el neoliberalismo no resultó ser ese modelo desarrollista que pretendió ser, en cambio amplía las desigualdades sociales y genera menores cuotas de equidad de género y justicia social, creando resistencia, angustia e inseguridad como expresa Sunkel (2006).

Nunca antes la mercantilización había llegado a los niveles que alcanza bajo la hegemonía neoliberal. El conjunto de las relaciones sociales y todas sus expresiones en la práctica de los seres humanos se ven transversalizadas por la mercantilización y la noción de mercancía extendida no solo a los objetos, sino a todas las esferas de la vida social, que alcanza a los mismos seres humanos. Estas condiciones en el seno de una sociedad en crisis, pero que al mismo tiempo comienza a tomar conciencia de la misma y de la urgencia y posibilidades de un cambio social, va permitiendo el desarrollo de formas de acción social que encontraran una forma concreta en los llamados movimientos sociales de equidad de género de finales del siglo XX y principios del XXI.

Al hablar de la crisis del nivel político, no se está haciendo alusión sólo a la crisis de los Estados ni del sistema interestatal; sino, a la vez, de los propios movimientos sociales tradicionales (tras la crisis de la vieja izquierda), una vez fracasada su estrategia política central: la toma del poder del estado y la transformación del mundo. Cuestionada esencialmente por la que procuró llamarse nueva izquierda, en ruptura con la anterior.

Pero no solo es la crisis de la izquierda, sino del resto de las posiciones políticas, como la conservadora, la socialdemocracia, la liberal, resultado de la “crisis de la cultura política tradicional que interactúa en los marcos de la llamada democracia representativa, cuyo modelo se sustenta en la economía de mercado” (Somoza, 2006, pág. 23). Lo cual condujo a la crisis de los mecanismos de representatividad y por tanto a la búsqueda por parte de los ciudadanos, de nuevas formas de hacer política, fuera de los marcos tradicionales de la sociedad política.

Amin (1974) en conversación con Gunder Frank, para Cuadernos Políticos, refiriéndose a esta crisis señala “que es estructural, porque afecta al actual modelo de acumulación (...) una crisis que pone en tela de juicio modos de producción, cuadro político y sistema de alianzas sociales” (Conversación con Ander Gunder Frank y Samir Amin sobre la crisis, 1974).

Es una crisis, al mismo tiempo de la cultura, al incluir y cuestionar todas las formas de reproducción cultural de la modernidad hacia acá. En medio de estas contradicciones sociales, de la crisis tanto económica, política y cultural del sistema capitalista vemos una crisis de las democracias, bajo una forma inicialmente liberal y posteriormente sesgadas por el neoliberalismo como forma que adopta el capitalismo de nuestro tiempo. Es entonces que surgen a partir de los años sesenta del pasado siglo un conjunto de actores sociales colectivos que terminan por producir marcas históricas en el escenario geopolítico contemporáneo. Estos nuevos actores de lucha, denominados a su vez movimientos sociales, son a decir de Jorge Orlando Blanco Suárez “escenarios de producción de sujetos políticos y, por tanto, de ciudadanía, son manifestaciones de la pluralidad social, política, ideológica y cultural de toda sociedad” (Suárez, 2011, pág.97).

2- Los movimientos sociales y la democracia

Para Suarez, la comprensión de movimientos sociales se hace indispensable, no sólo para pensar la democracia, sino para pensar en nuevas formas de articulación entre la sociedad política, la sociedad civil y la sociedad en general. Los movimientos sociales constituyen para él espacios de demandas y cuestionamientos sociales dónde se cuestiona la legitimidad de los partidos políticos, así como la noción liberal-burguesa de la sociedad civil. Pero esos cuestionamientos, no sólo se refieren a la idea liberal de la democracia, “fundada sobre la defensa del individualismo y las instituciones de representación como fundamento necesario y suficiente de la democracia, sino la misma idea republicana, pues por lo que luchan estos al parecer, no es por la soberanía popular, sino por la autonomía dentro de lo que Claus Offe denomina un nuevo paradigma sobre lo político” (Suárez, 2011, 110).

Este nuevo paradigma marcaría el accionar de esta forma de acción colectiva y es entonces que surge una serie de movimientos sociales. Estos ya no tomarían la forma tradicional antes de esta fecha, como lo fue el movimiento obrero, o los movimientos afiliados a una clase específica; sino que estarían caracterizados por una heterogeneidad clasista e identitaria, en tanto esta última sería un rasgo importante a la hora de distinguirlos.

La identidad colectiva que desarrollan estos nuevos movimientos, buscando igualdad de trato y oportunidades, es un elemento articulador en su funcionamiento, esta les permite crear un sentido de pertenencia y compromiso de lucha que girará ya no en torno de conflictos eminentemente políticos o económicos sino culturales y simbólicos.

Este nuevo rasgo dentro de la acción colectiva ha sido analizado por Alain Touraine, cuando estudia los movimientos sociales los concibe principalmente culturales pues sus demandas son otras a las que había en las sociedades preindustriales e industriales. El conflicto social y la unidad de campo de referencias culturales se combinan para constituir los movimientos (Touraine, 2006). La lucha de estos actores va más allá de solo reclamar un cambio, se trata para ellos de imponer el cambio desde sus propias experiencias, desde la experimentación creativa (Players, 2015) o prácticas culturales que posibilitaran ser ellos mismos el cambio que desean alcanzar. Enfoque compartido por Boaventura de Sousa para quien los protagonistas no son las viejas clases, pero sí reconoce la existencia de grupos con contornos definidos por intereses colectivos muy localizados, pero potencialmente

universalizables. En tanto defienden y reivindican valores universales. Al mismo tiempo critica la concepción que trata de destacar que lo nuevo de los movimientos se centra en la afirmación de la subjetividad. El desafío de los

nuevos movimientos es que en sus búsquedas puedan encontrar la síntesis entre subjetividad, ciudadanía y emancipación (Santos, 2001).

Para Boaventura los nuevos movimientos se plantean la democracia participativa como una política de acción social que posibilita la toma de decisiones como autogobierno. En este caso está el movimiento Zapatista en México, la lucha por el agua en Bolivia o el Movimiento Sin Tierra en Brasil. Se ensaya la demodiversidad, que implica el reconocimiento y la potenciación de múltiples formas que puede asumir el ideal democrático, a lo que se le añade la articulación contra hegemónica entre lo local y lo global, cosa que es indispensable para enfrentar el peligro del aislacionismo localista, y la ampliación del experimentalismo democrático participativo (Santos, 2004).

Lo anterior permite comprender a los movimientos sociales en tanto formas de acción colectiva que constituyen campos de producción de discursos sobre la democracia y la ciudadanía, desmitificada de esa concepción liberal que la restringía al voto. Como consecuencia se da un cambio o ruptura con esos principios dominantes o pilares del sistema capitalista a través de un pensamiento crítico que cuestiona paradigmas tales como el eurocentrismo o el etnocentrismo, las visiones sexistas, patriarcales, racistas, así como sus presupuestos estéticos y éticos. Comienza hablarse en la práctica y en la teoría de reivindicaciones de este tipo, invisibilizadas por las fuerzas tradicionales en lucha; que se reducían a la clase obrera vinculada a los medios de producción. Razón que ha conducido a que se hable en la teoría política contemporánea, de nuevas formas dentro de la lucha social y de hacer política. A la vez es la defensa de los saberes y epistemologías como pensamiento alternativo, que ha sido oprimido por el pensamiento colonial dominante o colonialidad del poder (Quijano, 1992).

La insatisfacción social ante las estructuras de representatividad ya sea civil o política existente hasta entonces, conduce al replanteo de estas cuestiones, a la toma de conciencia por parte de estos actores de la necesidad de un cambio social y de mayores cuotas de justicia social y respeto ciudadano. Pero ese cambio no puede esperar solamente voluntades externas o estatales, sino que debe construirse en la cotidianidad de sus prácticas y experiencias aun cuando el movimiento no esté atravesando un ciclo activo de protestas.

Es en este punto donde confluyen movimientos sociales y espacios democráticos, a la hora de sus demandas, que pasan desde reivindicaciones locales como el derecho a la tierra de un grupo indígena en especial, hasta otras de corte universal como la lucha contra la globalización neoliberal, la guerra, el racismo, la pobreza, el fanatismo religioso, la desigualdad de género y toda forma de discriminación y exclusión: económica, étnica, social, política, sexual o de género. Se trata de una lucha por la justicia social, por los derechos ciudadanos, la equidad de género, la democracia participativa y el derecho de los pueblos a decidir sobre su propio futuro. Muchos de los movimientos que incluyen estas demandas abiertas y de corte global se les han denominado altermundistas, aquellos que conciben que *otro mundo sea posible* y eminentemente necesario. Pero ese mundo deberá surgir como alternativa viable en el seno

del sistema actual, en el seno de esas contradicciones. Es por ello que teóricos como Emir Sader reconocen como desafío construir una hegemonía alternativa, anticapitalista que se apoye en las fuerzas sociales de la “sociedad civil”, opuestas a otras fuerzas de la sociedad civil, buscando la transformación de las bases fundamentales de la sociedad y del Estado. (Sader, 2001)

3- Acción colectiva y equidad de género

Las propuestas de cambio tienen que transversalizar el conjunto de prácticas sociales colectivas desde la cooperación internacional por una sociedad sustentable que responda a las demandas de los pueblos por sus necesidades alimentarias, de vivienda, salud, educación, información, agua, energía, transporte público y derechos humanos (equidad de género).

La equidad de género es el conjunto de diferencias sociales entre los sexos que son mujeres y hombres, partiendo de los roles, creencias y valores que a cada uno(a) de los sexos se les asignan. La equidad de género significa que mujeres y hombres, independientemente de sus diferencias biológicas, tienen derecho a acceder con justicia e igualdad al uso, control y beneficio de los mismos bienes y servicios de la sociedad, así como a la toma de decisiones en los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar (Lamas 1994).

La historia ha dado múltiples muestras de discriminación, especialmente a las mujeres, cuyo origen se encuentra en estereotipos sexuales y culturales. Estos han repercutido en la falta de oportunidades para el desarrollo de las mujeres, así como para mantenerlas expuestas y sujetas a la violencia emocional, económica, sexual y física. Superar estos problemas a propiciado los movimientos sociales.

Continuar con la crítica y erradicación de aspectos como la violencia social y patriarcal hacia la mujer. También, el desprecio y despojo a los campesinos, o indígenas, es la eliminación de toda práctica social discriminatoria y excluyente que los grupos de poder dominantes han enraizado por años para garantizar su dominación cultural e ideológica, garante esta, de sus intereses económicos.

Lograr la equidad de género es un reto para todas las sociedades y sus gobiernos, los movimientos sociales deben afrontar el reto, como sujetos históricos de cambio social que son, de abocarse a la construcción de una nueva sociedad, despojada de los prejuicios y principios capitalistas vigentes. Para ello deberán ganar en radicalidad y compromiso de mantener el enfrentamiento social y político en las esferas de representatividad que les correspondan. Para Touraine los movimientos nunca surgen separados de reivindicaciones y de presiones, de crisis y de rupturas que son aquellas que permiten los diferentes tipos de luchas, entendiendo la lucha “como todas las formas de acción conflictivas organizadas y conducidas por un actor colectivo contra un adversario por el control de un campo social” (Touraine, 2006, pág. 262). Y dentro de ellas los movimientos son el tipo de lucha más importante. Pero para que esta sea reconocida como tal debe incluir o responder a tres condiciones principales: a) conducción a nombre de una población particular, b) luchas organizadas que supere el nivel de la opinión y c) se combate al adversario (capitalismo o Estado) (Touraine, 2006, pág.262).

Esta noción del adversario que señala Touraine es defendida por Charles Tilly, para quien: “siempre se da una relación enfrentada entre quienes poseen el poder y quienes se ven desfavorecidos por estos, pero a su vez puede darse entre terceros, que actúen como

aliados o fuerzas represivas” (Tilly, 1995, pág.4). Es por eso que para Tilly los movimientos no son grupos organizados, bajo una forma tradicional sino *colectividades sociales*.

Si bien, sus formas de acción no son por la vía de la violencia si está presente un enfrentamiento constante a las estructuras de poder y a las instancias de representación ciudadana. Pero su novedad reside en las formas de acción que emplean, que van desde la exteriorización de sus emociones (Jasper, 2012) hasta en el carácter de sus demandas; en la necesidad constante de pensarlos y comprenderlos bajo sus condiciones históricas, pues son las que perfilan y determinan su estructura y función. A pesar de que las distintas teorías sobre movimientos sociales nos permitan hablar de rasgos comunes entre ellos, debemos tener en cuenta los ciclos de cada movimiento, su proceso de surgimiento, evolución, logros de sus objetivos y en algunos casos pues desaparición.

Sería erróneo comprenderlos como procesos homogéneos dentro de la acción colectiva; sin embargo; es importante en este ensayo resaltar la idea de Sidney Tarrow de que la acción colectiva es el denominador común de todo tipo de movimientos sociales, y no se puede comprender su actividad fuera de ella. La acción colectiva es la fuerza social capaz de encauzar un proceso de transformación ciudadana y donde los movimientos sociales han encontrado su espacio de lucha. Pero las condiciones adecuadas para su desarrollo dependen según Tarrow de la *estructura de las oportunidades políticas*. Estas oportunidades son las que acelerarán o frenarán el comportamiento de la acción colectiva, pues “un mayor acceso al poder, los realineamientos en el sistema político, los conflictos entre las élites y la disponibilidad de aliados ofrecen a los primeros disidentes los incentivos para el asalto al poder y la creación de oportunidades para otros” (Tarrow, 1997, pág.316). Cuando Tarrow analiza a los movimientos sociales lo hace teniendo en cuenta las variaciones geopolíticas y económicas del sistema capitalista mundial que al expandirse a todo el planeta en forma de corporaciones multinacionales ha generado una acción colectiva transnacional (Tarrow, 1997). Y por tanto estas formas de acción trascienden las fronteras del Estado Nación cuando el funcionamiento sistémico mismo lo ha condicionado así.

Resultados

Corresponde a los analistas sociales, preguntarse los límites propios de estos movimientos una vez que combaten las mismas contradicciones del sistema que los ha engendrado. Es tarea aún válida, cuestionarse las posibilidades de triunfo de estas formas de acción colectiva y su real vinculación con verdaderos procesos democráticos, así como su esfuerzo por fortalecer la ciudadanía. Para Marisa Revilla Blanco: “Aunque en general los movimientos sociales producen demandas de reconocimiento por parte de los otros actores y del sistema político, en el caso de los movimientos sociales latinoamericanos contemporáneos se involucran en la producción de una concepción alternativa de ciudadanía” (Blanco, 2010, pág. 53). Para la autora son ante todo una escuela de ciudadanía, a través de la cual los ciudadanos reafirman su autonomía, derechos civiles y políticos, pero no solo individuales sino colectivos.

Estamos en presencia de una toma de conciencia colectiva, de la necesidad de democratización real del sistema. Al hablar de la democratización de la sociedad se está

entendiendo como desmercantilización del sistema, pues esta ha alcanzado niveles nunca antes vistos. Aspecto ya advertido por Carlos Marx cuando nos dice: “La riqueza de las sociedades en las que domina el modo de producción capitalista se presenta como un ‘enorme cúmulo de mercancías’, y la mercancía individual como la forma elemental de esa riqueza” (Marx, 1973, pág. 1). Si bien esto es cierto, Marx lo analiza en otras circunstancias históricas, pero no por ello carente de validez.

Esta característica ha traído gran dificultad a la hora de los análisis políticos proponer alternativas teóricas y políticas ante esa primacía del mercado. Para Lander esto se debe entre otros factores: “al hecho de que el neoliberalismo es debatido y confrontado como una teoría económica, cuando en realidad debe ser comprendido como el discurso hegemónico de un modelo civilizatorio” (Lander, 2000).

Es por ello que en una América Latina despojada de sus derechos democráticos y donde la derecha pugna cada día por ganar escaños de poder, a beneficios de intereses oligárquicos, la interpretación de las formas de la acción colectiva es de alta relevancia. El hecho de analizar el comportamiento de los movimientos sociales sigue siendo un requisito indispensable a tener en cuenta para un examen de la radicalidad real de las nuevas alternativas sociales y sus posibilidades de triunfo; en ese sentido, entender cómo surgen y su funcionamiento histórico, permite profundizar en un aprendizaje sistemático sobre el cambio social, superando fórmulas preconcebidas y heredadas del pensamiento colonizador que sólo ha fragmentado los sentidos de la lucha social. En el ámbito de las ciencias sociales, la interpretación real de los fenómenos regionales y globales no ha dejado de ser una tarea de urgencia teórica para de este modo poder ayudar a encauzar la lucha social.

Es de vital importancia lograr la equidad de género, ya que si la mujer se le restringe el acceso al campo productivo, al campo laboral o al campo comercial, se genera pobreza.

A continuación de ilustran dos casos de movimientos sociales en México, que involucran el maltrato a mujeres en el nuevo siglo.

Movimiento “Nuestras hijas de regreso a casa”. Este movimiento se estableció con el propósito de proteger los derechos de las mujeres mexicanas y brindar apoyo a familias quienes han sido afectadas por las desapariciones y asesinatos de estas. Lo conforman profesionales y defensores de derechos humanos, además de familiares y amigos de mujeres jóvenes que han sido víctimas. El movimiento nace a raíz de la desaparición de cinco jóvenes en un lapso de un mes en Chihuahua, durante el año 2001 (Movimientos sociales, 2011).

Movimiento escritores por Ciudad Juárez. El movimiento surgió tras la muerte trágica de la poeta Susana Chávez, defensora de los derechos humanos, encontrada asesinada el 6 de enero de 2011. Por este suceso varios escritores decidieron organizarse y comenzar un movimiento cultural, cuyo objetivo es honrar la cultura y preservarla a través de la restauración de espacios públicos y compartiendo el ideal de la lectura como forma de protesta ante la violencia (Movimientos sociales, 2011).

Metodología.

El presente ensayo, es un análisis de corte documental y exploratorio, con un enfoque cualitativo y una perspectiva económica y social, basada en la opinión de estudiosos

contemporáneos sobre movimientos sociales de lucha, de mediados del siglo XX a la fecha, asociado a limitaciones económicas y de justicia social, que se han originado por la colonización y el capitalismo, entre otros, propiciando un sistema en crisis y motivando la acción colectiva de la sociedad, para reclamar los derechos, garantías y oportunidades individuales, de forma colectiva, a las autoridades competentes, que responda a las demandas de sus necesidades alimentarias, de vivienda, salud, educación, información, agua, energía, transporte público y derechos humanos (equidad de género).

Conclusiones

Las transformaciones socioeconómicas del sistema mundo-capitalista, luego de la segunda mitad del siglo XX condicionan al resurgir de la acción colectiva en esos años.

La crisis tanto económica, política y cultural que afronta el sistema capitalista ha moldeado el carácter de las demandas de los llamados movimientos sociales que han asumido la sociedad civil, como escenario perfecto para la transformación social requerida, y nos presenta a estos actores sociales como actores de cambio no solo político sino cultural en un sentido más amplio.

La acción colectiva contemporánea ha cobrado la forma de movimientos sociales que han roto con la manera tradicional de lucha y cuya organización interna ya no está compuesta por clases sociales, sino por una heterogeneidad tanto clasista como en el carácter de sus demandas, siendo significativamente la de equidad de género.

Las demandas y reclamos de los nuevos movimientos sociales pasan desde el plano individual de la subjetivación y formación de la conciencia, hasta la conformación de identidades colectivas, aspecto que ha garantizado una mayor pertenencia y cohesión en estos actores sociales. La equidad de género ha sido una de esas demandas.

El carácter de las reivindicaciones de estas nuevas formas de acción colectiva, incluye principios locales y universales como la lucha por la paz, el medio ambiente, la justicia social, las críticas al racismo, al machismo, a la xenofobia, al pensamiento colonizador, la equidad de género. Es la crítica y transformación de toda práctica de segregación y discriminación social.

Ante estos principios colonizadores y dominantes se alzan con un pensamiento alternativo y con nuevas formas de hacer política, exigiendo el derecho al autogobierno y a desarrollar sus experiencias creativas fuera de las estructuras de reproducción dominantes del sistema capitalista que ha marginalizado y excluido por decenios.

Los movimientos sociales en tanto sujetos históricos de cambio social se abocan por la desmercantilización de la sociedad capitalista actual, la de corte neoliberal y con ello la democratización de todo el conjunto de estructuras de representación social.

Frente a estas condiciones actuales el discurso académico no se ha quedado atrás, aunque el debate acerca de los retos de la acción colectiva no es un tema cerrado sino que se encuentra en constante intercambio, toda vez que la naturaleza misma de estos fenómenos así lo exige.

Bibliografía

Blanco, M. R. (2010). América Latina y los movimientos sociales: el presente de la rebelión del coro.

Nueva Sociedad .

Borón, A. (2003). Capítulo III. La sociedad civil después del diluvio neoliberal. En A. Borón, *La trama del Neoliberalismo. Mercado, Crisis y exclusión social* (págs. 26-50). Buenos Aires: CLACSO.

Borón, A. (2000). Los nuevos leviatanes y la polis democrática. En A. Borón, *Tras el búho de Minerva. Mercado contra democracia en el capitalismo de fin de siglo*. Buenos Aires: CLACSO.

Conversación con Ander Gunder Frank y Samir Amin sobre la crisis. (1974). *Cuadernos Políticos* (2), 32-40.

Dávalos, P. (19 de junio de 2008). *alai*. Obtenido de alai.

Jasper, J. M. (2012). Las emociones y los movimientos sociales: veinte años de teoría e investigación.

Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad , 48-68.

Lamas, M. (1994) "La perspectiva de género, en José Aguilar y Beatriz Mayén, *Hablemos de sexualidad*. México, Lectura: CONAPO-MEXFAN,

Lander, E. (2000). *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas*. Buenos Aires: CLACSO.

Movimientos sociales (2011). Disponible en: <https://www.mexicomipais.com/movimientos-sociales-en-méxico>.

Players, G. (2015). Recuperado el 12 de abril de 2018, de <http://dx.doi.org/10.7440/res54.2015.13> Quijano, A. (1992). Colonialidad y modernidad/racionalidad. *Perú Indígena*.

Sader, E. (2009). *El nuevo topo, los caminos de la izquierda latinoamericana*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Sader, E. (2001). Hegemonía y contra-hegemonía para otro mundo posible. En E. Sader, *Resistencias mundiales (De Seattle a Porto Alegre)*. Buenos Aires: CLACSO.

Santos, B. d. (2004). *Democracia de alta intensidad*. La Paz: UAIAECCNE. Santos, B. d. (2001). Los nuevos movimientos sociales OSAL , 177-184.

Somoza, F. A. (2006). La izquierda en Europa: situación actual y perspectiva. En C. d. autores, *Teoría y procesos políticos contemporáneos tomo II*. La Habana: Félix Varela.

Suárez, J. O. (2011). Democracia, movimientos sociales y ciudadanía. *Republicana* (10), 95-125.

Sunkel, O. (2006). *Revistas UNAM*. Obtenido de Revistas UNAM:
<http://www.revistas.unam.mx/index.php/pde/article/view/7632>

Tarrow, S. (1997). *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y*

la política.

Madrid: Alianza.

Tilly, C. (1995). Los movimientos sociales como agrupaciones históricamente específicas de actuaciones políticas. *Sociológica* .

Touraine, A. (2006). Los movimientos sociales. *Revista Colombiana de Sociología* ,

255-278. Wallerstein, I. (2004). *Capitalismo histórico y movimientos antisistémicos.*

Madrid: Akal.

Wallerstein, I. (2007). *La decadencia del Imperio. Estados Unidos en un mundo caótico.*

Monte Avila: Latinoamericana.

LA VULNERABILIDAD DE MUJERES Y NIÑAS EN EL DELITO DE TRATA DE PERSONAS Y LOS RESULTADOS EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DEL DELITO DE TRATA EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS.

Doctora María Taide Garza Guerra.¹

Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT),

México mtgarza@docentes.uat.edu.mx

RESUMEN

La ponencia tiene como finalidad informar los resultados de la primera etapa del Proyecto de Investigación sobre los Procesos de Atención y Prevención del Delito de Trata de Mujeres y Niñas en Tamaulipas. Enfoque Regional, Convenio 278517 de la Convocatoria Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo INMUJERES - CONACYT 2016, el cual actualmente se desarrolla en la zona centro del Estado de Tamaulipas.

Los objetivos de la investigación son: realizar la propuesta del Reglamento para la Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en Tamaulipas, analizar los procesos de prevención y atención del delito a través de la identificación y análisis de los factores causales en materia de trata de mujeres y niñas quienes se considera son más susceptibles de ser víctimas, debido a las desigualdades y la discriminación de género de las que son objeto, para lo cual, se mantiene una colaboración multiinstitucional en la obtención de información actualizada que contribuya a la elaboración de propuestas en materia de políticas públicas.

Palabras Clave: Trata de Mujeres y Niñas, Procesos de Atención, Procesos de Prevención.

¹ RESUMEN CURRICULAR:

Dra. María Taide Garza Guerra, Doctora en Derecho egresada de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Colabora como profesora investigadora en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Victoria, de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, perfil PRODEP, Sistema Nacional de Investigadores, Distinción Nivel I, durante el periodo 01 de enero del 2020 al 31 de diciembre del 2022, Titular de la Defensoría de los Derechos de los Universitarios, UAT.

SUMMARY

The purpose of the presentation is to inform the results of the first stage of the Research Project on the Processes of Attention and Prevention of the Crime of Trafficking in Women and Girls in Tamaulipas. Regional Approach, Agreement 278517 of the INMUJERES - CONACYT 2016 Sectorial Research and Development Fund Call, which is currently being developed in the central area of the State of Tamaulipas.

The objectives of the investigation are: to carry out the proposal of the Regulation for the Law to Prevent, Combat and Punish Trafficking in Persons in Tamaulipas, to analyze the processes of prevention and attention to crime through the identification and analysis of the causal factors in the matter of trafficking in women and girls who are considered to be more susceptible to being victims, due to inequalities and gender discrimination to which they are subjected, for which, a multi-institutional collaboration is maintained in obtaining updated information that contributes to the preparation of proposals regarding public policies.

Key Words: Trafficking in Women and Girls, Care Processes, Prevention Processes.

1.- ANTECEDENTES

La trata de personas es un fenómeno muy antiguo que atenta contra los derechos humanos, desde hace cientos de años, mujeres y niñas han sido separadas de sus lugares de origen y comercializadas como mano de obra, servidumbre y/o como objetos sexuales.

La trata de personas como problema social comenzó a reconocerse a finales del siglo XIX e inicios del XX como lo que se denominó “trata de blancas”, concepto que se utilizaba para hacer referencia a la movilidad y comercio de mujeres blancas, europeas y americanas, con objeto de explotarlas sexualmente. (CNDH, 2012)

El fenómeno de la trata alcanzó un nivel tan alto que impulsó la creación de diversos tratados sobre este tema en la Organización de las Naciones Unidas, por ejemplo el Convenio para la Represión de la Trata de Personas y la Explotación de la Prostitución (1949). Después de la Segunda Guerra Mundial, en razón al aumento de la migración femenina, se hizo evidente que el fenómeno de la trata, lejos de haber desaparecido, se había extendido por todo el mundo y adquirió diversas modalidades. Así, el término “trata de blancas” quedó en desuso por no corresponder ya a las realidades de desplazamiento y comercio de personas, y tampoco a la naturaleza y dimensiones de los abusos inherentes a dicho fenómeno.

En la actualidad, el problema de la trata de personas es mundial y se estima que cobra unas 800,000 víctimas por año (CNDH, 2012). Es importante resaltar que la trata no sólo se refiere a la explotación sexual, sino que también se presenta en casos de explotación laboral o de la extirpación de un órgano, tejido o sus componentes de una persona víctima de trata. El País tiene un grave problema de trata de personas, la Oficina de las Naciones Unidas para el Control de las Drogas y la Prevención del Delito (ONUDD), señala que México es un país de origen, tránsito y destino de la trata de personas en cuestiones de explotación sexual y trabajo forzado. (INM, 2011).

2.- OBJETIVOS

En la actualidad aún faltan algunos Estados que promulguen la legislación correspondiente a fin de que garantice una mayor protección de los derechos de las víctimas de la trata de personas. En Tamaulipas aún no se cuenta con el Reglamento de la Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas.

Se realizará la propuesta correspondiente y se analiza en la procuración de justicia los procesos para combatir y erradicar el delito de la trata de personas, a través de la identificación y análisis de los factores causales y de prevención de delitos en materia de trata de mujeres y niñas.

Evaluar los procesos de atención a mujeres víctimas del delito de trata de personas mediante entrevistas, cuestionarios y la elaboración de una base de datos de las diversas instituciones y organizaciones, como instrumento de recopilación de información, analizando el trabajo que se realiza para la promoción, respeto, protección, garantía y pleno ejercicio efectivo de los derechos de la víctima de igual forma en cuanto a la asistencia, atención, medidas de ayuda, acceso a la justicia y reparación integral en la salvaguarda de sus derechos, para prevenir, investigar y sancionar este delito.

De igual forma se estudia el trabajo que se realiza en los centros o instancias públicas y organismos de la sociedad civil autorizadas para proporcionar refugio a las mujeres y niñas víctimas de trata y analizar el proceso de atención.

Con la finalidad de tener información actualizada que ayude a la realización de políticas de prevención sobre la trata de mujeres y niñas y a la obtención de resultados en los servicios para investigar y procesar judicialmente ese delito, así como de los procesos de atención a las víctimas.

La respuesta eficaz al problema de la trata de personas exige una actuación en colaboración, multiinstitucional, a largo plazo, coordinada, estratégica y bien planificada.

La identidad y perfil de la población objeto de investigación se centra en las dificultades económicas, personales, familiares, el desempleo, los conflictos en su entorno familiar y social, desintegración familiar, baja autoestima, la delincuencia, la violencia social, los desastres naturales y otros factores adversos de ese tipo que ponen en una situación desesperada a millones de personas, haciéndolas vulnerables a diversas formas de explotación y esclavitud. En repetidas ocasiones en la sociedad, las niñas son menos valoradas que los niños y se espera de ellas que sacrifiquen su educación y asuman responsabilidades domésticas, como el cuidado de sus padres y hermanos.

Esta discriminación basada en el sexo hace que las mujeres y las niñas sean desproporcionadamente vulnerables al delito de trata.

La ubicación geográfica contemplada en la investigación es en la región centro del Estado, en la cual se encuentran ubicados los Poderes Públicos, Instituciones de Educación Superior, Organismos no Gubernamentales y Organismos Públicos con los cuales se está en contacto directo para la realización de la investigación. Tamaulipas cuenta con tres zonas geográficas, Norte, Centro y Sur, en este año de investigación se atienden los municipios del centro del Estado y en sucesivas investigaciones se pretende abarcar el norte y sur de la entidad, las cuales son fundamentales para la conclusión del proyecto.

Para que una estrategia de lucha contra la trata de personas sea completa se debe tener en cuenta la necesidad de revisar y modificar, cuando sea necesario, el marco legislativo en que se desarrolla. Ello implica las diversas reformas legislativas requeridas para que las leyes internas del Estado sean conformes a las normas nacionales e internacionales en materia de trata de personas y derechos humanos.

Se requiere de un análisis de las leyes de inmigración y otras leyes pertinentes para que en ellas se precise la “trata de personas” y faciliten la tarea de dar una respuesta coherente y completa a la trata en el marco de la legislación estatal.

En la lucha contra la trata de personas, las estrategias de cumplimiento de la ley y actuación penal deben responder a los elementos geográficos, estructurales y comerciales que componen el delito de la trata.

Desde un punto de vista geográfico y estructural, dichos elementos pueden definirse como: estado de origen, captación y exportación, estado de tránsito, transporte, estado de destino, recepción y explotación.

Los Servidores Públicos tienen el deber de respetar y proteger los derechos de las víctimas de la trata. Esos deberes que atañen a la necesidad de garantizar la seguridad de las víctimas durante una investigación.

3.- PROCESOS DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DEL DELITO DE TRATA

La Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Tamaulipas, establece en el artículo 2 que las autoridades estatales, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, tienen la obligación de actuar con diligencia para perseguir y sancionar el delito de trata de personas, realizando las investigaciones y acciones necesarias para sancionar a los responsables, brindar atención y protección a las víctimas y prevenir la comisión del delito, mediante el desarrollo de programas permanentes.

3.1.- MEDIDAS DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN

- Las autoridades proporcionarán orientación jurídica, asistencia social, educativa y laboral a las víctimas del delito de trata de personas. En el caso de que las víctimas pertenezcan a alguna etnia o comunidad indígena o hablen un dialecto o idioma diferente al castellano se designará a un traductor, quien le asistirá en todo momento.
- Garantizarán asistencia material, médica y psicológica, en todo momento a las víctimas del delito, la cual según sea el caso, deberá ser en su lengua o idioma.

- Fomentarán oportunidades de empleo, educación y capacitación para el trabajo a las víctimas del delito
- Desarrollarán y ejecutarán planes y programas de asistencia, incluyendo la construcción de albergues específicamente creados para las víctimas de trata de personas, donde se les brinden las condiciones para garantizar el respeto a sus derechos fundamentales, así como alojamiento por el tiempo necesario, asistencia médica y psicológica, alimentación y cuidados, atendiendo a las necesidades particulares de las víctimas.
- Asegurarán que la estancia en los albergues o en cualquier otra instalación sea de carácter voluntario, y que la víctima pueda salir del lugar si así lo desea.
- Garantizarán que la víctima pueda razonablemente comunicarse en todo momento con cualquier persona.
- Brindarán orientación jurídica migratoria a las víctimas del delito que así lo requieran, facilitarán la comunicación con su representante consular y, en su caso, cooperarán en la repatriación de la víctima, otorgándole plena seguridad de sus derechos fundamentales.
- Garantizarán que bajo ninguna circunstancia se albergará a las víctimas en centros preventivos o penitenciarios, ni en lugares habilitados para tal efecto.

3.2.- MEDIDAS DE PREVENCIÓN

La Comisión Interinstitucional para el Combate de la Trata de Personas en el Estado de Tamaulipas, tiene como objetivo coordinar las acciones de los órganos que la integran para elaborar y poner en práctica el Programa Estatal, el cual deberá incluir políticas públicas de protección, asistencia y atención a las víctimas de la trata de personas, así como aquellas tendientes a la prevención, sanción y el combate del Estado frente a este delito.

Fomentará las acciones tendientes a fortalecer la participación ciudadana, la responsabilidad social, la cultura de la denuncia y la prevención social del delito, para lo cual deberá:

- Sensibilizar a la población mediante la divulgación de material referente a los derechos de las víctimas de trata de personas;

- Proponer la adopción de medidas legislativas, educativas, sociales, culturales y de cualquier otra índole para desalentar la demanda que propicia cualquier forma de explotación relacionada con la trata de personas;
- Elaborar estrategias y programas para evitar la comisión del delito de trata de personas, señalando las repercusiones que el delito conlleva;
- Realizar campañas de información acerca de los métodos utilizados por los responsables del delito de trata de personas para captar o reclutar a las víctimas;
- Informar sobre los riesgos a la salud que sufren las víctimas de trata de personas;
- Fomentar la participación ciudadana y la solidaridad, a fin de reducir los factores de vulnerabilidad de las personas;
- Promover la cultura de la denuncia como un factor indispensable en la lucha contra este delito; y
- Las demás que considere necesarias para la prevención del delito de trata de personas.

4.- RESULTADOS

4.1.- RESULTADOS DE LA ENTREVISTA

Se realizó entrevista en la Fiscalía Especializada sobre la Trata de Personas de la Procuraduría General de Justicia en el Estado, señaló que está comprometida con diversos programas a través de “Aquí Estoy Corazón Azul”, en la que se lleva a sensibilizar y concientizar a la sociedad a través de pláticas institucionales con diferentes primarias, secundarias, preparatorias y universidades, para llevar información a toda la población. Se realizan talleres, conferencias, foros, pláticas y ferias en las plazas de la ciudad.

De todos los tipos de explotaciones, se preguntó ¿Cuál es la que más se da en nuestro Estado de Tamaulipas?, la respuesta fue que son diversas, la explotación sexual, el matrimonio forzoso (más hacia el sur de nuestro país), la adopción ilegal (vientre subrogado que no se encuentra en la legislación civil), trabajos forzosos, mendicidad forzosa, trasplante de órganos ilegal, experimentos biomédicos, pornografía, entre otros.

La Fiscalía señaló que el delito de trata de personas no respeta edades, ni género y que la situación que lleva a una persona a ser víctima de trata de persona es su vulnerabilidad; puede ser vulnerable por su cuestión socioeconómica, por su baja autoestima, por la cuestión cultural.

Además confirma que la clase social no es un factor predominante para que una persona pueda ser víctima de trata, puede ser cualquier persona indistintamente de su clase social. Sin embargo puede ser un factor de vulnerabilidad en una persona.

En cuanto a la prevención, señaló que es a través de la concientización y sensibilización de los delitos, las personas al escuchar “trata” lo identifican con la trata de blancas y la explotación sexual, no saben que existen otros tipos de trata, como por ejemplo la mendicidad forzosa; vemos a niños pidiendo limosna y propiciamos la situación dándole unas monedas, nos volvemos insensibles en este problema.

Se realizan actividades permanentes para concientizar y sensibilizar sobre el delito de trata de personas; se trabaja con la campaña mundial de “Aquí Estoy, Corazón Azul”, la cual tiene como objetivo dar información a la ciudadanía para que dimensionen el delito de trata y conozcan las modalidades de éste; que el delito de trata de personas es la esclavitud del siglo XX, que existe una Ley general y que cómo tal tiene ciertas restricciones para quienes cometen los delitos, pero también tiene ciertas ventajas sobre las víctimas como el resguardo de identidad, las personas que cometen el delito van a tener prisión preventiva oficiosa mientras dure todo el proceso penal y una vez vinculada, procesada y sentenciada tendrá una de las penalidades más altas que existen en nuestros códigos penales. Para esto hacemos pláticas en escuelas, universidades, ferias en diferentes plazas de las ciudades.

Se está trabajando en un Protocolo específico estatal ya que intervienen diferentes Instituciones, existen los internacionales y se trabaja también con el de la ONU. Se tiene que crear el conceso, definirlo, mandarlo a revisión general para que posterior pase a la Cámara del Congreso y sea aprobado.

4.2.- RESULTADOS DE LA ENCUESTA

Derivado de la aplicación de 500 encuestas sobre la percepción que tienen las personas sobre el delito de la Trata de Personas se obtuvieron los siguientes resultados:

Pregunta: ¿Qué entiendes por trata de personas?

Se dio la opción de elegir una o varias respuestas, por lo cual se pudo percibir que la población identifica a la Trata de personas como:

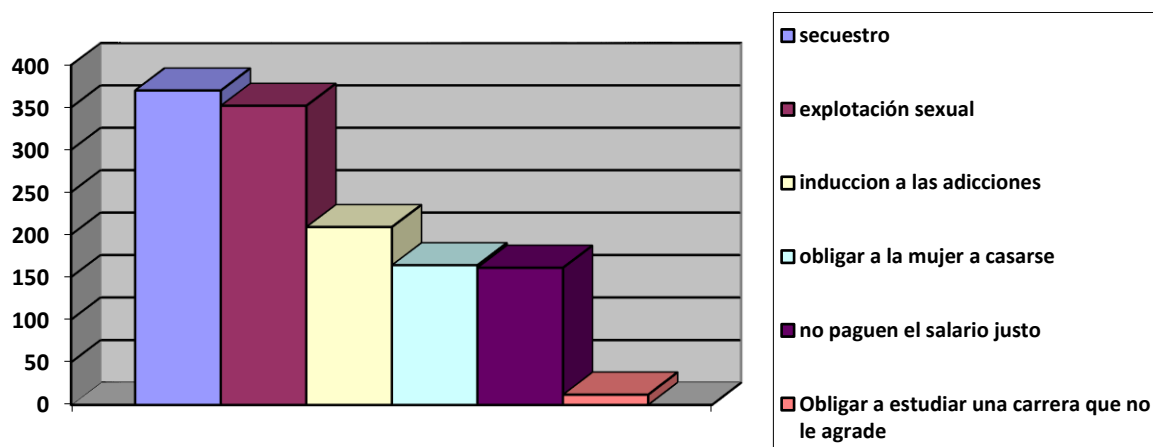
1°.- Secuestro

2°.- Explotación sexual

3°.- Inducción a las adicciones

La segunda y la tercera sería la consecuencia de la primera; en gran parte de los casos, las personas que sufren de explotación sexual e inducidas a las adicciones, fueron privadas de su libertad con antelación.

Lo que las personas encuestadas entienden por Trata de Personas, 370 señalan que es el secuestro, 352 explotación sexual, 209 inducción a las adicciones, 164 obligar a la mujer a casarse, 161 no paguen el salario justo, 12 Obligar a otra persona a estudiar una carrera que no le agrada.



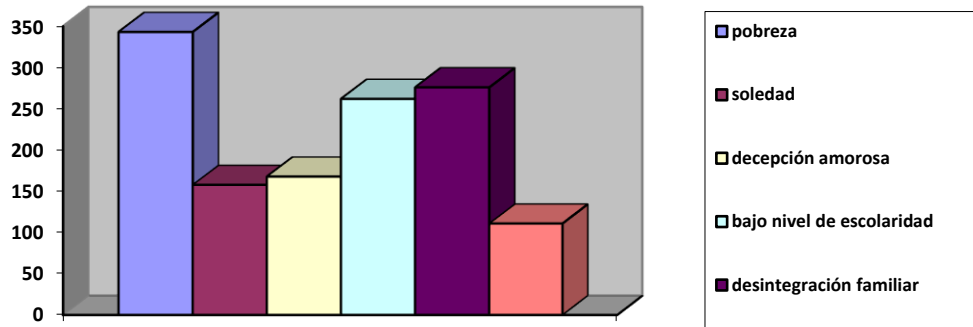
Pregunta: Causas por las que una persona puede convertirse en víctima de trata de personas

Los encuestados tenían la opción de elegir 1 o más opciones, por lo que las tres opciones con mayor incidencia fueron:

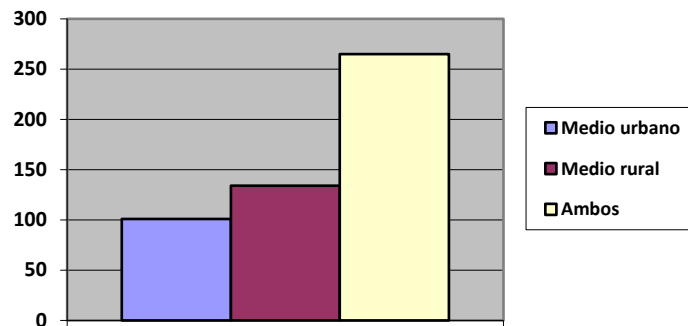
- 1.- Pobreza
- 2.- Desintegración familiar
- 3.- Bajo nivel de escolaridad

La pobreza tiene consecuencias que se manifiestan en diversas dimensiones; pone límites al acceso a la educación, lo que conlleva a que las personas busquen opciones diferentes y en ocasiones, no legales, de conseguir lo necesario para subsistir. Cuando existe pobreza en el hogar, los padres salen en busca de mejores ofertas de empleo, que algunas veces, suelen estar sujetas a jornadas muy largas por lo que tienden a estar más ausentes del hogar, que deja como consecuencia que los hijos (as) sean más vulnerables a relacionarse en un ambiente más hostil del cual puedan convertirse en víctimas de trata.

En esta pregunta, 343 personas respondieron que uno de los factores para ser víctima de este delito es la pobreza, 158 soledad, 168 decepción amorosa, 262 bajo nivel de escolaridad, 276 desintegración familiar, 111 necesidad de tener relaciones sexuales.



En la pregunta número 3 medio geográfico en donde se comete con mayor frecuencia el delito de trata, la mayoría de las personas encuestadas respondió que se puede dar tanto en el medio urbano como en el medio rural.



Pregunta: ¿Conoces a alguien que ha sido víctima de trata?

42 personas respondieron positivamente, 402 no conocen a alguna persona que haya sido víctima de este delito y 56 no están seguros (as).

Pregunta: Si fueras víctima, ¿sabes a dónde acudir a presentar denuncia?

243 personas respondieron que sí y 257 desconocen a dónde pueden acudir a poner del conocimiento de la autoridad este delito.

Pregunta: Si supieras de una persona que está siendo víctima, ¿lo pondrías en conocimiento de las autoridades? 312 personas respondieron que sí, 72 no y 116 solo si fuera familiar.

Pregunta: Clase social mayormente expuesta a ser víctima, 191 respondieron que puede ser de clase social baja, 43 media, 14 alta y 252 todas las anteriores.

Pregunta: ¿Quiénes pueden ser víctimas de este delito?

Las personas tienen la percepción de que los más expuestos a ser víctimas de la Trata de personas son:

1. Adolescentes
2. Niños y Niñas
3. Hombres/Mujeres jóvenes

Pregunta: Las personas que se dedican a la prostitución, ¿lo hacen por voluntad propia?, 23 respondieron que sí, 211 no y 266 sólo en algunos casos.

Pregunta: ¿Conoces las formas en que se puede prevenir la trata?, 67 personas señalan que sí, 339 no conocen como prevenir este delito y 94 solo conoce algunas.

Pregunta: ¿Tu familia te ha comentado sobre la existencia del delito de trata?, 141 encuestados respondieron que sí y 359 no.

Pregunta: ¿Acostumbra contactarte con personas que te eran desconocidas, por medio de alguna red social?, aquí es muy claro que las personas encuestadas están atentos a la seguridad en redes sociales por lo que 467 señalan que no y 33 señalan que si.

Pregunta: En la población donde vives, ¿se dan con frecuencia conductas constitutivas del delito de trata?, 52 personas señalaron que sí, 245 no y 203 lo desconocen.

Pregunta: Sabes si en Tamaulipas, ¿se comente con frecuencia el delito de trata?, 191 respondieron afirmativamente, 151 dijeron que no y 158 lo desconocen.

Pregunta: En qué región del Estado, consideras que puede presentarse con mayor probabilidad este delito, dando como resultado que en primer lugar consideran que en la región norte, seguido de la región sur y en tercer lugar la región centro.

5.- CONCLUSIONES

En relación a los resultados de las actividades de la primera etapa se amplió el conocimiento de los asistentes a través del Taller y Foro sobre las distintas formas en que se presenta el delito de trata de personas para contar con las herramientas necesarias y así identificar las situaciones que la originan y sus repercusiones, a fin de generar soluciones que den pronta respuesta y la debida atención a las niñas y mujeres víctimas de trata de personas. Además se enfatizó en la importancia de actualizar el marco legislativo en la Entidad sobre los procesos de atención y prevención de este delito.

A la conclusión de la captura de la información recabada, a través de las encuestas aplicadas en la primera etapa y las que se realizarán en la segunda, así como de las entrevistas, se estará en condiciones de contar con la base de datos para la realización del diagnóstico sobre la trata de personas en la región centro del Estado.

En la segunda etapa se llevará a cabo la evaluación de los procesos de atención a mujeres y niñas víctimas del delito de trata, mediante el análisis de las encuestas y entrevistas realizadas; utilizando el método cualitativo a fin de analizar y describir las situaciones, comportamientos, interacciones que se observan, y cuantitativo a fin de investigar, analizar y comprobar información y datos, especificando y delimitando los resultados obtenidos de la población objetivo; el método de análisis para describir de manera general la realidad, clasificar sus elementos esenciales y las relaciones que mantienen entre sí, además, la observación participante moderada (la cual se utiliza como método de recolección de datos en la investigación cualitativa) se realizará mediante el trato con los familiares de las víctimas de este delito a través de trabajo de campo; así como, el que se realiza de promoción, respeto, protección, garantía, asistencia, atención y acceso a la justicia, con la finalidad de establecer propuestas sobre políticas de prevención.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Comisión Nacional de los Derechos Humanos, CNDH, (2012), Cartilla *La Trata de Personas*.

Recuperado de http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/8_Cartilla_Trata.pdf

Instituto Nacional de las Mujeres, (2011). La Trata de Personas en México. Diagnóstico sobre la asistencia en México. Recuperado de

http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/trata_de%20personas_05.pdf

Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, Última reforma publicada DOF 19-01-2018. Recuperado de <http://www.diputados.gob.mx>

Ley Para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata De Personas en el Estado de Tamaulipas, Última reforma publicada P.O.13-12-2016. Recuperado de <http://www.congresotamaulipas.gob.mx/>

DESIGUALDAD SOCIAL EN LOS NIÑOS: UN ENFOQUE DESDE LA TEORÍA DE LA ESTRATIFICACIÓN SOCIAL.

Social inequality in children: an approach from the social stratification theory

Javier Alejandro Galván González ¹

Unidad Académica Multidisciplinaria de Ciencias, Educación y Humanidades Universidad
Autónoma de Tamaulipas, México
Correo electrónico: Alejandr12@live.com.mx

Resumen: La situación que viven miles de niños trabajadores en situación de calle y vulnerabilidad, cada día va en incremento, sin embargo, dicho problema social pasa por desapercibido ante las autoridades del municipio de Victoria, Tamaulipas. Este trabajo de investigación brindara una explicación de los procesos de desigualdad social que sufren los niños trabajadores en situación de calle y vulnerabilidad desde la perspectiva de la teoría de la Estratificación Social. El estudio es de corte cuantitativo, la técnica para el acopio de datos fue la encuesta por conveniencia a una población de 27 niños en situación de calle. Los resultados demuestran que la desigualdad, jerarquización y estratificación social son métodos utilizados como formas de sometimiento clandestino para la generación de ingresos económicos.

Palabras clave: Desigualdad social - Niños trabajadores en situación de calle y vulnerabilidad - Estratificación social - Jerarquización social - Etiquetaje social.

Abstract: The vulnerable situation that thousands of homeless working children live in, is increasing every day. However, this social problem goes unnoticed by the authorities of the municipality of Victoria, Tamaulipas. This research will provide an explanation of the social inequality processes and vulnerability suffered by homeless working children from the perspective of the Social Stratification theory. This is a quantitative study, the used data collection technique was the convenience survey of a population of 27 homeless children. The results show that inequality, hierarchization and social stratification, are methods used as forms of clandestine submission to generate an economic income.

Keywords: Social inequality - Homeless and vulnerable working children - Social stratification - Social hierarchization - Social Labeling.

¹ Estudiante del Quinto periodo de la Licenciatura en Sociología de la Unidad Académica Multidisciplinaria de Ciencias, Educación y Humanidades de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Este trabajo es producto de la materia de Técnica de investigación cuantitativa y fue revisado por los profesores integrantes del Cuerpo Académico Evaluación Educativa UAT-CA-135.

1. Introducción

Uno de los problemas más preocupantes en México, actualmente es la desigualdad social a la que se enfrentan día con día los niños trabajadores en situación de calle y vulnerabilidad. En los Censos más recientes del Módulo de Trabajo Infantil (MTI) se estimó que cerca de 3.2 millones de niños y niñas de 5 a 17 años realizan actividades económicas no permitidas o quehaceres domésticos en condiciones no adecuadas. Esto significa una tasa de ocupación de 11.0% para el conjunto de la población infantil: 13.6% para los varones y 8.4% en mujeres (INEGI, 2019). Tamaulipas es solo un aportador más para el índice de desigualdad en el país. En el estudio más reciente sobre el trabajo infantil en Tamaulipas existen 34,566 niñas, niños y adolescentes en ocupaciones no permitidas, que corresponde a 1.6% del total nacional. De las personas menores de edad que trabajan, el 73.39% son niños y el 26.61% son niñas (STPS, 2015). En el caso de Ciudad Victoria representa solo un 3.6% de todos los niños de Tamaulipas que no asisten a la escuela por realizar alguna actividad económica no permitida (ibídem), aunque es una cifra baja debe ser atendida para evitar que crezca y con ello se promueve el vandalismo, la drogadicción y el pandillerismo entre otros problemas sociales.

2. Desigualdad y estratificación social

Uno de los enfoques más importantes para comprender el fenómeno de la desigualdad es la denominada teoría de la estratificación social. Parsons (Citado en Duke e Inda, 2014) mencionan que “la estratificación en su aspecto valorativo (...) es la asignación de un orden a las unidades de un sistema social de acuerdo con las normas del sistema valorativo común” (p.3). Mientras que para Reygadas (2019),

El elemento fundamental de la estratificación es el poder. En todas las formas de organización humana, la clave es quién tiene poder suficiente en el entramado social como para articular y mantener un sistema de privilegios, de dependencias y de reparto de tareas que permita concentrar riquezas y disfrutar de posiciones ventajosas (p.49).

La desigualdad social ha penetrado las normas de carácter social causando la normalización de dicho fenómeno, al grado de permitir una convivencia cotidiana llena de desórdenes sociales.

La teoría de la estratificación social nos plantea varias pautas para entender que los niños trabajadores y en situación de calle son los principales afectados cuando hablamos de desigualdad social, dicha teoría nos abre un panorama para entender el problema no solo en el ámbito social sino también en el económico. Parson plantea que no todos los individuos tienen la capacidad para pertenecer a una clase social alta, heredar propiedades o riquezas, pero si nacen con la capacidad de generar fuerzas de trabajo.

Huerta (2015) menciona “el capital social se encuentra distribuido de manera desigual en la estratificación social, con un mayor uso de lazos fuertes entre los relativamente pobres, y un mayor uso de lazos débiles entre los relativamente ricos” (p.122).

De esta forma los niños en situación de calle tienen la necesidad de trabajar para suplir necesidades que tienen sobretodo relacionado con la canasta básica. De igual forma Weber argumenta que todos los individuos tienen la capacidad más no el mismo poder adquisitivo, de esta forma los menores en situación de calle y trabajadores son los más afectados ya que a menudo reciben maltratos, regaños, discriminación o son juzgados por no tener un aspecto como una persona “normal”, o en peores ocasiones tienden a gastar sus fuerzas de trabajo para después no ser remunerados como se les prometió. De esta forma es que los niños se enfrentan cada día a la situación de desigualdad en Cd. Victoria, Tamaulipas.

Para Duke e Inda (2006),

La estratificación designada por Weber, la forma en la que se distribuye el poder en una comunidad. Autodenominada modelo de estratificación tridimensional ya que busca la separación de los órdenes o esferas económicas, sociales y políticas (p.8).

El entorno social al que estos niños se enfrentaba era un tanto difícil, se pudo comprobar que el concepto que Weber planteó al inicio sobre “estratificación” es completamente aceptable para medir un caso de desigualdad, en donde el encargado de los menores jefe/padrone tiene el control de la calle donde trabajan, el dinero que generan y sus decisiones de trabajo y se puede decir que no existe una separación del orden económico, social o político.

Salas (2018), considera como factor determinante a los grupos de individuos debido a la posición que tengan hacia los medios de producción, y las clases con relación a la explotación, donde los trabajadores producen más que los dueños para satisfacer sus salarios, plusvalía (p.3).

La economía es considerada una pieza importante para la adaptación en la sociedad en un entorno de trabajo, producción y distribución en donde la jerarquización tiende a aparecer como un sistema de control (jefe y trabajador). Goldthorpe, 2012; Grusky y Ku, 2008; Wright, 2005 (Citados en Marinho y Quiroz, 2018). Se puede observar que la jerarquización fue utilizada como un método de control para el trabajo de los menores, en donde el niño más grande realiza el trabajo de mayor dificultad y arriesgado, por lo tanto, el rol que desempeña es prácticamente es el de un adulto.

Goldthorpe, 2012; Grusky y Ku, 2008; Wright, 2005 (Citado en Marinho y Quiroz, 2018), “la desigualdad es un reflejo de un sistema de estratificación donde hay diferencias en el sistema de recompensas económicas y sociales según la posición en la ocupación y otros roles sociales” (p.12). Mientras que para

Weber (Citado en Duke e Inda, 2014) la distribución del poder social o prestigio en una comunidad configura su orden estamental.

Se llama situación estamental a una pretensión, típicamente efectiva, de privilegios positivos o negativos en la consideración social, fundada: a) en el modo de vida y, en consecuencia, b) en formas formales de educación (...) c) en un prestigio hereditario o profesional (p.245).

Para Weber la desigualdad en la sociedad no tiene que ver con las diferencias económicas, mercado, bienes o trabajo sino más bien alude a una diferencia entre clases o estratos de la sociedad. Laurrine Frenette (Citado en Duke e Inda, 2014). Al respecto, los roles o etiquetas juegan un papel determinante en la convivencia entre sus pares, ya que una gran parte de ellos mencionan las críticas, regaños e insultos a los que someten muchos de ellos de forma cotidiana por su aspecto, o por el simple hecho de estar en la calle, mal vestidos o sucios. Osorio (2019), “el estrato de ingresos alto no mantiene relaciones sustantivas que determinan su condición y que definan a su vez la situación de otros estratos, en este caso, el de ingresos bajo” (p.64). Por lo tanto, la estratificación se deriva del control que tiene un pequeño grupo de individuos en la sociedad y con ello se mantiene el sistema de acción colectiva orientado a valores comunes (p.142).

Podemos decir que para Laurrine la jerarquización o estratificación de clases se ha convertido en una forma de controlar a las masas o de administración de bienes en donde los valores comunes son rotos.

3. Metodología

El método empleado para la investigación fue el cuantitativo, La técnica utilizada para el acopio de datos fue el cuestionario “instrumento o formato en papel contentivo de una serie de preguntas” (Arias, 2012:74). El universo se integró por 27 niños en situación de calle que trabajan como limpiaparabrisas, malabaristas y vendedores ambulantes los cuales 18 son hombres y 9 mujeres, sus edades fluctúan entre los 10 y los 15 años de edad.

4. Discusión de resultados

El universo se integró por 27 adolescentes en situación de calle, de los cuales 67% son hombres y el 33% son mujeres, el 51.9% aseguraron que son de ciudad victoria, el 33.3% de Chiapas y 14.8% de Matamoros. El 96.3% dijo que no acudía a la escuela y el 3.7% contestó sí.

El 40.7% del trabajo que realizan los encuestados es malabarismo, el 33.3% son limpiaparabrisas y 25.9% vendedores ambulantes. El mundo gira alrededor de un sistema de roles en donde cada persona cumple una acción en la sociedad, pero no todas cumplen la acción que les corresponde tal es el caso de los menores en situación de calle o trabajo infantil. Duke e Inda (2014), asume que “un sistema social es un

sistema “diferenciado”, esto es, un sistema donde los roles están diferenciados y los actores están distribuidos de una determinada manera en esos roles” (p.161).

El 70.4% de los niños mencionó que sí les gusta su trabajo mientras que el 29.6% dijo que no. Parsons (Citado en Duke e Inda, 2006), argumenta que;

Los objetos de recompensa no relacionales pueden estar integrados, naturalmente, con el sistema de prestigio, en un aspecto de su significación, como símbolos expresivos. De ahí que muchos elementos del “estilo de vida” lleguen a ser importantes, entre otras cosas, como símbolos de prestigio en el sistema de la estratificación (p.144).

La sociedad tiende a seguir un patrón jerárquico de recompensas en donde el trabajador/obrero en este caso el menor tiende a vender sus fuerzas de trabajo para recibir un sueldo que será proporcionado por su jefe/patrón. Lamentablemente en este caso el sueldo no será gozado ya que los menores dependen de una autoridad mayor en este caso nos referimos a el “padrote o madrota” esto se debe a “existe, pues, un sentido en que todos los elementos del sistema de recompensas relacionales llegan a estar integrados sobre la base de un sistema de ordenación en términos de estima, del mismo modo que el control de los bienes está ordenado en un sistema de poder”. Parsons, 1966 (Citado en Duke e Inda, 2006:144),

El 77.8% de los menores respondieron que sí les resulta fácil trabajar y solo el 22.8% respondió que no. Parsons (Citado en Duke e Inda, 2014) menciona que,

dentro de los sistemas de acción, los sistemas culturales están especializados en torno a la función de mantenimiento de patrones, los sistemas sociales en torno a la integración de las unidades actuantes (individuos humanos o, de manera más precisa, personalidades que desempeñan papeles), los sistemas de personalidad en torno al alcance de metas, y el organismo conductual, en torno a la adaptación” (p.18).

No todas las personas nacen con las posibilidades de pertenecer a un estatus alto en la sociedad, pero gran parte nace con la capacidad de utilizar sus fuerzas de trabajo para generar ingresos, Parsons menciona que el individuo de una sociedad tiene que adaptarse al sistema social en el que esté inmerso para poder sobrevivir de esta forma los niños no tienen otra opción más que adaptarse a un trabajo que no les gusta para poder sobrevivir.

De igual forma el 96.3% de los niños encuestados mencionaron que no son obligados a trabajar, mientras que el 3.7% sí. Lamentablemente gran parte de los niños en situación de desigualdad tienden a trabajar para aportar un capital a sus familias un factor más que contribuye al etiquetaje social, jerarquización o donde el poder de adquisición toma parte. Weber (Citado en Duke e Inda, 2006), argumenta que,

Las clases constituyen la jerarquía específica del orden económico. Clase es todo grupo humano que se encuentra en una igual situación de clase, entendiéndose por ésta “[...] el conjunto de probabilidades típicas de: 1. De provisión de bienes, 2. De posición externa, 3. De destino personal, que derivan, dentro de un determinado orden económico, de la magnitud y naturaleza del poder de disposición (o de la carencia de él) sobre bienes y servicios y de las maneras de su aplicabilidad para la obtención de rentas o ingresos (p.242).

La situación de clases sociales se define en lo esencial por la capacidad adquisitiva o ingresos, en donde todos tenemos la misma capacidad de generar bienes o ingresos, pero no todos tienen el mismo poder adquisitivo (autoridades máximas).

A lo largo del proceso de recolección de datos y como final de las preguntas generales se le preguntó a cada uno de los menores lo siguiente ¿Cómo te trata la gente cuando te ve? en donde el 66.7% menciona que bien, el 25.9% ni bien, ni mal y el 7.4% muy bien. Miles de niños en situación de calle son vulnerables a infinidad de ataques constantes, uno de ellas es la desigualdad que ellos reciben por parte de la sociedad por diversos factores entre ellos los más comunes que son por su aspecto o la actividad que realizan. Parsons y Shils (Citados en Duke e Inda),

Los roles se hallan institucionalizados cuando son totalmente congruentes con los patrones culturales vigentes, y se organizan alrededor de expectativas acordes con los patrones moralmente sancionados de la orientación de valor que es compartida por los miembros de la colectividad en que el rol funciona (p.42).

Parson y Shils argumentan que dependiendo la acción u actividad que ejerza en sociedad basta para ser asignado con rol o ser etiquetado injustamente.

5. Conclusiones

A manera de conclusión se pudo dar respuesta a las preguntas planteadas en el transcurso de la investigación y de tal manera se pudo confirmar que la desigualdad social, la jerarquización y la estratificación de clases son utilizadas como un método de control por parte de los Jefes/Padrotes que se encargan de emplear menores para que realicen actividades económicas riesgosas en los cruceros con el fin de obtener recompensas o privilegios conforme a la subyugación de sus derechos y valores comunes de los niños trabajadores en situación de calle y vulnerabilidad.

Referencias:

- Arias, F. (2012). El proyecto de investigación. Introducción al método científico. Venezuela. Editorial Episteme, C.A.
- Bernal, C. (2010). Metodología de la investigación. Colombia. Prentice Hall.
- Duke, C., Inda, G. (2006). La teoría de la estratificación social de Weber: un análisis crítico. Argentina. Universidad Nacional de Cuyo.
- Duke, C., Inda, G. (2014). La teoría de la estratificación social de Parsons: una arquitectura del consenso y de la estabilización del conflicto. Argentina. Universidad Nacional de Cuyo e Instituto de Estudios Históricos, Económicos, Sociales e Internacionales.
- Huerta, W. J. E. (2015). ¿Es el capitalismo social un tipo de capital? Un análisis desde el proceso de estratificación. México. Universidad de San Luis.
- INEGI (2019). Estadística a propósito del día mundial contra el trabajo infantil (Datos nacionales).
- Marinho, M., Quiroz, V. (2018). Estratificación social: una propuesta metodológica multidimensional para la subregión norte de América Latina y el Caribe. México. CEPAL.
- Osorio, J. (2019). Renovar la teoría de la dependencia sin teoría del capitalismo dependiente: nota crítica a la propuesta de Claudio Karz. México. Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Xochimilco.
- Reygadas, L. (2019). La desigualdad siempre es política. México. Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa.
- Salas, L. E. (2018). Análisis de la estratificación de niveles socioeconómicos de Ecuador. Ecuador. Universidad Espíritu Santo.
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social. (2015). Modelo de identificación del riesgo de trabajo infantil. Tamaulipas México.

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR: UNA DE LAS PRINCIPALES AFECTACIONES EN LOS JÓVENES

Verónica Borrego Borrego¹

Unidad Académica Multidisciplinaria de Ciencias, Educación y Humanidades
Universidad Autónoma de Tamaulipas
Correo Electrónico: borregoveronica66@gmail.com

Resumen: La violencia intrafamiliar es un problema al que los jóvenes en conjunto con sus familias se enfrentan diariamente afectándolos en mucho de los ámbitos en los que se deben desenvolver como personas ante la sociedad. En México se encuentran altos índices de familias violentadas física, verbal y psicológicamente en donde las mujeres y niños son los principales afectados. “Con base en estadísticas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el primer trimestre de 2019, el número de denuncias por estos delitos fue de 52, 253, es decir, 21.84% del total anual”. Monroy, J. (21 de abril de 2020). La violencia no tiene limitaciones dentro de la sociedad pues se registra en cualquier grupo social de diferente religión, color, idioma, etc. Dicho estudio es de cohorte cuantitativo, se le aplicó un cuestionario a 67 jóvenes con el objetivo de recabar y procesar la información necesaria y precisa donde los principales resultados son que la violencia intrafamiliar es un problema que afecta el 9% de la población.

Palabras clave: Violencia intrafamiliar, violencia, abuso, familias violentadas.

DOMESTIC VIOLENCE: ONE OF THE MAIN AFFECTATIONS OF YOUNG PEOPLE

Abstract: Domestic violence is a problem that young people, together with their families, face daily, affecting them in many of the areas in which they must function as individuals before society. In Mexico, there are high rates of physically, verbally and psychologically violated families, where women and children are the main affected. Based on statistics from the Executive Secretariat of the National Public Security System, in the first quarter of 2019, the number of complaints for these crimes was 52,253, that is, 21.84% of the annual total. Monroy, J. (April 21, 2020). Violence is often disguised by the aggressor calling it love or some other meaning, linked to customs, culture and mainly to silence and fear. Violence has no limitations within society as it occurs in any social group of different religion, color, language, etc. This study is a quantitative cohort, a questionnaire was applied to 67 young people in order to collect and process the necessary and precise information where the main results are that intrafamily violence is a problem that affects 9% of the population.

Keywords: Violence, domestic violence, abuse, vilolented families.

¹ Estudiante del quinto periodo de la Licenciatura en Sociología en la UAMCEH UAT. Dicho trabajo fue revisado por profesores integrantes del Cuerpo Académico Evaluación Educativa UAT-CA-135.

1. Introducción:

La violencia intrafamiliar es problema que afecta a la sociedad en general cuando se presenta dentro de los hogares.

La violencia intrafamiliar es “aquel acto de poder omisión recurrente, intencional y cíclico dirigido a dominar, someter, controlar o agredir, física, verbal, psicoemocional o sexualmente a cualquier miembro de la familia, dentro o fuera del domicilio familiar, que tenga alguna relación de parentesco. (Carbajal, Copto, López, et al 2006; 50).

El hogar es la célula principal para el desarrollo y crecimiento de las personas, también es uno de los principales lugares donde muchas personas reciben traumas, en este caso la violencia. Según el Sistema de Seguridad Pública de Tamaulipas en los últimos 12 meses, se registraron 19, 585 llamadas verificadas en la línea 9-1-1 por violencia familiar, registrando un incremento del 25%, donde Cd. Victoria encabeza la lista con mayores números de reporte por violencia familiar con un total de 3,482 casos. (Centro Estatal de Información en Seguridad, 2020).

Cabe hacer mención que, en el 2018, Tamaulipas formó parte de los principales estados con registro de violencia familiar, posicionándose en octavo lugar registrando altas cifras de violencia en la familia.

El adolescente es uno de los que más sufre de los distintos tipos de violencia y abusos, es decir, el adolescente es un elemento formado en la estructura social, y a su vez, en ella se modela a la familia y al propio adolescente.

El problema de la violencia intrafamiliar es muy complejo, sobre todo porque no es sencillo identificar. Su reconocimiento sería el primer escollo para vencer, para poder enfrentarla con la energía y urgencia necesarias. La violencia intrafamiliar presenta una alta prevalencia, lo que la convierte en un problema importante de salud. (Falcón, Martínez, González, et al, 2011: 6).

2. Teoría de la agresividad:

En la concepción de Winnicott sobre la agresividad, menciona que la agresión primaria es necesaria, pero que su temprana represión la transforma en agresión reactiva. Moreno (2005, p.146) “menciona que la niñez se ve sometida a acontecimientos que acrecientan la predisposición a la cultura de la agresión más que a la cultura de la paz”.

El desarrollo emocional del bebé, la tendencia antisocial y la clínica de niños y adultos. Su enseñanza trasciende el campo del psicoanálisis, impregnando a otras disciplinas con alcance a padres y educadores. “La asimetría inherente de esta tarea, alguien que cuida y otro que “es” o “debe ser” cuidado, conlleva a que se convierta en un campo de disputa en el cual se asume lo que el otro quiere y necesita”. (Llovet, 2011, p. 1020). Para este autor, en la primera etapa de la vida el amor y la agresión primarios están fusionados (por lo que la denomina de amor cruel), donde no caben per se el odio, la ira, la envidia, los celos, el sadismo, todos ellos sentimientos más elaborados y propios de etapas posteriores, que requieren un psiquismo más integrado y maduro.

Winnicott plantea estas ideas: la agresividad es parte de la expresión primitiva del amor, discrimina el impulso de la agresividad real y explora la agresión reactiva. Por entonces estudia la agresividad en relación con las fases del desarrollo: una fase temprana, de reintegración, sin inquietud; otra intermedia, de integración, con inquietud o preocupación, es decir, con capacidad de sentir culpa; y la de persona total, propia de las relaciones interpersonales, donde abocan las situaciones triangulares y los conflictos entre instancias. Desde el comienzo de la niñez se adquieren prácticas, que en su momento no se ven mal, después conforme va creciendo el niño y atraviesa las diferentes etapas hasta llegar a la adultez esas prácticas van adquiriendo fuerza y evolucionando. Esto lo podemos ver en las diferentes instancias en las que se desenvuelve como tal. Por ejemplo, en la escuela donde hay una combinación de prácticas sociales, en las que por medio de algunas de estas el niño/adolescente adquiere su carácter agresivo, la etapa final sería la adultez donde la formación antes llevada se practica formando personas agresivas con las demás personas, provocando violencia verbal, psicológica y física. Un ejemplo es en el ámbito de la familia donde los padres y muchas veces los hijos descargan su agresión a integrantes de esta, generando un ambiente poco sano, que por consiguiente cada integrante se verá afectado en los diferentes ámbitos en los que este se desarrolla cotidianamente. Asimismo, desvincula la agresión primaria del concepto de frustración. Winnicott plantea que no se debe confundir la agresividad con la ira, que surge por frustración, por represión ambiental.

Menciona que la destrucción únicamente pasa a ser responsabilidad del yo cuando existe una integración del yo y una organización de este suficiente para la existencia de la ira, y por consiguiente del miedo. Y considera que la agresividad no es peligrosa en sí misma, es más, que tiene valor social.

Menciona que, en la salud, el individuo puede ir atesorando la maldad en el interior con el fin de utilizarla en un ataque contra las fuerzas externas que parecen amenazar lo que él percibe que vale la pena preservar. Así pues, la agresión tiene un valor social.

La agresión es una consecuencia de las frustraciones y prohibiciones con las cuales tropiezan los niños en su entorno. “La presencia de la violencia en la construcción de la identidad teñirá de violencia la visión de mundo y la subjetividad de quienes la vivieron condenándolos a la repetición y perpetuación de esta forma de vinculación”. (Calvo. 2012; p.37). Cuando el niño reacciona con agresividad es porque quiere manifestar su decepción frente a la madre o frente al padre.

3. Metodología:

El método empleado para esta investigación es de corte cuantitativo. Rodríguez Peñuelas (2010, p.32), señala que “el método cuantitativo se centra en los hechos o causas del fenómeno social, con escaso interés por los estados subjetivos del individuo”. La técnica para la recolección de datos utilizada fue el cuestionario y se clasificó en dos partes, la primera en datos personales y la segunda en datos generales, contando así con un total de trece preguntas de las cuales siete fueron cerradas, y solo cuatro abiertas. El cuestionario se le aplicó a un total de 67 personas de las cuales las edades varían entre 18 y 20 años, dentro de una institución educativa.

4. Discusión de resultados:

Dentro de la sociedad existen grupos primarios donde las personas nos desenvolvemos y participamos. “La familia construye una fuente vital de consuelo y comodidad, amor y compañerismo. Sin embargo, también puede ser un escenario de explotación, soledad y profundas desigualdades” (Giddens, 2004, p.233). La violencia afecta gravemente los hogares y en ellos quienes los integran. De acuerdo con los resultados que arrojaron los cuestionarios aplicados, el 9% dijo que, si habían sufrido violencia intrafamiliar y el 89% dijo que no, mientras que el 1.5 no contestó a la pregunta.

Dentro de la familia existen diferentes factores que dan pie a la violencia, pero hay jóvenes quienes no tiene una familia nuclear. “La familia nuclear es un hogar en el que una pareja casada vive con sus propios hijos u otros adoptados”. (Giddens, 2004, p. 261). Dentro de los resultados nos encontramos que

la mayoría de los encuestados (35) vive con “Papá y Mamá”, 19 son masculinos y 16 femeninos; 17 registraron vivir con “Mamá”, 9 son del sexo femenino y 8 del sexo masculino. Un total de 5 encuestados dicen vivir solos de los cuales 4 registraron ser masculinos y 1 registro ser femenino y finalmente 5 jóvenes más refieren vivir con sus abuelos de los cuales 3 son masculinos y dos son femeninos, un total de 4 viven con su “Papá”, 3 son femeninos y 1 masculino y el menor registro es de 1, el cual dijo vivir con “Tíos” y pertenece al sexo femenino. Dentro de la teoría de la agresividad Winnicott maneja la idea de “la persona total”, propia de las relaciones interpersonales, donde abocan las situaciones triangulares y los conflictos entre instancias. La cual es la última fase de desarrollo de la agresividad en la persona donde se lleva a cabo con más frecuencia debido al choque de diversos factores ambientales y sociales.

En la sociedad toda persona tiene situaciones familiares distintas las cuales se pueden observar en las respuestas. Tal vez quienes viven con sus tíos y/o abuelos no presentan las mismas oportunidades de disfrutar una familia por distintas causas. El fracaso del hogar familiar se puede presentar de numerosas maneras. “Hay familias en las que nada funciona, donde el padre está en la cárcel, la madre es alcohólica y las condiciones de la vivienda son misereas. Raro sería que, bajo tales condiciones, los hijos no desarrollasen tendencias delictivas”. (Ludwig, Ludwig. 1985; p.38.)

La violencia intrafamiliar no solo afecta el ámbito familiar, sino también el laboral, económico y escolar. Es por esto por lo que realizamos dentro del cuestionario una pregunta que alude a esta opinión. Se registró lo siguiente; un total de 42 de las cuales 23 son del sexo femenino y 19 del sexo masculino, dicen que “Sí” hay influencia de la violencia intrafamiliar en la pobreza, desempleo y salario, mientras que un total de 22 dicen que “No”, 15 son del sexo masculino y 7 del sexo femenino, con un menor registro de 3 dicen que “Tal vez”, 2 son del sexo femenino y 1 del sexo masculino. Winnicott dice que la agresión es una consecuencia de las frustraciones y prohibiciones con las cuales tropiezan los niños en su entorno, de este modo que la agresividad es producto de prácticas sociales antes apreciables en su entorno, de modo que, las practicas anteriores y actuales en combinación afectan a las personas y por lo tanto afectan su desempeño en los diferentes campos en los que participen contribuyendo indirectamente a la pobreza, desempleo y salario.

5. Conclusiones:

Tomando en cuenta que esta investigación se llevó a cabo con la participación de jóvenes, se puede decir que la violencia ejerce un efecto negativo en ellos al desenvolverse en el ámbito escolar, ya que ellos mismos lo manifiestan en los cuestionarios aplicados, pero también su lenguaje corporal habla por sí mismos. Debo incluir también que en las instituciones educativas se necesita asesoría de su parte para conocer acerca del tema, hay quienes no han recibido información sobre la violencia intrafamiliar y quienes la han recibido es una información carente, por lo tanto, al no tener el suficiente conocimiento sobre el tema los hace víctimas de tal.

La violencia intrafamiliar afecta al 9% de la ciudad, pero se debe continuar con la denuncia ciudadana sobre este tema.

A la par de este problema la familiar, los integrantes más jóvenes deberían de sentirse seguros y comprendidos, para evitar desarrollar conductas agresivas, suicidas y delincuenciales. Implica muchos factores, así como genera otros, la sociedad se encuentra quebrantada y dividida ante este y otros problemas. La violencia intrafamiliar es un problema social al cual debería atenderse constante y cuidadosamente.

Referencias:

- Amador Calvo, Marcela (2012). Hacia una lectura de la violencia en la formación de la subjetividad. Revista Electrónica Educare, 16 (), 31-38. [Fecha de Consulta 25 de septiembre de 2020]. ISSN: Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=1941/194124704007>
- Carbajal Rodríguez, Luis y Copto García, Alfonso y López González, Herbert y Reynés Manzur, José N. (2006). Violencia intrafamiliar. Un punto de vista. Acta Pediátrica de México, 27 (1), 50-52. [Fecha de Consulta 22 de agosto de 2020]. ISSN:0186-2391. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=4236/423640986008>
- Fidias G. Arias, (2004). El Proyecto de Investigación. 4ta. Edición, Caracas, Venezuela. Editorial Episteme, C.A.
- Llobet, Valeria (2011). Entrevista a Valeria Llobet sobre primera infancia. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, 9 (2), 1019-1020. [Fecha de Consulta 23 de septiembre de 2020]. ISSN: 1692-715X. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=773/77321592035>
- Monroy, J. (21 de abril de 2020). Violencia intrafamiliar aumenta 20.7% en primer trimestre del 2020. EL ECONOMISTA. Recuperado de: <https://www.economista.com.mx/politica/Violencia-intrafamiliar-aumenta-20.7-en-primer-trimestre-del-2020-20200421-0142.html>
- Montoya, Víctor. Teorías de la Violencia Humana Razón y Palabra, núm. 53, octubre-noviembre, 2006 Universidad de los hemisferios Quito, Ecuador.
- Moreno Artal, Edith (2005). La violencia en las escuelas. Revista Educación, 29 (2), 139-155. [Fecha de Consulta 25 de Agosto de 2020]. ISSN: 0379-7082. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=440/44029209>
- Rodríguez Peñuelas, M. A. (2010). Métodos de investigación. 1ra. Edición, México. Ed. Universidad Autónoma de Sinaloa. <https://www.google.com/search?q=violencia+familiar+tamaulipas&oq=violencia+familiar+tamaulipas+&ags=chrome..69i57j0l2.6842j0j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8#>

ESTRATEGIA EDUCATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL CONSEJO POPULAR “AMADOR LIENS CABRERA” DEL MUNICIPIO BUEY ARRIBA

Dr. C. Noemis Gómez Estrada. Profesora Auxiliar de la Universidad de Granma.¹

Provincia: Granma. País: Cuba. Correo: ngomeze@udg.co.cu

Código orcid : <https://orcid.org/0000-0001-7391-3829>

Lic Olaisis Ballines Arévalos. Profesora Asistente. Dirección Municipal de Salud Pública en el municipio Buey Arriba. Provincia: Granma. País: Cuba. Correo: olaisis@infomed.sld.cu²

Código orcid: <https://orcid.org/0000-0001-8227-8724>

Resumen

La investigación responde al problema relacionado con las insuficiencias que se manifiestan en el tratamiento a la violencia de género limitan la calidad de vida de niñas, adolescentes, mujeres jóvenes y adultas del Consejo Popular “Amador Liens Cabrera” del municipio Buey Arriba. Tiene como objetivo: la elaboración de una estrategia educativa para la prevención de la violencia de género en el universo antes mencionado. Sus resultados más relevantes son: la determinación de los referentes teóricos que sustentan la prevención de la violencia de género en las comunidades serranas de Cuba, así como la elaboración y aplicación de la estrategia. Entre las fuentes consultadas se encuentran: el Convenio del Ministerio de Educación Superior – Federación de Mujeres Cubanas (2009), la Conceptualización del Modelo Económico y Social de Desarrollo Socialista (2016) y la Constitución de la República de Cuba aprobada en el (2019). La investigación elaborada es uno de los resultados del proyectos de investigación no asociado a programa aplicado en la provincia Granma desde el 2019 titulado “El

¹Doctora en Ciencias Pedagógicas. Auxiliar, imparte asignaturas del ciclo político en la Universidad de Granma. Pertenece a la disciplina Historia de Cuba. Investiga temas relacionados con la metodología para el tratamiento a la perspectiva de género en el proceso de enseñanza aprendizaje de la Historia de Cuba en la Educación de Jóvenes y Adultos del Plan turquino en el municipio Buey Arriba, así como otros temas de Didáctica de la Historia en general. Sus principales publicaciones se encuentran en la Revista del IPIAC en Cuba y en la de Ciencias Sociales de Costa Rica.

²Licenciada en Psicología. Profesora Asistente de la Filial de Ciencias Médicas de Granma. Imparte asignaturas como Género y Familia, Psicología del Desarrollo y Metodología de la Investigación. Preside la Comisión de ética de la Dirección Municipal de Salud Pública en el municipio Buey Arriba.

funcionamiento familiar en Granma en condiciones de la actualización del modelo económico y social cubano”.

Palabras clave: Estrategia educativa, prevención, prevención de la violencia de género.

Educational strategy for the prevention of the violence of kind in the municipality's Consejo Popular Amador Liens Cabrera the Ox Arrives

Abstract

The investigation responds to the problem pertaining to the insufficiencies that are shown at the treatment to the violence of kind girls' quality of life, teens, womanly young people and adults of the Popular Piece Of Advice limit Amador Liens Cabrera of the municipality the Ox Arrives . You have like objective: The elaboration of an educational strategy for the prevention of the violence of kind in the above-mentioned universe. His most relevant results are : The referent theoreticians' determination that the prevention of the violence of kind in the highland communities of Cuba, as well as elaboration and application of strategy hold . Enter the looked up sources they meet : The Superior Ministry Of Education's Agreement – Federación of Womanly Cubans (2009), Socialist Desarrollo's Conceptualization of the Economic Model and Social (2016) and the Constitution of the Republic of approved Cuba in the (2019). The elaborate investigation is one of the results of the fact-finding projects once program applied in the provinces was not associated to Granma from the 2019 titulado”El family functioning in Granma in conditions of the bringing up to date of the economic model and social Cuban ”.

Key words: Educational strategy, prevention, prevention of the violence of kind

Introducción

En el contexto de las comunidades cubanas, la problemática de la violencia de género ha sido abordada en la literatura científica desde la perspectiva filosófica, psicológica, sociológica y pedagógica. Sin embargo, a pesar de constituir este tema una prioridad dentro de los Objetivos de la Primera Conferencia del Partido Comunista de Cuba, donde se reitera la necesidad de elevar el rechazo a la violencia de género e intrafamiliar y aquella que se manifiesta en las comunidades, así como la necesidad del enfrentamiento a los prejuicios y conductas discriminatorias por color de la piel, género, creencias religiosas, orientación sexual y origen territorial todavía es insuficiente el tratamiento que ha tenido en las comisiones de prevención de las diferentes instituciones y comunidades del país, las provincias y los municipios.

El análisis realizado de las distintas fuentes bibliográficas, las visitas a las comunidades, criterios de directivos, profesores y otros actores comunitarios, así como la práctica profesional de las autoras de la ponencia, obtenidos mediante la aplicación de métodos y técnicas, permitieron revelar las siguientes insuficiencias:

- Poco dominio de las categorías fundamentales de la violencia de género tales como: violencia, discriminación, identidad y rol de género.
- Son insuficientes las actividades programadas por parte de la comisión de prevención del Consejo Popular para desarrollar acciones de prevención relacionadas con la violencia de género en las niñas, adolescentes, mujeres jóvenes y adultas.
- No se tiene en cuenta en el proceso educativo comunitario, las características y la diversidad de cultura presente de los habitantes.

En la práctica social se manifiesta una contradicción, entre la exigencia del eje estratégico # 6 "Desarrollo humano, justicia y equidad" planteado en la Conceptualización del Modelo Económico y Social de Desarrollo Socialista (2016) que expresa en su objetivo #19 "Garantizar el ejercicio de los derechos y deberes de todos los ciudadanos, con igualdad, inclusión y justicia social, expresados en el acceso a oportunidades y el enfrentamiento a toda forma de discriminación por el color de la piel, género, identidad de género, orientación sexual, discapacidad, origen territorial, creencia religiosa, edad y cualquier otra distinción lesiva a la dignidad" (p.25) y las insuficiencias advertidas en la comisión de prevención del Consejo Popular con limitados conocimientos sobre la violencia de género e intrafamiliar.

Las manifestaciones detectadas y reveladas dejan el camino expedito para declarar como problema científico: las insuficiencias que se manifiestan en el tratamiento a la violencia de género limitan la calidad de vida de niñas, adolescentes, mujeres jóvenes y adultas del Consejo Popular "Amador Liens Cabrera" del municipio Buey Arriba.

Al tener en consideración este precedente se determinó en este estudio como el objeto de la investigación: el tratamiento a la violencia de género en los Consejos Populares de las comunidades serranas en Cuba.

Para darle solución a la problemática planteada se propone como objetivo: la elaboración de una estrategia educativa para la prevención de la violencia de género en el universo antes mencionado; lo que delimita el siguiente campo de acción: la prevención de la violencia de género en el Consejo Popular “Amador Liens Cabrera”.

Para desarrollar la investigación se formula la siguiente idea a defender: la aplicación de una estrategia educativa para la prevención de la violencia de género en el Consejo Popular “Amador Liens Cabrera” contribuirá a elevar la calidad de vida de las niñas, adolescentes, mujeres jóvenes y adultas.

En correspondencia con la idea a defender y para alcanzar el objetivo trazado, se realizaron las siguientes tareas de investigación:

1. Determinación de los referentes teóricos que sustentan la prevención de la violencia de género en las comunidades serranas.
2. Diagnóstico del estado en que se encuentra la prevención de la violencia de género en el Consejo Popular “Amador Liens Cabrera” del municipio Buey Arriba.
3. Elaboración de la estrategia educativa para la prevención de la violencia de género en el Consejo Popular “Amador Liens Cabrera”.
4. Valoración de los resultados de la aplicación de la estrategia educativa para la prevención de la violencia de género en el Consejo Popular “Amador Liens Cabrera”.

Sobre la base del Método Dialéctico Materialista, se asumen para el desarrollo de la investigación los siguientes métodos:

Teóricos:

Análisis y crítica de fuentes: para revelar los aspectos esenciales de las fuentes consultadas, tanto bibliográficas como los datos provenientes de las técnicas empíricas utilizadas en la investigación. Se apoya en los siguientes procedimientos del pensamiento lógico:

- a) Análisis-síntesis: estuvo presente en todo el proceso investigativo, esencialmente en la determinación de los fundamentos teóricos filosóficos, axiológicos, sociológicos y psicológicos que sustentan el proceso educativo de las comunidades serranas cubanas.
- b) Histórico-lógico: utilizado durante toda la investigación, con énfasis en el estudio histórico-tendencial, el análisis epistemológico de los antecedentes y la evolución del problema.
- c) Inducción-deducción: al estudiar la relación en que se mueve el problema desde lo general a lo particular, que se utiliza tanto en el estudio teórico como en la estrategia educativa y el seguimiento de las acciones desarrolladas.

Hermenéutica dialéctica: para revelar los significados de los textos y datos emanados de la consulta de fuentes y técnicas que se utilizaron en la investigación.

Sistémico-estructural-funcional: se utilizó con el objetivo de determinar las etapas y acciones de la estrategia propuesta.

Empíricos:

Observación participante: se utilizó en el proceso fáctico de determinación del problema, durante la modelación interactiva y la implementación de la estrategia educativa para explorar el comportamiento de los actores involucrados en las transformaciones.

Encuesta abierta: se aplicó a las niñas, adolescentes, mujeres jóvenes y adultas que habitan en el Consejo Popular objeto de estudio con el objetivo de obtener criterios, conocimientos, puntos de vistas relacionados con la violencia de género.

Encuesta abierta: a los miembros de la comisión de prevención del Consejo Popular “Amador Liens Cabrera” para verificar las acciones que realizan en función de prevenir la violencia de género.

Talleres de socialización: se utilizaron para socializar la estrategia educativa propuesta a partir de las opiniones, observaciones y sugerencias de los doctores del Centro de Estudio de la Educación de la Universidad de Granma, así como miembros de la comisión de prevención del Consejo Popular.

Experimento pedagógico: en la variante del pre - experimento pedagógico para evaluar tanto las ventajas como las insuficiencias de la puesta en práctica de la estrategia educativa elaborada.

Estadístico- matemáticos:

Estadística descriptiva: para registrar, tabular, graficar y procesar los datos obtenidos de los instrumentos aplicados y para la selección de la muestra.

Se tomó como población 44 niñas, 28 adolescentes, 24 mujeres jóvenes y 28 mujeres adultas del Consejo Popular “ Amador Liens Cabrera” del municipio de Buey Arriba; mientras que la muestra estuvo constituida por 22 niñas, 14 adolescentes, 12 mujeres jóvenes y 14 mujeres adultas, lo que representa el 50% de la población escogida. La muestra fue seleccionada mediante un muestreo intencional debido a la diversidad en la composición sociocultural de estos grupos sociales.

El tema de investigación tiene gran actualidad toda vez que responde al proyecto de investigación no asociado a programas “El funcionamiento familiar en Granma en condiciones de la actualización del modelo económico y social cubano”. Se encuentra estructurado, además, dentro de las principales líneas de investigación priorizadas por el Ministerio de Educación Superior: “Formación de valores y derechos humanos”.

Discusión

1.1 Referentes teóricos que sustentan la prevención de la violencia de género en las comunidades serranas.

Se asume como presupuestos teóricos desde el punto de vista filosófico para el estudio de la prevención de la violencia de género la concepción de la asimetría entre los géneros vista desde la postura del materialismo dialéctico. Engels (1963) en su obra “El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado” realiza un análisis de la evolución de las familias y hace un marcado énfasis en el rol de la mujer en los distintos estadios por los que evolucionó la familia. También realiza una crítica de los postulados de su época con respecto a la mujer y plantea “Una de las ideas más absurdas que nos ha transmitido la filosofía del siglo XVIII es la opinión de que en el origen de la sociedad la mujer fue la esclava del hombre”. (Engels, 1963, p. 61) En este período al que se refiere Engels la mujer tuvo un protagonismo relevante y en este matriarcado no se evidencia una discriminación hacia el hombre sino una igualdad.

Al referirse a los conflictos que comienzan a surgir, a partir de la subordinación de la mujer al hombre, Engels (1963) plantea: “El primer antagonismo de clases que aparece en la historia coincide con el desarrollo del antagonismo entre el hombre y la mujer... y la primera opresión de clases, con la del sexo femenino por el masculino” (p.83). Es a propósito de la inauguración de la monogamia que se comienza a analizar la naturaleza de las contradicciones y de los antagonismos, que se producen en la sociedad.

Este hecho histórico que describió el autor citado anteriormente constituye el primer antecedente de la violencia de género del hombre hacia la mujer, al relegarla al papel de ama de casa, de esposa y cuidadora de los hijos arrebatándole todos los derechos incluso el de la herencia. Esta historia se repite en muchos hogares del mundo independientemente de regímenes políticos o creencias religiosas las niñas y las mujeres son violentadas sin misericordia a veces no físicamente sino por mensajes subliminales o estereotipos de género como sucede en la Cuba de hoy a pesar de todos los esfuerzos llevados a cabo por el gobierno revolucionario.

Desde una perspectiva psicológica, los postulados de la teoría del enfoque histórico cultural de Vigotsky (1896 - 1934) se han convertido en referente teórico de la generalidad de las investigaciones

educativas, psicológicas y sociológicas, entre otras. Una categoría esencial del enfoque, estrechamente relacionada con la prevención de la violencia de género, es la mediación social. La mediación social permite identificar a los diferentes factores de la comisión de prevención del Consejo Popular como potenciadores de la prevención social. El caso que ocupa esta investigación, persigue que la escuela, la familia, la comunidad junto con las organizaciones políticas y de masas jueguen un papel más activo, creador, potenciador de iniciativas para transformar las formas de pensar y actuar relacionados con la violencia de género.

Mucho se habla de la igualdad de género como la base necesaria para la eliminación de formas discriminatorias y la prevención de la violencia de género, pero realmente no puede atribuírsele igualdad a la categoría de género, porque desde las características biológicas que definen un género del otro se establecen diferencias. Es la equidad de género la categoría que pudiera lograr la eliminación de la discriminación y la prevención de la violencia de género.

La igualdad implica paridad, la equidad reconoce las diferencias existentes entre las personas y sus distintas posiciones en nuestra sociedad, teniendo esto en cuenta para determinar estrategias para alcanzar una igualdad de oportunidades. La verdadera equidad entre mujeres y hombres significa alcanzar la igualdad manteniendo el reconocimiento a la diferencia.

Se han ofrecido varios conceptos de violencia de género a lo largo de la historia, la autora ha asumido el criterio de Gonzáles & Castellanos (2006) en la que expresan que : “conciene a todos los actos u omisiones mediante los cuales se daña, discrimina, ignora, somete y subordina a otra persona en los diferentes aspectos de su existencia por razones relacionadas con el género, por transgredir los modelos hegemónicos de lo masculino y lo femenino. Habrá siempre que se ejerza violencia desde una persona sobre otra, en relación con las concepciones de género que se defiendan o se intenten preservar “(p. 28).

La palabra violencia proviene de latín “vis” que significa “fuerza”, por lo que violencia quiere decir “fuerza intensa contra algo”. Actualmente el mundo vive una ola de violencia, que es desencadenada por diversos factores y medios en los que puede generarse la misma. Entre los de orden social pueden citarse las épocas de conflicto, pérdida de valores espirituales, morales y éticos, sobrepoblación, desplazamientos, desigualdades, estímulos violentos brindados a través de los medios de comunicación masiva que tienden a ser imitados.

La violencia de género puede darse en varios escenarios, tales como el laboral, escolar, espacios comunitarios y de convivencia entre vecinos, de las relaciones familiares y de pareja, resultando más frecuente su en estos dos últimos. Puede manifestarse de diversas formas, lo cual da lugar a los distintos tipos de violencia, entre los cuales destacan la violencia física, psicológica (forma más sutil de violencia), sexual, económica, entre otras.

1.2 Estrategia educativa para la prevención de la violencia de género en el Consejo Popular “Amador Liens Cabrera”.

Fundamentos teóricos en que se sustenta la estrategia propuesta.

El uso del vocablo estrategia se inicia aproximadamente en la década de los 60 del siglo XX, coincidiendo con el inicio del desarrollo de investigaciones sobre indicadores relacionados con la calidad de la educación, la sociología y la psicología.

Un análisis etimológico de este término permite conocer que proviene de la voz griega *estrategos* (general) y que, aunque en su surgimiento sirvió para designar el arte de dirigir las operaciones militares, luego, por extensión, se ha utilizado para nombrar la habilidad, destreza, pericia para dirigir un asunto. Independiente de las diferentes acepciones que posee, en todas ellas está presente la referencia a que la estrategia sólo puede ser establecida una vez que se hayan determinado los objetivos a alcanzar. El campo semántico asociado a este concepto resulta ser amplio. En no pocas ocasiones se tiende a la utilización del término como práctica, experiencia, procedimiento, política, técnica, para hacer referencia a las estrategias, lo que trae como consecuencia disímiles problemas de interpretación, por lo anterior se puede afirmar que existen variedad de definiciones.

Las anteriores consideraciones permiten establecer que las estrategias se concretan: A nivel macro (social) e institucional, donde se declaran los lineamientos generales para cumplir la política y se define la participación de cada individuo, los indicadores de conocimiento:

- A nivel mezo o medio (grupal), donde se concretan los resultados y actividades.

- A nivel micro (individual), donde se delimitan tareas, responsabilidades y se define operativamente la participación de cada individuo y los métodos para alcanzar las metas prefijadas.

Los autores consultados coinciden en señalar que las estrategias son planes que se definen para el futuro y se basan en patrones del pasado, al tiempo que la definen como un proceso mental que permite ubicarse en el futuro y desde allí tomar las decisiones precisas en el presente para alcanzarlo, es el futuro deseado en los marcos de lo posible.

La estrategia no es algo rígido, es dinámica, dialéctica, es susceptible de ser modificada a partir de los propios cambios que se vayan operando en el objeto a transformar. La valoración de los resultados de su aplicación permite tomar decisiones relacionadas con esta y continuar según lo planificado, cambiar o retroceder.

En la revisión bibliográfica realizada, la autora encontró múltiples conceptos de tipologías estratégicas, y asume las que ofrece Valle de Lima (2012) y de ellas se tomó el de estrategia educativa, que es la que guarda relación con el objeto y el campo de la investigación que se realiza:

“Es la proyección de un sistema de acciones a corto, mediano y largo plazo que permiten la transformación de los modos de actuación para alcanzar en un tiempo concreto los objetivos comprometidos con la formación, desarrollo y perfeccionamiento de las facultades morales e intelectuales “(Valle de Lima, 2012, p. 8).

La estrategia elaborada consta de las cuatro etapas clásicas: diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación.

Diagnóstico:

Etapas 1 Determinación de las principales problemáticas relacionadas con la violencia de género en el Consejo Popular “Amador Liens Cabrera” del municipio Buey Arriba.

Acción 1 Aplicación de una encuesta a las niñas, adolescentes, mujeres jóvenes y mujeres adultas para constatar las principales problemáticas de violencia de género que las afectan.

Encuesta inicial a las niñas, adolescentes, mujeres jóvenes y mujeres adultas del Consejo Popular “Amador Liens Cabrera”

Objetivo: Constatar las principales problemáticas de violencia de género que las afectan.

1. ¿Qué es la violencia de género?
2. ¿Cómo son las relaciones intrafamiliares en sus hogares?
3. ¿Cuáles son las principales tareas que realizan dentro del hogar y fuera de este?
4. ¿Qué actividades realizan la Federación de Mujeres Cubanas y los Comités de Defensa de la Revolución para favorecer las niñas, adolescentes, mujeres jóvenes y mujeres adultas del Consejo Popular “Amador Liens Cabrera”?
5. Sí ya conoces lo que es la violencia de género, a tu juicio ¿cuáles son las principales problemáticas de la violencia de género que afectan a las niñas, adolescentes, mujeres jóvenes y mujeres adultas del Consejo Popular “Amador Liens Cabrera”?

Valoración de los resultados de su aplicación

La primera pregunta las encuestadas respondieron de manera acertada haciendo referencia a: maltrato físico o psicológico de la pareja o algún miembro del hogar, las relaciones intrafamiliares no son adecuadas en muchas ocasiones hay pobre ayuda en las tareas del hogar, la situación económica no es favorable debido al agudización del bloqueo económico, comercial y financiero de los Estados Unidos contra Cuba. Las principales actividades realizadas están dadas en la recogida de la cotización y la celebración de las efemérides más importantes relacionadas con estas organizaciones, en muchas ocasiones se obvia la terapia de grupo sobre los temas relacionados con la violencia de género, así como la tramitación de ayuda psicológica para los que sufren esta problemática. De forma general 8 niñas fueron evaluadas de bien (B) y 14 de regular (R), por su parte 8 adolescentes fueron evaluadas de regular y 6 de mal (M), 5 mujeres jóvenes conocían de manera general los temas tratados en la encuesta y alcanzaron la categoría de bien (B) el resto (7) obtuvo la calificación de mal, en cuanto a las 14 mujeres adultas todas fueron evaluadas de bien porque dominaban a cabalidad las temáticas abordadas, aunque reconocieron que era meritoria la investigación porque develaba y confirmaba la existencia de un problema social apremiante en el Consejo Popular “Amador Liens Cabrera” del municipio Buey Arriba.

Resultados generales de la aplicación de la encuesta.

		Categorías					
Muestra		M	%	R	%	B	%

Niñas			14	63.6	8	36.3
Adolescentes	8	57.1	6	42.8		
Mujeres jóvenes	7	58.3			5	41.6
Mujeres adultas					14	100

Acción 2 Realización de encuesta a los miembros de la comisión de prevención del Consejo Popular “Amador Liens Cabrera” para verificar las principales acciones realizadas en función de la prevención de la violencia de género.

Encuesta a los miembros de la comisión de prevención del Consejo Popular “Amador Liens Cabrera”

Objetivo: Verificar las principales acciones realizadas en función de la prevención de la violencia de género.

- 1 ¿A qué organización representa en esta comisión de prevención? ¿O qué responsabilidad ocupa?
- 2 ¿Qué acciones realizan para la prevención de la violencia de género en el Consejo Popular “Amador Liens Cabrera”?
- 3 ¿Cuáles son las principales problemáticas de la violencia de género que afectan a las niñas, adolescentes, mujeres jóvenes y mujeres adultas del Consejo Popular “Amador Liens Cabrera”?

Valoración de los resultados:

Todas las organizaciones políticas y de masas están representadas en la comisión de prevención, incluyendo el delegado de la circunscripción miembro de la Asamblea Municipal del Poder Popular. Las principales acciones están dadas en el reconocimiento y visita a aquellos hogares vulnerables que padecen la problemática, aunque reconocen que le falta seguimiento y control a esta tarea. Los problemas fundamentales que tenemos en esta tarea son los siguientes: maltrato físico y psicológico a las parejas, a los hijos incluyendo personas de la tercera edad. Enfrentamiento verbal y físico entre algunos vecinos del Consejo Popular por el agua, el vertimiento de residuales y las relaciones humanas en general.

Acción 3 Recopilación de datos y valoración de los resultados.

Planificación:

Etapa 2 Proyección de talleres educativos para la prevención de la violencia de género en los grupos sociales del sexo femenino mencionados anteriormente:

Acción 1 Taller con niñas, adolescentes, mujeres jóvenes y mujeres adultas para socializar experiencias negativas y positivas sobre la violencia de género.

Acción 2 Taller sobre los documentos normativos que protegen socialmente a las niñas adolescentes, mujeres jóvenes y mujeres adultas (Código de la familia (1976), Conceptualización del Modelo Económico y Social de Desarrollo Socialista (2016) y la Constitución de la República de Cuba aprobada en el (2019).

Acción 3 Taller sobre la violencia de género en las comunidades serranas.

Ejecución

Acción 1 Metodología para la aplicación del Taller con niñas, adolescentes, mujeres jóvenes y mujeres adultas para socializar experiencias negativas y positivas sobre la violencia de género.

Las investigadoras reúnen a la muestra seleccionada, les explican el objetivo de la actividad. Establecen un clima de respeto, confianza y solidaridad con la problemática que les afecta, empezando a escuchar las principales experiencias positivas y negativas del auditorio. Con toda discreción al finalizar se conversa con las personas más afectadas y se programa una cita con la Psicóloga que atiende el Consejo Popular para que se lleve a cabo una orientación psicológica adecuada.

Acción 2 Metodología para la aplicación del Taller sobre los documentos normativos que protegen socialmente a las niñas adolescentes, mujeres jóvenes y mujeres adultas (Código de la familia (1976), Conceptualización del Modelo Económico y Social de Desarrollo Socialista (2016) y la Constitución de la República de Cuba aprobada en el (2019).

En esta actividad se organizará la muestra por equipos, brindándole la bibliografía fundamental para desarrollar la sesión. Las investigadoras han seleccionado cuidadosamente el capítulo a debatir de la Constitución de la República el #5 "Derechos, deberes y garantías" en el que se hace referencia a toda la protección que reciben las mujeres en el país. También se someterá a discusión el eje estratégico # 6 " Desarrollo humano, justicia y equidad" planteado en la Conceptualización del Modelo

Económico y Social de Desarrollo Socialista (2016) con cada uno de los objetivos que haga referencia al tema en cuestión.

Acción 3 Metodología para la aplicación del Taller sobre la violencia de género en las comunidades serranas.

Con los miembros de la comisión de prevención del Consejo Popular se estudiarán aspectos teóricos relacionados con los conceptos relacionados con la violencia de género. Se visionarán escenas de la novela cubana “El rostro de los días” donde se ponga de manifiesto la violencia de género (el abuso lascivo que recibió la adolescente) (El maltrato psicológico que reciben algunas mujeres) (las mentiras sobre el origen genealógico de una de las protagonistas) entre otros aspectos, aprovechando para contextualizar todo lo aprendido y haciendo un llamado a eliminar la discriminación y proteger a las niñas, adolescentes, mujeres jóvenes y adultas.

Es necesario analizar en este taller, las características de los habitantes de las comunidades serranas en las que, en su comportamiento social, se encuentran arraigadas tradiciones, costumbres y conductas discriminatorias sexistas muy relacionadas con la zona de montaña donde residen, que necesitan ser transformadas desde la práctica social.

Evaluación

Acción 1 Comprobar a través de un conversatorio con los miembros de la comisión de prevención del Consejo Popular los conocimientos adquiridos para la prevención de la violencia de género.

Acción 2 Constatar a través de la aplicación de una encuesta final el nivel de conocimiento alcanzado a raíz de la aplicación de los talleres educativos para la prevención de la violencia de género.

Encuesta final a las niñas, adolescentes, mujeres jóvenes y mujeres adultas del Consejo Popular “Amador Liens Cabrera”

Objetivo: Verificar el conocimiento alcanzado a raíz de la aplicación de los talleres educativos para la prevención de la violencia de género.

1. ¿Cuáles son las principales experiencias positivas y negativas que tienen acerca de la violencia de género? Incorpora los conocimientos adquiridos a partir de la realización de esta investigación.
2. Explica los documentos normativos fundamentales que protegen socialmente a las niñas adolescentes, mujeres jóvenes y mujeres adultas.

3. ¿Qué aspectos caracterizan la violencia de género en las comunidades serranas?

Valoración de los resultados

Dentro de las experiencias positivas se encuentran la visita de la comisión de prevención a los hogares más vulnerables del Consejo Popular, conversatorio con los miembros del hogar, venta de alimentos y aseo personal de forma diferenciada cuando llegó la primera rotación del Consejo Popular, a pesar del trabajo realizado en esta etapa tenemos que lamentar la agresión física de un esposo a una esposa, al primero se le aplicó una multa de \$3000 y tuvo preso 3 días.

Esta población social se siente muy favorecida al estudiar y conocer los deberes y derechos que poseen las mujeres en la Constitución de la República y la Conceptualización del Modelo Económico, Político y Social de Desarrollo Socialista.

Los aspectos que caracterizan la violencia de género en las comunidades serranas son los siguientes: pobre ayuda en las tareas del hogar, abuso lascivo, violencia intrafamiliar entre otras.

Acción 3 Realizar un taller final para socializar las experiencias positivas y negativas después de haber realizado la investigación.

1.3 Resultados de la aplicación del pre-experimento

Para validar la efectividad de la estrategia educativa se utilizó el Experimento pedagógico en su variante pre - experimental.

Diseño teórico experimental

Hipótesis de trabajo: si se aplica una estrategia educativa para la prevención de la violencia de género en el Consejo Popular "Amador Liens Cabrera" entonces se puede contribuir al logro de la equidad entre los diferentes habitantes de esta comunidad.

Variable independiente: estrategia educativa.

Variable dependiente: la prevención de la violencia de género en el Consejo Popular “Amador Liens Cabrera”

Operacionalización de la variable dependiente.

Violencia de género: cualquier relación, proceso o condición por la cual un individuo o grupo social viola la integridad física, psicológica o social de otra persona. Es considerada como el ejercicio de una fuerza indebida de un sujeto sobre otro, siempre que sea experimentada como negativa. (Águila & Hernández, 2017, p. 702)

Dimensión: Violencia física.

Indicadores: Está dirigida a ocasionar un daño o sufrimiento sobre la persona agredida como son hematomas, contusiones, excoriaciones, dislocaciones, quemaduras, pellizcos, pérdida de dientes, empujones o cualquier otro maltrato que afecte la integridad física de las personas, así como toda conducta destinada a producir daño a los bienes que integran el patrimonio de la víctima.

Dimensión: Violencia psicológica

Indicadores: Supone amenazas, insultos, humillaciones, desprecio hacia la propia persona, desvalorizando su trabajo, sus opiniones. Implica una manipulación en la que incluso la indiferencia o el silencio provocan en ella sentimientos de culpa e indefensión, incrementando el control y la dominación del agresor sobre la víctima.

Dimensión: Violencia verbal

Indicadores: menosprecios, insultos, manipulación hacia la otra persona o varias personas.

Para la evaluación de los diferentes instrumentos aplicados en la investigación se utilizaron las siguientes categorías:

Para las niñas, adolescentes, mujeres jóvenes y adultas:

Bien (B): si realizan las actividades de aprendizaje sin brindarle niveles de ayuda. Regular (R): si realizan las actividades de aprendizaje con niveles de ayuda. Mal (M): si no realizan las actividades aún cuando se le brindan niveles de ayuda.

Para los miembros de la comisión de prevención (Delegado, Presidentes de los Comité de Defensa de la Revolución (CDR), Activistas de la Federación de Mujeres Cubanas (FMC), Activistas de prevención de cada uno de los CDR):

Bien (B): si cumplen con todos los indicadores de los instrumentos aplicados. Regular (R): si cumplen con algunos indicadores de los instrumentos aplicados. Mal (M): si no cumplen con ninguno de los indicadores en los instrumentos aplicados.

Objeto del experimento: estudiar la viabilidad de la estrategia educativa para la prevención de la violencia de género en el Consejo Popular "Amador Liens Cabrera".

Objetivo: comprobar la efectividad de la estrategia educativa para la prevención de la violencia de género en el Consejo Popular "Amador Liens Cabrera".

Medios experimentales: el experimento inicia con la constatación del estado inicial en que se encuentra la variable dependiente, por lo que esta etapa es denominada:

Experimento de constatación: que tiene como objetivo constatar el nivel de dominio de las acciones a realizar para el tratamiento a la violencia de género y la transformación de los modos de comportamiento.

Experimento formativo: el experimento se desarrolló desde el mes de septiembre hasta el mes de diciembre de 2019. La estrategia educativa fue introducida en el proceso educativo comunitario por las investigadoras.

Experimento de control: constatar el dominio que poseen los principales actores de la investigación de los conceptos fundamentales de la violencia de género, el sistema de acciones a realizar para prevenirla. Control del experimento:

Factores condicionales: preparación de los miembros de la comisión de prevención del Consejo Popular, motivación de las niñas, adolescentes, mujeres jóvenes y adultas para desarrollar la

investigación. Condiciones organizativas del proceso educativo comunitario.

Tipo de diseño: pre-experimento con pre-test y post-test.

- No hay grupos de control, cada sujeto es su propio control.
- El pre-test mide el nivel inicial de la variable experimental y elimina la fuente de invalidación de la selección del grupo.

Resultados de la aplicación de la estrategia educativa.

En el caso de los miembros de la comisión de prevención del Consejo Popular “Amador Liens Cabrera”:

- Mostraron un mayor dominio sobre los fundamentos teóricos para la prevención de la violencia de género.
- La realización del sistema de acciones de la estrategia educativa favoreció a las niñas, adolescentes, mujeres jóvenes y adultas, así como los miembros de la comisión de prevención del Consejo Popular en el dominio de los conceptos fundamentales de la violencia de género, los tipos de violencia y las formas fundamentales para prevenirla.

En las niñas, adolescentes, mujeres jóvenes y mujeres adultas:

- Estudiaron con profundidad los documentos normativos que sustentan la prevención de la violencia de género (Constitución de la República, Conceptualización del Modelo Económico, Político y Social de Desarrollo Socialista y el Código de la Familia).
- Las niñas y las adolescentes elaboraron ponencias sobre la violencia de género que sufrieron varios actores sociales del Consejo Popular.
- Se desarrollaron en las niñas, adolescentes, mujeres jóvenes y mujeres adultas los modos de comportamiento asociados al valor equidad, favoreciendo el respeto hacia ellas mismas y a todos los seres humanos.

Conclusiones

- El diseño de la estrategia educativa propuesta permite su implementación a partir de un sistema de acciones para los miembros de la comisión de prevención del consejo

popular y las niñas, adolescentes, mujeres jóvenes, mujeres adultas que garantizan la prevención de la violencia de género en el contexto comunitario estudiado.

- La puesta en práctica de la estrategia educativa posibilitó la prevención de la violencia de género en el Consejo Popular “Amador Liens Cabrera” evidenciado en la preparación teórica – práctica de los actores principales de esta investigación y en los modos de actuación relacionados con el valor equidad.

Referencias bibliográficas

- Artiles de León I (2012). Salud y violencia de Género. La Habana: Facultad de Ciencias Médicas Comandante Manuel Fajardo; 2012.
- Conceptualización del Modelo Económico y Social de Desarrollo Socialista (2016). www.cuba.debate.cu. Consultado el 13-7-2017.
- Calvo, G. & Camacho, R. (2014) La violencia de género: evolución, impacto y claves para su abordaje. *Enferm glob* [Internet]. 2014 [citado 26 de May 2016];13(33). Disponible en: http://scielo.isciii.es/scielo.php?pid=S1695-61412014000100022&script=sci_arttext.
- Duquesne, D. (2012). Tratamiento socio psicológico y jurídico a las mujeres víctimas de violencia de género en Moa en el 2011 por instituciones sociales (Tesis en opción al título de Licenciada en Psicología) Departamento de Estudios Socioculturales, Instituto Superior Minero Metalúrgico de Moa, Holguín, Cuba.
- De Valle, A. (2012). Aproximación a la Metodología como resultado científico y pedagógico. (Material en soporte digital).
- Engels, F. (1963). El origen de la familia, la propiedad privada y el estado. La Habana: Prensa Libre.
- González A. & Castellanos B. (2006). Sexualidad y géneros. Alternativas para su educación ante los retos del siglo XXI. La Habana: Editorial Científico Técnica; 2006.
- Pérez, Y. (octubre 2013). Cuba ratifica compromiso internacional contra la trata de personas. *Cuba debate*. Recuperado de: <http://www.cubadebate.cu/noticias/2013/10/15/cuba-no-permite-latrata-de-personas-ni-la-explotacion-sexual/#.WDclE3uNMd4>, (consultado: 25/09/2019).
- Proveyer, C. (2014). Gender violence: an approach based on the cuban reality. *Revista Sexología y Sociedad*, 20(1), 3-17.
- López, M. (2010). La violencia de género en el territorio Latinoamericano, a través de la ocurrencia creciente de los feminicidios en la región. *Revista Latino-americana de Geografía e Género*, 1 (1),78-88.

“TRATA DE PERSONAS Y DISFUNCIÓN FAMILIAR”

"TRAFFICKING IN PERSONS AND FAMILY DYSFUNCTION"

Dra Cruz Xiomara Peraza de Aparicio
cperaza@umet.edu.ec Docente Carrera Enfermería, Guayaquil, Ecuador
<https://orcid.org/0000-0003-2588-970X>

Resumen

La trata de personas es un problema mundial y uno de los delitos más vergonzosos que existen, ya que priva de su dignidad a millones de personas en todo el mundo. Los tratantes engañan a mujeres, hombres y niños de todos los rincones del planeta y los someten diariamente a situaciones de explotación. Si bien la forma más conocida de trata de personas es la explotación sexual. Las disfunciones en la familia guardan relación con este hecho cuando hay una comunicación disruptiva **Objetivo:** evidenciar como la trata de personas constituye un modo de violencia vista como un negocio ilícito poco visible. **Material y métodos:** Se realizó una investigación documental, planteado con apoyo desde el mundo cinematográfico, que trata sobre la temática, además tomando artículos de revistas indexadas, libros, tesis alusivas al tema. **Resultados:** Los tratantes consideran a las personas meras mercancías, objetos que pueden ser explotados y comerciados para lucrar con ellos. La trata de personas compite con el narcotráfico en cuanto a los dividendos del negocio **Conclusión:** Los tratantes engañan a mujeres, hombres y niños de todos los rincones del planeta y los someten diariamente a situaciones de explotación. La visibilización de esta problemática puede apoyarse en su difusión a través de las redes, el internet y las películas y documentales

Palabras clave: Trata de personas, Familia disfuncional, Crimen organizado.

Summary

Human trafficking is a global problem and one of the most shameful crimes that exists, depriving millions of people around the world of their dignity. Traffickers deceive women, men and children from all corners of the planet and subject them to exploitative situations on a daily basis. Although the best known form of human trafficking is sexual exploitation. The dysfunctions in the family are related to this fact when there is a disruptive communication **Objective:** to show how human trafficking constitutes a form of violence seen as an illicit little visible business. **Material and methods:** A documentary research was carried out, raised with support from the cinematographic world, which deals with the subject, also taking articles from indexed magazines, books, theses alluding to the subject. **Results:** Traffickers consider people mere merchandise, objects that can be exploited and traded for profit. Human trafficking competes with drug trafficking in terms of business dividends **Conclusion:** Traffickers deceive women, men and children from all corners of the planet and subject them to exploitative situations on a daily basis. The visibility of this problem can be supported by its dissemination through the networks, the internet and films and documentaries

Keywords: Human trafficking, Dysfunctional family, Organized crime

Introducción

La trata de personas constituye una de las formas de esclavitud del siglo XXI en el mundo globalizado contemporáneo, este tipo de delito ocupa el tercer lugar en la lista de crímenes transnacionales, situado después del tráfico de drogas y el de armas, aunque las estimaciones señalan que, en la presente década, la trata de personas va a ocupar el primer lugar por las increíbles ganancias y los beneficios económicos que reporta, ya que se calcula que en todo el mundo la industria del sexo (mujeres, hombres, niñas y niños) mueve anualmente más de 77 mil 500 millones de dólares y la trata sigue creciendo. (1)

Ningún país del mundo es inmune a la trata de personas, este delito está afectando a muchas naciones que son utilizadas por las redes de tratantes de diferente manera: como países de origen, de tránsito o de destino. A nivel mundial, los países están detectando y reportando más víctimas de trata. En 2016, el número de víctimas reportadas a nivel global alcanzó su nivel más alto cuando se detectaron más de 24.000 (2) El aumento en el número de víctimas detectadas ha sido más pronunciado en las Américas y en partes de Asia.

Según datos de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), (3) cada año unos 2 millones de personas son víctimas de la trata, de las cuales el 80% son mujeres y niñas y 50% personas menores de edad. A esta cifra debe sumarse un número indeterminado de personas que son víctimas de la trata dentro de sus propios países, sin cruzar las fronteras internacionales y son sometidas a diversas formas de explotación.

La trata de personas es una de las modalidades de explotación; es una violación a los derechos humanos y un delito en el que la víctima puede ser cualquier persona, ya que involucra a niños, niñas, mujeres y hombres, que mediante el sometimiento son llevados a la prostitución, al trabajo forzado, a matrimonios obligados, a servidumbre, a la explotación sexual y a prácticas esclavistas de distinta naturaleza. Es un delito conectado con otros delitos como el secuestro, las desapariciones, la falsificación de documentos, la violencia y el abuso físico y sexual, la corrupción, el tráfico y el abuso de drogas. El objetivo de la revisión es evidenciar como la trata de personas constituye un modo de violencia vista como un negocio ilícito poco visible

Material y Métodos

El estudio es una investigación documental, planteado con apoyo desde el mundo cinematográfico, que trata sobre la temática de la trata de personas como negocio ilícito muy lucrativo, uno de los negocios ilícitos más lucrativos, mediante hechos, situaciones y personajes tomados de la realidad y cuya finalidad es informativa y pedagógica. Además, se realizó una revisión bibliográfica se recopiló y seleccionó la información a través de la lectura de documentos, libros, revistas, anuarios epidemiológicos sobre la presencia de este terrible flagelo que afecta a la familia, preferentemente envueltas las mujeres y los niños como víctimas de la situación.

Desarrollo

1.-Estadísticas en la trata de personas

La mayoría de las víctimas detectadas a nivel mundial son objeto de trata con fines de explotación sexual, aunque este patrón no es uniforme en todas las regiones. La trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual prevalece en las regiones donde se detectan la mayoría de las víctimas: América, Europa y Asia Oriental. En América Central y el Caribe, más niñas son objeto de trata con fines de explotación sexual, mientras que en las otras subregiones del continente es más común la detección de trata de mujeres adultas con estos fines.

En Sudamérica, el 93% de las víctimas de trata fueron detectadas dentro de la misma región. En esta subregión, la gran mayoría de las víctimas de trata detectadas (80%) son de sexo femenino, mujeres y niñas. Las mujeres adultas constituyen por poco una mayoría general de las víctimas detectadas (51%), mientras que las niñas representan una proporción significativa (31%). Las niñas son detectadas con mucha más frecuencia que los niños.

Los países andinos informan de porcentajes particularmente elevados de trata de menores de edad. En Bolivia y Perú, se detectaron más niños y niñas víctimas que adultos. En el Ecuador, los niños y niñas representan poco menos de la mitad de las víctimas de la trata detectadas en ese país. Los países del Cono Sur, incluidos Argentina, Chile y Uruguay, reportan una gran proporción de mujeres entre las víctimas detectadas (más del 60%). Lo mismo ocurre en Colombia y Venezuela, donde las mujeres representan la gran mayoría de las víctimas detectadas.

La comunidad internacional ha recorrido un largo camino para definir la trata de personas (4), pero el primer instrumento que lo hizo internacionalmente (5) fue el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños (en adelante, Protocolo de Palermo, o Protocolo), el cual la define como:

“la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación” (6)

Históricamente Ecuador puso su mirada en esta problemática en 2004, (7) durante el gobierno de Lucio Gutiérrez. Con el decreto ejecutivo 1181 se declaró como prioritaria la lucha del Estado contra la trata de personas. Además, se creó una comisión para construir el primer Plan Nacional para Combatir la Trata. Este documento entró en vigencia en 2006, durante la presidencia de Alfredo Palacio. En 2005, en cambio, el Congreso Nacional tipificó la trata con fines de explotación sexual y laboral dentro del Código Penal. Y en 2014, con la expedición del Código Orgánico Integral Penal (COIP) (8) se incluyeron siete modalidades de trata:

- La extracción o comercialización ilegal de órganos, tejidos, fluidos o material genético y el turismo para la donación o trasplante de órganos.
- La explotación sexual de personas incluida la prostitución forzada, el turismo sexual y la pornografía infantil.
- La explotación laboral, incluido el trabajo forzoso, la servidumbre por deudas y el trabajo infantil.
- Promesa de matrimonio o unión de hecho servil, incluida la unión de hecho precoz, arreglada, como indemnización o transacción, temporal o para fines de procreación.
- La adopción ilegal de niñas, niños y adolescentes.
- La mendicidad.
- El reclutamiento forzoso para conflictos armados o para el cometimiento de delitos.

Finalmente, en 2017 se expidió la Ley de Movilidad Humana y su Reglamento (9), en este último existe un capítulo exclusivo sobre la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes. (7)

Para el año 2019 la situación de este grave delito presenta información referida por Guayasamin, (10) director de Prevención de Trata de Personas y Tráfico de Migrantes, quien revela la información de la base de datos del Ministerio del Interior en conjunto con la Fiscalía y la Unidad de Trata de la Dinapen, con datos recopilados entre enero de 2017 y julio de 2019: Número de víctimas: 332 La cifra podría ser mayor, pues muchas de las víctimas no denuncian sus casos.

Guayasamín sostiene que por cada caso denunciado ante la justicia existen 20 que nunca llegan a esa instancia, debido al silencio de las víctimas. Del total reportado, el 83% de sobrevivientes de trata de personas son mujeres y un 17% hombres. Por eso, esta autoridad afirma que la trata en Ecuador “tiene rostro de mujer”. Las personas más sometidas a este tipo de delito en Ecuador por grupo etario son los adolescentes y los adultos jóvenes de entre 18 y 35 años. (10)

Uno de los hallazgos de la investigación es que existe un patrón en el reclutamiento de personas: el uso de redes sociales. Otro es que la mayoría de las víctimas fueron captadas por personas de su entorno familiar y social. La mayor parte de los casos de trata ocurre dentro del país, es decir, que las personas son transportadas de una provincia a otra y no internacionalmente.

Una investigación sobre trata puede durar un par de años, (10) pues implica mostrar la captación, el traslado, probar el engaño y cómo fue sometida la víctima. Durante el periodo de la investigación se demostró que el 60,80% de las mujeres victimizadas son ecuatorianas, 1,20% corresponde al porcentaje de mujeres colombianas, 0,6 % a mujeres venezolanas y de la India; 0,30% a mujeres de nacionalidad cubanas y un 36 % sin datos.

En enero de 2019, un informe de ONU-Mujeres reportó que las mujeres y niñas son las principales víctimas de la trata de personas. Entre ellas señaló a las inmigrantes venezolanas como una de las poblaciones más vulnerables. ¿Por qué en Ecuador no se conoce mucho de estos casos? Porque las personas prefieren no denunciar y muchas sufren chantaje, por ejemplo, sus captores las amenazan con que serán

denunciadas por ilegales, refiere el experto, director responsable de la divulgación de la base de datos

2.- La familia disfuncional y sus consecuencias

Desde tiempos atrás hasta la actualidad, es el entorno familiar considerado el contexto en el cual se desenvuelve el individuo y del cual es posible que asuma ciertas tendencias o hábitos que le permitan al individuo interactuar con los demás, no obstante, estos hábitos están regulados por las normas que este mismo contexto impone, propone o sugiere como cimiento, en valores, carácter y conductas. El ambiente familiar, tiene una función educativa y afectiva muy significativa ya que se parte de la base, que los padres tienen una gran incidencia en el comportamiento de sus hijos y tal comportamiento es aprendido en el seno de la familia.

La familia como grupo social debe cumplir unas funciones básicas que son: la función biológica, económica, educativa, cultural, afectiva y espiritual. (11) Es precisamente éste uno de los indicadores que se utilizan para valorar el funcionamiento familiar. De igual manera, es primordial que la familia sea capaz de satisfacer las necesidades básicas materiales y espirituales de sus miembros, actuando como sistema de apoyo.

La familia funcional tiene una comunicación clara, son disciplinados, se apoyan física, emocional y espiritualmente. Se respetan, se fomenta el amor y obediencia a Dios como fundamento para tener una salud mental y emocional, desarrollando unas relaciones saludables. Saben cuál es su rol, sus responsabilidades y el compromiso que tienen que asumir en el entorno familiar. (11)

Son capaces de transformarse ante los cambios y enfrentarse con valentía a los problemas que se presentan como un equipo ganador. Tienen metas en común, hay unidad de propósito, son interdependientes, los padres son firmes porque tienen un propósito claro, una visión amplia y sus valores fortalecen el destino de la familia.

Una familia disfuncional, es donde el comportamiento inadecuado o inmaduro de uno de los miembros inhibe el crecimiento de la individualidad y la capacidad de relacionarse sanamente. (12) (13). Algunas características de la familia disfuncional son: Están enfermos emocional, psicológica y espiritualmente, existen necesidades

de los miembros que no son satisfechas, se hace presente la hostilidad, rebeldía, están mal organizados, no tienen propósitos en común.

Lo que difiere a unas familias de otras es su funcionalidad familiar la misma que incide en el ambiente familiar, ya sea este positivo y constructivo que propicie el desarrollo adecuado de habilidades sociales, atendiendo las necesidades que se presenten para el desarrollo integral del individuo, o negativo por la carencia de estructura familiar o no conviven correctamente las relaciones interpersonales de manera asertiva, amorosa, entre otros.(12) Cuando este calificativo se aplica a familia, habla precisamente de lo mismo: una familia que no cumple con las funciones que les corresponden, una familia disfuncional.

Lo que provoca que el niño no adquiera de sus padres el mejor modelo de conducta, que presente abandono emocional (carencias afectivas) importantes y pocas habilidades sociales, las mismas que tienen su repercusión en la conducta. Una familia es mucho más que la suma de individualidades, es un sistema dinámico y flexible de interrelaciones entre sus miembros que se dan para cubrir las necesidades materiales, sociales, culturales, espirituales y afectivas de sus miembros. (13) (14) (15)

En algunas investigaciones (14) se considera la aplicación de un tratamiento psicológico para resolver problemas familiares en niños/as, encontrando que el 60% de los pacientes que acuden al departamento psicológico es por problemas relacionales entre padre-hijos, el 17% de los casos es por maltrato infantil, el 13% por problemas conductuales, duelos no elaborados, problemas de relación con los hermanos y finalmente el 10% por dificultades académicas

De acuerdo la investigación realizada se entiende que la familia al ser el primer grupo social influirá en el desarrollo social y psicológico del individuo, por tal motivo la importancia de estudiar la disfuncionalidad familiar como influencia en las habilidades sociales de las/los adolescentes. (14)

Por su parte, casi un tercio de víctimas de trata son menores de edad, y siete de cada 10 son mujeres y niñas, dato que aportó la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) (16) en el marco del Día mundial contra la trata de personas,

condenó el acto y promovió la campaña lanzada en 2015: Libertad sin engaños ni promesas falsas.

3.- La visibilización de la trata de personas a través de los films cinematográficos.

Es importante la expresión de Maciejewski (17) ante la situación que pone de relieve la importancia que ostenta la industria cinematográfica en materia social: lejos de ser un mero instrumento de entretenimiento, tiene la fuerza de poder influir en la masa a través de sus productos. Como si se tratase de un antídoto contra los movimientos de ultraderecha, puede servir como elemento de concienciación y reflexión. El celuloide es capaz de reconstruir las tragedias que marcaron a la humanidad para recapacitar sobre sus consecuencias y, si se sabe manejar, es incluso capaz de movilizar a grandes aglomeraciones que persiguen objetivos comunes.

La trata de personas es un fenómeno claramente vinculado a la inmigración, especialmente en los países desarrollados como España. (17). El comercio humano tiene como fin principal la explotación sexual, y en menor medida la laboral y el tráfico de órganos. Mueve cerca 35 mil millones de dólares en todo el mundo, es el tercer negocio clandestino más importante tras el de las armas y las drogas. Se calcula que 3 millones y medio de personas, en un 80 % mujeres y niñas, son las víctimas de esta siniestra actividad, una versión moderna de la esclavitud. Y con una arista compleja como es la de la violencia, física y psíquica que siempre acompaña al fenómeno.

El cine, (17) como todo arte reflejo de la sociedad en el que se desarrolla, ha mostrado esta realidad a través de notables películas y documentales. Se pone a disposición del público cinco películas relacionadas sobre el tema en cuestión, donde el ocio no está reñido con la denuncia ni la reflexión. Se recomiendan los siguientes filmes:

1.-Chicas nuevas 24 horas. (Mabel Lozano; Argentina, Colombia, Paraguay, Perú y España; 2015 https://www.youtube.com/watch?v=uNJ0gNDuWkA&feature=emb_logo

2.-Trade. (Marco Kreuzpaintner; México, Alemania y EE.UU.; 2007)
...https://www.youtube.com/watch?v=-0O6aQyTQGM&feature=emb_logo

3.-Las elegidas. (David Pablos; México; 2015)

https://www.youtube.com/watch?v=ABQ943xQ6ig&feature=emb_logo

4.- Edén. Gritos en el silencio. https://www.youtube.com/watch?v=-sxBPA72RrM&feature=emb_logo

5.-Tráfico humano. (Christian Duguay; Estados Unidos; 2006)

https://www.youtube.com/watch?v=Z7Ida-RMjV0&feature=emb_logo

La autora deja estos films para la revisión del lector, donde encontrara toda una problemática que tienen como punto común la disfuncionalidad de la familia, además se muestra que la problemática puede darse en distintos estratos sociales, se hace presente la labilidad emocional de las víctimas, cuyas vidas cambian por completo y donde se genera un ambiente de ambición, maltrato, amenazas, así mismo queda demostrado las mafias de corruptela y la complicidad ante este grave flagelo social.

Es urgente la visibilización del tema en los colegios, escuelas, universidades, difundir la información por internet, redes sociales utilizando los mapas parlantes como herramientas que aporta la Atención Primaria en Salud, porque los “encantadores de serpientes” están a la vuelta de la esquina tras la presa....

*Conclusiones

-La trata de personas afecta prácticamente a todos los países, ya sea como punto de origen, tránsito o destino, y se ha informado de que en 137 Estados se ha explotado a víctimas de por lo menos 127 países.

- La forma más conocida de trata de personas es la explotación sexual, sin embargo, cientos de miles de víctimas también son objeto de trata con fines de trabajo forzoso, servidumbre doméstica, mendicidad infantil o extracción de órganos.

- Una familia disfuncional, no es capaz de cubrir ciertas necesidades de la vida cotidiana como por ejemplo aspectos psicológicos y afectivo los cuales si no son tratados a tiempo surge la existencia de conflictos del ser humano y estos pueden generar niños y adolescentes presa fácil de trata de personas

- La industria cinematográfica en materia social: lejos de ser un mero instrumento de entretenimiento, tiene la fuerza de poder influir en la masa a través de sus productos.

*Referencias

1. United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC). La UNODC presentó el Informe Global de Trata de Personas 2018, con énfasis en Sudamérica. Disponible en: <https://www.unodc.org/bolivia/es/La-UNODC-presento-el-Informe-Global-de-Trata-de-Personas-2018-con-énfasis-en-sudamerica.html>
2. Navarrete, J. Delito de trata de personas. Un análisis de derecho comparado desde la perspectiva mexicana. [Tesis Doctoral Universidad de Sevilla] España, 2017
3. OIM Trafficking in Persons IOM Strategy and Activities (2006) en http://www.iom.int/DOCUMENTS/GOVERNING/EN/MCINF_270.PDF.
4. VV.AA. La trata de personas: aspectos básicos [en línea]. 2006. Página 16. Disponible en: <http://www.oas.org/atip/reports/trata.aspectos.basicos.pdf>.
5. NGOZI EZEILO, Joy. Informe de la Relatora sobre la Trata de Personas especialmente mujeres y niños [en línea]. Asamblea General de las Naciones Unidas. A/69/269. 6 de agosto de 2014. Párrafo 9. Disponible en: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N14/497/64/PDF/N1449764.pdf?OpenElement>.
6. Naciones Unidas. Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional [en línea]. 2000. Artículo 3. Disponible en: http://www.ohchr.org/Documents/ProfessionalInterest/ProtocolTraffickingInPersons_sp.pdf
7. González, M. "Trata de personas: un problema sin estadísticas precisas en el país" Disponible en: Primicias.ec 11-1-2020: <https://www.primicias.ec/noticias/sociedad/trata-personas-enfrenta-sin-conocimiento-estadistico-real/>
8. Asamblea Nacional República del Ecuador. Código Orgánico Integral Penal. Suplemento -- Registro Oficial N° 180 -- lunes 10 de febrero de 2014
9. Presidencia de la República del Ecuador. Ley Orgánica de Movilidad Humana. Ley 0 Registro Oficial Suplemento 938 de 06-feb.-2017
10. Guayasamin. T" En Ecuador, la trata de personas tiene rostro de mujer". Guayaquil 2019 Disponible en Primicias.ec: <https://www.primicias.ec/noticias/politica/trata-personas-tiene-rostro-mujer/>
11. Roman, M. La familia Funcional versus la Disfuncional. 2016. Disponible en: <https://www.diariohispaniola.com/noticia/24937/opinion/la-familia-funcional-versus-la-disfuncional.html>
12. Sagbaicela, J. La disfuncionalidad familiar y su incidencia en los problemas de aprendizaje de los niños de tercer año de educación general básica elemental. Rev. Espirales. Vol 2, No 20 (2018)
13. Carabaño, T. ¿Qué es una familia disfuncional y cómo puede afectar a los hijos? 2019. Disponible en: <https://mejorconsalud.com/familia-disfuncional-como-afecta-a-los-hijos/>

14. Terán, V. Terapia narrativa para la resolución de conflictos de adaptación familiar en niños/as de educación básica elemental y media.2016 (Tesis de disertación, Pontificia Universidad Católica del Ecuador sede Ambato). Disponible en <http://repositorio.pucesa.edu.ec/handle/123456789/1668>
- 15.Zumba, D. “Disfuncionalidad Familiar Como Factor Determinante De Las Habilidades Sociales En Adolescentes De La Fundación Proyecto Don Bosco”.2017(Tesis de disertación, Pontificia Universidad Católica del Ecuador sede Ambato). Disponible en: <https://repositorio.pucesa.edu.ec/bitstream/123456789/1941/1/76442.pdf>
- 16.Organizacion de las Naciones Unidas (ONU). Trabajar en primera línea para terminar con la trata de personas.2017. Disponible en: <https://www.un.org/es/observances/end-human-trafficking-day>
17. Maciejewski, D. El cine: instrumento de concienciación social para contrarrestar el racismo.2017 Disponible en: https://www.abc.es/play/cine/noticias/abci-cine-instrumento-concienciacion-social-para-contrarrestar-racismo-201707270044_noticia.html
18. Entreculturas. Cinco películas sobre la trata de personas.2019. Disponible en: <https://escuela.entreculturas.org/cinco-peliculas-sobre-la-trata-de-personas/>

DISTINTOS ROLES Y EXCLUSIÓN EN LA SOCIEDAD POR LA DIVERSIDAD DE GÉNEROS. CASO CUBA

Jorge Luis Rodríguez Silveira.

Universidad de Granma. Cuba.

jlrodriguez@udg.co.cu

Maritza Vázquez Delgado.

Campus "Blas Roca Calderío". Universidad de Granma. Cuba.

mvazquezd@udg.co.cu

RESUMEN

La diversidad de género como bien indica el concepto es también muy diverso. Él encierra una amplia gama de género y orientaciones sexuales que forma parte de la vida de los seres humanos. La diversidad sexual es un fenómeno que ha transitado desde la antigüedad y según estudios, ya preexistía; incluso antes de cristo. En este trabajo pretendo realizar una sinopsis respecto a la diversidad de género en sus distintas manifestaciones, contextos de desarrollo histórico y como llega a tener un espacio en el ordenamiento jurídico cubano. En la actualidad se han organizado las relaciones humanas teniendo presente la importancia que reviste para la sociedad, desde los intereses políticos, económicos y sociales del Estado como institución orgánica, del poder social a través de uno de los principales instrumentos del estado: "el derecho". Es por ello que la exclusión social, se puede concebir como la vía principal de manifestar la desigualdad ciudadana de las personas y en especial la mujer, por su orientación sexual o su identidad de género. En el ordenamiento jurídico cubano se han reevaluado un conjunto de normas jurídicas, instituciones públicas, encargadas de regular las relaciones sociales más importantes de la sociedad, en busca de una seguridad ciudadana sin que se pierdan los principios morales, éticos y garantistas sobre los que se ha instituido, con el cursar de los años, los pilares de nuestra sociedad y es ahí donde juega un papel cimero la igualdad de la mujer.

PALABRAS CLAVES: Diversidad género, Diversidad sexual, exclusión social, y derecho.

DIFFERENT ROLES AND EXCLUSION IN SOCIETY DUE TO THE DIVERSITY OF GENDERS.

SUMMARY

Gender diversity, as the concept indicates, is also very diverse. He encompasses a wide range of gender and sexual orientations that is part of the life of human beings. Sexual diversity is a phenomenon that has been going on since ancient times and according to studies, it already existed; even before christ. In this work I intend to make a synopsis regarding gender diversity in its different manifestations, contexts of historical development and how it comes to have a space in the Cuban legal system. At present, human relations have been organized bearing in mind the importance for society, from the political, economic and social interests of the State as an organic institution, of social power through one of the main instruments of the State: "the right ". That is why social exclusion can be conceived as the main way of manifesting the inequality of citizenship of people and especially women, due to their sexual orientation or gender identity. In the Cuban legal system, a set of legal norms, public institutions, in charge of regulating the most important social relations of society, have been reevaluated in search of citizen security without losing the moral, ethical and guarantee principles on which they are it has established, over the years, the pillars of our society and that is where the equality of women plays a leading role.

KEY WORDS: Gender diversity, Sexual diversity, social exclusion, and law.

INTRODUCCIÓN

Inicio este trabajo, refiriéndome al tema de la igualdad de género. Definición muy debatida y defendida en los tiempos modernos, y que una vez más voy a llevar a los lectores en mi artículo asumiendo que el mismo de referencia orgánica y que conceptualmente significa "tener" oportunidades, democracia popular, igualdad a una política de salud sin consentir exclusividades debido a la orientación sexual.

Es una realidad muy nítida y humana la existencia de la diversidad sexual, en la que estamos inmerso todas las personas en este extenso mundo, donde cada individuo tiene el derecho de elegir su pareja sexual. Y como bien dijo Francisco De La Maza en su libro "La Erótica Homosexual En Grecia Y Roma" p.6 *"El amor de un ser humano es deseo de otro ser humano, deseo en su integridad, es decir, poseer el espíritu y el cuerpo del ser amado"*.

También decía, *"El homosexualismo y el bisexualismo sólo han sido pesadillas para las mentalidades judía y cristiana. Para ninguna otra mente o cultura, ni una sola, lo han sido"*

Cuando hablamos de este tema se hace referencia a prácticas heterosexuales, pero, nos olvidamos y algunos hasta desconocemos que no es enfermedad ser homosexual, bisexual, transexual o travesti, que no es una práctica que desmoralice ni endemoniada y que no es concebido ni legislado como delito en el código penal, ni está instituido, ni diagnosticado como un trastorno de la conducta o heredado como fenómeno congénito de la familia.

(Pérez Duharte, Arlín y Lam Peña, Reynaldo Jorge. diciembre, 2018. P. 259) En Cuba la normativa penal sustantiva en materia de familia existe como bien jurídico, sin embargo, está desactualizada en cuanto a la protección de las nuevas formas de familia. La problemática de la diversidad de género y sexual constituyen una manifestación sencillamente libre y voluntaria del ser humano.

De hecho la sociedad en el mundo que vivimos, están compuestas por diversas formas de relaciones dadas por los individuos sin tener en cuenta su edad, sexo, color de la piel, o intereses personales, políticos, económicos etc. En todas las actividades que realiza y desarrolla el ser humano están manifestadas las relaciones de toda cualidad.

Es saludable e instructivo el momento para hacer referencia al contexto social en que se desenvuelve la diversidad de géneros desde sus aparición y como en el cursar de la historia se ha manifestado en las distintas culturas y en el propio proceso de transculturación de la orientación sexual en el desarrollo de los medios educativos, en el lugar que le corresponde a la escuela, en la salvedad de la identidad de los jóvenes y las jóvenes a los que su orientación y manifestación sexual les están obstaculizando sus posibilidades en el medio social.

Por tanto, el objetivo que persigo con este trabajo es, ratificar cómo desde un ordenamiento jurídico, se manifiesta en la sociedad cubana actual la diversidad de género y con ella la orientación sexual. Entre otros elementos, hallar la esencia para promover el desarrollo de una cultura jurídica y ciudadana en la que se tengan en cuenta en primer lugar la condición de estas personas como seres humanos, con todos los derechos ciudadanos y libertades que le asisten en la sociedad. Que reconozcamos que en el nuevo siglo XXI los procesos culturales no son los mismos que en la era antigua, que las nuevas sociedades y los nuevos tiempos exigen el bienestar de la humanidad y dicho sea de paso “humanidad”, decimos hombre, mujer, con sus propios gustos, costumbres, emociones y orientación sexual.

¿Qué es la orientación sexual? Pues, no otra cosa que la atracción física, emocional, erótica, afectiva y espiritual que sentimos hacia otra persona. Sin importar si es al mismo género (lesbiana o gay) o la género opuesto (heterosexual), a ambos géneros (bisexual) o a las personas independientemente de su orientación sexual, identidad y/o expresión de género (pansexual).

Los términos "heterosexual" y "homosexual" fueron utilizados por primera vez en 1868 y 1869 respectivamente. Como podemos observar esto nos indica hacia donde están dirigidas, digamos desde el punto de vista biológico, la orientación sexual del individuo. (Károly Mária Kertbeny .Budapest, 23 de enero de 1882)

Nos referiremos por otro lado a la historia relativa a las lesbianas, gais, bisexuales y transexuales. Como antes decíamos, es un tema muy abarcador, en la que sus estudios encierran las situaciones socio-políticas que les afectaron en cada época, su cultura, sus costumbres y formas de vida desde la aparición de las primeras muestras documentales sobre homosexualidad en la antigüedad hasta la actualidad, así como su consideración social a lo largo del tiempo, además de los movimientos sociales y acontecimientos históricos protagonizados por ellos, al que en la Cuba actual, no se encuentra ajeno por ser defensor de los derechos humanos.

Los estudios de género han permitido denunciar las variadas formas de discriminación que históricamente han puesto a las mujeres en posiciones desventajosas. Se ha podido cualificar que la mujer desde los estudios históricos en cuanto a expectativas, comportamientos y distinción entre los géneros han sido las menos "privilegiadas", refiriéndonos a la composición de género que determinan un conjunto de expropiaciones sociales, políticas, culturales, familiares y de salud mental que manifiestan discriminación, abuso, marginación y hasta exclusión social.

El Gobierno cubano se ha pronunciado sobre la discriminación hacia sexo femenino, lo que de cierto modo contradice los principios de equidad, justicia e inclusión que defiende el sistema socialista. En la Declaración de Beijing de 1995, el Gobierno cubano instituyó por decreto ley y refrendó, el Plan de Acción Nacional de Seguimiento a los acuerdos de esta Conferencia relacionada con la disminución de las formas de discriminación por razones de género.

Para corroborar los conocimientos y con la pretensión de aportar algunos conocimientos al lector sobre la esencia de este trabajo en cuanto a la institucionalidad o tratamiento jurídico que se le da a la diversidad sexual y de género en el sistema de justicia cubano, se realizaron varias encuestas a jóvenes homosexuales, a lesbianas del Municipio Manzanillo, Provincia Granma en

Cuba, sobre los dilemas que fluyen alrededor de su espacio social y públicos en estos tiempos, su salud mental al respecto, su aceptación en las comunidades universitarias, en sus lugares de residencias con sus familiares y, aún consideran que; falta mucho –como dijera algunos- “*para ser feliz*”, que aunque en la nueva Constitución de Cuba del 2019, se realizan algunas valoraciones en cuanto a elementos puntuales de la no discriminación de la mujer y la composición del matrimonio. Se realizan análisis en determinados aspectos de la diversidad de género, la exclusión de este tipo de persona a la vida social, pero quedan algunas lagunas, que no dejan bien esclarecido en definitiva, esa esencia de socialización e igualdad, derechos y justicia social

La diversidad de género desde sus orígenes y manifestación

Cuando asumimos hablar de género, hay que enfatizar ¿Qué es el género? Y decir que nos referimos a aquellos aspectos que socialmente son inherentes al individuo, masculino y femenino del reino humano, que lo caracterizan biológicamente. Entonces vale decir que, “la identidad de género”, es entonces la forma en que cada persona siente la satisfacción sentimental o emocional por otra persona coincida con su mismo sexo o el sexo opuesto, o por las actitudes y cualidades de cualquier otro género. Una mujer puede sentirse masculino y viceversa. Entonces la expresión de género es el modo en que el individuo muestra su género en cualquier espacio, y así asumen nombres, conductas, personalidad.

Primeramente ver al individuo en su condición de ser humano y en segundo lugar asumir su orientación sexual, entre los derechos del mismo a la vida y la inclusión social en la que este manifiesta sus vivencias determinadas por la atracción física, emocionales, las eróticas, espirituales y afectivas de estas personas hacia otras las que pueden ser hacia el mismo sexo, (lesbianas o gay) o al género opuesto (heterosexual), a los dos sexos (bisexual) o las personas que independientemente de su orientación sexual, asumen cualquier expresión de género (pansexual).

Esto explica que ningún derecho puede ser absoluto por naturaleza (Karl Popper), en sus estudios del derecho demuestra que limitar de sus libertades al ser humano, trae consigo consecuencias negativas, en el contexto social para el desarrollo pacífico individual y colectivo de sus miembros. Por otra parte y en este sentido, (Alberto Enegas Lynch y Carlota Jackisch), coinciden en que la libertad de expresión, pese a ser un derecho, debe ser ejercida mientras no lesione las posibilidades legítimas de acción de otras personas.

Se han dedicado muchos espacios a lo largo y ancho del planeta para desde el punto de vista tanto natural, jurídico, filosófico, axiológico. Desde lo epistemológico y a todas las aristas de las ciencias y las historias reflexionar sobre las garantías humanas y constitucionales a la libertad del ser humano, incluyendo la diversidad y la orientación sexual. Por tanto y cuanto, ajustado a derecho dedico hoy este espacio para realizar una reflexión con el objetivo de corroborar que la sociedad cubana reafirma una vez más como en cada escenario que los derechos humanos son respetados por nuestra sociedad y nuestro Estado asume esta disciplina educativa.

Antecedentes de la diversidad sexual y la identidad de géneros.

(Según Ricardo de Jesús Castiblanco Bedoya julio 02, 2019), Desde los diálogos de Platón, especialmente en el Simposio, en obras de teatro de Aristófanes y en múltiples trabajos artísticos y de alfarería, se recogen antecedentes del debate, especialmente filosófico, en la antigua Grecia; el asunto de la diversidad de género es de atracción y considerado un tema de gusto o preferencia, y no un tema moral. Un personaje del Erotikos (Diálogo sobre el Amor) de Plutarco Arguye que *“el noble amante de la belleza se implica en el amor dondequiera que ve excelencia y espléndidas dotes naturales, sino tener en consideración ninguna diferencia en detalle fisiológico”* (Ibid., 146). El género se vuelve simplemente un “detalle” irrelevante, y en lugar de él lo que es supremamente importante es la excelencia en carácter y belleza. (Brent L. Pickett. La homosexualidad vista desde la filosofía. Sigla. Bs.As. 2005).

En la Grecia antigua no existía distinción en el deseo o comportamiento sexual por el sexo biológico de quienes participaran, se adaptaba los mismos a las normas sociales. Normas que se fundamentaban en el género, la edad y el estatus social; las relaciones sexuales eran algo muy importante y visto como algo especial en las guerras, la política, el arte, la literatura. (Hubbard, 2003; Mader, 2005; Percy, 2005)(La cuestión de la diversidad sexual en la historia de la humanidad. (Ricardo de Jesús Castiblanco Bedoya julio 02, 2019)

Según estudios en la antigüedad clásica escritores como Herodoto, Platón, Aristóteles, Jenofonte, Ateneo y muchos otros examinaron los aspectos relacionados con el amor homosexual en la Antigua Grecia, donde las formas de relaciones sexuales homosexual se daba entre hombres adultos y jóvenes adolescentes, conocida como pederastia.

La pederastia no se practicaba del mismo modo en toda la antigua Grecia, pues había una gran diversidad de formas según las regiones y el periodo donde se llevara a cabo. En algunas

zonas, como en Beocia, el hombre y el muchacho se unían formalmente y vivían juntos en pareja. En otras, como en Elis y Atenas, se convencía con regalos a los jóvenes para que mantuvieran una relación de noviazgo, y en unas pocas, como Jonia, estas relaciones estaban completamente prohibidas. Por otro lado, a pesar de todo lo dicho sobre los espartanos, parece ser que practicaban la pederastia de una forma casi casta.⁹ Un hombre libre podía enamorarse de un joven, proclamarlo públicamente y cortejarlo hasta que éste lo aceptara como compañero. PEDERASTIA EN LA ANTIGUA GRECIA (Wikipedia)

(Según Bentham) La pederastia en las sociedades contemporáneas comienza a darle un espacio al fenómeno de la homosexualidad como uno de los diversos géneros de inclinación sexual de los hombres (varones) hacia el mismo sexo. En la antigua Grecia según comienza a difundirse el fenómeno de la pederastia o trastorno compulsivo, lo cual en las sociedades modernas, lo conceptualizamos en el abuso sexual a menores de edad, es una forma de violencia que pone en riesgo la salud física y mental del menor y que por tanto es penalmente sancionada por sus perjuicios ético y morales a la personalidad del individuo. (https://es.wikipedia.org/wiki/Pederastia_en_la_Antigua_Grecia (María R. Gómez Iglesias- © Ediciones Evohé, 2012)

En estos tiempos griegos la ética sexual, fluía en un contexto significativo, acompañado por un deber inviolable del control de los placeres sexuales por parte del hombre, en el que simbolizaba la superioridad en la lucha autopersonal. Decir que incluso se veía la Pederastia como modo de adiestramiento y entrenamiento militar, como para mantener la moral y las relaciones entre los hombres en el combate de las tropas en tiempos de guerra. (Homosexualidad militar en la antigua Grecia. Contexto p.1 Wikipedia)

Los antiguos griegos, en el contexto de las ciudades y Estados pederastas, fueron iniciadores de estudios, descubrimientos, los que sintetizaban y establecían la pederastia como institución social y educacional. Incorporando sus patrones a la vida civil, militar (en este caso decir que no solo se veía como ejemplo que fuera una prácticas homoeróticas u homosexuales entre los militares de los ejércitos griegos, también era frecuente que se utilizara en el adiestramiento y entrenamiento militar, igual se manifestaba en el arte en la filosofía. (Homosexualidad militar en la antigua Grecia. Contexto p.2 Wikipedia)

Se conoce por referencias que en la *Iliada* de Homero (800 a. C.) es donde aparece registrada por primera vez la emocionante y profunda relación entre hombres de cultura griega antigua y aunque no se realiza una explícita narrativa por parte de Homero sobre la unión entre Aquiles y Patroclo como forma de sexualidad estos fueron interpretados como pederastas.

Con estas muestras documentales podemos corroborar los estudios realizados por la (Psicología Margarita Rosa Robayna Perera. cuando expresa en su artículo (PEDERASTÍA Y PEDOFILIA: ESTADO DE LA CUESTIÓN. August 13, 2011 33716), que pederastas son pedófilos y al respecto hace algunas salvedades conceptuales en la que determina que: La diferencia consiste en el acto. El pederasta es la persona que traspasa la fina línea de observar, masturbarse y recrearse con los videos y fotos de menores y lo traslada a un plano físico.

Se ha considerado a la pedofilia como una forma de homosexualidad. La psicología del siglo XX ha desterrado ese mito ya que la pedofilia es también heterosexual. (HOMOSEXUALIDAD EN LA ANTIGUA GRECIA. Wikipedia)

Plantea esta misma bibliografía que en la antigua Roma, la pederastia estaba bien extendida, lo cual no era justificada por los griegos, y que por igual era condenada la pedofilia. Es decir que había ya en esos entonces un instrumento o un ordenamiento jurídico que penalizaba esta violación a la integridad del menor. Que existían patrones morales y psicológicos que condenaban cualquier tipo de contacto sexual entre adultos y menores; así, por ejemplo, Platón o Suetonio.

Una vez vistos los antecedentes de la homosexualidad masculina, vamos al lesbianismo como fenómeno homosexual femenino:

Las mujeres por otro lado según (Juan Francisco Martos Montiel. Universidad de Málaga), existen la bibliografía escogidas acerca de la homosexualidad femenina, como el capítulo VI sobre "Las trabadas" (del Manual de Ortología Clásica de Forberg 1824, o el artículo de Kroll "Lesbische Liebe"). En la Isla de Lesbos nació, la poetisa Sáfó, quien escribía poemas amorosos dedicados a chicas, siendo en estos momentos cuando surgen los conceptos safismo y lesbiana, referidos a la homosexualidad femenina.

Se dice que la aparición de este fenómeno representa uno de los principales iconos lésbicos de la historia en la que se conoce, que el homoerotismo femenino en la Antigüedad era maltratado por los estudiosos del tema, conociéndose como por ejemplo que hicieron conjeturas y críticas a

algunos fragmentos escrito por la poetisa Safo, y su conocida obra ``Oda a Afrodita donde deja claramente reflejado su amor a la misma, y cito:

¿A quién he de persuadir esta vez a sujetarse a tu cariño? pregunta Afrodita a la poetisa, que le implora ayuda en sus cuitas amorosas, Safo, ¿quién te agravia? Porque si te rehúye, pronto te perseguiré, y si no aceptas regalos, los daré, y si no te ama, pronto te amaré, aunque no quiera ella.

La consonancia lésbica creada como tal a lo largo del tiempo, no deja de ser un proceso de transculturación y por qué no, un proceso sociocultural porque también interviene en los criterios socio-políticos, que se ha ido manifestando en las distintas épocas. Esta surgió más tarde que la masculina, ya que la evolución subcultural ha sido menos dinámico debido al pensamiento Occidental, en la que se tiene en cuenta la moral, las barreras religiosas, las creencias de la época, los miedos y prejuicios. Esta identidad sexual, considerada por gran parte del mundo durante muchos años como minoría, ha recibido diferentes tratos en el cursar de la historia.

Teniendo en cuenta la posición que el hombre ha desempeñado históricamente, el lesbianismo es menos difundido públicamente que la homosexualidad masculina. Aun y cuando durante la historia de la humanidad ha existido, en la mayoría de las culturas antiguas, la presencia lésbica, esto ha considerado como irreal o no se le ha prestado interés, a diferencia de la homosexualidad masculina, que, si bien no era aceptada, sí fue reconocida. Estudios realizados en Estados Unidos por investigadores demuestran que las relaciones entre mujeres han destacado la fuerza y la consistencia de lazos existentes, donde la relación sexual puede o no haber desempeñado un papel trascendental.

Según la filósofa americana Judith Butler, la exclusión opera mediante la creación de un dominio de sujetos desautorizados, presujetos, de poblaciones borradas del panorama visual; y las lesbianas han ocupado ese dominio de sujetas borradas de lo posible de imaginar. Se dice también que las causas del poco conocimiento público sobre el lesbianismo se deben a la errónea concepción social del mismo. Lillian Faderman asegura que hasta fines del siglo XIX, la sociedad no solo toleraba sino que fomentaba el amor entre mujeres (lo que entonces se conocía como "amistad romántica") a menos que esa relación pasara a un plano sexual o alguna de ellas intentara usurpar el rol masculino.

Existen historias como la de Eleanor Butler, Sarah Ponsonby y Anne Lister, que según estudios fueron las primeras en desafiar la sociedad en el siglo XIX con la fuerza de amarse libremente pese a que eran castigadas duramente por no ser considerado dentro de las normas.

Estas historias no engranaban en los relatos la comunidad LGBTQ no sólo porque a las lesbianas se les impedía exponer libremente sus sentimientos y emociones hacia otras mujeres incluso hasta en su seno de la familia se les quitaba su libertad humana por avergonzar su estatus familiar. Pues por otro lado, se contraponían a la historia del rol que representaba en la sociedad el sentido masculino, a estos análisis se sumaron las propuestas realizadas por Eleanor Butler, Sarah Ponsonby y Anne Lister de introducirse según su expresión, *“en el maravilloso mundo del lesbianismo decimonono inglés y descubrir sus ancestras”*. Hay que ver que aún hoy días, no se logra mirar las lesbianas sino, con ese mismo término de “decimonónicas”, es decir, anticuadas, o ida de los siglos, o fuera del tiempo.

La bibliografía está disponible. El lesbianismo decimonónico encontró su momento de discreta libertad en la creación de determinadas instituciones el capitalismo inglés del Siglo XIX. Las mujeres quedaban el hogar cosechando su amor y el hombre a las calles a las otras actividades sociales y políticas y en este entorno en el la mujer se relacionaba más frecuente con otras mujeres en un espacio exclusivamente femenino, es en este preciso momento que aparece el concepto de “amistad romántica”, cual en ocasiones se hacía extensa y que según historiadores, si bien no se podía afirmar qué tipo de intimidad mantenían esa grupo de mujeres entre ellas, en sus cartas manifestaban cierto deseo intenso entre ellas.(LA HISTORIA (SILENCIADA) DE LAS PRIMERAS MUJERES QUE AMARON LIBREMENTE. Eleanor Butler, Sarah Ponsonby y Anne Lister Artículo publicado junio de 2017)

Hay importantes historias que demuestran el amor de pareja entre mujeres, como Rosa Bonheur con Nathalie Micas y la de Anne Lister de Yorkshire con otras mujeres que figuraban ser castas. Anne Lister, la primera lesbiana moderna. Mujer culta y soltera, con virtudes para llevar y hacer crecer los negocios de su familia, conocida como “Caballero Jack”. Autora de grandes diarios que mostraban interesantes escrituras mezcladas en lengua álgebra y griego, las que al descubrirse por la historiadora y ser descifradas, por la forma de su explicites, llega a ver como trastorna la moral de la mujer declarando sus aventuras sexuales con mujeres casadas, enfermedades venéreas etc. y su modo de enamorarlas hablando de literatura griega y de los tabúes sexuales. Como estas

historias otras que demuestran como en los distintos periodos históricos han trascendidos los géneros en sus diversidades y sus manifestaciones como parte de la sociedad. Eleanor Butler y Sarah Ponsonby, vivía de manera respetable en el Valle de Welsh en una modesta casita en el estilo neogótico a la moda de esos momentos.). Ambas llevaron extraordinarios planes para escapar del matrimonio vestidas de hombres, atravesando, y pese al fracaso de la sus familias desistieron de su oposición y les ofrecieron la posibilidad de que se retiraran al campo. Decía una Carta familiar “No había caballeros involucrados en la huida, solamente parece un caso de amistad romántica”.

El tema de la diversidad de género requiere de mucho tiempo para dar a conocer al mundo que este dilema, como la libre orientación sexual, la libre elección que le otorgan los propios derechos humanos y ciudadanos a cada individuo, más que ser un dilema de los tiempos antiguos, extemporáneo, anacrónico, es el camino emocional más correcto de cada hombre o mujer que no por esos conceptos dejan de tener sus propios derechos individuales a la vida social y comunitaria.

Los relatos escritos más antiguas de amor entre mujeres vienen de la Grecia antigua. Safo, el símbolo de safismo, oriunda de la isla de Lesbos; personifica uno de los más trascendentales escenarios lésbicos de la historia. Realizó diversos escritos y poemas en los que expresaba su afinidad sexual hacia otras mujeres, mantuvo también relaciones con hombres. Según (Máximo de Tiro), las relaciones que Safo mantuvo con otras mujeres en su escuela eran platónicas.

Por otra parte en la antigua China, se asumido una cierta resignación hacia el lesbianismo porque se dice que las mujeres aportaban una substancia o energía necesaria para el cuerpo llamada Ying. (John Boswell) historiador, descubrió algunas manifestaciones que indicaban la existencia de relaciones homosexuales femeninas. (Ying Shao 140–206),

En la Corte se realizaban casamientos colectivos de lesbianas y las denominadas "Asociaciones de la Orquídea dorada", cuyas zonas más activas se hallaban en Shunte, Fanyu y Sajiao. Estas agrupaciones sobrevivieron hasta el siglo XX e incluían ceremonias de casamiento e intercambio de presentes entre "esposa" y "marido". Dichas mujeres podían incluso adoptar niñas, que a su vez podían heredar de sus adoptantes.

Se dice que en la Edad Media europea, siglo V al XIV, la condición homosexual fue reprimida y ocultada lo que hace un poco difícil hallar algunas crónicas históricas que traten sobre las relaciones erótico-amorosas entre mujeres. Archivos eclesiásticos plantean que los Concilios de París (1212) y Ruan (1214) prohibían a las monjas, a fin de evitar la tentación, dormir juntas y que sus aposentos

permanecieran toda la noche iluminados con sus lámparas. También se dice que existen novelas y poemas que de alguna forma documentan sobre estas relaciones sexuales entre monjas dentro de los conventos.

Así mismo se conocen referencias de la Edad Medieval y sus legislaciones. Por otros lados escritos bíblicos que hacen referencias al amor entre Nohemí y Rut, el que como bien se dice, queda abierto a las interpretaciones cuando dice:

“Respondió Rut: No me ruegues que te deje, y me aparte de ti; porque a dondequiera que tú fueres, iré yo, y dondequiera que vivieres, viviré. Tu pueblo será mi pueblo, y tu Dios mi Dios. Donde tú murieres, moriré yo, y allí seré sepultada; así me haga Yavé y aun me añada, que sólo la muerte hará separación entre nosotras dos.”

“Yo he tenido que luchar para ser yo y que se me respete, y llevar, se estigma, para mí, es un orgullo. Llevar el nombre de lesbiana; no voy presumiendo, no lo voy pregonando, pero no lo niego. He tenido que enfrentarme con la sociedad, con la Iglesia, que dice que malditos los homosexuales... Es absurdo. Cómo vas a juzgar a un ser que ha nacido así. Yo no estudié para lesbiana, ni me enseñaron a ser así. Yo nací así. Desde que abrí los ojos al mundo. Yo nunca me he acostado con un señor. Nunca. Fíjate qué pureza, yo no tengo de qué avergonzarme... Mis dioses me hicieron así.”
(Chavela Vargas).

La temática del género además de ser muy extensa también es un tema que se manifestaba desde el punto de vista social en distintas culturas adoptando una posición en el ordenamiento jurídico. En algunas se aceptaban las relaciones homosexuales, el lesbianismo; por ejemplo:

En el Egipto faraónico las mujeres tenían muchos derechos e incluso existió una faraona (Haptsept) y algunas reinas regentes, una cosa impensable en otros imperios posteriores. La homosexualidad tenía dedicada el dios Set.

En la Grecia clásica las mujeres fueron totalmente marginadas y los jóvenes, antes de casarse, pasaban un periodo de amistad con hombres maduros. El texto clásico por excelencia, la Iliada, menciona el amor entre el héroe Aquiles y Patroclo. En Esparta existió una brigada sagrada de guerreros, formada por parejas de hombres amantes. Eso los hacía más agresivos y defensores de su respectivo compañero. La poetisa Safo, nació en la Isla de Lesbos, el año 600 antes de nuestra era. Escribió poemas amorosos dedicados a chicas. De aquí provienen las palabras safismo y lesbiana, referidos a la homosexualidad femenina. Alejandro Magno, 300 años antes de nuestra era,

es bastante conocido por los amores masculinos, en especial Hefeistó, a quién dedicó un gran funeral, así como el eunuco Bagoas.

En la Roma Imperial, encontramos el caso del gran general Julio César, mil veces retratado por Hollywood pero escondiendo la verdad sobre su sexualidad. Era conocido como “el hombre de todas las mujeres y la mujer de todos los hombres”. Sus rivales políticos lo llamaban «La reina de Bitinia », pues de joven estuvo al servicio del rey de este pequeño reino aliado del norte de África. Se enamoró de uno de los reyes bárbaros vencidos a la Galia, Vercingetorix. Al no acceder su deseo, lo hizo ejecutar. En Roma estaba mal visto ejercer de pasivo en las relaciones homosexuales. Habitualmente los amos eran activos con los esclavos. Y Las termas eran espacios donde se producían encuentros sexuales entre varones.

Jordi Lozano González, más conocido como Jordi Petit, Entró en el Frente de Liberación Gay de Catalunya (asociación LGTB decana del Estado y de Catalunya), e impulsó en los años ochenta la entidad que hoy conocemos como Coordinadora Gay-Lesbiana (CGL) de la que es presidente honorífico en actualidad.

También fue secretario general de la International Lesbian and Gay Association (ILGA) entre 1995 y 1999. Ha sido Cruz de San Jordi y autor de los libros “25 años más: una perspectiva sobre el Pasado, el presente y futuro del movimiento de gays, lesbianas, bisexuales y transexuales” y “Vidas del arco iris”. Petit analiza por nosotros el pasado, presente y futuro del movimiento lgbt tanto desde un punto de vista político, como social.

Tenemos entre otros géneros transexualidad Para Leticia Glocer Fiorini, transexualidad es una situación que define la convicción por la cual una persona se identifica con el sexo opuesto a su sexo biológico, por lo que desea un cuerpo acorde con su identidad y vivir y ser aceptado como una persona del sexo al que siente pertenecer. La transexualidad se caracteriza por presentar una discordancia entre la identidad de género y el sexo biológico. (LA DIVERSIDAD SEXUAL. RETO DE LA SOCIEDAD CONTEMPORÁNEA. Dra. Giselle Lucila Vázquez Gutiérrez, Lic. Rosabel Roca Sampedro, Lic. Roberto Raicel Martínez Ramírez.2020. p.2)

(Según Ricardo de Jesús Castiblanco bedoya| julio 02, 2019) en su artículo la cuestión de la diversidad sexual en la historia de la humanidad en 1179 el Tercer Concilio Luterano, que fue el primer concilio ecuménico que condenó el sexo homosexual, estableció que “Quienquiera que se descubra que ha cometido esa incontinencia que va contra la naturaleza” recibiría castigo, cuya

severidad dependería de si el transgresor era un clérigo o un laico (citado por Boswell, 1980, 277). Esta apelación a la ley natural (sobre la que se discurre más abajo) se volvió muy influyente en la tradición occidental. Sin embargo, un punto importante que debe resaltarse es que la categoría clave aquí es el 'sodomita', lo que difiere de la idea contemporánea de 'homosexual'. De un sodomita se entendía que lo definían los actos, y no que era un tipo de persona. Alguien que tenía deseos de implicarse en la sodomía, pero que no actuaba siguiendo esos deseos, no era un sodomita. Además, también quienes se implicaban en sodomía heterosexual eran sodomitas. Hay informes de personas que fueron llevadas a la hoguera o decapitadas por sodomía con su cónyuge (Greenberg, 1988, 277). Finalmente, quien se había implicado en sodomía, pero se había arrepentido de su pecado y hacía votos de no hacerlo nunca más dejaba de ser un sodomita. Nuevamente, el género de la pareja no era de importancia decisiva, aunque algunos teólogos medievales eligen y destacan a la sodomía del mismo sexo como el peor crimen sexual. (Sigla, Ob.cit.)

La equidad de género y la mujer en la sociedad cubana. Impacto en el proceso de ordenamiento jurídico cubano.

Luego de haber realizado un recorrido por la historia y haberse hecho un estudio contextual, en el que se han venido desarrollando los distintos géneros de la sexualidad humana, vamos a realizar una pequeña exposición de su aparición en la sociedad cubana y cómo en los tiempos actuales desde el punto de vista social es tema de actualización el fenómeno de la diversidad de géneros, incorporado al ordenamiento jurídico cubano.

Para ello debemos referirnos al tratamiento a la problemática de la diversidad sexual en Cuba a la que intencionadamente se le comienza a dar importancia a partir de 1990 por el Centro Nacional de Educación Sexual dirigido por su Directora Mariela Castro Espín. Este fenómeno ha transitado en distintas formas de manifestaciones en el cursar de la historia. En estos momentos persisten actitudes sociales de repulsión y aversión hacia las personas LGBTI en la sociedad cubana, donde aún no se ha concientizado que el machismo y la diversidad sexual dejaron de ser un problema ajeno al ordenamiento jurídico no solo de Cuba, sino, del resto del mundo. Temática que incluso en la Agenda 2030 en su objetivo número 5 se hace centro de análisis el tratamiento a la igualdad de género de las mujeres y las niñas, como elemento inherente a la naturaleza del ser y los derechos individuales de las personas.

Desde 1990 en Cuba se han trabajado estrategias en materia de derechos y claridad pública con relación a la identidades de género y la libre orientaciones sexuales, cambios que han sido tratados de manera muy puntual por Directora del Centro Nacional de Educación Sexual (CENESEX) Mariela Castro Espín, en el que se promueve la legalidad de la homosexualidad, el reconocimiento de parejas del mismo sexo, la protección laboral y la libre expresión en la sociedad.

El presente estudio sustenta que, la orientación sexual como la diversidad de género, no se debe menospreciar, y tampoco debe ser letrado simplemente como un impulso de expansión democrática, y por ende como el resultado de un importante proceso de transformismo político. Desde lo social se ha ganado en cuanto a la intercomunicación comunitaria y la identidad también en los distintos géneros de la sexualidad. Yéndonos un poco que, a la tolerancia de la homosexualidad, las libres relaciones sexuales, concebidas entre personas adultas del mismo sexo con más de 16 años de edad.

Actualización del Ordenamiento Jurídico y la inclusión social de la diversidad de géneros.

En la Carta Magna de la república de Cuba de 1976, en su artículo 36 establecía que "el matrimonio era la unión voluntaria concertada de un hombre y una mujer con aptitud legal para ello, a fin de hacer vida en común", dejando excluidas a las parejas del mismo sexo.

En la Nueva Constitución del 2019, en sus preceptos le da una vuelta a sus fundamentos e incorpora otras formas conceptuales que le dan lugar a los distintos géneros de la sexualidad humana a sus libertades como por ejemplo; El Artículo 48. Todas las personas tienen derecho a que se les respete su intimidad personal y familiar, su propia imagen y voz, su honor e identidad personal. Artículo 81. Toda persona tiene derecho a fundar una familia. El Estado reconoce y protege a las familias, cualquiera sea su forma de organización, como célula fundamental de la sociedad y crea las condiciones para garantizar que se favorezca integralmente la consecución de sus fines. Se constituyen por vínculos jurídicos o de hecho, de naturaleza afectiva, y se basan en la igualdad de derechos, deberes y oportunidades de sus integrantes. La protección jurídica de los diversos tipos de familias es regulada por la ley. Artículo 82. "El matrimonio es una institución social y jurídica. Es una de las formas de organización de las familias. Se funda en el libre consentimiento y en la igualdad de derechos, obligaciones y capacidad legal de los cónyuges. La ley determina la forma en que se constituye y sus efectos. Se reconoce, además, la unión estable y singular con aptitud legal, que

forme de hecho un proyecto de vida en común, que bajo las condiciones y circunstancias que señale la ley, genera los derechos y obligaciones que esta disponga”

(Según Pérez Duharte, Arlín y Lam Peña, Reynaldo Jorge (diciembre, 2018). La construcción jurídica de las nuevas formas de familias en la legislación penal sustantiva cubana actual p. 261) en la actualidad se conoce la problemática de una falta de protección a las nuevas formas de familias. Sin embargo, esto no se debe a la falta de instituciones o categorías al respecto, sino a la arcaica interpretación de las mismas que están levantadas sobre patrones tradicionales. Por ello, son urgentes los cambios en las categorías jurídico penales que se relacionan con la protección jurídico penal de la familia. Uno de los caminos puede ser ampliar los marcos de algunas instituciones como puede ser el parentesco, no solo desde la esfera penal, sino desde la constitucional y la civil, buscando uniformidad normativa y legalidad.

Podemos hacer referencia también a que en 2005 se creó la Estrategia Nacional de atención integral a los transexuales, coordinada desde el CENESEX. En 2008 se crearon la Comisión Nacional de atención integral a los transexuales y el Centro de atención a los mismos como continuadores de esta labor. También desde 2008 la cirugía de reasignación de sexo es gratuita para aquellos ciudadanos cualificados para ello, aunque no existe una ley específica para el proceso legal de cambio de sexo en la documentación y acaban siendo los juzgados los encargados de dirimir en estos asuntos, es decir que de cierto modo el ordenamiento jurídico urbano interviene en el proceso de reformatión sociocultural de la diversidad de género.

En La Habana en los blogs como TransCuba, El colectivo trans ha comenzado a organizarse aunque tenemos algunos ejemplos de visibilidad política y social por todo el país en los últimos años, como el caso de Adela Hernández que en 2012 se convirtió en la primera mujer transexual en un puesto público al ser elegida concejala de la Asamblea Municipal del Poder Popular. Esto demuestra que en la sociedad cubana no se excluyen a las personas por su orientación sexual de ninguno de los derechos y deberes merecidos como seres humanos.

Por otro lado en cuanto a lo aseguramiento laboral, desde el 2013, se prohibió la discriminación de las personas por razones de su orientación sexual, no siendo así en todas las instituciones como en el sector de la educación y las instalaciones públicas. Se ha estado promoviendo socialmente la aceptación y tolerancia a las personas homosexuales y las seropositivas.

La homofobia está dejando de ser un problema en Cuba, aunque se han detectado incidencia en cuanto otras manifestaciones discriminatorias, experiencias de rechazo, maltrato físico, verbal y psicológico ejercido no solo por la familia cubana, también en los centros educacionales por estudiantes y profesores que no aceptan a estas personas con diversidad de género las que muchas veces son excluidas.

En los programas de educación se han estado incluyendo telenovela estrenada en 2006 que cuenta en su reparto con Gay, lesbianas y personas VIH-positivas, es decir que desde el punto de vista cultural, en la radio, la televisión, el cine se han proyectado en ir reduciendo los prejuicios sociales en cuanto a esta compleja temática; por ejemplo (cortometraje cubano *“Desamor”*, *“Fresa y Chocolate”*), (canción cubana de Desember Bueno *“Ser del Sol”*), (Don Omar, canción tema lésbica *“Muñecas de porcelana”*), (telenovela, *“Karina”*, enamorada de la novia de su hermano). (*“Amor atrevido”*), (*“Seis hermanas”*), (cortometraje, *“Deseos Encontrados”*.), (*“Besando a su hermana”* LESB). (Canciones, *“Me moría por ella”*. David Bustamante). (Daniela Calvario, *“Fue Inevitable”*), Se visualizaciones 312 video en YouTube. Se realizaron algunos estudios desde el punto de vista de la conducta de estos géneros de la sexualidad a determinadas obras de cineastas como Tinto Brass, *“Miranda”* (1985), *“Capriccio”* (1987), *“Snack Bar Budapest”* (1988), *“Todas lo hacen”* (1992, Bernardo Bertolucci (1998), (*“El último Tango en Paris”*, *“Interior Leather Bar”*, *“luna de Miel”*, , *“Almodóvar”*, otros estudios de Lars von Trier, Gaspar Naó, Piero Paolo Pasolini, David Lanch, etc. y otras obras como *“Rosas Rojas”*, *“Habitación en Roma”*, *“Enmanuel”*, *“La vida de Adele”*. Se realizaron algunas entrevistas a algunos estudiantes y otras en personas Gay y lesbianas conocidas con cierta amistad en el terruño, donde el elemento predominante para establecer las relaciones entre mujeres específicamente, es el estado emocional, sentimental, no siendo del todo así entre personas del sexo masculino, donde las relaciones pudiéramos considerarlo menos espiritual o emocional, o como pudiera decirse; menos fuerte de sentimientos. Las mujeres asumen que se enamoran igual que si fueran sexos opuestos. Lo que demuestra sus instintos emocionales humanos y su libertad en la orientación sexual.

En algunos momentos eventuales en Cuba, la problemática que hoy estamos llevando a colación, pasó por momentos difíciles, por ejemplo, en 1994 se fundó la Asociación Cubana de Gays y Lesbianas que estuvo en funcionamiento hasta 1997, cuando fue cerrado por el gobierno. Es así que en el 2008 el Centro Nacional de Educación Sexual viene patrocinando diversos eventos de

promoción de los derechos de las personas LGBTI, como las Jornadas Cubanas contra la Homofobia y la Transfobia. Aunque por el momento no existen otras asociaciones a nivel nacional que promuevan los derechos y la visibilidad de la diversidad sexual, existen grupos de personas LGBTI en cada provincia que organizan eventos y fiestas que fomentan la aceptación social.

En una entrevista realizada por el periodista Bernard Duraud, a la Directora del CENESEX en Cuba. Mariela Castro Espín, (publicación del 9 de diciembre de 2011) le pregunta y cito algunas de sus respuestas:

¿En qué punto están en la actualidad?

(Mariela Castro) -Estamos en un buen momento. Este es el resultado de un trabajo de varios años. Desde la creación de la Federación de Mujeres Cubanas, en los años sesenta, se abrieron los caminos que permitieron desarticular poco a poco los prejuicios ligados a la sexualidad y al género. Este trabajo nos ha permitido abordar, antes que enfrentar otras formas de discriminación, que existen de manera cotidiana en nuestra cultura y nuestra sociedad. Respecto a la homofobia, no es fácil cambiar la manera de pensar de toda la sociedad. Pero cada acción puede tener éxito, por intermedio de una incidencia, en el campo educativo, apoyándose en los medios de comunicación, televisión y radio, en el marco de una estrategia compleja.

¿Usted ha elaborado un proyecto de ley?

(Mariela Castro) -Una de nuestras propuestas legislativas concierne al Código de Familia, código civil aprobado en 1975, por iniciativa de la organización de mujeres, y ampliamente discutido. Este Código funciona pero, desde hace más de quince años, participamos, como institución, en el combate de la Federación de Mujeres Cubanas para transformarlo a fin de garantizar mejor los derechos de la mujer, de los niños, de los discapacitados y de los adultos mayores. En esta lógica, el CENESEX propone un nuevo artículo que incluya la libre orientación sexual y la identidad de géneros. No se trata de un Código cuyo cumplimiento sea obligatorio, pero que sirve para establecer valores en el seno de la familia. Agrego que este Código, una vez que sea votado, deberá incluir además otros elementos porque muchas otras leyes también van a cambiar. Con la nueva ley, los transexuales tendrán el derecho a modificar sus documentos de identidad

¿No ha enfrentado usted obstáculos de orden político y religioso?

Antes que crear una categoría con el matrimonio homosexual, lo cual no es necesario, proponemos una unión legal que pueda garantizar los derechos de las personas del mismo género.

Ellas no deben ser discriminadas, ni excluidas. El objetivo es que tengan las mismas garantías que las parejas heterosexuales, sobre todo desde el punto de vista del patrimonio. Nuestra propuesta es la unión consensual: las parejas del mismo sexo tienen los mismos derechos que las parejas de sexo diferente. No hay diferencia. No se habla de adopción. Incluso si se pudiera considerar, pienso que ahí hay resistencias. A medida que nuestra población avance y que venza los prejuicios, esto no será una preocupación. Hemos observado el proceso de los progresos legislativos en otros países, incluso europeos, y ellos han tenido que proceder de la misma manera, comenzar por una cosa primero y luego pasar a otra. En lo que a nosotros respecta, no proponemos ni matrimonio, ni adopción de menores. Avanzamos en el reconocimiento de los derechos de la población y del género.

¿Se trata de una batalla de emancipación en el marco del proceso revolucionario cubano?

(Mariela Castro) -¡Por supuesto! Nosotros, en el CENESEX, hemos hecho varias sugerencias, en especial la inclusión del concepto de identidad de los géneros y no solamente la orientación sexual. Pues, con esta identidad, se tiene la protección de las personas en relación con el género!
(Fin de la cita)

Respondiendo a esta problemática se expresa a partir de estas ideas y una vez más teniendo en cuenta los criterios de nuestro pueblo y el respeto a los derechos humanos que nos caracteriza que en la reforma Constitucional se establezca en sus preceptos por ejemplo, Ahora, desde el punto de vista práctico, en de desarrollo social cubano, considero aún insuficiente el tratamiento o la cultura por parte de un gran número de la población con respecto a la comunicación hacia el lesbianismo, el travestismo, hacia los Gay, un poco que aún se manifiesta el rechazo. La sociedad cubana actual, considero que debe apartar un poco esos prejuicios y no hacer distinción al deseo o comportamiento sexual por el sexo biológico de quienes participaran en ello, sino por cuánto, se adapte dichos deseos o comportamientos a las normas sociales, que hoy día están cogiendo su lugar histórico-social. Aun no se acepta totalmente, decía que en un gran porcentaje, que este es un nuevo siglo y que los procesos transculturales, étnicos, históricos, van en evolución incluso como proceso natural inherente al tiempo de existencia del ser humano, y que, no podemos resistirnos a los cambios de las relaciones interpersonales con nuestros semejantes por su simple orientación sexual o su elección de género.

Michel Foucault. El más brillante filósofo del siglo XX mostraba las múltiples fuerzas que se encuentran detrás de la sexualidad; y planteaba que los dirigentes LGBTI de la época hubieran deseado contar con una colaboración más explícita por parte de quien era escuchado y respetado en múltiples foros. Aunque militó en varios frentes (contra el poder psiquiátrico, la institución carcelaria...) y decía "Debemos empeñarnos en devenir homosexuales y no obstinarnos en reconocer que lo somos".

Esto demuestra, que en todos los períodos históricos han existidos de algún modo normas y defensores del género que han evidenciado el respeto a los derechos ciudadanos y civiles, a la libertad individual del género y la Cuba de hoy aunque no en su totalidad está en camino de alcanzar la cúspide en cuanto al respeto a la diversidad sexual y sus géneros. Se están realizando intervenciones por estudiosos del Tema la dirección del Estado, en el arte, la educación, etc. que cuales puntualizan sobre el derecho de estas personas y de la sociedad hacia ellos.

No se conceptualiza la igualdad como componente de la discriminación, lo cual no expresa que todo individuo sea semejante o iguales, por tanto es preciso reconocer que como ser humano tienen derechos, oportunidades y responsabilidades sociales y humanas, las que no dependen de su inclinación sexual o de género. Dicho así, se deben tener en cuentas los intereses, necesidades emocionales y sentimentales en ambos sexo.

Yamila González Ferrer, vicepresidente de la Unión de Juristas de Cuba, afirma que: -"desde la Federación, combatir los estereotipos es uno de los retos principales que tenemos, e implica una cultura jurídica con perspectiva de género". "una de las prioridades en materia legislativa que tiene el contexto cubano es la modificación del Código de Familia de 1975 hacia uno nuevo, -con ese mismo concepto de valoración y respeto a la diversidad. Es justamente el espacio familiar donde más compleja se hace la lucha contra los estereotipos aprendidos e instalados en las subjetividades. Tenemos que llevar adelante este nuevo código de las familias, que sea coherente con el texto constitucional, inclusivo, democrático".

(Investigadora Gisela Arandía). -"El avance de la Revolución es para mí el avance de la mujer cubana, pero no podemos dejar de aguzar el ojo crítico e intencionar la mirada hacia las desigualdades sociales, raciales, de género, que aún persisten, porque son realidades que la Revolución con certeza puede transformar".

Existen otros estudios en cuanto al respaldo de los derechos del género, como es el caso de Anays Montequín, de la Oficina Nacional de Estadísticas e Información, la que en su incursión expresa y cito: - Otros elementos como la existencia de concepciones que contribuyen a sustentar y reproducir la violencia por razones de género, el no reconocimiento de una parte de la población de los derechos sexuales y reproductivos de las personas y del derecho a constituir familia con independencia de la orientación sexual e identidad de género; y el no respeto a los derechos relacionados con las personas adultas mayores, así como la insuficiente mirada de género al proceso de envejecimiento, fueron otros de los elementos mencionados.

Es decir que son muchas, muchísimas las intervenciones a niveles internacionales en defensa de la diversidad e igualdad de géneros y por ende Cuba no es la excepción al respeto de los derechos jurídicos y humanos de estas personas.

Ahora bien vamos a referirnos totalmente a la mujer como género y hasta puedo expresar:

“La mujer lo es todo para mí, huele a naturaleza misma, y esa palabra sabe a femenina.

La mujer es emancipación, es tierra, luna y sol. De la mujer lo quiero todo, sin impórtame a quien quiera para su cuerpo. Mujer es esperanza, ejemplo, género de diversos elementos. Mujer es madre, esposa, guerrillera, es prosa, versos con alas. Mujer... es todo lo que tocas” (R.S. Jorge L. 2020)

Los estudios y la práctica social ha demostrado que la mujer desde la antigüedad ha transitado caminos escabrosos, lo que nos da la visión que, socialmente tanto en la cultura como en la política se han establecido patrones tradicionales en cuanto al género; que han deprimido la igualdad y el poder de la mujer. Estos modelos arcaicos subestiman los principios y actitudes de las mismas. El estatus ocupacional de la mujer traduce su espacio en la sociedad donde se han creado esos esquemas. Hablando de la vulnerabilidad de la mujer, decimos que se manifiesta en un escenario primitivo donde se les está contemplando la desigualdad en la realización de sus actividades entre géneros, y que al mismo tiempo se constituyen hondas limitaciones para su inserción en la actividad socio políticas y económicas. Estas contradicciones se manifiestan por ende en su ámbito laboral y familiar.

Es también distinguido reflexionar y abordar que desde la antigüedad el problema de la diversidad de género en la mujer constituye un procesos socio-históricos que generan, desarrolla y nutren la exclusión como un fenómenos confusos, en un mundo globalizado que limita a la mujer

académicamente a la labor social y también profesionalmente. Por tanto, vale dedicar tiempo a la reflexión sobre como adolece la problemática de géneros en la representación social a la mujer el lugar que toma la precarización en el mundo contemporáneo.

La emancipación de la mujer, fue uno de los primeros propósitos de la Revolución cubana desde sus inicios a finales de los años 50.

De aquí nace la Federación de Mujeres Cubanas (FMC) en el año 1959. Sus tareas eran fomentar la igualdad de derechos y eliminación la discriminación de la mujer (Álvarez, 1995). Es así que desde entonces la Revolución cubana ha ido reformando en su ordenamiento jurídico el papel de la mujer, dándole participación activa en las tareas, misiones y direcciones del Estado, elemento que queda constituido y demostrado en la Carta magna de Cuba, por ejemplo:

En el orden legislativo la Constitución de la República aprobada en 2019 en su capítulo V “Derechos, deberes y garantías” declara en su artículo 43 que “La mujer y el hombre tienen iguales derechos y responsabilidades en lo económico, político, cultural, laboral, social, familiar y en cualquier otro ámbito. El Estado garantiza que se ofrezcan a ambos las mismas oportunidades y posibilidades” (ANPP, 2019, p. 4). Igualmente se proscriben las desigualdades sostenidas en otros órdenes de poder: sexo, género, orientación sexual, identidad de género, edad, origen étnico, color de la piel, creencia religiosa, discapacidad, origen nacional o territorial, o cualquier otra condición o circunstancia personal que implique distinción lesiva a la dignidad humana. El Código de Familia, aprobado en 1975, situaba de manera pionera la responsabilidad familiar -no solo de la madre- en el cuidado y la educación de los hijos. En la actualidad, luego de aprobada la Constitución en abril del 2019, se encuentra en proceso de revisión para incorporar los derechos de otros tipos de familias como los derechos sobre la propiedad de parejas que vivan en unión consensual, donde estarían incluidas las familias homoafectivas. (Dayma Echevarría León, Mirlena Rojas Piedrahita y Mayra Tejuca Martínez. “Género y trabajo: puntos ciegos de las políticas de empleo en Cuba”. Centro de Estudios de la Economía Cubana, Universidad de La Habana, Cuba).

Constitución en abril del 2019, se encuentra en proceso de revisión para incorporar los derechos de otros tipos de familias como los derechos sobre la propiedad de parejas que vivan en unión consensual, donde estarían incluidas las familias homoafectivas.

CONCLUSIONES.

Solo decir que en Cuba se han realizado muchos Eventos y Congresos para el tratamiento de la identidad de género, la sexualidad y la diversidad sexual, en los que han participado especialistas de distintas nacionalidades estudiosos de este tema, pero como bien decimos, aún queda mucho que incursionar e investigar para lograr un consenso de criterios y tratamiento desde el punto de vista jurídico, que se ajusten a derechos en la obtención de resultados de equidad y justicia social para este tipo de figura dentro del ordenamiento jurídico cubano.

Podemos citar algunos ejemplos de estos escenarios: En el Congreso organizado por los Especialistas Thalía Fuentes Puebla e Ismael Francisco el 27 junio 2018 en la Habana, del Centro Nacional de Educación Sexual (CENESEX) y la Sociedad Cubana Multidisciplinaria para el Estudio de la Sexualidad (SOCUMES), como escenario para la III Reunión de Expertas/os en Programas y Estrategias de Educación Integral de la Educación Integral de la Sexualidad en América Latina y el Caribe, se efectuó el Sexto Coloquio Internacional Trans-Identidades, Género y Cultura; el Taller "Acelerando el proceso de la educación integral de la sexualidad en América Latina y el Caribe: el aporte de las orientaciones técnicas internacionales de Naciones Unidas" y los foros de educadores/as y jóvenes investigadores/as.

"Yo no glorificaré aquellos aspectos de mi cultura,
que me hayan dañado bajo el pretexto de protegerme.

Así que no me deis vuestros dogmas y vuestras leyes. Quiero la libertad de poder tallar y cincelar mi propio rostro" (ANZALDÚA, 2004, p.79).

REFERENCIAS

- Károly Mária Kertbeny .Budapest, 23 de enero de 1882.
- Karl Popper.
- Alberto Enegas Lynch y Carlota Jackisch.
- Ricardo de Jesús Castiblanco Bedoya julio 02, 2019.
- La homosexualidad vista desde la filosofía. Brent L. Pickett. Sigla. Bs.As. 2005.
- Hubbard, 2003; Mader, 2005; Percy, 2005.
- Ricardo de Jesús Castiblanco Bedoya julio 02, 2019.
- https://es.wikipedia.org/wiki/Pederastia_en_la_Antigua_Grecia (R. Gómez Iglesias. M V- © Ediciones Evohé, 2012.

- <http://www.idemtv.com/es/2014/01/17/la-diversitat-sexual-a-ledat-antiga/>
- LA DIVERSIDAD SEXUAL. RETO DE LA SOCIEDAD CONTEMPORÁNEA. Vázquez Gutiérrez G. L, Lic. Roca Sampedro. R, Martínez Ramírez. R. R. 2020. p.2
- LA CUESTIÓN DE LA DIVERSIDAD SEXUAL EN LA HISTORIA DE LA HUMANIDAD. Castiblanco Bedoya. R. J| julio 02, 2019
- La construcción jurídica de las nuevas formas de familias en la legislación penal sustantiva cubana actual. Pérez Duharte, A y Lam Peña, R. J (diciembre, 2018). p. 261
- Homosexualidad militar en la antigua Grecia. Contexto. p.1 Wikipedia.
- Kenneth Dover y David Halperin.
- Homosexualidad militar en la antigua Grecia. Contexto p.2 Wikipedia.
- PEDERASTÍA Y PEDOFILIA: ESTADO DE LA CUESTIÓN. Robayna Perera. M. R August 13, 2011, 33716.
- HOMOSEXUALIDAD EN LA ANTIGUA GRECIA. Wikipedia.
- Juan Francisco Martos Montiel. Universidad de Málaga.
- (LA HISTORIA SILENCIADA) DE LAS PRIMERAS MUJERES QUE AMARON LIBREMENTE. Butler. E, Ponsonby. S. y Lister. A Artículo publicado junio de 2017.
- Ying Shao 140–206.
- (ANZALDÚA, 2004, p.79).
- “La Erótica Homosexual En Grecia Y Roma”. De La Maza Francisco. J. F .p.6.
- La construcción jurídica de las nuevas formas de familias en la legislación penal sustantiva cubana actual. Pérez Duharte. Arlín. Peña. L y Reynaldo. J (diciembre, 2018)
- Echevarría León. D, Rojas Piedrahita. M y Tejuca Martínez. M. “Género y trabajo: puntos ciegos de las políticas de empleo en Cuba”. Centro de Estudios de la Economía Cubana, Universidad de La Habana, Cuba.

¡REGÁLATE UN LATIDO! HISTORIA DE UNA MUJER JÓVEN QUE SUFRE VIOLENCIA FAMILIAR Y ABUSOS BASADA EN HECHOS REALES

Brenda Graciela Kelly García¹

Presidenta de la Fundación “Reto Atrévete a Ser Quien Eres”, IAP
brendakellygarcia@gmail.com

Resumen:

Este artículo está basado en hechos reales, sucedidos entre los años 2017 al 2019 en el Estado de Aguascalientes. A la fecha, el caso sigue en los tribunales de esta ciudad. Historia de un amor unilateral en la que ella fue víctima de su cónyuge, de una amiga y confidente y de un supuesto chaman. Ella, una mujer profesional, con una carrera con cierto grado de éxito, con una reciente fundación enfocada a la educación integral de la mujer, pareja y familia con muchas ganas de ser y hacer una pareja armoniosa y amada. El presente trabajo, se basa en el método de “historias de vida”, por lo que es un estudio de caso, experiencias y procesos jurídicos, que busca ser un testimonio inédito para generar conciencias. Se narra aquí, una historia de terror orquestada para robarle su tranquilidad, sus sueños, su intimidad sexual, sus ahorros, su trabajo, su economía, su patrimonio hasta su dignidad. Pasó por un laberinto de trampas, superó pruebas de vida que notoriamente eran planeadas y premeditadas para lastimarla y dañar no solo su estabilidad emocional o psicológica, sino económica y patrimonial al grado de pretender dejarla sin integridad. Hoy por hoy, Ella lucha en los tribunales para meter a la cárcel a su ex marido y cómplices. Qué gracias a investigaciones personales, cuenta con pruebas de su complicidad. Ahora es sólo cuestión que las autoridades hagan lo que les corresponde.

Palabras clave: violencia familiar, pareja, género, machismo, complicidades e impunidad.

¹ Brenda Graciela Kelly García, Lic. Ciencias de la Comunicación en el ITESM-CCM. Estudios de postgrado en Administración de Negocios en CESMA, Madrid, España. Fue presidenta de grupo de su generación y logra una beca en Telefónica de España para trabajar durante sus estudios de maestría. En Elche, Alicante fue emprendedora. Finalmente regresa a México para iniciar con proyecto en Clínicas oncológicas a bajo costo. Proyecto retador y satisfactorio. Del 2010 al 2014. En 2015 inicia su carrera como bróker financiero. En 2016 inicia estudios en Semiología de la vida cotidiana en el Colegio de consultores en México, los cuales termina de cursar las materias en el primer semestre del 2020. En 2016, le autorizan la “Fundación Reto Atrévete a Ser Quien Eres, IAP” la cual está enfocada al Desarrollo Integral de Mujer, Pareja y Familia. Misma que ha trabajado con presupuesto propio. Ya que confía que antes de pedir donativos hay que demostrar con hechos que uno es la primera interesada en apoyar en el crecimiento personal de más individuos a través de conocimiento teórico y práctico de su propio Ser y no de falsas creencias que lo único que nos limita es a vivir en Libertad y Amor Incondicional. Brenda es una mujer valiente, comprometida, amorosa y libre.

INTRODUCCIÓN:

En diferentes países y en diferentes escenarios de la vida cotidiana como en el ámbito laboral, social, familiar hasta religioso, se habla sobre la equidad e igualdad y violencia de género. Todos en algún momento hemos opinado al respecto, sin embargo, pocos hemos hecho algo respecto para combatir y transformar por lo menos una vida. De opinar a actuar hay una gran distancia. Quién toma distancia critica a estos problemas temo decirle que la vida nos alcanza en algún momento para aprender lecciones trascendentales. Este, es justo mi caso, la vida me llevó a experimentar en carne propia un capítulo, de dos años de matrimonio en su historia que ha sido un parteaguas y la ha llevado a vivir y sufrir el sistema legal en México que está muy lejos de proteger a sus víctimas, peor cuando se presentan casos complejos no solo de violencia física, emocional, psicológica sino económica también. Hasta la certeza de delincuencia organizada generando nuevas modalidades de delitos como los “estafadores sentimentales”. Hoy en día en las redes sociales con mayor acceso a encontrarlos y a que te encuentren como víctima.

DESARROLLO DEL CASO:

Las estafas entre cónyuges a lo largo de la historia han existido, pero con mujeres que se casaban y se casan en la actualidad por interés económico y no por amor. Son capaces de darle hijos al cónyuge con tal de asegurar su futuro. Antes era más común que las mujeres desplumarán a sus parejas con el pretexto de los hijos o los años compartidos juntos. Pero hoy las cosas han cambiado. Cada vez más nos encontramos con escenarios en que los hombres no solo quieren desplumar a su cónyuge, sino son capaces de pretender desaparecerlas del mapa a través de envenenamiento con dosis muy pequeñas con los alimentos, o dormidas, o pinchando los cuatro neumáticos del coche, drogarla con el objetivo de perdiera la cabeza, grabaciones del acto sexual para tener material de extorsión, amenazas entre otras cosas con tal de quedarse con lo poco o mucho generado por ellas mismas.

Muchas veces me pregunté ¿Por qué el sistema no protege a sus víctimas? ¿Por qué los hombres no denunciaban a sus esposas? La respuesta que encuentro es que ante la violencia histórica a las mujeres, estaba y/o está bien visto que la mujer se quedara protegida ya que tenía a los hijos. Socialmente era aceptable. Pero hoy, siendo al revés la situación, ¿Por qué las mujeres no denuncian? ¿Por qué no dan seguimiento a sus denuncias? Hoy ya sé que la respuesta es sencilla: es por “Miedo y por falta de dinero”.

Miedo a ser violentadas una vez más porque sabemos que las autoridades no harán nada para protegernos. Dinero porque hay que escapar de casa y enfrentarse a adversidades como encontrar un techo donde vivir, trabajo, comida, vestido, escuelas en caso de niños y mil cosas más.

Adicional, hay que darle seguimiento a una o más denuncias que implica desplazarte en muchos casos hasta de ciudad porque es obvio que al huir de casa, cambias hasta de lugar de residencia. Y no siendo esto poco brumoso, hay que pagar abogados y enfrentarte a una burocracia e indiferencia por parte de los funcionarios públicos. Que lejos de generar esa cercanía tan necesitada para las víctimas, pareciera que los obligan a trabajar y es evidente esa falta de vocación generando una total distancia con la víctima y una necesidad mayor inminente de equilibrio y tranquilidad.

Estos dos ingredientes en la vida de una persona violentada la llevan a continuar en el mismo escenario de maltrato sintiéndose incapaz de escapar del cónyuge y/o cómplices en muchas ocasiones. Vivir aislada es de las primeras acciones que toman para que la víctima no tenga una red de auxilio. De esta manera el maltrato, el abuso, la manipulación y en algunos casos hasta envenenamiento y drogas nadie es testigo. Costando hasta la vida en miles de casos.

La siguiente pregunta obligada: ¿De verdad nadie se da cuenta? ¿Los amigos o las personas cercanas no se dan cuenta de nada? O es más cómodo ser cobardes o partidistas que prefieren mantener las apariencias y la indiferencia antes de enfrentar y/o apoyar a la víctima. Yo le llamo “momentos de verdad”. En las que la vida te lleva a tomar acción y una postura de otra manera eres como una veleta en tu vida cotidiana. Esto lamentablemente es más común que raro. Se vive en la indiferencia y en la total distancia.

Es por esto, que este medio y este 5º Congreso Internacional UAT Eumed, representa mi oportunidad para hacer público este caso y expongo de manera general mi caso de violencia de género planeado y premeditado para robarle la vida. Una mujer de 43 años, nunca antes casada, pero con muchos sueños de un matrimonio sano y libre para amarse. Con una carrera profesional y económica en subida e iniciando una vida social altruista a través de la fundación que creó unos años antes del abuso que cometieron con ella.

Los grandes delitos de homicidios, estafas, secuestros y violaciones se presumen en muchos casos que alguien cercano a la familia está involucrado. Este caso, no está lejos de la realidad.

Una amiga muy cercana de la familia de nombre Gisela, obviamente resultó ser cómplice de estos abusos. Se encargó de crear un personaje convirtiéndolo en un hombre de carne y hueso que gozaba de todas o muchas de las características que Brenda deseaba en un hombre y que solo así se casaría.

Lograron que ella se interesara en él. Él fingió ser un empresario de la construcción, con valores, impecable en su práctica profesional, en su vida personal, un padre al parecer ejemplar, un hijo muy al pendiente de sus padres y como hermano muy solidario. Habla inglés, una supuesta maestría en

la Universidad de Kellogg, y una ex esposa supuestamente de moral ligera de la cual se divorció años atrás.

Le mostraron a Brenda mucho de lo que era importante para ella. Tal fue el impacto que se casó a los tres meses de conocerlo apoyada e impulsada por su amiga Gisela. Siendo ella la autora intelectual de una historia de terror producto de envidia, celos, bajas pasiones y un cúmulo de frustraciones. Se dedica a estafar conociendo los secretos de sus clientes a través del tarot. Y es justo a través de las sesiones de consulta de sus clientas que va perfilando a sus víctimas. Brenda no sería la excepción cuando conocía toda su intimidad como mujer, hermana e hija. Siendo Gisela capaz de pretender robarle hasta la dignidad.

Se encargaron de mover a Brenda de ciudad de residencia en donde no tuviera amistades. Su entorno eran las amistades de él. Poco a poco la fue aislando con el pretexto de falta de dinero, abusando económicamente con mentiras de toda índole. Llevándola a extremos de extravío mental de no saber ni cómo llegar a su casa en días muy críticos. Su vida en esta ciudad ubicada en el Centro de México, la llevó a vivir una casi nula vida social, sin dinero, trabajando fuerte para salir de los problemas económicos, mientras su marido llevaba una doble vida de ligue, amoríos y búsqueda de nuevas víctimas mujeres para usarlas, estafarlas y desecharlas. Utilizando el sexo como medio para entrar a la intimidad de sus vidas. Otras solo por diversión.

Ella, sin saber toda esta situación, apostó por crear un futuro juntos, y los problemas económicos trabajando duro juntos pasarían. Sin darse cuenta que era ella el anzuelo para llegar a fortunas más grandes. Pretendían acabar con ella para brincar a mayores fortunas.

VIVENCIAS DIFÍCILES:

Durante dos años de matrimonio, su marido le hizo creer que estaba en una depresión profunda porque los negocios no andaban bien. Ella lo creyó. Aunque siempre se cuestionó y le cuestionó como cayó en un cuadro de depresión si tenía todo con ella. Una mujer leal, honesta, trabajadora, compartida, empática, limpia, ordenada con una fuerte atracción física de ella hacia él. Le comentó que el tratamiento que le dio el doctor le disminuiría la libido por lo tanto tendrían pocas relaciones sexuales. A lo que ella comprendió y lo apoyó en todo lo que él necesitaba. Sin embargo, esta mentira era la justificación perfecta para no sacarla ni al supermercado ante el poco presupuesto. Cabe destacar que la compra de la proteína la hacía él (carne, pescado, pollo), acción que Brenda no entendía porque ir al súper significaba comprar de todo lo que hacía falta en el hogar. Pero él solo llegaba a casa con dos pechugas de pollo, o algún corte de carne o pescado. Solo dos piezas. Pero nunca con una compra completa con verdura o fruta, leche, galletas y pan. Ante esto, ella no dejó de ir al supermercado para completar el plato en la mesa.

Él era muy celoso de la proteína que compraba y por ningún motivo permitía que ella lo comprara o lo cocinara. Él era el responsable de cocinar la proteína. Y si sobraba algo o ella quería un pedazo del otro no lo podía probar. Si ella no se terminaba su pedazo de carne, él jamás probó nada de lo que ella comía. Hoy, sabe que la estuvo envenenando con pequeñas dosis de arsénico. Lo que explica algunos días que ella no recordaba ni como llegar a casa u olvidaba hasta los nombres de sus colaboradores y amigos.

Como no había dinero, ella cada vez estaba más asfixiada por las deudas y él se mostraba siempre tranquilo y ecuánime. No se le notaba que estuviera agobiado con la falta de dinero en casa. Parecía que entre más agobiada ella estaba, él sonreía muy discretamente. Al grado que ella una vez se atrevió a reclamarle: "Me parece mentira que yo estoy tan agobiada por el problema económico ya que yo pago toda la luz, el agua, las hipotecas de las casas y tu te ves tan sereno como si todo estuviera bajo control". No solo soy la proveedora sino la criada del hogar.

Ella aparte de trabajar tenía su casa impecable. Lo único que no lavaba eran las camisas de Roberto. A pesar de no tener dinero, su lavandería, tintorería y coche limpio no podían fallar semanalmente. Mientras ella, su coche a duras penas lo lavaba cada mes si bien le iba.

Ella, al año de casada fue que empezó a notar conscientemente de que algo no andaba bien con su matrimonio, pero no tenía un elemento real y certero, solo sospechas. Al estar envenenada, sus pensamientos eran confusos. Cuatro meses antes de huir de casa. Ella dejó de comer en casa. Comía en la calle o ella compraba su propia proteína, la cocinaba y se la comía antes de que llegara su esposo a casa. Gracias a este cambio, ella empezó a recuperar su cabeza, sus pensamientos. Fue que, a unos pocos días del final de su matrimonio, creó otro perfil de Facebook con el objetivo de investigar sin objetivo claro algo, lo que sea sobre su marido. Fue en ese momento que él llegó a casa y se dio cuenta, le preguntó expresamente: ¿"Que haces stalkeando mi perfil"? A lo que ella respondió: no sé, pero algo encontraré. Hay cosas que no me cuadran.

El fin de su matrimonio llegó a los escasos diez días de este hecho. Estaba claro que Brenda sospechaba y él estaba a punto de concretar una más de sus operaciones de robo. Así fue como apareció un amigo de Gisela que es chaman, pero en realidad es un delincuente que abusa de su conocimiento de chamanismo para embaucar a sus víctimas. Él mismo apareció en el año 2016 en su vida en la que curiosamente fue asaltada para robarle su coche recién salido de la agencia. Aunque en este momento no lo asoció, que era alguien quien le quería hacer daño, al contrario, confió en el, creyendo que era un buen chaman.

Sin embargo, el tiro de gracia fue que la drogaron en su propia casa, llevándola a tener relaciones sexuales con ese chaman, manipulándola durante una semana, grabándola no solo en el acto

sexual, sino en conversaciones comprometedoras para poder tener material suficiente para amenazarla, asustarla y extorsionarla. Claro todo esto sin testigos. Un solo testigo es nada para las autoridades.

En esos mismos días que apareció el chaman en su vida, teniendo más de tres días sin dormir producto del humo que respiraba estando con él. En un minuto de claridad momentánea y que no se encontraba con él, Brenda le llama a su madre y pide que la visite en extrema urgencia, y le deja claro que si no llega tal vez sea demasiado tarde. Temía por su vida y por su estabilidad sin tener claro nada. La visita de su madre a esta ciudad significó un cambio radical de planes para ellos. Ya que habría un testigo o dos muertes. Al paso de los días y de los meses ella ha recordado algunas personas claves que pueden apoyar a esclarecer su caso. No siempre las personas tienen las ganas de participar como testigos y mucho menos con una perfecta desconocida. Pero al parecer los caminos se abren.

A un par de semanas de escapar de casa y encontrándose en la Ciudad de México, le llama desde la aplicación de Facebook a la esposa del mejor amigo de su marido, Marcelina es su nombre para pedirle ayuda, pero ella le preguntó: ¿Te golpeó?, ¿Tienes moretones? Remitiéndose solo al plano físico. Le respondió que sí, pero esto, era lo de menos. Traigo mucho más moretón en el alma y en el bolsillo que no se ven. Le pidió que analizara en qué cabeza le cabía que una mujer refiriéndose a la primera esposa de su marido con la educación que ella tuvo les dejaría a los hijos a su esposo. Encima de no hacerse presente. Le grité ¡“Piénsalo por favor y ayúdame”!

Literalmente respondió: “Lamento no poder apoyarte, no quiero tener problemas con mi esposo. Es su mejor amigo. Marcelina había sido incapaz de analizar el primer matrimonio de mi marido que acabó en tragedia ya que él se quedó con los hijos y ella estaba muy ausente de la vida de ellos. Se dedicaba a vender coches en una ciudad fronteriza.

Ella era la única persona mujer cerca de él y cerca de mi que había sido testigo de su primer matrimonio y ahora del mío. Ambas historias acabaron en tragedia. Resultando él un ganador en ambas historias y víctima de dos mujeres. El primer matrimonio fue con una miss de belleza del Estado de Veracruz, a quien no solo le robó las ilusiones, sino la dejó en la calle y le robó hasta los hijos. Ahora yo.

DEMASIADA COINCIDENCIA PARA GENERAR DOS HISTORIAS DE TERROR:

Hoy, Brenda está viva, sana y de pie gracias a esa visita de su madre que de alguna manera estropeó los planes que tenían para ella. ¿Cuáles? La respuesta también es sencilla: Despojarla de su poco patrimonio, trabajo, ahorros, desacreditarla moralmente, quitarle la fundación que ella creo y defiende, robarle hasta su dignidad y dejarla como una drogadicta, loca o muerta. Sin embargo, a

pesar de dejarla casi en la calle, casi desempleada y casi devaluada. No contaron que, si vivía, se recuperaría y sacaría los regalos que Dios le dio: Su Honestidad, su Fuerza, su Garra, su Claridad, su Amor y su Valentía misma que descubrió gracias a su ex marido para poder luchar por sus propios derechos y su dignidad.

Como ella hay muchas en la lista de casos que se quedan inconclusos porque las autoridades no abren investigaciones cibernéticas, que es donde hoy en día están las respuestas a los casos complejos como el suyo, en los que las víctimas no tienen pruebas o tienen pocas evidencias y muchos supuestos.

Brenda encontró los caminos para levantarse gracias a su claridad de los hechos, ya que tuvo que pagar investigadores para entender qué había pasado con su matrimonio. Descubrió que su marido llevaba una doble vida, que le había robado, que fingió la depresión y que nunca había sido un empresario de la construcción, sino un farsante caza fortunas que en el fondo de su ser odia a las mujeres, disfrazado en un hombre de buena cuna. Que se folia todo lo que encuentra en el camino, hombre o mujer. Esto no es dicho por la víctima sino por los psicólogos de la fiscalía. Ignoro si esto está escrito en algún apartado del caso, pero Brenda no lo olvidará jamás. Ya que para ese momento todo tenía sentido. La falta de vida sexual, la falta de vida social, la sonrisa de él contra la tristeza de ella. Entre más hundida se encontraba ella, él estaba en la cúspide de su satisfacción.

Gracias a su dedicación y objetividad, a sus amigos y familia que, si creyeron en ella y la contuvieron en sus peores momentos de confusión, de miedo, de delirio de persecución, de tristeza y de frustración. Aunque su familia le recomendó cerrar capítulo, pagar las deudas que le dejó al casarse con semejante engendro. Su corazón no estaba satisfecho. Y sentía unas inmensas ganas de luchar por ella y por más víctimas de la delincuencia organizada. Así que, decide luchar por la justicia, y decirle al mundo y sobretodo a las mujeres u hombres que han sido víctimas de estafadores sentimentales que no importa tu nivel socioeconómico, tu preparación académica, tu patrimonio, tus éxitos o tus fracasos. Siempre hay alguien que desea y envidia tu vida y trabajará para apagar tu luz. Pero todo pasa, y solo depende de ti como quieres enfrentar las adversidades: en cobardía o en valentía.

Así que, tenemos dos opciones: Vivir en la victimización o Vivir en plenitud siendo fuente de inspiración a más personas que hoy en día se encuentran viviendo un infierno con su cónyuge, y no son conscientes de su profunda depresión que los lleva a beber alcohol, a fumar tabaco y a consumir drogas porque lo que buscan es escapar. Con total conocimiento te digo: "No importa que hayas vivido, siempre tienes el derecho de elegir y ser feliz en total libertad.

En esos mismos días recientes a su huida, entendió que el ataque a su vida y a su salud se debía a la venta de su casa que estaba por concretarse de la cual ella recibiría un dinero considerable. Como ya no tenía nada más que robarle según él, era su tiro de gracia. Ya le había robado joyas, dinero, tranquilidad, amor, ilusiones y coche. Pero obviamente le faltaba la utilidad del dinero de la venta de la casa. Por esta razón fue la prisa y más que Brenda le hizo creer que ya no tenía ingresos de su oficina por acabarse un contrato. Sin embargo, ella jamás le dijo que seguiría ganando lo mismo por un tiempo. Creyó que ya la había desplumado en su totalidad. Gracias a este secreto que ella nunca le reveló sobre su trabajo y sus ingresos, ella pudo hacer frente para pagar investigadores, abogados y viajes a la Ciudad de Aguascalientes. Hoy sabe que su ex marido es cómplice de Gisela y del chamán llamado Neika.

Las denuncias de Brenda fueron por: Robo calificado de coche, amenazas a su madre, intimidación a Brenda, robo de joyas y artículos de valor, violencia familiar y amenazas a través de las redes sociales. Las cuales algunas se descartaron por falta de pruebas de la víctima, pero las autoridades han sido incapaces de iniciar una investigación cibernética, otras siguen su curso.

Solo una investigación cibernética pudiera agravar todas las carpetas abiertas contra este hombre y sus cómplices. Pero en México, si la víctima no tiene las pruebas, ni el dinero para generarlas, la autoridad no hace nada para obtenerlas. Este caso es complejo, ya que no solo se trata de robo y violencia, hay más demandas que él tiene en materia mercantil y penal. Siendo incapaz la ley al día de hoy de unir todas las demandas y hacer un solo caso complejo.

SITUACIÓN ACTUAL:

Al día de hoy Brenda sigue luchando en silencio para destapar su caso en el momento oportuno, ya que siente que su vida corre peligro y la autoridad está muy lejos de brindarle protección a ella y a su familia. Vive en libertad presa del miedo.

Peor aún, ha habido jueces que, ante la no asistencia a las audiencias de su agresor y su abogado, el juez en turno ha dictaminado llevar el caso a conciliación sin fundamento. Cuando el delito de robo ya lo aceptó y es culpable.

Por otro lado, en el caso del robo del coche, la aseguradora HDI, al ser él su cónyuge en el momento del robo, no reconoce el robo, y Brenda tiene que seguir pagando un coche que no posee. HDI argumenta que la víctima firmó documentos. Sin embargo, son las autoridades quienes declaran este caso como robo calificado y HDI hace caso omiso. Cuando en el contrato indica que la autoridad es quién define la clasificación de los delitos.

En el otoño del 2019, Brenda entregó su caso en mano al propio Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, logrando al día de hoy nulo apoyo. Ni una llamada de atención de recibido. Esta historia, continúa en los tribunales de la ciudad de Aguascalientes. Incliniéndose todas las acciones de su ex a ser un prófugo de la justicia, ya que está mitad de tiempo en esta ciudad y otra en el sur del país cuando tiene prohibido salir del Estado. Pudiendo escapar de la justicia mexicana dirigiéndose a Guatemala o Belice, países vecinos y amigos. No se nota que la justicia mexicana haga lo que le corresponde a un caso complejo, que no solo es de violencia de género o familiar.

Su experiencia en el proceso legal ha sido muy decepcionante, debido a las fallas notorias que tiene el sistema, por ejemplo:

1. Si no hay testigos no hay delito. Cuando los delincuentes son expertos en operar sin dejar rastro.
2. Si no hay pruebas que las muestre la víctima tampoco hay delito que perseguir.
3. En el ministerio público te indican que debes llamar a un teléfono y cada cosa que encuentres como mensajes de texto, WhatsApp, Facebook, correo electrónico o cualquier otro medio debes enviarlo a ese teléfono; que debieran tener tu teléfono ya registrado para el momento que la víctima se comunica. Después de varias llamadas, la víctima se cansa, se decepciona concluyendo que está sola en una guerra.
4. La denuncia de Violencia se presentó en la Ciudad de México, la cual la declararon incompetente y la mandaron a la ciudad de Aguascalientes. Mismo que en cada audiencia, citatorio o ampliación de declaración. La víctima tiene que incurrir en gastos y miedos de desplazamiento para declarar.

Estas son solo algunas de las respuestas por las que una víctima se retira del campo de batalla al verse desprotegida, vulnerable, en riesgo y tonta por luchar no solo contra una banda de delincuentes sino contra un sistema legal que no funciona. Ante mi apreciación, a continuación, hago de sus conocimientos noticias, reportes, estadísticas de los incrementos en las estadísticas en materia de violencia a la mujer en los últimos meses:

- Primer trimestre del 2020 ante plena pandemia, declarado el más violento contra las mujeres desde el 2015, según el periódico La Jornada, declarando 964 mujeres muertas, 729 por homicidios dolosos y 244 como feminicidios.
<https://www.jornada.com.mx/ultimas/politica/2020/04/25/primer-trimestre-de-2020-el-mas-violento-contra-las-mujeres-2332.html>
- Según el reporte de la Secretaría de Seguridad y Protección ciudadana que data de agosto del 2020, las llamadas al 911, son sobre diferentes problemas como: violencia a la mujer, abuso sexual, acoso u hostigamiento sexual, violación, violencia de pareja, violencia familiar con cifras alarmantes e incrementándose en un 45.8%.
<https://drive.google.com/file/d/1IAN68eTY8ZoXuoJ0-W4uTpyZwbiS913H/view>
- En el portal de noticias Infobae se menciona por parte del Director de la AFP, que la violencia intrafamiliar responde a una “cultura ancestral”. Lo cual es totalmente cierto, pero esto no resta

responsabilidad. Al contrario, siendo consciente de semejante herencia hay que actuar en consecuencia.

<https://www.infobae.com/america/mexico/2020/08/10/incremento-la-violencia-contra-las-mujeres-en-la-nueva-normlidad/>

Ante lo anterior, es obvio que México tiene excelentes iniciativas de ley, sin embargo, el problema no radica en la teoría, radica en la práctica.

He aquí el gran reto para México y para los ciudadanos que las excelentes iniciativas de ley que se han propuesto y han sido aprobadas se lleven a cabo.

Ante la falta de coherencia entre la teoría y la práctica es que me atrevo a hacer publico mi caso en este artículo que resume la historia de una mujer atractiva físicamente, económicamente activa e independiente que se enfrenta al igual que muchas mujeres en todo el mundo, pero más en los países machistas a un nuevo reto de prevención que es “Evitar caer en las redes de estafadores sentimentales y más delitos” los cuales están al acecho gracias a la liberación femenina. Una brecha más de violencia de género y el sistema sigue sin estar preparado para hacer lo que les corresponde.

En México, si la víctima no tiene las pruebas, las autoridades son incapaces de generarlas cuando tienen todo para hacerlo. Si les falta infraestructura, que hacen regalando dinero a otros países cuando México necesita de México.

Los estafadores sentimentales siempre han existido, solo que desde la antigüedad se hablaba más de mujeres que de hombres. Por el mismo machismo que vivimos, eran las mujeres quienes se casaban o se casan en la actualidad por un interés económico. Prostitución socialmente aceptable. Eran y son capaces de tener y hacer una familia con tal de asegurar su futuro. Aunque es más común que los hombres sean víctimas de estafadoras. Hoy por hoy, te encuentras con hombres que el género les queda grande y solo son engendros de la sociedad dignos de ser encarcelados.

Mi última pregunta en este artículo es: ¿Quiénes son esas mujeres que dieron a luz y que educaron a estos engendros? La respuesta es digna de generar una segunda publicación.

Si te consideras una persona altamente atractiva no solo por tu belleza física, sino por tus resultados laborales, profesionales, económicos y gozas de libertad en la toma de tus decisiones, independencia y liderazgo. Te aviso que “Nunca sabes quien te observa y quien te envidia”. Posiblemente eres la candidata o el candidato ideal para caer en las redes de los profesionales de la estafa expertos en encontrar a sus víctimas aprovechándose de sus carencias a través de diferentes medios de comunicación como: las redes sociales, un amigo o amiga íntimo que no sabes

que te envidia o en alguna actividad de ocio que te llame la atención: Gym, una cata de vinos, una exposición de pintura, en un bar de copas, entre otros. Entre más actividades caras hagas estarás más expuesto. Entre más vida sedentaria tengas peor aún. La soledad ha llevado a estas personas altamente exitosas ha recurrir a portales de ligue en el mundo de internet como *Craig List*, *Tinder*, *Catholic match*, *Badoo*, entre otros, para poder conocer gente ya que su interacción con personas fuera de su vida laboral es nula o casi nula.

Al mencionar personas vulnerables me refiero a que tengan una vida con cierto grado de carencias, éstas, diferentes para cada persona que es justo en éstas que los expertos en delinquir abusan para lograr sus objetivos. En la fiscalía del Estado de Aguascalientes, me comentaron en una conversación extraoficial que Brenda fue víctima de un “Profesional de la Estafa”. A estas alturas me pregunto si ya lo tienen claro ante quién y ante qué Brenda está luchando. ¿Por qué no unen todas sus demandas y las judicializan todas para lograr encontrar todas las evidencias, no solo del profesional de la estafa sino de todos sus cómplices para meter una banda de delincuentes a la cárcel? Porque grandes corporativos como HDI no se dejen de escudar en contratos privados y formatos que la víctima puede firmar en situaciones de pánico para aceptar que si la ley indica que es robo calificado hacer caso absoluto a ello. Sin embargo, se defienden como cucarachas boca arriba para seguir gozando del beneficio de un pago mensual de un coche que no existe en la vida de la víctima y hay varias demandas haciendo frente a una clara violencia de género.

El sistema educativo en México se ha basado en gran medida con la religión católica principalmente con creencias muchas carentes de sustento justificándolas con un dogma de fe, cuando es claro que el objetivo es controlar y justificar el abuso, el maltrato y fomentando la vulnerabilidad de la mujer impactando en diferentes campos de acción profesionales, personales, sociales y familiares.

A las mujeres nos han educado con frases trilladas como:

- Busca a un hombre que te haga feliz. Como si uno mismo no fuera capaz de ser Feliz.
- Busca tu media naranja. Como si fuéramos medias personas cuando somos personas completas.
- Cásate y haz una familia. Como si firmar un papel le diera el peso debido al amor.
- Ten un hijo. Como si no tenerlo fuera el final de la humanidad.
- Sé una ama de casa en excelencia. Como por limpiar baños y tender camas me convierte en ser amada.
- Hazle caso a tu marido. ¿Y si está equivocado?
- No contradigas a tu esposo y menos en público. La ropa sucia se lava en casa. ¿Pero callar también en casa?
- Calladita te ves más bonita. Entonces querían a una muñeca en casa.

Lo que ha provocado que las mujeres se creyeran que sin una pareja es imposible ser una persona independiente, individual, dueña de su vida, de sus sueños y de su libertad. A pesar de tener estudios universitarios, priva la enseñanza generacional que nos impartieron. Romper con estas falsas creencias es el gran reto para las mujeres actuales y de las nuevas generaciones cuidando que no se vayan al extremo creyéndose que somos iguales al sexo opuesto. Porque no lo somos. Debiéramos ser iguales en materia de oportunidades de cualquier índole, salarios, puestos de trabajo, etc.

PARA LOS HOMBRES EL RETO ES “SER HOMBRES Y NO SOLO PROVEEDORES”

Varios retos por vencer tenemos como sociedad. No olvidemos que nuestros gobiernos son un espejo de nosotros. Las incompetencias del sistema legal no es otra cosa que la indiferencia y la total distancia ante la tragedia ajena. Si fuéramos un poco más analíticos y empáticos con las desgracias ajenas generaríamos mejores resultados como individuos, como parejas, como familia y como sociedad.

Brenda, como Presidenta del Patronato y creadora del proyecto y ejecución de la Institución No lucrativa “Reto Atrévete A Ser Quien Eres” la cual está enfocada a combatir la mala educación en México y en el mundo cuyas culturas tengan la manipulación religiosa, creo firmemente que, para lograr cambios radicales en el comportamiento de las personas, es necesario romper con las falsas creencias que aprendimos en casa, en la escuela y en iglesia. Que no hacen otra cosa que limitarnos en nuestro desarrollo y no nos permiten avanzar como Seres. Generando falsas identidades producto de la manipulación y el miedo.

Al ser parte de la estadística de mi país de violencia de género y experimentar en carne propia las deficiencias no solo en el sistema penal, mercantil y civil sino en la estructura de la vida social y familiar. Desde que levantas una denuncia en el ministerio público señalando a tus agresores, pasando por el proceso de evaluación psicológica, emocional, física. Pero la económica a nadie le importa. Las consecuencias de señalar a alguien con nombre y apellido siendo tu marido en ese momento pareciera que es mejor mentir y denunciar un robo contra quien resulte responsable. Porque las aseguradoras como HDI se aprovechan en lugar de apoyar a disminuir la violencia de género. Buscan como escabullirse.

Brenda se atrevió a levantar una queja ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef) y la respuesta, meses después, fue mediocre al dar el veredicto que recurra a otras instancias y no fallaron a mi favor ni en contra. Bonita respuesta. Pareciera que están a favor de los grandes corporativos y no a favor de las víctimas.

REFLEXIONES FINALES:

Hoy por hoy, en plena consciencia que No hay un tratamiento homologado para dar seguimiento a una denuncia fuera de la ciudad de los hechos, porque argumentan que las denuncias y su seguimiento deben atenderse en el lugar de los hechos. Sin embargo, esto es un factor más de riesgo para la víctima. Un gasto adicional. Lo que agrava la posibilidad de darle seguimiento al caso. Aun así, decidió, que siendo una Mujer que trabaja no solo por salir adelante y tener una vida digna, sino también trabaja por los derechos y crecimiento de las personas vulnerables. Cómo podía darle carpetazo a ese capítulo de su vida haciendo o fingiendo que no pasó, conformarse con un divorcio exprés del cual le pidieron hasta pensión alimenticia, joyas y relojes que nunca existieron en su casa y pagar deudas por dos años. Cómo podía pararse en un escenario para hablar de valentía y libertad cuando ella no había sido capaz de defender su propia vida.

Así que, con la frente en alto, el miedo oculto entre las piernas y la valentía como estandarte regresó al lugar de los hechos más de ocho veces despertándole crisis emocionales, psicológicas y económicas las cuales las tuvo que vencer una a una. Más el reto de no solo quedarse en el intento y concretar su caso.

Hoy por hoy, el proceso de las denuncias para meter a la cárcel a su exmarido y a sus cómplices, el proceso penal está a punto de cumplir dos años desde que se ingresaron sus primeras denuncias y no ha logrado que intervenga la policía cibernética. El cuál sabe que serían los únicos que la podrían apoyar en esclarecer todo el caso y no solo una parte con la investigación tradicional.

Ante todo, lo anterior, quiero advertirte a ti que eres una persona exitosa que no te vayas con las apariencias, que investigues, que observes más allá de lo que se ve. Si es una persona separada o divorciada siempre hay dos versiones. Toma tus conclusiones. Pregunta, traza tu propio mapa mental. No se necesita de nadie para ser Feliz. Estar con una pareja es compartir tu felicidad con alguien. No debes buscar pareja desde la carencia, debes hacerlo desde la abundancia.

Luchar por tus sueños, por tus ideales en plena libertad es el regalo más grande que tú te puedes dar a ti mismo y a los demás. Que nadie te frene o te lleve a actuar de una manera diferente de lo que te dicen tus latidos. No te traiciones a ti mismo jamás. Éstas son las más difíciles de perdonarse. Nunca dudes de ti y ¡Regálate un latido! de tu propio corazón.

LOS CENTROS DE CONVIVENCIA SUPERVISADA. GARANTES DEL RESPETO DE LA CUSTODIA COMPARTIDA.

Dr. Juan Pablo Venegas Contreras¹
Profesor de Tiempo Completo en la
Universidad Autónoma de Baja California.
Correo electrónico: jpvengas@uabc.edu.mx.

Lic. Roberto Alonso Salvador Carlos²
Estudiante de posgrado
Universidad Autónoma de Baja California
Correo electrónico: rsalvador@uabc.edu.mx

RESUMEN

Uno de los derechos imprescindibles de las niñas, niños y adolescentes es la convivencia real y material con sus padres o progenitores. En ocasiones, ello no es posible dado por conflictos o diferencias entre los padres quienes ejercen de manera simultánea pero separada la patria potestad, dando lugar a la custodia compartida o diferenciada. La custodia familiar es un derecho propio de los niños consagrado en el artículo 4to de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos al establecer el interés superior del menor (*Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral*) por lo que la convivencia familiar se convierte en un derecho imprescindible. Ahora bien, es posible que nazcan conflictos de naturaleza parental que no permitan una convivencia pacífica en los intercambios de días y horas de convivencia, por lo que surge la necesidad que el Estado garantice y vele tales derechos, a través de diversa normatividad jurídica, así como con políticas públicas, facultades e instituciones especializadas en el tema, para la máxima salvaguarda de los derechos de las niñas, niños y adolescentes; por ello, expusimos la importancia de los centros de convivencia supervisada como garantes del respeto de la custodia compartida.

Palabras clave: Custodia compartida, Centros de convivencia, Supervisada, Garantes.

¹ Doctor en Derecho por la Universidad Autónoma de Baja California

² Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Baja California. Estudiante de posgrado en Maestría en Ciencias Jurídicas por la Universidad Autónoma de Baja California.

THE SUPERVISED COEXISTENCE CENTERS. GUARANTORS OF THE RESPECT OF JOINT CUSTODY.

SUMMARY

One of the essential rights of girls, boys and adolescents is real and material coexistence with their parents or parents. Sometimes this is not possible due to conflicts or differences between the parents who simultaneously but separately exercise parental authority, giving rise to shared or differentiated custody. Family custody is a child's own right, enshrined in Article 4 of the Political Constitution of the United Mexican States by establishing the best interests of the minor (Boys and girls have the right to satisfy their needs for food, health, education and healthy recreation for their integral development) so that family life becomes an essential right. Now, it is possible that conflicts of a parental nature may arise that do not allow a peaceful coexistence in the exchanges of days and hours of coexistence, so the need arises for the State to guarantee and ensure such rights, through various legal regulations, as well as with public policies, faculties and specialized institutions on the subject, for the maximum safeguarding of the rights of girls, boys and adolescents; For this reason, we explained the importance of supervised coexistence centers as guarantors of respect for shared custody.

Key words: Shared custody, Coexistence centers, Supervised, Guarantors.

SUMARIO: I. Introducción. II.- Conceptualización de los derechos de patria potestad y custodia. III.- La convivencia familiar. Un derecho imprescindible del niño. IV.- EL Centro de Convivencia Familiar Supervisada. Caso de Baja California. V.- La necesidad de protección de los derechos humanos del niño. Conclusiones. Bibliografía.

I.- Introducción

El Centro de Convivencia Familiar Supervisada constituye una institución de reciente creación en el sistema judicial mexicano, teniendo como antecedente próximo la inauguración que realizó en su entonces

el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal en el año 2000³, vigente claro en la circunscripción territorial para el Distrito Federal (Hoy Ciudad de México), siendo el caso que posterior a ello, diversos Estados de la República Mexicana replicaron el modelo institucional respectivo.

Para el caso del Estado de Baja California se adicionó el Capítulo XIV denominado "Del Centro de Convivencia Familiar Supervisada" en la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California a través del Decreto 590 publicado en el Periódico Oficial el 25 de octubre del 2013 y modificado por Decreto 120, publicado en el Periódico Oficial de fecha 08 de septiembre de 2017.

Agregamos que la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (Diario Oficial de la Federación, el día 3 de diciembre de 2014) como norma de reciente creación establece derechos sustantivos en favor de estos, así como diversas obligaciones a cargo del Estado, la sociedad y las familias en relación a los niños. Esta norma legal es de aplicación obligatoria en todos los procesos jurídicos, administrativos y legislativos donde se discutan derechos de tal naturaleza. De tal modo, el interés superior del menor constituye un principio rector, fundamentado en el artículo 4to de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que indica que los derechos del *niño son* prevalentes a los derechos de los demás, situación que en antaño no se percibía en el sistema jurídico como un problema social, ya que se disimulaba o se velaba como un problema de tipo "privado" o "intimo" dentro del seno de la familia. Calvo (2006).

Recientemente tratándose de la familia y los niños, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, expuso que: "trasciende la esfera privada e incide directamente en el funcionamiento de la sociedad, y por esa razón que el Estado, a través de diversas iniciativas, como la expedición de normas jurídicas, busca prevenirla, sancionarla y erradicarla, así como dar asistencia y protección a quienes la sufren". Suprema Corte de Justicia de la Nación (2011) p. 3. Por lo que la atención de la familia por diversos mecanismos

³ Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2011), "Alienación parental", editado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

jurídico – aplicativos en la solución o salvaguarda de los derechos de los niños y por ende su convivencia con sus padres en una situación de orden público e interés social.

Ahora bien, en México, con las reformas constitucionales del 2011, se incorporaron derechos humanos e inclusive instrumentos normativos que se desprenden en la protección del niño como lo es el Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que afecten a niñas, niños y adolescentes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que enfatiza la participación activa y moderada del niño en las actuaciones y diligencias que le atañen debiendo el juzgador dar valor prevalente a lo expuesto por el menor, por lo cual, su convivencia debe ser real y efectiva con ambos progenitores en caso de que estos tengan conflictos de orden conyugal o de pareja y que no vivan juntos.

II.- Conceptualización de los derechos de patria potestad y custodia

Es importante destacar el concepto que ubica e identifica al derecho de familia, como el conjunto de normas jurídicas que vienen a regular vínculos y relaciones entre los miembros de la familia. Antonio Cicu sostiene que, debía decirse del derecho civil para la familia, como una rama autónoma del derecho civil⁴. Explica que la familia, era el objeto del derecho familiar, que tiene una integración distinta en las relaciones jurídicas, respecto al individuo, a la persona, a la sociedad y al propio Estado.

Para Rafael Rojina Villegas el derecho de familia tiene por objeto lograr una solidaridad cada vez más estrecha y perfecta entre los distintos miembros del grupo. Desde su punto de vista son normas que regulan el parentesco en sus distintas manifestaciones logrando su regulación concreta, así como el matrimonio, patria potestad o tutela⁵. Expone Miguel Ángel Quintanilla García que como objeto de derecho familiar será todo el conjunto de deberes, derechos y obligaciones de las personas integrantes de la

⁴ Cicu, Antonio, (1947), "El derecho de familia", traducción de Santiago Sentis Meleno, Ed. Elviar, Argentina, p. 2.

⁵ Rojina Villegas, Rafael., (2005), "Compendio de Derecho Civil, Introducción, Personas y Familia", Ed. Porrúa, México, p. 229.

familia⁶, quien además hace referencia a los derechos subjetivos familiares que serán todas aquellas facultades patrimoniales y extra patrimoniales que se dan en las relaciones familiares⁷.

Baqueiro Rojas, Edgard y Buenrostro Báez, Rosalía distinguen al derecho de familia como "... parte del derecho privado que se vincula con el derecho público para reglamentar las relaciones entre los miembros del conglomerado familiar en cuanto a su constitución, organización y disolución"⁸. Otro concepto importante por exponer, es el que ofrece María de Montserrat Pérez Contreras que incluye el régimen nacional e internacional, según los instrumentos internacionales ratificados por México, en el ámbito general de protección, quien sostiene que:

" se refiere a la normas de orden público e interés social que regulan y protegen a la familia y a sus integrantes, así como su organización y desarrollo integral, sobre la base del respeto a los derechos de igualdad, no discriminación y respeto a la dignidad humana, en orden a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a los instrumentos internacionales de derechos humanos ratificados por México, aplicables a la materia, fundamentalmente en el pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención sobre los derechos del Niño, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, así como del trabajo realizado por Naciones Unidas en favor de la familia a través de la División de Política Social y Desarrollo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales⁹."

Aportaciones doctrinales del concepto de derecho de familia, que son útiles e importantes para partir, de la base del derecho de los niños, en cuanto al conjunto de normas jurídicas que se establecen por el

⁶ Quintanilla García, Miguel Ángel, (2003), "Lecciones de Derecho Familiar", Ed. Cárdenas, México, p. 6.

⁷ *Ibidem*, p. 8.

⁸ Baqueiro Rojas, Edgard y Buenrostro Báez, Rosalía, (2012), " Derecho de familia", Ed. Oxford, México, p. 8.

⁹ Pérez Contreras, María de Monserrat, (2010), "Derecho de familia y sucesiones", Ed. Nostra, México, p. 21.

derecho para su protección de su entorno consustancial de vida, desarrollo y educación, sin lo cual se vulnerarían sus derechos humanos que le corresponden de vivir en una familia y convivir con ambos padres.

El centro de los derechos y las obligaciones de las personas están en la familia¹⁰, por ende, es el espacio primario y natural donde las niñas, niños y adolescentes se desarrollan y desenvuelven en todas sus capacidades y cualidades que los prepara para su vida futura de adultos. Ahora bien, mientras su minoría de edad quedan sujetos al ejercicio de la patria potestad, que es una institución de guarda y custodia de su persona y sus bienes. La patria potestad es “una función en la que los padres y los abuelos cuentan con determinadas facultades o derechos concedidos por la ley para que cuiden de la persona y bienes de sus descendientes, administren sus bienes y los representen”¹¹.

Asimismo, la custodia es la figura connatural del ejercicio de la patria potestad; es el efecto material de toma, cuidado, crianza y educación del niño. La custodia deriva tanto de la patria potestad como de la tutela, siendo esta última una institución auxiliar para el caso de que el niño no se encuentre sujeto a patria potestad por falta de filiación o por no estar en adopción que crea filiación legal. Por tal razón, no sería posible hablar de patria potestad y su ejercicio, sin la presencia de la familia como concepto y entorno social y jurídico; con lo cual, se da el ineludible binomio de familia: estado familiar y patria potestad: padre o padres en custodia y niños sujetos a ella, en el desarrollo del cúmulo de derechos y obligaciones de tipo familiar. Por lo tanto, la patria potestad y su ejercicio son una relación de poder de supra a subordinación; es decir, subsiste una relación asimétrica, principalmente en aras de protección del menor¹², que en su contenido tiene como propósito fundamental la educación de los hijos, quienes a *grosso modo*, tienen derecho a recibir un buen trato dentro de la comunidad familiar y social.

¹⁰ Carmona Tinoco, Jorge Ulises, Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM; citado en su conferencia denominada “La protección de la familia desde los derechos humanos”, dictada el día 7 de noviembre de 2014, en la Facultad de Derecho Mexicali de la Universidad Autónoma de Baja California.

¹¹ Baqueiro Rojas, Edgard y Buenrostro Báez, Rosalía, (2012) “Derecho de familia”, Ed. Oxford, México, p. 267.

¹² En la evolución histórica del derecho romano en relación a la patria potestad, esta se entendía con carácter perpetuo y fundado en el concepto de soberanía doméstica, en favor de su titular o ascendiente. Cfr. Baqueiro Rojas, Edgard y Buenrostro Báez, Rosalía., (2012) “Derecho de familia”, Ed. Oxford, México, p. 265.

En efecto, cabe apuntar que la patria potestad, hoy en día, debe ser concebida más que como poder, como carga¹³, en la que los padres tienen el deber de cuidarlos y asistirlos que, de someterlos y aplicarles correctivos, ya físicos, ya emocionales. Además, de los cuales los padres, tienen obligación de responder, por ser los menores "... un deudor insolvente, público y manifiesto"¹⁴. Los padres responden, sencillamente, porque son sus padres, siendo una obligación derivada de la patria potestad¹⁵.

Por último, el ejercicio de la patria potestad y de la custodia compartida garantiza derechos mínimos prioritarios del niño o sus derechos al mínimo vital, que son el cúmulo de derechos humanos que se le reconocen en su esfera jurídico personal y patrimonial, con base en lo que debe proveer una familia respecto de atenciones y apoyos necesarios para su bienestar.

III.- La convivencia familiar. Un derecho imprescindible del niño

De acuerdo a lo expuesto en este ensayo de investigación, la familia es la institución esencial para la construcción de las personas y en particular del niño según la Declaración Universal de los Derechos Humanos¹⁶, que establece que es de vital importancia la familia para el niño, esto es, de pertenecer a un núcleo familiar, siendo entonces que el niño tiene el derecho a convivir con ambos padres o progenitores cuando estos no vivan juntos.

Ahora bien, entendemos por la figura de la convivencia, las relaciones jurídicas derivadas del parentesco que permite el contacto y comunicación permanente entre padres e hijos, fomentando el desarrollo afectivo, emocional, físico, moral, consolidando pues, la relación paterno filial. La proximidad o convivencia familiar, es parte en sí, de la titularidad y ejercicio de la patria potestad¹⁷, que es la institución de guarda y

¹³ Paños Pérez, Alba, (2010), "La responsabilidad civil de los padres por los daños causados por menores e incapacitados", Ed. Atelier, España, p. 46.

¹⁴ *Ibidem*, p. 48.

¹⁵ *Ibidem*, p. 52.

¹⁶ Artículo 16 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

¹⁷ Idea tomada Echarte Feliú, Ana María, (2000), "Patria potestad en situaciones de crisis matrimonial", Ed. Comares, España, p. 112.

custodio en favor del niño. Entonces, la convivencia diaria y próxima del niño con sus padres en familia es tan importante que genera bienestar en el mismo, como nos aporta Olga Leticia Galicia García, quien dice: “Los niños se sienten más satisfechos en sus contactos y acceso a ambos padres y presentan un mayor nivel de autoestima y mejores niveles de adaptación...”¹⁸.

En atención a ello, el bienestar del niño queda garantizado o por lo menos cubierto con la institución de la familia y su convivencia diaria, ya que el abandono de sus derechos genera un desenlace negativo en su desarrollo de vida. Por esto la convivencia es un aspecto fundamental e imprescindible en el ejercicio y positivización de ese cúmulo de derechos y que se representan en el buen vivir. Entendiendo el buen vivir como aquellas condiciones socioeconómicas necesarias para el desarrollo integral del niño; regla entonces, que garantiza un clima de afecto y comprensión que permita el respeto de sus derechos y su desarrollo integral¹⁹.

Farith Simon comparte que buen vivir, sería que el niño goce de “agua y alimentación, ambiente sano, comunicación e información, cultura y ciencia, educación, habitad y vivienda, salud, trabajo y seguridad social”²⁰, lo que se lograría necesariamente con la convivencia diaria y próxima del niño con su familia. Asimismo, Fernando Pliego Carrasco afirma que: “... de los registros de información muestran que los niños y adolescentes que viven con sus dos padres biológicos tienen un bienestar significativamente mayor en comparación con quienes viven en otras situaciones familiares posibles²¹. De ahí, que la afirmación de la convivencia familiar del niño con sus padres en un entorno o cuadro de familia adecuado es un derecho humano imprescindible.

IV.- EL Centro de Convivencia Familiar Supervisada. Caso de Baja California

¹⁸ Galicia García, Olga Leticia, (2010), “La evaluación psicológica forense en juicios familiares”; en García López, Erik (Director), *Fundamentos de Psicología jurídica y forense*, Ed. Oxford, México, p.657.

¹⁹ Simon, Farith, (2009), “Derechos de la niñez y adolescencia: De la Convención sobre los Derechos del Niño a las legislaciones integrales”; Ed. Cevallos, Tomo II, Ecuador, p. 62.

²⁰ *Ibíd*em, p 68.

²¹ Pliego Carrasco, Fernando, (2014), “Las Familias en México. Estructuras de organización, proceso de cambio 2000-2010 y consecuencias en el bienestar de niños y adultos”; Ed. Porrúa, México, p. 119.

Los Centros de Convivencia Familiar Supervisada del Poder Judicial del Estado de Baja California a raíz de la reforma a la Ley Orgánica de tal Poder Estatal, estatuido en su artículo 197, ter del 2013 con su reforma del 2015, establece que los Centros de Convivencia Familiar Supervisada son órganos administrativos del Poder Judicial del Estado de Baja California, con autonomía técnica y operativa, que tiene por objeto facilitar la convivencia paterno filial en aquellos casos que, a juicio de los titulares de los Juzgados de lo Familiar, ésta no puede realizarse de manera libre o se ponga en riesgo el interés superior del menor.

De ahí, que las normas que regulan el entorno de familia y la situación jurídica de las niñas, niños y adolescentes en el ejercicio de la patria potestad de ambos padres que no viven juntos y que se deriva de un proceso jurisdiccional sobre la custodia compartida, nace la necesidad y eficacia a juicio del Juez de lo Familiar de solicitar la actuación administrativa de los Centros de Convivencia Familiar Supervisada del Poder Judicial del Estado de Baja California, para garantizar el adecuado respecto, debido compartimiento y sano desarrollo de la guarda y custodia respectiva de los padres y del desarrollo legal y administrativo de y para los centros.

Las funciones y servicios de los Centros de Convivencia Familiar Supervisada del Poder Judicial del Estado de Baja California es resolver y generar un ambiente de paz y armonía, procurando que el impacto de los conflictos jurídico familiares donde se involucren los derechos de las niñas, niños y adolescentes al ejercerse los derechos de guarda y custodia compartida por los padres, no los afecte en su persona, emoción y moralidad. Consistiendo entonces en prevenir de manera anticipada conflictos o en su defecto ayudar en el desarrollo y proceso de los conflictos judicializables sobre la guarda y custodia compartida, respetando en todo momento el interés superior del niño.

V.- La necesidad de protección de los derechos humanos del niño

Los niños son poseedores de un cúmulo de derechos que le corresponden a todo ser humano, pero que, en atención a su situación especial de vulnerabilidad y dependencia con sus padres, dada su fase de desarrollo, se justifica razonablemente la protección integral de tales derechos. De acuerdo con esto, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, conforme al interés superior del niño y, la Convención Sobre los Derechos del Niño, tienen como objetivo primordial el desarrollo armonioso de la personalidad del niño y del respecto de sus derechos que le han sido plenamente reconocidos como sujeto de derechos. De esos derechos especiales le sobrevienen a los padres, sociedad y Estado deberes específicos de guarda y protección legales.

Al hablar de la protección del niño, es partir del supuesto de que no debiera haber violación, castigos, abandono, desatenciones afectaciones e invisibilidad de su figura y persona como tal, no obstante, la realidad es otra, como dicen García de Ghiglino y María Alejandra Acquaviva, en su repaso histórico de las afectaciones e invisibilidad del “niño” del que fue objeto: “infanticidio (antigüedad-siglo IV)²², En los siglos IV- XIII, la justificación social del abandono del menor²³. En la época de la ambivalencia en los siglos XIV-XVII, cuando se reconoce y nace la idea del afecto paterno –filial, con la tarea de educar o preparar al niño pero en un ambiente rígido-violento²⁴. En el siglo XVIII, surge la intrusión, donde los padres dominan no sólo el cuerpo del niño sino la mente a fin de controlar su interioridad y su conducta²⁵.

En el siglo XIX y mediados de siglo XX, nace el periodo de la socialización, donde la crianza de un hijo consistió en guiarlo²⁶, donde comienza un interés real por el niño como persona, por educarlo y hacerlo participe de su propia existencia. Ya a mediados del siglo XX, se desarrolla el método de ayuda con base en la idealización del niño, de su existencia, pertenencia y derechos propios, que salvaguardaban su situación de minoría.

²² García de Ghiglino, Silvia S. y Acquaviva, María Alejandra, (2010), “Protección contra la violencia familiar”, Ed. Hammurabi, Argentina, p. 297.

²³ *Ibíd.*, p. 298.

²⁴ *Ibíd.*

²⁵ *Ibíd.*

²⁶ *Ibíd.*, p. 299.

Con ese breve recorrido histórico de la afectación e invisibilidad del niño, damos cuenta que fue apenas en el siglo XIX y mediados de siglo XX, que se reconoció la construcción jurídica en favor del niño como categoría jurídica y social distinta del adulto²⁷.

De este modo, la sola descripción normativa no es suficiente para su aplicación eficaz, puesto que no debemos soslayar que muchas de las veces los padres no cumplen con sus obligaciones de sana convivencia con sus hijos, por lo que nace la necesidad de instrumentar recursos sociales y jurídicos que vengan a garantizar la aplicación y efectividad de tales de derechos, por ende, la necesidad de instrumentar sendos Centros de Convivencia Supervisada (por autoridad) para el cumplimiento pronto y efectivo de la sana convivencia.

Conclusiones

De lo antes expuesto y analizado y conformen a los objetivos de esta ponencia los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes a la convivencia real y material con sus padres o progenitores que no viven juntos o cohabitan, se debe desarrollar de manera sana, pacífica y respetuosa de los derechos compartidos. Como apuntamos, en ocasiones, ello no es posible dado diversos conflictos o diferencias entre los padres que ejercen de manera simultánea pero separada la patria potestad, dando lugar a la custodia compartida o diferenciada. Por ende, los Centros de Convivencia Supervisada deben ser garantes de la custodia compartida, principalmente por ser un derecho humano propio de los niños, consagrado en el artículo 4to de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos al establecer el interés superior del menor (*Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral*), por lo que la convivencia familiar se traduce en un derecho imprescindible.

²⁷ Ver Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, Diario Oficial de la Federación, publicado el día 3 de diciembre de 2014.

Bibliografía

1. Baqueiro Rojas, E. y Buenrostro Báez, R., (2012), "Derecho de familia", Ed. Oxford, México.
2. Calvo García, M. (2006), "Análisis socio-jurídico de la Ley Orgánica de medidas y protección integral contra la violencia de género", *Trabajo revista iberoamericana de relaciones laborales*, N.17, 2006.
3. Carmona Tinoco, J., citado en su conferencia denominada "La protección de la familia desde los derechos humanos", dictada el día 7 de noviembre de 2014, en la Facultad de Derecho Mexicali de la Universidad Autónoma de Baja California.
4. Cicu, A., (1947), "El derecho de familia", traducción de Santiago Sentis Meleno, Editorial Elviar, Argentina.
5. Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2011), "Alienación parental", editado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, México.
6. Echarte Feliú, A., (2000) "Patria potestad en situaciones de crisis matrimonial", Ed. Comares, España.
7. Galicia García, O., (2010), "La evaluación psicológica forense en juicios familiares". En: García López, E. (Director), *Fundamentos de Psicología jurídica y forense*, Ed. Oxford, México.
8. García de Ghigliano, S. y Acquaviva, M., (2010), "Protección contra la violencia familiar", Ed. Hammurabi, Argentina.
9. Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, (2014), Diario Oficial de la Federación, publicado el día 3 de diciembre de 2014, México.
10. Naciones Unidas (1948), Declaración Universal de los Derechos Humanos. Adoptada proclamada por la Asamblea General en su Resolución 217 A (III), de 10 de diciembre de 1948.
11. Paños Pérez, A., (2010), "La responsabilidad civil de los padres por los daños causados por menores e incapacitados", Ed. Atelier, España.
12. Pérez Contreras, M., (2010), "Derecho de familia y sucesiones", Ed. Nostra, México.
13. Pliego Carrasco, F., (2014), "Las Familias en México. Estructuras de organización, proceso de cambio 2000-2010 y consecuencias en el bienestar de niños y adultos", Ed. Porrúa, México.
14. Quintanilla García, M., (2003), "Lecciones de Derecho Familiar", Ed. Cárdenas, México.
15. Rojina Villegas, R., (2005), "Compendio de Derecho Civil, Introducción, Personas y Familia", Editorial Porrúa, México.
16. Simon, F., (2009), "Derechos de la niñez y adolescencia: De la Convención sobre los Derechos del Niño a las legislaciones integrales", Editorial Cevallos, Tomo II, Ecuador.
17. Suprema Corte de Justicia de la Nación, (2011), "Violencia familiar, temas selectos de derecho familiar", serie núm.3, México.

5° Congreso Internacional sobre Desigualdad Social, Género y Precarización: Mujeres en acción
(noviembre 2020)

**TALLERES DE ORIENTACIÓN FAMILIAR PARA EL TRATAMIENTO A
MANIFESTACIONES DE VIOLENCIA FEMENINA EN LA LOCALIDAD DE
MONTERÍA**

Autora. Tami Hernández Urgellés.

Centro Universitario Municipal “Bartolomé Masó Márquez”

Universidad de Granma. Cuba.

Thernandezu@udg.co.cu

Resumen.

El proceso educativo tiene como objetivo brindar orientación a la triada escuela, familia, comunidad de ahí la necesidad de encontrar una mirada para enfrentar un fin y conciliar actitudes, resolver conflictos y organizar un plan de acciones que permitan desempeñar una labor educativa en función de prevenir manifestaciones de conductas inconvenientes a un adecuado comportamiento familiar y social de manera que si cerramos las puertas al error, corremos el riesgo de que la verdad se quede fuera y aunque resulta bien complejo estudiar su mundo, las campesinas de la localidad de Montería proyectan una mirada universal a su próspera valía. Tales necesidades deben ser solucionadas ya por las instituciones y factores implicados. Por estos motivos se realiza la investigación acerca de las insuficiencias que se presentan en familias del contexto montañoso. El objetivo se concreta en: Implementar un sistema de talleres de orientación familiar para tratamiento a manifestaciones de violencia femenina en la localidad de Montería. El estudio de los referentes filosóficos, sociológicos, psicológicos y pedagógicos, permitió profundizar en los aportes de diversos autores constatando que el tema poco es abordado, por lo que la propuesta de talleres garantiza que las insuficiencias detectadas sean amortiguadas

Palabras claves. Familia, orientación, taller, labor educativa, violencia.

The educational process aims to provide guidance to the triad school, family, community, hence the need to find a perspective to face an end and reconcile attitudes, resolve conflicts and organize a plan of actions that allow carrying out an educational work in order to prevent manifestations of behaviors that are not conducive to proper family and social behavior so that if we close the doors to error, we run the risk of the truth being left out and although it is very complex to study their world, the peasant women of the town of Montería project a gaze universal to its prosperous worth. Such needs must already be solved by the institutions and factors involved. For these reasons, research is carried out on the shortcomings that occur in families in the mountainous context. The objective is specified in: Implementing a system of family orientation workshops to treat manifestations of female violence in the town of Montería. The study of the philosophical, sociological, psychological and pedagogical references, allowed

to deepen the contributions of various authors, noting that the subject is little addressed, so the proposal of workshops guarantees that the detected deficiencies are cushioned

Keywords. Family, orientation, workshop, educational work, violence.

Introducción.

El conocimiento acerca de la familia y la preparación para la futura vida familiar sana, es una necesidad priorizada, con frecuencia las féminas en general se quejan de que nadie les enseña a proteger sus derechos y que sólo se aprende en la práctica por ensayo y error. La escuela tiene grandes potencialidades para preparar a la familia y contribuir a su formación integral, es por ello que en las escuelas se preparan temas de educación familiar para accionar un aprendizaje desarrollador en aras de contribuir a un amplio conocimiento y preparación integral para la vida. El contexto montañoso requiere de capacitación y alternativas que propicien el mejoramiento de los modos de actuación y comportamiento familiar y social a favor de los derechos de la mujer, Este trabajo tiene **importancia** porque va dirigido a transformar los modos de actuación de las familias del contexto montañoso de la localidad de Montería , y lleva un mensaje a todos los que de una forma u otra estamos comprometidos con la tarea educacional (escuela, familia y sociedad) potenciando el cultivo de una labor educativa para enfrentar las manifestaciones de violencia femenina que se presentan. En correspondencia con lo anterior, y para transformar el problema científico el cual está dado en: ¿Cómo contribuir a elevar el nivel de orientación familiar para el tratamiento a manifestaciones de violencia femenina en la localidad de Montería? Teniendo en cuenta la situación problemática demostrada en la insuficiente orientación familiar para el tratamiento a manifestaciones de violencia femenina en la localidad de Montería.

El objeto de investigación se enmarca en la orientación familiar para el tratamiento a manifestaciones de violencia femenina en el contexto montañoso y el campo de acción: la orientación a las familias para el tratamiento a manifestaciones de violencia femenina en la localidad de Montería. De ahí que el alcance del objetivo general de la investigación esté dirigido a: Implementar un sistema de talleres que contribuya a perfeccionar el tratamiento a manifestaciones de violencia femenina en la localidad de Montería.

Desarrollo.

La revisión en la literatura de este tema y el análisis de los trabajos presentados en los eventos de Pedagogía, permiten apreciar un resurgir de la acción de la escuela con la familia y las tendencias que predominan en autores reconocidos como Gustavo Torroella (2000), Patricia Ares (2000), Pedro Luis Castro (2001), Silvia Castillo (2002), Martha Torres (2004), entre otros, generalmente se centran en el estudio del protagonismo familiar, en las relaciones afectivas y los manejos educativos.

En el municipio se han realizado algunas investigaciones relacionadas con orientación familiar para favorecer la relación de la familia con alteraciones en el comportamiento, siendo su principal víctima la representación femenina, entre ellas encontramos la tesis de la Doctora en Ciencias. Nuris Laura González.(2015) La cual asume a Bizquera (1996), la orientación es definida como un proceso de ayuda continuo y sistemática, dirigido a todas las personas en todos sus aspectos, poniéndose un énfasis especial en la prevención y el desarrollo (personal, profesional y social) que se realiza a lo largo de toda la vida, con la implicación de los diferentes agentes educativos y sociales. Por lo que la autora coincide y define que la orientación debe potenciar el desarrollo de la personalidad de un individuo en todos los aspectos con una finalidad de prevención y desarrollo, mediante programas de intervención educativa y social, basados en principios científicos y filosóficos.

Durante la aplicación de los instrumentos a la muestra seleccionada se pudo comprobar que:

- Las féminas ignoran sus derechos constitucionales, familiares y sociales, siendo subordinadas, marginadas y llevadas a un segundo plano.
- No se planifican actividades de forma sistemáticas, ni en sistema acerca de la orientación familiar.
- De manera general no se evidencia un clima psicológico que favorezca el desarrollo del proceso educativo y el alcance de nuevas metas entre los factores de influencia.
- El diagnóstico psicosocial no se explota en toda su connotación.

- El papel que deben desempeñar las organizaciones comunitarias en el trabajo con la familia es deficiente.
- Los métodos educativos que se emplean son incorrectos en el ámbito familiar.
- No existe una preparación familiar adecuada con un nivel cultural necesario para enfrentar el manejo educativo que del cual son merecedoras.
- La familia no estimula los éxitos de la mujer los ve como cumplimiento del deber.

La problemática antes expuesta permite reflexionar sobre la necesidad que tiene la familia de ser capacitada para lograr un pleno dominio y conocimiento de reglas sociales y familiares que jerarquicen y estimulen una adecuada convivencia social familiar a favor del sexo femenino según las exigencias actuales de la educación en Cuba y las deficiencias que existen; por lo que se quiere el buen funcionamiento de la misma, que llegue a los límites de lo que se quiere hoy: una familia activa y transformadora de conductas no adecuadas, donde su protagonista sea la mujer.

Para el logro de esta investigación la autora utilizó diferentes métodos como la observación, el análisis –síntesis, inducción – deducción, histórico- lógico, posibilitando así realizar un estudio de la problemática que se aborda en el trabajo.

Para contrarrestar el problema se propone un sistema de talleres que posibilitarán una conducta transformadora en las familias de la comunidad de Montería teniendo su principal impacto en el sexo femenino.

Taller 1.

Tema. La familia: una mirada al universo femenino.

Objetivo: intercambiar criterios acerca de la familia con una mirada hacia el universo femenino.

Técnica: aprender, analizar y reflexionar.

Materiales: sillas, tarjetas, Constitución de la República, boletines.

Tiempo: 30 minutos.

Desarrollo.

Se motivará a las familias diciéndoles que hay un tesoro escondido (se les pondrán en las sillas unas tarjetas que tengan las siguientes preguntas).

¿Qué es la familia? ¿Por qué se dice que la educación comienza en la cuna?

¿Cuáles son las funciones de la familia?

¿Qué es para *usted violencia familiar*? ¿Qué entienden por violencia femenina?

¿Cómo te sientes cuando te convierten en un símbolo de violencia? ¿Por qué?

A medida que se van leyendo las tarjetas, se producirá el debate entre todos los participantes, de modo que intercambien experiencias, vivencias y conocimientos, así el taller es más ameno e interesante.

Luego entre todos elaborarán definiciones de: familia, responsabilidad y educación. Posteriormente se le repartirá la Constitución de la República para que trabajen en dúos para que localicen el concepto de familia y sus funciones.

Cada miembro expondrá la conclusión a la que llegó y propondrá acciones o actividades que se puedan desarrollar en la familia para educar en aras de la no violencia femenina.

Se orienta el tema para el próximo taller.

Taller 2.

Tema. Hacia una comunicación más eficaz.

Objetivo: reflexionar con la familia sobre los elementos que distorsionan la comunicación intrafamiliar.

Técnica: lluvia de ideas.

Materiales: láminas, tarjetas, televisor.

Tiempo: 30 minutos.

Metodología.

Para dar inicio al taller se les presentará una situación familiar donde se pone de manifiesto algunos elementos que atentan contra una adecuada comunicación entre los miembros de la familia donde predomine la violencia femenina. (Fragmentos de la novela cubana. Mujeres del macizo montañoso).

A continuación se propiciará el debate donde todos los miembros del grupo basado en el ejemplo anterior y en las vivencias personales expondrán sus criterios manteniendo un clima favorable y de reflexión.

Posteriormente se darán a conocer las características que distorsionan la comunicación dando lugar a actos de violencia luego se repartirán tarjetas con algunas de estas características donde los miembros marcarán con una x las que se correspondan con sus vivencias personales.

Al concluir los miembros del grupo, a partir de la técnica prevista (lluvia de ideas) emitirán criterios, opiniones y sugerencias para lograr una adecuada comunicación entre los miembros de la familia. Se resaltarán la importancia de esta como elemento básico contra la violencia.

Se les pide sugerencias de temas para trabajar en próximos encuentros.

Se orienta el tema del próximo taller.

Taller 3.Tema: En la unión está la fuerza..

Objetivo: Orientar a la familia la importancia de la cooperación familiar.

Técnica: debate.

Material: video.

Tiempo: 30 minutos.

Desarrollo

Pedir a las familias que emitan su criterio sobre la siguiente expresión: “si cerramos las puertas al error, corremos el riesgo de que la verdad se quede fuera” todas las respuestas girarán en torno al ambiente familiar.

Les mostraré un spot televisivo relacionado con la cooperación familiar .

¿Qué observaron?

¿Consideras importante la cooperación familiar?

¿Permites que todos cooperen en las tareas del hogar?

¿Qué haces para integrar a tu familia en las tareas del hogar?

¿Qué consejos les darías a tus compañeros y familiares para favorecer la cooperación familiar?

Se profundizará en la importancia que se le concede a la cooperación familiar en aras de descargar tareas a la figura femenina.

CONCLUSIONES.

La propuesta de talleres concebidos sobre la base de los fundamentos filosóficos, psicológicos, sociológicos y pedagógicos, constituye una vía efectiva, amena e interesante que garantiza la orientación familiar para el tratamiento a manifestaciones de violencia femenina en la localidad de Montería.

Bibliografía.

- ❖ Alonso rodríguez Sergio. (1994). Alta Gerencia educacional.—La Habana:--Editorial Pueblo y Educación.
- ❖ Ares muzio, patricia. (2020). Abriendo las puertas a las familias del:-- Editora Política.-- La Habana,

La autora es Lic. Educación Primaria, Asistente, se destaca por su labor investigativa, ha participado en varios eventos provinciales, nacionales e internacionales.

- ❖ Cánovas favelo lesvia (2018). Para la Vida. Un reto para la educación comunitaria de hoy. Mesa Redonda Pedagogía 95.
- ❖ Castro alegres pedro Luis. (1996).Cómo la familia cumple su rol educativo.— La Habana:-- Editorial Pueblo y Educación.
- ❖ Tesis terminadas consultadas.():Ms.C. Nuris Laura González(20i5) Ms.C. María Emilia Céspedes Vázquez(2018)
- ❖ Vigotsky, L.S. (1988) Pensamiento y Lenguaje. __ La Habana: Ed. Pueblo y Educación.
- ❖ Vigotsky, L.S. (1988. Desarrollo de las funciones psíquicas superiores. __La Habana: Ed. Pueblo y Educación, 1988.

VIOLENCIA EN LA PAREJA: ESTUDIO EXPLORATORIO CON ESCALA ONLINE EN JÓVENES Y ADULTOS DE MÉXICO

Rubén Alejandro López-González¹
Universidad Panamericana. Escuela de Pedagogía, 0204421@up.edu.mx, <https://orcid.org/0000-0003-0835-0614>

Alondra Andrea Molina-Cuevas²
Universidad Panamericana. Escuela de Pedagogía, 0205206@up.edu.mx, <https://orcid.org/0000-0001-8886-5022>

Mariana Ibarzabal-Rendon³
Universidad Panamericana. Escuela de Pedagogía, 0205828@up.edu.mx <https://orcid.org/0000-0002-3678-4391>

Mariana Guadalupe Pérez-Mejía⁴
Universidad Panamericana. Escuela de Pedagogía, 0204440@up.edu.mx <https://orcid.org/0000-0002-1682-7059>

Leticia Nayeli Ramírez-Ramírez⁵
Universidad Panamericana. Escuela de Pedagogía, nramirez@up.edu.mx <https://orcid.org/0000-0002-8113-2368>

RESUMEN

En México, se reportó que de las mujeres que han enfrentado violencia por parte de esposo o novio, en su relación de pareja (19.1 millones), el 64.0% de los casos se trata de violencia severa y muy severa (INEGI, 2018). El objetivo de la investigación es doble; analizar las propiedades psicométricas de la escala online sobre la violencia de género y proporcionar datos descriptivos de la percepción de violencia en la pareja en una muestra de jóvenes y adultos en México. Se diseñó una investigación cuantitativa, exploratoria-transversal. Participaron 103 residentes de México (Mujeres 76%, Hombres 27%) con un rango de edad de 17 a 53 años. Los resultados mostraron que el instrumento es confiable y posee propiedades

¹ Estudiante de la Licenciatura en Psicopedagogía de la Universidad Panamericana, campus Aguascalientes. Monitor escolar de un niño con Autismo en segundo grado de Primaria del Centro Escolar Tlahuilli. Becario en el grupo de investigación "Formación profesional e innovación educativa".

² Estudiante de la Licenciatura en Psicopedagogía de la Universidad Panamericana campus Aguascalientes. Asistente de neuropsicóloga en Neocemod Centro de Neuromodulación, Aguascalientes. Becaria en el grupo de investigación "Formación profesional e innovación educativa".

³ Estudiante de la Licenciatura en Psicopedagogía de la Universidad Panamericana campus Aguascalientes. Monitorea escolar de un niño de 6 años con Autismo en preescolar. Coordinadora del programa PUEDES en la comunidad El Duraznillo dentro del Departamento de Compromiso Social de la Universidad Panamericana. Becaria en el grupo de investigación "Formación profesional e innovación educativa".

⁴ Estudiante de la Licenciatura en Psicopedagogía de la Universidad Panamericana, campus Aguascalientes. Coordinadora del proyecto social UNETE en el Departamento de Compromiso Social de la Universidad Panamericana, campus Bonaterra. Becaria en el grupo de investigación "Formación profesional e innovación educativa".

⁵ Doctora en Psicología Educativa y del Desarrollo por la UNAM. Profesora-Investigadora de Tiempo Completo en la Universidad Panamericana, campus Aguascalientes, Escuela de Pedagogía. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel 1. Miembro de la LGAC: Factores y actores de la calidad educativa", coordinadora del grupo de investigación "Formación profesional e innovación educativa". Asesora del trabajo.

psicométricas apropiadas para su réplica. Los datos arrojan casos de violencia (verbal, emocional y sexual). Se discuten rutas de prevención y protocolos de detección temprana de violencia en la pareja.

Palabras Clave:

Violencia de pareja; Cuestionario; Psicometría; Juventud; México.

1. Introducción

La violencia en sus diferentes expresiones está configurada a través de prácticas sociales aprendidas, las cuales dejan diferentes secuelas en las personas que las vivencian. La Organización Mundial de la Salud, OMS (2012) señala que la violencia puede definirse como:

El uso intencional de la fuerza física, amenazas contra uno mismo, otra persona, un grupo o una comunidad que tiene como consecuencia o es muy probable que tenga como consecuencia un traumatismo, daños psicológicos, problemas de desarrollo o la muerte (p.1).

En particular, al conceptualizar la violencia que ocurre en las relaciones de pareja (noviazgo o matrimonio), la OMS (2017, p.2) señala que “la violencia de pareja se refiere al comportamiento de la pareja o expareja que causa daño físico, sexual o psicológico, incluidas la agresión física, la coacción sexual, el maltrato psicológico y las conductas de control”.

En México, la violencia en la pareja es un tema crucial de atender en poblaciones jóvenes y adultas que se ve reflejado en las estadísticas actuales sobre la conformación sociodemográfica de los hogares y relaciones de pareja (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2018; Consejo Nacional de la Población, 2019). En México de acuerdo con la Encuesta Nacional de la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016, cerca de dos de cada tres (63.1%) mujeres adolescentes de 15 a 19 años solteras tiene una relación de noviazgo. De dicho porcentaje es notorio resaltar que existe una alta concentración de mujeres que viven en pareja o se casan a temprana edad (61.1%), la mayoría de éstas (85.4%) fue por decisión propia, pero existe un 8.5% que ha señalado que su unión se decidió por un embarazo, un 3.5% lo hizo porque quería salir de su casa (hogar nuclear), restando un 1.9% que no lo hizo por elección propia y se vio obligada a unirse por distintas razones.

Por su parte, el Instituto Nacional de las Mujeres (2016) señala diversos indicadores y cifras de los diferentes tipos de violencia que experimentan las mujeres jóvenes (15 años o más) en sus relaciones de pareja; 40.1% han experimentado violencia emocional, principalmente ejercida a través de la indiferencia (29.5%), intimidación y acecho (24.8%), y degradación emocional (22.1%). Seguida por el tipo de violencia económica o patrimonial (20.9%), ejercida a través del chantaje o control económico (17.4%) e incumplimiento de la responsabilidad económica (14.9%). Le sigue en tercer lugar, la violencia de tipo física (17.9%), en la que las mujeres señalan haber vivenciado: empujones o jalones de cabello (13.8%), bofetadas (11.3%) y golpes con el puño o con objetos (8.1%). Por último, la violencia con menor incidencia e

igualmente presente en las relaciones de pareja es el tipo de violencia sexual (6.5%) que abarca la violación (5.5%) y abuso sexual (4.0%).

Ante dicho escenario, el tema de la violencia de pareja, principalmente la ejercida de hombres a mujeres resulta un tema de relevancia social que de ser atendido de forma temprana y educativamente efectiva puede coadyuvar en la disminución de los índices de su prevalencia, sostenemos que el tener disponibles instrumentos psicométricos apropiados para el contexto mexicano ayudará a la identificación temprana de las conductas de violencia en las relaciones de pareja. Por tanto, los objetivos de la presente investigación son: (1) analizar las propiedades psicométricas de la escala online sobre la violencia de género, (2) proporcionar datos descriptivos de la percepción de violencia en la pareja en una muestra de jóvenes y adultos en México, (3) determinar si existen diferencias significativas en función de las variables género, edad y estatus civil.

En los siguientes apartados presentaremos una revisión de literatura de las investigaciones recientes (2015-2020) que analizan el tema de la violencia de pareja, así como de los instrumentos psicométricos disponibles para la detección de la violencia de pareja.

2. Revisión de literatura: Violencia en la pareja

A partir de una búsqueda de artículos empíricos en bases de datos como SCIELO y REDALYC, se ubicaron en total de nueve investigaciones en el periodo de 2015 a 2020; ocho de México y una de Brasil, las cuales arrojan datos de relevancia sobre la violencia en la pareja. En la Tabla 1 se presenta una síntesis de los hallazgos.

En México, dentro del contexto del municipio de Jalisco ubicamos la investigación de Medina y Medina (2019) la cual aporta datos interesantes sobre cómo se vive en dicho contexto la violencia de pareja hacia las mujeres. Los objetivos de la investigación fueron: mostrar un marco teórico para abordar la igualdad de género, proporcionar un diagnóstico de la situación de violencia hacia la mujer en Jalisco y analizar el efecto del programa “Grupos de Ayuda Mutua: Entre nosotras” (GAM). Se llevó a cabo a través de una metodología denominada sistematización de experiencias. Los autores documentaron que el programa GAM es altamente viable y positivo en su función de brindar, concientizar y dar información entre las mujeres, reforzando el apoyo entre ellas mismas, con la finalidad de prevenir la violencia en las relaciones de pareja del municipio de Jalisco.

Siguiendo en el contexto mexicano la investigación de Navarro-Ceja et al. (2019) devela un objeto de estudio poco abordado en la literatura sobre la construcción identitaria de hombres que viven violencia en la relación de pareja. Se usó una metodología cualitativa a través del análisis de contenido de entrevistas en formato semi-estructurado que se realizaron a 3 hombres jóvenes de la Ciudad de México. Los hallazgos apuntalan que en las narraciones de los entrevistados se encuentran significados como el respetar y cuidar a las mujeres, no obstante, estos hombres construyen relaciones de pareja violentas donde van “normalizando” la agresión hacia ellos.

En Brasil, la investigación de Habigzang et al. (2019) se enfoca en la descripción y proceso de una intervención cognitivo-conductual para mujeres en situación de

violencia. La metodología que usaron fue cualitativa con estudio de caso descriptivo. Se usaron los inventarios de ansiedad y depresión de Beck, así como una escala para medir estrés. Los resultados señalan que las técnicas bajo los protocolos de la Terapia Cognitivo Conductual son efectivos para la disminución de síntomas en mujeres en situación de violencia de pareja.

Por su parte, la investigación de Medrano et al. (2017) aborda a través de una metodología cuantitativa el análisis de las diferencias en el trato que reciben las mujeres víctimas de violencia en diferentes entidades del sector salud en México, desde una perspectiva interseccional. Los resultados apuntalan una incidencia en la revictimización y problemas en las instituciones gubernamentales del sector salud en el proceso de atención a mujeres violentadas.

Sobre la violencia que ocurre en los grupos vulnerables como las mujeres indígenas, la investigación de Nava-Navarro et al. (2017) analizó la relación entre autoestima, violencia de pareja y conducta sexual en mujeres indígenas de una comunidad de Puebla en México. Participaron 286 mujeres, la investigación fue de tipo descriptivo-correlacional, transversal. Se encontró que el 43% de la muestra presentó autoestima baja y el 63.2% han experimentado violencia en la pareja.

Al respecto de la violencia que se expresa en medios electrónicos, la investigación de Jaen-Cortés et al. (2017) analiza las propiedades psicométricas de la Escala de Violencia de Pareja que se expresa a través de Medios Electrónicos (EVIME). Participaron 878 adolescentes mexicanos (hombres y mujeres). La investigación se diseñó desde el enfoque cuantitativo y se realizó un análisis factorial del instrumento. El análisis estadístico mostró porcentajes de violencia en las parejas relacionada con: control, monitoreo intrusivo y vigilancia cibernética = 44.3%; agresión verbal = 15.5%; agresión sexual = 11.9%; coerción sexual = 7.7% y humillación = 6.1%.

También, en el contexto mexicano dentro del estado de Nuevo León, Monterrey la investigación de Moral y Ramos-Basurto (2015b) analiza y modifica el cuestionario de Violencia de la Pareja (CVP) con el objetivo de estudiar las propiedades psicométricas del mismo. El cuestionario fue aplicado a una muestra no probabilística de 240 participantes. Los resultados arrojaron ítems con consistencia interna y validez estructural en el cuestionario modificado.

Otra investigación relevante de los autores (Moral y Ramos-Basurto, 2015a) documentó la relación entre la alexitimia (trastorno psicológico que se caracteriza por la incapacidad de expresar emociones) y la violencia de pareja tanto recibida como ejercida en una muestra de mujeres. Se usaron dos instrumentos: la escala de alexitimia de Toronto (TAS-20) y el Cuestionario de Violencia en la Pareja en una muestra no probabilística de 118 mujeres mexicanas con pareja heterosexual. Se encontró alexitimia en el 42% de las mujeres, violencia recibida en el 25% y de violencia ejercida en el 5%.

Finalmente, la investigación de Cortés et al. (2015) se enfocó en estimar la prevalencia de factores asociados a la violencia de pareja desde la percepción de mujeres que habitaban en Ecatepec, Estado de México. Desde el enfoque de metodología cuantitativa, se aplicó una encuesta (Encuesta sobre Violencia y Toma de Decisiones ENVIT 2004) en una muestra de 524 mujeres adultas. Los hallazgos

señalan que una de cada tres mujeres reportó eventos de violencia de pareja. Los factores asociados fueron: escolaridad, violencia durante la infancia, la interrupción de un embarazo, consumo frecuente de alcohol de la pareja masculina, la limitada capacidad para la toma de decisiones y la presencia de estereotipos de género rígidos y tradicionales.

Tabla 1. Revisión de literatura del tema de violencia en la pareja a nivel internacional.

Autores	Objetivo de la investigación	Método	Resultados	Futuras investigaciones
Medina, Medina (2019)	Mostrar un marco teórico sobre la igualdad de género, dar un diagnóstico sobre situaciones de violencia hacia mujeres en México y en Jalisco, para terminar, analizar el Programa de GAM (Grupos de Ayuda Mutua: "Entre Nosotras").	Análisis de datos ofrecidos como resultado de la ENDIREH ofrecidas en 2006, 2011 y en 2016, con un diseño y elaboración que fue compartido por el INEGI y el InMujeres a nivel nacional (datos obtenidos a través de cuestionarios sobre datos sociodemográficos y específico según su estado civil para indagar en episodios de violencia ocurridos en los últimos 12 meses y en secciones pasadas de su vida, haciendo énfasis en la infancia).	<ul style="list-style-type: none"> - En México, 66.1% de las mujeres de 15 años y más sufrió algún incidente de violencia, de las cuales, un 43.9% provienen de su pareja. Aguascalientes es uno de los estados con mayor prevalencia de violencia de pareja. - Gracias a la atención brindada por instituciones médicas a la población de mujeres (2017), se expresa que hay violencia de pareja a mujeres en 118.11 casos por cada 100 mil mujeres. 	<ul style="list-style-type: none"> - Estudios de qué niveles de emancipación y fortalecimiento lograron las mujeres después de asistir al InMujeres GDL. - Demostrar qué tantas redes de apoyo entre las participantes de InMujeres se crearon, cuántas se mantuvieron y cuántas si fueron fructíferas.
Navarro, Selguero, Torres, Figueroa (2019)	Documentar el proceso de socialización y aprendizaje del ser hombre. Analizar la relación de pareja. Identificar malestares de los hombres que viven violencia en la relación de pareja,	Investigación cualitativa para identificar los procesos de aprendizaje del ser hombre y la violencia en la relación de pareja. Participaron 3 hombres de 29 años. Se realizó una entrevista semiestructurada y el análisis de contenido fue la estrategia para trabajar la información obtenida.	<ul style="list-style-type: none"> - Se muestran dos significados presentes en la vida de los participantes como el respetar y cuidar a las mujeres, sin embargo, construyen relaciones de pareja de forma violenta donde se va incorporando de manera naturalizada la agresión hacia ellos, llegándose a sentir culpables. - No se socializa la problemática de violencia, ya que al estar naturalizada, muchos la pasan inadvertida o como un malestar, deciden esconderlo para no ponerse en evidencia ante el orden de género establecido. 	<ul style="list-style-type: none"> - Analizar los procesos de aprendizaje en la construcción de las relaciones de pareja donde se incorporan episodios de violencia de manera "normal".
Habigzang, Ferreira, Zamagna (2019)	Describir el proceso y el resultado de un protocolo de intervención cognitivo conductual para mujeres en situación de violencia, a través de estudios de caso.	Se trata de un estudio de caso descriptivo de intervención psicoterapéutica. Se utilizaron los inventarios de ansiedad y depresión de Beck, inventario de síntomas de estrés de Lipp y una entrevista estructurada.	<ul style="list-style-type: none"> - Mujeres violentadas tiene seis veces más probabilidades de sufrir disturbios mentales y cinco veces más de cometer suicidio. Generan trastornos de humor, de ansiedad, de estrés, de abuso de sustancias y obsesivo compulsivo. - Tratamiento psicológico ayuda a mejorar estos trastornos, bajando índices de ansiedad, depresión y estrés. Mejoraron autoconcepto y crearon un proyecto de vida. 	<ul style="list-style-type: none"> - Profundizar en violencia infantil sufrida por víctimas de violencia de pareja y su relación con la situación que viven o vivieron. - Analizar avances realizados por las mujeres víctimas de violencia de pareja ¿Si cumplieron su proyecto de vida?

Medrano, Miranda, Figueras (2017)	Analizar las diferencias en el trato que reciben las mujeres víctimas de violencia en diferentes entidades del sector salud en México, desde una perspectiva interseccional.	Método cuantitativo con un análisis de Tablas de Contingencia a partir de los datos de la Encuesta Nacional de la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011. Con una muestra total de mujeres casadas y unidas de 87169 casos.	<ul style="list-style-type: none"> - Persisten serios problemas de atención a mujeres violentadas en el sector salud. Estos problemas son generalizados entre distintos grupos de mujeres; no hay diferencias entre las que están en condiciones de pobreza o son indígenas. - 11 de cada 100 mujeres denuncian las agresiones. 	<ul style="list-style-type: none"> - Tras aplicar las recomendaciones de la OMS, además de hacer los ajustes necesarios para distinguir los casos de violencia de pareja en el sector salud, realizar un estudio de avances o retrocesos que se puedan observar en el sector salud.
Nava, Onofre, Báez (2017)	Conocer la relación de la autoestima, violencia de pareja y conducta sexual en mujeres indígenas.	Investigación tipo descriptivo – correlacional, con diseño transversal. Muestra de 386 mujeres indígenas de una comunidad de Puebla, México. Se utilizaron la cédula de datos, la escala de autoestima, la escala de violencia y para conducta sexual, frecuencia del uso del condón, tipo y número de parejas.	<ul style="list-style-type: none"> - 63.2% han sufrido violencia de pareja. De estas, 57% reportaron violencia psicológica, 23% violencia física (8.5% violencia física severa), 28% violencia sexual. - Se identificó que ante la presencia de violencia de pareja se presenta autoestima baja, lo que aumenta la exposición de conductas sexuales de riesgo. Las que tienen mayor escolaridad presentan mejor autoestima y disminuye violencia sexual 	<ul style="list-style-type: none"> - Enfermería debe explorar otros factores asociados a la conducta sexual que permitan diseñar programas estratégicos y oportunos.
Jaen, Rivera, Reidl, García (2017)	Establecer propiedades psicométricas de la Escala de Violencia de Pareja que se expresa a través de Medios Electrónicos en adolescentes mexicanos.	Establecer propiedades psicométricas aplicando el instrumento y analizando cuantitativamente. Colaboraron 878 participantes, hombres y mujeres con edades de entre 12 y 19 años (53% hombres y 47% mujeres). 64% pertenecían a instituciones educativas públicas de educación básica y media superior.	<ul style="list-style-type: none"> -La violencia de pareja se exacerba, independientemente del sexo de las personas o del tipo de relación que se tenga. Además, se lleva a cabo en público o privado. - Los patrones de violencia en las personas en este grupo de edad se dan porque cuentan con pocas habilidades de comunicación y ejercen técnicas de solución de conflictos inadecuadas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Conocer más sobre la percepción que se tiene sobre este tipo de violencia en la juventud actual. - Promulgar esta información a generaciones mayores para que entiendan de mejor forma que existe este tipo de violencia.
Moral, Ramos-Basurto (2015)	Adaptar el Cuestionario de Violencia de la Pareja (CVP) para que mida frecuencia e intensidad, convirtiéndose en Cuestionario de Violencia sufrida y ejercida en pareja.	Aplicación del Cuestionario de Violencia Sufrida y Ejercida de Pareja (CVSEP) desde un punto de vista Cualitativo para estudiar sus consistencias y propiedades psicométricas. Muestra de 240 participantes equivalentes en sexo.	<ul style="list-style-type: none"> - Violencia de pareja se ejerce a mujeres y hombres (aunque de estos últimos haya menos casos). - Correlación entre violencia sexual y física en ambos sexos, siendo el mayor causante de problemas en la pareja. Entre más frecuente el acto violento, mayores niveles de intensidad en el daño causado. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se sugiere que se aplique mas la nueva versión de esta prueba, ya que permitirá tener un mejor análisis de datos, teniendo como énfasis el ver los porcentajes que se presentan ante hombres que sufren la violencia y los porcentajes que surgen ante mujeres que ejercen violencia.
Moral, Ramos-Basurto (2015)	Estudiar la relación entre la alexitimia y la violencia recibida y ejercida. Describir los niveles de alexitimia y de violencia recibida y ejercida en mujeres.	Estudio descriptivo – correlacional con un diseño ex post facto transversal. Muestra no probabilística de 118 mujeres mexicanas con pareja heterosexual, mayores de 18 años y en una relación de al menos 2 años. Aplicación de “Escala de Alexitimia de Toronto (validada en población mexicana)” y el “Cuestionario de Violencia en la Pareja”.	<ul style="list-style-type: none"> - 42% de casos de alexitimia en mujeres en una relación de pareja, la dificultad de mostrar sentimientos y el expresarlos son los más relacionados con la violencia. - Alexitimia predice daño y recibido y ejercido (Si hay Alexitimia, hará daño en el nivel que lo posea, si recibe daño, este será mayor entre mayor sea el nivel de Alexitimia). 	<ul style="list-style-type: none"> - Investigar si los niveles altos de Alexitimia y violencia son consecuencia de la violencia que vive México en un contexto de enfrentamiento al crimen organizado.
Cortés, Rivera, Armorin, Rivera (2015)	Estimar la prevalencia y algunos factores asociados a la violencia de pareja en mujeres de Ecatepec, Estado de México.	Estudio transversal y descriptivo que se desprende de una investigación sobre el estudio de la violencia de género en el municipio de Ecatepec, Estado de México. Muestra probabilística con 524 mujeres voluntarias con antecedentes de parejas heterosexuales. Edad promedio de 43 años con un rango de 18 a 79 años. Se usó la Encuesta sobre Violencia y Toma de Decisiones ENVIT 2004 y sub – escala de experiencias de violencia.	<ul style="list-style-type: none"> - Factores asociados con la violencia de pareja son la escolaridad (mucho rezago educativo), violencia en la infancia, interrupción de embarazo, desempleo, consumo frecuente de alcohol por la pareja hombre, limitada capacidad de toma de decisiones y presencia de estereotipos de género rígidos y tradicionales. - Violencia en mujeres Más de diez años de escolaridad = menos episodios violentos; Experiencias violentas en infancia = 1.4 incidencia de sufrir violencia; Parejas alcohólicas = 42% de mayor incidencia de sufrir violencia; Participan más en la toma de decisiones = incidencia 45% menos de eventos de violencia. 	<ul style="list-style-type: none"> - Creación de un programa de intervención enfocado en el manejo de sus determinantes en ese contexto sociocultural. - Estudio de resultados del programa y constante mejora del mismo para mejores resultados.

2.1 Revisión de instrumentos que miden violencia en la pareja

En este apartado identificamos la revisión de instrumentos disponibles en castellano para la identificación de violencia en la pareja (ver Tabla 2), se encontraron principalmente seis cuestionarios, la mayoría de ellos validados en muestras del contexto mexicano.

Tabla 2. Revisión de los instrumentos disponibles en castellano para la medición de la Violencia en la Pareja.

Título del cuestionario	Autores	Variables o dimensiones que explora	Número de ítems
Encuesta Nacional sobre Violencia contra las Mujeres 2003 (ENVIM 2003)	Valdez-Santiago, Rosario; Híjar-Medina, Martha C; Salgado de Snyder, V Nelly; Rivera-Rivera, Leonor; Avila-Burgos, Leticia; Rojas, Rosalba.	Grados de violencia en sus diferentes modalidades: violencia física, emocional, sexual y económica.	17 secciones, con 27 reactivos cada una, es decir 459 ítems en total.
Cuestionario de Violencia de la Pareja (CVP)	José Moral de la Rubia y Ramos Basurto Sandra.	Frecuencia de violencia (físico/sexual y psicológico/económico/social), daño sufrido (violencia económica/social, violencia sexual/chantaje, violencia física y violencia por celos), frecuencia de violencia (violencia psicológica y otro tipo de violencia) y daño ocasionado (daño por violencia psicológica y otro tipo de violencia)	27 ítems de frecuencia de violencia sufrida, 27 ítems de daño sufrido, 12 ítems frecuencia de violencia y 12 ítems daño ocasionado
Cuestionario de Experiencias de Violencia en las Relaciones de Pareja y Familia en Estudiantes Universitarios (CEV-RPF)	Ángel A. Vilafañe Santiago, María I. Jiménez Chafey, Damaris De Jesús Carrasquillo, Robinson A. Vázquez Ramos.	Violencia de la Pareja hacia el Estudiante, Violencia del Estudiante hacia la Pareja, Violencia Observada entre los Padres y Violencia de los Padres	41 reactivos
Escala de Ciber-violencia en Parejas Adolescentes (Cib-VPA)	María-Jesús Cavaa, y Sofía Buelga	Ciberacoso perpetrado y ciber victimización.	20 ítems

Escala de Predicción del Riesgo de Violencia Grave Contra la Pareja (EPV)	Enrique Echeburúa, Pedro Javier Amor, Ismael Loinaz y Paz de Corral	Riesgo de violencia grave en la relación de pareja.	20 ítems
Escala de actitudes hacia la violencia de pareja para adultos colombianos	Doris Adriana Suárez Hernández, Karen Julieth Riaño Maldonado, Leading Stefany Nova Bolívar, Fernando Riveros Munévar.	Componentes de la actitud (cognitivo, conductual, afectivo) y violencia (física, psicológica y sexual)	30 ítems

Fuente: Elaboración propia

3. Método

3.1. Enfoque de investigación y muestreo

La presente investigación se diseñó desde el enfoque cuantitativo, transversal, descriptivo-correlacional (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014). Se llevó a cabo un muestreo virtual no probabilístico y con la estrategia de Muestreo Impulsado por los Encuestados (González-García, Sosa-Hernández, & Fierro-Martínez, 2019; Heckathorn, 1997), dicho muestreo se realizó a través de una convocatoria publicada en redes sociales en la que se solicitó apoyo para responder y compartir el formulario de la investigación. Este tipo de muestreos se consideran de utilidad al no conocer un marco muestral preciso o al tener una población oculta (personas en situación de violencia de pareja), los usuarios responden en cadena tomando la responsabilidad de compartir y traer nuevos participantes que forman parte de sus redes sociales (Facebook, WhatsApp, Instagram).

Las hipótesis de investigación que se plantearon en función de los objetivos específicos fueron:

- H1. Existen diferencias significativas en función del género en los puntajes finales del Cuestionario de Violencia en la Pareja.
- H2. Existen diferencias significativas en función del estatus civil en los puntajes finales del Cuestionario de Violencia en la Pareja.
- H3. Existen diferencias significativas en función de la edad en los puntajes finales del Cuestionario de Violencia en la Pareja.

3.2 Instrumento de investigación

El instrumento de investigación fue un cuestionario elaborado con 12 ítems, en escala Likert de 4 niveles (Sí, A veces, Raras Veces, No). El cuestionario fue tomado de la página ¿Qué hacer en caso de violencia de Género? (UNAM, 2014). Las preguntas y opciones de respuesta se trasladaron a la plataforma de *Google Forms* con el objetivo de generar una base de datos.

3.3 Consideraciones éticas

Al inicio del cuestionario se especificaron las condiciones de participación en la investigación, de forma voluntaria, anónima y con fines de investigación. Si los participantes estaban de acuerdo daban clic en responder el formulario. En la configuración del cuestionario en la plataforma *Google Forms* no se recopilaron nombres ni correos electrónicos de los participantes con el fin de salvaguardar su identidad. En la presente investigación se siguieron los principios éticos propuestos por el Comité de Ética de las Publicaciones (Álvarez-Álvarez & Zapata-Ros, 2017).

3.4 Procedimiento

El formulario se envió por redes sociales (WhatsApp, Facebook, Instagram) el día 8 de marzo 2020, se invitó a los participantes a través de mensajes personales a responder y a su vez compartirlo con sus contactos. El cuestionario se cerró el día 21 marzo 2020.

3.5. Características sociodemográficas de la muestra

Se obtuvo una muestra final de 103 participantes, en la Tabla 2 se muestran las características sociodemográficas (edad, género, estatus civil). Respecto a los rangos etarios de la muestra el 56% se ubicó entre los 17 a 21 años, 23% de 22 a 26 años, 4% de 27 a 31 años, 3% de 32 a 36 años, más de 36 años 14%. Con relación al género de los participantes, se contó con un 74% de género femenino y 26% masculino. El estatus civil de los participantes estuvo distribuido de la siguiente manera: 47% solteros, 39% en noviazgo, 12% casados, 2% divorciados. Sobre la localidad de los participantes un 40% habitaban en la Ciudad de México y un 60% en Aguascalientes.

Tabla 3. Características sociodemográficas de los participantes

Rangos de edad	Porcentaje	Estatus Civil	Porcentaje
17-21	56%	Soltero/a	47%
22-26	23%	Noviazgo/a	39%
27-31	4%	Casado/a	12%
32-36	3%	Divorciado/a	2%

Más de 36	14%		
Género	Porcentaje	Localidad	Porcentaje
Femenino	74%	México, CDMX	40%
Masculino	26%	México, Aguascalientes	60%

Fuente: Elaboración propia

3.5 Estrategias de análisis

El análisis cuantitativo se realizó a través del software *IBM SPSS Statistics* Editor de datos Microsoft Windows 64-bit. Se aplicaron las técnicas de fiabilidad en los ítems del instrumento, así como correlaciones de variables entre los aspectos sociodemográficos y el puntaje total del cuestionario.

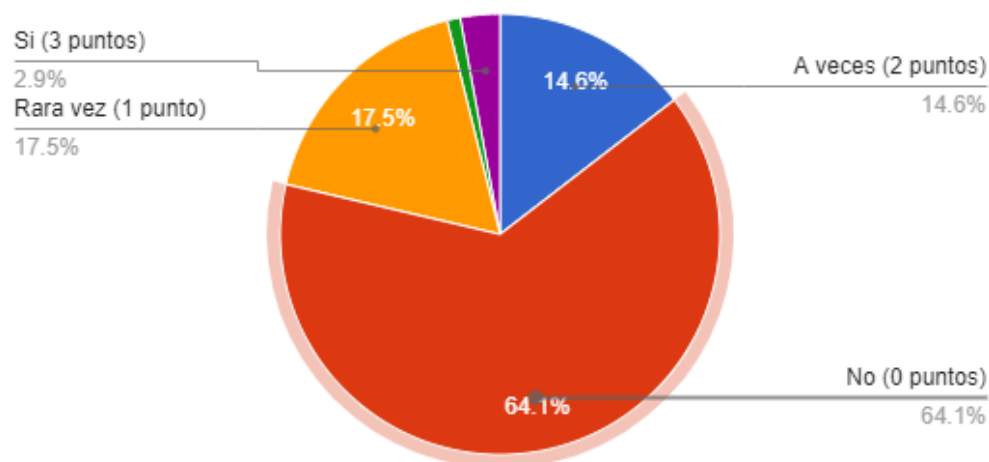
4. Resultados

En este apartado presentamos tanto los resultados descriptivos de la investigación (apartado 4.1) como los resultados de fiabilidad del instrumento empleado para la obtención de datos (apartado 4.2).

4.1 Análisis descriptivo

En el reactivo 3 (R3), *Sientes que tu pareja constantemente te está controlando por amor* se obtuvieron los siguientes porcentajes de respuesta: 64.1% respondió que no, 17.5% señaló que rara vez, 14.6% a veces y un 2.9% respondió sí. Ver Figura 1

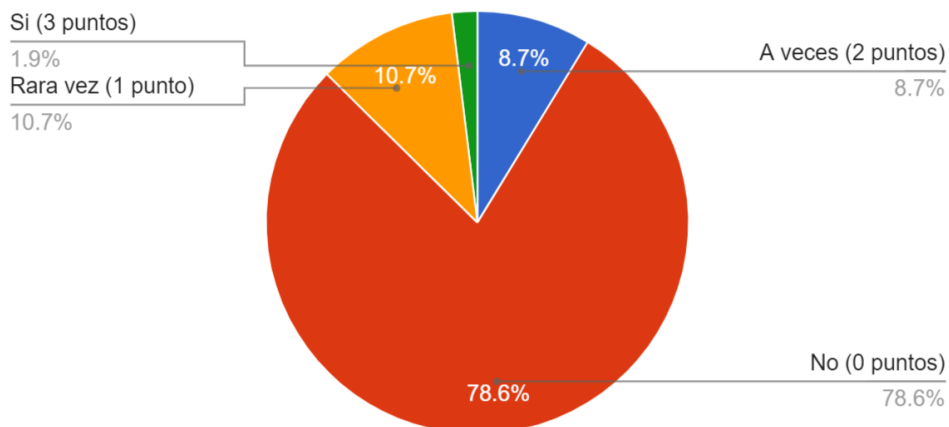
Figura 1. Porcentaje de respuesta al reactivo R3



Fuente: Elaboración propia.

En el reactivo 4 (R4), *¿Te crítica y humilla en público o en privado, opina negativamente sobre tu apariencia, tu forma de ser o el modo en que te vistes?*, el 78.6% respondió que no, el 10.7% que rara vez, el 8.7% a veces, y un 1.9% respondió que sí. Ver Figura 2.

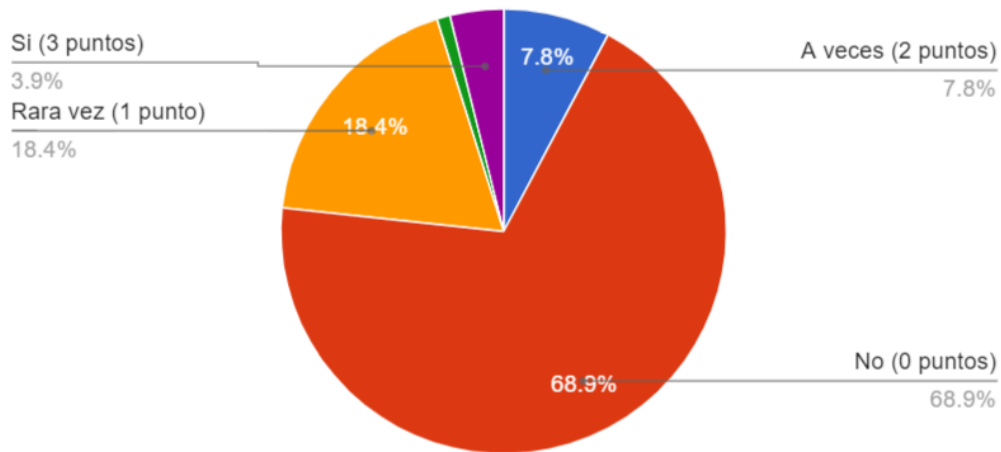
Figura 2. Porcentaje de respuesta de R4



Fuente: Elaboración propia.

En el reactivo 5 (R5), *¿Tu pareja tiene cambios bruscos de humor o se comporta distinto contigo en público, como si fuera otra persona?*, el 68.9% respondió que no, el 18.4% que rara vez, el 7.8% a veces, y un 3.9% respondió que sí. Ver Figura 3.

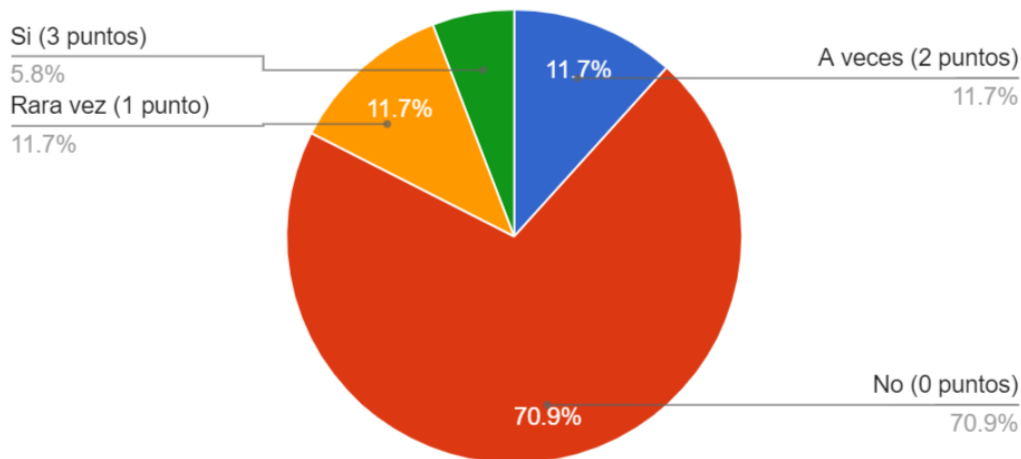
Figura 3. Porcentaje de respuesta de R5



Fuente: Elaboración propia.

En el reactivo 6 (R6), *¿Sientes que está en permanente tensión y que, hagas lo que hagas, él se irrita o te culpabiliza de sus cambios?*, el 70.9% respondió que no, el 11.7% que rara vez, el 11.7% a veces, y un 5.8% respondió que sí. Ver Figura 4.

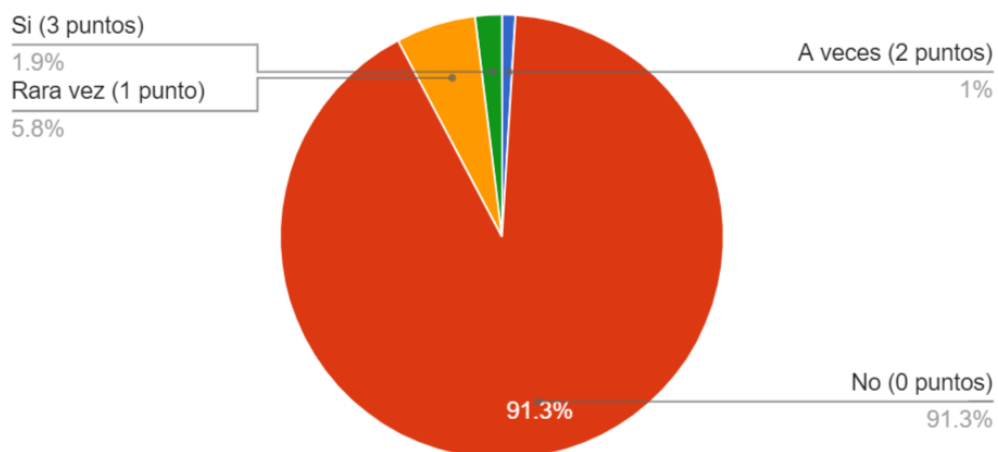
Figura 4. Porcentaje de respuesta de R6



Fuente: Elaboración propia.

En el reactivo 7 (R7), *¿Te ha golpeado con sus manos, te ha jaloneado o te ha lanzado cosas cuando se enoja o cuando discuten?*, el 68.9% respondió que no, el 18.4% que rara vez, el 7.8% a veces, y un 3.9% respondió que sí. Ver Figura 5.

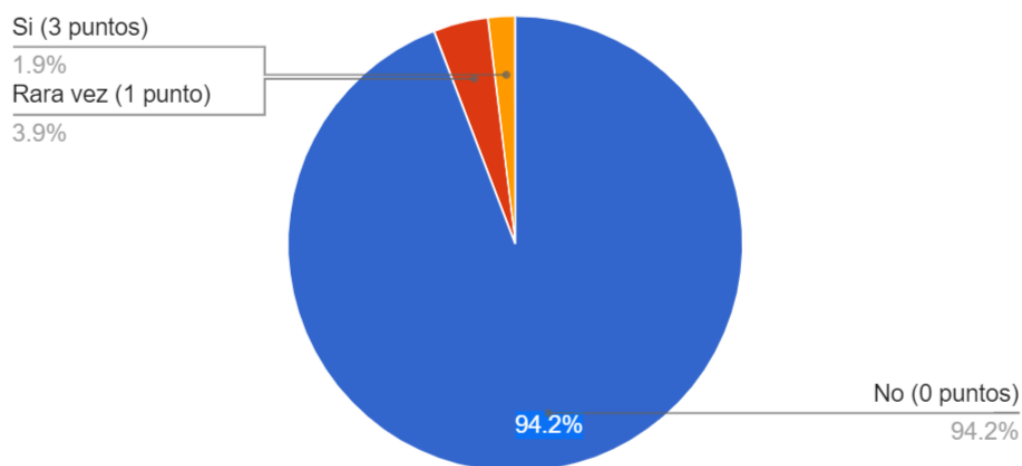
Figura 5. Porcentaje de respuesta de R7



Fuente: Elaboración propia.

En el reactivo 8 (R8), *¿Te ha amenazado alguna vez con un objeto o armas, o con matarse él, a ti o a algún miembro de la familia si no le obedeces?*, el 94.2% respondió que no, el 3.9% que rara vez, el 0% a veces, y un 1.9% respondió que sí. Ver Figura 6.

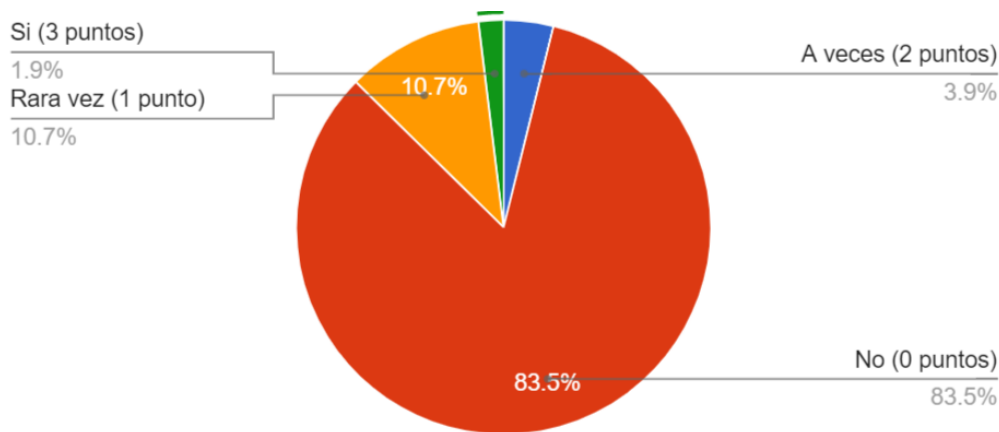
Figura 6. Porcentaje de respuesta de R8



Fuente: Elaboración propia.

En el reactivo 9 (R9), *¿Sientes que cedes a sus peticiones sexuales por temor, o te ha forzado a tener relaciones, amenazándote que, si no tiene relaciones contigo, entonces se va con otra?*, el 83.5% respondió que no, el 10.7% que rara vez, el 3.9% a veces, y un 1.9% respondió que sí. Ver Figura 7.

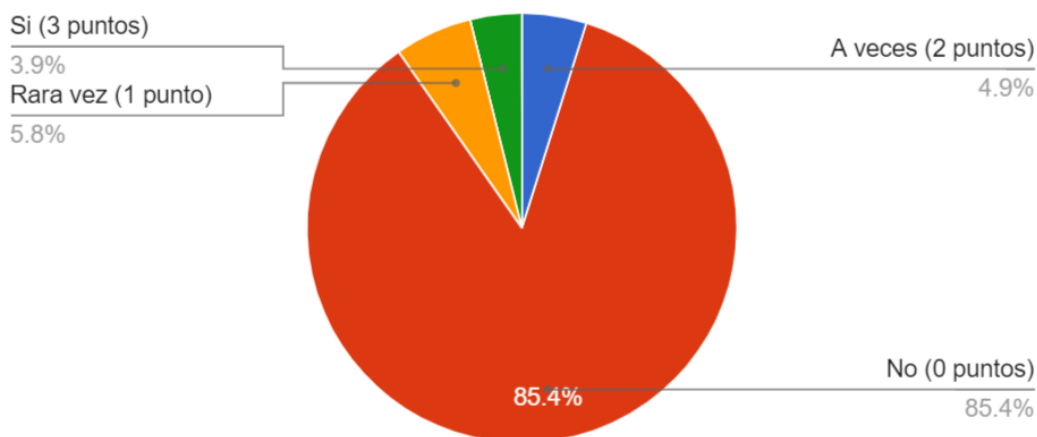
Figura 7. Porcentaje de respuesta de R9



Fuente: Elaboración propia.

En el reactivo 10 (R10), *Después de un episodio violento, ¿se muestra cariñoso y atento, te regala cosas y te promete que nunca más volverá a pegarte o insultarte y te dice que “todo cambiará” ?*, el 85.4% respondió que no, el 5.8% que rara vez, el 4.9% a veces, y un 3.9% respondió que sí. Ver Figura 8.

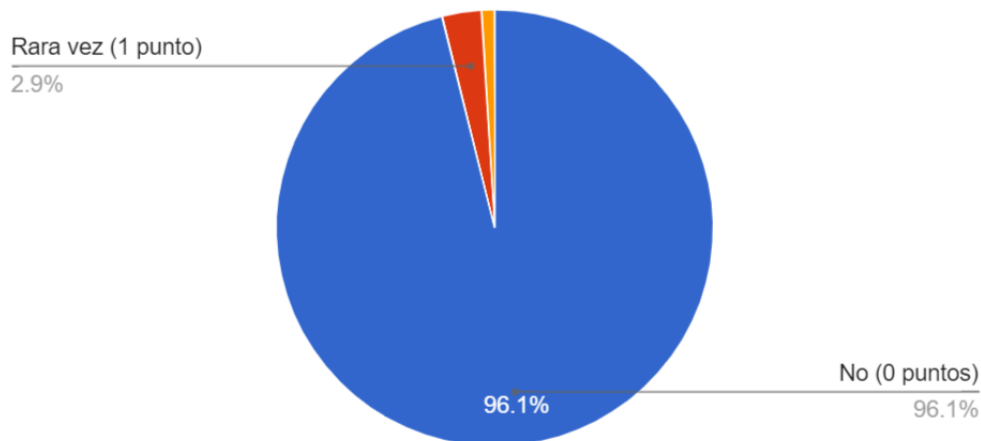
Figura 8. Porcentaje de respuesta de R10



Fuente: Elaboración propia.

En el reactivo 11 (R11), *¿Has buscado o has recibido ayuda por lesiones que él te ha causado? (primeros auxilios, atención médica o legal)*, el 96.1% respondió que no, el 2.9% que rara vez, el 0% a veces, y un 1% respondió que sí. Ver Figura 9.

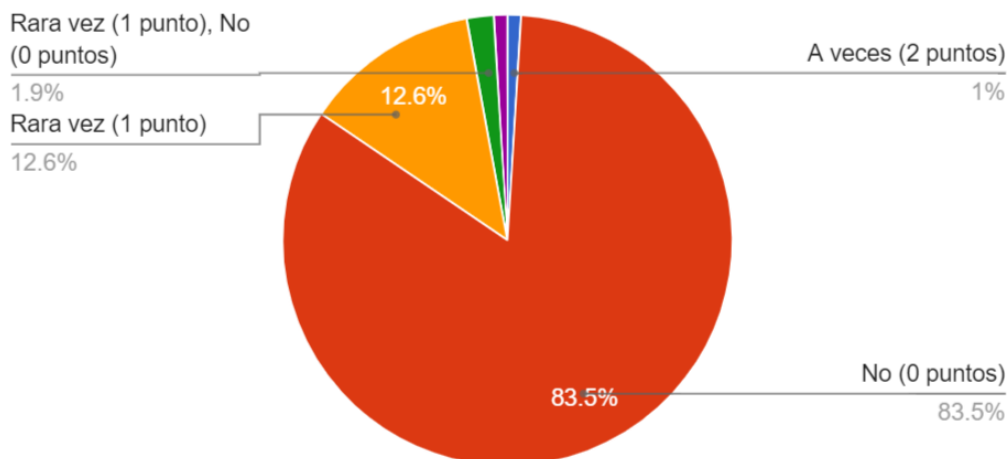
Figura 9. Porcentaje de respuesta de R11



Fuente: Elaboración propia.

En el reactivo 12 (R12), *¿Es violento con otras personas o se pelea a golpes con otros hombres?*, el 83.5% respondió que no, el 12.6% que rara vez, el 1% a veces, y un 1% respondió que sí. Ver Figura 10.

Figura 10. Porcentaje de respuesta de R12



Fuente: Elaboración propia.

- **Correlación variables género, estatus civil y puntaje del instrumento (Prueba T muestras independientes)**

Con la finalidad de comprobar las hipótesis de investigación, se realizó una *prueba T Student* para muestras independientes en la que se encontró que los valores de p con relación al género (mujeres y hombres) y el puntaje final del cuestionario fue no significativa ($p > 0.05$) obteniendo un valor de .350 lo cual asume la hipótesis nula; no existen diferencias significativas en función del género en el puntaje del instrumento de violencia.

Por otra parte, en el análisis de la variable de estatus civil (solteros, noviazgo, casados y divorciados), se identificaron valores p significativos ($p < 0.05$) entre los grupos de solteros y en noviazgo (.019). No se identificaron valores de p significativos en los grupos de casados y divorciados (.279).

- **Correlación variable edad y puntaje del instrumento (Prueba Pearson)**

De igual manera, para la comprobación de la hipótesis de investigación con relación a si existen diferencias significativas entre la variable edad y el puntaje obtenido en el cuestionario, se procedió a la aplicación de Pearson, obteniendo niveles no significativos de p (.350) y un índice R de .093.

4.2 Fiabilidad del instrumento

En el análisis del total de reactivos se puede observar que, de acuerdo con la correlación de Pearson, están arriba del 0.20, siendo el menor el reactivo 12 (R12), con coeficiente de correlación de 0.312. Mientras que la puntuación más alta de coeficiente de correlación es de 0.856 (Akoglu, 2008). Ver Tabla 4.

Tabla 4. Correlación bilateral de los reactivos del cuestionario de violencia en la pareja.

		R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10	R11	R12	R13
R3	Correlación de Pearson	1	.521**	.428**	.643**	.347**	.419**	.282**	.434**	.296**	.226*	.768**
	Sig. (bilateral)		.000	.000	.000	.000	.000	.004	.000	.003	.022	.000
	N	102	102	101	102	102	102	102	102	102	102	102
R4	Correlación de Pearson	.521**	1	.559**	.632**	.168	.527**	.055	.232*	.159	.072	.673**
	Sig. (bilateral)	.000		.000	.000	.090	.000	.580	.018	.108	.470	.000
	N	102	103	102	103	103	103	103	103	103	103	103
R5	Correlación de Pearson	.428**	.559**	1	.604**	.498**	.415**	.099	.488**	.407**	.185	.759**
	Sig. (bilateral)	.000	.000		.000	.000	.000	.324	.000	.000	.063	.000
	N	101	102	102	102	102	102	102	102	102	102	102
R6	Correlación de Pearson	.643**	.632**	.604**	1	.352**	.465**	.241*	.547**	.344**	.291**	.856**
	Sig. (bilateral)	.000	.000	.000		.000	.000	.014	.000	.000	.003	.000
	N	102	103	102	103	103	103	103	103	103	103	103
R7	Correlación de Pearson	.347**	.168	.498**	.352**	1	.412**	.176	.563**	.527**	.098	.601**
	Sig. (bilateral)	.000	.090	.000	.000		.000	.076	.000	.000	.327	.000
	N	102	103	102	103	103	103	103	103	103	103	103
R8	Correlación de Pearson	.419**	.527**	.415**	.465**	.412**	1	.195*	.363**	.218*	.007	.625**
	Sig. (bilateral)	.000	.000	.000	.000	.000		.049	.000	.027	.944	.000
	N	102	103	102	103	103	103	103	103	103	103	103
R9	Correlación de Pearson	.282**	.055	.099	.241*	.176	.195*	1	.439**	.119	.013	.415**
	Sig. (bilateral)	.004	.580	.324	.014	.076	.049		.000	.229	.898	.000
	N	102	103	102	103	103	103	103	103	103	103	103
R10	Correlación de Pearson	.434**	.232*	.488**	.547**	.563**	.363**	.439**	1	.412**	.079	.723**
	Sig. (bilateral)	.000	.018	.000	.000	.000	.000	.000		.000	.426	.000
	N	102	103	102	103	103	103	103	103	103	103	103
R11	Correlación de Pearson	.296**	.159	.407**	.344**	.527**	.218*	.119	.412**	1	.175	.484**
	Sig. (bilateral)	.003	.108	.000	.000	.000	.027	.229	.000		.077	.000
	N	102	103	102	103	103	103	103	103	103	103	103
R12	Correlación de Pearson	.226*	.072	.185	.291**	.098	.007	.013	.079	.175	1	.312**
	Sig. (bilateral)	.022	.470	.063	.003	.327	.944	.898	.426	.077		.001
	N	102	103	102	103	103	103	103	103	103	103	103
R13	Correlación de Pearson	.768**	.673**	.759**	.856**	.601**	.625**	.415**	.723**	.484**	.312**	1
	Sig. (bilateral)	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.001	
	N	102	103	102	103	103	103	103	103	103	103	103

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

* La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia

Por su parte, al obtener un alfa de Cronbach de 0.755, el instrumento con escala Likert (politémica), tiene una confiabilidad aceptable dentro de los valores que sugiere la literatura, entre 0,70 y 0,90 (Campo-Arias & Oviedo, 2008).

Tabla 5. Fiabilidad del cuestionario de violencia en la pareja

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
.755	.871	11

Fuente: Elaboración propia.

5. Discusión y Conclusiones

Con base en los objetivos de investigación podemos discutir los hallazgos en función de tres ejes: 1) los porcentajes en los reactivos que se indica violencia percibida por las parejas de la muestra (anterior o presente en sus relaciones), 2) las diferencias en los puntajes del cuestionario en función del género y el estatus civil, y 3) las propiedades psicométricas del cuestionario de violencia.

Sobre el primer punto queremos resaltar los reactivos relativos a violencia emocional (R6, R5), psicológica (R4, R3), física (R7), sexual (R9), amenazas (R8) y promesas de cambio (R10). Si bien, no se obtuvieron altos porcentajes de respuestas positivas en cada uno (el máximo se identificó en R6 con 5.8%), existen casos que señalan haber experimentado en sus relaciones algún tipo de violencia anteriormente señala. Lo anterior es consistente con otras investigaciones que han analizado la violencia de pareja en diferentes localidades de México (Medina y Medina, 2019; Navarro-Ceja et al., 2019; Medrano et al., 2017; Nava-Navarro et al., 2017; Jaen-Cortés et al., 2017, Moral y Ramos-Basurto, 2015a, 2015b) y en las que se documenta una alta incidencia en los diferentes tipos de violencia ejercida en la pareja, la cual muy probablemente se exprese en diferentes momentos de la relación y bajo el efecto psicológico de escalada.

Si bien, en la investigación no se identificaron diferencias significativas en función del género (mujeres y hombres), es importante señalar que existieron casos masculinos que señalaron haber vivido violencia en diferentes expresiones de esta (control, chantaje o culpa), este resultado resuena con otros hallazgos que desmitifican que la violencia sólo se ejerce de hombre a mujer (Navarro-Ceja et al., 2019). No obstante, sostenemos que al igual que otras investigaciones del contexto mexicano la mujer es el género que reporta mayor incidencia de violencia en la pareja, y que en muchos de estos casos dicha violencia es co-construida en el seno familiar, dentro del cual se validan discursos de poder y sometimiento hacia la mujer (Vera-Forero, Londoño-Valderrama, Oretegón-Melo, & Romero-González, 2018).

Respecto a las diferencias entre los cuatro grupos de estatus civil que conformaron la muestra (solteros, noviazgo, casados y divorciados), la diferencia significativa estuvo en función de estar solteros o en una relación de noviazgo, lo anterior quizá debido a la evocación de la pareja anterior con la que estuvieron y que no todas las personas que respondieron el cuestionario se encontraban actualmente en una relación de pareja. De igual manera sostenemos que dicha percepción estará influida por las circunstancias actuales de la relación de pareja y aquellas que llevaron a las personas a terminar con la relación de pareja violenta (López-Ramírez & Ariza-Sosa, 2017).

Finalmente, encontramos una herramienta viable el uso del cuestionario online como una herramienta de detección temprana de la violencia en la pareja. No obstante, sugerimos que en los reactivos se logren incorporar nuevas formas de manifestación de la violencia en la pareja a través del uso de las tecnologías, por ejemplo, uso de redes sociales, imágenes o vídeos con contenido sexual “packs”, intimidación, manejo de información personal, etcétera (Piquer-Barranchina, Castro-Calvo, & Giménez-García, 2017), así como, más reactivos que indaguen sobre las dimensiones de la historia de relaciones de pareja violentas y antecedentes familiares vinculados con el aprendizaje de patrones de violencia desde infancia

En conclusión, asumimos que los resultados de la presente investigación develan sólo una parcialidad de la complejidad que entraña el estudio de la violencia en las relaciones de pareja. Identificamos como limitante de investigación el trabajo con poblaciones ocultas (aquellas que no quieren ser identificadas como víctimas o agresores en la pareja), por tanto, sugerimos trabajar con muestreos virtuales impulsados por los encuestados como una forma viable de obtener respuestas, sin embargo, alentamos a la ampliación de la muestra ya que puede ser más valioso llegar a un muestreo más amplio que incorpore ambos géneros en equivalencia o que se limite a otros criterios de inclusión/exclusión.

En futuras investigaciones quedan análisis pendientes relativos al uso de las tecnologías (TIC) en la comunicación de parejas, identificando formas de violencia emocional, psicológica y sexual. Así como la identificación de patrones familiares que puedan dejar un antecedente importante para la prevalencia de la violencia en la pareja. Eventualmente, al contar con instrumentos que arrojen datos más precisos de la construcción de la violencia en las parejas tanto en generaciones de jóvenes y adultos ayudará a la generación de programas psico-socioeducativos que coadyuven en la intervención temprana de la violencia en la pareja del contexto mexicano.

6. Referencias bibliográficas

- Akoglu, H. (2008). User's guide to correlation coefficients. *Turkish Journal of Emergency Medicine*, 18, 91-93. DOI: 10.1016/j.tjem.2018.08.001
- Álvarez-Álvarez, S., & Zapata-Ros, M. (2017). *Código de Conducta y Mejores Prácticas: Directrices para Editores de Revistas*. España. Recuperado de: <https://publicationethics.org/>
- Campo-Arias, A., & Oviedo, H. C. (2008). Propiedades psicométricas de una escala: la consistencia interna. *Revista de salud pública*, 10, 831-839. <https://www.redalyc.org/pdf/422/42210515.pdf>
- Consejo Nacional de Población (13 de febrero de 2019). Información sociodemográfica de las relaciones de pareja en México. Recuperado de <https://www.gob.mx/conapo/articulos/informacion-sociodemografica-de-las-relaciones-de-pareja-en-mexico>
- Cortés, J., Rivera-Aragón, S., Amorin de Castro, E. F., & Rivera-Rivera, L. (2015). Violencia de pareja en mujeres: prevalencia y factores asociados. *Acta de investigación Psicológica*, 5(3), 2224-2239. <http://www.scielo.org.mx/pdf/aip/v5n3/2007-4719-aip-5-03-2224.pdf>
- González-García, L. M., Sosa-Hernández, J., & Fierro-Martínez, S. D. (2019). Muestreo virtual online basado en redes sociales para localización de teletrabajadores como participantes de un estudio realizado en Victoria de Durango, México. *Paakat: Revista de Tecnología y Sociedad*, 8(15), 1-18.
- Habigzang, L. F., Petersen, M. G. F., & Maciel, L. Z. (2019). Terapia Cognitivo Conductual para mujeres que sufrieron violencia por su pareja íntima: Estudio

- de casos múltiples. *Ciencias Psicológicas*, 13(2), 249-264.
<http://www.scielo.edu.uy/pdf/cp/v13n2/1688-4221-cp-13-02-249.pdf>
- Heckathorn, D. (1997). Respondent-Driven Sampling: A New Approach to the Study of Hidden Populations. *Social Problems*, 44(2), 174–199. Recuperado de: <http://www.jstor.org/stable/3096941>.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación* (6a edición). México: McGraw-Hill.
- INEGI. (2018). Estadísticas a Propósito Del Día Internacional De La Eliminación De La Violencia Contra La Mujer (25 De Noviembre). Comunicado de Prensa 588/18. México. Recuperado de: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2018/violencia2018_Nal.pdf
- Instituto Nacional de las Mujeres (2016). Violencia de género. *Violencia contra las mujeres* Recuperado en http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/tarjetas/violencia_2016.pdf
- Instituto Nacional de las Mujeres (2016). Violencia en el noviazgo. Recuperado en http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/tarjetas/Violencia_noviazgo.pdf
- Jaen-Cortés, C. I., Rivera-Aragón, S., Reidl-Martínez, L. M., & García-Méndez, M. (2017). Violencia de pareja a través de medios electrónicos en adolescentes mexicanos. *Acta de investigación psicológica*, 7(1), 2593-2605. <http://www.scielo.org.mx/pdf/aip/v7n1/2007-4719-aip-7-01-2593.pdf>
- Medina, I.; Medina, A. (2019). Violencia contra las mujeres en las relaciones de pareja en México. *Intersticios sociales*. (18). 269 – 302. <http://www.scielo.org.mx/pdf/ins/n18/2007-4964-ins-18-269.pdf>
- Medrano, A., Miranda, M., Figueras, V.M. (2017). Violencia de pareja contra las mujeres en México: una mirada a la atención del sector salud desde una perspectiva interseccional. *Multidisciplinary Journal of Gender Studies*, 6(1), 1231 – 1262. Doi: 10.4471/generos.2017.2131
- Moral, J., & Ramos-Basurto, S. (2015a). Violencia de Pareja y Alexitimia en Mujeres Neoleonesas. *Acta de investigación psicológica*, 5(1), 1831-1845. <http://www.scielo.org.mx/pdf/aip/v5n1/2007-4719-aip-5-01-01831.pdf>
- Moral, J., & Ramos-Basurto, S. (2015b). Propiedades Psicométricas del Cuestionario de Violencia Sufrida y Ejercida de Pareja. *Revista Daena: International Journal Of Good Conscience*, 10(2). [http://www.spentamexico.org/v10-n2/A8.10\(2\)109-128.pdf](http://www.spentamexico.org/v10-n2/A8.10(2)109-128.pdf)
- Nava-Navarro, V., Onofre-Rodríguez, D., & Báez-Hernández, F. (2017). Autoestima, violencia de pareja y conducta sexual en mujeres indígenas. *Enfermería universitaria*, 14(3), 162-169. <http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1665706317300386>

- Navarro-Ceja, N., Salguero-Velázquez, M. A., Torres-Velázquez, L. E., & Figueroa-Perea, J. G. (2019). Voces silenciadas: hombres que viven violencia en la relación de pareja. *La ventana. Revista de estudios de género*, 6(50), 136-172. <http://www.scielo.org.mx/pdf/laven/v6n50/1405-9436-laven-6-50-136.pdf>
- López-Ramírez, E., & Ariza-Sosa, G. (2017). Superación de la violencia de pareja: revisión. *Sexualidad, Salud y Sociedad. Revista Latinoamericana.*, (26), 85–102. <https://doi.org/10.1590/1984-6487.sess.2017.26.05.a>
- Piquer-Barranchina, B., Castro-Calvo, J., & Giménez-García, C. (2017). Violencia de parejas jóvenes a través de internet. *Àgora de Salut IV*, (January), 293.301. <https://doi.org/10.6035/AgoraSalut.2017.4.31>
- Organización Mundial de la Salud (2012). Violencia. Recuperado de <https://www.who.int/topics/violence/es/>
- Organización Mundial de la Salud (29 de noviembre 2017). Violencia contra la mujer. Recuperado de <https://www.who.int/es/news-room/factsheets/detail/violence-against-women>
- UNAM. (2014). Cuestionario violencia en el noviazgo. México. Recuperado de: <https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/violencia/cuestionario-violencia-en-el-noviazgo.html>
- Vera-Forero, L., Londoño-Valderrama, N., Ortegón-Melo, M., & Romero-González, J. (2018). Narrativas biográficas de mujeres que han experimentado violencia de pareja. *Razón Crítica*, Julio-Diciembre (5), 177–209. DOI: 10.21789/25007807.13571801

EFFECTOS NO PREVISTOS DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL EN EL GÉNERO MASCULINO Y FEMENIDO.

UNANTICIPATED EFFECTS OF PUBLIC POLICIES FOR THE RECONCILIATION OF FAMILY AND WORK LIFE ON MEN AND WOMEN

Yessica Sánchez Hernández
Universidad de Jaén (España)
ysanchez@ujaen.es

María José Flores Tena
Universidad Autónoma de Madrid (España)
maria.flores@uam.es

Resumen

Debido a las ideologías patriarcales, existe una diferenciación de roles diferentes y desiguales ligados al género femenino y masculino. La situación de sufrir jornadas de trabajo extensas, puestos de trabajo con alto grado de responsabilidad, de implicación laboral, altas aspiraciones laborales, etc., y por otro lado, el deseo de tener expectativas familiares, conlleva y exige un elevado grado de responsabilidad. Las políticas existentes para paliar los desequilibrios de compatibilidad pueden generar tensión social provocando conductas desviadas cuando no se tiene en cuenta al hombre para decidir sobre una excedencia o un permiso paternal para el cuidado de su familia. Este trabajo permite detectar las medidas establecidas en las empresas para poder llevar a cabo una conciliación familiar y laborar de calidad.

Palabras claves: conciliación familiar, políticas públicas, medidas laborales

Abstract

Due to patriarchal ideologies, there is a differentiation of different and unequal roles linked to the female and male gender. The situation of suffering long working hours, jobs with a high degree of responsibility, work involvement, high job aspirations, etc., and on the other hand, the desire to have family expectations, entails and demands a high degree of responsibility. Existing policies to alleviate compatibility imbalances can generate social tension, causing deviant behavior when men are not taken into account to decide on a leave of absence or parental permission to care for their family. This work allows to detect the measures established in the companies to be able to carry out a familiar conciliation and to work of quality.

Keywords: family reconciliation, public policies, labor measures

Introducción

En los últimos años están abundando los estudios dirigidos a la conciliación familiar y laboral, convirtiéndose así en un fenómeno de gran actualidad tanto desde el punto de vista social como político (Cánovas, Aragón y Rocha, 2005).

A consecuencia de la revolución industrial, se configuró una estructura de clases sociales organizada en torno a la labor en el sistema productivo, desempeñada mayoritariamente por los hombres, que determinaba la posición de clase al resto de componentes de la familia. En este sentido, las mujeres quedaban limitadas al espacio doméstico y al cuidado de los niños. Tras esta situación, varios son los años que han tenido que pasar para aceptar la presencia de la mujer en el mercado de trabajo y poder conseguir la igualdad entre hombres y mujeres en algunos aspectos.

Al hilo de esto, el término que nos ocupa mediante esta propuesta hace referencia a la conciliación del trabajo y la vida familiar. Se trata de un concepto que aparece por primera vez en 1974 (Stratigaki, 2004), definido como el grado en que una persona está comprometida y satisfecha tanto en el trabajo como en la familia (Collins, Greenhaus y Shaw, 2003). La conciliación entre la vida personal y familiar implica encontrar el perfecto equilibrio entre las relaciones familiares y un nivel de desarrollo profesional conforme a las propias expectativas (Gómez, 2003). Los profundos cambios socioculturales acaecidos en las últimas décadas en las sociedades occidentales, que están relacionados con la concepción de hombre y mujer que ha dominado en nuestra cultura y, muy especialmente, con los progresos en la situación de la mujer como sujeto con derechos. Flores-Tena, MJ; Abdulkarim Almadhkhori; Chacón Blanco, (2020).

Desde un punto de vista laboral, puede darse la situación de sufrir jornadas de trabajo extensas, puestos de trabajo con alto grado de responsabilidad, de implicación laboral, altas aspiraciones laborales, etc., y por otro lado, el deseo de tener expectativas familiares, lo que conlleva y exige un elevado grado de responsabilidad. En este sentido, situaciones como el número de hijos, la distancia entre la residencia habitual, el colegio de los hijos y el puesto de trabajo, e incluso tener que faltar al trabajo debido a una obligación familiar como llevar a un hijo al médico, son algunos de los factores que pueden propiciar el conflicto. Este “desequilibrio” entre trabajo y vida personal provoca desórdenes en el sujeto, ya que la dificultad para encontrar linealidad en las diferentes áreas crea tensiones e inconvenientes (Moen et al., 2008) que acabarán afectando a una u otra dimensión de la vida del sujeto. En definitiva, resulta evidente la complejidad del problema de la conciliación de la vida familiar y la vida laboral (Instituto de la Mujer, 2005).

La Unión Europea apuesta por implementar políticas igualitarias de género, con el fin de no discriminar ningún tipo de familia, y así contribuir a mejorar la incorporación de la mujer al empleo, protegiendo la infancia y en definitiva promover modelos sociales justos (Merino, 2011).

Por su parte, las políticas públicas representan prácticas dirigidas intencionalmente a la resolución de algún problema con la finalidad de contribuir al bienestar social (Bertranou, 2015). Sin embargo, los estados y sus políticas no consideran los efectos previstos que las mismas producirán en la sociedad. En los últimos veinte años se han promovido diversas iniciativas políticas, empresariales y sociales, con el objetivo de contribuir a la mejora del problema de la conciliación entre la vida laboral y la familiar (Corró y García Ruíz, 2013). El objetivo de estas medidas es conseguir que sea compatible el trabajo con las diferentes esferas de la vida personal, es decir, empleo, familia y tiempo personal (Rico, 2012). Sin embargo, cuando la participación en alguna dimensión dificulta o impide la participación del sujeto en la otra es cuando surge el llamado conflicto trabajo-familia (Chimote y Srivastava, 2013).

Tanto en la Unión Europea como en España, el planteamiento político de la conciliación se efectuó por dos motivos, que a su vez están estrechamente relacionados: el cumplimiento del objetivo de la igualdad entre mujeres y hombres y el progresivo incremento de las mujeres en el mercado laboral, modificando la división sexual del trabajo (Durkheim). Algunas medidas que se han tenido en cuenta para abordar algunos de estos “desajustes” serían:

- Permiso de maternidad. De 16 semanas (6 de ellas de obligado disfrute tras el parto).
- Permiso de paternidad. De 15 días para el cuidado exclusivo del hijo o hija. El cumplimiento de la normativa comunitaria obliga a una ampliación hasta las cuatro semanas.
- Permiso de lactancia. El permiso recogido en la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, y actualmente se reconoce como un derecho individual de los trabajadores, al margen de su sexo, pudiendo ser ejercido solo por uno de los padres en caso de que ambos trabajen
- Reducción de jornada por cuidado de hijo. Es un derecho recogido por el artículo 37.5 del Estatuto de los Trabajadores pero tras su reforma por la Ley 3/2012, la reducción solo puede aplicarse en relación a la jornada diaria, desapareciendo la posibilidad anterior de elegir no trabajar tardes, fines de semana o en periodos de vacaciones escolares. Son los convenios colectivos los que deben regular alternativas para ejercer este derecho.
- Permisos por cuidado de hijos (excedencias). La ley permite su uso de forma fraccionada, hasta que el hijo cumpla los 3 años. Al tratarse de un permiso no retribuido impide a muchas familias hacer uso de él o favorece que sean las mujeres quienes lo soliciten (dado que sus sueldos, en muchos casos, son inferiores a los de los hombres)

Autores como Barea (2000), considera que las causas de la incorporación de la mujer al mercado laboral han sido múltiples. En este sentido, considera que la sociedad de consumo trajo consigo nuevas formas de entender las pautas de comportamiento y del gasto tanto dentro del hogar como fuera de él, lo que hizo que se empezase a necesitar igualmente más recursos

económicos. Así, el trabajo femenino supondría una fuente de ingresos añadidos para consumir, dentro de las necesidades creadas por la sociedad de consumo (Bauman, 2010). Este «segundo sueldo» permitiría a la mujer misma y al conjunto de la familia, disponer de una cantidad complementaria para poder participar de los productos del mercado.

Sin embargo, para autoras como Durán (2018), la incorporación de la mujer al mercado laboral tiene su origen por el desprestigio que supone para la economía trabajar en el hogar. Sin embargo, no reconocer el valor económico que supone esta actividad no remunerada equivale a considerar como “no productoras”, “inactivas”, “no ocupadas” y por consiguiente, fuera del ciclo económico a las personas que dedican su tiempo al cuidado de otros sin percibir por ello remuneración económica (Gómez, 2008).

En definitiva se trata de una “economía invisible” para los mercados que no reconoce el esfuerzo que supone trabajar en el hogar. La carencia de valoración para enfatizar la importancia de las actividades económicas no remuneradas, son desarrolladas principalmente por mujeres, permitiendo hacer invisible la verdadera contribución de las mujeres al bienestar y al desarrollo económico y social de los países (Gómez, 2008). Sin embargo, a pesar de estas premisas, el trabajo no remunerado contribuye al bienestar, al desarrollo de capacidades humanas y al crecimiento económico de largo plazo, congrega el mayor número de horas de trabajo que podría representar más de la mitad del producto interno bruto (PIB) (Gómez, 2008).

En definitiva, un gran cambio de la sociedad española ha sido el aumento de la presencia de mujeres en el mercado laboral (Díaz y Dema, 2013). Sin embargo, observando las medidas establecidas para la conciliación femenina entre el hogar y el trabajo, hay que prestar atención a la problemática que estas presentan para el género masculino, es decir, la responsabilidad compartida o corresponsabilidad de la crianza. Con ello se pasa a reconocer al hombre también como sujeto de la conciliación, aludiendo a su voluntad de querer desarrollar su función como padre/cuidador, además de trabajador, y que también tiene barreras en el mercado laboral. Ante esta situación, de acuerdo con autores como Merton (1987), no todo es funcional tal y como defienden los postulados de la teoría funcional como Parsons, sino también hay aspectos disfuncionales que pueden ser manifiestas o latentes si se diseñan políticas para favorecer la conciliación teniendo en cuenta a alguno de los cónyuges.

Las políticas existentes para paliar los desequilibrios de compatibilidad pueden generar tensión social provocando conductas desviadas cuando no se tiene en cuenta al hombre para decidir sobre una excedencia o un permiso paternal para el cuidado de su hijo. En este sentido, autores como Calvo (2014) se sitúan en la línea de argumentación de que el hombre quiere, en esta época, hacerse copartícipe del cuidado de sus hijos y que, de no hacerlo, tendrá sentimientos tales como frustración o tristeza. Una de las consecuencias que pueden preverse, y que de la misma manera genere tensión social, es el hecho de que se generen políticas que favorezcan a la mujer en el cuidado de los hijos, desfavoreciendo al género masculino, e

impidiendo que aquellas mujeres que, tras su lucha por alcanzar un puesto jerárquico en el mundo laboral, se vean “obligadas” a reducir su jornada laboral para el cuidado de los hijos y con ello pueda repercutir en su éxito profesional, ya que se les impide compartir la responsabilidad de ambos en el cuidado familiar. En unos u otros casos, al favorecer una postura, puede generarse una disfunción en alguno de los derechos de los cónyuges.

Metodología

En el presente trabajo, se ha implementado la investigación participativa, con carácter evaluativo, utilizando un método mixto cuantitativo. Se trata de una evaluación diagnóstica, entendida como una evaluación que da cuenta de las necesidades del grupo y el contexto sobre el que se pretende intervenir. Una vez realizado el análisis sistemático y exhaustivo, se pretende ofrecer a la empresa un informe detallado sobre el funcionamiento de la misma respecto a la conciliación familiar. Estas medidas influirán no solo al desarrollo y beneficio de la propia empresa mejorando la calidad de sus resultados, sino que permitirá que mediante la reorganización de los recursos humanos, todos los empleados puedan desarrollar su potencial profesional de acuerdo a sus méritos profesionales y personales independientemente del sexo.

La muestra del estudio estuvo constituida por 130 trabajadores de ambos géneros de varias empresas de la ciudad de Granada. Para recoger la información se utilizó parte de un cuestionario (conciliación de la vida profesional con la vida personal y familiar) elaborado por mediante el proyecto Vertex for Equity para cumplir los objetivos de la investigación, el cual estuvo dividido en las siguientes variables: Género, tipo de empresa (pública o privada), tipo de jornada laboral, medidas disfrutadas por la plantilla y satisfacción laboral con la flexibilidad horaria.

Análisis y Resultados

Tras la recogida de los cuestionarios se obtuvieron los siguientes resultados:

- **Género:** Del total de los resultados podemos apreciar que el 42% pertenecen al género femenino, y el 58% masculino, con edades comprendidas entre los 30 y los 65 años.
- **Tipo de empresa:** se observó que, el 78,5% pertenecía a una empresa pública, mientras que un 21,5% a una empresa privada
- **Tipo de jornada laboral:** del total de los trabajadores, un 42% tiene jornada completa, un 25% realiza una jornada partida, un 26% por turnos y sólo un 2% tiene jornada flexible.
- **Medidas disfrutadas por la plantilla:** Se observó que el 53% trabaja mejor con un aprendizaje cooperativo, frente al 31% que requiere un refuerzo fuera del colegio, el 16% necesita un material adaptado en clase, siendo éste material exámenes y deberes.

Tabla 1.

Medidas disfrutadas por la plantilla

Medidas disfrutadas por la plantilla	Porcentaje
-% de trabajadores que han solicitado excedencia por cuidado de personas dependientes en los últimos 5 años	53%
-% de trabajadores que han reducido su jornada laboral por cuidado de familiares en los últimos 5 años	48.5%
-%de trabajadoras que han solicitado el permiso por lactancia en los últimos 5 años	58%
-%de trabajadoras y número de trabajadores que han disfrutado de otras medidas de conciliación ofertadas por la empresa	24.2%
- %de trabajadoras y trabajadores que han solicitado flexibilidad de horarios	58%

- **Satisfacción laboral:** Al total de los sujetos encuestados se les preguntó si estaban satisfechos con las medidas conciliadoras, un 75.5% indicó que no estaba satisfecho, mientras que un 24.5% refería si estarlo.

Conclusiones

El objetivo de este estudio es, identificar las respuestas de 130 sujetos pertenecientes a diferentes empresas. Los resultados obtenidos en la investigación, generaron que la mayoría de los trabajadores, tanto del género masculino como femenino, no están satisfechos con las medidas establecidas en sus empresas y poder compaginar el trabajo con las responsabilidades que requiere formar una familia y con ello tener hijos.

A la luz de esta situación, uno de los primeros pasos a replantearse en las políticas públicas, es el reconocimiento a todos los trabajos ejercidos tanto dentro como fuera del hogar.

En definitiva y concluyendo con el problema planteado, se expone la rigurosidad de establecer un trabajo sistemático y exhaustivo a la hora de diseñar e instaurar políticas y medidas que contribuyan a la conciliación familiar, con el fin de que las mismas supongan un beneficio para ambos cónyuges familiares, y así se contribuya a mejorar la corresponsabilidad familiar. Con ello, se contribuirá al beneficio de la economía familiar, sin interceder en la educación de los hijos, y como consecuencia de ello, todos los componentes familiares se puedan beneficiar de la misma sin privar los derechos y actos de los sujetos.

Bibliografía

- Bauman, Z. (2010). *Mundo consumo. Ética del individuo en la era global*. Mexico: Paidós.
- Bertranou, J. (2019). El seguimiento y la evaluación de políticas públicas Modelos disponibles para producir conocimiento y mejorar el desempeño de las intervenciones públicas. *MILLCAYAC - Revista Digital de Ciencias Sociales*, VI (10), p.151-188. Recuperado de [file:///C:/Users/usuario/Downloads/DialnetElSeguimientoYLaEvaluacionDePoliticasyBlicasModel-6868096%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/usuario/Downloads/DialnetElSeguimientoYLaEvaluacionDePoliticasyBlicasModel-6868096%20(1).pdf)
- Calvo, M. (2014). *Padres destronados: la importancia de la paternidad*. Madrid: Toromítico.
- Corró Tormo, A. y García Ruiz, P. (2013). Problemas y contradicciones de las políticas de conciliación trabajo-familia: análisis y propuestas desde la sociología relacional. *Revista Internacional de Organizaciones*, 10, p. 109–129. Recuperado de <file:///C:/Users/usuario/Downloads/274173Text%20de%20'article-374267-1-10-20140227.pdf>
- Díaz, C. Y Dema, S. (2013). *Sociología y Género*. Madrid: Tecnos.
- Durán, M.A. (2018). *La riqueza invisible del cuidado*. Valencia: ADAMA.
- Flores-Tena, María José; Abdulkarim Almadhkhori, Hikmat; Chacón Blanco, África (2020); La intervención con adolescentes: un programa de emociones e igualdad de género.
- Gómez, E. (2008). La economía invisible y las desigualdades de género. La importancia de medir y valorar el trabajo no remunerado. Organización Panamericana de la Salud.
- Greenhaus, J H., Collins, K M. y Shaw, J D. (2003). The Relation Between Work-Family Balance and Quality of Life. *Journal of Vocational Behavior*, 63, 510-531.
- Instituto de la Mujer (2005). Conciliación de la vida familiar y la vida laboral: Situación actual, necesidades y demandas (Informe de resultados).
- Merton, R. (1987). *Teoría y estructuras sociales*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Stratigaki, M. (2004). The cooptation of Gender concepts in the European Union Policies: the case of reconciliation of work and family. *Social Politics*, 11 (1), p.30-56.